



## PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021

PROCESO LEGISLATIVO	
01	09-09-2021 Cámara de Diputados. <b>INICIATIVA</b> con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022. Presentada por el Ejecutivo. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Diario de los Debates, 9 de septiembre de 2021.
02	10-11-2021 Cámara de Diputados. <b>DICTAMEN</b> de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022. <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no reservados, por 274 votos en pro, 219 en contra y 3 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 10 de noviembre de 2021. Discusión y votación, 10 de noviembre de 2021.
03	29-11-2021 Ejecutivo Federal. <b>PRESUPUESTO</b> de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021.



LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 9 de septiembre de 2021	Sesión 5 Anexo II

## **INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

### **PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022**

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

### **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

#### **CAPÍTULO I Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j),



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.

## **CAPÍTULO II** **De las erogaciones**

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$875,570,500,000.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- II. El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;
- III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;
- IV. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 25 del mismo;
- V. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**VI.** El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

**VII.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

**VIII.** El capítulo específico que incorpora las previsiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las previsiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**IX.** La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

**X.** Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

**XI.** Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

**XII.** Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, en los términos de los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y conforme al artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XIII.** El monto total de los recursos previstos para el programa de ciencia, tecnología e innovación, previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;

**XIV.** Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto, conforme al artículo 41, fracción II, inciso o), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XV.** El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

**XVI.** Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;

**XVII.** Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

**a)** Para determinar la variable  $PIB_{pci}$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

**b)** Con respecto a la variable  $n_i$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada Fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen precedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos Fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**XIX.** Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;

**XX.** Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;

**XXI.** Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;

**XXII.** Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y

**XXIII.** Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Artículo 4.** Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$62,750,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$99,147,908,914. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$65,458,102,954.

**Artículo 5.** Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$1,010,840,765,109.00. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$115,222,071,339.00, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$474,317,230,665.00, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; aportará la cantidad de \$6,406,636,713.00, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$16,711,442.00, para atender lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del "Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$19,002,213,168.00, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros; y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

## **TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

**Artículo 6.** El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

**I.** El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**II.** Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

**III.** Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”, sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;

**IV.** Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

**a)** El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;

**b)** Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**c)** La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

**d)** Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y

**e)** Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

**V.** La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;

**VI.** En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fuera necesario realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

**VII.** Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y el ejercicio de los mismos por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución registrados por éstas ante la



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría para los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para la comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**VIII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;

**IX.** El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

**X.** Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2022 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

**Artículo 7.** Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.

## **TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO I Disposiciones Generales**

**Artículo 8.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **CAPÍTULO II**

### **De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria**

**Artículo 9.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

**I.** No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para atender la estrategia de fortalecimiento del sector salud;

**II.** Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2021;

**III.** Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

**IV.** El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su página de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;

**V.** Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

**VI.** Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

**VII.** La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintos de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlos a los fines autorizados por la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

**Artículo 10.** En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

**II.** Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

**III.** Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

**IV.** Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

**V.** Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

**VI.** Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

**VII.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

**VIII.** La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de Comunicación Social;

**IX.** El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

**X.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para Comunicación Social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

**Artículo 11.** Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

### **CAPÍTULO III** **De los servicios personales**

**Artículo 12.** Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:

- I.** Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:
  - a)** La estructura ocupacional autorizada;
  - b)** Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
  - c)** La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y
  - d)** Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

**II.** En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;

**III.** Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a éstas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**IV.** Los recursos del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones para cubrir:

**a)** Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**b)** Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y

**c)** Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

**V.** Las previsiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

**Artículo 13.** Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos:

**I.** Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional; los artículos 7 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;

**II.** La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los límites de remuneración mensual para la Administración Pública Federal se integran en términos de los artículos 7, 12, inciso b), y transitorio Quinto de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de las percepciones previstas en el presente Decreto y, conforme a lo siguiente:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**a)** Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias brutas y netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos:

**i.** Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y

**ii.** Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el Anexo 23.1. no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

**b)** La remuneración ordinaria total líquida mensual neta autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2022 se incluye en el Anexo 23.1.2. de este Decreto;

**c)** La remuneración total anual de percepciones ordinarias autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2022 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto, y

**d)** En el presente Presupuesto de Egresos se consideran recursos para el pago de percepciones extraordinarias que, en su caso, percibirán los servidores públicos que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a recibirlas. Las percepciones extraordinarias que se paguen a los servidores públicos se informarán a la Secretaría, en términos del último párrafo del artículo 14 de este Decreto;

**III.** La remuneración total anual autorizada a los titulares de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los límites correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I, primer párrafo, de este artículo, se presentan en los Anexos siguientes de este Decreto:

**a)** Anexo 23.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;

**b)** Anexo 23.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;

**c)** Anexo 23.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- d) Anexo 23.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- e) Anexo 23.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f) Anexo 23.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g) Anexo 23.8. Ramo 22: Instituto Nacional Electoral;
- h) Anexo 23.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- i) Anexo 23.10. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;
- j) Anexo 23.11. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- k) Anexo 23.12. Ramo 44: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- l) Anexo 23.13. Ramo 49: Fiscalía General de la República;
- m) Anexo 23.14. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- n) Anexo 23.15. Ramo 32: Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y

**IV.** El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos.

Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las Entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

**Artículo 14.** Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las Dependencias y Entidades solo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refieren los artículos 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Asimismo, las Dependencias y Entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las Dependencias y Entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las Dependencias y Entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones y percepciones extraordinarias que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

**Artículo 15.** Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

- I. Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto de sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. El pago de remuneraciones por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrá comprender hasta un periodo de 45 días naturales anteriores a la fecha de autorización, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva;
- III. Podrán traspasarse las plazas necesarias de las Dependencias y Entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, derivada de una reforma legal o a ordenamientos de carácter administrativo, asuman funciones de aquéllas que se transformen, compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines;
- IV. Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar las acciones necesarias y en caso de ser necesario realizar las gestiones en materia presupuestaria ante la Secretaría para dar cumplimiento a la restricción de la subcontratación de personal establecida en las disposiciones del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, así como su Decreto de reforma publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 31 de julio de 2021, y

**V.** En los Anexos Informativos previstos en el artículo 41, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se presenta la información correspondiente a las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y demás prestaciones por retiro, a que se refiere el artículo 27 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**Artículo 16.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuraciones a la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.

Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.

**Artículo 17.** En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y una prima personal de riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios.

La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 18.** Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

**Artículo 19.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 20.** Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **De la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Artículo 21.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

- I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;
- II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;
- III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y
- V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

## **CAPÍTULO V**

### **De la inclusión de las personas con discapacidad**

**Artículo 22.** Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.

## **CAPÍTULO VI**

### **Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

**Artículo 23.** El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

**I.** Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

**II.** En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

**III.** El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados, exclusivamente para que los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, sean registrados por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

**IV.** Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;

**V.** Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y

**VI.** Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

## **CAPÍTULO VII**

### **De la inversión pública**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 24.** En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.

Las provisiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.F, de este Decreto. Dichas provisiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

**Artículo 25.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.

## **CAPÍTULO VIII**

### **De la evaluación del desempeño**

**Artículo 26.** La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

**I.** Todos los programas presupuestarios deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño actualizado, priorizando la inclusión de indicadores estratégicos.

Los referidos instrumentos consistirán en una Matriz de Indicadores para Resultados, o bien, en el caso de los programas que por virtud de su naturaleza o diseño no sean susceptibles de contar con dicha Matriz, la Secretaría o, en su caso, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, podrán determinar que cuenten con Fichas de Indicadores del Desempeño, en las cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

**a)** Los avances y resultados obtenidos del seguimiento que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- b)** Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;
- c)** Las disposiciones emitidas en las reglas o lineamientos de operación de los programas presupuestarios, según sea el caso;
- d)** Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y
- e)** Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Los instrumentos de seguimiento del desempeño deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales con perspectiva de género, juventud, discapacidad y etnicidad.

Las Dependencias y Entidades deberán hacer públicos sus instrumentos de seguimiento al desempeño en su página de Internet.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados en los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las Entidades sujetas a control presupuestario directo, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores;

**II.** El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

**III.** La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el Programa Anual de Evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2022;

**IV.** Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al Mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y, en su caso, a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2022 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

**V.** Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

**a)** Por sí mismas, o

**b)** A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

La ejecución de la evaluación, así como la supervisión de la misma, se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el supuesto a que se refiere el inciso b) de la presente fracción, las Dependencias y Entidades, además de realizar la contratación a través de una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, deberán cubrir el costo de las evaluaciones con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este párrafo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El total de las erogaciones que, en su caso, se efectúen para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

**VI.** Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas de los indicadores, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en su página de Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones contempladas en los programas anuales de evaluación.

Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

10 días hábiles siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

**VII.** La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

**VIII.** La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**IX.** Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

**X.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

**XI.** Publicar en las páginas de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las Dependencias y Entidades, aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación, y

**XII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2022, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2021. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2022.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

## **TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

### **CAPÍTULO I Disposiciones Generales**

**Artículo 27.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

**I.** Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

**a)** Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- b)** Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;
- c)** Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;
- d)** Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;
- e)** Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;
- f)** Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;
- g)** Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;
- h)** Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;
- i)** Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;
- j)** Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;
- k)** Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

**l)** En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

**m)** Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

**n)** Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas;

**II.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

**a)** La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

**b)** Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

**c)** Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**d)** Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, cuando éste cuente con la cobertura bancaria necesaria para la entrega de los apoyos, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 28.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

**I.** Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

**II.** Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

**III.** Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

## **CAPÍTULO II**

### **De los criterios específicos para la operación de los programas**

**Artículo 30.** Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 31.** El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:

**I.** Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a)** Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b)** Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c)** Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d)** Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e)** Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;
- f)** Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g)** Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**h)** Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e

**i)** Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;

**II.** Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

**III.** Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

**a)** Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

**b)** Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

**c)** Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

**d)** Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;
  - f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y
  - g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;
- IV.** Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;
- V.** Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;
- VI.** Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);
- VII.** Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;
- VIII.** Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y
- IX.** Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 32.** La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado.

**Artículo 33.** La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

- I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;
- II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y
- III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

**Artículo 34.** Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

- I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**II.** Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

**III.** Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

**IV.** Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

## **TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 35.** Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

**Artículo 36.** Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsa entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**Artículo 37.** Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

**Artículo 38.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de diciembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo, así como:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2022.

**Segundo.** Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

**Tercero.** Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

**Cuarto.** Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.

**Quinto.** Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

**Sexto.** Para el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2022, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

**Séptimo.** Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.

**Octavo.** Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a los beneficiarios de los programas se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta.

**Noveno.** Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que estas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>139,232,606,644</b>
<b>Gasto Programable</b>		
01	Poder Legislativo	15,012,582,403
	Cámara de Senadores	4,313,382,346
	Cámara de Diputados	8,170,988,978
	Auditoría Superior de la Federación	2,528,211,079
03	Poder Judicial	76,723,020,424
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,349,902,847
	Consejo de la Judicatura Federal	68,575,979,577
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,797,138,000
22	Instituto Nacional Electoral	24,649,593,972
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,324,772
41	Comisión Federal de Competencia Económica	616,125,143
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,560,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	982,905,153
49	Fiscalía General de la República	17,966,054,777
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>11,115,300,004</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	11,115,300,004
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>2,986,075,575</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,986,075,575
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>1,506,190,418,934</b>
<b>Gasto Programable</b>		
02	Oficina de la Presidencia de la República	833,863,400
04	Gobernación	6,218,678,962
05	Relaciones Exteriores	8,508,931,721
06	Hacienda y Crédito Público	21,370,912,383
07	Defensa Nacional	104,107,905,551
08	Agricultura y Desarrollo Rural	53,088,965,938
09	Comunicaciones y Transportes	65,553,589,581
10	Economía	3,586,716,123
11	Educación Pública 4/	364,484,046,855
12	Salud 1/	192,368,336,401
13	Marina	37,750,191,112
14	Trabajo y Previsión Social	24,884,375,970
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868,470,195



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795,855,575
18	Energía	47,057,724,667
20	Bienestar	296,858,515,989
21	Turismo	65,670,998,944
27	Función Pública	1,446,265,154
31	Tribunales Agrarios	841,831,136
36	Seguridad y Protección Ciudadana	93,379,484,115
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147,283,767
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,564,150,670
45	Comisión Reguladora de Energía	256,509,841
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	222,860,839
47	Entidades no Sectorizadas	19,295,464,028
48	Cultura	15,028,490,017
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>3,785,991,340,661</b>
<b>Gasto Programable</b>		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	1,092,011,751,628
23	Provisiones Salariales y Económicas	134,623,035,206
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244,832,605
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	830,299,613,382
<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	580,638,169,858
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,019,490,037,082
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,407,789,387,103</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	396,948,621,994
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,010,840,765,109
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,258,420,005,345</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	636,281,092,735
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	449,997,165,429
<b>Gasto No Programable</b>		
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	172,141,747,181
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	142,556,100,004
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,585,647,177



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.	1,023,474,834,266
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>7,088,250,300,000</b>

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social, no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido en la Guardería ABC.

4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

**ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos)**

Gasto Corriente Estructural	2,837,949,999,210
-----------------------------	-------------------

**ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)**

Previsiones para Gastos Obligatorios	4,678,198.6
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	5,850,523.5

**ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)**

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	0.0
---	-----

**ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)**

	MONTO
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	98,365.66
Entidades de Control Directo	40,941.49
Empresas Productivas del Estado	410,681.76



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Poder Judicial	1,984.81
Instituto Nacional Electoral	1,681.39
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	96.44

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Con base en la fracción VI del artículo 3o. del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$45,917.8 millones de pesos, de los cuales para el periodo 2022 se tiene estimado un monto de \$12,516.2 millones de pesos.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup>	MONTO DE INVERSIÓN 2022 <sup>2/</sup>	PAGO ANUAL ESTIMADO 2022 <sup>3/</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>38,572.6</b>	<b>0.0</b>	<b>12,516.2</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>3,822.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,327.1</b>
Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla.	Veracruz	3,822.1	0.0	1,327.1
<b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>24,439.3</b>	<b>0.0</b>	<b>7,355.3</b>
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,117.5	0.0	125.3
1.- Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	2,127.5	0.0	787.0
1.-Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,418.4	0.0	765.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP MATEHUALA - SALTILLO) PARA EL PERIODO 2017-2027	Nuevo León	1,841.1	0.0	731.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP PIRÁMIDES-TULANCINGO-PACHUCA) PARA EL PERIODO 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,338.8	0.0	638.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP SALTILLO MONTERREY NUEVO LAREDO) PARA EL PERIODO 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,515.9	0.0	335.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP TEXCOCO -ZACATEPEC) PARA EL PERIODO 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,582.7	0.0	720.0
PROGRAMA ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE CONSERVACION PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP ARRIAGA-TAPACHULA) PARA EL PERIODO 2018-2028	Chiapas	4,179.1	0.0	1,049.0
PROGRAMA ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE CONSERVACION PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP CAMPECHE - MERIDA) PARA EL PERIODO 2018-2028	Campeche y Yucatán	2,029.2	0.0	676.0
PROGRAMA ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE CONSERVACION PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP SAN LUIS POTOSI - MATEHUALA) PARA EL PERIODO 2018-2028	San Luis Potosí	2,033.0	0.0	831.0
PROGRAMA ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE CONSERVACION PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP TAMPICO - CIUDAD VICTORIA) PARA EL PERIODO 2018-2028	Tamaulipas	2,256.3	0.0	698.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>4,042.2</b>	<b>0.0</b>	<b>1,160.1</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	1,921.4	0.0	542.3
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	2,120.8	0.0	617.7
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>6,268.9</b>	<b>0.0</b>	<b>2,673.7</b>
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	847.0	0.0	285.8
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,361.2	0.0	430.5
Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	1,388.5	0.0	661.2
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	2,672.2	0.0	1,296.2
<b>TOTAL</b>		<b>38,572.6</b>	<b>0.0</b>	<b>12,516.2</b>

Cifras con IVA a pesos de 2022.

Montos de inversión contratados.

El monto de Inversión de los contratos de Asociación Público Privada se estableció en términos nominales.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

- 1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura.
- 2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2022.
- 3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público.

**ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)**

**6.A. Monto autorizado para nuevos proyectos**

	<b>Inversión Directa</b>	<b>Inversión Condicionada</b>	<b>Suma</b>
Comisión Federal de Electricidad	26,173,147,963	0	26,173,147,963

**6.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada**

	<b>Inversión Directa</b>	<b>Inversión Condicionada</b>	<b>Suma</b>
Comisión Federal de Electricidad	666,152,616,145	309,689,306,835	975,841,922,980

**6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos**

	<b>Inversión Directa</b>	<b>Inversión Condicionada</b>	<b>Suma</b>
Comisión Federal de Electricidad	692,325,764,108	309,689,306,835	1,002,015,070,943

**6.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	<b>Monto Autorizado</b>	<b>Monto Contratado</b>	<b>Monto Comprometido</b>
Comisión Federal de Electricidad	578,581,788,765	487,554,742,039	203,849,953,138



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	270,962,583,220	189,532,340,291	120,634,861,078

6.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	12,851,618,333	6,875,456,814	19,727,075,147

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo.

ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	15,010,594	0	2,776,629	17,787,223
04	Gobernación	96,197,678	0	26,194,734	122,392,412
05	Relaciones Exteriores	35,872,303	0	10,325,956	46,198,259
06	Hacienda y Crédito Público	402,214,494	0	109,947,229	512,161,723
07	Defensa Nacional	1,449,073,891	1,633,354,655	713,499,360	3,795,927,906
08	Agricultura y Desarrollo Rural	193,614,206	0	65,181,007	258,795,213
09	Comunicaciones y Transportes	172,598,287	0	75,311,117	247,909,404
10	Economía	57,483,763	0	23,338,628	80,822,391
11	Educación Pública	2,896,729,298	70,459,053	2,373,355,033	5,340,543,384
12	Salud	947,163,630	655,847,592	211,798,400	1,814,809,622
13	Marina	384,201,678	843,991,616	321,265,118	1,549,458,412
14	Trabajo y Previsión Social	47,360,553	0	19,029,397	66,389,950
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	45,726,048	0	19,446,734	65,172,782
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	163,062,903	72,221,884	95,825,248	331,110,035
18	Energía	31,240,688	0	3,312,215	34,552,903
20	Bienestar	42,594,792	0	20,401,573	62,996,365
21	Turismo	18,177,293	289,500,171	7,583,671	315,261,135
27	Función Pública	37,274,892	0	5,121,685	42,396,577
31	Tribunales Agrarios	15,579,621	0	5,513,224	21,092,845



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

36	Seguridad y Protección Ciudadana	714,127,379	0	219,181,279	933,308,658
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,544,470	0	294,758	3,839,228
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	146,746,911	0	51,498,146	198,245,057
45	Comisión Reguladora de Energía	4,286,457	0	342,445	4,628,902
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4,396,390	0	193,200	4,589,590
47	Entidades no Sectorizadas	51,177,107	0	15,423,253	66,600,360
48	Cultura	140,306,952	0	14,811,526	155,118,478
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	11,744,117,527	1,562,968,022	2,659,049,497	15,966,135,046

\*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

**ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	580,638,169,858
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	172,141,747,181
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	23,268,500,900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	15,415,400,000
<b>Total</b>	<b>791,463,817,939</b>

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

<b>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</b>			
<b>Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios</b>		<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	362	179	3,229	2,507
15,000	30,000	449	228	3,583	2,687
30,000	50,000	539	269	4,124	3,229
50,000	100,000	625	310	5,020	3,760
100,000	150,000	718	362	5,914	4,480
150,000	250,000	810	404	6,812	5,374
250,000	350,000	986	491	7,892	5,914
350,000	450,000	1,073	539	8,604	6,434
450,000	600,000	1,259	625	10,227	7,706
600,000	750,000	1,436	718	11,644	8,786
750,000	1,000,000	1,607	810	13,081	9,854
1,000,000		1,706	897	14,684	11,104

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>124,593,178,185</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>15,000,000</b>
	Conducción de la política interior	12,800,348
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>9,406,651,335</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	283,209,532
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,113,858,221
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	565,046,177
	Producción para el Bienestar	7,329,556,166
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	114,981,240
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,711,003,267</b>
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,193,368,144
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,453,620,000
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	64,015,123
<b>11 Educación Pública</b>		<b>16,276,407,629</b>
	Educación para Adultos (INEA)	93,434,165
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,053,739,545
	Normar los servicios educativos	106,733,752
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,298,963,013
	Programa de Becas Elisa Acuña	251,485,245
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,058,388,805
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,449,998,872
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	307,341,161
	La Escuela es Nuestra	656,323,072
<b>12 Salud</b>		<b>8,019,909,735</b>
	Rectoría en Salud	9,800,000
	Prevención y control de enfermedades	43,055,162
	Salud materna, sexual y reproductiva	17,343,978
	Fortalecimiento a la atención médica	306,635,770
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	7,643,074,825



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>552,102,993</b>
Procuración de justicia agraria	244,889,217
Programa de Atención de Conflictos Agrarios	32,274,690
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2,175,000
Programa Nacional de Reconstrucción	272,764,086
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>3,215,351,793</b>
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,081,500,000
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	642,898,100
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	297,382
Provisiones para la infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas	692,294,118
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	44,271,910
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	223,982,449
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	211,715,269
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	318,392,565
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>8,353,071,123</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	8,353,071,123
<b>20 Bienestar</b>	<b>60,707,195,496</b>
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	370,788,949
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	35,489,582,079
Sembrando Vida	24,846,824,467
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>11,396,755,029</b>
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,362,560,361
FAM Asistencia Social	3,034,194,668
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>22,529,616</b>
Protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	22,529,616
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>36,000,000</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	36,000,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,819,229,899</b>
Actividades de apoyo Administrativo	166,747,672
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11,600,945
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	979,010,327
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,671,287,461
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	990,583,494
<b>48 Cultura</b>	<b>61,970,269</b>
Educación y cultura indígena	61,970,269



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO
	<b>Total</b>	<b>362,546.2</b>
<b>Competitividad</b>		<b>32,749.6</b>
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>32,749.6</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>32,749.6</b>
	Fertilizantes	2,500.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	11,373.1
	Producción para el Bienestar	14,006.7
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,525.7
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,344.1
<b>Medio Ambiente</b>		<b>2,015.1</b>
	<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>2,015.1</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>80.4</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	80.4
	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,934.7</b>
	Forestal	1,516.8
	Protección al medio ambiente en el medio rural	417.9
	Desarrollo Regional Sustentable	147.6
	PROFEPA	216.0
	Vida Silvestre	54.4
<b>Educativa</b>		<b>56,574.3</b>
	<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>56,574.3</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,625.4</b>
	Colegio de Postgraduados	1,523.8
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	115.0
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,360.6
	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	465.8
	Universidad Autónoma Chapingo	3,160.2
	<b>Educación Pública</b>	<b>49,948.9</b>
	Desarrollo de Capacidades Educación	17,041.4
	Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,922.7
	Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,860.2
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,124.7



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Social</b>	<b>120,449.2</b>
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	113,506.2
Relaciones Exteriores	75.0
Atención a migrantes	75.0
Bienestar	109,611.9
Atención a la población agraria	109,611.9
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	80,380.4
Sembrando Vida	29,231.6
Entidades no Sectorizadas	3,819.2
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	3,819.2
Programa de Derecho a la Alimentación	3,515.0
Agricultura y Desarrollo Rural	3,515.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,287.3
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,227.7
Programa de apoyo a la adquisición de leche	3,269.1
Agricultura y Desarrollo Rural	3,269.1
Adquisición de leche nacional	3,269.1
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia	158.9
Bienestar	158.9
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	158.9
<b>Infraestructura</b>	<b>75,464.7</b>
Programa de infraestructura en el medio rural	75,464.7
Comunicaciones y Transportes	5,548.5
Infraestructura	5,548.5
Mantenimiento de Caminos Rurales	5,548.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,423.2
IMTA	211.4
Infraestructura Hidroagícola	1,434.1
Programas Hidráulicos	1,777.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	66,493.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	66,493.0
<b>Salud</b>	<b>65,368.6</b>
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	65,368.6
Salud	41,381.0
Salud en población rural	41,381.0
Desarrollo de Capacidades Salud	556.2
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,824.9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,824.9
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>23,987.6</b>
	IMSS-BIENESTAR	23,689.9
	Seguridad Social Cañeros	297.6
<b>Agraria</b>		<b>160.7</b>
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>		<b>160.7</b>
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>160.7</b>
	Atención de aspectos agrarios	160.7
	Archivo General Agrario	160.7
<b>Administrativa</b>		<b>9,764.0</b>
<b>Gasto Administrativo</b>		<b>9,764.0</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>6,849.5</b>
	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	16.6
	CONAPESCA	596.4
	CONAZA	61.7
	Dependencia SADER	4,037.3
	FEESA	7.5
	FIRCO	269.6
	INCA RURAL	33.3
	SENASICA	1,657.3
	SIAP	94.2
	SNICS	75.6
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,072.7</b>
	Dependencia SEDATU	2,072.7
<b>Tribunales Agrarios</b>		<b>841.8</b>
	Tribunales Agrarios	841.8

ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	23.1
Baja California	31.4
Baja California Sur	28.9
Campeche	55.4



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Coahuila	51.4
Colima	26.1
Chiapas	111.0
Chihuahua	75.8
Ciudad de México	3.8
Durango	57.9
Guanajuato	68.9
Guerrero	67.6
Hidalgo	52.5
Jalisco	110.7
Estado de México	47.3
Michoacán	121.4
Morelos	36.1
Nayarit	66.4
Nuevo León	51.5
Oaxaca	49.0
Puebla	69.0
Querétaro	27.3
Quintana Roo	28.0
San Luis Potosí	57.9
Sinaloa	235.5
Sonora	94.8
Tabasco	59.3
Tamaulipas	84.6
Tlaxcala	13.7
Veracruz	109.3
Yucatán	50.3
Zacatecas	45.6
<b>Total</b>	<b>2,011.6</b>

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
<b>Total</b>	<b>93,544,109,796</b>	<b>19,733,311,838</b>	<b>113,277,421,634</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>2,300,000</b>	<b>0</b>	<b>2,300,000</b>
K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2,300,000	0	2,300,000
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>5,354,809,993</b>	<b>207,600,000</b>	<b>5,562,409,993</b>
A11	Universidad Autónoma Chapingo	2,637,966,256	3,600,000	2,641,566,256
D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	436,531	0	436,531
IZC	Colegio de Postgraduados	1,438,767,366	24,000,000	1,462,767,366
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,277,639,840	180,000,000	1,457,639,840
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>207,607,055</b>	<b>0</b>	<b>207,607,055</b>
A00	Instituto Mexicano del Transporte	141,727,229	0	141,727,229
JZN	Agencia Espacial Mexicana	65,879,826	0	65,879,826
<b>10</b>	<b>Economía</b>	<b>376,605,518</b>	<b>1,097,977,970</b>	<b>1,474,583,488</b>
K2H	Centro Nacional de Metrología	157,946,625	90,572,511	248,519,136
K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0	210,523,313	210,523,313
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	0	3,823,716	3,823,716
LAU	Servicio Geológico Mexicano	218,658,893	793,058,430	1,011,717,323
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>45,222,239,174</b>	<b>1,805,541,060</b>	<b>47,027,780,234</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	8,828,343,054	0	8,828,343,054
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	675,703,138	0	675,703,138
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,495,532	0	1,495,532
611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	1,195,517	0	1,195,517
A00	Universidad Pedagógica Nacional	111,595,600	0	111,595,600
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	3,850,188,651	50,880,826	3,901,069,477
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	16,147,942,373	891,569,735	17,039,512,108
B00	Instituto Politécnico Nacional	4,887,737,076	0	4,887,737,076
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	29,409,190	0	29,409,190
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	22,487,356	149,536	22,636,892
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,579,401,291	635,197,548	3,214,598,839
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	94,215,852	94,277,723	188,493,575
L8K	El Colegio de México, A.C.	619,955,295	129,734,340	749,689,635
M00	Tecnológico Nacional de México	6,246,253,355	0	6,246,253,355
MEY	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	102,447,054	0	102,447,054
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,023,868,840	3,731,352	1,027,600,192
<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>8,387,441,742</b>	<b>334,513,295</b>	<b>8,721,955,037</b>
100	Secretaría	29,301,898	0	29,301,898
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	4,506,333,399	0	4,506,333,399



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	6,507,248	1,838,906	8,346,154
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	148,639,009	3,176,120	151,815,129
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	27,317,606	104,800	27,422,406
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	368,300	0	368,300
NAW	Hospital Juárez de México	258,593,240	150,000	258,743,240
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	109,706,158	0	109,706,158
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	259,192,205	3,623,669	262,815,874
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	232,346,920	1,782,500	234,129,420
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	12,170,207	311,790	12,481,997
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	7,330,686	570,000	7,900,686
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	138,608,771	5,300,000	143,908,771
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,539,853	1,285,178	2,825,031
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	8,142,414	1,727,024	9,869,438
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	129,564,049	0	129,564,049
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	213,418,267	35,915,746	249,334,013
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	240,406,041	23,014,634	263,420,675
NCE	Instituto Nacional de Geriatria	68,964,323	10,470,000	79,434,323
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	396,151,611	8,083,854	404,235,465
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	202,228,665	59,650,000	261,878,665
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	119,018,256	10,167,009	129,185,265
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	291,434,602	3,083,356	294,517,958
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	237,907,293	23,684,787	261,592,080
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	168,268,395	2,449,703	170,718,098
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	504,946,378	106,933,821	611,880,199
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	0	31,190,398	31,190,398
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	69,035,948	0	69,035,948
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000</b>	<b>0</b>	<b>14,700,000</b>
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	14,700,000	0	14,700,000
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>386,983,321</b>	<b>200,000,000</b>	<b>586,983,321</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	211,414,912	200,000,000	411,414,912
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	175,568,409	0	175,568,409
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>1,148,232,733</b>	<b>8,835,689,305</b>	<b>9,983,922,038</b>
211	Dirección General de Energías Limpias	258,547,293	0	258,547,293
T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	308,635,983	768,321,680	1,076,957,663
T0O	Instituto Mexicano del Petróleo	0	7,726,988,745	7,726,988,745
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	581,049,457	340,378,880	921,428,337



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>16,727,527</b>	<b>0</b>	<b>16,727,527</b>
A00	Instituto de Competitividad Turística	16,727,527	0	16,727,527
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,411,000,000</b>	<b>0</b>	<b>2,411,000,000</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	2,411,000,000	0	2,411,000,000
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>71,279,760</b>	<b>0</b>	<b>71,279,760</b>
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	71,279,760	0	71,279,760
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>29,564,150,670</b>	<b>4,308,325,571</b>	<b>33,872,476,241</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	64,821,046	6,948,020	71,769,066
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	199,173,635	22,320,769	221,494,404
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	203,032,969	25,056,659	228,089,628
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	200,632,601	73,155,217	273,787,818
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	206,356,132	53,460,625	259,816,757
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	121,592,418	38,880,499	160,472,917
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	408,343,886	18,517,295	426,861,181
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	505,046,260	23,563,024	528,609,284
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	291,128,269	46,279,450	337,407,719
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	195,581,792	6,859,222	202,441,014
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	204,726,822	35,526,834	240,253,656
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	331,634,090	6,137,018	337,771,108
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22,906,397,987	2,000,000	22,908,397,987
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	295,436,990	203,768,753	499,205,743
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	1,120,647,328	1,120,647,328
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	336,577,985	37,714,854	374,292,839
91E	El Colegio de la Frontera Sur	385,953,029	42,714,360	428,667,389
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	157,791,352	3,315,847	161,107,199
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	124,664,226	12,000,000	136,664,226
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	1,584,466,855	1,584,466,855
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	90,052,822	240,692,021	330,744,843
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	297,063,260	63,810,311	360,873,571
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	198,166,088	4,726,708	202,892,796
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	376,099,357	35,200,000	411,299,357
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	150,168,040	103,254,541	253,422,581
92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	327,510,421	371,920,319	699,430,740
92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	584,604,027	75,589,177	660,193,204
92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	401,595,166	49,799,865	451,395,031



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>136,959,921</b>	<b>0</b>	<b>136,959,921</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	136,959,921	0	136,959,921
<b>49</b>	<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>117,598,959</b>	<b>45,000,000</b>	<b>162,598,959</b>
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	117,598,959	45,000,000	162,598,959
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0</b>	<b>725,887,090</b>	<b>725,887,090</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	0	725,887,090	725,887,090
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>125,473,422</b>	<b>50,502,858</b>	<b>175,976,280</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	125,473,422	50,502,858	175,976,280
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>0</b>	<b>2,122,274,689</b>	<b>2,122,274,689</b>
TVV	CFE Consolidado	0	2,122,274,689	2,122,274,689

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>232,384,641,228</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>6,000,000</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
<b>04 Gobernación</b>		<b>324,906,141</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	310,451,545
	Planeación demográfica del país	2,921,813
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,532,783
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	10,000,000
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>133,456,697</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	133,456,697
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>11,296,355,334</b>
	Adquisición de leche nacional	457,671,002
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	759,516,471
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,336,629,865
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	3,390,277,063



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	Fertilizantes	848,232,000
	Producción para el Bienestar	4,148,805,377
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	355,223,557
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>5,170,446</b>
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	5,170,446
<b>10 Economía</b>		<b>209,243</b>
	Actividades de apoyo administrativo	209,243
<b>11 Educación Pública</b>		<b>54,829,607,334</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	848,212,309
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	3,612,387,494
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,031,320
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	26,453,900,289
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,362,736,711
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	8,400,823
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	5,291,944,026
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,249,994,361
<b>12 Salud</b>		<b>5,186,635,593</b>
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	21,805,843
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	173,772,373
	Atención a la Salud	1,283,347,914
	Prevención y atención contra las adicciones	53,791,779
	Programa de vacunación	715,473,995
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	419,399,853
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,103,493,176
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	415,550,660
<b>13 Marina</b>		<b>6,860,000</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>10,538,208,986</b>
	Procuración de justicia laboral	40,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	25,841,601
	Jóvenes Construyendo el Futuro	10,472,367,385
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,676,189,103</b>
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	2,000,000
	Programa de Vivienda Social	2,088,117,750
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	29,632,618
	Programa Nacional de Reconstrucción	556,438,735



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>137,813,892</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	348,863
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	73,786,516
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	63,678,513
<b>18 Energía</b>		<b>4,673,345</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo administrativo	4,423,585
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>300,000</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	300,000
<b>20 Bienestar</b>		<b>139,945,819,297</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	22,343,521
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	288,988,386
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,684,710,092
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	127,175,475,235
	Sembrando Vida	9,354,098,623
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	420,203,440
<b>21 Turismo</b>		<b>6,318,990</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	6,318,990
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>58,706,725</b>
	Gestión Administrativa	1,100,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,840,956
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	900,000
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	17,657,454
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	7,802,139
	Vinculación con la sociedad	661,706
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,744,470
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>33,588,797</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	29,325,339
	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.	4,263,458
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>3,650,274</b>
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	3,650,274
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>5,819,227,239</b>
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	5,819,227,239



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>		<b>180,998,649</b>
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	180,998,649
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>11,835,856</b>
	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión	2,495,000
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	3,138,000
	Actividades de apoyo administrativo	6,202,856
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>		<b>250,000</b>
	Regulación y permisos de electricidad	75,000
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	75,000
	Actividades de apoyo administrativo	100,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,052,607,466</b>
	Atención a Víctimas	7,772,233
	Actividades de apoyo administrativo	13,085,163
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8,358,282
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	473,003,982
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	379,061,018
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	171,326,788
<b>48 Cultura</b>		<b>30,244,530</b>
	Desarrollo Cultural	26,490,109
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	3,754,421
<b>49 Fiscalía General de la República</b>		<b>74,007,293</b>
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	66,253,747
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	500,589
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,700,000
	Promover la formación profesional y capacitación del capital humano	900,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,652,957
<b>18 Energía 1/</b>		<b>104,000</b>
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	104,000
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social 1/</b>		<b>24,717,008,678</b>
	Prevención y Control de Enfermedades	2,526,150,752
	Servicios de guardería	14,450,327,883
	Atención a la Salud	7,740,530,043
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/</b>		<b>633,968,169</b>
	Equidad de Género	52,953,018
	Prevención y Control de Enfermedades	581,015,151



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>		<b>11,720,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	11,720,000
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>		<b>4,535,600</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	1,056,100
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	250,000
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	2,130,000
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	505,000
	Prestación de servicios corporativos	320,000
	Actividades de apoyo administrativo	75,000
	Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	199,500

1/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>323,827,835,265</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>142,742,448</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	142,742,448
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>129,048,102</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,048,102
<b>11 Educación Pública</b>		<b>17,391,029,017</b>
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	6,899,997,744
	Educación para Adultos (INEA)	295,874,854
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	680,071,220
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,116,777,610
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	6,642,116,438
	Programa de Becas Elisa Acuña	500,073,516
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	256,117,634
<b>12 Salud</b>		<b>12,372,859,662</b>
	Asistencia social y protección del paciente	529,721,278
	Atención a la Salud	8,410,128,796
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	105,144,628
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	125,311,873
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	467,351,194
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	26,735,043
	Programa Nacional de Reconstrucción	277,777,778



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Salud materna, sexual y reproductiva	927,441,236
Servicios de asistencia social integral	1,503,247,836
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>13,639,919,202</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	25,841,601
Jóvenes Construyendo el Futuro	13,614,077,601
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,319,360,902</b>
Programa de Vivienda Social	1,228,304,559
Programa Nacional de Reconstrucción	1,091,056,343
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>19,522,875,532</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	19,522,875,532
<b>20 Bienestar</b>	<b>254,342,789,125</b>
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	22,343,521
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	32,069,281
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	226,545,749,445
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	17,050,363,767
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	288,988,386
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,737,493,049
Sembrando Vida	7,361,717,115
Servicios a grupos con necesidades especiales	304,064,561
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>34,220,267</b>
Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	19,848,377
Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	14,371,890
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,819,229,899</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11,600,945
Actividades de apoyo administrativo	166,747,672
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	979,010,327
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	990,583,494
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,671,287,461
<b>48 Cultura</b>	<b>61,970,269</b>
Educación y cultura indígena	61,970,269
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>51,790,840</b>
Atención a Personas con Discapacidad	51,790,840



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>10,168,536,215</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>973,764</b>
<b>12 Salud</b>		<b>6,417,827</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>1,847,142</b>
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,847,142
<b>18 Energía</b>		<b>337,421,788</b>
	Secretaría de Energía	258,547,293
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	78,474,495
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	400,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>404,068,455</b>
	Pemex Exploración y Producción	14,068,455
	Pemex Transformación Industrial	390,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>9,417,807,239</b>
	CFE Consolidado*	9,417,807,239

\* Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>66,542,228,666</b>
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>698,147,003</b>
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	5,080,603
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	135,835,751
	Producción para el Bienestar	553,174,050
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,056,599
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>100,000,000</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	100,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>90,041,306</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	62,635,902
	Programa de Becas Elisa Acuña	6,225,165
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	20,082,847
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,097,392



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>12 Salud</b>		<b>357,107,342</b>
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	12,536,541
	Vigilancia epidemiológica	344,570,801
<b>13 Marina</b>		<b>13,005,275</b>
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>245,689,735</b>
	Programa de Vivienda Social	40,943,485
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	204,746,250
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>6,566,650,986</b>
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3,900,491
	Investigación científica y tecnológica	195,670,130
	Protección Forestal	1,348,722,207
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	160,307,827
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	61,765,127
	Regulación Ambiental	89,297,277
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,736,131
	Gestión integral y sustentable del agua	1,156,295,750
	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	21,141,098
	Actividades de apoyo administrativo	12,118,729
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,482,669
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	117,098,733
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	147,573,032
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	672,523,047
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,628,578,996
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	856,582,888
	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	34,856,856
<b>18 Energía</b>		<b>378,941,010</b>
	Actividades de apoyo administrativo	1,645,304
	Conducción de la política energética	46,326,600
	Coordinación de la política energética en electricidad	3,881,316
	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,428,114
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	61,112,383
	Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	258,547,293
<b>21 Turismo</b>		<b>675,000</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	675,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>9,262,390,776</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)		9,054,884,831
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)		207,505,945
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>145,964,459</b>
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil		145,964,459
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>269,456,677</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación		134,332,635
Becas de posgrado y apoyos a la calidad		135,124,042
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>30,000,000</b>
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas		30,000,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>316,445,573</b>
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos		60,953,641
Mantenimiento de infraestructura		255,491,932
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>48,067,713,523</b>
Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica		2,500,000
Servicio de transporte de gas natural		47,448,826,365
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica		578,063
Proyectos de infraestructura económica de electricidad		110,000,000
Mantenimiento de infraestructura		505,809,095

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>473,254,228,481</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>2,148,222,459</b>
Sistema educativo militar		2,148,222,459
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>2,587,778,127</b>
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria		1,400,411,143
Producción para el Bienestar		622,320,807
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos		565,046,177
<b>11 Educación Pública</b>		<b>279,677,276,953</b>
<b>Educación Básica</b>		<b>18,322,788,958</b>
Producción y distribución de libros y materiales educativos		819,307,477
Producción y transmisión de materiales educativos		98,758,216
Educación para Adultos (INEA)		358,164,297
Educación Inicial y Básica Comunitaria		1,580,609,317



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	11,623,703,766
Programa de Becas Elisa Acuña	50,877,244
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	21,002,059
La Escuela es Nuestra	3,770,366,582
<b>Educación Media Superior</b>	<b>117,987,521,698</b>
Servicios de Educación Media Superior	49,937,109,744
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,691,049
Normalización y certificación en competencias laborales	963,030,767
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	37,482,180
Programa de Becas Elisa Acuña	114,745,328
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	21,424,510
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,993,220
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,464,989,060
Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,190,037,400
Apoyos a centros y organizaciones de educación	63,361,972
Educación Física de Excelencia	165,656,468
<b>Educación Superior</b>	<b>141,937,264,378</b>
Servicios de Educación Superior y Posgrado	52,806,626,156
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6,970,257,559
Programa de Becas Elisa Acuña	3,874,010,965
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	136,932,651
Programa de Cultura Física y Deporte	1,777,194,242
Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,996,304,843
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	713,789,479
Subsidios para organismos descentralizados estatales	65,176,258,272
Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1, 2, J</sup>	461,419,675
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,024,470,537
<b>Posgrado</b>	<b>1,429,701,919</b>
Programa de Becas Elisa Acuña	138,289,245
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,291,412,674
<b>12 Salud</b>	<b>1,212,037,624</b>
Prevención y atención contra las adicciones	861,508,888
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	350,528,736
<b>13 Marina</b>	<b>639,541,505</b>
Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>20,944,734,770</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro	20,944,734,770



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>260,078</b>
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	260,078
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>6,061,843,140</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>3./</sup>	6,061,843,140
<b>20 Bienestar</b>	<b>115,317,239</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	115,317,239
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,184,673,144</b>
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,184,673,144
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>111,598,661,440</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>104,904,752,765</b>
FAM Infraestructura Educativa Básica	2,727,485,273
FONE Servicios Personales	92,739,342,378
FONE Otros de Gasto Corriente	2,579,905,776
FONE Gasto de Operación	3,791,233,466
FONE Fondo de Compensación	2,727,818,193
FAETA Educación de Adultos	338,967,677
<b>Educación Media Superior</b>	<b>1,566,760,882</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	773,661,688
FAETA Educación Tecnológica	793,099,194
<b>Educación Superior</b>	<b>5,127,147,793</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	5,127,147,793
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>41,746,787</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	41,746,787
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>4./</sup></b>	<b>227,282,471</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	227,282,471
<b>48 Cultura</b>	<b>12,631,813</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	12,631,813
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>44,316,951,032</b>
Prevención y control de enfermedades	398,864,693
Atención a la Salud	43,918,086,339
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>	<b>2,485,269,899</b>
Prevención y Control de Enfermedades	407,827,950
Atención a la Salud	2,077,441,949

1./ Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2./ Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

3./ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

4./ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>831,097,436,250</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>146,608,498</b>
	Atención a refugiados en el país	4,613,148
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	69,926,313
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	33,050,224
	Registro e Identificación de Población	39,018,813
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>4,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,712,339,650</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	965,696,339
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	746,643,311
<b>11 Educación Pública</b>		<b>177,508,929,628</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	4,053,309,324
	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,993,220
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	29,324,990,414
	Educación Física de Excelencia	166,098,219
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,268,697,724
	Educación para Adultos (INEA)	171,295,968
	Expansión de la Educación Inicial	759,301,481
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	715,864,442
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,691,049
	La Escuela es Nuestra	13,964,320,673
	Normalización y certificación en competencias laborales	695,693,426
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,397,428,373
	Producción y transmisión de materiales educativos	365,771,171
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	33,210,582,188
	Programa de Becas Elisa Acuña	154,902,605
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,101,860,430
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	217,891,067
	Programa Nacional de Inglés	678,657,966
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	105,432,744
	Servicios de Educación Media Superior	49,937,109,744
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,190,037,400



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>12 Salud</b>	<b>47,072,583,324</b>
Atención a la Salud	9,973,652,093
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	20,913,596,448
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	261,576,989
Fortalecimiento a la atención médica	232,498,924
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	262,362,786
Prevención y atención contra las adicciones	746,021,679
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,628,861
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	328,520,234
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	8,132,800
Programa de vacunación	11,476,497,002
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	93,923,524
Salud materna, sexual y reproductiva	1,890,995,567
Servicios de asistencia social integral	883,176,417
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>4,651,025</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	4,651,025
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>1,570,626,374</b>
Programa de Vivienda Social	1,232,398,908
Programa Nacional de Reconstrucción	338,227,466
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>9,165,635,898</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	9,165,635,898
<b>20 Bienestar</b>	<b>2,635,197,353</b>
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	7,712,983
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,627,484,370
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>7,519,297</b>
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,519,297
Tecnologías de información y comunicaciones	1,000,000
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>42,320,208,522</b>
Becas para la población atendida por el sector educativo	189,880,461
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	42,130,328,061
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>474,734,601,999</b>
FAETA Educación de Adultos	222,283,451
FAETA Educación Tecnológica	4,309,221,510
FAM Asistencia Social	10,977,629,340
FAM Infraestructura Educativa Básica	10,490,327,974
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	773,661,688
FASSA	23,635,228,811



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FONE Fondo de Compensación	11,365,909,136
FONE Gasto de Operación	15,796,806,110
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
FONE Servicios Personales	386,413,926,577
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>8,061,892</b>
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	8,061,892
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>4,506,000</b>
Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	4,506,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,396,163,752</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,396,163,752
<b>48 Cultura</b>	<b>39,612,846</b>
Desarrollo Cultural	15,858,116
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	1,906,845
Servicios Cinematográficos	845,851
Servicios educativos culturales y artísticos	21,002,035
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>5,607,247</b>
Actividades de apoyo administrativo	3,019,712
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	2,000,000
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	587,535
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>56,483,062,387</b>
Atención a la Salud	36,642,182,351
Prestaciones sociales	174,308,363
Prevención y control de enfermedades	5,216,243,790
Servicios de guardería	14,450,327,883
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>16,277,520,558</b>
Atención a la Salud	11,747,024,620
Prevención y control de enfermedades	1,893,486,877
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	2,637,009,061

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>220,633,067,201</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>600,792,285</b>
	Conducción de la política interior	33,884,386
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	69,926,313



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17,150,919
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	310,451,545
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	141,455,120
Protección y defensa de los derechos humanos	27,924,002
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>157,712,373</b>
Detección y prevención de ilícitos financieros	157,712,373
<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>6,728,069,104</b>
Derechos humanos	64,068,297
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	133,456,697
Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,382,321,651
Sistema educativo militar	2,148,222,459
<b>11 Educación Pública</b>	<b>110,263,863,974</b>
Atención al deporte	601,481,182
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	25,874,991,542
Desarrollo Cultural	3,968,316,459
Educación Física de Excelencia	441,750,582
Educación para Adultos (INEA)	31,144,722
Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,514,560,516
La Escuela es Nuestra	10,054,310,885
Producción y distribución de libros y materiales culturales	117,779,729
Producción y transmisión de materiales educativos	914,969,866
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	33,210,582,188
Programa de Becas Elisa Acuña	3,637,776,777
Programa de Cultura Física y Deporte	1,777,194,242
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	217,891,067
Servicios de Educación Media Superior	5,509,785,040
Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,844,469,440
Subsidios para organismos descentralizados estatales	9,034,624,469
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	512,235,269
<b>12 Salud</b>	<b>2,464,197,001</b>
Prevención y atención contra las adicciones	1,466,984,173
Prevención y control de enfermedades	33,658,497
Salud materna, sexual y reproductiva	963,554,331
<b>13 Marina</b>	<b>6,451,720,602</b>
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,297,339,724
Sistema Educativo naval y programa de becas	1,154,380,878



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>21,199,592,599</b>
Capacitación para Incrementar la Productividad	1,000,000
Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,000,000
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,000,000
Jóvenes Construyendo el Futuro	21,196,592,599
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>3,275,940,001</b>
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,275,940,001
<b>20 Bienestar</b>	<b>11,910,028,128</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,778,503
Actividades de apoyo administrativo	19,883,843
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	22,343,521
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,737,493,049
Sembrando Vida	9,128,529,212
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>13,561,406,523</b>
FAETA Educación Tecnológica	795,964,438
FASP	7,988,049,749
FORTAMUN	4,777,392,336
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>42,414,944,511</b>
Actividades de apoyo administrativo	10,492,025,113
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	246,523,144
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	29,803,368,492
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,873,027,762
<b>48 Cultura</b>	<b>1,604,800,101</b>
Desarrollo Cultural	1,411,294,671
Educación y cultura indígena	61,970,269
Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	110,000,000
Programa de Apoyos a la Cultura	21,535,161

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	<b>MONTO</b>
<b>Previsiones Salariales</b>	<b>14,791,771,908</b>
Situaciones laborales supervenientes	14,791,771,908
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>9,351,661,016</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	9,054,884,831
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	207,505,945
Comisiones y pago a CECOBAN	89,270,240



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>15,966,135,046</b>
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>51,876,486</b>
Provisión para la Armonización Contable	51,876,486
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>74,037,529,723</b>
Programa de Separación Laboral	1,037,529,723
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	73,000,000,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>20,424,061,027</b>
<b>TOTAL</b>	<b>134,623,035,206</b>

**ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,479,041,508
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	43,765,791,097

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	424,326,249,225
Servicios Personales	386,413,926,577
Otros de Gasto Corriente 1/	10,749,607,402
Gasto de Operación	15,796,806,110
Fondo de Compensación	11,365,909,136
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	117,537,248,258
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	94,321,009,825
Entidades	11,433,075,675
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	82,887,934,150
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	95,547,846,713
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	30,353,958,250
Asistencia Social	13,962,820,795
Infraestructura Educativa	16,391,137,455
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	8,019,426,362
Educación Tecnológica	5,102,320,704
Educación de Adultos	2,917,105,658



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,988,049,749
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	52,205,825,000
<b>TOTAL 2/ 3/</b>	<b>830,299,613,382</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ Incluye los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez el patrimonio contable con que cuenta el Fideicomiso resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

3/ Las Dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, son las responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, con base en lo establecido en la normatividad aplicable.

**ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN**

**ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS Y NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)**

Grupo / Tipo de Personal	Percepción Ordinaria Bruta						Percepción Ordinaria Neta Total	
	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Total			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando <sup>1/</sup></b>								
<b>G</b> Secretario de Estado		164,961		38,508		203,469		145,524
<b>H</b> Subsecretario		163,651		38,042		201,693		144,352
<b>J</b> Jefe de Unidad	149,251	159,724	34,510	36,412	183,761	196,136	132,255	140,421
<b>K</b> Director General	124,544	141,394	28,584	31,930	153,128	173,324	111,595	125,011
<b>L</b> Director General Adjunto	98,190	119,137	23,211	27,395	121,401	146,532	90,475	107,178
<b>M</b> Coordinador o Director	57,605	112,619	13,940	25,353	71,545	137,972	55,852	101,263
<b>N</b> Subdirector	33,778	56,296	9,699	13,649	43,477	69,945	36,015	54,714
<b>O</b> Jefe de Departamento	22,023	33,255	7,472	9,516	29,495	42,771	25,243	35,453



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

P Personal de Enlace	10,963	21,023	5,456	7,234	16,419	28,257	14,915	24,254
<b>Personal Operativo</b>	<b>8,596</b>	<b>12,864</b>	<b>10,676</b>	<b>11,821</b>	<b>19,272</b>	<b>24,685</b>	<b>17,313</b>	<b>21,715</b>
<b>Personal de Categorías:</b>								
Del Servicio Exterior Mexicano	13,179	130,922	5,794	29,740	18,973	160,662	16,919	116,566
De Educación	371	102,888	14,125	75,688	14,496	178,576	12,993	127,981
De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	12,860	76,301	20,190	39,816	33,050	116,117	28,366	84,624
De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	9,775	42,730	19,610	81,954	29,385	124,685	27,911	99,929
De Seguridad Pública	12,311	163,651	11,046	35,031	23,357	198,682	21,012	142,328
De Gobernación								
De las Fuerzas Armadas	8,311	33,961	9,044	171,546	17,355	205,507	15,262	146,445

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	<b>Remuneración total</b>
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>112,122</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>50,190</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>162,311</b>
a) Sueldos y salarios:	161,056
i) Sueldo base	44,897
ii) Compensación garantizada	116,159



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

b) Prestaciones:	1,255
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235
vii) Ayuda para despensa	985
ix) Seguro colectivo de retiro	35

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,785,769</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>701,254</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,487,023</b>
a) Sueldos y salarios:	1,998,372
i) Sueldo base	557,076
ii) Compensación garantizada	1,441,296
b) Prestaciones:	488,651
i) Aportaciones a seguridad social	71,604
ii) Ahorro solidario	20,971
iii) Prima vacacional	15,474
iv) Aguinaldo (sueldo base)	92,399
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	243,961
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	13,020
viii) Seguro de vida institucional	27,977
ix) Seguro colectivo de retiro	425

En términos del artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Anual Máxima es la referencia del monto máximo en términos brutos a que tiene derecho el Presidente de la República por concepto de Remuneración Anual de Referencia, la cual asciende para el ejercicio fiscal de 2022 a \$2,394,448.00.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso a), último párrafo, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 13, fracción II, inciso a), último párrafo, de este Decreto, la Remuneración Anual de Referencia para el Presidente de la República no considera los incrementos salariales que se autoricen durante el ejercicio fiscal de 2022, en términos de lo establecido en el artículo 9, fracción II, de este mismo Decreto, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

En términos del artículo 11 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Total Anual del Presidente de la República que se integra en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación es adecuada al no exceder el monto de la Remuneración Anual de Referencia ni el de la Remuneración Anual Máxima, y las prestaciones de seguridad social otorgadas son las que se determinaron conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES

ANEXO 23.2.1. A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		105,535		29,765		135,300
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	101,050	104,140	24,171	24,735	125,221	128,875
Director General	84,368	100,812	20,831	23,815	105,199	124,627
Jefe de Unidad	70,096	82,641	17,785	20,053	87,881	102,694
Director de Área	47,292	72,158	13,237	17,709	60,529	89,867
Subdirector de Área	33,772	46,359	10,384	12,543	44,156	58,902
Jefe de Departamento	23,085	32,577	9,773	11,320	32,858	43,897
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	12,386	46,449	7,199	11,433	19,585	57,882
<b>Personal operativo de confianza</b>	28,699	30,418	14,894	15,402	43,593	45,820
<b>Personal operativo de base</b>	6,653	17,725	35,573	40,182	42,226	57,907

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2021 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2021, cuando estos se autoricen.

ANEXO 23.2.1. B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		151,033		35,900		186,933
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	143,867	148,549	33,591	34,463	177,458	183,012
Director General	118,383	143,297	28,440	33,082	146,823	176,379
Jefe de Unidad	96,800	115,460	23,832	27,310	120,632	142,770
Director de Área	63,505	99,552	17,073	23,791	80,578	123,343



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Subdirector de Área	43,880	61,861	12,834	16,135	56,714	77,996
Jefe de Departamento	29,507	41,919	11,726	13,922	41,233	55,841
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	15,077	61,330	8,161	14,696	23,238	76,026
<b>Personal operativo de confianza</b>	36,140	38,432	18,145	18,843	54,285	57,275
<b>Personal operativo de base</b>	9,282	23,707	48,089	58,206	57,371	81,913

1) La remuneración bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, antes de aplicar las disposiciones fiscales o deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2021 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2021, cuando estos se autoricen.

**ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida <sup>1</sup> /
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,598,046</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido * /</b>	<b>617,140</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,215,187</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,215,187</b>
a) Sueldos y salarios:	1,816,571
i) Sueldo base <sup>2</sup> /	1,816,571
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	398,616
i) Aportaciones a seguridad social	4,382
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	303,632
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	90,601
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de separación individualizado	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>-</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	
---	--

\*\_/ Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1\_/ Corresponde a las percepciones para 2021.

2\_/ Dieta.

ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>105,625</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	45,756
Percepción ordinaria bruta mensual	151,381
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>151,381</b>
a) Sueldos y salarios:	151,381
i) Sueldo base	151,381
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	-
i) Prima quinquenal	
ii) Ayuda para despensa	
iii) Seguro colectivo de retiro	

Vigencia a partir de enero de 2021.

ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,623,596</b>
Impuesto sobre la renta retenido *_/	619,604
Percepción bruta anual	2,243,200
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,243,200</b>
a) Sueldos y salarios:	1,812,399
i) Sueldo base	306,000
ii) Compensación garantizada	1,506,399
b) Prestaciones:	430,801
i) Aportaciones a seguridad social	61,644
ii) Ahorro solidario	19,890



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

iii) Prima vacacional	12,750
iv) Aguinaldo (sueldo base)	51,281
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	252,451
vi) Seguro de vida institucional	32,623
vii) Seguro colectivo de retiro	162

(\* El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	<b>Remuneración total</b>
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>105,535</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	45,498
<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>151,033</b>
a) Sueldos y salarios:	<b>151,033</b>
i) Sueldo base	25,500
ii) Compensación garantizada	125,533

(\* El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<u>Personal de base:</u>						
2		8,874		10,764		19,638
3		8,942		10,949		19,891
4		9,070		11,019		20,089
5		9,291		11,138		20,428
6		9,481		11,204		20,685
7		10,221		11,244		21,466
8		10,725		11,232		21,958
9		11,284		11,262		22,547
10		11,948		11,554		23,502
11		14,028		11,579		25,607



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

12		15,261		11,571		26,832
13		17,393		11,529		28,922
<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		8,874		15,700		24,574
3		8,942		15,885		24,827
4		9,070		15,955		25,025
5		9,291		16,069		25,360
6		9,481		16,128		25,609
7		10,221		16,147		26,369
8		10,725		16,122		26,847
9		11,284		16,136		27,420
10		11,948		16,401		28,349
11		14,028		16,379		30,408
12		15,261		16,371		31,633
13		17,393		16,330		33,723
14		17,902		16,354		34,256
15		17,994		16,357		34,351
16		19,409		16,323		35,732
17		20,261		16,305		36,565
18		22,182		16,142		38,325
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
0		4,008		7,001		11,008
00		5,710		6,872		12,582
2		8,874		9,703		18,577
3		8,942		9,840		18,782
4		9,070		9,890		18,961
5		9,291		9,976		19,266
6		9,481		10,022		19,503
7		10,221		10,040		20,262
8		10,725		10,026		20,751
9		11,284		10,043		21,327
10		11,948		10,253		22,201
11		14,028		10,280		24,309
12		15,261		10,290		25,551
13		17,393		10,244		27,637
14		17,902		10,259		28,161



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal de base:</b>						
2		9,652		12,800		22,452
3		9,733		13,041		22,774
4		9,886		13,140		23,026
5		10,148		13,309		23,457
6		10,375		13,408		23,783
7		11,258		13,518		24,776
8		11,872		13,530		25,402
9		12,553		13,598		26,151
10		13,362		14,004		27,366
11		16,006		14,052		30,058
12		17,574		14,085		31,659
13		20,285		14,107		34,392
<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		9,652		24,574		34,226
3		9,733		24,827		34,560
4		9,886		25,025		34,911
5		10,148		25,360		35,508
6		10,375		25,609		35,984
7		11,258		26,369		37,627
8		11,872		26,847		38,719
9		12,553		27,420		39,973
10		13,362		28,349		41,711
11		16,006		30,408		46,414
12		17,574		31,633		49,207
13		20,285		33,723		54,008
14		20,932		34,256		55,188



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

15		21,049		34,351		55,400
16		22,848		35,732		58,580
17		23,931		36,565		60,496
18		26,375		38,325		64,700
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
0		4,251		7,485		11,736
00		6,100		7,485		13,585
2		9,652		11,452		21,104
3		9,733		11,631		21,364
4		9,886		11,705		21,591
5		10,148		11,832		21,980
6		10,375		11,906		22,281
7		11,258		11,988		23,246
8		11,872		11,996		23,868
9		12,553		12,047		24,600
10		13,362		12,350		25,712
11		16,006		12,386		28,392
12		17,574		12,411		29,985
13		20,285		12,427		32,712
14		20,932		12,465		33,397

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

CÁMARA DE DIPUTADOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		106,673		650		107,324
Secretario de Servicios/Contralor Interno/Coordinador		105,526		650		106,176
Director General	99,248	104,886	650	650	99,898	105,536
Secretario de Enlace		100,116		650		100,766
Homologo a Director General		99,248		650		99,898
Director de Área y Homólogos	63,571	91,011	670	650	64,241	91,661



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Subdirector de Área y Homólogos	42,979	57,760	690	690	43,668	58,450
Jefe de Departamento y Homólogos	29,409	35,722	753	690	30,163	36,411

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.  
 Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.  
 La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.1.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

CÁMARA DE DIPUTADOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		148,641		985		149,626
Secretario de Servicios/Contralor Interno/Coordinador		146,903		985		147,888
Director General	137,390	145,932	985	985	138,375	146,917
Secretario de Enlace		138,705		985		139,690
Homologo a Director General		137,390		985		138,375
Director de Área y Homólogos	84,068	124,910	985	985	85,053	125,895
Subdirector de Área y Homólogos	54,569	75,685	985	985	55,554	76,670
Jefe de Departamento y Homólogos	35,807	44,202	985	985	36,792	45,187

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.  
 Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
8		10,601		10,000		20,600
9		11,980		9,949		21,929
10		14,300		10,128		24,429
12		19,187		10,022		29,209



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

13		19,488		10,020		29,508
14		22,180		9,948		32,128
15		30,849		9,634		40,482

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		11,720		11,956		23,676
9		13,402		11,964		25,366
10		16,352		12,192		28,544
12		22,566		12,201		34,767
13		22,949		12,209		35,158
14		26,372		12,212		38,584
15		37,689		12,230		49,919

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.2.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad		105,526		650		106,176
Director de Área		99,248		650		99,898
Secretario Técnico		65,905		670		66,575
Subdirector de Área		60,593		690		61,282



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Coordinador		53,017		690		53,706
Especialista		38,721		690		39,411

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.  
 Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.  
 La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.2.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad		146,903		985		147,888
Director de Área		137,390		985		138,375
Secretario Técnico		87,501		985		88,486
Subdirector de Área		79,732		985		80,717
Coordinador		68,909		985		69,894
Especialista		48,487		985		49,472

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.  
 Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
8		10,725		10,026		20,751
9		11,284		10,043		21,327
10		11,948		10,253		22,201
11		14,028		10,280		24,309
12		15,261		10,290		25,551
13		17,393		10,244		27,637



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

14		17,902		10,259		28,161
----	--	--------	--	--------	--	--------

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

**CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
8		11,872		11,996		23,868
9		12,553		12,047		24,600
10		13,362		12,350		25,712
11		16,006		12,386		28,392
12		17,574		12,411		29,985
13		20,285		12,427		32,712
14		20,932		12,465		33,397

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.3.3.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Director General del Canal del Congreso		104,886		650		105,536
Director de Área		91,011		650		91,661
Homólogo a Director de Área		91,011		650		91,661
Homólogo a Jefe de Departamento		35,722		690		36,411

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.3.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Director General del Canal del Congreso		145,932		985		146,917
Director de Área		124,910		985		125,895
Homólogo a Director de Área		124,910		985		125,895
Homólogo a Jefe de Departamento		44,202		985		45,187

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida 2021
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)	1,163,211
Impuesto sobre la renta retenido (2)	397,201



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Percepción Bruta Anual</b>	<b>1,560,412</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>1,560,412</b>
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	
b) Prestaciones:	295,876
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo	
v) Aguinaldo	140,504
vi) Prima quincenal	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de Separación Individualizado	
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	
xiii) Otras prestaciones (4)	69,407
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

(1) Corresponde a las percepciones 2021

(2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(3) Dieta.

(4) Prestación I.S.R. de aguinaldo.

**ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**ANEXO 23.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		116,923		27,478		144,401



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AUDITOR ESPECIAL		115,855		27,190		143,045
TITULAR DE UNIDAD		114,786		26,951		141,737
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	112,379	113,717	25,668	26,712	138,047	140,429
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	99,847	103,031	23,362	24,707	123,209	127,738
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	94,551	96,280	22,210	23,250	116,761	119,530
SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	74,707	84,991	18,593	21,197	93,300	106,188
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	59,782	64,071	15,567	17,051	75,349	81,122
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	43,655	46,372	12,343	13,509	55,998	59,881
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	27,496	28,600	10,154	11,817	37,650	40,417
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	27,496	28,600	10,154	11,817	37,650	40,417
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	27,496	28,600	10,154	11,817	37,650	40,417
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	24,247	25,210	10,021	11,682	34,268	36,892
AUDITOR JURÍDICO "A"	24,247	25,210	10,021	11,682	34,268	36,892
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	24,247	25,210	10,021	11,682	34,268	36,892
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	19,653	22,600	9,945	11,539	29,598	34,139
AUDITOR JURÍDICO "B"	19,653	22,600	9,945	11,539	29,598	34,139
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	19,653	22,600	9,945	11,539	29,598	34,139
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		21,328		10,910		32,238
SECRETARIA PARTICULAR "A"		27,993		12,923		40,916
OPERADOR SUPERVISOR "A"	21,848	24,009	10,867	15,030	32,715	39,039
SECRETARIA PARTICULAR "B"		22,423		13,174		35,597
OPERADOR SUPERVISOR "B"		19,861		15,259		35,120
OPERADOR SUPERVISOR "C"		18,466		15,350		33,816
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		17,297		15,438		32,735
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		17,297		15,438		32,735
OPERADOR SUPERVISOR "D"		17,297		15,438		32,735
VIGILANTE DE LA ASF		17,297		15,438		32,735
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA		15,139		14,981		30,120
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>						
TÉCNICO SUPERIOR		11,614		26,458		38,072
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		11,494		26,410		37,904
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		11,147		26,246		37,393
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		10,460		26,120		36,580



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ESPECIALISTA TÉCNICO		10,081		26,014		36,095
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		9,689		25,896		35,585
ESPECIALISTA HACENDARIO		9,322		25,799		35,121
TÉCNICO MEDIO		8,938		25,698		34,636
ANALISTA CONTABLE		8,526		25,547		34,073
TÉCNICO CONTABLE		8,109		25,383		33,492
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		7,691		25,223		32,914
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		7,279		25,067		32,346

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos de los Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo dispuesto en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**ANEXO 23.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)**

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario
		Hasta
<b>PERSONAL DE MANDO</b>		
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1	
AUDITOR ESPECIAL	4	
TITULAR DE UNIDAD	5	
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	37	
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	5	
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	146	
SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3	
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	305	
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	464	



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>		
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	183	71,873
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	19	71,873
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	77	71,873
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	245	65,221
AUDITOR JURÍDICO "A"	92	65,221
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	90	65,221
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	153	60,126
AUDITOR JURÍDICO "B"	3	60,126
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	48	60,126
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1	57,582
SECRETARIA PARTICULAR "A"	15	70,626
OPERADOR SUPERVISOR "A"	2	40,546
SECRETARIA PARTICULAR "B"	35	59,770
OPERADOR SUPERVISOR "B"	9	36,650
OPERADOR SUPERVISOR "C"	20	35,355
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	91	34,283
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	13	34,283
OPERADOR SUPERVISOR "D"	9	34,283
VIGILANTE DE LA ASF	16	34,283
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	1	32,327
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>		
TÉCNICO SUPERIOR	37	33,557
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7	33,449
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7	33,137
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6	32,545
ESPECIALISTA TÉCNICO	7	32,221
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7	31,874
ESPECIALISTA HACENDARIO	4	31,557
TÉCNICO MEDIO	12	31,238
ANALISTA CONTABLE	26	30,858
TÉCNICO CONTABLE	36	30,463
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41	30,071
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51	29,689

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/</b>	<b>1,732,819</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 2/</b>	<b>700,218</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,433,037</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,433,037</b>
a) Sueldos y salarios:	1,970,051
i) Sueldo base	465,986
ii) Compensación garantizada	1,504,065
b) Prestaciones:	462,986
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Prima vacacional	12,944
iii) Aguinaldo (sueldo base)	79,656
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	255,658
v) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vi) Ayuda para despensa	13,020
vii) Seguro de vida institucional	33,294
viii) Seguro de gastos médicos mayores	0
ix) Seguro de separación individualizado	0
x) Revisión Médica	0
xi) Vales de Despensa	0
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	0

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS-BRUTOS MENSUALES) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**  
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS					
		Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)	1					297,404	205,599
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2					176,486	125,977
COORDINADOR	3					174,505	124,670
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4					173,921	124,284
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5					171,736	122,842
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6					172,299	123,214
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	158,556	114,144			169,435	121,324
SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	146,344	105,689	151,147	109,254	167,023	119,732
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	121,683	89,807	135,037	98,621	141,394	102,817
SUBDIRECTOR GENERAL	10	112,193	83,544	130,111	95,370	152,717	110,290
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	11	115,500	85,504	130,944	95,526	152,717	110,290
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	117,357	86,952			152,717	110,290
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	119,907	88,413	130,111	95,370	141,674	103,001
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	14					115,500	85,504
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	15	76,911	59,086	89,687	67,891	106,729	79,481
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	54,546	43,425	76,911	59,086	106,729	79,481
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	54,546	43,425	68,315	53,066	85,826	65,266
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	54,546	43,425	68,315	53,066	85,766	65,225
ACTUARIO	19	48,503	39,192	52,845	42,232	60,990	47,933



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS					
		Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	39,814	<b>32,834</b>	48,503	<b>39,192</b>	60,358	<b>47,493</b>
SUBDIRECTOR DE AREA	21	54,546	<b>43,425</b>			60,358	<b>47,493</b>
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	44,695	<b>36,847</b>			46,717	<b>38,300</b>
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23					50,726	<b>40,748</b>
TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	35,787	<b>30,035</b>	42,157	<b>34,907</b>	48,825	<b>39,776</b>
PROFESIONAL OPERATIVO	25	30,957	<b>26,341</b>	37,565	<b>31,394</b>	48,825	<b>39,776</b>
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	38,680	<b>32,248</b>	40,131	<b>33,357</b>	42,636	<b>35,273</b>
SECRETARIA	27	18,976	<b>16,970</b>	27,399	<b>23,570</b>	38,866	<b>32,390</b>
TECNICO EN SEGURIDAD	28	21,700	<b>19,088</b>	30,975	<b>26,355</b>	38,863	<b>32,387</b>
TECNICO OPERATIVO	29	18,976	<b>16,970</b>	31,004	<b>26,376</b>	38,863	<b>32,387</b>
CHOFER DE SERVICIOS	30	17,558	<b>15,897</b>	27,392	<b>23,565</b>	38,863	<b>32,387</b>
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	17,558	<b>15,897</b>	27,340	<b>23,524</b>	38,863	<b>32,387</b>
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	18,976	<b>16,970</b>	31,104	<b>26,453</b>	35,787	<b>30,035</b>
OFICIAL DE SERVICIOS	33	15,753	<b>14,447</b>	17,558	<b>15,897</b>	18,976	<b>16,970</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.5.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIONES (NETA-BRUTA TOTAL ANUAL) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL						PAGO POR RIESGO		ASIGNACIONES ADICIONALES					
		Mínimo		Medio		Máximo		BRUTO	NETO	Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO			BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)	1					681,088	444,724	639,917	416,242						
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2					402,752	265,278							529,457	348,680
COORDINADOR	3					399,190	262,978							523,515	344,877
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4					397,787	262,070							521,762	343,754
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5					393,737	259,453							515,208	339,560
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6					387,935	255,669							516,898	340,642
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	351,669	232,183			381,062	251,220			475,668	313,941			508,306	335,143
SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	333,888	220,674	334,280	220,967	375,272	247,473			439,031	289,761	453,441	299,271	501,069	330,511
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	289,711	177,211	295,223	195,650	310,939	205,823			365,048	240,932	405,111	267,373	424,181	279,960
SUBDIRECTOR GENERAL	10	243,611	162,166	296,472	189,999	337,656	223,113			336,580	222,143	390,334	257,620	458,151	302,380
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	11	259,046	172,273	297,321	197,046	337,656	223,113			346,501	228,690	392,833	259,270	458,151	302,380
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	252,791	168,187			337,656	223,113			352,070	232,367			458,151	302,380
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	269,623	179,119	296,472	189,999	311,152	205,959			359,721	237,416	390,334	257,620	425,021	280,514
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	14					259,046	172,273							346,501	228,690
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	15	169,131	114,362	198,780	133,385	239,373	159,494			230,734	154,612	269,061	178,789	320,187	211,511
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	114,884	79,496	169,131	114,362	239,373	159,494			163,639	112,967	230,734	154,612	320,187	211,511
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	114,884	79,496	148,442	101,166	189,575	127,464			163,639	112,967	204,945	138,622	257,477	171,376
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	114,884	79,496	148,442	101,166	189,434	127,373			163,639	112,967	204,945	138,622	257,298	171,261
ACTUARIO	19	100,360	70,071	110,844	76,874	130,505	89,634			145,509	101,000	158,536	109,599	182,970	124,995
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	79,134	56,735	100,360	70,071	129,304	88,860			119,443	84,437	145,509	101,000	181,075	123,821
SUBDIRECTOR DE AREA	21	114,884	79,496			129,304	88,860			163,639	112,967			181,075	123,821
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	91,722	64,587			96,262	67,464			134,084	93,642			140,152	97,536
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23					105,728	73,555							152,179	105,403
TAG JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	71,448	52,269	85,901	61,155	102,237	71,356			107,360	76,994	126,471	88,110	146,476	101,710
PROFESIONAL OPERATIVO	25	58,973	43,935	75,746	54,938	102,237	71,356			92,871	67,791	112,694	80,382	146,476	101,710
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	77,398	55,898	80,941	58,100	87,041	61,832			116,041	82,508	120,392	85,272	127,907	89,966
SECRETARIA	27	32,368	26,033	51,277	38,808	78,894	56,892			56,927	44,241	82,198	61,161	116,588	82,856
TECNICO EN SEGURIDAD	28	38,403	30,227	59,125	44,041	78,896	56,873			65,099	50,307	92,925	67,825	116,588	82,856
TECNICO OPERATIVO	29	32,368	26,033	59,226	44,111	78,896	56,873			56,927	44,241	93,011	67,879	116,588	82,856
CHOFER DE SERVICIOS	30	28,967	23,456	51,217	38,766	78,896	56,873			52,673	41,092	82,177	61,148	116,588	82,856
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	28,967	23,456	50,905	38,550	78,896	56,873			52,673	41,092	82,021	61,052	116,588	82,856
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	32,368	26,033	59,055	43,983	71,448	52,269			56,927	44,241	93,311	68,070	107,360	76,994
OFICIAL DE SERVICIOS	33	25,232	20,667	28,967	23,456	32,368	26,033			47,259	37,130	52,673	41,092	56,927	44,241



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

(3RO TRANSITORIO) (pesos)

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Pesos

	MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,771,243</b>
Impuesto sobre la renta retenido	1,758,208
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,568,845</b>
i) Sueldo base	651,241
ii) Compensación garantizada o de apoyo	2,785,845
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	131,759
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,320,689</b>
i) Aportaciones a seguridad social	N/A
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	585,613
v) Gratificación de fin de año (comp. Garantizada)	0
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	0
vii) Ayuda de despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	30,246
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	36,906
xi) Seguro de separación individualizado	523,314
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
xiii) Estímulo por antigüedad	49,135
xiv) Ayuda de anteojos	0
xv) Estímulo día de la madre / padre	0
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>639,917</b>

N/A: No aplicable.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 23.6.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA (NETOS-BRUTOS MENSUALES) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS					
		Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
CONSEJERO	2					293,783	205,599
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3					168,848	121,200
VISITADOR JUDICIAL A	5					168,174	120,755
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6					212,340	150,989
TITULAR DE UNIDAD	6A					167,721	121,306
VOCAL							
SECRETARIO EJECUTIVO	6B					166,498	121,073
COORDINADOR DE ASESORES							
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CJF							
COORDINADOR ACADÉMICO	7A					165,163	120,855
COORDINADOR DE SEGURIDAD							
JUEZ DE DISTRITO	7					192,157	137,668
SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO	8A					163,984	120,536
DIRECTOR GENERAL							
COORDINADOR GENERAL	8					162,846	120,703
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	151,201	109,951	161,723	116,896		
SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISION PERMANENTE	9C	145,604	106,257	154,398	112,061		
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9					154,149	112,311
VISITADOR JUDICIAL B	10					152,325	110,693
REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA							
REPRESENTANTE DEL STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA	11	129,776	96,158			141,314	103,773
SECRETARIO TÉCNICO A							
COORDINADOR DE ÁREAS							
ADMINISTRADOR REGIONAL A	12	108,012	80,713	116,630	86,461	125,402	92,250
ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL							
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A					106,729	79,841
SECRETARIO DE TRIBUNAL							
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA	13A					103,262	77,483
DELEGADO							
SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL							
EVALUADOR	13B					99,661	75,035
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE ENJUICIAMIENTO							
SECRETARIO DE JUZGADO	13C					94,627	71,611
SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO							
SUPERVISOR							
DIRECTOR DE ÁREA	13					90,780	68,996
SECRETARIO DE APOYO B							
ADMINISTRADOR REGIONAL	14			71,993	55,982	90,780	68,996
SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA UNICA PJF							
ASESOR ESPECIALIZADO	15					86,779	66,275
COORDINADOR ESPECIALIZADO							
SECRETARIO PARTICULAR	16					86,094	65,809
COORDINADOR DE GESTIÓN							
DEFENSOR PÚBLICO	16A					82,342	63,227
ASESOR JURÍDICO							
ASESOR							
COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS	20	61,064	48,332	67,366	52,743	71,993	55,982
LÍDER DE PROYECTO							
COORDINADOR TÉCNICO							
DIRECTOR DE CENDI							
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A			51,850	41,882	61,064	48,332
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B			48,503	39,539	60,358	47,838
SUBDIRECTOR DE ÁREA							
JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A	21	46,651	38,243	51,850	41,882	57,981	46,174
COORDINADOR TÉCNICO A							
ACTUARIO JUDICIAL							
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO	21A					44,586	36,756
SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO							
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES							
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	21C	37,103	31,033	38,039	31,749	44,079	36,368
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL							
JEFE DE DEPARTAMENTO							
JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL							
JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B	24	36,950	30,916	38,173	31,851	39,205	32,641
AUDITOR							
DICTAMINADOR							
COORDINADOR TÉCNICO B							
COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD							
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A			37,365	31,233	38,295	31,945



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS-BRUTO MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (pesos)

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**  
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS				
		Mínimo		Medio	Máximo	
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1				35,787	30,026
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2			31,652	26,864	
PROFESIONAL OPERATIVO	25A	30,957	26,332			
SECRETARIA	25B	27,399	23,562	35,787	30,026	
TAQUÍGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA						
TECNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC						
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	25				34,352	28,929
TECNICO DE ENLACE						
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD						
OFICIAL JUDICIAL A						
AUXILIAR DE ACTUARIO						
AUXILIAR DE SALA	26				32,370	27,413
OFICIAL JUDICIAL B						
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A			21,700	19,080	30,957
OFICIAL JUDICIAL D						
OFICIAL ADMINISTRATIVO						
OFICIAL DE PARTES						
ANALISTA ESPECIALIZADO						
TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN	27				30,319	25,844
ENFERMERA ESPECIALIZADA						
EDUCADORA						
OFICIAL JUDICIAL C						
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	21,700	19,080	23,290	20,331	27,337
SECRETARIA EJECUTIVA A						
NIÑERA						
CHOFER DE FUNCIONARIO						
CHOFER DE SERVICIOS	28				26,815	23,103
OFICIAL DE SEGURIDAD						
COCINERA DE CENDI						
TÉCNICO DE SERVICIO A						
TÉCNICO OPERATIVO	28B	18,976	16,938	21,736	19,109	24,528
ANALISTA A	29A					21,680
SECRETARIA A	29					21,192
ANALISTA						18,681
TÉCNICO ESPECIALIZADO						
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	30					20,465
OFICIAL JUDICIAL E						
ANALISTA ADMINISTRATIVO	31					19,682
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES						
COCINERA						
TÉCNICO DE SERVICIO B	32			16,941	15,453	18,441
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO						
CHOFER	33A					17,558
OFICIAL DE SERVICIOS	33B			15,753	14,447	16,197
						14,849



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETO-BRUTO ANUAL) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL						PAO POR RIESGO		ASIGNACIONES ADICIONALES					
		Mínimo		Medio		Máximo		BRUTO	NETO	Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO			BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
CONSEJERO	2					890,005	444,724	639,917	416,242						
TITULAR DE ORGANISMO AUXILIAR	3					389,269	257,297							531,574	350,308
VISITADOR JUDICIAL A	5					387,668	256,251							529,552	349,014
MAQISTRADO DE CIRCUITO	6					442,091	291,303	722,259	473,044						
TITULAR DE UNIDAD	6A					380,611	251,661							528,163	348,219
VOCAL															
SECRETARIO EJECUTIVO	6B					371,740	245,880							524,524	345,922
COORDINADOR DE ASESORES															
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL C.J.F.															
COORDINADOR ACADÉMICO	7A					382,716	240,001							520,520	343,417
COORDINADOR DE SEGURIDAD	7					396,349	261,576	644,347	423,007						
JUEZ DE DISTRITO															
SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO	8A					351,931	232,965							516,664	341,195
DIRECTOR GENERAL															
COORDINADOR GENERAL	8					340,152	225,295							513,568	338,955
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL															
SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	315,537	209,247	321,494	213,021					478,635	315,899	510,201	338,864		
SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISION PERMANENTE	9C	315,451	209,247	315,722	209,338					461,844	304,817	488,225	322,229		
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9					312,241	207,054							487,477	321,735
VISITADOR JUDICIAL B	10					331,580	219,888							456,975	301,603
REPRESENTANTE DEL C.J.F ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA															
REPRESENTANTE DEL ST.P.J.F ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA	11	279,464	185,816			302,068	200,585			389,328	256,957			423,943	278,802
SECRETARIO TECNICO A															
COORDINADOR DE ÁREAS															
ADMINISTRADOR REGIONAL A	12	234,843	158,665	253,612	168,758	271,431	180,516			324,036	214,041	349,891	239,928	378,207	248,297
ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL															
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A					230,059	159,601							320,187	211,578
SECRETARIO DE TRIBUNAL															
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA	13A					224,777	150,493							309,786	204,921
DELEGADO															
SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL	13B					217,470	146,034							298,953	198,007
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE ENJUICIAMIENTO															
SECRETARIO DE JUZGADO	13C					205,412	138,388							283,880	188,341
SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO															
SUPERVISOR															
DIRECTOR DE ÁREA	13					194,367	131,144							272,341	180,857
SECRETARIO DE APOYO B															
ADMINISTRADOR REGIONAL	14			151,057	103,808	194,367	131,144					215,979	145,599	272,341	180,857
SECRETARIO DE LA COMISION SUBSTANCIADORA UNICA P.J.F															
ASESOR ESPECIALIZADO	15					185,115	125,088							260,338	173,274
COORDINADOR ESPECIALIZADO															
SECRETARIO PARTICULAR	16					183,541	124,054							258,282	171,859
COORDINADOR DE GESTIÓN															
DEFENSOR PÚBLICO	16A					167,158	113,390							247,027	164,849
ASESOR JURÍDICO															
ASESOR															
COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS															
LÍDER DE PROYECTO	20	125,828	87,249	140,326	96,779	151,057	103,808			183,193	125,272	202,097	138,992	215,979	145,599
COORDINADOR TÉCNICO															
DIRECTOR DE CENDI															
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A			104,047	73,177	125,828	87,249					155,551	107,698	183,193	125,272
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B			99,018	70,069	127,927	88,861					145,500	101,070	181,075	123,959
SUBDIRECTOR DE ÁREA															
JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A	21	92,133	65,279	104,047	73,177	118,241	82,447			139,954	97,404	155,551	107,698	173,943	119,537
COORDINADOR TÉCNICO A															
ACTUARIO JUDICIAL															
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO	21A					87,122	62,125							133,758	83,439
SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO															
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES															
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	21C	73,317	54,670	74,857	55,673	89,253	63,826			111,309	79,495	114,118	81,280	132,236	92,533
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL															



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS-BRUTO ANUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
 LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	ADICIONAL + PRIMA VAGACIONAL						PAGO POR RIESGO		ADICIONALES ADICIONALES					
		Mínimo		Medio		Máximo		BRUTO	NETO	Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO			BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
JEFE DE DEPARTAMENTO															
JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL															
JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B															
AUDITOR	24	70,341	62,378	72,851	64,140	75,003	65,372			110,850	79,204	114,519	81,535	117,616	83,501
DICTAMINADOR															
COORDINADOR TÉCNICO B															
COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD															
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A			70,561	52,855	72,751	54,128					112,095	79,995	114,886	81,768
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1					69,442	52,274							107,360	76,987
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2			57,070	44,072							94,957	69,108		
PROFESIONAL OPERATIVO	25A	66,819	43,936							92,871	67,784				
SECRETARÍA	25B	49,244	38,858	69,442	52,274					82,198	61,152	107,360	76,987		
TAQUÍGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA															
TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC															
ASISTENTE ADMINISTRATIVO						64,526	49,067							103,056	74,253
TÉCNICO DE ENLACE															
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD															
OFICIAL JUDICIAL A															
AUXILIAR DE ACTUARIO															
AUXILIAR DE SALA						55,456	42,837							97,111	70,477
OFICIAL JUDICIAL B	26														
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL															
OFICIAL JUDICIAL D	27A			37,468	30,227	56,819	43,935					65,099	50,304	92,871	67,784
OFICIAL ADMINISTRATIVO															
OFICIAL DE PARTES															
ANALISTA ESPECIALIZADO															
TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN						55,266	42,837							90,955	66,567
ENFERMERA ESPECIALIZADA															
EDUCADORA															
OFICIAL JUDICIAL C															
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	37,468	30,227	38,853	31,187	48,874	38,579			65,099	50,304	69,869	53,587	82,010	61,037
SECRETARÍA EJECUTIVA A															
NIÑERA															
CHOFER DE FUNCIONARIO															
CHOFER DE SERVICIOS						47,405	37,513							80,444	60,076
OFICIAL DE SEGURIDAD															
COCINERA DE CENICI															
TÉCNICO DE SERVICIO A															
TÉCNICO OPERATIVO	28B	32,010	26,033	37,868	30,378	43,161	34,418			56,927	44,231	65,209	50,386	73,584	55,866
ANALISTA A	29A					37,302	30,102							65,039	50,280
SECRETARÍA A															
ANALISTA	29					35,957	29,091							63,576	49,173
TÉCNICO ESPECIALIZADO															
TÉCNICO ADMINISTRATIVO						34,462	27,955							61,395	47,552
OFICIAL JUDICIAL E	30														
ANALISTA ADMINISTRATIVO	31					32,890	26,733							59,046	45,806
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES															
COCINERA				27,528	21,990	30,752	24,627					50,822	39,347	55,322	42,787
TÉCNICO DE SERVICIO B															
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO															
CHOFER	33A					29,014	23,307							52,673	40,847
OFICIAL DE SERVICIOS	33B			25,242	20,688	25,095	21,040					47,259	36,815	48,590	37,744



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.6.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	<b>CONSEJERO</b>
--	------------------

<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2022</b>	<b>3,798,314</b>
Impuesto sobre la renta	1,731,137
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2022</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,525,393</b>
i) Sueldo base	620,230
ii) Compensación garantizada	2,816,856
iii) Prestaciones nominales	88,307
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,364,141</b>
i) Aportaciones a seguridad social	64,995
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	584,531
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	n/a
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	n/a
viii) Seguro de vida institucional	30,246
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	18,936
xi) Seguro de separación individualizado	522,552
xii) Ayuda económica para protección y seguridad en el traslado de Titulares de Órganos Jurisdiccionales	n/a
xiii) Estimulo por antigüedad	7,929
xiv) Estimulo del día de la madre/padre	n/a
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>639,917</b>

n/a.- No aplica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES					
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1					294,407	203,793
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3					219,054	154,088
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	4					177,236	126,487
SECRETARIO INSTRUCTOR Y SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5					174,858	124,918
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORIA PUBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES ELECTORALES	6					172,577	123,413
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	118,335	87,614	148,298	107,388	160,033	115,134
SECRETARIO DE TESIS	8					143,112	103,965
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	105,744	79,197	122,809	90,566	143,112	103,965
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10					140,723	102,389
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I Y DICTAMINADOR	11	108,741	81,234	112,938	84,051	123,227	90,842
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, COORDINADOR, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	95,790	72,428	108,212	80,876	126,071	92,719
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE AREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DEFENSOR Y DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	72,550	56,396	84,519	64,764	100,751	75,801
PROFESOR INVESTIGADOR II	14					81,059	62,353
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC'S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	51,520	41,675	64,361	50,665	77,120	59,596
SECRETARIO AUXILIAR	16					58,520	46,575
ACTUARIO	17					57,596	45,928
SUBDIRECTOR DE AREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	45,754	37,639	51,520	41,675	56,918	45,454
ACTUARIO REGIONAL Y SECRETARIO DE APOYO JURIDICO REGIONAL	19					51,318	41,534
AUXILIAR JURIDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	37,140	31,080	41,175	34,165	43,754	36,138
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	37,140	31,080	38,972	32,481	41,175	34,165
PROFESIONAL OPERATIVO	22	30,306	25,854	35,155	29,562	41,113	34,119
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL Y SECRETARIA DE PONENCIA	23	34,175	28,813	36,275	30,419	40,084	33,331
SECRETARIA	24	22,241	19,523	26,090	22,551	34,586	29,127
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	29,315	18,258	29,487	25,222	34,565	29,111
TÉCNICO EN ALIMENTOS Y OFICIAL	26	16,619	15,101	20,632	18,258	29,487	25,222
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	18,715	16,750	20,632	18,258	26,090	22,551
OFICIAL DE APOYO Y CHOFER DE SERVICIOS	28	16,619	15,101	20,632	18,258	26,090	22,551
OFICIAL DE SERVICIOS	29	15,263	14,005	16,619	15,101	17,941	16,142



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETOS-BRUTOS ANUAL) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL						PAGO POR RIESGO						ASIGNACIONES ADICIONALES					
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1					672,724	445,251			623,433	405,563								
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3					472,994	313,588	657,162	430,412										
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	4					414,764	275,157											531,709	347,215
SECRETARIO INSTRUCTOR Y SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5					409,167	271,463											524,575	342,649
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTROLADOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES ELECTORALES	6					403,799	267,920											517,732	338,269
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	258,042	171,720	328,561	218,263	356,180	236,492			355,005	231,479	444,894	290,805	480,100	314,041				
SECRETARIO DE TESIS	8					316,355	210,207											429,335	280,537
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	222,729	152,374	268,571	178,669	316,355	210,207			317,232	206,867	368,426	240,336	429,335	280,537				
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10					308,156	204,795											422,170	275,807
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I Y DICTAMINADOR	11	242,993	161,881	252,871	168,307	277,428	184,515			326,223	212,621	338,814	220,792	369,682	241,165				
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, COORDINADOR, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	208,392	143,036	234,298	160,108	277,980	184,879			287,371	187,756	324,637	211,606	378,212	246,796				
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, DEFENSOR Y DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	152,339	107,883	182,567	125,475	219,772	150,571			217,649	143,820	253,558	166,116	302,252	197,280				
PROFESOR INVESTIGADOR II	14					170,449	120,194											243,178	159,648
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC'S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	105,398	75,024	134,073	95,097	161,632	114,205			154,559	104,389	193,084	128,589	231,359	152,320				
SECRETARIO AUXILIAR	16					121,066	85,993											175,561	117,725
ACTUARIO	17					119,018	84,558											172,788	116,006
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	92,515	66,006	105,399	75,026	117,480	83,482			137,262	92,973	154,560	104,390	170,753	114,744				
ACTUARIO REGIONAL Y SECRETARIO DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19					104,946	74,708											153,953	103,989
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	69,237	53,930	77,567	60,110	89,100	63,817			111,419	77,089	123,524	84,709	131,263	89,316				
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	69,237	53,930	72,992	56,802	77,567	60,110			111,419	77,089	116,915	80,580	123,524	84,709				
PROFESIONAL OPERATIVO	22	55,921	43,745	65,682	51,210	77,488	60,058			90,918	64,066	105,464	73,306	123,338	84,599				
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL Y SECRETARIA DE PONENCIA	23	63,270	49,366	68,317	53,226	75,394	58,612			102,525	71,439	108,826	75,441	120,251	82,699				
SECRETARIA	24	38,349	31,045	46,158	37,186	64,809	50,543			66,723	49,185	78,271	56,270	103,757	72,222				
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	35,530	28,828	54,221	42,457	64,767	50,511			61,895	45,975	88,462	62,524	103,696	72,183				
TÉCNICO EN ALIMENTOS Y OFICIAL	26	27,389	22,426	35,530	28,828	54,221	42,457			49,857	37,028	61,895	45,975	88,462	62,524				
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	31,641	25,769	35,530	28,828	46,158	37,186			56,144	41,700	61,895	45,975	78,271	56,270				
OFICIAL DE APOYO Y CHOFER DE SERVICIOS	28	27,389	22,426	35,530	28,828	46,158	37,186			49,857	37,028	61,895	45,975	78,271	56,270				
OFICIAL DE SERVICIOS	29	24,878	20,512	27,389	22,426	30,072	24,535			45,790	34,097	49,857	37,028	53,824	39,976				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3o TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR (3ero. Transitorio)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,802,442</b>
Impuesto sobre la renta retenido	1,727,009
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,532,888</b>
i) Sueldo base	651,241
ii) Compensación garantizada	2,785,845
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	95,802
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,373,130</b>
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	577,249
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	NA
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	30,246
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	36,907
xi) Seguro de Separación Individualizado	528,782
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	NA
xiii) Estímulo por antigüedad	0
xiv) Ayuda de anteojos	0
xv) Estímulo del día de la madre / padre	0
<b>c) Pago por Riesgo</b>	<b>623,433</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES 1/	180,920	182,041	44,737	72,456	225,657	254,497
SECRETARIO EJECUTIVO	167,925	171,024	42,001	68,958	209,927	239,982

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)

ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
1 Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	170,892	182,041	42,592	72,456	213,484	254,497
2 Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	124,686	169,738	32,615	68,515	157,301	238,253
3 Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	104,533	122,781	27,790	50,086	132,323	172,867
4 Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	71,898	103,566	20,357	43,390	92,255	146,956
5 Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	46,146	70,364	14,741	30,613	60,887	100,977
6 Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	28,639	45,414	10,726	20,790	39,365	66,204
<b>Personal operativo:</b>						
7 Técnico Operativo	10,339	28,497	4,677	14,703	15,016	43,200



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
1 Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	245,942	262,834	56,950	101,868	302,892	364,702
2 Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	175,933	244,194	42,770	95,545	218,703	339,739
3 Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	145,398	173,046	36,167	69,138	181,565	242,184
4 Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	96,314	143,933	25,534	59,276	121,848	203,209
5 Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	59,094	94,057	17,557	40,609	76,651	134,666
6 Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	34,800	58,048	11,905	26,215	46,705	84,263
<b>Personal operativo:</b>						
7 Técnico Operativo	11,401	34,614	4,987	18,207	16,388	52,821

ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>7,168</b>		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL GA1 AL KC4	7,168		13,800

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2021 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que se otorga para la adquisición de anteojos cada tres años y el apoyo a becas para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8.3.A REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/  
CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>3,053,966</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/_</b>	<b>1,320,055</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,374,021</b>
a) Sueldos y salarios:	3,151,608
i) Sueldo base	588,408
ii) Compensación garantizada	2,563,200
b) Prestaciones:	1,222,413
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	16,344
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	532,967
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	59,565
ix) Seguro colectivo de retiro	105
x) Seguro de gastos médicos mayores	47,551
xi) Seguro de separación individualizado	477,516

\*\_/\_ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

ANEXO 23.8.3.B REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE 2021  
(Remuneraciones Tabulador 2020)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>224,054</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>94,672</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>318,726</b>
a) Sueldos y salarios:	262,634
i) Sueldo base	49,034
ii) Compensación garantizada	213,600
b) Prestaciones:	56,092
i) Aportaciones a seguridad social	5,416
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,748



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

iii) Prima quinquenal (antigüedad)	200
iv) Ayuda para despensa	
v) Seguro de vida institucional	4,964
vi) Seguro colectivo de retiro	8
vii) Seguro de gastos médicos mayores	3,963
viii) Seguro de separación individualizado	39,793

\*Deducciones personales de seguridad social y seguros

ANEXO 23.8.3.C REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/

SECRETARIO EJECUTIVO

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>2,879,785</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_ /</b>	<b>1,226,041</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,105,826</b>
a) Sueldos y salarios:	2,951,304
i) Sueldo base	498,264
ii) Compensación garantizada	2,453,040
b) Prestaciones:	1,154,522
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	13,841
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	497,513
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	4,200
viii) Seguro de vida institucional	55,780
ix) Seguro colectivo de retiro	105
x) Seguro de gastos médicos mayores	47,551
xi) Seguro de separación individualizado	447,167

\*\_ / Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8.3.D REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO 2021

(Remuneraciones Tabulador 2020)

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>211,472</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>88,065</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>299,537</b>
a) Sueldos y salarios:	245,942
i) Sueldo base	41,522
ii) Compensación garantizada	204,420
b) Prestaciones:	53,595
i) Aportaciones a seguridad social	5,416
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,748
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	200
vii) Ayuda para despensa	350
viii) Seguro de vida institucional	4,648
ix) Seguro colectivo de retiro	8
x) Seguro de gastos médicos mayores	3,962
xi) Seguro de separación individualizado	37,263

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO 23.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
PRESIDENTA DE LA CNDH		114,377		31,288		145,665
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A		113,149		31,020		144,169



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICIAL MAYOR		112,387		30,854		143,241
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		111,253		31,124		142,377
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	108,475	110,528	30,160	30,874	138,635	141,402
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	55,352	86,297	14,120	23,619	69,472	109,916
VISITADOR/A ADJUNTO/A	39,355	53,524	10,190	15,213	49,545	68,737
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	39,355	53,524	10,209	15,213	49,564	68,737
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	30,974	36,968	8,411	11,195	39,385	48,163
<b>Personal Operativo</b>						
OPERATIVO/A	13,767	27,083	6,198	10,499	19,965	37,582
SUPERVISOR/A OPERATIVO/A DE LIMPIEZA		11,637		6,760		18,397
OPERATIVO/A DE LIMPIEZA		8,103		5,919		14,022

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2022, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>1,885</b>	
<b>Personal de mando:</b>	<b>1,066</b>	
PRESIDENTA DE LA CNDH	1	
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	11	
OFICIAL MAYOR	1	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	29	
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	126	20,483
VISITADOR/A ADJUNTO/A	523	15,881
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	189	15,881
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	185	13,945
<b>Personal Operativo</b>	<b>819</b>	
OPERATIVO/A	722	19,672
SUPERVISOR/A OPERATIVO/A DE LIMPIEZA	8	17,466
OPERATIVO/A DE LIMPIEZA	89	16,549



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2022 (pesos)

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	1,782,258
Impuesto sobre la renta retenido	704,606
Percepción bruta anual	2,486,864
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,486,864</b>
a) Sueldos y salarios:	1,975,699
Sueldo base	372,558
Compensación Garantizada	1,603,141
b) Prestaciones:	511,165
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	54,881
iv) Gratificación de fin de año	334,647
v) Prima quinquenal	3,420
vi) Ayuda para despensa	3,600
vii) Seguro de vida	28,652
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago extraordinario	

ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

ANEXO 23.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		144,858		37,745		182,603
Comisionado		144,384		37,656		182,040
Jeefe de Unidad		143,586		36,352		179,939
Director General / Titular del Órgano Interno de Control		129,636		33,660		163,297
Director Ejecutivo	75,713	110,392	22,137	29,514	97,850	139,906
Coordinador General	47,410	79,626	15,021	22,656	62,430	102,282
Subcoordinador General	33,380	44,875	11,852	14,121	45,232	58,996
Coordinador de Área		29,758		11,165		40,923
Jeefe de Área	21,626	28,682	9,454	10,804	31,080	39,486



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Personal de Enlace	12,904	19,182	7,603	8,860	20,508	28,042
Personal Operativo	8,133	9,799	9,412	9,755	17,546	19,553

ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>2,151,603</b>
Impuesto sobre la renta retenido	891,451
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>3,043,054</b>
a) Sueldos y salarios:	2,477,953
i) Sueldo base	292,810
ii) Compensación garantizada	2,185,142
b) Prestaciones:	565,101
i) Aportaciones a seguridad social	58,987
ii) Ahorro solidario	19,033
iii) Prima vacacional	8,134
iv) Aguinaldo (sueldo base)	47,726
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	354,479
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	1,920
vii) Ayuda para despensa	9,420
viii) Vales de despensa	28,800
ix) Seguro de vida institucional	36,178
x) Seguro colectivo de retiro	425

ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>			
PLAZAS OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /1	15		205,500
PLAZAS OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /2	15		55,425

1/ Corresponde a la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa)

2/ Corresponde a la prestación denominada ayuda para útiles escolares (efectivo)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 23.11.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	Presidente	27			111,071		36,512	
Comisionado	26			110,262		36,043		146,305
Coordinador Ejecutivo	25			109,460		35,545		145,005
Titular de Unidad	25			108,709		35,403		144,112
Secretario Técnico del Pleno	25			108,709		35,403		144,112
Coordinador General	25			107,921		35,227		143,148
Director General	23	23	96,637	106,778	33,105	35,012	129,742	141,790
Director General Adjunto	21	22	64,274	83,666	28,809	32,384	93,083	116,050
Investigador	21	22	64,274	83,666	28,809	32,384	93,083	116,050
Director de Área	18	21	34,214	71,150	21,383	28,767	55,597	99,917
Subdirector de Área	16	18	20,930	42,315	17,351	21,339	38,281	63,654
Jefe de Departamento	14	16	14,889	29,575	13,919	16,871	28,808	46,446
Técnico	10	17	6,426	34,359	10,686	20,415	17,112	54,774
Enlace	11	13	8,076	16,526	11,080	12,824	19,156	29,350

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

- La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2021.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Que, desde su creación, el IFT ha sido respetuoso de lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución, por lo que en ningún momento[1] la Remuneración Total Anual (RTA), de sus Comisionados—incluyendo el Comisionado Presidente— ha rebasado la establecida para el Presidente de la República. Asimismo, el IFT ha cuidado que en todo momento las remuneraciones (ordinarias y extraordinarias) de su personal se determinen y mantengan bajo los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2022, se atendió lo establecido en la Ley de Remuneraciones impugnada, en sus artículos 7 y 9 que establecen:

Artículo 7.- Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos indicados en esta fracción, sin perjuicio de la naturaleza y atribuciones que correspondan a los entes públicos respectivos, a falta de superior jerárquico, se considerará como máximo el equivalente al Presidente de la República;

Artículo 9.- Ningún servidor público obligado por la presente Ley recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión igual o mayor a la Remuneración Anual Máxima que tenga derecho a recibir el Presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias, sin considerar las prestaciones de seguridad social a las cuales tenga derecho conforme a la legislación en la materia.

Lo anterior, sin que implique consentimiento expreso, tácito o reconocimiento alguno del IFT sobre la validez legal o constitucional, respecto del alcance y contenido de los artículos señalados, en virtud de que se considera que se están transgrediendo facultades establecidas en la Constitución y vulnerando la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano constitucional autónomo.

Tan es así que, inclusive, el 29 de junio de 2021 se interpuso controversia constitucional en contra de las porciones normativas del decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que afectan la autonomía constitucional del IFT. Y al negarse la suspensión solicitada este Instituto interpuso el recurso de reclamación correspondiente, mismo que fue admitido a trámite el pasado 11 de agosto del año en curso, por lo que, eventualmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría revocar la decisión del Ministro instructor, y ordenar la suspensión de las porciones normativas impugnadas, lo que nos permitiría aplicar parámetros y tabuladores salariales distintos a los aplicados en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sobre el particular, se hace hincapié en que la relevancia de la Controversia presentada, estriba en que los órganos reguladores, como el IFT, deben contar con las garantías institucionales que permitan la realización de su autonomía para tomar decisiones libres de la presión de los otros órganos, esto es, de garantías institucionales que delimiten un espacio efectivo para sus titulares, ya que de ello depende la autonomía de criterio de sus integrantes para ejercer sus facultades únicamente con base en las racionalidades especializadas y técnicas previstas por la Constitución.

En ese sentido, la Unidad de Administración de este Instituto, atenta a lo previsto en el artículo 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme a lo establecido en el numeral 6 de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022, informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la estructura programática del Instituto para el año 2022, la cual se modificó con la finalidad de alinear los programas presupuestarios del IFT con la "Estrategia 2021-2025 Hoja de Ruta", misma que contiene la revisión y actualización del propósito estratégico del Instituto, y las acciones que realizará durante dicho periodo para conseguirlo.

[1] Salvo en cumplimiento de los efectos de las suspensiones concedidas al Instituto en los recursos de reclamación 14/2019-CA y 18/2020-CA, dentro de los incidentes de suspensión en las Controversias Constitucionales 7/2019 y 1/2020, y diversos juicios de amparo, respectivamente.

ANEXO 23.11.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
					(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente	27			159,655		47,383		207,038
Comisionado	26			158,428		46,672		205,100
Coordinador Ejecutivo	25			157,213		45,962		203,175
Titular de Unidad	25			156,076		45,766		201,842
Secretario Técnico del Pleno	25			156,076		45,766		201,842
Coordinador General	25			154,882		45,532		200,414
Director General	23	23	137,785	153,150	42,585	45,233	180,370	198,383
Director General Adjunto	21	22	89,324	118,132	36,260	41,225	125,584	159,357
Investigador	21	22	89,324	118,132	36,260	41,225	125,584	159,357
Director de Área	18	21	45,481	99,169	26,417	36,388	71,898	135,557
Subdirector de Área	16	18	27,446	56,689	20,016	25,056	47,462	81,745
Jefe de Departamento	14	16	19,062	38,249	15,838	19,409	34,900	57,658
Técnico	10	17	7,773	45,766	11,830	22,508	19,603	68,274



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Enlace	11	13	9,858	20,552	12,200	14,197	22,058	34,749
--------	----	----	-------	--------	--------	--------	--------	--------

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

- La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2021.

Que, desde su creación, el IFT ha sido respetuoso de lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución, por lo que en ningún momento[1] la Remuneración Total Anual (RTA), de sus Comisionados —incluyendo el Comisionado Presidente— ha rebasado la establecida para el Presidente de la República. Asimismo, el IFT ha cuidado que en todo momento las remuneraciones (ordinarias y extraordinarias) de su personal se determinen y mantengan bajo los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2022, se atendió lo establecido en la Ley de Remuneraciones impugnada, en sus artículos 7 y 9 que establecen:

Artículo 7.- Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos indicados en esta fracción, sin perjuicio de la naturaleza y atribuciones que correspondan a los entes públicos respectivos, a falta de superior jerárquico, se considerará como máximo el equivalente al Presidente de la República;

Artículo 9.- Ningún servidor público obligado por la presente Ley recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión igual o mayor a la Remuneración Anual Máxima que tenga derecho a recibir el Presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias, sin considerar las prestaciones de seguridad social a las cuales tenga derecho conforme a la legislación en la materia.

Lo anterior, sin que implique consentimiento expreso, tácito o reconocimiento alguno del IFT sobre la validez legal o constitucional, respecto del alcance y contenido de los artículos señalados, en virtud de que se considera que se están transgrediendo facultades establecidas en la Constitución y vulnerando la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano constitucional autónomo.

Tan es así que, inclusive, el 29 de junio de 2021 se interpuso controversia constitucional en contra de las porciones normativas del decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que afectan la autonomía constitucional del IFT. Y al negarse la suspensión solicitada este Instituto interpuso el recurso de reclamación correspondiente, mismo que fue admitido a trámite el pasado 11 de agosto del año en curso, por lo que, eventualmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría revocar la decisión del Ministro instructor, y ordenar la suspensión de las porciones normativas impugnadas, lo que nos permitiría aplicar parámetros y tabuladores salariales distintos a los aplicados en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sobre el particular, se hace hincapié en que la relevancia de la Controversia presentada, estriba en que los órganos reguladores, como el IFT, deben contar con las garantías institucionales que permitan la realización de su autonomía para tomar decisiones libres de la presión de los otros órganos, esto es, de garantías institucionales que delimiten un espacio efectivo para sus titulares, ya que de ello depende la autonomía de criterio de sus integrantes para ejercer sus facultades únicamente con base en las racionalidades especializadas y técnicas previstas por la Constitución.

En ese sentido, la Unidad de Administración de este Instituto, atenta a lo previsto en el artículo 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme a lo establecido en el numeral 6 de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022, informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la estructura programática del Instituto para el año 2022, la cual se modificó con la finalidad de alinear los programas presupuestarios del IFT con la "Estrategia 2021-2025 Hoja de Ruta", misma que contiene la revisión y actualización del propósito estratégico del Instituto, y las acciones que realizará durante dicho periodo para conseguirlo.

[1] Salvo en cumplimiento de los efectos de las suspensiones concedidas al Instituto en los recursos de reclamación 14/2019-CA y 18/2020-CA, dentro de los incidentes de suspensión en las Controversias Constitucionales 7/2019 y 1/2020, y diversos juicios de amparo, respectivamente.

ANEXO 23.11.2. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario*	
	Nivel		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27		
Comisionado		26		
Coordinador Ejecutivo		25		65,676
Titular de Unidad		25		65,225
Secretario Técnico del Pleno		25		65,225
Coordinador General		25		64,753
Director General	23	23	57,982	64,067



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Director General Adjunto	21	22	38,564	50,200
Investigador	21	22	38,564	50,200
Director de Área	18	21	20,528	42,690
Subdirector de Área	16	18	87,906	177,723
Jefe de Departamento	14	16	62,534	124,215
Técnico	10	17	26,989	144,308
Enlace	11	13	33,919	69,409

El pago de la percepción extraordinaria incluye ,

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;

- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

**ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)**

Nivel Jerárquico : Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
<b>REMUNERACION ANUAL TOTAL NETA (RTA)</b>	<b>1,770,997</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 1</b>	<b>713,457</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,484,454</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,484,454</b>
a) Sueldos y salarios:	1,915,860
i) sueldo base	550,103
ii) Compensación garantizada	1,365,757
b) Prestaciones:	568,594
i) Aportaciones de seguridad social	64,994
ii) Ahorro Solidario	20,971
iii) Prima Vacacional	26,609
iv) Aguinaldo (sueldo base)	79,459
v) Gratificación de fin a de año (compensación garantizada)	197,276
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	13,020
viii) Vales de despensa	108,000
ix) Seguro de vida institucional	26,822
x) Seguro Colectivo de Retiro	425
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	28,198
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

Que, desde su creación, el IFT ha sido respetuoso de lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución, por lo que en ningún momento[1] la Remuneración Total Anual (RTA), de sus Comisionados—incluyendo el Comisionado Presidente— ha rebasado la establecida para el Presidente de la República. Asimismo, el IFT ha cuidado que en todo momento las remuneraciones (ordinarias y extraordinarias) de su personal se determinen y mantengan bajo los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2022, se atendió lo establecido en la Ley de Remuneraciones impugnada, en sus artículos 7 y 9 que establecen:

Artículo 7.- Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos indicados en esta fracción, sin perjuicio de la naturaleza y atribuciones que correspondan a los entes públicos respectivos, a falta de superior jerárquico, se considerará como máximo el equivalente al Presidente de la República;

Artículo 9.- Ningún servidor público obligado por la presente Ley recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión igual o mayor a la Remuneración Anual Máxima que tenga derecho a recibir el Presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias, sin considerar las prestaciones de seguridad social a las cuales tenga derecho conforme a la legislación en la materia.

Lo anterior, sin que implique consentimiento expreso, tácito o reconocimiento alguno del IFT sobre la validez legal o constitucional, respecto del alcance y contenido de los artículos señalados, en virtud de que se considera que se están transgrediendo facultades establecidas en la Constitución y vulnerando la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano constitucional autónomo.

[1] Salvo en cumplimiento de los efectos de las suspensiones concedidas al Instituto en los recursos de reclamación 14/2019-CA y 18/2020-CA, dentro de los incidentes de suspensión en las Controversias Constitucionales 7/2019 y 1/2020, y diversos juicios de amparo, respectivamente.

ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ANEXO 23.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Nivel	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
				(En efectivo y en especie)			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando y Enlace / Homólogos</b>							
Comisionado Presidente/Comisionados	HB1		106,072		29,691		135,763
Secretario	KB2		99,152		26,135		125,287
Director General/Jefe de Ponencia/Contralor	KA4		93,003		24,725		117,728
Secretario de Ponencia	MD1 MD5	71,246	87,553	19,770	23,617	91,016	111,170
Director de Área	MC2 MC5	59,944	75,452	16,852	20,580	76,796	96,032
Subdirector de Área	NC2 MB2	38,362	53,751	11,960	15,274	50,322	69,026
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	OC3 NB2	24,182	33,155	9,284	10,941	33,466	44,097
Enlace/Proyectista/Asesor	PC1 OB6	14,903	22,047	7,454	8,920	22,357	30,967
Secretaría	PC3 OD3	16,972	24,545	7,834	9,426	24,806	33,971
Chofer	OB1 OB5	13,526	21,059	7,323	8,677	20,849	29,736
Auxiliar Administrativo	PA1 PA6	11,919	16,525	6,750	7,631	18,669	24,155

1/La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2021



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2022 (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,658,141</b>
Impuesto sobre la renta retenido*	626,564
Percepción ordinaria bruta anual	2,284,705
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,818,477</b>
i) Sueldo base	284,006
ii) Compensación garantizada	1,534,471
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>466,228</b>
i) Aportaciones a seguridad social	62,040
ii) Ahorro solidario	18,456
iii) Prima vacacional	101,026
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,501
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	191,809
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despensa y comedor	26,280
viii) Seguro de vida institucional	27,276
ix) Seguro colectivo de retiro	420

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

ANEXO 23.12.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2022 (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>108,471</b>
Impuesto sobre la renta retenido*	45,579
Percepción ordinaria bruta anual	154,050
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>151,540</b>
i) Sueldo base	23,667
ii) Compensación garantizada	127,873
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>2,510</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	285
vii) Ayuda para despensa y comedor	2,190
ix) Seguro colectivo de retiro	35

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.13.1. A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscales	36,185	113,806	10,546	35,922	46,731	149,728
Policía de Investigación	28,716	51,489	7,997	19,495	36,713	70,985
Analistas	12,869	48,443	4,380	14,851	17,249	63,294
Auxiliares	14,366	27,377	4,895	11,207	19,261	38,584
Peritos	31,077	51,024	8,725	20,526	39,802	71,549
<b>Personal Profesional</b>						
Mando Sustantivo	18,121	112,970	5,929	47,717	24,049	160,687
Pilots al Mando	60,893	78,726	17,706	31,323	78,599	110,050
Pilots	30,843	40,106	9,952	17,148	40,795	57,254
Apoyo Aéreo	14,763	33,184	5,088	13,013	19,851	46,197
Protección a Personas	35,838	56,005	9,762	20,692	45,600	76,697
Apoyo a la Investigación	50,552	58,283	14,340	23,750	64,892	82,033
Apoyo al Proceso Sustantivo	45,021	45,021	12,150	12,832	57,171	57,854
<b>Personal Técnico</b>						
De Protección a Instalaciones Estratégicas	14,442	30,811	4,652	10,285	19,093	41,096
<b>Personal Administrativo</b>						
Mando Administrativo	18,121	112,970	5,929	36,975	24,049	149,945
Administradores	18,179	68,055	5,147	19,718	23,326	87,773
Técnicos Especializados	9,891	17,903	4,832	6,280	14,724	24,183
Operativo Confianza	8,762	11,132	8,916	10,095	17,678	21,227
Operativo Base	8,858	10,241	8,951	9,843	17,809	20,084

ANEXO 23.13.1. B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscales	44,890	159,536	10,672	45,795	55,563	205,331
Policía de Investigación	34,914	66,745	8,077	19,617	42,991	86,362
Analistas	14,554	62,394	4,443	14,971	18,998	77,365



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Auxiliares	16,455	33,164	4,960	11,293	21,414	44,457
Peritos	37,999	66,080	8,812	20,682	46,811	86,762
<b>Personal Profesional</b>						
Mando Sustantivo	21,299	158,270	6,135	48,295	27,434	206,565
Pilots al Mando	80,176	106,371	17,873	31,536	98,049	137,907
Pilots	37,694	50,488	10,045	17,277	47,738	67,766
Apoyo Aéreo	16,959	40,754	5,158	13,100	22,117	53,855
Protección a Personas	44,395	73,195	9,859	20,801	54,254	93,996
Apoyo a la Investigación	65,406	76,448	14,475	23,932	79,882	100,380
Apoyo al Proceso Sustantivo	57,508	57,508	12,276	12,958	69,783	70,466
<b>Personal Técnico</b>						
De Protección a Instalaciones Estratégicas	16,551	37,652	4,716	10,378	21,267	48,031
<b>Personal Administrativo</b>						
Mando Administrativo	21,299	158,270	6,135	37,553	27,434	195,823
Administradores	21,299	90,681	5,218	19,868	26,517	110,548
Técnicos Especializados	10,964	21,023	4,972	6,487	15,935	27,510
Operativo Confianza	9,953	12,864	9,607	10,873	19,560	23,737
Operativo Base	10,070	11,765	9,646	10,592	19,716	22,357

ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,759,589</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>666,365</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,425,953</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,914,432</b>
i) Sueldo base	433,656
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	1,480,776
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>511,521</b>
i) Aportaciones a seguridad social	58,542
ii) Ahorro Solidario	
iii) Prima vacacional	12,046
iv) Aguinaldo (sueldo base)	71,621
v) Aguinaldo (Compensaciones adicionales por servicios especiales)	251,739
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	13,020



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

viii) Seguro de vida institucional	103,954
ix) Seguro colectivo de retiro	600

ANEXO 23.13.3. REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>111,759</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	48,912
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>160,671</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>159,536</b>
i) Sueldo base	36,138
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	123,398
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,135</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	
ii) Ayuda para despensa	1,085
iii) Seguro colectivo de retiro	50

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

2,871

ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ANEXO 23.14.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		113,723		13,502		127,225
Vicepresidencia		113,723		13,502		127,225
Dirección General		111,003		13,080		124,083
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	89,587	108,305	10,625	12,672	100,212	120,977
Dirección de Área	50,932	88,930	6,479	10,511	57,411	99,441
Subdirección de Área	31,303	47,515	4,484	6,028	35,787	53,543
Jefatura de Departamento	21,805	31,070	3,578	4,450	25,383	35,520
Personal de Enlace	14,887	19,410	2,939	3,356	17,826	22,766
Personal Operativo	8,761	11,932	5,498	5,544	14,259	17,476

Las percepciones ordinarias netas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Así mismo contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los límites de percepción ordinaria arriba mostrados no consideran los efectos de las resoluciones judiciales y del marco normativo siguientes:

Controversia constitucional 75/2019 resuelta a favor del INEGI por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de julio de 2019, respecto del sueldo, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y las prestaciones que se perciben sin deducción alguna, y la controversia constitucional 76/2021 que eventualmente se conceda a favor del INEGI.

Artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del impuesto sobre la renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.14.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		163,651		20,365		184,016
Vicepresidencia		163,651		20,365		184,016
Dirección General		159,064		19,710		178,774
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	125,984	154,344	15,926	19,077	141,910	173,421
Dirección de Área	68,442	124,769	9,435	15,753	77,877	140,522
Subdirección de Área	40,003	62,991	6,159	8,724	46,162	71,715
Jefatura de Departamento	27,441	39,631	4,734	6,104	32,175	45,735
Personal de Enlace	18,428	24,231	3,691	4,346	22,119	28,577
Personal Operativo	10,509	14,604	6,758	6,970	17,267	21,574

Las percepciones ordinarias brutas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago.

Los límites de percepción ordinaria arriba mostrados no consideran los efectos de las resoluciones judiciales y del marco normativo siguientes:

Controversia constitucional 75/2019 resuelta a favor del INEGI por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de julio de 2019, respecto del sueldo, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y las prestaciones que se perciben sin deducción alguna, y la controversia constitucional 76/2021 que eventualmente se conceda a favor del INEGI.

Artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del impuesto sobre la renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.14.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Dirección General	32,529
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	33,146



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Dirección de Área	35,057
Subdirección de Área	65,638
Jefatura de Departamento	67,430
Personal de Enlace	101,884
Personal Operativo	213,193

Las percepciones extraordinarias se otorgan al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

Las percepciones extraordinarias netas incluyen la aplicación de las disposiciones fiscales.

Los límites de percepción extraordinaria no consideran los efectos de las resoluciones judiciales y del marco normativo siguientes:

Controversia constitucional 75/2019 resuelta a favor del INEGI por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de julio de 2019, respecto del sueldo, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y las prestaciones que se perciben sin deducción alguna, y la controversia constitucional 76/2021 que eventualmente se conceda a favor del INEGI.

Artículo 129 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, respecto del impuesto sobre la renta del premio nacional de antigüedad y de recompensa anual.

**ANEXO 23.14.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,680,481</b>
Impuesto sobre la renta	647,211
Percepción bruta anual	<b>2,327,692</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,327,692</b>
a) Sueldos y salarios:	<b>1,963,812</b>
I) Sueldo base	350,748
II) Compensación garantizada	1,613,064
b) Prestaciones:	<b>363,880</b>
I) Aportaciones de seguridad social	70,607
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
III) Prima vacacional	9,743
IV) Aguinaldo (sueldo base)	38,972
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	179,229
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	13,020
VIII) Seguro de vida institucional	27,493
IX) Seguro colectivo de retro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	0
XI) Seguro de separación individualizado	0
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	<b>0</b>
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	0

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos de las resoluciones judiciales y del marco normativo siguientes:

Controversia constitucional 75/2019 resuelta a favor del INEGI por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de julio de 2019, respecto del sueldo, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y las prestaciones que se perciben sin deducción alguna, y la controversia constitucional 76/2021 que eventualmente se conceda a favor del INEGI.

Artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del impuesto sobre la renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,680,481</b>
Impuesto sobre la renta	647,211
Percepción bruta anual	2,327,692
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,327,692</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,963,812</b>
I) Sueldo base	350,748
II) Compensación garantizada	1,613,064
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>363,880</b>
I) Aportaciones de seguridad social	70,607
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
III) Prima vacacional	9,743
IV) Aguinaldo (sueldo base)	38,972
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	179,229
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despesa	13,020
VIII) Seguro de vida institucional	27,493
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	0
XI) Seguro de separación individualizado	0
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	<b>0</b>
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	0

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos de las resoluciones judiciales y del marco normativo siguientes:

Controversia constitucional 75/2019 resuelta a favor del INEGI por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de julio de 2019, respecto del sueldo, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y las prestaciones que se perciben sin deducción alguna, y la controversia constitucional 76/2021 que eventualmente se conceda a favor del INEGI.

Artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del impuesto sobre la renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.15. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**ANEXO 23.15.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

	Remuneración Total
<b>Remuneraciones Totales Anuales Netas</b>	2,255,621
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	1,056,316
<b>Percepción Ordinaria Bruta Anual</b>	3,311,936
Sueldos, Salarios, y Compensación	2,661,764
Sueldo Base	538,764
Compensación Garantizada	2,123,000
Prestaciones económicas	121,658
Prima Vacacional	14,966
Prima Quinquenal	3,420
Ayuda de Depensa	13,020
SCORE	600
Aportaciones Patronales de Seguridad Social	69,322
Ahorro Solidario	20,330
Aguinaldo	89,358
Gratificación	377,422
Prestaciones Especie	61,734
Seguro de Vida Institucional	37,200
Seguro de Gastos Médicos Mayores	24,534

**Notas:**

1) En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2) En cumplimiento a lo establecido en los artículos 127 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1,3, 6, 9, 15, Fracción IV, 22, y 23, del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, se prevé la Remuneración del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, con un excedente de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Lo anterior, considerando que conforme al artículo 15, fracción IV de la Ley Federal de Remuneraciones, hay trabajo de alta especialización cuando se cumplan los supuestos siguientes:

- a) Se desempeña un trabajo determinado así por la acreditación de competencias o capacidades específicas o el cumplimiento de un determinado perfil, y
- b) Corresponde satisfacer evaluaciones dentro de un proceso de selección o promoción.

En este sentido, el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece el cumplimiento de un perfil jurídico específico para Magistrado que, entre otras, comprende:

- Contar con buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica;
- Ser licenciado en derecho con título registrado, expedido cuando menos diez años antes del nombramiento, y
- Contar como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal, administrativa o en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas.

Adicionalmente, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece que el nombramiento de las y los Magistrados se realiza mediante el mecanismo para su designación por el Presidente de la República, y su posterior ratificación por el voto de las dos terceras partes (en caso de Sala Superior) o por mayoría (en los demás casos) de los miembros presentes del Senado de la República. Aunado a la justificación de la idoneidad de las propuestas, dónde se hace constar la trayectoria profesional y académica de la persona propuesta.

En este sentido, los Magistrados del TFJA actualizan los supuestos de trabajo de alta especialización conforme lo establece la LFRSP.

**ANEXO 23.15.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

	Remuneración Total
<b>Remuneración Ordinaria Total Líquida Mensual Neta</b>	151,731
Impuesto Sobre la Renta Retenido, y deducciones de Seguridad Social	71,403
<b>Percepción Ordinaria Bruta Líquida Mensual</b>	223,134
a) Sueldos y Salarios	221,814
i) Sueldo Base	44,897
ii) Compensación Garantizada	176,917
b) Prestaciones	1,320
i) Prima Quinquenal	285
ii) Ayuda para Despensa	985
iii) Seguro Colectivo de Retiro	50

Notas:

1) En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2) En cumplimiento a lo establecido en los artículos 127 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 3, 6, 9, 15, Fracción IV, 22, y 23, del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, se prevé la Remuneración del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, con un excedente de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Lo anterior, considerando que conforme al artículo 15, fracción IV de la Ley Federal de Remuneraciones, hay trabajo de alta especialización cuando se cumplan los supuestos siguientes:

- a) Se desempeña un trabajo determinado así por la acreditación de competencias o capacidades específicas o el cumplimiento de un determinado perfil, y
- b) Corresponde satisfacer evaluaciones dentro de un proceso de selección o promoción.

En este sentido, el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece el cumplimiento de un perfil jurídico específico para Magistrado que, entre otras, comprende:

- Contar con buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica;
- Ser licenciado en derecho con título registrado, expedido cuando menos diez años antes del nombramiento, y
- Contar como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal, administrativa o en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas.

Adicionalmente, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece que el nombramiento de las y los Magistrados se realiza mediante el mecanismo para su designación por el Presidente de la República, y su posterior ratificación por el voto de las dos terceras partes (en caso de Sala Superior) o por mayoría (en los demás casos) de los miembros presentes del Senado de la República. Aunado a la justificación de la idoneidad de las propuestas, dónde se hace constar la trayectoria profesional y académica de la persona propuesta.

En este sentido, los Magistrados del TFJA actualizan los supuestos de trabajo de alta especialización conforme lo establece la LFRSP.

**ANEXO 23.15.3. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

Grupo	Sueldos y salarios <sup>1/</sup>		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total		Percepción Ordinaria Total Neta	
	Mínimo	Máximo	(En efectivo y en especie) <sup>2/</sup>		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
			Mínimo	Máximo				
Magistrado Presidente		221,813.667		53,414.004		275,227.671		187,154.816
Magistrado Presidente de Sección		218,475.333		51,187.942		269,663.276		183,371.027
Magistrado de Sala Superior y Junta de Gobierno		218,475.330		51,187.942		269,663.272		183,371.025
Magistrado de Sala Regional		202,567.000		48,493.071		251,060.071		170,720.848
Titular		163,387.000		44,474.480		207,861.480		141,345.807
Jefe de Unidad u Homólogo		149,953.000		41,398.644		191,351.644		130,119.118
Director General o Coordinador Funcional	108,512.000	141,575.000	31,204.673	39,498.130	139,716.673	181,073.130	170,921.346	123,129.729
Director General Jurisdiccional		118,382.000		33,076.405		151,458.405		102,991.715



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretario de Acuerdos	58,030.000	99,512.000	17,812.127	26,171.073	75,842.127	125,683.073	93,654.255	85,464.489
Titular de Unidad Funcional	58,030.000	94,382.000	17,812.127	25,109.269	75,842.127	119,491.269	93,654.255	81,254.063
Coordinador Jurisdiccional	66,428.000	75,091.000	19,234.749	20,702.261	85,662.749	95,793.261	104,897.497	65,139.417
Director de Área	58,030.000	82,954.000	17,812.127	22,597.747	75,842.127	105,551.747	93,654.255	71,775.188
Subdirector de Área	31,348.000	56,984.000	12,292.215	17,634.935	43,640.215	74,618.935	55,932.429	50,740.876
Coordinador Adjunto	24,858.000	40,751.000	11,192.809	14,187.896	36,050.809	54,938.896	47,243.617	37,358.450
Actuario	27,830.000	31,348.000	11,696.265	12,292.215	39,526.265	43,640.215	51,222.531	29,675.346
Jefe de Departamento	24,858.000	27,830.000	11,192.809	11,696.265	36,050.809	39,526.265	47,243.617	26,877.861
Oficial Jurisdiccional	27,530.000	27,830.000	11,645.445	11,696.265	39,175.445	39,526.265	50,820.891	26,877.861
Operador de Servicios		24,858.000		11,192.809		36,050.809		24,514.550
Oficial de Partes	18,446.000	20,205.000	10,106.616	10,404.590	28,552.616	30,609.590	38,659.232	20,814.522
Enlace *	14,706.000	20,205.000	9,473.060	10,404.590	24,179.060	30,609.590	33,652.120	20,814.522
Operativo **	10,530.000	12,864.000	12,218.000	12,577.000	22,748.000	25,441.000	34,966.000	17,299.880

\*Se consideran puestos de enlace en la categoría jurisdiccional: Secretaria o Secretario de Magistrado, Secretaria o Secretario Parlamentario, Oficial de Actuaría, Oficial de Partes, Archivista, Técnico Jurisdiccional. Asimismo, se consideran puestos de enlace en la categoría funcional: Profesional Administrativo, Secretaria o Secretario de Titular de Área, Analista Administrativo, Técnico en Administración, Técnico en Informática.

\*\*Son puestos operativos en la categoría jurisdiccional: Secretaria o Secretario de Secretario de Acuerdos de Sala Superior, Secretaria o Secretario de Actuario, Secretaria o Secretario de Secretario de Acuerdos de Sala Regional, Secretaria o Secretario Jurisdiccional, Auxiliar de Sala o Área. Asimismo, son puestos operativos de la categoría funcional: Apoyo de servicios Administrativos, Auxiliar de sala o área.

1) En cumplimiento a lo establecido en los artículos 127 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 3, 6, 9, 15, Fracción IV, 22, y 23, del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, se prevé la Remuneración del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, con un excedente de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Lo anterior, considerando que conforme al artículo 15, fracción IV de la Ley de Remuneraciones, hay trabajo de alta especialización cuando se cumplan los supuestos siguientes:

- a) Se desempeña un trabajo determinado así por la acreditación de competencias o capacidades específicas o el cumplimiento de un determinado perfil, y
- b) Corresponde satisfacer evaluaciones dentro de un proceso de selección o promoción.

En este sentido, el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece el cumplimiento de un perfil jurídico específico para Magistrado que, entre otras, comprende:

- Contar con buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica;
- Ser licenciado en derecho con título registrado, expedido cuando menos diez años antes del nombramiento, y
- Contar como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal, administrativa o en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas.

Adicionalmente, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece que el nombramiento de las y los Magistrados se realiza mediante el mecanismo para su designación por el Presidente de la República, y su posterior ratificación por el voto de las dos terceras partes (en caso de Sala Superior) o por mayoría (en los demás casos) de los miembros presentes del Senado de la República. Aunado a la justificación de la idoneidad de las propuestas, dónde se hace constar la trayectoria profesional y académica de la persona propuesta.

En este sentido, los Magistrados del TFJA actualizan los supuestos de trabajo de alta especialización conforme lo establece la LFRSP.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2) En términos del artículo 5 del del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.

**NOTA GENERAL:** La remuneración total anual, la remuneración mensual líquida neta, los límites de las percepciones, así como las notas que se presentan en el Anexo 23 para los ramos autónomos se presentan tal y como fueron remitidas por cada uno de los entes autónomos.

**ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)**

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
	I	II	III		
<b>Ramos Generales</b>					
<b>25</b>	<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>10,171,803,674</b>	<b>650,000,000</b>	<b>5,657,237,834</b>	<b>16,479,041,508</b>
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,001,605,949	0	2,709,605,266	3,711,211,215
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	9,037,823,427	650,000,000	2,909,522,996	12,597,346,423
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	132,374,298	0	38,109,572	170,483,870
<b>33</b>	<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>1,908,997,437</b>	<b>0</b>	<b>445,827,280</b>	<b>2,354,824,717</b>
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,908,997,437	0	445,827,280	2,354,824,717

**ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**

<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>11 Educación Pública</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Reconstrucción
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

**ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra
<b>12 Salud</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Fortalecimiento a la atención médica
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>20 Bienestar</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>21 Turismo</b>
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>
Administración del sistema federal penitenciario
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Desarrollo Cultural
Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos

**ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)**

Educación	203.8
Salud	277.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,128.6
Cultura	332.8
<b>TOTAL</b>	<b>1,943.0</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Ciudad de México	6,968,300,000	400,094,518
Guerrero	1,000,000,000	600,000,000
Hidalgo	0	20,000,000
Oaxaca	0	3,423,200,000
Tabasco	631,700,000	0
Veracruz	0	110,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>8,600,000,000</b>	<b>4,553,294,518</b>

ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	MONTO
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b>	<b>67,474,322,363</b>
Aguascalientes	937,952,068
Baja California	1,858,790,580
Baja California Sur	529,252,632
Campeche	1,046,662,928
Chiapas	1,505,514,830
Chihuahua	2,202,656,399
Coahuila	1,563,266,349
Colima	1,704,949,280
Durango	1,500,706,069
Estado de México	2,387,341,806
Guanajuato	1,997,879,763
Guerrero	2,173,439,839
Hidalgo	1,530,085,078
Jalisco	6,614,363,034
Michoacán	2,188,587,798
Morelos	1,371,470,685
Nayarit	1,585,930,193
Nuevo León	5,995,209,165
Oaxaca	1,320,276,755
Puebla	4,749,213,748



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Querétaro	1,565,025,024
Quintana Roo	333,155,814
San Luis Potosí	2,205,431,689
Sinaloa	5,006,059,399
Sonora	2,295,508,125
Tabasco	1,375,993,440
Tamaulipas	2,475,646,895
Tlaxcala	720,150,819
Veracruz	2,849,662,524
Yucatán	2,190,575,228
Zacatecas	1,693,564,407

ANEXO 29.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	MONTO
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</b>	<b>90,602,223</b>
Universidad Intercultural de Chiapas	11,428,906
Universidad Intercultural del Estado de México	15,095,249
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13,808,297
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9,586,965
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8,718,162
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3,736,360
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	12,685,193
Universidad Intercultural Veracruzana	1,866,341
Universidad Autónoma Indígena de México <sup>1/</sup>	11,603,376
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,036,687
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,036,687

1/ Para efectos comparativos, la Universidad Autónoma Indígena de México se reportó en los ejercicios fiscales anteriores como la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	18,826,965	9,033,823



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Baja California	59,319,068	33,624,108
Baja California Sur	33,900,017	10,734,551
Campeche	42,866,163	27,335,195
Coahuila	34,019,663	17,436,404
Colima	15,114,096	10,510,816
Chiapas	86,051,541	142,549,401
Chihuahua	62,926,848	46,015,133
Ciudad de México	76,443,712	13,820,431
Durango	60,640,967	20,380,794
Guanajuato	93,652,461	96,589,895
Guerrero	120,339,669	109,030,127
Hidalgo	59,694,552	50,968,749
Jalisco	81,113,826	37,183,956
Estado de México	179,202,691	35,218,048
Michoacán	79,466,129	73,195,491
Morelos	59,370,767	31,314,113
Nayarit	40,929,401	13,745,420
Nuevo León	64,155,719	16,978,104
Oaxaca	86,825,621	58,260,460
Puebla	97,127,495	77,656,546
Querétaro	47,872,756	13,536,365
Quintana Roo	39,230,112	47,730,307
San Luis Potosí	73,309,810	52,771,955
Sinaloa	58,184,857	151,748,382
Sonora	66,364,404	94,532,162
Tabasco	59,741,126	35,523,472
Tamaulipas	70,984,155	103,787,336
Tlaxcala	18,197,904	5,525,286
Veracruz	117,049,163	101,577,469
Yucatán	50,869,967	78,132,003
Zacatecas	45,484,054	12,132,694
No Distribuible Geográficamente	60,676,352	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,159,952,031</b>	<b>1,628,578,996</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)

Ramo / Denominación Unidad Responsable	Ejes				MONTO
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
<b>Total</b>	<b>2,659,525,983</b>	<b>737,842,707</b>	<b>47,572,299</b>	<b>87,097,950</b>	<b>3,532,038,939</b>
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>986,364,217</b>	<b>546,997,178</b>		<b>43,538,784</b>	<b>1,576,900,179</b>
Consejo de la Judicatura Federal	986,364,217	546,997,178		43,538,784	1,576,900,179
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>327,570,853</b>				<b>327,570,853</b>
Unidad de Inteligencia Financiera	157,712,373				157,712,373
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	79,331,415				79,331,415
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	8,468,457				8,468,457
Servicio de Administración Tributaria	82,058,608				82,058,608
<b>27 Función Pública</b>	<b>909,033,123</b>	<b>173,548,203</b>	<b>28,832,949</b>	<b>36,199,990</b>	<b>1,147,614,264</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>135,219,510</b>				<b>135,219,510</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>7,186,642</b>	<b>13,853,711</b>	<b>18,345,089</b>	<b>7,359,176</b>	<b>46,744,618</b>
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>119,359,302</b>	<b>3,443,616</b>	<b>394,261</b>		<b>123,197,179</b>
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	119,359,302	3,443,616	394,261		123,197,179
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>174,792,336</b>				<b>174,792,336</b>
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	174,792,336				174,792,336



## LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 10 de noviembre de 2021	Sesión 24 Anexo I

## **DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN**

### **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de  
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE  
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

**HONORABLE ASAMBLEA**

El 08 de septiembre de 2021, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados le turnó a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, presentado por el Ejecutivo Federal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto por los artículos 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

En virtud de ello, y como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre los diputados de los diversos grupos parlamentarios, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

## METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "ANTECEDENTES DEL PROCESO DE DICTAMEN", se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, hasta su turno a esta Comisión.
- II. En el apartado "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO", se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2022, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación de dicho proyecto.
- III. En el capítulo "PROCESO DE ANÁLISIS", se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende:
  - a. Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto.
  - b. Mesas de trabajo con Organismos Autónomos.
  - c. Presupuesto con Perspectiva de Género.
  - d. Enfoque de Sostenibilidad.
  - e. Remuneraciones de los Servidores Públicos.
  - f. Opiniones de comisiones ordinarias.
  - g. Propositiones con Puntos de Acuerdo y solicitudes de legisladores.
- IV. El capítulo denominado "ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO", incluye un análisis específico sobre los programas previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de determinar su congruencia y aportación a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND 2019-2024).
- V. En el Capítulo de "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL", se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en las que se sustentan las

consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta las opiniones de las comisiones ordinarias.

- VI. En el capítulo "ARTICULADO Y RÉGIMEN TRANSITORIO", se presenta el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
- VII. El capítulo denominado "ANEXOS", incluye la tabulación de la distribución del gasto en los diferentes ramos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

#### **I. ANÁLISIS DEL PROCESO DE DICTAMEN**

- a. El 08 de septiembre de 2021, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión recibió el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PPEF 2022), elaborado por el Ejecutivo Federal.
- b. El 09 de septiembre de 2021, la Mesa Directiva turnó el referido Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para efectos de su examen y posterior elaboración del dictamen correspondiente, que fue recibido por la Comisión el 18 de octubre de 2021.
- c. El 26 de octubre de 2021, el Congreso de la Unión aprobó y envió al Ejecutivo Federal para su publicación, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 por un total de \$7,088,250,300,000.

#### **II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el PPEF 2022 elaborado por el Ejecutivo Federal, contiene:

i) la Exposición de Motivos; ii) el Proyecto de Decreto, así como los anexos y tomos correspondientes, y iii) los anexos informativos.

Al respecto, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública observa que el referido Proyecto, junto con los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 y las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, fueron enfocados en tres pilares: i) los apoyos sociales para el bienestar; ii) la estabilidad y solidez de las finanzas públicas, y iii) el apoyo a proyectos regionales detonadores de desarrollo y con impactos positivos, directos e indirectos, en el bienestar y el empleo.

Bajo ese contexto, para el ejercicio fiscal 2022, el Ejecutivo Federal propone un gasto neto total que importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, del cual 74% corresponde a gasto programable, es decir, a las erogaciones que la Federación efectúa en cumplimiento de sus atribuciones, con base en los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, mientras que 26% corresponde a erogaciones de naturaleza no programable, las cuales se asocian al cumplimiento de obligaciones legales, distintas a las de carácter programable.

En este sentido, se observa que el total estimado significa un incremento de 8.6% en términos reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal de 2021. Con la aplicación de dichos recursos, el Ejecutivo Federal pretende avanzar en la recuperación económica y social, y al mismo tiempo contribuir a generar condiciones para el logro de las prioridades que define el PND 2019 – 2024.

Así, bajo los principios de austeridad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción, el Ejecutivo Federal propone que con la aplicación de los recursos previstos

en el PPEF 2022, se atiendan las eventualidades económicas y sanitarias, se dé continuidad a la política social incluyente mediante los programas y proyectos prioritarios, y se fortalezca la seguridad pública, los programas que coadyuven a la reactivación económica y la estructura del sistema de salud. Lo anterior, procurando un ejercicio del gasto eficiente, directo y transparente, en un entorno de finanzas públicas sanas.

En adición, se observa que el Proyecto de Presupuesto de Egresos objeto de análisis prevé recursos para mantener la inversión pública de carácter social con obras de infraestructura en las regiones que históricamente han presentado mayor rezago, impulsando así, el mercado interno, el desarrollo económico y el bienestar social. Lo anterior, hace patente el compromiso por parte del Gobierno de México consistente en impulsar el desarrollo, principalmente de las regiones más olvidadas, a través de la inversión pública, generando empleos con salarios dignos.

Respecto del gasto federalizado, se observa un aumento de 4.7% real respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal de 2021. Con ello, se pretenden fortalecer las capacidades de las entidades federativas a través de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de descentralización, para mitigar los efectos de la pandemia e impulsar sus propios proyectos para beneficio de la población.

De lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública advierte que a través del PPEF 2022, el Ejecutivo Federal reitera su compromiso consistente en ejercer los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, honestidad y transparencia, con el objeto de generar las condiciones que impulsen el crecimiento económico, social, cultural y político del país.

Para un mayor análisis, es de destacar que el Proyecto formulado por el Ejecutivo Federal se distribuye en doce acciones de gasto público que se señalan a continuación, en las cuales participan los diversos entes públicos que conforman la Administración Pública Federal, así como las Empresas Productivas del Estado:

### **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS**

Los recursos propuestos para estas acciones representan 16.9% del total del gasto neto programable.

Destacan las estrategias correspondientes a la educación inicial para la primera infancia, inclusión educativa, instituciones públicas de formación docente, educación media superior y superior, obligatoria y gratuita, el Sistema para la Mejora Continua de la Educación y la Agenda Digital Nacional. Asimismo, se prevén recursos para los programas de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, y La Escuela es Nuestra.

En adición, estas acciones contemplan recursos para promover el desarrollo cultural, así como para implementar un programa de intervención ecológica, urbanística y cultural para transformar el espacio cultural del Bosque de Chapultepec.

### **SALUD PARA TODOS**

Los recursos propuestos en este rubro representan 5.8% del total de las asignaciones del gasto neto programable.

Para estas acciones se incluyen previsiones de gasto para dar continuidad a los avances en la cobertura generalizada y gratuita de vacunación, para la adquisición de insumos

y gastos operativos; así como para mitigar los impactos derivados de la contingencia sanitaria.

Asimismo, el Ejecutivo Federal pretende mantener y reforzar la atención médica y los medicamentos gratuitos para atender a la población que no cuenta con seguridad social, así como impulsar el fortalecimiento de la infraestructura física en el primer, segundo y tercer nivel de atención. Lo anterior, apoyado con los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar.

De igual manera, el Gobierno de México continuará impulsando la adquisición consolidada de medicamentos y materiales de curación para asegurar el abasto del sector, a través del programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

### **SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD A DERECHOHABIENTES**

- Los recursos que el Ejecutivo Federal propone para las acciones relacionadas con la protección social de la población, particularmente de aquellos que no cuentan con las posibilidades de desarrollo hacia un esquema de protección social, representan 30.3% del total del gasto neto programable.

Por lo que hace a la población derechohabiente de seguridad social, se contemplan acciones para el fortalecimiento de instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, contempla dentro de estas acciones dar continuidad a la operación de los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, a fin de apoyar económicamente a las personas adultas mayores de 65 años o más y a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como a personas de entre 30 y 65 años que presentan alguna discapacidad permanente.

### **TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS**

Las acciones que se proponen en este rubro representan 5.8% del total de las asignaciones del gasto neto programable.

Uno de los aspectos principales dentro del rubro en cuestión tiene que ver con promover las condiciones para apoyar la recuperación del empleo. Para ello, el Gobierno de México por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conducirá el fortalecimiento de la política laboral y el mercado interno mediante los siguientes objetivos estratégicos: incluir a los jóvenes a través de la capacitación en el trabajo; impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral; recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores; y dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral.

Por otra parte, a través de las acciones correspondientes a este rubro, se propone impulsar la inversión de diversos proyectos de infraestructura, con el fin de reactivar el desarrollo económico del país, especialmente en la región sur-sureste de México.

### **APOYO AL CAMPO**

Para alcanzar las acciones de este rubro, el Ejecutivo Federal propone destinar recursos que representan 1.6% del total del gasto neto programable.

Estas acciones se sustentan en el nuevo modelo de desarrollo establecido en el PND 2019 - 2024, teniendo como prioridad estratégica para el Ejecutivo Federal la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo; el fortalecimiento del mercado interno; el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero; el impulso de una agricultura productiva, incluyente y sostenible que propicie el bienestar de la población rural; y la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales.

### **FOMENTO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE**

Los recursos propuestos por el Gobierno de México para estas acciones representan 2.3% del total del gasto programable.

La Secretaría de Economía pretende implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como políticas para estimular la inversión nacional y extranjera, además de propiciar el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsar la productividad y competitividad con la finalidad de contribuir a generar mayor bienestar entre las y los mexicanos.

Por otra parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales propone desarrollar acciones orientadas a la educación ambiental, a la capacitación para el desarrollo sustentable, y a la comunicación educativa; asimismo, continuará con la coordinación de las políticas de bioseguridad en México. En coordinación con la Comisión Nacional

del Agua, se dará atención a los problemas hídricos en todo el país, relativos a la calidad y cantidad del agua de cuencas y acuíferos, con el objeto de promover el acceso a este recurso indispensable y contribuir así al desarrollo humano sostenible e incluyente.

Adicionalmente, la Secretaría de Turismo continuará con el proceso de reactivación y recuperación de la industria turística en México, después de las afectaciones dejadas por la pandemia del COVID-19. En este sentido, el Ejecutivo Federal pretende implementar un turismo diferente, con enfoque social, sostenible e inclusivo, privilegiando el desarrollo y crecimiento de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

### **FORTALECIMIENTO ENERGÉTICO**

El monto estimado de presupuesto para estas acciones representa 21.6% del total del gasto neto programable, e incluye gasto de inversión para el fortalecimiento del sector.

Para el ejercicio fiscal 2022 el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Energía, pretende continuar con el impulso de acciones orientadas a la consolidación y actualización del marco jurídico del sector energético con un enfoque de sustentabilidad, seguridad y confiabilidad; el financiamiento para el rescate de las industrias petroleras y eléctricas, incluyendo la construcción de la Refinería de Dos Bocas; el abastecimiento del petróleo crudo, petrolíferos, gas natural y energía eléctrica que demanda el país; el uso eficiente de los hidrocarburos, energía nuclear y radiológica, y las energías limpias y renovables; y el acceso abierto a redes de transmisión y distribución de electricidad, entre otras.

Además, Petróleos Mexicanos orientará sus estrategias, actividades y metas hacia el incremento de la producción de petróleo y gas, la rehabilitación de las refinerías

existentes, la construcción de nueva capacidad de refinación en el sureste del país y la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes, para alcanzar una política energética soberana y de seguridad energética en beneficio del desarrollo nacional.

Por otra parte, la Comisión Federal de Electricidad enfrentará el reto de garantizar el acceso universal de energía eléctrica a precios asequibles mediante la modernización y mantenimiento de las centrales hidroeléctricas; el mantenimiento, ampliación y modernización de líneas de transmisión y subestaciones; el desarrollo del transporte y comercialización de gas natural; y el desarrollo de proyectos de inversión directa, transmisión y transformación.

#### **COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y APOYO A LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LOCAL**

Las asignaciones para este conjunto de acciones significan 6.3% del gasto neto programable.

A través de estas acciones, el Ejecutivo Federal pretende dar continuidad a las políticas públicas de los subsectores carretero, ferroviario, aeroportuario y de telecomunicaciones, con el objeto de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad, a partir de tres principios rectores: austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

En este rubro, destacan las acciones para fortalecer: la modernización y conservación de la Red Federal de Carreteras y la Red de Caminos Rurales y Alimentadores; el Tren Interurbano México-Toluca; el Tren Maya; el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; y el Sistema Aeroportuario Mexicano.

### **GOBIERNO AUSTERO Y SIN CORRUPCIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y PROVISIONES SALARIALES**

Para las acciones destinadas a este rubro, se estima un presupuesto que representa el 1.5% del total de gasto neto programable para el ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno de México, con base en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, propone continuar implementando estrategias para inhibir y sancionar prácticas de corrupción.

En adición, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continuará basando sus actuaciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, a fin de que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. En materia fiscal, el Ejecutivo Federal impulsará mejoras al marco tributario y buscará detectar y combatir conductas fiscales ilegales para asegurar que la población contribuya de forma equitativa al financiamiento del desarrollo. Es de destacar que el Servicio de Administración Tributaria implementará un esquema fiscal denominado Régimen de Confianza, orientado a ampliar la base de contribuyentes, simplificar el pago de impuestos y fomentar la formalidad con la intención de generar un impacto positivo en los ingresos tributarios.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Bienestar fortalecerán las acciones relacionadas con la evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, a efecto de generar información relevante para la toma de decisiones, brindar mayor certidumbre a la política social en nuestro país y garantizar la atención incluyente, oportuna y eficiente de la población en situación de vulnerabilidad.

Adicionalmente, en este rubro se consideran recursos para cubrir las provisiones salariales y económicas, con los cuales se ejecutarán acciones para la reconstrucción y mitigación de los efectos producidos por fenómenos naturales; así como acciones tendientes a reducir riesgos, evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originado por dichos fenómenos sobre la población, sus bienes, los servicios públicos y el medio ambiente.

### **GOBIERNO DE LOS MEXICANOS**

Del total de gasto neto programable para el ejercicio fiscal de 2022, se propone asignar 0.3% al desarrollo de estas acciones.

La Secretaría de Gobernación continuará con la implementación de políticas públicas dirigidas a combatir la violencia en todas sus formas, particularmente la que aqueja a mujeres, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, junto con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, proporcionará asistencia social para la atención de la población migrante que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requiere de servicios especiales para su protección.

En materia de política exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores consolidará las relaciones con las distintas regiones del mundo, promoviendo en todo momento la defensa de los intereses de México en el ámbito bilateral y multilateral. Asimismo, continuará con la prestación de servicios a través de asistencia y protección consular, principalmente en los Estados Unidos de América en favor de nuestros connacionales que por diversas circunstancias no cuentan con los medios para el retorno a sus lugares de origen.

Adicionalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores fortalecerá el diálogo con los Estados Unidos de América a efecto de privilegiar los intereses estratégicos de México para alcanzar el bienestar y desarrollo económicos en el marco del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

### **SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO**

El Ejecutivo Federal propone destinar recursos que representan 4.8% del gasto neto programable total, para las acciones previstas en el marco de este rubro.

A través de la Secretaría de Gobernación, el Ejecutivo Federal pretende establecer mecanismos para consolidar el sistema de justicia penal, así como para fortalecer el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana continuará trabajando en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado mexicano en su lucha contra el crimen organizado; en la prevención de la violencia y la delincuencia; y en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Asimismo, se seguirán canalizando recursos a las entidades federativas y municipios a través de los fondos federales para la seguridad pública, como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En relación con las Fuerzas Armadas, la Secretaría de la Defensa Nacional continuará fortaleciendo al Ejército Mexicano mediante una reorganización administrativa y operativa, mientras que la Secretaría de Marina se verá fortalecida con la ampliación de la Armada de México respecto del control de la Marina Mercante, entre otras acciones.

Asimismo, las acciones previstas en este rubro consideran recursos para la consolidación de la Guardia Nacional.

### **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

Las acciones comprendidas en este rubro representan 2.8% del total y se dirigen a garantizar las funciones sustantivas de los siguientes entes: i) Poder Legislativo de la Unión; ii) Poder Judicial de la Federación; iii) Instituto Nacional Electoral; iv) Tribunal Federal de Justicia Administrativa; v) Comisión Nacional de los Derechos Humanos; vi) Instituto Nacional de Estadística y Geografía; vii) Comisión Federal de Competencia Económica; viii) Instituto Federal de Telecomunicaciones; ix) Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y x) Fiscalía General de la República.

Lo anterior, hace patente el compromiso del Gobierno de México con el pleno respeto a la legalidad, reconociendo el papel fundamental que los Poderes de la Unión, así como los entes y órganos constitucionales autónomos, han tenido en la consolidación de la democracia en México.

### **III. PROCESO DE ANÁLISIS**

En términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

Así, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 220, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaboró el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, considerando los tres pilares propuestos por el Ejecutivo Federal: i) apoyos sociales para el bienestar; ii) estabilidad y solidez de las finanzas públicas, y iii) apoyo a proyectos regionales detonadores de desarrollo, con impacto positivo en el bienestar y el empleo. Lo anterior, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el marco del cumplimiento a sus funciones constitucionales, y como parte del compromiso por parte de la Cámara de Diputados de analizar, discutir y aprobar un Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022), que contribuya a la consolidación de la recuperación sostenida de las crisis sanitaria y económica que enfrenta nuestro país, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos, académicos, sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal.

Para efecto de hacer más eficiente el procedimiento de análisis, discusión y examen del PPEF 2022, el 14 de octubre de 2021 esta Comisión aprobó los siguientes acuerdos, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria el 15 de octubre de 2021:

- a. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece la metodología para la conformación de grupos de trabajo para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

- b. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
- c. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y Organismos Autónomos en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Adicionalmente, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se aprobó y publicó en la Gaceta Parlamentaria del mismo día, lo siguiente:

- a. Formato 1: Modificaciones a la redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos 2022.
- b. Formato 2: Propuestas de modificación a Programas Presupuestarios 2022.
- c. Formato 3: Opinión de las Comisiones Ordinarias.
- d. Herramienta para la vinculación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- e. Convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

**a. MESAS DE DIÁLOGO BAJO EL ESQUEMA DE PARLAMENTO ABIERTO**

Esta Comisión en su Primera Reunión Extraordinaria llevada a cabo el 14 octubre de 2021 aprobó el "Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece la metodología para la conformación de grupos de trabajo para el análisis

del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022", en la que los diputados integrantes conformaron grupos de trabajo divididos en las siguientes temáticas:

Temática 1. Gobierno

Temática 2. Desarrollo Social

Temática 3. Desarrollo Económico

Temática 4. Gasto Federalizado

Temática 5. Presupuesto con Perspectiva de Género

Temática 6. Redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos

En esa misma fecha, la Comisión de Presupuesto y Cuenta aprobó la "Convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022".

Las mesas de diálogo fueron realizadas en modalidad semipresencial, bajo las siguientes temáticas que coinciden con los grupos de trabajo aprobados:

Temática 1. Gobierno

Temática 2. Desarrollo Social

Temática 3. Desarrollo Económico

Temática 4. Gasto Federalizado

Temática 5. Presupuesto con Perspectiva de Género

Las presentaciones de los participantes pueden ser consultadas en el microsítio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

[www.diputados.gob.mx/cpcp](http://www.diputados.gob.mx/cpcp)

Conforme a lo manifestado por los participantes de las mesas de diálogo, se concluyó entre otros aspectos, lo siguiente:

### **Temática 1. Gobierno**

- a. Se requiere incrementar el presupuesto asignado para la formación de policías locales.
- b. Es necesario implementar programas para canalizar las remesas de los migrantes, además de fortalecer el presupuesto asignado a la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- c. No hay programas específicos que atiendan a la niñez, y adolescencia desplazada internamente; en Chiapas hay muchos casos y no se cuenta con apoyos.
- d. Se requiere realizar una ampliación presupuestal de 15% en gastos de operación al programa E041 (Protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes).
- e. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) debería destinarse a acciones que incrementen la recaudación en entidades federativas. Existen áreas de oportunidad para destinar recursos en sistemas anticorrupción, fiscalización a entes gubernamentales y fiscalización para la recaudación.
- f. Durante la pandemia la inversión ha disminuido, sólo se aprecia un aumento en la inversión privada, aunque el rubro en general sigue en niveles bajos.

## **Temática 2. Desarrollo Social**

- a. Para el año 2022 se prevé un incremento en el anexo 18 después de un período de reducciones; sin embargo, se advierten reducciones significativas en programas clave, en materia de salud, alimentación y registro.
- b. Es indispensable restituir los recursos para primera infancia en al menos lo que se había establecido para el año 2021.
- c. Se requiere invertir en la naturaleza y medio ambiente para garantizar un desarrollo sostenible, tomando en cuenta la interdependencia entre las esferas ambiental, social y económica.
- d. Es fundamental resguardar las Áreas Naturales Protegidas. En el año 2022, el presupuesto para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) es el peor de la historia en términos reales: se estarían asignando 2 pesos por cada hectárea protegida. Los estándares internacionales señalan que se debe de asignar un mayor presupuesto para la protección a través de los guardaparques.
- e. Es relevante que el presupuesto tanto del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), como de salud, se calcule de manera per cápita a lo largo de los años para saber en todo momento cuánto se gasta por persona.
- f. Los gastos ineludibles como las pensiones, las participaciones y otros, han reducido el espacio fiscal, actualmente en México es de 2.1% del Producto Interno Bruto (PIB), el cual se debe repartir entre salud, educación y otros rubros.
- g. Se necesita aumentar el presupuesto asignado al Programa de Vacunación con metas y etiquetados claros, para garantizar la mejora de coberturas incluida la vacuna contra el COVID-19, compra y mejoramiento de equipo de refrigeración, la creación de un registro nominal y estadístico de vacunación.
- h. Se requiere cambiar de modalidad el programa Expansión de la Educación Inicial, pasando de la "U", a otros subsidios "S", sujetos a reglas de operación, con la clave actual se favorece una mayor discrecionalidad en el gasto.

- i. Se solicita aumentar el presupuesto para los programas de Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, Educación Inicial y Básica Comunitaria y Educación para Adultos.
- j. Aumentar el presupuesto en 1,000 millones de pesos al programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria para poder incrementar su cobertura, atender los desafíos operativos derivados del recorte que sufrió en el año 2021 y garantizar recursos para la contratación de figuras educativas de educación inicial.
- k. Cambiar de modalidad el programa La Escuela es Nuestra pasando de la "U", a otros subsidios "S", sujetos a reglas de operación. Además de aumentar los recursos para que sean al menos el mismo monto que tuvo en el año 2019.
- l. Asignar recursos para un programa emergente de talleres de atención directa al alumno en comprensión de lectura, matemáticas y ciencias, adicionales a las clases ordinarias.
- m. Garantizar el derecho humano y constitucional a la educación. El nivel de gasto en educación sigue siendo insuficiente y las becas no han sido suficientes, por lo que las transferencias condicionadas son un buen mecanismo para garantizar el acceso a la educación.
- n. Asignar mayores recursos para la adecuada atención del cáncer de pulmón.
- o. Asignar mayores recursos para que de 3,721 millones, estos asciendan a 4,700 millones para el subsidio de operación con el que tendrían un promedio de apenas 20,000 pesos por estudiante.
- p. Además, mayores recursos para el Programa Servicios Educación Superior y Posgrado (E010) y mayores recursos para la ampliación, modernización y conservación de la infraestructura física, de por lo menos 1,200 millones de pesos anuales, además un apoyo de 50 millones de pesos para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- q. Asignar recursos suficientes para que se dé atención inmediata de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el reabastecimiento de los canales de riego

de los tres distritos, el encauzamiento del Río Tula y la conclusión de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el Estado de México, en Atotonilco de Tula.

### **Temática 3. Desarrollo Económico**

- a. Se requiere realizar una asignación adicional de recursos para micro, pequeñas y medianas empresas.
- b. Es necesario realizar los análisis correspondientes para fortalecer la sostenibilidad de la industria petrolera.
- c. Se sugiere considerar para el presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable los siguientes rubros: implementación de acciones encaminadas a disminuir el hambre crónica, la administración de riesgos en el sector rural, el cambio climático y su afectación al campo, entre otros.
- d. Se propone la reactivación de fondos para la seguridad plena de pasajeros, además de fortalecer el presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (hoy Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes), a través de un programa presupuestario orientado a la renovación vehicular en micro, pequeñas y medianas empresas del autotransporte federal.
- e. Se recomendó el aumento en el presupuesto para el programa de Conservación de Áreas Naturales Protegidas y de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
- f. Se comentó que la aportación del sector agropecuario ha sido positiva pese a la pandemia por el COVID-19, sin embargo, este sector ha tenido varios recortes a través de los años.
- g. Se sugirió una mayor asignación para el Sistema Nacional de Investigadores, para los centros públicos de investigación y para becas de posgrado debido a que este indicador se encuentra en su menor nivel desde 2007.
- h. Se señaló que desde 2010 se fijó un fondo de transporte de movilidad para personas con discapacidad (FOTRADIS), sin embargo, el presupuesto no ha sido

suficiente. Es importante no sólo mantener este fondo, sino poder incrementar el recurso significativamente.

- i. Se expuso que se requieren recursos para la creación y apertura de pequeñas y medianas empresas rurales con actividades agropecuarias que incorporen valor en la producción primaria; jornales para siembra en cultivos de más de 10 hectáreas, jornales para mantenimiento de canales de riego, caminos rurales y carreteras.
- j. Se manifestó que es importante la interconexión de las plataformas digitales administradas por los tres órdenes de gobierno, y que se deben fusionar bases de datos gubernamentales para evitar los costos burocráticos para el sector privado.
- k. Se planteó que es fundamental la inversión digital en pueblos mágicos para fomentar el acceso a la educación dentro de los mismos. Hay más de 100 pueblos mágicos en México, y la mitad de éstos se localizan en Áreas Naturales Protegidas.
- l. Se sugirieron mayores recursos para los productores de cebada, programas destinados a la siembra de plantas de maguey, y fortalecimiento del sector apícola.

#### **Temática 4. Gasto Federalizado**

- a. El Buzón Digital ha simplificado la labor que hace la Auditoría Superior de la Federación, ya que en la última revisión se realizaron 56 auditorías relacionadas con el Gasto Federalizado.
- b. Se sugiere redefinir el Pacto Fiscal con una visión municipalista para poder atender de mejor manera las necesidades actuales.
- c. Que los municipios puedan acceder a más programas sujetos a reglas de operación que sean muy claras y transparentes, en donde éstos tengan acceso a los recursos para la infraestructura municipal y demás servicios que se otorgan a la ciudadanía.
- d. Fortalecer la recaudación local sin necesariamente aumentar impuestos, con acciones contra evasión y otros delitos fiscales.

- e. Reconsiderar el presupuesto designado para el sector agrícola y la reestructuración ambiental de las regiones donde se han sufrido temas como la falta de agua, el cambio climático, la contaminación y los riesgos de inundaciones.
- f. Quitar los candados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para cubrir las necesidades que tienen los estados y municipios, y dotar de buenos servicios públicos a la población.
- g. Descentralizar recursos públicos e incrementar las participaciones al 30% de la Recaudación Federal Participable.
- h. Renovar la distribución de participaciones entre estados y municipios, ya que se necesita modernizar las fórmulas de distribución para dar prioridad a la justicia fiscal, transparencia, esfuerzo y eficiencia recaudatoria.
- i. Mejorar los mecanismos para fiscalizar los recursos subnacionales.
- j. Lineamientos claros para poder acceder a los recursos del Fondo Natural de Desastres Naturales.

#### **Temática 5. Presupuesto con Perspectiva de Género**

- a. Es necesario aprobar la minuta con reforma al artículo 4 constitucional referente al sistema de cuidados.
- b. No se definen criterios claros para determinar cuántos y cuáles programas deben incorporarse en el anexo transversal 13.
- c. Los programas contenidos en el anexo 13 no son exclusivos para mujeres, es decir no se puede visualizar el presupuesto del mismo; son 8 los programas que representan el 88.63% del presupuesto y no es claro que éstos se destinen a la reducción de las desigualdades.
- d. Es fundamental la vinculación del anexo 13 y el programa de Igualdad, para acortar las brechas entre mujeres y hombres. Se necesita una estructura presupuestal clara y una matriz de indicadores en todos los niveles para medir el impacto del presupuesto destinado a la perspectiva de género.

- e. Quintana Roo es pionero en el desarrollo y aplicación de una metodología para el anexo transversal de Género, ya que creó 2 programas presupuestarios, con criterios de asignación presupuestaria, se definieron indicadores para el monitoreo de dicho anexo, y una ruta de evaluación.

#### **b. MESAS DE TRABAJO CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en conjunto con legisladores de otras comisiones ordinarias, sostuvieron reuniones de trabajo con organismos autónomos en las siguientes fechas:

- a. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): 27 de octubre de 2021.
- b. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): 27 de octubre de 2021.
- c. Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): 29 de octubre de 2021.

Cabe destacar que en el marco de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en su Reglamento, los poderes Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, los organismos descentralizados y los órganos administrativos desconcentrados con autonomía presupuestaria, son responsables de elaborar - observando los Criterios Generales de Política Económica- sus proyectos de presupuesto, para enviarlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Las principales conclusiones de las reuniones son las siguientes:

## **CONEVAL**

- a. Se destacaron consideraciones para el proceso presupuestario de 2022, con el objetivo de que el Presupuesto de Egresos de la Federación sea eficaz en su contribución al bienestar de las personas.
- b. Se hizo énfasis en la implementación de un presupuesto que no sea inercial y que responda a los grupos afectados por la crisis derivada del COVID-19, ante ello los ponentes del CONEVAL, recomendaron fortalecer los presupuestos en sectores clave, en este caso el sector educativo y el de salud. Se destacó que la población más vulnerable deberá ser la beneficiaria de los programas sociales. Asimismo, se hizo énfasis en que, derivado de la pandemia, la pobreza urbana se incrementó, por lo que se debe tomar en cuenta su fragilidad.
- c. Se indicó que, de 123 programas analizados, 20 de ellos atienden a grupos con mayores afectaciones por la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19. Dado el contexto de la actual crisis sanitaria se recomienda reforzar las intervenciones dirigidas a grupos con mayores afectaciones por el COVID-19.
- d. Se señaló que poco menos de la mitad de los programas identificados atienden a personas vulnerables por carencias, entre los que destacan aquellos que benefician a la población sin seguridad social. Esta carencia es la que presenta mayor prevalencia en la medición multidimensional de la pobreza en 2020.
- e. Otro punto abordado en la reunión, fue el referente a la asignación presupuestaria del CONEVAL, en donde solicitaron hacer una transferencia de recursos del Capítulo Gasto de Operación al Capítulo 1000, ya que en los últimos 4 años no se ha visto incrementado su presupuesto en este capítulo de gasto, específicamente en la parte de pago al personal, de lo contrario, refirieron que para 2022 estarían enfrentando una presión de gasto, en este sentido la reasignación solicitada les permitirá dar cumplimiento a las tareas normativas; finalmente, dejaron la propuesta a consideración del Pleno de esta Comisión.

Asimismo, el CONEVAL emitió las siguientes recomendaciones en materia de Bienestar económico:

- a. Crear estrategias y políticas públicas que atiendan a la población con ingreso medio para prevenir que su situación empeore y enfrenten una situación de pobreza.
- b. Adecuar la operación de programas sociales que otorgan transferencias monetarias directas, así como la extensión de cobertura.
- c. Diseñar e implementar políticas y programas que puedan atender a la población vulnerable en contexto de crisis, ya que durante la pandemia se visibilizaron las limitaciones de los instrumentos de protección social para cubrir los riesgos que disminuyen el ingreso de los hogares.
- d. Consolidar un sistema de protección social que contemple una pensión universal mínima de retiro y de invalidez financiada con impuestos generales.

En materia de alimentación nutritiva y de calidad:

- a. Garantizar la distribución de los productos de la canasta básica en las localidades de alta y muy alta marginación mediante el uso de la infraestructura física de DICONSA, así como los vehículos y la logística operativa con la que cuenta Seguridad Alimentaria Mexicana.
- b. Se observa que las estrategias e iniciativas para garantizar el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad están poco vinculadas entre sí; debido a lo anterior, se sugiere la coordinación de las mismas con la finalidad de consolidar una política integral en torno a este derecho.
- c. Existe evidencia de que el acceso a alimentos a través de cupones, regularmente tiene efectos positivos en la seguridad alimentaria de los hogares. Sin embargo, se sugiere vincular este mecanismo con los productores locales.

En materia de educación:

- a. Considerar estrategias de regularización que permitan a los alumnos contar con conocimientos acordes a su grado escolar y disminuir las brechas educativas.
- b. Fortalecer la disponibilidad de infraestructura educativa.
- c. Reducir las brechas que existen entre la educación pública y privada en relación con la infraestructura, los materiales educativos y la calidad docente.

En materia de salud:

- a. Aumentar la infraestructura en salud con especial énfasis en el primer nivel de atención, así como mejorar su distribución con base en las necesidades de la población, priorizando a las comunidades rurales y de difícil acceso geográfico.
- b. Mejorar la calidad y eficiencia del gasto en salud definiendo criterios claros para una asignación equitativa y resolutive de las necesidades prioritarias de atención a la población.
- c. A partir de la sustitución del Seguro Popular por el Instituto de Salud para el Bienestar, es indispensable dar certeza sobre fuentes de financiamiento y la continuidad en el flujo de los recursos para atender las necesidades derivadas de la emergencia.

En materia de seguridad social:

- a. Ampliar la cobertura integral de protección social hacia los grupos más afectados por la pandemia, y entre las medidas de largo plazo, desarrollar un mecanismo de protección ante futuras eventualidades.
- b. Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas mediante el fortalecimiento de un sistema de protección social universal.
- c. Avanzar en la homologación de la atención, accesibilidad y disponibilidad a la seguridad social de todos los grupos de población, independientemente de su edad, condición laboral y ubicación geográfica.

En materia de medio ambiente sano:

- a. Implementar estrategias para incentivar el tratamiento y reutilización de las aguas residuales, mejorar la eficiencia en su uso, principalmente en el sector agropecuario, y brindar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
- b. Propiciar medidas que permitan reducir la pérdida de cobertura vegetal y degradación del suelo en el país.
- c. Contar con un sistema de recolección y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos para evitar la contaminación de mantos acuíferos, suelos y aire, y ampliar el nivel de reutilización y valoración de los desechos.

En materia de trabajo:

- a. En términos relativos, en el periodo 2005-2020, se observa una caída del poder adquisitivo de los ingresos laborales, por lo tanto, es importante continuar la tendencia creciente del salario mínimo de manera que se pueda compensar la pérdida del poder adquisitivo de estos ingresos.
- b. Por la pérdida de empleos ante el cierre de actividades no esenciales, se recomienda crear estrategias para generar empleos temporales, evitar la pérdida de ingresos e incentivar la reinserción laboral.
- c. En México, los seguros de desempleo o de separación individual no son una práctica extendida. La falta de éstos vulnera a la población que perdió su empleo derivado de la emergencia sanitaria actual, por lo que se sugiere el fomento de estos mecanismos.

En materia de vivienda:

- a. Que las políticas crediticias vayan de la mano con una política de empleos formales.
- b. La pérdida de empleos o disminución de los ingresos en el hogar incrementa el riesgo de perder la vivienda cuando aún no ha sido pagada en su totalidad, por

lo que se recomienda dar periodos de gracia justificada con la pérdida de empleo y falta de ingresos.

- c. Fortalecer la planificación de asentamientos y el acceso a infraestructura, principalmente, de agua entubada y drenaje sanitario, con particular atención en las poblaciones rurales.

### **INEGI**

- a. Se destacó la importancia de contar con un Sistema Nacional de Información y Estadística. El Presidente del Instituto manifestó que la planificación debe desarrollarse basada en un diagnóstico con conocimiento de la realidad y tener el mejor despliegue de las políticas públicas.
- b. Se abordó el tema del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía (SNIEG), el cual tiene como mandato producir información de interés nacional para la planeación del desarrollo.
- c. Para el año 2022 se implementará el Censo Agropecuario, ya que desde hace 15 años sólo se cuenta con encuestas.
- d. El objetivo principal del Censo Agropecuario 2022, será generar estadísticas actualizadas sobre las características económicas, tecnológicas, ambientales y sociales de las unidades de producción agrícolas, ganaderas y forestales.
- e. En el año 2022 se continuará ofreciendo información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que coadyuve con el desarrollo nacional.

Para el logro de sus objetivos, el Instituto presenta una propuesta de asignación de 11,115.3 millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, implicando así una variación nominal de 3,369.2, presupuesto mayor en 38.4% en términos reales comparado con el presupuesto asignado en 2021, esta variación positiva se debe al incremento en el Rubro del Censo Agropecuario con asignación de 2,700 millones de pesos, y al incremento de 729.8 millones de pesos para el Programa Regular (encuestas regulares y especiales).

## **INAI**

- a. México preside importantes redes en materia de acceso a la información y protección de datos personales, en este sentido a nivel internacional, el INAI es un referente. Es el segundo país con la mejor legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- b. Se destacó que su presupuesto está ajustado a los principios de austeridad; en este sentido se presenta un Proyecto de Presupuesto de 982.9 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2022, incrementándose en 4.7%, en términos reales comparado con lo asignado en el año 2021, se hace énfasis en que los sueldos de los Comisionados han sufrido reducción y no están por arriba del sueldo del Presidente de la República; señalaron que la estructura de la plantilla no se ha incrementado y asimismo que se han reducido gastos en rubros como gastos generales y en servicios personales.

## **c. PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

El presupuesto público puede ser una herramienta efectiva para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres. En tal sentido, desde hace algunos años se ha buscado contar con un presupuesto con Perspectiva de Género, llegando incluso al establecimiento de un Anexo especializado sobre el tema.

Sin embargo, especialistas en la materia han cuestionado la efectividad del mencionado Anexo y, en general, del proceso de presupuestación con perspectiva de género dirigido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señalando que los recursos etiquetados para tal efecto no han tenido una verdadera incidencia en la disminución de los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres. Por lo que resulta necesaria la implementación de acciones concretas sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Siguiendo esta línea, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera relevante analizar los programas presupuestarios del anexo 13 y emprender acciones para eliminar la brecha entre mujeres y hombres. Por lo que se propuso la creación del grupo de trabajo "Presupuesto con Perspectiva de Género" a fin de analizar el PPEF 2022.

Así, la Diputada Mirza Flores Gómez, coordinadora de este grupo de trabajo, hizo llegar a esta Comisión la opinión respecto de la integración del Anexo 13 del PPEF 2022, destacando lo siguiente:

- a. Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, competencia de la Comisión, en el marco de la realización de una Mesa de Diálogo en Parlamento Abierto con representantes de la Auditoría Superior de la Federación, Organizaciones de la Sociedad Civil y especialistas en la materia.

En ese sentido el grupo de trabajo hizo las siguientes propuestas:

- i. Que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Igualdad de Género, impulse la emisión de un Reglamento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ii. Que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establezca mecanismos para formular propuestas a las entidades que participan en la operación de la política respecto de la asignación de presupuestos con perspectiva de género, conforme a sus atribuciones.

- iii. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, participe en la mejora de la Metodología del Marco Lógico para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los indicadores y la determinación de programas presupuestarios y recursos que deben ser etiquetados en el anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".
- iv. Que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, promueva la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública, con la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.
- v. Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos fortalezca los mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- vi. Deben considerarse los componentes que contribuyen a la política para la igualdad en el proceso integral de programación y presupuesto.
- vii. Es imprescindible la vinculación de las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD).

Después de revisar los planteamientos de las distintas organizaciones y especialistas que participaron en las mesas de diálogo, este Grupo de Trabajo solicita que el Anexo 13 se depure y se conforme sólo por los programas presupuestarios enlistados en la tercera columna de la siguiente tabla:

Ramo	Programas que deben salir del Anexo 13	Programas que deben permanecer en el Anexo 13
<b>01 Poder Legislativo</b>		R001 Actividades derivadas del trabajo legislativo
<b>04 Gobernación</b>		E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres P006 Planeación demográfica del país P024 Protección y defensa de los derechos humanos P022 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares M001 Actividades de apoyo administrativo P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		M001 Actividades de apoyo administrativo
<b>07 Defensa Nacional</b>		A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	B004 Adquisición de leche nacional S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos S292 Fertilizantes S293 Producción para el Bienestar S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	P001 Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	
<b>10 Economía</b>		M001 Actividades de apoyo administrativo
<b>11 Educación Pública</b>	E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	A900 Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Ramo	Programas que deben salir del Anexo 13	Programas que deben permanecer en el Anexo 13
	S243 Programa de Becas Elisa Acuña S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	
<b>12 Salud</b>	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud E025 Prevención y atención contra las adicciones E038 Programa de vacunación U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	E023 Atención a la Salud P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS <b>P018 Prevención y control de enfermedades</b> P020 Salud materna, sexual y reproductiva
<b>13 Marina</b>		<b>A006 Sistema Educativo naval y programa de becas</b>
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	E002 Procuración de justicia laboral E005 Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	
<b>18 Energía</b>	G003 Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas M001 Actividades de apoyo administrativo P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	J014 Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	

Ramo	Programas que deben salir del Anexo 13	Programas que deben permanecer en el Anexo 13
<b>20 Bienestar</b>	E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores S287 Sembrando Vida	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos P003 Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
<b>21 Turismo</b>	P001 Planeación y conducción de la política de turismo	
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	M001 Gestión Administrativa R005 Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión R010 Vinculación con la sociedad R011 Tecnologías de información y comunicaciones	R003 Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		E013 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres M001 Actividades de apoyo administrativo
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		S190 Becas de posgrado y apoyo a la calidad
<b>40 Información Nacional</b>		P002 Producción y difusión de información estadística y geográfica

Ramo	Programas que deben salir del Anexo 13	Programas que deben permanecer en el Anexo 13
<b>Estadística y Geográfica</b>		
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	E001 Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión  G010 Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	M001 Actividades de apoyo administrativo
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>		
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>	G001 Regulación y permisos de electricidad  G002 Regulación y permisos de Hidrocarburos	M001 Actividades de apoyo administrativo
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	M001 Actividades de apoyo administrativo O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	E033 Atención a Víctimas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>	E011 Desarrollo Cultural S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	E010 Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales E013 Promover la formación profesional y capacitación del capital humano	E009 Investigar y Perseguir los Delitos cometidos en materia de Derechos Humanos E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral M001 Actividades de apoyo administrativo
<b>18 Energía 1/</b>	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	

Ramo	Programas que deben salir del Anexo 13	Programas que deben permanecer en el Anexo 13
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social 1/</b>	Prevención y Control de Enfermedades Atención a la Salud	E007 Servicios de guardería
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/</b>	Prevención y Control de Enfermedades	E036 Equidad de Género
<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>	M001 Actividades de apoyo administrativo	
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica Comercialización de energía eléctrica y productos asociados Prestación de servicios corporativos M001 Actividades de apoyo administrativo Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	
<b>Número de Pp's</b>	<b>65</b>	<b>39</b>

De 39 programas presupuestarios podrían quedar 32, restando los 7 programas M001 de Actividades de apoyo administrativo, encargados de la operación de las unidades de Igualdad de Género en las dependencias y entidades públicas, ya que en algunos casos se le asignan 200 mil pesos, mientras que otros la asignación llega hasta 6 millones de pesos. Por ello, se proponen las siguientes modificaciones al anexo:

**Propuesta de ajustes al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y  
Hombres**

Ramo	Denominación	Monto	Observaciones
<b>01 Poder Legislativo</b>			
	R001 Actividades derivadas del trabajo legislativo	5,000,000	GT. Se reduce para cubrir la ampliación solicitada de hacer el levantamiento de un módulo de cuidados en la Encuesta Nacional Telefónica de Ocupación y Empleo.
<b>04 Gobernación</b>			
	E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	372,541,854	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG, dada la delicada situación de las Alertas de Violencia de Género. Gasto irreductible.
	P006 Planeación demográfica del país	7,728,493	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG, debido al problema de embarazo en adolescentes. Gasto irreductible.
	P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	10,371,032	C. Se respalda la propuesta de la CIG sobre la prioridad de este Programa destinado a la prevención de trata de personas, protección de mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos, y para la operación del Banco Nacional de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, que son insumos indispensables para atender y erradicar las violencias y desigualdades de género en México. Gasto irreductible.
	P022 Protección y Defensa de los Derechos Humanos	7,560,459	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG para la promoción de una cultura de igualdad de género. Gasto irreductible.
<b>05 Relaciones Exteriores</b>			
	E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
	M001 Actividades de apoyo administrativo	3,000,000	GT. Se reduce para cubrir la ampliación solicitada de hacer el levantamiento de un

Ramo	Denominación	Monto	Observaciones
			módulo de cuidados en la Encuesta Nacional Telefónica de Ocupación y Empleo.
	P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>			
	M001 Actividades de apoyo administrativo	3,000,000	GT. Se reduce para cubrir la ampliación solicitada de hacer el levantamiento de un módulo de cuidados en la Encuesta Nacional Telefónica de Ocupación y Empleo.
<b>07 Defensa Nacional</b>			
	A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	133,456,697	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
<b>10 Economía</b>			
	M001 Actividades de apoyo administrativo	217,006	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG.
<b>11 Educación Pública</b>			
	A900 Políticas de igualdad de género en el sector educativo	3,531,320	GT. Se solicita una ampliación. Sin embargo este programa solo aplica en la Ciudad de México.
<b>12 Salud</b>			
	E023 Atención a la Salud	1,555,718,161	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG. Gasto irreductible.
	P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	419,399,853	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto. Gasto irreductible.
	P018 Prevención y control de enfermedades	5,015,076	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG. Gasto irreductible.
	P020 Salud materna, sexual y reproductiva	2,734,541,129	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG. Gasto irreductible. Es un rubro en que México no ha cumplido metas internacionales.
<b>13 Marina</b>			

Ramo	Denominación	Monto	Observaciones
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>			
	S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	61,464,171	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG, para mejorar el patrimonio por acceso a la tierra y por sus efectos en la autonomía económica de las mujeres. Gasto irreductible.
	P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	2,545,744	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG. Gasto irreductible.
<b>20 Bienestar</b>			
	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	417,805,565	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG. Gasto irreductible.
	S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,490,123,120	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG. Se propone que el programa incluya también a mujeres que perdieron sus trabajos por la pandemia. Gasto irreductible.
	U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	520,203,440	O. Demanda sensible para la sociedad por el fuerte incremento en la violencia familiar y comunitaria. Se solicita incluir en el Anexo 5 de compromisos plurianuales para asegurar la disponibilidad ininterrumpida de las asignaciones, dado que cualquier retraso afecta el funcionamiento de los refugios. Gasto irreductible.
	P003 Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	4,500,000	GT. Se incluye por solicitud de ampliación para el levantamiento de un módulo de cuidados en la Encuesta Nacional Telefónica de Ocupación y Empleo, cuyo análisis debe realizar el CONEVAL.
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>			
	R003 Capacitación y educación para el	28,840,956	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.

Ramo	Denominación	Monto	Observaciones
	ejercicio democrático de la ciudadanía		
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>			
	E013 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	29,325,339	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
	M001 Actividades de apoyo administrativo	4,263,458	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>			
	S190 Becas de posgrado y apoyo a la calidad	5,819,227,239	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>			
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	242,462,820	GT. Se incluye por solicitud de ampliación para el levantamiento de un módulo de cuidados en la Encuesta Nacional Telefónica de Ocupación y Empleo.
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>			
	M001 Actividades de apoyo administrativo	6,202,856	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>			
	E004 Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género		No se encuentra el monto en el Decreto. Se considera que procede su inclusión en el Anexo.
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>			
	M001 Actividades de apoyo administrativo	103,710	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG.
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>			
	E033 Atención a Víctimas	7,772,233	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.

Ramo	Denominación	Monto	Observaciones
	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	495,003,982	GT. Se respalda la petición de aumentar 42 millones para la operación de estos dos programas del INMUJERES. Se agrega un millón de pesos más en este, debido a la ampliación solicitada para el levantamiento de un módulo de cuidados en la Encuesta Nacional Telefónica de Ocupación y Empleo, en cuyo análisis de los resultados, debe participar esta instancia.
	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	492,779,323	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG en 42 millones al INMUJERES.
	S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	222,724,824	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG.
<b>49 Fiscalía General de la República</b>			
	E009 Investigar y Perseguir los Delitos cometidos en materia de Derechos Humanos	71,852,749	C. Se considera pertinente el aumento propuesto por la CIG.
	M001 Actividades de apoyo administrativo	4,652,957	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
	E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	11,700,000	GT. Se suman 10 millones de pesos más a la cifra considerada en el Decreto, para dar cumplimiento al <i>DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i> , publicado en el DOF el 13 de abril de 2020. Se solicita ampliación.

Ramo	Denominación	Monto	Observaciones
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social 1/</b>			
	E007 Servicios de guardería	14,450,327,883	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/</b>			
	E036 Equidad de Género	52,953,018	D. Se considera pertinente la asignación del proyecto de Decreto.
<b>TOTAL</b>		<b>31,222,772,485</b>	

Nota: Se identifican con GT los cambios propuestos por este Grupo de Trabajo; con una C aquellos que fueron propuestos por la Comisión de Igualdad de Género CIG; con una D a los montos que ya están establecidos en el Decreto; con una O aquellas propuestas más sensibles para las organizaciones sociales.

Una vez analizado lo anterior, este grupo de trabajo solicita tres ampliaciones presupuestales, así como la adición de los siguientes artículos transitorios, con el fin de acelerar el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres:

- a. Los Criterios para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas a que se refiere la fracción V. del Artículo 21 del Decreto de PEF 2022, deben ser publicados por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a más tardar el primero de mayo de 2022.
- b. La Auditoría Superior de la Federación deberá entregar una propuesta de Criterios y Metodología para incorporar la Perspectiva de Género en el diseño normativo y programático de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a más tardar el primero de agosto del ejercicio fiscal de 2022.
- c. La Unidad de Política y Control Presupuestario deberá entregar a más tardar el 15 de marzo del ejercicio fiscal 2022, los Criterios metodológicos aplicados para la integración del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- d. La Unidad de Política y Control Presupuestario deberá presentar una propuesta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para incorporar dígitos en la

Clave Presupuestaria específicos para el enfoque transversal, así como restituir el enfoque transversal en el apartado de Aspectos Generales de su Manual de Programación y Presupuesto 2023 e incorporar un nuevo formato de Clave Presupuestaria de igualdad entre mujeres y hombres, en el apartado de Programación del mismo.

- e. El CONEVAL y el Instituto Nacional de las Mujeres deben gestionar la elaboración de evaluaciones *ex ante* (análisis de género), que permitan conocer la situación en materia de cuidados, en el marco de la discusión y aprobación del Sistema Nacional de Cuidados, el cual deberá tenerse a más tardar el 15 de septiembre del 2022.
- f. El INEGI deberá preparar e implementar un módulo específico en materia de cuidados, dentro de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

#### **d. ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD EN EL PEF 2022**

Los 17 objetivos y las 169 metas del desarrollo sostenible aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 representan la agenda de crecimiento con inclusión, cuidado del medio ambiente, y reducción de desigualdades más ambiciosa en la historia de la humanidad. De esta manera, uno de los principales retos para cada uno de los 193 países firmantes de dicha agenda ha sido la de incorporar los principios de universalidad, integralidad y no dejar a nadie atrás en cada uno de sus procesos de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de políticas públicas y en general en el accionar del aparato gubernamental.

En particular, tras la adopción de la Agenda 2030, en México se han emprendido diversas acciones en todos los ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad. Lo anterior se debe, en gran medida a la armonía y concordancia existente entre lo establecido en el PND 2019-2024 y en los pilares que dan forma a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

(ODS) pero también al trabajo interdisciplinario e interinstitucional realizado en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, el cual ha sido un eje rector que ha permitido poner a nuestro país a la vanguardia en temas de planeación y presupuestación sostenible, al ser el primero en el mundo en emitir un bono soberano sustentable vinculado directamente a los ODS.

En este orden de ideas, el Poder Legislativo no ha estado exento de modificar y optimizar sus procesos en aras de garantizar la correcta implementación del enfoque de sostenibilidad en sus labores y obligaciones constitucionales. En el caso concreto de la Cámara de Diputados, las facultades que le competen en materia presupuestal hacen de este actor un catalizador del desarrollo sostenible ya que el PEF es un instrumento con un gran potencial para incidir en el cumplimiento de los 17 ODS y sus metas, mediante la asignación de recursos públicos para su financiamiento.

Por esta razón, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública abanderó, por segundo año consecutivo, la integración del enfoque de desarrollo sostenible en el marco del análisis, examinación, discusión y aprobación del Proyecto de PPEF. Esto se planteó como una ambiciosa tarea que sirve para dos fines inmediatos; por un lado, permite el diseño y aprobación de un presupuesto más integral, incluyente y sostenible, en consonancia con las premisas que plantea la Agenda 2030. Por otro lado, permite robustecer la coherencia de todo el ciclo presupuestal mediante una colaboración estrecha con el Poder Ejecutivo en lo respectivo a la alineación programática y presupuestal de los ODS.

En este esfuerzo por transversalizar el enfoque de sostenibilidad, y en estrecha colaboración con la "Iniciativa Agenda 2030" de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) en México, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Interparlamentarias de la Cámara de Diputados, revisó y adaptó una metodología para la alineación de las opiniones de las comisiones ordinarias respecto de los programas presupuestarios de su competencia temática, a los ODS y sus metas, la cual retoma como punto de partida la metodología desarrollada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fue incorporada en los lineamientos para la participación de las comisiones ordinarias en el proceso de análisis y discusión del PEF 2022.

Aunado a ello, y para garantizar la correcta implementación de esta metodología, el pasado 20 de octubre esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública convocó al Taller sobre Presupuestación Sostenible dirigido a las y los Diputados presidentes de cada una de las 51 comisiones ordinarias de la presente legislatura, así como a sus respectivos equipos técnicos de trabajo. Cabe destacar que en este taller se abordó una introducción a la Agenda 2030, las premisas básicas de la presupuestación sostenible, así como una explicación puntual de la metodología para la alineación de los programas presupuestarios a los ODS y sus metas.

Del mismo modo, es importante precisar que, como herramientas complementarias a la metodología de alineación presupuestal a los ODS, se creó un listado de "Criterios de sostenibilidad", los cuales funcionan como una lista de verificación para garantizar la inclusión de los principios transversales y específicos de la Agenda 2030 en el marco del análisis, examinación, discusión y aprobación del PEF. Análogamente, se desarrolló un documento de carácter teórico-conceptual intitulado "La transversalización del enfoque

de sostenibilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación" mediante el cual, se establecen las premisas y conceptos centrales de la presupuestación sostenible. Finalmente, en el marco de la colaboración del proyecto para la presupuestación sostenible, se puso a disposición de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados una "Mesa de Ayuda" virtual para resolver las dudas que pudieran surgir en el ejercicio de alineación presupuestal a los ODS en el ámbito legislativo.

Como resultado de este esfuerzo multiactor, las opiniones de las comisiones ordinarias referentes al PPEF 2022 contaron, no sólo con un claro enfoque de desarrollo sostenible, sino que mostraron un sólido compromiso con la justicia transgeneracional, la reducción de las desigualdades y la protección del medio ambiente.

Este ejercicio obtuvo los siguientes resultados:

- a. 40 de las 51 Comisiones Ordinarias realizaron el llenado de las herramientas técnicas para la alineación del PPEF a los ODS y sus metas, así como la emisión de recomendaciones para cumplir con un enfoque de sostenibilidad en el formato denominado "Opinión de Comisiones Ordinarias". Es importante mencionar que, como se puede observar en la Tabla 1, que, de las 44 Comisiones obligadas a remitir los formatos para la alineación del PPEF 2022 a los ODS y sus metas, 32 utilizaron las dos herramientas técnicas obligatorias ("Herramienta de Vinculación" y Formato "Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad"); mientras que, 5 de ellas no presentaron el Formato de "Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad" y 12 no cumplieron con la "Herramienta de Vinculación".

**Tabla 1. Comisiones Ordinarias que participaron en el análisis de PPEF bajo un enfoque de sostenibilidad para el Ejercicio Fiscal 2022**

Comisión Ordinaria	Herramienta de vinculación	Formato Criterios de Sostenibilidad
Asuntos Frontera Norte	X	✓
Asuntos Frontera Sur	✓	✓
Asuntos Migratorios	✓	✓
Atención a Grupos Vulnerables	✓	✓
Bienestar	✓	✓
Cambio Climático y Sostenibilidad	X	X
Ciencia, Tecnología e Innovación	X	✓
Comunicaciones y Transportes	X	X
Cultura y Cinematografía	X	✓
Defensa Nacional	✓	✓
Deporte	X	✓
Derechos de la Niñez y Adolescencia	✓	✓
Derechos Humanos	✓	✓
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	✓	✓
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	X	✓
Diversidad	✓	✓
Economía, Comercio y Competitividad	X	X
Economía Social y Fomento del Cooperativismo	✓	✓
Educación	✓	✓
Energía	✓	✓
Federalismo y Desarrollo Municipal	X	✓
Ganadería	✓	✓
Gobernación y Población	✓	✓
Hacienda y Crédito Público	n/a	n/a
Igualdad de Género	✓	✓
Infraestructura	✓	✓
Jurisdiccional	n/a	n/a
Justicia	✓	✓
Juventud	X	X

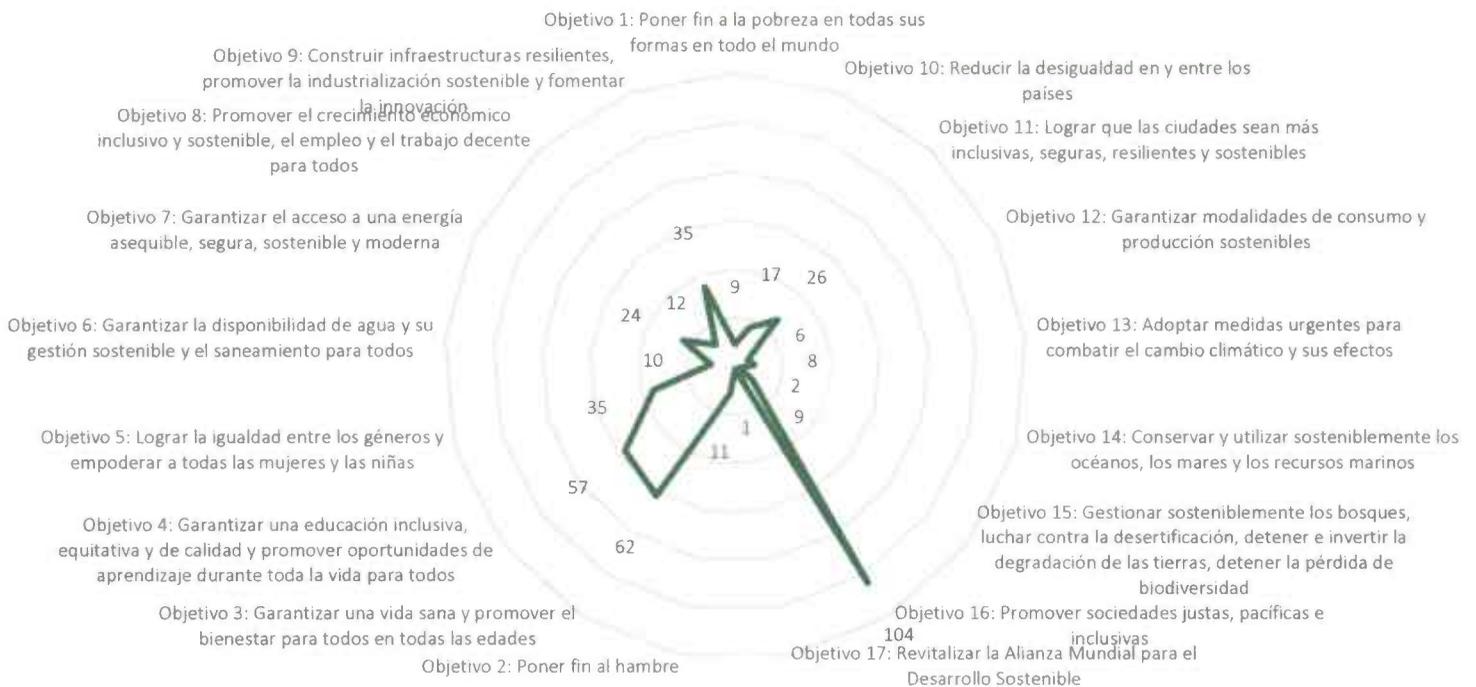
Comisión Ordinaria	Herramienta de vinculación	Formato Criterios de Sostenibilidad
Marina	✓	✓
Medio Ambiente y Recursos Naturales	✓	✓
Movilidad	✓	✓
Pesca	✓	✓
Presupuesto y Cuenta Pública	n/a	n/a
Protección Civil y Prevención de Desastres	✓	✓
Pueblos Indígenas y Afromexicanos	✓	✓
Puntos Constitucionales	n/a	n/a
Radio y Televisión	✓	✓
Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	X	✓
Reforma Política-Electoral	n/a	n/a
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	n/a	n/a
Relaciones Exteriores	✓	✓
Salud	✓	✓
Seguridad Ciudadana	✓	✓
Seguridad Social	X	✓
Trabajo y Previsión Social	✓	✓
Transparencia y Anticorrupción	✓	✓
Turismo	✓	✓
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	n/a	n/a
Vivienda	✓	✓
Zonas Metropolitanas	✓	✓

- b. Se revisaron alrededor de 280 programas presupuestarios (PPs), los cuales representan el 32% de los PPs que contiene el PPEF para el Ejercicio Fiscal 2022.
- c. Además, con base en la revisión de estos programas, se encontraron 428 vinculaciones con los ODS, principalmente con el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas que cuenta con un total de 104 PPs con coincidencias, tal y como se muestra en la Gráfica 1. Lo anterior, se debe a que existen varios programas que están dirigidos a promover el

estado de derecho a fin de garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, así como garantizar instituciones eficaces, fiables y con capacidad para combatir la delincuencia y prevenir la violencia.

- d. El ODS 3 y el ODS 4 representan el segundo y tercer lugar en la vinculación con los ODS, ya que cada uno cuenta con 62 y 57 PPs asociados, respectivamente. En el caso del ODS 4 se debe principalmente a programas enfocados a garantizar el acceso a la educación e instalaciones educativas seguras, no violentas, inclusivas y eficaces para todos. Mientras que, en el ODS 3 los PPs se orientan a asegurar el acceso a servicios de salud esenciales y la cobertura sanitaria universal.
- e. Al contrario, los ODS con menores vinculaciones a los PPs son el ODS 17 y ODS 14, ya que de las 428 vinculaciones encontradas sólo obtuvieron 1 y 2, respectivamente.

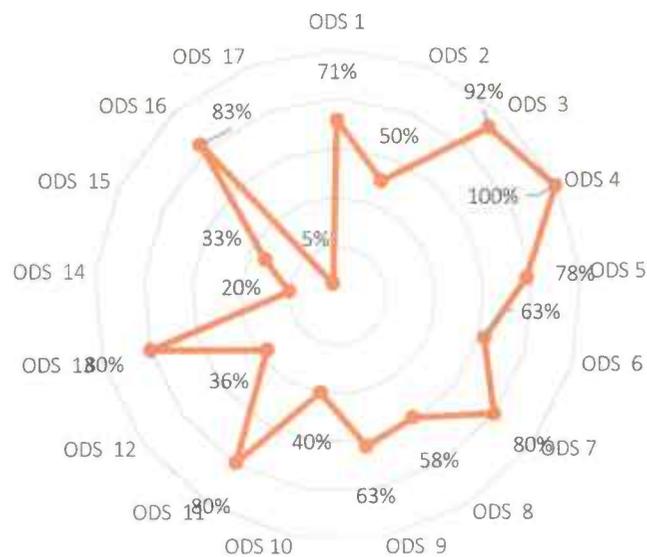
*Gráfica 1. Número de PPs vinculados a cada ODS*



f. En cuanto a las metas de los ODS, como se puede observar en la Gráfica 2, se encontró que los PPs revisados tuvieron una vinculación con 96 de las 169 metas que contempla la Agenda 2030, lo que equivale al 57%.

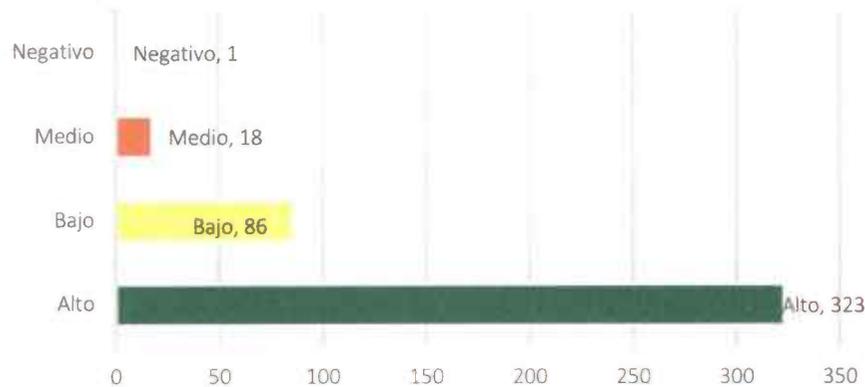
Igualmente, los ODS 16, 4 y 3 recibieron una asociación con más del 83% de sus metas; mientras que, los ODS 17 y 14 representaron los objetivos con menor vinculación en las metas que los conforman.

*Gráfica 2. PPs vinculados a las metas de cada ODS*



- g. Respecto al grado de vinculación del programa presupuestario con el ODS y la meta identificada, se encontró que la mayoría de los PPs tienen una contribución alta, esto es, permiten la ejecución de acciones concretas y resultados tangibles para avanzar en el cumplimiento de los ODS y sus metas, principalmente para garantizar el estado de derecho; acceso a la justicia para todos; herramientas para erradicar las formas de violencia e instituciones con capacidad de combatir la delincuencia, prevenir la violencia y transparentes. Asimismo, existen pocos PPs que tienen un impacto negativo que pudiera estar representando un retroceso en el cumplimiento de la Agenda 2030. No obstante, es importante mejorar aquellos programas que están presentando una alineación baja a fin de que puedan contribuir de mejor manera al logro de los ODS.

**Gráfica 3. Grado de vinculación de los PPs con los ODS**

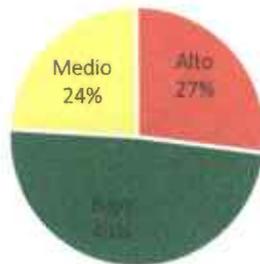


- h. Con base en las tres escalas de semaforización para valorar el nivel de áreas de oportunidad, la modificación de recursos y la urgencia en su implementación, se detectó que el 27% de los PPs deben ser modificados en sus objetivos, finalidad y reglas de operación a fin de tener una contribución mayor con los ODS y generar resultados concretos en su cumplimiento, pues se encuentra en el nivel alto. Igualmente, se establece que el 51% de los PPs tiene un nivel de urgencia alto y que deberían ser priorizados para el ejercicio fiscal 2022, así como el 60% necesita un balance presupuestario que garantice mayores recursos para su implementación o en su caso optimizar para el correcto aprovechamiento de los recursos presupuestales con los que cuenta actualmente.

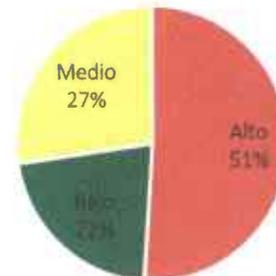


**Gráfica 4. Nivel de áreas de oportunidad, modificación de recursos y urgencia de los PPs analizados**

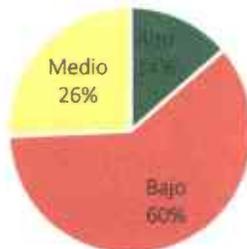
Grado de áreas de oportunidad



Nivel de Urgencia



Grado de modificación de recursos



El análisis detallado de lo anterior está disponible en el micrositio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

[www.diputados.gob.mx/cpcp](http://www.diputados.gob.mx/cpcp)

#### **e. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

En el marco del análisis de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, el 29 de septiembre de 2021 el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) remitió a esta Comisión su opinión anual sobre los montos mínimos y máximos de las remuneraciones de los servidores públicos, y sobre los trabajos técnicos calificados o por especialización en su función a que hace referencia el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue formulada tomando en cuenta las consideraciones y propuestas que al efecto emitieron tres instituciones académicas: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Colegio de México (COLMEX), y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

La Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos forma parte de una política de Estado en materia salarial, que a su vez descansa en un marco normativo de austeridad en el ejercicio del gasto público, cuyo objeto es regular las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación en términos de lo previsto en los artículos 75 y 127 constitucionales.

Así, en el análisis del tabulador de sueldos y salarios se observa un incremento de 3.4% respecto al año anterior en términos reales y se cumple con el criterio de proporcionalidad como lo señala el artículo 4, fracción III, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Cabe señalar, que para la determinación de la Remuneración Anual Máxima aplicable para el ejercicio fiscal de 2022 conforme a lo previsto en el artículo 12, inciso b), de dicha Ley, se tomó como base la aprobada para el PEF 2021.

De lo anterior, y con fundamento en el artículo 13, inciso i), de la mencionada Ley, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcta la remuneración que se propone para el Presidente de la República, así como para los demás servidores públicos de la Federación, ya que se observa que son adecuadas para el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones, y proporcionales a sus responsabilidades, por lo que se cumplen con los criterios establecidos en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Asimismo, el CEFP señala que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) presentan niveles salariales por encima a los del Presidente de la República, por lo que sólo cuatro órganos autónomos cumplen cabalmente con dicho ordenamiento.

Adicionalmente, el CEFP emitió las siguientes recomendaciones:

- a. Los procesos de valuación y determinación de las remuneraciones de los servidores públicos deben incorporar esquemas metodológicos y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- b. La política de remuneraciones de los servidores públicos, definida en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, requiere de un desarrollo programático que precise el proceso constante y continuo, que significa la definición y aprobación de los tabuladores de remuneración de la APF y los entes sujetos obligados, según la Ley.
- c. Para evitar la discrecionalidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá transparentar las disposiciones en términos de la proporcionalidad que debe existir entre los niveles salariales de los grupos jerárquicos, según lo que establece el inciso d, del artículo 13 de la citada Ley.



- d. Derivado de las modificaciones de los grupos jerárquicos en la estructura salarial vigente, es necesario hacer público el procedimiento de la conversión de la valuación de puntos de los puestos a valores monetarios, que realizan la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sus respectivos ámbitos de competencia.
- e. En la medida de lo posible, sería deseable presentar el desglose de las prestaciones sociales en los Tabuladores del PPEF y del Tomo IX correspondiente, con la finalidad de conocer los elementos que integran el monto de la remuneración anual de referencia del Presidente de la República.
- f. Emitir un sistema de valuación de trabajos técnicos calificados o de alta especialización, al igual que un clasificador que especifique grado y grupo, así como los límites mínimos y máximos aprobados.
- g. Los entes rectores deben cumplir con lo que establecen los artículos 15 y 20 de la Ley en la emisión oportuna de los listados de los trabajos técnicos calificados o de alta especialización.
- h. Al tratarse de una condición de excepción dentro de dicho ordenamiento, los puestos de trabajo técnico y de alta especialización requieren de la emisión de criterios expresos y específicos para cuantificar la remuneración de la que son susceptibles.
- i. Elaborar un reglamento de la Ley mediante el cual se tenga claridad de los procedimientos inherentes a la misma y se subsanen las indefiniciones y vacíos prevaletentes.
- j. En adición al cumplimiento de las recomendaciones anteriormente señaladas, se requiere seguir fortaleciendo las políticas de crecimiento económico; en la medida que este hecho es lo que permite la generación de empleos e impulsa el crecimiento del PIB per cápita, que son los elementos sustantivos para revertir la desigualdad del ingreso, al mismo

tiempo que, fortalecen los ingresos públicos, ampliando con ello el espacio fiscal.

#### **f. OPINIONES DE COMISIONES ORDINARIAS**

Con fecha 14 de octubre de 2022, esta Comisión aprobó el "Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de PEF 2022".

En ese sentido, se recibieron en tiempo y forma un total de 45 opiniones de las diferentes comisiones que conforman la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. De ellas, 14 fueron positivas y sin ampliaciones o reducciones a los montos asignados en el PPEF 2022, mientras que las 31 opiniones restantes contienen propuestas de reasignaciones presupuestarias por un monto superior a los 280 mil millones de pesos. Del mismo modo, se recibieron un total de 24 propuestas de modificaciones al texto del Decreto de PPEF 2022.

A continuación, se describen algunos de los aspectos más relevantes de las opiniones recibidas:

#### **Asuntos Frontera Norte**

La Comisión de Asuntos de Frontera Norte señala que, en el Ramo de Relaciones Exteriores, se asignó un monto para el ejercicio fiscal 2022 de \$8,508,931.72; teniendo un incremento de \$387,699,856, con respecto al año pasado.

De manera particular, destaca que el Ramo 5 promueve la atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad, evitando efectos negativos o no intencionados sobre ciertos grupos y dimensiones territoriales, así como impulsar y dar acceso a diversos sectores e industrias, a mercados que tienen un potencial económico, social y ambiental, potenciando las oportunidades para el encadenamiento productivo y desarrollo de sectores con ventajas competitivas.

Por ello, la Comisión de Asuntos Frontera Norte no presenta propuestas de ampliaciones o reducciones en el sector de Relaciones Exteriores y tampoco propuestas de modificación a los artículos del Decreto.

#### **Asuntos Frontera Sur**

En su opinión, la Comisión realiza un análisis relativo a los proyectos que detonarán la economía de la zona sur del país, destacando el Tren Maya que recibirá 62,942 millones de pesos y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el cual de acuerdo con la opinión emitida, presenta un aumento de 141.9%, cifras que la Comisión considera relevantes.

Adicionalmente, la Comisión de Asuntos Frontera Sur reconoce el aumento de gasto en el Fondo de Desastres Naturales, el cual representa el interés gubernamental de asistir este tipo de contingencias frecuentes en los estados sureste y fronterizos del sur del país.

Finalmente, la Comisión expresa opinión favorable respecto del PPEF 2022 en los temas concernientes a su materia. En este sentido, no considera ampliaciones y/o reducciones al Presupuesto del sector y no discurre en modificaciones al Decreto.

### **Asuntos Migratorios**

Derivado del análisis, la Comisión de Asuntos Migratorios emite opinión en sentido positivo con modificaciones al PPEF 2022.

La Comisión solicita un aumento de \$43,824,185.00 para el presupuesto de asuntos migratorios. Los recursos adicionales se destinarán a la atención de refugiados en el país. Se hace referencia a que México ha sido país de acogida de personas con necesidad de protección internacional. En el contexto, el país se ha caracterizado por ser receptor de población extranjera solicitante de la condición de refugiado, atendiendo lo contenido en el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligación contraída como consecuencia de la ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Por ello, se necesitan recursos para cumplir con este mandato.

Además, se proponen modificaciones al artículo 3 del Decreto del PPEF 2022, para indicar que deberá contemplarse un 2% de recursos adicionales para los municipios de la frontera sur que reciben personas migrantes. Asimismo, para determinar los municipios de la frontera sur que son acreedores al 2% mencionado, éstos deberán acreditar la recepción de migrantes y encontrarse en algún estado que forme parte de la frontera sur.

### **Atención a Grupos Vulnerables**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables llevó a cabo reuniones de trabajo para el análisis del Anexo Transversal "Recursos para la atención de Grupos Vulnerables", en

las que se estudiaron los programas existentes y recuperaron las propuestas de las y los diputados integrantes de la Comisión.

Derivado de estos trabajos, dicha Comisión propone modificaciones tanto en los programas como a los montos asignados en los ramos 12, 20 y 23. Para ello se solicita una ampliación total de \$8,105,753,712.00.

Esta ampliación se divide de la siguiente manera:

1. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (\$500,000,000).
2. Seguro Médico Siglo XXI (\$2,000,000,000).
3. Programa de Coinversión Social (\$350,000,000).
4. Fondo Nacional de órtesis, prótesis y ayudas técnicas (\$500,000,000).
5. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (\$2,214,742,098).
6. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (\$11,011,614).
7. Programa de Asistencia Gerontológica (\$2,500,000,000).
8. Desarrollo integral de las personas con discapacidad (\$30,000,000).

Se destaca que los primeros cuatro programas no cuentan con presupuesto en el PPEF 2022, y el cuarto no cuenta con clave presupuestal.

Respecto al Anexo 14 "Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables", esta Comisión considera que sólo es relevante el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, por lo que proponen corregir el monto que aparece en el anexo para

quedar con un total de \$1,580,778,312; que corresponde con la totalidad del programa E023 "Atención a la Salud" asignado al Instituto Nacional de Rehabilitación. Esta es una modificación de texto propuesta.

### **Bienestar**

La Comisión emite un análisis detallado partiendo del comportamiento del entorno económico mundial, así como de la economía mexicana. De su análisis se desprende que la política de gasto planteada en el PPEF 2022 reafirma las prioridades establecidas en el PND 2019-2024, y busca ser congruente con los parámetros de crecimiento proyectados para la economía, así como con las metas de finanzas públicas. Asimismo, la opinión refiere que de acuerdo con la revisión del PPEF 2022 y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se observa para el Ramo 20 "Bienestar" un presupuesto de \$296,858,515,989, con un importante incremento de recursos que en términos reales equivale a 49.3%. Con este incremento, destacan que será posible continuar de manera sostenida con la atención de la población del país.

La Comisión plantea un aumento de \$250,000,000 para los programas presupuestarios del sector. En particular, la ampliación de recursos solicitada obedece a que los programas de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, indiscutiblemente generan un alto impacto social entre la población más vulnerable del país. Además, la Constitución y los tratados internacionales de los que México forma parte establecen el compromiso del Estado Mexicano por el derecho superior de la niñez y adolescencia. Asimismo, proponen una modificación al Decreto

en el artículo 30, en donde se establecen criterios específicos para la operación de los programas. En particular, proponen integrar el criterio de justicia social, ya que de acuerdo con la justificación, éste es un principio básico y un valor fundamental para conseguir la convivencia pacífica y el desarrollo de las sociedades. Su fin último es acabar con la pobreza y la desigualdad y conseguir el pleno desarrollo de las personas y el interés general.

Finalmente la Comisión de Bienestar opina procedente la aprobación de los recursos propuestos en el PPEF 2022 para el sector, ya que refiere que las acciones presupuestarias presentadas y los programas sujetos a reglas de operación garantizan el pleno ejercicio de los derechos sociales, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, respetando los principios de libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia.

### **Cambio Climático y Sostenibilidad**

La Comisión destaca que, según la estrategia programática para el Ramo 16 en el PPEF 2022, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales continuará realizando acciones para contribuir al desarrollo sostenible de la población del país, entre las que se encuentran la coordinación de las políticas de la bioseguridad en México, la promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental y de convenios internacionales, así como el desarrollo de líneas de acción para la educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa; el seguimiento y apoyo a programas de ordenamiento ecológico y la armonización de instrumentos de planeación territorial de la Administración Pública Federal. En cuanto a la mitigación del cambio climático, la estrategia prevé acciones para el registro y modificación de unidad de medida y actualización (UMAs), así como Manifestaciones de Impacto Ambiental, autorizaciones y registros para el manejo de residuos peligrosos e instrumentos de regulación ambiental asociados a la mitigación y adaptación al cambio climático.

La Comisión propone aumentar el presupuesto del programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable. Dicho programa contribuye al fortalecimiento de una cultura y educación ambiental para la formación de una ciudadanía crítica que participe de forma corresponsable en la transformación hacia la sustentabilidad.

Asimismo, la Comisión solicita modificar el artículo 3 del Decreto del PPEF 2022 con el objetivo de fortalecer a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Dicha Comisión administra actualmente 182 áreas naturales de carácter Federal que representan 90,830,963 hectáreas y apoya 366 áreas destinadas voluntariamente a la conservación, con una superficie de 596,965.34 hectáreas. El establecimiento, cuidado y manejo de las Áreas Naturales Protegidas constituye la estrategia más importante para la conservación integral del patrimonio biológico de México. Por cada peso del presupuesto Federal invertido a las Áreas Naturales Protegidas, se generan beneficios por 56 pesos.

### **Ciencia, Tecnología e Innovación**

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación considera que el PPEF 2022 tiene como finalidad lograr el bienestar general de la población a través de la estrategia programática del Ramo 38 y el Anexo Transversal 12, los cuales tienen un enfoque en materia de generación de conocimiento e innovación, mediante el impulso a las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación como instrumentos para el crecimiento del país y de la atención de sus retos prioritarios. Destacan, también, el fortalecimiento de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) coordinados, y la instrumentación de los seis objetivos prioritarios contenidos en el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Comisión considera necesario un aumento de \$5,956,147,280 en los programas de ciencia, tecnología e innovación para que nuestro país transite gradualmente hacia la materialización del 1% del PIB destinado al desarrollo científico y tecnológico del país, previsto en el artículo 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología; a su vez, destacan que dicha Comisión velará para que el gasto del ejercicio fiscal 2022 se ejecute respetando el contenido del artículo 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación no presenta propuestas de modificaciones al PPEF 2022, poniendo a criterio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la posibilidad de dar curso a las aportaciones de las y los diputados que lo hayan referido.

### **Comunicaciones y Transportes**

En su opinión destacan que el presupuesto asignado en el PPEF 2022 para la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes asciende a \$65,553,589,581, monto mayor en 17.2% respecto a lo aprobado en 2021. Sin embargo, se encuentra muy por debajo del presupuesto aprobado en 2018 (\$84,548,590,749). Señalan que, conforme a lo establecido en el PPEF 2022, no se tienen contemplados nuevos proyectos de inversión pública-privada en el Programa de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras.

La Comisión solicita una ampliación en los programas presupuestarios bajo la modalidad de proyectos de inversión pertenecientes al Ramo 9. En particular, se solicita presupuesto para proyectos de carreteras en los estados de Guerrero, México e Hidalgo. También solicitan asignar presupuesto para un proyecto de transporte público en el estado de Nuevo León. Dichas ampliaciones ascienden a más de 27 mil millones de pesos.

Asimismo, la Comisión propone modificar el Decreto de PPEF 2022, particularmente el texto del Anexo Transversal 16 en donde se busca integrar un proyecto denominado Camino Tonatico - Zumpahuacán, Estado de México, con un presupuesto de \$100,000,000.

### **Cultura y Cinematografía**

La Comisión de Cultura y Cinematografía considera que en materia de gasto, la apuesta del Estado por promover la cultura a través de mayores asignaciones presupuestales representa una oportunidad para que los mexicanos puedan ejercer sus derechos culturales. La Comisión considera que todos los esfuerzos encaminados a mejorar progresivamente el presupuesto orientado a cultura es una inversión que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas.

Señalan que el PPEF 2022 denota considerables esfuerzos y recursos que destina el Gobierno de la República para atender los derechos culturales de los mexicanos. Indican que hacen falta más recursos para mejorar la condición de las familias mexicanas, pero el empeño mostrado para el año 2022 lleva a la Comisión de Cultura y Cinematografía a manifestar una opinión favorable al PPEF 2022, en lo relativo al gasto destinado al Ramo 48 Cultura. En este sentido dicha Comisión no considera necesaria ninguna modificación de monto ni texto al PPEF 2022.

### **Defensa Nacional**

La Comisión de Defensa Nacional considera que, el presupuesto propuesto para el Ramo 07 Defensa Nacional cumple, de manera general, con lo dispuesto por el artículo

41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y por tanto se aprueba en sentido positivo.

La Comisión recomienda ampliaciones por \$10,000,000 al Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o militares que hayan adquirido una incapacidad en primera categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo. Esto, debido a que de acuerdo con la Asociación "Yo También", el retiro forzoso a causa de enfermedades, lesiones físicas y mentales se disparó en los últimos 14 años. De 2006 a 2020, aumentó en 115% el número de militares que fueron dados de baja de las Fuerzas Armadas (Ejército, Fuerza Aérea y Marina) por alguna "incapacidad". Además, se reporta que en la Secretaría de la Defensa Nacional a causa del COVID -19 y hasta noviembre de 2020, se presentaron 5 mil 200 militares afectados y 143 decesos. Destacan que las fuerzas armadas han tenido un papel fundamental en el combate al crimen y en salvaguardar la paz de nuestro país. La única forma de corresponder su lealtad y trabajo es hacer todo lo posible para que las familias de los militares fallecidos y caídos en combate tengan un apoyo que abone en la reparación de la pérdida.

Asimismo, proponen modificar el artículo 21 del Decreto del PPEF 2022 para que el Instituto Armado considere fortalecer los programas a su cargo, con perspectiva de género.

### **Deporte**

La Comisión exhorta a que se considere la viabilidad de generar un incremento en los recursos económicos para el próximo ejercicio fiscal a ejercer por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Estos recursos permitirán la implementación de políticas

nacionales para apoyar, estimular, coordinar, supervisar, evaluar y dinamizar programas de trabajo para el desarrollo de la cultura física y el deporte que favorezcan la generación de oportunidades para que la ciudadanía tenga la posibilidad de alcanzar un desarrollo humano integral a través de acciones y proyectos que incidan en el mejoramiento de su calidad de vida.

Solicitan un aumento total de \$5,728,886,737 distribuidos en diversos programas ya que es necesario fortalecer las instalaciones para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en diversas especialidades.

Asimismo, solicitan una modificación de texto en el artículo 37 del PPEF 2022: "Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y, Ramo 11 para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte".

### **Derechos de la Niñez y Adolescencia**

Esta Comisión considera que, para efecto de evitar retrocesos en la atención de los derechos de la niñez y la adolescencia, es necesario que en el presupuesto asignado en el PPEF 2022, se garantice como mínimo que los recursos de los programas correspondientes sean iguales al presupuesto del año anterior más la inflación en el Anexo 18, y que la distribución de estos recursos garantice que aquellos que impacten

en la primera infancia no se vean disminuidos y cuenten con recursos suficientes para mantener su progresividad.

La Comisión propone que los programas de "Expansión de Educación Inicial" (U031, Ramo 11) y "La Escuela es Nuestra" (U282, Ramo 11) se incorporen en el Anexo 25 del PEF 2022 para pasar de modalidad "U" (Otros Subsidios) a modalidad "S" (Sujetos a Reglas de Operación) con la finalidad de abonar en el fortalecimiento, transparencia y certeza en la ejecución de los mismos.

La Comisión considera agregar una serie de artículos transitorios al texto del PEF 2022, con el propósito de:

- a. Integrar una metodología de asignación de recursos en el Anexo Transversal 18.
- b. Mantener a la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación Pública como unidad responsable del Programa Expansión de la Educación Inicial (Ramo 11, clave de programa U031).
- c. Restituir e incrementar los recursos para la Primera Infancia en los documentos analíticos del PEF 2022 correspondientes al Anexo Transversal 18.
- d. Crear un Subanexo Transversal, dentro del Anexo 18 del PEF 2022 que identifique y desagregue el presupuesto que las dependencias y entidades de la APF destinan a la provisión del catálogo de servicios e intervenciones que integran la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia.

### **Derechos Humanos**

Se propone realizar una redistribución del presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, para que se trasladen 50 millones de pesos del capítulo 4000 al capítulo 1000, con la intención de pasar de 89 a 178 plazas para estar en condiciones

de cumplir con los objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que establece el Programa Sectorial de Gobernación. Además, la Comisión propone recortar el programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, para ampliar el presupuesto del programa Atender Asuntos relacionados con Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, toda vez que a través de este programa presupuestario, la CNDH vela por la observancia de los derechos de las víctimas y coadyuva en la atención integral de las mismas, en el marco del nuevo modelo de atención a víctimas, creado a raíz de la expedición de la Ley General de Víctimas.

### **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

La Comisión considera que es necesario impulsar acciones para cumplir con los objetivos de los programas del Ramo 15, toda vez que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), es la institución encargada de impulsar el desarrollo territorial sostenible e incluyente del país mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas de ordenamiento territorial, desarrollo agrario y desarrollo urbano y de vivienda adecuada.

En este sentido, destaca que es imperante dotar a la SEDATU con los recursos que le permita ejercer sus facultades, por lo que de acuerdo al PPEF 2022, considera que los recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2021 se incrementen en al menos la inflación para el ejercicio fiscal 2022.

La Comisión destaca que al "Programa de Mejoramiento Urbano", que tiene la finalidad de reducir el rezago urbano y social de las personas que habitan en comunidades de

más de 50 mil personas, le sea considerado dejarlo tal y como quedó aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

### **Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria**

La Comisión menciona que hay que prestar atención al papel de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Programa Especial Concurrente (PEC), que mientras que de 2006 a 2019 representó, en promedio, el 26.3% del total de recursos del PEC, para 2022 representaría, de aprobarse en sus términos, el 14.6%.

Señalan debe añadirse un subíndice (el que corresponda) donde se mencione que el 50% de los recursos del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. en el Anexo 18 deberá destinarse a las niñas y niños menores de 6 años. Asimismo, se propone que en el Decreto del PPEF 2022 se aumenten \$812,940,063 al Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Las demás ampliaciones al sector pueden ser consultadas en la versión completa de la opinión de la Comisión.

### **Diversidad**

La Comisión destaca que en la opinión consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se estimó oportuno referirse brevemente al contexto relacionado con los derechos de las minorías de la diversidad sexual, quienes han sido históricamente víctimas de discriminación estructural, estigmatización, diversas formas de violencia y violaciones a sus derechos fundamentales. Recuerda la Corte que, en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos ha manifestado su "grave preocupación por los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones

del mundo, que se cometen contra personas por su orientación sexual e identidad de género".

En ese contexto, la Comisión identificó algunos rubros que desafortunadamente no especifican a la comunidad de la diversidad sexual, pero que posiblemente se destinan a temas que involucran o atañen a este sector poblacional. Finalmente, no consideran ampliaciones al presupuesto del sector o a modificaciones del texto del PPEF 2022.

### **Economía Social y Fomento del Cooperativismo**

Derivado del análisis al Ramo 20 Bienestar, la Comisión no presenta ampliaciones y/o reducciones al presupuesto del sector en virtud de que dicho presupuesto se encuentra contemplada la protección y el beneficio de los programas sociales. No obstante, recomienda modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

En particular, proponen modificar el Capítulo II del PPEF 2022 en donde se establecen los criterios específicos para la operación de los programas y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, para fomentar la ejecución de políticas públicas orientadas a promover la superación de la pobreza. Además, se propone modificar el artículo 37 del Decreto del PPEF 2022 para indicar que los recursos obtenidos por concepto del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022 serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Ramo 20 para la economía social solidaria.

Asimismo, proponen modificar el artículo Tercero transitorio para que en materia de economía social y solidaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice las adecuaciones para que este sector se encuentre dentro de la Secretaría de Economía.

Por último, solicitan adicionar un Décimo transitorio para indicar que en el caso de existir ingresos adicionales o excedentes que no cuenten con asignación determinada, y que no estén considerados en programas específicos de distribución, independientemente de su origen o de su fuente, sea asignado el 3% de dichos recursos para el desarrollo de la economía social y solidaria a favor de microempresas, sociedades sin fines de lucro y cooperativas que se encuentren ubicadas en las zonas metropolitanas y áreas rurales.

### **Economía, Comercio y Competitividad**

La Comisión destaca que en el Ramo 10 Economía las asignaciones presupuestales serán menores que las de 2021 en 2,951 millones de pesos. Esta disminución tendrá afectaciones en el logro de los objetivos sectoriales, las estrategias prioritarias y las acciones puntuales.

De manera especial, manifiestan preocupación por la reducción de casi 99% en términos reales al rubro de micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas, el cual pasó de \$3,503,904,545 en 2021, a sólo \$240,637,352 en 2022.

En total, las principales reducciones analizadas al presupuesto del Ramo 10 suman un total de 6.2 mil millones de pesos, mientras que el incremento de los recursos no supera los 130 millones de pesos. En este sentido, la Comisión destaca que el programa "Desarrollo tecnológico y prestación de servicios para la competitividad" presenta un incremento presupuestal de 1.2% en términos reales; sin embargo, dada la importancia

que tiene para el incremento de la productividad y competitividad de los agentes económicos, solicita una ampliación por un monto de \$9,895,131, derivado de la reasignación presupuestal del programa presupuestal 002 Servicios de Apoyo Administrativo, toda vez que este no es un programa sustancial para el desarrollo de las actividades inherentes al Ramo.

### **Educación**

La Comisión reconoce el incremento significativo en los recursos destinados a la educación, principalmente a través del Ramo 11, que representa 4.03% en términos reales y un aumento nominal de \$26,632,606,008.

La Comisión propone modificaciones por \$14,371,964,981, lo anterior, a fin de fortalecer la educación superior, media superior y educación inicial; además, busca revalorizar a las maestras y a los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo. Asimismo, busca fortalecer las capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera.

Además, propone modificaciones al Decreto del PPEF 2022 para incorporar los programas "La Escuela es Nuestra" y "Expansión de la Educación Inicial" a la modalidad de programas sujetos a reglas de operación, a fin de promover la transparencia, mejorar el desempeño y la evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas. En este sentido, propone dos transitorios al Decreto del PPEF 2022, uno para señalar que el programa la Escuela es Nuestra tendrá recursos para cumplir con los objetivos de Escuelas de Tiempo Completo, y otro para indicar que los recursos federales no ejercidos sean destinados a proyectos de infraestructura educativa a cargo de universidades e instituciones públicas de educación superior.

## **Energía**

Se refiere a las Empresas Productivas del Estado en primer término y con relación a Petróleos Mexicanos (PEMEX), se debe destacar que la Comisión exhorta y comparte que la petrolera nacional tenga como principal misión generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano. En ese sentido, la Comisión es coincidente con el incremento que se propone para la Empresa Productiva del Estado, presentando una ampliación en el Ramo 52 por la cantidad de 92,480,801,702 con relación al 2021, lo que implica una variación del 9.41% en términos reales.

Se reconoce la propuesta de presupuesto que remite el Ejecutivo Federal, donde establece que para 2022 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) contará con un presupuesto de 479 mil 582 millones 812 mil 606 pesos. Se destaca que hay un incremento del 3.46 por ciento con relación a 2021, lo que implica 32 mil 637 millones 753 mil 983 pesos.

Recomiendan que, en el ámbito de sus facultades, la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, así como la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, den un puntual análisis y seguimiento al ejercicio de los recursos públicos destinados al sector Energético durante la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

## **Federalismo y Desarrollo Municipal**

En la opinión recalcan que la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal debe tener la convicción de defender el presupuesto total correspondiente al gasto federalizado. Sin embargo, debe hacerse énfasis tanto en el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, pues ambos cuentan con una reglamentación clara para su

acceso y seguimiento. Además, se propone que los alcaldes tengan voz dentro de la Comisión no solo dentro de las mesas de diálogo, sino que puedan enviar solicitudes a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal con el fin de que estas sean avaladas y presentadas ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone crear un Fondo para Aportaciones Municipales cuyo objetivo sea atender proyectos y programas destinados a mitigar el calentamiento global y mejorar la movilidad en el territorio de su competencia. Se propone que dicho fondo inicie en 100 millones de pesos, y los municipios que tengan acceso a él cumplan la condición de mejorar la recaudación en 65% de la base gravable. La propuesta cumpliría con principios importantes trazados por esta Comisión y abonará a los objetivos de sostenibilidad y la Agenda 2030. Además, buscan promover una convención hacendaria donde se revisen las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno, y se diseñen nuevos esquemas más eficientes, transparentes, equitativos y justos de distribución de éstos. También solicitan crear un nuevo Ramo en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que se denomine, Ramo Municipalista que concentre los recursos asignados a los municipios en Ramos, fondos, subsidios y permita que la entrega de estos se realice de manera directa, es decir, sin tener que pasar por los gobiernos de los estados. De igual forma, piden integrar en este nuevo Ramo, los recursos de los fondos y subsidios desaparecidos.

### **Ganadería**

La Comisión propuso cambios por \$89,027,163,134 a diversos programas. Entre ellos, destacan Crédito Ganadero a la Palabra, Programa de Fomento Ganadero y Programa Nacional para Fomentar el Consumo de Leche.

Asimismo, propuso cambios en el Decreto del PPEF 2022 para incluir en los programas del gobierno las actividades que determinan a los trabajadores del campo, ya que ellos también son un sector vulnerable de la sociedad, y que pocas veces se les da el impulso necesario para el desarrollo de su actividad. Es necesario considerar en los criterios para la asignación de los programas la actividad ganadera, sobre todo, por la cantidad de beneficios que estas actividades generan para el desarrollo económico de México.

### **Gobernación y Población**

Esta Comisión considera que, a pesar de que es positivo el incremento en diversos programas presupuestarios en materia de Gobernación y Políticas Poblacionales, no puede pasar desapercibido que un considerable número de partidas de gran trascendencia para la gobernabilidad democrática y seguridad humana son materia de disminuciones en términos reales en el gasto proyectado para el próximo año.

Por lo anterior, es importante que los rubros encausados en el Ramo de Gobernación sigan las bases de atención a los derechos humanos, particularmente de grupos vulnerables o afectados como las personas desaparecidas, los derechos de los migrantes o los de niñas, niños y adolescentes.

Destacan que es imprescindible que en el Ramo de las políticas públicas de gobernabilidad y población se impulse una vinculación entre gobierno y sociedad mediante mecanismos de participación ciudadana, construyendo consensos y acuerdos que contribuyan a fortalecer el federalismo, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, el bienestar y la paz social.

En este sentido se propone una ampliación presupuestal a los siguientes anexos:

a. Anexo 13 por \$21,412,690

- Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres (\$14,926,498).
- Protección y defensa de los derechos humanos (\$6,486,192).

b. Anexo 14 por \$7,466,174

- Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (\$7,466,174).

c. Anexo 18 por \$2,335,000

- Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (\$2,335,000).

En cuanto a modificaciones de texto en lo referente al análisis y estudio del TÍTULO PRIMERO denominado "DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN", se detectaron dos propuestas de términos que se someten a consideración para adherir en la construcción del PEF 2022, por su visión incluyente e integral que ayuda a fortalecer la esfera de protección de grupos vulnerables, con modificaciones a los artículos 6o., 21 y 22 del PPEF 2022.

### **Igualdad de Género**

La Comisión de Igualdad de Género emite opinión en sentido positivo con modificaciones al PPEF 2022. Además, considera que de manera general los programas

y acciones incluidos en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el presupuesto asignado al mismo, abona de manera efectiva al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

La Comisión solicita un aumento de \$2,164,634,218 en distintos programas que atienden igualdad de género. Dichos programas pertenecen a los ramos de Poder Legislativo, Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Economía, Salud, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Aportaciones a Seguridad Social, Bienestar, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Comisión Reguladora de Energía, Entidades No sectorizadas y Fiscalía General de la República. Estos aumentos se concentran, principalmente, en programas presupuestarios pertenecientes al Anexo 13. No contemplan modificaciones al texto del PPEF 2022.

### **Infraestructura**

La Comisión de Infraestructura indicó que el presupuesto se considera adecuado y responde a las prioridades de las políticas del Gobierno de la República; además, reconoce el incremento en el rubro, aunque las necesidades del país y de la población en la materia siguen siendo numerosas. Por ello, solicita ampliaciones por \$19,203,068,874 para proyectos carreteros, de infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado.

Además, plantea modificaciones a los artículos 3, 23 y 27 para incorporar a las comunidades afromexicanas de acuerdo con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2 apartado C.

## **Justicia**

La Comisión de Justicia presenta un análisis de las previsiones presupuestales desagregado por Función "Justicia", del Poder Judicial; de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; del Consejo de la Judicatura Federal; del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; de Gobernación; Defensa Nacional; Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de los Tribunales Agrarios; del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de Seguridad y Protección Ciudadana; de las Entidades No sectorizadas, así como de la Fiscalía General de la República.

Con base en estas consideraciones, la Comisión afirma que el PPEF 2022 considera un incremento general a los recursos asignados a la Función Justicia, por lo que estima que las variaciones presupuestales con respecto al Presupuesto del ejercicio actual son positivas y fortalecerán las labores ordinarias de las instituciones comprendidas en dicha Función.

En concordancia con el PPEF 2022, la Comisión emite opinión en sentido positivo para la aprobación de los recursos previstos para la función de Justicia.

## **Juventud**

La juventud como eje transversal, se encuentra contenida para efectos del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el anexo Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes. En dicho presupuesto se puede notar un incremento presupuestal del \$473,254,228,481, lo que representa un agregado de \$25,079,204,142 respecto al ejercicio fiscal del 2021.

Por ello, se emite una opinión favorable al PPEF 2022, correspondiente al Anexo 17, toda vez que se considera garantizada la asignación presupuestal para la atención de la juventud. Además, la Comisión propone la adición de un último párrafo al artículo 3 del PPEF 2022, con el objetivo de proponer que la Comisión de Juventud dará seguimiento al ejercicio de presupuesto comprendido en el apartado de "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes", a través de los informes trimestrales que envíe la Secretaría.

### **Marina**

La Comisión de Marina destaca que del monto total asignado al Ramo 13 Marina, en números enteros el resumen del destino del gasto considera 93% para gasto corriente y 7% para gasto de inversión, que en el año 2022 se prevé asignar a los nueve programas y proyectos de inversión indicados. En razón de la disponibilidad presupuestaria para 2022, se tienen registrados veinticuatro Programas y Proyectos de Inversión registrados sin asignación de recursos.

Congruente con la Política de Austeridad Republicana y con la situación que enfrenta el País por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el Decreto del PPEF 2022 correspondiente al Ramo 13, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, privilegiando la asignación de recursos a los programas presupuestarios que atienden los compromisos Institucionales (9 de 33 programas y proyectos de inversión registrados en cartera). En este sentido, la Comisión de Marina, emite opinión en sentido positivo al PPEF 2022, en lo relativo al Ramo 13.

### **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió opinión favorable al PPEF 2022, en lo relativo al sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de que los recursos asignados suponen una recuperación de la tendencia a la baja que se venía registrando desde el año 2014.

Aun así, propone una ampliación de recursos a la CONANP, en el Programa E016 "Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas", a fin de que dicho Programa no quede rezagado en comparación con el Programa S046 "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible".

En su opinión no señalan modificaciones al cuerpo del Decreto del citado proyecto, ya que indica que se contribuye a la protección del derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Movilidad**

La Comisión de Movilidad indica que es prioritario atender lineamientos diseñados de acuerdo con criterios de movilidad y seguridad que atiendan lo señalado en los tratados y convenios internacionales suscritos por el Estado Mexicano, aunado al trabajo y pronta publicación de la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Por lo anterior, en su opinión proponen la modificación al PPEF 2022, para la ampliación por \$382,446,950 del PMU. Asimismo, proponen la modificación al sexto transitorio del

Decreto para especificar que se deberá atender los criterios de movilidad y seguridad Vial, conforme a la Constitución, tratados internacionales, leyes y estándares internacionales.

### **Pesca**

La Comisión de Pesca considera que, si bien es cierto que la actual crisis sanitaria y económica ha comprometido las finanzas públicas en nuestro país, el Gobierno de México ha demostrado su compromiso para fortalecer el sector pesquero y acuícola, pues notan un incremento representativo y de gran impacto económico.

Sin embargo, consideran necesario establecer una serie de modificaciones, en específico ampliaciones al presupuesto del Ramo 8, las cuales se cubrirían con los subejercicios que se den dentro de dicho Ramo en el mismo ejercicio fiscal, lo anterior, para no perjudicar a los demás programas del sector.

En este sentido, esta Comisión solicita incremento de \$3,751,642,413 a programas del Ramo 8. Para financiar dicho incremento se propone una reducción total de \$2,708,946,840 al programa "Desarrollo, Aplicación de Programas Educativos e Investigación en Materia Agroalimentaria".

### **Protección Civil y Prevención de Desastres**

La Comisión inicia su análisis comentando que los fenómenos perturbadores tienen como características la imprevisibilidad, la intensidad y grado de desastre que generan, por lo que las y los legisladores integrantes de la Comisión, proponen que en el PEF 2022,

se garantice presupuesto suficiente que favorezca el conocimiento profundo de los fenómenos naturales.

Los diputados integrantes, aluden que, de acuerdo con lo observado, los rubros analizados contemplan un ligero incremento para el siguiente ejercicio fiscal, por lo que coinciden en la necesidad de elevar el presupuesto para el FONDEN, FOPREDEN, así como para la Coordinación Nacional de Protección Civil. Al respecto sugieren una transferencia de 450 millones del Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, con el objetivo de incrementar 350 millones de pesos la propuesta de presupuesto relativo al FONDEN e incrementar 100 millones de pesos a la propuesta de presupuesto del FOPREDEN, así como una reasignación de 14.5 millones de pesos para la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil con el objetivo de favorecer el desempeño óptimo de sus actividades.

Finalmente, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXV Legislatura emite opinión en sentido positivo al PPEF 2022, en cuanto a los Ramos destinados para la protección civil y la prevención de desastres.

### **Pueblos Indígenas y Afro Mexicanos**

Emiten opinión en sentido positivo al PPEF 2022 en lo que se refiere al Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Señalan que dicho proyecto de presupuesto se considera adecuado y responde a las prioridades de las políticas del Gobierno de la República; no obstante, piden recursos adicionales.

Solicitan un aumento de \$250,000,000 al Programa U011 Derechos de Indígenas que engloba labores fundamentales para la protección y el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos. Por ello, para dar cabal cumplimiento de hacer justicia a nuestras comunidades y pueblos es imprescindible este programa, porque no es posible atender los compromisos asumidos por el Gobierno Federal y las obligaciones internacionales relacionadas con el ejercicio de derechos desde otros programas institucionales.

Proponen modificaciones al artículo 23 del Decreto del PPEF 2022 donde señala que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas deberá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas", para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de género, derechos indígenas y con pertinencia cultural. Asimismo, solicitan que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pueblos Indígenas y Afroamericanos y la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados integren un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

### **Radio y Televisión**

La Comisión de Radio y Televisión señala que en los últimos años, se aprecia un aumento de los usuarios, beneficios y cobertura en materia de radiodifusión, por lo que se puede afirmar que el presupuesto ha generado incontables beneficios y mejoras para los mexicanos, procurando el poder en manos de los usuarios. Por ello, considera que el PPEF 2022, correspondiente al Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 47 en lo referente al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, es adecuado de

conformidad con el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, no presenta propuestas de ampliaciones y/o reducciones al presupuesto del sector, asimismo, no presenta propuestas de modificaciones al Decreto del PPEF 2022

### **Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

La Comisión señala que ante el escenario actual del sector hídrico nacional, es necesario fortalecer a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que tenga mayores facultades de fiscalización, control y seguimiento de las concesiones otorgadas a las grandes empresas. Además, sugiere modificar la legislación para que todo adeudo por concepto de utilización y explotación de agua en que incurran las grandes empresas usufructuarias del vital líquido, se transforme en un crédito fiscal y sea cobrado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Aun así la Comisión, consciente de la situación económica del país, considera aceptable el incremento presupuestal para la CONAGUA para el ejercicio fiscal 2022. Aunque aún no es el idóneo y necesario, consideran que es un buen punto de partida para empezar a fortalecer a la CONAGUA presupuestalmente y de esta manera ir encausando la creación del Fondo Nacional de Infraestructura Hidráulica. En este sentido, la Comisión no considera necesaria ninguna modificación de monto, pero busca la integración de 2 artículos transitorios al Dictamen del PEF 2022.

### **Relaciones Exteriores**

Es prioridad para las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, sugerir el fortalecimiento, en la medida de lo posible, de los recursos asignados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, particularmente a los programas relativos a los gastos de operación de las embajadas, las cuotas y aportaciones a organismos internacionales, y el financiamiento de los programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, sin detrimento de otros rubros igualmente importantes en el desempeño de las tareas de la Secretaría. Manifiestan su preocupación por las condiciones que atraviesan los connacionales en el exterior, particularmente en los Estados Unidos de América, así como por los recursos asignados a la operación de los consulados para su atención, por lo que se pronuncian por una distribución de recursos que fortalezca sus capacidades, siempre y cuando los recursos que se destinen sean ejercidos de manera rigurosa en beneficio de las y los mexicanos en el exterior. La Comisión de Relaciones Exteriores emite su Opinión en sentido positivo, con modificaciones al PPEF 2022.

Entre las propuestas, destacan adicionar \$20,000,000 al Programa Presupuestario P001 Coordinación, Promoción y Ejecución de la Cooperación internacional para el Desarrollo, perteneciente al Ramo 05 Relaciones Exteriores. Esta ampliación es para contribuir a seguir posicionando a nuestro país a nivel internacional, así como impulsar esfuerzos conjuntos regionales que alienten el crecimiento. Además es importante mencionar que actualmente la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) contribuye en la atención y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, un problema que se ha agravado recientemente.

## Salud

La Comisión de Salud solicita ampliaciones que se concentren en programas presupuestarios del sector salud. Entre las más destacadas, se encuentra una propuesta de asignar 3 mil millones de pesos adicionales al programa Seguro Médico Siglo XXI (S201), para la inversión en atención a la salud de menores. Los recursos se tomarían del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Otra ampliación importante se concentra en la vacunación. Destacan que para enfrentar la pandemia en el Ramo 12 Salud se prevén recursos por 26,500 millones de pesos para la adquisición de vacunas contra COVID-19 e insumos para su aplicación. Esto supondría que el presupuesto para el resto de las vacunas del Programa de Vacunación, ascendería a 2,233 millones de pesos, es decir, el programa de vacunación ordinario tendrá el mismo presupuesto que en 2021; no obstante, es necesario considerar que tenemos un déficit en la cobertura de vacunación durante el 2020 y en lo que va del 2021. Las demás ampliaciones al sector pueden ser consultadas en la versión completa de la opinión de la Comisión.

La Comisión considera modificaciones al artículo 32 del PPEF 2022 para atender el presupuesto para el INSABI. Una de estas modificaciones busca evitar que el dinero del Fondo de Salud para el Bienestar se ejerza irresponsablemente; para lo cual, señalan claramente que estos recursos deberán ser para atender enfermedades, como es y debe ser el destino del fondo. Además, apuntan que, el INSABI, con cargo al remanente del Fondo de Salud para el Bienestar al que se refiere el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, y de conformidad con lo definido por el Consejo de Salubridad General, realizará las acciones conducentes, con base en el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a efecto de incorporar 33 nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan gastos catastróficos, adicionales a las 66 cubiertas conforme a las Reglas de Operación del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Otra modificación consiste en

agregar un artículo transitorio que establezca que de conformidad con el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, el remanente del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, será usado exclusivamente para la adquisición de vacunas, infraestructura y los gastos de operación asociados; así como para los requerimientos derivados de la atención a la enfermedad generada por el virus COVID-19. Lo anterior, para garantizar, al menos, la cobertura universal de vacunación contra el COVID-19 con esquema completo, para la población mayor de 12 años de edad. El resto de las modificaciones pueden ser consultadas en la versión completa de la opinión.

### **Seguridad Ciudadana**

La Comisión de Seguridad Ciudadana indicó que el presupuesto de la Función y del Ramo de Seguridad Pública establecido para 2022 proyecta un estado real de la planeación de la seguridad pública en el país. Sin embargo, realiza una propuesta de modificación en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que se destine como mínimo de gasto asignado el 50% de los recursos provenientes de este Fondo a las labores para el fortalecimiento de las policías municipales, así como que sean emitidos Lineamientos para el ejercicio de estos recursos, en cumplimiento al acuerdo 03/XLIV/19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio del año 2020, en el que se establece que parte del fortalecimiento de las policías estatales y municipales, deberá darse a través de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para que los gobiernos municipales destinen el FORTAMUN a acciones de seguridad pública.

Respecto al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), considera necesario modificar la redacción para efecto de que la

utilización del recurso sea destinada específicamente a la profesionalización, la certificación y el equipamiento. Lo anterior permitirá que, al acotar los conceptos para la utilización del recurso, se refuercen las policías locales.

### **Seguridad Social**

Esta Comisión concluye que es indudable que el PPEF 2022 prioriza los derechos sociales, entre ellos, salud, bienestar y seguridad social, que son los que competen a esta Comisión. A pesar de la crisis económica y social que produjo el virus del COVID-19, consideran que los recursos de este Proyecto están encaminados a subsanar estos efectos negativos sobre la población, en especial la más pobre.

En este sentido la Comisión de Seguridad Social estima procedente la aprobación de los recursos propuestos en el PPEF 2022.

### **Trabajo y Previsión Social**

Señalan que la Comisión es sensible a las adecuaciones presupuestarias que el Gobierno de México ha llevado a cabo derivadas del impacto económico-financiero generado por la pandemia del COVID-19, por lo cual tienen conocimiento de que mucho del gasto público presupuestado para el ejercicio fiscal 2021 ha sido reorientado al sector salud, en aras de paliar las repercusiones que ha traído el COVID-19 en México. Por lo anterior, no presentan propuesta alguna de ampliación o reducción al presupuesto del sector.

### **Transparencia y Anticorrupción**

La Comisión de Transparencia hace énfasis al Anexo Transversal Anticorrupción, y señala que se observan reducciones presupuestales a diferentes dependencias y organismos, no obstante, dichas reducciones no afectan de manera directa a las principales áreas responsables de combatir la corrupción. Además, el monto total del Anexo Transversal Anticorrupción refleja un incremento para el año 2022, en relación con el ejercicio fiscal de este año; por lo que se considera viable mantener las asignaciones proyectadas.

Por otro lado, mencionan que deben contemplarse recursos orientados a la ejecución de proyectos, programas y acciones específicas, encaminadas a la implementación de una política de fortalecimiento de los órganos garantes de la transparencia y rendición de cuentas, así como de aquellos encaminados a erradicar la corrupción en el país.

Solicitan modificar el PPEF 2022 en el sentido de agregar un transitorio: "La Secretaría, en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, analizará, en términos de las disposiciones aplicables, la viabilidad de mantener en el proyecto de presupuesto de egresos del próximo ejercicio fiscal un anexo enfocado a la lucha anticorrupción que involucre a las instancias que correspondan."

### **Turismo**

La Comisión propone un aumento al presupuesto del Ramo, específicamente en dos unidades responsables: Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico y Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico. Señalan que con la reactivación del programa S248 que estuvo incluido en el PEF 2018 para el Ramo 21 y

que fue suprimido a partir del año 2019, la Secretaría de Turismo podrá disponer de recursos para la reactivación turística de los pueblos mágicos de nuestro país, dotándolos de los recursos necesarios para su promoción.

La Comisión propone una modificación al artículo 10 del decreto del PPEF 2022 con el objetivo de que los pueblos mágicos sean el eje de la reactivación del turismo interno del país, además de funcionar como una estrategia integral de desarrollo regional.

### **Vivienda**

La Comisión de Vivienda expone que de acuerdo con la "Estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal en materia de vivienda y de suelo para el ejercicio fiscal 2022", realizada por la Secretaría del Bienestar, existen 59,487 hogares con la necesidad de una vivienda nueva, cuyo costo promedio es de \$272,455 aproximadamente, lo que implicaría una erogación de recursos federales por \$16,206,935,715; sin considerar los rubros de mejora y ampliación de vivienda, lo cual conllevaría a un gasto adicional por un monto de \$69,078,634,083 y \$159,627,705,060, respectivamente.

En este sentido, la Comisión destaca que de aprobarse el presupuesto al programa S177 se otorgaría aproximadamente un total de 46,385 subsidios para acciones de vivienda. En el mismo sentido el programa S273 beneficiaría aproximadamente a 1,987,024 personas a través de sus tres vertientes. Al mismo tiempo, el programa S281 realizaría 6,165 acciones de vivienda, 372 acciones de planteles de educación, 112 acciones de bienes culturales y 31 acciones de infraestructura de salud o unidades médicas.

La Comisión concluye que sería deseable el incremento en dicho programa toda vez que está orientado al cumplimiento de los Objetivos establecidos en el PND 2019-2024 relacionados con el combate a la pobreza, el desarrollo social y el mejoramiento del entorno de las viviendas de las y los mexicanos. Pese a que hacen estas consideraciones, la Comisión no contempla reasignaciones presupuestales para el sector.

### **Zonas Metropolitanas**

Señalan que en el PEF se deben contemplar recursos encaminados a la ejecución de proyectos enfocados a la implementación de una política metropolitana, favoreciendo el adecuado desarrollo urbano, un ordenamiento territorial equilibrado y ciudades eficientes y sustentables. La diversidad de regiones de que está compuesto nuestro país, evidencia la desigualdad socioeconómica que se presenta, siendo un problema que se debe resolver mediante la articulación de un desarrollo metropolitano, en donde la inclusión y la equidad sean la base para fortalecer y estimular las capacidades y oportunidades que faciliten la superación de la pobreza en un contexto de estrecha cooperación interinstitucional.

Indican se debe reconsiderar las asignaciones presupuestales de diferentes programas presupuestarios de la SEDATU. Proponen un aumento de \$5,133,603,507 con lo cual se permitirá garantizar la adecuada atención de las necesidades de desarrollo metropolitano y en consecuencia de las personas que en ellos habitan, considerando las 74 Zonas Metropolitanas.

La Comisión propone agregar un artículo al Decreto de PEF 2022, a efecto de destinar recursos para la atención de programas o proyectos de infraestructura enfocados a la consolidación del desarrollo de las Zonas Metropolitanas, planeación urbana y

ordenamiento territorial, movilidad y seguridad vial, a través del Programa de Mejoramiento Urbano.

Asimismo, sugieren otra disposición para que los recursos destinados al mejoramiento urbano se ejerzan en las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población.

Por otra parte, proponen incorporar un transitorio en el sentido de que los recursos de SEDATU estén orientados a promover la adecuada planeación urbana metropolitana, ordenamiento territorial, el desarrollo regional, la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

#### **g. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITUDES DE LEGISLADORES**

Entre el 18 de octubre y el 4 de noviembre de 2021 se recibieron setenta y siete proposiciones con Puntos de Acuerdo por parte de Congresos Estatales, y diversos senadores, así como 35 solicitudes por parte de diputados federales, requiriendo aspectos como el incremento a apoyos destinados a salud, infraestructura, cultura, género, educación, así como a algunas necesidades específicas en los estados de la República.

A continuación, se presentan las proposiciones recibidas:

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Congreso del Estado de Baja California Sur	Que se consideren las previsiones necesarias para los recursos que se generan por la actividad minera y sean aplicados con transparencia y eficacia por parte de los ayuntamientos.
Congreso del Estado de Campeche	Incrementar de manera sustancial en el Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal de 2022 los recursos destinados al combate de padecimientos oncológicos.
Congreso del Estado de Chihuahua	Que se reconsidere la asignación de recursos destinados a la seguridad pública.
	Que se aumente la cantidad de recursos para el Anexo 18 relativo a la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, y se continúen destinados recursos económicos a pequeñas y medianas empresas.
	Que se asignen los recursos necesarios para la construcción de diversas obras.
	Que en el proyecto de PEF 2022, se destinen los recursos suficientes para fortalecer el Sistema de Salud en el Estado de Chihuahua.
	Que se incorpore al presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar el precio de Garantía al productor de frijol de \$17.50 (diecisiete pesos 50/100 M.N.) por kilogramo, y de leche A \$9.20 (NUEVE PESOS 20/100 M.N) por litro; así mismo, establecer la continuidad al Proyecto Frijol para México con uso de semilla certificada, así como dar apoyo al paquete tecnológico de este grano básico.
	Que se asigne una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2022, dirigida a la implementación de un plan de acción integral en favor de las personas con síndrome de Down, con la finalidad de contar con recursos suficientes para su ejecución.

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Congreso del Estado de Chihuahua	Que se garantice en el Presupuesto de Egresos del año 2022, un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo Palomas-Satevó, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran parte.
	Que se asigne una partida a la implementación de un Plan de acción integral a favor de las personas con síndrome de Down.
	Que se integre un apartado para el apego a los productores de maíz amarillo de ese Estado.
	Que se incluya en el Presupuesto De Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el Programa Presupuestario U-001 denominado Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros, a fin de estar en condiciones de respetar lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, incluyéndose las comunidades de los Municipios de Guazapares y Urique del Estado de Chihuahua, así como todos los poblados y comunidades aislados y de difícil acceso, que se encuentran en el trayecto ferroviario, a fin de beneficiarse con las tarifas preferenciales.
Congreso del Estado de Coahuila	Promover un aumento de recursos para el tratamiento, atención y rehabilitación de las personas con parálisis cerebral, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.
	Se considere una partida presupuestal para la construcción de un nuevo Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como una Unidad Médica Familiar.
	Que en el ejercicio fiscal 2022 se asignen para Coahuila recursos suficientes para el rubro del medio ambiente, con el objeto de conservar y mejorar los distintos rubros en materia ambiental.
	Que se incremente el presupuesto designado a los medicamentos y tratamientos oncológicos.

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Congreso del Estado de Coahuila	Que en el marco de la revisión, discusión y aprobación del PEF 2022, se realicen las acciones necesarias a fin de fortalecer a las PyMES, y mitigar los efectos adversos que la pandemia del COVID-19, dejó en materia económica en el país.
	Que se evalúe y asigne un mayor presupuesto para el Estado de Coahuila, a fin de fortalecer a la entidad y a sus respectivos municipios dentro del ejercicio fiscal 2022.
	Dotar de un mayor presupuesto al Instituto de Salud para el Bienestar, y pueda atender cabalmente sus responsabilidades.
Congreso del Estado de Durango	Que se restituya el "Fondo Minero" a favor de las comunidades mineras.
	Que se modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2022, de manera que se incrementen los recursos destinados al Estado de Durango; con el propósito de disminuir los rezagos que padecen diversas regiones, incrementar la conectividad, y contribuir al desarrollo económico de la entidad.
Congreso del Estado de Guanajuato	Establecer indicadores de género para conocer con exactitud los recursos destinados a la atención para la igualdad entre hombres y mujeres; así como para impulsar el incremento de recursos destinados en el anexo 13 erogaciones, para la igualdad entre hombres y mujeres para promover el empoderamiento económico de las mujeres.
Congreso del Estado de Guerrero	Que dentro de su análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación, se privilegie la participación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
Congreso del Estado de Jalisco	Que establezca la creación de un fideicomiso que administre los remanentes que se generen al término de cada ejercicio fiscal del fondo de desastres naturales.
Congreso del Estado de México	Que en el Presupuesto de Egresos 2022, se contemplen los recursos necesarios, para la atención de desastres y emergencias en toda la República Mexicana.

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Congreso del Estado de Querétaro	Que en el marco de la revisión, discusión y aprobación del PEF 2022 se considere un aumento razonable a la asignación del ramo agrícola y Desarrollo Rural.
Congreso del Estado de Quintana Roo	Que en el marco de la revisión, discusión y aprobación del PEF 2022, se asignen mayores recursos al Programa Fertilizantes del Anexo 11 relativo al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
Congreso del Estado de Nuevo León	Que el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022 se etiquete con recursos suficientes a los proyectos de infraestructura aprobados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Tren Suburbano para el Área Metropolitana de Monterrey, así como la Carretera Interserrana que unirá las carreteras Monterrey- Saltillo y Ciudad Victoria-Monterrey, así como otras obras y programas ya acordados con el Ejecutivo Federal para Nuevo León.
	Que en el marco de la revisión, discusión y aprobación del PEF 2022, se considere la asignación de \$1,032.5 millones de pesos a los que ya se había comprometido para el avance de la construcción del Proyecto de la Presa Libertad.
Congreso del Estado de Puebla	Que se contemplen recursos para el apoyo a los damnificados y la cobertura de atención a los municipios afectados en ese Estado, por el Huracán "Grace" ocurrido el 21 de agosto del presente año.
Congreso del Estado de Tamaulipas	Que en el marco de la revisión, discusión y aprobación del PEF 2022, se asigne mayor presupuesto para Tamaulipas, debido a las necesidades con que se cuenta.
Congreso del Estado de Zacatecas	Que se realicen las acciones necesarias para la modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022 y reconsidere la propuesta presupuestal para el campo, continuidad de inversión en proyectos carreteros, mantenimiento de infraestructura carretera y la Inversión del Fondo de Nómina Educativa.

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Cámara de Senadores	Que se incrementen los recursos considerados para el Estado de Morelos, destinados a impulsar acciones y proyectos en materia de seguridad, educación, salud, cultura, apoyos al campo, fomento al empleo, medio ambiente, desarrollo social, ciencia y tecnología e infraestructura.
	Que se incrementen los recursos del programa presupuestal Subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales 2022.
	Que consideren recursos suficientes para el apoyo inmediato de niñas y niños con cáncer y se garantice el suministro de medicamentos oncológicos para su tratamiento.
	Que se incluyan los recursos necesarios para las entidades federativas para el adecuado y oportuno desempeño en materia de seguridad pública.
	Que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del PEF 2022, se incluyan los recursos para la conclusión y operación del Proyecto del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.
	Designar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y se fortalezca la asignación presupuestal para todos los programas de atención a este sector de la población.
	Que se incorpore dentro de los programas que opera la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural al "Crédito Ganadero a la Palabra", etiquetándole un presupuesto inicial de 1,000 millones de pesos, como parte del apoyo al sector ganadero del país.
	Que se destine una partida para reestablecer la infraestructura de las escuelas públicas y a proveer de los insumos necesarios para los protocolos en el regreso seguro a clases presenciales.

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Cámara de Senadores	Se solicita duplicar, en el Presupuesto de Egresos 2022, los recursos asignados al Instituto Nacional de Cancerología y a los programas de prevención, detección oportuna y atención integral del cáncer infantil
	Que se considere una partida presupuestal para la construcción de un nuevo hospital general de zona del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.
	Que se garantice la operación de los Tribunales Agrarios, Procuraduría Agraria y del Registro Agrario Nacional, fortaleciendo el presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Que se considere la viabilidad de incrementar los recursos destinados al Estado de Sonora.
	Que se presupuesten recursos suficientes con el propósito de implementar un programa de carácter nacional de entrega de dispositivos electrónicos (tableta u otros) y acceso a internet gratuito a los estudiantes de educación básica, media superior y superior.
	Que se etiqueten mayores recursos para atender la crisis económica del Estado de Coahuila de Zaragoza, particularmente de los municipios que resistieron con mayor severidad los efectos de la pandemia por COVID-19.
	Que se destinen los recursos suficientes para que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, adscrita a la Secretaría de Gobernación, lleve a cabo de manera efectiva sus funciones en favor del bienestar de las víctimas y los familiares de personas desaparecidas.
	Que se consideren recursos suficientes para la atención de los migrantes mexicanos.

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Cámara de Senadores	Que se consideren recursos suficientes para fortalecer los servicios consulares en el exterior y para apoyar a los prestadores de servicios profesionales independientes.
	Que se destinen recursos para la implementación de estímulos económicos a pequeñas y medianas empresas.
	Que se incluyan los recursos necesarios para las entidades federativas que requieran atención inmediata derivada de cualquier contingencia ocasionada por un fenómeno o desastre natural.
	Que se incrementen los recursos asignados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para así poder asegurar sus funciones y la continuidad de programas de apoyo vitales para el campo mexicano.
	Que se incrementen los recursos asignados a la Secretaría de Salud, asegurando de esa forma el buen desarrollo de sus funciones para proteger la salud de todos los mexicanos.
	Que se incrementen los recursos asignados a la Secretaría de Educación Pública y así, asegurar sus funciones y la continuidad de programas de apoyo vitales para el desarrollo de la educación en México.
	Etiquetar mayores recursos en materia de saneamiento y tratamiento de agua.
	Aumentar la cantidad de recursos destinados a la capacitación docente, con la finalidad potencializar el mejoramiento de la enseñanza pública en nuestro país, con especial atención en el proceso de autoaprendizaje de las y los estudiantes y el fortalecimiento de las prácticas de aprendizaje a distancia.

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Cámara de Senadores	Que se considere un aumento en los rubros destinados a la educación pública y los servicios educativos, con el fin de que representen el 8% del Producto Interno Bruto y poder lograr mayor inversión en infraestructura y mobiliario educativo y garantizando así, que las y los estudiantes de educación básica, media superior y superior puedan llevar a cabo sus actividades educativas en centros seguros, suficientes y efectivos para su desarrollo personal y profesional.
	Que se establezca una partida específica para la reconstrucción de viviendas e infraestructura pública, que resultó dañada por el sismo del 7 de septiembre de 2021, en el Estado de Guerrero.
	Que se garantice que el 100% del presupuesto asignado al Ramo 21. Turismo, se destine a tareas de promoción turística; al impulso de la actividad en todos los destinos del país; y a la reactivación económica de las empresas y familias que dependen de este sector económico.
	Que se apoyen los municipios del Edo. de Guerrero, en la construcción y rehabilitación de los caminos rurales y carreteras libres de peaje que se requieren para dotar de una conectividad digna y segura a todas las comunidades guerrerenses.
	Que se destinen mayores recursos a programas y becas para cubrir los gastos de titulación de jóvenes de educación superior y carreras técnicas en todo el país.
	Que se destinen recursos suficientes para los trabajos de encausamiento y rectificación de cauce del Río Tula, así como para reactivar la economía y apoyar a la reconstrucción de la vivienda y adquisición de enseres domésticos en la región de Tula y el Valle del Mezquital, afectadas por las recientes inundaciones.
	Asignar los recursos específicos y suficientes para garantizar la prevención, control y tratamiento de las enfermedades respiratorias.

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Cámara de Senadores	Que se asigne una partida presupuestal para la atención del programa Pueblos Mágicos, otorgándole los recursos suficientes para su promoción y conservación, con el fin de aportar condiciones que permitan lograr una pronta recuperación económica del sector turismo en el país.
	Que se destine una partida presupuestal de 1,000 millones de pesos para ser distribuidos principalmente en los estados que presenten mayores índices de violencia de género con la finalidad de fortalecer y construir más centros de atención y empoderamiento para las mujeres que sean víctimas de ella.
	Que se destine una partida presupuestal de 2,000 millones de pesos al programa S201 denominado "Seguro Médico Siglo XXI", para cumplir con el Objeto de seguir brindando servicios de salud, específicamente a las y los niños menores de 5 años que no cuentan con algún tipo de seguridad social.
	Que se considere la creación de un programa adscrito a la Secretaría de Salud que tenga como fin la atención y la adquisición de medicamentos para tratamientos oncológicos para niñas y niños.
	Que se reincorpore el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con una asignación presupuestal de 4,400 millones de pesos, con el fin de atender la problemática de inseguridad que existe en los estados y municipios.
	Que se destine una partida presupuestal para la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura carretera del estado de Coahuila de Zaragoza.

PUNTOS DE ACUERDO	
PROMOVENTE	PROPOSICIÓN
Cámara de Senadores	Que se considere una partida presupuestal de 5,000 millones de pesos para la creación de un fondo para el desarrollo metropolitano, destinado a la construcción de infraestructura hidráulica, de transporte, de comunicaciones, de sanidad, entre otras necesidades, en las 74 zonas metropolitanas localizadas a lo largo del país, con estricto apego a reglas de operación que impidan el mal uso de los recursos asignados.
	Que se fortalezcan los recursos presupuestales y las políticas para incluir y apoyar a los equipos infantiles y juveniles representativos de todas las entidades federativas y, particularmente, de aquellos provenientes de pueblos y comunidades indígenas.
	Que se fortalezcan los recursos presupuestales destinados a la juventud, particularmente aquellos orientados a promover su inclusión digital y su inserción o continuidad en los ámbitos educativo y laboral.
	Que se autorice un aumento de recursos presupuestales para la operación y los programas de apoyo directo, operados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, al menos a la misma cantidad que contemplaba el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018.
	Que se amplíe el presupuesto destinado a la Comisión Nacional de Búsqueda de personas, en el rubro de servicios de personal y gasto de operación.
	Que se dote de suficiencia presupuestaria al municipio de Tula de Allende y a la Comisión Nacional del Agua, para atender el deterioro de infraestructura, provocado por las inundaciones del 6 y 7 de septiembre.

SOLICITUDES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
PROMOVENTE	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO SOLICITADO
Dip. Adriana Bustamante Castellanos	Solicito consideren los proyectos y acciones planteadas en el presupuesto que se le asigne a la CONAGUA 2022, a fin de resolver la problemática en materia de drenaje pluvial que sufre la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Dip. Ángel Domínguez Escobar	Se solicita que se considere la asignación de recursos para el proyecto denominado: Puente Plan de San Luis en el Km. 5+820, sobre el camino E.C.F (Tuxtepec-Palomares)- Santa Sofía Monterrosa - Plan de San Luis, en el Estado de Oaxaca.
Dip. Armando Antonio Gómez Betancourt	Se solicita que sean incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, los proyectos correspondientes de los municipios Ozuluama, Citlaltepetl, Tampico Alto, Tantima y Pánuco, pertenecientes al Distrito 01 del Estado de Veracruz.
Dip. Carlos Alberto Valenzuela González	La Vice-coordinación Económica del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hace llegar 152 propuestas de modificación presupuestaria y al texto del Decreto al PPEF 2022.
Dip. Celeste Sánchez Romero	Solicitud de aprobación de recursos económicos del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio 2022, para el proyecto: Construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para Ciudad Victoria de Durango.
Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez	Que sean considerados en el dictamen, recursos para los municipios que integran mi distrito en la Huasteca Potosina.
	Solicita contar con recursos para la conservación de la red carretera del Estado de San Luis Potosí; misma que se ha visto seriamente afectada.
Dip. Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Solicita apoyo para que sean considerados en el dictamen del presupuesto de egresos federal 2022, diversos proyectos prioritarios para los municipios del Estado de Hidalgo.

SOLICITUDES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
PROMOVENTE	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO SOLICITADO
Dip. Daniel Murguía Lardizábal	Solicita que pueda ser incluido en el Dictamen por medio del cual se expedirá el Decreto del PEF 2022, el proyecto remitido por el presidente Municipal de Silao, Guanajuato.
	Solicita que puedan ser incluidos en el Dictamen por medio del cual se expedirá el Decreto del PEF 2022, los proyectos de diferentes localidades en el estado de Chihuahua.
Dip. Gustavo Macías Zamaro	Remite propuestas de modificación a la redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos 2022.
Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández	Remite propuestas de reasignación para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, que consideran como prioridad las necesidades de las y los ciudadanos en materia de salud, reactivación de la economía, inversión en infraestructura, perspectiva de género, apoyo a las entidades y municipios, así como seguridad pública.
Dip. Itzel Alelín Domínguez Zopiyactle	Se envía la información de obras de los municipios Zongolica, Omealca y Tequila del Estado de Veracruz, para que sean incorporados a la Propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.
Dip. Juan Carlos Natale López	Valorar en el PEF 2022 del sector salud, la viabilidad de rentar o adquirir equipo médico.
Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis	Remite información de los proyectos de inversión y sus correspondientes anexos que las y los Diputados del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México solicitan ser considerados en el Dictamen.
Dip. Leticia Zepeda Martínez	Propone incrementar los subsidios para organismos descentralizados estatales en el Estado de México, para la Subsecretaría de Educación Media Superior, en 50 mdp y para el Programa Agua potable, Drenaje y tratamiento, para la Comisión Nacional del Agua, por 50 mdp.

SOLICITUDES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
PROMOVENTE	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO SOLICITADO
Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz.	Solicita que liberen recursos para atender las necesidades requeridas en las regiones afectadas del Estado de Guerrero, considerando los siniestros presentados en las últimas fechas como el terremoto del 07 de septiembre de magnitud 7.1 al suroeste de Acapulco y el Huracán Rick, el cual dejó severos daños en la infraestructura carretera de algunos municipios de la Costa Grande, afectando la movilidad de las personas.
Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra	Remite seis propuestas de modificación a la redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos 2022.
Dip. Mirza Flores Gómez	Envía observaciones en materia de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, contenidas en el anexo 13.
Dip. Riult Rivera Gutiérrez	Solicita apoyar a los municipios de Ciudad de Villa de Álvarez, Cuauhtémoc, Comala y Colima en el PEF-2022.
Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo	Solicita recursos para proyectos que requiere el municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, como son: pavimentación, empedrados de calles, construcción de canchas de usos múltiples y de futbol, techado de cancha, ciclo-vías, cisternas, instalaciones para captación de agua de lluvia y un puente.
Dip. Salma Luévano Luna	Solicita que se aplique una política de transversalidad que tenga por eje, la inclusión de la comunidad LGBTQ+ y de otros grupos en situación de vulnerabilidad.
Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg	Solicita se retomen y recuperen las recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaría en su informe titulado " <b>Nuevas políticas Públicas contra la Desigualdad</b> ", con el objetivo de enriquecer y analizar con evidencia sólida los trabajos que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desarrollará.
Dip. Sonia Murillo Manríquez	Solicita recursos para proyectos de Instalaciones deportivas en Baja California Sur.

SOLICITUDES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
PROMOVENTE	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO SOLICITADO
Dip. Sonia Rocha Acosta	Envía observaciones al Pre Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF 2022).
Dip. Tania Vanessa Flores Guerra, Dip. Jesús María Montemayor Garza, Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez, Dip. María Esperanza Chapa García, integrantes de la Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos	Solicitan se contemple dentro de las inversiones de infraestructura para carreteras alimentadoras, la de Boquillas, Coahuila -Ojinaga, Chihuahua, y realizar los ajustes presupuestales necesarios para destinar los recursos suficientes para lograr su conclusión, por ser vía de comunicación esencial para las actividades mineras, entre otras.
Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz	Solicita que diversos proyectos que tienen como objetivo mejorar el desarrollo económico y social de diferentes localidades en el estado de Chihuahua, puedan ser incluidos en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
	Solicita que los proyectos remitidos por el Senador José Ramón Enríquez Herrera para mejorar el desarrollo económico y social de diferentes localidades en el estado de Durango, puedan ser incluidos en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
	Solicita que diversos proyectos que tienen como objetivo mejorar el desarrollo económico y social de diferentes localidades en el estado de Guanajuato, puedan ser incluidos en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Diputados Federales del Estado de México	Solicitan modificar la redacción del Proyecto de Decreto de PEF 2022, en su anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y del ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Competitividad, Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Agricultura y Desarrollo Rural, Fertilizantes.

SOLICITUDES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
PROMOVENTE	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO SOLICITADO
Diputados Federales LXV Legislatura de la Coordinación Tamaulipas del Grupo Parlamentario del PAN	Dar atención a las solicitudes formuladas por los interesados, entre los que se encuentran los municipios que cumplan con lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social	Solicitan se considere la posibilidad de invitar a los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Mtro. Zoé Robledo Aburto y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Lic. Luis Antonio Ramírez Pineda, a efecto de escuchar sus opiniones y necesidades respecto del presupuesto 2022 para que en su caso sean tomadas en cuenta en el dictamen que en este rubro sea presentado.
Gob. Marina del Pilar Ávila Olmeda	Solicita el apoyo del Grupo Parlamentario de MORENA del Estado de Baja California para que realice las gestiones normativas ante las Comisiones de Educación y de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que se asigne un monto de 1, 284.3 millones de pesos para el estado de Baja California en el Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PPEF).
Miguel Ángel Monraz Ibarra	Remite tres propuestas de modificación a la redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos 2022.

A través del presente instrumento esta Comisión analizó los puntos de acuerdo y las solicitudes señaladas. Al respecto, considerando lo dispuesto en el artículo 18 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y al aprobarse este Dictamen por mayoría de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se darán por discutidos y solventados.

Asimismo, se destaca que los instrumentos señalados en el presente apartado fueron analizados y valorados por esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en consideración de los recursos públicos disponibles, para posteriormente, en su caso, ser incluidos en el PEF 2022 los aspectos más relevantes de los mismos.

#### **IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO**

Bajo principios de austeridad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción, el Ejecutivo Federal presenta en el PPEF 2022, una estrategia pública que tiene por objeto atender las eventualidades económicas y sanitarias, dar continuidad a la política social incluyente, así como fortalecer la seguridad pública, los programas de reactivación económica y la estructura del sistema de salud, en un entorno de finanzas sanas.

Es de destacar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos fue formulado por el Ejecutivo Federal en un momento en que tanto México como el resto del mundo continúan enfrentando el reto de controlar la pandemia del COVID-19, por lo que esta Comisión coincide en que se constituye como el instrumento de política pública que permitirá avanzar en la recuperación económica y social, al tiempo de contribuir en generar las condiciones para el logro de las prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024.

Por ello, a través del Proyecto objeto de análisis, el Ejecutivo Federal pretende consolidar una política de Estado que promueva y encauce el desarrollo económico y el bienestar hacia las y los más desfavorecidos, sustentada en una política hacendaria responsable, oportuna y sin incremento de deuda, a fin de mantener la solidez de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica, impulsando un crecimiento equitativo y preservando la sostenibilidad a largo plazo.

De esta manera, el Gobierno de México hace patente su compromiso consistente en consolidar una transformación de fondo dirigida a redefinir la concepción de servicio público, el combate a la corrupción, la reasignación de recursos para los fines más prioritarios de la vida pública nacional, y la reorientación de las políticas públicas hacia programas y proyectos que contribuyan al bienestar de la población.

Ahora bien, en el marco del análisis específico que realiza esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se observa que los programas previstos en el PPEF 2022 se han alineado y son congruentes con las prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024, así como en los programas que derivan del mismo, tal como se observa a continuación:

## **POLÍTICA Y GOBIERNO**

### **Gobernación**

La Secretaría de Gobernación continuará implementado mecanismos para: fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno; robustecer el federalismo; consolidar el sistema de justicia penal; promover el pleno respeto a los derechos humanos; impulsar la igualdad y no discriminación; fortalecer las políticas públicas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres, así como el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; y transitar hacia la consolidación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

### **Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia**

El Gobierno de México refrenda el pacto social que rige su actuación en materia de acceso e impartición de justicia: erradicación de la corrupción; consolidación del Estado de derecho, y abatimiento de la impunidad.

Por ello, el Ejecutivo Federal pretende fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para buscar a las personas desaparecidas; así como el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, a fin de apoyar en los peritajes pertinentes sobre los cuerpos o restos óseos que no han sido identificados. En adición, a través del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas se continuarán impulsando las acciones para apoyar a las entidades federativas en la labor de búsqueda, así como en la prevención, investigación y sanción de delitos en la materia.

### **Migración: soluciones de raíz**

El Gobierno de México continuará impulsado diversas iniciativas para promover la protección de los grupos de migrantes más vulnerables y su resguardo seguro en el territorio nacional.

En ese sentido, destaca que la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, proporcionarán asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes que por su vulnerabilidad requieren servicios para su protección.



Adicionalmente, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se atenderá a las personas que soliciten la condición de refugiado en nuestro país, a fin de mejorar sus condiciones de vida y seguridad.

### **Pleno respeto a los derechos humanos**

Este rubro constituye uno de los principios rectores del Ejecutivo Federal, por lo que se promoverá la protección de los derechos humanos, su defensa y garantía, con la participación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los demás actores políticos y sociales.

## **I. Relaciones Exteriores**

### **Política exterior: recuperación de los principios**

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, consolidará las relaciones con las distintas regiones del mundo promoviendo la defensa de los intereses de México en el ámbito bilateral y multilateral, en beneficio del desarrollo y bienestar de la población mexicana. Ello, principalmente bajo los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de conflictos y cooperación internacional para el desarrollo.

## **II. Hacienda y Crédito Público**

### **Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros**

Continuará proporcionando servicios que orienten, asesoren, protejan y apoyen la defensa de los intereses y derechos de las personas usuarias de los servicios financieros.

### **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**

El Gobierno de México, a través de este organismo descentralizado, administra, enajena, destruye y destina los bienes, activos o empresas, señalados en el artículo 1o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación.

### **III. Defensa y Marina**

#### **Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas**

Las Fuerzas Armadas continuarán auxiliando en las tareas de seguridad pública y mantenimiento del orden interno en favor del bienestar de la población, a fin de mantener el Estado de derecho. Ello, sin dejar de cumplir con su misión de preservar la integridad y soberanía de la Nación.

En adición, las Fuerzas Armadas reiteran su vocación de servicio ante desastres naturales con la implementación del Plan de auxilio a la población civil (Plan DNIII-E) y el Plan Marina.

Por otra parte, merece la pena resaltar las acciones realizadas por las Fuerzas Armadas a favor del bienestar y el combate a la corrupción con diversas tareas, como son la construcción del nuevo aeropuerto, el apoyo brindado a la autoridad aduanera en México, la autoridad marítima y el esfuerzo realizado durante la contingencia sanitaria, ya que proporcionaron el resguardo y distribución de medicamentos y vacunas.

#### **IV. Trabajo y Previsión Social**

A través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Gobierno de México fortalecerá la política laboral y el mercado interno, a través de: el equilibrio entre los factores de la producción; la conservación de la paz laboral; el fomento del trabajo digno y decente; la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad laboral; y el impulso hacia la conciliación, la procuración e impartición de la justicia laboral -en tanto no se concluya la transferencia al Poder Judicial de la Federación-.

##### **Implementación de la Reforma Laboral**

En cumplimiento a la Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral, así como al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017 y el 1 de mayo de 2019, respectivamente, se llevará a cabo la implementación de la tercera etapa de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en 11 entidades federativas: Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y la Ciudad de México.

#### **V. Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**

Para la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, es una prioridad reconocer el papel de los sujetos agrarios y de la población rural, así como de los pueblos indígenas y afroamericanos, en el desarrollo territorial incluyente y sostenible para garantizar el

pleno ejercicio de sus derechos. Asimismo, impulsará acciones que coadyuven con el sector energético mediante el diálogo y los procedimientos de mediación para el adecuado uso y aprovechamiento del suelo.

## **VI. Función Pública**

### **Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad**

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, redoblará esfuerzos para fomentar el combate a la corrupción en todos los niveles de la vida pública nacional, mediante la adopción de mejores prácticas de gobierno que estén comprometidas con la ética, la honestidad y la profesionalización de las personas servidoras públicas, con el objeto de recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones.

## **VII. Tribunales Agrarios**

Para fortalecer la impartición de justicia, los Tribunales Agrarios continuarán otorgando seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, así como en los derechos de las y los campesinos, mediante la cultura de la legalidad.

## **VIII. Seguridad y Protección Ciudadana**

### **Cambio de paradigma en seguridad**

En materia de seguridad pública, el Ejecutivo Federal orientará sus acciones principalmente a: consolidar la Guardia Nacional, que incrementará su estado de fuerza

y despliegue; la prevención de la violencia y la delincuencia; la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil; mejorar la administración del Sistema Federal Penitenciario; y a los Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional.

### **Recuperación y dignificación de las cárceles**

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, dirigirá sus esfuerzos a: impulsar la seguridad en los Centros Federales de Readaptación Social; capacitar y desarrollar las competencias laborales del personal penitenciario; incrementar al personal que brinda servicios de salud; y a fomentar actividades deportivas y culturales en dichos Centros.

### **Establecer la Guardia Nacional**

Se continuará con la implementación de acciones dirigidas a la consolidación de la Guardia Nacional, previéndose el reclutamiento de más personal para alcanzar una fuerza operativa de aproximadamente 110 mil elementos. Asimismo, se destinarán recursos para equipamiento y obras públicas de rehabilitación de infraestructura con el objeto de apoyar su despliegue operativo en todo el país, así como para la construcción de inmuebles para coordinaciones estatales, unidades de batallón y compañías, y la edificación de unidades habitacionales.



### **Sistema Nacional de Protección Civil**

La gestión de los recursos financieros para la prevención y atención de riesgos se realizará mediante el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, a cargo de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objeto de asegurar que la población afectada por amenazas naturales reciba atención suficiente por parte del gobierno estatal y municipal ante emergencias.

## **IX. Entidades No Sectorizadas**

### **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**

A través de este organismo descentralizado, el Ejecutivo Federal avanzará en la promoción y protección de los derechos de las víctimas de delito o violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.

Para tales efectos, se establecerán mecanismos de conectividad con el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, con los Registros Estatales de Víctimas y con las instituciones gubernamentales involucradas en el Modelo Integral de Atención a Víctimas. Asimismo, se celebrarán convenios de colaboración con las Comisiones Estatales para transmitir información a la plataforma del Registro Nacional de Víctimas; al mismo tiempo se identificarán las medidas más adecuadas para armonizar la sustanciación de los procesos judiciales, a favor de las víctimas.

### **Instituto Nacional de las Mujeres**

El Gobierno de México, a través de este organismo descentralizado, continuará promoviendo, encauzando y dando seguimiento a los programas y acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, para así coadyuvar a la eliminación de la violencia en su contra.

### **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**

Orientará su intervención pública a fortalecer el Estado de derecho en el ámbito fiscal federal, asegurando que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la justicia en materia fiscal en el orden federal, cuando actos u omisiones de estas autoridades generen afectaciones a su esfera jurídica. También continuará implementando acciones para prevenir y corregir las fallas y deficiencias del sistema tributario, así como para promover entre la ciudadanía el conocimiento de sus derechos e incrementar la confianza en las autoridades fiscales.

### **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**

Continuará proporcionando el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, con independencia editorial, y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

### **Instituto Mexicano de la Radio**

Se dará continuidad a las acciones consistentes en brindar expresiones y contenidos de interés público, bajo una rigurosa independencia editorial, la inclusión y el pluralismo político, social, geográfico, cultural, etario, lingüístico, étnico y de género de la sociedad, así como mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

### **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción**

A través de su programa sustantivo "Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la plataforma digital nacional", coadyuvará en la implementación y dará seguimiento a las políticas públicas aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, asimismo, continuará la conceptualización, el desarrollo y la administración de la Plataforma Digital Nacional.

### **Archivo General de la Nación**

Promoverá la organización y administración homogénea de archivos, y preservará, incrementará y difundirá el patrimonio documental de la Nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, contribuirá a la transparencia y rendición de cuentas, de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Por otra parte, determinará las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, para fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la nación.

### **Agencia de Noticias del Estado Mexicano**

Impulsará la diversificación de productos y servicios informativos de alta calidad y contribuirá al desarrollo de la democracia y la imagen de México en el extranjero, mediante la cobertura noticiosa del ámbito nacional e internacional, para promover el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, bajo los principios de veracidad, imparcialidad, objetividad, pluralidad, equidad y responsabilidad.

## **POLÍTICA SOCIAL**

### **I. Hacienda y Crédito Público**

#### **Banco del Bienestar**

Fortalecerá sus funciones de banca social, desarrollando e implementando acciones puntuales, entre las que destacan: ofertar productos, subproductos y servicios enfocados a las necesidades de la población; fomento a la educación financiera, a fin de promover y facilitar el ahorro; acceso al financiamiento en condiciones equitativas; inclusión financiera; así como el uso y fomento de la innovación tecnológica. Así, su actividad institucional contribuirá al desarrollo económico a nivel nacional y regional.

## **II. Comunicaciones y Transportes**

Orientará sus acciones a: fortalecer la red ferroviaria; la construcción y modernización de caminos rurales, especialmente en Oaxaca; la expansión de la cobertura de telecomunicaciones; la disminución de la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; y la modernización de la red carretera, con el objeto de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad, a partir de tres principios rectores: austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

### **Construcción de caminos rurales**

El Gobierno de México impulsará la construcción de caminos rurales que permitan comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto, que a su vez, generen empleo, reactiven las economías locales y desalienten la migración.

### **Desarrollo Ferroviario**

A efecto de contar con infraestructura que permita y mejore la movilidad de las y los mexicanos, de manera integral, moderna, segura, sustentable y competitiva, se continuará con la construcción del Tren Interurbano México - Toluca, y con la ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería – Jaltocan – Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, permitiendo con ello la interconexión entre diversas zonas y, por tanto, la disminución de tiempo en traslados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, se impulsará el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, principalmente para el proyecto ejecutivo del Ramal Ferroviario Estación Ing. Roberto Ayala - Dos Bocas, en el estado de Tabasco; y para el proyecto del Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México: Sistema de Trolebuses para los Tramos Chalco - Tláhuac y Chalco - Santa Marta, así como la rehabilitación de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

### **Desarrollo Aeroportuario y Espacial**

Para fortalecer la demanda del subsector aeroportuario, se propone continuar con el desarrollo de infraestructura aeroportuaria y su mantenimiento, principalmente por lo que hace a las pistas de aterrizaje, las calles de rodaje y la rehabilitación de subestaciones eléctricas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de seguridad y calidad establecidos a nivel nacional e internacional.

En materia espacial, el Gobierno de México pretende impulsar la innovación y el desarrollo del sector para incrementar la competitividad y el posicionamiento de México en la comunidad internacional.

### **Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones**

El correo postal se mantiene como uno de los principales medios de comunicación en las zonas rurales, por lo que se ampliarán los servicios de las oficinas postales, especialmente en las zonas de difícil acceso y comunicación, y se incrementarán los

puntos temporales de pago, con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal.

Asimismo, Telecomunicaciones de México seguirá brindando los servicios de giro telegráfico y telegramas, pago de diversos servicios, transferencias a las y los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Federal, así como servicios financieros básicos a través de los más de 1,763 puntos de atención distribuidos en 1,210 municipios de todo el territorio nacional.

#### **Instituto Mexicano del Transporte**

Para contribuir al desarrollo del país, continuará proveyendo soluciones al sector transporte y logístico, público y privado, que garanticen su calidad, seguridad y sustentabilidad. Ello, a través de la investigación aplicada, los servicios tecnológicos y de laboratorio, la producción de normas, manuales y metodologías, la formación post profesional y la difusión de los resultados y conocimientos adquiridos.

#### **Agencia Federal de Aviación Civil**

A fin de asegurar el desarrollo oportuno, seguro, eficiente, competitivo, permanente y uniforme de los servicios del transporte aéreo, promoverá altos niveles de seguridad operacional, mecanismos de regulación y control, así como políticas públicas y programas de aviación civil, para fortalecer la supervisión y verificación de los diversos concesionarios, permisionarios y prestadores de servicios del sector aeronáutico.

### **Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano**

Se fortalecerán los servicios de ayuda a la navegación aérea con seguridad, fluidez y orden en el espacio aéreo mexicano, garantizando calidad y eficiencia conforme a la normatividad nacional e internacional aplicable para los nuevos proyectos de infraestructura aeroportuaria y, con ello, atender oportunamente los requerimientos de la navegación aérea y del control de tránsito aéreo con regularidad, continuidad y seguridad.

### **Regulación y Supervisión**

Continuará la implementación de los procedimientos que aseguren la correcta aplicación de los exámenes médicos y los requisitos que debe cumplir el personal a cargo del transporte, para coadyuvar a la disminución de accidentes ocasionados por factor humano en las vías generales de comunicación.

## **III. Educación**

### **Derecho a la Educación**

El Ejecutivo Federal continuará impulsando la educación de excelencia para aprendizajes significativos, en el que las maestras y los maestros funjan como agentes de la transformación educativa, logrando entornos dignos, sana convivencia y propiciando la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar.

### **Reforma al artículo 3º constitucional y las leyes secundarias en educación**

En el marco del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, así como de las respectivas leyes secundarias, se fortalecerán las siguientes acciones: Estrategia de Educación Inicial; Estrategia para la Inclusión Educativa; Estrategia para el Mejoramiento de las Normales; Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización de Profesores de Educación Básica y Media Superior; Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior; Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Superior; Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros; Sistema para la Mejora Continua de la Educación; Nuevos Planes, Programas y Materiales Educativos para Educación Básica; Agenda Digital Nacional; y Promoción en la Función por Incentivos (Media Superior – Organismos Descentralizados Estatales).

### **Disminución del abandono escolar**

Educación Primaria y Secundaria: El Ejecutivo Federal manifiesta que ha logrado una importante reducción del porcentaje de abandono gracias a diversos factores, entre los que destacan el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y la implementación de ficheros de Estrategias Didácticas.

Educación Media Superior: El Gobierno de México señala que dos factores esenciales han ayudado a la disminución del abandono escolar, el otorgamiento de la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, así como el apoyo para hacer efectiva la gratuidad de la Educación Media Superior.

### **Educación Inicial**

El Ejecutivo Federal implementó el Programa de Expansión de la Educación Inicial, el cual realiza diversas acciones para que las niñas y niños de 0 a 3 años accedan a los servicios de educación inicial en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas.

### **Programa la Escuela es Nuestra**

Mediante el programa La Escuela es Nuestra, el Gobierno de México facilitará recursos para la construcción, reparación de aulas y mantenimiento de las escuelas públicas, a través de los Comités Escolares de Administración Participativa, integrados por alumnas y alumnos, maestras y maestros, así como madres y padres de familia de cada plantel educativo. Es de destacar que este programa dará prioridad a los centros escolares de las comunidades más pobres del país.

### **Educación Media Superior**

Durante el ciclo escolar 2020 - 2021, la educación media superior en modalidad escolarizada alcanzó una matrícula de 5 millones de alumnos, incluyendo el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y profesional técnico. Para atender a esta población, el Gobierno de México fortalecerá las acciones que implementa a través del Programa Servicios de Educación Media Superior.

Por otra parte, y con el propósito de ampliar las opciones en Educación Media Superior, el Ejecutivo Federal pretende crear el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, a fin de otorgar una educación de excelencia y, al mismo tiempo,

preparar deportistas de alto rendimiento en las siguientes disciplinas: Box, Atletismo de Medio Fondo y Fondo, y Béisbol.

### **Educación Superior**

Para dar cumplimiento al mandato constitucional de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, el Gobierno de México propone destinar recursos para la diversificación de la oferta educativa, así como para ampliar los espacios educativos y entornos virtuales necesarios para garantizar la gratuidad de la educación.

### **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García**

El Ejecutivo Federal, a través del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, continuará con la construcción de planteles universitarios, fundamentalmente en las zonas de alta densidad habitacional y nula oferta de estudios universitarios como Oaxaca, Ciudad de México, Veracruz, Chiapas y Michoacán, incrementando de manera gradual la oferta ese nivel educativo.

### **Sistema de Becas para el Bienestar**

El Gobierno de México pretende dar continuidad a la implementación de los siguientes programas: i) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, enfocado en otorgar apoyos a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran inscritos en las primarias y secundarias de todo el país; ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, para apoyar a los jóvenes que se encuentran en edad de asistir a la preparatoria; iii) Jóvenes Escribiendo el Futuro, para que los jóvenes de 18 a 29

años que no se encuentren trabajando ni estudiando, concluyan sus estudios de educación superior, y iv) Becas Elisa Acuña para impulsar la superación académica e investigación de los estudiantes.

### **Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa**

El proyecto educativo del Gobierno de México considera prioritario el reconocimiento de la función magisterial, garantizando el respeto a todos sus derechos, en especial al trabajo en condiciones dignas, con un salario suficiente y prestaciones de ley. Adicionalmente, se pretende que maestras y maestros cuenten con una mejor preparación, mediante programas de actualización y capacitación que les permitirá acceder a mayores y mejores oportunidades de desarrollo, con el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la creación de un sistema de promoción vertical y horizontal justo, y el reconocimiento del esfuerzo que realiza el personal docente en el aula.

### **El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional**

El Gobierno de México promoverá la cultura física y el deporte mediante programas y acciones que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar.

### **El deporte para todos**

El Ejecutivo Federal pretende impulsar ligas deportivas interescolares e intermunicipales, apoyar el deporte de personas con discapacidad y fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos. Lo anterior, sentará las bases para la práctica del deporte como parte de la rutina cotidiana en la vida de las y los mexicanos.

### **Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia**

Como parte importante del impulso al deporte de excelencia, el Gobierno de México promoverá elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento desde su iniciación y desarrollo a través de los Centros de Alto Rendimiento.

## **IV. Salud**

### **Salud para toda la población**

Para el Gobierno de México es apremiante destinar recursos extraordinarios para la adquisición de vacunas contra la enfermedad COVID-19, por lo que pretende fortalecer las acciones para abastecer a los sistemas de salud de los biológicos necesarios para la mitigación del contagio, sin descuidar el abasto de las vacunas requeridas para atender el actual esquema de vacunación.

Otra prioridad que tiene el Ejecutivo Federal para el año 2022 es continuar con el fortalecimiento del primer nivel de atención a la salud, primordialmente en las zonas rurales y en comunidades indígenas, en virtud de que son las que presentan más carencias, con lo cual pretende reducir la brecha de desigualdad existente con los grupos más vulnerables en nuestro país. Para contribuir a ello, el Instituto de Salud para el Bienestar seguirá implementando el Modelo de Salud para el Bienestar de atención primaria en las 32 entidades federativas, a través de los acuerdos de coordinación dirigidos a garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y otros insumos.

Asimismo, el Gobierno de México continuará con la política de servicios de salud y medicamentos gratuitos en los Institutos Nacionales y Hospitales Federales y Regionales, así como en los servicios que proporciona el Instituto de Salud para el Bienestar, que atiende a la población que no cuenta con seguridad social.

Para seguir fortaleciendo el Sistema Nacional de Salud, el Ejecutivo Federal continuará impulsando programas como: Programa de Vacunación; Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras Enfermedades de Transmisión Sexual; Prevención y Control de Enfermedades; Salud Materna, Sexual y Reproductiva; Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; Programa IMSS BIENESTAR; Fortalecimiento en la Atención Médica; y Programa Nacional de Reconstrucción.

### **Programa IMSS BIENESTAR**

Ofrece de manera directa e ininterrumpida servicios de salud de primer y segundo niveles de atención a la población no protegida por otros sistemas de seguridad social, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas, en donde se ha vinculado la atención médica con la acción comunitaria.

Cabe destacar, que el Ejecutivo Federal prevé en un plazo de 3 años, poner en marcha 120 hospitales rurales adicionales a los 80 ya existentes, por lo que proyecta habilitar 40 hospitales durante 2022.

### **Política de Gratuidad de los Servicios de Salud**

Para llevar a cabo la política de gratuidad de los servicios de salud y medicamentos, los Institutos Nacionales y los Hospitales Federales y Regionales del Gobierno de México han eliminado las cuotas de recuperación de los servicios que prestan, a fin de apoyar a las familias, solventando su atención médica, por lo que su presupuesto será superior en 21.5% en términos reales con respecto a 2021.

### **Medicamentos Gratuitos para la Población**

Para dar cumplimiento a la Ley General de Salud, por lo que respecta al derecho de la población consistente en no cubrir ningún tipo de costo de recuperación por los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, el Gobierno de México pretende dar continuidad a la adquisición consolidada de medicamentos y materiales de curación a fin de asegurar el abasto del sector salud, poniendo especial cuidado en la adquisición de medicamentos oncológicos y vacunas, procurando las mejores condiciones de oportunidad y compra, bajo procesos licitatorios transparentes que generen ahorros.

### **Emergencia sanitaria por COVID-19**

El Gobierno Federal continuará implementando diversas acciones y procesos que permitan elevar la capacidad de atención médica y hospitalaria para la atención de la población afectada, principalmente en las entidades con alto nivel de contagio, con el fin de disminuir la velocidad de transmisión, detectar oportunamente los casos de infectados, y brindar la atención médica necesaria para reducir las pérdidas humanas.

### **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones**

El Ejecutivo Federal dará continuidad a esta Estrategia Nacional a través de 3 ejes principales: educación, salud y comunicación, bajo un enfoque interinstitucional conformado por 320 Unidades Médicas Especializadas - Centros de Atención Primaria en Adicciones y 119 unidades operativas de los Centros de Integración Juvenil, a los cuales se incorporarán los Centros de Atención Rural para Adolescentes del Programa IMSS BIENESTAR.

### **Salud materna, sexual y reproductiva**

El Gobierno de México pretende continuar con la implementación de acciones específicas – integrales, que abarquen aspectos esenciales como la anticoncepción, la prevención de embarazos en niñas y adolescentes, la salud menstrual, la prevención de la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, la atención integral a la salud materna y perinatal, la lactancia, la detección oportuna de problemas de infertilidad, el cáncer asociado al aparato reproductivo y de mama, el aborto seguro, así como la prevención y la reducción de los daños a la salud generados por la violencia de género y la violencia sexual.

### **Prevención y promoción de la salud**

Para fortalecer la atención primaria de la salud, con estrategias de prevención para el control de la obesidad, así como otras enfermedades crónico-degenerativas asociadas, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Salud continuará implementando diversas acciones con el objeto de fomentar el cuidado de la salud de toda la población, a fin de evitar enfermedades y adoptar hábitos saludables.

Por otra parte, el Ejecutivo Federal pretende fortalecer la inversión en infraestructura en salud, por lo que apoyará el financiamiento de obras, programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Salud, Hospitales e Institutos. Asimismo, continuará apoyando la prestación gratuita de servicios de salud preferentemente en entidades federativas y municipios con mayor marginación social, a través del Fondo de Salud para el Bienestar.

### **Médicos Residentes**

El Instituto de Salud para el Bienestar, con la participación de las secretarías de Salud y de la Defensa Nacional, así como de los institutos Mexicano del Seguro Social, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, continuará con el plan estratégico consistente en aumentar el número de médicos especialistas hasta alcanzar el objetivo de contar con una o un médico especialista por cada mil habitantes.

### **Atención de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en contexto de movilidad humana**

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia continuará brindando apoyo de acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes migrantes y, en su caso, a sus familias, por lo que fortalecerá sus capacidades institucionales a nivel nacional, estatal y municipal, a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de albergues que integran el Sistema.

### **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

El Ejecutivo Federal, a través de este Sistema Nacional, pondrá énfasis en el apoyo que se le otorgue a niñas y niños de madres y padres trabajadores que no cuentan con seguridad social, para que se desarrollen en espacios seguros y con atención de calidad.

### **Instituto Mexicano del Seguro Social**

A través de este Instituto, el Gobierno de México garantizará a los derechohabientes el acceso a los servicios médicos en los tres niveles de atención (consulta general, especialidades y alta especialidad), entre los que destacan: la implementación de una estrategia de prestación de servicios para su provisión sistemática y ordenada; incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores; fortalecer la instalación de guarderías; garantizar el suministro de medicamentos e insumos; y mejorar los procesos de Atención Integral a la Salud. Asimismo, dicho Instituto seguirá otorgando las prestaciones en especie y en dinero que establece la Ley del Seguro Social.

Por lo que hace al gasto de inversión, se propone: la construcción de cinco nuevas Unidades de Medicina Familiar; la ampliación y remodelación de 16 unidades médicas; continuar con el plan de recuperación de infraestructura dañada por los sismos de septiembre de 2017; la compra de equipo médico para patología, equipo para seguridad y protección radiológica, equipos de estomatología, gamma cámaras médicas, mastógrafos, planta de reproducciones gráficas, resonancias magnéticas, acelerador lineal, equipo médico para Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, y tomógrafos; así como la compra de mobiliario para la recuperación de guarderías.

### **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Esta institución de seguridad social continuará mejorando la atención al derechohabiente; fortaleciendo la operación institucional, mediante la estabilidad financiera; y transformando a mediano plazo el modelo de salud, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.

Para tales efectos, el Instituto a través del Programa Atención a la Salud, mejorará la atención y prestación de servicios médico-quirúrgicos. Asimismo, destinará importantes recursos para el fortalecimiento de la infraestructura de Hospitales de Alta Especialidad, así como para la ampliación y rehabilitación de unidades de primer nivel.

En relación con el segundo nivel de atención, se ampliará la red hospitalaria y se mejorará la cobertura médica y la capacidad de los servicios médicos con los que cuenta el Instituto bajo el esquema de Asociación Público Privada, con la participación de inversionistas privados en: Yucatán, Nayarit, Tabasco y la Ciudad de México (Delegación Regional Sur).

### **Ramos Generales**

A través del Ramo General 19 Aportaciones a Seguridad Social, el Gobierno de México cumplirá con las responsabilidades en materia de transferencias fiscales, destinadas a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, cuotas y aportaciones, subsidios y otras erogaciones en materia de seguridad social, las cuales son ministradas a los institutos de seguridad social y otros beneficiarios.

## **V. Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, continuará con el establecimiento de un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro, centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad, han sido excluidas del desarrollo territorial. Asimismo, impulsará un hábitat asequible, resiliente y sostenible para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.

Lo anterior, principalmente a través de los siguientes programas: Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio; Programa de Mejoramiento Urbano; Programa para Regularizar Asentamientos Humanos; Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; Programa de Vivienda Social; y Programa Nacional de Reconstrucción.

### **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Para contribuir al desarrollo sostenible del país, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales continuará con las actividades de coordinación de las políticas de bioseguridad; la promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental; el desarrollo de líneas de acción para la educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa; y el seguimiento y apoyo a programas de ordenamiento ecológico, entre otras acciones.

Por otra parte, la Comisión Nacional del Agua fortalecerá sus acciones a fin de asegurar la disponibilidad y suministro de agua potable y saneamiento, propiciando la sustentabilidad, para satisfacer la demanda de la población en las ciudades, pueblos y zonas rurales de las diversas regiones del país. Asimismo, pretende: rehabilitar y modernizar presas; implementar infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas, así como para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado; y apoyar la ampliación y mejora de la cobertura de los servicios de alcantarillado.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pretende realizar 6,732 operativos de inspección, 1,664 recorridos de vigilancia, 8,706 inspecciones a instalaciones, así como atender 12 mil jornadas de bienestar ambiental y 5,695 resoluciones de procedimientos administrativos, con el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la prevención y protección del ambiente y los recursos naturales del país.

Al mismo tiempo, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas propone fortalecer las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 182 Áreas Naturales Protegidas.

Por su parte, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos continuará con la regulación y supervisión de la seguridad industrial y seguridad operativa, las actividades de desmantelamiento y abandono de las instalaciones, y el control integral de los residuos y emisiones

contaminantes de las actividades del sector hidrocarburos, para que se desarrollen con criterios de protección al ambiente, bienestar social y desarrollo económico.

La Comisión Nacional Forestal promoverá: el otorgamiento de apoyos a personas propietarias y habitantes de las zonas forestales, para el desarrollo de actividades de protección, conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, producción y comercialización en materia forestal; la educación técnica forestal; la formulación de planes y programas de manejo forestal; y la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Finalmente, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático fortalecerá la generación e integración de investigación técnica y científica en materia de ecología y cambio climático.

## **VI. Bienestar**

El Gobierno de México pretende fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país, para combatir la pobreza y la marginación, considerando en todo momento el bienestar de la población y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida para todos, con énfasis en los más vulnerables y en condiciones de rezago y de marginación; en especial, a los pueblos indígenas de México.

Para tales efectos, la Secretaría de Bienestar prevé estrategias y líneas de acción dirigidas a la atención de la población vulnerable o en situación de pobreza, principalmente a través de los siguientes programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Sembrando Vida; Pensión para el Bienestar de las Personas

con Discapacidad Permanente; Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; y Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural. Asimismo, el Gobierno de México pretende impulsar políticas nacionales orientadas al desarrollo de la población juvenil.

## **VII. Entidades No Sectorizadas**

### **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

A través de este Instituto Nacional, el Ejecutivo Federal garantiza el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, así como su desarrollo integral y sostenible, y el fortalecimiento de sus culturas e identidades. Para ello, el referido Instituto continuará atendiendo a la población indígena a través de los siguientes programas: Apoyo a la Educación Indígena; Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas; y Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas.

### **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación**

Pretende fortalecer la mejora continua de la educación básica, media superior, inclusiva y de adultos, para contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en sus diversos contextos sociales, con un enfoque de inclusión, equidad y excelencia.

## VIII. Cultura

### **Derecho a la Cultura**

El Ejecutivo Federal pretende promover la preservación y difusión del patrimonio cultural, apoyando la creación artística, la vinculación con instituciones educativas y culturales de los tres niveles de gobierno, la educación artística de niñas, niños y jóvenes, así como el pleno aprovechamiento y conservación de la infraestructura cultural del país.

### **Desarrollo Cultural**

A través del Programa de Desarrollo Cultural, y bajo el principio rector "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", el Gobierno de México continuará impulsando el acceso a las manifestaciones artísticas y al patrimonio cultural e histórico del país, mediante su difusión en distintos medios de comunicación, como son redes sociales y páginas web de las instituciones participantes, como la Secretaría de Cultura; el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; el Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; y la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana.

### **Protección y conservación del Patrimonio Cultural**

El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, pretende dar continuidad al Programa de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, a efecto de promover la preservación y difusión del patrimonio cultural, mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.

### **Servicios educativos, culturales y artísticos**

A través del Programa Servicios Educativos, Culturales y Artísticos, el Gobierno de México propone incentivar el desarrollo artístico de los mexicanos mediante el otorgamiento de servicios de educación artística, investigación y documentación sobre las artes, desde el nivel inicial y en los niveles de educación media superior y superior.

### **Apoyos a la Cultura**

El Ejecutivo Federal propone garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a través del Programa de Apoyos a la Cultura, cuya finalidad es incrementar y diversificar la oferta cultural en el territorio nacional.

### **Espacio Cultural de Los Pinos y el Bosque de Chapultepec**

El Gobierno de México propone continuar con este programa de intervención ecológica, urbanística y cultural que articula las 800 hectáreas que abarcan las cuatro secciones del bosque, para transformarlas en un espacio de esparcimiento cultural e integración social.

## **ECONOMÍA**

### **I. Hacienda y Crédito Público**

A través de la política fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fomentará el crecimiento y el desarrollo económico, con base en finanzas públicas sanas que, a su

vez, impulsen la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, para hacer frente a las necesidades de gasto del país.

Por lo que hace al marco tributario, el Servicio de Administración Tributaria y la Administración General de Aduanas, órganos administrativos desconcentrados de la referida Dependencia, implementarán diversas acciones que permitan fortalecer el sistema tributario a efecto de que sea más equitativo y progresivo, a la vez que se incremente la recaudación. Asimismo, impulsarán mejoras al marco normativo para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, para fomentar el crecimiento económico del país, sin crear nuevos impuestos.

Merece la pena destacar, que el Gobierno de México por conducto del Servicio de Administración Tributaria, implementará un nuevo esquema fiscal denominado Régimen de Confianza, con el objeto de: i) ampliar la base de contribuyentes, simplificar el pago de impuestos, y ii) fomentar la formalidad, lo que se podrá traducir en un impacto favorable en los ingresos tributarios.

En relación con la política de gasto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos, fomentará una mejor asignación de los recursos públicos federales para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, en beneficio de la población más desfavorecida.

En materia de deuda pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público buscará que la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal se obtengan en el mercado interno, de manera que los pasivos en moneda nacional sigan representando la parte más importante de la deuda. Así, la estrategia de endeudamiento interno estará dirigida a favorecer la emisión de instrumentos de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real, con el objetivo de mantener un portafolio de deuda con bajo riesgo.

Por lo que hace al endeudamiento externo, dicha Secretaría implementará una estrategia enfocada a utilizar los recursos foráneos cuando se presenten condiciones favorables, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, así como a desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia. Asimismo, mantendrá la suficiente flexibilidad en la estrategia de endeudamiento externo para que, en caso de que se presenten periodos de volatilidad o baja liquidez en los mercados financieros de capital, el endeudamiento con los Organismos Financieros Internacionales pueda ser una fuente de financiamiento complementaria o contra cíclica, aprovechando la experiencia técnica y conocimiento de las mejores prácticas a nivel internacional, en temas relacionados con la instrumentación de proyectos de inversión, con impacto en el crecimiento económico y desarrollo social.

En adición, el Gobierno de México propone continuar privilegiando la implementación de medidas de austeridad, ahorro y combate a la corrupción en la administración de los recursos públicos, con el objeto de reorientar recursos hacia programas prioritarios, de alto impacto social y económico, contribuyendo al bienestar de la población. Con ello, se pretende mantener una sólida posición financiera y un nivel estable de endeudamiento con relación al Producto Interno Bruto.

## **II. Agricultura y Desarrollo Rural**

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pretende diseñar e implementar políticas públicas y acciones estratégicas para el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero, con el fin de alcanzar la autosuficiencia alimentaria mediante el impulso de una agricultura productiva, incluyente y sostenible, que propicie el bienestar de la población rural, a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales.

Para tales efectos, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural fortalecerá las acciones que se implementan en el marco de los siguientes programas: Producción para el Bienestar; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; Fertilizantes; Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; Adquisición de Leche Nacional; y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

## **III. Economía**

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía, propone centrar sus esfuerzos en la instrumentación de acciones dirigidas a fortalecer la actividad productiva en los distintos sectores económicos del país, mediante el financiamiento e impulso a proyectos productivos, con la participación del sector público y privado, nacional y extranjero.

Para ello, la Secretaría de Economía implementará políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, estimulará la inversión nacional y extranjera, además propiciará el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsará

la productividad y competitividad, para su integración a cadenas regionales y globales de valor.

En ese contexto, el Ejecutivo Federal continuará impulsando la ejecución de programas que fomenten e incrementen la actividad económica, fortalecerá el mercado interno, incentivará la atracción de inversión extranjera y promoverá el comercio exterior, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, especialmente de aquellos que menos tienen.

#### **IV. Trabajo y Previsión Social**

A través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Ejecutivo Federal pretende transformar la política laboral con la finalidad de fortalecer el sector, privilegiando la productividad y fomentando el desarrollo integral de las y los trabajadores y de sus familias.

Para ello, el Gobierno de México fortalecerá las acciones que permitan cumplir con los siguientes objetivos estratégicos:

##### **Inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo**

A través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se continuará dotando de herramientas a los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, para su incursión

en el mercado laboral, través de la capacitación en centros de trabajo de los sectores público, privado y social.

**Impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme a nuevo modelo laboral**

Se implementará la tercera etapa de la Reforma Laboral con la creación de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales en las 11 entidades federativas restantes: Chihuahua; Coahuila de Zaragoza; Jalisco; Michoacán de Ocampo; Nayarit; Nuevo León; Sinaloa; Sonora; Tamaulipas; Yucatán, y la Ciudad de México.

Asimismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social transferirá gradualmente al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, las funciones relacionadas con la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, como el registro de contratos colectivos, asociaciones sindicales, conciliación colectiva y verificación de procesos de democracia sindical.

Por su parte, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje continuará fomentando la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción, hasta en tanto no se concluya con la transferencia de funciones de impartición de justicia laboral al Poder Judicial de la Federación.

**Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores**

A través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, se continuará instrumentando la política consistente en que el salario mínimo nunca se fije por debajo de la inflación, a efecto de incrementar el poder adquisitivo de los trabajadores.

**Dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral**

Con objeto de coadyuvar a la permanencia laboral de la población trabajadora y lograr una mejora en su empleabilidad, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social implementará acciones tendientes a incrementar las competencias laborales a través de la capacitación, el adiestramiento y la formación para y en el trabajo. Asimismo, esa Dependencia dará continuidad a las acciones de vigilar el cumplimiento de la normativa laboral, mejorando la metodología y planeación de las inspecciones, en beneficio de los trabajadores.

Por otra parte, con el objeto de que los empresarios cumplan con la normativa aplicable, esa Secretaría desarrolla herramientas informáticas que permiten a las empresas cumplir con las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud del trabajo, de una manera oportuna y auto programable.

## **V. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Gobierno de México realiza diversas acciones en apoyo a la población rural, destacando los programas: Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, para dar certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra; Modernización del Catastro Rural Nacional, a fin de fomentar el aumento de la productividad del campo mediante la actualización de la información registral, catastral y documental de la propiedad social, además de contribuir a la modernización de los sistemas catastrales; Atención de Conflictos Agrarios que plantea dar atención a los conflictos sociales en el sector rural; y Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, que contribuye a la regularización de tierras que tienen en posesión los ejidos y comunidades, así como a la inscripción de actos jurídicos y expedición de constancias que generen certeza jurídica a los núcleos agrarios.

## **VI. Energía**

El Gobierno de México pretende realizar una aportación patrimonial a Petróleos Mexicanos para fortalecer su posición financiera y se continúe con la construcción de la nueva Refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco. Asimismo, se propone otorgar apoyos fiscales para servicios personales de los institutos Nacional de Electricidad y Energías Limpias, y Nacional de Investigaciones Nucleares, que en adición a los recursos provenientes de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, permitirán fortalecer las actividades de investigación en sustentabilidad energética e hidrocarburos.

Asimismo, en este rubro el Ejecutivo Federal fomentará diversas acciones orientadas a: promover la consolidación y actualización del marco legal en el sector energético;

lograr el financiamiento de las inversiones necesarias para rescatar a las industrias petrolera y eléctrica; contribuir a asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, petrolíferos, gas natural y energía eléctrica que demanda el país; fortalecer la investigación, el desarrollo e innovación tecnológica, y el uso seguro, eficiente y sustentable de los hidrocarburos, la electricidad, la energía nuclear y radiológica, y las energías limpias y renovables; y garantizar el acceso abierto a las redes de transmisión y distribución de electricidad.

## **VII. Turismo**

La Secretaría de Turismo conduce el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

Es de destacar que con el propósito de generar fuentes de financiamiento para impulsar proyectos que promuevan el potencial turístico del país, dicha Dependencia propone ejecutar los siguientes programas de promoción y fomento a la inversión, y prestación de servicios públicos:

Programa Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables: Impulsa los destinos consolidados y emergentes, con potencial turístico y enfoque social, a través de

acciones tendientes al desarrollo económico y social para el fomento, competitividad y sustentabilidad de los municipios y localidades, mediante estrategias de desarrollo turístico, consolidación, innovación, inversión, financiamiento e inclusión social de la actividad turística.

Programa Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico: a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se fomentará la inversión turística en el país mediante la comercialización de los proyectos existentes en los Centros Integralmente Planeados y los Proyectos Turísticos Integrados, así como diversificando estrategias de comercialización.

Programa Mantenimiento de Infraestructura: Mediante este instrumento, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo mantendrá, conservará y operará sus instalaciones e infraestructura turística en óptimas condiciones, coadyuvando en la generación de empleos, captación de divisas y atracción de nuevas inversiones; asimismo, renovará y generará nuevos proyectos turísticos y consolidará los existentes.

Por otra parte, en el marco de este Programa, el referido Fondo Nacional dará continuidad a la realización de proyectos relacionados con el Tren Maya, a fin de fortalecer la industria turística en la zona sur-sureste del país, atrayendo más turistas durante periodos más largos y evitando la concentración turística en un solo punto, generando derrama económica local y fomentando la inclusión social y la creación de empleo a través del desarrollo económico de la zona y acceso a mayores oportunidades.

Programa Conservación y Mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados: Tiene por objeto el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos y proporcionar los servicios de calidad en esos centros integrales.

### **VIII. Ciencia y Tecnología**

Para 2022, el Gobierno de México propone fortalecer al sector ciencia, tecnología e innovación, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre instituciones de educación superior, centros de investigación y dependencias de la Administración Pública Federal, con el propósito de enfrentar los problemas prioritarios del país, con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar de la población.

#### **Becas de posgrado y apoyo a la calidad**

El Ejecutivo Federal continuará otorgando becas para el fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas, para aprovechar sus conocimientos en beneficio de los diversos sectores del país. Cabe mencionar, que bajo la modalidad de Becas Médicas para Especialidades en el Extranjero, se continuará otorgando apoyos económicos para la formación de profesionales de la salud con el objeto de incrementar las capacidades en campos específicos y prioritarios de la salud en México.

#### **Sistema Nacional de Investigadores**

Se pretende estimular la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel para fortalecer las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en beneficio

de la sociedad mexicana. Asimismo, se enfatizará el valor de la labor docente que llevan a cabo las y los investigadores que forman parte del Sistema.

### **Programas Nacionales Estratégicos**

Se otorgarán apoyos económicos en torno a problemas nacionales prioritarios como la salud, la alimentación, la energía, el agua, la seguridad y otras que, por su importancia y gravedad, requieren de una atención urgente y de una solución integral, en las que las comunidades científicas y tecnológicas pueden hacer grandes aportaciones, y en su caso, prevenir y resolver dichas problemáticas de alto impacto.

### **Sistema de Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

A través de este Sistema, el Gobierno de México buscará robustecer las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y humanísticas con miras a mitigar los principales problemas sociales y ambientales que afectan a México. Asimismo, se continuará apoyando a jóvenes investigadores para desarrollar funciones de investigación científica y desarrollo experimental en instituciones de educación superior, o en centros públicos de investigación, en áreas del conocimiento y regiones del país prioritarias, para favorecer un mayor bienestar social y económico, así como remontar las desigualdades en el país.

### **IX. Comisión Reguladora de Energía**

Este órgano regulador coordinado en materia energética continuará implementando diversas acciones relativas a la regulación, el otorgamiento de permisos y la supervisión en las actividades de almacenamiento, transporte y distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; el acceso de terceros a los ductos de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados; la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos; la generación y el establecimiento de tarifas de porteo para transmisión y distribución de energía eléctrica; y la vigilancia de la operación del mercado eléctrico mayorista, a cargo del Centro Nacional de Control de Energía.

### **X. Comisión Nacional de Hidrocarburos**

Dará continuidad a las atribuciones con las que cuenta en materia de regulación, supervisión, suscripción y administración de contratos y asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos, a través de la ejecución de las siguientes acciones: administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; establecer y supervisar los procesos de regulación para determinar la renta petrolera y el conocimiento del potencial petrolero del país; contribuir a acelerar el conocimiento del potencial petrolero del país; autorizar servicios de reconocimiento y exploración superficial; acopiar, resguardar, utilizar y actualizar la información geológica, geofísica, petrofísica y petroquímica; administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos; y profundizar en los procesos de revisión de planes, programas e inversiones de las asignaciones y contratos otorgados, para garantizar el cumplimiento de objetivos de la política energética nacional.

## **XI. Entidades No Sectorizadas**

### **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**

Este organismo público descentralizado dará continuidad al proyecto regional del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, con el objeto de instrumentar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria que realizan las entidades competentes en los Puertos de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Salina Cruz, Oaxaca y su interconexión mediante transporte ferroviario.

De esta manera, se propone modernizar el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, así como los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, y Salina Cruz, Oaxaca, para que ofrezcan servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos; así como fortalecer la infraestructura carretera y de caminos rurales, la red aeroportuaria y, al mismo tiempo, construir un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos.

A través de este proyecto regional, el Gobierno de México pretende competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías mediante el uso combinado de diversos medios de transporte, impulsando el crecimiento de la economía regional del Istmo oaxaqueño y veracruzano.

## **XII. Petróleos Mexicanos**

El Gobierno de México propone dar continuidad al fortalecimiento de Petróleos Mexicanos para consolidarlo como palanca del desarrollo nacional, para lo cual tiene como prioridades: el incremento de la producción de petróleo y gas, la rehabilitación de las refinerías existentes, la construcción de nueva capacidad de refinación en el

sureste del país y la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

Para tales efectos, se propone lo siguiente: i) en el programa consolidado de inversión, una aportación del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Energía, para continuar con la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas; ii) por línea de negocio, mantener la plataforma de producción actual de petróleo a través de estrategias de exploración y producción en las áreas con mayor potencial productivo y económico, y iii) en materia de ejecución de proyectos, orientar recursos a la exploración en áreas terrestres y aguas someras, optimizando el portafolio de exploración y la plataforma de producción.

De esa manera, la Empresa Productiva del Estado continuará implementando diversas acciones a fin de cumplir con la misión de contribuir a la seguridad energética mediante la producción, procesamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, con criterios de rentabilidad y sustentabilidad, en beneficio del desarrollo nacional, para así consolidarse como la empresa más importante del sector hidrocarburos, ofreciendo productos y servicios de calidad de manera oportuna, eficiente y rentable.

### **XIII. Comisión Federal de Electricidad**

Para 2022, esta Empresa Productiva del Estado pretende garantizar el acceso universal de energía eléctrica a precios asequibles para la población, haciendo frente a la recuperación en el consumo de energía como resultado de la reactivación económica, así como a la creciente demanda de servicios digitales a consecuencia del

confinamiento indeterminado. Asimismo, continuará desarrollando el negocio del transporte y comercialización de gas natural, en congruencia con la estrategia de estabilizar y reducir los costos de producción y los riesgos financieros.

En adición, la Comisión Federal de Electricidad fortalecerá diversas acciones para hacer frente a situaciones de emergencia que pongan en riesgo la operación de sus centrales de generación y el suministro a usuarios, como por ejemplo el caso del incremento desproporcionado en los precios de los insumos que se utilizan y la escasez de éstos, para lo cual mantendrá su estrategia integral de coberturas financieras y renegociaciones de deuda que le permiten operar en entornos de emergencia, lo que le proporciona una sólida posición operativa y financiera para cumplir con el objetivo de abastecer de energía eléctrica a la población mexicana.

Es de destacar que el proyecto de presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad incluye apoyos por parte del Gobierno Federal para resarcir parcialmente el subsidio a las tarifas eléctricas que la empresa otorga a los usuarios finales de los sectores doméstico y agrícola.

Asimismo, se proponen los recursos necesarios para el desempeño operativo óptimo de dicha Comisión y sus Empresas Productivas Subsidiarias, destinados a la continuación de obras que complementen los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, considerando la construcción de infraestructura eléctrica, mantenimientos y adquisiciones de equipo en los procesos de generación, transmisión y distribución.

De esta forma, la Comisión Federal de Electricidad prevé iniciar la ejecución de cuatro nuevos proyectos: Aumento de capacidad de transmisión de zonas Cancún y Riviera Maya; Aumento de capacidad de transmisión de zonas Cancún y Riviera Maya II; Incremento en capacidad de transmisión Noreste Centro del País; y Solución congestión de enlaces transmisión GCR Noro Occid Norte.

En adición, la Comisión Federal de Electricidad prevé continuar con la ejecución de cinco proyectos en construcción, veintisiete que se encuentran en etapa denominada "Varias" (cierres y otras) y diecinueve proyectos por licitar sin cambio de alcance, con el propósito de coadyuvar a satisfacer la demanda energética de la población a nivel nacional.

Por otra parte, se dará continuidad al proyecto Internet para Todos, con el objeto de comunicar a todo el país mediante la puesta en operación de una red de telecomunicaciones de última generación, aprovechando las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información.

### **GASTO EN INFRAESTRUCTURA**

En el PPEF 2022, el Ejecutivo Federal propone una asignación de 193,199 millones de pesos de recursos fiscales para 168 programas y proyectos de inversión en infraestructura, así como las provisiones para otros proyectos. De esta asignación, 70.9% corresponde a Comunicaciones y Transportes; 13.2% a Seguridad Pública y Defensa; 9.5% al sector Agua y Medio Ambiente; 3.1% a Salud; 2.5% a Educación y Cultura; 0.5% a otros sectores; y 0.4% al sector Turismo.

Es de destacar que esa asignación será complementada con recursos propios de Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, entre otros.

En virtud de ello, el Gobierno de México estima un monto total para inversión en infraestructura de 640,042 millones de pesos, con el fin de continuar impulsando proyectos estratégicos que reactiven la actividad económica, la creación de empleo, la prestación eficaz y eficiente de servicios públicos y la mejora de la calidad de vida de la población.

Bajo ese contexto, se destacan las siguientes acciones:

### **Tren Maya**

Este Proyecto potenciará el desarrollo social, cultural y económico de la región sureste de México, a través de la construcción de 1,502 kilómetros de vía férrea, 30 estaciones a lo largo de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán; además, conectará las principales ciudades y circuitos turísticos de la zona maya.

Para 2022, el Gobierno de México propone recursos para continuar la construcción de los tramos 1, 2, 3, 4 y 5-Sur. Asimismo, se mantendrá la tarea de liberación del derecho de vía de los 7 tramos; el salvamiento arqueológico; los estudios de movilidad y desarrollo urbano; la adquisición del material rodante; los sistemas de señalización y centro de control de los tramos 1-5; y los talleres y cocheras de los tramos 1-5.

### **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**

El Ejecutivo Federal pretende que durante 2022 se continúe con la modernización de los puertos de Coatzacoalcos y de Salina Cruz, con el fin de hacer más eficientes las operaciones en el manejo de petrolíferos en la terminal del puerto. Asimismo, propone continuar con diversas acciones para la modernización del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

### **Sistema Aeroportuario Metropolitano**

Se propone continuar con el fortalecimiento en la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional, con el fin de atender el problema de saturación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por lo que se trabaja en la transformación de la Base Aérea de Santa Lucía donde operará el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles". Al inicio de sus operaciones, se prevé que el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" atienda a 14 millones de pasajeros anualmente; a largo plazo se estima que proveerá servicios anuales de 85 millones de pasajeros aproximadamente.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de ejecución y se estima concluir su construcción en marzo de 2022.

Ahora bien, con el fin de hacer viables las operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el corto plazo, el Ejecutivo Federal propone llevar a cabo acciones de rehabilitación y mantenimiento, entre las que destacan: la sustitución de subestaciones eléctricas; la rehabilitación de las pistas 05R-23L y 05L-23R; el programa de mantenimiento de los rodajes; la bahía de salida (Cabecera 05L); la instalación, implementación y equipamiento en los sistemas eléctricos en área operacional; las obras para los edificios terminales; los estudios de pre-inversión para la rehabilitación de la Plataforma de Emergencia; el programa de mantenimiento de las plataformas; la ampliación y modernización de activos para limpieza en área operacional; y la sustitución de escaleras mecánicas.

### **Tren Interurbano México-Toluca**

Este proyecto tiene por objeto implementar un sistema de transporte interurbano que brinde conectividad entre los municipios de Zinacantepec, Toluca, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco y Ocoyoacac, en el Estado de México, con las alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa, en la Ciudad de México, lo que permitirá el traslado eficiente y seguro de los habitantes de esos municipios y alcaldías, así como complementar al sistema de autotransporte de carretera existente.

Para 2022, el Gobierno de México pretende alcanzar un avance de obra civil de 8 kilómetros adicionales a los 41 kilómetros que ya se tienen concluidos. De forma paralela, se desarrollarán los trabajos de conclusión del Viaducto Atirantado y del Viaducto 0, de

la obra civil de la nueva estación en Tramo III, y de la arquitectura y equipamiento de la estación Santa Fe, así como de la nueva estación Vasco de Quiroga, entre otras acciones.

### **Tren Suburbano Lechería – Jaltocan – Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles"**

A través de este proyecto, el Gobierno de México ofrecerá una alternativa de conectividad confiable, eficiente, competitiva, segura para los pasajeros y trabajadores del aeropuerto; y contribuirá a resolver los problemas de movilidad de los habitantes de siete municipios del Estado de México que padecen altos costos generalizados de viaje, aprovechando la infraestructura existente de Buenavista a Lechería.

### **Sistema Integrado de Transporte para la Zona Oriente del Valle de México**

El alcance del proyecto es contar con un Sistema Integrado de Trolebuses para atender la demanda del Estado de México y la Ciudad de México, a fin de reducir los altos costos generalizados de viaje, en específico de los municipios de Chalco, Valle de Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Chicoloapan, Chimalhuacán y Texcoco, así como de las Alcaldías Tláhuac e Iztapalapa.

### **Construcción de Caminos Rurales y carreteras alimentadoras**

El Ejecutivo Federal propone nuevos proyectos, así como continuar con los trabajos de construcción, que permitirán la comunicación terrestre entre diversas localidades del país, permitiendo una mayor conectividad regional y, por tanto, generar importantes ahorros de tiempo en los recorridos de la población.

En este sentido, destacan los siguientes proyectos: Carretera Los Herrera-Tamazula; Carretera San Ignacio-Tayoltita; terminación de la Carretera Badiraguato-Parral; ampliación y modernización del camino Ayutla de los Libres – Acatepec; ampliación y pavimentación del camino Zontecomatlán - Xoxocapa Ilimatlán; Camino de acceso a las universidades en zonas indígenas de la Yesca; Camino Agua Prieta – Bavispe; Carretera en Zona Amuzgos; construcción del Puente Quintín Arauz; Minatitlán – Hidalgoatlán; ampliación de la carretera Palenque - San Cristóbal; Carretera Acayucan - La Ventosa; Carretera Portezuelo - Cd Valles – Tamazunchale; Carretera Puerto Escondido Huatulco; Chontalpa - Entronque autopista Las Choapas – Ocozocoautla; Pachuca – Huejutla; y Poza Rica – Tampico, entre otros.

### **Agua potable, alcantarillado y saneamiento**

A fin de garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable, el Gobierno de México propone continuar impulsando proyectos que durante el año 2021 se encuentran en ejecución y, de manera complementaria, iniciar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible, además de satisfacer la demanda de todas las regiones del país.

En el PPEF 2022, se destinan recursos principalmente a los siguientes proyectos: Agua Saludable para la Laguna, Coahuila y Durango; Construcción del Sistema de abastecimiento de agua potable intermunicipal para comunidades Yaquis, Sonora; y Presa Libertad, Nuevo León.

### **Infraestructura hidroagrícola**

Los proyectos que forman parte de este rubro tienen por objeto contribuir a la recuperación económica y ayudar a incrementar los ingresos de los productores del campo; así como mejorar la productividad de los procesos agrícolas tradicionales, por medio de la tecnificación, aprovechando el agua de forma eficiente y mejorando la calidad de vida de las personas dedicadas a la agricultura, además de contribuir a la creación de empleos directos e indirectos en las zonas donde se implementan los proyectos.

### **Infraestructura hidráulica para proteger a la población y áreas productivas contra inundaciones**

Estos proyectos tienen como finalidad reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afromexicanos, y además contribuir a la creación de empleos directos e indirectos en las zonas donde se lleva a cabo dicha inversión.

### **Guardia Nacional**

Los proyectos de la Guardia Nacional tienen por objeto reducir los índices de inseguridad que se presentan actualmente en diversas entidades del país, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República Mexicana.



### **Aeropuerto Internacional de Tulum**

El Gobierno de México pretende dotar de nueva infraestructura a este destino turístico internacional, a fin de cubrir la movilidad de las personas que actualmente se desplazan dentro de la Riviera Maya. Además, el proyecto contribuirá a mejorar las operaciones de vigilancia que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional en el área y, por otra parte, será un referente para la atención de eventualidades meteorológicas, ya que tendrá la capacidad de operar durante el periodo posterior a dichas eventualidades, de manera que permita la atención prioritaria a la población.

### **Cultura**

La Secretaría de Cultura impulsará el desarrollo del Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec que abarcará 800 hectáreas, consistiendo en una obra de infraestructura emblemática en el corazón de la Ciudad de México que integre las 4 secciones del Bosque de Chapultepec y articule una oferta turística de museos, parques, áreas naturales, lagos, áreas protegidas, zoológico, espacios deportivos y escenarios culturales, con el fin de impulsar el bienestar social de los usuarios a través del desarrollo de un espacio accesible y de integración, inclusión y recreación social.

### **Ampliación de Cobertura de Televisión del Sistema Público de Radiodifusión**

Para 2022, el Gobierno de México pretende ampliar en 29% la cobertura de la señal de televisión digital a nivel nacional de contenidos: culturales, cívicos y educativos con carácter social.

### **Previsiones con inversión impulsada**

Estas previsiones consisten en la suma de la inversión presupuestaria a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; la inversión que realizan con recursos propios las entidades de control presupuestario indirecto; el gasto de inversión de las Empresas Productivas del Estado; la inversión financiada por el sector privado bajo el esquema de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS), sin incluir la amortización para cubrir el costo de los mismos; así como la inversión que se realiza en los proyectos de infraestructura a través del esquema de inversión mixta en sus diferentes modalidades, incluyendo concesiones.

En este sentido, la participación del sector privado es de gran importancia, ya que aporta su experiencia y conocimiento para desarrollar infraestructura pública, incrementando la capacidad, calidad y oportunidad que tiene la Administración Pública Federal. Asimismo, aporta valor agregado de largo plazo, genera empleos durante los periodos de construcción y operación de los proyectos, así como economías de escala que permiten optimizar los costos y maximizar los beneficios.

De esta manera, el Gobierno de México propone la conservación y mantenimiento de la Red Federal carretera de los siguientes activos: Saltillo – Monterrey – La Gloria; San Luis Potosí – Matehuala; Arriaga – Tapachula; Texcoco – Zacatepec; Pirámides – Tulancingo – Pachuca; Matehuala – Saltillo; Campeche – Mérida; Querétaro – San Luis Potosí; Coatzacoalcos – Villahermosa; Tampico – Ciudad Victoria; y el Libramiento de la Carretera La Galarza – Amatlán.

Por otra parte, bajo este esquema se pretende la construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla, en el estado de Veracruz, el cual contará con equipamiento tecnológico de última generación en sistemas de seguridad y comunicación, con el cual se pretende cubrir las necesidades de reclusión de internos de baja, mediana y alta peligrosidad en un solo complejo penitenciario.

En adición, el Gobierno de México propone diversos proyectos a través de inversión impulsada, como los siguientes: el Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí; infraestructura hospitalaria de los institutos Mexicano del Seguro Social, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y proyectos hídricos en Baja California y en Michoacán de Ocampo.

Finalmente, es de destacar que parte importante de la inversión impulsada está a cargo de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

### **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública observa que las previsiones propuestas por los entes que integran los Ramos Autónomos presentan una disminución de 0.5% en términos reales con respecto al presupuesto aprobado para 2021.

## **I. Poder Legislativo**

### **Cámara de Diputados**

Iniciará, discutirá y aprobará normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto, a fin dotar al país de las leyes necesarias.

### **Cámara de Senadores**

Representará y defenderá los intereses del pueblo mexicano mediante el impulso de una agenda legislativa que promueva el desarrollo de la sociedad y el bien común, dando cabal cumplimiento al ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

### **Auditoría Superior de la Federación**

Fiscalizará el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

## **II. Poder Judicial**

Pretende contar con recursos para cumplir con las obligaciones constitucionales y legales asignadas, por lo que propone las previsiones mínimas indispensables para mantener las capacidades de operación con el actual desarrollo institucional, así como para la transformación del Poder Judicial de la Federación. Bajo ese contexto, destaca la implementación de la Tercera Etapa de la Reforma Laboral, la cual representa el

esfuerzo de mayor magnitud dentro de la estrategia a tres años que inició desde la aprobación de las leyes en la materia.

### **III. Instituto Nacional Electoral**

Buscará consolidar sus avances para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, conforme a su Plan Estratégico 2016 - 2026.

### **IV. Fiscalía General de la República**

Cumplirá con lo que mandata la Ley de la Fiscalía General de la República. Entre sus principales acciones destacan: la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Procuración de Justicia; la reorganización y funcionamiento de la Fiscalía conforme a su Estatuto Orgánico; y la atención de programas de fortalecimiento de las capacidades institucionales para la investigación de delitos.

### **V. Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Busca cumplir con las tareas, responsabilidades y atribuciones que establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de levantamiento de información y generación de productos estadísticos.

## **GASTO FEDERALIZADO**

En conjunto, las participaciones y aportaciones federales previstas en el PPEF 2022, concentran 90.5% de los recursos que se propone transferir a los gobiernos locales, siendo una fuente de recursos de primer orden para la gestión de sus finanzas públicas.

Al respecto, por lo que hace a las aportaciones federales, específicamente los fondos de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; para la Infraestructura Social; y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se considera oportuno destacar lo siguiente:

### **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para ello, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcto que para el cálculo de la distribución la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúe considerando la última información trimestral de población por entidad federativa dada

a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, así como con lo establecido en el inciso "k" del apartado V de este Dictamen.

### **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcto que, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúe distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, y sujetándose a lo siguiente:

- a. Para determinar la variable  $PIBpci$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , en caso de no estar disponible esa información, se tomará en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deben corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y
- b. Con respecto a la variable  $ni$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , se considerará la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y

Empleo, así como con lo establecido en el inciso "k" del apartado V de este Dictamen.

### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúe transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada Fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcto que las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, puedan continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos Fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Ahora bien, por lo que hace al resto de los recursos que integran el gasto federalizado, que incluye salud pública, convenios de coordinación y subsidios que se transfieren a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, éstos representan 9.4% del total de las previsiones.

Así, del presente análisis específico se advierte que el PPEF 2022 se elaboró con base en objetivos y parámetros cuantificables de Política Económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales junto con los Criterios Generales de Política Económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, en el caso de la Administración Pública Federal, son congruentes con el PND 2019 - 2024 y los programas que derivan del mismo.

#### **V. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL**

Respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal y tomando en cuenta las opiniones de las comisiones ordinarias, así como las conclusiones de las mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, se determina lo siguiente:

- a. Se incorpora un último párrafo al artículo 3, a efecto de reafirmar que el ejercicio de los recursos aprobados en el PEF 2022 a las dependencias y entidades de la APF, se sujetará a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- b. Se adiciona al artículo 13 un último párrafo en el sentido de precisar que no se autoriza a los ejecutores de gasto el pago de Seguros de Separación Individualizada que no den cumplimiento estricto a las condiciones

- dispuestas en la fracción IV del párrafo segundo del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- c. Se agrega la fracción VI al artículo 21 para que en cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulse, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para lo cual, las dependencias y entidades de la APF deberán considerar el fortalecimiento de todos los programas con perspectiva de género.
- d. El 9 de agosto del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona el apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer a los pueblos y comunidades afroamericanas como parte de la composición pluricultural de la nación, con ello, este sector de la población adquiere los derechos establecidos en la Carta Magna para garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Considerando lo anterior, se incorporan modificaciones al artículo 23 para señalar que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pueblos Indígenas y Afroamericanos y la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; además, que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

- e. Se incorpora un transitorio para que los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2022, se puedan destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.
- f. Por otro lado, se incorpora una disposición transitoria que a fin de establecer que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, realizará las definiciones técnicas y metodológicas pertinentes para procurar la continuidad del Anexo Transversal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023 tomando como referencia la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción derivada de dicha disposición.
- g. En el mismo sentido, se incorpora un transitorio a fin de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dé seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2022. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.
- h. A fin de dar cabal cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Educación Superior, se establece una disposición transitoria que señala que el Ramo 11 Educación Pública comprende los recursos para la constitución del fondo a que se refiere el artículo 64 de la citada Ley General, los cuales se podrán ejercer a través de un fideicomiso público que para tales efectos se constituya para esos fines por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de

Educación Pública, así la constitución y operación de dicho fideicomiso, así como del fideicomiso público que, en su caso, se constituya para efectos del fondo señalado en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación se sujetarán a los mecanismos específicos de control presupuestario que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- i. Se incorpora un transitorio a fin señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2022 con la revisión del "Procedimiento para fortalecer la estimación de los recursos asignados a los programas presupuestarios del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes". En su caso, la citada Secretaría podrá consultar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, en el ámbito de sus atribuciones, sobre su eventual apoyo técnico para contribuir a dicho propósito.
- j. Se incluye una disposición transitoria con el objeto de que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación lleve a cabo acciones para contar con la información necesaria que permita analizar la incidencia en materia de discriminación sufrida por el grupo de personas que expresan diversidad en su orientación sexual, identidad y expresión de género.
- k. Por otra parte, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esté en posibilidad de llevar a cabo la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal considerando el Incidente de Suspensión derivado de la Controversia Constitucional 78/2021, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de México, en contra del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se

propone un artículo transitorio en el que se determina que la población total nacional corresponderá a la suma de las poblaciones por entidad federativa conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y a la medida cautelar referida, aplicando las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, en dicho artículo se propone que para el supuesto de que con fecha posterior a la integración del Presupuesto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita la resolución definitiva a la controversia antes referida, la Secretaría lleve a cabo los ajustes a la distribución del monto anual, así como a los calendarios respectivos, de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2022 considerando la población total conforme a las sumas de las poblaciones de cada entidad federativa y en los términos de la resolución antes señalada, aplicando la Ley de Coordinación Fiscal.

- I. Se adiciona una disposición que establece que las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizarán, en el ámbito de sus atribuciones las acciones necesarias para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 se implemente la metodología para la conformación del anexo transversal referente a los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos de cambio climático, desarrollada en el marco de lo previsto en el Décimo Cuarto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- m. En concordancia con lo previsto en el Décimo Octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se incorpora una disposición transitoria que establece que el ejercicio de los recursos que se obtengan de los aprovechamientos enterados por las entidades

- federativas y los municipios conforme a lo ahí establecido, se sujetará a lo dispuesto en el Séptimo transitorio de dicha Ley.
- n. De igual forma, se establece que para efectos de la ejecución de los acuerdos de coordinación a que se refiere el Décimo Sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se podrá constituir un fideicomiso público conforme al mecanismo específico de control presupuestario que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- o. Finalmente, por lo que se refiere al Decreto de PEF 2022, se incorpora una disposición que establece la obligación para los ejecutores de gasto, de realizar las acciones conducentes y, en su caso, emitir las disposiciones específicas que correspondan para que las percepciones y prestaciones se sujeten, a partir del 1o. de enero de 2022, a los límites máximos de percepciones y de prestaciones previstos en el Anexo 23 del Decreto de PEF 2022.
- p. Se incluyen 2 Programas en el Anexo 25 "Programas sujetos a Reglas de Operación", aumentando las intervenciones de gobierno que estarán sujetas a esta modalidad. Las Reglas de Operación deberán ser publicadas, a más tardar, el 31 de diciembre de 2021, conforme lo establece el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. A continuación, se presenta el Anexo 25, resaltando los 2 programas adicionados:

**ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**

<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>11 Educación Pública</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Reconstrucción
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
<b>La Escuela es Nuestra</b>
<b>Expansión de la Educación Inicial</b>
<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Sistema Nacional de Investigadores
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Por lo anterior, se incorpora un transitorio a efecto de que la dependencia responsable de dichos programas publique en el Diario Oficial de la Federación las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil de febrero.

En lo referente a las reasignaciones de gasto, se determinan en el anexo correspondiente del PEF 2022.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

### TÍTULO PRIMERO

#### DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.

## **CAPÍTULO II**

### **De las erogaciones**

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$875,570,500,000.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- II. El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;
- III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;
- IV. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 25 del mismo;
- V. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;
- VI. El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

**VII.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

**VIII.** El capítulo específico que incorpora las previsiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las previsiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**IX.** La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

**X.** Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con

éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

**XI.** Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

**XII.** Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, en los términos de los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y conforme al artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XIII.** El monto total de los recursos previstos para el programa de ciencia, tecnología e innovación, previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;

**XIV.** Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto, conforme al artículo 41, fracción II, inciso o), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XV.** El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

**XVI.** Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;

**XVII.** Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

**XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

**a)** Para determinar la variable  $PIB_{pci}$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

**b)** Con respecto a la variable  $n_i$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada Fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos Fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**XIX.** Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;

**XX.** Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;

**XXI.** Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;

**XXII.** Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y

**XXIII.** Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la

prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Artículo 4.** Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$62,750,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$99,147,908,914. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$65,458,102,954.

**Artículo 5.** Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$1,010,840,765,109.00. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$115,222,071,339.00, como aportaciones para los

seguros; dispondrá de la cantidad de \$474,317,230,665.00, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; aportará la cantidad de \$6,406,636,713.00, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$16,711,442.00, para atender lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del "Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$19,002,213,168.00, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros; y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DEL FEDERALISMO**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

**Artículo 6.** El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del

Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**II.** Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

**III.** Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;

**IV.** Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de

México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

**a)** El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;

**b)** Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

**c)** La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

**d)** Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y

**e)** Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

**V.** La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;

**VI.** En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

**VII.** Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y el ejercicio de los mismos por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de

ejecución registrados por éstas ante la Secretaría para los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para la comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**VIII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;

**IX.** El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad

pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

**X.** Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2022 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

**Artículo 7.** Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

**CAPÍTULO I**  
**Disposiciones Generales**

**Artículo 8.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## CAPÍTULO II

### De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria

**Artículo 9.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de

Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

- I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para atender la estrategia de fortalecimiento del sector salud;
  
- II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2021;

**III.** Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

**IV.** El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su página de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;

**V.** Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

**VI.** Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha

incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

**VII.** La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintos de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlos a los fines autorizados por la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo y del

presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

**Artículo 10.** En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de

excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

III. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

IV. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

**V.** Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

**VI.** Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

**VII.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

**VIII.** La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de Comunicación Social;

**IX.** El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

**X.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para Comunicación Social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

**Artículo 11.** Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apeguándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

### **CAPÍTULO III**

#### **De los servicios personales**

**Artículo 12.** Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:
  - a) La estructura ocupacional autorizada;
  - b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
  - c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y

**d)** Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

**II.** En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;

**III.** Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a éstas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**IV.** Los recursos del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones para cubrir:

**a)** Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**b)** Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y

**c)** Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

**V.** Las previsiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

**Artículo 13.** Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos:

**I.** Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional; los artículos 7 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;

**II.** La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los límites de remuneración mensual para la Administración Pública Federal se integran en términos de los artículos 7, 12, inciso b), y transitorio Quinto de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de las percepciones previstas en el presente Decreto y, conforme a lo siguiente:

**a)** Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias brutas y netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos:

**i.** Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y

**ii.** Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el Anexo 23.1. no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

**b)** La remuneración ordinaria total líquida mensual neta autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2022 se incluye en el Anexo 23.1.2. de este Decreto;

**c)** La remuneración total anual de percepciones ordinarias autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2022 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto, y

**d)** En el presente Presupuesto de Egresos se consideran recursos para el pago de percepciones extraordinarias que, en su caso, percibirán los servidores públicos que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a recibirlas. Las percepciones extraordinarias que se paguen a los servidores públicos se informarán a la Secretaría, en términos del último párrafo del artículo 14 de este Decreto;

**III.** La remuneración total anual autorizada a los titulares de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los límites correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I, primer párrafo, de este artículo, se presentan en los Anexos siguientes de este Decreto:

**a)** Anexo 23.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;

**b)** Anexo 23.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;

- c) Anexo 23.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;
  - d) Anexo 23.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
  - e) Anexo 23.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
  - f) Anexo 23.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
  - g) Anexo 23.8. Ramo 22: Instituto Nacional Electoral;
  - h) Anexo 23.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
  - i) Anexo 23.10. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;
  - j) Anexo 23.11. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones;
  - k) Anexo 23.12. Ramo 44: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
  - l) Anexo 23.13. Ramo 49: Fiscalía General de la República;
  - m) Anexo 23.14. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
  - n) Anexo 23.15. Ramo 32: Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y
- IV.** El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos.

Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las Entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la

Secretaría, a través del sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

No se autoriza a los ejecutores de gasto el pago de Seguros de Separación Individualizada que no den cumplimiento estricto a las condiciones dispuestas en la fracción IV del párrafo segundo del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 14.** Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las Dependencias y Entidades solo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refieren los artículos 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Asimismo, las Dependencias y Entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las Dependencias y Entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.

Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo

y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las Dependencias y Entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones y percepciones extraordinarias que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

**Artículo 15.** Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

I. Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto de sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. El pago de remuneraciones por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrá comprender hasta un periodo de 45 días naturales anteriores a la fecha de autorización, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva;

III. Podrán traspasarse las plazas necesarias de las Dependencias y Entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, derivada de una reforma legal o a ordenamientos de carácter administrativo, asuman funciones de aquéllas que se transformen, compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se

deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines;

**IV.** Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar las acciones necesarias y en caso de ser necesario realizar las gestiones en materia presupuestaria ante la Secretaría para dar cumplimiento a la restricción de la subcontratación de personal establecida en las disposiciones del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, así como su Decreto de reforma publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 31 de julio de 2021, y

**V.** En los Anexos Informativos previstos en el artículo 41, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se presenta la información correspondiente a las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y demás prestaciones por retiro, a que se refiere el artículo 27 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**Artículo 16.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuraciones a la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.

Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.

**Artículo 17.** En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y una prima personal de riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios.

La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.

**Artículo 18.** Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

**Artículo 19.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 20.** Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el

manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **De la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Artículo 21.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración,

aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

- I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;
- II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;
- III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género;
- V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y
- VI. Fortalecer todos los programas con perspectiva de género.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los

programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

## **CAPÍTULO V**

### **De la inclusión de las personas con discapacidad**

**Artículo 22.** Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.

## CAPÍTULO VI

### Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

**Artículo 23.** El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, y apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

- I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;
- II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;
- III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables.

La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados, exclusivamente para que los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, sean registrados por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

**IV.** Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes; las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto;

**V.** Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción;

**VI.** Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y

**VII.** El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de género, derechos indígenas y con pertinencia cultural.

**CAPÍTULO VII**  
**De la inversión pública**

**Artículo 24.** En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal

surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.F, de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

**Artículo 25.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.

## CAPÍTULO VIII

### De la evaluación del desempeño

**Artículo 26.** La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Todos los programas presupuestarios deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño actualizado, priorizando la inclusión de indicadores estratégicos.

Los referidos instrumentos consistirán en una Matriz de Indicadores para Resultados, o bien, en el caso de los programas que por virtud de su naturaleza o diseño no sean susceptibles de contar con dicha Matriz, la Secretaría o, en su caso, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, podrán determinar que cuenten con Fichas de Indicadores del Desempeño, en las cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

- a) Los avances y resultados obtenidos del seguimiento que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;
- b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;
- c) Las disposiciones emitidas en las reglas o lineamientos de operación de los programas presupuestarios, según sea el caso;
- d) Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y
- e) Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Los instrumentos de seguimiento del desempeño deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales con perspectiva de género, juventud, discapacidad y etnicidad.

Las Dependencias y Entidades deberán hacer públicos sus instrumentos de seguimiento al desempeño en su página de Internet.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados en los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las Entidades sujetas a control presupuestario directo, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores;

**II.** El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

**III.** La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el Programa Anual de Evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2022;

**IV.** Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al Mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y, en su caso, a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2022 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

**V.** Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

**a)** Por sí mismas, o

**b)** A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

La ejecución de la evaluación, así como la supervisión de la misma, se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto a que se refiere el inciso b) de la presente fracción, las Dependencias y Entidades, además de realizar la contratación a través de una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, deberán cubrir el costo de las evaluaciones con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este párrafo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El total de las erogaciones que, en su caso, se efectúen para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

**VI.** Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas de los indicadores, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en su página de Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones contempladas en los programas anuales de evaluación.

Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya

coordinado, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

**VII.** La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

**VIII.** La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**IX.** Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

**X.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

**XI.** Publicar en las páginas de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las Dependencias y Entidades, aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación, y

**XII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2022, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2021. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2022.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

## TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

### CAPÍTULO I Disposiciones Generales

**Artículo 27.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

- I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:
  - a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;
  - b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;
  - c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

- d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;
- e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;
- f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;
- g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;
- h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;
- i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;
- j) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;
- k) Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva

participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

**l)** En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

**m)** Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

**n)** Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas;

**II.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

**a)** La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

- b)** Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;
- c)** Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y
- d)** Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera

mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, cuando éste cuente con la cobertura bancaria necesaria para la entrega de los apoyos, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 28.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

## CAPÍTULO II

### De los criterios específicos para la operación de los programas

**Artículo 30.** Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de

convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.

**Artículo 31.** El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:

I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;
- f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;

**h)** Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e

**i)** Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;

**II.** Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

**III.** Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

**a)** Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

**b)** Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

**c)** Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

**d)** Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

**e)** Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

**f)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

**g)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

**IV.** Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

**V.** Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

**VI.** Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

**VII.** Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

**VIII.** Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

**IX.** Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario.

**Artículo 32.** La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado.

**Artículo 33.** La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

- I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;
- II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y
- III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

**Artículo 34.** Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

- I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;

**II.** Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

**III.** Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

**IV.** Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

**TÍTULO QUINTO**  
**OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 35.** Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

**Artículo 36.** Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el

ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsas entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**Artículo 37.** Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

**Artículo 38.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de diciembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo, así como:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2022.

**Segundo.** Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

**Tercero.** Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo

bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

**Cuarto.** Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.

**Quinto.** Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado,

conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

**Sexto.** Para el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2022, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

**Séptimo.** Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.

**Octavo.** Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a los beneficiarios de los programas se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta.

**Noveno.** Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que estas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de

reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

**Décimo.** Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2022, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

**Décimo Primero.** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realizará las definiciones técnicas y metodológicas pertinentes para procurar la continuidad del Anexo Transversal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023 tomando como referencia la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción derivada de dicha ley.

**Décimo Segundo.** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2022. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.

**Décimo Tercero.** El Ramo 11 Educación Pública comprende los recursos para la constitución del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, los cuales se podrán ejercer a través de un fideicomiso público que para tales efectos se constituya para esos fines por la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

La constitución y operación del fideicomiso antes referido, así como del fideicomiso público que, en su caso, se constituya para efectos del fondo señalado en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación se sujetarán a los mecanismos específicos de control presupuestario que emita la Secretaría.

**Décimo Cuarto.** La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2022 con la revisión del "Procedimiento para fortalecer la estimación de los recursos asignados a los programas presupuestarios del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes". En su caso, la Secretaría podrá consultar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, en el ámbito de sus atribuciones, sobre su eventual apoyo técnico para contribuir a dicho propósito. Lo anterior a fin de mejorar la estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo transversal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente.

**Décimo Quinto.** El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con cargo a su presupuesto aprobado, llevará a cabo acciones para contar con la información necesaria, incluyendo aspectos técnicos y metodológicos, que permitan analizar la incidencia que en materia de discriminación sufrida por el grupo de personas que expresan diversidad en la orientación sexual, identidad y expresión de género, ha realizado el Ejecutivo Federal, en el Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.

**Décimo Sexto.** La Secretaría, dentro de los plazos establecidos para la integración del presente Presupuesto, deberá llevar a cabo la distribución de los montos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y de las Participaciones Federales aprobados en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, considerando lo

siguiente: se aplicará como total de población, la suma de las poblaciones por entidad federativa, conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la medida cautelar dictada en la Controversia Constitucional 78/2021, o bien, la resolución definitiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el caso de que se haya emitido la misma, y se aplicarán las formulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el supuesto de que con fecha posterior a la integración del presente Presupuesto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita la resolución definitiva en la Controversia Constitucional 78/2021, la Secretaría deberá llevar a cabo los ajustes presupuestales a la distribución del monto anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2022, así como a los calendarios respectivos, considerando la población total conforme a las sumas de las poblaciones de cada entidad federativa y en los términos de la resolución antes referida. Los ajustes a la distribución de los montos y a su calendarización se deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación.

**Décimo Séptimo.** La Secretaría, con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizará las acciones necesarias para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 se implemente la metodología para la conformación del anexo transversal referente a los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, desarrollada en el marco de lo previsto en el Décimo Cuarto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, para lo cual se deberán señalar los cambios en los programas presupuestarios, factores, variables y fórmulas con el fin de determinar si las previsiones de gasto resultan comparables respecto a las consideradas para el mismo anexo transversal de ejercicios fiscales anteriores.

**Décimo Octavo.** El ejercicio de los recursos que se obtengan de los aprovechamientos enterados por las entidades federativas y los municipios, conforme a lo establecido en el Décimo Octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se sujetará a los términos establecidos en el Séptimo transitorio de esa Ley.

**Décimo Noveno.** Para efectos de la ejecución de los acuerdos de coordinación a que se refiere el Décimo Sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se podrá constituir un fideicomiso público conforme al mecanismo específico de control presupuestario que emita la Secretaría.

**Vigésimo.** Los ejecutores de gasto, en los casos que correspondan, deberán realizar las acciones conducentes y, en su caso, emitir las disposiciones específicas que correspondan para que las percepciones y prestaciones se sujeten, a partir del 1o. de enero de 2022, a los límites máximos de percepciones y de prestaciones previstos en el Anexo 23 del presente Decreto.

**Vigésimo Primero.** La dependencia responsable de los programas La Escuela es Nuestra y Expansión de la Educación Inicial, que se incorporan al Anexo 25 de este Decreto, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil de febrero.

Para tal efecto, deberá remitir los proyectos de reglas de operación a la Secretaría a más tardar el último día hábil de enero. Las autorizaciones que emita dicha dependencia y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se realizarán en los mismos plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre de 2021



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 10 de noviembre de 2021	Sesión 24 Anexo II

## **DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN**

### **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Anexos al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con  
proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de  
2022

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>131,319,606,644</b>
<b>Gasto Programable</b>		
01	Poder Legislativo	15,012,582,403
	Cámara de Senadores	4,438,382,346
	Cámara de Diputados	8,045,988,978
	Auditoría Superior de la Federación	2,528,211,079
03	Poder Judicial	73,723,020,424
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,284,902,847
	Consejo de la Judicatura Federal	65,640,979,577
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,797,138,000
22	Instituto Nacional Electoral	19,736,593,972
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,324,772
41	Comisión Federal de Competencia Económica	616,125,143
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,560,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	982,905,153
49	Fiscalía General de la República	17,966,054,777
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>11,115,300,004</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	11,115,300,004
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>2,986,075,575</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,986,075,575
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>1,514,103,418,934</b>
<b>Gasto Programable</b>		
02	Oficina de la Presidencia de la República	833,863,400
04	Gobernación	6,218,678,962
05	Relaciones Exteriores	9,068,931,721
06	Hacienda y Crédito Público	21,370,912,383
07	Defensa Nacional	104,107,905,551
08	Agricultura y Desarrollo Rural	55,788,965,938
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	65,553,589,581
10	Economía	3,586,716,123
11	Educación Pública 4/ 5/	364,600,046,855
12	Salud 1/	193,948,336,401
13	Marina	37,750,191,112
14	Trabajo y Previsión Social	25,384,375,970
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868,470,195
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795,855,575
18	Energía	47,057,724,667
20	Bienestar	299,315,515,989
21	Turismo	65,670,998,944
27	Función Pública	1,446,265,154
31	Tribunales Agrarios	841,831,136
36	Seguridad y Protección Ciudadana	93,379,484,115
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147,283,767
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,564,150,670
45	Comisión Reguladora de Energía	256,509,841
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	222,860,839
47	Entidades no Sectorizadas	19,295,464,028
48	Cultura	15,028,490,017
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>3,785,991,340,661</b>
<b>Gasto Programable</b>		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	1,092,011,751,628
23	Provisiones Salariales y Económicas	134,623,035,206
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244,832,605
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	830,299,613,382
<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	580,638,169,858
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,019,490,037,082
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900

<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,407,789,387,103</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	396,948,621,994
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,010,840,765,109
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,258,420,005,345</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	636,281,092,735
TVW	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	449,997,165,429
<b>Gasto No Programable</b>		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		172,141,747,181
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	142,556,100,004
TVW	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,585,647,177
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>1,023,474,834,266</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>7,088,250,300,000</b>

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido en la Guardería ABC.

4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

5/ Incluye 200 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.

#### ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos)

Gasto Corriente Estructural	2,837,833,999,210
-----------------------------	-------------------

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

#### ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos) \*/

Previsiones para Gastos Obligatorios	4,678,584.2
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	5,850,909.1

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

#### ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	0.0
---	-----

#### ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)

	MONTO
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	98,365.66
Entidades de Control Directo	40,941.49
Empresas Productivas del Estado	410,681.76
Poder Judicial	1,984.81
Instituto Nacional Electoral	1,681.39
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	96.44

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Con base en la fracción VI del artículo 3o. del Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$45,917.8 millones de pesos, de los cuales para el periodo 2022 se tiene estimado un monto de \$12,516.2 millones de pesos.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup>	MONTO DE INVERSIÓN 2022 <sup>2/</sup>	PAGO ANUAL ESTIMADO 2022 <sup>3/</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>38,572.6</b>	<b>0.0</b>	<b>12,516.2</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>3,822.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,327.1</b>
Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papaná.	Veracruz	3,822.1	0.0	1,327.1
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>24,439.3</b>	<b>0.0</b>	<b>7,355.3</b>
Líbramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlán	Puebla	1,117.5	0.0	125.3
1.- Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	2,127.5	0.0	787.0
1.- Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coahuila - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,418.4	0.0	765.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP MATEHUALA - SALTILO) PARA EL PERIODO 2017-2027	Nuevo León	1,841.1	0.0	731.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP PIRÁMIDES-TULANCINGO-PACHUCA) PARA EL PERIODO 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,338.8	0.0	638.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP SALTILO - MONTERREY NUEVO LAREDO) PARA EL PERIODO 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,515.9	0.0	335.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP TEXCOCO - ZACATEPEC) PARA EL PERIODO 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,582.7	0.0	720.0
PROGRAMA ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE CONSERVACION PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP ARRIAGA-TAPACHULA) PARA EL PERIODO 2018-2028	Chiapas	4,179.1	0.0	1,049.0
PROGRAMA ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE CONSERVACION PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP CAMPECHE - MERIDA) PARA EL PERIODO 2018-2028	Campeche y Yucatán	2,029.2	0.0	676.0
PROGRAMA ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE CONSERVACION PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP SAN LUIS POTOSI - MATEHUALA) PARA EL PERIODO 2018-2028	San Luis Potosí	2,033.0	0.0	831.0
PROGRAMA ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE CONSERVACION PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP TAMPICO - CIUDAD VICTORIA) PARA EL PERIODO 2018-2028	Tamaulipas	2,256.3	0.0	698.0
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>4,042.2</b>	<b>0.0</b>	<b>1,160.1</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	1,921.4	0.0	542.3
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	2,120.8	0.0	617.7
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>6,268.9</b>	<b>0.0</b>	<b>2,673.7</b>
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	847.0	0.0	285.8
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurná Urgel en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,361.2	0.0	430.5
Sustitución del actual Hospital General "Aquiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	1,388.5	0.0	661.2
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	2,672.2	0.0	1,296.2
<b>TOTAL</b>		<b>38,572.6</b>	<b>0.0</b>	<b>12,516.2</b>

Cifras con IVA a pesos de 2022.

Montos de inversión contratados.

El monto de inversión de los contratos de Asociación Público Privada se estableció en términos nominales.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2022.

3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público.

ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

6.A. Monto autorizado para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	26,173,147,963	0	26,173,147,963

6.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	666,152,616,145	309,689,306,835	975,841,922,980

6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	692,325,764,108	309,689,306,835	1,002,015,070,943

6.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	578,581,788,765	487,554,742,039	203,849,953,138

6.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	270,962,583,220	189,532,340,291	120,634,861,078

6.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	12,851,618,333	6,875,456,814	19,727,075,147

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo.

ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	15,010,594	0	2,776,629	17,787,223
04	Gobernación	96,197,678	0	26,194,734	122,392,412
05	Relaciones Exteriores	35,872,303	0	10,325,956	46,198,259
06	Hacienda y Crédito Público	402,214,494	0	109,947,229	512,161,723
07	Defensa Nacional	1,449,073,891	1,633,354,655	713,499,360	3,795,927,906
08	Agricultura y Desarrollo Rural	193,614,206	0	65,181,007	258,795,213
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	172,598,287	0	75,311,117	247,909,404
10	Economía	57,483,763	0	23,338,628	80,822,391
11	Educación Pública	2,896,729,298	70,459,053	2,373,355,033	5,340,543,384
12	Salud	947,163,630	655,847,592	211,798,400	1,814,809,622
13	Marina	384,201,678	843,991,616	321,265,118	1,549,458,412
14	Trabajo y Previsión Social	47,360,553	0	19,029,397	66,389,950
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	45,726,048	0	19,446,734	65,172,782

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	163,062,903	72,221,884	95,825,248	331,110,035
18	Energía	31,240,688	0	3,312,215	34,552,903
20	Bienestar	42,594,792	0	20,401,573	62,996,365
21	Turismo	18,177,293	289,500,171	7,583,671	315,261,135
27	Función Pública	37,274,892	0	5,121,685	42,396,577
31	Tribunales Agrarios	15,579,621	0	5,513,224	21,092,845
36	Seguridad y Protección Ciudadana	714,127,379	0	219,181,279	933,308,658
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,544,470	0	294,758	3,839,228
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	146,746,911	0	51,498,146	198,245,057
45	Comisión Reguladora de Energía	4,286,457	0	342,445	4,628,902
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4,396,390	0	193,200	4,589,590
47	Entidades no Sectorizadas	51,177,107	0	15,423,253	66,600,360
48	Cultura	140,306,952	0	14,811,526	155,118,478
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	11,744,117,527	1,562,968,022	2,659,049,497	15,966,135,046

\*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

#### ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	MONTO
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	580,638,169,858
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	172,141,747,181
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	23,268,500,900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	15,415,400,000
<b>Total</b>	<b>791,463,817,939</b>

#### ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	362	179	3,229	2,507
15,000	30,000	449	228	3,583	2,687
30,000	50,000	539	269	4,124	3,229
50,000	100,000	625	310	5,020	3,760
100,000	150,000	718	362	5,914	4,480
150,000	250,000	810	404	6,812	5,374
250,000	350,000	986	491	7,892	5,914
350,000	450,000	1,073	539	8,604	6,434
450,000	600,000	1,259	625	10,227	7,706
600,000	750,000	1,436	718	11,644	8,786
750,000	1,000,000	1,607	810	13,081	9,854
1,000,000		1,706	897	14,684	11,104

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

**ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>124,978,787,907</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>15,000,000</b>
	Conducción de la política interior	12,800,348
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>9,406,651,335</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	283,209,532
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,113,858,221
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	565,046,177
	Producción para el Bienestar	7,329,556,166
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	114,981,240
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,711,003,267</b>
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,193,368,144
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,453,620,000
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	64,015,123
<b>11 Educación Pública</b>		<b>16,276,407,629</b>
	Educación para Adultos (INEA)	93,434,185
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,053,739,545
	Normar los servicios educativos	106,733,752
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,298,963,013
	Programa de Becas Elsa Acuña	251,485,245
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,058,388,805
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,449,998,872
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	307,341,161
	La Escuela es Nuestra	656,323,072

<b>12 Salud</b>		<b>8,019,909,735</b>
	Rectoría en Salud	9,800,000
	Prevención y control de enfermedades	43,055,162
	Salud materna, sexual y reproductiva	17,343,978
	Fortalecimiento a la atención médica	306,635,770
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	7,643,074,825
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>552,102,993</b>
	Procuración de justicia agraria	244,889,217
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	32,274,690
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2,175,000
	Programa Nacional de Reconstrucción	272,764,086
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>3,215,351,793</b>
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,081,500,000
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	642,898,100
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	297,382
	Provisiones para la infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas	692,294,118
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	44,271,910
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	223,982,449
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	211,715,269
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	318,392,565
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>8,353,071,123</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	8,353,071,123
<b>20 Bienestar</b>		<b>61,092,805,219</b>
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	370,788,949
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	35,489,582,079
	Sembrando Vida	25,232,434,190
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>11,396,755,029</b>
	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,362,560,361
	FAM Asistencia Social	3,034,194,668
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>22,529,616</b>
	Protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	22,529,616
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>36,000,000</b>
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	36,000,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>3,819,229,899</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	166,747,672
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11,600,945
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	979,010,327
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,671,287,461
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	990,583,494
<b>48 Cultura</b>		<b>61,970,269</b>
	Educación y cultura indígena	61,970,269

**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO
	<b>Total</b>	<b>365,699.9</b>
<b>Competitividad</b>		<b>35,449.6</b>
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>35,449.6</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>35,449.6</b>
	Fertilizantes	5,200.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	11,373.1
	Producción para el Bienestar	14,006.7
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,525.7
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,344.1

<b>Medio Ambiente</b>	<b>2,015.1</b>
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,015.1
Agricultura y Desarrollo Rural	80.4
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	80.4
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,934.7</b>
Forestal	1,516.8
Protección al medio ambiente en el medio rural	417.9
Desarrollo Regional Sustentable	147.6
PROFEPA	216.0
Vida Silvestre	54.4
<b>Educativa</b>	<b>56,574.3</b>
Programa de Educación e Investigación	56,574.3
Agricultura y Desarrollo Rural	6,625.4
Colegio de Postgraduados	1,523.8
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	115.0
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,360.6
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	465.8
Universidad Autónoma Chapingo	3,160.2
<b>Educación Pública</b>	<b>49,948.9</b>
Desarrollo de Capacidades Educación	17,041.4
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,922.7
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,860.2
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,124.7
<b>Social</b>	<b>120,902.9</b>
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	113,959.8
Relaciones Exteriores	75.0
Atención a migrantes	75.0
<b>Bienestar</b>	<b>110,065.6</b>
Atención a la población agraria	110,065.6
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	80,380.4
Sembrando Vida	29,685.2
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,819.2</b>
Atención a la población indígena y afroamericana (INPI)	3,819.2
Programa de Derecho a la Alimentación	3,515.0
Agricultura y Desarrollo Rural	3,515.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,287.3
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,227.7
Programa de apoyo a la adquisición de leche	3,269.1
Agricultura y Desarrollo Rural	3,269.1
Adquisición de leche nacional	3,269.1
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia	158.9
<b>Bienestar</b>	<b>158.9</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	158.9
<b>Infraestructura</b>	<b>75,464.7</b>
Programa de infraestructura en el medio rural	75,464.7
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	5,548.5
Infraestructura	5,548.5
Mantenimiento de Caminos Rurales	5,548.5
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>3,423.2</b>
IMTA	211.4
Infraestructura Hidroagrícola	1,434.1
Programas Hidráulicos	1,777.7
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>66,493.0</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	66,493.0

<b>Salud</b>	<b>65,368.6</b>
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	65,368.6
Salud	41,381.0
Salud en población rural	41,381.0
Desarrollo de Capacidades Salud	556.2
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,824.9
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,824.9
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>23,987.6</b>
IMSS-BIENESTAR	23,689.9
Seguridad Social Cañeros	297.6
<b>Agraria</b>	<b>160.7</b>
Programa para la atención de aspectos agrarios	160.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	160.7
Atención de aspectos agrarios	160.7
Archivo General Agrario	160.7
<b>Administrativa</b>	<b>9,764.0</b>
Gasto Administrativo	9,764.0
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,849.5</b>
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	16.6
CONAPESCA	596.4
CONAZA	61.7
Dependencia SADER	4,037.3
FEESA	7.5
FIRCO	269.6
INCA RURAL	33.3
SENASICA	1,657.3
SIAP	94.2
SNICS	75.6
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,072.7</b>
Dependencia SEDATU	2,072.7
<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>841.8</b>
Tribunales Agrarios	841.8

ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	23.1
Baja California	31.4
Baja California Sur	28.9
Campeche	55.4
Coahuila	51.4
Colima	26.1
Chiapas	111.0
Chihuahua	75.8
Ciudad de México	3.8
Durango	57.9
Guanajuato	68.9
Guerrero	67.6
Hidalgo	52.5
Jalisco	110.7

Estado de México	47.3
Michoacán	121.4
Morelos	36.1
Nayarit	66.4
Nuevo León	51.5
Oaxaca	49.0
Puebla	69.0
Querétaro	27.3
Quintana Roo	28.0
San Luis Potosí	57.9
Sinaloa	235.5
Sonora	94.8
Tabasco	59.3
Tamaulipas	84.6
Tlaxcala	13.7
Veracruz	109.3
Yucatán	50.3
Zacatecas	45.6
<b>Total</b>	<b>2,011.6</b>

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
<b>Total</b>		<b>93,555,709,796</b>	<b>19,733,311,838</b>	<b>113,289,021,634</b>
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>2,300,000</b>	<b>0</b>	<b>2,300,000</b>
K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2,300,000	0	2,300,000
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>5,354,809,993</b>	<b>207,600,000</b>	<b>5,562,409,993</b>
A11	Universidad Autónoma Chapingo	2,637,966,256	3,600,000	2,641,566,256
D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	436,531	0	436,531
IZC	Colegio de Postgraduados	1,438,767,366	24,000,000	1,462,767,366
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,277,639,840	180,000,000	1,457,639,840
<b>09</b>	<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>207,607,055</b>	<b>0</b>	<b>207,607,055</b>
A00	Instituto Mexicano del Transporte	141,727,229	0	141,727,229
JZN	Agencia Espacial Mexicana	65,879,826	0	65,879,826
<b>10</b>	<b>Economía</b>	<b>376,605,518</b>	<b>1,097,977,970</b>	<b>1,474,583,488</b>
K2H	Centro Nacional de Metrología	157,946,625	90,572,511	248,519,136
K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0	210,523,313	210,523,313
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	0	3,823,716	3,823,716
LAU	Servicio Geológico Mexicano	218,658,893	793,058,430	1,011,717,323
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>45,233,839,174</b>	<b>1,805,541,060</b>	<b>47,039,380,234</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	8,828,343,054	0	8,828,343,054
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	675,703,138	0	675,703,138
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,495,532	0	1,495,532
611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	1,195,517	0	1,195,517
A00	Universidad Pedagógica Nacional	111,595,600	0	111,595,600
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	3,850,188,651	50,880,826	3,901,069,477
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	16,147,942,373	891,569,735	17,039,512,108
B00	Instituto Politécnico Nacional	4,899,337,076	0	4,899,337,076
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	29,409,190	0	29,409,190
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	22,487,356	149,536	22,636,892
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,579,401,291	635,197,548	3,214,598,839
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	94,215,852	94,277,723	188,493,575
L8K	El Colegio de México, A.C.	619,955,295	129,734,340	749,689,635
M00	Tecnológico Nacional de México	6,246,253,355	0	6,246,253,355
MEY	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	102,447,054	0	102,447,054
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,023,868,840	3,731,352	1,027,600,192

<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>8,387,441,742</b>	<b>334,513,295</b>	<b>8,721,955,037</b>
100	Secretaría	29,301,898	0	29,301,898
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	4,506,333,399	0	4,506,333,399
MTA	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	6,507,248	1,838,906	8,346,154
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	148,639,009	3,176,120	151,815,129
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	27,317,606	104,800	27,422,406
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	368,300	0	368,300
NAW	Hospital Juárez de México	258,593,240	150,000	258,743,240
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	109,706,158	0	109,706,158
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	259,192,205	3,623,669	262,815,874
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	232,346,920	1,782,500	234,129,420
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	12,170,207	311,790	12,481,997
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	7,330,686	570,000	7,900,686
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	138,608,771	5,300,000	143,908,771
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,539,853	1,285,178	2,825,031
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapalca	8,142,414	1,727,024	9,869,438
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	129,564,049	0	129,564,049
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	213,418,267	35,915,746	249,334,013
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	240,406,041	23,014,634	263,420,675
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	68,964,323	10,470,000	79,434,323
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	396,151,611	8,083,854	404,235,465
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	202,228,665	59,650,000	261,878,665
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	119,018,256	10,167,009	129,185,265
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	291,434,602	3,083,356	294,517,958
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	237,907,293	23,684,787	261,592,080
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	168,268,395	2,449,703	170,718,098
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	504,946,378	106,933,821	611,880,199
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	0	31,190,398	31,190,398
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	69,035,948	0	69,035,948
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000</b>	<b>0</b>	<b>14,700,000</b>
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	14,700,000	0	14,700,000
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>386,983,321</b>	<b>200,000,000</b>	<b>586,983,321</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	211,414,912	200,000,000	411,414,912
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	175,568,409	0	175,568,409
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>1,148,232,733</b>	<b>8,835,689,305</b>	<b>9,983,922,038</b>
211	Dirección General de Energías Limpias	258,547,293	0	258,547,293
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	308,635,983	768,321,680	1,076,957,663
TOO	Instituto Mexicano del Petróleo	0	7,726,988,745	7,726,988,745
TOQ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	581,049,457	340,378,880	921,428,337
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>16,727,527</b>	<b>0</b>	<b>16,727,527</b>
A00	Instituto de Competitividad Turística	16,727,527	0	16,727,527
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,411,000,000</b>	<b>0</b>	<b>2,411,000,000</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	2,411,000,000	0	2,411,000,000
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>71,279,760</b>	<b>0</b>	<b>71,279,760</b>
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	71,279,760	0	71,279,760

<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>29,564,150,670</b>	<b>4,308,325,571</b>	<b>33,872,476,241</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	64,821,046	6,948,020	71,769,066
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	199,173,635	22,320,769	221,494,404
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	203,032,969	25,056,659	228,089,628
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	200,632,601	73,155,217	273,787,818
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	206,356,132	53,460,625	259,816,757
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	121,592,418	38,880,499	160,472,917
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	408,343,886	18,517,295	426,861,181
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	505,046,260	23,563,024	528,609,284
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	291,128,269	46,279,450	337,407,719
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	195,581,792	6,859,222	202,441,014
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	204,726,822	35,526,834	240,253,656
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	331,634,090	6,137,018	337,771,108
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22,906,397,987	2,000,000	22,908,397,987
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	295,436,990	203,768,753	499,205,743
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	1,120,647,328	1,120,647,328
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	336,577,985	37,714,854	374,292,839
91E	El Colegio de la Frontera Sur	385,953,029	42,714,360	428,667,389
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	157,791,352	3,315,847	161,107,199
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	124,664,226	12,000,000	136,664,226
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	1,584,466,855	1,584,466,855
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	90,052,822	240,692,021	330,744,843
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	297,063,260	63,810,311	360,873,571
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	198,166,088	4,726,708	202,892,796
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	376,099,357	35,200,000	411,299,357
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	150,168,040	103,254,541	253,422,581
92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	327,510,421	371,920,319	699,430,740
92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	584,604,027	75,589,177	660,193,204
92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	401,595,166	49,799,865	451,395,031
<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>136,959,921</b>	<b>0</b>	<b>136,959,921</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	136,959,921	0	136,959,921
<b>49</b>	<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>117,598,959</b>	<b>45,000,000</b>	<b>162,598,959</b>
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	117,598,959	45,000,000	162,598,959
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0</b>	<b>725,887,090</b>	<b>725,887,090</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	0	725,887,090	725,887,090
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>125,473,422</b>	<b>50,502,858</b>	<b>175,976,280</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	125,473,422	50,502,858	175,976,280
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>0</b>	<b>2,122,274,689</b>	<b>2,122,274,689</b>
TVV	CFE Consolidado	0	2,122,274,689	2,122,274,689

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>233,732,297,648</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>6,000,000</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
<b>04 Gobernación</b>		<b>324,906,141</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	310,451,545
	Planeación demográfica del país	2,921,813
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,532,783
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	10,000,000
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>133,456,697</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	133,456,697
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>12,212,445,894</b>
	Adquisición de leche nacional	457,671,002
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	759,516,471
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,336,629,865
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	3,390,277,063
	Fertilizantes	1,764,322,560
	Producción para el Bienestar	4,148,805,377
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	355,223,557
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>5,170,446</b>
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	5,170,446
<b>10 Economía</b>		<b>209,243</b>
	Actividades de apoyo administrativo	209,243
<b>11 Educación Pública</b>		<b>54,829,631,587</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	848,236,563
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	3,612,387,494
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,031,320
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	26,453,900,289
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,362,736,711
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	8,400,823
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	5,291,944,026
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,249,994,361
<b>12 Salud</b>		<b>5,225,976,978</b>
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	21,805,843
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	173,772,373
	Atención a la Salud	1,283,347,914
	Prevención y atención contra las adicciones	53,791,779
	Programa de vacunación	754,815,381
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	419,399,853
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,103,493,176
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	415,550,660
<b>13 Marina</b>		<b>6,860,000</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>10,785,238,487</b>
	Procuración de justicia laboral	40,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	25,841,601
	Jóvenes Construyendo el Futuro	10,719,396,886

<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,676,189,103</b>
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	2,000,000
	Programa de Vivienda Social	2,088,117,750
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	29,632,618
	Programa Nacional de Reconstrucción	556,438,735
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>137,813,892</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	348,863
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	73,786,516
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	63,678,513
<b>18 Energía</b>		<b>4,673,345</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo administrativo	4,423,585
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>300,000</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	300,000
<b>20 Bienestar</b>		<b>140,090,990,016</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	22,343,521
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	288,988,386
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,684,710,092
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	127,175,475,235
	Sembrando Vida	9,499,269,342
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	420,203,440
<b>21 Turismo</b>		<b>6,318,990</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	6,318,990
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>58,706,725</b>
	Gestión Administrativa	1,100,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,840,956
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	900,000
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	17,657,454
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	7,802,139
	Vinculación con la sociedad	661,706
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,744,470
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>33,588,797</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	29,325,339
	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.	4,263,458
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>3,650,274</b>
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	3,650,274
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>5,819,227,239</b>
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	5,819,227,239
<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>		<b>180,998,649</b>
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	180,998,649
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>11,835,856</b>
	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión	2,495,000
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	3,138,000
	Actividades de apoyo administrativo	6,202,856

<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>		<b>250,000</b>
	Regulación y permisos de electricidad	75,000
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	75,000
	Actividades de apoyo administrativo	100,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,052,607,466</b>
	Atención a Víctimas	7,772,233
	Actividades de apoyo administrativo	13,085,163
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8,358,282
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	473,003,982
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	379,061,018
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	171,326,788
<b>48 Cultura</b>		<b>30,244,530</b>
	Desarrollo Cultural	26,490,109
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	3,754,421
<b>49 Fiscalía General de la República</b>		<b>74,007,293</b>
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	66,253,747
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	500,589
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,700,000
	Promover la formación profesional y capacitación del capital humano	900,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,652,957
<b>18 Energía 1/</b>		<b>104,000</b>
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	104,000
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social 1/</b>		<b>24,717,008,678</b>
	Prevención y Control de Enfermedades	2,526,150,752
	Servicios de guardería	14,450,327,883
	Atención a la Salud	7,740,530,043
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/</b>		<b>633,968,169</b>
	Equidad de Género	52,953,018
	Prevención y Control de Enfermedades	581,015,151
<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>		<b>11,720,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	11,720,000
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>		<b>4,535,600</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	1,056,100
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	250,000
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	2,130,000
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	505,000
	Prestación de servicios corporativos	320,000
	Actividades de apoyo administrativo	75,000
	Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	199,500

1/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>326,187,085,265</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>142,742,448</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	142,742,448
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>129,048,102</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,048,102
<b>11 Educación Pública</b>		<b>17,391,029,017</b>
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	6,899,997,744
	Educación para Adultos (INEA)	295,874,854
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	680,071,220
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,116,777,610
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	6,642,116,438
	Programa de Becas Elisa Acuña	500,073,516
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	256,117,634

<b>12 Salud</b>		<b>12,372,859,662</b>
	Asistencia social y protección del paciente	529,721,278
	Atención a la Salud	8,410,128,796
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	105,144,628
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	125,311,873
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	467,351,194
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	26,735,043
	Programa Nacional de Reconstrucción	277,777,778
	Salud materna, sexual y reproductiva	927,441,236
	Servicios de asistencia social integral	1,503,247,836
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>13,964,919,202</b>
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	25,841,601
	Jóvenes Construyendo el Futuro	13,939,077,601
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,319,360,902</b>
	Programa de Vivienda Social	1,228,304,559
	Programa Nacional de Reconstrucción	1,091,056,343
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>19,522,875,532</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	19,522,875,532
<b>20 Bienestar</b>		<b>256,377,039,125</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	22,343,521
	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	32,069,281
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	226,545,749,445
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	18,970,363,767
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	288,988,386
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,737,493,049
	Sembrando Vida	7,475,967,115
	Servicios a grupos con necesidades especiales	304,064,561
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>34,220,267</b>
	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	19,848,377
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	14,371,890
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>3,819,229,899</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11,600,945
	Actividades de apoyo administrativo	166,747,672
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	979,010,327
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	990,583,494
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,671,287,461
<b>48 Cultura</b>		<b>61,970,269</b>
	Educación y cultura indígena	61,970,269
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>51,790,840</b>
	Atención a Personas con Discapacidad	51,790,840

ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>10,168,536,215</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>973,764</b>
<b>12 Salud</b>		<b>6,417,827</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>1,847,142</b>
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,847,142
<b>18 Energía</b>		<b>337,421,788</b>
	Secretaría de Energía	258,547,293
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	78,474,495
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	400,000

<b>Petróleos Mexicanos</b>	<b>404,068,455</b>
Pemex Exploración y Producción	14,068,455
Pemex Transformación Industrial	390,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>9,417,807,239</b>
CFE Consolidado*	9,417,807,239

\* Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

**ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>66,542,352,922</b>
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>698,147,003</b>
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	5,080,603
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	135,835,751
	Producción para el Bienestar	553,174,050
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,056,599
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>100,000,000</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	100,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>90,165,563</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	62,760,158
	Programa de Becas Elisa Acuña	6,225,165
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	20,082,847
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,097,392
<b>12 Salud</b>		<b>357,107,342</b>
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	12,536,541
	Vigilancia epidemiológica	344,570,801
<b>13 Marina</b>		<b>13,005,275</b>
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>245,689,735</b>
	Programa de Vivienda Social	40,943,485
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	204,746,250
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>6,566,650,986</b>
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3,900,491
	Investigación científica y tecnológica	195,670,130
	Protección Forestal	1,348,722,207
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	160,307,827
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	61,765,127
	Regulación Ambiental	89,297,277
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,736,131
	Gestión Integral y sustentable del agua	1,156,295,750
	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	21,141,098
	Actividades de apoyo administrativo	12,118,729
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,482,669
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	117,098,733
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	147,573,032
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	672,523,047
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,628,578,996
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	856,582,888
	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	34,856,856

<b>18 Energía</b>		<b>378,941,010</b>
	Actividades de apoyo administrativo	1,645,304
	Conducción de la política energética	46,326,600
	Coordinación de la política energética en electricidad	3,881,316
	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,428,114
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	61,112,383
	Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	258,547,293
<b>21 Turismo</b>		<b>675,000</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	675,000
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>9,262,390,776</b>
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	9,054,884,831
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	207,505,945
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>145,964,459</b>
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	145,964,459
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>269,456,677</b>
	Investigación científica, desarrollo e innovación	134,332,635
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	135,124,042
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>30,000,000</b>
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	30,000,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>316,445,573</b>
	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	60,953,641
	Mantenimiento de infraestructura	255,491,932
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>48,067,713,523</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	2,500,000
	Servicio de transporte de gas natural	47,448,826,365
	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	578,063
	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	110,000,000
	Mantenimiento de infraestructura	505,809,095

**ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>473,870,228,481</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>2,148,222,459</b>
	Sistema educativo militar	2,148,222,459
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>2,587,778,127</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,400,411,143
	Producción para el Bienestar	622,320,807
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	565,046,177
<b>11 Educación Pública</b>		<b>279,793,276,953</b>
	<b>Educación Básica</b>	<b>18,322,788,958</b>
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	819,307,477
	Producción y transmisión de materiales educativos	98,758,216
	Educación para Adultos (INEA)	358,164,297
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,580,609,317
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	11,623,703,766
	Programa de Becas Elisa Acuña	50,877,244
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	21,002,059
	La Escuela es Nuestra	3,770,366,582

<b>Educación Media Superior</b>	<b>117,987,521,698</b>
Servicios de Educación Media Superior	49,937,109,744
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,691,049
Normalización y certificación en competencias laborales	963,030,767
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	37,482,180
Programa de Becas Elisa Acuña	114,745,328
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	21,424,510
Atención de Plantales Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPEMS)	26,993,220
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,464,989,060
Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,190,037,400
Apoyos a centros y organizaciones de educación	63,361,972
Educación Física de Excelencia	165,656,468
<b>Educación Superior</b>	<b>142,053,264,378</b>
Servicios de Educación Superior y Posgrado	52,922,626,156
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6,970,257,559
Programa de Becas Elisa Acuña	3,874,010,965
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	136,932,651
Programa de Cultura Física y Deporte	1,777,194,242
Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,996,304,843
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	713,789,479
Subsidios para organismos descentralizados estatales	65,176,258,272
Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1,2,3</sup>	461,419,675
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,024,470,537
<b>Posgrado</b>	<b>1,429,701,919</b>
Programa de Becas Elisa Acuña	138,289,245
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,291,412,674
<b>12 Salud</b>	<b>1,212,037,624</b>
Prevención y atención contra las adicciones	861,508,888
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	350,528,736
<b>13 Marina</b>	<b>639,541,505</b>
Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>21,444,734,770</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro	21,444,734,770
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>260,078</b>
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	260,078
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>6,061,843,140</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>3,4</sup>	6,061,843,140
<b>20 Bienestar</b>	<b>115,317,239</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	115,317,239
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,184,673,144</b>
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,184,673,144
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>111,598,661,440</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>104,904,752,765</b>
FAM Infraestructura Educativa Básica	2,727,485,273
FONE Servicios Personales	92,739,342,378
FONE Otros de Gasto Comente	2,579,905,776
FONE Gasto de Operación	3,791,233,466
FONE Fondo de Compensación	2,727,818,193
FAETA Educación de Adultos	338,967,677
<b>Educación Media Superior</b>	<b>1,566,760,882</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	773,661,688
FAETA Educación Tecnológica	793,099,194
<b>Educación Superior</b>	<b>5,127,147,793</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	5,127,147,793

<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>41,746,787</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación		41,746,787
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>4/</sup></b>		<b>227,282,471</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena		227,282,471
<b>48 Cultura</b>		<b>12,631,813</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales		12,631,813
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>		<b>44,316,951,032</b>
Prevención y control de enfermedades		398,864,693
Atención a la Salud		43,918,086,339
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>		<b>2,485,269,899</b>
Prevención y Control de Enfermedades		407,827,950
Atención a la Salud		2,077,441,949

1./ Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2./ Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

3./ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

4./ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>831,728,488,250</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>146,608,498</b>
	Atención a refugiados en el país	4,613,148
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	69,926,313
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	33,050,224
	Registro e Identificación de Población	39,018,813
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>4,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,712,339,650</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	965,696,339
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	746,643,311
<b>11 Educación Pública</b>		<b>177,508,929,628</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	4,053,309,324
	Atención de Plantales Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,993,220
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	29,324,990,414
	Educación Física de Excelencia	166,098,219
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,268,697,724
	Educación para Adultos (INEA)	171,295,968
	Expansión de la Educación Inicial	759,301,481
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	715,864,442
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,691,049
	La Escuela es Nuestra	13,964,320,673
	Normalización y certificación en competencias laborales	695,693,426
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,397,428,373
	Producción y transmisión de materiales educativos	365,771,171
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	33,210,582,188
	Programa de Becas Elisa Acuña	154,902,605
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,101,860,430
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	217,891,067
	Programa Nacional de Inglés	678,657,966
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	105,432,744
	Servicios de Educación Media Superior	49,937,109,744
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,190,037,400

<b>12 Salud</b>		<b>47,703,635,324</b>
	Atención a la Salud	9,973,652,093
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	20,913,596,448
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	261,576,989
	Fortalecimiento a la atención médica	232,498,924
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	262,362,786
	Prevención y atención contra las adicciones	746,021,679
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,628,861
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	328,520,234
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	8,132,800
	Programa de vacunación	12,107,549,002
	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	93,923,524
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,890,995,567
	Servicios de asistencia social integral	883,176,417
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>4,651,025</b>
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	4,651,025
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>1,570,626,374</b>
	Programa de Vivienda Social	1,232,398,908
	Programa Nacional de Reconstrucción	338,227,466
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>9,165,635,898</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	9,165,635,898
<b>20 Bienestar</b>		<b>2,635,197,353</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	7,712,983
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,627,484,370
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>7,519,297</b>
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,519,297
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,000,000
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>		<b>42,320,208,522</b>
	Becas para la población atendida por el sector educativo	189,880,461
	Servicios de educación básica en la Ciudad de México	42,130,328,061
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>474,734,601,999</b>
	FAETA Educación de Adultos	222,283,451
	FAETA Educación Tecnológica	4,309,221,510
	FAM Asistencia Social	10,977,629,340
	FAM Infraestructura Educativa Básica	10,490,327,974
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	773,661,688
	FASSA	23,635,228,811
	FONE Fondo de Compensación	11,365,909,136
	FONE Gasto de Operación	15,796,806,110
	FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
	FONE Servicios Personales	386,413,926,577
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>8,061,892</b>
	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	8,061,892
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>4,506,000</b>
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	4,506,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,396,163,752</b>
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,396,163,752
<b>48 Cultura</b>		<b>39,612,846</b>
	Desarrollo Cultural	15,858,116
	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	1,906,845
	Servicios Cinematográficos	845,851
	Servicios educativos culturales y artísticos	21,002,035

<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>5,607,247</b>
Actividades de apoyo administrativo	3,019,712
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	2,000,000
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	587,535
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>56,483,062,387</b>
Atención a la Salud	36,642,182,351
Prestaciones sociales	174,308,363
Prevención y control de enfermedades	5,216,243,790
Servicios de guardería	14,450,327,883
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>16,277,520,558</b>
Atención a la Salud	11,747,024,620
Prevención y control de enfermedades	1,893,486,877
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	2,637,009,061

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>221,287,380,697</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>600,792,285</b>
	Conducción de la política interior	33,884,386
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	69,926,313
	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17,150,919
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	310,451,545
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	141,455,120
	Protección y defensa de los derechos humanos	27,924,002
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>157,712,373</b>
	Detección y prevención de ilícitos financieros	157,712,373
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>6,728,069,104</b>
	Derechos humanos	64,068,297
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	133,456,697
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,382,321,651
	Sistema educativo militar	2,148,222,459
<b>11 Educación Pública</b>		<b>110,275,463,974</b>
	Atención al deporte	601,481,182
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	25,874,991,542
	Desarrollo Cultural	3,968,316,459
	Educación Física de Excelencia	441,750,582
	Educación para Adultos (INEA)	31,144,722
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,514,560,516
	La Escuela es Nuestra	10,054,310,885
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	117,779,729
	Producción y transmisión de materiales educativos	914,969,866
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	33,210,582,188
	Programa de Becas Elisa Acuña	3,637,776,777
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,777,194,242
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	217,891,067
	Servicios de Educación Media Superior	5,509,785,040
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,856,069,440
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	9,034,624,469
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	512,235,269
<b>12 Salud</b>		<b>2,464,197,001</b>
	Prevención y atención contra las adicciones	1,466,984,173
	Prevención y control de enfermedades	33,658,497
	Salud materna, sexual y reproductiva	963,554,331

<b>13 Marina</b>		<b>6,451,720,602</b>
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,297,339,724
	Sistema Educativo naval y programa de becas	1,154,380,878
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>21,699,592,599</b>
	Capacitación para Incrementar la Productividad	1,000,000
	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,000,000
	Jóvenes Construyendo el Futuro	21,696,592,599
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>3,275,940,001</b>
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,275,940,001
<b>20 Bienestar</b>		<b>12,052,741,623</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,778,503
	Actividades de apoyo administrativo	19,883,843
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	22,343,521
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,737,493,049
	Sembrando Vida	9,271,242,707
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>13,561,406,523</b>
	FAETA Educación Tecnológica	795,964,438
	FASP	7,988,049,749
	FORTAMUN	4,777,392,336
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>42,414,944,511</b>
	Actividades de apoyo administrativo	10,492,025,113
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	246,523,144
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	29,803,368,492
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,873,027,762
<b>48 Cultura</b>		<b>1,604,800,101</b>
	Desarrollo Cultural	1,411,294,671
	Educación y cultura indígena	61,970,269
	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	110,000,000
	Programa de Apoyos a la Cultura	21,535,161

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	MONTO	
<b>Provisiones Salariales</b>	<b>14,791,771,908</b>	
	Situaciones laborales supervenientes	14,791,771,908
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>9,351,661,016</b>	
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	9,054,884,831
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	207,505,945
	Comisiones y pago a CECOBAN	89,270,240
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>15,966,135,046</b>	
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>51,876,486</b>	
	Provisión para la Armonización Contable	51,876,486
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>74,037,529,723</b>	
	Programa de Separación Laboral	1,037,529,723
	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	73,000,000,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>20,424,061,027</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>134,623,035,206</b>	

ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)

	MONTO
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,479,041,508
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	43,765,791,097

ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

	MONTO
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	424,326,249,225
Servicios Personales	386,413,926,577
Otros de Gasto Corriente 1/	10,749,607,402
Gasto de Operación	15,796,806,110
Fondo de Compensación	11,365,909,136
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	117,537,248,258
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	94,321,009,825
Entidades	11,433,075,675
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	82,887,934,150
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	95,547,846,713
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	30,353,958,250
Asistencia Social	13,962,820,795
Infraestructura Educativa	16,391,137,455
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	8,019,426,362
Educación Tecnológica	5,102,320,704
Educación de Adultos	2,917,105,658
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,988,049,749
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	52,205,825,000
<b>TOTAL 2/ 3/</b>	<b>830,299,613,382</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ Incluye los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que el patrimonio contable con que cuenta el Fideicomiso resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

3/ Las Dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, son las responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, con base en lo establecido en la normatividad aplicable.

ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS Y NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)

Grupo / Tipo de Personal	Percepción Ordinaria Bruta						Percepción Ordinaria Neta Total	
	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Total		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
<b>Personal de Mando 1/</b>								
G Secretario de Estado		164,961		38,508		203,469		145,524
H Subsecretario		163,651		38,042		201,693		144,352
J Jefe de Unidad	149,251	159,724	34,510	36,412	183,761	196,136	132,255	140,421
K Director General	124,544	141,394	28,584	31,930	153,128	173,324	111,595	125,011
L Director General Adjunto	98,190	119,137	23,211	27,395	121,401	146,532	90,475	107,178
M Coordinador o Director	57,605	112,619	13,940	25,353	71,545	137,972	55,852	101,263
N Subdirector	33,778	56,296	9,699	13,649	43,477	69,945	36,015	54,714
O Jefe de Departamento	22,023	33,255	7,472	9,516	29,495	42,771	25,243	35,453
P Personal de Enlace	10,963	21,023	5,456	7,234	16,419	28,257	14,915	24,254
<b>Personal Operativo</b>	<b>8,596</b>	<b>12,864</b>	<b>10,676</b>	<b>11,821</b>	<b>19,272</b>	<b>24,685</b>	<b>17,313</b>	<b>21,715</b>

Personal de Categorías:								
Del Servicio Exterior Mexicano	13,179	130,922	5,794	29,740	18,973	160,662	16,919	116,566
De Educación	371	102,888	14,125	75,688	14,496	178,576	12,993	127,981
De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	12,860	76,301	20,190	39,816	33,050	116,117	28,366	84,624
De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	9,775	42,730	19,610	81,954	29,385	124,685	27,911	99,929
De Seguridad Pública	12,311	163,651	11,046	35,031	23,357	198,682	21,012	142,328
De Gobernación								
De las Fuerzas Armadas	8,311	33,961	9,044	171,546	17,355	205,507	15,262	146,445

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo. 1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Organos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

**ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>112,122</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>50,190</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>162,311</b>
a) Sueldos y salarios:	161,056
i) Sueldo base	44,897
ii) Compensación garantizada	116,159
b) Prestaciones:	1,255
i) Prima quinquenal (antigüedad)	235
ii) Ayuda para despensa	985
iii) Seguro colectivo de retiro	35

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

La remuneración ordinaria total líquida mensual neta del Presidente de la República se actualizará conforme a la Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias prevista en el Anexo 23.1.3 del presente Decreto y a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,765,769</b>
Impuesto sobre la renta retenido	701,254
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,467,023</b>
a) Sueldos y salarios:	1,998,372
i) Sueldo base	557,076
ii) Compensación garantizada	1,441,296
b) Prestaciones:	488,651
i) Aportaciones a seguridad social	71,604
ii) Ahorro solidario	20,971
iii) Prima vacacional	15,474
iv) Aguinaldo (sueldo base)	92,399
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	243,961
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despesa	13,020
viii) Seguro de vida institucional	27,977
ix) Seguro colectivo de retiro	425

En términos del artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Anual Máxima es la referencia del monto máximo en términos brutos a que tiene derecho el Presidente de la República por concepto de Remuneración Anual de Referencia, la cual asciende para el ejercicio fiscal de 2022 a \$2,394,448.00.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso a), último párrafo, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 13, fracción II, inciso a), último párrafo, de este Decreto, la Remuneración Anual de Referencia para el Presidente de la República no considera los incrementos salariales que se autoricen durante el ejercicio fiscal de 2022, en términos de lo establecido en el artículo 9, fracción II, de este mismo Decreto, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

En términos del artículo 11 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Total Anual del Presidente de la República que se integra en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación es adecuada al no exceder el monto de la Remuneración Anual de Referencia ni el de la Remuneración Anual Máxima, y las prestaciones de seguridad social otorgadas son las que se determinaron conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES

ANEXO 23.2.1. A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
	Mínimo	Máximo	(Efectivo y Especie)		Mínimo	Máximo
			Mínimo	Máximo		
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		105,535		29,765		135,300
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	101,050	104,140	24,171	24,735	125,221	128,875
Director General	84,368	100,812	20,831	23,815	105,199	124,627
Jefe de Unidad	70,096	82,641	17,785	20,053	87,881	102,694
Director de Área	47,292	72,158	13,237	17,709	60,529	89,867
Subdirector de Área	33,772	46,359	10,384	12,543	44,156	58,902
Jefe de Departamento	23,085	32,577	9,773	11,320	32,858	43,897
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	12,386	46,449	7,199	11,433	19,585	57,882
<b>Personal operativo de confianza</b>	28,699	30,418	14,894	15,402	43,593	45,820
<b>Personal operativo de base</b>	6,653	17,725	35,573	40,182	42,226	57,907

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2021 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2021, cuando estos se autoricen.

ANEXO 23.2.1. B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		151,033		35,900		186,933
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	143,867	148,549	33,591	34,463	177,458	183,012
Director General	118,383	143,297	28,440	33,082	146,823	176,379
Jefe de Unidad	96,800	115,460	23,832	27,310	120,632	142,770
Director de Área	63,505	99,552	17,073	23,791	80,578	123,343
Subdirector de Área	43,880	61,861	12,834	16,135	56,714	77,996
Jefe de Departamento	29,507	41,919	11,726	13,922	41,233	55,841
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	15,077	61,330	8,161	14,696	23,238	76,026
<b>Personal operativo de confianza</b>	36,140	38,432	18,145	18,843	54,285	57,275
<b>Personal operativo de base</b>	9,282	23,707	48,089	58,206	57,371	81,913

1) La remuneración bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, antes de aplicar las disposiciones fiscales o deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2021 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2021, cuando estos se autoricen.

ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida 1_/
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,598,046</b>
Impuesto sobre la renta retenido *_/	617,140
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,215,187</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,215,187</b>
a) Sueldos y salarios:	1,816,571
i) Sueldo base 2_/	1,816,571
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	398,616
i) Aportaciones a seguridad social	4,382
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	303,632
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	90,601
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de separación individualizado	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

\*\_/ Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1\_/ Corresponde a las percepciones para 2021.

2\_/ Dieta.

ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>105,625</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	45,756
<b>Percepción ordinaria bruta mensual 1_/</b>	<b>151,381</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>151,381</b>
a) Sueldos y salarios:	151,381
i) Sueldo base	151,381
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	
i) Prima quinquenal	
ii) Ayuda para despesa	
iii) Seguro colectivo de retiro	

1\_/ Dieta Bruta Mensual; podrá ser modificada siempre que no rebase el importe autorizado de Remuneración Anual Máxima del Presidente de la República conforme a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,623,596</b>
Impuesto sobre la renta retenido */	619,604
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,243,200</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,243,200</b>
a) Sueldos y salarios:	1,812,399
i) Sueldo base	306,000
ii) Compensación garantizada	1,506,399
b) Prestaciones:	430,801
i) Aportaciones a seguridad social	61,644
ii) Ahorro solidario	19,890
iii) Prima vacacional	12,750
iv) Aguinaldo (sueldo base)	51,281
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	252,451
vi) Seguro de vida institucional	32,623
vii) Seguro colectivo de retiro	162

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>105,535</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	45,498
<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>151,033</b>
a) Sueldos y salarios:	151,033
i) Sueldo base	25,500
ii) Compensación garantizada	125,533

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal de base:</b>						
2		8,874		10,764		19,638
3		8,942		10,949		19,891
4		9,070		11,019		20,089
5		9,291		11,138		20,428
6		9,481		11,204		20,685
7		10,221		11,244		21,466
8		10,725		11,232		21,958
9		11,284		11,262		22,547
10		11,948		11,554		23,502
11		14,028		11,579		25,607
12		15,261		11,571		26,832
13		17,393		11,529		28,922
<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		8,874		15,700		24,574
3		8,942		15,885		24,827
4		9,070		15,955		25,025
5		9,291		16,069		25,360
6		9,481		16,128		25,609
7		10,221		16,147		26,369
8		10,725		16,122		26,847
9		11,284		16,136		27,420
10		11,948		16,401		28,349
11		14,028		16,379		30,408
12		15,261		16,371		31,633
13		17,393		16,330		33,723
14		17,902		16,354		34,256
15		17,994		16,357		34,351
16		19,409		16,323		35,732
17		20,261		16,305		36,566
18		22,182		16,142		38,325
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
0		4,008		7,001		11,008
00		5,710		6,872		12,582
2		8,874		9,703		18,577
3		8,942		9,840		18,782
4		9,070		9,890		18,961
5		9,291		9,976		19,266
6		9,481		10,022		19,503
7		10,221		10,040		20,262
8		10,725		10,026		20,751
9		11,284		10,043		21,327
10		11,948		10,253		22,201
11		14,028		10,280		24,309
12		15,261		10,290		25,551
13		17,393		10,244		27,637
14		17,902		10,259		28,161

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal de base:</b>						
2		9,652		12,800		22,452
3		9,733		13,041		22,774
4		9,886		13,140		23,026
5		10,148		13,309		23,457
6		10,375		13,408		23,783
7		11,258		13,518		24,776
8		11,872		13,530		25,402
9		12,553		13,598		26,151
10		13,362		14,004		27,366
11		16,006		14,052		30,058
12		17,574		14,085		31,659
13		20,285		14,107		34,392
<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		9,652		24,574		34,226
3		9,733		24,827		34,560
4		9,886		25,025		34,911
5		10,148		25,360		35,508
6		10,375		25,609		35,984
7		11,258		26,369		37,627
8		11,872		26,847		38,719
9		12,553		27,420		39,973
10		13,362		28,349		41,711
11		16,006		30,408		46,414
12		17,574		31,633		49,207
13		20,285		33,723		54,008
14		20,932		34,256		55,188
15		21,049		34,351		55,400
16		22,848		35,732		58,580
17		23,931		36,565		60,496
18		26,375		38,325		64,700
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
0		4,251		7,485		11,736
00		6,100		7,485		13,585
2		9,652		11,452		21,104
3		9,733		11,631		21,364
4		9,886		11,705		21,591
5		10,148		11,832		21,980
6		10,375		11,906		22,281
7		11,258		11,988		23,246
8		11,872		11,996		23,868
9		12,553		12,047		24,600
10		13,362		12,350		25,712
11		16,006		12,386		28,392
12		17,574		12,411		29,985
13		20,285		12,427		32,712
14		20,932		12,465		33,397

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno. Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		106,673		650		107,324
Secretario de Servicios/Contralor Interno/Coordinador		105,526		650		106,176
Director General	99,248	104,886	650	650	99,898	105,536
Secretario de Enlace		100,116		650		100,766
Homologo a Director General		99,248		650		99,898
Director de Área y Homólogos	63,571	91,011	670	650	64,241	91,661
Subdirector de Área y Homólogos	42,979	57,760	690	690	43,668	58,450
Jefe de Departamento y Homólogos	29,409	35,722	753	690	30,163	36,411

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.1.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		148,641		985		149,626
Secretario de Servicios/Contralor Interno/Coordinador		146,903		985		147,888
Director General	137,390	145,932	985	985	138,375	146,917
Secretario de Enlace		138,705		985		139,690
Homologo a Director General		137,390		985		138,375
Director de Área y Homólogos	84,068	124,910	985	985	85,053	125,895
Subdirector de Área y Homólogos	54,569	75,685	985	985	55,554	76,670
Jefe de Departamento y Homólogos	35,807	44,202	985	985	36,792	45,187

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)  
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
8		10,601		10,000		20,600
9		11,980		9,949		21,929
10		14,300		10,128		24,429
12		19,187		10,022		29,209
13		19,488		10,020		29,508
14		22,180		9,948		32,128
15		30,849		9,634		40,482

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)  
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		11,720		11,956		23,676
9		13,402		11,964		25,366
10		16,352		12,192		28,544
12		22,566		12,201		34,767
13		22,949		12,209		35,158
14		26,372		12,212		38,584
15		37,689		12,230		49,919

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno. Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.2.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)  
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad		105,526		650		106,176
Director de Área		99,248		650		99,898
Secretario Técnico		65,905		670		66,575
Subdirector de Área		60,593		690		61,282
Coordinador		53,017		690		53,706
Especialista		38,721		690		39,411

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno. Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria. La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.2.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)  
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad		146,903		985		147,888
Director de Área		137,390		985		138,375
Secretario Técnico		87,501		985		88,486
Subdirector de Área		79,732		985		80,717
Coordinador		68,909		985		69,894
Especialista		48,487		985		49,472

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno. Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)  
CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
8		10,725		10,026		20,751
9		11,284		10,043		21,327
10		11,948		10,253		22,201
11		14,028		10,280		24,309
12		15,261		10,290		25,551
13		17,393		10,244		27,637
14		17,902		10,259		28,161

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)  
CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
8		11,872		11,996		23,868
9		12,553		12,047		24,600
10		13,362		12,350		25,712
11		16,006		12,386		28,392
12		17,574		12,411		29,985
13		20,285		12,427		32,712
14		20,932		12,465		33,397

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.3.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)  
CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Director General del Canal del Congreso		104,886		650		105,536
Director de Área		91,011		650		91,661
Homólogo a Director de Área		91,011		650		91,661
Homólogo a Jefe de Departamento		35,722		690		36,411

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.3.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)  
CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Director General del Canal del Congreso		145,932		985		146,917
Director de Área		124,910		985		125,895
Homólogo a Director de Área		124,910		985		125,895
Homólogo a Jefe de Departamento		44,202		985		45,187

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno. Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida 2021
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)</b>	<b>1,163,211</b>
Impuesto sobre la renta retenido (2)	397,201
<b>Percepción Bruta Anual</b>	<b>1,560,412</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>1,560,412</b>
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	
b) Prestaciones:	295,876
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo	
v) Aguinaldo	140,504
vi) Prima quincenal	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de Separación Individualizado	
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	
xiii) Otras prestaciones (4)	69,407
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

(1) Corresponde a las percepciones 2021

(2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(3) Dieta.

(4) Prestación I.S.R. de aguinaldo.

ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		116,923		27,478		144,401
AUDITOR ESPECIAL		115,855		27,190		143,045
TITULAR DE UNIDAD		114,786		26,951		141,737
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	112,379	113,717	25,668	26,712	138,047	140,429
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	99,847	103,031	23,362	24,707	123,209	127,738
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	94,551	96,280	22,210	23,250	116,761	119,530
SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	74,707	84,991	18,593	21,197	93,300	106,188
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	59,782	64,071	15,567	17,051	75,349	81,122
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	43,655	46,372	12,343	13,509	55,998	59,881
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	27,496	28,600	10,154	11,817	37,650	40,417
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	27,496	28,600	10,154	11,817	37,650	40,417
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	27,496	28,600	10,154	11,817	37,650	40,417
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	24,247	25,210	10,021	11,682	34,268	36,892
AUDITOR JURÍDICO "A"	24,247	25,210	10,021	11,682	34,268	36,892
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	24,247	25,210	10,021	11,682	34,268	36,892
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	19,653	22,600	9,945	11,539	29,598	34,139
AUDITOR JURÍDICO "B"	19,653	22,600	9,945	11,539	29,598	34,139
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	19,653	22,600	9,945	11,539	29,598	34,139
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		21,328		10,910		32,238
SECRETARIA PARTICULAR "A"		27,993		12,923		40,916
OPERADOR SUPERVISOR "A"	21,848	24,009	10,867	15,030	32,715	39,039
SECRETARIA PARTICULAR "B"		22,423		13,174		35,597
OPERADOR SUPERVISOR "B"		19,861		15,259		35,120
OPERADOR SUPERVISOR "C"		18,466		15,350		33,816
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		17,297		15,438		32,735
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		17,297		15,438		32,735
OPERADOR SUPERVISOR "D"		17,297		15,438		32,735
VIGILANTE DE LA ASF		17,297		15,438		32,735
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA		15,139		14,981		30,120
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>						
TÉCNICO SUPERIOR		11,614		26,458		38,072
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		11,494		26,410		37,904
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		11,147		26,246		37,393
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		10,460		26,120		36,580
ESPECIALISTA TÉCNICO		10,081		26,014		36,095
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		9,689		25,896		35,585
ESPECIALISTA HACENDARIO		9,322		25,799		35,121
TÉCNICO MEDIO		8,938		25,698		34,636
ANALISTA CONTABLE		8,526		25,547		34,073
TÉCNICO CONTABLE		8,109		25,383		33,492
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		7,691		25,223		32,914
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		7,279		25,067		32,346

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos de los Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo dispuesto en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

ANEXO 23.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Hasta	
<b>PERSONAL DE MANDO</b>			
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1		
AUDITOR ESPECIAL	4		
TITULAR DE UNIDAD	5		
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	37		
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	5		
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	146		
SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3		
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	305		
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	464		
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>			
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	183		71,873
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	19		71,873
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	77		71,873
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	245		65,221
AUDITOR JURÍDICO "A"	92		65,221
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	90		65,221
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	153		60,126
AUDITOR JURÍDICO "B"	3		60,126
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	48		60,126
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1		57,582
SECRETARIA PARTICULAR "A"	15		70,626
OPERADOR SUPERVISOR "A"	2		40,546
SECRETARIA PARTICULAR "B"	35		59,770
OPERADOR SUPERVISOR "B"	9		36,650
OPERADOR SUPERVISOR "C"	20		35,355
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	91		34,283
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	13		34,283
OPERADOR SUPERVISOR "D"	9		34,283
VIGILANTE DE LA ASF	16		34,283
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	1		32,327
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>			
TÉCNICO SUPERIOR	37		33,557
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7		33,449
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7		33,137
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6		32,545
ESPECIALISTA TÉCNICO	7		32,221
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7		31,874
ESPECIALISTA HACENDARIO	4		31,557
TÉCNICO MEDIO	12		31,238
ANALISTA CONTABLE	26		30,858
TÉCNICO CONTABLE	36		30,463
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41		30,071
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51		29,689

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/</b>	<b>1,732,819</b>
Impuesto sobre la renta retenido 2/	700,218
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,433,037</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,433,037</b>
a) Sueldos y salarios:	1,970,051
i) Sueldo base	465,986
ii) Compensación garantizada	1,504,065
b) Prestaciones:	462,986
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Prima vacacional	12,944
iii) Aguinaldo (sueldo base)	79,656
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	255,658
v) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vi) Ayuda para despensa	13,020
vii) Seguro de vida institucional	33,294
viii) Seguro de gastos médicos mayores	0
ix) Seguro de separación individualizado	0
x) Revisión Médica	0
xi) Vales de Despensa	0
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	0

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXO 23.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN	NIVEL	Sueldos y salarios	
		MINIMO	MAXIMO
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3RO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 127 CONSTITUCIONAL)	1		205,599
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SEC. GRAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTROLADOR	2		104,720
COORDINADOR	3		104,351
SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	4		103,825
DIR. GRAL., TITULAR DE UNIDAD GRAL. SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5		103,103
SRIO. DE ACUERDO DE SALA	6		103,511
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA	7	92,711	103,012
SRIO. PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	92,421	102,690
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	91,697	101,885
SUBDIRECTOR GRAL.	10	92,122	102,358
ASESOR DE MANDO SUPERIOR, ASESOR 1, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 1, DICTAMINADOR 1 Y SRIO. AUXILIAR 1	11	88,711	102,358
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	12	92,122	102,358
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	91,706	101,896
SUBSRIO. DE ACUERDOS DE SALA	14		85,504
SRIO. AUXILIAR DE PONENCIA	15	59,086	79,481
DIRECTOR DE AREA, SRIO. AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	43,425	79,481
COORDINADOR ADMINISTRATIVO 2, DICTAMINADOR 2, SRIO. AUXILIAR 2	17	43,425	65,266
SRIO. AUXILIAR DE ACUERDOS	18	43,425	65,225
ACTUARIO	19	39,192	47,933
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	32,834	47,493
SUBDIRECTOR DE AREA	21	43,425	47,493
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	36,847	38,300
JEFE DE DPTO. AYUDANTE DE COMEDOR	23	0	40,748

TAC. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	30,035	39,776
PROF. OPERATIVO	25	26,341	39,776
AUXILIAR DE MANDO MEDIOS	26	32,248	35,273
SECRETARIA	27	16,970	32,390
TECNICO EN SEGURIDAD	28	19,088	32,387
TECNICO OPERATIVO	29	16,970	32,387
CHOFER DE SERVICIOS	30	15,897	32,387
TECNICO EN PREVISIÓN SOCIAL. TECNICO EN ALIMENTOS	31	15,897	32,387
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	16,970	30,035
OFICIAL DE SERVICIOS	33	14,447	16,970

**ANEXO 23.5.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN (NETA TOTAL ANUAL) (pesos)**  
**SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3RO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 127 CONSTITUCIONAL)	1		444,724	416,242	
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SEC. GRAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTROLADOR	2		220,516		289,845
COORDINADOR	3		220,118		288,669
SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	4		218,930		287,168
DIR. GRAL. , TITULAR DE UNIDAD GRAL. SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5		217,763		284,998
SRIO. DE ACUERDO DE SALA	6		214,785		286,086
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA	7	191,971	213,302		284,558
SRIO. PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	191,024	212,249		283,468
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	183,562	203,957		277,422
SUBDIRECTOR GRAL.	10	186,361	207,067		280,634
ASESOR DE MANDO SUPERIOR, ASESOR 1, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 1, DICTAMINADOR 1 Y SRIO. AUXILIAR 1	11	186,361	207,067		280,634
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	12	186,361	207,067		280,634
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	183,374	203,749		277,504
SUBSRIA. DE ACUERDOS DE SALA	14		172,273		228,690
SRIO. AUXILIAR DE PONENCIA	15	114,362	159,494		211,511
DIRECTOR DE AREA, SRIO. AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	79,496	159,494		211,511
COORDINADOR ADMINISTRATIVO 2, DICTAMINADOR 2, SRIO. AUXILIAR 2	17	79,496	127,464		171,376
SRIO. AUXILIAR DE ACUERDOS	18	79,496	127,373		171,261
ACTUARIO	19	70,071	89,634		124,995
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	56,735	88,860		123,821
SUBDIRECTOR DE AREA	21	79,496	88,860		123,821
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	64,597	67,464		97,536
JEFE DE DPTTO. AYUDANTE DE COMEDOR	23	0	73,555		105,403
TAC. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	52,269	71,356		101,710
PROF. OPERATIVO	25	43,935	71,356		101,710
AUXILIAR DE MANDO MEDIOS	26	55,898	61,832		89,966
SECRETARIA	27	26,033	56,892		82,862
TECNICO EN SEGURIDAD	28	30,227	56,873		82,856
TECNICO OPERATIVO	29	26,033	56,873		82,856
CHOFER DE SERVICIOS	30	23,456	56,873		82,856
TECNICO EN PREVISIÓN SOCIAL. TECNICO EN ALIMENTOS	31	23,456	56,873		82,856
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	26,033	52,269		76,994
OFICIAL DE SERVICIOS	33	20,667	26,033		44,241

ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

(3RO TRANSITORIO) (pesos)

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

	MINISTRO (De conformidad con el artículo 3 transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,414,328</b>
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA RETENIDO	1,591,809
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,006,137</b>
<b>A) SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>3,568,845</b>
I) SUELDO BASE	651,241
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,785,845
III) PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL E INHERENTES AL CARGO	131,759
<b>B) PRESTACIONES</b>	<b>797,375</b>
I) APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 LEY DEL ISSSTE)	
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE), COMPENSACIÓN GARANTIZADA	585,613
V) GRATIFICACIÓN DEL FIN DE AÑO (COMP. GARANTIZADA)	
VI) PRIMA QUINQUENAL (ANTIGÜEDAD)	
VII) AYUDA PARA DESPENSA	
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	
X) SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	36,906
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	
XII) APOYO ECONOMICO PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULO	
XIII) ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD	49,135
XIV) AYUDA DE ANTEOJOS	
XV) ESTIMULO DEL DIA DE LA MADRE/PADRE	
<b>C) PAGO POR RIESGO</b>	<b>639,917</b>
N/A: No Aplicable.	

ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 23.6.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA (NETOS MENSUALES) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS	
		MINIMO	MAXIMO
CONSEJERO	2		205,599
TITULAR DE ORGANO AUXILIAR	3		103,860
VISITADOR JUDICIAL A	5		103,589
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6		150,989
TITULAR DE UNIDAD	6A		103,923
VOCAL, SRIO. EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SRIO. GRAL. DE LA PRESIDENCIA DEL CJF	6B		104,098
COORDINADOR ACADEMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A		104,294
JUEZ DE DISTRITO	7		137,668
SRIO. TECNICO, COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO.	8A		104,513
DIRECTOR GRAL. COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, COORDINADOR GRAL.	8		104,889
SECRETARIO TECNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	105,206	116,896
SRIO. TECNICO AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	100,855	112,061
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9		103,422
VISITADOR JUDICIAL B	10		102,697
SRIO. TECNICO A, REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISION SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DE STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA	11	90,925	101,028

COORDINADOR DE AREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL A, ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL	12	80,713	92,250
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A		79,841
DELEGADO, SRIO. TRIBUNAL, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA, DELEGADO, SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL	13A		77,483
EVALUADOR	13B		75,035
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE INJUICIAMIENTO, SRIO, DE JUZGADO, SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO	13C		71,611
SUPERVISOR, DIRECTOR DE AREA, SRIO, DE APOYO B	13		68,996
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		68,996
SRIO, DE LA COMISION SUBSTANCIADORA UNICA PJF, ASESOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ESPECIALIZADO	15		66,275
SRIO, PARTICULAR CORDINADOR DE GESTION	16		65,809
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURIDICO	16A		63,227
ASESOR, COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS, LIDER DE PROYECTO, COORDINADOR TECNICO, DIRECTOR DE CENDI	20	48,332	55,982
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		48,332
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDADO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		47,838
SUBDIRECTOR DE AREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN A, COORDINADOR TECNICO A, ACTUARIO JUDUCIAL	21	38,243	46,174
SRIO, PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SRIO, PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21A		36,756
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVL Y COORDINADOR DE MTO DEL CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL	21C	31,033	36,368
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN B, AUDITOR, DICTAMINADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	30,916	32,641
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		31,945
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1		30,026
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2	26,864	-
PROFESIONAL OPERATIVO	25A		26,332
SECRETARIA	25B	23,562	30,026
TAQUIGRAFÍA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD, OFICIAL JUDICIAL A.	25		28,926
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA, OFICIAL JUDICIAL B	26		27,413
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL, OFICIAL JUDICIAL D.	27A		26,332
OFICIAL ADMINISTRATIVO, OFICIAL DE PARTES, ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN, OFICIAL JUDICIAL C.	27		25,844
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	19,080	23,513
NIÑERA, COCINERA CENDI, SECRETARIA EJECUTIVA A, CHOFER DE FUNCIONARIO, OFICIAL DE SEGURIDAD, CHOFER DE SERVICIOS, TECNICO DE SERVICIO A	28		23,103
TÉCNICO OPERATIVO	28B	16,938	21,304
ANALISTA A	29A		19,064
SECRETARIA A, ANALISTA	29		18,681
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO, OFICIAL JUDICIAL E.	30		18,109
ANALISTA ADMINISTRATIVO	31		17,493
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA, OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, Y TECNICO DE SERVICIO B.	32		16,601
CHOFER	33A		15,897
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		14,849

**ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETO ANUAL) (pesos)**

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
CONSEJERO	2		444,724	416,242	
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3		220,486		300,190
VISITADOR JUDICIAL A	5		221,538		299,399
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6		291,303	473,044	
TITULAR DE UNIDAD	6A		215,599		298,321

VOCAL, SECRETARIO EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CJF	6B		211,406		297,421
COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A		207,113		296,358
JUEZ DE DISTRITO	7		261,576	423,007	
SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO	8A		201,998		295,841
DIRECTOR GENERAL, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, COORDINADOR GENERAL	8		195,779		294,548
SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	191,719	213,021		298,914
SECRETARIO TÉCNICO DE AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	188,404	209,338		296,951
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9		190,666		296,271
VISITADOR JUDICIAL B	10		203,819		279,817
SECRETARIO TÉCNICO A, REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DEL STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA	11	175,734	195,260		272,401
COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL A, ADMINISTRADOR DE CENTRO JUSTICIA PENAL FEDERAL	12	156,665	180,516		248,297
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A		159,601		211,576
SECRETARIO DE TRIBUNAL, SISTENTE DE CONSTANCIAS DE TRIBUNAL DE ALZADA, DELEGADO, SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL	13A		150,493		204,921
EVALUADOR	13B		146,034		198,007
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE ENJUICIAMIENTO, SECRETARIO DE JUZGADO, SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO	13C		138,388		188,341
DIRECTOR DE ÁREA, SUPERVISOR, SECRETARIO DE APOYO B	13		131,144		180,957
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		131,144		180,957
SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA UNICA P.J.F, ASESOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ESPECIALIZADO	15		125,083		173,274
SECRETARIO PARTICULAR, COORDINADOR DE GESTIÓN	16		124,054		171,959
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURIDICO	16A		113,390		164,849
ASESOR, LÍDER DE PROYECTO, COORDINADOR TÉCNICO, DIRECTOR DE CENDI	20	87,249	103,808		145,599
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		87,249		125,272
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO Y ARCHIVOS JUDICIALES	21B		83,661		123,959
SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, COORDINADOR TÉCNICO A, ACTUARIO JUDICIAL	21	65,279	82,447		119,537
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21A		62,125		93,439
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	54,670	63,826		92,533
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITOR, DICTAMNADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	52,378	55,572		83,501
COORDINADOR TECNICO ADMINISTRATIVO	24A		54,128		81,768
PROFESIONAL OPERATIVO	25A		52,274		78,987
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1		44,072		69,108
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2	43,935			67,784
SECRETARIA	25B	38,858	52,274		76,987
TAQUÍGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD, OFICIAL JUDICIAL A.	25		49,067		74,253
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA, OFICIAL JUDICIAL B.	26		42,637		70,477
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL, OFICIAL JUDICIAL D	27A		43,935		67,784
OFICIAL ADTVO., ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN, EDUCADORA, OFICIAL JUDICIAL C	27		42,837		68,567
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	30,227	38,579		61,037

NIÑERA, COCINERA CENDI, SECRETARIA EJECUTIVA A, CHOFER DE FUNCIONARIO, OFICIAL DE SEGURIDAD, TECNICO DE SERVICIO A	28		37,513		60,076
TECNICO OPERATIVO	28B	26,033	34,416		55,866
ANALISTA A	29A		30,102		50,260
SECRETARIA A, ANALISTA	29		29,091		49,173
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADTVO., OFICIAL JUDICIAL E	30		27,955		47,552
ANALISTA ADTVO.	31		26,733		45,806
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA, OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, TECNICO DE SERVICIO B	32		24,627		42,787
CHOFER	33A		23,307		40,847
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		21,040		37,744

ANEXO 23.6.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

	CONSEJERO
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2021</b>	3,439,360
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,567,539
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2020	5,006,899
<b>A) SUELDOS Y SALARIOS:</b>	3,525,393
I) SUELDO BASE	620,230
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,816,856
III) PRESTACIONES NOMINALES	88,307
<b>B) PRESTACIONES</b>	841,589
I) APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	64,995
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 DE LEY DEL ISSSTE)	20,971
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	584,531
V) GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (COMP. GARANTIZADA)	N/A
VI) PRIMA QUINQUENAL	18,360
VII) AYUDA PARA DESPENSA	N/A
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO DE VIDA COLECTIVO	146
X) SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	18,936
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	
XII) AYUDA ECONÓMICA PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES	
XIII) ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD	7,929
XIV) ESTIMULO DEL DIA DE LA MADRE / PADRE	
<b>C) PAGO POR RIESGO</b>	639,917

ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)  
 SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	SUELDOS Y SALARIOS		
	NIVEL	MINIMO	MAXIMO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1		203,793
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3		154,088
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS, SRIO. ADTVO. , COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	4		126,487
SRIO. INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	5		124,918
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F. Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES ELECTORALES	6		123,413
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	103,621	115,134
SECRETARIO DE TESIS	8		103,965
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADTVO.	9	93,569	103,965
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10		102,389
SECRETARIO TECNICO DE MANDO SUPERIOR, Y PROFESOR INVESTIGADOR Y DICTAMINADOR	11	81,234	90,842
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS.	12	72,428	92,719
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE AREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DEFENSOR Y DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	56,396	75,801
PROFESOR INVESTIGADOR II	14		62,353
SRIO. DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TICS, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SRIO. TÉCNICO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SRIO. TÉCNICO DE MAGISTRADO REGIONAL, SRIO. AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADTVO. I	15	41,675	59,596
SRIO. AUXILIAR,	16		46,575
ACTUARIO	17		45,928
SUBDIRECTOR DE AREA, TITULAR DE ARCHIVO, JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES REGIONAL Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADTVO. II	18	37,639	45,454
ACTUARIO REGIONAL Y SRIO. DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19		41,534
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DPPTO., SRIA. DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADTVO. , COORDINADOR ADTVO. III	20	31,080	36,138
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	31,080	34,165
PROFESIONAL OPERATIVO	22	25,854	34,119
SRIA. DE MAGISTRADO REGIONAL Y SRIA DE PONENCIA	23	28,813	33,331
SECRETARÍA	24	19,523	29,127
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	18,258	29,111
TÉCNICO DE ALIMENTOS Y OFICIAL	26	15,101	25,222
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	16,750	22,551
OFICIAL DE APOYO Y CHOFER DE SERVICIOS	28	15,101	22,551
OFICIAL DE SERVICIOS Y OFICIAL	29	14,005	16,142

ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETOS ANUAL) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1		445,251	405,563	
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3		313,588	430,412	
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS. SRIO. ADTVO. , COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA	4		227,174		286,667
SRIO. INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS Y COORDINADOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ELECTORALES	5		225,071		284,091
SECRETARIO TÉCNICO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F. Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL	6		223,358		282,006
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	190,355	211,505		280,861
SECRETARIO DE TESIS	8		206,056		274,998
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADTVO.	9	185,451	206,056		274,998
SECRETARIO TECNICO DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10		202,726		273,020
SECRETARIO TECNICO DE MANDO SUPERIOR Y PROFESOR INVESTIGADOR I	11	161,881	184,515		241,165
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS.	12	143,036	184,879		246,796
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE AREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DEFENSOR	13	107,883	150,571		197,280
PROFESOR INVESTIGADOR II Y DELEGADO ADTVO REGIONAL	14		120,194		159,648
SRIO. DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TICS, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SRIO. TÉCNICO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SRIO. TÉCNICO DE MAGISTRADO REGIONAL, SRIO. AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADTVO. I	15	75,024	114,205		152,320
SRIO. AUXILIAR.	16		85,993		117,725
ACTUARIO	17		84,558		116,006
SUBDIRECTOR DE AREA, TITULAR DE ARCHIVO, JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES REGIONAL Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADTVO. II	18	66,006	83,482		114,744
ACTUARIO REGIONAL Y SRIO. DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19		74,708		103,989
AUXILIAR JURÍDICO. JEFE DE DPPTO., SRIO. DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADTVO. , COORDINADOR ADTVO. III	20	53,930	63,817		89,316
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y AUXILIAR DE MANDO SUPERIOR	21	53,930	60,110		84,709
PROFESIONAL OPERATIVO	22	43,745	60,058		84,599
SRIA. DE MAGISTRADO REGIONAL Y SRIA DE PONENCIA	23	49,366	58,612		82,699
SECRETARÍA	24	31,045	50,543		72,222
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	28,828	50,511		72,183
TÉCNICO EN ALIMENTOS	26	22,426	42,457		62,524
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	25,769	37,186		56,270
OFICIAL DE APOYO	28	22,426	37,186		56,270
OFICIAL DE SERVICIOS Y OFICIAL	29	20,512	24,535		39,976

ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR 2021
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,438,814</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	1,561,855
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,000,669</b>
<b>A) SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>3,532,888</b>
I) SUELDO BASE	651,241
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,785,845
III) PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL E INHERENTES AL CARGO	95,802
<b>B) PRESTACIONES</b>	<b>844,348</b>
I) APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	64,994
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 DE LA LEY DEL ISSSTE)	20,971
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	577,249
V) GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	
VI) PRIMA QUINQUENAL (ANTIGÜEDAD)	18,360
VII) AYUDA PARA DESPESA	
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	146
X) SEGURO DE GASTOS MEDICO MAYORES	36,907
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	
XII) APOYO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULO	
XIII) ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD	
XIV) AYUDA DE ANTEOJOS	
XV) ESTÍMULO DEL DÍA DE LA MADRE/PADRE	
<b>C) PAGO POR RIESGO</b>	<b>623,433</b>

ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES 1/	95,802	106,446	38,257	42,368	133,933	144,703
SECRETARIO EJECUTIVO	95,117	105,685	37,858	37,877	132,975	143,562

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)

ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
1 Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	95,802	106,446	38,131	38,257	133,933	144,703
2 Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	94,575	105,083	38,175	38,479	132,750	143,562
3 Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	94,128	104,586	38,122	38,476	132,250	143,062
4 Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	71,898	103,566	20,357	38,990	92,255	142,556
5 Vocales Secretarios en J.L., Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos.	46,146	70,364	14,741	30,613	60,887	100,977
6 Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	28,639	45,414	10,726	20,790	39,365	66,204
<b>Personal operativo:</b>						
7 Técnico Operativo	10,339	28,497	4,677	14,703	15,016	43,200

ANEXO 23.8.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
1 Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	150,867	167,630	35,658	39,620	186,525	207,250
2 Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	148,598	165,109	35,615	39,573	184,214	204,682
3 Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	145,398	164,609	36,167	39,073	181,565	203,682
4 Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	96,314	143,933	25,534	59,276	121,848	203,209
5 Vocales Secretarios en J.L., Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos.	59,094	94,057	17,557	40,609	76,651	134,666
6 Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	34,800	58,048	11,905	26,215	46,705	84,263
<b>Personal operativo:</b>						
7 Técnico Operativo	11,401	34,614	4,987	18,207	16,388	52,821

ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>7,168</b>		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL GA1 AL KC4	7,168		13,800

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2021 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que se otorgó para la adquisición de anteojos cada tres años y el apoyo a becas para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

ANEXO 23.8.3.A REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/  
 CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,736,437</b>
Impuesto sobre la renta retenido (35%) * _/	750,563
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,487,000</b>
a) Sueldos y salarios:	2,011,559
i) Sueldo base	375,560
ii) Compensación garantizada	1,635,999
b) Prestaciones:	475,441
i) Aportaciones a seguridad social	41,483
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,385
iii) Prima vacacional	10,432
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	340,174
v) Prima quinquenal (antigüedad)	1,532
vi) Ayuda para despensa	
vii) Seguro de vida institucional	38,018
ix) Seguro colectivo de retiro	67
x) Seguro de gastos médicos mayores	30,350
xi) Seguro de separación individualizado	

\* \_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

ANEXO 23.8.3.B REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE 2021  
 (Remuneraciones Tabulador 2020)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>125,151</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	52,882
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>178,033</b>
a) Sueldos y salarios:	167,630
i) Sueldo base	31,297
ii) Compensación garantizada	136,333
b) Prestaciones:	10,403
i) Aportaciones a seguridad social	3,457
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,115
iii) Prima quinquenal (antigüedad)	128
iv) Ayuda para despensa	
v) Seguro de vida institucional	3,168
vi) Seguro colectivo de retiro	6
vii) Seguro de gastos médicos mayores	2,529
viii) Seguro de separación individualizado	

\*Deducciones personales de seguridad social y seguros

ANEXO 23.8.3.C REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/  
SECRETARIO EJECUTIVO

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,722,742</b>
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/	733,441
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,456,183</b>
a) Sueldos y salarios:	1,981,311
i) Sueldo base	334,502
ii) Compensación garantizada	1,646,810
b) Prestaciones:	474,872
i) Aportaciones a seguridad social	43,633
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	14,079
iii) Prima vacacional	9,292
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	333,997
v) Prima quinquenal (antigüedad)	1,611
vi) Ayuda para despensa	2,820
vii) Seguro de vida institucional	37,447
ix) Seguro colectivo de retiro	70
x) Seguro de gastos médicos mayores	31,923
xi) Seguro de separación individualizado	

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

ANEXO 23.8.3.D REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO 2021  
(Remuneraciones Tabulador 2020)

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>124,308</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	51,767
<b>Percepción ordinaria bruta liquida mensual</b>	<b>176,074</b>
a) Sueldos y salarios:	165,109
i) Sueldo base	27,875
ii) Compensación garantizada	137,234
b) Prestaciones:	10,965
i) Aportaciones a seguridad social	3,636
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,173
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	
v) Prima quinquenal (antigüedad)	134
vi) Ayuda para despensa	235
vii) Seguro de vida institucional	3,121
ix) Seguro colectivo de retiro	6
x) Seguro de gastos médicos mayores	2,660
xi) Seguro de separación individualizado	

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO 23.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
PRESIDENTA DE LA CNDH		114,377		31,288		145,665
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A		113,149		31,020		144,169
OFICIAL MAYOR		112,387		30,854		143,241
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		111,253		31,124		142,377
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	108,475	110,528	30,160	30,874	138,635	141,402
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	55,352	86,297	14,120	23,619	69,472	109,916
VISITADOR/A ADJUNTO/A	39,355	53,524	10,190	15,213	49,545	68,737
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	39,355	53,524	10,209	15,213	49,564	68,737
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	30,974	36,968	8,411	11,195	39,385	48,163
<b>Personal Operativo</b>						
OPERATIVO/A	13,767	27,083	6,198	10,499	19,965	37,582
SUPERVISOR/A OPERATIVO/A DE LIMPIEZA		11,637		6,760		18,397
OPERATIVO/A DE LIMPIEZA		8,103		5,919		14,022

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2022, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>1,885</b>	
<b>Personal de mando:</b>		
	<b>1,066</b>	
PRESIDENTA DE LA CNDH	1	
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	11	
OFICIAL MAYOR	1	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	29	
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	126	20,483
VISITADOR/A ADJUNTO/A	523	15,881
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	189	15,881
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	185	13,945
<b>Personal Operativo</b>		
	<b>819</b>	
OPERATIVO/A	722	19,672
SUPERVISOR/A OPERATIVO/A DE LIMPIEZA	8	17,466
OPERATIVO/A DE LIMPIEZA	89	16,549

ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2022 (pesos)

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	1,782,258
Impuesto sobre la renta retenido	704,606
Percepción bruta anual	2,486,864
I. Percepciones ordinarias:	2,486,864
a) Sueldos y salarios:	1,975,699
Sueldo base	372,558
Compensación Garantizada	1,603,141
b) Prestaciones:	511,165
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	54,881
iv) Gratificación de fin de año	334,647
v) Prima quinquenal	3,420
vi) Ayuda para despensa	3,600
vii) Seguro de vida	28,652
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Pago extraordinario	

ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

ANEXO 23.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	Comisionada Presidenta de la Comisión		118,053		28,483	
Comisionado		117,187		28,302		145,489
Jefe de Unidad		115,706		29,294		145,000
Director General / Titular del Órgano Interno de Control		112,928		29,322		142,250
Director Ejecutivo	75,713	110,392	22,137	29,514	97,850	139,906
Coordinador General	47,410	79,626	15,021	22,656	62,430	102,282
Subcoordinador General	33,380	44,875	11,852	14,121	45,232	58,996
Coordinador de Área		29,758		11,165		40,923
Jefe de Área	21,626	28,682	9,454	10,804	31,080	39,486
Personal de Enlace	12,904	19,182	7,603	8,860	20,508	28,042
Personal Operativo	8,133	9,799	9,412	9,755	17,546	19,553

ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)

	Remuneración Total
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	1,758,443
Impuesto sobre la renta retenido	728,557
Percepción ordinaria bruta anual	2,487,000
a) Sueldos y salarios:	2,025,158
i) Sueldo base	239,305
ii) Compensación garantizada	1,785,853

b) Prestaciones:	461,842
i) Aportaciones a seguridad social	48,208
ii) Ahorro solidario	15,555
iii) Prima vacacional	6,648
iv) Aguinaldo (sueldo base)	39,005
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	289,705
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	1,569
vii) Ayuda para despensa	7,699
viii) Vales de despensa	23,537
ix) Seguro de vida institucional	29,567
x) Seguro colectivo de retiro	347

**ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>			
PLAZAS OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /1	15		205,500
PLAZAS OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /2	15		55,425

1/ Corresponde a la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa)

2/ Corresponde a la prestación denominada ayuda para útiles escolares (efectivo)

**ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

**ANEXO 23.11.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
					(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente	27			111,071		36,512		147,583
Comisionado	26			110,262		36,043		146,305
Coordinador Ejecutivo	25			109,460		35,545		145,005
Titular de Unidad	25			108,709		35,403		144,112
Secretario Técnico del Pleno	25			108,709		35,403		144,112
Coordinador General	25			107,921		35,227		143,148
Director General	23	23	96,637	106,778	33,105	35,012	129,742	141,790
Director General Adjunto	21	22	64,274	83,666	28,809	32,384	93,083	116,050
Investigador	21	22	64,274	83,666	28,809	32,384	93,083	116,050
Director de Área	18	21	34,214	71,150	21,383	28,767	55,597	99,917
Subdirector de Área	16	18	20,930	42,315	17,351	21,339	38,281	63,654
Jefe de Departamento	14	16	14,889	29,575	13,919	16,871	28,808	46,446
Técnico	10	17	6,426	34,359	10,686	20,415	17,112	54,774
Enlace	11	13	8,076	16,526	11,080	12,824	19,156	29,350

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

[1] Salvo en cumplimiento de los efectos de las suspensiones concedidas al Instituto en los recursos de redacción 14/2019-CA y 18/2020-CA, dentro de los incidentes de suspensión en las Controversias Constitucionales 7/2019 y 1/2020, y diversos juicios de amparo, respectivamente.

ANEXO 23.11.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
					(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente	27			159,655		47,383		207,038
Comisionado	26			158,428		46,672		205,100
Coordinador Ejecutivo	25			157,213		45,962		203,175
Titular de Unidad	25			156,076		45,766		201,842
Secretario Técnico del Pleno	25			156,076		45,766		201,842
Coordinador General	25			154,882		45,532		200,414
Director General	23	23	137,785	153,150	42,585	45,233	180,370	198,383
Director General Adjunto	21	22	89,324	118,132	36,260	41,225	125,584	159,357
Investigador	21	22	89,324	118,132	36,260	41,225	125,584	159,357
Director de Área	18	21	45,481	99,169	28,417	36,388	71,898	135,557
Subdirector de Área	16	18	27,446	56,689	20,016	25,056	47,462	81,745
Jefe de Departamento	14	16	19,062	38,249	15,838	19,409	34,900	57,658
Técnico	10	17	7,773	45,766	11,830	22,508	19,603	68,274
Enlace	11	13	9,858	20,552	12,200	14,197	22,058	34,749

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

[1] Salvo en cumplimiento de los efectos de las suspensiones concedidas al Instituto en los recursos de reclamación 14/2019-CA y 18/2020-CA, dentro de los incidentes de suspensión en las Controversias Constitucionales 7/2019 y 1/2020, y diversos juicios de amparo, respectivamente.

ANEXO 23.11.2. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario*	
	Nivel		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27		
Comisionado		26		
Coordinador Ejecutivo		25		65,676
Titular de Unidad		25		65,225
Secretario Técnico del Pleno		25		65,225
Coordinador General		25		64,753
Director General	23	23	57,982	64,067
Director General Adjunto	21	22	38,564	50,200
Investigador	21	22	38,564	50,200
Director de Área	18	21	20,528	42,690
Subdirector de Área	16	18	87,906	177,723
Jefe de Departamento	14	16	62,534	124,215
Técnico	10	17	26,989	144,308
Enlace	11	13	33,919	69,409

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;

- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace, técnico, jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

Podrá autorizarse y realizarse el pago de la percepción extraordinaria únicamente en un monto que, sumado a la percepción ordinaria, no supere los límites dispuestos por el artículo 127, párrafo segundo, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

Nivel Jerárquico : Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
<b>REMUNERACION ANUAL TOTAL NETA (RTA)</b>	<b>1,770,997</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 1</b>	<b>713,457</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,484,454</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,484,454</b>
a) Sueldos y salarios:	1,915,860
i) sueldo base	550,103
ii) Compensación garantizada	1,365,757
b) Prestaciones:	568,594
i) Aportaciones de seguridad social	64,994
ii) Ahorro Solidario	20,971
iii) Prima Vacacional	26,609
iv) Aguinaldo (sueldo base)	79,459
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	197,276
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	13,020
viii) Vales de despensa	108,000
ix) Seguro de vida institucional	26,822
x) Seguro Colectivo de Retiro	425
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	28,198
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

Que, desde su creación, el IFT ha sido respetuoso de lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución, por lo que en ningún momento [1] la Remuneración Total Anual (RTA), de sus Comisionados —incluyendo el Comisionado Presidente— ha rebasado la establecida para el Presidente de la República. Asimismo, el IFT ha cuidado que en todo momento las remuneraciones (ordinarias y extraordinarias) de su personal se determinen y mantengan bajo los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2022, se atendió lo establecido en la Ley de Remuneraciones impugnada, en sus artículos 7 y 9 que establecen:

Artículo 7.- Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos indicados en esta fracción, sin perjuicio de la naturaleza y atribuciones que correspondan a los entes públicos respectivos, a falta de superior jerárquico, se considerará como máximo el equivalente al Presidente de la República;

Artículo 9.- Ningún servidor público obligado por la presente Ley recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión igual o mayor a la Remuneración Anual Máxima que tenga derecho a recibir el Presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias, sin considerar las prestaciones de seguridad social a las cuales tenga derecho conforme a la legislación en la materia.

Lo anterior, sin que implique consentimiento expreso, tácito o reconocimiento alguno del IFT sobre la validez legal o constitucional, respecto del alcance y contenido de los artículos señalados, en virtud de que se reconoce que se están transgrediendo facultades establecidas en la Constitución y vulnerando la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano constitucional autónomo.

[1] Salvo en cumplimiento de los efectos de las suspensiones concedidas al Instituto en los recursos de reclamación 14/2019-CA y 18/2020-CA, dentro de los incidentes de suspensión en las Controversias Constitucionales 7/2019 y 1/2020, y diversos juicios de amparo, respectivamente.

ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ANEXO 23.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
					(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
<b>Personal de Mando y Enlace / Homólogos</b>								
Comisionado Presidente/Comisionados		HB1		106,072			29,691	135,763
Secretario		KB2		99,152			26,135	125,287
Director General/Jefe de Ponencia/Contralor		KA4		93,003			24,725	117,728
Secretario de Ponencia		MD1	MD5	71,246	87,553	19,770	23,617	111,170
Director de Área		MC2	MC5	59,944	75,452	16,852	20,580	96,032
Subdirector de Área		NC2	MB2	38,362	53,751	11,960	15,274	69,026
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor		OC3	NB2	24,182	33,155	9,284	10,941	44,097
Enlace/Proyectista/Asesor		PC1	OB6	14,903	22,047	7,454	8,920	30,967
Secretaría		PC3	OD3	16,972	24,545	7,834	9,426	33,971
Chofer		OB1	OB5	13,526	21,059	7,323	8,677	29,736
Auxiliar Administrativo		PA1	PA6	11,919	16,525	6,750	7,631	24,155

1/La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2021

ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2022 (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,658,141</b>
Impuesto sobre la renta retenido*	626,564
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,284,705</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,818,477</b>
i) Sueldo base	284,006
ii) Compensación garantizada	1,534,471
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>466,228</b>
i) Aportaciones a seguridad social	62,040
ii) Ahorro solidario	18,456
iii) Prima vacacional	101,026
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,501
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	191,809
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despensa y comedor	26,280
viii) Seguro de vida institucional	27,276
ix) Seguro colectivo de retiro	420

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

ANEXO 23.12.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2022 (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>108,471</b>
Impuesto sobre la renta retenido*	45,579
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>154,050</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>151,540</b>
i) Sueldo base	23,667
ii) Compensación garantizada	127,873
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>2,510</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	285
ii) Ayuda para despensa y comedor	2,190
iii) Seguro colectivo de retiro	35

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.13.1. A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscales	36,185	113,806	10,546	35,922	46,731	149,728
Policia de Investigación	28,716	51,489	7,997	19,495	36,713	70,985
Analistas	12,869	48,443	4,380	14,851	17,249	63,294
Auxiliares	14,366	27,377	4,895	11,207	19,261	38,584
Peritos	31,077	51,024	8,725	20,526	39,802	71,549
<b>Personal Profesional</b>						
Mando Sustantivo	18,121	112,970	5,929	47,717	24,049	160,687
Pilotos al Mando	60,893	78,726	17,706	31,323	78,599	110,050
Pilotos	30,843	40,106	9,952	17,148	40,795	57,254
Apoyo Aéreo	14,763	33,184	5,088	13,013	19,851	46,197
Protección a Personas	35,838	56,005	9,762	20,692	45,600	76,697
Apoyo a la Investigación	50,552	58,283	14,340	23,750	64,892	82,033
Apoyo al Proceso Sustantivo	45,021	45,021	12,150	12,832	57,171	57,854

Personal Técnico						
De Protección a Instalaciones Estratégicas	14,442	30,811	4,652	10,285	19,093	41,096
Personal Administrativo						
Mando Administrativo	18,121	112,970	5,929	36,975	24,049	149,945
Administradores	18,179	68,055	5,147	19,718	23,326	87,773
Técnicos Especializados	9,891	17,903	4,832	6,280	14,724	24,183
Operativo Confianza	8,762	11,132	8,916	10,095	17,678	21,227
Operativo Base	8,858	10,241	8,951	9,843	17,809	20,084

ANEXO 23.13.1. B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	Fiscales	44,890	159,536	10,672	45,795	55,563
Policía de Investigación	34,914	66,745	8,077	19,617	42,991	86,362
Analistas	14,554	62,394	4,443	14,971	18,998	77,365
Auxiliares	16,455	33,164	4,960	11,293	21,414	44,457
Peritos	37,999	66,080	8,812	20,682	46,811	86,762
Personal Profesional						
Mando Sustantivo	21,299	158,270	6,135	48,295	27,434	206,565
Pilotos al Mando	80,176	106,371	17,873	31,536	98,049	137,907
Pilotos	37,694	50,488	10,045	17,277	47,738	67,766
Apoyo Aéreo	16,959	40,754	5,158	13,100	22,117	53,855
Protección a Personas	44,395	73,195	9,859	20,801	54,254	93,996
Apoyo a la Investigación	65,406	76,448	14,475	23,932	79,882	100,380
Apoyo al Proceso Sustantivo	57,508	57,508	12,276	12,958	69,783	70,466
Personal Técnico						
De Protección a Instalaciones Estratégicas	16,551	37,652	4,716	10,378	21,267	48,031
Personal Administrativo						
Mando Administrativo	21,299	158,270	6,135	37,553	27,434	195,823
Administradores	21,299	90,681	5,218	19,868	26,517	110,548
Técnicos Especializados	10,964	21,023	4,972	6,487	15,935	27,510
Operativo Confianza	9,953	12,864	9,607	10,873	19,560	23,737
Operativo Base	10,070	11,765	9,646	10,592	19,716	22,357

ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,759,589</b>
Impuesto sobre la renta retenido	666,365
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,425,953</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,914,432</b>
i) Sueldo base	433,656
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	1,480,776
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>511,521</b>
i) Aportaciones a seguridad social	58,542
ii) Ahorro Solidario	
iii) Prima vacacional	12,046
iv) Aguinaldo (sueldo base)	71,621
v) Aguinaldo (Compensaciones adicionales por servicios especiales)	251,739
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despense	13,020
viii) Seguro de vida institucional	103,954
ix) Seguro colectivo de retiro	600

ANEXO 23.13.3. REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>111,759</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	48,912
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>160,671</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>159,536</b>
i) Sueldo base	36,138
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	123,398
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,135</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	
ii) Ayuda para despensa	1,085
iii) Seguro colectivo de retiro	50

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

2,871

ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ANEXO 23.14.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	Presidencia del Instituto		113,723		13,502	
Vicepresidencia		113,723		13,502		127,225
Dirección General		111,003		13,080		124,083
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	89,587	108,305	10,625	12,672	100,212	120,977
Dirección de Área	50,932	88,930	6,479	10,511	57,411	99,441
Subdirección de Área	31,303	47,515	4,484	6,028	35,787	53,543
Jefatura de Departamento	21,805	31,070	3,578	4,450	25,383	35,520
Personal de Enlace	14,887	19,410	2,939	3,356	17,826	22,766
Personal Operativo	8,761	11,932	5,498	5,544	14,259	17,476

Las percepciones ordinarias netas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Así mismo contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

ANEXO 23.14.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	Presidencia del Instituto		163,651		20,365	
Vicepresidencia		163,651		20,365		184,016
Dirección General		159,064		19,710		178,774
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	125,984	154,344	15,926	19,077	141,910	173,421
Dirección de Área	68,442	124,769	9,435	15,753	77,877	140,522
Subdirección de Área	40,003	62,991	6,159	8,724	46,162	71,715
Jefatura de Departamento	27,441	39,631	4,734	6,104	32,175	45,735
Personal de Enlace	18,428	24,231	3,691	4,346	22,119	28,577
Personal Operativo	10,509	14,604	6,758	6,970	17,267	21,574

Las percepciones ordinarias brutas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago.

Los límites de percepción ordinaria arriba mostrados no consideran los efectos de las resoluciones judiciales y del marco normativo siguientes:

ANEXO 23.14.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Dirección General	32,529
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	33,146
Dirección de Área	35,057
Subdirección de Área	65,638
Jefatura de Departamento	67,430
Personal de Enlace	101,884
Personal Operativo	213,193

Las percepciones extraordinarias se otorgan al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

Las percepciones extraordinarias netas incluyen la aplicación de las disposiciones fiscales.

ANEXO 23.14.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,680,481</b>
Impuesto sobre la renta	647,211
Percepción bruta anual	<b>2,327,692</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,327,692</b>
a) Sueldos y salarios:	<b>1,963,812</b>
I) Sueldo base	350,748
II) Compensación garantizada	1,613,064
b) Prestaciones:	<b>363,880</b>
I) Aportaciones de seguridad social	70,607
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
III) Prima vacacional	9,743
IV) Aguinaldo (sueldo base)	38,972
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	179,229
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	13,020
VIII) Seguro de vida institucional	27,493
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	0
XI) Seguro de separación individualizado	0
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	<b>0</b>
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	0

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos de las resoluciones judiciales y del marco normativo siguientes:

ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,680,481</b>
Impuesto sobre la renta	647,211
Percepción bruta anual	2,327,692
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,327,692</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,963,812</b>
I) Sueldo base	350,748
II) Compensación garantizada	1,613,064
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>363,880</b>
I) Aportaciones de seguridad social	70,607
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
III) Prima vacacional	9,743
IV) Aguinaldo (sueldo base)	38,972
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	179,229
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	13,020
VIII) Seguro de vida institucional	27,493
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	0
XI) Seguro de separación individualizado	0
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	<b>0</b>
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	0

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

ANEXO 23.15. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ANEXO 23.15.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

	Remuneración Total
<b>Remuneraciones Totales Anuales Netas</b>	<b>1,693,791</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>793,209</b>
<b>Percepción Ordinaria Bruta Anual</b>	<b>2,487,000</b>
Sueldos, Salarios, y Compensación	1,998,773
Sueldo Base	404,569
Compensación Garantizada	1,594,204
Prestaciones económicas	91,355
Prima Vacacional	11,238
Prima Quinquenal	2,568
Ayuda de Despensa	9,777
SECORE	451
Aportaciones Patronales de Seguridad Social	52,055
Ahorro Solidario	15,266
Aguinaldo	67,101
Gratificación	283,414
Prestaciones Especie	46,357
Seguro de Vida Institucional	27,934
Seguro de Gastos Médicos Mayores	18,423

Notas:

1) En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.

ANEXO 23.15.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

	Remuneración Total
<b>Remuneración Ordinaria Total Líquida Mensual Neta</b>	113,989
Impuesto Sobre la Renta Retenido, y deducciones de Seguridad Social	53,642
<b>Percepción Ordinaria Bruta Líquida Mensual</b>	167,631
a) Sueldos y Salarios	166,564
i) Sueldo Base	33,714
ii) Compensación Garantizada	132,850
b) Prestaciones	1,066
i) Prima Quinquenal	214
ii) Ayuda para Despensa	816
iii) Seguro Colectivo de Retiro	38

Notas:

1) En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.

ANEXO 23.15.3. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

Grupo	Sueldos y salarios <sup>1/</sup>		Prestaciones (En efectivo y en especie) <sup>2/</sup>		Percepción Ordinaria Total		Percepción Ordinaria Total Neta	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente		166,564		40,685		207,250		141,149
Magistrado Presidente de Sección		166,564		36,496		203,060		138,296
Magistrado de Sala Superior y Junta de Gobierno		166,564		36,496		203,060		138,296
Magistrado de Sala Regional		165,814		36,246		202,060		137,966
Titular		163,387		37,673		201,060		137,636
Jefe de Unidad u Homólogo		149,953		41,399		191,352		130,119
Director General o Coordinador Funcional	108,512	141,575	31,205	39,498	139,717	181,073	170,921	123,130
Director General Jurisdiccional		118,382.000		33,076.405		151,458.405		102,991.715
Secretario de Acuerdos	58,030.000	99,512.000	17,812.127	26,171.073	75,842.127	125,683.073	93,654.255	85,464.489
Titular de Unidad Funcional	58,030.000	94,382.000	17,812.127	25,109.269	75,842.127	119,491.269	93,654.255	81,254.063
Coordinador Jurisdiccional	66,428.000	75,091.000	19,234.749	20,702.261	85,662.749	95,793.261	104,897.497	65,139.417
Director de Área	58,030.000	82,954.000	17,812.127	22,597.747	75,842.127	105,551.747	93,654.255	71,775.188
Subdirector de Área	31,348.000	56,984.000	12,292.215	17,634.935	43,640.215	74,618.935	55,932.429	50,740.876
Coordinador Adjunto	24,858.000	40,751.000	11,192.809	14,187.896	36,050.809	54,938.896	47,243.617	37,358.450

Actuario	27,830.000	31,348.000	11,696.265	12,292.215	39,526.265	43,640.215	51,222.531	29,675.346
Jefe de Departamento	24,858.000	27,830.000	11,192.809	11,696.265	36,050.809	39,526.265	47,243.617	26,877.861
Oficial Jurisdiccional	27,530.000	27,830.000	11,645.445	11,696.265	39,175.445	39,526.265	50,820.891	26,877.861
Operador de Servicios		24,858.000		11,192.809		36,050.809		24,514.550
Oficial de Partes	18,446.000	20,205.000	10,106.616	10,404.590	28,552.616	30,609.590	38,659.232	20,814.522
Enlace *	14,706.000	20,205.000	9,473.060	10,404.590	24,179.060	30,609.590	33,652.120	20,814.522
Operativo **	10,530.000	12,864.000	12,218.000	12,577.000	22,748.000	25,441.000	34,966.000	17,299.880

\*Se consideran puestos de enlace en la categoría jurisdiccional: Secretaría o Secretario de Magistrado, Secretaría o Secretario Parlamentario, Oficial de Actuaría, Oficial de Partes, Archivista, Técnico Jurisdiccional. Asimismo, se consideran puestos de enlace en la categoría funcional: Profesional Administrativo, Secretaría o Secretario de Titular de Área, Analista Administrativo, Técnico en Administración, Técnico en Informática.

\*\*Son puestos operativos en la categoría jurisdiccional: Secretaría o Secretario de Secretario de Acuerdos de Sala Superior, Secretaría o Secretario de Actuario, Secretaría o Secretario de Secretario de Acuerdos de Sala Regional, Secretaría o Secretario Jurisdiccional, Auxiliar de Sala o Área. Asimismo, son puestos operativos de la categoría funcional: Apoyo de servicios Administrativos, Auxiliar de sala o área.

1) En cumplimiento a lo establecido en los artículos 127 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 3, 6, 9, 15, Fracción IV, 22, y 23, del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, se prevé la Remuneración del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, con un excedente de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Lo anterior, considerando que conforme al artículo 15, fracción IV de la Ley de Remuneraciones, hay trabajo de alta especialización cuando se cumplan los supuestos siguientes:

- Se desempeña un trabajo determinado así por la acreditación de competencias o capacidades específicas o el cumplimiento de un determinado perfil, y
- Corresponde satisfacer evaluaciones dentro de un proceso de selección o promoción.

En este sentido, el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece el cumplimiento de un perfil jurídico específico para Magistrado que, entre otras, comprende:

- Contar con buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica;
- Ser licenciado en derecho con título registrado, expedido cuando menos diez años antes del nombramiento, y
- Contar como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal, administrativa o en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas.

Adicionalmente, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece que el nombramiento de las y los Magistrados se realiza mediante el mecanismo para su designación por el Presidente de la República, y su posterior ratificación por el voto de las dos terceras partes (en caso de Sala Superior) o por mayoría (en los demás casos) de los miembros presentes del Senado de la República.

2) En términos del artículo 5 del del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.

#### ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Generales</b>					
<b>25</b>	<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>10,171,803,674</b>	<b>650,000,000</b>	<b>5,657,237,834</b>	<b>16,479,041,508</b>
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,001,605,949	0	2,709,605,266	3,711,211,215
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	9,037,823,427	650,000,000	2,909,522,996	12,597,346,423
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	132,374,298	0	38,109,572	170,483,870
<b>33</b>	<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>1,908,997,437</b>	<b>0</b>	<b>445,827,280</b>	<b>2,354,824,717</b>
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,908,997,437	0	445,827,280	2,354,824,717

#### ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

<b>11 Educación Pública</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa de Becas Elsa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Reconstrucción
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
La Escuela es Nuestra 1/
Expansión de la Educación Inicial 1/
<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

1/ Programas sujetos a lo previsto en el transitorio Vigésimo Primero.

ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra
<b>12 Salud</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Fortalecimiento a la atención médica
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica

<b>20 Bienestar</b>	
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
	Sembrando Vida
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>21 Turismo</b>	
	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
	Administración del sistema federal penitenciario
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
	Sistema Nacional de Investigadores
	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	
	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
	Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>	
	Desarrollo Cultural
	Protección y conservación del Patrimonio Cultural
	Servicios educativos culturales y artísticos

**ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)**

Educación	203.8
Salud	277.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,128.6
Cultura	332.8
<b>TOTAL</b>	<b>1,943.0</b>

**ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)**

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Oaxaca	0	3,423,200,000
No Distribuible Geográficamente	8,600,000,000	1,130,094,518
<b>TOTAL</b>	<b>8,600,000,000</b>	<b>4,553,294,518</b>

ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	MONTO
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b>	<b>67,474,322,363</b>
Aguascalientes	937,952,068
Baja California	1,858,790,580
Baja California Sur	529,252,632
Campeche	1,046,662,928
Chiapas	1,505,514,830
Chihuahua	2,202,656,399
Coahuila	1,563,266,349
Colima	1,704,949,280
Durango	1,500,706,069
Estado de México	2,387,341,806
Guanajuato	1,997,879,763
Guerrero	2,173,439,839
Hidalgo	1,530,085,078
Jalisco	6,614,363,034
Michoacán	2,188,587,798
Morelos	1,371,470,685
Nayarit	1,585,930,193
Nuevo León	5,995,209,165
Oaxaca	1,320,276,755
Puebla	4,749,213,748
Querétaro	1,565,025,024
Quintana Roo	333,155,814
San Luis Potosí	2,205,431,689
Sinaloa	5,006,059,399
Sonora	2,295,508,125
Tabasco	1,375,993,440
Tamaulipas	2,475,646,895
Tlaxcala	720,150,819
Veracruz	2,849,662,524
Yucatán	2,190,575,228
Zacatecas	1,693,564,407

ANEXO 29.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	MONTO
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</b>	<b>90,602,223</b>
Universidad Intercultural de Chiapas	11,428,906
Universidad Intercultural del Estado de México	15,095,249
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13,808,297
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9,586,965
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8,718,162
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3,736,360
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	12,685,193
Universidad Intercultural Veracruzana	1,866,341
Universidad Autónoma Indígena de México <sup>1/</sup>	11,603,376
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,036,687
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,036,687

1/ Para efectos comparativos, la Universidad Autónoma Indígena de México se reportó en los ejercicios fiscales anteriores como la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	18,826,965	9,033,823
Baja California	59,319,068	33,624,108
Baja California Sur	33,900,017	10,734,551
Campeche	42,866,163	27,335,195
Coahuila	34,019,663	17,436,404
Colima	15,114,096	10,510,816
Chiapas	86,051,541	142,549,401
Chihuahua	62,926,848	46,015,133
Ciudad de México	76,443,712	13,820,431
Durango	60,640,967	20,380,794
Guanajuato	93,652,461	96,589,895
Guerrero	120,339,669	109,030,127
Hidalgo	59,694,552	50,968,749
Jalisco	81,113,826	37,183,956
Estado de México	179,202,691	35,218,048
Michoacán	79,466,129	73,195,491
Morelos	59,370,767	31,314,113
Nayarit	40,929,401	13,745,420
Nuevo León	64,155,719	16,978,104
Oaxaca	86,825,621	58,260,460
Puebla	97,127,495	77,656,546
Querétaro	47,872,756	13,536,365
Quintana Roo	39,230,112	47,730,307
San Luis Potosí	73,309,810	52,771,955
Sinaloa	58,184,857	151,748,382
Sonora	66,364,404	94,532,162
Tabasco	59,741,126	35,523,472
Tamaulipas	70,984,155	103,787,336
Tlaxcala	18,197,904	5,525,286
Veracruz	117,049,163	101,577,469
Yucatán	50,869,967	78,132,003
Zacatecas	45,484,054	12,132,694
No Distribuible Geográficamente	60,676,352	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,159,952,031</b>	<b>1,628,578,996</b>

ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)

Ramo / Denominación Unidad Responsable	Ejes				MONTO
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
<b>Total</b>	<b>2,659,525,983</b>	<b>737,842,707</b>	<b>47,572,299</b>	<b>87,097,950</b>	<b>3,532,038,939</b>
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>986,364,217</b>	<b>546,997,178</b>		<b>43,538,784</b>	<b>1,576,900,179</b>
Consejo de la Judicatura Federal	986,364,217	546,997,178		43,538,784	1,576,900,179
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>327,570,853</b>				<b>327,570,853</b>
Unidad de Inteligencia Financiera	157,712,373				157,712,373
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	79,331,415				79,331,415
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	8,468,457				8,468,457
Servicio de Administración Tributaria	82,058,608				82,058,608
<b>27 Función Pública</b>	<b>909,033,123</b>	<b>173,548,203</b>	<b>28,832,949</b>	<b>36,199,990</b>	<b>1,147,614,264</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>135,219,510</b>				<b>135,219,510</b>

44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	7,186,642	13,853,711	18,345,089	7,359,176	46,744,618
47 Entidades no Sectorizadas	119,359,302	3,443,616	394,261		123,197,179
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	119,359,302	3,443,616	394,261		123,197,179
49 Fiscalía General de la República	174,792,336				174,792,336
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	174,792,336				174,792,336

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>139,232,606,644</b>	<b>8,038,000,000</b>	<b>125,000,000</b>	<b>-7,913,000,000</b>	<b>131,319,606,644</b>
<b>Gasto Programable</b>					
01 Poder Legislativo	15,012,582,403	125,000,000	125,000,000	0	15,012,582,403
Cámara de Senadores	4,313,382,346	0	125,000,000	125,000,000	4,438,382,346
Cámara de Diputados	8,170,988,978	125,000,000	0	-125,000,000	8,045,988,978
Auditoría Superior de la Federación	2,528,211,079	0	0	0	2,528,211,079
03 Poder Judicial	76,723,020,424	3,000,000,000	0	-3,000,000,000	73,723,020,424
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,349,902,847	65,000,000	0	-65,000,000	5,284,902,847
Consejo de la Judicatura Federal	68,575,979,577	2,935,000,000	0	-2,935,000,000	65,640,979,577
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,797,138,000	0	0	0	2,797,138,000
22 Instituto Nacional Electoral	24,649,593,972	4,913,000,000	0	-4,913,000,000	19,736,593,972
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,324,772	0	0	0	1,722,324,772
41 Comisión Federal de Competencia Económica	616,125,143	0	0	0	616,125,143
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,560,000,000	0	0	0	1,560,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	982,905,153	0	0	0	982,905,153
49 Fiscalía General de la República	17,966,054,777	0	0	0	17,966,054,777
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>	<b>11,115,300,004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11,115,300,004</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	11,115,300,004	0	0	0	11,115,300,004
<b>RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>2,986,075,575</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,986,075,575</b>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,986,075,575	0	0	0	2,986,075,575
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,506,190,418,934</b>	<b>0</b>	<b>7,913,000,000</b>	<b>7,913,000,000</b>	<b>1,514,103,418,934</b>
<b>Gasto Programable</b>					
02 Oficina de la Presidencia de la República	833,863,400	0	0	0	833,863,400
04 Gobernación	6,218,678,962	0	0	0	6,218,678,962
05 Relaciones Exteriores	8,508,931,721	0	560,000,000	560,000,000	9,068,931,721
06 Hacienda y Crédito Público	21,370,912,383	0	0	0	21,370,912,383
07 Defensa Nacional	104,107,905,551	0	0	0	104,107,905,551
08 Agricultura y Desarrollo Rural	53,088,965,938	0	2,700,000,000	2,700,000,000	55,788,965,938
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	65,553,589,581	0	0	0	65,553,589,581
10 Economía	3,586,716,123	0	0	0	3,586,716,123
11 Educación Pública	364,484,046,855	0	116,000,000	116,000,000	364,600,046,855
12 Salud	192,368,336,401	0	1,580,000,000	1,580,000,000	193,948,336,401
13 Marina	37,750,191,112	0	0	0	37,750,191,112
14 Trabajo y Previsión Social	24,884,375,970	0	500,000,000	500,000,000	25,384,375,970
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868,470,195	0	0	0	12,868,470,195
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795,855,575	0	0	0	40,795,855,575
18 Energía	47,057,724,667	0	0	0	47,057,724,667
20 Bienestar	296,858,515,989	0	2,457,000,000	2,457,000,000	299,315,515,989
21 Turismo	65,670,998,944	0	0	0	65,670,998,944
27 Función Pública	1,446,265,154	0	0	0	1,446,265,154
31 Tribunales Agrarios	841,831,136	0	0	0	841,831,136
36 Seguridad y Protección Ciudadana	93,379,484,115	0	0	0	93,379,484,115
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147,283,767	0	0	0	147,283,767
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,564,150,670	0	0	0	29,564,150,670
45 Comisión Reguladora de Energía	256,509,841	0	0	0	256,509,841
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	222,860,839	0	0	0	222,860,839
47 Entidades no Sectorizadas	19,295,464,028	0	0	0	19,295,464,028
48 Cultura	15,028,490,017	0	0	0	15,028,490,017

C: RAMOS GENERALES		3,785,991,340,661	0	0	0	3,785,991,340,661
Gasto Programable						
19	Aportaciones a Seguridad Social	1,092,011,751,628	0	0	0	1,092,011,751,628
23	Provisiones Salariales y Económicas	134,623,035,206	0	0	0	134,623,035,206
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244,832,605	0	0	0	60,244,832,605
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,479,041,508	0	0	0	16,479,041,508
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	43,765,791,097	0	0	0	43,765,791,097
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	830,299,613,382	0	0	0	830,299,613,382
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	424,326,249,225	0	0	0	424,326,249,225
	Servicios Personales	386,413,926,577	0	0	0	386,413,926,577
	Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	0	0	0	10,749,607,402
	Gasto de Operación	15,796,806,110	0	0	0	15,796,806,110
	Fondo de Compensación	11,365,909,136	0	0	0	11,365,909,136
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	117,537,248,258	0	0	0	117,537,248,258
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	94,321,009,825	0	0	0	94,321,009,825
	Entidades	11,433,075,675	0	0	0	11,433,075,675
	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	82,887,934,150	0	0	0	82,887,934,150
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	95,547,846,713	0	0	0	95,547,846,713
	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	30,353,958,250	0	0	0	30,353,958,250
	Asistencia Social	13,962,820,795	0	0	0	13,962,820,795
	Infraestructura Educativa	16,391,137,455	0	0	0	16,391,137,455
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	8,019,426,362	0	0	0	8,019,426,362
	Educación Tecnológica	5,102,320,704	0	0	0	5,102,320,704
	Educación de Adultos	2,917,105,658	0	0	0	2,917,105,658
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,988,049,749	0	0	0	7,988,049,749
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	52,205,825,000	0	0	0	52,205,825,000

<b>Gasto No Programable</b>						
24	Deuda Pública	580,638,169,858	0	0	0	580,638,169,858
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,019,490,037,082	0	0	0	1,019,490,037,082
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	0	0	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	0	0	0	30,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900	0	0	0	38,683,900,900
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	23,268,500,900	0	0	0	23,268,500,900
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	15,415,400,000	0	0	0	15,415,400,000
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,407,789,387,103</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,407,789,387,103</b>
<b>Gasto Programable</b>						
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	396,948,621,994	0	0	0	396,948,621,994
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,010,840,765,109	0	0	0	1,010,840,765,109
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,258,420,005,345</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,258,420,005,345</b>
<b>Gasto Programable</b>						
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	636,281,092,735	0	0	0	636,281,092,735
TVV	Comisión Federal de Electricidad	449,997,165,429	0	0	0	449,997,165,429
<b>Gasto No Programable</b>						
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	172,141,747,181	0	0	0	172,141,747,181
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	142,556,100,004	0	0	0	142,556,100,004
TVV	Comisión Federal de Electricidad	29,585,647,177	0	0	0	29,585,647,177
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>1,023,474,834,266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,023,474,834,266</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>7,088,250,300,000</b>	<b>8,038,000,000</b>	<b>8,038,000,000</b>	<b>0</b>	<b>7,088,250,300,000</b>

**ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 05 RELACIONES EXTERIORES (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</b>	<b>560,000,000</b>
P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo	560,000,000
K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	560,000,000

**ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>2,700,000,000</b>
S292 Fertilizantes	2,700,000,000

**ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo: 11 Educación Pública</b>	<b>116,000,000</b>
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000
B00 Instituto Politécnico Nacional <sup>1/</sup>	116,000,000

1./ Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.

**ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)**

	MONTO
<b>RAMO: 12 Salud</b>	<b>1,580,000,000</b>
E036 Programa de Vacunación	1,580,000,000

ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (pesos)

		MONTO
RAMO: 14 Trabajo y Previsión Social		500,000,000
S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	500,000,000

ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (pesos)

		MONTO
RAMO: 20 Bienestar		2,457,000,000
S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	2,000,000,000
S287	Sembrando Vida	457,000,000

10-11-2021

Cámara de Diputados.

**DICTAMEN** de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

**Aprobado** en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no reservados, por 274 votos en pro, 219 en contra y 3 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 10 de noviembre de 2021.

Discusión y votación, 10 de noviembre de 2021.

**DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022**

# Diario de los Debates

Ciudad de México, miércoles 10 de noviembre de 2021

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, y dos votos particulares que suscriben los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que el dictamen antes referido se someta a votación y discusión de inmediato.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza.**

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se concede el uso de la palabra a nombre de la comisión, al diputado Erasmo González Robledo, hasta por diez minutos, en términos del numeral 1, regla tercera, del acuerdo por el que se define la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Estimadas diputadas y diputados, la aprobación del gasto público es una de las funciones esenciales del Poder Legislativo. Implica un control, un equilibrio y una coordinación con el Poder Ejecutivo para establecer las prioridades gubernamentales en la atención a las necesidades de nuestra población. Nuestra Constitución Política, en su artículo 74, fracción IV, otorga esta facultad de manera exclusiva a nuestra Cámara de Diputados.

En ese sentido, hoy vengo a presentarles el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2022. La construcción del dictamen no es una tarea sencilla, pues requiere de diversos análisis técnicos, políticos, sociales y económicos que permitan establecer cuál es la mejor manera de atender los problemas públicos del país, en un periodo determinado.

Además, en concordancia con los tiempos democráticos que vivimos y con la finalidad de identificar las solicitudes de diversos sectores de la sociedad, para la preparación de este documento se ha escuchado la voz de diversos actores y organizaciones sociales a través de distintos medios. En ese sentido, quiero manifestar mi profundo reconocimiento y agradecimiento a los integrantes y presidencias de las comisiones ordinarias de esta honorable Cámara de Diputados.

De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública estableció los lineamientos para la participación de las comisiones en la discusión del Presupuesto, dentro de los que se determinaron procedimientos muy particulares para la integración de sus opiniones para este año todas las comisiones ordinarias entregaron su opinión en el tiempo señalado.

Esta labor requirió, en primer lugar, una gran dedicación por parte del personal técnico para el adecuado llenado de los formatos requeridos. En segundo lugar, fue indispensable la participación de las y los diputados de cada comisión para llevar a cabo las reuniones en que se aprobaron dichas opiniones.

Para este año, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó mesas de trabajo, mesas de diálogo abiertas a la participación de la sociedad en general, en cinco temáticas: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico, gasto federalizado y presupuesto con perspectiva de género.

Las mesas contaron con un gran número de participantes y demostraron el compromiso de los integrantes de esta comisión, quienes se mantuvieron activos a lo largo de estos encuentros. Se realizaron propuestas muy interesantes, que dejan ver las inquietudes de la sociedad civil, tanto en términos presupuestales como en la aplicación general de las políticas públicas. Seguiremos trabajando para atender estas inquietudes a lo largo de nuestra legislatura.

Sé muy bien que este es un mecanismo que deberá perfeccionarse para ejercicios subsecuentes, por lo que invito a la sociedad a seguir utilizando estos canales de participación, indispensables en una democracia moderna.

En el dictamen se realiza un detallado recuento de todo el proceso seguido por la comisión para su análisis. Es necesario tener en cuenta que el Presupuesto de Egresos forma parte de un paquete fiscal que busca preservar los equilibrios macroeconómicos y financieros, así como consolidar fuentes más estables y permanentes de ingresos, sustentadas en el fortalecimiento al marco tributario vigente, a fin de mejorar su eficiencia recaudatoria y reducir la evasión y elusión fiscales.

Como ustedes saben, la Ley de Ingresos de la Federación ya fue aprobada por ambas cámaras. Y, en línea con los ingresos estimados en esta ley, el gasto neto total contemplado en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 asciende a un total de 7 billones 88 mil millones de pesos, que representa un incremento, en términos reales, de 8.6 por ciento respecto a lo aprobado en el 2021.

Este presupuesto se presenta en un contexto en el que se refiere el impacto y la evolución de la pandemia por la covid-19. Ha tenido en los diversos sectores económicos y grupos de población un impacto específico, que ha sido determinante en la recuperación de la actividad económica.

Es por ello, que la propuesta de Presupuesto de Egresos busca fundamentar su actuación en tres acciones fundamentales: fortalecer los apoyos de bienestar social para los grupos más vulnerables, apoyar proyectos de inversión que detonan el desarrollo regional del país, mantener, también, la estabilidad de las finanzas públicas.

Destaca el incremento a salud, aspecto que siempre es indispensable para el desarrollo y el bienestar de las personas, pero que ha adquirido aún mayor importancia a partir de la covid-19, para esta función se ha establecido un aumento de más del 15 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado para este ejercicio 2021.

De tal forma, se establecen mayores recursos para la adquisición de vacunas contra la covid-19, para la atención a personal médico, la mejora de instituciones hospitalarias y mayor gratuidad en salud para personas no derechohabientes.

Por otro lado, el gasto federalizado presenta un aumento de 4.7 por ciento en términos reales para llegar a un máximo histórico de 2 mil 108.9 mil millones de pesos. Asimismo, se prevé un gasto de inversión de 982 mil 287 millones de pesos, que implica 14.7 por ciento más recursos respecto al año anterior.

Con la finalidad de continuar con los apoyos a la población más vulnerable, se contemplan incrementos a programas fundamentales, como Pensión para Adultos Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, y acciones para ampliar el alcance de IMSS-Bienestar.

Estoy consciente de que aún hay muchas áreas de oportunidad en el proceso de presupuestación. Además, estamos ante una realidad en la que los recursos disponibles no son suficientes para atender todas las necesidades de la manera que quisiéramos. Sin embargo, es necesario actuar con responsabilidad y priorizar las acciones que nos permitan resolver de manera mejor nuestros problemas públicos, para irnos acercando a ese proyecto de país al que todos aspiramos.

Procedamos entonces a la discusión de esta propuesta presentada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros, diputadas y diputados.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Erasmo González, presidente de la Comisión de Presupuesto.

En términos del numeral 2, regla tercera, del acuerdo por el que se define la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por diez minutos, en orden creciente, ya sea en una sola exposición o en dos de cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra, el diputado coordinador Luis Ángel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** El presupuesto es una herramienta del Estado mexicano para el desarrollo nacional. La Secretaría de Hacienda ha perdido esta convicción y lo único que ha hecho es adecuar los caprichos de un solo hombre y ha adecuado las finanzas públicas en ese sentido.

Hoy iniciamos la discusión de un presupuesto inercial y esperemos que el oficialismo, el partido en el gobierno escuche las propuestas que desde la oposición y en la representación de nuestros votantes hacemos desde la coalición Va por México.

Es una obligación que el Constituyente estipuló en su momento, que se revise y se modifique el presupuesto de la nación aquí en la Cámara de Diputados, es una obligación de todos los que representamos al pueblo, que revisemos este presupuesto y que lo hagamos de manera muy responsable.

Veremos hoy, frente a las propuestas de nuestra coalición, cómo vota Morena. Vamos a presentar propuestas para que haya más recursos para las mujeres, para las estancias infantiles, para los albergues de mujeres violentadas. Y ojalá que se escuche por parte de Morena y de sus aliados, y podamos trabajar en consenso para que haya más y mejores recursos para las mujeres.

Hemos presentado un proyecto, una propuesta de presupuesto alternativo que solicitamos se discuta a la par del presupuesto que se votó ayer en la propia comisión. Queremos más recursos para los municipios, queremos más recursos para los estados y queremos que se deje de centralizar las finanzas de este país. Tenemos que entregarle recursos a los municipios para que cumplan con su función básica en infraestructura y en seguridad.

Proponemos que se regresen recursos a los programas que hoy no han podido ser sustituidos, sobre todo en materia de salud. Queremos que haya un seguro universal que hoy no está dando resultados en el nombre del Insabi.

Por lo tanto, la coalición Va por México propone y propondrá las reservas correspondientes y queremos un debate de cara a la nación, queremos que la nación se entere qué proponemos unos y otros. Hemos presentado con mucha responsabilidad este presupuesto que les pedimos discutir, que no quita los programas sociales, sino que mantiene los recursos y que lo único que pedimos es que haya claras reglas de operación, no puede ser que se siga con los programas sociales de manera discrecional.

Por lo tanto, desde Va por México, le decimos al pueblo de México que vamos a defender las causas de la gente, vamos a pedir dinero para las medicinas con los niños con cáncer, vamos a pedir dinero y recursos para los municipios y queremos ver claramente, y lo decimos fuerte y lo decimos claro, cómo vota Morena estas reservas en favor del pueblo de México. Muchas gracias y muy buenas tardes. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Espinosa Cházaro. Es el turno del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quienes han dividido su participación en dos intervenciones de cinco minutos. Y tiene el uso de la tribuna, en primera instancia, la diputada Mirza Flores Gómez, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Con su venia presidente. Muy buen día compañeras diputadas, compañeros diputados. Se llega el día en el que tenemos que darle sentido a uno de nuestras mayores atribuciones. Una de nuestras facultades que nos otorga la Constitución de este país a las diputadas y diputados federales, que es la de designar, asignar, estudiar, proponer, debatir y votar el Presupuesto de Egresos de la Federación de este próximo año 2022.

Esta es una de las atribuciones a las que no vamos a ceder, desde la bancada naranja, ni un solo milímetro, para con la frente en alto dar la discusión y el debate saludable, constructivo, en favor de las mexicanas y de los mexicanos que están esperando allá afuera que seamos su voz, que no tienen colores allá afuera, que tienen necesidades y que esas necesidades se pueden palear con lo que aquí de manera sensata se vote.

Tienen un discurso permanente, el gobierno y las bancadas que hacen mayoría, que es que le van a dar para atrás a toda la política neoliberal que tanto daño le ha hecho a este país Y cuando se dice que se va a dar para atrás a la política neoliberal, pues entonces en ese momento se bajan las cortinas y se acaba el debate. Y no, señoras y señores, esa no es la atribución que nosotros tenemos. Tenemos que hablar y tenemos que escucharnos. No podemos dar por terminado el debate con una sola razón, que es la de ustedes.

También los que no somos o que no estamos en el partido en el poder también representamos a millones de mexicanas y mexicanos que esperan que seamos su voz. Y yo les hago una pregunta muy concreta, cuando estamos hablando básicamente de una de las cosas que aquí vamos a votar, que es el anexo 13, y he levantado la voz desde que llegamos a esta Cámara, desde la primera semana de septiembre empecé a hablar de la simulación de la que estaba siendo objeto este anexo, para poder revertir todos los índices de violencia, discriminación, desigualdad, pobreza que viven niñas y mujeres en este país.

Y es ese anexo el que ha venido paliando desde hace muchos años y de manera histórica para beneficio de mujeres y de niñas. Y yo con esto les quiero preguntar una cosa. ¿Qué tiene de neoliberal pedir reasignaciones de recursos que se destinan a obras faraónicas o a programas que han sido poco transparentes, a programas que no han mostrado ni los resultados ni la eficiencia presupuestal? Pero ¿qué tiene de neoliberal pedir que se reasignen presupuestos cuando queremos promover la atención y prevención de las mujeres a una vida libre de violencia, cuando queremos que haya una mejor planeación demográfica para el país, cuando queremos promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación?

¿Qué tiene de neoliberal cuando queremos hablar y reasignar recursos para la protección y defensa de los derechos humanos, de la salud, prevención y control de enfermedades, salud materna, sexual y reproductiva,

programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas de todo el país para que puedan tener recursos para los albergues de mujeres y de niñas víctimas de violencia, recursos para los albergues de mujeres y niñas que son de comunidades indígenas? ¿Eso qué tiene de neoliberal?

Debemos dejar de tener ese discurso desde Palacio Nacional para aprender a escuchar y poder debatir lo que es mejor para las mexicanas y los mexicanos. ¿Qué tiene de neoliberal pedir el fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, el Programa de Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas? ¿Qué tiene de neoliberal pedir que la Fiscalía General de la República designe más recursos para atender a las mujeres, a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia? ¿Qué tiene de neoliberal poder pedir recursos para investigar, prevenir y perseguir y prevenir delitos de orden electoral? Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Con su venia, señor presidente. Muy buenos días a todas, a todos, compañeras y compañeros. Estamos presenciando un proceso antiparlamentario que va a sentar uno de los precedentes más grotescos y más antidemocráticos de lo que tenga memoria este Congreso.

Me gustaría entrar a la discusión del destino de los recursos, celebrar que, por fin y después de tanto sufrimiento, el gobierno mínimamente ha entendido la necesidad de instrumentar un presupuesto anticíclico, un presupuesto que estimule la economía, así sean los proyectos poco redituables y de menor impacto que dependen hoy del capricho presidencial.

Al mismo tiempo, me gustaría explicar las correcciones a un gasto que de plano desdeñó la educación, ataca las instituciones democráticas y apuesta, obviamente, por la cruda militarización y los combustibles fósiles.

Pero aquí, y hoy no se puede hablar de nada sustantivo, de las necesidades reales de la ciudadanía ni de las urgencias de estados o regiones enteras del país, porque el autoritarismo nos ha impuesto unas condiciones tan obcecadas en su cerrazón, tan antidemocráticas y que profesan por igual el Ejecutivo y la coalición que aquí le rinde pleitesía.

El proyecto de presupuesto contiene todas las faltas procesales que se pueden imaginar. Por ejemplo, todos sabemos que el artículo 177 de nuestro Reglamento obliga a circular con 5 días de anticipación el dictamen que ayer se discutió. De un modo insólito, lo recibimos con menos de 24 horas de antelación. Como diría el clásico Porfirio Muñoz Ledo, pero qué manera de legislar.

Y ayer en la comisión, confirmamos que no se trata ni de un error ni de un descuido, sino de una decisión política deliberada que busca cancelar el debate, escapar de la crítica, desplazar a los demás representantes, en suma, negar y ningunear al parlamento.

No recuerdo un episodio de esta magnitud en el Congreso mexicano y no estoy seguro que las diputadas y los diputados de la coalición mayoritaria se den cuenta de la gravedad del precedente que están a punto de cometer.

Tengo que decir que, al negarse a analizar y discutir con las fuerzas opositoras, no solo están negando a las y los representantes de esas fuerzas, en realidad están negando a los votantes de esa pluralidad que, en conjunto, es ya mayoría entre el electorado. El pueblo de México, en su diversidad, debe saberlo, este presupuesto no representa los intereses, las aspiraciones ni las necesidades del electorado mayoritario y que, una fracción de esta Cámara se ha arrogado una decisión que destruye a la República.

Anoche escuche la especie, una noción elemental de la política, según la cual la mayoría del Congreso puede hacer lo que considere conveniente porque es mayoría. Es un grave error, es un error autoritario creer que la mayoría tiene permiso para ignorar las reglas y los procedimientos, que la mayoría quiere y puede ignorar también al resto de representaciones y que, por serlo, esa mayoría de votos que no de electores, puede pisotear los más esenciales del trabajo en el Congreso, la deliberación, la discusión, el diálogo y la construcción de acuerdos.

A los 3 y medio millones de mexicanas y mexicanos que votaron por Movimiento Ciudadano les decimos: vamos a cuidar ese voto y los vamos a representar, porque para eso está hecha esta casa, es lo que ha costado tanto construir después de décadas autoritarias que en una buena hora abandonamos entre siglos y que ahora está siendo restaurada por un líder que entiende a nuestra república como si fuera un sultanato.

Volvemos a los tiempos del presupuesto del señor presidente, volvemos a los tiempos del gobierno personal de quien se cree providencial y volvemos a los tiempos de un Congreso que se suicida, se borra y abdica sus responsabilidades y obligaciones democráticas.

Este enorme retroceso no deberá ni podrá ser olvidado. Millones de mexicanas y mexicanos nos reclamarán nuestra falla porque estamos condenando a la siguiente generación. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Al pueblo de México, a las legisladoras y los legisladores. El día de hoy iniciamos la discusión para aprobar el cuarto Presupuesto de la cuarta transformación, el Presupuesto mandado por los mexicanos el día primero de julio de 2018. El cuarto Presupuesto que no es neoliberal, aunque a muchos no les guste.

Miren, el día de hoy que presentaron un presupuesto alternativo, ese presupuesto que presentaron es una vacilada porque lo único que hacen es reasignar 150 mil millones, y les voy a decir de las partidas que quieren reasignar.

Quieren quitar el incremento que se da a la Secretaría de Salud para generar bases a los trabajadores de salud. Quieren quitar el presupuesto que estamos dando para la compra de vacunas y quieren quietar el 90 por ciento del presupuesto para los proyectos estratégicos de la cuarta transformación para recuperar la soberanía energética, y eso no se los vamos a permitir por más enojo que les cause a los defensores de los presupuestos neoliberales.

Este Presupuesto va en la ruta de lo que el pueblo mexicano votó el 1o. de julio, va en la ruta del Plan Nacional de Desarrollo de la cuarta transformación: primero, el bienestar social; segundo, la soberanía energética y tercero, la seguridad.

Les voy a dar un dato, nada más como dicen, —tengan para que aprendan— miren: hay 35.7 millones de hogares en esta nación, según el último Censo del Inegi. De esos, escúchenlo bien, de esos 28 millones de hogares reciben por lo menos un Programa de Bienestar Social, ¿cuándo en la historia de la nación se había dado esta redistribución de la riqueza? ¿Cuándo en un presupuesto neoliberal habíamos llegado a beneficiar a esta cantidad de mexicanos? No tienen razón ni moral ni política ni ética ni social ni económica, y por eso van a perder el respaldo de los mexicanos en lo que sigue.

Del presupuesto que estamos discutiendo, es un presupuesto de los mexicanos, para los mexicanos y con los mexicanos, de 7 billones 88 mil 250 millones de pesos, de esos el gasto programable que es del 74 por ciento y el no programable del 26 por ciento. De lo programable tenemos aquí 5 billones 247 mil 296 millones, del no programable, y aquí les decimos también por qué es esta cifra, porque nos dejaron una deuda monumental, Calderón, Fox la dejó en 2.8 y Calderón la dejó en 6.8 y Peña Nieto la dejó en 11 billones.

Esa carga presupuestal nos representa un costo financiero para este presupuesto, de 791 mil 473 millones. Ahí estamos pagando sus errores, estamos enderezando sus entuertos, pero les estamos garantizando, les hemos pagado cada peso de interés de la deuda que nos dejaron. De eso no dicen nada, ni siquiera lo tocan.

Miren, de lo programable, lo que le dedicamos al desarrollo social, le vamos a dedicar la cifra de 3 billones 403 mil 627 millones a la prioridad del mandato del primero de julio, y nuestro presidente va en la ruta correcta. Al

desarrollo económico le vamos a dedicar 1 billón 557 mil 50 millones de pesos. Por primera vez, desde que venían los 36 años de modelo neoliberal, dejó de caer la inversión pública.

A partir del Presupuesto de 2019 sigue subiendo la inversión pública y eso es lo que garantiza el desarrollo económico de nuestra nación. Un dato más, nuestro gobierno es un gobierno de austeridad republicana, solo vamos a gastar 438 mil 799 millones de pesos en el gobierno y desde que llegamos viene bajando el costo al gobierno, porque no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Se bajó los sueldos a la burocracia, algunos organismos autónomos aún no se lo bajan. Ustedes aquí vienen a defender al INE, el INE es como el muchacho tramposo que le dice al papá que ocupa 200 pesos para que el papá le dé 100.

Así vienen a tratarnos a este Congreso, pidiendo dinero que no necesitan y no tocan sus sueldos de más de 300 mil pesos de los consejeros, por eso es equivocado lo que ustedes defienden del INE.

No hay duda, que vamos en la ruta correcta. Este presupuesto, les doy un dato más porque es importante que lo sepan, le estamos autorizando al gobierno una deuda de 900 mil millones de pesos, pero ya escucharon lo que cuesta el pago de interés, realmente si lo necesita solo le estamos aprobando 200 mil millones de pesos. Es verdaderamente bajo, y si nosotros le vemos que los gobiernos anteriores se endeudaron por más de lo que aquí se aprobó y todavía no contentos con ese endeudamiento se fueron a Pemex y por eso Pemex trae una deuda de más de un billón de pesos, porque de ahí le sacaban para llevárselo, ¿a dónde? A los bolsillos de la corrupción.

En los sexenios de Calderón y de Fox el precio del petróleo estuvo por arriba de 100 dólares, esos ingresos extraordinarios representaron más de 28 billones de pesos. ¿Dónde quedó ese dinero? En la ruta de la corrupción. Por eso, pueblo de México, esta coalición Juntos Hacemos Historia, no tengan duda, que no les vamos a fallar, no les vamos a traicionar y estamos con ustedes para construir la cuarta transformación.

Esta ruptura de modelo económico neoliberal se acabó, no hay más moches, no hay más etiquetados, por si ustedes estaban pensando en eso. Viva la coalición legislativa de la cuarta transformación. Viva México. Viva México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Sandoval. Es turno del Partido Verde Ecologista de México, quien ha dividido su participación en dos intervenciones de cinco minutos. Y tiene el uso de la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, en primera instancia, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:** Muy buenos días, compañeras y compañeros. Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:** En el Partido Verde respaldamos el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque consideramos que será un instrumento de desarrollo, porque a través de él se busca atender de manera adecuada las necesidades de la gente, especialmente de los que menos tienen y porque su diseño pretende evitar el mal uso del dinero del pueblo.

Los recursos públicos son siempre limitados frente al gran número de demandas sociales que el gobierno está obligado a atender, por eso debe buscarse la manera de optimizar su ejercicio, de evitar el dispendio, de cerrarle las puertas a la corrupción, de garantizar que el interés público esté siempre por encima de los intereses particulares y se alcance el máximo beneficio para el pueblo.

Solo de esta forma, cuidando el gasto como lo hacen todos los días millones de hogares en nuestro país, es posible hacerlo rendir y así cumplir con todos los compromisos del Estado mexicano.

Muchos han criticado que hoy existen menos programas sociales, pero no se dice que hoy estos atienden a más personas y que hoy son beneficiarios muchos, quienes durante décadas habían permanecido en el olvido y aun padeciendo la más lacerante necesidad.

Nunca pudieron acceder a un apoyo por parte del gobierno que les ayudara a salir adelante. Se trata de hacer más con menos y, al mismo tiempo, de cumplir con las prioridades de un programa político que hace tres años obtuvo el respaldo de la mayoría de las mexicanas y de los mexicanos, y que en las pasadas elecciones toda la integración de esta asamblea, encargada precisamente de la aprobación del presupuesto, volvió a obtener esa confianza ciudadana.

Por eso el empeño en seguir abonando en la consolidación del Estado de bienestar, por eso el reconocimiento constitucional del derecho de las personas adultas mayores, de los estudiantes y de las personas con discapacidad de contar con un programa social y por eso esto se ve reflejado en la confección del presupuesto de cada año. Lo cual no es otra cosa más que el instrumento para financiar las prioridades de una nación.

En este orden de ideas, quiero destacar que el sector salud registra un incremento del 15.1 por ciento en términos reales, con relación a lo aprobado en 2021, aproximadamente 800 mil millones de pesos, los cuales servirán para la adquisición de vacunas, para servicios de salud gratuitos, para la atención al rezago de la atención médica, el incremento en la plantilla de trabajadores sanitarios para atender esta contingencia, que todavía nos aqueja derivada de la covid-19.

Por otra parte, este presupuesto apoya proyectos regionales de inversión que detonan el desarrollo social y que tienen impactos positivos directos e indirectos en el bienestar de la población y en la creación de empleos.

Las inversiones en infraestructura tienen el potencial de impulsar el crecimiento económico, especialmente en momentos de crisis como la que aún seguimos viviendo a causa de la pandemia, y para ello han resultado muy importantes las tres principales obras de infraestructura de este sexenio, sumadas a otros proyectos como el corredor Transísmico, el Tren Maya y el aeropuerto de Tulum.

En este sentido, es de resaltar el impulso que a través de estos proyectos de infraestructura se le está dando al sur-sureste, región que ha sido históricamente rezagada, promoviendo la integración económica de esta zona con el resto del país y contribuyendo a la reducción de las desigualdades regionales, por eso es importante seguir proveyendo los recursos necesarios para culminarlos.

No olvidemos que las inversiones públicas bien dirigidas son un motor indispensable para el desarrollo económico y ayudan a acelerar la recuperación, por eso es también importante señalar que el gasto de inversión propuesto en este presupuesto es de casi un billón de pesos, esto es 3.1 por ciento de nuestro producto interno bruto y representa un crecimiento de 17.7 por ciento respecto al año 2021.

Finalmente, el gasto federalizado se incrementará en 4.9 por ciento, esto significa que los gobiernos locales contarán con aproximadamente 2 billones de pesos, los cuales les permitirá a estados y municipios desarrollar sus propios proyectos al mismo tiempo que atienden la contingencia provocada por la pandemia.

Y concluyo, presidente, con el aumento de estos recursos se fortalecen las capacidades de los gobiernos locales para atender sus obligaciones institucionales. En suma, el Presupuesto de Egresos para el año 2022 es un presupuesto equilibrado que mediante el gasto público promueve la recuperación económica del país...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:**...a través de la creación de más empleos formales dignos y productivos y que fortalece el Estado de bienestar en nuestro país. Y por todo lo anterior expuesto, el Partido Verde votará a favor de la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Juan Carlos Natale López, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Carlos Natale López:** Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos mis compañeras y compañeros. Hoy haremos historia, todos y todas las legisladoras aquí presentes sellarán de lado de quien están. Si están del lado de los adultos mayores para darles el doble de pensión votarán a favor del presupuesto del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Si no quieren apoyar a los adultos mayores, van a votar en contra. Y no regresen a sus distritos para decirles que los ayudan, porque aquí se muestra el voto a favor del presupuesto, del dinero que los apoyará en sus familias, del dinero que apoyará a los jóvenes a que tengan una mejor calidad de vida.

Votar en contra de este presupuesto es votar en contra del incremento al medio ambiente en un 25 por ciento histórico, para proteger el medio ambiente de nuestro país. Si no votan a favor de este presupuesto es no votar por un incremento de más de 100 mil millones de pesos en bienestar para los que menos tienen. Si no votan por este presupuesto y votan en contra, es votar para que no haya una inversión y un incremento histórico en infraestructura de más del 13 por ciento.

El país, como todo el mundo, tuvo una crisis sanitaria y por consecuencia una crisis económica. La crisis que tuvo el gobierno del PRI en el 94, se tardó dos años y medio en recuperarse sin pandemia, sin crisis sanitaria, con todas las herramientas de gobierno para salir adelante.

El gobierno del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en dos años y medio no solamente recuperará el 8.5 de decrecimiento por la covid, sino que superará en 2 puntos al 10.5, ya que en lo que va de la covid, de enero a septiembre del 2020 y de septiembre del 2020 a septiembre de 2021, México, según datos del Inegi, ha tenido un crecimiento del producto interno bruto de 6.4 por ciento.

Y el Fondo Monetario Internacional y el Banco de Desarrollo proyectan un crecimiento del 4.1 por ciento para el 2022. Eso es una estrategia que se ha implementado desde la Secretaría de Hacienda, de recaudación, de la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos del 2020-21, con todo y la covid. ¿Qué creen? Que aquí está la covid. México contra Francia. México 6.4, Francia 5.5. Andrés Manuel le ganó a Macron. Y no nada más a él. México le ganó a Inglaterra. México 6.4, Inglaterra 5.5. Pero también, también le ganó a Justin Trudeau, de Canadá, 6.4 contra 3.8. Esto es una paliza, con herramientas, esto es el apoyo de la gente, esto es lo que necesitamos.

¿Y qué creen? A Estados Unidos ¿cuánto creen que le dan para el 2022? 4.5, según el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Y a México, el 4.1. Estamos a menos del 10 por ciento de estar en un crecimiento de un país del primer mundo.

Y el dólar. Sí se acuerdan, verdad, del gobierno del PAN, del que más presumen. Felipe Calderón, cuando llegó, el dólar a 10.99, cuando se fue a 13.37. Enrique Peña, del PRI, cuando llegó 12.97, cuando se fue 16.83. Andrés Manuel cuando llegó 20.39, y cuando se fue, más barato, 20.32. Por eso vamos a votar por este presupuesto histórico a favor, el Partido Verde de todas y todos los mexicanos. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Honorable asamblea, hoy venimos a cumplir una responsabilidad histórica con México para definir la forma en la que se va a gastar el dinero de las y los ciudadanos.

En el PRI y en la coalición Va por México estamos conscientes de la emergencia que atraviesa la sociedad mexicana y por ello todos juntos nos hemos comprometido en diseñar una propuesta seria y responsable. Esa es la ruta de la que vamos a partir en esta discusión, una ruta marcada por una visión federalista, porque todas y todos acá venimos de comunidades y entidades federativas. Y una sensibilidad social enfocada en defender el proyecto que busca crear un México mejor. Buscamos eliminar el centralismo y una visión de corto plazo.

Debemos recordar que la riqueza de nuestra gran nación se genera en el territorio del país, en pueblos, comunidades y ejidos. Se ha creado la falsa percepción de que el dinero que se distribuye es generado por el gobierno federal, sin embargo, es la federación quien vive de los estados y los municipios, y a ellos se les regresan migajas. Esta visión limitada, aunada a una mala política presupuestal, está echando raíz en varios problemas. Lo primero que vemos es que este presupuesto que se trata de aprobar no cumple con los derechos constitucionales de las y los mexicanos.

De igual forma, el proyecto de la mayoría oficial no atiende la necesidad de construir y reparar la infraestructura a lo largo y ancho del territorio. No atiende los problemas de fondo y los únicos resultados son, una vez más, la desigualdad y la pobreza.

Por todo esto, la primera propuesta que tenemos para solucionar el problema es reducir el presupuesto de proyectos que pueden esperar para después, que no son urgentes y que no representan ni las necesidades ni las expectativas de las y los mexicanos. De ahí, proponiendo un ajuste objetivo podemos asignar más dinero para el fortalecimiento de los estados y los municipios. Esto permitirá que los recursos lleguen directamente a las poblaciones más alejadas, lleguen a las y los mexicanos.

Esto es el primer paso para atender una crisis como la de la inseguridad que enfrenta a este país a la angustia, porque si no tenemos policías municipales y estatales fuertes, jamás habrá seguridad. En este sentido, la propuesta del PRI y de nuestros aliados es destinar 10 mil millones de pesos más para atender los problemas de seguridad pública en estados y municipios.

El campo es nuestra prioridad y le proponemos a la mayoría oficial con sólidos argumentos el restablecimiento o incremento de recursos a los programas de concurrencia con las entidades federativas, comercialización y desarrollo de mercados, atender a conflictos agrarios, al fomento de la agricultura, ganadería y pesca, así como el aseguramiento del campo, sin descuidar también temas socialmente sensibles como los jóvenes emprendedores en el campo y el impulso a la mujer rural.

De nuestras prioridades también se encuentra la reactivación económica. Sabemos que la ciudadanía está decepcionada por el manejo de la pandemia y el descuido a las finanzas familiares. Para hacer que la reactivación suceda, buscaremos asignar casi 48 mil millones de pesos para el combate a la falta de empleo y apoyo a las y los trabajadores de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los sectores esenciales para detonar de nueva cuenta en el desarrollo.

En este sentido, estamos proponiendo una reactivación seria que invierta en la promoción de los pueblos mágicos, en nuevos destinos y en el estímulo a la tan golpeada industria turística.

Pugnamos por un compromiso real con las mujeres que se vea reflejado en el presupuesto y no solo en los discursos, porque si no hay dinero para construir centros de defensa de las mujeres, todo lo demás es un discurso que no sirve.

Amigas y amigos, vamos a dar la batalla para asignar casi 60 mil millones de pesos de forma exclusiva a los sectores más golpeados de nuestra sociedad. No debemos olvidar que nuestras maestras, maestros y estudiantes viven una crisis sin precedentes. Necesitamos que haya dinero en las universidades que ustedes no quieren, en los bachilleratos y en los centros educativos de todos los niveles, para que puedan salir adelante y cerrar el ciclo escolar.

También tenemos una crisis inédita en los pueblos indígenas, en los sectores de las personas con discapacidad y con nuestros migrantes que han estado en la agenda pública en las últimas semanas, pero no están en el Presupuesto que hoy se pretende votar.

Es momento de atender el llamado federalista de los municipios y los estados de donde todos salimos, para encontrar la salida a esta trampa económica que está en el Presupuesto que ustedes pretenden votar. Los estados y los municipios los están observando. Están observando esta discusión, y, si se aprueba lo que tienen, estarán estrangulando a los municipios de este país.

Le pedimos a la mayoría oficial que acepte debatir nuestros argumentos y reorientar el presupuesto a estados y municipios, muchos de ellos gobernados por sus correligionarios. Un Presupuesto federal debe regresar a los estados y los municipios los recursos que de allá vienen.

A la mayoría oficialista le pedimos que estos días que estemos acá debatamos con profundidad, que rompamos el círculo pernicioso de la polarización del país, que a nadie ayuda, que construyamos desde acá los acuerdos que México necesita.

No olvide esa mayoría que solo votó por ustedes el 48 por ciento, que las oposiciones, incluyendo los de otros partidos, tenemos el 52 por ciento de los votos. Que si ustedes son más diputados es por una ficción que se llama sobrerrepresentación, pero que los mexicanos no les dieron la mayoría ni aquí ni para otras reformas. Así que pedimos respeto para la discusión, si después quieren discutir alguna otra cosa. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Rubén Moreira. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

**El diputado Jorge Romero Herrera:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Jorge Romero Herrera:** Antes que nada, buenas tardes, compañeras y compañeros. A ver, para las diputadas y diputados del PAN, del PRI, del PRD, los que estamos aquí, los que conformamos la coalición de Va por México, para nosotros no existe una herramienta de política pública más importante, más determinante para la gente que el Presupuesto público anual.

Y, para nosotros determinarlo, debe girar en torno a una sola idea, muy simple, creo que la compartimos que es cómo habremos de devolverle su dinero a la gente. Así de simple. El dinero que en la inmensa mayoría de las veces fue con tanto esfuerzo que lo brindan. Por eso, se los decimos, nosotros, mis hermanas y hermanos, nosotros hoy, si me lo permiten mencionarlo, no venimos a criticarles o a oponernos a todo el Presupuesto, no es a todo, lo decimos con claridad.

Para empezar, sabemos que hay partes de un presupuesto que ni siquiera se pueden modificar, lo entendemos, pues. Sea el partido que sea el que gobierne entendemos, que es una responsabilidad financiera.

Pero, lo que hoy les pedimos que ustedes nos entiendan es que no venimos solamente a ver cómo no, venimos hoy, diputado, a hacer una propuesta alternativa de cómo sí. ¿Por qué? Porque, aunque ustedes no lo crean, a nosotros al igual que a ustedes, al igual que a ti, diputada, también nos importa México, también queremos ayudarle a la gente. Es que no puede ser que haya quien crea que esa es una patente de partido. Ustedes y nosotros queremos ayudarle a México. Lo dejamos claro.

Dicho eso, nosotros, diputado; nosotros, tú, diputado, venimos a presentar un proyecto alternativo que de entrada es factible para empezar. Para empezar, diputada, es factible. Nosotros no venimos con la marcianada de pedirles que se saquen 500 mil millones de pesos más. No venimos con eso. Con exactamente los 7 billones 88 mil, un poquito más, millones de pesos, es como estamos planteando un proyecto alternativo. Ni un peso más.

Segundo. Es factible porque visto desde un conjunto global, hermanas, hermanos, estamos planteando una reasignación del 2.6 por ciento. No llegamos ni al 3 por ciento en un comparativo global que les estamos proponiendo reasignar. Y si estamos proponiendo un proyecto alternativo, que les pedimos que ojalá puedan siquiera escucharlo, ojalá, es porque simple y sencillamente lo decimos, los que no pensamos igual que ustedes y que igual somos México.

Porque creemos que este Presupuesto aquí presentado no es que no atienda las necesidades de este país, claro que las atiende, lo que creemos es que no lo hace con un sentido de prioridad.

No creemos que establezcan las prioridades por encima de todo. ¿Por qué lo decimos? Porque no hay un solo estudio, no hay una sola encuesta en donde no se nos diga que lo que hoy pide la gente, no los partidos, no los políticos, la gente, es que se reactive la economía, que le ayudemos hoy a la gente en su economía, en su economía familiar, diputada.

Lo que hoy nosotros estamos proponiendo es una reactivación económica, un mejor paquete de asistencia social y, sobre todo, que entendamos que en este país no hay solamente un gobierno federal, hay 32 gobiernos de entidades estatales y de casi 2 mil 500 municipios y el dinero debe ser para que lo ejerzan todos los gobiernos, incluidos los estados y los municipios que ustedes gobiernan, ya ven que es solo un par.

Entonces, en términos de reactivación económica, ¿qué vimos? Lo vimos todas y todos, estos últimos dos años fueron terribles para miles, para cientos de miles de familias en su economía, porque vino una pandemia.

No los estamos culpando de la pandemia, simple y sencillamente la pandemia llegó y perjudicó y dejó sin empleo a cientos de miles de personas, por eso creemos que una prioridad para este país es construir la única, verdadera condición para ayudar a un ser humano.

Miren, nosotros aplaudimos los programas sociales, los que de verdad ayudan. Claro que esas también son herramientas de política pública que ayudan, pero no nos confundamos, el único programa social que resuelve de manera definitiva, profesional, personal, me atrevo a decir que hasta espiritualmente, a un individuo, es un empleo, ese es el máximo programa social.

Por eso nosotros creemos que antes que una refinería, que antes que un tren, no porque esté mal la refinería, no es porque esté mal el tren, simplemente creemos que antes, diputado, simplemente creemos que antes tenemos que reasignar dinero para un programa de empleos temporales, para un programa de fomento al empleo, para un seguro de desempleo y principalísimamente para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas que son las que generan el 80 por ciento de los empleos en este país.

A ver, no estamos pidiendo que se les dé dinero a empresas transnacionales, a potentados. Estamos pidiendo que se le dé dinero al changarrito de la esquina, a la tienda de doña Lupita, de aquí, de la esquina, al consultorio de una doctora que se ha partido la espalda por mantener su fuente de ingresos y quizá darle un par de empleos a dos personas más. Por ellos estamos pidiendo que puedan escuchar.

En términos de política social, permítanme un comparativo en esto de hablar de prioridades. Solamente, compañeras y compañeros, con lo que se le asignó a la refinería Dos Bocas para este año, solo para este año, podrían haberse cubierto 500 mil sesiones semanales de quimioterapias para niñas y niños con cáncer. Se pudo haber pagado tres veces el Seguro Popular. Entonces, ¿qué tenemos por un lado? Niñas y niños con cáncer y, por otro lado, diputada, una refinería. ¿La salud popular de todo un país o una refinería?

Con el presupuesto de este año, tres veces el Programa de Estancias Infantiles. Diputada, qué le parece un programa para mujeres que tanto servía, y para sus hijos. Quinientas veces el Programa de Refugio para Mujeres Violentadas. Cincuenta veces el Fortaseg, que es para la seguridad de millones de personas en este país.

Quintuplicar el presupuesto del Fonden. Dios quiera que no venga un desastre natural, en verdad lo digo como unión. Por eso hay que decirlo, lástima del tiempo, la gente debe saberlo, sí hay dinero, sí hay recursos públicos. El problema son las prioridades equivocadas, que vienen dictadas desde el Palacio Nacional. Aunque digamos que nosotros seamos otro poder, independiente.

En fin, un ejemplo más les voy a decir, más o menos ya lo anticipaba, esto es nuestro ejemplo, si me lo permiten, compañeras y compañeros. Un tren maya, el Tren Maya lo decimos, no es un mal proyecto. El Tren Maya no es un proyecto malo en sí. Por supuesto que habrá de servir, va a detonar la economía de una región, servirá de manera nacional para efectos turísticos.

El punto, nuestro punto, es que ese es un proyecto para un país en bonanza, que ya resolvió todas las anteriores prioridades y necesidades. Ahí es cuando vale la pena un proyecto así. Lo decimos y lo decimos con toda claridad, las diputadas y los diputados del PAN, PRI, PRD, de Va por México, vamos a seguir defendiendo las causas de la gente.

Porque lo queremos decir y decir de manera preclara, nosotras y nosotros, a los únicos a los que obedecemos son a los millones de mexicanas y mexicanos que nos pusieron aquí, a quienes dedicamos nuestro trabajo diario. Vamos a dar el debate, independientemente del resultado. Va por México. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es el turno del partido, Grupo Parlamentario de Morena, quien ha dividido sus participaciones en dos intervenciones de cinco minutos. Por lo que, en primera instancia, tiene el uso de la palabra, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, hasta por cinco minutos.

Antes, diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Recordarle a la Mesa Directiva que es una sesión semipresencial, es un debate que se ha dado, pero no deberían estar todas las bancadas enteras y la oposición ha mantenido a todas sus bancadas completas sin importarles el tema que tanto han traído y llevado, que es el de la emergencia sanitaria. Así es que le comento eso a la Mesa Directiva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí, es correcta su observación, diputado Noroña, por lo que, al concluir esta intervención, le pediría a la Secretaría que dé lectura al acuerdo que rige la presencia de legisladoras y legisladores en el pleno.

Continúe diputada Laura Imelda, por favor. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Sobre el mismo tema, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Para solicitar que cuando se dé lectura al acuerdo que rige esta sesión, como bien ha señalado, también se dé lectura al Reglamento para las sesiones semipresenciales, en donde se establece que existe el quórum mínimo, presencia mínima, pero no máxima. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluyendo la participación del grupo parlamentario, daré lectura a los ordenamientos y tomará una determinación la Mesa.

Diputada Laura Imelda, adelante.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Si el bienestar de las y los mexicanos fuera prioridad de todas y todos los legisladores aquí presentes, seguramente seguiría habiendo diferencias, pero también estoy segura que habría muchas más coincidencias.

Con su venia, presidente. El presente dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2022 representa los recursos necesarios para continuar con el fortalecimiento de un Estado de bienestar, congruente con las necesidades de la gente y con lo que ha demandado y por lo que hoy aquí la mayoría les defiende.

Muestra claramente también, que la administración encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador ha enfrentado la pandemia covid-19 de la mejor manera, si estuviéramos en la época neoliberal, seguramente las vacunas solo las encontraríamos en el mercado y el sistema de vacunación estaría basado en un sistema de oferta y demanda. Eso es lo que ustedes quieren.

Y a pesar de la crisis económica provocada por el confinamiento social obligatorio, para el siguiente año tenemos un incremento en recursos mayor a 792 mil millones de pesos, cifra que es un incremento de 8.56 por ciento, cifra que la oposición por más de una década no pudo lograr, porque no todo es subir impuestos o crear nuevos, cosa que este gobierno no ha hecho y porque tampoco... se esconden los recursos como antes se hacía. Porque el léxico de la política tributaria no está en asfixiar a los que menos tienen para favorecer a los de arriba.

El éxito de la política tributaria está basado en la igualdad de condiciones para todas y todos y en optimizar mecanismos de recaudación para que todas y todos paguen impuestos. La distribución de recursos que se plasma en este dictamen confirma las prioridades que ha impulsado y marcado este proceso de transformación de la vida pública del país

Y, para ejemplo, el histórico incremento de 27.5 por ciento a salud, cifra que ustedes quieren disminuir. El gasto dirigido a bienestar, con un incremento de 49.3 por ciento, 41.9 para protección y seguridad ciudadana, incremento también del 13 por ciento para comunicaciones y transportes, y por último infraestructura física, solo infraestructura física 863 mil millones este año.

Seguimos caminando hacia un sistema de salud que garantice el acceso universal y gratuito a servicios de calidad, mantenemos y reforzamos la política de bienestar para que todas y todos los adultos mayores tengan su pensión, estudiantes tengan becas, madres trabajadoras tengan un apoyo, porque aquí quiero decir que la pensión no es una dádiva, es un derecho para personas que por décadas no tuvieron acceso a un trabajo digno, que no pudieron tener una pensión y que hoy esperan ese dinero para poder sobrevivir. Tenemos esa obligación de atender ese sector que ha dado su trabajo y esfuerzo por nosotros.

Pero, además, para que las ciudades sean seguras, para vivir en paz, invirtiendo en obra pública. Por lo tanto, no es una visión asistencialista, es una política de inclusión productiva, para que a la población se le garanticen sus derechos inherentes, desarrollo y crecimiento sostenible para el país.

También señalo que este presupuesto es sensible a los estados y municipios, porque el gasto federalizado aumenta en un 4.7 por ciento. Solo en el estado de Jalisco tenemos un incremento para este año de 10 mil millones adicionales, a pesar de que Jalisco sea de los estados más dependientes de la federación.

Las y los diputados de Morena defendemos y representamos dignamente a nuestros estados, pero siempre con una visión republicana. Pero la trampa de la derecha está en querer proponer disminución de impuestos, pero no porque quieran disminuirlos, sino sólo porque se les ve bien en la foto. Eso efectivamente no es una marcianada, es una hipocresía de la derecha.

Exigen más recursos para estados y municipios, aun cuando no hay esfuerzos recaudatorios y ya hay un incremento. Piden infraestructura, pero esos proyectos no, mejor otros, como los que ellos hacían y dejaban abandonados o que sólo servían de adorno. Reclaman deuda pública que ellos crearon y que este gobierno ha sostenido porque no ha aumentado en tiempos reales.

Concluyo. El Grupo Parlamentario de Morena va a favor de este presupuesto, porque tiene una visión global y busca abatir las desigualdades...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** ...que prevalecieron durante los gobiernos del PRI y del PAN. Terminó. Votar en contra, y muchos lo harán, es votar en contra de todo lo que representa el bienestar social, ignorar a la mayoría de las y los mexicanos, ir contra la seguridad y el crecimiento de nuestro país. Les invito a reflexionar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Dejen de mentir y tratar de engañar. Tonto es el que cree que el pueblo es tonto. Y aquí ya nadie les cree, por más gritos y pataletas que den. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado César Agustín Hernández Pérez:** Con el permiso de la Presidencia. Argumenta la oposición que quiere debatir y no se encuentra presente. Se ha agotado el diálogo en el seno de la comisión, se les ha escuchado y dicen que no tenemos la disposición ni la apertura para ejercer debate.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es un instrumento técnico, jurídico y financiero que debe interpretarse como una herramienta de política pública de distribución del gasto. Su mayor fortaleza debe ser mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población.

Este presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 que hoy nos pone a consideración la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contempla más de 7 billones de pesos, implica un incremento del 8.6 por ciento respecto del aprobado el año pasado. Prioriza 3 rubros fundamentales: programas sociales para el bienestar de la población más vulnerable, estabilidad y solidez en las finanzas públicas, y apoyos a proyectos regionales de inversión que detonan desarrollo social.

Este presupuesto destaca porque se traduce en el reinicio del proceso de recuperación de la actividad productiva. Aquí cabe mencionar que para el segundo trimestre de 2021 ya se ha recuperado el 98 por ciento del nivel que la actividad económica presentó antes de la crisis de la covid-19. Esto es altamente relevante porque, mientras al gobierno de la cuarta transformación le tomó únicamente 6 trimestres para recuperar los niveles de actividad precrisis, al PRI le costó 8 trimestres en 1995. Y al PAN, 10 en 2008.

En este presupuesto, a fin de reforzar la votación social del Estado, se focalizan apoyos a las personas ubicadas en las zonas con mayores tasas de marginación y de pobreza. Por lo que se propone un gasto para la función de protección social de un billón 477 mil millones de pesos, superior en 12.8 por ciento real comparado con el monto aprobado en 2021.

De igual manera, se subraya el robustecimiento del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, logrando un aumento de 102 mil 352 millones de pesos, lo que equivale a un incremento real de 69 por ciento. También se contempla un impulso al gasto en función salud, con un crecimiento real histórico de 15.2 por ciento respecto a 2021.

Por supuesto que habrá vacunas para todos. Para apuntalar la economía del país se proponen significativos aumentos reales en la inversión de 14.3 por ciento. En particular, la inversión física crece en 17.7 por ciento respecto al presupuesto aprobado el año anterior.

El objetivo es claro: asegurar la conclusión de los proyectos de infraestructura estratégica, tales como el Tren Maya y el proyecto de desarrollo del istmo de Tehuantepec, los cuales cuentan con variaciones reales anuales de 68.0 y 174.8 por ciento, respectivamente.

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios que integran el gasto federalizado propuesto por el Ejecutivo federal ascienden a 2 billones 108 mil 869.1 millones de pesos. Este gasto constituye un 29.8 por ciento del gasto neto total que se proyecta para 2022 e implica un incremento en términos reales de 4.7 por ciento respecto a lo aprobado el año anterior.

Además, dicho sea de paso, las consideraciones que se hicieron al paquete fiscal obedecen a cambios necesarios para la economía de nuestro país. Basta ya de tener organismos autónomos y judiciales que se extralimitan en sus recursos, teniendo algunos incluso fideicomisos de los cuales adquieren recursos extras.

Por todo lo mencionado es que el Grupo Parlamentario de Morena apoyaremos este dictamen de presupuesto, ya que estamos seguros de que el 2022 será un año de consolidación para la recuperación económica de nuestro país, avanzaremos sin incrementar impuestos y con estabilidad macroeconómica y social.

El movimiento de transformación democrática es el resultado de diversas luchas y hoy el pueblo de México nos demanda estar a la altura de las circunstancias. Estamos aquí en Morena haciendo uso de la más alta tribuna de la nación para hacer eco a las voces de nuestros representados en nuestros distritos, atendiendo rezagos y demandas sociales.

Con este presupuesto equilibrado abanderamos las necesidades de la gente, de los que menos tienen y más lo necesitan para que se conviertan en acciones de gobierno. Hay que decirlo fuerte y claro, este gobierno hace más con menos y evitaremos la corrupción. Muchas gracias, compañeros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Como señalaba, con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas, por lo que estaría a discusión en lo general.

Antes de eso, vamos a atender las peticiones del diputado Noroña y del diputado Lixa. Damos inicio, por lo que le pido a la Secretaría que dé lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, resolutivo 9o., perdón, resolutivo 5o., numeral IX. Está en la foja seis.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Resolutivo 5o., numeral IX: En las listas que los grupos parlamentarios proporcionen para la integración de los 129 diputadas y diputados que deban estar presentes de manera física en el salón de sesiones, procurarán observar el principio de paridad de género. El listado se entregará a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con la debida antelación y se integrará con los nombres de diputadas y diputados de los grupos parlamentarios, con base en la siguiente distribución.

Grupo Parlamentario de Morena, 52 diputadas y diputados. Grupo Parlamentario del PAN, 29 diputadas y diputados. Grupo Parlamentario del PRI, 18 diputadas y diputados. Partido Verde Ecologista de México, 11 diputadas y diputados. Partido del Trabajo, 9 diputadas y diputados. MC, 6 diputadas y diputados, y PRD, 4 diputadas y diputados.

Los grupos parlamentarios podrán modificar los nombres de las y los legisladores autorizados para estar presentes de manera física en el recinto legislativo. Estas rotaciones deberán respetar la proporcionalidad establecida en el presente numeral y comunicarse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Ahora el diputado Lixa me había pedido que se leyera unas disposiciones específicas de un acuerdo. ¿Me puede indicar cuáles quiere que se dé lectura, diputado Lixa? Diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Estoy abriendo el documento de las semipresenciales, 30 segundos, presidente. Artículo 16, fracción I, la referencia a presencia mínima.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Por favor, proceda a leerlo la Secretaría.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:**“Artículo 16. Primero. En adición en lo previsto en el artículo 13, la presencia física mínima dispuesta deberá observar las medidas sanitarias y de sana distancia establecidas para tal efecto. Segundo. La Secretaría de Servicios Parlamentarios auxiliará a los grupos parlamentarios para comunicar la presencia física mínima en el salón de sesiones para cada sesión, por grupo parlamentario.”

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Teniendo esta circunstancia, es importante tener presente el artículo 221, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Permítame que concluya, diputado Pablo Amílcar, por favor. Que dice: “El dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se discute por el pleno en lo general y en lo particular de acuerdo con las reglas que este apruebe a propuesta de la Junta. La propuesta deberá contemplar los principios de representatividad e inclusión que garantice la participación de todos los grupos representados en la Cámara y de los diputados y diputadas independientes”.

Así es, tenemos dos normas. La última a la que se le dio lectura es el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, pero tenemos una norma especial, particular, individual para esta sesión para el trámite que estamos haciendo.

Por lo tanto, resulta aplicable lo determinado en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 en la regla V, numeral 9, por lo que fue lo que solicitó el diputado Noroña. En ese sentido, se exhorta a todos los grupos parlamentarios a tener la presencia establecida en dicho dispositivo reglamentario.

Tengo información de la Secretaría de Servicios Parlamentarios que todos los grupos parlamentarios han presentado su lista de diputadas y diputados que estarán presentes conforme al numeral que se refiere en ese dispositivo y que repito para ilustración de todas y todos: Morena, 52 diputadas y diputados; Partido Acción

Nacional, 29; PRI, 18; Partido Verde Ecologista de México, 11; Partido del Trabajo, 9; Movimiento Ciudadano, 6, y el Partido de la Revolución Democrática, 4.

Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**(desde la curul): De procedimiento, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Sobre lo señalado por quien está pidiendo que se lean estas reglamentaciones, es un argumento muy gastado de Acción Nacional, que ha estado esgrimiendo durante varias sesiones.

Yo quiero pedir, como se ha hecho en otras sesiones, respetuosamente, que la Secretaría de la Presidencia busque el acta de la sesión donde se aprobó el reglamentillo. No es que se haya olvidado poner el máximo, es que el Partido Acción Nacional pidió específicamente que se borrara esa frase, preparando, fabricando un fraudecillo, como estos que les gustan, de "haiga sido como haiga sido".

La cuestión es que ellos quieren aparentar en los medios de comunicación que tienen más legisladores. Y, además, ganar las votaciones económicas que se plantean aquí en el pleno. Nosotros llamamos a que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...se ciñan al acuerdo que se tomó. Y también, no tendría sentido tener reuniones semipresenciales...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...si ellos están trayendo a toda su fracción parlamentaria.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Antes de darle la palabra al diputado Lixa, aclarar que la petición fue del diputado Noroña, de hacer una lectura y posteriormente el diputado Lixa. Lo que está Mesa ya resolvió es que se va a aplicar el acuerdo específico para esta sesión, donde establece un número de diputados, que es lo que acabo de mencionar.

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Por alusiones, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado. Un minuto.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Tengo que rechazar, no solo por absoluta inconsecuencia, sino por los disparates vertidos en cada una de las palabras que ha expresado el legislador. Primero. No hicimos absolutamente nada oculto. Nosotros siempre defendimos el derecho de las y los legisladores a ejercer su derecho constitucional a estar presentes en las sesiones. Primero.

Segundo. Si nosotros tuviéramos algún interés en desvirtuar las votaciones económicas, pues no hubiéramos aprobado el reglamento, perdón, el acuerdo para el desahogo de esta sesión, en donde claramente, por primera vez, de acuerdo al Reglamento que rige las sesiones semipresenciales, se acordó un número de legisladores para efecto de las votaciones económicas.

Yo le recomiendo a ese legislador que se entere, probablemente a través de su coordinador, de los acuerdos que tenemos, porque es muy fácil disparar absolutas tonterías, dinamitando los acuerdos de los que todos somos parte. Por último, presidente, le agradezco su consideración y vamos a estar atentos a las indicaciones de la Mesa Directiva. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, si es sobre el mismo tema ya no procedería, es un asunto concluido. Si es con otro tema, con mucho gusto. ¿Con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez**(desde la curul): Es una moción de ilustración, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Si es sobre el mismo tema no procedería, diputada. Si es sobre otro tema, con mucho gusto.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Es una moción de ilustración, presidente. Sí es sobre el mismo tema, pero solicito la lectura del Reglamento que fue aprobado por este pleno.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es un tema concluido, diputada, continuaremos con la sesión.

De conformidad con el numeral 3 de la regla tercera para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se abrirán dos rondas de intervenciones de seis oradores para hablar ya sea en contra o a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:**Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Estamos hoy ante un proceso completamente lleno de anomalías. Primero, tuvimos un parlamento abierto en la Comisión de Presupuesto que celebramos, por supuesto, pero que, sin embargo, no hay ni una sola adición en este dictamen que atienda a las necesidades planteadas en el parlamento abierto que tuvimos cinco días en esta comisión y mucho menos atiende a cada una de las opiniones que envió cada una de las comisiones que forman parte de este Congreso.

En efecto, hoy tenemos el mayor presupuesto histórico para los mexicanos, pero por desgracia no es para mitigar los efectos negativos de la pandemia y mucho menos para dar algunos resultados favorables en materia económica.

Hoy tenemos un presupuesto completamente centralista, un presupuesto lesivo completamente para la ciudadanía. Acción Nacional votará en contra, porque este dictamen, este presupuesto no atiende a los niños con cáncer, porque no hay un presupuesto digno para las quimioterapias, tratamientos y medicamentos y dejan en el abandono a los padres de familia que con muchas necesidades atienden a sus hijos.

Tampoco estamos a favor, porque abandonan a las mujeres trabajadoras que tienen la necesidad de dejar a sus hijos en un lugar seguro y ustedes cancelaron el Programa de Estancias Infantiles. Vamos a votar en contra, porque en este presupuesto no hay una partida que atienda las necesidades médicas, medicamentos y tratamientos, porque no le quieren dar recursos al Seguro Popular.

También estamos en contra, porque en materia económica no le quieren dar a los millones de mexicanos que por desgracia cayeron en desempleo durante la pandemia, un seguro de desempleo que pudiera mitigar los estragos económicos que están viviendo día a día los mexicanos.

Tampoco estamos a favor, porque no le están dando al sector productivo de nuestro país los mecanismos para resurgir y dar nuevamente empleos. Tampoco estamos a favor, porque acaban con el espíritu federalista, el espíritu que debe atender para dar recursos a municipios y a estados, sobre todo para atender en materia de seguridad, que hoy, por cierto, la ola de violencia en este gobierno ha alcanzado más de 100 mil muertos durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y los municipios y los estados se quedan sin recursos para atender en materia de seguridad.

Hoy ustedes quieren aprobar aquí un presupuesto que solamente atiende a la voluntad de un caudillo. Ustedes solamente quieren seguir en el capricho de las megaobras. Que quede claro y que quede constancia, Acción Nacional no le apuesta a la cancelación de las obras, le apostamos a las prioridades, atender a las necesidades de los mexicanos. Le apostamos que se reasignen los recursos de manera favorable para atender las necesidades básicas de cada una de las personas.

Hablar de austeridad, pero en este presupuesto se están dando más de 700 mil millones de crecimiento en gasto operativo en los ramos administrativos de cada una de las dependencias. De eso no estamos hablando, eso no es austeridad. También hablan de un gasto social histórico de 3.4 billones de pesos. Este gasto no ha atendido las necesidades básicas de pobreza. Hoy el Coneval nos dice que, en su gobierno, han crecido y hay 3.8 millones de nuevos pobres atribuibles a este gobierno.

Queremos que se atiendan las prioridades en materia de federalismo. Queremos que se atiendan las necesidades en materia de reactivación económica. Queremos también impulso y empoderamiento de las mujeres. Y queremos una política social y de salud, que verdaderamente atienda a los mexicanos.

Aquí no vemos de ninguna forma un presupuesto que atienda a las prioridades urgentes. Vemos solamente el centralismo de un presupuesto que atiende caprichos de la oficina de la Presidencia.

Por supuesto que el recorte que hacen de 8 mil millones de pesos y que reasignan a vacunas, estamos de acuerdo, incluso con el tema de apoyo a personas con discapacidad. En donde no estamos de acuerdo es en el apoyo a fertilizantes, 2 mil 700 millones de pesos a un programa que no va a atender los problemas del campo, a un programa que ha sido auditado y ha sido observado por la Auditoría Superior de la Federación y hay un desfaldo y corrupción de más de 3 mil 800 millones de pesos, y ahí les quieren seguir inyectando dinero.

Miren, para terminar, ustedes se pueden ir hoy con una victoria a sus espaldas, una victoria pírrica, una victoria que no atiende las necesidades de México. Nosotros...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Nosotros nos vamos con la cara en alto, nos vamos con el deber cumplido de escuchar a los cientos y miles de mexicanos. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados, el día de hoy vamos a tocar un tema que tiene una gran trascendencia para nuestro país, se trata del primer presupuesto 2022 en la coyuntura de inicio de la recuperación económica.

Por eso convocamos a analizarlo con responsabilidad y sensatez. Morena apoyará el dictamen porque contiene un presupuesto que representa la esperanza, es uno de los instrumentos más importantes para salir adelante, para iniciar la recuperación de los daños que nos dejó la pandemia en la salud y la economía del país. Lo vamos a apoyar con argumentos, con cifras, datos y razones contundentes. Sobran argumentos y razones para apoyar el dictamen.

Plantearé cinco razones fundamentales, la primera el tema de salud. Votaremos a favor porque pone en primer lugar la salud de la gente, el tema de salud se atiende de manera adecuada en el dictamen. Ahí les van los datos, hay un gasto funcional de salud de casi 800 mil millones de pesos, cifra histórica que nunca antes se había visto.

Hay una propuesta en el ramo de salud que crece en más de 47 mil millones de pesos, lo que equivale a un 27 por ciento adicional, comparado con el 2021, 19 mil millones para regularizar al personal médico y técnico. Se destinan cerca de 30 mil millones de pesos para vacuna, de este monto 26 mil son para covid y el resto para el cuadro básico.

Segundo tema, el gasto social. Por cuarto año consecutivo se garantiza a los programas sociales, solo la suma de 15 programas sociales alcanzará la cifra récord de cerca de 470 mil millones de pesos. Con nuestro voto los

adultos mayores recibirán su apoyo, los jóvenes tendrán su beca, se dará mantenimiento a las escuelas, los campesinos tendrán precio de garantía y se recibirán recursos para seguir sembrando vida. Respaldo a los programas sociales es cumplir con el mandato establecido en el artículo 4o. de nuestra Constitución.

Sobre la dispersión de los recursos de los programas sociales, cabe destacar que incluso el sector privado reconoce que la entrega de recursos a la gente fue un impulso al consumo y la economía durante la pandemia.

Tercera firma, inversión pública. Se incrementará, hay una tendencia al alza en la inversión pública. Alcanza más de 900 mil millones de pesos, es decir, 3.1 por ciento del PIB nacional. La inversión lleva recurso a las entidades más pobres en el sur-sureste de México.

Cuarto, sobre los programas prioritarios. Vamos a apoyar los programas prioritarios porque tan solo ocho proyectos se destinan 140 mil millones de pesos y también en la refinería de Dos Bocas se está generando 31 mil empleos; Tren Maya, 379 mil empleos; aeropuerto Felipe Ángeles, 107 mil empleos; corredor Interoceánico, 35 mil empleos. Es decir, con solo estos proyectos se están generando más de 552 mil empleos. Esta es la mejor manera para recuperar la economía. Esta es la mejor manera de invertir en proyectos que están en marcha, y no en estos momentos de recuperación estar planteando otro tipo de proyectos. No es momento de obras inconclusas.

Vamos por el camino correcto. Lo peor que puede hacerse cuando se busca salir de una crisis es reducir los proyectos que generan empleos y que impulsan la recuperación.

Apoyo para estados y municipios. El gasto total federalizado supera los 2.1 billones de pesos, 2.1 billones de pesos. Compañeras y compañeros, vamos a regresar a nuestros municipios y les vamos a llevar buenas noticias.

Por todas estas razones, Morena dará su voto a favor para apoyar la salud, garantizar los programas sociales en beneficio del pueblo e incrementar la inversión pública.

Convocamos a todas las fuerzas políticas a dar un paso en dirección positiva. Demostremos a la gente que en la Cámara de Diputados no apostamos por la derrota y la quiebra del país. Demostremos que nuestra prioridad no es alentar los elementos negativos para buscar beneficios partidistas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:**...Morena va con el proyecto... Concluyo. Morena va con el proyecto porque respaldamos al gobierno federal y porque nosotros apostamos por la recuperación del país y el bienestar de la gente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Asamblea, se les pide por favor a todas las personas que están en el recinto que no sean diputadas o diputados o personas autorizadas, favor de abandonar el recinto. Se observa mucha presencia de asesores y de personas no autorizadas. Por favor, para respetar los acuerdos, se solicita que mantengamos la presencia acordada, y que quienes no están autorizados se sirvan abandonar el recinto. Y pido a Servicios Parlamentarios que me ayude a cumplimentar esta instrucción.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Con su permiso, diputado presidente. Con el permiso de las compañeras y compañeros. Estamos discutiendo el Presupuesto de Egresos de México, de los Estados Unidos Mexicanos, no de la cuarta transformación, no de unos cuantos.

Compañeras y compañeros, ejemplos tenemos muchos en la historia de nuestro país de cómo podemos llevar adelante un trabajo como este. Me remito a los 200 diputados constituyentes de 1917 que, no importando si eran radicales, si eran liberales, si eran jacobinos o moderados, pusieron por delante los intereses del país y sacaron la Constitución que hoy en día tenemos vigente en nuestro país.

Eleemos las miras y hagamos un trabajo con visión de futuro. En el PRI conocemos los verdaderos problemas que atraviesan las mexicanas y mexicanos. No solamente en el PRI, por eso tuvimos un parlamento abierto adonde acudieron muchísimas personas a exponer los diferentes programas y las diferentes limitantes que tenía la propuesta del Ejecutivo federal.

No solamente en el parlamento abierto, también en cada una de sus comisiones. Ustedes las votaron, compañeras y compañeros, de manera unánime en muchas de ellas. Modificar presupuestos, pero al final en el dictamen no se ve reflejado.

Estamos seguros de que el presupuesto debe ser más que un sistema asistencial frente a la desigualdad. Este proyecto tiene que ser una propuesta incluyente, no cerrada, no centralista. Por ello, en la ruta que nos marcamos de federalismo y sensibilidad social vamos a defender los derechos de todas y de todos los mexicanos, proponiendo lo justo para nuestros estados y para nuestros municipios. Lo que les corresponde y de más, pero tampoco de menos.

Necesitamos un presupuesto que garantice los derechos de la ciudadanía, que los acompañe de recursos para que se ejerzan y que se vea la inmediatez de los problemas. No es posible que a dos años de la pandemia por covid-19 exista un desconocimiento en la ruta del gasto público y el gobierno federal se esté deslindando de dar atención a las familias mexicanas.

Recordemos que lo que no está en el presupuesto, aunque esté en el discurso, no existe. Sin embargo, en la coalición, y en específico en el PRI, estamos proponiendo una salida sensata y viable a los problemas de primera mano, a través de un presupuesto alterno.

Lo primero que tenemos que hacer es evaluar la necesidad de que el gobierno federal continúe con las megaobras. En concreto, necesitamos reducir al menos a la mitad el dinero que le quieren dar a la refinería Dos Bocas, no a las energías limpias.

Necesitamos reducir a la mitad el dinero que le quieren dar al Tren Maya, no a la construcción de infraestructura. Necesitamos reducir a la mitad el dinero que le quieren dar al aeropuerto rural de Santa Lucía, no a los pacientes covid.

Recordemos que tampoco hay dinero asignado para combatir el mayor error de este sexenio, la multiplicación de la pobreza, 4 millones de nuevos pobres. Este presupuesto también traiciona la recuperación económica. No se asignan recursos para el campo, no se ayuda a quienes perdieron el empleo, no se apoya a la clase media a superar la crisis, no se apoya a los jóvenes emprendedores. Es un proyecto ciego que está traicionando a las mujeres simulando que se asignan recursos para la igualdad, perpetuando desigualdades y quitando recursos para erradicar la violencia y la discriminación.

En el PRI decimos: basta de soberbia y de irresponsabilidad. Nuestra propuesta está lista para ser discutida. Desde el PRI no podemos acompañar un dictamen que fue construido en la oscuridad, alejado de la opinión de los más afectados.

Nuestro voto por supuesto que será en contra. Estaremos presentando las reservas que sean necesarias. México no es un país de unos cuantos, debemos enseñar al gobierno a negociar, no a imponer.

Tal vez, compañeras y compañeros, solo tal vez, si lograran ver más allá de las cantidades en el presupuesto, pudieran ver que es mucho más grande de 7 billones, porque detrás de cada una de las cifras de este presupuesto hay personas y hay familias, hay personas que están luchando con enfermedades y no tienen dónde atenderse. Detrás de cada cifra de este presupuesto hay hombres y mujeres en busca de empleo, detrás de cada cifra hay madres solteras que no tienen donde dejar al cuidado a sus hijos. Hay mujeres violentadas sin un resguardo seguro, detrás de cada cifra hay jóvenes sin oportunidades reales de desarrollo, personas con discapacidad que están vulneradas en sus derechos, adultos mayores que están en busca de protección.

En verdad, compañeros, adversarios políticos, ¿les van a dar la espalda? ¿Van a traicionar la esperanza que están poniendo en nosotros? En el Grupo Parlamentario del PRI aquí vamos a estar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** ...para ellos. Concluyo, diputado presidente. Vamos a estar para ti y para tu familia mexicano y mexicana, porque para Morena no existes. Va por México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta cinco minutos.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Los presupuestos representan la expresión financiera de los planes y metas de un gobierno, en este sentido, la elaboración de los mismos debe tener congruencia con los postulados de este.

Al mismo tiempo, la forma en la cual se gastan los recursos del erario público y las áreas a las cuales se destinan de manera prioritaria, debe ser adecuada a las necesidades y demandas de la sociedad y al contexto que se vive en un país.

Hoy, México se encuentra frente al reto de retomar la ruta del desarrollo después del impacto negativo que tuvo en nuestra economía la covid-19 y de garantizar que ese desarrollo alcance realmente para todas y todos los mexicanos, promoviendo de esa manera una más justa distribución de la riqueza que se genera en el país.

La propuesta presentada en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 representa una oportunidad para nosotros los legisladores que estamos a favor de seguir consolidando la transformación del país, de ser congruentes. Son los principios que nos trajeron a esta Cámara de conciliar la disciplina y austeridad en el ejercicio de las finanzas públicas con un gasto social creciente, de evitar el dispendio y cuidar los recursos del pueblo a intensificar, al mismo tiempo, el apoyo a los menos favorecidos a través de diversas acciones políticas y programas.

Estimamos más que oportuno que el paquete económico para el siguiente año incremente los apoyos para el bienestar de la población como herramienta para mantener y fortalecer el poder adquisitivo de una base social muy importante y con ello el consumo interno.

Lo anterior, de la mano con la reactivación de las actividades productivas en México es fundamental para la recuperación económica, lo cual nos permite visualizar un año 2022 favorable en cuanto a las expectativas de crecimiento.

Por otra parte, reconocemos el incremento propuesto al gasto público en infraestructura para establecer un soporte al desarrollo económico del siguiente año, el cual se estima en 4.1 por ciento del producto interno bruto.

Consideramos también de suma importancia el esfuerzo plasmado en el proyecto de Presupuesto de Egresos para que el gasto de inversión alcance una histórica de casi un billón de pesos enfocado principalmente en el desarrollo de una región, que por mucho tiempo fue objeto de desatención y exclusión, el sur-sureste de nuestro país.

De igual forma, aprobamos que las transferencias federales a las entidades tengan un incremento de 4.7 por ciento, en términos reales, lo cual permitirá a los gobiernos locales atender de mejor manera las demandas sociales en sus respectivos territorios.

Por otra parte, para el Partido Verde el tema ambiental es primordial y destacamos que los recursos dirigidos a la protección del medio ambiente hayan crecido en 27.6 por ciento, poniendo especial énfasis en los rubros relacionados con la administración del agua, el tratamiento de aguas residuales, el drenaje y el alcantarillado.

Es cierto que existen áreas de oportunidad para mejorar el presupuesto destinado a la función ambiental a pesar del incremento señalado. Especialmente, en cuanto respecta a la protección de la biodiversidad y por ello, presentaremos algunas reservas. Sin embargo, debemos reconocer la relevancia de invertir en proyectos de

infraestructura hídrica, muy particularmente en el contexto de sequías severas y de lluvias torrenciales provocadas por el cambio climático que hoy se padece en todo el territorio nacional.

Por lo anterior, las y los diputados del Partido Verde vemos un proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 que promueve un gasto eficiente, que permite el desarrollo incluyente y sostenible, y que genera mayores oportunidades para todo el pueblo de México, no solo para unos cuantos como lamentablemente sucedía en el pasado. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Con su permiso, diputado presidente. El día de ayer tras siete horas de un estéril debate en el que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la cual pertenezco, la alianza mayoritaria aprobó el proyecto de dictamen sin ningún cambio que hoy estamos discutiendo ante este pleno.

Volvieron a hacer evidente lo que ya sabemos, no les importan las razones, opiniones y peticiones que se hicieron desde la sociedad civil. Por lo que el día de hoy subo a esta tribuna confiando en que por esta ocasión sí estarán abiertos al diálogo, al debate y a las propuestas que ayudarán a encaminar a un verdadero cambio en este país.

Es lamentable que las opiniones al proyecto de egresos elaboradas por las comisiones ordinarias, que se recibieron en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, otra vez quedaron como una anécdota, y qué decir del ejercicio del parlamento abierto, en el que los ciudadanos cada vez se están dando cuenta que son invitados solo para hacer una simulación de que son escuchados, pero no incluyen ninguna de sus propuestas.

A nombre de la bancada naranja estamos en contra de este proyecto de egresos de la federación, porque no atiende las grandes necesidades que tiene nuestro país. No resuelve las carencias y no construye un futuro.

Lo rechazamos enérgicamente porque no responde a la situación derivada de la pandemia de la covid-19, a pesar de que año y medio llegó este virus a nuestro país y aun cuando no se han ejecutado las estrategias de salud adecuadas para mitigarlo, sin omitir que en este presupuesto no se destinaron los recursos suficientes para vacunas en todos los estados de la República y, asimismo, abandona a los grupos más vulnerables y renuncia a la construcción a un México de paz.

El presidente de la República pretende engañar a todos los mexicanos con este proyecto, porque presume un incremento presupuestal en diversos ramos, pero en realidad, los grandes aumentos son para cumplir sus caprichos, sin atender los temas que realmente son importantes y prioritarios, como la salud, la protección animal, la igualdad de género, la reactivación económica y turística, la seguridad y el fortalecimiento del federalismo, entre otros.

No es normal que, en un país con tanta pobreza, tanta desigualdad y tantas carencias se apueste a las obsesiones de un solo hombre. Por eso, hay temas que nos alarman muchos, sin recursos e inversiones públicas de futuro, México no podrá cumplir con las metas para mitigar el cambio climático, a pesar del incremento presupuestal que tuvo la Semarnat.

Asimismo, los feminicidios y la violencia contra las mujeres continúan en aumento y cada vez son más las que salen con temor de sus casas y con la incertidumbre de que si regresarán con bien.

Desde el 2014 el gasto en seguridad civil ha tenido una caída del 0.6 real cada año y el 2022 no va a ser la excepción. Lo más preocupante es que sí, es bien cierto, se han destinado mayores recursos a la Sedena y ese recurso ha sido utilizado de una manera errónea por órdenes del Ejecutivo.

Y que, por mencionar un par de ejemplos, el Tren Maya y el aeropuerto Felipe Ángeles están siendo construidos con el presupuesto asignado a la Guardia Nacional. Es decir, esta honorable institución que es el Ejército está siendo empleada en actividades que no le corresponden, lo que nos hace cuestionar, ¿el aumento real del 70 por ciento en presupuesto para la Guardia Nacional realmente abonará a la construcción de un México de paz?

El presidente y Morena dicen que ponen primero los pobres, pero su proyecto de Presupuesto para 2022 en materia de salud sigue dejándolos en último lugar. La atención a la salud y medicamento gratuito para la población sin seguridad social quedó prácticamente estática.

Nos parece irracional que el gobierno federal regatee la atención a la salud, considerando que 36 millones de personas carecen de acceso a este derecho y más de 600 mil personas fallecieron debido al fracaso en la atención de la covid-19. Con este presupuesto la salud seguirá siendo un privilegio y no un derecho.

Hablando del sector turístico, aparentemente tiene una ampliación de más del 73 por ciento de lo asignado en el año pasado, pero prácticamente todos esos recursos se enfocarán en el desarrollo del Tren Maya, dejando a la deriva a los pueblos mágicos, a los hoteleros, a los restauranteros y a millones de personas que viven del turismo.

Asimismo, los recursos destinados a los ramos autónomos, especialmente al Instituto Nacional Electoral, presentan una reducción del 26.4 por ciento a lo asignado al año pasado. El presupuesto solicitado de manera precautoria para la revocación de mandato es de 3 mil 800 millones de pesos. Y para una eventual consulta popular de mil 800 millones de pesos. Por lo que dichos ejercicios se estarían poniendo en riesgo con la reducción de este presupuesto.

Compañeras y compañeros legisladores, es evidente que se han violentado los procesos legislativos para dejar a las minorías fuera de la discusión. Sin embargo, desde la bancada naranja no dejaremos de alzar la voz ante un proyecto de presupuesto que no atiende las necesidades de nuestro país y que solo es un retroceso.

Nosotros seguiremos dando la lucha por un presupuesto de futuro, por un presupuesto que sí transforme la realidad...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:**...de millones de mexicanas y de mexicanos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Después de escuchar el día de ayer en la Comisión de Presupuesto las posturas de la oposición, después de escuchar sus posicionamientos, quiero proponerles a mis compañeras, compañeros de la cuarta transformación, quiero proponerle a Morena, al Verde, que junto con nosotros los del Partido del Trabajo votemos en contra todas y cada una de las propuestas de los neoliberales que están en esta Cámara de Diputados. ¿Están de acuerdo?

Y déjenme decirlo con mucha claridad, votaremos en contra de la oposición, porque representa una historia nefasta, la historia del PRI, la historia del PAN, apoyados ahora por el PRD y el Movimiento Ciudadano, es que ustedes son los partidos que han ido, van y si los dejamos vivos irán en contra de México. Nada de que va por México, van en contra de México.

Y quiero reiterar algo que dije en la comisión, debo celebrar que la oposición se quite la máscara y públicamente venga aquí a exponer que está en contra del pueblo de México, que está en contra de la población vulnerable, que está en contra de los programas sociales, que está en contra del pueblo. Esa ha sido la historia del PRI, del PAN, ahora apoyados por el PRD y el Movimiento Ciudadano.

Nosotros lo que decimos es que, en estos primeros tres años, y vamos para el cuarto, el gobierno del presidente López Obrador ha llevado a cabo un manejo responsable de las finanzas, bajo los principios de la austeridad republicana y la eficiencia del gasto.

Se acabaron los moches, esos que tanto extrañan los legisladores de la derecha, porque eran sus principales fuentes de producción y en la que todavía podemos recordar legisladores apareciendo en videos recibiendo esos recursos.

Se acabaron los saqueadores del presupuesto, esos que, con la complacencia de los gobiernos neoliberales y sus bancadas en el Congreso, desviaban recursos presupuestales a través de fondos y fideicomisos opacos.

Se acabaron los despilfarros por parte de las instituciones de gobierno y de organismos autónomos como en el INE y otros más. Se les acabó la caja grande a todos aquellos funcionarios que ven el servicio público como una fuente de lucro personal, tal y como lo han hecho muchos malos funcionarios, como algunos consejeros electorales, como algunos magistrados, como algunos jueces del Poder Judicial.

En estos tres años, compañeras, compañeros, en estos tres años del gobierno de la cuarta transformación, el Presupuesto de Egresos ha dejado de ser fuente de financiamiento de corrupción para ser instrumento de desarrollo nacional que impulse al abatimiento de la desigualdad y hoy, además, para la reactivación de la economía tras los estragos de la pandemia.

Las y los diputados de la cuarta transformación estamos comprometidos con este proyecto patriótico que está rescatando al país del desastre en que lo dejaron, sumido cuatro décadas de gobiernos saqueadores y de ladrones que aquí están representados por las diputadas y diputados de la derecha.

Seguiremos, compañeras y compañeros, actuando con la responsabilidad de aprobar paquetes económicos para México, paquetes económicos para la gente no para empresarios, no para trasnacionales, no para intereses particulares como los que defienden los de la derecha. No permitiremos que vuelvan a hacer del presupuesto un rehén al servicio de sus cuates, al servicio de sus cómplices.

Y no se equivoquen, en democracia prevalece la voz de la mayoría y la gran mayoría no quiere sus recetas económicas, esas que hundieron al país, esas que nos llevaron a la desigualdad, esas que llevaron a la corrupción a nuestra nación y el saqueo del dinero público.

Por eso votaron por este movimiento encabezado con un hombre patriota, el mejor presidente en la historia moderna de este país, Andrés Manuel López Obrador, y por eso estamos aquí para defender la cuarta transformación.

Compañeras y compañeros de la cuarta transformación, votémosles en contra esas recetas del pasado que ya no caben en el México de hoy. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra:** Cuánta indolencia, cuánta soberbia y cuántas mentiras del gobierno y sus aliados. Antes que nada, quiero agradecer a quienes participaron con plena libertad en el parlamento abierto y quienes expusieron la negligencia del gasto público del gobierno federal.

Propusieron diversas alternativas, una tras otra, sin análisis han sido rechazadas por Morena. El día de ayer, déjenme les platico, el día de ayer de manera cínica, un diputado de la mayoría de Morena le dice a mi diputado Rommel Pacheco: Diputado, nos gusta tu iniciativa, nos parece bien tu propuesta, pero qué crees, estás en el bando contrario, estás en el lado equivocado, vente con nosotros.

No se equivoquen, mis amigos, nosotros estamos del lado de las familias mexicanas. Nosotros no queremos que el gobierno fracase. Nosotros queremos un gobierno fuerte, pero al servicio de la gente, no un gobierno al servicio de la persona que vive en Palacio Nacional, que está lleno de soberbia y que lo único que le interesa es su imagen.

Estamos frente al gobierno más indolente y soberbio que hemos tenido en México y son cómplices los de Morena, los del Verde y PT. Indolente ante los más indefensos, como son los niños con cáncer. Más de 2 mil muertos han causado su soberbia y su ignorancia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado. Permítame. Permítame. Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, hemos venido avanzando con cierta calma y escuchando a los oradores. Les pido a todas y a todos, por favor, que continuemos en ese sentido, permitiendo que quien esté en tribuna pueda hacer uso de la palabra, entendiendo que los grupos parlamentarios que pudieran no compartir esa opinión van a tener oportunidad de estar en tribuna y ahí van a poder expresar opiniones y argumentos. Es para todos los grupos. Por favor continúe, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra:** Soberbia de este gobierno, porque tuvo el descaro de acusar a los padres que defienden la vida de sus niños. Eso es soberbia. Qué poco cinismo.

Acción Nacional propuso un programa emergente para cuidar a los niños y a los adultos con cáncer. Ustedes simplemente decidieron ignorar la gran oportunidad de salvar la vida de millones de mexicanos. Indolente este gobierno y soberbio al dejar a más de 20 millones de mexicanos sin servicios de salud que cubría el Seguro Popular. Indolente este gobierno ante el grave desabasto de medicamentos y la falta de cobertura de padecimientos del Insabi. Por eso, en Acción Nacional proponemos revivir el Seguro Popular para cuidar la salud de las familias.

Indolente este gobierno que deja a más de 600 mil niños y padres de familia sin las estancias infantiles. Un programa que era reconocido por usuarios y organismos nacionales e internacionales. Por eso proponemos rescatar las estancias infantiles. No podemos votar un presupuesto que olvida prácticamente a las mujeres y las más violentadas. Mientras el presidente, con su soberbia y su indolencia, ataca las universidades públicas, como la máxima casa de estudios, la UNAM, y la Universidad de Guadalajara, de mi estado, nosotros proponemos mayores recursos para la educación.

No podemos votar un presupuesto que debilita los municipios y a los estados en el combate a la delincuencia, mientras la violencia crece todos los días en nuestro país. Ustedes, ustedes son cómplices de la delincuencia. Un gobierno indolente con el medio ambiente, mientras el mundo le apuesta a las energías renovables, ustedes siguen en el pasado generando el combustóleo. Nosotros le apostamos al futuro, cuidando nuestro presente, para que el futuro sea cierto para nuestros jóvenes. Un gobierno indolente con los que más sufren con los desastres naturales. Desaparecieron el Fonden y con esto los recursos. Por eso propusimos el Fanden, para desde un aspecto social apoyar a quienes han perdido su patrimonio.

Generamos propuestas con un alto sentido social. Escuchamos nosotros, nosotros sí escuchamos las propuestas de la sociedad civil y de diversas instituciones. Todas esas propuestas de los grupos parlamentarios, de la sociedad civil y los esfuerzos han sido rechazadas hasta este momento por ustedes. Tienen una gran oportunidad ustedes...

**El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra:** Tienen una gran oportunidad...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado, permítame, por favor.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra:** Claro que sí, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Rommel. ¿Con qué objeto? Adelante, diputado. Sonido a la curul del diputado Rommel.

**El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo** (desde la curul): Por alusiones personales, cuando termine el diputado de hablar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Lo verificamos, diputado, la alusión. Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra:** Gracias, presidente. Hoy tienen la gran oportunidad de generar un mejor país, fuerte, para los mexicanos. Desafortunadamente, están atrapados en su indolencia, en su soberbia y en su frustración. Nuestro voto será en contra de un presupuesto que no detona la economía y no genera empleo. Un presupuesto que no cuida la salud de las familias, por eso va por México...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra:**...y Acción Nacional están del lado de las familias mexicanas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Verifiqué con la Secretaría de Servicios Parlamentarios y me informa que, efectivamente, hubo una alusión a usted, diputado. Un minuto, por favor.

**El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**(desde la curul): Gracias, presidente. Solo quería aclarar lo que pasó el día de ayer en el presupuesto, en la Comisión de Presupuesto, donde claramente celebré que el presidente de la República se pronunciaba a favor del deporte, a favor de la salud.

Entonces, yo mencioné en ese sentido que, por favor, les digo a todos los diputados, que no se le disminuya el presupuesto al deporte. Que se le deje tal cual, que no se le aumente. Pero esos 322 millones que se le está eliminando, que por favor los dejen. Porque, más allá de nuestros partidos políticos, debemos ver por México. Porque cuando los deportistas van a Juegos Olímpicos no vemos partidos, vemos mexicanos y vemos por la salud. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Sonia Rincón Chanona, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**La diputada Sonia Rincón Chanona:**Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, mi diputada.

**La diputada Sonia Rincón Chanona:** Compañeras y compañeros, en esta tribuna todos venimos y nos queremos desgarrar las camisas. Yo quiero preguntarles: ¿qué gobierno de México ha resuelto los problemas sociales, económicos y políticos de este país?

Este gobierno está combatiendo de raíz la corrupción que ha empobrecido a México y este es un presupuesto robusto no para beneficios personales. Por eso, quiero hablar de un tema que nos duele a todos y que hoy está dando luces para salir adelante.

De conformidad con el artículo 3o. constitucional, el Estado mexicano tiene la obligación de brindar educación universal, gratuita, laica, equitativa y universal en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior, educación que debe otorgar seguridad estructural y condiciones de funcionamiento, servicios sanitarios, sistemas de bebederos, mobiliario y equipos, espacios de usos múltiples, accesibilidad y conectividad y áreas de servicios administrativos.

Por lo que el reto de la presente administración consiste en abatir las desigualdades en materia de infraestructura educativa que aún prevalecen en nuestro país, sobre todo, en las zonas marginadas y de mayor rezago socioeconómico, por lo que resultó prioritario establecer el Programa...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada.

**La diputada Sonia Rincón Chanona:**...la Escuela es Nuestra...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada, por favor. Diputada Castell, justamente acabo de hacer un llamado, le pido a todas y a todos de todos los grupos parlamentarios que continuemos escuchando a los oradores y que tendrán la oportunidad, todos los grupos de subir a tribuna a expresar sus posiciones. Continúe, diputada Sonia Rincón, por favor.

**La diputada Sonia Rincón Chanona:** Gracias. Que está destinando a cubrir esas necesidades de forma oportuna, austera y eficiente, es decir, en evitar el dispendio de recursos, las duplicidades y los actos de corrupción en los que incurrieron las pasadas administraciones. Este programa entrega recursos en forma directa a las comunidades escolares de los planteles públicos de educación escolar, primaria y secundaria, planteles ubicados en las zonas de muy alta marginación, para que mejoren las condiciones de infraestructura física, equipamiento y adquisición de materiales que apoyen la labor educativa.

Está basado en la participación responsable de todas y todos los integrantes de la comunidad escolar, incluidos los padres de familia y los propios educandos. Por eso, el Comité Escolar y Administración Participativa de cada institución es quien recibe y administra los apoyos establecidos. Actualmente se brindan apoyos a 55 mil escuelas que están en este programa, pero paulatinamente se irán incorporando las más de 180 mil escuelas públicas que existen en todo el país.

Para ello, en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se incrementó la partida destinada al programa La Escuela es Nuestra, en un 9.6 por ciento de incremento, pasando de 12 mil 280.3 millones de pesos asignados en el 2021, a 13 mil 964.3 millones de pesos para el ejercicio 2022.

Se trata de un esfuerzo del actual gobierno por alcanzar la excelencia educativa, brindando planteles escolares en los que se imparta educación en las condiciones de dignidad y seguridad que merecen todas y todos los mexicanos, para que así verdaderamente podamos afirmar con orgullo: la escuela es nuestra, es de los mexicanos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Y me atrevo a felicitarla por su cumpleaños. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, compañero diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Muchas gracias. Desde el Grupo Parlamentario del PRD, quiero expresarles que iremos en contra del dictamen que se está planteando.

Hicimos la propuesta de un presupuesto alterno y no tuvieron o no se quisieron dar el tiempo ni el valor para discutirlo, para revisarlo. Siempre hemos sido reiterativos que acompañaremos todas aquellas acciones que busquen el bien del país y ahí estaban plasmadas varias, pero no tuvieron el valor ni el tiempo ni quisieron hacerlo para discutirlo y para analizarlo.

Vienen a decir, aquí a la tribuna, que propusimos la cancelación de algunas obras, eso es totalmente falso, solamente propusimos reajustes en algunos programas y también reasignación en algunas obras, pero también les dábamos el remedio, como decía mi abuelita —les damos el remedio y el trapito y ni así lo reciben—, les dijimos que van a tener excedentes el próximo año, van a tener recursos porque mañosamente propusieron el precio del barril de petróleo a 55 dólares con 10 centavos para tener recursos a disposición del Ejecutivo sin que pasen por esta Cámara. Ahí estaba la solución, ahí estaba la respuesta para poder atender lo planteado en el presupuesto alternativo.

De verdad, es muy lamentable que se haya convocado a mesas de parlamento abierto donde escuchamos a la sociedad civil, donde escuchamos a expertos y que con tal descaro no los hayan tomado en cuenta, que hubieran pasado el dictamen, así como se los mandaron de Palacio Nacional, pero lo que es más vergonzoso es que aquí varias diputadas y diputados que vertieron sus opiniones en las comisiones ordinarias, que hicieron un trabajo responsable y que incluso hubo muchos acuerdos que salieron por unanimidad para ser turnados a la Comisión de Presupuesto, y que tampoco los hayan tomado en cuenta y lo más lamentable es que vayan a votar ustedes a favor de esa acción.

He escuchado reiteradamente, porque es su discurso, que el próximo año hay un incremento en los fondos para los municipios, cuando hablan del ingreso-incremento del 4.7 por ciento en gasto federalizado se les olvida que con eso no les estamos recuperando ni siquiera la inflación que se espera para finales de este año sea por lo menos del 7 por ciento.

Pero también se les olvida decirles a los municipios que ustedes no quisieron que regresara el Fondo Minero, que regresara el Tres por Uno, que regresara el Fortaseg, que se asignaran recursos para concurrencia, para estados y municipios.

No hay en el dictamen una solución a la problemática que aqueja a la mayoría de los municipios del país y que son los adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, con el IMSS, con el SAT, con la Conagua.

Y algo que se ha agravado en los últimos tiempos, porque la Comisión Federal de Electricidad hizo una recategorización en las tarifas de los organismos operadores de agua potable y se los puso como de uso industrial y eso lo pagan los consumidores, lo pagan los usuarios y tampoco hicieron caso a esta propuesta que nosotros hicimos.

También, hay que decirlo, que, en el Presupuesto, en el dictamen que ustedes están planteando, no hay recursos para la reactivación económica ni para la actividad turística. Las Mipyme, que son las que generan mayor número de empleo, gozan de total abandono en el dictamen que ustedes han aprobado.

No incluye acciones en favor de los migrantes, cuando se llenan la boca aquí reconociéndolos por la cantidad de remesas que envían a nuestro país. Les propusimos la creación del Fondo Solidario Migrante y lo rechazaron.

Les propusimos el retorno del Tres por Uno y lo rechazaron. Se habla del incremento de la salud, indudablemente, ahí viene en el dictamen, los números no mienten. Pero me sigo preguntando, ¿por qué sigue el desabasto de medicamentos en la mayoría de los hospitales públicos del país? ¿Por qué siguen faltando los medicamentos oncológicos si hoy presumen que se tienen mayores recursos? ¿Por qué siguen los enfermos del VIH teniendo dificultades para acceder a sus medicamentos? Se propuso también el retorno de pueblos mágicos y el dictamen no lo contempla.

Es necesario que las mexicanas y los mexicanos sepan que quienes voten a favor de este dictamen estarán votando a favor de que los municipios sigan con carencias, de que sigan faltando medicamentos.

También, los productores del campo deberán saber que quienes voten a favor de este dictamen que hoy se está proponiendo aquí, en la Cámara, votarán a favor de que no haya recursos para la comercialización de sus productos, como se planteó de manera específica para el caso de los productores de frijol del estado de Zacatecas y para los productores de aguacate del estado de Michoacán.

Se propuso un equilibrio en el gasto para mantenimiento y conservación de carreteras, y veo lastimosamente que para el estado de Zacatecas viene con cero pesos para el próximo año...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Concluyo, diputado. El presupuesto dejó de ser la gran herramienta par la gestión de la vida y el ejercicio del poder público para convertirse en un presupuesto doméstico...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:**...al servicio de una persona, apoyado de manera irresponsable por un grupo de legisladores serviles. Estamos a favor de la austeridad, pero no a favor del austericidio. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:**Con su venia, apreciado diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** Compañeras y compañeros diputados, da pena ajena escuchar a la coalición Va por México venir a atacar un presupuesto preocupado por mejorar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos más vulnerables.

Da pena escucharlos no reconocer el aumento sustancial al Ramo 12 dedicado a la salud. Da pena que no reconozcan el significativo aumento destinado a las vacunas para salvar la vida de mexicanas y mexicanos.

En 2019 teníamos 2 mil millones presupuestado para vacunas y el proyecto que nos mandó Hacienda a esta Cámara de Diputados para 2022 había 28 mil millones. Hoy, con los ajustes que se hicieron en la Comisión de Presupuesto, serán 30 mil millones de pesos para las vacunas en beneficio de las mujeres, de los hombres y de los menores de este país.

Pero eso, eso son incapaz de reconocerlo, porque ustedes apostaban a que no hubiera vacunas. Ustedes, cual zopilotes, aspiraban a que en este país hubiera caos, en un momento de pandemia.

Ustedes son incapaces de reconocer que, en 2021, hemos vacunado a la mayoría de las mexicanas y mexicanos. ¿Y saben por qué? Porque la mayoría de ustedes, desde que abrieron la oportunidad en Estados Unidos, se fueron a vacunar al extranjero y no esperaron su turno, como el resto de los mexicanos.

Vienen aquí a pedir, a decir de apoyos para el campo. ¿Por qué no reconocen el aumento sustancial en fertilizantes? En 2019 eran mil 500 millones para fertilizante. El proyecto que Hacienda nos mandó contemplaba 2 mil 500 millones, el dictamen que hoy se va a aprobar con los ajustes que se hicieron, 5 mil 200 millones de pesos para fertilizantes para el campo mexicano.

Vienen, vienen a querer engañar a los mexicanos diciendo que hicieron un presupuesto alterno. Para empezar, la Constitución no reconoce presupuestos alternos, es una facultad exclusiva del Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda.

No quieran engañar al resto de los mexicanos. Si ustedes son ignorantes, el pueblo no lo es y el pueblo sabe a quién corresponde esa facultad.

Pero, además, el proyecto de presupuesto se entregó a esta Cámara desde el 8 de septiembre. Y ustedes vienen con su payasada de presupuesto alterno al 8 de noviembre. ¿Por qué no lo hicieron durante septiembre y octubre, para que pudiéramos discutirlo? Porque lo único que tienen aquí es una estrategia mediática.

Y hay algo en lo que estamos de acuerdo, sí, hay algo en lo que estamos de acuerdo, aquí vinieron ustedes a decir que ustedes no están a favor de que sea el país de unos cuantos. Tienen razón, eso es lo que estamos luchando, que esto no sea el país de unos cuantos, como dijo una persona que subió y luego, vino a decir otro que tampoco quiere que sea el país de unas cuantas familias. Totalmente de acuerdo, eso es lo que estamos luchando, este país ha cambiado y ya no va a ser de unos cuantos y tampoco de unas cuantas familias, ya no va a ser de la familia Ancira, ya no va a ser de la familia Alemán, que no paga impuestos y que no pagaba la hidrosina de sus empresas aéreas y ya no va a ser de Claudio X González, aunque ustedes sigan siendo títeres y paleros de la coalición Va por México. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos para hablar en contra.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Señor presidente, honorable asamblea. En el Grupo Parlamentario del PRI hoy votaremos en contra porque el proyecto enviado por el Ejecutivo y el dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no garantiza los derechos fundamentales de las y los mexicanos. Se trata, por el contrario, de un proyecto que es centralista, que es limitado, que es excluyente y que lo hace un gobierno ineficiente.

Quienes integramos la alianza Va por México volveremos a insistir una y otra vez en que el objetivo fundamental es solo uno, restituir los derechos de las y los mexicanos, hacer viable un futuro mejor para todos.

Ciertamente, al iniciar esta mañana la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, al PRI nos queda claro que se trata del principal instrumento técnico, jurídico y financiero que asigna los recursos de todas y todos los mexicanos que debe ser destinado perfectamente también para ellos.

Sin embargo, ¿qué es lo que encontramos? Encontramos que en este presupuesto no solamente no se nos ha permitido hacer de él un proceso dialéctico de ida y vuelta en la negociación, sino lo que encontramos es que también ha habido poca voluntad política para llegar a los acuerdos que son necesarios para hacer del presupuesto, un presupuesto asertivo que impulse el desarrollo de nuestro país, o en caso contrario, puede derivar en el estancamiento o aun peor, en el retroceso de diversas áreas del desarrollo.

Hoy votaremos en contra, porque lo que hemos observado es incongruencia de quienes muchos que constituyen la mayoría oficialista no han sabido responder a lo que ustedes mismos aceptaron cuando en el parlamento abierto coincidieron con las propuestas de muchos de los ponentes en temas que son sensibles, en temas que estamos recuperando, en educación, en atención a la primera infancia, en los temas de reactivación económica, en los temas que van dirigidos al campo.

A todas ustedes, les convoco a actuar en congruencia. No es suficiente con escuchar, necesitamos resolver. Hoy sé que ustedes tienen los votos, pero nosotros tenemos la razón.

Les invito entonces, a que en esta propuesta que efectivamente hemos presentado desde la oposición, que es una propuesta razonada, sí hubo voluntad para que ustedes pudieran hacer reasignaciones en proyectos y programas, que por cierto nadie los pidió, y que también están sometidos a observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, podamos hacer reasignaciones a temas sensibles, a temas que los ciudadanos allá nos piden, a temas que den respuesta al mal manejo que se ha tenido a la pandemia.

Qué bueno que haya incrementos a la salud, qué mal que no se atiendan muchos otros temas que hoy le preocupan a los mexicanos. Qué mal que no se sigan atendiendo a las instituciones especializadas para la atención al cáncer. Que se sigan viendo manifestaciones en el aeropuerto por los familiares de los niños que hoy no tienen respuestas.

Qué mal que los temas de transmisión de VIH Sida sigan siendo dejados a un lado. Qué mal que este regreso a clases el proyecto de La Escuela es Nuestra no es suficiente para poder rehabilitar los cientos de miles de escuelas en donde los niños al regresar a clases, en ocasiones, ni siquiera haya energía eléctrica en sus instituciones.

Queremos en este sentido, decirles que el proyecto que presentamos y que puede ser debatido si hay la voluntad política, en este esquema de dialéctica en donde sin duda tenemos visiones diferentes, pero insisto como lo hice ayer en la propia comisión, hay solo un país y en ese país las responsabilidades son de todas y de todos nosotros.

Aquí hemos propuesto temas que esta mañana los alcaldes de todo el país han vuelto a insistir, por qué fortalecer el federalismo, por qué recuperar muchos de los espacios de los municipios en materia de infraestructura, en materia de seguridad, de lo que implica la policía de proximidad. No es suficiente con la Guardia Nacional, reconozcámoslo. Necesitamos recuperar el Fortaseg o el esquema y el nombre que ustedes decidan, lo que pueda atender las necesidades de la gente. Lo que implica el robo a transeúnte. Lo que implica la policía de proximidad.

Hemos propuesto que recuperen en el Ramo 23 todos aquellos temas que estaban relacionados con el desarrollo regional de nuestros lugares, lo mismo en el caso de política social. En atención a las mujeres, que es una pena, que siendo esta la primera vez histórica de tener un Congreso paritario, las mujeres que lo conformamos no hagamos del anexo 13 la verdadera justicia para las mujeres de este país.

Amigas y amigos, insisto, sé que hay propuestas que son viables, que están en sus manos en poder tomarlas en cuenta. Respondamos al país como el país le ha respondido siempre a México. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Muy buenas tardes, queridas amigas y amigos. Quiero darles algunas razones por las cuales yo voy a votar a favor de este Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año. Pero antes, con afecto a la oposición y pensando en su salud, pues yo los veo muy nerviosos. Y entonces pensé traerles, bajé, pues un té de pasiflora, valeriana o algo. Pero les tengo una mala noticia, van a seguir bien nerviosos, porque nada más hay de manzanilla.

Y hay una bancada, cuyo nombre no voy a decir, porque luego piden la palabra para alucinaciones personales, pero su propio presidente de partido ya reconoció que en las elecciones que vienen si acaso van a ganar una gubernatura, chance. Pero yo decreto que ni con Aguascalientes se van a quedar, porque los mueven los intereses más burdos y mezquinos. No están nerviosos por el presupuesto, por el rumbo y por el destino de este país, están nerviosos porque quieren llevar agua a su molino electoral, porque saben que tienen la batalla perdida. Por eso no duermen en las noches, pero no va a haber té de pasiflora o valeriana que les alcance, y menos, porque sólo hay de manzanilla.

Pero ahora voy a entrar en materia. Vamos a hablar de los datos duros, de lo que sí es este Presupuesto de Egresos, no de las mentiras que nos vienen a contar. Heredamos un país de fosas clandestinas, de pozoleros y descabezados... ¿Les da risa? Donde el Estado se va achicando, pero el crimen organizando se va ensanchando. ¿Eso les da risa? Así heredó el presidente López Obrador este país.

Este presupuesto tiene un incremento para robustecer a la Fiscalía General de la República por 690 millones de pesos. Esto es un crecimiento en términos reales de 0.28 por ciento. ¿Cómo vamos a combatir a la delincuencia organizada si no robustecemos a la Fiscalía General de la República?

Mienten cuando dicen que queremos dinamitar a las instituciones, que odiamos al INE, que tenemos filias, fobias. También odiamos al INAI. Nos la pasamos, según ustedes, odiando. La verdad es que no es así. Los organismos constitucionalmente autónomos tienen su razón de ser y yo se la reconozco. Son contrapesos, aportan equilibrios al ejercicio del poder público. Nos ha costado décadas construirlos y las y los necesitamos. Lo que no vamos a permitir es que funcionarias y funcionarios vivan como reyezuelos de una corte medieval en una república pobre. Eso es inaceptable. Eso no lo vamos a permitir.

Y no estoy diciendo, aclaro, que se trate de todas y todos los funcionarios, porque hay algunos que ciertamente merecen nuestro respeto por su gran trabajo y su aporte al sistema democrático. Pero hay otros que, ah, cómo les gusta gastar.

Y no lo digo yo, ahí están las investigaciones periodísticas de mis colegas, de las organizaciones civiles, de los académicos, de quienes se dedican a escudriñar en el ejercicio de los recursos públicos. Viven, literal, como reyezuelos en la república pobre, donde la mitad, más de la mitad de la población está en condiciones de algún nivel de pobreza.

Voy a votar a favor de este presupuesto también, ya para concluir, precisamente por su gran enfoque social. Yo tengo que confesar algo de lo que me avergüenzo profundamente, pero se trata de ser sinceros, ¿no? Hace años... No, sí, te voy a decir por qué. Tú no vas a decirme a mí en qué puedo usar mi tiempo en tribuna o no.

Hace años... Hace años estaba en la montaña de Guerrero y vi gente que vive con niveles de pobreza comparables a países de África. Este presupuesto tiene el mayor enfoque social en la historia de la República. Tenemos deudas históricas no saldadas con los más vulnerables.

Este presupuesto va a saldarlas. Por eso voy a votar a favor y los conmino a que tengamos empatía y hagamos lo mismo. Dejemos detrás el tema electoral, las *vendettas*, las filias, las fobias, los odios. Hagamos de México un país con un nuevo rumbo y un nuevo destino.

Yo sé que es posible, que podemos tejer alianzas, poner el puente, estar juntos siempre, en lugar de divididos. Somos un solo cuerpo legislativo, no bancadas de colores. Aprobemos este presupuesto. Viva México. Viva México. Viva México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Selene Ávila.

Hemos concluido la primera ronda de discusión en lo general. Abriremos la segunda ronda conforme al acuerdo para el debate de este presupuesto. Tiene el uso de la tribuna, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** La cantidad a ser presupuestada es de más de 7 billones de pesos. Ningún presidente de la época moderna en México ha tenido tanto dinero para disponer de él y sin embargo no le alcanza para los que más necesitan.

Y miren, después de haber hecho reducciones drásticas durante todos estos años, el incremento no alcanza ni compensa la reducción en educación, ni en salud, ni en medio ambiente, ni en la pobreza, y además la reducción y la ampliación que después nos llegó, que fue propuesta por ustedes, no responde ni a las opiniones de parlamento abierto ni a la de los especialistas, ni siquiera a un diálogo democrático.

Vamos a votar en contra, porque es un presupuesto que no protege a la niñez, porque es un presupuesto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada, por favor. Permítame, permítame. Diputadas y diputados, por favor, se les llama para que sigamos en el orden que hemos tenido. Va a ser una sesión larga y todos van a tener oportunidad de usar la tribuna. Continúe la oradora.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Es un presupuesto que no protege a la niñez, que abandona a la primera infancia, por eso sostenemos las estancias infantiles. Es un presupuesto que dice incrementar el rubro de salud, sí, a las vacunas de covid y qué bueno, pero no hay reparo en el esquema básico de las vacunas.

Es un presupuesto que le aumenta a los institutos de salud, pero no compensa el abandono que hicieron al cancelar el Seguro Popular. Por eso nosotros estamos proponiendo abonar también a los institutos de salud, pero que prevalezca ya lo que sí ha servido para México que es el Seguro Popular.

Y el anexo número 13 que hemos señalado, es verdaderamente un desorden y una confusión, que además manipula los programas para decir que hay incremento hacia la igualdad de las mujeres y no es así, en realidad solo el 2 por ciento de ello lo invierten para combatir la violencia.

A las personas con discapacidad al parecer las quieren comprar, pero no incluir, y claro que estamos a favor de que haya pensiones, pero que haya una política social integral. Pierde, en el Presupuesto pierde la seguridad, la seguridad de nuestras familias, pierde la procuración y la administración de justicia porque disminuyen el dinero que se les da.

Y miren, en términos sociales, se entiende que haya transferencias directas, se entiende que haya transferencias directas, se entiende que haya transferencia directa, que haya pensiones a los adultos mayores. No lo estamos votando en contra y no lo estamos quitando, pero lo que no puede ser es que sea la única política social ese tipo de programas.

Esa es la mentira, porque, ¿saben qué es lo que pasa? Que no le mejoran la calidad de vida, no mientan, la administran la vida. No mientan, no mejoran la calidad de vida. A la pobreza, diputadas y diputados oficialistas, hay que combatirla, hay que eliminarla, hay que aliviarla, no administrarla.

El Presupuesto de Egresos no tiene nada para una reactivación económica, por eso sostenemos el seguro de desempleo y por eso pedimos promover dinero para las Pymes. No promueve la iniciativa privada y, escúchenlo bien, la iniciativa privada es el taller mecánico, la iniciativa privada es la estética, la iniciativa privada es el pequeño restaurante que le da empleo a tres o cuatro meseros. Eso es la iniciativa privada.

Hoy mismo, hoy mismo, el titular del Inegi nos dice que la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto para los Hogares demuestra que hay menos clase media. ¿Saben por qué hay menos clase media? Porque ustedes a 4 millones de mexicanos los aventaron a la pobreza. Menos clase media.

Lo que está viviendo la clase media en México, lo que están viviendo los pobres a los que han despojado no merece la palabra transformación. Lo he dicho, sí hay una T de tragedia y tiranía. Vamos a ir en contra de este Presupuesto porque pierde también el medio ambiente, porque perdemos todos con ustedes. Es un Presupuesto que no saca de la pobreza, es un Presupuesto que anula a la clase media, porque no la ayuda a crecer y a progresar. Es un Presupuesto con el que ustedes demuestran que no optaron por los pobres, sino optaron por aceitar la maquinaria electoral, pero no lo vamos a permitir. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos. Diputadas, asamblea.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Compañeras y compañeros legisladores, la oposición como siempre miente, pero el día de hoy me enfocaré al tema que me tocó que es infraestructura.

Contar con infraestructura carretera suficiente es contar con un factor de primer orden para el desarrollo social y económico del país. En México, la infraestructura carretera asegura la integración económica-social de extensas áreas en todo el territorio nacional, principalmente en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Veracruz, Jalisco, Chiapas y Oaxaca, entre otros.

En nuestro país la red federal de carreteras está conformada por 174 mil 779 kilómetros de carreteras pavimentadas, 50 mil 685 kilómetros de carreteras federales y 102 mil 719 kilómetros de carreteras estatales, atendidas en su totalidad por el gobierno federal.

Pero, hay que decirlo, en las administraciones pasadas, debido a la opacidad en el manejo de los recursos públicos, la infraestructura no era adecuada y la provisión de servicios conexos era insuficiente e ineficiente, para contrarrestar lo anterior, el gobierno de la cuarta transformación, aunque les duela, busca mantener y construir una nueva infraestructura que conecte aquellas regiones que por mucho tiempo estuvieron en el olvido.

Esto sí es posible y ponemos un ejemplo claro, en cumplimiento a la prioridad número 22 establecida por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en materia de conservación de la red carretera federal libre de peaje. Lo cual, dio atención y rescate a 40 mil 562 kilómetros que la componen con una inversión total de 12 mil 574.7 millones de pesos, durante el 1o. de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, lo anterior está abonando a la operación de una red carretera eficiente, sustentable y segura.

En ese sentido, el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 que hoy discutimos, es totalmente congruente con las atenciones que requiere la infraestructura carretera, orientando un presupuesto de 65 mil 553.6 millones de pesos al Ramo 9, de Comunicaciones y Transportes.

Es decir, un incremento nominal de 9 mil 634 millones de pesos, lo que en términos reales representa un aumento de 13.4 por ciento con respecto al ejercicio anterior 2021.

Además, con el objetivo de realizar un gasto más eficiente de los recursos públicos destinados a la infraestructura carretera, el proyecto de Presupuesto de 2022 contempla una inversión de 37 mil 700 millones de pesos, inversión que será destinada a programas y proyectos para construir, modernizar y preservar en óptimas condiciones los ramos carreteros de la red rural, así como mantener la eficiencia operativa de la red carretera nacional.

El programa K003 Proyectos de Construcción de Carreteras presenta una asignación presupuestal de 5 mil 773.1 millones de pesos, lo que representa un incremento nominal de 3 mil 308.1 millones de pesos. Aumento que equivale a un 125 por ciento con respecto al Ejercicio Fiscal 2021.

Asimismo, el programa K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales estima un incremento, en términos reales, de 17.92 por ciento respecto al año anterior.

En Morena atendemos que las redes carreteras son la columna vertebral del desarrollo económico y social del país. Por ello, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 atiende en su construcción y conservación.

Por eso y más, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen y les decimos a los ciudadanos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:**...nunca más gobiernos corruptos y neoliberales como la oposición. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora la palabra el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Álvarez Máñez:**Compañeras, compañeros, quiero pedirles su atención para escuchar al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

(Inicia audio)

*-El presidente Andrés Manuel López Obrador: En relación al proyecto del Tren Maya, estamos pensando de 3 a 4 años, ya vamos, en su momento, a presentarles el calendario de obra.*

(Finaliza audio)

De tres a cuatro años iban a acabar el Tren Maya. Santa Lucía.

(Inicia audio)

*-El presidente Andrés Manuel López Obrador: En el 21 esté funcionando este nuevo aeropuerto. Tenemos el proyecto, lo va a construir el Ejército.*

(Finaliza audio)

En el 2021 iba a estar funcionando el Aeropuerto de Santa Lucía. Dos Bocas.

(Inicia audio)

*-El presidente Andrés Manuel López Obrador: Me acaba de informar, Rocío, que sigue en pie el compromiso que hicimos en junio, de que vamos a inaugurar esta refinería en 2022.*

(Finaliza audio)

Que iban a terminar.

(Inicia audio)

*-El presidente Andrés Manuel López Obrador: Se va a inaugurar el primero de julio, para que...*

(Finaliza audio)

Prometió terminar el Tren Maya en 2021, el Aeropuerto de Santa Lucía en 2021 y la refinería nos invitó a inaugurarla el primero de julio de 2022. Ahí nos vemos en Dos Bocas. El primero de julio nos vemos en Dos Bocas, para ver el tamaño...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez:**...del daño que está haciendo al país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado, permítame.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez:** Miren, el Presupuesto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado, por favor. Nuevamente hacer un llamado para conducirnos, permitiendo que el orador pueda hacer su exposición, por favor. Vamos en buen curso, va a ser una sesión, larga, lo he repetido varias veces, les pido ayuden abonando para que transite la sesión. Continúe.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez:** El Presupuesto es el instrumento que tendrá el gobierno para transformar la vida de millones de personas. El presupuesto, justamente ustedes han dicho: ni siquiera hay tanta diferencia con el presupuesto alterno. No, porque lo fundamental del presupuesto es una continuidad, es una lógica inercial. Porque no se ha atrevido, porque no se ha atrevido este gobierno a transformar la lógica en la que se invierte en educación, en salud, en afectar los intereses de las oligarquías en México, de los grupos empresariales, en cobrarle los impuestos que deben.

Decían aquí que se le iba a dar una paliza a Macron y a no sé cuántos países. México va a crecer este año 50 por ciento menos que Perú, 50 por ciento menos que República Dominicana. En vacunaciones, ¿qué han dicho? Que México es el país con más vacunados del mundo, con mayor porcentaje. Tenemos menor porcentaje que El Salvador, que República Dominicana, que Argentina, que Brasil, que Chile.

Compañeras y compañeros, la propaganda no cambia la realidad de las familias, la propaganda puede llevarlos a ocupar una curul, a tener un puesto, a cobrar un cheque en la quincena. Pero, no cambia la realidad de las familias. El gasto público, el presupuesto público al servicio de las necesidades de las personas, de las causas, sí lo cambia.

Hago un llamado a quienes creen en la lógica ambiental, en la justicia intergeneracional, a que se rectifique, aunque sea en lo mínimo. Si no tienen la voluntad, la capacidad para construir una transformación de origen, por lo menos que haya el mínimo de la decencia.

Le están aventando 26 mil pesos al Tren Maya y, por ejemplo, a la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, amigas, amigos del Verde, tenía asignados mil 132 millones de pesos cuando finalizó el anterior sexenio. Hoy le están asignando 250 millones de pesos menos, en términos reales es un recorte del 40 por ciento a la Conanp, a las áreas naturales protegidas.

A la Comisión Nacional Forestal, cerró el sexenio del innombrable Peña Nieto, del cómplice de estos señores, con 4 mil millones de pesos. Hoy tiene mil 500 millones de pesos menos asignados. Es un recorte en términos reales de la mitad del presupuesto.

La Profepa, la Procuraduría Federal para la Protección del Ambiente, tenía asignados al terminar el sexenio de Peña Nieto, mil millones de pesos. Hoy se le asignan menos de 220 millones de pesos. En términos reales es el 30 por ciento menos.

Con el 10 por ciento de lo que le están incrementando al Tren Maya se podrían solucionar problemas.

Y, compañeras, compañeros, hay que defender a las universidades. No les quiero presumir la remontada contra el Cruz Azul, porque aquí hay muchos compañeros, pero sí quiero convocarlos a que todos los que son de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, de la UAM, de todas las universidades, de la Universidad de Guadalajara, de todas las universidades públicas de este país, las defiendan. Les han quitado 60 mil millones de pesos en este gobierno.

Compañeras y compañeros, hay que rectificar, hay que atender, hay que escuchar, hay que tener decencia. Y hay que poner el presupuesto al servicio de quienes más lo necesitan. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. Antes de eso, diputada Mirza, ¿con qué objeto?

**La diputada Mirza Flores Gómez**(desde la curul): Moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**La diputada Mirza Flores Gómez** (desde la curul): Teníamos firmado un acuerdo, de Junta de Coordinación Política, en donde iba a imperar el respeto a los oradores de cada grupo parlamentario, y no se iba a poner ni propaganda ni letreros de otros partidos políticos, para abonar al respeto de quienes estuvieran hablando y no invadir los espacios vitales ni los espacios dentro del Congreso y de este pleno.

Y, ahorita, sin que usted llamara al orden a un grupo de diputadas y diputados, estando ahí parados al frente del orador, pues faltan al respeto, pero sobre todo faltan a un acuerdo que personas —creo yo— honorables, hicimos en Junta de Coordinación Política. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Permítame revisar el acuerdo. Diputado Leonel Godoy. Ya pedí el acuerdo, me lo están por traer en un momento. El diputado Leonel Godoy, adelante, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Es de orden, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Todos estamos haciendo un esfuerzo, sin duda, pero también los que empezaron con los carteles fueron ellos. Así es de que, el que se lleva, se aguanta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Sobre el mismo tema, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, más allá de fijar una postura partidista, quiero objetivamente recordar a todos los grupos parlamentarios, sin echar culpas ni evadir responsabilidades, que hemos acordado procurar el orden en esta sesión. También no complicarle a la Mesa Directiva el desahogo de la sesión, y uno de los acuerdos mínimos establecidos, es evitar, por lo menos, la proximidad física entre legisladores.

Desde el PAN ofrecemos respeto, pedimos el mismo, y pedimos que no exista —y creo que esto conviene a todos los grupos parlamentarios— que no exista proximidad hacia los legisladores que están haciendo uso de la palabra, de todos los partidos políticos. Repito, no echamos culpas ni evadimos responsabilidades, serán días de sesiones largas y creo que mientras mejor empecemos, respetando los espacios, nos va a ir mejor a todas y a todos en esta discusión. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Sobre este mismo tema. Yo francamente creo que la oposición tiene razón. Yo no quise intervenir, porque no le voy a hacer la tarea a la oposición. Pero es prudente y razonable que cuando alguien interviene en tribuna no esté nadie de un grupo parlamentario opositor, con una cartulina descalificando la intervención o con alguna manifestación de otro tipo. Yo creo que... no, claro, ahorita es el derecho de acompañar al compañero.

Entonces, el llamado de atención es tardío pero correcto, y que la Mesa Directiva tenga cuidado de eso.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí. Estamos pidiendo el acuerdo. Diputada Susana Prieto, ya habló el diputado Leonel Godoy de su mismo grupo parlamentario, estamos simplificando los procesos. En lo que me traen el acuerdo, le concederé el uso de la palabra al diputado y a la conclusión analizaremos el tema y nos pronunciaremos sobre el tema. Diputado Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz**(desde la curul): En el mismo sentido, presidente. Solamente para comentar que efectivamente hay un acuerdo y el acuerdo es muy claro, todos los grupos parlamentarios tenemos derecho a hacer estas manifestaciones en tanto estemos utilizando la tribuna o haciendo uso de la voz. Lo que hicieron con el orador es una falta de respeto, porque prácticamente lo increparon. Entonces solicitar, respetuosamente, presidente, que se ocupen estas manifestaciones en cuanto hagan uso de la palabra los grupos parlamentarios.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Revisaremos el tema una vez que me den el acta. Y adelante diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Raymundo Atanacio Luna:**Con su permiso, señor presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. La corrupción es el principal problema del país, es el cáncer que hay en México. Andrés Manuel López Obrador.

La transparencia al acceso a la información, la rendición de cuentas y la fiscalización no tiene partido político, son prácticas que se asocian al desempeño de los gobiernos democráticos que permiten vigilar el correcto uso de los recursos públicos con la finalidad de combatir la corrupción y evitar la impunidad.

En la cuarta transformación, las escaleras se limpian de arriba hacia abajo, empezando por las altas esferas que dominaron el país en las administraciones pasadas. En la cuarta transformación el pueblo es quien gobierna y el pueblo es el que transforma. En la cuarta transformación el pueblo pone y el pueblo quita.

Por eso las y los diputados de Morena queremos terminar con las complicidades que tanto lastimaron a la hacienda pública y al pueblo de México durante los gobiernos neoliberales. Tenemos la oportunidad de dar un cambio permanente en la cultura para que la transparencia y rendición de cuentas sean parte del quehacer diario de los órganos constitucionalmente autónomos de las 32 entidades federativas y de los más de 2 mil 400 municipios del país, así como de todo ente que ejerza recursos públicos federales.

El Estado es quien recibe las contribuciones de las y los mexicanos, por lo que está obligado a gastar cada peso con honestidad, eficiencia y cumpliendo la austeridad republicana de este gobierno. Por ello votaremos a favor del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, el cual propone para el Ramo 27, "Función Pública", mil 446 millones de pesos para el ejercicio 2022, lo cual representa un incremento de 57.3 millones de pesos respecto al ejercicio de 2021.

La visión de este gobierno hacia el 2024: la corrupción se castiga, la ineficiencia se elimina y el combate a la malversación de fondos de ciudadanía. La denuncia se protege, la transparencia se garantiza, se generan ahorros para el erario, que se traducen en bienestar de la población y se logra el restablecimiento de la confianza en el servicio público, como ingrediente primordial hacia el Estado democrático de derecho. Faltaba un gobierno para convertir a México en potencia, como lo es el gobierno de la cuarta transformación, que encabeza el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

Hoy, de vista y de frente a los mexicanos, en el sexenio de Felipe Calderón y en un antecedente que hacía un compañero, la refinería de Atitalaquia, Hidalgo. Se invirtieron recursos fiscales por más de 9 mil millones de pesos. Se dejó no más que una barda como monumento a la corrupción. Se dejaron de construir para los mexicanos mil 500 centros de salud, mil 500 escuelas primarias y 3 mil canchas deportivas, que bien le hacían falta al territorio mexicano.

La Estela de Luz. Para la construcción de dicho monumento se había autorizado un presupuesto de 398 millones de pesos, sin embargo, el costo total se aumentó en más de mil millones de pesos. Ahí está el gobierno neoliberal.

Se dejaron de construir más de 600 pies de casa, comprar no menos de mil patrullas y 208 mil becas para los estudiantes. Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena está hombro con hombro, brazo con brazo y corazón con corazón con el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. En tanto continúan ubicando el acta, procederemos con las participaciones. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Compañeras y compañeros diputados, estamos en la última instancia para poder realizar cambios a este presupuesto. Es la última oportunidad para poner en la mesa las verdaderas necesidades de la población más vulnerable.

¿De qué sirvió que la Comisión de Presupuesto haya hecho parlamentos abiertos? ¿De que sirvieron las opiniones votadas por unanimidad en las diversas comisiones de esta Cámara? Las propuestas hechas por la sociedad civil, las realizadas por las presidentas y presidentes municipales, las escuchadas de manera directa por la población, a la cual representamos, han sido ignoradas.

En los cambios presentados ayer en la Comisión de Presupuesto, que fueron votados por Morena y sus partidos aliados, se asignó el 1 por ciento del presupuesto, pero solo se favoreció a los programas que más observaciones tienen en la Cuenta Pública 2019: Jóvenes Sembrando el Futuro y Sembrando Vida.

Curiosamente, después de que el presidente del INE vino aquí a comparecer, se le restaron 5 mil millones de pesos a este organismo.

No es posible que en esta legislatura sigan sin tomar en cuenta las demandas más sentidas de la población, la de las mujeres, los jóvenes productores del campo, los presidentes municipales, la sociedad civil en general.

Sin embargo, este proceso de análisis y discusión del Paquete Económico para el Ejercicio 2022 ha estado marcado por un afán desmedido e irracional por obtener la mayor recaudación posible, aún a costa de los mismos ciudadanos que siempre contribuyen a las arcas del Estado, no para satisfacer las necesidades de la población, sino para seguir cumpliendo caprichos que, desde hace tres años, han guiado el devenir de este gobierno y de sus legisladores a fines, quienes ciegamente anteponen la voluntad de una persona por encima del bienestar común de la sociedad.

Este desdén por la gente, aunque en el discurso dicen lo contrario, se ve reflejado en el abandono en que esta administración tiene a los presidentes municipales, cuya importancia radica en que el municipio es la instancia de gobierno más próxima a los ciudadanos.

De tal manera, reitero, que una de las asignaturas pendientes para el actual gobierno es fortalecer los ingresos de los municipios. Los recursos de este presupuesto que se presenta para los estados y municipios a través del gasto federalizado, a pesar de que aumentó un 4.7 por ciento respecto al año anterior, es insuficiente, ya que mientras que el PIB en el 2019 se contrajo 0.1 por ciento, el gasto federalizado disminuyó en 4.1 por ciento en el mismo periodo, es decir, en esta materia vamos retrasados tres años, coincidentemente los tres años que lleva este gobierno.

Compañeras y compañeros legisladores, este desprecio hacia fortalecer las finanzas de las entidades y, sobre todo, de los municipios, no puede ser considerado más que una agresión en contra de los ciudadanos, por ello, Acción Nacional no puede acompañar un presupuesto que olvida, sobre todo, a nuestros municipios.

Hoy se hicieron presentes alrededor de 350 alcaldes que vienen a solicitar que dentro del presupuesto se etiqueten nuevamente los fondos que antes existían, como el Fortaseg, porque los índices de delincuencia van hacia arriba. El Fondo Metropolitano, el Fondo Minero, el Programa para Infraestructura en Pueblos Indígenas, el Programa de Pueblos Mágicos, el Ramo 23, que a pesar de que se diga, ayudaba mucho para fortalecer la infraestructura al interior de los municipios.

Tampoco podemos acompañar un Presupuesto que se basa en una política de Estado en donde el poder se concentra en una sola persona, quien por voluntad unipotente ha creado programas que son más electoreros que verdaderos mecanismos para ayudar a la población a salir de la pobreza. Por ello entendemos que no se permita que los estados y los municipios cumplan con su función de gobernar y atender las necesidades de sus más allegados.

No podemos esperar que el gobierno unipotente nos resuelva todas las necesidades. Este gobierno también debe entender que su actuar se ve potencializado si hace partícipe a los gobiernos estatales y municipales.

Acción Nacional ha sido un férreo y constante luchador por fortalecer el federalismo, en donde los gobiernos estatales y municipales cumplan cada uno con su función y que cuando se vean imposibilitados por alguna causa, el gobierno federal actúe de manera subsidiaria. Es decir, el que puede más ayude al que menos tiene.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional responsablemente y congruente con nuestra historia, de cara a la ciudadanía votará en contra del autoritarismo, en contra de los caprichos, en contra de proyectos faraónicos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Concluyo, presidente. En contra de regresar a un sistema del pasado, en contra de abandonar a los estados y municipios. En suma, en contra del Presupuesto 2022. Estamos convencidos que México merece un Presupuesto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:**...que le permita alcanzar una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy abordamos la discusión de cómo enfrentamos en materia presupuestaria los retos que le plantean a México la realidad para el próximo año, a fin de atender las principales demandas y problemas sociales, la pobreza, la desigualdad, el desarrollo, el desempleo, la inseguridad, la corrupción, la atención prioritaria a la salud frente a la amenaza sanitaria de la que aún no nos libramos, por mencionar solo algunos de los más importantes.

En esta tarea de definir prioridades presupuestarias, refrendo el compromiso de mi grupo parlamentario con las y los ciudadanos que nos brindaron su confianza, con aquellos que creyeron en nosotros como alternativa para representarlos, como alternativa para conformar gobiernos estatales y locales eficientes y eficaces, que resuelvan los problemas de la gente, como un partido que respalda la transformación de la vida pública del país y que busca contribuir con los objetivos de la misma.

Es decir, garantizar que el ejercicio del poder público prevalezca la honestidad y el interés general, que seamos capaces de hacer más con menos, de construir oportunidades de desarrollo para todas y todos los mexicanos, pero sobre todo de no olvidarnos de los más desfavorecidos, de los que menos tienen y de nunca más volver a dejarlos atrás.

Por nuestros electores, y también por quienes decidieron apoyar a la otra alternativa política, hemos analizado con cuidado la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año con el firme propósito de contar con un presupuesto adecuado a la realidad que hoy vive nuestro país.

Los presupuestos no pueden ser perfectos, están lejos de ser ideales por el simple hecho de la escasez de recursos financieros para solventar todos los problemas que enfrenta una sociedad. Somos conscientes de esta realidad y también somos empáticos con las demandas que no siempre pueden contar con la atención que

merecen, pero hoy tenemos la convicción de que este presupuesto es sensible y adecuado para la realidad que hoy vive nuestro país.

Pues, está orientado a la atención de la salud pública, es congruente con la población del bienestar general, de la población en general, pero defiende los derechos sociales que ya se han reconocido en nuestra Carta Magna y busca alcanzar un mejor presente del que ahora vivimos como nación.

Asimismo, se debe destacar que el diseño del presupuesto promueve la distribución eficiente de los recursos con la finalidad de que beneficien al mayor número posible de personas y lleguen a donde tienen que llegar, sin intermediarios. De lo cual, se le cierra la puerta a la corrupción y a la posibilidad de que alguien obtenga ventajas indebidas de la gestión de los mismos.

Las decisiones que hoy tomamos tendrán un impacto directo en el bienestar de las familias mexicanas, muchas de las cuales vieron una drástica reducción de sus ingresos a consecuencia de la pandemia. Con ellas tenemos el compromiso de seguir velando por su bienestar.

En este contexto, el gasto que está planteando el Ejecutivo, nuestro presidente de la República, se orienta a robustecer las políticas públicas relacionadas con las necesidades más sensibles y apremiantes para el próximo año, como lo es la salud y la protección de los grupos más vulnerables, así como la inversión pública, tan necesaria para el desarrollo, especialmente aquellos proyectos que por sus características pueden detonar la recuperación económica y, por lo consiguiente, los niveles de bienestar de la población.

Por ello, vamos a votar a favor de la aprobación de este presupuesto, porque estamos seguros de que estamos a favor del pueblo de México y estamos del lado correcto de la historia. Es cuánto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Buena tarde a todos, a todas las presentes en este recinto. El día de hoy nos encontramos aquí para iniciar una discusión que tiene que ver prácticamente con el capricho particular de un dictador, de sus lacayos y de lo que ellos piensan que es mejor para nuestro país.

No vamos a escuchar aquí la posibilidad de cambiar el futuro de México, el futuro de la ciudadanía. Lo que hoy se decide no son solo cifras económicas, hoy elegimos la calidad de vida de la ciudadanía mexicana, por lo que es indispensable que decidamos en pro de las mujeres, de los hombres, de las juventudes y de nuestra niñez.

Ellos merecen, ellas merecen tener una adecuada calidad de vida y no seguir viviendo de discursos que se escucharon en campaña, que hoy no son una realidad.

La inversión que proponen se compone de tres proyectos egocéntricos para el faraón. Monopolizan la economía, eliminan las inversiones en proyectos que sí son viables y redituables y que buscan generar el impulso a la economía del país, en donde de aprobarse el presupuesto planteado hoy, ya no existiría ese apoyo.

Una de las mayores deudas de esta transformación de cuarta y de su presupuesto es con las mujeres, ya que insisten en creer que la perspectiva de género es dar dinero para actividades administrativas, compra de leche y fertilizantes, llamándole a eso igualdad sustantiva. Y qué equivocadas y equivocados están. Qué insolencia la suya. Qué diablos se creen para poner en tela de juicio la lucha del movimiento feminista.

La perspectiva de género es una herramienta para crear políticas públicas y diseñar presupuestos. Es una conquista del movimiento feminista que encabezamos las mujeres de México, que ustedes todos los días intentan golpetear desde el púlpito presidencial.

No, señores y señoras legisladoras. Un real y verdadero esfuerzo de Presupuesto de Egresos se realiza usando la perspectiva de género, creando políticas públicas que analicen las diferencias sustanciales y las condiciones en las que se encuentran las mujeres a lo largo y ancho del país, busca reducir las desigualdades históricas y sociales y no desviar los recursos para el fortalecimiento y capacitación de las mujeres en servicio de asistencia consulares.

Las mujeres demandamos el reconocimiento y la igualdad de nuestros derechos. Este presupuesto no tiene perspectiva de género y tampoco es incluyente. La evidente falta de visión, empatía y desigualdad utilizada en este presupuesto violenta más a las mujeres. No existe una igualdad sustantiva, no por ignorarla ustedes va a desaparecer.

El recortar presupuesto para la erradicación y la eliminación de la violencia contra la mujer es una forma más de ejercer violencia.

Que le quede claro al señor presidente y a sus mujeres, no a nosotros. No estamos regateando nuestros derechos, los hemos peleado en la calle y los vamos a seguir defendiendo, aunque ellos, ellos nos pongan barricadas en esta, nuestra ciudad.

No somos una cuota. Las mujeres del PRD que representamos a las mujeres de muchas partes del país, no somos floreros que aceptan condiciones que el señor presidente nos da en su presupuesto.

Estamos aquí para seguir levantando la voz y decir, basta de su invisibilización contra las mujeres. No a la reducción sistemática de nuestros derechos. Un verdadero Presupuesto de Egresos con perspectiva de género busca incluir y analizar las diversas aristas en donde el enfoque interseccional deba realizarse.

Les diré y les diremos mil veces, lo que sea necesario para que les quede claro. No les pedimos concesiones, exigimos el ejercicio de nuestros derechos. Aunque el patriarca de la Presidencia le pese escucharnos todos los días, aquí estamos, aquí seguimos y no nos vamos. Les decimos, por más barricadas y muros que nos pongan, el mesías y su pequeña regenta de la Ciudad de México, les romperemos todas y cada una de ellas. Gracias, es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. Permítame, diputado Gutiérrez. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Una moción de orden. Yo quiero...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...que fluya el debate y cada legislador y legisladora es libre de intervenir como piense en tribuna. Pero, es una paradoja que se suba a defender a las mujeres denostando a una mujer, como es la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum. Es una falta de respeto y lo quiero mencionar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe, diputado Daniel Gutiérrez.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, aquí estamos los que queremos a nuestro país. hoy aprobaremos un presupuesto histórico para las y los mexicanos.

Y hoy les quiero decir a aquellos que han subido a la tribuna diciendo que no atendemos a la salud. Casi 800 mil millones de pesos para el ramo de salud. Histórico para nuestro México.

Hoy los jóvenes, los niños son los más atendidos. Pero, también cómo no hablar de ese presupuesto de los programas sociales, cuando la prioridad también son los más vulnerables. Cuando hablamos de ellos, también hablamos de las y los campesinos, hablamos del campo de nuestro México.

Y qué gusto es venir a la tribuna y decirles, por primera vez en la historia de nuestro país, en el segundo trimestre de 2021, más de 4 mil 857 millones de dólares, el superávit del campo mexicano. Es así como trabajamos en este gobierno de la cuarta transformación.

Hoy también podemos decir, por primera vez en la historia de nuestro México, con un incremento más de producción de 3.5 millones de toneladas de carne, 2 por ciento más en comparación con el año 2021, 3.5 millones de producción de huevos, 1 punto por ciento más en comparación con el año 2021.

Los buenos resultados de la política social hoy son una realidad. El bienestar se refleja en los hogares de millones de familias de campesinos que viven y trabajan en el campo mexicano. Pero también hay que recordarles, cómo se atreven a venir a la tribuna y decir que ellos se preocupan por el campo. Les quiero decir que con ustedes el PIB de la producción del campo del año 2019, bajó del 8.4 al 3.3 por ciento.

Pero hoy tenemos muchas razones para decirle al campo mexicano que estamos trabajando por su bienestar, que estamos trabajando para que sea el motor del desarrollo de nuestro país. Enviar más de 29 mil millones de pesos para el Programa Sembrando Vida para atender y generar más de 450 mil campesinos, es una realidad que el presupuesto llega a los más vulnerables de nuestro México.

Hablar también y decir, enviar y presupuestar y aprobar 5 mil 200 millones de pesos para el Programa de Fertilizantes, aquí está la respuesta de este gobierno de la cuarta transformación. Vamos a incrementar la producción a los pequeños productores, como, por ejemplo, hoy podemos decir, nada más en el estado de Guerrero, con el Programa de Fertilizantes se incrementaron más de 140 mil toneladas adicionales de producción en el año 2020, pero los que vienen, vamos a atender también no solo a los estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, hoy se suman para el próximo año, escúchenme bien, Chiapas y Oaxaca, aquí está el amor por todos ustedes.

Cómo no decir que estamos atendiendo al campo, si en este año llegarán 55 mil millones para el sector, prácticamente un incremento del 4 por ciento en comparación con el año 2021. El Programa de Producción para el Bienestar, más de 14 mil millones de pesos. El Programa Precios de Garantía más de 11 mil millones de pesos. Es esto como estamos atendiendo.

Queremos decirles claro y concreto, el presupuesto para el año 2022 tiene sin duda un presupuesto con sentido social, orientado para el bienestar y para el desarrollo del campo mexicano. Las y los diputados de la cuarta transformación ratificamos nuestro compromiso con los campesinos, con los productores, con los pescadores, con los ganadores, con el campo mexicano. Con un presupuesto cumpliendo con ustedes. En la cuarta transformación somos de palabra, comprometidos con el campo y con el pueblo de México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** Diputadas y diputados. Las políticas públicas que no se expresan en el presupuesto son solo buenas intenciones, una narrativa que se queda fuera de toda posibilidad real. Las expectativas en el proyecto de presupuesto eran altas, sobre todo después de la escandalosa caída de nuestra economía. Se esperaba que un país con ánimos de crecimiento, implementara acciones que lo llevarán a la recuperación económica. Tal parece que no es el caso para este gobierno.

El desdén por la actividad productiva es característica de este gobierno, no solo ha sido ínfimo el apoyo realizado a las empresas, en especial a las micro, pequeñas y medianas, que le dan empleo al 90 por ciento de las mexicanas y los mexicanos, sino que en el momento en que más necesitan auxilio este gobierno los deja a su suerte. Una vez más les da la espalda.

Con datos del Inegi, de las 4.9 millones de empresas micro, pequeñas y medianas que había en el 2019, sobrevivieron 3.8 millones de ellas. Es decir, más de un millón de empresas cerraron sus puertas de manera definitiva. Y para el 2022 desaparecen los únicos programas que apoyaban al sector, el apoyo financiero a microempresas familiares y microcréditos para el bienestar, que tenían como fin apoyar a las micro y pequeñas empresas, para permitirles mantenerse y recuperarse. La economía recae principalmente en estas empresas, que están poco institucionalizadas, lo que las vuelve vulnerables. De continuar el abandono gubernamental, les aseguro cerrarán más de ellas.

Muchas de estas empresas son lideradas por mujeres, y la pandemia dejó expuestas las problemáticas y barreras existentes, como lo son la endeble política nacional de cuidados, la violencia y abusos sexuales de niñas, niños y adolescentes, así como la falta de conectividad. Tenemos mujeres con empleos precarios y en la informalidad. Como si esto no fuera suficiente, se les incrementaron las horas de trabajo doméstico no remunerado, dejándolas en condiciones vulnerables. Las mujeres no son una prioridad para este gobierno.

El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños es una simulación. Necesitamos que se consolide un sistema de cuidados que permita a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos, que las niñas y niños cuenten con espacios seguros y dignos. Que se escuche en esta Cámara legislativa, las prioridades de este gobierno son las obsesiones de un solo hombre, el presidente de la República. No son el empleo, no son las mujeres, no es la salud, no es la educación y no es la seguridad.

En la bancada naranja hemos sido profundamente críticos de la crisis que se ha generado en el sector energético, cuando el resto del mundo avanza hacia tecnologías más limpias, más eficientes. Y el presidente y sus obsesiones nos vienen a proponer regresar al pasado, a monopolios y a energías más caras y más contaminantes. Al destinar mayores recursos a Pemex, una empresa nada rentable, que en 2020 perdió 1 millón de pesos por minuto, estamos comprometiendo nuestras finanzas públicas para mantener a flote a esta empresa, que de nuevo es una obsesión. En México queremos futuro, no hidrocarburos.

Bajo este pensamiento errático y despilfarro total destinará mayores recursos al aeropuerto de Santa Lucía, a la refinería de Dos Bocas y al Tren Maya, proyectos que no resuelven ninguna de las enormes necesidades de este país, cuando fueron electos precisamente para resolverlas.

Es lamentable que este gobierno esté más preocupado por finalizar sus grandes elefantes blancos que por apoyar a quienes más lo necesitan. Somos un país con más de 55 millones de mexicanos en la pobreza, y 4 millones son responsabilidad absoluta de este gobierno, que ha sido completamente incapaz de reducir la brecha existente. Y, además, mencionaban que serían su prioridad.

México no necesita más presupuestos de ocurrencias, requiere un combate frontal a la brecha de desigualdad existente. Necesitamos de este gobierno una visión de gasto mucho más progresiva, que atienda verdaderamente las necesidades de quienes menos tiene.

Concentrar en pocos proyectos también centraliza la inversión en pocos estados. Más de 61 por ciento del gasto en inversión física se realizará en Campeche, en Tabasco y en la Ciudad de México, dejando el 38 por ciento restante para las 29 entidades federativas.

En materia de infraestructura, de cada 100 pesos que el gobierno destinará, 44 pesos serán para combustibles y energía, mientras que solo destinará 2 pesos a Salud y a Educación. Esas son las prioridades de este gobierno. Apoyar a quienes menos tienen debería ser el proyecto del presidente. No en el discurso, sino en los hechos.

Qué decir el sector educativo, más de 128 millones de mexicanas y mexicanos tenemos otras prioridades. Más escuelas, más caminos rurales, más tramos carreteros, mayor conectividad, mejores hospitales, fortalecimiento de las policías municipales para la seguridad ciudadana. No se está apoyando a las micro y pequeñas empresas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** No destinan mayores recursos a la infraestructura hospitalaria y educativa. Este presupuesto debería impulsar acciones que nos permitan encaminarnos hacia el rumbo de la recuperación económica. Ese futuro es posible y lo vamos a construir desde la bancada naranja. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputado presidente. El presupuesto es dinero del pueblo para servir al pueblo, y hoy lo que estamos haciendo es devolverle al pueblo lo robado, lo

que durante sexenios el PRI y el PAN le robaban del presupuesto público a la gente, hoy está al servicio de la gente.

Así es que la oposición nos reclama simplonerías, nos viene a decir que por qué cumplimos nuestros compromisos de campaña, porque todo lo que está en el presupuesto fueron compromisos del hoy compañero presidente López Obrador.

Nos viene a reclamar que por qué el Plan Nacional de Desarrollo que, por primera vez en la historia del país fue votado por esta soberanía, lo estamos cumpliendo a cabalidad. Nos vienen a reclamar que estemos llevando el dinero a los más necesitados y no a los oligarcas, no al capital extranjero, no a los que han saqueado por décadas al pueblo de México.

Sus reclamos son absolutamente absurdos. Fíjense, para que ahora vayan a quejarse no sé a qué instancia, ayer, el compañero presidente en la ONU fue a llevar su proyecto de fraternidad y de solidaridad con los más pobres de esta Tierra, 750 millones de seres humanos que viven con dos dólares al día, y el compañero presidente les dice: hagan lo que estamos haciendo en México, darles la mano a los más necesitados para combatir la injusticia, la desigualdad, el hambre, la desesperanza, erradicar la violencia y las guerras de este mundo.

Y, además, les dice cómo resolverlo. Los oligarcas que estos defienden, que paguen el 4 por ciento de su fortuna mal habida. Aquí hay 16 mexicanos que concentran 143 mil millones de dólares, que han sido defendidos, exentados de impuestos, haciendo negocios al cobijo del poder, medrando con Pemex y Comisión Federal de Electricidad, estos 16 el capital transnacional, los mil oligarcas del mundo y las mil grandes corporaciones que den el 4 por ciento, y nuestro pueblo y nuestro país es tan generoso que también aportará de su proyecto interno bruto por ser una de las 20 economías más poderosas del mundo, a pesar de que los gobiernos neoliberales se esforzaron en hacerla pedazos, en empobrecer a la patria, en entregar todos los servicios públicos para que hicieran negocios al cobijo del poder.

Vienen aquí preocupados por el medio ambiente, pero están en la Fórmula 1 viendo esos carros que se mueven con viento, seguro, con sol. No se alarmen, no se inquieten, les dije que las iba y los iba a atender esta semana, paniaguados. Se los dije con mucha claridad, así es que les estoy dando su medicina, porque se necesita desvergüenza para ir a representar a Iberdrola después de haber usurpado la Presidencia de la República. Se necesita caradura para hacer eso en la COP26, donde llegaron 200 aviones privados, seguro en uno llegó el Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, y seguro esos aviones se movían con viento, seguro se movían con el sol.

Eran como era yo de niño, había un programa, seguro eran como Ultraman. No, no, no. El dinero del pueblo es para el pueblo, el dinero del pueblo es para los derechos constitucionales y programas sociales, para las vacunas, para servicios sanitarios, para escuelas, para caminos, para carreteras, para infraestructura, para productores del campo, para sembrar árboles, para restablecer el medio ambiente, para equilibrar a la naturaleza.

Nosotros sí amamos al pueblo, nosotros sí amamos a la gente. Nosotros sí amamos a la tierra y amamos al medio ambiente. No como estos opositores que son una pandilla de farsantes que dicen que hacen un presupuesto alterno, que es un saqueo de siempre. No es alterno a nada, es el robo a la nación, es el beneficio de los oligarcas, es el beneficio del capital extranjero, es el olvido de los más pobres de este país.

Debieron subirse a tribuna hace rato los opositores, no con cubrebocas sino con un paliacate y con un antifaz, porque son unos atracadores de la patria. Eso es lo que son, eso es lo que han sido, y cierro. Qué desvergüenza el papel del PRD que está por extinguirse, defender a las mujeres y venir a agraviar diciendo "pequeña regente". Jefa de gobierno, aunque les pese. Gran compañera, gran patriota, gran mujer de izquierda que merece todo nuestro respeto y todo nuestro respaldo.

Así es que también ahí les va a esta. Larga vida para Claudia Sheinbaum, larga vida para el compañero presidente López Obrador y larga vida para el revolucionario y patriota pueblo de México. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Hoy, usamos esta tribuna para que por primera vez le podamos dar honrosamente el lugar que le corresponde, darle la voz al pueblo de México, a ese México de mujeres, hombres, empresarios, comerciantes, jóvenes, campesinos, a ese México que todos los días sale adelante y que no pide nada del gobierno y saben por qué, Morena, porque saben que no le van a dar nada.

Hoy, hoy me cuestiono a quiénes ustedes, diputadas y diputados, representan, dónde quedan los ciudadanos de su distrito o solo obedecen ciegamente a un solo hombre. Les recuerdo que una persona les está haciendo romper su compromiso con la gente, con esos millones de votos que ustedes ufanan en decir que tuvieron. La gente a la que hoy dejan en el olvido.

Hoy, no hay un compromiso claro, lo que existe es una simulación y falsedad, pretenden engañar al pueblo al que todas las mañanas juran defender y en los hechos olvidan, pues no hay recurso para mujeres, no es cierto, no hay recurso para comunidades indígenas, para afectaciones por inundaciones, para la igualdad, para la defensa de los derechos humanos, eso quedó fuera de este presupuesto, pues sí ya consiguieron su voto.

Morena, ya no le echas la culpa al pasado, ya dale la vuelta. Hablan de combatir la corrupción y lo harán como lo han venido haciendo con abrazos y no balazos. La corrupción se combate con valor y con recursos, con Fortaseg.

Quiero dejar en claro que el Partido Acción Nacional no estamos en contra, no mientan, de pensiones y, repito, no estamos en contra de las pensiones de los adultos mayores, tampoco estamos en contra de los jóvenes y los adultos mayores como ustedes dicen, pero señores en dónde quedan los que no son ni jóvenes y los que no son adultos mayores, dónde quedan las mujeres maltratadas, dónde quedan las mujeres que están solas y que tienen una familia, dónde quedan esas madres solteras para ellas que programa va a haber, para ellas qué recurso y qué apoyo del gobierno hay. No es cierto, ustedes solamente son clientelares.

No queremos un presupuesto selectivo, queremos un presupuesto para todos. Ese recurso no es de ustedes, ese recurso es de todos. Estamos ante una simulación perfecta. Hoy existen partidos que se mencionan a favor del trabajo y son incapaces de darles presupuesto a esas madres que no tienen hoy un trabajo, pero que si lo tienen no saben en dónde dejar a sus hijos, tampoco quieren darles acceso a créditos para aspirar, porque aspirar está bien, yo quiero aspirar y los ciudadanos de este país quieren aspirar.

Nosotros queremos que regresen estancias infantiles. Nosotros queremos que regresen refugios para mujeres maltratadas. Nosotros queremos que haya vacunas, porque no hay vacunas. Nosotros queremos evitar el dolor evitable.

Y más incongruente, este partido arcoíris ecologista, pues ya de verde no tiene nada. Fueron incapaces de defender el recurso para evitar el cambio climático, el recurso para especies protegidas.

La gente jamás olvidará que cuando estuvieron en el azul o en el rojo sus ideales eran diferentes. Porque hoy otra cosa hubiera sido si hubieran apoyado un presupuesto justo.

Que quede claro, que el ciudadano sepa que hoy pudimos dar la batalla pero que este partido no quiso y que podía habernos ayudado. Hoy ustedes, ustedes podrían haber hecho la diferencia.

Y del campo, vienen a defender la elevación del fertilizante. Ojalá pudieran entender para qué es el fertilizante. Si las tierras aún no se pueden arreglar, siguen en el conflicto, si no hay semilla, por lo que han tenido que vender la semilla para poder comer y todo fuera por fertilizante. Ojalá hubiera un fertilizante para que ustedes entendieran.

Aquí hablan de presupuesto. Hace muchos años tuvimos un presupuesto aquí de 115 mil millones de pesos para el campo. Después de 74 mil, después, en este gobierno, de 50, 53 y hoy 55, 55 mil millones teníamos en el 2001, eso significa que hemos retrocedido 20 años en el campo. No les mientan a los campesinos porque de eso no saben nada.

De 17 programas que había en el campo, hoy solo hay 7 y, por cierto, son selectivos, como Sembrando Vida, que solamente está en unos estados donde a ustedes les conviene.

Recuerdo la palabra de una mujer empresaria, o debería decir, mujer que lleva años negociando con los grandes empresarios. Soy empática con AMLO, pero legislaré lejana al Ejecutivo. Yo le digo, pues no se nota. Recordemos, compañeros y compañeras...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:**...el Presupuesto no es nuestro, ni del Ejecutivo federal, este presupuesto es de 126 millones de ciudadanos. Terminó, presidente. Hoy la culpa no es del pasado ni del neoliberalismo. Hoy la culpa y la irresponsabilidad...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** ...de la irresponsabilidad y de la insensibilidad de Morena, que se niega a escuchar a hombres y mujeres...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** ...de México. Hoy la culpa es de ustedes, Morena.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada Armendáriz, ¿con qué objeto? Es la siguiente en el turno para subir a tribuna.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra**(desde la curul): Alusión personal, presidente. Yo dije esto, que la diputada...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (desde la curul): ...está hablando.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame. Estamos checando si hubo una alusión personal, diputada, por eso. Está bien. Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:** No importa. Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:** Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros de esta legislatura, en la que tengo el privilegio de participar. Reconozco el trabajo y soy testigo del gran trabajo que hicieron en la Comisión de Presupuesto para este dictamen y por lo mismo reconozco la frustración de algunos de ustedes, en el sentido de que no fueron escuchados, de que no fueron considerados.

Y quiero decirles, que me siento obligada a responderles en la parte correspondiente a su falta de... A la supuesta falta de consideración. Señores, no interpreten que no los consideramos con un hecho de que no estamos de acuerdo con ustedes, hay diferencias fundamentales.

Ustedes pedían en ese presupuesto una política contracíclica a ultranza neoliberal, que en México probamos que con muchísimo menos dinero y muchísimo menos gasto fiscal del que se hizo en otros países, con la décima parte, tal vez de lo que se hizo en Estados Unidos, logramos una recuperación, que ya para qué estamos hablando ahorita de estímulos cuando ya estamos en recuperación, gracias a esa política enfocada a los más pobres del país. Se gastó el 3 por ciento del producto interno bruto y estamos recuperándonos al nivel de Estados Unidos, señores. ¿Qué te pasa? La otra parte...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:**...hablan del federalismo y estamos incrementando el 7 por ciento de nuestro presupuesto al federalismo, a pesar de que hablan del Seguro Popular, cuando en realidad es por culpa de ese federalismo que ningún instrumento de acceso a la salud ha funcionado por la corrupción de algunos estados, que se han gastado lo que se merece la gente.

Y hablan sin conocimiento, señores, hablan sin conocimiento, porque si hubieran leído el presupuesto sí, y si hubieran leído el presupuesto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:** Es que, de veras, o sea, no se puede interrumpir de esa manera.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada. Por favor, diputados, estamos por concluir esta ronda de debate, permitan a la oradora que concluya. Adelante.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:** Si ustedes hubieran leído el presupuesto con responsabilidad, se hubieran dado cuenta que por eso hay una transición al IMSS Bienestar, para que sea una institución que ha trascendido muchos años, para justamente atender a toda esa gente en salud. Ya déjame de hablar.

Y hablan de una falta de apoyo a los Pymes, cuando en realidad estamos construyendo. El Banco del Bienestar, ante un corrupto Inadem, que no pudo con una revolución industrial que quisimos apoyarlo.

Decía un politólogo antiguo que se dedicaba a definir que la política es el arte de mentir. No sé si se acuerdan. Porque solo así puedo entender que las cosas que estamos de acuerdo justamente son las carencias que nos acusan para provocación. Pero eso no es una manera de un debate honesto, señores, porque, por ejemplo, nos dicen que tenemos la voluntad de un tirano. Que ojalá y tuviéramos tiranos cuya voluntad, la única voluntad es la voluntad del pueblo. Qué tiranía ni qué nada, ya quisiéramos tiranos cuya única voluntad es la voluntad del pueblo, como la del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Nos hablan de abandono a la infancia, cinco millones más de pobres. No mintamos, cinco millones más de pobres...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:** ...han sido el resultado...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada. Diputado, diputado, le pido respeto a la oradora. No se permiten los diálogos, está por concluir.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:** No mintamos en que la pobreza de México es nada más de México, sino fue un fenómeno generalizado en todo el mundo por un problema de la covid. No mintamos, hablemos con debate de altura, señores.

Y no ocultemos los lugares a donde justamente coincidimos. Nos hablan de protección a la niñez. Lean en presupuesto y dense cuenta que este gobierno ha aumentado los subsidios a las mamás, justamente para que ellas tengan la elección de ir a donde puedan y a donde quieran, cuidar a sus hijos y no en guarderías corruptas.

Nos hablan de que solamente nos alcanza sí, solamente nos alcanza para justamente los pobres, señores. Nos hablan de garantizar derechos y justamente estamos garantizando nada más los derechos de los pobres.

Este, señoras y señores, es un presupuesto del bienestar, este es un presupuesto para la gente, y ustedes tienen que reconocer que estamos hablando de coincidencias importantes y no venir a usarlas como mentiras para provocarnos, nada más. Elevemos el nivel del debate, señores. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Con esta participación hemos concluido las dos rondas de debate en lo general, por lo que pido a la Secretaría que consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Antes de eso, diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): La oposición se dolió hace algún rato de las cartulinas que estuvieron mostrando algunos legisladores y legisladoras durante una intervención de Movimiento Ciudadano.

Durante toda la intervención de nuestra compañera Armendáriz, la estuvieron interrumpiendo incesantemente, majaderamente y provocadoramente, y luego se quejan —ahí están— y luego se quejan de unas cartulinitas. Luego se quejan de unas cartulinitas. Bueno...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Orden, por favor, diputado, por favor. Por favor, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sigue provocando.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sí, nada más que estás oyendo, diputado presidente, la provocación...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Lo llamé al orden.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): La provocación y la insolencia, porque son muy llorones cuando se les critica y muy provocadores cuando estamos hablando. Que respeten a la oradora, es una verdadera falta de respeto lo que hicieron.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada Erika Vanessa, ¿con qué objeto?

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra**(desde la curul): Moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputada.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Solamente mencionar que yo sé que ahorita estamos al calor del debate, sin embargo, una cosa es estar al calor del debate y otra cosa es faltarle al respeto a una compañera y, sobre todo, que esa compañera sea mujer, y que le falte al respeto un diputado que exige respeto a todas, y él no respeta a nuestras compañeras. Eso es violencia de género. Eso es, no debe concebirse.

Y yo le pido que, por favor, que le ofrezca respeto a nuestra compañera y una disculpa, como también luego lo exigen contra otras compañeras, pues aquí lo haga con mi compañera Patricia. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Sobre el mismo asunto de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, tal y como lo manifestamos hace un rato, ni evadimos culpas, ni pensamos que los ajenos son los únicos responsables. Los grupos parlamentarios tenemos que hacernos responsables del clima que generamos en el pleno y pensar que la única diputada que recibió algún tipo de manifestación de pleno fue la anterior, es una percepción no solamente falsa, sino miope de lo que sucedió también con la oradora del Partido Acción Nacional. Sí, misógino es también gritarle a la diputada del PAN.

Por eso estoy hablando y no solo es un tema de misoginia, también de educación. Y yo estoy hablando educadamente, no me puedo hacer responsable de quien grita, pero sí de quien habla. Entonces, presidente, lo que yo pido es que nuevamente todos los grupos parlamentarios pongamos nuestra voluntad y en la medida en la que todos sumemos hacia esta situación...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permitan concluir al diputado, por favor. Concluya, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Sí es que nada más quería comprobar que sabían contar, ya terminaron, entonces concluyo, presidente. Insisto, todos los grupos parlamentarios podemos sumar a este clima en donde todos nos escuchemos, el PAN está dispuesto a hacer su parte.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputadas y diputados, previo a este tema derivado de un incidente anterior, revisamos las actas de la Junta de Coordinación Política y tuve la opinión incluso del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política.

En la Junta de Coordinación Política se hicieron unas manifestaciones unilaterales de todos los coordinadores, con la intención de evitar situaciones que se desborden en el pleno y esto implica, entre otras cosas, por ejemplo, que era el tema de la vez anterior, que fue el tema que invocó el diputado Noroña, el tema de la proximidad. El tema de la proximidad, para que se respete. Pero hay otros temas que también están en el ambiente y que vale la pena mencionarlos ahorita para tenerlos en consideración de todos.

Un segundo tema fue el que no se obstruyan ni la visibilidad, ni el tema de los escudos. Y un tema adicional es que permitan a los oradores continuar con la intención o el motivo de que puedan expresar sus ideas y que no sean interpelados de forma agresiva o excesiva por ningún otro diputado o diputada que se encuentre en su curul.

Estamos concluyendo este primer debate en lo general, que en términos generales ha tenido una administración positiva por los grupos parlamentarios. Yo exhorto a los coordinadores y a los vicecoordinadores que sigamos por la ruta de ir administrando positivamente las manifestaciones que desde tribuna se hacen para quien está hablando, en el entendido de que todos los grupos tienen la posibilidad, y la tendrán, de expresarse en tribuna, y que lo que desean es que cuando suban a tribuna los demás los escuchen.

Entonces nuevamente el llamado respetuoso a diputadas y diputados para continuar en este sentido, para evitar el tema de proximidad, a efecto de no generar situaciones que luego deriven en un conflicto, y cuando se manifiesten en tribuna no obstruir. Esos serían los parámetros necesarios que los propios coordinadores manifestaron unilateralmente y expresamente en las reuniones últimas de la Junta de Coordinación Política.

Habiendo concluido esto pasamos a la votación económica. Solicito a la Secretaría en votación económica que consulte si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido en lo general.

**RECESO**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (a las 15: 13 horas): Honorable asamblea, dado el número de reservas que se tienen que ordenar, y conforme al análisis que ha hecho preliminarmente la Secretaría de Servicios Parlamentarios, esta Presidencia declara un receso para reanudar a las 18: 00 horas, con el propósito justamente de sistematizar las reservas. Al reanudar la sesión se hará un anuncio de los artículos y anexos reservados, y se procederá a la votación en lo general y en lo particular y los anexos no reservados.

(Receso)

(A las 21: 04 horas): Se reanuda la sesión.

Se informa a la asamblea que ha concluido con la sistematización de las reservas la Secretaría General, y nos informa que se han presentado en total mil 994 reservas. Y se informa a la asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

Los artículos transitorios segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo primero. Así como los anexos 1, 2, 4, 5, 5 A, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 11.1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 23.5, 23.5.1, 23.5.2, 23.5.3, 24, 25, 26, 28, 29, 29.1, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

Habiendo señalado las reservas, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y, en lo particular, de lo no reservado.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y, en lo particular, de lo no reservado.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Andrés Cantú Ramírez, desde su curul. Sonido en la curul del diputado Andrés Cantú.

**El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez** (desde la curul): Andrés Cantú en contra, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Por Zoom tenemos un reporte de la diputada Nelly Maceda Carrera. ¿Pueden ponerla en pantalla, por favor, para que nos manifieste su voto?

Diputada Nelly Maceda Carrera. Diputada Nelly, ¿no nos escucha? Prenda su micrófono.

Me informa la Secretaría que se desconectó.

Diputada Ana Laura Bernal Camarena, si nos puede indicar el sentido de su voto, por favor.

**La diputada Ana Laura Bernal Camarena** (vía telemática): Muchas gracias, señor presidente. Mi voto es a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada.

Diputada Alma Anahí González Hernández.

**La diputada Alma Anahí González Hernández** (vía telemática): Gracias, presidente. Mi voto es a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Diputada Karen Michel González. Diputada Karen Michel, ¿nos escucha? ¿Ya está conectada? Nos puede manifestar el sentido de su voto, diputada Karen Michel, por favor. Abra su micrófono, por favor.

**La diputada Karen Michel González Márquez** (vía telemática): Michel González Márquez, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, mi voto es en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto? Una vez más, ¿alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Ciérrase la plataforma digital.

Señor presidente, se emitieron 274 votos en pro, 3 abstenciones y 219 en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado en lo general, y en lo particular, por 274 votos, lo no reservado.

## RECESO

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (a las 21: 30): Honorable asamblea, esta Presidencia declara un receso para reanudar la sesión semipresencial y continuar con la discusión en lo particular, de los artículos y anexos reservados, del Presupuesto de Egresos para mañana jueves 11 de noviembre, a las 9: 00 horas.

(Receso)

## VOLUMEN II

### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (a las 10: 21 horas): Se reanuda la sesión.

De conformidad con lo que dispone la regla quinta, numeral uno, del acuerdo, procederemos a la discusión en lo particular.

Para tal efecto se concederá el uso de la palabra a las diputadas y diputados proponentes con el siguiente tiempo:

Quien presente de manera conjunta de una a dos reservas se le concederán tres minutos. Quien presente de manera conjunta de tres a cuatro reservas se le concederán hasta cuatro minutos. Quien presente cinco o más reservas se le concederán cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, quien presentará cinco reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos. Sí, otra vez para la asamblea. De una a dos reservas, tres minutos. De tres a cuatro reservas, cuatro minutos. Cinco o más reservas, cinco minutos.

En el caso particular del diputado Miguel Ángel Monraz, me acaba de decir que son cinco reservas las que presentará, por lo que se le... Actualización. En el caso del diputado Miguel Ángel Monraz, son cuatro reservas, por lo que tendrá hasta cuatro minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra:**El día de ayer los diputados de Morena, el Verde y el PT aprobaron en lo general el Presupuesto de Egresos 2022. Festejaban que en esta primera etapa se habían votado en contra nuestras propuestas, las de la sociedad civil y la de los expertos. Eufóricos nos decían una y otra vez, que votarían en contra nuestras propuestas, como si eso dañara al PAN.

No, mis amigos, con su actitud, soberbia, indolencia y sus mentiras le están haciendo daño a las familias mexicanas. A pesar de sus rechazos, a pesar de su negativa, una y otra vez el PAN pondrá sobre la mesa propuestas en beneficio de las familias mexicanas.

El PAN seguirá trabajando de la mano con las organizaciones a las que tanto desprecio les tiene Morena, porque no las pueden controlar. Están atrapados, mis amigos de Morena, en la negativa de la realidad que vive nuestro país y millones de mexicanos.

Amigos de Morena, ¿en qué los apoyamos? Hoy tienen la oportunidad de analizar, consensuar las propuestas de reservas que estaremos presentando los diversos partidos políticos, con el único fin de mejorar nuestro país. Pero si se encierran una vez más en su caparazón antidemocrático no podremos resolver el entorno de nuestro país.

No queremos decir que todo está mal, pero tampoco nos vengán a decir que todo está bien. Más de 100 mil muertos en nuestro país, más de 4 millones de pobres, 20 millones de personas que se quedaron sin acceso a la salud.

Yo no sé de qué país estén hablando, mis amigos, que se comparan hasta con Francia o Inglaterra. Encuentran culpables por todos lados, no asumen su responsabilidad. Todos son culpables, menos el presidente.

Encontré en las redes sociales, que ahora no le gustan al presidente, una serie de justificaciones que utilizan. Si la culpa es de Porfirio Díaz, es de Santa Anna. Si no es de Santa Anna es de Hernán Cortés. Si no es de Hernán Cortés es de Salinas. Si la culpa no es de Salinas es de Calderón. Si no es de Calderón es de Peña Nieto. Si no es de Peña Nieto es de la Corona española. Si no es de la Corona española es del Vaticano. Si no es del Vaticano es de los empresarios que van a misa. Si no es de los empresarios es de los niños que se enferman a propósito.

La inseguridad es culpa de los empresarios. Los apagones, es de los que se roban la luz y el viento de nuestro país. No es broma, mis amigos, esas son cada una de las justificaciones que utiliza el gobierno y sus funcionarios ante su incapacidad para resolver los problemas del país.

¿En qué los apoyamos? No tenemos profesión de arqueólogos, no queremos un país en ruinas. Ahí están las propuestas de la oposición, las propuestas de la sociedad civil, de los expertos, para mejorar en cada momento la salud, el desempleo. Está la propuesta del seguro de desempleo que ustedes también propusieron y se les olvida.

¿Cómo apoyar a millones de mexicanos que se quedaron sin empleo? ¿Cómo mejorar la educación, el medio ambiente? ¿Cómo apoyar a nuestros niños con cáncer? Más de dos mil niños han fallecido por la falta de medicamentos por la negligencia del gobierno. ¿Cómo apoyamos a los jóvenes? ¿A los adultos?

En eso, mis amigos, Acción Nacional está dispuesto a apoyar a los mexicanos, ¿en qué los apoyamos? Bajen su nivel de soberbia, su nivel de indolencia, pónganse a trabajar y trabajemos por los mexicanos. Va por México. Va por las familias mexicanas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado. Gracias. Tiene ahora la palabra... Perdón, Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Con su permiso, compañero presidente. En esta semana el Partido Acción Nacional, junto con el Revolucionario Institucional y el PRD, partidos que conformamos la alianza Va por México, presentamos un presupuesto alternativo, de 380 millones de pesos que se pueden utilizar para mejorar los ayuntamientos, las condiciones en los ayuntamientos que ahora, ustedes en Morena, va a empezar a encabezar a partir de unos meses.

Es necesario recordar que este presupuesto alternativo se basa en cuatro principios fundamentales: El primero, el apoyo al federalismo, algo que el presidente López Obrador pareciera que quiere desaparecer, quiere emular mucho a Benito Juárez, pero parece que está emulando a Antonio López de Santa Anna, porque el seductor de la patria que tenemos en Palacio Nacional les pidió a ustedes, a sus diputados federales, que con mucho orgullo dicen que es un honor estar con Obrador, les pidió que no le movieran una sola coma al Presupuesto y no se la movieron para apoyar el regreso del Seguro Popular o para apoyar el campo, se la movieron para perjudicar a los organismos autónomos como el Instituto Nacional Electoral.

Que la ciudadanía sepa que este Congreso, encabezado por Morena, con un puro y vil estilo de revanchismo político le redujo al Instituto Nacional Electoral 4 mil millones de pesos de pesos, quieren desaparecer los organismos autónomos, le redujeron al Poder Judicial, le redujeron a esta Cámara de Diputados, le redujeron a la Suprema Corte de Justicia.

Tenemos que hacer consciente al pueblo de México de que a este gobierno le generan mucho escozor las personas que no pensamos igual que ustedes. Tenemos que dejar constancia que lo que estamos proponiendo como alianza Va por México va destinado en cuatro pilares fundamentales, ya dijimos uno que es el federalismo.

El otro, la reactivación económica, que ustedes —me queda claro— el día de ayer, que parece que viven en otro país porque dicen que México está en mejores niveles que Estados Unidos, que Canadá y que Inglaterra. No cabe duda que aquellos que ahora vienen a defender al pueblo fueron aquellos que durante muchos años se dedicaron a saquear al pueblo de México en el PRI, en el PAN, o en el Verde Ecologista y que ahora vienen a rasgarse las vestiduras queriendo compartir un discurso que ya nadie les cree.

Y otra de las cosas que nosotros venimos a impulsar en este proyecto alternativo es el impulso a la mujer y a la política social. Queremos que regrese el Seguro Popular, queremos que regresen las estancias infantiles, queremos que regrese el presupuesto para los pueblos mágicos, porque parece que están ustedes empecinados en desaparecer los pueblos mágicos en nuestro país. Vamos a dar la batalla. La batalla va a ser larga y aquí estamos firmes y dignos para defender al pueblo de México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor.

Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por le negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, quien presentará cinco reservas, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Serán largas horas de debate, quizás días, estamos dispuestos a escucharlos, pero no vamos a permitir en el PAN que se condicione con gritos e insultos. Aquí nos une algo. Nos debe unir el bien superior de México y, por supuesto, lo que más nos debe unir es la felicidad de las y los mexicanos.

Desde el contenido federal del proyecto son varias nuestras diferencias, en particular porque en esta sesión de contenido general se dice una cosa y se hace otra. Primero la salud debe ser prioridad, el mundo no solo enfrenta una pandemia, sino que además el país se encuentra a la deriva en el fracaso del Insabi y el caos del desabasto de medicamentos.

En esta misma tribuna nos han llamado mentirosos una y otra vez, y hoy les digo que el gobierno ha reconocido que hay un desabasto, así que por favor escuchen y estén y atentos a lo que los ciudadanos dicen en la calle y no solo defender por defender.

Millones de mexicanas y mexicanos, entre los cuales cientos de niñas y niños están a la espera hoy, lo repetimos claro y fuerte, debe volver el Seguro Popular. Por otra parte, por los futuros médicos de este país, que hoy son jóvenes pasantes. Estoy proponiendo que aumentemos las becas y apoyos que se les dan. No es correcto que el monto que obtengan sea menor que el de los Jóvenes Construyendo el Futuro.

Por ello propongo adicionar 6 mil millones de pesos. Mis propuestas es que aportemos a la educación con hechos, y no sólo apoyemos a los jóvenes médicos que lo merecen, sino a toda la juventud en general, para que todos tengan garantizado el acceso al internet. Hoy, en los nuevos tiempos, se requiere muchísimo reducir las brechas digitales con más urgencia que nunca.

Otro componente fundamental de mis reservas es mayores recursos para impulsar el empleo, a través de los micronegocios familiares y los emprendedores. La crisis económica no pasará por sí sola, tenemos que apostar a nuestro talento de negocios e inversión, que detonará y reactivará nuestra economía, llevando empleo y tranquilidad a las familias de México.

Para cultura propongo no destinar tanto presupuesto del proyecto Chapultepec en momentos de crisis. Redistribuir el gasto, fomentando el cine, el arte, invirtiendo en desarrollo de talentos y conservando nuestro vasto patrimonio cultural.

En medio ambiente, además de la inminente necesidad de invertir en energías limpias, escúchenlo bien: energías limpias, hacia ahí va el mundo, es urgente la protección forestal y a nuestras áreas naturales, así como también en proyectos enfocados en el cuidado y la distribución de agua.

Casi para concluir, México tiene una deuda histórica con sus niñas y sus niños. El Sistema Nacional de Protección de Niñas y Niños requiere reasignarle presupuesto, requiere dinero. Y quiero decirles, porque ha quedado claro, que urge que regresen las estancias infantiles. No se nieguen a aquello que es para el bienestar de las niñas y de los niños y de las mujeres y madres trabajadoras de este país.

Finalmente, además del derecho a desarrollarse profesionalmente, que dan las estancias infantiles a las madres de México, queremos abordar la necesidad presupuestal de fortalecer la lucha de las mujeres por tener una vida libre de violencia. Ya lo hemos dicho antes y hoy se reitera, el gran problema de este presupuesto no son sus programas y sus proyectos, tampoco sus previsiones de gastos, son sus prioridades.

Hoy convoco, hoy invito, hoy invito a una suma, que dejemos de concentrar tantos y tan valiosos recursos en proyectos faraónicos que no darán la solución a las necesidades urgentes de las y los mexicanos. Así que les

pregunto: ¿Qué es más importante? ¿La vida de las y los mexicanos o los caprichos de algunos? Ustedes dirán. Hagamos lo posible por los cambios que México necesita, busquemos la felicidad de las y los mexicanos. Esto va por México. Muchísimas gracias. es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará cinco reservas conjuntas, por lo que se le concede —perdón—. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Gracias, compañeras.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora sí, es el turno de la Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará conjuntamente cinco reservas, por lo que se le concede hasta cinco minutos.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Gracias. Con tu anuencia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Muy buenos días a todas, a todos. Con el permiso del pueblo de México. Las consideraciones del dictamen obedecen a propuestas recibidas en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad desestimadas, por cierto, por el grupo mayoritario.

Esto en relación a la errática política de cambio climático y la ausencia de un plan que apenas se acaba de publicar esta semana. Se desecharon consideraciones importantes que tienen que ver con los siguientes puntos:

Número uno. La necesidad de reasignación de recursos por 5 mil 220 millones de pesos a programas transversales para adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Exhortar al ejercicio de la transparencia en cuanto a la forma de la aplicación de recursos asignados.

Advertir que, al retrasarse la aplicación del Programa Especial del Cambio Climático 2018-2024, que —como acabo de mencionar— se acaba de publicar ahora, o sea, casi 3 años después, no existen criterios de medición y evaluación, por el contrario, prevalece la duda para conocer si México está cumpliendo el compromiso del 22 por ciento de gases de efecto invernadero y el 51 por ciento de carbono negro al 2030 de manera no condicionada.

Cuatro, recomendar la procuración de auditorías sobre transferencias de recursos para gasto corriente y administración.

Y, cinco, destacar que a pesar de las graves consecuencias que genera el cambio climático, en este presupuesto que ayer ustedes aprobaron en lo general para el año 2022 se plantea un presupuesto inercial y etiquetado, esto es: reducido respecto al ejercicio fiscal anterior y cuyos montos propuestos no precisamente se utilizarán para mitigar el cambio climático.

No demos la vuelta ni desviemos la mirada, compañeras y compañeros, estas propuestas abonarán a un robustecimiento de las consideraciones para llamar la atención sobre las consecuencias de un presupuesto debilitado ante las exigencias que internacionalmente requiere el cuidado de nuestro medio ambiente.

Y el día de hoy, decirles con gran pena y con vergüenza también, que estas aseveraciones, estas observaciones no solo las hacemos nosotros, la oposición, no solo las hacemos desde el Grupo Parlamentario del PRD o incluso del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano, no es una cuestión personal, tampoco las hago yo, pero

decirles, para todos los que no sepan, que esta semana, precisamente el lunes pasado, en el marco de la conferencia internacional más importante sobre cambio climático que existe en el mundo, México, el gobierno que ustedes tanto defienden, el gobierno del presidente, de Andrés Manuel López Obrador, la red climática más grande del mundo, esta red conformada por más de mil 500 asociaciones de la sociedad civil de más de 130 países, México fue fuertemente criticado por su falta de acción contra el calentamiento global y por sus políticas climáticas insuficientes.

Además, esta red internacional señala que nuestro país no ha hecho el esfuerzo, no ha hecho ningún esfuerzo por llevar a cabo la necesitada transición energética. Este premio que se entrega desde el año 2009 se encarga de analizar día a día la conferencia para poder calificar a los países con las peores políticas climáticas. México, México recibió ese premio el pasado lunes, y fue considerado el fósil del día en la COP 26.

Legisladoras y legisladores, el clima está cambiando y nosotros también deberíamos cambiar. Solo tenemos un planeta y, aunque a ustedes, esta mayoría oficialista, no les importe, aunque al presidente no le importe, las mexicanas y los mexicanos no queremos ser considerados un fósil ni en México ni en el mundo. Las mexicanas y los mexicanos queremos un país limpio, con energías limpias, a la vanguardia, a la altura de las y los ciudadanos. Queremos un país que se respete por las políticas públicas en algo tan delicado que no debería haber en colores ni partidos. Pero esto está sucediendo en México mientras ustedes festejan un Presupuesto reducido en muchos de los temas importantes, el medio ambiente y el cambio climático está sufriendo en México. Queremos un país limpio y un país que proteja y cuide nuestro medio ambiente. Es todo, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta reservas sobre las opiniones de comisiones ordinarias.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, muy buenos días.

Los pueblos mágicos, por su riqueza y encanto, representan una de las cartas actuales para apoyar el impulso turístico en nuestro país. Estos pueblos se encuentran entre los destinos turísticos más atractivos por su arquitectura, su historia, su cultura, sus tradiciones, su gastronomía y su factor cotidiano.

Represento el distrito 11 federal, región por la cual contamos con cuatro pueblos mágicos, Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre, Tacámbaro, Tzintzuntzán. Anteriormente, estos pueblos recibían presupuesto, el cual era otorgado por la vía del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Lo que le permitía mejorar su imagen e infraestructura turística, por lo tanto, se remodelaban sus plazas, el equipamiento y las principales vías, entre otros trabajos que se llevaban a cabo.

En la actualidad, el presupuesto para estos lugares mágicos ha sido desviado al llamado Tren Maya. Es decir, los recursos para todos los demás programas en apoyo y reactivación al turismo operados por la Secretaría de Turismo han sido abarcados por este proyecto que para estas fechas representa solamente un pozo sin fondo, pues de las promesas de inauguración hechas para 2021, ninguna se ha cumplido por este gobierno.

Sin embargo, este proyecto cada año continúa consumiendo recursos sin aportar beneficios y esta es la definición de pasivo, es decir el Tren Maya se ha vuelto un proyecto pasivo en lo económico.

El Poder Ejecutivo incrementó de manera dramática hasta los 65 mil 700 millones de pesos a la Secretaría de Turismo, dinero del cual tenemos que más del 95 por ciento corresponde al Programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, Tren Maya.

Por estas razones es que propongo las siguientes reservas en las consideraciones del dictamen, las cuales buscan se inscriba para que sirva como antecedente y que la Secretaría de Turismo cuente con recursos fijos destinados anualmente a la reactivación turística de los pueblos mágicos de nuestro país para así dotarlos de recursos necesarios para su promoción, su difusión nacional e internacional.

Compañeras y compañeros diputados, representantes de municipios de pueblos mágicos, los invito a apoyar esta reserva en sentido positivo. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará cambios a la propuesta del Ejecutivo federal, hasta por tres minutos.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, convocaban a no votar a favor una sola de las reservas que vamos a presentar.

Pregunto a todos ustedes, ¿cómo votarán las reservas de sus compañeros de la bancada o de sus aliados? Solo por mencionar, van a presentar 262 reservas, es decir, está en desacuerdo con casi el 15 por ciento del dictamen.

En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos un acierto aprobar la reforma a las consideraciones del dictamen en el segundo párrafo del inciso d del título quinto, en lo que refiere a los cambios a la propuesta del Ejecutivo federal.

Esto, con base en que el programa de Pueblos Indígenas de la administración actual, se proyectaba que para el gobierno de México los pueblos indígenas y afroamericanos son sujetos fundamentales en el actual proceso de transformación nacional y la renovación de la vida pública. Porque son los de raíz y origen y, al mismo tiempo, ejemplo de tenacidad, lucha y resistencia a la adversidad en las diversas etapas históricas que hemos vivido a los mexicanos.

Es evidente para los pueblos indígenas y afroamericanos que año con año, en este último trienio, esta Cámara les ha fallado en su atribución de elaborar un presupuesto con base en sus necesidades, para ellos no ha sido justo ni equitativo, no se ha logrado optimizar el presupuesto destinado para los pueblos originarios, la mayoría legislativa no lo ha permitido.

Tan solo en el 2019, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibió un presupuesto alrededor de los 6 mil millones de pesos. En el 2020 el monto bajó poco más de 4 mil millones. Para este año, 2021, el monto fue poco mayor de 3 mil 600 millones de pesos.

Es por ello que, ante la disminución sustanciosa y continúa a los recursos del Instituto, es prudente que se genere un grupo de trabajo con las comisiones legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público y la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

La finalidad del grupo será dar seguimiento a la ejecución del gasto del IMPE, para en conjunto adoptar mecanismos que generen los mejores resultados y procure el desarrollo y crecimiento económico y social de manera incluyente.

Asimismo, el meritorio que el IMPE emita opinión sobre los programas y metodología de aplicación de los recursos del anexo transversal 10, ello en beneficio de los pueblos originarios. (Habla en lengua originaria)...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** ...(habla en lengua originaria). Muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, quien presenta reserva al artículo 1, hasta por tres minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchas gracias, presidente. Y con la venia de la asamblea. Dice la supuesta oposición, que han presentado un presupuesto alternativo. Hay que aclarar algunos temas sobre eso.

Primero. Esto, es un presupuesto. Esto, es una marcianada, como bien lo describió un diputado el día de ayer. Un presupuesto tiene un estudio programático. Tiene objetivos medibles, alcanzables. Tiene una planeación a corto y mediano plazo. Describe de forma, en la forma de distribución y destino del dinero, tiene una estructura y clasificación del gasto y no es una ocurrencia con bonitas tablas que les han de haber hecho en una presentación de Power Point.

Tratan, con este supuesto presupuesto alternativo, primero llamar la atención de los medios de comunicación y, segundo, utilizando las causas más nobles que le duelen a la nación, ustedes quieren utilizarlos. Utilizar a las personas con cáncer, utilizar a las mujeres y, con toda mezquindad, usar esas causas y venir aquí a decir una lista, una sarta de tonterías, que no tienen ninguna lógica presupuestal.

Yo les digo: no nos usen. Como mujer les pido que no nos usen. Porque son ustedes los gobiernos de Francisco Barrio, que decía apenas en los noventas, que nos violaban porque usábamos minifalda y que tenían la razón. Porque ustedes son los gobiernos donde los feminicidios, en el Estado de México, están en el número uno; en Jalisco, en el número tres; en Nuevo León, en el número cuatro; en Chihuahua, en el número siete. Estos son los estados que ustedes hoy gobiernan y que dicen que quieren apagar solamente con 4 mil millones de pesos.

Lo que es cierto es que hay una serie de ocurrencias en esta propuesta, que están centradas en tres. La mezquindad política, que dicen que hay que recortar el 50 por ciento a las obras de infraestructura, cuando aquí el PRI y el PAN defendieron el NAIM hasta quitarse las vestiduras por 169 mil millones de pesos a nombre de la modernidad.

Y quieren venir a decirnos acá que no hay un estudio programático para las obras de infraestructura. Hay un estudio programático, lean el presupuesto, para eso está este documento.

Seamos serios, compañeros y compañeras y se los digo con mucho aprecio y con mucho cariño. Lo que ustedes están presentando no es más que párrafos que pretenden que salgan en la prensa y una lista de ocurrencias, que ni programas ni programáticos ni estructurales son. Son nada más bolsas que ustedes...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:**...quieren mandar a la ambigüedad para que puedan ser utilizadas como antes, con toda corrupción. Y no lo vamos a permitir. Señor presidente, retiro mi reserva. Y, muchas gracias a la asamblea.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia para consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, quien presentó reserva al artículo 1o, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:**Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Diputadas y diputados, en la bancada naranja lo hemos reiterado una y otra vez, el Presupuesto tiene que ser el principal instrumento del gobierno para transformar la vida del país, de sus ciudadanas, de sus ciudadanos, de las mexicanas, de los mexicanos.

El dinero público, el dinero de la gente, debe servir para cambiar la vida de las personas, para que el lugar de nacimiento no determine el destino de la vida de las personas.

El actual gobierno mandó un presupuesto inercial, un presupuesto continuista, un presupuesto que no resuelve las grandes necesidades de nuestro país.

Con este paquete en la bancada naranja tenemos muy claro que la mayoría de las y los mexicanos siguen sin contar con derechos para hacer efectivo su acceso a la educación, a la salud y a la cultura.

Desde el primero de septiembre lo dejamos muy claro desde la bancada naranja, y hoy lo reafirmamos en medio de esta discusión. Vamos defender a los que no tienen voz, a las niñas, a los niños, a los adolescentes, a los ríos, a las montañas, a los bosques y a los mares, a las comunidades desplazadas por los proyectos de este gobierno. Este proyecto no los defiende, sino todo lo contrario, los olvida, los ignora, por eso es que votamos en contra.

Lo que se está aprobando no es normal. No es normal que en un país con tanta desigualdad no haya un proyecto destinado a cerrar la brecha, no es normal que ante la peor crisis climática apostemos por políticas energéticas del pasado.

No es normal que después de la crisis que vivió el sistema de salud, no haya una apuesta por construir uno más moderno y con capacidades para toda la población. No es normal que después de la caída económica que vivió el país se apruebe un presupuesto que no apuesta por la reactivación económica de las familias mexicanas. Un presupuesto que le ha dado la espalda al empleo y al medio ambiente en nuestro país.

Por esto estamos proponiendo incluir en el artículo 1o. del Presupuesto de Egresos de la Federación, la obligación de, que en el gasto en inversión pública sean considerados, a través de los principios de justicia intergeneracional, a fin de que sea vinculante para esta Cámara, contribuir a un medio ambiente sustentable.

Todo esto lo hemos defendido, han sido nuestras banderas, estas son las personas que hemos puesto al centro y las causas que hemos puesto al frente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Por eso no podemos acompañar a Morena y a sus aliados que aprueban este presupuesto del pasado, sin debate, sin discusión y sin deseo de construir un futuro digno para México. Seguiremos defendiendo las causas de las...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:**...y los mexicanos, para tener presupuestos que signifiquen igualdad y libertad para todos los mexicanos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su permiso, presidente. Si bien esta reserva del artículo 1 hace referencia a los momentos y a los interesados o a los que pueden tener incidencia en la construcción del presupuesto, la reserva versa muy sencillamente en considerar las entidades federativas, municipios y otros que participan y que, de alguna manera, es donde recae la asignación del mismo.

Pero yo quiero dedicarle el tiempo a decirles algo que me parece que es motivo de reflexión. El Presupuesto de Egresos de la Federación es una parte de la construcción de las políticas públicas, aquí lo han dicho en los posicionamientos, para la redistribución del ingreso. Pero, sin embargo, para la redistribución de la riqueza habría que meternos a la construcción de un debate que implique a la política monetaria, como salarios, etcétera, y que me parece que eso completaría el debate más amplio.

Pero ¿qué vengo yo aquí a solicitar? Que sí hagamos una discusión donde podamos de veras desmenuzar las partidas. Históricamente las partidas presupuestales que siempre habían tenido la posibilidad de redistribuirse o adecuarse no versan más allá del 5 por ciento, 4.7 seguramente fue la cantidad más amplia que se modificó en un Presupuesto de Egresos de la Federación. La última, me parece que versó en una cantidad de 1.5, 1.3, no recuerdo bien la cifra. ¿Esto qué quiere decir? La cantidad que podemos modificar del presupuesto es muy muy pequeña, pero es muy significativa para municipios y entidades federativas. Y eso implica no solamente a un partido político o a un gobierno en turno, implica a todos por igual.

Voy a poner un ejemplo aquí sobre la mesa. Miren, revisando el tema de la construcción del aeropuerto *Felipe Ángeles*, platicaba yo con algunas gentes responsables. Sabemos que es el Ejército quien está a cargo de la obra, ese grupo de ingenieros que tiene un prestigio, y que me parece que hay la certeza y la seguridad de que esta obra está siendo bien administrada porque está a cargo de las Fuerzas Armadas de México y eso da una garantía importante. Sin embargo, en la parte de las expropiaciones, si bien hay un monto para pagar indemnizaciones, no lo hay para los procesos administrativos de regularización que les puedan dar certeza jurídica a las gentes, y que puedan reclamar ese monto de esa propiedad que se está expropiando.

Estos son los espacios y los recovecos que no estamos viendo. Y estoy poniendo un ejemplo que no tiene que ver en particular ni con mi estado ni con mi municipio, tiene que ver con un proyecto del Ejecutivo, y que no está siendo discutido. Es decir, me parece que tendríamos que tener la sensibilidad para que en estos espacios pudiéramos tomar consideraciones para todos los proyectos que el día de mañana a la postre tendrán dificultades, tanto de derecho de vía como de derecho de propiedad, como lo es ese aeropuerto, que es, digamos, un ejercicio de construcción de un proyecto para el gobierno federal.

Entonces, la consideración que yo hago de veras es que podamos discutir, tengamos la sensibilidad —y termino rápidamente— para que podamos tener un ejercicio del presupuesto lo más eficiente y lo más eficaz. Ahí les pido su consideración. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta reserva del artículo 1, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Antes de iniciar, presidente, quisiera precisar que estaré presentando en esta intervención cinco reservas: al artículo 1, 3, segundo párrafo, relacionado con el principio de inclusión, al 22 y al 27 del Proyecto de Presupuesto, así como el anexo 12 del Instituto Nacional. Ello para efecto de la consideración del tiempo.

No. También antes de empezar, reconocer al personal de resguardo. Muchísimas gracias, porque siempre están atentos. Tenemos un gran equipo de resguardo. De verdad, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Se toma nota de su apunte. Y se le conceden hasta cinco minutos.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Gracias, presidente. Con su venia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Compañeras y compañeros, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que el Ejecutivo envía y refleja cuáles son las prioridades, los temas que le importan al gobierno, y que propone a esta Cámara de Diputados sobre el gasto público, donde las diputadas y los diputados disponen y deciden qué es importante de acuerdo a lo que nos envía el propio Ejecutivo y a lo que la propia gente nos demanda y nos pide en cada barrio, colonia, fraccionamiento, localidad en la que visitamos y que permanentemente la gente nos está demandado lo que le importa.

El resultado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 debe sintetizar y reflejar la visión, los valores, los principios y las prioridades que nos demanda la gente, diputadas y diputados.

Vengo a proponer, además, y lo que significa esto es estar en armonía con los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo y de lo que... uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo y de una frase que permanentemente el presidente de la República dice y que a mí me significa y me resuena mucho y que creo que va en armonía y dice: no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

Y con lo que nos mandata el artículo 1o. constitucional de nuestra ley fundamental sobre los derechos humanos y el ejercicio pleno de los mismos, es que les vengo a proponer dar una visión transversal, horizontal a todo el Presupuesto de Egresos de la Federación para que cada programa, cada acción y cada política pública se realice al amparo del respeto, promoción, protección y de garantizar los derechos humanos de todas y todos los mexicanos bajo la visión, conducción, guía y orientación de los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad como nos lo mandata la Constitución. Que cada distribución, asignación y ejercicio del gasto público atienda los principios de igualdad, accesibilidad e inclusión de los sectores de mayor vulnerabilidad en este país.

Asimismo, armonizarlo con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, por lo que la aplicación de los recursos presupuestales aprobados por esta Cámara deberán aplicarse bajo los principios de accesibilidad, equidad, justicia social, igualdad de oportunidades y no discriminación, para lo cual significa esto, compañeras y compañeros, que todas las dependencias de la administración pública federal, entidades federativas, municipios, órganos autónomos y todo ente que reciba recursos públicos deberá incorporar y fomentar en su diseño y ejecución de sus programas la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Lo que propongo en concreto es darle una perspectiva de derechos humanos, de accesibilidad y de inclusión a todo el presupuesto, y quiero, les pido su atención en ello, no significa dinero, no mueve un solo peso, no trasfiere recursos. Lo que sí significa es una visión de inclusión, lo que sí mueve es la forma de ver a las personas y reconocerles como iguales. Lo que sí transfiere es el compromiso y el acompañamiento y la solidaridad de las diputadas y los diputados.

Amigos y amigas, si somos la legislatura de la inclusión nuestro primer Presupuesto de Egresos de la Federación, así lo debe reflejar, y por ello —concluyo, señor presidente—, diputadas y diputados, pidiéndoles que no me lo rechacen de tajo. No mueve un peso, un solo cinco; lo que yo estoy proponiendo es una transversalidad, visión, principios para que cada programa, acción y ejecución nos refleje a todas y a todos en este país, para que refleje el compromiso que tenemos con todos los sectores de la población.

Por eso, les reitero, les pido, les suplico, no lo rechacen de tajo, demos y denme la oportunidad de discutirlo, de aceptarlos y de entrar al debate y de poder probar que no vamos a mover un peso, pero que sí vamos a reflejar lo que nosotros somos, la LXV Legislatura, la legislatura de la inclusión. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta reserva al artículo 1, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Muchas gracias, con su permiso, diputado presidente. Gracias. Ya señalaba Simone de Beauvoir que el feminismo es una forma de vivir, pero también es una lucha colectiva. Y ¿saben qué? En este presupuesto no se ve la lucha colectiva.

Yo, les pregunto de manera directa, a ustedes, a ustedes las mujeres de Morena, ¿por qué hoy no están defendiendo el presupuesto para las mujeres y las niñas de este país? ¿Por qué están subiendo a esta tribuna a mentirles a las mujeres y a las niñas que somos el 50 más 1 en este país diciendo que el presupuesto es adecuado? Eso es una mentira.

Y ¿saben qué es lo peor de todo? Que las 250 mujeres que hoy estamos ocupando un espacio de representación popular se lo debemos a las mujeres que están allá afuera, a las académicas, a las activistas, a las políticas, a las que no están y a las que vienen, porque es un esfuerzo y es una lucha de todas las mujeres y hoy, lamentablemente, no vamos a pelear un presupuesto adecuado para ellas.

También tengo que decirles otras cosas, encender luces violetas y estar en primera línea en la foto, eso de nada les sirve a las mujeres y a las niñas. Las mujeres necesitan estancias infantiles, 800 pesos, 800 pesos no sirven para nada para que les cuiden a sus niñas y a sus niños. Las estancias infantiles servían para empoderar a las mujeres, para que salgan de las casas donde son violentadas. Hoy, tenemos un país que es un cementerio de las mujeres porque el día de hoy se matan a 11 mujeres al día. Eso, eso no es posible.

Este presupuesto centralista es opaco y sin voluntad a la fiscalización, es un presupuesto que no busca la transformación, lo que busca es la elección y la sucesión presidencial. Es por ello que el PRD está proponiendo una reserva al artículo 1 del decreto del Presupuesto donde se puedan fiscalizar de manera exacta y precisa los recursos federales y, sobre todo, que se respete al federalismo que no quieran tener sometidos y sometidas a las gobernadoras y a los gobernadores. Queremos recursos para los municipios.

No podemos permitir que secretarías, como la de Salud, tengan desaparecidos 60 millones de pesos, de acuerdo a la cuenta pública, se compren vacunas a sobreprecio. Eso no se puede permitir. De la ley, con esta reserva, estaremos buscando que se evite el abuso irracional y grosero que está hundiendo las finanzas públicas de los estados y municipios.

Si hoy votan esta reserva en contra es porque Morena, Morena quiere aprobar un presupuesto y gastarlo como se les antoje...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** ...y no se los vamos a permitir, porque otro México, otro México sí es posible. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Brenda Espinoza López, de Morena, quien presentó reserva al artículo 1, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Brenda Espinoza López:** Con su venia, presidente. Diputadas y diputados, es un descaro cómo se vienen a presentar aquí, ante la tribuna, diciendo que no hemos apoyado a las mujeres, cuando en este Presupuesto para el año 2022 están asignados 230 mil millones de pesos. Es un Presupuesto que está haciendo justicia a cada una de las mujeres.

Y, aunque no lo quieran creer, esta transformación está en marcha. El principal reto que estamos enfrentando en el gobierno federal es la crisis de impunidad que nos heredaron. Es hipócrita e insensible ignorar el origen de la desigualdad, la pobreza, la acumulación de la riqueza en unas cuantas manos a costa del sufrimiento de las personas.

La propuesta presupuestal de la derecha nos ha demostrado por más de 30 años que es un rotundo fracaso y esta ocasión no es la excepción, ante el afán de lucro, de incremento de la marginación y de la miseria de la población. En cambio, en la propuesta presupuestal que propone nuestro presidente, el objetivo es claro, estamos desterrando la desigualdad y beneficiando a los sectores sociales con mayores desventajas en el país.

Cito a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador: Por el bien de todos primero los pobres. La justicia social es la piedra angular del Presupuesto de Egresos 2022. El presupuesto en el que se proyecta la inversión necesaria para detonar el desarrollo imprime un enfoque social a la política económica.

Lo anterior queda demostrado con los programas del Bienestar, tienen como foco de atención prioritario a los grupos sociales con mayores desventajas.

En la cuarta transformación el compromiso es con cada mexicano y cada mexicana, que tengan el derecho a la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, seguridad social, el deporte y la recreación, programas que

llegarán a millones de mexicanas y de mexicanos sin intermediarios, sin clientelismos, sin coerciones, sin opacidad, sin corrupción.

Por consiguiente, es necesario subrayar que el Poder Judicial de la Federación incluyó en su proyecto del Presupuesto de Egresos para el próximo año un monto de mil 103 millones de pesos, para costear el bono de riesgos de ministros, magistrados y jueces. Ese pago especial no tiene sustento en alguna disposición constitucional o legal. No existe un dispositivo legal que obligue a que la ciudadanía les pague esa cantidad de dinero.

Es indispensable que los partidos de la derecha despierten. Y los invito a que salgan de su burbuja y luchemos juntos contra la desigualdad y contra el malestar social que nos han heredado.

Compañeras y compañeros legisladores, votar a favor del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 es abrir las posibilidades para millones de mexicanas y mexicanos que alcancen el bienestar que merecen. En el Grupo Parlamentario de Morena seguiremos trabajando para erradicar las causas más profundas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Brenda Espinoza López:** —Concluyo, presidente—. Ningún mexicano merece vivir en la vulnerabilidad ni en la exclusión. Viva el presupuesto en beneficio del pueblo. Viva la cuarta transformación. Viva México. Es cuanto, presidente. Y retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene... La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 1 y ha solicitado que se inscriba en el Diario de los Debates.

Rectificando la petición del Partido del Trabajo, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal ha hecho reserva al artículo 1, por lo que se le conceden hasta tres minutos. Una corrección más. Nos actualizan el Partido del Trabajo que quien presentará la reserva será el diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene tres minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** En marzo de 2022, 21 de marzo de 2022 se va a inaugurar el Aeropuerto Internacional

*Felipe Ángeles.* Y la oposición nos pide que le disminuyamos el presupuesto. Habrase visto insolencia.

En junio de 2022 se termina la refinería de Dos Bocas, en su primera etapa. Esperamos que en diciembre del próximo año ya esté produciendo gasolina, que tanto se necesita, porque aquí la oposición dice que está muy preocupada del medio ambiente, pero de 50 millones de vehículos que hay en el país, solo tres mil y pico son eléctricos. Y creo que ninguno de ellos trae vehículos eléctricos.

Como lo comenté ayer, estaban muy entusiasmados en la Fórmula 1, en primera fila, disfrutando las toneladas de combustible. Aguanten, aguanten, también ahí estaba Mario Delgado y ahí estaba el Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, cabildero de Iberdrola. Estaba la diputada Margarita Zavala, ahí estaban viendo la Fórmula 1, cómo se quemaban toneladas de combustible.

Cuando se suben a un avión, seguro piensan que vuela por el viento. Cuando se desplazan el 35 por ciento del transporte de la energía, es para...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado, permítame, por favor. Diputadas y diputados, por favor, conservemos la calma para permitir que continúe el orador. Estamos iniciando apenas el debate, se espera una jornada larga, vamos en 20 reservas de mil 994, así que, por favor, serenidad a todas y a todos. Continúe diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Parece que voy a tener que dirigir el coro paniaguado, con mis naguales, el chango y león, el león y el chango, porque me voy a desviar, me voy a desviar ya que insisten.

Fíjense, Changoleón es un hombre que vive en la calle. Nosotros hemos insistido que no hemos llegado a los más pobres, a los que no tienen nada. Y esta gentuza piensa que me insulta comparándome con un indigente, alto honor tengo en que me comparen con alguien que vive en la calle porque es la gente que más sufre, es la gente más necesitada, es quien más necesita nuestra mano, nuestro apoyo. Y estos cretinos se burlan de la gente que sufre.

Y aquí una diputada me dice que quiero llorar. Sí, cada que veo un pobre quiero llorar de indignación, de rabia, de impotencia, de lo que le han hecho al pueblo de México, de sumirlo en el hambre. Y vienen a aquí a querernos mostrar cómo usar el presupuesto. Se lo robaban, atracadores a la nación, se lo robaban, patricidas, porque han intentado matar a la patria, porque han ahogado en la miseria al pueblo de México.

Uno punto seis billones de deuda dejó el cabeza hueca de Vicente Fox, 5.6 billones el Tomandante Borolas, que usurpó la Presidencia, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Once billones Peña Nieto y son tan desvergonzados que vienen a aquí a querernos dar clases de moral, de ética, de política, de política, de servicio al pueblo, están en el basurero de la historia y de ahí no saldrán nunca más. Muchas gracias. Retiro mi reserva, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia para consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, quien presentó reserva del artículo 1o., por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Una vez más la oposición viene y le miente al pueblo de México. Ellos dicen que tienen un presupuesto alternativo, desconociendo vilmente el artículo 74, fracción IV, de nuestra Constitución. Lo que ellos tienen es una demagogia para nuestro país. No conocen el procedimiento.

Ellos hablan del gasto federalizado preocupados por los presidentes municipales, pareciera que no entienden que el recurso viene directamente de la recaudación federal participable. Yo les quiero preguntar, ¿cómo le van a cumplir a los presidentes que ayer invitaban aquí en esta Cámara de Diputados, otra vez mintiéndoles? Porque si bien... deben reconocer que ese recurso viene directamente de la Ley de Coordinación Fiscal federal.

Pero, también, hoy vienen a mentirle al pueblo de México. Bien saben que ese presupuesto simplemente es mediático, que no cumplió con el procedimiento establecido en nuestra ley. Por eso hoy, como siempre y durante muchos años le mienten a nuestro país.

Pareciera que no conocen el contenido del presupuesto para el año 2022, un presupuesto basado para fortalecer los programas para el bienestar, un presupuesto que contiene los proyectos regionales para el desarrollo y la generación de empleo, un presupuesto para fortalecer las finanzas públicas, para que el próximo año el país crezca más del 4.1 por ciento del PIB. Eso es lo que hoy estamos aprobando en esta máxima tribuna. Un presupuesto que sin duda, va dirigido para fortalecer la productividad y el tema del campo. Un Presupuesto que contiene más de 952 mil millones de pesos para los grandes proyectos para transformar a nuestro país.

Pero, también, hoy vienen a hablar y dicen que defienden al INE, pareciera que no conocen, yo los invito y los reto, primero para que nos digan con números cuánto se le está reduciendo al INE. Pareciera que no entienden. Al INE se le entregó en el año 2019, más de 16 mil millones de pesos, en el 20, 16 mil 306 millones de pesos y

en el 21 le dimos más de 8 mil millones de pesos para las elecciones federales. Hoy se le retira, y le estamos autorizando con un incremento del 13.3 por ciento, para llegar a 19 mil 700 millones de pesos. Hoy, les decimos: el INE tiene recurso necesario para sus actividades. Por eso, amigas y amigos, no olvidemos, el presupuesto del 2022...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** ...contempla sin duda el desarrollo y bienestar de nuestro México. Presidente, retiro mi reserva. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Bennelly Hernández Ruedas, de Morena, quien presenta reserva al artículo 1. Se le concede hasta por tres minutos.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, es sorprendente cómo los compañeros de la alianza Va por México hoy vienen a darse golpes de pureza. Cuando, estarán de acuerdo, que este país está enfrentando una crisis mundial por la covid, sin endeudarse, algo histórico. Porque no quiero imaginar si estuviéramos en manos del PRI o del PAN, ya estaríamos en bancarrota, como nos dejaron el país, hecho pedazos. O también nos estarían dando vacunas de agua. Eso es inaudito.

También he escuchado hablar y decir que hay graves problemas de salud. Compañeros, revisen el dictamen, hay un aumento del 28 por ciento. Vamos a ser serios en esta discusión. También comentaban acerca del tema de los pueblos mágicos. En el apartado de turismo se le asigna un presupuesto. Estamos buscando que este presupuesto sea transversal. Así que, compañeros, por favor, estudiemos el dictamen.

El día de hoy se presenta el Presupuesto de Egresos, donde el Ejecutivo federal propone que la política de gasto se consagre a atender la emergencia sanitaria que aqueja a todo el mundo, a la recuperación económica, los programas prioritarios, a las becas y los proyectos de infraestructura estratégicos.

Y claro está que nosotros estamos completamente de acuerdo con el gobierno, que el financiamiento debe ser para los programas sociales, ya que con eso se atiende a la población más vulnerable, a los pueblos que estos crearon a lo largo de la era neoliberal.

En esta ocasión estoy aquí, además, porque abogo por mi estado, Zacatecas, que ha sido golpeado por estos gobiernos neoliberales. Es muy triste escuchar hace un rato al diputado Noroña decir que le daba tristeza de ver a todos los pobres. Es muy triste ir a las comunidades y ver extrema pobreza, abandono que ha durado muchísimos años y que se fue quedando del país en una cápsula del tiempo.

Hoy, Morena y la coalición Juntos Hacemos Historia están sentando las bases para lograr el desarrollo de nuestro país, de nuestro pueblo mexicano. Claro está que vamos por una cuarta transformación y todos saldremos beneficiados. Al término de todo esto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:** Habrá una mejor calidad de vida, mejor atención a la salud, mejor educación, mejor Estado de bienestar en general. En Morena, primero los pobres. Diputado presidente, retiro mi reserva. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias...

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:** Viva Morena.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Elías Lixa, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado el artículo 1, en relación con el anexo 2. Se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Presidente, antes de iniciar mi participación, solicitaría su consideración, toda vez que no se tratan de dos reservas, sino de tres, aunque en el primer documento haya establecido las dos primeras. Por lo tanto, con el criterio que ha establecido la Mesa, solicito su atenta intervención para que se traten en cuatro minutos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se toma su petición de presentar tres reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, resulta infame por donde se vea y de gran incontinencia verbal citar el artículo 74, fracción IV, que habla, léalo bien, de la facultad que tienen los diputados para aprobar el presupuesto, pero también, de modificar el presupuesto que envía el Ejecutivo.

Lean también el artículo 41 constitucional que habla que el pueblo ejerce la soberanía a través de los Poderes de la Unión, específicamente en la competencia que tiene cada uno y es a nosotras y a nosotros a quienes nos compete hacer las modificaciones del presupuesto.

Hay, desde luego, hay desde luego propuestas en un proyecto alternativo, pero no sean infames en sus planteamientos, las estamos presentando en las reservas como las que a continuación presento.

El presupuesto es, por excelencia, el momento que tiene esta Cámara de definir política pública, no hay otro momento de definición de prioridades, de definición, de qué vemos en el país y a quién queremos atender, que a qué le asignamos recursos públicos. Hacemos efectiva la soberanía a partir de destinar prioridades, no a partir de someternos al Poder Ejecutivo.

Propuesta número uno. El artículo 1 señala que este presupuesto se va a regir, se va a controlar y evaluar únicamente con leyes económicas, nada más neoliberal que eso. ¿En dónde está el lado humanista de este gobierno? Propongo incluir que se tenga que evaluar a partir de la Constitución y de los tratados en materia de derechos humanos. Vamos a ver si realmente son humanistas.

Propuesta número dos. Ustedes, que han promovido en el discurso y con la saliva tanto la austeridad republicana, no se han dado cuenta que lo que aumentan en este presupuesto es el gasto corriente del gobierno, el gasto corriente con el que se pagan los vuelos, las comidas, las plumas y toda actividad superficial del gobierno. Y yo, lo que pido, es que recortemos el gasto corriente y nos enfoquemos realmente a lo que importa.

De poco sirve que vengan a llorar por la pobreza, si no destinan recursos para combatir la pobreza. De poco sirve venir aquí a decir que se está atendiendo la salud, si le recortan recursos al Programa del Fortalecimiento de Atención Médica. Yo no sé si ustedes saben de qué se trata este programa, pero es el programa que se dedica a atender la salud, léanlo en la descripción del gobierno, de las personas que viven en zonas marginadas, le recortan 50 millones de pesos.

Pedimos que regrese el Fortaseg, porque es facultad de los municipios y de los estados combatir la inseguridad a partir de política pública. Ustedes vienen de los municipios y de los estados, nadie nace en la federación, nacimos a partir de un municipio, de un territorio que hoy le dan la espalda. Ayudemos al gobierno a cumplir los compromisos que ha hecho con los municipios, con la seguridad y con la salud.

Dijo alguna vez mi entonces compañero Jorge Luis Preciado, en esta tribuna, que hay dos tipos de hombre: los que cumplen su palabra y los que solo cumplen años. Y, a dos días de que sea el cumpleaños del presidente López Obrador, les pido que le ayudemos a cumplir su palabra, aunque él pida lo contrario, para que no se diga, como cada 12 meses, que López Obrador lo único que cumple son años.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, requiero repetir la votación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Diputado Noroña, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Una moción de procedimiento a la Mesa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Y la dificultad en que estaba hace un momento la Mesa y recuerdo que, aunque hay un mínimo, solo esos pueden votar. Están votando más legisladores de las fracciones opositoras de las que tienen derecho a votar y están generando, quieren mayoritarnos cuando son minoría. Si quieren tablero, recuerden lo que les pasó ayer en la noche que se votó el Presupuesto en lo general.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Presidente, más allá de la votación económica que se solicita en el momento en que lo levanta la Secretaría, si bien es cierto que los grupos parlamentarios hemos registrado lista, se recurre a esa votación una vez que se confirme la doble duda. En este caso, no existió esa situación, por lo tanto, no hay litis.

Por último, sí recordamos lo que sucedió ayer en el tablero. Lo que sucedió es que únicamente aprobaron un transitorio y celebraron como si hubieran cambiado al país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Para ilustrar a esta asamblea, tenemos el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que, en su determinación V, numeral 6, establece lo siguiente: La consulta al pleno para determinar si se aceptan o se rechazan las modificaciones o adiciones propuestas, se realizarán mediante votación económica. En caso de que la Secretaría tenga duda respecto al resultado de la votación, esta podrá repetirse previa verificación numérica de los 129 legisladoras y legisladores autorizados para estar en el pleno y, si persiste la duda y lo solicita un coordinador o coordinadora, la Presidencia ordenará la votación nominal a través del sistema telemático por todas y todos los diputados.

En el caso que acaba de acontecer, hubo duda en una primera ocasión y se despejó en una segunda votación, por lo tanto, se continuará con el trámite.

El diputado Jorge Arturo Espadas tiene ahora el uso de la palabra, quien presentará cinco reservas, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:**Muy buenos días, todavía, a las compañeras y compañeros legisladores, a la poca audiencia que tiene el Canal del Congreso y a los medios de comunicación. Hoy estamos presentando diversas reservas, una a nombre de la diputada Teresa Jiménez y otras a nombre de un servidor.

¿Qué buscamos con estas reservas? Algo que ya hemos discutido en esta legislatura y en la pasada, es el Fortaseg. Y que aquí, diputados comprometidos, diputadas comprometidas de la mayoría, en comisiones, en dos ocasiones, en dos ocasiones en la Comisión de Seguridad, se acordó recomendar a la Comisión de Presupuesto el regreso del Fortaseg.

Eso lo hicimos en comisiones, con la participación de diputados del PT, de Morena, del Verde, del PRI, del PAN, del PRD. Todos votamos ya, en dos ocasiones, porque se regrese el Fortaseg. ¿Qué les quiero pedir? Congruencia, diputados. Congruencia, diputadas. Ya lo hicimos en comisiones, hagámoslo en el pleno. Si en comisiones tenemos la libertad de votar una opinión de presupuesto, ¿por qué aquí les están quitando la libertad de votar en el mismo sentido de lo que ya votaron?

Y así hablamos del presupuesto de salud y así hablamos del presupuesto del deporte. Modificaciones que se aprobaron en las comisiones como sugerencia al presupuesto y que las legisladoras del oficialismo y los legisladores del oficialismo lo votaron a favor. Y, aquí, hoy vienen a votar de manera diferente.

El llamado es a la congruencia. El llamado es a que fortalezcamos la seguridad en los municipios, en las policías municipales. Vamos a fortalecer eso, vamos a fortalecer a la Fiscalía General de la República.

Miren ustedes, hoy se dio en la mañanera un informe de seguridad de un estado que gobernó Morena, si no me equivoco, que es Colima. Y, al igual que en Guanajuato, se habla de una disminución muy importante en los índices de delincuencia, de competencia del estado de Colima, del estado de Guanajuato y así en muchos de nuestros estados, gobernados por el PRI, por el PAN, por Morena, pero en todo se habla de un incremento en la delincuencia organizada, que es competencia de la federación.

Y, lo dicen en la mañanera y lo dijo hoy el presidente. Hay que apostarles a las policías municipales, están dando resultados, pero requieren de más apoyo de la federación. Y no se trata sino de regresarle a cada estado, a cada municipio un poquito más del dinero que cada una de sus ciudadanas y ciudadanos pagan en la vía de impuestos. Hay que regresarles un poquito más.

Si no le estamos pidiendo a la federación que nos dé dinero. No, la federación no produce, producen las mexicanas y mexicanos que viven en municipios, gobernados por todos los partidos. Vamos a regresarles presupuesto para la seguridad. Vamos por el Fortaseg. Ojalá y discutamos esto, ya lo aprobaron en comisiones, diputadas. Ya lo aprobaron en varias ocasiones, seamos congruentes, seamos legisladoras, seamos legisladores. Yo los invito a votar el Fortaseg.

Y quiero celebrar el reconocimiento del presidente de la República al grave desabasto de medicamentos que sufre este país. Gravísimo desabasto de medicamentos que sufre este país. Por fin lo reconoció.

Espero que hoy, y en muchas reservas que vamos a estar presentando, se aprueben las cuestiones que sirven para salvar la vida de las niñas y los niños mexicanos, de las mexicanas y de los mexicanos en materia de salud.

Son muchos los temas que se van a plantear, seguro estoy que lo plantearíamos todos, el PAN, el PRI, el PRD, Movimiento Ciudadano, y no lo van a aceptar, pero no nos interesa la autoría, si lo presentan ustedes un presupuesto que beneficie a los municipios en el Fortaseg, no nos interesa la autoría.

Propongan el Fortaseg, y mi voto está con ustedes en esa reserva. No nos interesa la autoría, nos interesa el recurso a los municipios para la seguridad, nos interesa el recurso para la salud, nos interesa el recurso para que lleguen a las niñas y niños de México en educación, en quimioterapias. Propónganla, diputados. Propónganla ustedes del oficialismo, y lo apoyaremos.

No importan que lo propongamos mil veces la oposición y ustedes no quieran escuchar. Es un llamado a la congruencia, México nos está viendo, esperemos que seamos dignos del cargo que estamos ostentando, que seamos verdaderas legisladoras y legisladores.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Muchísimas gracias, presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es el turno del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, quien presentará cinco reservas, por lo que se le concede hasta cinco minutos.

**El diputado Felipe Fernando Macías Olvera:**Muchas gracias, presidente. Este Presupuesto 2022 consta de dos rubros básicos y no hay más. El primero es el ego de López Obrador, el amor a sí mismo, a sus caprichos, a sus terquedades, a sus obras fantasiosas, inviábiles, que está tirando miles de millones de pesos de la gente. Y, el otro gran rubro, es la necesidad de este gobierno de generar clientelas electorales, de generar esclavos a las dádivas. Esos dos son los dos grandes rubros de este presupuesto y no es más, así de simple y así de sencillo.

A este gobierno le cuesta mucho invertir en lo importante, no le es negocio, no quiere invertir en medicinas, en medicinas para niños con cáncer, en seguridad pública, en universidades. Para este gobierno, si le cuesta 10 pesos la medicina de un niño con cáncer, prefiere gastar 10 pesos en 10 dádivas, en 10 personas, en 10 clientes distintos, para ampliar su base electoral. Esa es la frivolidad, la crueldad con la que se maneja este presupuesto.

Morena les dice a los jóvenes, ustedes no necesitan universidades, no necesitan ser investigadores, no necesitan ser atletas, no necesitan echar a andar un negocio. Eso es aspiracionista, es egoísta. Lo que ustedes jóvenes necesitan, es una dádiva que yo les voy a dar mes con mes y no me des lata.

Cuando hoy lo que los jóvenes necesitan son herramientas para salir adelante, herramientas para cumplir sus sueños y para cumplir sus metas. Yo le pregunto a los jóvenes, ¿quieren ser esclavos de una dádiva? ¿Quieren ser esclavos de un gobierno? ¿Quieren ser esclavos de un partido? Por supuesto, que no.

Miren, nadie dice que antes este país era de primer mundo, pero hoy estamos peor que nunca. Hay peor desabasto de medicinas, hay más pobreza, hay menos oportunidades, hay más desigualdad y es por las decisiones que ha tomado este gobierno. Han ahuyentado la inversión, han ahuyentado el empleo, tienen al borde de la desesperación a la gente, pero eso sí, después llegan con una dádiva a venderse como sus salvadores. Primero pegan con una mano y luego soban, y no hay nada más cruel y más bajo que lucrar con la necesidad de la gente.

Pero ¿saben a qué sí le invierte Morena? Morena le invierte a la ignorancia. Hoy apenas el 0.3 por ciento del producto interno bruto va para educación superior. Hoy es más difícil que nunca que un joven entre a la universidad. Muy lejos quedó esa mentira, esa falsa promesa de que la universidad iba a ser gratis.

Hoy, los jóvenes siguen pagando y pagan más. Y saben ¿por qué Morena le invierte a la ignorancia? Porque la ignorancia abre la puerta a la manipulación y el engaño, y es la ignorancia, la manipulación y el engaño la que le da la rentabilidad electoral a Morena. Por eso, por eso no invierten en educación.

Y seguridad pública, el gran tema de este país. Hoy dan cero pesos a municipios para seguridad pública y prevención del delito. Hoy dejan sola a la gente en sus colonias, en los mercados, en los barrios, en los tianguis, cuando lo que necesitan es más policías, más patrullas, más cámaras de videovigilancia para enfrentar a la delincuencia que está más empoderada que nunca por su política de abrazos y no balazos. A las familias mexicanas les decimos vamos a luchar, esta oposición, contra este presupuesto de mediocridad y de ignorancia. Vamos unidos, vamos fuertes, Va por México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará cinco reservas, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

**El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados resolvió, con el apoyo de las y los diputados de la bancada oficial y de sus aliados de Morena, con argumentos muy superficiales que, para asignar recursos a programas de apoyo para el gobierno de la República, lo más fácil era recortar recursos, en su caso también al presupuesto del Poder Judicial de la Federación, de más de 3 mil millones de pesos.

Por ello, es muy probable que, bajo esa acostumbrada forma de conducirse, Morena y sus aliados cierren a lo largo de esta sesión a escuchar argumentos, planteamientos y lo mismo que han hecho a lo largo de los últimos días y exhiban una nula voluntad de revisar los recortes que aprobó la Comisión de Presupuesto.

Pero lo que tenemos que hacer nosotros, compañeras y compañeros legisladores, es insistir en que se revisen todos esos recortes que son precipitados y que no tienen un análisis de fondo por lo que les voy a exponer. Una muestra más de la falta del profesionalismo en el presupuesto para el ejercicio 2022, es este recorte tan brutal al Poder Judicial de la Federación, porque afectará la implementación de la reforma de justicia laboral que es un compromiso para el año entrante, porque también sabemos que a la entrada en vigor del T-MEC, tendremos que estar muy atentos en todos los temas jurídicos y legales en nuestro país.

Así se demuestra una vez más el desprecio por los compromisos internacionales y nacionales y por el Estado de derecho, y también tiene que ver porque este gobierno y a Morena no les han gustado muchos de los fallos que ha dado el Poder Judicial y que ha emitido sobre instrumentos relacionados con el funcionamiento del sector eléctrico, emanados ya sea desde el Ejecutivo en forma de reglas o lineamientos, o bien desde el Congreso de la Unión, en reformas legales, mal diseñadas, pero que no hubo la menor disposición hoy a discutir de fondo, a analizar.

Y, nosotros, como oposición, seguiremos siempre abiertos, no solo a la discusión de estos temas fundamentales, sino a todos los temas que sean de beneficio para nuestro país. Desde aquí, el Grupo Parlamentario del PRI les dice a todas las juezas y jueces del país que su labor es ampliamente reconocida, que sabemos los riesgos que a diario toman por llevar la justicia a todo el país. En muchos lugares donde prevalece la impunidad, donde el crimen organizado ejerce el control, ahí están juezas y jueces, siempre atentos a impartir justicia pronta y expedita.

Pero, sin la labor de los jueces que a diario imparten justicia, y en muchas ocasiones frenan actos arbitrarios y autoritarios del gobierno federal, no habría equilibrio de poderes, no habría certeza para las tan necesarias inversiones que requiere este país.

Desde aquí les decimos a todos los juzgadores del país que en el PRI estamos listos para presentar las reservas necesarias para luchar que esta Cámara no les escatime los recursos para llevar a cabo con oportunidad y profesionalismo la compleja tarea de impartir justicia, así como para instrumentar todos los cambios necesarios y así evitar que las empresas extranjeras utilicen artimañas legales y nos acusen de incumplimiento de compromisos internacionales que estarán plasmados en el T-MEC.

De la misma forma, les hacemos patente nuestro respaldo y nuestro apoyo a todas las entidades federativas y todos los municipios del país. Sepan que estamos construyendo propuestas de apoyo con posibilidades reales y claras de darles mayores recursos a las entidades. Lucharemos para que en este Presupuesto de Egresos de la Federación se cuide el espíritu federalista, el espíritu municipalista y, de una vez por todas, podamos construir, en acuerdos y, en consenso, un presupuesto que genere inversión, que genere desarrollo, que genere seguridad, que genere abasto de medicamento, pero, sobre todo, que apoye a la micro, pequeña y mediana

empresa, al sector del campo, que está muy golpeado y muy lastimado. Y eso lo podemos hacer siempre en la construcción de acuerdos y consensos, para que haya beneficios para las y para los mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Moreno Cárdena. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo:** Con su venia, presidente. Le quisiera comentar que presentaré cinco reservas. Por lo tanto, le pediría si me puede otorgar los cinco minutos, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con gusto, diputado, se toma nota en Secretaría y se le conceden hasta cinco minutos.

**El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo:** Gracias, presidente. Bueno, de entrada, yo no vengo a simular, yo sí vengo a proponer una reserva, no la voy a retirar. Por lo tanto, yo sí quiero trabajar por México. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hoy, el Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados buscan aprobar un presupuesto que condena a la economía familiar. La inflación alcanza su nivel más alto desde hace cuatro años. Sin duda, estamos peor. Están creando una fábrica de pobres.

Analizando este proyecto de presupuesto notamos que sí, efectivamente sí hay dinero, peor insisten en caprichos presidenciales. Una vez más presentan un dictamen para una realidad alterna, como si se tratara de una película, ¿no?

Los temas prioritarios de este país, para mí, son la salud y el rescate a la economía, la generación de empleos, la educación para niños y los jóvenes. Por eso propongo invertir más dinero en educación, investigación académica y en instituciones de educación, como la UNAM y el Politécnico. Sabemos que estos temas disgustan a Morena, porque hacen evidente el fracaso a que han orillado a México.

La pandemia. Hizo falta el apoyo a la innovación de salud. Por eso proponemos asignar más recursos a la investigación, desarrollo, prevención y control de enfermedades para atender la lamentable falta de medicamentos que afectan a miles de familias.

Tan es así que, a este gobierno, aunque les duela, es la realidad, se hizo evidente el revanchismo con el cual actúa, al privar al INE de recursos necesarios para mantener la democracia. En esa institución que dio certeza al voto de los ciudadanos, que irónicamente, diputadas y diputados, los que están aquí presentes, es gracias al INE, a la democracia. Entonces, por favor, diputados, no se les olvide.

Oigan, ¿qué no están muy entusiasmados por el tema de la consulta popular? Este verdadero fraude legal y por todos lados. Bueno, por eso las cosas se tienen que hacer bien, porque no vaya a ser el día de mañana, que los propios ciudadanos los vayan a botar lejos, entonces hay que echarle ganas a este gobierno, diputados, y dejen de ser servilistas, dejen de ser borregos.

También les quiero recomendar y les quiero contar que ya pasó la mitad de este gobierno por si no saben, y no hemos visto nada, hemos visto verdaderamente, tristemente, las acciones de este gobierno.

Les decimos fuerte y claro, ¿no le escuche bien, diputado? Grite bien porque no le escucho. Les decimos fuerte y claro, la función del gobierno es generar condiciones que le permitan el crecimiento económico y la generación de empleo, no las dádivas clientelares y electorales con las que se han enfocado, que solamente han logrado incrementar la pobreza.

Se equivocan. Diputada, se equivoca, porque creen que los mexicanos y las mexicanas prefieren una dádiva, cuando lo que quieren es un trabajo digno. Acción Nacional está a favor de ayudar a los que más necesitan, reduciendo los niveles de pobreza, pero con recursos sujetos a reglas de operación, a transparencia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado, por favor. Permítame. Por favor, diputadas y diputados, continuemos permitiendo al orador que exponga en tribuna. Llevamos buen ritmo y estamos avanzado de manera óptima. Continuemos con ese ambiente, por favor. Continúe. Continúe.

**El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo:** Gracias, presidente. Cuando quieran, diputados, nos subimos a debatir, esta es una reserva, cuando gusten, los espero acá arriba.

Aquí en Acción Nacional estamos a favor de ayudar a los que más necesitan, reduciendo los niveles de pobreza, pero con recursos sujetos a reglas de operación que tengan resultados, porque ahí están los reportes del Coneval, donde dicen que los programas de la tan llamada 4T, no cuentan con indicadores ni resultados claros ni transparentes, es decir, se quedan en la dádiva política sin reactivar la economía.

¿Cómo esperan incentivar la economía si un solo proyecto como el Tren Maya tiene casi un tercio del presupuesto de Ciudad de México? Aprovechando que estamos hablando de Ciudad de México, como capital del país se le asignaban recursos para el Fondo de Capitalidad, recursos que también eliminó el gobierno de Morena.

El Fondo de Capitalidad se asignó por última vez en esta Cámara en 2018, este recurso fue destinado al desarrollo de inversión en materia de abasto de agua, tecnología, seguridad y pavimentación. El Fondo de Capitalidad también se invertía en el C5 para combatir la inseguridad y la delincuencia. Y por eso les quiero hablar del regreso del Fondo de la Capitalidad a la Ciudad, para que podamos ayudar a todas las alcaldías, y aunque les duela desde esta tribuna les vamos a pedir más recursos para atender la exigencia de los ciudadanos de Ciudad de México. Y hago un llamado para que nos destinen más recursos a la alcaldía Benito Juárez, que ha sido uno de los pilares, y en coordinación con los esfuerzos que ha hecho, ha tenido los niveles más bajos de inseguridad con el Programa Blindar BJ, aunque les duela a todos los que son de Ciudad de México, de Morena.

Hago un llamado a la bancada oficialista, no muestren indiferencia ante los problemas que enfrenta México y aprovechen esta oportunidad para verdaderamente venir a trabajar. Gracias, diputados. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:**Presidente, de mis cuatro reservas en este acto presento las reservas de los artículos 1, 8 y 9 del decreto del Presupuesto, para ver si me pueden conceder cuatro minutos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí, diputado. Se toma nota de sus cuatro reservas y se le conceden cuatro minutos.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras, hoy discutimos un presupuesto por más de 7 billones de pesos, por los cuales quisiera darles datos duros porque ha usado la oposición esta tribuna para mentirnos. Nos mienten, nos mienten y nos siguen mintiendo.

Dicho presupuesto, cifra que desde la 4T destinamos de manera eficiente para los mexicanos, no como anteriormente los funcionarios hacían de estos presupuestos como un... para este presupuesto público para un bien privado. Por eso la austeridad republicana es una realidad.

En el Presupuesto de 2022 se observa una reducción en términos reales en el Poder Legislativo, hasta un 2 por ciento. Y aquí en la Cámara, señores, proponemos una reducción de un 4 por ciento, empezamos por la casa, señores.

Lo que aumenta en términos reales en el gasto dirigido a atender a la sociedad, a los pobres, a los grupos vulnerables olvidados por los gobiernos anteriores. Un ejemplo contundente, el aumento de 100 millones de pesos destinados al adulto mayor.

El programa que atiende a personas con discapacidad permanente aumentó un 7.3 por ciento, es decir, contar con un total de los recursos de 18 mil millones de pesos, y quiero ver cuando voten en contra, a ver qué pretextos les van a sacar.

En el programa de apoyo al bienestar de niñas, niños, de hijos de madres trabajadoras, que dicen que las madres no están presentes en la 4T, pues incrementa un 0.05 por ciento, es decir vamos a tener un total de 2.7 mil millones de pesos, señores, para el 2022. Y, el programa para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, se incrementó también un 0.05 por ciento, dándoles 420 millones de pesos más.

Y, en salud, que se ha tocado mucho en la tribuna, se muestra un incremento del 27 por ciento, diputados, en el Ramo, llegando a un total de 192.5 mil millones de pesos para este 2022. Es de rescatar para la atención del covid-19, sin considerar los recursos por un monto de 26.5 mil millones de pesos para la adquisición de vacunas contra la covid-19 e insumos para su aplicación.

Por lo que hace de la educación, también los totales de aumentos, un 4 por ciento. Es decir, recurso por 364 mil millones de pesos. Se resaltan los incrementos del 9 por ciento en el Programa La Escuela es Nuestra, que contará con 13.9 mil millones de pesos y del 32 por ciento en educación inicial y básica comunitaria. Es decir, contará con 5.2 mil millones de pesos lo que se refiere en el compromiso del Ejecutivo en los grupos más vulnerables.

También, se incrementa el gasto federalizado en un 4.9 por ciento, en el Ramo 28, Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, el incremento pasó de 921 mil millones a más de un billón de pesos para 2022.

En el Ramo 33, que tanto lo han mencionado, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el incremento del 2.94 también se terminó en ... en términos reales es decir, un monto cercano a los 53 mil millones de pesos.

El análisis y discusión del Presupuesto, esta Cámara logró ampliar el programa de fertilizantes por 2.7 mil millones de pesos. En educación pública, el aumento al Instituto Politécnico por 116 millones de pesos. En salud aumenta mil 500 millones de pesos para el programa de vacunación. Jóvenes Construyendo el Futuro...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** ...se le aumentan 500 millones de pesos. En bienestar, pensión... personas de discapacidad permanente, por 2 mil millones de pesos. Entonces, compañeros, este presupuesto obedece a las exigencias de la sociedad, tiene rostro humano, sensibilidad, cercano a la gente que votó por nosotros y que nos dio su confianza.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Por lo anterior, señor presidente, retiro mi reserva, señor presidente. Solo quería dejar constancia del sello, de la calidad de la cuarta transformación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, que presenta... Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Presidente, se nos informa que se tienen tomados accesos de la Cámara de diputadas y diputados, habiendo legisladores, incluso, que no pueden tener acceso a este pleno. Solicito, presidente, si es tan amable, se nos informe del estado en el que se encuentra el recinto.

Y, segundo, que se realicen las gestiones necesarias para tomar decisiones a tiempo que permitan el libre acceso de las personas que aquí estamos y podamos continuar en orden en los alrededores de este recinto. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí, gracias, diputado. Se ha estado informando por parte de la secretaria general, Graciela Báez, en los diversos chats de coordinadores y de Mesa Directiva, que tenemos bloqueados todos los accesos, casi todos los accesos, salvo puerta 7, helipuerto y por Sidar y Rovirosa.

Luego tuve un informe más actualizado por parte de Servicios Parlamentarios, donde nos indican, hasta hace unos momentos, que tenemos la puerta peatonal del Congreso, donde pueden pasar algunas personas. El acceso vehicular no se puede y también la entrada de frontispicio se puede pasar de manera peatonal.

Es decir, hay dos accesos peatonales, el del frontispicio y el de la entrada principal, ahí con ciertas precauciones. Y si alguien estuviera, de alguna forma, sin poder acceder, yo le agradecería que me lo hicieran saber o lo hicieran saber aquí a la Mesa, para que lo coordinemos con Resguardo y podamos auxiliarlos a que ingresen.

Temas particulares, parece que son pocas las personas que están fuera, pero si así fuera el caso me lo indican y con mucho gusto, para todos los grupos parlamentarios.

Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Sobre ese tema muy particular. Nosotros nos hemos caracterizado, y seguiré siendo, por respetar las manifestaciones. Y no debe haber preocupación por la salida, porque con el número de reservas que hay, yo creo que de aquí al domingo aquí vamos a seguir. Así es que yo le pido a Acción Nacional que se relaje y que asuma que no hay ninguna necesidad de salir.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, presentará diez reservas, por lo que esta Presidencia le concede seis minutos, hasta seis minutos.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Gracias, diputado presidente. Voy a reservar dos artículos que tienen que ver con el dictamen que estamos discutiendo, que considera que es necesario que en el artículo 1, párrafo sexto, haga mención de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de dar la máxima publicidad, combatir la opacidad y facilitar la transparencia en las acciones del gobierno.

Por otro lado, el artículo 8 es omiso en señalar una condición primordial que se debe cumplir en la reasignación de recursos no ejercidos y este tiene que ver con que dichas reasignaciones deben dar preferencia a aquellos proyectos que detonen crecimiento económico en el país, principalmente.

Por lo que se refiere, en otro tema, a las partidas presupuestales. México y Nuevo León están siendo golpeados por temas que no han sido tomados en cuenta en este presupuesto, me refiero a la falta de recursos para los municipios, a la inseguridad, a la obra pública, a la crisis migratoria y a la orfandad de miles de niños y niñas, derivadas de la pandemia que todavía nos sigue atacando.

En su afán por destruir todo lo que no comprende, esta administración federal desapareció dos fondos que eran de gran ayuda para los estados y todos los municipios del país, así eliminaron el Fondo Metropolitano y eliminaron el Fortaseg, pero esto, estos dos rubros al presidente no le importan, le vale, porque el presidente está encerrado en su palacio del que, por cierto, cada vez que sale le dan abucheadas tremendas, porque no puede entender a los que viven diariamente, a quienes gobiernan los municipios del país, y a quienes son gobernados con recursos insuficientes.

Quienes hemos sido alcaldes, señores, sabemos que para enfrentar la inseguridad no alcanza con la Guardia Nacional, no alcanza con el Ejército, no alcanza con la Marina, señores, se necesitan recursos y se necesita una coordinación efectiva, señores.

El número de homicidios, al día de hoy, no nos dejan mentir y eso lo tenemos que señalar los que le entendemos al tema de la gobernanza municipal. Hay que fortalecer a las policías municipales y robustecer la coordinación con las autoridades castrenses, claro que sí. Eso es lo indicado, eso es lo que funciona y eso es lo que ha funcionado siempre. Por eso lo menciono y lo menciono por la experiencia que he tenido. Y eso ocupa recursos, señores.

¿Qué es lo que buscan quitándole presupuesto a las instituciones policíacas de carácter civil? ¿Qué es lo que buscan? ¿Desaparecer las policías locales? ¿Militarizar a todos los mandos policíacos civiles? Si eso es lo que buscan, digámoslo de una vez y entremos próximamente en otro debate.

Por otra parte, es necesario aceptar que México está viviendo una auténtica crisis humanitaria en materia migratoria. Entre enero y julio de este año, el Instituto Nacional de Migración registró 117 mil 52 casos de personas que huyen de sus países y han intentado, o entrado a nuestro país.

Esta crisis se agravó porque el presidente decidió servir del muro para detener a los migrantes. Pero no lo logró y se plegó a los intereses de los Estados Unidos de América, en lugar de priorizar el respeto a los derechos humanos y hacer un debido proceso en la gestión de este fenómeno. Y eso es una equivocación muy, muy, pero muy importante que debemos señalar.

Las procuradurías respectivas requieren aproximadamente de 2 mil 487 millones de pesos distribuidos en todos los estados de nuestra República. Para garantizar los derechos humanos de estas personas es necesario otorgar recursos a instalaciones, para instalaciones, para oficinas y tener personal calificado. Pero, recursos, señores, no golpes, no violaciones a los derechos humanos, no vejaciones a personas, a seres humanos que intentan tener mayor tranquilidad en otro país, porque en el suyo están pasando por alguna situación difícil.

Y hablando de abandonados del presupuesto en el 2022 o del Presupuesto para 2022, hay dos tipos de tragedias ocasionadas por la pandemia, una es la que deja miles de hogares en luto y la otra la de quienes se quedaron huérfanos.

Hay 272 mil 372 niñas y niños al día de hoy, que han perdido a alguno de sus padres o a ambos. Son niños, son niñas que lo han perdido todo. Para atender las necesidades básicas de los huérfanos por covid durante un año, se requieren más de 5 mil millones de pesos, una cantidad muy similar a la que le quitaron los diputados del régimen, al INE, para enturbiar la democracia, lo cual la democracia ya les dejó un mal sabor de boca a partir del proceso pasado y ya no les gustó. Entonces, utilicemos ese recurso para aliviar a miles de mexicanos cuya única opción es el Presupuesto del 2022.

Este gobierno, claro que se ha caracterizado por ser indolente, por ser ineficaz, por ser ineficiente y se hace acompañar, que es lo peor, de una mayoría indulgente por parte de Morena.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Ha dejado sin medicamentos a millones de personas y ni siquiera tienen un cálculo o un padrón de las y los niños huérfanos que tienen o qué debe utilizarse para ayudarlos en esta pandemia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Concluyo, señor presidente. Precisamente por estas razones y adicionalmente las reservas del artículo 1 y 8, pongo a consideración de esta asamblea la restitución del Fondo Metropolitano, del Fortaseg, así como la creación del programa de apoyo al menor migrante y el programa de apoyo a los huérfanos de la covid. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con la venia, presidente. Buenas tardes a todos, a todas. Este gobierno y su partido no tienen el mínimo compromiso con las mujeres de este país ni con la igualdad sustantiva. Se les olvida que el Estado mexicano tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de una universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, expresados en nuestra Carta Magna, y todavía se atreven a decir que nosotras no las representamos a las mujeres de México.

A ustedes no las hemos visto en las calles rompiendo y brincando las barricadas que nos pone su presidente. Nosotras hemos caminado siempre con el movimiento feminista y somos parte del mismo, nos acompañamos mutuamente porque sí caminamos con lo que significa la progresividad de los derechos de las mujeres, al contrario de lo que todos los días sucede en Presidencia. Ahí, insisto, solo barricadas, oídos sordos y nos regalan floreros como si eso significara el ejercicio de la igualdad sustantiva. No, ustedes no nos representan y el inquilino de la Presidencia tampoco.

La Cedaw insta a los Estados parte de la misma a tomar medidas para la inclusión de la perspectiva de igualdad de género en la elaboración e implementación de programas y acciones públicas sustentadas en evidencias empíricas y sobre la base de presupuestos públicos con enfoque de género.

Sobre el inquilino de Palacio Nacional y su partido oficialista, sí, el inquilino de Palacio Nacional no cumple con estas obligaciones, muestra de ello fueron las diversas observaciones que se presentaron por parte de las comisiones de esta Cámara, en las que se especificó que los programas contenidos en el anexo 13 no son exclusivos para mujeres, es decir, no se puede visualizar el presupuesto destinado para ello.

La igualdad sustantiva no se puede concebir sin la herramienta de la perspectiva de género. Les invito a que nos ilustren con su máxima sapiencia y nos digan si perspectiva de género son flores que regala la Secretaría de Gobernación o sus dádivas de dinero. Si perspectiva de género es tener programas sin reglas de operación, pero, sobre todo, invisibilizando a la mujer, eso no es perspectiva de género.

En la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se obliga a incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos como un criterio central para el diseño, desarrollo y evaluación de las acciones públicas, lo cual en este presupuesto no está sucediendo. Es por ello que esta reserva al artículo 1 pretende que esta soberanía no sea cómplice de frenar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:**...el camino que estamos construyendo para transitar a una sociedad más igualitaria y se atienda la igualdad sustantiva en el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal del próximo. Lo van a escuchar una y otra y otra vez, hasta que la igualdad sustantiva se nos haga costumbre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional. Me informan que el diputado Juan Carlos Romero Hicks presentará 13 reservas, por lo que se le concederán hasta 6 minutos. Gracias.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** El Presupuesto de Egresos de un gobierno es su presentación, es el momento para preguntarnos si está respondiendo a las necesidades profundas del alma, del corazón, de los sueños y las preocupaciones de las personas. Los temas que quiero presentar no admiten sesgos de partido ni ideología y sí afectan a muchas partes de la población. Son dos en el tema anticorrupción, cuatro en educación superior, seis en ciencia y uno en apoyo a la micro, la pequeña y a mediana empresa. Más allá del contenido de las reservas, son de dos tipos. Unas que tienen que ver con mandatos constitucionales y leyes que no podemos incumplir, y las otras son de técnica legislativa.

Aunque estamos en el presupuesto, de estas 13, 9 no cuestan, son para corregir y mejorar. Cuatro son reasignaciones y son del conocimiento, aunque no hay una forma de acuerdo formal con la presidenta de la Comisión de Educación, el presidente de la Comisión de Ciencia y el presidente de la Comisión de Cuenta Pública y de Presupuesto.

Cualquier país serio que quiere atender los problemas de la pobreza y la desigualdad, la corrupción y la impunidad, la inseguridad y una economía que distribuya mejor el ingreso genera una cadena virtuosa de educación, ciencia, tecnología, de innovación. Y a eso me quiero referir.

Primero, en el tema anticorrupción son dos cambios. Uno, del artículo 1 para mejorar la redacción e incluir la referencia de que el ejercicio y el control y evaluación del gasto también deben atender a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Y pediría, respetuosamente que, más allá del margen, porque sé que lamentablemente no hay una apertura para admitir reservas, estas que son de carácter de técnica legislativa, sin faltar a la verdad de los acuerdos, pudieran ser consideradas para mejorar el decreto que finalmente se vaya a publicar.

El otro, el tema de anticorrupción es una propuesta que se dio en la propia Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en la que tengo el honor de ser el presidente, y que se refiere a la transversalidad del seguimiento y el cumplimiento de anexos de evaluación y seguimiento. Queremos que estos informes no solamente lleguen en lo general a la Cámara, sino que lleguen directamente a la comisión correspondiente. Espero que logre su aprobación.

Luego viene un conjunto de temas de ciencia y tecnología e innovación. Una de ellas, como ya afirmé, no cuestan dinero. Por ejemplo, en el artículo 3 es una precisión, porque en la Ley de Planeación del país lo que

se hace es referirlo al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, que, por cierto, no se ha publicado, hay una falta pendiente en la normatividad y pedimos que se añada, que es el programa especial.

En el caso de ciencia, el artículo 37 hay un origen porque hace años las multas del Instituto Nacional Electoral pasaban al Conacyt, conozco la historia porque tuve el honor de ser su director, y luego hicimos en el Senado de la República, hace dos legislaturas, una modificación para que esas multas vayan a un propósito noble que es el tema de ciencia. Y lo que queremos es que no esté sujeto a una reorientación presupuestal, lo mismo el artículo 37 en ciencia y no cuesta, es que sirvan para el fortalecimiento sectorial, las capacidades científicas y tecnológicas, entre otras.

El otro tema es educación superior y traemos preguntas muy importantes. Hoy la propuesta, ¿mejora las universidades? No, ¿mejora la ciencia y la tecnología? Tampoco, entonces estamos proponiendo un artículo 34 Bis, que no tiene correlativo y que deriva de una obligación constitucional de cambio al artículo 3o. que aquí se vio hace dos legislaturas y la Ley General de Educación Superior que promovimos varios de nosotros durante cinco años, para integrar un fondo que atienda las preocupaciones de las universidades. Ojalá que se pueda incorporar y tampoco cuesta.

Lo mismo el artículo décimo transitorio, porque hay un mandato constitucional para establecer, derivado de un transitorio, establecer un fondo federal para la obligatoriedad, hay una obligación del Estado a otorgar educación superior y hay un derecho a las personas para poder tener su acceso.

Lo mismo en el décimo tercero, queremos que en el Ramo 11 se establezca con mayor precisión cuál es el alcance de ese fondo público que, por cierto, en el decreto se le llama fideicomiso, y yo pensé que muchos están en contra de fideicomisos. La naturaleza propia sería mejor si se hace a través de un fondo, por supuesto, con reglas.

Y luego, añadido de ejemplos, y no voy a cansar con cifras, lo tenemos que integrar ese fondo y atender preocupaciones muy importantes de universidades como es el caso de la quiebra por los fondos de pensiones y creemos que, en el Fondo de Energía, podemos crear un fondo especial para obligatoriedad y gratuidad.

Lo mismo crear el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que es un mandato de la propia normatividad constitucional, crear el Sistema Nacional de Ciencia y ponerle una cantidad de dinero. Estamos sacando de energía, es un ejemplo, puede ser de otra parte, pero lo que queremos es que se destinen 2 mil 500 millones. Y lo mismo en ciencia.

Voy a terminar, les pido, por favor su paciencia. Escuchémonos con respeto, quien ofende a los demás, se ofende a sí mismo y ofende a la otra persona. No lo estamos haciendo, esta es la casa de la representación popular. Pediría que estos segundos no me los restaran, pido su respeto, por favor.

Lo mismo el Fondo de Infraestructura Científica. Y, finalmente, crear un fondo de apoyo a la micro, la pequeña y la mediana empresa, en donde está el 93 por ciento de la economía.

Diría un gran gobernador de Guanajuato, don José Aguilar y Maya: Un gobierno que no atiende a sus universidades carece de sentido histórico. No incendiemos la pradera, México no lo merece. Necesitamos mejor universidad y mejor ciencia. Los respeto, y les agradezco.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado, por favor. Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Miguel Torruco Garza, de Morena, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Una petición a la Mesa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): La verdad es que va conduciendo muy bien. Hay un número grande de reservas, el diputado Romero Hicks presentó 13. Yo pediría que sí hubiera cierta flexibilidad, fue correcto, está planteando preocupaciones, no fue ofensivo, está aportando al debate, no podemos no compartir sus preocupaciones, pero me parece que hay que escucharlo y algunos segundos más no hubieran hecho ningún daño.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Así lo consideró esta Presidencia, de hecho, generalmente hace el primer aviso a los 15 segundos. En el caso del diputado Romero Hicks lo hice entre el segundo 30 y 40, justamente por esa consideración, porque presentó 13 reservas. Así va a hacer esta Mesa cuando se trate de un número importante de reservas.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Torruco, hasta por tres minutos.

**El diputado Miguel Torruco Garza:**Con la venia de la Presidencia. En 1938, el entonces presidente Lázaro Cárdenas tuvo la gran visión de usar el petróleo que yacía en el subsuelo mexicano para que fuera una palanca de desarrollo nacional. Gracias a esto, se pudieron construir escuelas, hospitales, universidades, es por ello que me atrevo a decir que se pudieron construir los cimientos de México que conocemos, de nuestra gran patria.

Sin embargo, después vino la obscura época neoliberal donde nos engañaron con la idea de que la mejor forma de hacer negocio para la patria era exportar el petróleo nacional e importar las gasolinas desde Texas. Decían que lo mejor era vender las naranjas y después comprar el jugo de naranja, con esa lógica. Un despropósito total, que solo se tradujo en el desmantelamiento lento, pero constante, de Petróleos Mexicano y de su capacidad de refinación.

Hoy, sabemos que el gran ganador de esa reforma energética, del entonces presidente Peña Nieto fue Texas y sus refinerías. Para que la economía mexicana pueda funcionar desafortunadamente dependemos de la importación de gas natural, gas LP y gasolina de Texas.

Hemos llegado a importar hasta un 77 por ciento de la gasolina que consumimos. Por eso, y por esta razón, el presidente de México ha concretado todos sus esfuerzos para revertir esta lamentable situación nacional.

En esa lógica se explica la rehabilitación de las seis refinerías existentes, la compra de Deer Park en Texas y, gracias a este presupuesto, la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, Tabasco, siendo la primera que se construye después de 40 años de abandono en el sector.

Esta obra, hasta el momento ha generado 43 mil empleos directos e indirectos. Hoy, en Dos Bocas, sin duda alguna, llevamos mucho más que construida solamente, una inexistente y miserable barda.

Cuando se ponga en operación se podrán refinar hasta 340 mil barriles de petróleo diario. Esta refinería, más allá de todos sus beneficios económicos, nos ayudará a garantizar la tan anhelada seguridad energética y el autoabastecimiento que exige el pueblo de México a gritos.

Uno de los principales argumentos de la oposición, para estar en contra de este presupuesto, es que las refinerías son un negocio del pasado. Pero de acuerdo con un reporte de Global Data, para el año 2025 se estima que se construyan 83 refinerías nuevas a nivel global.

La enseñanza de Lázaro Cárdenas fue la visión de un hombre transformador de un país. ¿Recuerdan cuando llamaron a aquel jefe de gobierno de la Ciudad de México loco...

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Torruco, por favor.

**El diputado Miguel Torruco Garza:**...por construir un segundo piso. Concluyo, compañera diputada. Por construir un segundo piso en el Periférico. Decían que malgastaba el presupuesto de la nación. Aquellas personas que denostaron a aquel hombre visionario, hoy son usuarios de aquella obra...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Miguel Torruco Garza:** Concluyo, compañera diputada. Cuánta razón tiene el compañero presidente, aquel estadista es el actual presidente y, sin duda alguna, al final de este sexenio se recordarán que tenemos ocho refinerías, un espectacular aeropuerto...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado Torruco.

**El diputado Miguel Torruco Garza:** ...un tren. Y concluyo con una frase del compañero presidente Lázaro Cárdenas: "Hay que distinguir a los llamados revolucionarios que forman a los anhelados por la revolución política y social, de aquellos que han demostrado ser solamente revolucionarios..."

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado, le pido que concluya, por favor.

**El diputado Miguel Torruco Garza:**...Es cuanto. Y, señora presidenta, retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No hay materia para consulta.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar una reserva al artículo 2, cinco reservas, el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Jorge Triana Tena:**Hola, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Buenas tardes.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Vengo a esta tribuna, primeramente, a hacer un reconocimiento abierto al compañero presidente, porque el día de ayer reculó, se arrepintió de lo que ha venido manejando en los últimos dos años y medio, donde primero ignoró la existencia de un problema de desabasto de medicamentos en su gobierno, después dio la instrucción a sus empleados para que dijeran que los niños muertos se trataba de un daño colateral, y ahora abrió los ojos, por fin reconoce que este gobierno indolente y asesino ha dejado morir a niños con cáncer y tiene que haber consecuencias al respecto. De hecho, reconoció este desabasto y regañó al secretario de Salud. Hoy se arrepintió y dijo que no dijo lo que dijo ayer. Nos hubiera encantado que no hubiera dejado pasar más de dos años y que no hubiera dejado morir a mil 800 niños.

El porcentaje de desabasto de medicamentos en el peor momento de Peña Nieto era de 30 por ciento, el promedio desde que entró este gobierno es de 75 por ciento, llevan años mintiendo y ayer, ayer los alcanzó la realidad.

Pero el planteamiento que venimos a hacer soluciona el problema que tiene el presidente, venimos a ayudar y a colaborar. Dice el presidente Andrés Manuel López Obrador, y cito textual: "No solo es el derroche, es la ostentación, también es el mal ejemplo". Y vaya que él ha puesto el muy mal ejemplo.

En abril del año 2019 formó la mal llamada Oficina de la Presidencia de la República para el béisbol. Sí, escucharon bien, hay en este país una Oficina de la Presidencia de la República para el béisbol, anunciando

para esta oficina 3 mil millones de pesos de presupuesto, 566 millones en promedio se han gastado en cada uno de estos años.

No hay una oficina para el fútbol, no hay una para el hockey, no hay una para el voleibol. Hay una para su pasatiempo favorito, hay una para su berrinche, hay una para su capricho beisbolístico, y eso es una característica de las dictaduras bananeras de los años setentas.

Probeis, esta oficina ilegal, porque además nunca se tomaron la molestia de modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública, ha derrochado una cantidad impresionante de recursos. Representa una cuarta parte del total del recurso que se le asigna a todos los deportes, en este gobierno. Los privilegios no solamente son para los familiares y amigos y compadres, como Bartlett, del presidente, también es para su deporte favorito, el béisbol, el deporte de la pegeoligarquía.

Por si fuera poco, este capricho beisbolístico de Andrés Manuel López Obrador, no es para apoyar al deporte y hacer tejido social, no es para impulsar al deporte de alto rendimiento. Dicho por el propio Andrés Manuel López Obrador, es para que haya 80 peloteros mexicanos en grandes ligas para el año 2024.

No se justifica la existencia de una oficina. Esta empresa lujosa, insultante para la pobreza que hay en este país. Proponemos desaparecer este insulto, este himno al derroche de Andrés Manuel López Obrador y transferirlo, íntegro, íntegro, en medicamentos para salvar vidas.

Aclaro un dato que les va a llamar mucho la atención. Dentro de todo este derroche beisbolístico, destacan 89 millones de pesos destinados a remodelar un estadio en el estado de Chiapas, donde juega el equipo de Pío López Obrador, él es propietario del equipo.

¿Sí se acuerdan de él? Es el hermano del presidente que encontraron recibiendo fajos de billetes y un operador del gobierno del estado. El corruptísimo Pío López Obrador.

Y con esto concluyo. Por ahí hay un grupo de legisladoras y legisladores que han venido ocurrentemente aquí a la tribuna a decirnos a la oposición que vienen a darnos nuestra medicina. Por favor, no sean indolentes, en este país no hay medicinas, dicho por el propio presidente. Esas medicinas vayan y dénselas a los niños con cáncer, esas medicinas vayan y dénselo a las personas con VIH, que no tienen retrovirales, dénselos a los diabéticos, que no tienen insulina. Esas medicinas dénselas a las personas que se quedaron en lista de espera, porque les extinguieron el Fondo para Gastos Catastróficos de las Familias Mexicanas. Menos béisbol y más medicinas. Viva México. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Triana Tena. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, va a presentar una reserva al artículo 2 en su nombre y a nombre del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Muchas gracias, con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Compañeras diputadas y diputados. Lamentable que a esta tribuna se venga a mentir con la fuerza que acabamos de escuchar, y que no se reconozca cuando hay

verdades que les duelen, por ejemplo, plagiando una iniciativa y no reconociéndolo, pero, bueno, esto y más habremos de ver, desafortunadamente.

Hoy, nos encontramos desahogando las reservas al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Quiero llamar su atención para que hagamos un análisis serio y reflexivo sobre las implicaciones que tiene este proyecto de Presupuesto, los impactos positivos para todas las mexicanas y los mexicanos.

Este proyecto de Presupuesto de Egresos que el día de ayer aprobamos en lo general, corresponde al compromiso y a los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Provee el marco para consolidar durante la segunda mitad de la presente administración, el principal objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, que es lograr para el 2024, un entorno de bienestar para la población de México. Por lo tanto, este paquete económico 2022 está enfocado en tres pilares. Primero, los apoyos sociales para el bienestar. Segundo, la estabilidad y solidez de las finanzas públicas. Tercero, el apoyo a proyectos regionales detonadores de desarrollo con impactos positivos directos e indirectos en el bienestar y en el empleo de las familias mexicanas.

Es decir, es un presupuesto sensible con rostro humano, equilibrado y responsable para contribuir como principal instrumento económico del gobierno y contribuir a la recuperación económica. Pero, además, y aquí lo más importante, obedece y es congruente con el proyecto de país que presentamos al pueblo de México y que el primero de julio del 2018 obtuvo el respaldo de más de 30 millones de personas, es decir, más del 53 por ciento de los electores votaron por una transformación de fondo de este país. Señoras y señores....

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**...legisladores, actuemos con altura de miras, respetemos la decisión mayoritaria que emitieron su voto por la cuarta transformación. Esto es democracia efectiva y quien ostenta una representación popular...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** ...está obligada y obligado a observar. Diputada, por favor, retire mi reserva. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Núñez Monreal. Habiendo retirado su reserva no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para presentar una reserva al artículo 2o, la diputada Maribel Martínez Ruiz, a nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Con su venia diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** He escuchado con mucha atención desde el principio de este debate, y tengo aquí algunas notas que he registrado, algunas nos conminaron, decían, nos llevarán muchas horas este debate, quizá días, y no permitiremos insultos. Nos conminaron hace un momento a tratarnos, a hablarnos con respeto. Pero quiénes comienzan, compañeras, compañeros, quiénes comienzan diciéndonos que es un presupuesto ofensivo, cuando lo verdaderamente ofensivo son los millones y millones que se gastaron en aviones de lujo, que nos exhibieron solamente a una persona.

Cuando se gastaron 400... más de 400 dólares en toallas. ¿Se acuerdan de las sábanas, se acuerdan de las cortinas? ¿Se acuerdan del Monumento Bicentenario, que más bien se convirtió en una Estela de Luz plagada de corrupción? Les ofende que se pueda gastar en el aliento al deporte, al béisbol. A nosotros, a nosotros lo que nos ofende es que se gaste el dinero en cosas inútiles. Que hoy estemos viendo cómo se sigue derrochando dinero en los estados a costa del presupuesto federal. Eso es lo que, a nosotras, a nosotros nos ofende.

Nos dicen aquí: la bancada oficialista, los aliados, los paleros. ¿Qué más nos dicen? Que no le cambiamos una coma al presupuesto. Por supuesto que no le cambiamos una coma al presupuesto. Imagínense ustedes cuando nos peleábamos por subir al templete con nuestro presidente. No solamente le acompañamos, nos comprometimos a trabajar con él, a que las cosas cambiaran en este país. Así que, por supuesto que no le cambiamos una coma. Lo avalamos y lo acompañamos.

Pero, además, falta ser sinvergüenza para acusar a este gobierno de que no le importa el medio ambiente, como aquí lo han señalado. Cuando solo en el sexenio de Peña Nieto y Calderón se otorgaron mil 609 concesiones mineras en áreas de protección de recursos naturales. ¿Eso quieren? Por supuesto que no lo vamos a avalar.

Pero, además, yo les digo: no nos ofende que nos digan oficialistas, paleros, rémoras o aliados, porque es un honor estar con Obrador. Es cuanto. Retiro mi reserva, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Martínez Ruiz. Habiendo retirado su reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos para presentar una reserva al artículo 2, la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Con su venia, señora presidenta

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Compañeras y compañeros diputados, hago un llamado a la coherencia y a la razón para que el presupuesto 2022 tenga un mayor alcance social, y para que esta honorable Cámara lleve a cabo un verdadero proceso democrático y no una mera simulación.

El primer punto. Es necesario aclarar en qué votaron en la Comisión de Presupuesto y ayer en la discusión en lo general. A favor de un techo de deuda de un poco más de 875 mil millones de pesos. Sin embargo, a lo largo de toda esta discusión he escuchado en muchas ocasiones que los diputados de Morena y sus aliados dicen que no hay deuda, que no se ha endeudado a este país. Escuchar estas declaraciones es preocupante, porque están mintiendo o, peor aún, no saben lo que están votando.

Por tal motivo reservé el artículo 2 y propuse que se redujera el techo de deuda. También lo reservé para que no mientan, porque desde el primer presupuesto de este gobierno, esta administración ha aprobado altos déficits presupuestarios.

En 2019 fue de 503 mil millones de pesos. En 2020 fue de 547 mil millones de pesos. En 2021 fue de 718 mil millones de pesos. De aprobarse este déficit en este presupuesto 2022 ustedes habrán aprobado un déficit de 2.6 billones de pesos en tan solo cuatro años, mientras que en el sexenio anterior se aprobaron solamente 2.2 billones de pesos.

No entiendo cómo siguen pregonando su eslogan de no mentir, y todo este déficit se dedica a proyectos improvisados, cuando realmente no se está atendiendo lo que verdaderamente importa a este país. Además, los temas que expongo son aquellos que se han revisado por parte de la población, asociaciones civiles, expertos, presidentas y presidentes municipales.

En primer lugar, los municipios siguen padeciendo de la sequía de recursos propias de esta administración, por tal motivo solicito que se asigne presupuesto para que se finalicen los proyectos de infraestructura plurianual que ya cuentan con aprobación y cuyas obras se mantienen a medio construir.

Asimismo, otro de los principales cambios en el gasto público consiste en que ahora los estados reciben menos recursos para obra pública a través del Ramo 23, es decir, menos subsidios para proyectos de inversión. Con estos recortes se debilita al federalismo y con esta mutilación se invierte menos en obra pública estatal y municipal, por lo que estos gobiernos tienen menor capacidad para invertir en obra pública.

Por lo anterior, propongo que haya un aumento considerable en el rubro de infraestructura, comunicaciones y transportes, en proyectos de construcción de carreteras alimentadoras...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** ...y caminos rurales. Concluyo, presidenta. Además, juzgo necesario que etiqueten recursos para el Fondo Metropolitano, el fondo al Programa de Pueblos Mágicos, que se incremente el monto asignado a erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, que ustedes pregonan mucho que...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** ...invierten en comunidades indígenas. Revisen los presupuestos, cuánto han disminuido a las comunidades indígenas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Zepeda Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar cinco reservas a diversos artículos, el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Buenas tardes tengan todas y todos, compañeras y compañeros legisladores. Paisano, gusto en saludarte. Vamos en una construcción de un presupuesto serio, responsable, donde todos tenemos que demostrar en cada uno de nuestros distritos que venimos a hacer bien lo que nos toca hacer.

Hoy vengo a esta tribuna de esta Cámara de Diputados a hablar con total franqueza con mis compañeras y compañeros legisladores. México es un país que hoy demanda oportunidades de crecimiento. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se tocan temas importantes y reconozco, y desde aquí lo digo con toda franqueza, que el Programa de Pensión Universal es bueno para ayudar a los adultos mayores y es bueno para rescatar los problemas económicos de muchas familias.

Hay que reconocer lo que funciona bien, pero amigas y amigos legisladores, también tenemos que construir una alianza con la sociedad para poder ayudar a más de 132 municipios que son pueblos mágicos, que hoy es la única fuente de financiamiento con la que contaban.

La Comisión de Turismo, que me toca presidir, que me toca construir junto con mis compañeras y compañeros legisladores del PAN, del PRI, del PRD, de MC, de Morena, del PT y del Partido Verde, logramos por unanimidad una opinión positiva sobre reasignar 500 millones de pesos para los pueblos mágicos.

Dijimos de dónde lo podíamos sacar, reasignarlos de las Adefas. Hay 30 mil millones de pesos de Adefas que pueden planearse de forma seria para poder redistribuirlos en los pueblos mágicos. Esto potencializaría la inversión pública, el desarrollo de oportunidades de empleo de los pueblos originarios, se garantizaría a nuestros pueblos originarios la oportunidad de crecer, porque la única vía de financiamiento que tenían era la llegada de turistas, y en esta reactivación económica podemos darles esa oportunidad, compañeras y compañeros.

Yo hago un llamado muy respetuoso a mis compañeras y compañeros de todos los grupos, para que esta reserva la analicemos antes de desecharla, antes de decir sí o no, 25 segundos después de que me baje de esta tribuna, y pensemos en discutírsela ahorita mismo.

De las Adefas se pueden tomar 500 millones y resolveríamos el problema parcial en el mediano y largo plazo, de 132 pueblos mágicos donde viven 6 millones y medio de mexicanas y mexicanos. Por otra parte, compañeras y compañeros, quiero hablar acerca de las estancias infantiles. Las estancias infantiles resolvían el problema de más de 2 millones 400 mil madres de familia. Era la única opción que ellas tenían para poder salir a trabajar.

Datos de la Coneval nos dicen, compañeras y compañeros, que un 20 por ciento de estas madres trabajadoras lograban encontrar un empleo más fácil al poder contar con este espacio de estancias infantiles. Podemos tomar y redistribuir de las mismas Adefas, que son 30 mil millones de pesos que ya están ahí y que no se han utilizado, sin sacrificar el presupuesto propuesto por el Ejecutivo, sin moverle ni una coma.

Ojo, sin moverle ni una coma podemos tomar de las Adefas esa parte de 30 mil millones de pesos para resolver temas educativos, temas de pensiones que hay muchas familias que hoy tienen una incertidumbre por el quiebre de sus sistemas de pensiones universitarios y educativos en múltiples estados del país y podemos redistribuir 10 mil millones de pesos de estas Adefas, para el Fondo de Pensiones Educativos de las Universidades y de todo el país, específicamente para ciencia y tecnología.

Amigas y amigos legisladores, nuestros hermanos del campo están haciendo un esfuerzo impresionante, tanto que en este año fue el único sector en el proceso de la pandemia que tuvo un crecimiento casi del 1 por ciento del producto interno bruto.

Como legisladoras y legisladores, sin causar un costo presupuestario, les pido con mucho respeto ante esta tribuna que podamos rediseñar en el artículo 31, poner un agregado, una adición a la propuesta para que permita apoyar a todos los tipos de productores de manera diferenciada, no es igual un productor de nogales a un productor de papa, no es igual un productor de un sector muy desprotegido en el desierto que produce maíz de temporal a un productor que genera o produce acelgas.

En la ley hay que agregarle en este decreto de Presupuesto el: todos los productores rurales de manera diferenciada. Les pido amigas y amigos que leamos el 31, no tiene carga presupuestal, no le va a pegar al presupuesto propuesto, pero sí le va a ayudar en la aplicación del mismo a millones de campesinos que son, amigas y amigos, 7 millones que están produciendo ahorita en sus labores. ¿Podemos hacerlo? Sí, si hay voluntad, si hay humildad y si hay congruencia de todas y todos.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado por favor.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** Muchas gracias por escucharme. Estoy a sus órdenes. Y a trabajar todos por México.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Yerico Abramo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, hasta por tres minutos, para presentar una reserva al artículo 3o., la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** Compañeras y compañeros legisladores, la reserva que vengo a presentar tiene que ver con el anexo, ese que debería de ser el instrumento más importante de política pública de igualdad de género, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Mi propuesta tiene como objeto respaldar el restablecimiento al programa de microcrédito y el programa de apoyo financiero, para que la Secretaría de Hacienda destine recursos suficientes para dichos programas. Todo esto tomando en cuenta la situación que vive nuestro país a raíz de la pandemia.

A través de estos programas se podrá mitigar todo el desempleo que se ha vivido a raíz del cierre de negocios. Se estima que no se han podido recuperar 2.1 millones de empleos, de los cuales 1.5 corresponden a mujeres.

En el 2019, cerca de un millón 10 mil negocios cerraron sus puertas de manera definitiva durante la pandemia. En el desamparo quedaron familias que dependían de estas fuentes de empleo, y que en su mayoría eran lideradas por mujeres, madres y jóvenes trabajadoras. Siete de cada 10 desempleados actualmente son mujeres.

Asimismo, vale la pena recordar que el incremento al presupuesto en el anexo 13 no vale la pena si el mismo está en el 90 por ciento destinado a los programas clientelares, con los que este gobierno quiere tener votaciones aseguradas y a las mujeres calladas.

Pues les caló que con argumentos señalábamos que desde el 2018 se han borrado, de un plumazo, todos los programas a favor de las mujeres.

Que les quede claro a los que hoy ostentan la mayoría en la Cámara, el hecho de que haya mujeres en los destinatarios de programas a jóvenes, adultos mayores y a sembrar no sé qué cosa, no quiere decir que los mismos deban incluirse en el anexo que fue diseñado para avanzar en la disminución y en la erradicación de las desigualdades por razón de género. Ya basta de simulación.

Es vergonzoso que el Presupuesto que se pretende aprobar por la bancada oficialista, no vaya acorde a la representación paritaria que hoy tenemos en la Cámara.

¿De qué les sirve a las mujeres mexicanas que 250 curules estén hoy ostentadas por mujeres legisladoras si esas mujeres no están dispuestas a defender un presupuesto donde las legisladoras, donde las legisladoras respaldemos todo aquello que beneficia a las mujeres mexicanas?

¿De qué nos sirve llenarnos la boca de hablar de legislar con perspectiva de género cada 8 de marzo si no estamos dispuestas a defender a las mujeres mexicanas? A esas, a las que nosotras deberíamos representar. Ahí se los dejo de tarea y a su conciencia. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Arcos Velázquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para presentar una reserva al artículo 3 en relación con el anexo 1, anexo 13 y la adición de un anexo, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, a nombre propio y de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** Muchas gracias. Muy buenas tardes ya a nuestros compañeros y compañeras. Quiero, en primer lugar, felicitar al gobierno federal y a los compañeros de Morena, porque han logrado hacer lo que nadie había hecho en tan poco tiempo: empobrecer al país.

De acuerdo al Inegi, en el estudio reciente que acaban de sacar sobre la clase media, pasamos de tener, escuchan, compañeros, sean sensibles y escuchen, pasamos de tener un 42.7 por ciento, en el 2018, de personas con un nivel socioeconómico de clase media, a un 37 por ciento en el 2020. Yo no lo digo, lo dice el Inegi. El promedio de ingreso mensual de las familias de la clase media bajó de 23 mil 451 mil pesos mensuales a 18 mil 569. Están empobreciendo al país.

Esto fue el resultado de negar todo el tiempo el impacto económico que traía la pandemia, dejando a la población a su suerte, en particular a la clase media trabajadora que produce y que emprende. Esta es la población, amigas y amigos, que no recibe ningún programa social, que no dependen de los programas del gobierno, que no se puede manipular, por eso no les interesa, pero que sostiene económicamente a este país.

Mientras en el mundo, los gobiernos más avanzados, durante la pandemia protegieron a su clase media con incentivos fiscales, apoyos para el seguro de desastre, apoyo para salarios. En México, penosamente, los dejamos solos. Gracias a que para este gobierno la clase media no existe. Por eso tuvieron que cerrar sus negocios, despedir trabajadores y perder los ahorros de su vida.

Por ello, propongo modificar el artículo 3 del Presupuesto de Egresos para agregar recursos al programa que ustedes tenían y que lo dejaron sin dinero, el Programa de Microempresas Familiares, para que los empresarios, los pequeños empresarios puedan tener un ingreso, con el objeto de apoyarlos a emprender, ya que ellos son quienes generan empleos, ingresos y abastecimiento de productos que las grandes empresas no pueden cubrir.

Yo no creo, de verdad, que les dé tristeza la pobreza, como dijeron hace rato. Y, ¿saben por qué no lo creo? Porque viajan en jets privados, porque van a la Fórmula 1, porque viajan por todo el mundo, traen ropa de marca, traen bolsas de marca y, además, ahora sí sus funcionarios de la 4T dicen que les da vergüenza y pena y tristeza, ¿la pobreza? Yo no creo que les dé tristeza ver a los pobres, porque ustedes son una máquina de generar más pobres, les da mucha felicidad verlos. Si quieren seguir empobreciendo al país, voten en contra de esta reforma, de esta modificación y denle la espalda otra vez a quienes soportan este país, a la clase media. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Vargas Camacho. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos para presentar una reserva al artículo 3, la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** En nuestro país, las mujeres tienen la mayor carga del trabajo de cuidado no remunerado, 51.2 por ciento de la población realiza este trabajo destinándole 27.1 horas semanales y los hombres, solo el 44 por ciento lo hace y le destina el 15.4 de horas semanales de trabajo, según datos del Inegi. Esto genera desigualdades de género, por lo que para reducir las el Estado mexicano puede intervenir, a través de políticas públicas que alivien esta carga de cuidado que se vive en los hogares.

Este mismo mes, pero del año pasado, el pleno de esta Cámara aprobó el Sistema Nacional de Cuidados, pero sin recursos, y otra vez la invitación respetuosa es alejar la simulación, porque en una de las reservas que casualmente sí dejaron pasar en el 2020, se estableció que no se generarán compromisos económicos adicionales, o lo que es en otras palabras, para este propósito solamente buenas intenciones.

Pues es necesaria la asignación de recursos que permitan que este sistema atienda la prioridad de personas que requieren cuidados, personas que, por enfermedad, discapacidad o algún otro tipo de vulnerabilidad requieran cuidados.

De no ser así, pasaremos a la historia como la legislatura que alcanzó la paridad perfecta para ser todo, menos legislar a favor de las mexicanas. Y eso sí, compañeras y compañeros, no solo sería lamentable, sería una vergüenza.

No podemos hablar y presumir de que somos un país con un Sistema Nacional de Cuidados si el mismo no tiene recursos. Debemos garantizar recursos suficientes para el oportuno funcionamiento del mismo. Las mujeres esperan, de nosotras las legisladoras y de nuestros aliados los varones, que promovamos la asignación de recursos que le permitan al Estado mexicano realizar acciones afirmativas. Sencillamente, compañeras, las invito a recordar que, si hoy estamos acá todas nosotras, es porque hubo antes de nosotras mujeres valientes y no agachonas que nos antecedieron y dieron la batalla para lograr la tan anhelada paridad en el Legislativo federal.

Y ahora que ya estamos acá, nada más falta que a ustedes, las de la mayoría en esta Cámara, les digan cómo votar. Pero por si algo así llegase a pasar, les voy a dar un dato que a su patrón le va a encantar, si votan esta reserva no le van a quitar recursos a sus obras faraónicas, pero sí le van a dar recursos a las mujeres mexicanas.

Pasemos del discurso a los hechos. Ojalá esta reserva sí la apruebe la bancada oficialista, si no, una vez más demostrarán que el movimiento al que ustedes representan tiene todo, menos poner en el centro de la agenda pública a las mujeres mexicanas. Esas que confiaron en ustedes, esas que les dieron una votación que tanto nos presumen, esas a las que su gobierno una y otra vez menosprecia, menosprecia, oprime y minimiza. Seguramente, seguramente porque en el fondo sabe el poder que tiene una sociedad con mujeres empoderadas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Arcos Velázquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para presentar una reserva al artículo 3, el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Amigas y amigos legisladores. Recordemos que el Fonden es un mecanismo que evita las reasignaciones presupuestales, imprevistas, que podrían afectar un plan de trabajo y programas de otras dependencias. Además, impide que las amenazas naturales desestabilicen la economía, misma que hoy no pasa en su mejor momento por sus actuales políticas.

Asimismo, requiere fortalecerse en tres sentidos: eficiencia y transparencia, prevención y reconstrucción, y la implementación de estrategias integrales de recuperación. Sobre esto, expongo ante ustedes esta reserva, que tiene como finalidad asignar mayores recursos al Fondo de Desastres Naturales y la fuente de financiamiento la encontraremos en las provisiones salariales y económicas y en los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Solicito, compañeras, legisladores, que aprueben esta reserva para que coadyuve en una situación de emergencia y las instancias de coordinación deberán de actuar de forma conjunta y ordenada y dar resultados inmediatos a la ciudadanía que, en su momento, se vea afectada; esa misma ciudadanía a la que, hasta el día de hoy, le siguen dando la espalda.

En ese sentido corresponderá, en primera instancia, a los gobiernos municipales, porque ellos son la primera línea de comunicación con la sociedad. Por lo tanto, es una tarea permanente que los tres niveles de gobierno detecten las áreas de oportunidad en este tema, fortalezcan y actualicen el marco normativo, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes atlas o mapas de riesgo.

A la mayoría del Grupo de Morena, del Verde y del PT: No polaricemos más el debate, no defrauden a esas personas que tanto confiaron en ustedes, no dejen solos a los alcaldes, que de ahí emanan los recursos; no dejen solos a los alcaldes ni priistas, ni panistas ni perredistas, y tampoco dejen solos a sus alcaldes, porque también lo están padeciendo. No defrauden a México, no defrauden este país, que se han cansado hasta el día de hoy de destruir en tres años. Es cuanto, presidenta. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Castellanos Ramírez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra hasta por tres minutos, para presentar una reserva al artículo 3, la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros diputados, los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 siguen afectándonos, pues a las fechas actuales lo que tenemos es opacidad de los recursos destinados en los presupuestos pasados para los damnificados y las víctimas de estos desastres.

Una de las características principales de los efectos de un desastre natural, como los sismos, es que nos dejan secuelas en las pérdidas de vidas humanas, la infraestructura, en lo económico, en lo psicológico, en el estado de ánimo de nuestra sociedad. Pero también ha dejado espacio a una poca claridad en el manejo de los recursos destinados a las supuestas ayudas a los damnificados.

Por otro lado, tenemos el tema de las reglas de operación, las cuales llegan a rebasar su sentido de control y fiscalización, y llegan a convertirse en obstáculo, pues así pasa cuando las secretarías redactan de tal manera que se presta a formar un muro para los ciudadanos interesados en acceder a los beneficios de los programas y fondos con intenciones legítimas.

Este tema de las reglas de operación es de interés de todos en este recinto, pues los programas y fondos que administra el gobierno federal a través de sus secretarías no debe continuar como un arma con la que se amaga a la ciudadanía y se condiciona el acceso a beneficios legítimos conforme al voto y favorece a los oficialistas.

Dice el artículo 3 de este dictamen, en su fracción XXIII, párrafo cuarto: “Acerca de los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, a los cuales se les dará seguimiento y serán controlados, atendiendo a su rendición

de cuentas y su transparencia, sujetos a las reglas de operación emitidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano". Lo cual se presta a una manipulación de este programa y a su uso parcial y partidario.

Por lo anterior, propongo la reserva en la que se modifica este artículo 3, en el sentido de que estas reglas de operación estén sujetas a revisión y a observación por parte de esta Cámara de Diputados y sus comisiones respectivas, con la intención de evitar opacidad en las reglas y se vistan de imparcialidad. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chávez Flores. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para presentar una reserva al artículo 3, la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Diputada Yolanda, me informan que son dos reservas. Tiene tres minutos.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Antes de iniciar, presidenta, precisar que esta intervención son dos reservas, la primera al artículo 3 y la segunda para la adición de un anexo 39, por lo que serían cuatro minutos, de acuerdo al acuerdo, valga la redundancia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Perdón, diputada Yolanda.

Serían dos reservas, se emitió el criterio que de una a dos reservas el tiempo sería de tres minutos.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Compañeras y compañeros, acudo a esta tribuna para platicarles un serio problema que vivimos en Durango, no contamos con agua potable apta para el uso y consumo humano, a pesar de ser un líquido vital, lo cual, sin lugar a duda, es una situación alarmante, considerando que más de 800 mil personas tienen riesgo latente en su salud por los altos niveles de arsénico y de flúor.

Es necesario reconocer la voluntad del gobierno federal, del presidente López Obrador; el trabajo de los gobernadores de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, y de mi estado, Durango, del gobernador Aispuro Torres, de las autoridades municipales, de las organizaciones de la sociedad civil, de los ambientalistas, de los productores para que fuera posible consolidar agua saludable para La Laguna y lo festejamos y lo celebramos y lo reconocemos, lo cual permitirá mitigar el problema que esta región enfrenta, además de garantizar calidad y cantidad en el agua para las familias que la consumen todos los días.

Sin embargo, el problema no solo se presenta en la región de La Laguna, sino también en la ciudad de Durango, capital, y en la zona metropolitana con los municipios conurbados, donde enfrentamos igualmente un serio problema en cuanto a la calidad del agua.

Para comprender la gravedad del asunto, es necesario señalar que el agua que estamos consumiendo gran parte de los duranguenses contiene altos niveles de arsénico, ya que la Organización Mundial de la Salud ha clasificado el arsénico como una de las diez sustancias químicas más preocupantes para la salud pública.

En el mismo sentido, la Agencia de Sustancias Tóxicas y Registro de Enfermedades la considera cancerígeno desde 1998. Entre otras alteraciones que presenta a la salud son las afecciones cardíacas, vasculares, las neurológicas, aparato respiratorio, resecciones hepáticas, entre muchas otras más.

En cuanto al flúor, los problemas van desde afecciones a los dientes, por decir lo menos, por decir los más simples, hasta alteraciones graves en los huesos. De ese tamaño es el problema que estamos enfrenando los duranguenses. Es por ello que les quiero pedir su apoyo para que se destinen recursos necesarios para la construcción de la presa Tunal II, considerando que es un proyecto fundamental para que apoyemos e impulsemos.

Todos los legisladores de todos los partidos nos presentamos ante la sociedad duranguense y nos comprometimos para impulsar ante ustedes este proyecto. Por eso concretamente propongo adicionar un anexo 39 para destinar 631 millones, 711 mil 536 pesos al programa K007, Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para el proyecto de construcción de la presa Tunal II, para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango.

Concluyo, compañeras y compañeros, pidiéndoles reflexionar y pidiéndoles hacer justicia para Durango, porque todos y todas las legisladoras, senadores y diputados de todas las expresiones políticas empeñamos nuestra palabra ante los duranguenses. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada de la Torre Valdez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, en su nombre propio y de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, para presentar cinco reservas a diversos artículos, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Una de cada tres mujeres en México vive con violencia. Aquí se ha discutido por muchos minutos, por muchas horas acerca de lo que le debemos a las mujeres.

Yo quiero apelar el día de hoy a este tema de paridad que vivimos históricamente en esta Cámara. Quiero pedirles a las compañeras que pertenecen al partido oficial que nos sumemos en esta causa; aquí no hay colores, sufren violencia las priistas, las panistas, las del Verde, las de Movimiento Ciudadano, las que no tienen partido, muchas mujeres y especialmente las mujeres más pobres de México, ellas sufren violencia.

Por eso, quiero pedirles, aquí en esta Cámara que he tenido el privilegio de estar en otras legislaturas, siempre nos hemos reunido de diversos partidos para todas esas reformas que hemos hecho de gran calado que nos han traído hasta acá, siempre ha estado sobre cualquier instrucción patriarcal nuestra causa, la causa de las mujeres; por eso estoy aquí, para pedirles que incrementemos los recursos para prevenir y atender la violencia, para ellas que forman parte de las pequeñas y medianas empresas, que en su mayoría son mujeres.

No permitan que les instruyan ni que gritar ni que decir para ofender a los compañeros, no estamos aquí para eso. Es lamentable que los únicos gritos de ofensa que se escuchan aquí en su mayoría son de mujeres, no estamos aquí para dar esos ejemplos ni para que nos echen por delante para pelear.

Estamos aquí para construir la paz y para que, en su caso, la única justificación de estar paritariamente aquí tiene que ver con que mejoremos las condiciones de las mujeres de México, que ni siquiera tienen tiempo de ver este debate, porque están trabajando, están en el mercado, están en la calle, están en la informalidad y nunca tendrán ni siquiera seguridad social. Solo así, se habrá justificado nuestra presencia en esta Cámara; no les fallen, solo nos tienen a nosotras para poder defender sus derechos.

Por eso quiero pedir por la salud reproductiva de ellas. Por eso quiero pedir en estas reservas que mejoremos el recurso para la conservación de carreteras, porque ellas salen ahí a parir a sus hijos, ellas salen por esa

carretera cuando están enfermas. Hoy, todas las carreteras de México y ustedes las recorren, están en pésimas condiciones, porque no estamos dándole recursos a las carreteras ni a su mantenimiento.

Toda la red que está ahí se construyó en la era que ustedes llaman neoliberal, no hay ni una nueva que ustedes hayan hecho, pero les pido que las conservemos. Por eso pido que voten a favor de estas reservas.

También, quiero pedirles que revisen bien la entrega de resultados de la Auditoría Superior de la Federación. Hay múltiples observaciones al Programa Sembrando Vida, múltiples observaciones al Tren Maya, múltiples observaciones a la refinería Dos Bocas.

Quiero pedirle al presidente de México que no les crea a sus funcionarios, yo no dudo de su honestidad, pero sí dudo de la de sus funcionarios. Lo están robando, presidente. Sí están robando y sí están mintiéndole, porque hoy el Programa Sembrando Vidas tiene duplicidades, tiene muertos, tiene, sin duda, una gran falta de claridad y de transparencia, muchas irregularidades.

Presidente de México, quiero pedirle que lo revise y quiero pedirle que lo sancione, porque hoy, estos grandes proyectos suyos tienen hoy un precio superior al que se planteó. La refinería Dos Bocas tiene innumerables observaciones, ojalá tenga la oportunidad de revisarlas. Yo voy a subirlas a mi cuenta, para que ahí las revisen, porque si no se van a perder en un mundo de observaciones y de comentarios que no les van a gustar.

Si ustedes no votan a favor de esto, no están votando a favor de las mujeres ni en mejorar la salud ni de mejorar las carreteras. Ustedes sabrán. Lo pueden hacer, pueden aplanarnos aquí, pero lo peor de todo es que están aplanando a las mujeres más pobres de México. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Viggiano Austria. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar tres reservas al artículo 3.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Es muy difícil... Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Es muy difícil no darles su medicina a los paniaguados cuando vienen con mucha desvergüenza a la tribuna a pedirnos que hagamos estancias ABC a lo largo y ancho del país, porque —hipócritamente— dicen que están preocupados por las mujeres y los niños y las niñas, y lo que les ofrecen son bodegas, casas adaptadas, negocios al cobijo del poder de sus familiares, amigos, y a eso cretinamente le llaman estancias infantiles.

Los voy a invitar a que vean un CENDI del PT, en Colima, hasta alberca tienen los niños y las niñas. Les dan de desayunar, de comer, de almorzar, de eso es de lo que deberíamos hablar, pero voy a leer mis reservas.

Los órganos de deliberación dejaron de serlo, incluso en el PAN, condiciones antidemocráticas que tanto criticamos en el PRI y en otros partidos. Renuncia de Margarita Zavala, Acción Nacional, del 6 de octubre de 2017.

Porque el Partido Acción Nacional ha dejado de ser el instrumento de participación ciudadana para la construcción de un México mejor que pensaron sus fundadores.

Porque la camarilla que controla al partido ha abandonado por completo los principios fundamentales, las ideas básicas y las propuestas del PAN y no le interesa sostenerlos, actualizarlos o fortalecerlos.

Porque el diálogo respetuoso y serio sobre los problemas fundamentales del país ha quedado cancelado, siendo suplido por decisiones cupulares que responden a intereses personales y de grupo.

Porque el consorcio que controla el PAN ha destruido la democracia interna, llegando al extremo de que durante los últimos años ninguna de las candidaturas relevantes del partido ha sido electa por los militantes, sino impuesta por designación a la membresía.

Porque la destrucción de la democracia interna se ha hecho a través del uso indebido de los recursos que recibe el partido.

Porque esa destrucción de la democracia interna es irreversible, dado que se ha hecho a través de la manipulación del padrón de militantes mediante exclusiones e inclusiones selectivas e ilegales.

Porque cancela la democracia interna, es imposible revertir por mecanismos democráticos la actual situación, y la elección interna solo corrobora ese control envilecedor, siendo la próxima dirigencia una fiel expresión de la corrupción, la mediocridad y la manipulación que la ciudadanía ha castigado severamente en las urnas, eso lo dice el tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, en su renuncia a Acción Nacional del 11 de noviembre de 2018.

Y hoy son tan cara dura, que vienen aquí a tribuna a enseñarnos política, a enseñarnos congruencia, a enseñarnos honestidad y ahí los tienen, en su partido nuevamente medrando, con ropajes de preocupación de los intereses del pueblo, de los intereses de la nación, de los intereses de los más pobres, de los cuales se burlan, vituperan, odian, utilizan, manipulan.

Les vuelvo a decir un solo ejemplo. Las pensiones de adultos mayores, que dicen que son clientelares, sus abuelitos y abuelitas las reciben, y siguen votando por Acción Nacional. No les quitamos absolutamente nada. ¿Debo retirar mis reservas, o las debo mantener para que se voten, si aceptamos las renunciaciones de estos personajes Acción Nacional?

La verdad es que dan flojera. Les hace su discurso el señor equis, se los hacen en inglés en la Embajada de Estados Unidos, y a los que no saben inglés se los traducen y luego vienen a repetir, como marionetas de la oligarquía y de los intereses del capital extranjero...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Fernández Noroña, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**...que es a los que verdaderamente representan. Retiro mis reservas, diputada presidenta. Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Noroña. Habiendo retirado su reserva, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para presentar una reserva al artículo 3, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Permítame, diputada Margarita. ¿Con qué objeto, diputada Andrea Chávez?

Sonido a la curul de la diputada Andrea Chávez. Adelante, diputada Andrea. Sonido a su curul, por favor.

**La diputada Andrea Chávez Treviño**(desde la curul): Quisiera solicitarle a la Mesa, presidenta, un minuto de silencio por las víctimas de la tragedia de la Guardería ABC.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Se concede el minuto diputada Andrea Chávez. Le pido a los asistentes ponerse de pie, por favor.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

¿Con qué objeto, diputada Mariana? Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**(desde la curul): Quiero pedir un minuto de silencio por las 11 mujeres que son asesinadas al día en nuestro país. Decimos desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, basta de feminicidios. Le solicito, presidenta, un minuto de silencio por las 11 mujeres que son asesinadas al día.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concedido, diputada Mariana. Invito a los presentes a ponerse de pie y después, si nos permiten, seguir con la presentación de reservas, por favor.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Tomen asiento, por favor.

La diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto? Adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas**(desde la curul): Señora presidenta, una moción de orden. No podemos estar pidiendo...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, permítame diputada Susana. Le concedo la moción de orden. Adelante.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Disculpe señora presidenta. Aquí hay un interés de parte de la señora Gómez del Campo y de la señora también Margarita Zavala, en el caso de los niños fallecidos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No es una moción de orden, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Sí lo es. Porque ella pidió una moción de orden por todas las personas que murieron, entonces vamos a pedir un minuto de silencio...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No es una moción de orden.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): ...por los 300 mil muertos durante el sexenio de Calderón.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada Castell?

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**(desde la curul): Respetuosamente, presidenta, solicito también un minuto de silencio por la muerte de los 43, que hasta el día de hoy con todo el poder no sabemos dónde están los muchachos. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Mariana Ochoa, ¿con qué objeto? Perdón, Mariana Gómez del Campo.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**(desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta.

Yo creo que en este gobierno debiéramos todos los integrantes de esta Cámara de Diputados, pedir no nada más un minuto de silencio, sino muchas horas, días, meses, años, por los más de 100 mil muertos por el crimen organizado, por los más de 600 mil muertos por el covid; por los más de mil 900 niños que, por falta de

quimioterapias, han perdido la vida; por las 26 personas que murieron en la línea 12 del Metro, por una obra corrupta, una obra solapada por la jefa de Gobierno y muchos otros actores que estuvieron ahí involucrados...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada Mariana.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Yo le pediría, presidenta, que pidamos muchos minutos, horas de silencio...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada Mariana, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): ...por la cantidad de muertos que ha generado...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Le pido que concluya, diputada Mariana.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): ...este gobierno. Y es por culpa de su presidente...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Mariana, concluya.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Este gobierno no tiene ni pies ni cabeza.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Ya se han atendido varias solicitudes. Les pido que podamos seguir con el desarrollo de las reservas.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para presentar una reserva al artículo 3...

Con qué objeto, diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, dos personas han solicitado un minuto de silencio y esta Presidencia los concedió. Antes de la intervención de la diputada Mariana Gómez del Campo, la diputada Tere Castell hizo y formuló la misma petición de manera respetuosa sin que haya tenido respuesta a su petición. Lo que procede es, en su caso, otorgar el minuto de silencio tal y como se dio a los antecesores, o bien dar una explicación de por qué no.

Lo que sería deseable, presidenta, es que se exponga el criterio por el cual se están concediendo minutos de silencio. Y no nos hagamos, presidenta, tienen valoraciones políticas y no de índole legislativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Con qué objeto, diputada Erika Vanessa. Sonido a la curul. Diputada Erika Vanessa.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra**(desde la curul): Presidenta, moción de orden. A partir de...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada. Adelante.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Gracias. Pues de lo que mencionaba el anterior diputado, justamente yo también estaba solicitando un minuto de silencio, porque todavía en este país ha sido construido con sangre. Y son miles y miles de personas...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, ya no es una moción de orden.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): ...que han fallecido. Y aunque me hagan, bu...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Yo le pido...

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): ...Subamos allá a tribuna, se lo seguiremos recordando, aunque les duela.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado. Sonido a la curul del diputado Carrillo, por favor.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas**(desde la curul): Justamente, diputada presidenta, de ilustración. Nada más para que quede asentado.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Usted dijo, antes de conceder el minuto a la diputada de Acción Nacional, que le iba a conceder el minuto, y que después íbamos a seguir con la sesión.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Así es.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Le pido, respetuosamente que les informe a todos los diputados que desean hacer uso de un minuto de silencio, que lo hagan en su participación. Por favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputado Carrillo.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado Lixa, permítame seguir con el desarrollo de la sesión. Fue una moción de orden la del diputado Carrillo, lo entiendo, pero es de tal forma que podamos seguir con el desarrollo de esta sesión.

La Mesa Directiva, no solamente una servidora, que está fungiendo como presidenta, sino ya lo dialogué con los vicepresidentes y están de acuerdo en que ya no demos, ya no obsequiemos más minutos para algún otro motivo.

¿Con qué objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, de acuerdo al artículo 118, la moción de ilustración al pleno es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta, se lea o se atienda algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión. Presidenta, no fue una moción de orden. La Mesa Directiva...

Pero resulta relevante para la sesión...

Presidenta, no hay diálogo. No hay diálogo y estoy en uso de la voz. Le solicito que no me interrumpa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No. Le pido por favor que no tenga diálogo conmigo tampoco.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Por eso, por eso. No me interrumpa, estoy en el uso de la voz. Por lo tanto, presidenta, lo que corresponde es atender la ilustración al pleno y no la de orden, como dijo la Presidencia. Por favor, presidenta, mantengamos el orden desde la conducción. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Comentarle a la asamblea, les pido que sigamos con el desarrollo de esta sesión. Hay ocasiones en que esta Presidencia tiene que hacer valer los comentarios de los diputados para que puedan apoyar, en dado momento, a tomar las decisiones que ya había tomado esta Presidencia. Les pido que podamos seguir con el desarrollo de la presentación de reservas, perdón.

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, para presentar una reserva al artículo 3.

Adelante, diputada Zavala.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Eso sí es una decisión de política pública. Perdón, no he pedido la palabra, no le he pedido permiso, que me regresen los cuatro segundos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** A ver, permítame la asamblea, le pido respeto a la oradora.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** No hay alusiones personales, ¿verdad? Como no hay alusiones personales. Me puede poner los tres...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Le pido a la asamblea puedan respetar a la oradora, por favor y repongan el tiempo a los tres minutos para que pueda tener su participación la diputada Zavala.

Permítame, diputada Zavala, hemos hecho una invitación al pleno para que pueda haber silencio y usted pueda tener su participación. Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, presidenta.

El presupuesto...

Con su venia, presidenta.

Miren, el presupuesto tiene una triple dimensión, tiene una dimensión política...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Pido que ajusten el tiempo a tres minutos.

Perdón, permítame, diputada Zavala.

Si pueden ajustar el tiempo

Ahí está. Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Queridos compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, muchísimas gracias por estar aquí. Queridos compañeros y compañeras de la alianza Va por México, muchísimas gracias. Queridos compañeros y compañeras de la oposición, el presupuesto tiene una triple dimensión, tiene una dimensión política, tiene una dimensión social y tiene una dimensión ética...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Zavala, ha habido diferentes expresiones de su grupo parlamentario que no puede seguir usted con la participación. porque el pleno no la deja, si usted decide seguir con su participación.

Le pido a las compañeras de los grupos parlamentarios que están aquí al frente, que me permitan seguir conduciendo la sesión o, en dado caso, le invito a que permitamos a que haya silencio en el pleno para que usted continúe con su participación, por favor.

A las diputadas que acompañan a la oradora les pido tengan respeto al pleno, también, para que pueda continuar su compañera, para que no entablen diálogos con el pleno y podamos darle ese respeto a la oradora, por favor. Permítame, diputada Zavala.

¿Con qué objeto, diputado Roberto Ángel?

**El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez** (desde la curul): Diputada presidenta, de orden, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez** (desde la curul): Pedirle, presidenta, que esta alianza: tranza por México tome...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Es de orden, diputado. No le concedo la participación.

Siga adelante, diputada Zavala.

¿Con qué objeto, diputado?

Diputada Margarita, permítame. Pidió la palabra el diputado. ¿Diputado Alcántar, con qué objeto? Sonido a la curul. Adelante.

**El diputado Leobardo Alcántara Martínez**(desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Leobardo Alcántara Martínez** (desde la curul): Hubo un acuerdo para no estar en el pleno y sobre todo tapando los Escudos Nacionales. Es cuanto, diputada presidenta. Y que, si quieren respeto, respeten y se bajen, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Muchas gracias. Adelante, diputada Margarita. ¿Con qué objeto?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): De orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Muchas gracias. Primeramente, decirle a Margarita Zavala y a todo su grupo...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No, diputada, diputada, le pido se ciña a la moción de orden, por favor. No es moción de orden, diputada.

Les hago la invitación a los legisladores que se encuentran en la parte de abajo que pudieran estar tapando el escudo, que pudiéramos hacer un espacio. Muy bien, muchas gracias.

Adelante, diputada Zavala.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Este Presupuesto falta a la ética, porque es injusto. Este Presupuesto...

¿Sí se está oyendo? Luego como que le bajan, ¿no? Luego le bajan a mis intervenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Hacemos una invitación a que puedan revisar el volumen, por favor.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Y, voy a pedir que me regresen mi minuto, presidenta, porque entre lo que gritan allá...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Margarita, ya se checó el volumen, se va a revisar el tiempo y les pido por favor que podamos continuar, por favor.

Si nos ayudan ajustando el tiempo a dos minutos y medio, por favor.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, presidenta.

Este Presupuesto falta a la ética porque es injusto, es injusto con las mujeres, por eso traemos un pañuelo morado cuando hablamos contra la violencia hacia las mujeres.

Lo han traído también ustedes, ¿cuál es el problema? ¿Cuál es la discusión?

El problema lo tenemos las mujeres con un presupuesto así y con un anexo 13 que miente, porque no es a favor de las mujeres; pero yo vengo también aquí a decirles que este presupuesto falta a la justicia distributiva. En la Ley de Ingresos, en la Ley de Ingresos, yo les pido respeto también a ustedes, ya dejen de sacar raja política del dolor, ya dejen de sacar raja política del dolor y del dolor que no les conviene.

Este presupuesto le falta a la justicia distributiva; en una justicia distributiva, el derecho lo tienen las personas frente al Estado, y el Estado está obligado a distribuir las cargas y los beneficios; y en el Presupuesto se ha olvidado de los niños y de las niñas, y se ha olvidado de las mujeres, y se ha olvidado de las personas con discapacidad.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Zavala.

Una vez más hago la invitación al pleno a que podamos permanecer en silencio para escuchar de manera respetuosa como se ha estado haciendo en el debate de este dictamen para que pueda seguir adelante con su participación la diputada Zavala.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Además, tengan algo de originalidad, por favor, por favor, porque la verdad hasta les damos las ideas.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, le pido por favor. Le pido igual respeto a todos para que podamos seguir adelante, por favor.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** A ver, tratemos de entender algo, los ingresos tienen que ver con la justicia legal; el presupuesto con la justicia distributiva. ¿Qué pasa en la justicia distributiva? El titular del derecho son los ciudadanos y las ciudadanas, el titular del derecho son las víctimas de la violencia, como son las mujeres.

Los titulares del derecho son los niños y las niñas. Los titulares del derecho son las mujeres indígenas. El titular de derecho también son los municipios a los que han abandonado. Los titulares del derecho son aquellos a los que este presupuesto políticamente no los ha mirado.

Por eso hemos presentado un presupuesto alternativo, sí, sobre el presupuesto que ustedes están presentando, y lo hicimos poniendo estas prioridades, entre ellas la de los niños y la de las niñas. Y aquí nos van a oír a la

oposición, a reclamar el derecho de las mujeres. A reclamar el derecho de los niños y las niñas. A devolverle a la clase media lo que les han despojado. A reactivar la economía.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Aquí nos van a oír, a la oposición.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado...

Perdón, le damos trámite a esta reserva. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión... En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame la Secretaría. Permítame, secretaria, por favor. Continúe la Secretaría con la votación, por favor.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra... ¿Con qué objeto, diputado Godoy?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Gracias, señora presidenta. Es una moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado Godoy. Antes de que comience con su participación, me gustaría hacer sabedores a todos los legisladores y legisladoras que se permitirá, en este momento, si algún otro grupo parlamentario tiene moción de orden, a un legislador por cada grupo parlamentario. De tal manera, que podamos seguir con el orden de esta sesión, por favor. Adelante, diputado Leonel Godoy. Sonido a la curul. Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias. Es solo para recordar, porque se trata de que busquemos llevar el debate en orden. El Reglamentillo, como se le dice, establece una cantidad de miembros en esta sesión semipresencial. Ahí dice claramente que la coalición tiene 72 y la alianza tiene 57. Ahorita arriba estaban 100. Entonces yo creo que vale la pena que todos abonemos para que este debate se siga llevando en orden, entre ellos, cumplir con el Reglamento. Sería mi moción de orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Godoy. En breve haremos un llamado a los coordinadores para que nos puedan ayudar verificando el quórum que tenemos en el pleno y el quórum de cada grupo parlamentario.

Permítame, diputado Lixa. Había pedido la palabra la diputada Margarita.

¿Con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Margarita, por favor. Un momento, diputada.

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Gracias, diputada presidenta, de procedimiento.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Ah, ¿con qué objeto? Adelante.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Con el objeto de que pudieran leer el documentillo que suscribieron el 4 de noviembre, por el que, cómo se llevaría a cabo esta discusión de Presupuesto. Sabemos que esos señores hipócritas nunca van a...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, con gusto le damos lectura...

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Nunca van a hacer caso, pero por favor...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): De orden y en el mismo sentido.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Yo puedo coincidir con el diputado Godoy en un aspecto fundamental; los grupos parlamentarios, todos, hemos hecho un esfuerzo que se notó hasta hace unos minutos, por mantener el orden en la sesión, lo dijimos el día de ayer, ni repartimos culpas ni evadimos responsabilidades.

Pero ha de constar que la única persona a la que no se le ha permitido hacer uso de la voz, es a la oradora anterior. Y creo que este tiene que ser un firme llamado de atención al pleno, a todos los partidos políticos — permítanme concluir— a todos los partidos políticos, porque todos vamos a hacer uso de la tribuna, y todos podemos estar en esa condición. Demos el respeto que pedimos.

Y, por último, el numeral sexto de la consideración quinta del acuerdo, habla de 129 legisladores, y la referencia exclusiva, es para las votaciones económicas, no para la presencia en el pleno. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Lixa.

Secretaría démosle lectura al Reglamento que solicitó la diputada Margarita, pero únicamente les pido, se dé la lectura a donde hace mención del quórum que se permite en esta sesión, numeral 6, por favor, resolutivo quinto, numeral 6.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** La consulta al pleno para determinar si se acepta o se rechazan las modificaciones o adiciones propuestas, se realizará mediante votación económica, en caso de que la Secretaría de la Mesa Directiva tenga duda respecto al resultado de la votación, esta podrá repetirse, previa verificación numérica de los 129 legisladoras y legisladores autorizados para estar en el pleno, y si persistiere la duda y lo solicita un coordinador o coordinadora, la Presidencia ordenará la votación nominal a través del sistema telemático, por todas y todos los diputados que integran la Cámara. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria.

En breve podremos platicar con los coordinadores para que puedan revisar el quórum que dice el numeral 6. Comento que sí lo dice, cuando hablamos de votación, pero estamos llevando votaciones de manera constante, a cada tres minutos se está haciendo una votación, así que en un momento revisamos el quórum.

Mientras tanto, le damos tres minutos al diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, para presentar una reserva al artículo 3, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:**Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante diputado.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados. Nuevamente nos encontramos aquí discutiendo un presupuesto con carencias, con rezagos y, más aún, sin empatía con los ciudadanos. Nuestro país vive difíciles circunstancias en cuestión de seguridad, y es nuestra responsabilidad devolverles a nuestros representados la paz para poder transitar sin miedo, sin temor y sin la angustia de que puedan perder la vida al salir de sus hogares.

Este gobierno se ha llenado de políticas y estrategias un tanto absurdas, como la de abrazos, no balazos; asesinatos, secuestros y ataques del crimen organizado a miembros de la sociedad civil han sido el verdadero emblema del gobierno. Donde la mayoría de los homicidios están vinculados a la delincuencia organizada, la cual ha aumentado un 40.5 por ciento desde el 2015.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de usar el presupuesto como el instrumento crucial para establecer las prioridades que nuestro país necesita. Es nuestra obligación aprobar este dictamen en torno a auténticas prioridades, enfocándonos en lo que nos aqueja a los ciudadanos. Atendamos la inseguridad, maximicemos el uso de los recursos para sanar la violencia en México.

Hoy presento ante esta tribuna la posible solución de apoyar desde esta Cámara a nuestros presidentes municipales, que en anteriores administraciones podían contar con el Fortaseg; programa que hasta el 2020 recibió 4 mil millones de pesos, beneficiando a 286 municipios. Compañeros, les quitaron a nuestros presidentes municipales el programa de Fortaseg en 2021, programa dirigido directamente a la seguridad. Dejamos sin margen de acción a los funcionarios más cercanos a la violencia, que son los alcaldes y las alcaldesas de nuestro país.

Hoy la reserva que presento tiene el objetivo de modificar el artículo 3 del presente dictamen de la Ley de Egresos, adicionar la fracción para la creación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Seguridad Municipal, el cual apoyará a 150 municipios con problemas de seguridad y violencia, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública Nacional, con la asignación de 10 mil millones de pesos. Con esta modificación buscaremos apoyar a los municipios que hoy sufren por estos recortes presupuestales.

Pido su voto a favor de esta reserva, porque hoy la seguridad es el gran pendiente. Y ojalá que así lo deseen.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Huacus, por favor.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Y para concluir, quiero decirles a mis ex compañeros, un hombre sabio no es traidor, sólo corrige sus errores. Por eso me fui de la 4T, porque es una farsa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor. Gracias. Gracias diputado Huacus Esquivel. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, para presentar una reserva al artículo 3, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, yo creo que es un grave error y una falta de respeto, tanto de un lado como del otro, lucrar con el dolor y la tristeza de todos

estos sucesos que ha tenido nuestro país. Creo que los mexicanos merecen más de nosotros, como servidores públicos, y merecen más de esta soberanía.

Comienzo mi discurso: Durante la segunda mitad del siglo XX, especialmente en los ochenta y noventa, el orden de prioridad era: la prosperidad; después, las personas; y al último lugar, el planeta.

Ante la urgencia y el deterioro evidente de nuestro medio ambiente y de nuestros recursos naturales, el paradigma evidentemente ha cambiado. Hoy el orden de prioridades es muy claro, la directriz y el camino a seguir debe ser el siguiente: en primer lugar, el planeta; en segundo lugar, las personas; y, en tercer lugar, la prosperidad. Las tres pes.

Yo añadiría la siguiente frase: ni izquierda ni derecha, sino hacia adelante. Ya que sin planeta estamos condenados a excluir a las personas con sus comunidades, y a la prosperidad con sus utilidades. Es así de simple.

En los últimos tres años el medio ambiente sufrió un recorte de 35 por ciento, no cabe duda que para esta administración el medio ambiente y el cambio climático y su mitigación no son una prioridad, lo tienen olvidado, es una verdadera pena.

Es por eso que hoy alzo la voz enérgicamente a favor del medio ambiente. Podemos resaltar un 34.4 por ciento menos del programa en investigación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde. Un 50.8 por ciento de caída real en la inspección y vigilancia del medio ambiente y recursos naturales, en comparación con el PEF de 2018.

De la misma manera, los programas que fueron fusionados para la protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias, el famoso Prorest, con el 2018, éste ascendía a 263.2 millones de pesos, es decir, también sufrió una disminución de 31.1 por ciento menos.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas —la Conanp, por sus siglas— es el organismo de la Semarnat que resultó más afectado en el actual presupuesto...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Murat, por favor.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:**...comparado con el presupuesto que recibieron en años anteriores. Concluyo, presidenta.

La Conanp tiene una cuarta parte del presupuesto que llegó a tener en el 2014: solamente 9.7 pesos por hectárea para el manejo y cuidado de las áreas...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:** ...naturales protegidas. Por eso, propongo un anexo 39, en donde se dote una serie de recursos a los programas de investigación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento, conservación y manejo de áreas naturales protegidas e inspección y vigilancia del medio ambiente y recursos naturales; y el Prorest. Debemos de darle su debido lugar a la Secretaría de Medio...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Murat, por favor.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:** ...Ambiente. No lo podemos postergar, no hay planeta B. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Murat Hinojosa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Adelante la Secretaría.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva al artículo 3.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias, presidenta.

Presento diez reservas en un solo acto, presidente, por lo que solicito se me conceda más tiempo.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Tendrá usted, diputada, seis minutos de acuerdo con las reglas que hemos establecido. Adelante, por favor.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, quienes conformamos la Legislatura de la Paridad, nuestro espíritu de congruencia es total; sin embargo, el grupo oficialista parece desconocer la forma como se han asignado estos recursos en el Ramo 13.

Argumentan que las mujeres estamos consideradas, pero los rubros no atienden de raíz sus necesidades. El régimen de la 4T ha decidido incumplir con las obligaciones internacionales para las acciones afirmativas con mujeres que no defienden estas causas y representan una bancada bofa y gritona.

Les recuerdo que somos 64 millones de mujeres, que representamos el 51.6 de la población total. En la bancada naranja estamos comprometidos con los lineamientos financieros para que se distribuyan con perspectiva de género y favorecer los derechos sociales de las mujeres, niñas y adolescentes que tanto demanda la sociedad civil.

Por otra parte, la situación de violencia contra las mujeres está en ascenso y la respuesta institucional y presupuestal para prevenir, atender, sancionar y erradicar dichas agresiones no reporta avances sustanciales, ya que el 44 por ciento de las mujeres de 15 años y más son víctimas de agresión en su propio hogar. Es decir, más de 100 mil casos y por feminicidios más de 2 mil.

Proponemos un aumento de 155 millones de pesos para los 55 centros de justicia para las mujeres y sus respectivas familias; asimismo, el anexo 13 deja fuera de apoyo real a las mujeres emprendedoras y microempresarias; y aquí la incongruencia, quienes hoy defienden a la 4T para dar dádivas en otros escenarios son champagne de los negocios, lo que queda, claro que no todas las mujeres se comprometen con las causas de las mujeres.

Por ello, proponemos una asignación inicial de 100 millones de pesos para promover la reactivación económica post covid por parte de este programa; así también, destinar 50 millones de pesos para que el Instituto de Cancerología pueda realizar y actualizar de manera permanente el Registro Nacional de Cáncer. Exigimos la permanencia del Programa de prevención y control de enfermedades con un monto de 4.84 millones de pesos para atender la detección temprana de diversas enfermedades y otros síndromes.

Señoras y señores diputados, es importante apoyar las Casas de la Mujer Indígena, donde más de 90 mil mujeres de distintas etnias reciben atención, porque no es normal que digamos una cosa y hagamos otra; de los 85 millones que reciben, hoy se disminuyeron más de 65.5 millones, es decir un recorte en términos reales del 77 por ciento, evidentemente se verán perjudicadas. No es normal no estar con este sector de la población, las mujeres más pobres.

En la bancada naranja, también nuestra propuesta es que la Secretaría de Bienestar restituya el programa de seguro de vida para madres jefas de familia, como incentivo al ingreso de los menores para que puedan continuar con sus estudios, ya que por covid han quedado más de 240 mil niños en situación de orfandad.

Y asignar 338 millones de pesos para el programa de reconstrucción de la Sedatu, para la atención de daños materiales en la infraestructura educativa, hospitalaria y de vivienda. Y una asignación de mil millones de pesos para lograr un objetivo específico de construir ciudades libres de violencia para las mujeres.

En Movimiento Ciudadano defendemos los intereses de las y los mexicanos y ponemos las mujeres al centro y sus causas al frente. Compañeros y compañeras diputadas, generemos un debate responsable y realicemos un análisis profundo de las asignaciones propuestas. Les invito a votar a favor de estas reservas. Es cuanto, señora presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ochoa Mejía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 3o.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Violencia es violencia, y esa no la vamos a tolerar. Si no la toleramos en las calles, con el presidente, menos aquí, con sus legisladores y legisladoras.

A este gobierno y a sus legisladores y legisladoras se les olvida que en el 2011 se elevaron a rango constitucional los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos. En la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se incluyó la perspectiva de género en los puestos públicos como un criterio central para el diseño, desarrollo y evaluación de todas las acciones públicas.

Tenemos que recordarles que los presupuestos públicos necesitan estar diseñados con perspectiva de género, ya que son un indicador del verdadero compromiso que tiene un gobierno con los derechos de las mujeres, cosa que aquí no sucede.

La igualdad de género tiene que estar implementada en los tres órdenes de gobierno: el federal, el estatal y el municipal. Implementada, no simulada, como en este gobierno sí sucede. Son la manera más eficaz para acelerar el paso y transitar hacia una sociedad más igualitaria, con mayores niveles de bienestar.

La reforma del 2012 a dicha ley, en su artículo 15, instruye a los gobiernos estatales y de la Ciudad de México a que incorporen los presupuestos de egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad, por lo que presento esta reserva al artículo, ya que es menester que el ejercicio de los recursos federales, aprobados en este presupuesto, para ser transferidos a las entidades federativas y por conducto de estos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, incluida la Ciudad de México, así como los recursos federales, se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujeten no solo a las disposiciones legales aplicables y al principio de anualidad, sino que se incorporen la igualdad sustantiva y la perspectiva de género.

Nosotros, nosotras, vamos a hablar de la perspectiva de género una, otra, y otra y otra vez; insistimos hasta que se nos haga costumbre, no nada más a quienes hemos salido a las calles a defenderla; porque sí, nosotras sí hemos salido a las calles a defender y caminar la lucha feminista.

Aquí hay otras compañeras que cuando estaban comprando bolsas, nosotras seguíamos saltando barricadas puestas por el presidente. Y lo vamos a seguir haciendo en este y en todos los recintos. Insistimos, hasta que la igualdad sustantiva se les haga costumbre, porque nosotros, nosotras sí la conocemos y la ejercemos todos los días. Gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 3.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** (Habla en lengua originaria) Unir el deber social con la realidad no debería generarles malestar. Con la presentación de la siguiente reserva, lo que se busca es apegarnos a los términos constitucionales recientes, apropiando a las comunidades afromexicanas a lo que por derecho les corresponde, el respeto a sus formas propias de organización social, económica, política y cultural, aspiraciones comunes que afirma libremente su existencia como colectividades culturales diferenciadas.

Por lo anterior, propongo una reserva al artículo 3, fracción XI, para incluir a los pueblos afromexicanos como beneficiarios de los recursos para el desarrollo integral señalado en el anexo transversal número 10, en armonía con la reciente reforma al artículo 2o. constitucional, que se contemple como primordial a las comunidades afromexicanas, en virtud de que son las que presentan más carencias en conjunto con los pueblos indígenas, representan cerca del 10 por ciento de la población nacional.

Compañeras y compañeros diputados, vale la pena subrayar que este grupo poblacional tiene niveles de privaciones sociales que sobrepasan la media nacional, con ello buscamos dar certeza a lo estipulado en nuestra Carta Magna que señala que los pueblos y comunidades indígenas, y ahora las afromexicanas, dispondrán de sus recursos y medios para garantizar el ejercicio del conjunto de derecho que se propone reconocer, esperando su reconocimiento a la deuda histórica y persistiendo contar con su apoyo. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Fabiola Rafael Dircio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 3. Permítame, diputado Ramírez Barba.

¿Con qué objeto, diputado Amílcar? Sonido a la curul del diputado Pablo Amílcar. Adelante, diputado Pablo Amílcar.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**(desde la curul): Presidenta, tal vez desde...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputado Amílcar?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Para hacer una moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Tal vez desde la perspectiva de la Presidencia no se alcance a percibir, pero se está violentando nuevamente el acuerdo que se ha tomado. Se están obstaculizando los símbolos patrios evidentemente; sí, aquí estamos viéndolo en esta perspectiva. Les pedimos que retiren esas mantas que están obstaculizando la visión y que se respete el acuerdo que nos hemos dado para deliberar y que no se haga...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias diputado Pablo Amílcar, en un momento lo checamos. Muchas gracias.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba va a hacer la presentación de diez reservas. Tiene hasta por seis minutos para presentarlas, por favor.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:**Con su venia, presidenta. Déjeme le muestro, si me permite presidenta, que el presidente Andrés Manuel López Obrador está enojado —a la Mesa Directiva— está enojado el presidente López Obrador. Y está enojado. Hoy mismo apareció lo que ayer dijo el presidente. Dijo: hablo, no quiero oír que faltan fármacos y no aceptaré ya excusas de ningún tipo.

El presidente tiene razón en estar enojado, porque él dijo que primero los pobres, pero primero los pobres debieran de tener medicamentos, por eso esta frase de: “no hay, no hay”, hecha por un famoso artista mexicano, presidenta, se lo muestro también. No hay, no hay. No hay medicamentos. Primero los pobres no han tenido medicamentos. Esta es la dieciseisava participación para pedir recursos para la salud.

Por eso es que la alianza Vamos por México queremos abasto garantizado de medicamentos. El presidente López dice que le demos medicamentos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame diputado Ramírez Barba.

Pido a los legisladores tengan respeto hacia el orador, por favor. Continúe.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** El presidente dice que ya el secretario Alcocer, la Secretaría de Hacienda, ya tenga medicamentos de quimioterapias para los niños. El presidente dice que vuelva el Seguro Popular, porque sí había medicamentos. Así de fácil. Por eso la Alianza Va por México está pidiendo en estas diez reservas más recursos para la salud.

Con mucha pena para la oposición que está hoy aquí, lo que venimos es a ayudarle al presidente, que haya medicamentos. Cómo estamos planteando medicamentos. Tenemos, por ejemplo, reformas a los fideicomisos, al artículo tercero del decreto, lo que queremos es que el Insabi que sí tiene dinero. Fíjense ahí no estamos pidiendo ni siquiera que le pongan más dinero; el que sí está, que lo usen bien y que sea con transparencia para que el Insabi pueda tener cuántos niños ocupan quimio, ocupan tener un padrón.

Pues estamos pidiendo en este artículo transitorio que le ayuden al presidente, y que le pongamos un padrón, para que tenga a los niños, para que sepan cuántos medicamentos se van a usar, cuánto se tiene que comprar,

cuánto dinero se necesita. Cuánto dinero tiene el presidente fuera del PEF. Ni siquiera hablamos del PEF, estamos hablando precisamente de 66 mil millones de pesos.

Otro transitorio que estamos pidiendo —que consideren para ayudar al presidente a que primero los pobres no se mueran por falta de tratamiento— es que se incorpore un recurso adicional para las emergencias epidemiológicas. Yo escuché, con mucha precisión, que ustedes dijeron que necesitaban un minuto de silencio para muchas causas.

Les voy a decir, cuando los muertos flotaron, ahora con el informe del Inegi, mil 419 niños fallecieron por covid. Y lo que estamos pidiendo simplemente es que el dinero que está puesto en el Presupuesto de Egresos, 22 mil millones de pesos sean vacunas para las niñas, niños y adolescentes.

El segundo tema, además de los medicamentos, estamos pidiendo se resuelva, la verdad muy simple. La solución estaba en México. Aquí hay laboratorios para hacer los medicamentos y menos de tres meses no habría desabasto para oncológicos. México tiene la planta más grande para hacer medicamentos oncológicos en el mundo, en el mundo. Basta con que la Cofepris, que tampoco se ocupa dinero, ya active esas plantas para que tengamos el medicamento para los niños.

El segundo tema: las vacunas. ¿Cuántas vacunas creen que se podría comprar con el Tren Maya? Todas las que se necesitan, 13 millones de niños que pueden ser protegidos de la muerte por vacunarse. ¿Qué ha pasado? Pues que los funcionarios que tiene el presidente entendieron mal, porque dijeron: primero los pobres. Los datos que provienen de certificados de defunción dicen que el 80 por ciento de los pobres fueron los que murieron por covid. El 80 por ciento de los pobres son los que se han quedado más pobres, por no haber medicamentos. El 80 por ciento de los pobres son los que no tuvieron acceso a sus consultas. El 80 por ciento de las mujeres, como la diputada, que está hablando mucho, no recibieron su tratamiento...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputado Ramírez Barba.

Pido a los legisladores que respetemos para que pueda continuar y podamos escuchar adecuadamente al orador, por favor. Adelante, diputado Ramírez Barba.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Estamos pidiendo, además, que haya atención a la niñez. En los artículos 5, 6, y vigésimo segundo transitorio les estamos proponiendo, adicionalmente, que se readecúe con el mismo recurso que está en Salud, para discapacidad, para salud materna y reproductiva, para la leche Liconsa y para las adicciones.

Los datos son simples y están en el propio Presupuesto de Egresos. Este Congreso le retiró 2 mil millones de pesos para niños que ocupaban implante coclear. Primero los pobres, no están siendo atendidos de sordera. Primero los pobres, no tienen tamiz neurológico. Primero los pobres, no tienen medicamentos para las enfermedades congénitas. Lo que estamos pidiendo es la readecuación del presupuesto. Ojalá que lo estén pensando.

Otro más: atención médica. Setenta por ciento de los pobres no llegaron a la atención médica. La Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares lo marca. ¿Cuántos creen ustedes, verdaderamente, que se hicieron hospitales nuevos? Ni uno solo, ni uno solo. Pedimos que se readecúe para que haya infraestructura hospitalaria.

Ya concluyo, presidenta. Lo que estamos pidiendo también es que el Insabi... No hay Insabi. No hay Insabi y no hay coordinación. En un transitorio estamos pidiendo que el Insabi se coordine con las autoridades sanitarias de los estados, con los presidentes municipales, para que pueda haber verdaderamente, como en mi caso, equipo para personal. México tiene el nivel de profesionales de la salud...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Ramírez Barba, por favor.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:**...más muertos. Tiene los profesionales de la salud con los peores salarios. Y vamos a hacer el mayor esfuerzo. Va por México...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Va por la Salud, y primero los pobres. Atiendan a estas reservas, por favor. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado.

**La diputada Rosa Hernández Espejo**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Rosa Hernández Espejo, ¿con qué objeto?

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Con el objeto de moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, dígame.

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Muy respetuosamente, pero solicitamos que se cumplan los acuerdos. No se están cumpliendo los acuerdos de no cubrir los Escudos ni a ustedes. Ni siquiera me veía usted porque las compañeras diputadas que estaban ahí levantaban los cartelones que traían y no se veían ustedes.

Y el Escudo siempre lo mantuvieron tapado con esa lona, por cierto, contaminante. Nada que no deba ser. Entonces pido, por favor, que se cumplan los acuerdos, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Rosa Hernández. Ya terminó su participación, diputado Ramírez Barba. Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Natale?

**El diputado Juan Carlos Natale López**(desde la curul): Gracias, presidenta. Solo pedirles a todas y todos mis compañeros...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Juan Carlos Natale López** (desde la curul): De orden, de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Juan Carlos Natale López** (desde la curul): Pedirles a mis compañeras y compañeros que, si ya metieron una reserva, que la hagan y que, si no, mejor cancelen su participación, porque nada más nos hacen perder nuestro tiempo.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado, no procede su moción de orden.

**El diputado Juan Carlos Natale López** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputado Mario Mata?

**El diputado Mario Mata Carrasco**(desde la curul): Moción de orden, presidenta diputada. El día de ayer un diputado de la coalición...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado, con su moción de orden.

**El diputado Mario Mata Carrasco** (desde la curul): Ayer un diputado de la coalición de la mayoría solicitó a la Presidencia que se reprendiera a los diputados de Va por México porque estábamos levantando la voz. Le solicito que haga lo mismo ahora que no dejaron al participante, al orador pasado, hagan lo mismo con la misma coalición.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Mata. Continúe la Secretaría con el trámite, consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo 3.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Hablar de derechos humanos es hablar de la correlación natural que existe entre los mismos porque la realización de un derecho depende de la satisfacción de otros.

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Políticos y Sociales que el Estado mexicano ha suscrito en el artículo 11, numeral primero, establece que "Los Estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia. Incluso alimentación, vivienda, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos estima que al menos el 38.4 por ciento de la población en México habita en una vivienda no adecuada. Aludiendo a la interdependencia y progresividad de los derechos humanos, como legisladores debemos considerar entonces que el derecho a una vivienda digna se encuentra vinculado al derecho a la vida y es también el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad.

La deuda histórica es tan grande como la deuda social. En el viejo régimen los derechos eran letra muerta. Se les olvidó por años que la familia es la base de toda la sociedad y hoy vivimos las consecuencias de las malas prácticas. Las familias mexicanas pagaron el costo de los intereses de solo unos cuantos. Reconozco el trabajo y la suma de voluntades de quienes formamos parte activa de la cuarta transformación para hacer de los derechos una realidad e impulsar el desarrollo y el bienestar social.

En el Partido del Trabajo tenemos claro que un acto de justicia social es hacer que las personas sean el eje rector de nuestro trabajo. Generemos políticas públicas que entiendan a la realidad social y al llamado de auxilio de los miles de familias que han visto afectado su hogar a consecuencia de los fenómenos naturales.

Atendamos a la población afectada por los sismos desde una perspectiva de derechos humanos y normas del derecho internacional. Fuimos elegidos para trabajar más allá de nuestra ideología, hoy México exige legisladores con arraigo e identidad social, construyamos un mejor presente para todos. Es cuanto. Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 3o. en su nombre propio y de la diputada Graciela Sánchez Ortiz.

**El diputado Jorge Luis Llaven Abarca:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Jorge Luis Llaven Abarca:** Voy a señalar, aunque parezca increíble, compañeros, quiero iniciar mi participación señalando cinco obras faraónicas que hizo Felipe Calderón Hinojosa, cinco de muchas.

La primera de ellas, el gran fraude electoral de 2006, el haberse robado la elección de 2006 fue la primera obra faraónica. La segunda, la traición a la patria al haber vendido el patrimonio de los mexicanos a empresas extranjeras y todavía el cinismo de volverse trabajador de Iberdrola. La tercera, es haber dejado en manos de su socio Enrique Peña Nieto el patrimonio de México para que lo siguiera vendiendo. La cuarta, la gran y famosa Estela de Luz, y la quinta, como le gustaba a la política neoliberal, privatizar todo fue también lo que anunció en 2010, una estrategia nacional de seguridad que consistía en privatizar los penales, ocho penales.

¿Y cómo olvidarlo los chiapanecos? Porque ahí construyó el de Villa Comaltitlán. ¿Cómo olvidar, los compañeros de Oaxaca, si ahí construyó el del Miahuatlán? Y hoy, la oposición se queja, manotea, grita que no quiere el Tren Maya. El Tren Maya que está dando empleo a muchos mexicanos, a muchas familias mexicanas y chiapanecas.

Y el penal de Villa Comaltitlán, hay hasta una denuncia penal, 20 mil millones de pesos. A 20 años lo privatizaron, debería darles vergüenza, debería darles vergüenza. A 20 años, estaba condenado el país a pagar mil 100 millones de pesos. Pero afortunadamente llegó la cuarta transformación y se cancelaron los contratos. Se pagaron solamente la mitad, se renegociaron, se acabó el negocio.

Por eso es que hoy veo, compañeros de la oposición, están muy enojados porque se acabaron los contratos onerosos, los contratos leoninos, aquellos contratos que vendían el patrimonio, que estaban vendiendo el futuro de los mexicanos. Nosotros no lo vamos a permitir, compañeros y compañeras, la cuarta transformación defiende el patrimonio de los mexicanos y defiende el...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Llaven, por favor.

**El diputado Jorge Luis Llaven Abarca:**...el futuro de México. Vamos a apoyar con todo a este presupuesto. Retiro mi reserva, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Llaven, habiendo retirado su reserva no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 3.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Cuando se acaban o cuando no se tienen argumentos, empiezan los montajes, como los que acabamos de ver, las mentiras y los circos como los que monta esta oposición pequeña. Miren, les decimos, el Partido Acción Nacional quiere venir a imponer condiciones en el Congreso, cuando ganó apenas 73 distritos en el país y, por ello, le decimos que no pueden definir la política de gasto de este país.

Leímos su propuesta. Es mentira que sea un presupuesto. Estas hojas que les hicieron y ni siquiera pudieron leer ustedes, lo que plantean es un recorte en los programas sociales prioritarios y las magnas obras que está haciendo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. ¿Y para qué quieren hacer estos recortes? Para repartírselos en los ramos y con los moches en los que estaban acostumbrados.

¿Qué es lo que pasa en realidad? Que les da envidia lo que está pasando con este gobierno de la cuarta transformación. Les da envidia que de ellos no se recuerda, de sus gobiernos, ni una sola obra más que la

Estela de Luz y la barda que hizo el chagal de Felipe Calderón, a quien todavía le espera el juicio en la Corte Penal Internacional por el genocidio que cometió.

Se regodean en su fracaso, el PAN inexistente en Guerrero, y que cada vez tiene menos presencia electoral. Se regodean en la muerte que generaron, y son carroñeros, porque están esperando cualquier... Quieren provocar fracasos y están esperando cualquier falla para creer que eso les va a dar alguna ventaja. Se equivocan.

Engañan a los presidentes municipales diciéndoles que vengan y que hubo recortes, cuando están creciendo históricamente las participaciones y las aportaciones a los presidentes municipales. Usted lo sabe. Crecieron, señoras y señores...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Pablo Amílcar...

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Que le den la palabra. Que le den la palabra a su grupo parlamentario.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Pido a los diputados guarden el orden y podamos escuchar de manera respetuosa al orador. Adelante, diputado Pablo Amílcar.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Se engaña, cada vez se engaña. Lo que sí es cierto es que el gasto en desarrollo social, el gasto programable en desarrollo social alcanza una cifra histórica de 3 billones 403 mil millones 627 de este gasto presupuestal, 3 billones y medio prácticamente.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Pablo Amílcar.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** ¿Cuál fue el crecimiento que le imprimió Felipe Calderón al gasto de desarrollo social? Nosotros, en estos años nada más, hemos ejercido más del 60 por ciento, hemos crecido más del 60 por ciento...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Pido concluya, diputado Pablo Amílcar, por favor.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** ...en todos sus años de gobierno. Este país ya cambió, solo que no se han enterado.

Muchas gracias, presidenta. Si me permite, presidenta, retiro la reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Habiendo retirado su reserva, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 3.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Pues venimos a hacer el posicionamiento a la reserva del artículo 3, anexo Cultura. La reserva que hoy presentamos tiene por objeto el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para destinar recursos para las organizaciones de la sociedad civil e instituciones. Es decir, otorgar recursos federales en materia de cultura a instituciones y organizaciones involucradas para garantizar el derecho a la cultura en nuestra nación.

El propósito de esta reserva es que, tanto organizaciones como instituciones, obtengan recursos del presupuesto federal para garantizar su permanencia y desarrollo, y no se encuentren a expensas de términos

como disponibilidad presupuestal o distribución sugerida, términos perversos que no crean la certeza de la propuesta presupuestal para el sector cultura.

La Organización de las Naciones Unidas define a la cultura como el medio pacificador de acción y transmisión del conocimiento. Es un elemento de paz, de desarrollo sostenible, de integración del tejido social y junto con el arte y la formación de la inteligencia crítica.

Por eso las comunidades involucradas en este quehacer manifiestan la importancia de su uso, representación técnica y conocimiento para afianzar el sentimiento identitario y de sentido de pertenencia a nuestra nación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y convencionales, fue creada la Secretaría de Cultura del gobierno federal, y necesitamos incidir en el presupuesto del período de cultura, no solo porque hay muchas áreas que tienen reducciones fundamentales presupuestarias, sino por los incrementos que tiene el ramo, que son engañosos y distraen verdaderamente de las reducciones brutales que va a sufrir el patrimonio nacional, todo entregado al proyecto Chapultepec, donde todos los ciudadanos hemos dicho no, a este proyecto.

E insistimos que el proyecto Chapultepec no se desarrolle. No insistan en destruir todo el patrimonio de reserva que existe en Chapultepec. Por lo tanto, esta situación ha generado el patrimonio nacional que se refiere al ámbito federal.

Por lo tanto, se propone la modificación al 14 Bis de la secretaría que destinará los recursos necesarios para el cumplimiento del artículo 24, fracción I, en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en la cual no se añaden las palabras perversas, disponibilidad. Las expresiones y las manifestaciones de la cultura, a través de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones culturales...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada Sodi, por favor.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Concluyo, presidenta.

...que se encuentran bajo el anexo económico y presupuestario que ha sido no incluido en este presupuesto. Muchas gracias, es tanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Sodi. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar cinco reservas a diversos artículos.

**La diputada Paulina Aguado Romero:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Paulina Aguado Romero:** Honor, significa cumplir con la palabra empeñada. Se les dijo que serían apoyados. Se les dijo que sería diferente. Es peor. Estamos aquí para defender los intereses de México y de cada rincón de esta tierra, cada uno aquí sabe la responsabilidad con sus propios paisanos. Tenemos la consigna de velar y dar la cara por nuestros estados, municipios y su gente.

Me honro en formar parte de la Asociación de Titulares y Ex Titulares de Cultura de México. Mis palabras también representan el sentir y las preocupaciones de esta asociación. Tengo más de 20 años de experiencia

trabajando en proyectos de cultura y turismo en Querétaro. En los tres años de este gobierno federal hemos visto una reducción brutal de más de 90 por ciento de las aportaciones federales a la cultura y al turismo para los estados y municipios.

En gobiernos anteriores los artistas podían tocar las puertas de esta honorable Cámara de Diputados para ingresar sus proyectos. Ahora las puertas están cerradas. Es prioritario, compañeros, escuchar a titulares de cultura y turismo, artistas, artesanos y a los habitantes de los pueblos mágicos y de los pueblos originarios de sus estados, para que puedan conocer de primera mano el riesgo tan grande que implica reducirles recursos.

Se está llevando a la cultura de nuestro país a un límite perverso, incluso a instancias de gobierno federal, como la propia Secretaría de Cultura, el INBAL, el INAH, entre otras, están completamente en la indigencia, e incluso en ocasiones no tienen ni recursos para pagar sus nóminas. Yo les pido, no renuncien a la posibilidad de ayudar a la cultura y al arte.

Les hago las siguientes preguntas. Si el dinero de la cultura que era para los estados ya no les llega, entonces ¿en dónde está ese dinero? Todo ese dinero se está mandando al macro proyecto de Chapultepec. Renunciamos a los recursos que históricamente nos corresponden.

La cultura es el único camino verdadero que tiene México para encontrar la paz, es la mejor inversión que podemos hacer. La cultura es el pilar de la familia, su casa, son nuestros museos, zonas arqueológicas, nuestros barrios y comunidades. La cultura es sabiduría milenaria, origen y pertenencia. La cultura nos llena de energía a propios y extraños, la cual nos distingue en todo el mundo.

No le demos por cuarto año consecutivo la espalda a los artistas plásticos, cineastas, teatreros, músicos, espacios culturales, artesanos, pueblos originarios e instancias culturales de México. Hoy más que nunca los necesitamos.

Las reservas que vengo a proponerles buscan hacer ajustes al presupuesto por cerca de 2 mil 600 millones de pesos. ¿Cómo pretendemos seguir haciendo eco de nuestras raíces y tradiciones si le están cortando las alas a la imaginación, si poco o nada de los recursos les llegan a las personas? En este presupuesto, apenas un 0.20 por ciento está destinado al ramo cultural. Al país le sirve más un presupuesto plural...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Aguado.

Pido a la asamblea respeto a la oradora, por favor. Continúe, diputada.

**La diputada Paulina Aguado Romero:** Gracias, presidenta.

Al país le sirve más un presupuesto plural, que invierta a lo largo y ancho, capaz de rejuvenecer a su gente y sus valores culturales, y no un presupuesto concentrado en un solo proyecto en la Ciudad de México. Ya que veremos con un despropósito total que el único legado que dejará será un pueblo sin respiro.

El Proyecto Chapultepec, a la fecha, tiene sin ejecutar más de 3 mil 500 millones de pesos. ¿En qué se van a gastar y por qué no se han ejecutado? Y hoy se le están autorizando más de 3 mil 800 millones adicionales, sin haber resultados. Hay un serio detrimento de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos más representativos de nuestra identidad, pero aún más de nuestros derechos culturales que deberían ser prioridad.

Estamos solicitando la disminución del Proyecto Chapultepec en favor del Programa Pak-Ni, que beneficiaba a los artesanos indígenas; presupuesto fijo para los estados vía el Programa Yek, para la formación artística de niños y jóvenes, festivales y para la reactivación de espacios culturales. Y por supuesto, recurso para las más de 2 mil 121 casas de cultura del país, que se localizan en mil 152 municipios, y que impactan a más de 100 millones de personas.

Apostamos por los pueblos mágicos, que con tanto orgullo nos representan. Es tan indigno e irresponsable este presupuesto, porque dentro de la Comisión de Cultura pedimos modificaciones y fueron nulas. Hoy tenemos que cuidar y velar por la generación de futuros mexicanos que están contrapuestos en un pantano de mercadotecnia y falsos ídolos. La cultura salva y es el alma de México. Si no reaccionamos lo vamos a lamentar...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Paulina Aguado Romero:** En este sentido, quiero pedirles, con el corazón en la mano, que nos ayuden para que estas reservas tengan el respaldo de todos los legisladores. Honremos lo que somos y que la tribuna sea hoy testigo de las causas justas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Aguado Romero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

**La diputada María Clemente García Moreno**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada María Clemente, ¿con qué objeto?

Sonido a la curul de la diputada.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Solo una moción de ilustración para la oradora anterior. Decirle que cultura...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, permítame, diputada. Moción de ilustración, adelante.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Sí. Que cultura no es lo mismo que arte y mucho menos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No es una moción de ilustración, diputada.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Entonces, si ilustramos a la oradora anterior para que no hable por cultura...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, no es una moción de ilustración.

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 4.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:**Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** De la ilusión, de las maravillas del bienestar, bajo el amparo de la simulación y bajo el trono de las ocurrencias nuestro país se hunde, se aleja de toda realidad global. Por, si esto fuera poco, abandona a todos aquellos que creyeron una vez en la esperanza.

Mientras en el mundo se está acordando y trabajando por la implementación de energías alternativas, por el menor uso de combustibles fósiles, por erradicar la contaminación; en fin, por cuidar este planeta; mientras eso ocurre, compañeros, nosotros tenemos un gobierno de la regresión.

Ya, ya sé que ustedes van a decir que es culpa del pasado neoliberal, pero en tres años no han hecho más que seguir dilapidando a Pemex, gastando un presupuesto en inversión sin sentido y en construir lo que ya no

funciona y engañar al pueblo. Llegará el día en que tengan que disculparse por esos 2020 millones de pesos que pudieron ser destinados a universidades, al uso de energía solar, a la alimentación, a la salud, al campo, y que ustedes han decidido desperdiciar. Vaya si las ocurrencias salen caras, tan caras como la gasolina que prometieron bajar.

Por otro lado, pretenden rescatar la deuda de Pemex, pero por el otro permiten el aumento para la contratación de servicios; por un lado, ahorran los centavos, y por el otro pierden los millones y lo despilfarran.

Ya sé que me dirán que eso es culpa de los gobiernos neoliberales y del pasado, esa frase es la que he escuchado aquí ya más de tres años. ¿Qué han hecho aparte de echar culpas? Yo, yo les voy a decir qué han hecho aparte de echar culpas: han acabado con la aspiración de 6.1 millones de mexicanos, que han dejado la clase media, y hoy son pobres. Hoy hay una inflación de 6.4 y terminará en 7 anual. Hoy solo el 39 por ciento de los hogares puede pagar a tiempo una renta o un servicio básico. Hoy, hoy se han alejado las inversiones de este México como nunca, por su culpa.

Hoy el kilo de tortilla cuesta más de 20 pesos, es decir, un 30 por ciento más. Hoy México sí es pobre, hoy México es más pobre por ustedes. Por eso, mi reserva al artículo 4o. sobre el tope de gasto a Pemex por contratación de servicios personales, y que se vayan a lo que hoy sí sirve, no a lo que ustedes les interesa. Por eso, y aunque no les guste, aquí seguiremos siendo el antídoto del desastre que están provocando. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Rocha Acosta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena para presentar una reserva al artículo 4.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Con su venia, diputada presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Buenas tardes, diputadas y diputados. Aquí queda claro lo que representan la oposición y lo que representamos nosotros, las diputadas y diputados de la coalición Juntos Haremos Historia. Por eso estamos aquí y seguiremos aquí para defender un Presupuesto de Egresos que estamos presentando con un sentido humano y de bienestar social del pueblo y para el pueblo de México.

Porque ahora sí está llegando de manera progresiva esa justicia social que ustedes, la oposición, abandonaron y despreciaron con presupuestos llenos de corrupción y de saqueo enriqueciendo cada vez más al rico y empobreciendo cada vez más al pobre. Pero tampoco —les decimos desde aquí—, tampoco las cosas se arreglan de la noche a la mañana.

Con las traiciones que ustedes hicieron, el PRIAN, y me refiero al Fobaproa, donde estamos obligados a considerar en este Presupuesto una insultante cantidad a pagar que representa un aumento nominal conforme a 2020, de alrededor del 260 por ciento, cuando esa cantidad se tendría que presupuestar hacia la infraestructura productiva de la sociedad rural que nos permitiera soportar la posibilidad de aumentar la producción de alimentos y la necesaria e indispensable soberanía alimentaria que debemos alcanzar.

Lo que deben entender la oposición es que llevamos tres presupuestos y este que vamos a sacar adelante redireccionándolo, y es todo lo contrario a los presupuestos amañados que ustedes proponían y aprobaban.

Sí, para eso luchamos, ¿sí no, para qué ganamos en el 2018 la Presidencia de la República? ¿sí no, para qué ganamos la mayoría en este Congreso en el 2021? Para no repetir esos presupuestos corruptos, señoras y señores de la oposición. Por eso queremos decirles desde aquí, desde la máxima tribuna de la nación, que se acabó. Sí, aunque les duela y eso es lo que les duele.

Se acabó el Ramo 23, se acabó el moche, se acabó esa etiqueta que tanto defienden, que era sinónimo de corrupción. Se acabó ese gobierno rico y un pueblo pobre. Se acabó ese saqueo al patrimonio nacional. Se acabó esa etapa oscura en donde se beneficiaban solamente algunos cuantos.

Ahora, la oposición se considera el principal promotor de las causas justas cuando ellos le dieron la espalda al pueblo, cuando sus rostros llenos de risa, pero sí sus bolsillos llenos de dinero nunca atendieron a los enfermos.

Iniciaron cientos de construcciones de hospitales que nunca terminaron, construyeron bardas en vez de refinerías, inyectaron agua en vez de medicinas, compraron medicamentos a precio de oro y volvieron las deudas privadas en deudas públicas. Por último, los invito a todas las compañeras y compañeros...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** ...por último, quiero decirles, quien se quiera dedicar en este momento a la política tiene que vivir como la mayoría del pueblo...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:**...y no como la minoría rapaz como ustedes nos lo hicieron hacer creer. Que viva la cuarta transformación. Y retiro mi reserva. Pero teníamos que desmentirlos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputado Sánchez Rodríguez, habiendo retirado su reserva no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para presentar una reserva al artículo 4o.

**La diputada Marcia Solórzano Gallego:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Marcia Solórzano Gallego:** Si la autosuficiencia y seguridad alimentaria queremos alcanzar, en el Presupuesto lo debemos reflejar. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 27 que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional.

De acuerdo con la información proporcionada por el Inegi, se conoce que, en el año 2020, un 21 por ciento de la población del país vivía en una zona rural y el porcentaje de población que vive en una zona urbana del 79 por ciento. Lo cual, nos permite apreciar que la población está emigrando a zonas urbanas para conseguir un empleo, ya que la falta de oportunidades y de apoyo al campo ha ido en aumento siendo un tema prioritario a resolver en la agenda pública.

Por otro lado, las lluvias intensas, las sequías atípicas, las heladas tempraneras siguen afectando seriamente y cada vez más a los productores rurales, a pesar de estas afectaciones y la falta de mano de obra, que sí se tiene en el campo, el presupuesto anual no sube, por el contrario, sigue en decadencia.

Es fundamental considerar la necesidad de que hoy más que nunca se deben canalizar mayores recursos a la Sader y a la Senasica para reactivar programas e incentivar el desarrollo de los productores primarios y no desaparecer programas que han funcionado, como el Seguro agrícola catastrófico, Crédito ganadero a la palabra, Fomento ganadero, Fondo de la contingencia para el sector agrícola y porcícola, Fomento a la ganadería y Normalización de los productos pecuarios. Y que los recursos sean suficientes para que en caso

de afectaciones climatológicas, las y los productores no pierdan en su totalidad su trabajo y sustento de sus familias.

Es necesario aumentar el presupuesto destinado al sector primario en materia de agricultura y ganadería, ya que está totalmente encaminado al desarrollo sostenible, toda vez que está en total concordancia con el objetivo hambre cero de la Agenda 2030, pues su fin es contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad, de la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura a través de prácticas sustentables y el desarrollo de cadenas de valor regionales y la generación de condiciones de igualdad, mismas que son necesarias para un desarrollo territorial, con inclusión y justicia social.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros, compañeras, les exhorto a cerrar filas en torno a nuestro sector primario, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022 se incremente la partida asignada al campo, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social.

Compañeros, compañeras, es evidente que vivimos y estamos viviendo en un país que está dolido, los mexicanos nos merecemos un país de primera y no de cuarta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar ocho reservas a artículos diversos.

**El diputado Héctor Israel Castillo Olivares:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Héctor Israel Castillo Olivares:** Compañeras y compañeros diputados, para quienes integramos la alianza Va por México, resulta alarmante que se pretenda aprobar un dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022, que no escuchó ni atendió el sentir de la mayoría de la población.

Presupuesto limitado y centralizado para hacer realidad las obras que forman parte de otro momento histórico. Renuente a tomar conciencia de que nos encontramos en medio de una pandemia por covid-19. En medio de una gran crisis económica y de salud, de las que no podremos recuperarnos fácilmente, por lo que es necesario que el gobierno federal se adapte, como muchos países del mundo han hecho, modificando sus presupuestos y reconsiderando sus prioridades.

Si la propuesta de dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación se aprueba en sus términos, pero sin el voto de las diputadas que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tendremos un recorte de casi 8 mil millones de pesos que afectará directamente a nuestras universidades autónomas, al INE, para reasignarlo a gasto social, así como a incrementar el gasto del Senado.

Por ello, es urgente reasignar 380 mil millones de pesos para reactivar la economía nacional, mediante el fortalecimiento de quienes generan en empleo, restituir los derechos fundamentales de quienes vivimos en México sin exclusión ni privilegios, reincorporar los 92 programas de acciones que efectivas hacen que permitan reorientar los criterios de redistribución de la riqueza, como parte de las prioridades en nuestra agenda nacional.

Es indispensable para el año 2022 destinar 27 mil millones de pesos para carreteras de estados y municipios, 10 mil millones para Fortaseg, para seguridad vía municipios, 6 mil millones de pesos al Fondo Metropolitano.

Los que hemos estado al frente de gobiernos municipales sabemos de la importancia que esto representa para la gente.

En mi calidad de diputado federal del distrito 1, de San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, propongo la actualización de la denominación de dos fondos federales que han impulsado el desarrollo de los municipios y las alcaldías tratándose de la Ciudad de México, así como la incorporación de programas y proyectos en el dictamen que hoy se discute, para fortalecer la Conanp, Conafor, Profepa, Conagua, en inspección y vigilancia del medioambiente, recursos naturales y de las zonas metropolitanas del país. Garantizar la protección animal impulsado y de la mano de las organizaciones de la sociedad civil que, justamente ayer, estuvieron en la Comisión de Justicia.

Asimismo, para la ampliación de recursos federales en obras como la construcción de la presa Libertad, para abastecer de agua al área conurbada de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, para estudios también especializados en almacenamiento y bordos en alto riego, como la presa El Cuchillo en Nuevo León, para la recuperación del suelo, el saneamiento y la captación de aguas pluviales en arroyo El Obispo, en Santa Catarina, San Agustín y El Capital en San Pedro, ambos de Nuevo León, para crear los registros de visitantes por razones humanitarias y de atención interinstitucional para niñas, niños y adolescentes huérfanos por la pandemia de covid-19 en nuestro país, que se encuentran contenidas en las reservas inscritas para esta discusión que, por economía procesal parlamentaria, atentamente solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva su inscripción íntegra en el Diario de los Debates. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Héctor Israel Castillo Olivares. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión. A petición del diputado Héctor Israel Castillo, se suscriben los textos íntegros al Diario de los Debates.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo 6.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Señoras y señores legisladores, pueblo de México. Las legisladoras y legisladores de la cuarta transformación caminamos a lado del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

No solo apoyamos y respaldamos el proyecto de nación que encabeza, sino que auténticamente comulgamos con los principios de no mentir, no robar y no traicionar. Por ello, cuando la oposición sube a esta tribuna y trata de tergiversar la realidad de las cosas, tergiversar la realidad de las cosas, les decimos que nuestro proyecto es claro y muy puntual. No solo es nuestra guía en nuestro trabajo de campo, sino que institucionalmente está plasmado y aprobado en esta soberanía en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Aquí, con todo detalle, se precisan las acciones que nuestro gobierno tenía identificadas, incluso antes de tomar formalmente el poder. Nadie puede darse por sorprendido o sorprendida, los programas de bienestar han sido la base de nuestra oferta a la ciudadanía de México y están tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en los programas sectoriales y, por tanto, tienen suficiente sustento para perdurar en este y en los presupuestos a futuro.

Pero más allá de las formalidades, su existencia deviene de la voluntad popular, de la exigencia de millones de mexicanas y mexicanos que en el 2018 optaron por un cambio, un cambio verdadero. Por eso sorprende mucho

la manera en que la oposición aun no tenga claridad de por qué la ciudadanía apoya a los programas de bienestar.

Hoy discutimos ya un presupuesto que en los hechos y bajo las restricciones existentes materializa al proyecto de nación de la cuarta transformación, por eso ya no existen los famosos programas de proyectos etiquetados, porque el presupuesto hoy es del pueblo y para el pueblo y ya no más un botín para unos cuantos políticos y sus allegados.

Este presupuesto propone más de 528 mil millones de pesos en los principales programas de bienestar, más de 3.4 billones de pesos en la función de desarrollo social. Además, propone un incremento de más de 48 mil millones de pesos en la Secretaría de Salud y de cerca de 30 mil...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Concluyo señora presidenta. Más de 30 mil millones de pesos para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Por eso desde la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, nos pronunciamos a favor de su aprobación.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto. Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Celestino Rosas. Habiéndose retirado la reserva no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 6.

**El diputado Santiago Creel Miranda:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Santiago Creel Miranda:** Deseo proponer una reserva a la fracción IX del artículo 6 del dictamen. Honorable asamblea, diputadas y diputados. Esta reserva tiene por objeto garantizar a los municipios y a las alcaldías para que reciban directamente recursos públicos y puedan cumplir con su mandato constitucional de garantizar la seguridad pública.

Al día de hoy no existe una partida específica que dé garantías y certidumbre que las alcaldías y los municipios van a contar con los recursos suficientes para enfrentar esta obligación constitucional. Esta obligación constitucional se encuentra en el artículo 21 de la Constitución, en el 115 y en el caso de las alcaldías de la Ciudad de México en el artículo 41, 42 y 43 de la Constitución de la Ciudad de México. Es incomprensible que habiendo mandatos constitucionales de por medio el presupuesto no cumpla con esta obligación. Es igualmente incomprensible que no lo cumpla en una materia tan sensible como es la seguridad pública, donde todos los pronósticos hechos han sido rebasados, donde los registros que se tienen actualmente son muy superiores a los del pasado.

Por eso vengo a proponerles esta reserva, y además por otro motivo fundamental. El artículo quinto transitorio de la reforma constitucional de la Guardia Nacional establece con toda claridad el retiro de las Fuerzas Armadas de las funciones de seguridad pública para marzo de 2024. Es decir, tenemos solamente 28 meses para poner al día a las policías municipales, que son las primeras respondientes, son las que están cerca de la ciudadanía y por eso requieren sus recursos.

La propuesta que hago es utilizar el FASP, que ya existe, el Fortamun, que ya existe, además que tienen partidas específicas, inclusive hasta por demás del 20 por ciento, precisamente para la seguridad pública. Y lo que propongo es que cada peso invertido por alcaldía y por municipio sea un peso aportado por el FASP y por el

Fortamun, de tal manera que tengamos un *pari passu*, peso invertido, peso igualmente aportado por los fondos públicos. Esta es mi propuesta y la reserva que pongo a consideración de todos ustedes. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Creel Miranda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 6o. Diputada Yolanda, buenas tardes. Me comentan que va a hacer la presentación de seis reservas.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Así es, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Tiene hasta cinco minutos para la presentación. Gracias.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia y de todos ustedes.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** "Solos, nunca más". Luis Donaldo Colosio. Aguascalientes, enero, 1994. Compañeras y compañeros, las reservas que les vengo a proponer tienen como objetivo visibilizar y reconocer un tema que amerita atención e importancia, como lo es garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas y de todos los mexicanos. Lamentablemente, no es así.

Todos y todas deberíamos poder ejercer nuestros derechos, decidir qué queremos hacer cada uno de nuestra vida, decidir cuáles son los roles que queremos asumir. Pero esto no es así, el Estado les ha fallado a sus ciudadanos y no ha sido capaz de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos para una vida digna.

Amigos y amigas, ¿de qué nos sirve tener derechos plasmados en un papel si los ciudadanos no pueden ejercerlos? No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Eso, amigos y amigas, lo que significa es todos los derechos para todas las personas.

Compañeras y compañeros, la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad no es un lujo, no es una graciosa concesión, es una necesidad y puede ser la diferencia entre ejercer tus derechos o nunca hacerlo, entre consolidar tus sueños o solo soñar.

Las personas con discapacidad también tenemos sueños, igual que todos ustedes. Queremos ir a la escuela, formarnos, capacitarnos, aprender un oficio. Muchos quieren y desean ir a la universidad, ser médicos, ingenieros, abogadas, mecánicos, científicos, igual que Stephen Hawking, ese, el científico de la teoría del todo, de los agujeros negros, de la gravedad cuántica, que demostró lo que una persona con discapacidad le puede aportar a la humanidad. Él solo movía un músculo de su cara y con ese músculo movía todo su ordenador, su computadora y visualizaba y estudiaba y analizaba el universo y aportó grandes teorías, el más grande científico, que ya falleció, pero que nos ha dejado la humanidad en los tiempos modernos.

También queremos cuidar de nuestra salud y queremos ir a la clínica del ISSSTE y al Seguro Social y a la clínica municipal y al del estado y al hospital. Queremos ir a la rehabilitación para estar mejor, queremos visitar a nuestra familia y a nuestros amigos, queremos ir al cine, al teatro, al parque.

Queremos ser productivos, ir a trabajar como lo hacen todos ustedes, como lo hace todo mundo. Pero también, queremos salir a divertirnos y muchos jóvenes con discapacidad también quieren ir al antro y muchos también quieren ir a tomarse una cerveza o ir a un restaurant o salir de parranda como lo hace todo mundo porque tenemos derecho a divertirnos.

Sí, también queremos ser independientes como lo es todo mundo, lo mínimo que podemos pedir es ser independientes, porque soñamos igual que ustedes y trabajamos y nos esforzamos todos los días de nuestra vida para lograr nuestros sueños.

¿Y saben cómo se llaman nuestros sueños? Se llaman derechos, pero ¿cómo cumplimos nuestros sueños? ¿Cómo los hacemos realidad? ¿Cómo decidimos qué queremos hacer de nuestra vida si ni siquiera podemos salir de nuestra casa?

De ese tamaño es el tema que les vengo a plantear aquí, porque el problema no es que vivamos con una discapacidad, porque la discapacidad no es la persona, porque la verdadera discapacidad está fuera en el entorno, porque está en el Estado que nos limita, porque está en la cultura, porque está en la segregación, en la marginación, en la inclusión y en la discriminación que viven más de 20.8 millones de personas con discapacidad en este país.

De esos, 8 millones tienen problemas de movilidad reducida o limitada, por eso, amigas y amigos, si no podemos salir de nuestra casa, ¿qué diablos vamos a poder ejercer nuestros derechos? De eso les estoy hablando, de eso los quiero sensibilizar. De eso les quiero pedir su apoyo para que tengamos un fondo de accesibilidad al transporte público para las personas con discapacidad.

Denos la oportunidad de discutir. Ya se hicieron grandes trabajos en los estados, tenemos ejemplos. Se puede mejorar, la Secretaría de Hacienda sabe cómo hacerlo. Hay experiencias exitosas...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Termino, presidenta. Hay experiencias exitosas y extraordinarias. Y termino pidiéndole, presidenta, de conformidad al acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en su regla quinta, le solicito, presidenta, considera decretar un receso hasta por cinco minutos para que los coordinadores de todos los grupos parlamentarios se reúnan con la finalidad de llegar a un consenso y que permita que la presente reserva pueda ser aprobada, considerando que es un tema de suma importancia.

Coordinadores, les llamo a sus corazones. Les llamo a sus sensibilidades. Presidenta, en su facultad del Reglamento que estamos discutiendo, le pido decreto, le suplico un receso de cinco minutos, y a los coordinadores les pido que no nos dejen solos nunca más.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada de la Torre Valdez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

¿Con qué objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Hablará mi coordinador, Jorge Romero, presidenta.

**El diputado Jorge Romero Herrera**(desde la curul): Presidenta, sí...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado, Jorge, le pido pida usted la palabra, por favor, para poder intervenir.

**El diputado Jorge Romero Herrera** (desde la curul): Perdón. Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado coordinador Jorge.

**El diputado Jorge Romero Herrera** (desde la curul): Gracias, querida presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto?

**El diputado Jorge Romero Herrera** (desde la curul): Más que una moción, solamente para decir que el PAN, si vía usted me lo permite...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Moción de qué va a ser, perdón?

**El diputado Jorge Romero Herrera** (desde la curul): Lo aclaré, querida presidenta. Si usted me da 10 segundos sin que sea una moción, 10 segundos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado, su grupo parlamentario en repetidas ocasiones ha permitido que siempre el uso de la palabra en este pleno sea con alguna moción. Muchas gracias. Adelante, diputado Jorge.

**El diputado Jorge Romero Herrera** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para decir que Acción Nacional suscribe al 100 por ciento lo que pide por la gente que acaba de hablar. Lo suscribimos con todo nuestro corazón.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada De la Torre Valdez. Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Álvarez Máynez**(desde la curul): Es una moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado Máynez.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): Hizo una solicitud muy concreta a la diputada Yolanda de la Torre, yo espero que esa solicitud sea concedida por la Presidencia de esta Mesa.

En Movimiento Ciudadano creemos que la manera en que tratamos a las personas con discapacidad, en la manera en la que un país se construye para que lo habiten, para que lo transiten las personas con discapacidad es en la manera que se debe de juzgar el desarrollo de un país.

El desarrollo se juzga por como tratamos a las personas más excluidas de una sociedad y por eso estamos de acuerdo con este planteamiento que hace la diputada Yolanda que, además, la verdad, tiene una congruencia histórica en la lucha que ha dado por este tema y tiene nuestra simpatía, nuestro respaldo, nuestro apoyo incondicional a esta causa, que es una causa que de verdad si no le prestamos atención a este tipo de causas, presidenta, quedamos muy mal parados como representantes del pueblo.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Máynez. ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Pedirle a la Mesa que continúe la sesión. El tema es atendible y ayer tuvimos una reunión, los coordinadores, y no nos plantearon esto que ahora consideran muy relevante.

Me parece que no es la manera de plantear que lo procesemos, puede retirarse esta para que no se vote en contra y podemos platicar los coordinadores sin que se interrumpa la sesión de la Cámara de Diputados. Hay un número muy grande de reservas, todas atendibles. Muchas de ellas muy importantes y podríamos irnos con esta dinámica. Así es que creo que hay que encontrar una manera de revisar el tema que aquí se plantea, sin que se suspenda la sesión.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Noroña. ¿Con qué objeto, diputado Godoy?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): También de orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Desde ayer hemos platicado con la diputada Yolanda Torres, sin duda su planteamiento debe ser atendible, pero no consideramos que esto pueda ser en este momento.

Yo creo que tenemos que buscar la manera, así se lo hice saber ayer en la noche que me lo comentó y que lo viéramos en su momento en la Jucopo, yo creo que eso es posible. Pero también planteo que siga la sesión.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado Lixa, Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Presidente, sobre el tema de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Mire, presidenta. Yo celebro comentarios hechos por el PT y Morena y ofrezco una solución, si bien no es prudente retirar la reserva, porque ya no tendría materia después, ofrezco que en el momento en el que se discute la última reserva del artículo 6, que es quien la presenta, una diputada del Partido Acción Nacional.

Es decir, esto nos abre un espacio de aproximadamente, de 30 a 40 minutos para poder platicar la reserva de la diputada y en el momento que la diputada del PAN esté en uso de la presentación de su reserva, puede ser modificada para que quede tal y como quiere la diputada. Que no sea pretexto el procedimiento, el PAN ofrece su mano para poder concretar esta reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Lixa. Les comento al pleno, si me permiten comentar cuál es la respuesta de esta Presidencia, de la Mesa Directiva. No voy a someter en este momento la reserva a discusión. Seguiremos con el desarrollo de esta sesión y estará esta Mesa Directiva en espera de la plática de los coordinadores para que nos puedan indicar qué va a proceder. Muchas gracias. Muchas gracias, diputada Yolanda de la Torre.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:**...segundos. Solo quiero decirles que esta es la legislatura de la inclusión y yo confío en todos y en todas ustedes. Coordinadores, se los pido con el corazón. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada De la Torre. ¿Quién habla? ¿Con qué objeto, diputado Natale? Adelante, diputado.

**El diputado Juan Carlos Natale López**(desde la curul): Gracias, presidenta. La bancada del Partido Verde está muy interesada...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto?

**El diputado Juan Carlos Natale López** (desde la curul): Orden, le comenté, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Okey. Adelante.

**El diputado Juan Carlos Natale López** (desde la curul): Está muy interesada en atender la propuesta de la diputada Yolanda, que como ya lo comentó, es prioridad también para el Partido Verde, en todo el país que se haga esto. Sin embargo, soy de la idea que, como usted ya lo dijo, siga la sesión y después en la Jucopo los coordinadores nos podamos reunir para ver su tema.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Gracias, diputado Natale. Proseguimos con la discusión de reservas. Tiene la palabra, hasta por tres, el diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 6.

**El diputado José Antonio García García:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Antonio García García:** Y los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, no hay peor ciego que aquel que no quiere ver y señalo puntualmente lo siguiente, porque ustedes, compañeros del Partido Morena, del PT y del Verde, no quieren ver la cruda realidad en materia de inseguridad que azota actualmente al país.

Los abrazos no sirven cuando los grupos criminales siguen lastimando y lacerando fuertemente y esto ha perjudicado directamente a las y a los mexicanos. No sigan engañando a los ciudadanos, porque hoy en México no se vive en un país en el que se vaya consolidando la paz y mucho menos la tranquilidad, y lo comento por lo siguiente.

El despliegue de los elementos de las Fuerzas Armadas, que ha venido avanzando en una clara militarización, no ha ayudado en nada a pacificar al país y mucho menos a disminuir los índices delictivos. El gobierno federal ha apostado por fortalecer a las Fuerzas Armadas en detrimento de las policías locales. Muestra de ello se observa en este dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio del año 2022, donde se plantea otorgar 17 veces más recursos a las Fuerzas Armadas y a las policías locales, a pesar de que estas son uno de los actores del Estado con mayor interacción directa con la población, pues realizan el 80 por ciento de las detecciones en el país.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, consideramos que es necesario fortalecer a las policías locales. Es urgente priorizar por su profesionalización. Es urgente robustecer las capacidades de los gobiernos municipales y, con esto, poder brindar mayor seguridad. Es urgente que cuenten con recursos para adquirir equipamiento, como son chalecos, uniformes, armas, patrullas, cámaras, etcétera.

Y, con esto, fortalecer lo que la ciudadanía exige claramente el día de hoy, es urgente frenar la ola de violencia que azota al país, pues dicha violencia no solo tiene un impacto...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Antonio García García:** Concluyo, presidente. Un impacto negativo en la forma de vivir de los ciudadanos de nuestro país, sino repercute directamente en el tema económico. Compañeras y compañeros, es urgente garantizar la integridad y la seguridad de los mexicanos y buscar con esto contribuir a la generación...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Antonio García García:**...y preservación del orden público. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, quien presentará cinco reservas, por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias, diputado presidente. No por nada nos llaman los vencedores del desierto, sí, así nos llaman a los chihuahuenses, porque no solamente hemos sobrevivido, hemos conquistado una tierra árida y con muy poca agua, pero siempre, siempre hay un pero, la falta de inversión y la poca asignación de recursos en los últimos cuatro años en el tema de agua han obligado a las administraciones a trabajar con un déficit en obra e infraestructura, agravando la situación de la distribución de agua potable a los hogares, sobre todo la capital del estado de Chihuahua, especialmente en el Distrito 8o, que es el que yo hoy represento en esta Cámara.

La deficiente planeación urbana y la falta de infraestructura por falta de recursos, porque cada año hay menos presupuesto para Sedatu y para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A partir de este sexenio ha disminuido también la inversión en materia hídrica, lo cual ha ocasionado un servicio insuficiente e inequitativo a cientos de hogares, lo que impide que sean satisfechas las necesidades básicas de la ciudadanía y su calidad de vida se vea mermada y en desventaja.

Todas aquí compartimos que el servicio de agua potable se debe prestar con eficiencia, eficacia y economía en beneficio de la ciudadanía, sin ninguna distinción, estableciendo los mecanismos que garanticen el acceso a este derecho de manera plena y continua.

Presidenta, a la diputada, cuando gritas, así te ves diputada, así te veo yo y así te ve todo México, así.

Debemos proveer infraestructura y mejoramiento necesarios para que esto se cumpla y responder a las necesidades de la creciente —perdón, es que me dio risa— de la creciente demanda por fortalecer y desarrollar el acceso a los servicios de agua potable.

A pesar de que esta demanda es más sentida por los pobres, ustedes, hipócritas, los dejan atrás. Aun así, vengo a proponer un aumento en los subsidios de administración de agua potable, específicamente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame la oradora, por favor. A todas las diputadas y diputados de la asamblea, podamos continuar el debate. Faltan aún muchos oradores.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias, presidente. ¿Puedo continuar?

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado. Permítame, permítame. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Es para hacerle una solicitud a la Mesa. Es que hay una razón de porque está inquieto el pleno, es que en uno de sus carteles está mal escrito Chihuahua y están pidiendo que lo retiren, ese es todo el tema. Le falta una hache a uno de los carteles de Chihuahua.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias por la observación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Asamblea. Permítame diputada, por favor. Permítame diputada por favor. Permítame. Los carteles en todo caso con faltas de ortografía serán responsabilidad de los que los hayan escrito. Permitan a la asamblea. Por favor, asamblea, por favor permítanme que la oradora continúe. Continúe, diputada.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias, presidente. Aun así, aun así vengo a proponer un aumento en los subsidios de la administración de agua potable, específicamente para el estado de Chihuahua, se escribió mal, pero lo pronuncie muy bien. Chihuahua, porque es el estado grande, les duela a quien le duela. Solicitando incremento en los recursos destinados a este rubro.

Finalmente, diputado presidente, le agradezco a los diputados de Morena por posicionar el presupuesto alternativo que presentamos los alcaldes y los diputados del PAN. Gracias por posicionarlo, porque resulta que sí les preocupó y que sí les hizo eco, porque nosotros sí sabemos qué necesita el pueblo de México.

Gracias también a los medios de comunicación por replicar las preocupaciones en materia de presupuesto de las y los alcaldes y de los diputados. Qué bien, porque así la ciudadanía se entera que estamos dando la batalla por ellos, por lo que nos pidieron en campaña. Y hoy Morena y sus aliados se los niegan.

Ya por último, si de verdad queremos fortalecer las policías... Oye diputado presidente, todavía tengo tiempo y me están callando allá unos payasos. Ya, por último, si de verdad queremos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Asamblea. Permítame diputada. Permítame diputada, por favor. Diputadas y diputados, necesitamos continuar con el debate, por favor permitan a la oradora concluir. Por favor, silencio, permitan a la oradora concluir. Concluya diputada.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias. Yo no tengo pendiente de que nos quedemos aquí toda la noche, eh, como quieran. Yo me quedo callada hasta que ustedes se callen. Me callo hasta que ustedes se callen. Me callo hasta que ustedes se callen.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, continúe, por favor.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Le pido que guarden silencio. Presidente, no me dejan continuar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ya se les pidió. Y tiene usted condiciones para continuar. Por favor, concluya.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias. Ya, por último. Si de verdad queremos fortalecer las policías municipales y combatir verdaderamente la delincuencia, les digo que vuelva el Fortaseg, para tener municipios fuertes. Gracias, presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, quien presentará ocho reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Guanajuato es tierra de gente trabajadora. En tan sólo 30 años pasamos de ser un estado completamente agrícola a ser la sexta economía de todo el país. Y esto ha sido

sobre la base de trabajo, disciplina y gobiernos locales y estatal que han procurado la inversión, que han procurado el impulso del empleo y, sobre todo, se han tenido finanzas sanas.

En contraste, el actual gobierno federal, por cuestiones políticas, ha abandonado a su suerte a nuestro estado, y aun así hemos seguido creciendo. Y lo dicen las cifras del Inegi. En el 2020 crecimos 3.9 por ciento, lo que significa el doble de lo que se ha crecido a nivel nacional, pese a quien le pese. Y es muy lamentable que el titular del Ejecutivo federal cada que nos menciona a las y los guanajuatenses en su show cómico, todas las mañanas, sólo lo hace para atacarnos y descargar su frustración hacia una tierra que el único pecado que ha cometido es ser el estado con la menor aceptación hacia su persona, y eso lo muestran las encuestas, porque para las y los guanajuatenses es evidente el desprecio del presidente de la República hacia Guanajuato. Desprecio que se ve reflejado en los constantes recortes presupuestales del gasto federalizado, que tan solo en este 2021 nos ha costado 7 mil millones de pesos.

Por eso presente ante ustedes, compañeras y compañeros, ocho reservas que tienen como objeto resarcir ese daño presupuestal. En general, para todos los estados y, en especial, para Guanajuato.

Nos debe quedar claro que desde los municipios debe surgir el crecimiento, solo teniendo municipios fuertes vamos a tener un país fuerte. Por eso, propongo aumentar 4 mil 500 millones de pesos a las aportaciones federales a estados y municipios, del Ramo 33.

En materia de seguridad, propongo reactivar el programa Fortaseg, para que los municipios tengan recursos suficientes para invertir en seguridad preventiva. Además, planteo incrementar en 14 mil 900 millones de pesos al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados. Esto para que todas las entidades federativas tengan para invertir en equipamiento y así puedan enfrentar de manera eficaz a la delincuencia.

Con respecto al campo, presento dos propuestas. La primera, otorgar 5 mil créditos para que campesinos y productores puedan adquirir insumos y puedan adquirir también equipos con tecnología de punta. La segunda. Restituir los 157 millones de pesos que nos han quitado a Guanajuato desde que gobierna Morena y que servían para proyectos productivos del campo.

Por otro lado, entendamos, tenemos que reactivar la economía y por eso propongo reactivar el Programa de Pueblos Mágicos. En Guanajuato contamos con seis: Dolores Hidalgo, Salvatierra, Yuriria, Comonfort, Mineral de Pozos y Jalpa de Cánovas. Se trata de invertir este año 3 mil 270 millones de pesos para todos los pueblos mágicos de México. Esto sin duda ayudará a impulsar el turismo y, por ende, también nuestra economía local.

Por último, propongo crear un Fondo Nacional de 7 mil millones de pesos para apoyar a micro, a pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores. Lo hemos dicho, y lo hemos dicho bien: el mejor programa social se llama empleos. No condenemos a la gente a vivir de apoyos, mejor impulsemos la inversión para crear fuentes de trabajo.

Todas estas reservas presentadas tienen un soporte financiero sin duda alguna serio. Esto saldría tan solo quitando el 10 por ciento de lo gastado en la refinería y en el Tren Maya, pero también del presupuesto de los gastos que tiene la oficina del presidente, porque compañeros legisladores, el país lleva detenido tres años, porque la mayoría de los recursos se van a sus caprichos presidenciales, y ¿cuál ha sido el resultado? Se ha incrementado la pobreza, se ha incrementado la inseguridad y ha habido cero crecimiento.

Diputadas y diputados de Morena y aliados, ustedes han votado los presupuestos que envía el presidente sin moverle una sola coma y donde, insisto, vienen importantes recortes a Guanajuato, pero que les quede claro, ese dinero no se lo quitan al gobernador, se lo quitan a todas las y los guanajuatenses, nos quitan caminos, nos quitan apoyos al campo, nos quitan seguridad, nos quitan obras, nos quitan servicios.

Pero, saben, hay algo que nunca nos van a quitar, la dignidad de un pueblo que no se arrodilla ante el poder central del gobierno federal y sí, podrá quitarnos recursos, pero nunca nos quitarán la grandeza de un pueblo que debe salir adelante y sabe salir adelante con la fuerza de su gente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con su venia, presidente. Presentaré las dos reformas al artículo 6 modificando el párrafo segundo de la IX fracción y adicionando un párrafo al mismo. Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Diputadas y diputados, las reservas que presento ante esta tribuna buscan modificar el artículo 6o. del presente dictamen con dos objetivos fundamentales. El primero, darles maniobra de acción a los presidentes municipales para implementar el 40 por ciento del recurso recibido por el Fortamun en temas de seguridad al menos a los 150 más golpeados en los índices de violencia, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que sean acreedores al Fortamun.

El dictamen establece que solo se puede utilizar el 20 por ciento de los recursos recibidos en temas de seguridad pública, sin embargo, la cantidad es insuficiente a comparación de los problemas que enfrentan hoy los municipios del país. Albergamos a las cinco ciudades con las tasas de homicidio más altas del mundo: Tijuana, Ciudad Juárez, Uruapan, Irapuato y Ciudad Obregón, hecho derivado de la fragmentación de las diferentes organizaciones delictivas.

La segunda modificación tiene la finalidad de integrar al catálogo para la implementación del recurso, el tema de la prevención de la violencia con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Con esta reserva intentamos combatir y fortalecer las garantías de acceso a justicia de mujeres víctimas de violencia, financiando medidas preventivas complementarias en la erradicación de la violencia de género.

En el PRD iremos con un presupuesto con perspectiva de género. La inseguridad es un factor que incide en los asesinatos de mujeres, por ello consideramos esencial que en el tema de seguridad se profile un presupuesto que garantice la vida y los derechos humanos de las mujeres en México.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, pido votar a favor de la reserva para permitir que los municipios implementen hasta el 40 por ciento de lo recibido a través del Fortamun en temas de seguridad pública y perspectiva de género, donde toda mujer pueda ejercer plenamente sus derechos. Realicemos nuestra aportación en el mejoramiento y aprendizaje de políticas policiales y aprobemos a favor. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal el conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Jazmín Jaimés Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva, por lo que le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, quienes conformamos el Poder Legislativo a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, estamos discutiendo uno de los instrumentos jurídicos más importantes, de mayor impacto para las y los mexicanos, para sus estados y sus municipios.

En el PRI y en la coalición Va por México, hemos presentado un proyecto de presupuesto alternativo que sí recoge las demandas ciudadanas, que sí pone al centro a las familias mexicanas y que sí ayuda a reactivar la economía del país.

Estamos convencidos que necesitamos enfatizar en las prioridades de este presupuesto, antes de apostar a un tren Maya debemos atender la salud de los niños con cáncer, antes de una refinería necesitamos mejorar los servicios y antes de mejorar los salarios de los servidores de la nación necesitamos fortalecer y mejorar nuestro sistema educativo.

Es mi obligación manifestar que en la mayor parte de nuestro país nos duele el abandono a nuestros hospitales, las pésimas condiciones de las carreteras y caminos rurales, la indiferencia ante proyectos productivos e integrales para la ganadería y la agricultura, así como la extinción de programas, como los Comedores Comunitarios, las Estancias Infantiles, el Empleo Temporal y el Seguro Popular.

Nos duele el abandono de nuestros municipios, nuestro país necesita municipios fuertes que sean respaldados por instituciones fuertes, organizadas y administrativamente blindadas para su mejor operatividad.

Quien no vea a los estados como la fortaleza de nuestra República se encuentra en un error, porque en ellos converge la suma de los municipios, de instituciones públicas y privadas a las que necesitamos fortalecer con instrumentos jurídicos que den certeza a su actuar.

Por ello, propongo modificar el artículo 6 del proyecto de dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para establecer que el 31 de marzo sea la fecha límite para comunicar a las entidades federativas el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes.

Hoy, el país entero nos está observando. Hoy, las y los mexicanos exigen resultados. Pasemos a la historia como una legislatura que más allá de las diferencias ha generado coincidencias, busquemos el bien común. Invito a los oficialistas y a su gobierno a que dejen a un lado la soberbia y modifiquen en este proyecto lo que verdaderamente México necesita. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** El principal reto que enfrenta esta soberanía al discutir aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, es la responsable asignación de los servicios públicos a las instituciones.

Un reclamo de la ciudadanía tiene que ver, precisamente, con los partidos políticos. El monto de financiamiento para el año 2022 asciende de forma global a 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos. Un monto que si bien responde a una forma legal no es moral ni ético, no lo es, porque no puede haber partidos políticos ricos con un pueblo pobre. El exceso de recursos y su dispendio exigen cuanto antes una reforma constitucional para reducir al mínimo el financiamiento público.

La democracia no tiene que ser cara sino eficiente. La democracia tiene que servir al pueblo. Los partidos políticos no son negocios privados, entiendan, son instituciones públicas que posibilitan el empoderamiento del pueblo.

La partidocracia no puede estar por encima de la democracia. La democracia es un ideal, es un anhelo que se convierte en aspiración colectiva, porque va dirigida a encontrar una vida mejor para todo. ¿Cuánto cuesta la democracia en México? Es una de las preguntas más recurrentes en cada proceso electoral que enfrentamos.

¿Es necesario una reforma constitucional para reducir las prerrogativas a los partidos políticos? Sí, por supuesto que sí. Morena lo ha intentado en dos ocasiones y lo seguirá haciendo. Es un compromiso con las y los ciudadanos.

Diputadas y diputados, aunque el financiamiento de los partidos políticos nacionales se encuentre estipulado en la norma suprema y en los ordenamientos jurídicos, es inmoral y una ofensa para los millones de mexicanos y mexicanas que viven en pobreza. Por todo lo anterior, muchas gracias. Retiro mis reservas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Nelly Maceda Carrera:** Con la venia de la Presidencia. Señoras y señores legisladores, pueblo de México. Los neoliberales se han descarado, su propuesta de proyecto alternativo de presupuesto implica en los hechos reducir en 40 mil millones de pesos el presupuesto de salud.

Laianza del PRI, PAN y PRD buscan ocultar bajo el concepto de gastos de operación, del gasto programa corriente, la drástica reducción al presupuesto de salud. Intentan, como en el pasado, engañar al pueblo de México bajo el tecnicismo presupuestales. Pero les decimos, fuerte y claro, las y los legisladores de la cuarta transformación no vamos a permitir que disminuyan en más de 40 mil millones de pesos el presupuesto de salud y en más de 60 mil millones de pesos los proyectos prioritarios del gobierno federal.

Los neoliberales quieren que regresen los fondos etiquetados, quitándoles presupuesto a la salud de las y los mexicanos. Además, mienten cuando señalan que los programas de inversión prioritarios y los programas sociales en marcha se llevan el presupuesto del grueso federal.

En conjunto, el Tren Maya, el Aeropuerto *Felipe Ángeles*, la refinería de Dos Bocas y el corredor Interoceánico, solo representan el 1.8 por ciento del gasto neto total. Y los programas sociales que suman más de 528 mil millones de pesos solo representan el 7.5 por ciento del gasto neto total.

En comparación con lo anterior, el costo financiero de la deuda representa el 11 por ciento de todo el presupuesto federal. Es decir, si no tuviéramos que hacer frente al desmedido endeudamiento de los gobiernos del PRI y del PAN, hoy los programas sociales podrían sumar más de un billón 200 mil pesos. Todas estas consideraciones y el análisis exhaustivo del Presupuesto de Egresos para el 2022, nos permiten afirmar que el presupuesto es responsable, oportuno y viable.

Por todo lo anterior, la fracción del Partido del Trabajo se pronuncia a favor del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Que viva el presidente de la República. Que viva la cuarta transformación. Viva México. Viva México. Viva México. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una reserva por lo que se le concede hasta tres minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con la venia, presidente. Algo chusco acaba de pasar aquí hoy, porque no se ha tergiversado la ley, como lo han hecho todo el día, corrupto es aquél que tergiversa la ley o que la violenta, siempre, claro, a su favor.

Este recinto, por desgracia, está lleno de corruptos y corruptas, se la han pasado modificando lo que esta noble ley les permite subirse a tribuna, para después bajar las reservas. No tienen otra forma de cómo defender este presupuesto, y qué pena. Gracias, gracias por acordarse de los chuchos, son tan importantes en la historia que hasta ustedes, ignorantes, los tienen presentes, qué amables. Les mandamos su saludo siempre.

Sin mujeres no hay democracia ni economía ni salud ni progreso. Las mujeres representamos más del 51 por ciento de la población en este país y eso, a este gobierno, nada más no le queda claro.

Por lo que es indispensable que este proyecto se ejerza con perspectiva de género. Se los hemos dicho varias veces y hasta que les retumben los oídos, vamos a subir a esta tribuna a decirles que no venimos a regatearles nuestros derechos, son nuestros porque así los hemos conquistado en las calles, porque así los hemos conquistado desde el movimiento feminista y ustedes, cada vez, se empeñan más en violentarnos. Omisión es violencia, y aquí, los violentos son ustedes.

La porción presupuestal elimina necesidades básicas de más de la mitad de su población por considerarlas innecesarias y discrecionales, pues ante la óptica de quien prefiere construir obras onerosas e inservibles, las mujeres les estorbamos.

Los recursos provenientes del erario ya sea destinados a las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales no pueden ni deben ser utilizados discrecionalmente, es indispensable la realización del análisis diagnóstico que considere los índices de inseguridad, rezago educativo, así como la accesibilidad a los servicios.

Es indispensable que se enfatice que la construcción de todas y cada una de las políticas públicas deben realizarse con miras a eliminar las diferencias sustanciales de la población, así como el reconocimiento de las necesidades de esta y no desperdiciar los recursos disponibles en proyectos viables y que no representan inversión y flujo de economía.

El avance de las mujeres que hemos logrado es significativo, pues se ha representado una lucha histórica y una conquista gradual que sí les vamos a venir a hacer esta cantaleta, cada vez que nos subamos a esta tribuna.

Sin embargo, la rendición de cuentas el financiamiento sigue siendo insuficiente. Es por ello que seguiremos pugnando por la inclusión en el Presupuesto de Egresos, la perspectiva de género que es para todas y todos en todo, en infraestructura, en seguridad y en programas sociales. Así que acostúmbrense, se los decimos siempre, las mujeres existimos, tenemos voz, también votamos, por supuesto que votamos y la van a escuchar quieran o no quieran. Gracias. Buena tarde.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es ahora el turno del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha hecho una reserva del artículo 6, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**El diputado Reynel Rodríguez Muñoz:** Con su permiso, presidente. El presupuesto debe ser más que un sistema asistencial. Frente a la desigualdad, el Presupuesto de Egresos debe ser un instrumento de política fiscal, debe ser una herramienta de crecimiento económico, un arma para revertir el rezago económico y la crisis financiera.

Para el 2021 se espera una contracción mensual del 0.2 por ciento en el nivel de actividad económica, que se explica principalmente por una baja en el dinamismo de las actividades secundarias y un estancamiento en las actividades terciarias.

Es urgente la necesidad de que los estados y los municipios del país cuenten con mayores recursos y que de manera más libre puedan ejercerlos en obras de infraestructura y desarrollo económico. Como en el estado de Guerrero y la necesidad de construir una súper carretera, tierra caliente al Pacífico, que detonaría el turismo y la derrama económica; o por ejemplo, lo había mencionado la construcción del mercado Arcelia, para lo cual también propuse la reasignación de más de 12 millones de pesos; o como el sistema de agua potable para Ciudad Altamirano, o bien la universidad para Teloloapan. Y bien, también pudiera ser como se ha propuesto en algún momento, una central de abasto regional en Tierra Caliente, y así reactivar la economía en tres estados.

Insistimos, necesitamos un Presupuesto de Egresos acorde con las necesidades actuales de nuestro país. Se requiere reactivar la economía, el empleo y, por supuesto, la seguridad. Seamos responsables, la sociedad demanda acciones y atención a las necesidades de la sociedad. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México, quien ha reservado el artículo 6o., por lo que se le concede hasta tres minutos.

**La diputada Valeria Santiago Barrientos:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Valeria Santiago Barrientos:** Compañeras y compañeros, vamos a decir las cosas como son. El Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) desapareció, lo desaparecieron. Esto es verdad. Lo que no es verdad es lo que ustedes han dicho aquí anteriormente, que al desaparecer el Fonden nos vamos a quedar en la indefensión total en caso de que ocurra alguna emergencia. El Fonden era un instrumento financiero mediante el cual se atendían los efectos de los desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud superaba la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federativas.

Sin embargo, de ser un instrumento encargado de ayudar en casos de emergencia, pasó a ser un fondo donde imperaba la corrupción, el abuso, la opacidad y el robo descarado de quienes manejaban este dinero, así como de los preferidos, los proveedores, que aprovechaban la desgracia ajena para vender hasta tres veces más caro los insumos necesarios para brindar el apoyo en los casos de emergencia. Es por esto que el presidente de la

República, Andrés Manuel López Obrador, tuvo la correcta visión de proponer su desaparición. Ello, sin olvidar que lamentablemente los desastres naturales no avisan y pueden ocurrir en cualquier momento.

Por ello debemos entender, en primer lugar, que desaparecer este fideicomiso no significa que desaparecieron los recursos destinados a dicho propósito. No es así. Los recursos destinados a hacer frente a la atención de emergencias por amenazas naturales están garantizados. Repito, están garantizados.

Lo que cambió es la forma en que se ejercen dichos recursos, ya que ahora se atenderán a través del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales. Este es un programa presupuestario cuya unidad responsable es la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y tiene como objetivo general asegurar que la población afectada por amenazas naturales reciba atención suficiente, eficaz y oportuna por parte de los gobiernos estatal y municipal, ante emergencias que puedan ocurrir.

En sus objetivos específicos se establece la obligatoriedad de apoyar a las entidades federativas cuyas capacidades operativas y financieras se encuentran rebasadas, para brindar suministros de auxilio a la población afectada por una amenaza natural. Lo mismo que hacía el Fonden.

La diferencia radica en que la ayuda no se entregará por ningún motivo a través de un fideicomiso, sino que será de manera directa a la población afectada, sin intermediarios y sin más abusos. Por eso, quiero invitarlos a que digamos las cosas como son, a que no engañemos a la ciudadanía haciéndole creer que al Fonden lo van a desaparecer.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Valeria Santiago Barrientos:**...que desapareció también la ayuda. Este dictamen, que ya hemos aprobado en lo general y que ahora estamos discutiendo en lo particular, incluye un presupuesto destinado a asegurar que la población afectada...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**La diputada Valeria Santiago Barrientos:** ...reciba atención suficiente por parte del gobierno estatal. Por lo antes expuesto, diputado presidente, he decidido retirar mi reserva. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, no hay materia de consulta. Ahora es el turno del diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, quien presenta tres reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**El diputado Fernando Torres Graciano:**Gracias, presidente. Un presupuesto no es un partido político por mucha mayoría que tenga. Un presupuesto no son las ideas de un hombre, por muy presidente que sea.

Un presupuesto no es una ideología, un presupuesto es el instrumento del Estado mexicano para atender los problemas del país y las necesidades de la gente y un presupuesto debe tener tres características esenciales, la primera, equidad. La pregunta es: ¿cumple con esta característica este presupuesto? Por supuesto que no, porque trata desigual a aquellos estados que contribuyen con muchos más recursos al pacto federal o a los municipios y no es equitativo porque se maneja a contentillo y a los intereses de un partido y de un gobierno federal. Presidente, si me pudiera ponerle orden aquí a la señora.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Por favor, diputadas y diputados, permitamos que continúen los oradores para que avance el debate. Continúe, diputado.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Gracias, presidente. Entonces no es equitativo. Otra característica es la eficacia, ¿es eficaz? No, porque no está destinado a resolver problemas y soluciones como lo hemos visto en estos últimos años y ejemplos tenemos muchos.

¿Es eficiente? Tampoco, otra característica que debe de tener. No se puede ser eficiente cuando lo ejecutan los ineficientes. Parte de la propuesta es volver a insistir en que es en los municipios donde se debe atender en

principio el problema de la seguridad, son ahí, en las policías municipales donde tenemos que fortalecer y atender el problema, porque son esos los municipios y la policía municipal la que conoce la colonia, el barrio, la comunidad y los problemas, por ello, proponemos que se tiene que fortalecer a los municipios en el tema de seguridad pública, recursos para la seguridad pública en los municipios.

Otro tema que estamos proponiendo es el relativo a la vacunación. Se tiene que dar más presupuesto para vacunar a los niños a partir de los 12 años y aunque el Doctor Muerte López-Gatell diga que no es necesario, los expertos, lo que sí saben y muchos países de América latina, de Europa, Estados Unidos lo están haciendo, aunque él diga que no es necesario.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado. Permítame, diputado. Permítame. Diputado, se les conmina a no usar palabras que ofendan o denigren. Estamos tratando de llevar un debate de respeto de todas y todos, y para pedir respeto hay que dar respeto. Continúe, diputado, por favor.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Ahorita que me dejen.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Fernando Torres Graciano:** ¿Continúo, diputado presidente?

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, le estoy dando el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar, que me la ha solicitado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**(desde la curul): Presidente, una moción de orden. Si me hace favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Mire, quiero pedirle al orador, a través de usted, que se dirija con el respeto que establece nuestro Reglamento, por lo que le exijo que presente una disculpa pública por lo que acaba de decir, y se retire del Diario de Debates las palabras que dijo sobre el doctor Hugo López-Gatell.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Torres, le pido a usted que retire del Diario de los Debates la expresión que acaba de utilizar, y si no, esta Presidencia así lo ordenará.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Presidente, la disculpa la deberían de pedir a los niños que quedaron huérfanos por los muertos de la covid, a las familias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado, permítame. Yo lo que le solicité es que usted manifieste retirar...

**El diputado Fernando Torres Graciano:** No lo voy a hacer, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Entonces esta Presidencia ordena que se retire.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Haga lo que usted considere.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputado Espadas? Asamblea, permítame por favor. Permítanme. Ha tomado esta Presidencia una decisión, se les pide calma para que podamos continuar en buenas condiciones.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden, si me lo permite.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Espadas.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias. Para efecto de que esta Mesa Directiva sea ecuánime y tenga un trato imparcial, yo le pediría a usted que ordene se retiren todas las manifestaciones de la palabra "imbécil" a lo largo del periodo ordinario de sesiones, del Diario de los Debates, porque se ha dicho más de 50 ocasiones y por legisladores de la mayoría.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Espadas, cuando esta Presidencia observe esa palabra, así lo ordenará. Me está usted hablando de temas pasados y concluidos. No tenga duda de que cuando alguien manifieste esa palabra sin mayor duda y mayor trámite así lo hará esta Presidencia.

Continúe el orador, por favor. Y les pido a todos que guarden calma para continuar con el debate.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Otra de las propuestas es incrementar el Fondo para la prevención a las adicciones, pero también estamos solicitando que sea en las entidades federativas y los municipios donde se aplique el problema, ya que es ahí donde se tiene diagnosticado el problema y se tiene ahí con toda claridad la estrategia para poder atender este tema de las adicciones.

Y, finalmente, la cuarta transformación o la transformación de cuarta está sacrificando el futuro por un presente efímero porque no van a volver a gobernar. Morena y sus aliados, y el presidente de la República quieren tanto a los pobres que hasta los multiplican, farsantes. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosalba Valencia Cruz, quien ha presentado una reserva al artículo 6o. por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, los municipios son la instancia de poder más cercana a la ciudadanía y sobre todo el orden de gobierno encargado de proporcionar los servicios públicos básicos del diseño institucional federado.

El gasto federalizado representa el 29.8 por ciento del gasto neto total estimado en el Presupuesto 2022. Asimismo, este monto de transferencias a entidades federativas y municipios implementó un incremento real de 4.7 por ciento, lo que equivale a un aumento de 176 mil 725.7 millones de pesos.

De igual forma, los recursos estimados en el proyecto para el Ramo 28, participaciones federales a entidades federativas y municipios reportan un incremento nominal de 98 mil 87.4 millones de pesos, con relación a lo aprobado el año anterior. En términos reales la variación representó un crecimiento de 6.7 por ciento.

El Ramo 33, aportaciones federales a entidades federativas y municipios creció en 52 mil 456.7 millones de pesos, monto que representa un incremento real de 2.9 por ciento. La distribución del fondo refleja incrementos en términos reales en todos los fondos del Ramo 33.

En ocasiones, por mala planeación, los gobiernos contraen deuda para cumplir con sus obligaciones de corto plazo y destinarla al gasto corriente. De ello, vaya que sabemos algunos casos. Esta práctica va en contra del marco legal y deteriora las finanzas públicas.

De igual forma, tenemos que hay municipios del norte del país donde la nómina de aviadores es impagable. Aunado a eso, los salarios de las presidencias municipales, o en su defecto, el cuerpo... de los municipios, son tan altos que realmente lo único que generan son deudas. El objetivo es claro, compañeras y compañeros,

trabajemos de la mano y hagamos que los estados y municipios sean los agentes del desarrollo en el cambio transformador que México demanda.

Antes de concluir mi participación, me gustaría hacer un llamado a la presidencia de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal. En días pasados, cuando se llevó a cabo la votación de la opinión de Presupuesto, por mayoría de los integrantes fue votado en contra, porque no cumplía con la suficiencia y análisis técnico. Y hoy, en el dictamen final de Presupuesto de manera arbitraria...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** ...aparecen propuestas que no fueron aprobadas, por lo cual exhorto a la presidencia de la comisión a respetar la votación y los acuerdos que se tomen dentro de la comisión. Presidente, solicito lo anterior quede asentado en el Diario de los Debates. Y, por cierto, retiro mi reserva, no sin antes mencionar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** ...que no estamos en contra de presidentas y presidentes municipales. De lo que estamos en contra es de las malas prácticas que algunos de ello sacan.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Es cuanto, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, quien ha hecho una reserva del artículo 6, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:**Compañero presidente, si me permite, antes de iniciar mi intervención, una moción, para explicación al pleno, si la secretaria pudiera leer el significado, en el diccionario, de la palabra "imbécil", para ilustración al pleno, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, la Secretaría.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Gracias.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Imbécil. Coloquial. Que es poco inteligente o se comporta con poca inteligencia.

Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado. Permítame, antes de iniciar. Diputada Aleida Alavez, ¿está solicitando la palabra? Ah, veía una mano. Diputado Juan Ramiro, solo le agradecería que si es sobre el tema anterior ya quedó resuelto por esta Mesa y yo sería de la idea de privilegiar que continuara la exposición de las reservas. Pero, dígame, ¿con qué objeto?

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz**(desde la curul): Pues sobre el tema anterior usted, señor presidente, le concedió la petición al orador, que se hiciera la consulta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Pues para aclarar que las palabras tienen una connotación a veces distinta de la gramatical, está llena de encono y es portadora de injurias. Eso es lo que se replicó. Hizo bien usted en ordenar que se retire esa palabra, porque su contenido era verdaderamente ofensivo, agresivo, injurioso.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputadas y diputados, avanzamos en un tema que fue polémico y que esta Presidencia consideró necesario para mantener el buen ánimo en el debate. Les pido a todas y a todos que continuemos en esa situación. Accedí a esta moción de ilustración pudiendo no haberlo hecho, pero lo hice para que quedara claro y doy el tema por totalmente concluido. Ahora sí, inicie, diputado, por favor.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Muchas gracias, compañero presidente. Tienen razón, López-Gatell no es ese adjetivo, que no lo vamos a decir tampoco, porque ya quedamos que no le vamos a decir así. Es un asesino, es un genocida, es un necio, es un insensible. Eso es López-Gatell.

Y para que no vayan a tener tanta sensibilidad nuestros neocomunistas de piel delgadita, digamos que la política de vacunación del presidente López Obrador y del arcángel de la muerte López-Gatell fue estólida, necia y boba.

Pero, bueno, compañeras y compañeros, quiero aprovechar los minutos que me quedan para dejarles en claro algo, hace unos minutos, no ante la Presidencia de nuestro presidente Sergio, al cual le agradezco esta flexibilidad que ha tenido, sino ante la otra Presidencia, hubo un momento de violencia de género contra nuestra compañera Margarita Zavala.

Quiero que les quede claro algo a ustedes, si algo tienen contra Felipe Calderón, pues vayan y díganle a Felipe Calderón, díganle por tuit, pero no lo pueden hacer porque les da miedo.

Noroña hasta lo bloquea, porque le tiene miedo a Calderón. Si algo tienen contra Calderón, Calderón se puede defender solo. Pero, a Margarita, a Margarita la vamos a defender nosotros, porque es una más de Acción Nacional. Y si se meten con una, se meten con todos. Y no solo con las diputadas de Acción Nacional, sino con las diputadas de la alianza Va por México, o las diputadas de su propio partido, como en el caso de nuestra amiga María Clemente, a quien por razones de violencia de género ustedes silenciaron en la Ley de Ingresos. Ahí me está gritando un diputado, ex priista, por cierto, que quiere quedar bien con la cuarta transformación y piensa que en Hidalgo le van a hacer caso. Señor, siéntese...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado, permítame, por favor.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Hidalgo es de...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame diputado, por favor. Permítame...

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:**...priista.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputadas y diputados, cuando pedimos respeto es menester dar respeto también. Cuando se ha faltado el respeto a alguien, esta Presidencia ha intervenido y lo va a seguir haciendo. Les pido a todas y todos que guarden compostura para poder continuar con el debate. El debate a veces puede ser ríspido, si hay faltas al respeto se procederá.

También respeto a las presidencias, a la diputada Karla Yuritz y a su servidor, que estamos conduciendo estas sesiones con neutralidad, con objetividad y visualizando la idea de que lo más importante es que el debate tenga cauce y se avance en el desahogo de las reservas. Si todos ponen de su parte podemos continuar teniendo este debate parlamentario.

Ahora sí, diputado, continúe, por favor.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Muchas gracias, compañero presidente. Les seguimos comentando porque no dejaron hablar a Margarita y lo que Margarita quería decir, en esa intervención, era precisamente que el presupuesto lo necesitamos redireccionar a las estancias infantiles.

Hay miles de mujeres trabajadoras que lamentablemente no tienen una herramienta, y yo sé y a la gente que nos escucha a través del Canal del Congreso, aquí empiezan a gritar ABC, a ver, juzguen, vayan atrás de los responsables, pero las cosas del pasado ya también son responsabilidad de ustedes. Tienen tres años en el

gobierno y no han resuelto las cosas, vamos a seguir dando el debate y, mientras, les recordamos que aquí todavía, México sigue sin químicos. Es cuanto, compañero presidente. Y, Margarita, te vamos a defender porque eres una de nosotros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea, en votación económica...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada. Perdón. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Por alusiones, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se le concede un minuto.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): No puede uno ni ir a comer porque los paniaguados piden a gritos su dosis de medicina, son demasiado golosos. Todo el tiempo tengo que estarlos poniendo en su lugar, y como son grises, grises, grises, tienen que invocarme para que gente voltee a verlos. Pero se define, se definen con los liderazgos que los integran. Ustedes tan Margarita Zavala, nosotros tan López Obrador. Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe con el trámite, secretaria.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es ahora el turno de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:**Con su venia, diputado presidente. Que les quede claro que no vengo aquí a convencerlos. No vengo aquí a pedirles que cambien de opinión, porque nos queda claro a los diputados del PAN, que este presupuesto es un presupuesto de un solo hombre. Es un presupuesto caprichoso, que efectivamente se olvida de los más pobres.

Ahora que veo aquí sus carteles que dicen primero los pobres. Efectivamente, han sido primero los pobres, pero porque ustedes los han multiplicado, hay 4 millones más de pobres en este país. Les debiera dar vergüenza estar con estos carteles.

Yo quiero hablarles hoy de nuestras niñas, niños y adolescentes con cáncer, que no tienen para sus quimioterapias. Quiero hablar por esos niños que hoy no tienen la oportunidad de estar aquí, porque tristemente muchos de ellos ya no están entre nosotros. Es el caso de Emanuel, de Alexis, de Mariana, de Clara y muchos nombres más, como el de Renata, que ya no pueden alzar la voz. Me sorprende de verdad que vengan aquí a defender a un personaje tan nefasto como lo es el Doctor Muerte, el doctor López-Gatell.

Frases lapidarias de este miserable, cretino, necio, infeliz, mísero, mezquino y asesino... y faltan calificativos. Se merece una lista inmensa, porque será juzgado. Créanme que será juzgado. Frases como: afirmo que detrás de la narrativa de los casos de los niños con cáncer que carecen de medicamentos existe una visión casi golpista por parte de los grupos de derecha. O las protestas de los niños con cáncer, que acusan la falta de medicamentos son parte de una campaña de la derecha internacional.

A ustedes, compañeras y compañeros, ya no les duele el dolor. Ustedes perdieron la sensibilidad. Ustedes vinieron aquí solamente a aprobar un presupuesto sin cambiarle ni un punto, ni una coma, porque sí se los exige el inquilino de Palacio. Quiero decirles, quiero decirles que les vamos a recordar en todo momento a cada uno de los chiquitos con cáncer que hoy ya no están entre nosotros. Y les vamos a recordar también a cada uno de esos niños que están hoy desesperados sus padres solicitando medicamentos.

Es increíble que hayan perdido toda sensibilidad. Definitivamente ustedes sí estarán en el basurero de la historia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, quien está proponiendo o presentando siete reservas, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Con su venia, presidente. Muy buenas tardes a toda la opinión pública, a las mexicanas y mexicanos que el día de hoy, que en esta semana de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación esperaban poder ser respaldados por los diputados federales de esta legislatura.

Les queremos pedir una disculpa, amigas y amigos. Mexicanas y mexicanos, los diputados de Acción Nacional, por no poder lograr hacer conciencia en que el día de hoy los diputados de Morena, del PT y del Verde Ecologista han lacerado la economía, la salud y evidentemente cada uno de los rubros de nuestro país.

Nosotros, como Partido Acción Nacional, seguimos dando la batalla. Y por más diatribas que quieran seguir hablando del pasado, no tienen cara de regresar a cada uno de sus distritos a decir qué les van a dar a sus estados. Yo, diputado federal de mayoría por el estado de Zacatecas, vengo a decirle a mi estado lo que los diputados de Morena, del PT y del Verde Ecologista no han votado a favor de nuestro estado.

Olvídense de la carretera Zacatecas-Aguascalientes, no viene en el presupuesto. Olvídense de la carretera Tepetongo-Tlaltenango, no viene en el presupuesto. Olvídense de la reactivación del Fondo Minero, no viene en el presupuesto. Olvídense también de regresar al Programa 3 x 1, no viene en el presupuesto. Olvídense también del proyecto del Platabús, no viene en el presupuesto.

Queridos maestros de Zacatecas, olvídense de que la nómina educativa va a ser federalizada, no viene tampoco en su presupuesto. Queridos campesinos, olvídense del Programa Concurrencia, tampoco no viene en su presupuesto. Esta es la cuarta transformación, que también llegó a Zacatecas. Este es el proyecto que si todo va en línea, que si la federación o el estado y los municipios gobernados por Morena iban a tener más presupuesto.

Que tengan cara los diputados del Verde, de Morena y del PT al regresar a sus municipios a decirles a cada uno de sus ciudadanos que vienen con la frente en alto a pedir, que cumplieron con cada uno de ustedes. Es de verdad lamentable que no haya tenido la capacidad de poderle decir al que gobierna en Palacio Nacional que, por lo menos, el 3 por ciento de esta iniciativa de presupuesto alternativo que el PAN, el PRI y el PRD presentaron para bien de los municipios y estados que hoy ustedes en su mayoría gobiernan al día de hoy.

Yo, amigas y amigos, vengo a presentar simple y sencillamente para seguir cumpliendo y para seguir respaldando a la ciudadanía que nos brindó el voto el pasado 6 de junio. Vengo a agradecerles y vengo a decirles también, amigas y amigos zacatecanos, y amigas y amigos del país, que no será posible que en el 2022 los ciudadanos, las ciudadanas, nuestros pequeñines y cada uno de los sectores de la población puedan ser respaldados en los proyectos de salud, en los proyectos de infraestructura, en los proyectos de educación y en cada uno de los rubros.

Lamentable, amigas y amigos. Hoy 2021 ustedes siguen teniendo la soga en el cuello, siguen teniendo las manos atadas y siguen teniendo la lengua amarrada, porque no pueden hacer nada de lo que ustedes saben que no van a tener cara de regresar a sus estados. Muchas gracias y es cuanto, que Dios los bendiga.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Ahora es el turno de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, quien presentará 11 reservas del artículo 6o., diversos artículos, por lo que se le conceden hasta seis minutos.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Son casi las 6 de la tarde y los diputados de Acción Nacional, como pueden ver, estamos todos aquí, seguimos presentando el cómo sí, aunque ustedes estén empeñados en defender el cómo no.

En mis reservas estoy proponiendo que se aumente, o estoy proponiendo aumentos para el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social, pero muy particularmente para nuestras niñas y niños. Que, bueno, hay que decirlo, se necesita ser muy sínico y muy desvergonzado para venir aquí a hablar de la Guardería ABC y por otro lado votar en contra del presupuesto a favor de la salud de las niñas y los niños.

Estoy proponiendo aumentos para el sistema de transporte colectivo, el Metrorrey y para el proyecto de construcción del tren suburbano del estado de Nuevo León, un estado que tiene crecimiento económico porque ahí sí sabemos trabajar, un estado que tiene desarrollo y, por cierto, un estado en donde Morena no gana ni una sola curul. Morena no entra en Nuevo León.

Estoy proponiendo aumentos para el Programa de Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas, aunque ustedes estén en contra de debatir en los temas de seguridad. Estoy proponiendo aumentos para los programas de educación superior y para el Programa de Fomento a la Agricultura, Pesca y Ganadería.

Pero hoy estamos desafortunadamente siendo testigos de que estamos pasando del neoliberalismo al neocentralismo. Ese neocentralismo que evoca esa costumbre, esa podredumbre setentera de señalar con el dedito, esa costumbre que destapa presidenciables, aunque estén dando pésimos resultados, ese que les ordena a sus empleados, perdón, a sus legisladores cómo votar, aunque muchas veces ni ustedes mismos estén de acuerdo.

Ese centralismo que prefiere usar el dinero de todas y todos los mexicanos para comprar voluntades para una maquinaria electorera y para construir una fábrica de pobres, antes que destinarlo a la compra de vacunas

contra el covid para menores de edad. Antes que destinarlo para salvar a niños del cáncer, antes que destinarlo para el fortalecimiento de los municipios.

Por cierto, a propósito de hablar de los municipios, me preocupa que venga aquí a esta tribuna una diputada a decir que apoya a los municipios, que apoya a las presidentas y a los presidentes municipales, pero en la comisión en los hechos votó en contra de darle voz a los alcaldes, votó en contra de abrir una ventanilla única para recibir proyectos, proyectos que saben qué, también son proyectos de más de 200 municipios que ahora gobierna Morena.

Explíquenme, ¿cómo ahora que ustedes gobiernan, si es que pueden gobernar a los municipios, le van a responder a la gente? ¿Cómo van a fortalecer a sus cuerpos policíacos? ¿Cómo van a garantizar desarrollo en materia de movilidad, en materia de combate al cambio climático, en materia de salud, en materia de desarrollo económico? Si ustedes mismos le están cerrando la puerta a sus alcaldes, si ustedes mismos les cierran la ventana a sus presidentes municipales y saben qué están haciendo, se están dando un balazo en el pie y así cojos, no van a poder llegar a la elección del 2022, porque están desmantelando a sus municipios y les tengo una noticia, es en lo local, en los municipios en donde se hace la política.

Hoy, yo presento esta reserva, aunque ya sé que la van a votar en contra, porque así les ordenó el marionetero de Palacio Nacional, pero lo hago ¿saben por qué? Porque por segunda ocasión yo gané en la calle, en la urna, porque yo, a diferencia de ustedes, obedezco a mis representados, porque Acción Nacional crecimos en número de legisladores porque entendemos cómo se gobierna, porque entendemos lo que los municipios necesitan.

Entendemos lo que las mujeres necesitan, aunque ustedes aquí vengan con pañuelos verdes a decir que están a favor de la igualdad y de las mujeres, señoras aborteras, explíquenme, ¿cómo van a garantizar que el Estado garantice el aborto a las mujeres si ustedes le están quitando el dinero a la salud? Si ustedes no tienen ni idea de cómo se maneja el anexo 13.

Y, bueno, aquí podría seguir mencionando un sinfín de estupideces que están haciendo con este Presupuesto. Este Presupuesto que se volvió neocentralista, porque qué creen, ustedes, aunque son mayoría no tienen un gramo de poder, el único que tiene poder sobre ustedes habita Palacio Nacional y por cierto, diputada, los errores que cometa la Comisión de Presupuesto es responsabilidad del presidente de la Comisión de Presupuesto, no de una servidora. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Javier Casique...

Perdón, antes de continuar, diputada Rosalba ¿con qué objeto? Hice una consulta con la Secretaría y me dicen que hicieron una alusión implícita, por un minuto, diputada Rosalba.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz**(desde la curul): Gracias, presidente. Nada más para aclararle a la diputada que acaba de bajar, presidenta de la Comisión de Federalismo, que como presidenta no debió haber enviado la opinión, como la envió, a la Comisión de Presupuesto. Así que el error es de ella como presidenta, no del presidente de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Lidia, ¿con qué objeto?

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas**(desde la curul): Gracias, presidente. Solamente, me parece una falta de respeto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Gracias. Me parece que la diputada que acaba de terminar su intervención en el pleno debe ofrecer una disculpa a las mujeres, que por derecho deciden sobre su cuerpo. No puede llamarle a una mujer abortera cuando ha ejercido su derecho a decidir sobre su vida personal. Es una mentira que vengan a defender a las mujeres...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, concluya, por favor, lo que usted está hablando es materia de debate, no es moción de orden.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es el turno del diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

Permítame, diputado. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Señor presidente, es una moción de procedimiento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Leonel Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Acaba de terminar el trámite del artículo 6o., ya va a entrar al artículo 6o. Bis, resulta que quedó una reserva que hizo una diputada del PRI, nosotros queremos que ya se le dé trámite, que la votemos a favor o en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Bien. Estoy aquí haciendo las consultas, un momento. Diputado Godoy, ya me ha ilustrado aquí la Secretaría. Es una reserva que presentó la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, sobre el artículo 6o. efectivamente. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Sobre el mismo tema y el trámite que se está dictando.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, no tenemos, y el punto era establecer diálogo, no tenemos conocimiento que se haya concluido. Y si se va a votar, únicamente preguntar a la promovente de esa reserva, si está conforme con este trámite, antes de que se haga de esta forma, si es tan amable, presidente. Me parece que la diputada está presente. Porque es el trato de su reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Aleida Alavez, ¿está solicitando el uso de la palabra?

**La diputada Aleida Alavez Ruiz**(desde la curul): Gracias, presidente. Es una solicitud para que termine el trámite de este artículo. Se cierre la votación del mismo. Es lo que procede y, de hecho, no debió haberse dado esa oportunidad, porque es un trámite anómalo el que lo hayan pasado al final. Y que, además iban a pasar ya a otro artículo y este no se había cerrado. Por favor, que no se altere así el orden de la presentación de las reservas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Esta... Diputada Yolanda de la Torre, ¿con qué objeto?

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez**(desde la curul): Para alusiones y para precisar. Yo fui muy clara, presidente, en la tribuna ante este honorable pleno y pedí y así lo aceptaron, que la Junta de Coordinación Política se reuniera, hiciera un esfuerzo y les dije, les hago un llamado a su corazón, les hago un llamado para que vean por 20.8 millones de personas con discapacidad, 8 que tienen problemas de movilidad reducida.

No pudiera yo aceptar que no cumplamos lo que aquí pactamos. Dice el latín *pacta sunt servanda*. Lo pactado obliga. Para atrás nunca.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. He consultado con la Secretaría cuál fue el contexto de este tema. Me dice la Secretaría que el acuerdo fue someterlo a la consideración del pleno al concluir el artículo, observación que hizo el diputado Leonel Godoy. Y tiene razón la diputada Aleida, estamos en un tema procesal parlamentario, que tiene que ver con que esta asamblea determine si se admite o no la reserva.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada. Diputada, si es sobre el mismo tema, esta Presidencia ya ha tomado una determinación. Si es sobre otro tema, con mucho gusto. La determinación de esta Presidencia es continuar con el trámite, que es someter a la consideración del pleno si se admite a discusión o no. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido en su curul.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): ...por usted mismo. A ver, presidente. Aquí quedamos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No. No procede, diputada.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Yo lo fundamenté en la facultad que tenía la presidenta...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No procede, diputada.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): ...en ese momento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora sí pasamos al artículo 6 Bis y, en este caso, el diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional ha hecho una reserva, por lo que se conceden hasta tres minutos.

**El diputado Javier Casique Zárate:**Sí. Gracias, presidente, con su venia. Es lamentable, mi solidaridad con mi compañera diputada Yolanda.

Compañeras y compañeros diputados, dicen que el verdadero afecto y las ganas de transformar se viven y se ven en el presupuesto. Nosotros vemos que nuestras ciudades y municipios no solo estarán mal correspondidos, también padecen la orfandad presupuestal. Es lamentable que no exista ninguna previsión presupuestal para mantener el gran activo turístico que significan las ciudades patrimonio de la humanidad.

No podemos concebir que este gran proyecto reconocido por la Unesco, que además genera inversiones, empleo, detona servicios e infraestructura y también promueve ciudades más seguras, no tengan un solo peso etiquetado.

Por eso estoy solicitando modificar el artículo 6 del dictamen en dos sentidos. Primero, dotar de una partida presupuestal de 180 millones de pesos a repartirse entre estas ciudades, con el fin de garantizar de su conservación y promoción para que se mantengan como punta de lanza y referencia de México en el turismo internacional y, en segundo término, reconocer que no puede haber progreso económico cuando predomina la inseguridad y la violencia.

Quizá sea lo único en lo que estamos de acuerdo en medio de estas discusiones, el progreso y desarrollo es imposible cuando hay un entorno adverso. La austeridad nos está robando la tranquilidad del país, no es lo mismo ser austero que ser omiso, ya no existe el Fortaseg, porque el partido en el poder lo borró de tajo. Cuando faltan y nos hacen mucha falta 4 mil millones de pesos de este fondo para tener policías municipales con un salario digno por arriesgar su vida todos los días. Eso no es todo, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) hoy está en adorno y totalmente estancado, mientras la incidencia delictiva nos sigue arrebatando las calles.

Por ello, solicito que se modifiquen los criterios del dictamen en el mismo artículo 6, a fin de lograr la redistribución a favor de los municipios. Concluyo compañeras y compañeros congresistas, actuar con verdadera responsabilidad federalista y con auténtica votación por municipios fuertes, más allá de la retórica, habla de quienes somos y también de qué estamos haciendo.

La violencia no solo es la estadística de muertes, asaltos o delitos del orden común. La delincuencia roba la tranquilidad de las familias, se inserta en lo más profundo de los hogares y nos hace vivir zozobra. Cuántas mexicanas y mexicanos no regresarán hoy a su hogar, porque en el camino serán víctimas mortales de la delincuencia. Sería irresponsable decirles que su seguridad depende de la política de abrazos.

La construcción del país no puede hacerse de manera unilateral, porque entonces no estaremos hablando de un país democrático. El otro año, cuando analicemos los resultados no valdrán las excusas ni los pretextos, estos serán enteramente nuestra responsabilidad, su responsabilidad, porque eso es lo que están haciendo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Javier Casique Zárate:** Concluyo, presidente. Eso es lo que están haciendo al no aceptar ninguna modificación. Se están haciendo responsables enteramente de los resultados. Hasta aquí dejo mi intervención. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora es el turno de la diputada Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha hecho dos reservas por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** No podemos ignorar ni engañarnos ante la inseguridad en que México se encuentra. Donde cada día se suman decenas de mexicanos asesinados por el crimen que se impone en todo el territorio. La cancelación de los recursos del Fortaseg fue un atentado contra la paz y la libertad de los mexicanos, pues se creyó absurdamente que con abrazos y apapachos se podía blindar a nuestras policías. Falso.

Contrario a lo que se dijo el año pasado para justificar su cancelación, el Fortaseg era una herramienta útil para procurar el fortalecimiento tecnológico, así como el suministro de equipo e infraestructura a las instituciones de seguridad pública, a la prevención de la violencia, a la capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género. Olvidarse nuevamente del Fortaseg sería olvidarse también de los mexicanos que a diario enfrentan la inseguridad en todo el país por la violencia. No hubo hace un año y no hay ahora un argumento válido para ignorar el fortalecimiento de la seguridad interna para dejar de apoyar a la ciudadanía. No, señores, no insistamos en el mismo error.

Aunado a lo anterior también proponemos asignar recursos para regresar el Fondo Metropolitano, el cual fue indebidamente eliminado por el austericidio del año pasado. Tal y como lo advirtieron algunas organizaciones sociales, este, al igual que otros fideicomisos tenía la ventaja de que se podían acumular los recursos públicos anuales para financiar proyectos multianuales de gran magnitud y en rubros variados, programas y proyecto de infraestructura pública en materia de seguridad, planes y revisiones de los ordenamientos territoriales, instrumentos de gestión de suelo, calidad del aire, conservación de parques y áreas verdes, equipamientos urbanos, etcétera.

Otra ventaja en que podía financiar la... e incentivar la coordinación entre municipios. La desaparición de estos fondos mermó aún más la precaria situación por la que transitan los municipios de nuestro país. Fue una medida centralista que atentó en contra de la autonomía de los ayuntamientos en nuestro país.

Es por ello que, a través de las presentes reservas, se propone el restablecimiento del Fortaseg y el Fondo Metropolitano, que significa una inversión de casi 10 mil millones de pesos, a fin de apoyar a estados y municipios en esta tarea tan importante para recuperar la paz pública. Votar en contra del Fortaseg es permitir que se siga atentando en contra de la vida de los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, quien ha hecho una reserva del artículo 6 Bis, por lo que se le concede hasta por tres minutos.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, a diferencia de lo que los últimos gobiernos han creído y llevado a la práctica, la seguridad se construye desde lo local. De abajo hacia arriba, calle por calle, colonia por colonia, municipio por municipio, hasta llegar a lo nacional. No es al revés, como muchas veces nos han querido hacer creer.

En ese sentido, no hay Guardia Nacional, no hay Ejército ni Marina que alcance para los retos que tiene un país con 130 millones de personas. Sobre todo, un país con violencias tan distintas. Ni siquiera es deseable, pero necesitamos policías cercanas, confiables, que conozcan las colonias, las calles y las personas que viven en ellas, que conozcan cada problemática específica que haya ahí.

En México, aunque el presupuesto para la seguridad está concentrado solamente en lo federal, nueve de cada diez delitos se cometen en el fuero común, y nueve de cada diez policías pertenecen a corporaciones estatales o municipales. No hay manera de confrontar un reto para la delincuencia si se limitan o eliminan estos recursos

dedicados a las policías municipales. Es por eso que haber terminado en la legislatura pasada con el Fortaseg ha sido tan perjudicial para todos los municipios del país.

Quienes representamos a los distritos sabemos y hemos escuchado las demandas que tienen las personas que viven ahí, que realmente saben la problemática que existe y lo que las policías municipales necesitan. Existen ya muchas historias de éxito en todas las policías municipales. Esas, sin embargo, requieren muchos recursos para llevar a buen puerto la reforma para que las policías funcionen de manera correcta.

En la zona metropolitana de Guadalajara estamos trabajando en un modelo conjunto y coordinado que es distinto y que necesitamos que apoyemos, el cual ha demostrado con visión y con hechos que se pueden tener policías cercanas, eficientes y honestas, porque eso es lo que más nos demanda hoy la ciudadana, policías en las que se pueda confiar tanto para que se eviten y se comentan los delitos, como también para castigar a los que los cometan.

Por eso es que estamos dando la batalla desde el día de hoy con los alcaldes de Jalisco que se han sumado, porque no podemos tener policías que no sean confiables. Necesitamos policías que se sientan orgullosos de ser policías, que puedan vivir dignamente y con un salario justo.

Necesitamos que tengan el equipamiento para que ellos puedan trabajar, no es posible que los policías tengan muchas veces que comprar sus botas o sus uniformes. Por eso, yo les convoco a que apostemos por nuestras localidades, a que apostemos por nuestras policías, a que apostemos por un modelo de seguridad distinto, a que apostemos ahora sí por nuestros municipios, porque eso es apostar por todas y por todos, por nuestras hijas y por nuestros hijos que merecen vivir con tranquilidad y con paz. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, quien ha hecho cuatro reservas, por lo que se le conceden hasta cuatro minutos.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Muy buenas tardes, asamblea, presidente, comienzo. Venimos, precisamente aquí, a hacer propuestas en favor de la seguridad. Los más desprotegidos en esta lucha desigual contra la delincuencia organizada son precisamente los municipios, son los que tienen que enfrentar a organizaciones delictivas con una capacidad de desplazamiento, incluso entre estados y así vemos que en Guanajuato interactúan diversos cárteles, que si los del Golfo, que si los de Michoacán, que si los de Sinaloa, que si los de Jalisco, etcétera, etcétera, y sin embargo vemos la ausencia, la omisión del gobierno federal y por eso venimos a decir, esto no puede continuar así.

Si el gobierno prefiere construir un paraíso para los delincuentes al ser omiso y al retirarle recursos a los estados y a los municipios, aquí tenemos nosotros como diputados la facultad de resarcir esos recursos, de regresar esos recursos para que las policías puedan tener mejores capacitaciones, mejor equipamiento, mejores condiciones. Esa es la primera parte de nuestra reserva.

En segundo lugar, también en mis reservas propusimos en favor de la educación, un fondo que permita destinar recursos de manera clara a las escuelas. Las escuelas fueron, se fueron deteriorando, muchas fueron vandalizadas durante la pandemia por el abandono.

¿Qué es lo que tenemos? Tenemos maestros, directores, padres de familia con la preocupación de realizar inmediatamente todo este tipo de mejoras de rehabilitación, precisamente para garantizar las mejores condiciones para los hijos, para sus hijos, para los niños.

Aquí yo me pregunto, ¿de verdad habrá tanta insensibilidad como para también negar esta posibilidad? Negar esta posibilidad de que, no me vayan a decir que el Programa de la Escuela Nueva. Ese programa opera sin reglas de operación, ese programa opera con manipulación y chantaje político y por eso en Guanajuato han sido múltiples las denuncias que se han presentado contra estos pseudoservidores de la nación, precisamente por estarle quitando los recursos a los padres de familia.

Hoy, amigas y amigos, difícilmente nos vamos a poner de acuerdo ustedes y nosotros porque la gran diferencia es que nosotros venimos a defender ciudadanos y ustedes vienen solamente en automático a defender el proyecto de un solo hombre, de un solo gobierno, y parecería que las cosas están fuera de lugar. Y para ver qué tan fuera de lugar están las cosas nada más basta recordar lo que pasó el pasado martes en la Organización de las Naciones Unidas. Llegó el presidente de la República, óiganme ustedes, con sus soluciones mágicas a repartir la riqueza ajena.

Qué genio, a quejarse del proyecto Covax de distribución de vacunas, cuando él, en tres años su gobierno, ha sido incapaz de dotar de medicinas y de cuadro básico de vacunas para los recién nacidos. En tres años no ha mostrado otra cosa más que incompetencia.

Dirán que son mentiras, pero ahí están los datos. Y entonces su presidente es mentiroso, porque ayer regañó a los secretarios y les pidió que ya no quería más excusas ni pretextos para que no hubiera medicamentos. Entonces, su presidente efectivamente es un mentiroso y efectivamente ustedes llegan aquí y se mimetizan con sus otros datos y sus mentiras. Esa es la realidad que está viviendo el país.

Ese es un presidente que va a la ONU y quiere dar sermones y por qué no se puso a hablar de que hoy en día México ya es percibido como una de las naciones más corruptas y cómo no va a ser así si 9 de cada 10 contratos, 9 de cada 10 asignaciones se las dan de manera discrecional a los familiares y amigos, es lo único que no les molesta del proyecto neoliberal, ahí tienen a los píos, ahí tienen a toda la familia del gobernador, hasta el presidente haciendo negocio...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Eso es lo que realmente tenemos ahí con este gobierno. Nada más faltaba, nada más faltaba que este gobierno que ha fracasado en salud, que ha fracasado en seguridad, que ha fracasado en economía, nada más faltaba...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Ya voy a concluir. Que en su ocurrencia de decir repartan la riqueza, les dejaran currículo de Pío López Obrador, para que fuera el encargado de recibir las coperachas y las aportaciones, esa es la realidad, así se ve a México en el extranjero.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** con un gobierno ... y fracasado. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha hecho una reserva, por lo que se le concede hasta tres minutos.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:**Honorable asamblea, México cuenta con 2 mil 469 municipios y 16 alcaldías en la Ciudad de México, estos constituyen la máxima expresión del federalismo y el primer frente para conocer las necesidades de las demandas ciudadanas.

Los municipios hoy encaran adversidades siendo una de ellas la delincuencia como un mayor problema al que se enfrenta la ciudadanía. ¿Por qué es importante destinar recursos para la seguridad en los municipios? Punto número 1. Las policías municipales son las policías de proximidad con la gente y las más numéricas.

Segundo. Las estructuras de seguridad, inteligencia y justicia se encuentran rebasadas.

Tercero. Es necesario contar con policías certificadas, capacitadas y con equipamiento.

Ahora bien, el combate a la delincuencia requiere una coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Hoy, Morena manifiesta que el combate a la inseguridad es un asunto prioritario y tienen razón. Pero por un lado hay una contradicción en el discurso, ya que en esta forma señala que hay una crisis de impunidad delictiva, entonces, hay una contradicción en el discurso porque no plantea una forma de abatirla y cancela el Fortaseg, en consecuencia.

Con la desaparición de este fondo la federación abandono a los municipios en sus tareas de prevención del delito y combate a la delincuencia. México ha registrado los niveles más altos en violencia en su historia. Tan solo en el 2019, 34 mil 681 víctimas de asesinato y, en el 2020, otro tanto, un poco más. Hoy por hoy son asesinadas 97 personas en promedio por día, y 11 de ellas son mujeres.

Los delitos que más se cometen en México son de orden común, como ya se dijo aquí por los oradores que me antecedieron en el uso de la palabra, como el robo de vehículos, el robo en casa-habitación, de autopartes, de bienes, delitos, lesiones, violencia familiar y delitos sexuales. Queda claro que Morena está dejando desprotegidos a los municipios.

Se destaca que en el año 2020 el Fortaseg sí tenía recursos, ya que contaba con 4 mil millones de pesos.

Por ello, proponemos que este presupuesto se le otorguen 5 mil millones de pesos, mediante el regreso de Fortaseg, los cuales les permitan asumir correctamente sus tareas de combate a la inseguridad, la protección ciudadana y que pueden ser tomados del Ramo 30, correspondientes a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, los Adefas. Es cuanto, compañeras y compañeros. Apoyen al Fortaseg, apoyen a los municipios. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, quien ha hecho la reserva de un artículo, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:**Con la venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, me gustaría hacerles una pregunta a los diputados de la mayoría, ¿en qué se sustenta el fundamento presupuestal del Paquete Fiscal 2022 en materia de seguridad pública?

Es evidente que el presupuesto proyectado para las tareas de seguridad se enfoca en la militarización y acotamiento de una visión unipersonal, con un presupuesto objetivado a garantizar solo la seguridad interior y no la seguridad física y personal de los ciudadanos en este país. En esta soberanía se ha discutido el grave

problema que enfrentamos como nación. La inseguridad es el flagelo social más violento y criminal que padecen millones de mexicanos y mexicanas.

Por citar un ejemplo, en mi distrito 12, con cabecera en Apatzingán, el fenómeno de la violencia desatada en miedo y la inestabilidad social de la región y no es para menos, el ataque antier a seis militares heridos en la comunidad de Taixtán, en Tepalcatepec, y hoy todavía sigue el acecho de los grupos criminales sobre los ciudadanos.

La población se encuentra en total indefensión sin que alguna autoridad responda a la exigencia legítima de garantizar la paz y el orden constitucional. Aún así, este gobierno vuelve a dejar en ceros el Fortaseg, recursos que se destinaban a la homologación policial y a la mejora de las condiciones laborales de los policías.

Con ese subsidio se cubrirían aspectos de evaluación de control de confianza de elementos operativos en las instituciones policiales municipales.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRD mantiene su posición de defender un presupuesto alternativo sin dogmas ni ideologías. Un presupuesto que garantice el fortalecimiento de las instituciones públicas responsables de la seguridad de los y las mexicanas.

La visión actual del partido gobernante es regresiva y lesiva a los intereses de una nación que aspira a la plena pacificación de México, votemos a favor de la propuesta expuesta en esta tribuna, que propone un artículo 6 Bis, que asignará 5 mil millones para el otorgamiento del subsidio del fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública para los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, con esta reserva quiero apelar a su consciencia, quiero que desde esta Cámara pensemos en aquellos que enfrentan la violencia día a día. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha hecho la reserva de dos artículos, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino:** Con su permiso, presidente. Desde Bacalar, en Quintana Roo, Viesca en Coahuila, Real del Monte en Hidalgo, Palizada en Campeche, Zacatlán, Chignahuapan, Huauchinango en mi querido estado de Puebla, son parte de los 132 pueblos de nuestro país que este presupuesto federal deja en el abandono.

Las y los presidentes de todos los municipios del país, sin distingo partidista, vinieron a externarnos sus preocupaciones y demandas. Necesitamos recursos, necesitamos más recursos, nos dijeron, necesitamos municipios fuertes.

Sin embargo, la cerrazón política los está asfixiando. Y qué triste, porque seguramente muchos de ustedes ya fueron alcaldes, regidores o síndicos. Les suena, diputados, las gestiones sobre agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación, mejoramiento de escuelas, clínicas de salud y seguridad vial. Gestiones que, a todos ustedes, como representantes populares les exigen, no nada más en campaña sino todos los días.

Y ahora, ¿con qué cara acudirán a su municipio a decirles que votaron en contra del desarrollo y el fortalecimiento municipal? No se vale ser doble cara.

El presupuesto del gobierno federal, por lo tanto, no apoya el desarrollo integral del país y sus municipios. El gobierno federal no apoya a los niños con cáncer y enfermedades crónicas, el gobierno federal no apoya a las pequeñas y medianas empresas, prefieren destinar 11 mil millones de pesos para el aeropuerto de Santa Lucía en vez de destinarlo a los pequeños negocios.

El gobierno federal no quiere invertir en estancias infantiles y prefiere aumentar la nómina de los servidores de la nación, beneficiando principalmente a su alta burocracia. El gobierno federal pretende destinar más de 62 mil millones de pesos al Tren Maya, en vez de destinarlos a la seguridad de todos nosotros y en el combate a la violencia en el país. O bien, qué fácil sería para el gobierno federal el apoyo, de veras, para reasignarlo a los pueblos mágicos, a nuestros pueblos mágicos.

Por ello, en la bancada del PRI y nuestros aliados de Va por México, proponemos revivir a los pueblos mágicos que Morena y sus aliados le quitaron, a los 132 pueblos mágicos.

Proponemos un fondo de mil 320 millones de pesos para su reactivación, 10 millones de pesos para cada pueblo, pero el presupuesto del gobierno federal no es un presupuesto que apoye de manera responsable la reactivación económica y el turismo.

Cada uno de ustedes ha visitado o vive en un pueblo mágico. Cuántas fotos han presumido en sus redes sociales y que ahora mismo están guardadas en sus celulares. Por congruencia, les pido que borren esas fotos o mejor consérvenlas, porque sean fotos del recuerdo y de la historia que les contarán a sus familiares, porque seguramente hablarán de la extinción de los pueblos mágicos de los que ustedes serán culpables.

Incluso, les pregunto, ¿cuántas veces el secretario de Turismo ha visitado estos pueblos mágicos y que hoy ni siquiera ha externado una opinión en defensa de ellos? Y lo que es más lamentable, que están enterrando la fuente económica de muchas personas, familias y sectores de la sociedad. Diputadas y diputados, espero sirvan estas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino:** ...y se aprueben estas modificaciones. Necesitamos municipios fuertes y pueblos mágicos consolidados. Se trata del rescate de nuestras tradiciones y de nuestras costumbres. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, quien ha reservado un artículo, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Con el permiso de la Presidencia. Hemos hecho una reflexión escuchando varias intervenciones sobre lo que se ha dicho en esta tribuna y de verdad nos queda la duda de si lo que si se hace aquí es un show, tratando de llamar la atención, es un acto de provocación lo cual, por cierto, nos queda muy claro y hoy tratando de provocar a una compañera diputada Andrea Chávez, a la que le reitero mi solidaridad, hicieron un meme de sí mismos los diputados del Partido Acción Nacional, o si realmente es un acto de desconocimiento del Presupuesto.

Si es que, y lo digo respetuosamente, les dan discursos completamente armados, donde inclusive los adjetivos calificativos vengán escritos ahí, porque se nota completamente el total desconocimiento de este Presupuesto y pareciera que quieren utilizar las causas de los más débiles y los más necesitados, a los que les digo que no

conocen, no conocen como conocemos nosotros en la cuarta transformación y que además ustedes cada vez que hacen uso de esta tribuna demuestran, insisto, su clasismo.

Hablar de imbéciles, de gente de cuarta, es simplemente expresar de manera muy clara qué es lo que piensan en la realidad más allá de los discursos escritos que les dan para presentar en esta tribuna.

Pero nosotros queremos hacer este análisis para la gente. Primero, este, el presupuesto, tercer presupuesto del presidente López Obrador, tiene una disminución del 54 por ciento en los gastos de la oficina de la Presidencia, en comparación con el PEF del 2018 de Enrique Peña Nieto. Tiene el 90 por ciento menos de gasto en la Oficina de Gobernación, en comparación con la muy, muy cara Oficina de Gobernación que se utilizaba en contra de los opositores políticos en la oficina de Peña. El gasto de la comunicación social, de la que ustedes se quejan, porque quieren quejarse del enlace que hace el compañero presidente, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, con la ciudadanía. El gasto en que ha disminuido la vocería es del 70 por ciento.

Pero saben qué sí ha subido en este presupuesto, para su conocimiento, que vienen aquí a hablar de gastos y presupuestos que ni siquiera conocen. Es el desarrollo social y el bienestar, con un aumento del 181 por ciento. Subimos de 64 mil millones... Subimos casi 6 mil 208... no... 6 mil millones 218 millones de pesos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Con esto, compañeras y compañeros diputados, los conmino a que hagamos un análisis serio. Estas son las cifras. No traten aquí... no vengan aquí a tratar de provocarnos ni a tratar de dar lástimas ni a tratar de insultarnos. No vamos a reasignar. Esto es el resultado de la cuarta transformación. Y traten de dejar de decir eso como si fuera un término derogativo, clasista. Gracias, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Retiro la reserva, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta, y esta Presidencia ordena a la Secretaría que se retire del Diario de los Debates la palabra injuriosa que pronunció la oradora.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha hecho la reserva de un artículo, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en el marco de esta discusión, quiero informar a las y los mexicanos que al gobierno de México no le importa la planeación del desarrollo mexicano de gobiernos locales y municipales. Hacer que el Fondo Metropolitano regrese al presupuesto es un acto de empatía ciudadana, de empatía con los más de 92 millones de personas que habitan las 74 zonas metropolitanas.

La reserva que propongo reforma el artículo 7o. y se correlaciona con otra reserva correspondiente al anexo 20 y Ramo 23 del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022, con la finalidad de que regrese el Fondo Metropolitano con un monto de 300 millones de pesos, recurso que saldría de las Adefas.

Es decir, no se tendría que mover ninguna cantidad de lo presentado por el Ejecutivo federal. Los recursos del Fondo Metropolitano fortalecerán la coordinación de estados y municipios que buscan realizar obra pública e infraestructura que difícilmente podrían construir por su cuenta y que él... en unidad, tenemos la oportunidad de dar certeza a las zonas metropolitanas de México.

En el Grupo Parlamentario del PRI señalamos que este gobierno tuvo un grave error al desaparecer el Fondo Metropolitano en 2021. Atentó directamente contra el desarrollo de las ciudades y municipios, contra la calidad de vida, el medio ambiente sustentable y contra la infraestructura urbana.

Hago votos en favor del desarrollo metropolitano, con la designación justa y equitativa de recursos transparentes y fiscalizables que den seguridad al peatón, al transporte público, a las zonas habitacionales y urbanas.

Refrendo mi compromiso y respaldo a las zonas metropolitanas de Jalisco, Juanacatlán, El Salto, Tonalá y Zapotlanejo, que son parte del distrito 20, que orgullosamente represento.

Respaldo a toda la gente que se la rifa día tras día y que depositó su confianza para que hagamos frente a las inconsistencias y desatenciones del gobierno de México. Hoy el PRI, el PAN, el PRD y MC estamos juntos, porque sabemos que esto no es de colores, no es de filias ni de fobias. Es tiempo de México y de certeza presupuestal para las zonas metropolitanas.

Por ello, le pedimos sensibilidad a la cuatro T para que regrese el Fondo Metropolitano y se le otorguen recursos. No olviden sus compromisos en campaña, rindamos cuentas positivas y luchemos por presupuestos dignos para nuestros estados y nuestros municipios. No los abandones. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha hecho una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Con la venia de la Presidencia. Decía mi señor padre estando en vida, que con voluntad todo era posible. Hoy vemos lamentablemente que no hay una voluntad por parte del grupo mayoritario.

Hoy, la comunidad internacional voltea a ver con creciente interés la nula evolución de México y aún con ello el gobierno federal surgido de Morena sigue limitando los proyectos de infraestructura y solo impulsa un puñado de mega obras, como se menciona en este Presupuesto que encontramos debatiendo.

Recordemos que durante los gobiernos anteriores existían una partida llamada Fondo Metropolitano, que permitía obras en conjunto en las zonas urbanas. Hoy muchas regiones del país tienen grandes carencias de infraestructura producto del estrangulamiento presupuestario que realiza el gobierno de México.

El dinero que sale de las comunidades no regresa, lo que ocasiona severos daños a los municipios. Impulsemos juntos un presupuesto que contenga suficiencia para realizar obras en estados y municipios, sobre todo en aquellas que permitan el desarrollo económico y bienestar en regiones de las zonas metropolitanas.

Por eso, desde esta trinchera hago un llamado a las y los legisladores del bloque opositor a sumarse y regresar el Fondo Metropolitano para darle sustentabilidad a la movilidad, comunicación, transporte, desarrollo social y económico para una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Este Fondo Metropolitano coadyuvará a la eficacia de la gobernanza, la gestión y el financiamiento de las acciones de las zonas metropolitanas que vienen realizando los estados y municipios ubicados dentro de las 74 zonas metropolitanas del país. En el Grupo Parlamentario del PRI, del PAN, del PRD e invitamos también a MC, que apoyemos a las metrópolis y a las economías locales. Por ende, debemos unir esfuerzos.

Compañeros diputados de las diferentes zonas metropolitanas del país del grupo mayoritario, ¿qué les van a decir a los ciudadanos cuando regresen a sus distritos, si es que regresan?, porque ustedes no ganaron por hacer una campaña de a tierra, ustedes ganaron por el inquilino que se encuentra en Palacio Nacional.

Morena lleva ya tres años destruyendo al país y yo les pregunto, ¿cuántos años más señores? Están en el principio de su final. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional, quien ha hecho la reserva de un artículo por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Jesús Fernando Morales Flores:** Con su venia, presidente. Los municipios son la máxima expresión del federalismo, en nuestro país existen 2 mil 457 más las 16 alcaldías ubicadas en la Ciudad de México, constituyen el primer frente para conocer las necesidades y las demandas ciudadanas que en mayor parte radican en problemas del orden común como la inseguridad pública.

Es sumamente importante visibilizar la necesidad de los municipios a lo largo y ancho de nuestro país, es evidente el menoscabo por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador, del pacto federal, como lo establece el artículo 21 constitucional, que a la letra establece, la seguridad pública es un función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Dicho menoscabo, al pacto federal queda al descubierto al eliminar el Fortamun debilitando con ello la coordinación y el desempeño de los estados y municipios, resultando con lo anterior una real y flagrante amenaza de militarización de la seguridad pública, siendo esto una aberración para nuestra democracia en México.

Hay que reconocer errores y defectos del más joven de los tres órdenes de gobierno, el gobierno municipal. Pero dicho reconocimiento no debe servir para que el gobierno de Morena destruya los avances y el trabajo y políticas públicas de seguridad implementadas con éxito por ellos.

Los municipios han registrado disminuciones y desapariciones de fondos importantes en sus recursos para combatir la delincuencia común. En el mejor de los casos, con incrementos insignificantes en programas de acciones del gasto, como la actual propuesta de Presupuesto para el año 2022, que no resuelve la atención de millones de familias mexicanas en materia de seguridad pública.

Por otra parte, el Fortaseg era un subsidio que se otorgaba a los municipios y, en su caso, a los estados, para fortalecer el federalismo en México y evitar la centralización y el autoritarismo. Morena y su gobierno se encargó de eliminarlo, pero en Acción Nacional consideramos que el Fortaseg es fase del federalismo en México, por lo que propusimos que se le destinen 10 mil millones de pesos a este programa.

Federalismo, diputadas y diputados, implica apoyo directo a los estados y municipios para la infraestructura social, caminos, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no les fallen. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputa Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, quien ha hecho la reserva de cuatro artículos, nueve, perdón. Me hacen una puntualización, aquí la Secretaría, la reserva de nueve artículos, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Con el permiso de la Presidencia. Qué fácil es venir a señalar, claro, cuando no existen argumentos propios solo queda obedecer.

Encima de todo, hoy vienen a decir a esta tribuna que estudiemos. Yo les diría a ustedes que estudien a este país. Que estudien a su historia y conozcan los verdaderos datos y salgan a la calle para que puedan conocer la realidad d este México.

Saber que México es más que Palacio Nacional y un palenque. Que la frontera no es Chiapas ni el centro de la República es Dos Bocas. Estudien, compañeros, y eviten venir a engañar al pueblo con su demagogia de transformación.

Nos queda claro que ustedes están a favor del gobierno, eso aquí a todo mundo le queda claro y a los ciudadanos también. A este gobierno de una sola persona. Entonces, aquí vienen y dicen que están con el pueblo y que el pueblo de México y que los más pobres. Pues ese pueblo, ese pueblo, esos ciudadanos estuvieron en el parlamento abierto. Hubo una mesa para el tema del federalismo, hubo una mesa para atender los temas de los estados y de los municipios. Y yo ni los vi ni ustedes escucharon al pueblo.

Tomo esta tribuna otra vez, porque tengo la obligación, yo sí, y la congruencia con mi distrito y con mi estado que conozco. Pues, aunque exista una buena administración o muchas buenas administraciones en muchos estados, de las cuales, por cierto, ustedes deberían aprender. En Querétaro, por ejemplo, hay buenos gobiernos y ha habido buenos gobiernos. En la Sierra Gorda se han aplicado cuatro circuitos de concreto hidráulico para comunidades que no representan muchos habitantes, pero que son ciudadanos, con más de mil millones de pesos y 245 kilómetros de concreto hidráulico. Eso es lo que la sierra, lo que sus sierras necesitan.

Pero las inclemencias de los desastres naturales nos han azotado como a muchos, en los municipios como San Juan del Río, la capital del estado, Tequisquiapan. En municipios de la sierra, como Jalpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Cadereyta y Pinal de Amoles. Hoy la gente ha perdido sus cosechas. Ahí la gente ha perdido su acceso a la salud y a la alimentación. Ha perdido infraestructura, que les costó a ellos, no a ustedes, porque es el dinero de todos, y hoy ellos reclaman infraestructura y lo reclaman a la autoridad más cercana, que son los municipios y a los que ustedes ni conocen, porque se nota en este presupuesto.

También, creo que no les importa, inclusive ni a sus propios gobernadores y presidentes municipales. Les han dado la oportunidad en este presupuesto de atender las necesidades como autoridad más cercana. Lo único que encuentran ellos cuando vienen aquí, es un rechazo y en el presupuesto encontramos grilletes para poder trabajar.

No, no se trata de desperdiciar presupuesto, compañeros, se trata de dar herramientas para el desarrollo, para la atención. Porque desarrollo también significa infraestructura, mejor calidad, salud, educación, empleo, seguridad.

Y, en el tema de seguridad, compañeros, también nos hemos olvidado de todos los mecanismos que garantizan el tema de seguridad, de las policías. Aquí recordemos que se aprobó por la mayoría una eliminación en el 2021, en el PEF, de 4 mil millones de pesos del Fortaseg.

Y hoy, y hoy los policías se están muriendo a causa de tener chalecos de aire y balas de saliva, que ustedes les dieron. Pues desde el primero de diciembre de 2018 al 4 de noviembre de 2021 se han registrado al menos mil 364 policías asesinados de México, y compañeros, esos policías tenían familia. Ese dolor era dolor evitable. Esos policías merecían un respeto de ustedes y a ustedes no les importa.

Compañeras y compañeros, hoy que brincan al pasado, pues ahí también podemos encontrar algunos fantasmas, como los mil 700 millones de pesos destinados en 2013, 800 millones de pesos que costará la

reparación y aclaro, la reparación de la Línea 12, y aparecen otros temas muy conocidos, como la carretera El Triunfo, ¿les suena?, la carretera prometida.

Todos somos México, compañeras y compañeros, no sigan dividiendo a la nación, todos los órganos de gobierno somos México. No se excusen tras el lema del neoliberalismo o del pasado, salgan y hablen de frente con México. Construyamos hacia el sendero del desarrollo, porque de lo contrario, en el futuro no habrá pernos a quien culpar ni neoliberales para que ustedes los acusen. Muchas gracias, Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Es ahora el turno de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional, quien presentará dos reservas, por lo que se le concede hasta tres minutos.

**La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada, un segundo. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada.

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Gracias, diputado presidente. Quisiera permitirme, diputado presidente, si me puede responder a una pregunta. Si nos puede informar a este pleno, si esta Cámara ha comisionado a Gabriel Quadri, al COP26 a Glasgow, porque los panistas están muy preocupados por el presupuesto, y me daría mucho gusto si cuadrilátero anda buscando presupuesto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Perdón, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Anda buscando presupuesto en otro país, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, no es una moción que se admita. Continúe la oradora, por favor.

**La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez:** Con su venia, diputado presidente. La Ciudad de México, debido a su condición de capital política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta una demanda mayor de servicios públicos respecto a las personas que contribuyen de forma directa en su financiamiento.

Esto se debe a que los gastos extraordinarios que se generan por los bienes y servicios públicos provistos por el gobierno de esta Ciudad, para asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades de los Poderes de la Unión.

Por ello, el gobierno de la Ciudad de México propuso la creación de un fondo que permitiera mitigar los costos asociados a su condición de capital de la nación, tal y como sucede en algunas de las capitales más importantes del mundo.

Dicho fondo fue una realidad de 2014 a 2018 y su aplicación resultó en mejoras sustanciales en las mejoras de la Ciudad, ya que una de las reglas de operación del fondo era destinar el gasto a infraestructura, transporte y seguridad, sin que los recursos pudieran ser ejercidos o concesionados por terceros.

Retomando sus principios, la Federación debe contribuir al esfuerzo en el que incurre presupuestalmente la Ciudad de México, en su carácter de ciudad capital. Así que propongo un nuevo texto en el artículo 7, recorriendo las subsecuentes para retomar las funciones del Fondo de Capitalidad destinado a 2 mil 600 millones de pesos para que el gobierno de la Ciudad y sus alcaldías, tengan los recursos necesarios para ser frente a las demandas que se le exigen por ser sede de los Poderes de la Unión y capital del país.

Adicional a esto, quisiera resaltar que la educación inicial es un derecho que tienen las niñas y los menores de 6 años para acceder a un desarrollo integral, así lo manda el primer párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunado a ello, también representa la posibilidad de que los padres de familia, especialmente las mujeres trabajadoras, tengan la posibilidad de mejorar constantemente sus condiciones de vida, desarrollo personal y profesional en beneficio de su núcleo familiar.

Esta visión existe en nuestro país desde el 2006, a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, quien implementó en todo el país el Programa de Estancias Infantiles, en apoyo a madres y padres trabajadores en 2018, ya operaban 9 mil 200 estancias infantiles en todo el país atendiendo alrededor de 315 mil infantes.

Lamentablemente, debido a los caprichos del actual gobierno, se dismanteló el Programa de Estancias Infantiles y engañosamente se creó el Programa de Apoyo de Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, destinándoles un presupuesto muy inferior al que se tenía en 2018.

Los invito a que reactivemos el Programa de Estancias Infantiles, con el nombre que gusten, pero regresemos ese apoyo pilar para millones de familias que hoy viven una complicada realidad por verse obligados a elegir entre trabajar para llevar la comida a la mesa, a costa de exponer la seguridad, integridad y el correcto desarrollo de las niñas y niños mexicanos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, quien presentará cuatro reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**El diputado José Antonio Zapata Meraz:** Muy buenas tardes. Presento a la consideración de este pleno cuatro reservas. Una, la del artículo que nos ocupa; la segunda reserva que presento busca aumentar el presupuesto al Programa de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Productivas y Competitivas. La tercera contempla un aumento al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y a Acuicultura. Y, por último, la creación del Fondo Metropolitano.

El presente presupuesto que hoy discutimos debería ser el presupuesto más importante para combatir el efecto de esta pandemia. No sólo combatirla en materia de salud, sino también debe de combatir la pandemia económica que vive el país. Realizar un presupuesto siempre es complejo, es casi imposible atender todos y cada uno de los problemas que tiene nuestra nación. Pero es fundamental enfocarnos en la reactivación económica, tal como lo han hecho varios países, a causa de esta pandemia, y por supuesto, en nuestro caso también por las malas decisiones tomadas por el Ejecutivo.

Este presupuesto debería ser el pilar fundamental para reactivar la economía del país, para garantizar y consolidar una política social que se inserte a la población que realmente lo necesita en estos tiempos tan difíciles. Debería ser también un presupuesto que apoyara a los estados y los municipios, para poder salvaguardar los derechos de las y los mexicanos. Sin embargo, esto no es así. El presupuesto, este

presupuesto sólo se enfocó una vez más en trabajar por los intereses de lo que el Ejecutivo contempla como prioritario, y en donde no están considerados ni el sector primario ni las micro, pequeñas y medianas empresas, ni los estados ni los municipios ni las necesidades fundamentales y básicas que la población ha tenido con esta emergencia sanitaria.

Y ni qué decir de la economía. Mientras en su mañanera el presidente dice que el país va requetebién con su gobierno, la realidad es que, por la pandemia, 1 millón 10 mil 857 micro, pequeñas y medianas empresas cerraron sus puertas definitivamente, y 12 millones 180 mil mexicanos perdieron sus puestos de trabajo y su fuente de ingresos. Cifras de acuerdo con el Inegi.

Con todo y estas situaciones, hoy este gobierno no ha aprendido la lección, puesto que este presupuesto deja fuera, una vez más, a un sector económico importante para el país. Como las micro, pequeñas y medianas empresas, que generan el 72 por ciento del empleo y el 52 por ciento del producto interno bruto del país.

Otro rubro que el propio gobierno ha desatendido es el sector primario, el cual creció 2.6 por ciento en el primer trimestre de este año. Y, sí, no ha sido gracias a este gobierno, sino al esfuerzo diario de los productores de este sector.

Si queremos un sector primario mexicano que sea productivo y que aporte al desarrollo económico de este país, como lo ha hecho durante décadas, es indispensable que se apoye a este sector, que es importante para la reactivación económica. Asimismo, es indispensable también reactivar la inversión en los estados y municipios. Volver a invertir en servicios básicos, en carreteras, en transporte público eficiente y en el desarrollo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Antonio Zapata Meraz:** Concluyo.

Por esta razón es preciso incentivar a la infraestructura como motor de crecimiento y reactivación económica. Por tal motivo, es indispensable volver a reactivar el Fondo Metropolitano. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora es el turno de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, quien presenta 17 reservas, por lo que se le conceden seis minutos.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Con su venia, presidente. Presidente, en este acto voy a presentar 17 reservas y las mencionaré en sus generalidades.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Gracias. Como nunca, se les ha quitado cobardemente lo que les corresponde a las entidades federativas y a los municipios. Las ciudadanas y los ciudadanos que habitan en los municipios son los más afectados por sus caprichos y por las órdenes que les dan desde Palacio Nacional.

Los ciudadanos no les están pidiendo que les regalen el recurso que les corresponde, que justamente les corresponde, ni les están pidiendo un obsequio. No quieran vender, señores y señoras, como que ustedes están dándoles a los municipios, les están dando aportaciones que les corresponden y que les han quitado.

Es por eso que, ojalá que puedan ver a la cara a los ciudadanos y decirles que los impuestos que están pagando al ir a la tiendita, al comprar en la tiendita de la esquina, o al comprar y pagar sus servicios, ojalá les puedan decir que ese dinero no lo están distribuyendo justamente.

Quiero empezar también con el tema de seguridad, que tanto ha afectado a este país. Deberíamos de estar ocupados en dotar de recurso para garantizar la paz y la tranquilidad de las familias mexicanas, ¿cómo? Fortaleciendo a las policías en los estados y principalmente en los municipios, subiéndole el sueldo a los policías, a ellos quienes se rifan su vida peleando por nuestra seguridad, capacitándolos y dotándolos de equipamiento para que dignamente ellos puedan ir a llevar el pan de cada día a su casa.

Y, por supuesto, también dotando y beneficiando de manera directa a sus familiares, dotándolos de becas, de seguros y de estudios para sus hijos. También les digo que el que puedan y tengan en este momento la oportunidad de votar a favor de esta reserva que estoy presentando, estaríamos dotando de recursos para fomentar el uso de inteligencia en materia de seguridad a través de la tecnología para estados y para municipios.

Les pido que, si no votan a favor esta reserva, puedan tener el valor de ver a los ojos a las familias de los policías que han muerto, y a los policías que se la siguen rifando a diario por nuestra seguridad. Díganles que les han quitado la oportunidad de ser mejores policías y de tener mejor equipamiento y mejor infraestructura para poder desempeñar su trabajo.

En materia del campo ni qué decirlo, si el campo no produce, el país no come. El gobierno federal de este sexenio ha abandonado a las familias del campo, nos lo dicen en la calle, nos lo dicen en las comunidades rurales, que los apoyos que antes tenían ya ni siquiera les llegan.

Ya se dieron cuenta que este gobierno solo los engaña diciéndoles que ha habido aumentos, cuando desde hace dos años se les recortó el presupuesto por más del 30 por ciento que tenían. Les pido también, de favor, que en caso de votar en contra esta reserva, vean a la cara a los campesinos, especialmente a los campesinos guanajuatenses que son uno de los campesinos más productivos del país, y que a diario salen a trabajar para también llevar el pan de cada día a la mesa de su casa.

Bueno, ni qué decir del sector que gracias a ellos estoy aquí, del sector de los jóvenes, esos jóvenes que sacan adelante a este país, que les piden a gritos mayores apoyos y que ustedes han vuelto oídos sordos a los jóvenes, aquellos jóvenes que sí estudian y, por supuesto, también aquellos jóvenes que no estudian, pero no estudian no porque no quieran, es porque no se les ha dado la oportunidad de tener estudios.

Es porque aquellos jóvenes, también, que trabajan y que no trabajan porque no se les ha dado la oportunidad, también aquellos jóvenes que emprenden proyectos económicos y, sobre todo, sociales en las comunidades a las que ustedes no han podido llegar y no los han podido ayudar. Son ellos quienes les están haciendo la chamba, y hoy ustedes no los quieren apoyar.

Les pido y les propongo que en este proyecto de Presupuesto se aumente el presupuesto al Instituto Mexicano de la Juventud, este instituto que está a cargo del gobierno federal. No les estoy pidiendo algo que no esté dentro de sus obligaciones. El Instituto de la Juventud es el experto en materia y es quien verdaderamente sabe generar programas, quien impulse a los jóvenes mexicanos.

México merece de nosotros total entrega y apertura a las altas expectativas por las que estamos aquí. Las y los diputados del PAN entendemos el reto, el reto es, y los invito a que se sumen a este reto, estar del lado de las y los ciudadanos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Con su permiso, diputado presidente y buenas tardes a todas y a todos.

Dicen que la esperanza es lo último que muere, pero después de que vino aquí mi compañera Yolanda de la Torre a hablarles con el corazón a nombre de más de 20 millones de discapacitados en nuestro país, a pedirles de favor, a suplicarles que de favor discutiéramos tan siquiera el tema, de un fondo que les ayuda a que no vulneren sus derechos, a que puedan desplazarse a través de los diferentes lugares donde habitan, y se le dio con la puerta, ni siquiera quisieron discutirlo. Después de eso, compañeras, compañeros es complicado conservar la esperanza.

Miren, cada uno de los votos que logramos como personas, como partidos, llevan implícita una serie de valores y virtudes con las que debemos de cumplir, una de ellas es la humildad, humildad de servir y humildad de aceptar el diálogo, humildad de aceptar que puede haber mejoras para todo, humildad de atender a quien vino aquí a hablarnos del campo, a quien vino aquí a hablarnos de los niños y niñas con cáncer, humildad para dialogar y negociar por la seguridad, por los Pueblos Mágicos, por las Estancias Infantiles, pero no hemos encontrado esa humildad en todas y en todos.

Humildad que sí encontramos en una propuesta alterna de presupuesto, donde reconocimos lo que estaba bien, y en donde pedimos discutir lo que se puede mejorar, y otra vez no hubo eco. Me refiero en este momento a los fondos metropolitanos, fondos que aquí mismo fueron aprobados hace años por todos los partidos políticos, que ayudaron al 79 por ciento de mexicanas y mexicanos que viven en 74 desarrollos urbanos, desarrollos metropolitanos.

En mi estado, en Coahuila, han dejado de llegar, en estos últimos 3 años, 17 mil millones de pesos, y dejaron de llegar los fondos metropolitanos para Monclova, para La Laguna y para Saltillo. Y así como Coahuila, tenemos los fondos que no llegaron a Mérida, Tijuana, Guadalajara y a Monterrey, a 74 zonas metropolitanas que requieren mejorar sus vialidades, mejorar sus servicios públicos, mejorar su seguridad y su medio ambiente.

¿Les vamos a dar también la espalda a todos ellos? Lamentablemente, creo saber la respuesta. Amigas y amigos, cuando entendamos que no estamos jugando a las vencidas, porque en las vencidas siempre hay un ganador y un perdedor y nos llevamos a nuestro país de por medio; tal vez cuando entendamos que se trata de sumarnos a una gran palanca que eleve a lo más alto a nuestro país, tal vez en ese momento podamos hablar de construir un presupuesto que refleje la realidad de las y los diputados.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha hecho la reserva de un artículo, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**Muchas gracias, diputado presidente.

Los municipios son el eslabón más frágil y son la primera ventanilla de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Hay varias disposiciones legales, una de ellas es el artículo 21 constitucional, que dispone que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Su correlativo, el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que la seguridad es una función a cargo de la federación, de los estados y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas

A los municipios, compañeras y compañeros diputados, les damos obligaciones, que están contemplados en la Constitución, pero no les damos recursos y eso pues es muy lamentable. Hace unas horas recibí en mi oficina este tercer informe de labores de la secretaria de Seguridad, de la maestra Rosa Icela Rodríguez. Fíjense lo importante, porque aquí, en este informe, la maestra Rosa Icela menciona, precisamente, el fondo del Fortaseg. Y bueno, ¿por qué todos estamos luchando tanto por este Fondo de Seguridad para nuestros municipios?

Uno, por el desarrollo y profesionalización y certificación policial; dos, por el sistema nacional de información para la seguridad pública; tres, por la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; cuatro, por las tecnologías, la infraestructura, el equipamiento y apoyo a la operación policial; por el sistema nacional de atención de llamadas de emergencias y denuncia ciudadana; por el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención de la violencia.

El recurso del Fortaseg en el año 2020 se impulsó por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Este proyecto de prevención de violencia familiar y de género, del primero de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021, y el FASP, 2020, a través del Subprograma con Prioridad Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; esto viene, precisamente, en este documento *Informe de labores*, de la licenciada Rosa Icela, que amablemente lo hizo llegar a mi oficina y que me imagino que todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana lo tenemos.

La seguridad no se debe de partidizar, hagamos equipo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**...compañeras y compañeros diputados, por municipios más fuertes y para la seguridad de las y los mexicanos. Familias fuertes con seguridad para todos. Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Eliseo Compeán Fernández, del Partido Acción Nacional, ha solicitado que su reserva al artículo 7 Bis se inscriba en el Diario de los Debates. Se ordena que así sea.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:**Gracias, presidente. Quiero decirles a mis compañeras diputadas de todos los partidos, que si nos diéramos cuenta del poder que tenemos, somos la mitad, solo

ocupamos a un hombre de esta Cámara para cambiar todo el presupuesto, con una visión de género, con una visión social y sensible. Pero no sabemos el poder que tenemos. No ocuparíamos estar aquí convenciendo a nadie, si supiéramos esa realidad.

¿Para qué sirve el Fondo Metropolitano? Sirve para que, teniendo una visión regional de este país, que es la única manera de resolver los problemas, teniendo una visión regional, podríamos saber que hay problemas que existen en las ciudades conurbadas entre dos estados, que no puede resolver un solo municipio, ni un solo estado, que necesita que ambos se sienten a la mesa a revisar para resolverlo con una visión de largo plazo.

Una planeación de desarrollo regional nos puede llevar a ser más eficientes. Tener planes de desarrollo metropolitano, tener planes maestros, nos puede ayudar a que realmente resolvamos los problemas de México.

¿Cuáles son los temas? El agua, el transporte, el medioambiente. Y quiero referirme especialmente al agua. El agua, que es un problema que está haciendo crisis en México, y que hoy tenemos un claro ejemplo en Tula, Hidalgo. Hidalgo es un estado que les da agua limpia al Valle de México y que, a cambio, nos regresan aguas negras, aguas sucias, que inundan los hogares de la gente de Tula y del Valle del Mezquital.

Después de dos meses, no hemos tenido respuesta ni de la emergencia ni de los problemas que han dejado a los comerciantes, a los empresarios y especialmente a las familias más pobres de esa región.

No tienen solución para el problema de vivienda. No tienen solución para muchas cosas que hoy viven. Por eso hoy quiero pedirles que aprueben que haya un fondo metropolitano para que mejoremos el transporte.

Hoy Hidalgo va a tener cerca el aeropuerto Felipe Ángeles. Eso nos va a llevar a que tengamos que compartir nuestros recursos, agua, energía, transporte, pero no hay una visión de planeación regional. No hay manera de resolver los problemas de México sin una visión regional, sin una visión metropolitana, que tenga una visión social, de planeación estratégica de largo plazo.

Por eso les pido, especialmente a las mujeres, 50 más uno; solo ocupamos uno, y aquí hay muchos hombres que están dispuestos a jugársela con los pobres y los más pobres, las más pobres son las mujeres y viven en las zonas conurbadas, en cinturones de miseria e inseguridad. Votemos a favor de los fondos metropolitanos. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Viggiano. Consulte la Secretaría la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, quien tiene siete reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**El diputado José Antonio García García:** Con su permiso, presidente y a los integrantes de la Mesa Directiva, que los diputados de Morena, del PT y del Verde, sigan diciendo que no a todo. Pero la realidad es otra, y qué lástima que no la vean, porque en cada rincón del país hoy en día una de las mayores exigencias de las y los ciudadanos y, desde luego, de las familias mexicanas, es tener mayor seguridad y sentir protegida su integridad física, su patrimonio y, desde luego, su vida.

Actualmente, la inseguridad pública es una de las mayores preocupaciones de los mexicanos; en promedio 7 de cada 10 mexicanos considera que vivir en su localidad es inseguro, y dicha situación no es casualidad, nada más ya van 100 mil homicidios, más 2 mil 800 feminicidios, y el aumento de ilícitos como las extorsiones, el robo a negocios, el robo a transporte público, son el reflejo claro de una estrategia en materia de seguridad fracasada.

La estrategia de abrazos y no balazos, donde los grupos criminales operan con total libertad, donde la incidencia delictiva ha aumentado alarmantemente, perjudicando en su mayoría a los más vulnerables. Dicho contexto ha provocado que México se sitúe como el cuarto lugar a nivel mundial con mayor criminalidad; esto, solo por encima de países como Afganistán e Irak, según lo indica el Índice Global de Delincuencia Organizada llevado a cabo en el año 2021, y lo cual refleja la impunidad y la libertad con la que operan los grupos delictivos en nuestro país, mismos que lamentablemente han reclutado a más de 30 mil niños mexicanos para que cumplan con algún tipo de actividad delictiva.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, es necesario fortalecer a las policías locales, es necesario regresar el Fortaseg, el cual apoyaba y otorgaba cerca de 4 mil millones de pesos para las tareas en materia de seguridad a los 300 municipios más poblados e inseguros del país. Sobre todo, de los municipios pertenecientes a las grandes zonas metropolitanas, donde se concentra el 91 por ciento de la incidencia delictiva a nivel nacional.

Por otra parte, pese a que las zonas metropolitanas son fundamentales para el progreso y el desarrollo de nuestro país, lamentablemente en este dictamen de presupuesto pareciera no darle la importancia de lo que representan estas zonas metropolitanas, pues con la eliminación del Fondo Metropolitano se afectó el mejoramiento urbano y los proyectos de seguridad vial sustentables. Si bien el Programa de Mejoramiento Urbano absorbió las acciones que se realizaban con los recursos del Fondo Metropolitano; no obstante, a dicho programa para el siguiente año se le asignó el 51 por ciento menos de recursos respecto a lo aprobado para este año.

Es por ello que las presentes reservas buscan también, primeramente, regresar el Fondo Metropolitano, asignándole una partida de 6 mil millones de pesos, y aumentar en un 50 por ciento el Programa de Mejoramiento Urbano. Es importante que los municipios cuenten con la capacidad para poder impulsar sus proyectos en materia de infraestructura para el bienestar de sus comunidades.

Compañeras y compañeros diputados, necesitamos apostarles a proyectos de infraestructura sustentable para las ciudades y las zonas metropolitanas. No piensen como su presidente. Tenemos que avanzar. El Congreso debe de actuar en consecuencia y con responsabilidad. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Jesús Fernando Morales Flores:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Jesús Fernando Morales Flores:** "Nadie debe obedecer a aquel que no merece mandar". Cicerone.

La planeación de un gobierno y sus políticas públicas debe ser un medio eficaz del desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país. Lo anterior lo señala el artículo 2o. de la Ley de Planeación.

En estos tres años que lleva la actual administración federal nada, nada de lo anterior mencionado se ha realizado. Al contrario, vemos políticas erráticas, sin sustento y alejadas de la realidad que vive el mundo y las familias mexicanas.

Para el ejercicio fiscal 2022 la alianza Va por México presentó una propuesta alternativa de presupuesto, en virtud de priorizar las necesidades más apremiantes de las familias mexicanas.

Proponemos una política social no asistencialista, que fomente la economía social, restituya el Seguro Popular, atienda a las mexicanas y mexicanos enfermos de cáncer, a nuestros pueblos indígenas y, sobre todo, a los migrantes de nuestro país.

Por ello, dejamos muy en claro que Morena y su gobierno federal no protegen los derechos de los mexicanos en migración, al dejarlos indefensos, sin presupuesto para los programas de protección al migrante. Es claro que este gobierno de la mal llamada cuarta transformación ha abandonado a su suerte y a merced del crimen organizado a miles de familias mexicanas migrantes.

Compañeras y compañeros, no estamos totalmente en contra del PEF que se propone, ni tampoco de los proyectos que contiene. Lo decimos muy claro: no estamos en contra de un tren o de un aeropuerto en sí mismos. En lo que sí estamos en contra es que se pongan por encima estos proyectos sobre las auténticas necesidades de las familias mexicanas.

Hoy, más que nunca, hay que tener muy claras las prioridades de la gente. La ciudadanía reclama apoyo, la gente no tiene como prioridad esencial el gasto administrativo del gobierno federal. Lo que sí exige es apoyo en salud, en educación, en medicinas para niñas y niños con cáncer, en empleo.

Las familias mexicanas necesitan de una política social con subsidiariedad y la mejor política social es el empleo. Nosotros seguiremos defendiendo las causas de la gente. Los legisladores de Acción Nacional no tenemos a quien obedecer, que no sea a las y los mexicanos, a quienes dedicamos nuestro trabajo diario, que no se diga que no hay oposición, aquí está la oposición, aquí estamos Acción Nacional y la coalición Va por México para hacer frente al autoritarismo y a la improvisación. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** Con su permiso, presidente. México necesita recuperar la paz, y cómo hacerlo si tiene al país de cabeza, si los mexicanos no se sienten seguros, el gobierno ha fracasado en su principal tarea constitucional.

Son dos temas que les vengo a plantear: uno relacionado con el tema del Fortaseg, para que los municipios puedan tener de vuelta esa posibilidad de incrementar la capacidad institucional. Ni siquiera el modelo de seguridad pública y justicia cívica en los municipios que este gobierno ha planteado, ni siquiera a ese modelo le han puesto recursos. Independientemente como quieran llamarle, pero es importante que haya un recurso enfocado a los municipios para el tema de la seguridad.

El otro tema que quiero plantearles es en relación a un tema muy doloroso, el tema de las adicciones. No hay una política pública encaminada a enfrentar este tema. ¿Qué es lo que está sucediendo con el Programa de

Construyendo el Futuro? Pregunto, porque los padres de familia están exigiendo que haya una reasignación de ese recurso.

Es importante que haya becas para los jóvenes, por supuesto, todos estamos de acuerdo en ello, pero lo que más necesitan nuestros jóvenes es tener futuro. Así es que solicito que se considere la reasignación de 5 mil millones de pesos del programa Construyendo el Futuro, para construir centros de rehabilitación, uno por estado, que sea una partida inicial para emprender toda una política pública que es muy importante atender.

Son las organizaciones de la sociedad civil las únicas que están brindando atención a este problema. Esas organizaciones a las que este gobierno ataca, a las que este gobierno desdeña. ¿Qué hace el presidente ante tantos problemas como este que estoy planteando? Abrazar a los delincuentes. Así es que les pido, compañeros, compañeras, que apoyen para que haya un país con futuro para nuestros jóvenes. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos reservas, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez:** Las carreteras constituyen un pilar esencial para la comunicación, el crecimiento y el desarrollo de un país; por su importancia, fomentan la movilidad de mercancías y de personas, siendo un factor clave para la productividad y la competitividad.

México, no puede ser competitivo si no cuenta con una infraestructura carretera extensa y moderna, y que además se encuentre en buen estado. Lamentablemente, en tres años que lleva este gobierno no se han invertido los recursos suficientes a la infraestructura carretera que permita resolver, por un lado, la falta de conservación y mantenimiento; y, por otro lado, la construcción de nuevos caminos que agilicen la comunicación a más poblaciones.

En este presupuesto se le aumentan los recursos al Ramo 09, Comunicaciones y Transportes, en 65 mil 553 millones de pesos que representa un incremento real de 13 por ciento con respecto a 2021, pero si lo comparamos con 2018, los recursos destinados al Ramo eran de 84 mil 549 millones de pesos. La brecha es significativa, y de ahí que la insuficiencia de recursos ha impactado en el abandono y deterioro de las vías de comunicación. Es un dictamen que no refleja las prioridades de la población.

Hoy, las carreteras presentan severos problemas en su estado físico, de señalamientos viales, de puntos críticos de alta accidentabilidad y de una creciente inseguridad, que vulnera a los mexicanos. Es por ello que en esta reserva que presento propongo aumentar los recursos al programa presupuestario Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales por 3 mil 409 millones de pesos, para atender el rezago que se tienen en las entidades federativas.

También, solicito 2 mil 300 millones de pesos para el programa presupuestario Reconstrucción y Conservación de Carreteras, y 2 mil 153 millones de pesos para el programa presupuestario Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

En Acción Nacional exigimos que el presupuesto refleje las necesidades de las y los mexicanos, y que priorice el destinar mayores recursos a la infraestructura carretera, que es lo que demandan las familias de México.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, quien ha hecho la reserva de un artículo, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** ¿Sí lo limpiaron o así les quedó? ¿Sí? Gracias. Con su venia, señor presidente.

Cuando iniciamos con la discusión sobre el bono capitalino, que realmente es el Fondo de Capitalidad, tuvimos demasiados problemas en la Comisión de Zonas Metropolitanas, ya que la fuerza opositora decidió no apoyar esta circunstancia.

La Ciudad de México, particularmente la alcaldía Cuauhtémoc, que presenta, debido a su condición de capital de la República y asiento de los poderes federales; la alcaldía Cuauhtémoc gira con sobregastos que representan la presencia de la Presidencia de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la Cámara de Senadores en materia de seguridad y vialidad. Y, sobre todo, por las manifestaciones de protesta de la ciudadanía que se presentan de manera sistemática en esta demarcación.

La alcaldía Cuauhtémoc, distrito 12, que tiene un flotante de 7 millones diarios de transeúntes que vienen de otras regiones conurbadas, que representan un flotante de lunes a viernes sin ninguna capacidad de utilización de los servicios básicos para la recuperación de los espacios; hasta el 2018, los recursos del así el llamado Fondo de Capitalidad constituían una compensación de la federación a la Ciudad de México por esta condición, donde se asentaban algunos de los poderes o de las circunstancias federales y que se establecen en el artículo 44 y 124 constitucionales.

Los gastos que generan para la administración pública local van desde el mantenimiento de vías primarias de comunicación, alumbrados, seguridad, alcantarillado, entre otros, que garanticen el correcto funcionamiento de las instituciones.

El Fondo de Capitalidad se destinó por primera vez al ejercicio fiscal 2014, y tuvo una asignación presupuestal de 3 mil millones de pesos. En el caso de la Ciudad de México los poderes federales tienen su asentamiento en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, afectando de mayor manera a los ciudadanos que habitan en ella.

Muchas son las necesidades que surgieron en nuestra alcaldía, particularmente de las contingencias generadas en el sismo de septiembre del 20, 17, y debemos señalar que los recursos del bono capitalino, que son utilizados para la reconstrucción y otras eventualidades, deben presentarse de manera sistemática en las dos alcaldías que sufren de manera constante. Estos bonos y estos impactos, que no son resueltos con los bonos, actualmente, que se consideran en sus porcentajes.

Esto es, artículos 7 Bis, la secretaría a más tardar el 31 de enero deberá emitir el bono de capitalidad. Y queremos pedir al bloque opositor que no nos quite el dinero, porque definitivamente se encuentran muy molestos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** ...de haber perdido la capital. Así es que regresen el dinero que la capital necesita y no sean miserables en el momento de querer usar estos fondos para otra realidad que no sea para dentro de nuestra capital. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, quien presentará tres reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:**Buenas tardes. Con la venia, señor presidente. Gracias.

Compañeras, compañeros diputados, el día de hoy me subo a esta tribuna con pleno conocimiento de lo que aquí presento. Y, la verdad, nada me sorprende, he escuchado a muchos de ustedes y los he escuchado por más de tres años. Qué lástima, ya no aprendieron, eh.

Y, tristemente, no ha cambiado el discurso, no han cambiado los argumentos y la falta de conocimiento es evidente. Su argumentación es la misma y los personajes aludidos los mismos también. No hablan de nuevos personajes y en tres años, somos los mismos actores.

Y, ¿qué pasaría si se ponen a leer, si analizan y, sobre todo, si se hacen responsables de lo que hoy nos toca hacer? Hagámonos responsables de lo que hoy nos toca hacer. Aquí estamos para representar a los ciudadanos, para escuchar sus demandas y para atenderlas. No somos oficialía de partes, señores, ni tampoco y mucho menos somos tapete de nadie.

Y es por eso que, en el estudio, en la escucha y en el leer es donde presento esta reserva, que es dignificar los espacios de las comunidades que, por mucho, han sufrido la lejanía, el abandono y la ignorancia.

Es por eso que presento esta reserva, con la finalidad de crear un programa de desarrollo regional sustentable para los municipios mineros. Porque quien conoce la historia no está condenado a repetirla. Aquí va. Se puso una sobretasa en la Ley de Ingresos para las industrias mineras, para dignificar los espacios de las comunidades donde estas se establecen.

Pero, ¿qué pasó? Pues lo que sucede con todos los fondos. Se van a la bolsa general de la Presidencia de la República y se lo gastan, porque no se invierte. Este país tiene todos los días más pobres. Y lo más difícil, no nada más tiene más pobres, tiene menos clase media; y todos aquellos que algún día hemos tenido la oportunidad de migrar de la pobreza a la clase media, hoy estamos totalmente abandonados, porque no hay oportunidades, porque no hay crecimiento económico, porque al presidente y a la Oficialía de Partes no les gusta escuchar, leer y estudiar.

Yo les pido, por sus hijos, que aprueben esta reserva por el futuro de México, porque México nos necesita, porque México necesita una sociedad preparada, una sociedad que tenga menos pobres y que tenga más posibilidades de crecer económicamente.

También necesita a nuestros hijos con mejores escuelas, mejores hospitales, mejores calles, mejor alumbrado público, y para eso servía el fondo minero. Allá, en la sierra tarahumara, donde muchos de los diputados

chihuahuenses nada más van de vacaciones, no van ni conocen a esos chihuahuenses que nos necesitan y que nos están pidiendo hablar por ellos. Es por ustedes, es por nuestros hijos, es por México, va por México.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Ricardo Villarreal García, que presentará una reserva al artículo 7 Bis, en relación con el anexo 1, y una adición de un artículo. Tiene hasta cinco minutos... Perdón, son dos, son tres iniciativas.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Diputadas y diputados, vengo aquí a tribuna esta noche a tratar de explicarle a las y los diputados del oficialismo de esta transformación de cuarta lo que están haciendo. Y digo tratar de explicarles porque se me hace que no entienden bien lo que están votando en esta discusión, que sin duda es la discusión más importante del año. En esta discusión estamos definiendo qué vamos a hacer con el dinero de las y los mexicanos.

Yo vengo de un estado extraordinario, del estado de Guanajuato. Un estado en donde nuestra gente y nuestra familia todos los días trabaja día y noche por salir adelante, en donde crecemos muy por encima de la media nacional, y en donde pagamos puntualmente nuestros impuestos. Un estado que ha sido totalmente olvidado por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Y me van a decir que lo olvidan porque no vota por ustedes, y por supuesto que nunca lo harán.

Pero lo más grave, hoy, lo que no entiendo, y por eso creo que no entienden, es que están votando también en contra de sus estados, en contra de sus municipios y, sobre todo, en contra de sus ciudadanos.

¿Qué le dirán el día de mañana, las y los diputados de Baja California o de Sonora —que hoy gobiernan— a sus ciudadanos cuando les platicuen que el fondo para la seguridad de sus municipios viene de nuevo en cero? ¿Qué le dirán las y los diputados de Sinaloa —que hoy gobiernan— a sus agricultores y campesinos, cuando les platicuen que votaron por un presupuesto en donde, de nuevo, le dan la espalda al campo y a la agricultura de nuestro país?

¿Qué le dirán, por ejemplo, las y los diputados de Cancún o de Baja California Sur —que también gobiernan— cuando les digan que, de nuevo, el fondo para promover el turismo en nuestro país vuelve a venir en cero?

¿Qué le dirán, por ejemplo, las y los diputados de Chiapas a sus pueblos originarios, cuando les digan que, por tercer año consecutivo, el fondo para la infraestructura indígena vuelve a tener cero pesos con cero centavos?

En suma, ¿qué le dirán todos y cada uno de ustedes a sus familias, a sus electores de esos municipios, cuando les platicuen que votaron por un Presupuesto en donde hay cero pesos para caminos rurales, en donde hay cero pesos para pavimentaciones, en donde hay cero pesos para obras de agua, de luz o de drenaje para las familias que menos tienen? ¿Qué les van a platicar a esas personas? ¿Qué le van a decir, por ejemplo, a los micro y pequeños empresarios, que tanto han sufrido con su gobierno y con la pandemia, o a los jóvenes que

pretenden emprender un negocio, cuando les platicuen que a la Secretaría de Economía le quitaron el 100 por ciento de apoyos para microcréditos y apoyos a emprendedores?

¿Qué les dirán a las niñas y los niños con cáncer, cuando les digan que votaron por que el año que entra de nuevo no haya tratamientos para ellos? ¿Qué le van a decir a los enfermos cuando les digan que el año que entra de nuevo más de 10 millones de ellos no tendrán medicamentos? ¿Qué les dirán a las mamás cuando sigan sin tener estancias infantiles para sus niñas y para sus niños? En suma, ¿qué le van a decir a sus electores cuando les digan que les siguen condenando a la pobreza y al subdesarrollo? Hay que sólo recordarles, señoras y señores, que en este gobierno hemos crecido de 60 a 70 millones de pobres. Y que en este camino seguirán sumándose, desafortunadamente, cada día más.

A lo mejor el domingo llegarán a su distrito y les dirán: hombre, amiga y amigo, no se preocupen, voté contra tu seguridad, voté contra tu salud, voté contra tu progreso y tu desarrollo, pero ya pronto, amiga y amigo, en unos años estará la refinera del presidente López Obrador allá en su pueblo. No se preocupen, no tienes para comer, no tienes agua, luz y drenaje, pero ya muy pronto, en unos meses, te podrás subir a un avión en el aeropuerto de Santa Lucía. No te preocupes, niño con cáncer, no pasa nada, en unos meses o en unos años ya podrás pasear en el Tren Maya del presidente de la República.

Compañeras y compañeros, este domingo yo les hago una sugerencia, como no podrán ir a ver a la cara a sus electores, mejor agarren un avión a Guatemala y acompañen a su amigo Santiago Nieto. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas Gracias, diputado Villarreal. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su discusión nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cuatro minutos el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 7 Bis; adición de un artículo. Va a hacer la presentación de tres reservas.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Muy buenas tardes, amigas y amigos diputados. Esta tarde, este día completo, he observado que hablamos más del pasado que del futuro. Yo quiero invitarlos a que hablemos también del presente, pero principalmente, que nos fijemos en lo que tenemos que hacer por delante en el futuro de este país.

Quiero también invitarlos a que dejemos esta radicalidad del tú o yo, y lo cambiemos por el democrático tú y yo. Aquí cabemos todos, aquí podemos presentar propuestas que son positivas y son buenas para las y los mexicanos.

¿Por qué no pensamos en una grandeza parlamentaria? ¿Por qué no pensamos en que lo que aquí se autorice sea bueno para todos? Miren, efectivamente, son mayoría, pero si contamos voto por voto, Sí por México tiene más votos, tiene más personas respaldando a la oposición que a la mayoría. Esa es una realidad que debemos tomar en cuenta.

Eso quiere decir que nosotros representamos a una cantidad muy importante de mexicanas y mexicanos a los que no pueden ignorar, porque ustedes también se deben a ellos. Ustedes también deben pensar en esas personas que piensan diferente y que votaron distinto.

Pido a esta soberanía que ponga atención un segundo por favor. Hay un proyecto en Querétaro, en la Universidad Autónoma, de un estudio muy serio para fabricar la vacuna contra el covid. Se han juntado recursos de diversas formas, y estoy solicitando en esta reserva solamente 37 millones de pesos para que se pueda continuar con el estudio y se pueda tener una vacuna mexicana.

Pregunto: ¿hace cuánto tiempo que México no aporta nada a la humanidad? Pensemos en ello, pensemos en que, si esta vacuna da resultado, los ingresos que puede tener nuestro país por la patente y por la venta de vacunas al mundo. No solamente pensemos en la dependencia, México es un país muy poderoso que puede ser, precisamente, proveedor de vacunas al mundo, y también, por supuesto, con este recurso de 37 millones de pesos se establecería el centro nacional de desarrollo de vacunas.

Estos problemas virales no están solamente en este momento, va a seguir presentándose una problemática de enfermedades y es mejor que nos preparemos, por eso vuelvo a insistirles, solamente 37 millones de pesos que pueden salir incluso de esta propia Cámara, si nosotros decimos: vamos a aportar, cuando menos la mitad, que salga de esta soberanía.

El otro proyecto que tenemos es un puente que es muy necesario en el estado de Hidalgo, ni siquiera es de mi estado, pero la gente de Hidalgo se acercó con su servidor y pidieron que lo presentáramos. Solamente les voy a decir algo: la gente de Pacula, Hidalgo, reduciría el tiempo de cinco horas en llegar a la capital en aproximadamente 1.5 horas. No repitamos la historia, hace muchos años un presidente López dijo, soy responsable del timón, pero no de la tormenta, no fabriquen ustedes la tormenta. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Loyola Vera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar seis reservas, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Nunca en la historia de la salud pública de nuestro país había ocurrido tanto desastre en la atención de la salud pública de los mexicanos. No, si no es lo mismo criticar que gobernar, ¿verdad? Lleva tres años este gobierno dando tumbos y la curva de aprendizaje ya se alargó mucho, ya no es posible solapar tanta ineficacia y tanta incapacidad.

Morena ya demostró que no sabe gobernar. Ahora vienen aquí a decir que hay un incremento del 27 por ciento en el presupuesto para la salud. Qué desvergüenza. A esto se le llama engaño o, técnicamente, transferencia, porque lo único que hicieron fue quitarle los últimos recursos al Fondo de Salud que se destinaba para la atención de cáncer y de VIH Sida, y se vienen a querer adornar con su falso y engañoso incremento, pero aquí está la dura y cruda realidad que los mexicanos están viviendo y que ha rebasado a este gobierno insensible que no los oye, que no siente y que todavía no ha sido capaz de darle respuesta a estos padres de niños con cáncer.

Su indolencia en estos tres años, tenían que haber protegido a los más pobres de este país, como se los habían prometido, para que la pandemia no se ensañara con ellos. Nosotros tuvimos la posibilidad de hacer confinamiento, porque de alguna manera teníamos asegurado nuestro sustento; pero a ellos, a los más pobres, al quitarles en el peor momento de su vida sus apoyos alimentarios y económicos, o sea Prospera, los obligaron a salir a la calle a buscar su sustento en donde el virus los encontró vulnerables.

Los obligaron a salir para obtener recursos para comprar sus medicamentos y hacerle frente a esta pandemia, porque no encontraron atención médica en ningún establecimiento público de este país.

Fíjense nada más qué injusticia, porque muchos tuvieron que atenderse en la iniciativa privada, exponiendo su escaso patrimonio, como lo demuestra el incremento del gasto de bolsillo. Los dejaron solos, y ahí están las estadísticas. La más alta mortalidad ha sido desgraciadamente entre los más vulnerables y pobres de nuestro querido México, y ellos eran la prioridad de este gobierno y ellos creyeron en ustedes.

Qué crueldad. Lo mismo les hicieron a los adultos mayores. ¿Ustedes creen que con 3 mil pesos van a poder comprar un seguro médico? ¿Por qué les quitaron su seguro médico cuando más lo necesitaban? Nuestros adultos mayores tenían apoyos y seguro de salud, se podían atender desde las enfermedades más comunes, como la diabetes, la hipertensión, los infartos, neumonías, cáncer, sin límite de costo.

Cuidado, no sigan ofendiendo su inteligencia. Este gobierno, a tres años, no ha podido resolver el abasto de medicamentos. Desmantelaron el sistema de compras que sí funcionaba, sustituyéndolo por otro a base de prueba y error, pero debe quedarles claro que en salud no hay lugar para el error.

No han aprendido nada, por eso también me uno a la exigencia del presidente de la República, ya, ya no hay pretextos; qué servidores públicos tan incompetentes tiene la 4T, que han orillado a los padres de familia a suplicar por un tratamiento para sus hijos, para que sus hijos sobrevivan a tan dolorosa enfermedad.

¿Cuándo se habían visto que los mexicanos tuvieran que ampararse y demandar al gobierno para hacer efectivos sus derechos, para poder recibir una vacuna, un medicamento, una atención médica?, ¿cuándo habíamos visto eso en este país?; y lo más cruel, que el gobierno presentara un recurso para impugnar la resolución en contra del mismo pueblo; qué pronto se les olvidó quiénes los llevaron al poder.

Ya vimos que Morena no sabe ni qué, ni cómo ni cuánto. Morena es una verdadera desgracia para México. Morena le falló a México y México ya perdió la esperanza en Morena. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Azuara. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 8.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Buenas noches, con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Este discurso no va para los aliados, no va para Morena, este discurso va para los ciudadanos. En 2018, un porro logró dividir a un país, qué caro, qué caro y doloroso nos ha salido no votar o votar parejo como él lo pidió, y obedientes y enojados aceptamos.

Sin duda, hoy estamos viviendo los peores tres años de este país. Dos lecciones muy grandes nos quedan: una, a los partidos, cuidarlo y ver por nuestro país, a los ciudadanos jamás, jamás volver a creer en un solo hombre que pida el voto y darle todo el poder. Hoy, en esta Cámara tenemos más de la mayoría de gente que no entiende que México va en picada, y eso está haciendo mucho daño.

Qué bueno que llegó este personaje, sin duda. Hoy México sabe que no era la esperanza de nadie, se cayó esa leyenda, y qué bueno. Me da muchísimo gusto, porque hoy, hoy es el momento de que renazca nuestro país. Pobre charlatán y pobre resentido. Hoy mi querida Toluca y el Estado de México no tendrán oportunidad para desarrollar la reactivación económica en el turismo, y tampoco tendrán oportunidad de poder tener seguridad en sus municipios.

Así, tampoco podremos tener salud. No podré llevar, como yo lo había prometido, el Seguro Popular. No habrá vacunación universal para que podamos todos regresar lo más pronto a la normalidad. Hoy, 16 estados están en manos de Morena, de los cuales en 15 —por estudios internacionales— el narco intervino en las elecciones.

¿A quién van a visitar nuestros turistas, si esto está incendiado? ¿De qué va a servir que tengamos pueblos hermosos? De nada, absolutamente. Pero no pasa nada, todos nos equivocamos, y en las próximas elecciones los vamos a sacar. Y López quedará en la historia como el peor presidente de este país. Un loco, enfermo y resentido que pensó que podía hacer un cambio de México. Que nos vino a vender una historia, a mi partido, a mi amado PAN, al PRD, a Movimiento ciudadano y al PRI; tienen que luchar unidos por nosotros. Estamos confiando nuevamente en ustedes.

Los sueños mexicanos sí se logran en este país y se logran gracias a lo que construimos juntos. Yo soy el sueño mexicano, no hay que ir qué buscar a otro país. Muchísimas gracias, y gracias a todos los ciudadanos que hoy confiaron...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** ...en que podríamos hacerlo juntos. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, vía Zoom, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reforma al artículo 8; tiene hasta tres minutos.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza**(vía telemática): Buenas noches a todas y a todos. Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza** (vía telemática): Los saludo a distancia, por temas de salud. Y como lo dije, y me da mucha frustración, mucha impotencia el no poder estar aquí.

Hoy estoy dando la batalla contra una enfermedad que muchas de las mujeres indígenas —que hoy con el recorte del presupuesto— quizá ya no van a tener la posibilidad que hoy yo tengo de decir al grupo mayoritario, de decir a las mujeres diputadas que están ahí, que todavía están a tiempo de reivindicar ese pedacito, ese cero para las casas de la mujer indígena.

Las casas de la mujer indígena no es un espacio de diversión, es un espacio en donde se tiene la posibilidad de empoderarlas, de que nunca más una niña se tenga que casar a los 12 años. Y no, no debe de ser una historia aislada en este país cuando una niña se case a los 12 años, porque le roban su vida, le roban su identidad, le roban su independencia, le roban eso que se llama vida.

Y hoy me da tristeza que no se movió ni una coma, y lo dije, en la Ley de Ingresos; me va a dar tristeza y frustración ver que los proyectos más importantes del gobierno actual sean pues lo que no es importante para la ciudadanía, que es su salud, que es su seguridad, y porque las niñas y los niños no votan, porque las niñas y los niños que están en abuso sexual, pues no pueden defenderse, y hoy ojalá que se pueda reivindicar este anexo, este presupuesto que va dirigido a los pueblos indígenas, como lo dije, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas no es un logro de un partido, es un logro en la historia de la lucha de todas y de todos los indígenas de este país.

En el 94, con la lucha de los zapatistas, se visibilizó por primera vez y se creó una instancia para hacer política pública a los pueblos indígenas. Y hoy es el instituto que está más castigado y ahí está en el presupuesto, 3 mil 800 millones de pesos, el peor presupuesto asignado más de 20 años. Ni cuando se fundó el INI o CDI y hoy IMPI.

Me van a decir que en el eje transversal vienen 124 mil millones de pesos. Pero, eso es mentira y lo saben los compañeros diputados de Morena, que están ahí, porque ni siquiera les consultan a los pueblos indígenas que es prioridad, cómo se van a hacer las reglas de operación, cómo se va a enfocar. Por eso, hoy pido la sensibilidad de todas y de todos desde distancia —me hubiera gustado estar ahí—, de que hagamos esta reflexión, de que hagamos juntas y juntos y que ustedes no le fallen a la historia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Eufrosina Cruz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 8.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, el día de hoy vengo a esta tribuna a presentar una reserva que no es posible votarla en contra. Escuchen muy bien, les voy a decir por qué no es posible votarla en contra.

El pasado 19 de octubre este Congreso se pintó de rosa. Y si checamos las redes sociales de todas y de todos ustedes, todos estuvieron a favor de las mujeres y de la niñez con cáncer, y dijeron que iban a pelear un recurso acorde para las personas que padecen esta enfermedad.

Se lo hice saber a la presidenta de la Comisión de Igualdad en un evento, y también se lo hice saber al presidente de la Comisión de Salud. En ese momento me dijeron que sí, que sí era muy justo un recurso. Compañeras y compañeros, votar esta reserva en contra, es darle la espalda a los miles de mujeres mexicanas que padecen esta enfermedad, pero también es condenar a la muerte a las niñas y a los niños con cáncer que tiene este país.

El cáncer es una enfermedad que no solo consume la vida de la persona que lo padece, también consume la vida de las familias que tienen un paciente con cáncer. Si ustedes piensan que nunca van a padecer cáncer, déjenme decirles que el cáncer es una de las causas de muerte que más viven las mujeres en este país.

Y, diputados y diputadas solo vamos a ser tres años, el día de mañana probablemente vamos a necesitar una institución que nos avale y que nos ayude con esta enfermedad.

Miren, compañeras y compañeros, sin recurso, sin recurso cualquier acción solo va a quedar en el discurso. Sin algún recurso, solo es simulación, y la simulación solamente es la traición a este pueblo bueno y sabio que tanto dicen apoyar.

Es por eso que el día de hoy presento esta reserva que no les quita ni ningún peso a las obras faraónicas que tanto les interesan, pero en los subejercicios, en los subejercicios sí le entremos, sí apoyemos con subejercicios a las niñas, a los niños, a las mujeres y a los hombres, porque el cáncer también les da a los hombres. Apoyemos a estas personas, a estas mexicanas y a estos mexicanos.

Y hoy también quiero referirme a la ciudadanía; yo le quiero decir a la ciudadanía que el día de hoy estamos aquí, el día de hoy está aquí el PAN, el PRD y está el PRI y estamos alzando la voz por ustedes. No se dejen engañar, no se dejen engañar por esta falsa cuarta transformación, que lo único que está condenado es a miles de mexicanas, a miles de niños con cáncer a la muerte, ¿por qué? Porque el cáncer no es una sentencia de muerte, pero la incompetencia, la incompetencia, eso sí es una sentencia de muerte. Compañeras y compañeros, espero...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Concluyo, diputada presidenta.

Espero que voten a favor de esta reserva, hacerlo en contra, es hacerlo en contra del pueblo de México. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Espinosa Morales. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos —cinco reservas a artículos diversos— el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI. El diputado Enrique Murat Hinojosa presentará únicamente tres reservas, por lo tanto, tiene cuatro minutos para su presentación.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:** Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras diputadas y diputados. Nadie deja o muy pocas personas dejan su país por propia decisión, sino más bien la dejan por necesidad.

Todos reconocemos que las y los migrantes mexicanos atraviesan obstáculos y dificultades adversas, donde incluso ponen en riesgo sus vidas, no obstante esta realidad, nos regresan grandes contribuciones a través de las remesas, siendo el segundo ingreso más importante del país. Es por eso que debemos de fortalecer este rubro.

Generalmente todo esto responde a la búsqueda de una vida mejor, a la necesidad de huir de los conflictos sociales y políticos de sus estados natales, de sus estados de origen, así como la degradación del medio ambiente, la falta de oportunidades y el aumento de la brecha de desigualdad, lo que ha generado el incremento de estos fenómenos migratorios irregulares.

De acuerdo con información de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, de enero a septiembre de 2021, 608 mil mexicanos fueron detenidos en la frontera entre México y Estados Unidos. Mientras que datos oficiales del gobierno de México indican que en el mismo periodo 168 mil 498 mexicanos fueron repatriados, todo esto ya en la administración de Biden. Lo que significa que se ha triplicado la migración en comparación a 2020.

México cuenta con 80 embajadas y 67 consulados alrededor del mundo, de los cuales 50 están en Estados Unidos, en donde residen poco más de 10 millones de mexicanos, caracterizándola como la red consular más grande del mundo. Sin embargo, compañeras y compañeros, los estamos dejando a la deriva.

En los últimos años el presupuesto asignado para los Programas de Servicios Consulares y Apoyo a Migrantes ha disminuido o, incluso, desaparecido. Tal es el caso del Programa de Atención, Protección, Servicios y Asistencias Consulares, que en comparación con el año 2018 sufrió una disminución del 20 por ciento; así como el programa 3x1 para Migrantes, el cual apoyaba las iniciativas de migrantes organizados que de manera solidaria contribuían a realizar proyectos para fomentar el desarrollo de las localidades de sus lugares de origen, el cual en el año 2019 dejó de recibir recursos para reasignarlos a otros programas, como el de Contención de Migrantes.

Por eso es menester se asignen mayores recursos, para que el Estado mexicano pueda velar por el trabajo de los consulados de México en el exterior, generar mayores oportunidades de desarrollo para las familias que han sido separadas por los fenómenos migratorios y hacer frente a los retos que la migración representa.

Otro tema que se ha dejado de lado es la ciencia y la tecnología, pues el monto asignado a este ramo se encuentra, en términos reales, por debajo del presupuesto que fue asignado en el 2018. A su vez, el Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, que contribuía al fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas, Ciencias y Tecnologías, no tiene asignación de recursos para este 2022. Compañeras y compañeros, es claro que en este gobierno no se invierte en ciencia...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:**...ni en tecnología —concluyo, presidenta—. No se impulsan las ideas ni se apoya el talento. Un país que no invierte en ciencia y tecnología está destinado al fracaso. Si queremos entrar al...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:** ...concierto de las naciones, como Corea del Sur y Singapur, tenemos que empezar a invertir en estos rubros. Es por eso que presento esta reserva para estos tres programas: Atención, Protección, Servicios de Asistencia Consular, al programa 3 x 1 para Migrantes, y al programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Murat Hinojosa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar cinco reservas a diversos artículos.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en esta ocasión vengo a solicitarles que aprobemos el paquete de reservas que estoy presentando, para ayudar a los municipios de mi región en el estado de Hidalgo, para mejorar sus caminos y brindar una plataforma a la gente que sirva para su desarrollo.

Las reservas están divididas en 20 acciones prioritarias para los municipios de Agua Blanca, de Iturbide, Acaxochitlán, Acatlán, Cuauhtepic, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec, Tenango

de Doria, y mi natal Tulancingo de Bravo. En estas acciones se busca sumar un total de 797 mil millones 918 mil 130 pesos, distribuidos de manera justa y equitativa para calles, carreteras y accesos prioritarios.

Con esta asignación, lo que se busca es beneficiar de manera inmediata a poco más del 11 por ciento de la población del estado de Hidalgo, pero también al resto de las personas que transitan por la entidad y en las vías generales, que necesitan de mejor y mayor infraestructura.

Compañeras y compañeros diputados, en este recinto hay varios hombres y varias mujeres que compartimos el orgullo de haber nacido en Tulancingo y en el estado de Hidalgo. Estoy plenamente convencido que, sin importar nuestra extracción partidista, debemos compartir el amor a la que es nuestra patria chica.

Los recursos que hoy estoy solicitando en esta soberanía no tienen partido, son del pueblo, por ello les pido con humildad y con profundo respeto que levantemos la mano para que, en esa región, para que en el estado de Hidalgo haya más recursos y mayores oportunidades para nuestra gente.

Compañeras y compañeros de Morena y sus aliados, respetuosamente les digo: ustedes tienen la mayoría, díganle que sí a los municipios que componen el valle de Tulancingo; díganle que sí a los municipios que componen la zona otomí-tepehua; díganle que sí al estado de Hidalgo; díganle que sí a México, nuestra patria.

Aquí nacimos, aquí crecimos y a esa gente nos debemos. Recordemos que estamos aquí para servir al pueblo, no para servirnos de él. Reaccionemos, por favor, compañeras y compañeros, todas y todos somos mexicanos y la historia dará cuenta de que fuimos capaces de anteponer los intereses de partido ante los intereses de la gente. No puede ser esto posible, la realidad puede ser diferente en esta noche, que cuando volvamos a nuestra tierra lleguemos con la satisfacción del deber cumplido y no con la vergüenza de haber callado y consentido la injusticia de dejar a nuestra tierra y a nuestra gente sin los recursos que necesitan para transitar por calles y por carreteras que permitan garantizar el desarrollo económico de nuestra gente. Nuestra gente que necesita empleo, necesita seguridad, necesita reactivación económica, necesita mejores condiciones de vida para sus familias.

Compañeras y compañeros, uno no ama a su patria porque es grande, la ama porque es suya. A los diputados y a las diputadas del estado de Hidalgo los exhorto y les hago un llamado respetuoso para que levantemos la mano y le digamos que sí a nuestra patria, chica, le digamos que sí a la tierra que nos vio nacer, le digamos que sí a la tierra a la que nos debemos y al pueblo que votó por nuestros partidos para que hoy podamos ser su voz en esta soberanía. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Mendoza Bustamante. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admita a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cuatro minutos, el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar reservas a diversos artículos.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Saludando afectuosamente a las señoras diputadas y a los señores diputados. Votar este Presupuesto en sus términos es lastimar el futuro nacional, que cuando se vote de manera definitiva se tenga claridad de la responsabilidad que se está asumiendo.

Un presupuesto es mucho más que política social asistencial, por más necesaria y justificada que se encuentre. El Presupuesto de Egresos, a través del gasto público en el ámbito macroeconómico, debe generar crecimiento; y en el ámbito microeconómico, debe generar productividad. Y estos dos factores elementales para la vida nacional y para el buen desempeño económico, se están cancelando con esta propuesta.

Hoy hablo por uno solo de los muchos sectores descuidados en este documento, que es el sector primario nacional. Hoy, quienes hacen vida en los surcos, hoy, quienes tienen que arriesgar tiempo y tranquilidad en los mares, quienes están en cualquiera de los litorales haciendo causa a través del campo, notan el abandono de quienes les prometieron acompañamiento institucional.

Pongámoslo en cifras, para que nadie se llame a sorpresa, el último año de la administración anterior se ejerció un presupuesto poco mayor a 5 billones de pesos, el que estamos aprobando es de casi 7 billones, 2 billones de pesos más, casualmente los mismos de deuda pública en estos cuatro años; a partir del 2022 aumenta a 2 billones la deuda pública, aumenta 2 billones el presupuesto nacional, pero el Ramo 08 vinculado al campo nacional cae en casi 15 mil millones de pesos.

¿Cómo hacer productivo? Cómo generarles riqueza a quienes todos conocemos bien por dónde venimos, a donde todos sabemos lo que requieren si les estamos escatimando con el presupuesto el apoyo institucional.

Quienes votaron por nosotros siendo candidatos de distrito o haciendo campaña en los 300 distritos, recogimos el mandato de venir a pelear en esta tribuna con seriedad por los recursos que están demandando las familias de los distintos rincones veracruzanos.

Es por eso que yo llamo la atención de manera respetuosa de quienes hoy nos hacen favor de acompañar para que puedan respaldar estas dos propuestas, mil 500 millones de pesos para el subsidio de la prima de aseguramiento de Aseguramex, que va a generar la posibilidad de ampliar la extensión territorial cosechada y productiva, y una cantidad relevante a través de un programa que siempre existió, que tiene que ver con el acompañamiento a cañeros, a cafecultores, a ganaderos, a citricultores con los paquetes tecnológicos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:**...con la asesoría tecnológica y con los insumos que requiere el aparato productivo para poder funcionar.

Por su apoyo y su atención agradezco la tolerancia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Yunes Zorrilla. Consulte la secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 8.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:**Buena noche. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Nos queda claro que para este gobierno la salud no es una prioridad, así lo muestra el mal manejo que ha tenido con la pandemia y que, por desgracia, las más de 290 mil muertes representan su ineficiencia.

México se destaca por el número de personas que murió por covid-19. México también se destaca por ser el tercer país con la tercera tasa de vacunación más baja y este gobierno de cuarta sigue sin vacunar a los menores de edad y ahora hasta demanda porque dicen que sí.

La modificación que se propone es porque el artículo 8o. instruye a que ese dinero de los subejercicios presupuestales se destine a programas sociales. Eso es cinismo, desfachatez y abuso del dinero de las y los mexicanos.

Además de desproteger la salud, al gasto federalizado, pretende el presidente quedarse con más dinero para el uso del megalómano de su personalidad, sumándole a esto la falta de transparencia en la adquisición de medicamentos y, peor aún, la falta de medicamentos para personas con VIH, personas con cáncer y enfermedades crónicas; este gobierno ha dejado morir a miles y miles de personas.

De lo más deleznable que tiene este gobierno, fue la promesa que generó altas expectativas laborales de contratar a médicos que durante la pandemia brindaron sus servicios de forma casi gratuita. Les sigue valiendo el tema de la salud.

La salud de las y los mexicanos no es una prioridad de este gobierno de cuarta; yo diría de quinta. Dejen de jugar con la salud y el bienestar de las y los mexicanos. Qué pena, además, para este México, que esta legislatura se llame la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad. Si es paritaria, pero no es por ustedes, fue el INE, el órgano que quieren mermar, el que obligó a cumplir ese principio.

Inclusión, ese es otro de los conceptos, donde solo ese dicho solo es dicho, porque cuando se trata de actuar votan en contra, como ya lo vimos.

Y mucho menos se cumple con el concepto de diversidad. Si pensamos que esta última es de pensamiento, se nota que aquí una parte de las y los legisladores nada más no piensan, solo están automatizados para decir que no. No hay forma de que este recinto razone.

Si fuera de diversidad de lenguaje, tampoco se cumple. Insisto, solo saben decir que no. Y menos si hablamos de diversidad sexual. Hasta vergüenza les debería de dar que a este presupuesto le falta una visión totalmente interseccional, de la misma diversidad.

Bueno, el absurdo, porque sí pueden ser todavía más absurdos, es la aberración que les dan los temas que tienen que ver con el reconocimiento de la progresividad de los derechos. Son capaces de mermar hasta las organizaciones sociales, para que solamente su presidente sea capaz, con sus programas sociales, en teoría sociales...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...de acceder a los más desprotegidos.

Para nosotros, para nosotras esta sí es la igualdad, esta sí es lo que deberíamos de prometer cumplirlo. Para nosotros, para nosotras vamos a subir aquí, ya se los dijimos, diez mil veces, para enseñarles lo que significa estar aquí, porque el pueblo aquí nos puso...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo 8o.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Señoras y señores legisladores, pueblo de México, la oposición sube a la máxima tribuna del país y, con el cinismo que les caracteriza, inventan que el gobierno federal tiene a su disposición entera los más de 7 billones que contempla el Presupuesto de Egresos de la Federación.

No hay afirmación más falsa que lo anterior, pues el gobierno de la República debe hacerle frente al costo financiero que implica la deuda contratada por los gobiernos del PRI y del PAN. Para ello, el presupuesto del 2022 dispone más de 791 mil millones de pesos, es decir, el 11 por ciento de todo el presupuesto va para el pago de la deuda.

Eso no dice nada, ¿verdad? Están sordos. A ello hay que sumarle los pagos de pensiones y jubilaciones a cargo del gobierno federal de las empresas productivas del Estado y de las entidades de control presupuestario directo, que para 2022 ascienden a más de 1.1 billones de pesos, lo que se traduce en un 17 por ciento del gasto neto total.

Además, a diferencia de la idea equivocada más generalizada en la oposición, el gasto federalizado para 2022 asciende a más de 2.1 billones de pesos, lo que significa que las entidades federativas y municipios se llevan el 30 por ciento de todo el presupuesto federal.

Es decir, de los más de 7 billones de pesos que contempla el Presupuesto de Egresos para el año 2022, solo el 1.5 billones de pesos, lo que equivale al 21 por ciento del gasto neto total, es para secretarías de Estado, y de ese gasto, solo 130 mil millones de pesos serán destinados para los programas prioritarios de infraestructura de esta administración.

Es decir, el Tren Maya, Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles y el Corredor Interoceánico, solo reciben el 1.8 del presupuesto total y no reducen el espacio fiscal, como argumenta la oposición.

Además, los principales programas sociales suman un total más de 528 mil 965 millones de pesos, es decir, una tercera parte de todo el gasto destinado a las secretarías de Estado y, en otros términos, los programas sociales de este gobierno solo participan del 7.5 del gasto neto total.

Esto evidencia que el gobierno de la República en verdad ha hecho una reingeniería del gasto público, tal que aun cuando los márgenes son muy estrechos, la política social es la prioridad número uno, y aun así no se han dejado de cumplir con los compromisos adquiridos por los acuerdos de coordinación fiscal ni...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Ahorita termino.

Ni por el pago de la deuda. Si los irresponsables de gobiernos pasados no se hubieran endeudado como lo hicieron, hoy los recursos disponibles para los programas sociales permitirían que se duplicara...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** ...para llegar a más de 1.2 billones de pesos. Por ello, al destacar que este presupuesto materializa el proyecto de la cuarta transformación y cumple con las disposiciones legales en la materia, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo se pronuncia a favor del proyecto del Presupuesto para...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Dionicia Vázquez García:**...2022. Es el presupuesto es de los mexicanos, para los mexicanos y con los mexicanos. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Vázquez.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada Vázquez García. Habiendo declinado su reserva, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Lizbeth Mata Lozano, para presentar en conjunto cuatro reservas a diversos artículos.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:**Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Bueno, primero mencionarle, presidenta, que voy a sumar las cuatro reservas presentadas y las voy a presentar en un solo acto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, tiene cuatro minutos.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Gracias. La seguridad pública siempre será parte esencial del bienestar de la sociedad. Es precisamente lo que garantiza un pleno Estado de derecho. En México estos últimos años de gobierno de la cuarta transformación, la seguridad se ha salido de control, a falta de acciones inmediatas de los gobiernos de Morena, siendo los mismos ciudadanos quienes se han centrado en la defensa de sus bienes y derechos personales.

Sumado a esto, las propuestas de presupuesto de este gobierno se han empeñado en desaparecer apoyos, subsidios, fondos y programas que por muchos años garantizaron acciones a favor y en beneficio de los ciudadanos, además de ser recursos que llegaban directamente a las entidades federativas, incluso a los municipios.

Un ejemplo de las desapariciones de los subsidios es la eliminación del Fortaseg, el cual fue un subsidio que se otorgaba a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando estos ejercían la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de seguridad.

Con este subsidio se cubrían aspectos de evaluación de control, de confianza, de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, se compraban patrullas, armamento, capacitación y hoy los dejaron sin herramientas para subsistir al primer respondiente que es el policía municipal.

El claro ejemplo lo tenemos precisamente en Baja California, en la ciudad de Mexicali, así como los demás municipios. Pero fíjense, en el 2017, con un presidente del PRI, llegaron 77 millones a Mexicali. En el 2018, con un presidente del PRI, llegaron 72 millones. En el 2019, con el presidente de Morena, llegaron 39 millones, y qué creen, en el 2020 y 2021 llegaron cero pesos a la ciudad de Mexicali en tema de seguridad.

Como resultado del escaso apoyo económico que reciben los municipios, tenemos la crisis de seguridad pública en todo el país, y en Baja California, en los municipios de Ensenada, Tijuana, Mexicali, pues desafortunadamente aparecen en el *ranking* de los 50 municipios más violentos del mundo, siendo Tijuana el

número dos y Ensenada el número seis. Dicho estudio fue realizado y publicado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal el pasado abril.

Definitivamente el Fortaseg fue un subsidio que benefició a los municipios del país y contribuyó a la calidad de vida de los ciudadanos. Desafortunadamente, nuevamente tenemos una eliminación y un recurso en cero para el Fortaseg, ya que fue eliminado para utilizar ese dinero de forma discrecional, y hoy no vemos recursos para los policías municipales en todo el país, y no se diga en Baja California y en sus ciudades principales.

Exhortamos a los diputados federales de Baja California a que vean por los ciudadanos, que verdaderamente generen apoyo directo a la seguridad y no simulaciones, como vienen a realizarlo en esta tribuna. Esto es un beneficio a los mexicanos que día con día trabajan para construir su patrimonio, para tener vidas dignas y vivir en armonía. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Mata Lozano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por seis minutos el diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar 13 reservas a diversos artículos. Diputado Almaraz, ¿van a ser 12 reservas?

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** 12.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** 12 reservas hasta por 6 minutos.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** Muy buenas noches. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** Gracias. Me referiré a 2 reservas relativas al decreto y 10 relativas a diversos anexos en materia de asignaciones de gasto federalizado e infraestructura.

Compañeras y compañeros diputados, México es uno solo. Todos somos mexicanos. La experiencia nos ha demostrado que unidos, y no separados, podemos superar las dificultades y construir un mejor futuro, de mayor riqueza e igualdad para nuestras familias.

Por eso resulta inconcebible que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año se aleje de este principio marcado en el alma nacional. El presupuesto contemplado en más de 7 billones de pesos lo estamos discutiendo porque, simplemente, no atiende las prioridades de los mexicanos. Su enfoque atiende a otros temas que cubren los anhelos de los mexicanos.

Es un presupuesto que no contempla la reactivación económica. No contempla suficientes recursos para medicinas y para tratamientos. No contempla suficientes recursos para obras y proyectos de infraestructura para los estados y para los municipios. Tampoco contempla los apoyos para el campo mexicano, entre muchos otros temas más.

En síntesis, este presupuesto no genera confianza entre los sectores productivos de nuestro país. Hacer frente a los compromisos contraídos en el presupuesto va a generar una deuda casi de 900 mil millones de pesos. Va a requerir un esfuerzo extraordinario recaudatorio para poder cumplir con las metas proyectadas para 2022, y eso podrá poner en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas.

Se prevé una inflación proyectada menor a la realidad que hace unos días nos dio a conocer el Inegi. Se castiga a los municipios y a los estados con un incremento global mínimo de tan solo el 4.7 en gasto federalizado. Este aumento no corresponde en términos inflacionarios a la realidad económica que estamos viviendo en el país.

Tamaulipas es un caso grave, recibe un trato injusto, se le castiga severamente, porque de cada peso que aporta tan solo recibe 14 centavos, siendo que es una de las entidades que más aporta a la recaudación federal participable. Por eso, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el frente Va por México, que contempla el PRI y el PRD, presentamos una propuesta de reasignación de más de 380 mil millones de pesos, que contempla los apoyos que les interesan a los ciudadanos.

El presupuesto de 2022 debe dar prioridad a la inversión de infraestructura y el apoyo para los sectores productivos que incentiven la economía y la competitividad. Debemos promover la productividad y, con ello, generar más empleos y mejor pagados.

Debemos impulsar a los emprendedores y empresas que generen empleos formales dignos, productivos que es la fuente de los ingresos de las familias. Hace falta también más apoyos para el campo, apoyos para las mujeres y los niños con cáncer, mejores servicios de salud, más medicinas, más obra de infraestructura hospitalaria, más apoyo para los sectores del sector salud y sus trabajadores, y resolver las basificaciones pendientes desde hace muchos años que estos héroes de la salud tenemos con ellos.

Se requiere más apoyo para los hijos de las mujeres que trabajan, más programas para prevenir la violencia de las mujeres, más recursos para proyectos de infraestructura de estados y municipios.

Señores y señoras, ponemos a consideración nuestras propuestas, porque no existen dos o varios México, es un solo México que está formado por más de 2 mil 400 municipios y 32 entidades federativas y un solo país y una sola república. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Almaraz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar nueve reservas en conjunto.

Diputada María de los Ángeles, tiene cinco minutos porque va a presentar siete reservas, me comenta.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Con su venia, presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Buenas noches, diputados y diputadas. Hoy vengo ante esta tribuna para presentar una serie de reservas que son de vital importancia para los mexicanos. Las reservas que hoy me permito presentar pretenden fortalecer el dictamen en los siguientes términos.

La primera de ellas consiste en adicionar en el artículo tercero transitorio para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere necesario realizar las adecuaciones para reubicar el Ramo de Economía Social y Solidaria al Ramo 10 de la Secretaría de Economía. Esta modificación propone concretamente que la economía social pase del Ramo 20, del Bienestar, al Ramo 10, de Economía y con ello reactivar la economía social y solidaria desde lo local.

La segunda de ellas consiste en realizar una ampliación de 100 millones de pesos al Ramo 9, de Comunicaciones y Transportes, recursos que serán destinados al Programa de Construcción y Conservación de Carreteras. Como ejemplo, la carretera vía corta Parral-Chihuahua, Coronado-San Pedro, tramos carreteros rurales, entre otros.

La tercera reserva consiste en adicionar la cantidad de 110 millones para los programas de educación media superior y postgrado, a fin de fortalecer el desempeño de las funciones docentes y los servicios de tutoría, asesoría, atención psicopedagógica y regularización académica, misma que contribuirá a dar una educación de calidad en nuestro país.

Otra reserva tiene que ver con un aumento en el Ramo 12, de Salud, comprende la reasignación de recursos al Programa de Atención a la Salud y Medicamento Gratuito en el área de adquisición de insumos médicos. Estos recursos deben de ser destinados a la compra de aparatos de rayos x y hemodiálisis. Ejemplo de ellos, para el ISSSTE y el IMSS en Hidalgo del Parral. Impulsar los... Conclusión del Hospital de Gineco-obstetricia en Parral, construcción del CESA y ampliación de centros de salud en el noveno distrito que represento.

Otra reserva es que el gobierno actual, nuevamente, ha puesto escasamente a los derechos de la niñez y de la adolescencia en México; hoy presento el ampliar, en el anexo 18, la cantidad de 100 millones de pesos a la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de los DIF nacional, estatal o municipal.

De igual manera, se pretende ampliar la cantidad de 9 millones al Programa de atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad dentro del mismo anexo 18. Lo anterior, a fin de dar reconocimiento y protección al interés superior de la niñez en México.

Diputados y diputadas, hoy estamos aquí para respaldar a los gobiernos municipales y que ellos puedan atender las necesidades reales y sentidas de nuestros representados. Urge municipios fuertes para dar respuestas positivas e impulsoras de las políticas públicas en bien de las familias mexicanas.

Compañeros, tenemos facultades para modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, los exhorto a que hagamos nuestro trabajo con la razón, pero también con el corazón. Hagámoslo bien, por el futuro de nuestro México, pero sobre todo por el futuro de las nuevas generaciones. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 9o.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Gracias. Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Reserva al artículo 9o. del proyecto de Ley del Presupuesto de Egresos 2022. Presento a la consideración de esta soberanía legislativa la reforma a la fracción I del artículo 9 del proyecto de Ley de Presupuesto de Egresos 2022.

Aquí se plantea que todas las entidades gubernamentales tienen la obligación de actuar en estricto apego a criterios y leyes que mandatan la austeridad republicana. En esta lógica, se exige como condición predominante que no sean creadas más plazas laborales, con solo algunas excepciones.

En la fracción referida se establece originalmente que, cito textualmente, la Secretaría podrá utilizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas, para atender la estrategia de fortalecimiento del sector salud. Fin de la cita.

La primera propuesta de modificación a lo antes referido, va en que sea retirado el condicionante de crear plazas solo para atender la estrategia sanitaria, porque es circunstancial y cambiante, sino que debe ser garantizado que sea para fortalecer al sector salud sin condición alguna.

El segundo punto que se adiciona es establecer que podrán autorizarse nuevas plazas para atender cualquier crisis sanitaria. Así, sin mayores matices y con claridad, derivado de la experiencia terrible que nos ha dejado la pandemia que aún padecemos. Esto último se propone porque fue evidente que era necesaria la participación de más profesionales de la salud para satisfacer la demanda de atención médica y hospitalaria en los momentos en que se agudizó la cadena de contagios y defunciones por covid-19.

Esto también es, incluso, un tema de justicia laboral para todos los trabajadores del sector salud que se emplearon de manera temporal para atender a los pacientes con coronavirus. Hay que recordar que el señor presidente de la República prometió a los trabajadores de salud eventuales, que fueran contratados con motivo de la pandemia, que recibirían una plaza, la cual no se ha cumplido.

Es triste constatar con cifras oficiales que, al mes de septiembre, de 876.6 millones de pesos reservados en el Presupuesto 2021 para esos nuevos empleos del sector salud, no se ha gastado un solo centavo. ¿Acaso ven al subejercicio como un ahorro o criterio de austeridad republicana? La pandemia seguirá y debemos estar preparados. Se puede rectificar con esta reserva que muy respetuosamente les solicito a todos que aprueben su deliberación.

Espero no signifique que no contratan más médicos y enfermeras porque en su estrategia sanitaria va primero la austeridad republicana que la vida de los mexicanos. A rectificar, por favor. Muchas gracias.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora tiene el turno y la palabra la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Sí, adelante. Como es una sola reserva tiene usted tres minutos, adelante, diputada Hernández.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:** Gracias. Los compañeros azules son de memoria corta. Calderón, en su gobierno, emprendió un combate al crimen organizado, cuyo saldo social se contabilizaba en decenas de miles de muertos, miles de desaparecidos y desplazados, y en un aumento en los casos de tortura y tratos crueles e inhumanos, y solo dijo: son los daños colaterales.

Y qué decir de la guardería ABC, donde murieron 49 niñas y niños. Y, bueno, en sus construcciones más destacadas, la Estela de Luz, que decían que costaría 398 millones de pesos, y terminó en un millón 300... En un... Mil 300 millones de pesos, siendo un monumento a la corrupción y la impunidad.

Y para cerrar con broche de oro, su gran refinería en Tula, Hidalgo, de la que solo construyó la barda perimetral, gastando más de 620 millones de dólares, dejando endeudado al estado y a los campesinos sin sus tierras.

Yo, hoy con la frente en alto, porque soy de mayoría, porque a mí me eligió la sociedad, porque represento un proyecto de la cuarta transformación y que, por cierto, han estado de manera presente los ciudadanos dando sus opiniones y, por supuesto, dándole seguimiento a esta sesión, puedo decirles con mucho orgullo que en Zacatecas, gracias a este movimiento, se ha hecho la ampliación y remodelación de unidades de hospitalización de segundo nivel en el ISSSTE; tres universidades del bienestar en los municipios de Pánfilo Natera, Pinos y Mazapil, para ofrecer carreras con vocación regional, programas de becas a adultos mayores, personas con discapacidad, apoyos para madres trabajadoras, en sustitución de las Estancias Infantiles corruptas.

Por supuesto, también esas becas de Jóvenes Construyendo el Futuro, así como estudiantes con las Becas del Bienestar en los tres niveles, educación básica hasta superior. Por supuesto y que es un tema crucial en Zacatecas, el impulso al campo, a través de Créditos para los Productores, las Tandas del Bienestar para el apoyo al emprendimiento de negocios y, por supuesto, la Escuela es Nuestra.

La vacunación cumplida en su totalidad, con un millón de 600 mil vacunas. Y pudiera seguir diciéndoles lo que ha hecho este gran gobierno, porque solamente suben aquí para mentir, para engañar al pueblo y, ya basta, no nos vamos a quedar callados. Por eso es que tenemos esta representación y vamos a seguir alzando la voz, vamos a seguir trabajando en pro de los zacatecanos, en pro de los mexicanos. Porque la gente ya despertó, la gente va a continuar trabajando de la mano con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:** Y, por cierto, como es que este es un proyecto incluyente de nación y que estoy segura, tengo esta gran certeza de que le va a ir bien a todo el país...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:**...retiro mi reserva. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, ha retirado su reserva.

Es ahora el turno de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, quien ha presentado una reserva, por lo que tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos. Se hace una actualización, la diputada presentará diez reservas, por lo que se le conceden hasta seis minutos.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias, presidente, con su venia.

En la bancada naranja estamos a favor de aprovechar de manera eficiente los recursos para atender las prioridades nacionales.

Es por eso que presento en un solo acto reservas a los artículos 9, 10, 16, 21, 27, 39, transitorio octavo y al anexo 25, en materia de austeridad, rendición de cuentas y comunicación social.

Lamentablemente el grupo oficialista confunde austeridad con austericismo tóxico, que pone en riesgo proyectos de inversión para el desarrollo nacional, y la extinción de programas que atienden la necesidad de las personas.

En esta tesitura vemos opacidad desde el Ejecutivo, que reduce costos en la administración pública que representan redistribuciones inequitativas y elimina gastos prioritarios.

Pongo en el centro del debate algunos rubros, que se verán afectados a causa de la cuarta destrucción. Se afecta a la educación de calidad de las niñas, niños y adolescentes, se pone en riesgo las tareas de seguridad en los estados y municipios, se afecta la operatividad de las asociaciones civiles que contribuyen al bienestar social y atienden las necesidades que el Estado está haciendo omiso, perjudican la aplicación de políticas públicas para el cuidado del medio ambiente y áreas naturales protegidas, y desde aquí le decimos, no señor presidente, así no.

La falsa austeridad no la apoyamos, para evitar sus decretos de austeridad republicana proponemos que se excluyan los recortes a las funciones gubernamentales que vulneran los derechos humanos.

En materia de comunicación social proponemos que desde Palacio Nacional pongan el ejemplo y se sujeten a las mismas medidas de austeridad que tanto pregonan. En lugar del 5 por ciento destinar el 0.5 por ciento a la contratación de medios impresos y digitales, eliminar gastos de difusión de los servidores de la nación con fines de propaganda electoral.

Y pregunto, ¿dónde está la austeridad con la impresión de la cartilla moral? ¿Dónde están los informes trimestrales del avance sobre dicha valoración? Hace falta distribuir medicamentos, no libritos predicadores. Es evidente el manejo discrecional de los programas sociales y la constante denuncia por actos de corrupción del gobierno federal.

Ante ello, propongo que se cuente con los lineamientos claros y se sujeten a las reglas de operación del anexo 25, mismos que cuentan con indicadores. No hay transparencia en su manejo y los recursos están a la libre disposición del Ejecutivo.

México no ha avanzado en el combate a la corrupción; por el contrario, ha estado cada vez peor. Somos de los países catalogados como los más corruptos, según el ranking de transparencia internacional, nada honroso y vergonzante.

Con qué cara hablan de políticas ante corrupción ante la ONU, cuando se desempeñan en desaparecer instituciones que nacieron para erradicarla, como el Instituto Nacional de Transparencia de Acceso a la Información. Con qué cara hablan de reservar la corrupción, cuando el 80 por ciento de los contratos han sido entregados por adjudicación directa y discrecional a familiares y amigos sin transparencia.

No robar, no mentir y no traicionar se cree que es suficiente. Palabras, palabras, palabras. La sociedad ya no cree en falsas promesas. Solamente en el engaño, en el lucro, en la necesidad de la administración de la pobreza. Siguen mintiéndonos a un sector de la población que cada vez ven que se les van de la mano las oportunidades.

En la bancada naranja no permitiremos los principios disfrazados de falsos ahorros, y mucho menos permitiremos opacidad en el ejercicio de los recursos públicos. Exigimos padrones correctos de beneficiarios y desempeño de cada una con fecha-entrega del ejercicio fiscal.

Exigimos voluntad política como elemento central para asegurar efectividad de la política anticorrupción; con la simple respuesta de tener otros datos, se escuda la ineficiencia, la ignorancia y el desdén de los problemas de la gente. Los mandatos deben de materializarse en el cumplimiento de las obligaciones.

Por ello propongo una adición al artículo 39, para que el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, con participación del Consejo Nacional de Armonización Contable, establezca un fondo para el otorgamiento de subsidios a entidades federativas y a los municipios, como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Compañeras y compañeros legisladores, les invito a votar en favor de estas reservas. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya. Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Diputado Noroña, con qué objeto. Sonido en la curul del diputado Noroña, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Una moción de ilustración quiero solicitar a la Mesa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Si pudiera la Mesa ser tan gentil de leernos la definición de "austericismo", de la Real Academia Española.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se solicita a la Secretaría desahogar la petición del diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Noroña, ¿con qué objeto? Están haciendo la localización de la solicitud que usted propone.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Es que como los veo batallando, les ahorro el trabajo. No existe la palabra, austericismo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permita que la secretaria me informe.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En el Diccionario de la Real Academia no existe esa palabra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, secretaria.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Sí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es ahora el turno del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará una reserva. Se le concede el uso de la tribuna por tres minutos.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Aquí sigo y no me canso, aunque se enoje el ganso. Con permiso de la Presidencia.

Indudablemente la pandemia mundial, que aún vivimos, nos hizo darnos cuenta de la importancia de un sistema de salud que responde a las necesidades urgentes de la población.

La salud no se regatea. La ineficiente estrategia de cuarta del inquilino de Palacio Nacional y su dizque *rockstar* de la salud han pauperizado sobremanera la atención médica.

El abasto de medicamentos y de medicinas derivan en las niñas y los niños con cáncer que no tienen tratamiento. Es necesario recordarles que el decrecimiento de la salud no empezó por la pandemia, fue por culpa del absurdo Insabi, que quién “sabi” qué es, porque atención médica no es. Atención médica no ofrece, y medicamentos menos, menos un servicio. Que ofrece solo un servicio de cuarta, como el proyecto del inquilino de Palacio Nacional.

Lo que sí hacía el Insabi es obtener datos de la población para los programas electorales, infelices miserables. La modificación al artículo 9, numeral 1, es vital para que la atención y todos los recursos destinados a la salud sean reflejados y permeen a los ciudadanos y a las ciudadanas. ¿Por qué solicitamos se aprueba la modificación presentada? Porque ahí están nuestros verdaderos héroes, que se la jugaron también por ustedes.

Porque el sector salud es indudablemente un sector que merece nuestra solidaridad. Si no es de ustedes, porque son cínicos, mentirosos, miserables y sinvergüenzas. El inquilino de Palacio Nacional ya reconoció que no había medicamentos para los niños con cáncer y, ¿ustedes cuándo lo van a reconocer? ¿Ya les dieron línea? Vayan por la línea para que sepan que no había medicamentos, no sean sinvergüenzas, pídanle perdón a los padres, a los padres de los niños que los necesitaban para sus hijos y que ustedes miserablemente se los negaron, sinvergüenzas, cínicos. Con todo respeto, amen a México...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...no sean sinvergüenzas, miserables.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Por moción de orden, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Quisiera pedirle que, si revisan las curules, creo que están borrachos esos señores, un hombre normal no es majadero como lo es este diputado que acaba de pasar a hablar, diputado presidente, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra...

Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**(desde la curul): Muchas gracias, presidente. Moción de orden. Me parece una falta de respeto el que se dirijan así a un compañero que hizo uso de la palabra. Sí a la libertad de expresión en esta Cámara de Diputados, presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, quien está presentando cinco reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Desde que inició la discusión en lo particular del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, esta mañana, he escuchado, principalmente de quienes integran la mayoría, numerosas evocaciones del pasado, pocos, muy pocos compromisos con el presente y nula visión estratégica de futuro.

Una de las reservas que he registrado tiene como objetivo modificar el artículo 10 para especificar que se cancelen las erogaciones del Ejecutivo durante el proceso de revocación de mandato del próximo año. Lo anterior para asegurarnos que este ejercicio democrático particularmente pueda cuidarse y no se destine el gasto público a otros casos y a otros costos que definitivamente son más importantes, y me permitiré abordar.

En estos dos meses de trabajo he coincidido con muchos de ustedes. Reconozco en distintos casos experiencias e interés, por lo que quiero apelar a su congruencia y a su responsabilidad en torno, primero, al destino de la deuda pública; segundo, a la disminución del porcentaje de gastos de operación; y tercero, a la ejecución del gasto y de sus procesos de auditoría.

¿Por qué? Miren, sin ánimo de polemizar, conociendo la obligación legal que todo gobierno tiene de dar a conocer el monto, pero también el destino de los recursos destinados en la ejecución de programas y proyectos, apunto lo siguiente.

De acuerdo con el dictamen del PEF que estamos discutiendo, se dan aproximadamente 791 mil millones de pesos, una cifra históricamente elevada, la que forma parte de este Presupuesto. Junto con ello, se han extinguido hace un año Fonden y muchos otros fideicomisos, como el Fondo de Ahorro Petrolero, que beneficiada a estados y municipios y que hoy deberíamos de estar buscando cómo resarcir.

Considero, amigas y amigos, que un gobierno que promueve y habla de austeridad, transparencia y eficiencia, debería aprender a pregonar con el ejemplo.

Por cierto, la deuda y su costo financiero no es lo único que se ha incrementado, ya que la pobreza y la desigualdad también han crecido. Ahora resulta que, cuando hay más gasto social, hay más pobreza y también hay más deuda. Más de 3.8 millones de pobres, más de 15 millones sin atención médica, más de 6 millones de personas dejaron de ser clase media. La calidad del gasto, amigas y amigos, deja mucho que desear.

Por eso, les propongo que se haga una reducción al porcentaje de los gastos de operación, que hoy son de alrededor de entre el 3 y el 4 por ciento para cada programa, y que se van a gastos administrativos, siendo que la mayoría de sus programas se realizan a través de transferencias monetarias, resultando un excesivo e injustificado el gasto generado en este rubro.

Ahora, resulta que en el gobierno austero se reducen costos y se aumentan gastos. Ilustro con el ejemplo que hoy mi compañera Yolanda de la Torre señalaba de atención a personas con discapacidad, y que aquí se negó: hoy se han incrementado 2 mil millones de pesos; sin embargo, en este programa, tan sólo con lo que ya se está ejerciendo, tendrán 800 millones de pesos en estos gastos destinados a operación.

Estos 800 millones, nos servirían para incrementar en al menos 50 mil personas el universo de beneficiarios; o bien, en el caso de los 18 mil servidores de la nación, que representan alrededor de 5 mil millones de pesos, reducir 2 mil millones, como lo propusimos en la alianza Va por México; nos ayudaría a atender otras prioridades; ¿cuáles?: muchas de las que ayer nos plantearon los alcaldes, muchas de las que señalamos en la alianza Va por México, muchas de las obras de infraestructura básica de mantenimiento de caminos, de rehabilitación de escuelas e inclusive de la recuperación económica, de los Pueblos Mágicos o de los centros y ciudades patrimonio que a lo largo de esta jornada hemos escuchado en numerosas ocasiones.

Les propongo, por último, incluir un transitorio en el decreto para que la Auditoría Superior de la Federación realice semestralmente auditorías de desempeño en los programas sociales sujetos a reglas de operación, ¿por qué?, porque necesitamos garantizar que se gaste bien.

Por primera vez —y con ello termino, señor presidente—, las acciones afirmativas en materia electoral mandataron que se encuentran entre nosotros compañeros migrantes, compañeros representantes de la comunidad lésbico gay, compañeras que están representando las comunidades indígenas y afrodescendientes,

y yo les preguntaría si acaso este presupuesto les está dando la oportunidad de reingresar a sus comunidades, como nosotros a nuestros estados y a nuestros distritos para poder demostrar que este gasto social tiene un sentido que estén aquí presentes todos ellos.

Creo que es tiempo de que regresemos con la conciencia en alto y con la frente en alto, y no, por el contrario, que una sola de las demandas que se han planteado han sido canceladas por el presupuesto que ustedes han decidido aprobar. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Las diputadas y los diputados que estén en contra, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

## RECESO

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (a las 21: 42 horas): Honorable asamblea, esta Presidencia declara un receso para reanudar la sesión semipresencial y continuar con la discusión en lo particular de los artículos y anexos reservados del Presupuesto de Egresos, mañana viernes 12 de noviembre, a las nueve horas.

(Receso)

## VOLUMEN III

### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (a las 10: 29 horas): Se reanuda la sesión.

Continuamos con la presentación de reservas por parte de los grupos parlamentarios. Y es ahora el turno de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Buen día, diputados, diputadas. Con la venia, presidente. Las entidades del servicio público están supeditadas en su comunicación social al discurso de la Presidencia. Entendemos que la comunicación social es el elemento mediante el cual se puede construir o modificar la realidad y, como ahora vemos, también crea una realidad alterna llamada morenolandia.

Más allá de ello, la propia comunicación social del gobierno federal está planteada desde el patriarcado egocéntrico y machista, le faltan unas clases de perspectiva de género para entender que se debe ejercer desde una visión incluyente e interseccional.

Esta actitud recurrente y contumaz demuestra a todas luces el terror que le tiene la Presidencia a las mujeres organizadas y de pensamiento crítico. Sigue temiendo el inquilino de la Presidencia. Desde esta tribuna te decimos se va a caer, claro que se va a caer, el patriarcado se va a caer. Eso que tú representas lo vamos a tumbar. Y si no se cae, lo vamos a tirar.

Ahora, quisiera dar lectura a un mensaje que me mandó una enfermera del hospital 1o. de Octubre, la cual tiene más o menos 12 años trabajando en ese hospital y nos pide que seamos su voz en esta tribuna.

Maribel Ortega García, enfermera del hospital 1o. de Octubre, este es tu mensaje para esta tribuna.

“Hola, buen día, perdón el atrevimiento, pero yo creo que Dios y la vida nos pone en el camino a las personas correctas y en el momento indicado. Por lo mismo, quisiera que usted pueda escucharme y usted pueda ser nuestra voz, no solo la mía, sino la de muchos compañeros que están en las mismas circunstancias en cuestiones laborales. Somos personal contratado con el rubro de guardias y suplencias, pero somos mejor conocidos en la institución del ISSSTE como personal de percepción. Algunos llevamos más de 10 años laborando y con esta pandemia hemos estado al frente de la misma. Y, aunque suene absurdo, no tenemos ningún derecho médico, aunque también trabajamos en el hospital. Tampoco tenemos ninguna prestación y aun así trabajamos, porque nos gusta nuestro trabajo y con la esperanza de que un día seamos basificados, nuestro sueldo representa atrasos. Al inicio de ello pasan casi tres meses para que nos empiecen a pagar. Y, aun con todo esto, seguimos en esta institución.

Todos pensamos que seríamos tomados en cuenta por haber estado al frente de esta pandemia, pero no fue así, al contrario, en este año recortaron demasiadas personas y solo nos dijeron ya no hay presupuesto para el ISSSTE. Lamentablemente, yo fui una de ellas después de 12 años de servicio.

Por eso, yo desearía que usted, que tiene voz, la voz en esa nuestra casa, en la casa de nuestro pueblo, pueda ser la nuestra, para que sepan que tenemos familia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...y necesitamos trabajo.” Esto es el reflejo del recorte presupuestal que le está haciendo ese, el inquilino de la Presidencia al ISSSTE. Gracias, es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien presenta una iniciativa, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Buenos días. Con su venia, señor presidente. Hay una gran confusión allá afuera, y me voy a permitir dirigirme, como siempre, al pueblo de México, a ese pueblo que no entiende que la derecha miente, es para lo único que usa la tribuna, para mentir.

Que por qué discutimos tanto, dice el pueblo allá afuera, por qué discute tanto en qué se va a gastar, por qué los presidentes municipales dicen que no les quieren dar nada, pues vinieron con las fracciones equivocadas, con la minoría. Que a dónde se va el presupuesto de Seguridad Pública a la Guardia Nacional, está perfectamente claro en el Presupuesto de Egresos.

Pero, ¿qué es el Presupuesto de Egresos? El Presupuesto de Egresos, pueblo mío es lo que puede gastar el dueño de la casa en este momento.

Mire usted, que le explico, su papá y su mamá, diputada —porque a usted no se lo enseñaron— son los que trabajan y ganan el dinero y no van a gastar el dinero en lo que a usted le dé la gana, sino que van a establecer prioridades en la casa, prioridades para que las cosas marchen mejor y ese es el trabajo, no del presidente de la República, Andrés Manuel Obrador, no señoras ni señores, de cualquier presidente que ha tenido México, porque es una facultad constitucional. Pónganse a leer la Constitución, eso es lo que debe hacer, no va a volver el PRI, no va a seguir engañando, señora, aquí hay que gastar el Presupuesto en las prioridades que establece el presidente de la República.

Yo no juego béisbol, como dicen los diputados —le puede decir a la señora esta, que se calle, porque no me deja hablar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada. Diputadas y diputados estamos empezando la jornada, es una jornada larga, permitan que la oradora continúe, por favor, para poder avanzar en todavía los cientos de reservas que nos faltan. Continúe la oradora, por favor.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Ha venido porque, vente a debatir si quieres, cuando nos den el tiempo, no te preocupes, yo a ti ni a nadie le tengo miedo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se permiten los diálogos.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Pues entonces, cállela.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Por favor, continúe con su posición y, por favor, diputada, ya guarden silencio, desde las curules, para que...

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Han venido aquí los diputados del Partido Acción Nacional, del PRI, del PRD, no sé con qué facultad moral a hablar de robos, hablar de incremento de pobreza, con una pandemia, 3 millones más de pobres. Les recuerdo que Felipe Calderón pasó a 10 millones más de pobres durante su sexenio y no dijeron absolutamente nada.

Entonces, compañeros, es muy importante que nosotros entendamos que el Presupuesto de Egresos que ha planteado el presidente de la República es desde su visión de gasto de prioridad. Ellos quieren, siempre proponen, y voy a tener algunas otras intervenciones para que no creas que es la última, ellos siempre proponen quitar recursos para los megaproyectos del presidente, que son los que más empleo han generado en la República Mexicana durante el año de la pandemia.

Siempre quieren descontar a proyectos que serán para el desarrollo del sur del país, al que el PRI, el PAN han tenido viviendo en la pobreza.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:**...durante... No me... eludir, porque ni el minuto, ni el minuto mereces, diputada. Es importante que el pueblo de México...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** ...tenga fe, absoluta fe en que nuestro presidente estará invirtiendo los recursos en aquello que merece el pueblo de México. Habrá seguridades de la Guardia Nacional, por supuesto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:**...no me voy a reburujar. Yo sí estoy capacitada. No voy a cantinflear como ustedes, pero no merecen ya más mi tiempo. Compañeros, en mi próxima intervención...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retiren el sonido a la diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:**...les diré....

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor.

Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha presentado una reserva, por lo que se le concede la palabra hasta por tres minutos. Me acaban de avisar de la diputada Paloma, que son tres reservas, por lo que se le conceden hasta cuatro minutos. Diputada. Permítame un segundo, diputada. Diputada Pérez, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Alusiones implícitas, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hubo, desde la perspectiva de esta soberanía, un tema de alusión implícita. Ahora sí. Diputada, adelante. Permítame, diputada, nuevamente, por favor. Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Muchas gracias, presidente. Con una moción de orden y de procedimiento al mismo tiempo, muy breve y muy respetuosa. En cuanto al procedimiento, señalar que se otorgó un minuto y correctamente, extra, y correctamente usted retiró el audio, pero asentar que fue el minuto.

Y, segundo. Señalar que al principio del discurso aludió directa y explícitamente a la diputada que la antecedió en el uso de la voz. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado, por lo que hace a su manifestación sobre el minuto, esta Presidencia tomó una determinación. Y sobre lo que hace a su referencia a otra persona, la tiene que hacer la persona, a la cual ya le respondí. Ahora sí continúe, diputada, por favor. Diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales**(desde la curul): Con una moción de ilustración, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Si es sobre el asunto que ya resolví no va a proceder, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales** (desde la curul): Solamente, si fuese tan amable de que la Secretaría leyera el artículo 120 del Reglamento, si fuese tan amable.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante la Secretaría, por favor.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales** (desde la curul): Gracias, presidente.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 120, numeral 1. La moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la diputada o el diputado hubiera sido mencionado implícita o explícitamente por el orador. El aludido podrá hacer el uso de la palabra inmediatamente después del orador. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe, diputada Sánchez.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales** (desde la curul): Presidente. Entiendo entonces que hay una alusión implícita. Hay una alusión implícita. Incluso la oradora...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe, diputada Sánchez. No me ha pedido la palabra, diputada. Continúe, diputada Sánchez, por favor. Si es sobre el mismo tema no hay ninguna, ninguna autorización para... Diputado Espadas, ya se pronunció su bancada sobre el tema. Si es sobre otro tema, adelante, diputado Espadas.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Gracias, presidente. Nada más también de procedimiento. La moción de ilustración implica que el diputado o la diputada solicitan que se dé lectura a un documento y después la Presidencia le regresa el uso de la voz a la diputada o el diputado para que razone su moción de ilustración. Muchísimas gracias, presidente.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul):Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Noroña. ¿Con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Moción de procedimiento, presidente.

La Presidencia ha actuado de manera correcta. Cuando hay una moción de ilustración se lee lo que se solicita y se acabó el asunto. No tiene ninguna intervención quien pidió la moción de ilustración. No hubo una alusión implícita, pero, además, la Mesa Directiva ya determinó su decisión sobre este tema. Y encima, el PRD acababa de intervenir. Fue escuchado respetuosamente, a pesar de sus francas y majaderas provocaciones y todavía quiere seguir provocando. Yo creo que la Mesa debe continuar con el debate.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Para ilustración de este pleno, el artículo 120 señala que la moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la diputada o el diputado hubiera sido mencionado de manera implícita y explícita por el orador, situación que ya se resolvió.

Y la nueva formulación que dice el diputado Espadas se menciona en la línea siguiente, que dice: "El aludido podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después del orador". Quien está en tribuna es una persona diferente que está con otro tema.

Ahora sí, diputada Sánchez, adelante por favor.

**La diputada Paloma Sánchez Ramos:**Con su venia, presidente. Comenzaré señalando la enorme importancia que tiene el turismo para México. Se estima que 4 millones de familias tienen un integrante que trabaja en alguna actividad turística, por lo que menos de 12 millones de mexicanos dependen de este sector.

Los pueblos mágicos son un atractivo para el país porque permiten aprovechar su riqueza cultural. Desde su creación, el ingreso de las familias que viven en ellos ha crecido un 8.5 por ciento cada año. Lamentablemente, nos impusieron un presupuesto de turismo que el 96 por ciento solo es para el Tren Maya, y un 4 por ciento para el resto de los programas. La idea de Morena es apostarle todo a un proyecto faraónico.

Frente a la falta de apoyos para los pueblos mágicos, en la Comisión de Turismo nos propusimos rescatarlos. Por esa razón trabajamos en conjunto coincidiendo en que era necesario reorientar el presupuesto para diversificar los apoyos y destinarlos a la reactivación del turismo. Gracias a eso, por unanimidad, votamos a favor de una opinión que propuso un apoyo por 500 millones de pesos a la recuperación de programas de pueblos mágicos.

Por ese simple hecho, el trabajo de la comisión logró, gracias a la apertura, el debate y el consenso, lo que otros no pudieron dejar de lado nuestras diferencias políticas para trabajar por el turismo mexicano.

Sin embargo, yo les pregunto ahora a los diputados de Morena, del PT y del Verde, ¿en qué quedamos? Ustedes votaron a favor de apoyar a los pueblos mágicos y a las ciudades patrimonio. Se cansaron de decir que debíamos aumentar el presupuesto, se felicitaron entre ustedes y hasta en la foto quisieron estar por haber apoyado una opinión coherente y razonada, pero a la hora de defender al turismo se quedaron callados, como lo siguen estando ante las injusticias que este presupuesto está cometiendo con México.

Su discurso es palabrería barata. Morena no quiere a los pueblos mágicos, por eso, mi propuesta es que modifiquen el artículo 10 con el fin de destinar recursos a la publicidad y difusión de los programas que busque mejorar la imagen de México.

Propongo que le asignemos 50 millones extra al Instituto de Competitividad Turística para incentivar la capacitación de los trabajadores del sector y que destinemos, al menos, 2 mil millones de pesos para el gasto de promoción e inversión para favorecer la reactivación turística.

Diputadas y diputados, que se escuche fuerte, aquí estamos de frente, con la frente en alto, orgullosos de defender el turismo de las ocurrencias de Morena y sus aliados. En la Comisión de Turismo estamos cuatro diputados de Sinaloa, ¿qué pasó paisanos? ¿Se olvidaron de nuestro estado? Tan falso fue su discurso en comisión, que ante el pleno se les olvidó cumplir con lo que prometieron.

Por culpa de ustedes lugares tan enigmáticos como Cosalá, El Fuerte, Mocorito, El Rosario y mi Mazatlán no tendrán recursos para desarrollar infraestructura ni para apoyar a los trabajadores. Por culpa de Morena los 12 millones de mexicanos que sobreviven del turismo y sus familias no recibirán apoyos.

Morena está destruyendo el turismo. A pesar de su irresponsabilidad, seguiremos dando la batalla para impedir que pongan en riesgo el futuro de nuestro país. Aquí nadie se rinde. Va por México. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora es el turno de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará reserva, por lo que tiene hasta tres minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con su permiso, diputado presidente. Diputado presidente, quiero iniciar mi intervención si me concede una moción de ilustración, por favor, del artículo 74, fracción IV, primer párrafo de la Constitución federal. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con mucho gusto. Adelante, secretaria, por favor.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados... fracción IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación previo examen, discusión y en su caso modificación al proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobada las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo.

Asimismo, se podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

El Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Muchas gracias. Como ya escucharon, diputados, diputadas de la 4T, el Presupuesto es una facultad de este Congreso, no del Ejecutivo. El Ejecutivo solo envía, pero él no aprueba, y yo no sabía que el Ejecutivo ahora es el papá de la 4T, como lo dijeron acá y si el Ejecutivo es el padre de la 4T, este Presupuesto es huérfano. Y es huérfano porque este Presupuesto no tiene la perspectiva

de género, no tiene perspectiva de infancia, no tiene perspectiva de derechos humanos, no es intercultural ni siquiera empático con la realidad del país.

Hoy, han tratado de justificar y, ¿saben qué es lo peor de todo?, que las mujeres están viniendo a justificar un Presupuesto que no tiene perspectiva de género, haciéndole el trabajo sucio al patriarcado. Tanto que se ha luchado para que ese patriarcado se caiga y ahora están el día de hoy avalando el trabajo patriarcal, el trabajo misógino, el trabajo androcentrista de una sola persona porque este Presupuesto solamente está encaminado a los programas sociales.

Y, que quede bien claro, si quieren gastar el dinero del pueblo, de las mujeres y de los hombres de este país en los programas clientelares, adelante, pero no nos quiten el dinero a las mujeres, no nos quiten el dinero a las niñas.

Ya las quiero ver cuando regresen a sus territorios cómo van a encontrar a las mujeres y a las niñas porque el Presupuesto para el anexo 13 es para eliminar las brechas de desigualdad, para eliminar la discriminación y para eliminar la violencia y les recuerdo que en este país hoy en día se asesinan a 11 mujeres por el simple hecho de ser mujer, por ese simple hecho se están matando a las mujeres en este país y ahora nos vienen con un Presupuesto que en nada nos favorece a las mujeres y a las niñas.

Pero, el día de hoy traigo una reserva que es para favorecer a las Pymes, hoy esta reserva es para que la pequeña y la mediana empresa tenga una prioridad. Si quieren la reactivación económica empecemos con las Pymes, las Pymes es un buen ejemplo de cómo reactivar la economía del país, le demos la prioridad a este sector de la población que ha ayudado a colaborar con la creación de los empleos, con la creación de la economía, no los dejemos afuera del Presupuesto.

Quieren reactivación económica, apoyemos a las Pymes, apoyemos a la gente que está trabajando, no solamente a los grandes empresarios porque ahora resulta que aquellos empresarios que eran tan, pero tan odiados por la cuarta transformación hoy siguen vendiendo ventiladores a sobreprecio solo porque se apellidan Bartlett o porque se apellidan Slim están construyendo, no.

Por cierto, cuando quieran vayan a ver qué hace la Guardia Nacional allá en Chiapas, ¿saben qué hace la Guardia Nacional allá en Chiapas? Ahorita, para terminar, ya termino, solamente están violando los derechos humanos de las y los migrantes, para eso está sirviendo la Guardia Nacional allá en Chiapas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Voy a concluir, presidente. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (gracias). Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Muchas gracias, presidente, para rogarle me obsequie una moción de ilustración al pleno, respecto de la moción de ilustración.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Qué ilustración desea?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Si fuera usted tan amable de ordenar se dé lectura al artículo 118, del Reglamento de la Cámara.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Proceda la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 118. La moción de ilustración al pleno es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta, se lea o se atienda algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto.

La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión lo solicitará al presidente. De ser autorizada la lectura del documento, deberá hacerse por uno de los secretarios, continuando después, en el uso de la palabra, el orador.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputado Noroña? ¿No pidió la palabra? Ah. ¿Con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): De procedimiento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Pues siguen queriendo ilustrar a la Mesa Directiva, cuando la Mesa Directiva está ilustrada. Es muy claro que continúa el orador, no el que hizo la moción de ilustración. El que hizo la moción de ilustración solo pide la lectura del documento y fue otorgada por la Mesa Directiva. Qué necesidad. Tenemos todavía como el 80 por ciento de reservas por desarrollar, así es que hay que centrarnos en el desahogo de las reservas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Para ilustración de este pleno, orador es quien se encuentra en tribuna haciendo uso de la palabra, no quien está solicitando el uso de la voz desde su curul. Como en el caso de la participación anterior, donde una diputada pidió una ilustración, se hizo la ilustración e inmediatamente después, siguiendo justamente el artículo que cita el diputado Espadas, continuó con el uso de la palabra el orador, siendo la persona que está en tribuna.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ismael Brito Mazariegos... Si es sobre el mismo tema no procede, diputado Espadas. Si es sobre otro tema, con mucho gusto. Si es sobre otro, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Nada más para dejar en claro que este precedente que usted está sentando es distinto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es sobre el mismo tema. Por favor, continúe ahora el diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena, que presenta una reserva hasta por tres minutos. ¿Cinco? Entonces, se le otorgan cinco minutos. Permítame, diputado Brito.

Diputada, si es sobre el mismo tema, no procederá porque es un tema ya resuelto. Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez**(desde la curul): Gracias. De procedimiento, simplemente a la Mesa y es con todo respeto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Listo. Para que tengamos una sesión exactamente en los términos en los que lo establece el Reglamento. No voy a pedir una moción de ilustración, si me permite leerlo yo.

Artículo 20. La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno. Garantiza que en los trabajos legislativo prevalezca el dispuesto en la Constitución y la ley.

Segundo. La Mesa Directiva observará la actuación de los principios de imparcialidad, objetividad y tendrá las atribuciones siguientes. Y viene todo el enumerado.

Yo creo, con todo, esta Mesa se ha conducido con imparcialidad y objetividad hasta hace 20 minutos. Por favor, presidente, si pudiera hacerse en estricto apego a lo que establece el Reglamento, para que podamos continuar con una sesión en los términos que la propia Mesa determine. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Vale la pena aclarar o reiterar lo que desde que se inició esta discusión se ha señalado a todas y todos. La responsabilidad de esta Mesa es justamente observando el artículo que usted acaba de leer, así nos hemos conducido y así lo seguiremos haciendo. Continúe diputado Ismael Brito.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:** Con permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, hoy como nunca, sin duda alguna, para tener la lengua larga hay que tener la cola corta. A mí me preocupa, y lo digo de verdad, cómo, quienes anteceden la palabra, cómo quisiera refrescarles cómo dejaron su trabajo en Chiapas. De veras que da coraje que hablen de combate a la corrupción, cuando dejaron realmente serios problemas por su paso en sus responsabilidades.

Pero, compañeros y compañeras, debemos sin duda alguna revivir el espíritu nacionalista que forjó la grandeza de nuestro país. En Morena estamos trabajando para eso y la invitación que hago el día de hoy a que todos nos sumemos, a que contribuyamos precisamente a forjar esa grandeza de nuestra patria, lo que esperan los mexicanos y mexicanas.

Y es que, hay que decirlo, el que no sabe de dónde viene, no sabe para dónde va. Hay que recordar 30 años antes a este gobierno, donde se promovían libres mercados, con poca intervención del Estado. Perdíamos soberanía nacional, bancos, carreteras, ingenios, minas, Teléfonos de México, mil 500 empresas que pasaron a ser de particulares, creándose organismos autónomos, reguladores, y el gobierno complaciente, actuando como palero. Ahí comenzó el saqueo del país.

Quiero asemejar esto como cuando alguien tiene una casa hipotecada, le debe al vecino su televisor, su refrigerador en la casa de empeño. Tiene que salir de noche y entrar, o salir de madrugada y entrar muy de noche, para que no adviertan su presencia. Así sentimos nuestra patria, así sentimos los mexicanos y mexicanas.

Decían que generarían empleos, que abrirían mercados estratégicos para generar competencia, y eso nunca pasó, jamás beneficiaron al usuario final.

Vamos a recuperar soberanía nacional. Y hoy quiero hablar acerca de la soberanía agroalimentaria, quiero comentar, el día de ayer alguien aquí pasó diciendo que qué vamos a ir a decir a nuestros estados, que qué cuentas vamos a entregar a los chiapanecos y chiapanecas.

Quiero comentarles que, en Chiapas, tuvimos una gran caída después del Tratado de Libre Comercio, producíamos, Chiapas era el granero de México, producíamos cerca de mil toneladas, un millón de toneladas de maíz. Al Tratado de Libre Comercio caímos a 250 mil toneladas aproximadamente, hasta que llegó, efectivamente, Andrés Manuel López Obrador y decretó un precio de garantía, 5 mil 600 pesos la tonelada de maíz en el sureste de México.

Cómo no recordar ese momento que sirvió para fortalecer la producción, solo con eso ya hoy en Chiapas estamos sobre 480 mil toneladas, vamos creciendo.

Y ¿qué es la buena noticia? La buena noticia es que en este Presupuesto del 2022 estamos ya aumentando el recurso que se va a destinar a fertilizantes. Empezaron con Guerrero, luego se vieron beneficiados Morelos, Puebla y Tlaxcala, pero hoy, con este Presupuesto que se está destinando de 2 mil 700 millones de pesos más, que al final de cuentas van a quedar 5 mil 200 millones de pesos, ahora se va a beneficiar Chiapas y se va a

beneficiar Oaxaca. Esa buena noticia llevamos a nuestros distritos que esta Cámara, cómo su facultad única está dando buenos resultados y ojalá que sigamos recortando esos recursos que están destinados únicamente a organismos que no han dado los resultados que se quisieran.

Por eso hoy no se puede quejar, el INE, por ejemplo, ha aumentado, inclusive ha aumentado su presupuesto, pero qué bueno que se está destinando parte de ello a beneficiar a mexicanos y mexicanas, a beneficiar al campo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:** Esas son las buenas noticias que llevamos a nuestros estados. Es cuanto presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:** Por favor, presidente, que lo pueda sumar al Diario de los Debates. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de discusión, de consulta. Perdón. Me apunta la secretaría que no se retiró y que pidió se inscriba en el Diario de los Debates, por lo que se indica a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Martín Sandoval Soto, de Morena, quien presenta una reserva por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Martín Sandoval Soto:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Martín Sandoval Soto:** Muy buen día a todas y todos en esta sala de sesión. Sumamos ya varios días de discusión en este pleno, compañeras y compañeros, diputados y diputadas, y no hemos escuchado de la derecha de la coalición, a la que ya le pusimos Va por Claudio X. González, un debate sincero, ni un debate honesto.

Pediría, si me lo permiten, que en las siguientes horas que restan de esta discusión maratónica, al menos quitaran de sus discursos el término negociar. Queremos que se entienda muy bien, la patria y la transformación de este país no está en negociación. Aquí hay patriotas y hay nacionalistas y no estamos dispuestos a venir a negociar eso.

Es tal su hipocresía, compañeras y compañeros, y lo digo con mucho respeto, que se visten con playeras enarbolando las causas de los niños con cáncer cuando se robaron el dinero para equipar los hospitales para su atención. Además, permitieron que se les inyectara agua salina y no los he escuchado en sus discursos ni en sus justificaciones, no los he escuchado. Somos nosotros los que constantemente se los estamos recordando.

Es tal su hipocresía que visten playeras para pedir seguro de desempleo, pero no recuerdan que abandonaron a los obreros y a la mano de obra de este país por muchos años. Nos obligaron a ir a otros países a buscar el sustento de nuestras familias. Hoy mismo somos la principal fuente de ingreso de este país.

Es tanta su hipocresía que se ponen playeras con el número 43 y el nombre de Ayotzinapa, hasta reclaman justicia; 41, 42, 43, justicia dicen. Y se les olvida pedir justicia, llevar a la cárcel a Murillo Karam y Osorio Chong, que fueron el procurador, les dieron fuero ustedes, les dieron fuero, por eso no están en la cárcel.

Son tan hipócritas que aparentan alguna cercanía con el pueblo. Hoy vienen a darse baños de pueblo, a pedir y a defender al ciudadano. Es una farsa. Les voy a contar para aquellos que hablan de salud: 317 elefantes blancos, 217 clínicas, 110 hospitales de especialidad que después de inaugurados los de inaugurados los dejaron en cascarón de concreto y hormigón. Vienen a pedir salud, pero no dicen nada de esos malos gobiernos de ustedes. Se les olvida hasta dónde gobernaron. Además, se les olvida que pretendieron concesionar los hospitales de tercer nivel, que han funcionado con estándares de calidad. Los querían privatizar, ¿ya se les olvidó eso? Pero ustedes dicen que defienden al pueblo. Se les olvida su obsesión neoliberal por privatizar todo y favorecer a los magnates, que siguen controlando incluso la distribución de medicamentos. Lo único que hemos comprobado el día de hoy es que no les interesa ni la defensa de la patria ni el bienestar de la gente. Diputado presidente, retiro mi reserva. Confío en el presidente y en su gabinete. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el propósito de mi reserva es proponer que se establezca un compromiso con la igualdad salarial en las plantillas de la administración pública federal, dependencias y entidades, con el fin de lograr la igualdad en las plazas creadas por los gobiernos. Transitar hacia el cumplimiento de la norma mexicana en materia de igualdad laboral y no discriminación y con este propósito las dependencias puedan certificarse.

Para lograrlo es necesario el cumplimiento de principios de igualdad salarial, de paridad, de igualdad del trato y no discriminación laboral en ejecución del gasto. Es increíble que en pleno siglo XXI mujeres con educación superior ganen 32 por ciento menos que los hombres con el mismo nivel de escolaridad. Eso no lo podemos permitir. Exigimos igualdad salarial. Es decir: a igual trabajo, igual salario.

Espero que quienes tienen la posibilidad que este tipo de propuestas transiten lo permitan. Porque a este parlamento se viene a eso, a dialogar. Aunque a ustedes, la bancada de Morena, les dé un poco de flojera. Porque es penoso ver cómo cuando no está uno de sus oradores acá, o uno de sus aliados, a ustedes les da por bostezar y hasta se acuestan en la curul. Más triste es ver que quienes hacen esto son algunas de las mujeres de su bancada. Ustedes deberían practicar la sororidad y son las primeras en violentar a otras compañeras que pasan aquí a hablar. Y lo que es peor, vienen a esta tribuna a decir que queremos darles lástima. No sé qué me da su soberbia, porque la misma los lleva a ser insensibles, como negarles la oportunidad a las personas con discapacidad de tener un transporte público y accesible.

Se dedican a denostar, a acusar, se ponen a gritar una sarta de improperios, como si les tocara a ustedes juzgar. Se les olvida que para eso está el Poder Judicial, para aplicar la ley. Pero es mucho más sencillo ver la paja en el ojo ajeno que la viga en el propio. Porque acá también nosotros les podemos gritar: pío, pío, como los pollitos dicen cuando tienen hambre, cuando tienen frío. Pío, pío. Pero no es necesario y no lo haremos, porque 3.8 millones de nuevos pobres se los gritarán en la calle.

Culparán a la pandemia, claro, por eso les vino como anillo al dedo. Pero no se equivoquen, la crisis económica ya estaba en puerta y con su gobierno indolente. La contingencia solamente se recrudeció.

Ustedes decían que juntas hacían historia, ¿se acuerdan? Pero nunca dijeron qué historia. Esto cada vez se parece más a una historia de terror. Pero, bueno, aquí los protagonistas van a ser ustedes. Y allá se los dejo, porque la historia tarde o temprano los va a juzgar. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Aracely Ocampo Manzanares, de Morena, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:** Congresistas de México, ciudadanos mexicanos, hoy tenemos el compromiso de aprobar un presupuesto que efectivamente contribuya al cumplimiento de los propósitos y principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019—2024, como lo es este dictamen que discutimos, sí, porque atiende las verdaderas necesidades del pueblo de México, como para que hoy la oposición todavía pretenda cambiar el rumbo del erario en aquello que nunca hicieron.

Por ello, esta propuesta, compañeras y compañeros, porque se necesita atender inconsistencias que se presentan a la hora de ejercer el presupuesto en la administración pública, situaciones en que, por un lado, sí, se atiende a los más desprotegidos, pero por otro, dan lugar a deficiencias que afectan los derechos de otros.

Una de ellas es lo referente a la remuneración de miles de maestras y maestros de educación indígena, que durante muchos años se les ha tratado como aspirantes y no como docentes, percibiendo un salario que no está acorde a la gran labor que realizan. Esto es, sin el reconocimiento que merecen a su preparación y a su compromiso, pues son multilingües y muchos de ellos incluso con estudios de postgrado.

Otro sector igualmente olvidado es el de las y los químicos profesionistas del sector salud, que durante muchos años se han desempeñado como profesionistas. No obstante, en su salario y condiciones laborales son remunerados como técnicos laboratoristas y no como profesionistas y todo esto es consecuencia de políticas y prácticas de administraciones neoliberales que ustedes mismos encabezaron. Ahí les hablo a los de la derecha.

Con la modificación que se plantea al artículo 12 se pretende que el presupuesto asignado al Fone y al Fasa, respectivamente, se contemple incluir los ajustes derivados de la renivelación de profesores de educación indígena, así como la recodificación de trabajadores profesionistas químicos, cuya recategorización de plazas se encuentra pendiente desde hace décadas.

Por ello, exhorto a este pleno a sumarse a esta propuesta y hacer justicia laboral. Que vivan las maestras y maestros indígenas y afromexicanos. Que vivan los químicos del país y que viva México. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** Con su venia, presidente. La reserva al artículo 23, párrafo primero, fracciones III, IV y VII, se refiere a los recursos para los pueblos indígenas, efectivamente hoy en este Presupuesto para 2022 hay un incremento de 1.34 por ciento para el INPI que implica 185 millones, más de 185 millones de pesos.

Sin embargo, quisiéramos plantear que el tema de los pueblos indígenas deje de ser un podrá y debe empezar a partir de esta cuarta transformación en el deberá. Por eso, planteo esta reserva para que lo consideren, compañeros y compañeras, porque los recursos deben de llegar directamente a las comunidades indígenas e implicar una obligación directa de los gobiernos estatales y federales.

Pero, como efectivamente este es un debate político, no podemos permitir que sigan engañando al pueblo de México, vienen a denostar a los compañeros y compañeras de la bancada de Morena que pasan a hacer un esfuerzo en tribuna para poder dar a conocer el sentir de su distrito y del pueblo.

No nos avergüenza que a veces mis compañeros y compañeras vengan a leer porque como ustedes que se creían los dueños de México, a nosotros no nos formaron en las grandes universidades privadas, para poder según conducir un país o venir acá a echarse discursos para poder marear al pueblo. No, acá están los verdaderos diputados y diputadas del pueblo que salieron del pueblo, hay amas de casa, campesinos, maestros, obreros que hoy tienen esta gran responsabilidad.

Por eso, no nos da vergüenza pasar y dar un discurso que nazca del corazón, ustedes no, ustedes los formaron para venir acá a mentirle al pueblo con cifras y números, pero eso se acabó, nosotros seguiremos dando la batalla, una a una, para poder desmentir lo que ustedes vienen a decir, y terminaría con estos datos si me permiten.

Una de las grandes mentiras es el asunto de los niños con cáncer, cuando saben de que hay un plan nacional para combatir la corrupción y el tema de la compra de medicamentos. En el libro de *A la mitad del camino*, en la página 27, del presidente precisamente Andrés Manuel, establece que del 12 al 18 se gastaron más de 303 mil 76 millones de pesos, que solamente quedaron en manos de 10 empresas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** Termine, presidente. Y una de las empresas se llevó más del 35 por ciento, ese era el negocio de ustedes y eso vienen a defender acá, a los grandes empresarios, pero eso se acabó.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Pues, a la oposición en esta Cámara, evidentemente no les gusta el presupuesto para el 2022, que el PT, el Verde y Morena hemos decidido sacar adelante.

A la oposición no le gusta que los principios de nuestro movimiento se vayan consolidando de manera acelerada. Me refiero a separar el poder económico del poder político, a combatir la corrupción heredada en los años neoliberales del PRI y del PAN, y muy por encima de todo, construir el México de la cuarta transformación sobre la base del apotegma obradorista, que por el bien de todos primero los pobres.

A la oposición tampoco le gusta que le hablen con la verdad. Dije antes que, si bien escucharíamos sus propuestas, ninguna de ellas pasaría. Y hoy lo reitero. Y aclaro también, como he dicho antes, que no pasan solo por el hecho de venir de ustedes. No se confundan. Se los aclaro de nuevo, sus propuestas no caben en la cuarta transformación, sus propuestas no buscan el bien popular, solo buscan obstaculizar la transformación nacional que impulsa nuestro gran presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Nos piden, fíjense qué tamaño de desfachatez, nos piden tomar recursos que estamos asignando a las megaobras de la cuarta transformación para atender su agenda partidista. Qué ingenuos.

Nos piden reasignar los recursos de los programas sociales, no solo porque evidentemente desprecian al pueblo, lo que evidentemente es grave y los pinta como lo que realmente son, cínicos e hipócritas. Sino que además esto implicaría que sus supuestos temas de partido estuviesen por encima de los razonamientos de la mayoría.

Nos piden que su presupuesto alternativo esté por encima del proyecto de nación, que ha venido apoyando a la mayor parte del pueblo. Eso es no entender, se ve que siguen en esa ruta.

Y miren, compañeras, compañeros, por más que de este lado griten y pataleen, por más que se disfracen, por cierto, lo han hecho muy bien. Antes, cuando mal gobernaron este país lo hicieron emulando ser demócratas, cuando en realidad siguen como hoy, eran empleados y siguen siendo empleados de los señores equis y enemigos del pueblo.

Hoy, pues lo han hecho más caricaturesco, se visten al estilo del doctor Cándido Pérez o de aquel personaje, de Resortes, el beisbolista fenómeno. Les vamos a seguir... Si la van a seguir haciendo de beisbolistas, pues nosotros los vamos a seguir ponchando. Y si quieren ser beisbolistas en el montículo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**...pues sigan lanzando sus propuestas y nosotros las vamos a seguir bateando. Y después de este jonrón, señor presidente, retiro mi propuesta de esta reserva. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada... No hay materia de consulta.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional, quien presenta cinco reservas en conjunto, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco:** Con su venia, señor presidente. Qué bonito discurso. Qué sentido. Qué empático el presidente en el Consejo de Seguridad de la ONU, pidiendo a los ricos que resuelvan la pobreza de 750 millones de pobres en el mundo. Pero, en tratándose de mexicanos, con la presentación de este presupuesto se percibe incapaz de sentir empatía por las mujeres violentadas que necesitan refugios para escapar de la muerte, por las madres que claman por estancias infantiles para poder salir a trabajar, por las niñas y niños con cáncer, por el abandono en el que están los municipios de México y por la inseguridad que padecemos. No cabe duda que don Andrés es luz de la calle y oscuridad de su casa.

Los diputados oficialistas dirán que el presupuesto es perfecto y que, por lo tanto, no le moverán una coma. Pero, les tengo noticias, si tienen ahí la minuta revisen el Ramo 20, justo en el rubro de Pensión para Adultos Mayores, y si tienen su teléfono a la mano pongan la calculadora. El recurso asignado es de 238 mil millones, si multiplican el número de adultos mayores a los que se pretende beneficiar por el total a recibir en el año y le suman los gastos indirectos, tendrán en números redondos 203 mil millones. Así que, en una resta simple,

quedan volando 35 mil. Pero pueden llegar a 60 mil, porque está claro que sería imposible crecer el padrón de beneficiarios en más de 2 millones en solo un año.

Así que, compañeras y compañeros diputados, no tenemos que quitarles dinero a otros rubros, con este guardadito basta y sobra para reactivar 7 mil estancias infantiles que atiendan 220 mil niñas y niños, alcanza para 2 mil casas de día para adultos mayores. Habrá dinero suficiente para refugios y, con todo, seguiría sobrando. Se puede fondear nuevamente el Fortaseg, el Fasdem, el seguro de desempleo y hasta los Pueblos Mágicos. Y, ¿qué creen? Seguiría sobrando.

El presidente, en Nueva York, da también un mensaje a los migrantes, en donde les agradece que lo quieran tanto, porque afirma que él también los ama. Pero, ¿qué creen?, que cariño que no se convierte en presupuesto, no es cariño. Y por eso pedimos que dotemos nuevamente a Relaciones Exteriores del recurso para servicios consulares que ha venido disminuyendo año con año. Es totalmente incongruente que el presidente aplauda las remesas, que desde luego no son su logro, y que sean capaz de garantizarles a nuestros y niñas y a nuestros hermanos...

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Aranda.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco:** ...más allá de la frontera.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Les pido respeto para que podamos escuchar a la oradora, por favor. Continúe, diputada.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco:** A nuestros hermanos, más allá de la frontera, el apoyo que urgentemente está necesitando. No hay excusas y no hay pretextos que valgan, estamos obligados a darle destino a estos casi 60 mil millones y si no lo hacemos, seguro pasarán a engrosar esa partida secreta con la que cínicamente comprarán los votos en las elecciones de 2022.

Pedirle a Morena que apoye estas reservas sería perder el tiempo. Del Partido del Trabajo mejor ni hablamos, porque cuando el gobierno les dio recurso para los Cendis, los convirtieron en transferencias directas, sí, pero para el bolsillo de sus dirigentes.

No sé si los diputados del Verde entiendan la enorme responsabilidad que pesa sobre sus espaldas. Toda la campaña se la pasaron prometieron estancias, refugios, abasto de medicamentos, seguro de desempleo, fortalecimiento de la seguridad y mírenlos cómo han votado y cómo van a votar estas reservas. Con sus votos están traicionado todos y cada uno de sus postulados, son ustedes la imagen más clara y más funesta de la abyección, si no hay estancias, si no hay refugios, si no hay apoyo para migrantes, si no hay seguro de desempleo es culpa del Verde. Con sus votos sería suficiente para detener la destrucción de este país.

Por eso no habrá influencers que salven al Verde del juicio de la historia. Es cuanto, señor presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Aranda Orozco. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo 14.

**La diputada Esther Martínez Romano:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Esther Martínez Romano:** Señoras y señores legisladores. Pueblo de México. La oposición dice ser muy técnica, repiten una y otra vez dichos e intentan hacerlos pasar por argumentos sólidos, pero la realidad es que son solo mentiras. Suben a esta tribuna y le dicen al pueblo de México que el presupuesto para el año 2022 que asciende a más de 7 billones de pesos es el más grande de la historia.

Al parecer se les olvidó que la comparación correcta debe hacerse en términos reales y no en términos nominales. Tal parece que cuando les conviene hablan de reducciones en términos reales cuando...en términos nominales hay crecimiento. Solo porque no tienen argumentos que sostengan sus mentiras.

Y es que si hacemos la comparación en términos reales, el presupuesto para el ejercicio 2022 es equivalente al presupuesto 2016, o en otras palabras en términos del poder adquisitivo, el presupuesto del 2022 es igual al presupuesto del año 2016.

La oposición llama a ser serios y a hablar con la verdad, pero si esta no se ajusta a sus posiciones políticas, entonces lo único que les queda es mentir, y lo anterior es un claro ejemplo.

La oposición viene a decir que hay desabasto de medicamentos, pero no dicen en qué condiciones dejaron al sistema de salud, plagado de corrupción, huachicol de medicamentos, compra de medicamentos de baja calidad y con altos precios, concentración del mercado, enriquecimiento de empresas a costa de la salud de los mexicanos.

Hoy, la oposición lucra con los niños y niñas con cáncer. Dónde estaban cuando la Secretaría de Salud del estado de Veracruz les inyectaba agua en vez de quimioterapia. Si conocieran realmente el dolor de las familias de pacientes con cáncer tendrían respeto y no mentirían como lo hacen.

Ustedes crean patronatos de beneficencia como hobby, para darles migajas a los que más lo necesitan. Este gobierno ha creado mecanismos de compra de medicamentos de calidad, garantizando abasto suficiente para otorgarlos de manera gratuita, con ahorro, con continuidad, seguridad y transparencia. Y en este Presupuesto de Egresos de la Federación que hemos aprobado los diputados y diputadas del Partido del Trabajo, de Morena, del Partido Verde está garantizada la compra y abasto de medicamentos, en cumplimiento del artículo 4o. constitucional.

O en otras palabras, cómo quieren decirle al pueblo de México que este gobierno realmente está haciendo las cosas bien. El pueblo de México está harto de los políticos del pasado, que por la vía de tecnicismos en realidad ocultaban sus atracos a la nación...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, concluya, por favor.

**La diputada Esther Martínez Romano:** ...La oposición sólo busca revivir los fondos de los etiquetados para instrumentar nuevamente la vieja práctica de los moches. Por eso los de la alianza en contra del pueblo de México omiten señalar que...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Esther Martínez Romano:** ...el gasto federalizado para el ejercicio fiscal de 2022 será de más de 2 billones de pesos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 14.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Con su venia, señor presidente. Ah, señora presidenta, perdón.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Se ha hablado, ya saben, por parte de la derecha. En la izquierda estamos los buenos. Se ha hablado por parte de la derecha durante tres días de las estancias infantiles. Nunca tan preocupados por la infancia de este país y por la clase trabajadora.

Que si los ricos tienen que utilizar su dinero para darles a los pobres. Pues les tengo malas noticias, es una excelente noticia, los pobres los hicieron ricos. ¿O qué clase de economía tomaron algunos que vienen hacer uso de la tribuna? Yo no entiendo.

Esto de las instancias infantiles lo inventó, se lo robó, fue un proyecto que se robó una juarense militante del Partido Acción Nacional. Se lo robó a una mujer que quería hacer bien las cosas, se lo robó para hacerlas mal y ahora se autodenomina una activista social para lo de las instancias infantiles. Les sacó estando Fox en el poder. Para que el pueblo me entienda, dinero a los municipios, a los estados, a la federación, más 250 pesos por cada niño que iba a las estancias. Eso no era ningún beneficio para las trabajadoras y trabajadores de este país.

Y no tengo que recordarles de paso que los lugares en los que almacenaban, prácticamente así, almacenaban, no cuidaban a los niños. Porque si los cuidaran no se les hubieran cuidado como en ABC, que utilizaron estas instancias infantiles para saturarlas o para inventar niños que no cuidaban.

Aquí tenemos varios presidentes municipales, si quieren que les den las estadísticas de cuánto invirtió el pueblo de México en estancias infantiles para que no se cuidara a los niños de los trabajadores y trabajadoras.

En Morena estamos trabajando en la Comisión de Seguridad Social cooperativas que manejen las propias trabajadoras para resolver el problema. El pueblo de México no debe creerle a la derecha que nos vamos a quedar indiferentes. Vamos a tratar de resolver ese problema, pero por la vía derecha, sin que nadie más vuelva a robarse el dinero de los mexicanos.

No podemos terminar con casi un siglo de corrupción del PRI y el PAN en el poder en tres años. Tengan confianza en el presidente de la República, es prioridad para los legisladores y las legisladoras de la bancada de Morena solucionar el problema del cuidado de nuestros hijos, cuán importante es resolver también el problema de la seguridad pública en el país. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Armando Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo 15.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez:** Dijo Benito Juárez: Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan. En la época neoliberal de este país, cuando la derecha gobernaba desde Palacio Nacional, cuando en esta Cámara eran mayoría las bancadas del PRI y del PAN, en estos días de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación tenían una prioridad, y esa prioridad era que por el bien de la mafia del poder primero los moches, pero esos tiempos quedaron atrás.

En el año 2028 el pueblo se cansó, se hartó de tanta corrupción y echó a la derecha de Palacio Nacional y en esta Cámara desde entonces y para siempre les arrebató la mayoría y la nueva mayoría que impulsa la cuarta transformación tiene una nueva prioridad, y es que por el bien de todos, primero los pobres.

El día de hoy subo a esta tribuna para dejar en claro que en el nuevo Presupuesto de Egresos de la Federación ya no habrá dinero para presupuestos etiquetados ni para moches, ya no habrá dinero para comprar aviones presidenciales, ya no habrá dinero para construir estelas de la luz. Ahora el dinero del pueblo se va a usar para apoyar a los que menos tienen, para seguirle dando pensión a los adultos mayores, para seguir impulsando el desarrollo, para construir refinerías para que la gasolina le cueste más barata al pueblo.

En unas horas más estos tableros se van a encender y la mayoría de las luces van a ser verdes y la Mesa Directiva va a informar que la mayoría de los diputados hemos aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación y entonces le vamos a decir a la derecha —tengan para que aprendan—, el pueblo es el que manda ahora en este país, desde ahora y para siempre ustedes están en el basurero de la historia. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Hasta la victoria siempre. Retiro mi propuesta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

**Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena para presentar una reserva al artículo 15.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Nueva lección. Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** El seguro de desempleo con el que tantos carteles y mantitas se han gastado los porros del PAN al pasar hacer uso de esta tribuna. En los 12 años que tuvieron el control del gobierno federal jamás se ocuparon de algún seguro de desempleo que no fuera aquel que promueven los bancos y que les dicen a los trabajadores que les dan ayuda de dos meses de salario, pero no les informan que con ello pierden la mitad de sus aportaciones para el retiro, de eso se van a enterar cuando tengan 60 años.

Ellos quieren un seguro de desempleo porque siguen insistiendo que los megaproyectos del presidente de la República no lleguen a buen fin. Quieren que ese seguro de desempleo, con el que se paguen cuatro meses a los trabajadores cuando sean despedidos, lo pague el gobierno. Que lo paguen sus protegidos, los empresarios. ¿Por qué los va a pagar el gobierno? Si quien despide injustificadamente a la clase trabajadora de este país, si quien la discrimina, si quien le pide carta de o antecedentes penales, no le da trabajo por tener alguna enfermedad crónica degenerativa y mortal, no le da trabajo por tener 45 años o más, en la clase empresarial de este país, que se ha hecho multimillonaria, mientras han dejado un pueblo empobrecido.

Es falso, pueblo de México, y entiéndanlo, que la fracción parlamentaria de Morena no apoye un seguro de desempleo. Estamos desarrollando nuestro seguro de desempleo a cargo de los Claudio X., a cargo de los

patrones que cada vez hacen más amplia la brecha entre la clase trabajadora y la clase empresarial del país, sí, esa clase empresarial que quiere volver a tomar el control de este país para entonces sí decir en qué se distribuyen los recursos y que siempre es a favor de ese sector privilegiado de los empresarios.

Sí al seguro de desempleo. Que no le digan en los medios informativos que esta gente manipula, que Morena no quiere un seguro de desempleo. Lo queremos y lo vamos a desarrollar, pero a cargo de los patrones, no a cargo de la federación. Ya sería el colmo que la discriminación y los despidos de que son objeto los trabajadores y trabajadoras del campo y la ciudad en este país, sería el colmo que también se lo cargaran a la federación.

Entonces, hay que plantear las cosas correctamente. El presupuesto se quedará como está, porque el pueblo manda y así lo mandó. Retiro mi reserva, señor presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, diputada Prieto. No hay materia de consulta.

Por lo que ahora tiene el uso de la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, que ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Muchas gracias. Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros, compañeros diputados, fíjense que sí estoy de acuerdo en algo, decía un diputado de Chiapas, que el campo de Chiapas sí está más bonito. Sí estoy de acuerdo con él, pero el campo de golf, es el único campo que está tan bonito allá en Chiapas, porque el valor de la producción agrícola para el año 20 disminuyó más de 500 mil millones de pesos, disminuyó el 8.54 por ciento el campo chiapaneco, así que el único campo bonito que tenemos en Chiapas es el de golf. Hay que leer, compañera, para que se informe.

Bueno, pero la reserva que hoy traigo, porque... Ah, quiero comentarles algo, diputados de Morena, que me antecedieron, hay dos reservas que se me hicieron muy buenas y desde la oposición los acompañamos, porque se refería precisamente a la educación. Lamentablemente su bancada no los apoyó y era tan importante el tema de la educación indígena, creo que hubiese sido muy valioso debatir sobre el presupuesto que se le asigna a este tipo de educación.

Bueno, la reserva que hoy presento es referente a los derechos laborales, referente a los derechos laborales que están en el presupuesto. ¿Qué es lo que estamos pidiendo acá, en esta reserva? Estamos solicitando que se garantice que si un trabajador de la administración pública federal ya no va a continuar trabajando se le liquide conforme a la ley. Que no se le dé una compensación, que se liquide conforme a la Ley Federal del Trabajo.

Es una reserva sumamente muy sencilla, pero que va a proteger los derechos de los trabajadores de la administración pública federal. Es por ello que los exhorto para que me acompañen en esta reserva, para que podamos garantizar los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores de la administración federal.

No les quita nada en el presupuesto, lo único es que se garantiza el derecho de las y de los trabajadores. Yo creo que para eso estamos en esta Cámara, compañeras y compañeros diputados, para garantizar que la ciudadanía pueda tener acceso. Es un derecho humanista, es un tema de derechos humanos.

No podemos votar en contra esta reserva, porque iría en contra de los derechos de las y de los trabajadores de la administración pública federal de este país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, quien presenta una reserva. Se le conceden hasta tres minutos. Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Les invito a recordar a todo el personal de salud, al personal de salud que estuvo en primera línea durante la pandemia. Desde personal de limpieza hasta técnicos, doctores, enfermeras, enfermeros. Ellos fueron víctimas de muchas decisiones tomadas desde el poder de manera irresponsable.

Hay decisiones que pusieron en mayor riesgo al personal de salud en nuestro país, resalto algunas. La negación de la seriedad del problema, minimizaron el problema. La falta de previsión, negaron la utilidad del uso del tapabocas y de la aplicación de pruebas. Eso fue una de las grandes crueldades.

La OMS se los pidió, más de 200 científicos se lo pidieron al presidente de la República, ex secretarios de Estado en materia de salud y expertos, les pidieron que tomaran en serio el problema. Y no lo hicieron. Minimizaron a tal grado el problema, que no supieron enfrentarlo. Fue una enorme ineptitud.

Bien lo dijo Julio Frenk, este es el mayor fracaso en materia de salud pública en 100 años. Pero, además no reajustaron el Presupuesto de Egresos del 2020 y todavía en el 2021, en el peor año para la pandemia aumentaron solo el 1.1 por ciento en materia de salud. Qué pena.

Vivimos una tragedia, esa T de tragedia, que es la que traen, una de las mayores tragedias que en mucho se pudo haber evitado. Todos, todos tenemos historias del personal de salud. Que no tuvieron equipo suficiente. Que no recibieron ni pagos ni horas extras. Que todos, todos tenemos historias de personal de salud, que después de contagiarse ni siquiera un hospital público los pudo atender.

Más de 4 mil 500 personas trabajadoras de la salud fallecieron en nuestro país. Vaya primer lugar que ahora tenemos en México, el país en el que más médicos murieron y ni siquiera los quisieron vacunar en su totalidad. Hay que darles las gracias, sí, pero también hay que reconocerlos con bono, con una compensación por esta vocación de servicio llevada al extremo, mucho le tendrían que aprender a ellos.

Por eso vengo a proponer que se reforme el artículo 17 del dictamen para que al menos tengan una compensación económica. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva hasta por tres minutos.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** La reserva que presento tiene como propósito que se establezca la obligación del Ejecutivo federal de proponer un ejercicio transversal del gasto público bajo el eje de igualdad sustantiva y de la perspectiva de género.

Así se garantizará el acceso de las mujeres y hombres al mismo trato, y el ejercicio de sus derechos humanos. Solo de esta manera se podrá trabajar para cortar la brecha de desigualdad con la que vivimos cotidianamente mujeres y hombres, en un país donde se hace indispensable la aplicación de políticas públicas con visión de género que permitan una sana convivencia.

Observamos la distribución inequitativa del presupuesto. En las siguientes secretarías las mayores beneficiadas, por supuesto Bienestar, Educación, la Defensa Nacional, Seguridad y Protección Ciudadana, Salud. Muy bien. Las menos favorecidas: Desarrollo Agrario, Territorial; Relaciones Exteriores, Gobernación, Economía, Función Pública, estas últimas contemplan programas importantes a favor de las mujeres que sin duda sufrirán afectaciones en su aplicación.

Pareciera que el gobierno está concentrado en las elecciones del 2024. Es lamentable que aun sabiendo el panorama de violencia y desigualdad que sufre la mujer en el país, no se le dé la importancia debida a la ejecución correcta y a tiempo, de los presupuestos para lograr la igualdad sustantiva. Sabemos que no es relevante para quienes gobiernan, lo que con las mujeres acontezca, por el blindaje a Palacio Nacional y la desatención a las madres de hijos con cáncer.

El olvido de las campesinas, de las científicas y qué se diga de las mujeres que tienen que salir a trabajar día con día y no tienen dónde dejar a sus hijos. Solo así se explica la cerrazón escucharnos y la indiferencia a ayudarnos, pero ustedes que son mayoría, pueden impulsar la agenda de nuestro género, aquí se vota y se aprueba el presupuesto.

Ustedes nos critican, pero muchos de ustedes acá estuvieron o, acá coincidieron con nosotros en alguna otra legislatura. Saben perfectamente que siempre estuvimos abiertos al diálogo, que acá en la Cámara de Diputados, el presupuesto sí se hacía y que muchos de las necesidades de la oposición se las aprobábamos.

Ustedes sí podían gestionar recursos desde esta soberanía para sus localidades, porque eso quiere decir soberanía, el poder del pueblo y el pueblo necesita obras, fondos para el desarrollo, para la seguridad y para muchas otras cosas que ustedes prometieron. Ustedes prometieron bajar el precio de la gasolina, de la luz y del gas. Ahora como partido en el gobierno, como legisladores, se limitan a levantar la mano y a acusar al pasado para justificar la incapacidad que tienen para ejercer su potestad sobre este presupuesto.

Qué pena me da su caso. Qué pena. Les voy a decir por qué. Yo ya fui legisladora con mi partido en el gobierno y así como ustedes se ven, nosotros nos vimos. Pero les garantizo que un día, como nos ven, un día ustedes también se verán. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha hecho... quien presentará cuatro reservas, por lo que se le conceden hasta cuatro minutos.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal:** Con permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal:** Compañeras y compañeros diputados, es importante que cuando tomemos decisiones sobre el presupuesto estemos conscientes de las consecuencias en política pública.

El Ramo 10 que refleja el sector economía, presenta un presupuesto de alrededor de 3 mil 500 millones para el próximo año. Este presupuesto palidece contra niveles que alcanzó, de 21 mil millones de pesos. En un promedio del 12 al 18 de 15 mil millones de pesos, ahora tenemos 1 peso de cada 5 que teníamos en promedio.

Pero veamos las consecuencias. Al dejar en cero el financiamiento de las micro y pequeñas empresas las estamos obligando a costos excesivos y a la quiebra. Al dejar en cero los apoyos a la productividad y a la competitividad estamos dejando abandonados la eficiencia y el impulso al sector productivo. Y esto no se trata de apoyo a empresarios, se trata de una consecuencia seria. Si observaron el reporte de inflación, para el último mes es el más alto en 20 años, 6.8 por ciento de inflación acumulada anual.

Al final de este año, el incremento que se consiguió al salario mínimo será totalmente eliminado. A qué estamos jugando. ¿A por un lado entregar dinero, que sí lo necesita la gente, pero por el otro lado subirle los precios para que al final no tengan poder adquisitivo? Cuando hablamos del presupuesto de Economía, estamos hablando de incentivos a la oferta. Sin duda el gasto social es necesario, pero al sólo incentivar la demanda y no incentivar la oferta, lo único que hacemos es que la gente pague más por lo mismo.

Precisamente porque primero son los pobres, no descuidemos la capacidad de incentivar la oferta en este país. Por eso nuestra propuesta va orientada a restablecer el crédito a las pequeñas y microempresas de México. Un crédito que era fundamental. Lo distribuía la banca de desarrollo con garantías del gobierno, y los ponía a competir para bajar las tasas de interés. Por eso también queremos sacar de cero lo asignado al Programa de Competitividad y Productividad, para poder incentivar la oferta.

Lo que estamos pidiendo en la plataforma Va por México en materia económica es justamente recursos para la agricultura, para poder producir más. Es justamente recursos para la producción nacional. En el último reporte de producción manufacturera se nos cayó la producción en el tercer trimestre del año. Ayer el jefe de asesores del secretario de Hacienda reconoció en un congreso en Citibanamex que van a tener que reajustar a la baja las tasas de crecimiento. Esto, compañeros, nos está encendiendo un foco rojo. Tomemos acciones presupuestales, y les pido su apoyo.

Y si me lo permite la Presidencia, en mi último minuto haré referencia a algo que se planteó en esta tribuna por un compañero de la bancada mayoritaria. Quiso clasificar a las bancadas, que de este lado estamos los privilegiados que estudiamos en colegios privados, y de este lado están los que estudiaron en las escuelas del pueblo.

Nada más falso que eso, un servidor es producto de la educación pública. Y si pude tener una beca para ir al extranjero fue gracias al gobierno. Gracias a eso creo en los presupuestos de movilidad social. Lo que tenemos ahora frente a nosotros es un presupuesto que nos destina al estancamiento, con un visor hacia el pasado y no hacia el futuro. Compañeros, sigamos haciendo de este país un país que permita la prosperidad y la movilidad hacia el futuro. Gracias. es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará tres reservas, por lo que se le conceden hasta cuatro minutos.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales:** Con su permiso, diputados, diputadas, Mesa Directiva. Hoy México está dividido, se ha incrementado por un aberrante liderazgo que ha sumido al país en la miseria, en la mediocridad, en el asistencialismo, clientelismo, populismo que representa la cuarta transformación.

Esta deformación nace por el cúmulo de seguidores que son sordos ante las necesidades de nuestro país. Desde que está dolido México, todas las personas, aquellas que tienen hijos e hijas que mueren a diario por la falta de medicamentos oncológicos, niñas, mujeres, ancianas que mueren por cáncer de mama, de las madres que buscan con desesperación encontrar la menos los restos de sus hijos.

Hoy, más de 10 mujeres diario mueren en nuestro país y qué decir de las mujeres presas de la violencia en casa, a quienes ustedes dejaron sin opción de ayuda al borrar del presupuesto refugios para mujeres y sus hijos. Qué triste dejar, mirar a cuantos hermanos mexicanos que hoy se encuentran en la miseria al no tener acceso a políticas reales, a esas y a esos programas sociales que ustedes tanto alaban y promocionan.

Basta de que sigamos pensando en buenos y malos, somos un solo México y enérgicamente les advertimos, nosotros no vamos a dejar que sigan destruyendo a nuestro país, porque compañeros, ustedes tienen razón, no somos iguales.

Lo que hoy pasa en nuestro país es lo peor que hemos tenido, hoy existen más pobres en México. Entiendan, aquí o gobiernan para todos o van a tener sus consecuencias. Hace unos días todos vimos que acudieron más de 400 alcaldes de todo el país, buscando apoyos y mayores recursos para sus municipios, hoy, aún no salimos de la crisis que nos ha dejado la pandemia, hoy más que nada necesitamos fortalecer a los municipios, a los líderes sociales que atiendan de manera directa a la sociedad, pero hoy ustedes los han castigado.

La federación ha sido muy clara con ellos: están solos. Ya lo dije y seguiremos luchando para que exista un verdadero trato justo para todos los ciudadanos del país. Aquí vamos en un solo barco, lo tienen que entender. Por favor, México vive lastimado y este presupuesto que hoy estamos discutiendo trae a la mesa la realidad que no responde a las necesidades de una población nacional, ya que solo responde a los intereses y a la voluntad ruin de su pastor.

No le apostaron al progreso, le inyectaron recursos únicamente a caprichos, tal como han sido los últimos presupuestos, donde la prioridad se convierte en asistencialista. Hoy, miles de niñas y niños no tienen acceso a la salud digna, olvidaron al campo, a los deportistas, a las personas con discapacidad, porque como dice una famosa canción, ustedes son ciegos, mudos, sordos y testarudos. El mensaje es claro, para ustedes México no es la prioridad.

Compañeras y compañeros diputados, no le teman al reclamo público. Ustedes han despreciado la autonomía de los organismos de la administración pública, los han castigado porque es más sencillo señalar, atacar que ponerse a jalar. No hay recursos para la reactivación económica ni apoyos, menos presupuesto para las microempresas. Termine, presidente. Amigos de Nuevo León y de todo México, esta es la realidad que hoy tenemos en nuestro país...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales:**...Morena, PT y Partido Verde han hundido en la mediocridad el progreso de la nación en 2022, se olvidaron de impulsar el crecimiento de México. Que los ciudadanos de México se los recuerden. Ustedes les han dado la espalda...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales:** Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, mujeres y hombres, hombres y mujeres, ambos géneros somos iguales, con las mismas capacidades intelectuales, laborales y académicas. Ambos géneros somos iguales ante la ley. Es en razón de esto que debemos dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero para ello es necesario contar con reglas de operación claras y precisas y accesibles en los programas que ejerce el actual gobierno federal en este tema.

Nos damos cuenta de que en este Presupuesto de Egresos 2022, no hay recursos suficientes para la atención de las mujeres y para la igualdad sustantiva. Como dato, les puedo decir que solo 25 de los 103 programas presupuestarios están vinculados con el objeto de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas. Lo anterior, refleja el olvido desde Palacio Nacional a los temas de género entre otros muchos tantos más.

La igualdad sustantiva para las mujeres y la perspectiva de género están mal interpretados, pues no se trata de dar dinero a la Secretaría para comprar flores, se trata de atender los temas para lograr una solución transversal que garantice el acceso pleno y la implementación de políticas públicas capaces de generar condiciones para que las mujeres sean independientes en su economía.

En el dictamen a discusión se estipula que la Comisión Nacional de la Mejora Regulatoria en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres sean quienes revisen las reglas de operación de los programas del anexo número 13, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actual política pública federal.

En este sentido, la reserva que presento al artículo 21, capítulo cuarto, propone que además de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres sea también la Cámara de Diputados quienes revisen las reglas de operación de estos programas en el anexo 13, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres.

Debemos ser nosotros, la Cámara de Diputados quienes revisamos, revisemos y volvamos accesibles y simples estas reglas de operación. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Amalia García Medina, de Movimiento Ciudadano, quien presentará siete reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Muchas gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros, hay que decir algo que es evidente, pero que en ocasiones se olvida. Las mujeres no somos un grupo, las mujeres no somos un sector. Somos la mitad de la población. Es evidente. Hay que decirlo, estamos en todas partes, en todas las clases sociales, hay una pluralidad de mujeres en todos lados.

Sin embargo, el hilo conductor que nos unifica es la desigualdad y la exclusión. Bueno, incluso en esta Cámara de la Paridad la Junta de Coordinación Política, que es el órgano de poder en esta instancia, está conformada solamente por hombres. Es evidente que la desigualdad sigue siendo una realidad en nuestro país y en el mundo.

Por eso, el feminismo, lo que se plantea, es un cambio total de la vida, es una transformación estructural, una revolución de cómo ha sido la humanidad a lo largo de la historia, porque esa desigualdad cruza absolutamente todo para disminuirla.

Hoy, que estamos hablando de presupuesto, habría que decir que requerimos que desde antes, desde la planeación y luego desde el presupuesto y la verificación, hubiera un enfoque de género transversal, que atravesara absolutamente todo.

Si no hacemos un presupuesto que esté precedido por la planeación, es insuficiente lo que estaremos haciendo. Qué bueno que existe el anexo 13, es una conquista de las mujeres. Y ahí están señalizados lo que llamamos los aceleradores, algunos elementos sustanciales. Lamentablemente, y lo digo de verdad pesándome, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año que entra 8 de cada 10 pesos no tienen enfoque de género. Hay que decirlo, no es suficiente destinar recursos ni dinero, tiene que haber un enfoque transversal con enfoque de género.

Lo que debemos hacer, y es la propuesta que presentamos muchas mujeres, es que debemos ir a la construcción de un Estado de bienestar cuidador, a una nueva dimensión de política social, no una política social más, políticas públicas que cuiden a todas aquellas personas que no puedan bastarse a sí mismas, los niños, los infantes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los enfermos. Pero, también a un Estado de bienestar cuidador que libere nuestro tiempo, el tiempo de las mujeres, tan valioso y tan escaso.

Está bien que haya una política social de este gobierno, que se propone apoyo, y que está planteado en el presupuesto, a niños y niñas de madres trabajadoras. Es insuficiente, debería ir a más. Pero no solo a madres trabajadoras, porque miles, millones de mujeres no son madres trabajadoras asalariadas porque están en casa cuidando y más con la pandemia. Están miles de mujeres en ese terreno chicloso que les impide ir a su autonomía económica.

Y tampoco hay que decir que, en las casas, los hogares tienen a los abuelos para cuidar. Las mujeres y los abuelos no debemos convertirnos en el seguro social de la sociedad. Un Estado de bienestar cuidador garantiza con recursos públicos la atención y los cuidados.

Avanzo y termino. Estados y países que son Estados de bienestar, como Suecia, como Cuba, como Uruguay, garantizan estancias infantiles, guarderías y escuelas de tiempo completo con recursos públicos, eso es a lo que tenemos que ir, a un Estado de bienestar cuidador. Proponemos también, que haya una encuesta de cuidados por el Inegi.

Y finalmente, vivimos una brutal y terrible crisis civilizatoria, 11 mujeres asesinadas al día, en promedio, es inaceptable, duele e indigna. Por eso se requieren recursos para los refugios, para darles protección. Un Estado de bienestar cuidador debe darles protección y se debe constituir una defensoría pública de las mujeres que les garantice justicia. Abramos la puerta a una nueva sociedad, esa es la propuesta que realizamos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Cynthia López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Con su venia, presidente. En materia de igualdad de género están dejando al país en cero, están dejando al país en cero para presupuesto para la igualdad, en igualdad de género. Le dieron en la torre a las escuelas de tiempo completo.

Véanse, vean cómo están dejando al país. Vean sus caras y díganme si están contentos con este país que están dejando. Véanse, mujeres y dígannos si se sienten satisfechas, recordando y dejando cero pesos para la igualdad entre los hombres y nosotras. Véanse y díganme si están contentos con que no haya más escuelas de tiempo completo en este país.

Véanse, véanse, díganme si están contentos con que muchos comerciantes se quedaron esperando su seguro de desempleo y no les dieron nada. Véanse, díganme si están contentos con que le mintieron a la gente y no hay ningún fondo federal para la Ley General de Educación Superior, que ustedes hicieron, que ustedes propusieron y que les dijeron que iba a haber un fondo para que todo joven tuviera un lugar en la universidad.

Véanse, ¿están contentos? ¿Están contentos con este país? ¿Están contentos? ¿Están contentos con destrozar al país? ¿Están contentos con tener las mayores cifras de inseguridad? ¿Están contentos con los números de feminicidios que hay? ¿Están contentos con tener un país donde les mintieron a los jóvenes diciéndoles que iban a tener un lugar en las universidades y no les dieron un peso para ello? ¿Están contento con ello?

¿Están contentos con quitar el programa para la violencia para las mujeres? ¿Están contentos mintiendo que bajaron los feminicidios? ¿Están contentos con este país que están destrozando? Véanse a la cara y dense cuenta que les están mintiendo a sus electores. Que ustedes dijeron que iban a velar por los más pobres y lo único que han hecho es darle la espalda a los más pobres de nuestro país.

No sé si estén satisfechos, véanse a la cara, en no aprobar una sola reserva. La oposición metimos mil 934 reservas y no han querido escuchar una sola. Están negados, están ciegos ante la realidad.

Véanse, véanse, porque es la última vez que van a tener una mayoría en el Congreso. Véanse porque en el 2024 les vamos a quitar esos 51 curules que faltaron para que tuviéramos una oposición completa. Vean cómo están destrozando al país y vean cómo le están dando la espalda a la gente que más lo necesita en nuestro país. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, quien presentará diez reservas en conjunto, por lo que se le conceden seis minutos.

**La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Compañeras y compañeros, hoy presento diez reservas a través de las que se propone modificar el artículo 21, adicionar dos artículos transitorios y modificar

el anexo 13 en materia de igualdad para aumentar el presupuesto de las mujeres, el cual ha sido históricamente limitado y en el que hoy vemos una nueva simulación.

Este, compañeras y compañeros, es un presupuesto machista. El anexo 13 es hoy una de las pocas herramientas presupuestarias que le damos a uno de los temas torales en nuestro país, la erradicación de las violencias y la reducción de las brechas de desigualdad que las perpetúan en su totalidad, es una burla y un atropello, porque presupuestar, pero para programas genéricos a modo en lugar de combatir las brechas, es absolutamente una ofensa que solo puede venir de una estructura patriarcal que muchas y muchos aquí sostienen.

Si muchas de las que estamos aquí nos asumimos feministas, avalar un acto como este es incongruente e inmoral. Que se escuche claro y fuerte, ningún ideal partidista, ninguno vale la pena para renunciar a los ideales de igualdad por lo que tanto hemos luchado las mujeres.

Hoy hago un llamado a todas, compañeras diputadas, para que recuerden que fue gracias a la lucha de miles de mujeres que hoy estamos aquí representando la paridad. Apelo a la sensatez de la lucha por la reivindicación de nuestros derechos y al coraje que la discriminación ha sembrado en cada una.

Es nuestro deber histórico votar por los derechos de las mujeres y evitar a toda costa la simulación de la que estamos siendo testigos, porque en un país en el que la igualdad es apenas un esbozo y ni la justicia, ni los salarios, ni la libertad y mucho menos la seguridad se garantizan a las mujeres, las mujeres no somos una cuota de poder, ni un sector electoral, somos personas sujetas de derecho y si no nos lo garantizan los vamos a arrebatar.

Necesitamos acciones afirmativas inmediatas y sin simulaciones, que nos impulsen en este momento histórico de desventaja. No estamos, compañeras, en el mismo punto de partida. Es fundamental reorientar esos más de 233 mil millones de pesos a causas que realmente respondan a la vida y a la dignidad de las mujeres. Debemos fortalecer Conavim a través de un incremento del presupuesto, porque es fundamental dar seguimiento a las alertas de violencia de género que suman 23 en México y que son muy pocos los resultados.

La violencia feminicida que nos ha arrebatado a muchas mujeres y niñas debe indignarnos y debe llevarnos a no nada más ver sus nombres en las vallas. Debemos con nuestro voto lograr justicia para ellas y para las familias.

En este gobierno se han registrado el mayor índice de violencia contra las mujeres. Muestra de ello son las cifras de los informes que cada día 25 el secretariado ejecutivo emite y que registra más de 7 mil feminicidios. Cifra que además ha sido reconocida por el presidente de la República.

Aquí es donde les digo que dejemos atrás la demagogia para entrarle a los hechos. No existe un instituto alguno que nos pueda devolver lo robado, porque lo que nos han robado son muchas, muchas vidas de mujeres, a quienes no se les ha hecho justicia.

Abramos la discusión y aprobemos las reservas que presento, porque las vidas de las mujeres no regresan. Es prioridad que se reconfiguren los recursos públicos, dirigiéndolos a los centros de justicia, a los refugios, a las casas de día, a los derechos sexuales y reproductivos. A darle continuidad al PAIMEF y a todo lo que verdaderamente genera un avance positivo por los derechos de las mujeres.

Estas reservas están fundamentadas en estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil y de diferentes instituciones. Si no escuchamos y atendemos lo que ellas aportan, de poco sirven los discursos y los esfuerzos institucionales que de la mano se generan, si solamente venimos aquí a simular.

Compañeras y compañeros, no desechemos estas reservas. Si tenemos como bandera el feminismo, si hemos gritado con convicción “ni una menos”, si hemos sentido hasta los huesos que lo personal es político, entonces permitamos discutir esta reserva. Acuérdense bien de las muchas veces que hemos dicho: sin recurso es discurso, y apliquémoslo de la misma manera. Seamos, compañeras, desertoras del patriarcado y votemos a favor de los derechos de las mujeres. Será nuestra deuda o nuestra contribución que cada una y cada uno decida de qué lado de la historia quiere estar. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta dos reservas, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:**Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su permiso, presidente. Hoy la ley no es incluyente ni es interseccional, mucho menos tiene perspectiva. Qué lamentable.

Han subido en muchísimas ocasiones a esta tribuna los diputados de Morena, PT y Verde. Usan la tribuna solo para denostar el trabajo de muchos legisladores que hicimos en nuestras comisiones y después, lamentablemente, bajan sus reservas. ¿Para qué suben si desde ahí pueden modificar la ley? No necesitan la tribuna para venir a hacer más demagogia.

Los que verdaderamente trabajamos en nuestras comisiones hicimos propuestas reales, propuestas que no son nuestras, que son de los ciudadanos. En la Comisión de Turismo hicimos una propuesta de que se les pusiera a los municipios mágicos de nuestro país, que son 121, 500 millones de pesos.

Esos pueblos mágicos que necesitan desarrollo, que necesitan muchas cosas. Y les quiero decir, compañeras y compañeros, en esa comisión fue unánime la propuesta y se votó a favor de estos 500 millones de pesos que ustedes están votando en contra. Qué lástima.

En la Comisión de Infraestructura, que preside el compañero Reginaldo, también hicimos propuestas y todas fueron votadas unánime, que también compañeros de Morena y del PT pidieron que a los municipios se les asignara más recursos. Porque si no es así, ustedes los van a destinar a la pobreza, sin duda alguna, en estos próximos años.

Hoy, les quiero decir, compañeras, para que les midan el agua a los camotes. Fíjense bien, si aprueban a este presupuesto no va a pasar ninguna reforma que presente el Ejecutivo a esta legislatura. Así que vayan viendo, porque hoy seguramente nos van a mayoritar, pero después seguramente nos van a ocupar, y seguramente no van a lograr sacar ninguna reforma del Ejecutivo.

Por lo tanto, les digo y les pido que nos ayuden a esta reforma. Vamos a poner un transitorio donde se destinen 3 mil millones de pesos para los municipios, que no se los vamos a quitar a ningún programa de los cuales ustedes están aprobando. Son de esos excedentes del petróleo, que hoy el petróleo ustedes están pronosticando que va a costar el precio del barril 55 dólares, y hoy el barril amaneció en 75 dólares. Pregunto, compañeras y compañeros, ¿qué van a hacer con esos excedentes del petróleo? Pongámosle ese dinero a los municipios que tanto lo necesitan.

Compañeras de Morena y compañeros de Morena, fíjense bien, escúchenme, yo no sé qué van a salir a decirle...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:**...a sus municipios y a la gente que votó por ustedes, porque ni siquiera van a tener cara para poder decirles que asignaron un solo peso para esos municipios. Qué lástima, qué lástima que solo escuchen a una sola persona. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, por favor, manifiésteno. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

Me informa la Secretaría que ha sustituido el Partido de la Revolución Democrática al orador, para que ahora sea Jesús Alberto Velázquez quien presentará dos reservas, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores:**Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Debemos de mencionar, como ya lo han dicho ininidad de veces compañeras y compañeros diputados, que este Presupuesto efectivamente no es incluyente. Este Presupuesto es un presupuesto que desdeña la lucha de las mujeres.

Hoy me voy a referir a lo que pasa en Veracruz. Ayer oía una diputada de Morena venir a señalar cuáles son los estados que más feminicidios tienen en el país, y casualmente se brincó del uno al número tres, porque el número dos es Veracruz. El número dos es Veracruz y es gobernado por Morena, precisamente.

En Veracruz tenemos un gobernador que, para que no me vete la Mesa Directiva voy a usar la moción de ilustración que ayer nos dio la secretaria, tenemos un gobernador que es poco inteligente, o se comporta con poca inteligencia. Ya ustedes sabrán a qué me refiero.

En Veracruz tenemos dos alertas de género y viene una tercera. En Veracruz año con año tenemos una compañera que enfrente de Palacio de Gobierno pone las cruces que significan los feminicidios que hay en Veracruz y este año casi no le alcanzó la plazuela de la Catedral para poner estas cruces.

En Veracruz ser mujer y ser periodista es lo más peligroso que hay. La Fiscalía de Veracruz no detiene feminicidas, pero qué tal detiene opositores. Para eso sí sirve la Fiscalía de Veracruz, pero cuando se trata de detener feminicidas ahí sí se comportan igual que nuestro gobernador de manera poco inteligente, desde aquí le pedimos a la federación que asuma esta responsabilidad con estos gobernadores poco inteligentes que le dio la 4T a los estados del país.

Es una responsabilidad, ya no voy a decir del inquilino porque ya lo han dicho mucho, es una responsabilidad del personaje que habita en Palacio Nacional componer esos errores que cometieron al postular a gobernadores como el de Veracruz, que ha demostrado una y otra vez su incompetencia para dirigir el estado de Veracruz.

Desde aquí les decimos, necesitamos indicadores, indicadores que ayuden a estos gobernadores poco inteligentes a recomponer el rumbo en los estados de nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una reserva por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por tres minutos.

Antes de eso, esta Presidencia observa que se está desplegando una manta, solo se reitera la regla de que no obstaculicen el sello. Permítame, diputada, permítame por favor. Secretario, le pido, por favor, que baje a verificar que se cumpla la regla que nos hemos dado de no obstaculizar el sello, el emblema, escudo.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con la venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Patriarca, macho, misógino, opresor, falócrata, sexista, homofóbico, todo eso significa este gobierno, pero también significa quienes las y lo acompañan. Qué lástima por las mujeres que según ustedes representan. Se los repetimos para que les quede claro, nos vamos a subir a esta tribuna una y otra y otra vez hasta que la igualdad sustantiva, a ustedes, se les haga costumbre.

Les vuelvo a decir a todos ustedes, ahorita que están juntitos, patriarcas, machos, machistas, opresores, falócratas, sexistas y homofóbicos, todos esos conceptos significan erradicar la violencia política y a ustedes no les queda claro. Y parece que nunca les va a aquedar claro.

Quizá esa es la respuesta del por qué realmente su pseudo programas no consideran las necesidades de la población. No están hechos para generar un crecimiento en las condiciones de vida. Lo que el presidente quiere, su presidente, es crear un estado de necesidad.

La pobreza le conviene a ese dictadorcillo de quinta, pues considera que quienes desean mejores condiciones de vida son aspiracionistas y egoístas. Y, sí, el movimiento feminista es aspiracionista, aspira a tener una vida mejor, aspira a que ya no haya mujeres muertas en nuestro país, aspira a que las mujeres rurales puedan tener acceso al presupuesto, aspira a que nuestros niños y niñas puedan tener la posibilidad de una educación pública gratuita en esas instituciones autónomas que defenderemos siempre, aspira a que la democracia sea inclusiva, aspira a que tengamos paridad de género en todos y cada uno de los órganos, aspira a que este gobierno pueda en algún momento dejar de tener oídos sordos para escuchar lo que le decimos en las calles.

Nosotros y nosotras hemos construido esta democracia con nuestras vidas. Nosotros y nosotras hemos construido estos conceptos que hoy ustedes no quieren escuchar con la vida de muchas compañeras. Y, no se los vamos a dejar de decir, siempre ustedes, ustedes representan el patriarcado. Y, se los dijimos hace rato, ese patriarcado se va a caer y se va a caer, porque nosotros y nosotras lo vamos a tirar.

Que le quede claro a ese señor, que todavía le quedan tres años para gobernar, aquí cada momento que tengamos en tribuna se lo vamos a recordar. Él es patriarca, macho, misógino, opresor, falócrata, sexista y homofóbico. Y al final, se va a caer.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Es bastante vergonzoso, para mí que soy originaria de Ciudad Juárez, Chihuahua, que esta diputada del PRI, no importa que le dé un minuto, porque, aunque le dé 15, me parece que los familiares de las mujeres víctimas de feminicidio y desaparición no verán con ningún agrado el espectáculo que ha venido a montar aquí, a la máxima tribuna del país.

Ciudad Juárez, Chihuahua, quien, en 1993, con un gobierno panista, Francisco Barrio, allá está otra diputada de Ciudad Juárez que no me dejará mentir, empezamos, empezaron las mujeres, porque no podemos adueñarnos nosotras de luchas de mujeres y de activistas que de verdad han sabido darle valor a esa cruz rosada, que ahora se ha convertido en una cruz de clavos que está permanentemente en el puente internacional de Santa Fe, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Cada clavo, una mujer. Cada clavo, el símbolo de la impunidad, pero jamás de Andrés Manuel López Obrador. En 1993 no era el presidente de México.

Yo, al igual que algunas compañeras de manera respetuosa quisiera que hubiera más presupuesto para el rubro de las mujeres, pero se aumentó en un 65 por ciento, compañeros y compañeras, no se dejen engañar. No leyeron el presupuesto y vienen a calumniar. Yo quisiera que hubiera más presupuesto, pero nos saquearon, los recursos de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad los privatizaron, se los entregaron en su mayoría a extranjeros. El Presupuesto de Egresos está íntimamente relacionado con el de Ingresos, no podemos gastar más de lo que tenemos.

Y es cierto, qué bueno, compañeros diputados, que aumentó el precio del petróleo. Las mujeres de Morena les prometemos que, si sigue habiendo excedentes, habrá más dinero para terminar contra la impunidad que impera en este país, por los feminicidios y desapariciones de mujeres.

No es inamovible y el pueblo de México debe entenderlo, aquí la demagogia proviene de quienes dejaron en la ruina a nuestro país, no de nosotros, que estamos luchando con uñas y dientes por reconstruir lo que ellos tiraron al bote de la basura. Es muy importante que sepan que yo no juego béisbol, pero sí alguna vez jugué softbol. La pelota es más grande, un poco más lenta. Pero hay que ser más dura, pum, para poderse la volar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Andrea Chávez Treviño**(desde la curul): Por alusiones personales, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Estoy consultando con la Secretaría. No se tiene claridad aquí en la Secretaría, le pregunto diputada Andrea Chávez, ¿cuál es la alusión a la que usted se refiere, para que pueda tomar esta Presidencia?

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Cito textualmente lo que dijo la diputada Susana Prieto, dijo: ahí está la diputada federal de Ciudad Juárez, que no me va a dejar mentir.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se le concede un minuto.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): A mí me duele profundamente, como juarense que soy, que lleguen los de la oposición a tribuna a querer hablar de las muertas de este país, cuando nunca las vimos con las madres de las víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez. Nunca, es más, hace unos cuantos días cumplimos 20 años de Campo Algodonero, este caso tan importante para tipificar el feminicidio en este país, y yo no vi a ninguna de ustedes con las madres en Ciudad Juárez, ahí las estuvimos acompañando.

Y déjenme les recuerdo, que Francisco Barrio, gobernador del PAN, dijo que en Ciudad Juárez a las mujeres nos mataban y nos violaban porque vestíamos de manera provocativa. Y, el primer procurador general de la República de Felipe Calderón, dijo que a las mujeres en Ciudad Juárez nos mataban por prostitutas, se llama Arturo Chávez Chávez, por si no lo recuerdan. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica se pregunta a esta asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, por favor manifiésteno. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora sí, diputada Patricia Terrazas, ¿con qué objeto?

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Gracias. Nada más quisiera hacer una aclaración, el exgobernador Francisco Barrio Terrazas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es una moción de orden, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Sí, presidente, lo refirieron...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No, diputada, con todo respeto, no es una moción de orden. Permítanle el uso del...

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Rectificación de hechos. Presidente, el exgobernador...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Eso es al final de la lista de oradores, diputada. Permítame, no le cierren el micrófono...

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): A ver, lo hago ahorita o me anota para el final.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** La anoto para el final, con mucho gusto.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Por favor, se lo agradezco.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Queda anotada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Nunca dijo eso el exgobernador.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una reserva por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** (Habla en su lengua originaria). Con la presente reserva se propone reformar la fracción II del artículo 21 del presente dictamen. Se pretende hacer visible a la población afroamericana dentro del diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la administración pública federal en materia de igualdad y género.

Son reconocidos los rezagos y desigualdades persistentes y concentrados en especial en las comunidades indígenas y afroamericanas. Es por ello que debe aplicarse estrategias y enfoques, diferenciado para que la protección y el ejercicio de sus derechos humanos sean efectivos.

Con la presente modificación, nos sumaremos a los esfuerzos del Estado mexicano para continuar llevando los medios legales y materiales que coadyuven en la promoción de los derechos humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas. Los haremos más visibles ante la persistente y deficiente atención y direccionamiento de políticas públicas para este sector. La propuesta nace, por tanto. En casi todo el cuerpo del dictamen se emite a la comunidad afromexicana.

Por ello, la invitación se centra en la observancia de estas desatenciones. Dotar de piso igualitario a los pobres indígenas y afromexicanos es un avance necesario e inevitable. Así quedó de manifiesto en la reforma constitucional que les otorgó el reconocimiento ganado. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** Vaya que se necesita muy poco para ser tan bravuconas. Hay quienes se dicen de Ciudad Juárez y ni siquiera se han parado por ahí. Quiero dejar muy claro, Francisco Barrio ha sido el mejor gobernador en la historia de Chihuahua. No queremos protagonismo alguno, queremos que a México le vaya bien. Así es de que cualquiera de las reservas, todavía están a tiempo.

Y hoy me refiero a dos temas muy sentidos. Primero vivienda para mujeres jefas de familia. Hoy las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a ese derecho humano, sobre todo quienes son jefas de familia. Solicito un subsidio de hasta 90 mil pesos para mejoramiento de vivienda o compra de terreno, del programa Construyendo el Futuro. Reasignar un monto de 4 mil millones de pesos para este propósito.

Segundo tema, las Pyme, Mipyme. Crear un programa para otorgar créditos a microempresas que se encuentran dentro del primer año de operaciones y que, a su vez, sean generadoras de cuando menos cinco empleos formales, de los cuales tres deban ser ocupados por personas mayores de 50 años.

Personas con alguna discapacidad o jóvenes en su primer empleo. Créditos blandos para pequeños negocios y comercios, como tiendas de abarrotes, carnicerías, fruterías, pequeños restaurantes, pequeños productores. Las micro y pequeñas empresas representan 72 por ciento de los empleos y 52 por ciento de los ingresos en México ya han sido los más afectados por las crisis.

Quiero decirles, y que quede muy claro. Aquí estamos la alianza Va por México, representando a la denominada clase media que ustedes arrastran a pedazos hacia la pobreza cada día. Somos los representantes de los aspiracionistas, de los de la cultura del esfuerzo, de los que trabajan todos los días para sostener a este país, al que ustedes se empeñan en destruir.

Y no nos vamos a rendir. No vamos a claudicar, somos la oposición firme y valiente que no se doblega, porque nuestro principal motivo es México. Tenemos un motivo grande. Va por México. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa por favor manifiésteno. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Con su venia, diputado presidente. Oigan, compañeras y compañeros, si hay que creerle a una diputada de Ciudad Juárez, yo le creo a Andrea Chávez. Nomás faltaba, imagínense ustedes, si hay que creerle a un gobernante, yo le creo a mi querido presidente Andrés Manuel López Obrador.

Imagínense ustedes que vienen aquí a hablarnos de mujeres. No les quedó claro lo que nos compartió Andrea con el Campo Algodonero, creen que nos falta memoria, creen que no nos acordamos de todo lo que ha sucedido en este país y como han pisoteado los derechos de las mujeres.

¿Ya se les olvidó cuándo corrieron a Peña Nieto de la Ibero por defender a los policías que vilmente violaron a 11 mujeres y que quedaron impunes? Ya se les olvidó cuando Fox... ¿cómo nos llamaba Fox, compañeras? Lavadoras de dos patas, claro que se les olvida.

Nos dicen que no tenemos memoria o que tenemos mecha corta, no compañeras y compañeros, han sido años y años de agravios, han sido años y años de abusos, de abusos de recursos para mantener privilegios y no atender a las mujeres. Ese es el dolor que traemos las mujeres que hoy abanderamos la 4T.

No nos vengán a decir nada, no nos vengán a decir que pelean por las mujeres, cuando están las muertas de Juárez sin justicia. No nos vengán a decir que no hay presupuesto para mujeres cuando dilatan las alertas de género. No nos vengán a decir que no hay presupuesto para mujeres, cuando se instalan las instancias de las mujeres y ni siquiera pueden hacer el trámite para bajarlos.

Nosotras estamos peleando por todas y por todos. Queremos garantizar los derechos de todas y todos, pero mira, ayer aquí vino alguien a decirnos aborteras, esa es su bandera, la que pelean por el derecho a decidir, cuando lo único que buscan es dilatar las comisiones y no formar el quórum para poder votar a favor de las mujeres. Eso es lo que estamos peleando en esta cuarta transformación.

Y no se les olvide que, en el sexenio de Calderón, 155 por ciento se aumentaron los feminicidios. Qué cosa con ustedes, qué falta de memoria, qué falta de memoria cuando recientemente Vázquez Mota denunció violencia política de género y ahí se quedaron calladas y callados. Así es como los queremos, calladas y callados para que avance la cuarta transformación. Es cuanto, diputado presidente. Retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Rosete, del Partido del Trabajo, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Con la venia de la Presidencia. El origen de la desigualdad surge del viejo régimen que creó políticas públicas sobre las espaldas de los menos favorecidos. Fue el modelo neoliberal el que segregó a la mujer en la participación y en la toma de decisiones dentro de la sociedad. Crearon programas e instituciones que no atendieron a las realidades que el momento exigía. Se olvidaron de los grupos vulnerables, su sistema implantado trajo consigo estereotipos que terminaron por dividirnos.

En la cuarta transformación la lucha por los derechos y la inclusión ha sido una constante. Prueba de ello, por primera vez en la historia somos la legislatura integrada por la misma cantidad de hombres y mujeres. Aquí están representados los jóvenes, aquí están representados los indígenas, aquí están representadas las personas de la diversidad sexual.

Aquí están representadas las personas con discapacidad y aquellos a quienes se les descalificó y se les negó la legítima oportunidad de tener aspiraciones políticas y llegar a esta tribuna para poder defender desde aquí los derechos de los más desprotegidos.

El Presupuesto que hoy discutimos contempla a las personas de la diversidad sexual, a las mujeres y los niños, a los indígenas, y a todos los grupos vulnerables que por años fueron segregados. La transformación se consolida con la creación de un amplio Programa de Desarrollo Social hacia los grupos y población de atención prioritaria.

Seguiremos trabajando para consolidar el respeto irrestricto a la diversidad. Desde las leyes hagamos que las instituciones fomenten, protejan y promuevan el respeto a la diversidad y a la inclusión procurando siempre el desarrollo social. Como representantes populares estamos obligados a trabajar por el progreso y transformación de la sociedad, por encima de ideologías, ponderando el bien común.

En la cuarta transformación todas y todos tienen voz, desde aquí se construirá un enorme concierto y al unísono se proclamará la justicia, la libertad, la inclusión y las voces habrán de estremecer a esta gran República para consolidar la anhelada paz social. Somos los legisladores de la 4T que estamos aquí para hacer valer la voz del pueblo de México que por años no escucharon.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Es cuanto. Retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta.

Por lo que ahora tiene el uso de la palabra, la diputada Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo, quien presenta, tengo registrada a la diputada Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo, quien presentó una reserva por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

**La diputada Celeste Sánchez Romero:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Celeste Sánchez Romero:** La presente reserva promueve la paridad de género, como mujer legisladora tengo el compromiso de apoyar un presupuesto justo para los grupos vulnerables y también de informar al pueblo de México con la verdad.

Este Presupuesto obedece a una política de austeridad republicana. Es decir, el que se aprieta el cinturón es el gobierno, no el pueblo. Es una economía moral, basada en generar un mayor poder adquisitivo, aumentar el consumo y generar crecimiento, lo cual se ha logrado a pesar de la pandemia.

Es falso que en Durango exista una reducción presupuestal, como de manera distorsionada han divulgado distintos actores políticos locales, con la intención de desinformar a los duranguenses. Mienten cuando dicen que el presidente ha castigado a Durango con el presupuesto 2022. Las cifras por fortuna los desmienten.

Durango recibe lo que fiscalmente le corresponde, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, y aun mucho más con el gasto programable total, en donde se incluyen los programas sociales emblemáticos de la 4T, representando una inversión federal sin precedentes de más de 54 mil millones de pesos, es decir, un incremento en términos reales del 8.6 por ciento respecto a 2021.

Para programas de subsidios y proyectos de inversión, Durango recibirá 2 mil 799 millones de pesos, representando un incremento del 29 por ciento. Se destacan los proyectos Agua Saludable para la Laguna, la carretera Los Herrera-Tamazula y el camino rural San Ignacio Tayoltita.

Es de risa el presupuesto alternativo de la oposición. Quieren reducir en un 50 por ciento las obras emblemáticas que solo representan el 1 por ciento del gasto neto total. No el 50 por ciento, como andan diciendo. Estas obras, como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas, el corredor Interoceánico y el Aeropuerto Felipe Ángeles.

Seguramente extrañan los monumentos a la corrupción de Felipe Calderón, como la inútil Estela de Luz, mejor conocida como la Suavicrema, que costó más de mil millones de pesos, o la refinería en Hidalgo, que costó 620 millones de dólares y solo se construyó una barda, o el aeropuerto de Texcoco, que ahora está bajo el agua.

Concluyo. A esos merolicos de la mentira, con su discurso anclado en el odio y el clasismo, les respondemos: este presupuesto va directo a las necesidades de la gente, no a los moches ni a sus riquezas y fortunas personales, políticos corruptos del viejo régimen, delincuentes de cuello blanco. No, señores, eso ya se acabó...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Celeste Sánchez Romero:** Concluyo. No debe haber gobierno rico con pueblo pobre. Gracias, presidente López Obrador. Informo a la Presidencia que retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alberto Villa Villegas, de Morena, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Con la venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Compañeros, compañeras de esta LXV Legislatura, hoy estamos aquí una vez más, algunos por cuarta ocasión, viendo temas de dinero, de presupuesto. Después de cuatro años, para los que ya hemos sido reelectos, para los que estamos aquí, me sigue dando, con todo respeto, con mucho cariño, para que no se sientan ofendidos mis compañeros de la oposición, penita que sus argumentos sigan siendo los mismos, que cada año vengan aquí a decir exactamente lo mismo y, sin embargo, sigan sin cumplir.

Quiero comentar algo y vengo no nada más a hablar, a decir, a pregonar, a demoragia, a subir crucecitas que ni siquiera ustedes saben para qué o qué significa. Y quiero mostrarles algo, a ver qué me dicen, compañeros.

Periódico *La Jornada*, miércoles 30 de enero de 2019, con dedicatoria especialmente para los diputados del estado que yo pertenezco, Jalisco. La mayoría en el Congreso local, encabezada por diputados de Movimiento Ciudadano y otros partidos aprobaron ayer en sesión extraordinaria, convocada a última hora, el decreto que desaparece el Instituto Jalisciense de las Mujeres, primera.

Guadalajara, Jalisco, el gobierno de Jalisco gasta más en publicidad de lo que dispone en el presupuesto para la inclusión de personas con discapacidad. La administración en Jalisco, la del gobierno del estado, ha gastado 214 millones 563 mil pesos en comunicación, de los cuales 81 millones fueron de contratos del año anterior.

Sin embargo, el presupuesto para la inclusión de personas con discapacidad este año es de 37 millones de pesos. Y por ahí, para aquellos que siguen defendiendo el tema de las guarderías, compañeros del PAN, que vienen, dicen, le hacen, quiero que pongan atención a esta grabación, por favor. "Somos varias, somos muchas muchachas, de hecho, muchas, muchas prestanombres. Y pues sí, en realidad este metía niños fantasmas. Yo cobraba a veces más de 40 mil pesos, mi sueldo era de 3 mil pesos a la quincena. Pues en pocas palabras pues sí, como dices, sí robaron mucho dinero".

Para el diputado que dice, ¿pagaste la declaración? Yo le invito, le puedo dar papeles, nombre y apellido de quién lo hizo. Nosotros no mentimos, nosotros no robamos y nosotros no traicionamos como ustedes. Este Presupuesto 2022 que tanto molesta a la oposición, reiteramos, es en beneficio del pueblo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Sí, diputado, concluyo. Diputados, con mucho respeto, con mucho cariño, hermanos, hermanas, como dicen ustedes, yo solamente les quiero decir que mis compañeros que aquí se encuentran, los que formamos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Alberto Villa Villegas:**...este grupo a favor del pueblo, cada vez que ustedes suban a poner una reserva, vamos a hacer esto, sencillitos, tranquilitos, respiramos y vamos a hacer así. Así nada más. Retiro mi reserva, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): De alusión al pleno, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Alusión al pleno.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Sí. No, es que hizo una alusión al pleno, que vale la pena ilustrar, si me la concede, como se la ha...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No procede.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): No, así concedió una, ayer. Ayer concedió una que la plantearon de esa forma, pero se la planteo como dice el Reglamento, para que me la conceda, de ilustración al pleno.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Por favor, presidente, que se lea del diccionario la palabra demoragia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, secretaria, por favor.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Diputado presidente, permítame informarle que en el Diccionario de la Real Academia no existe tal palabra. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Álvarez Máynez**(desde la curul): Sí, es una moción de ilustración, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): Mire, efectivamente, ya no hay Instituto Jalisciense para la Mujeres, porque ahora es secretaria...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado, esa no es una moción de ilustración.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): Sí, es la...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Qué quiere que ilustre al pleno?

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): ...es la Secretaría de Igualdad Sustantiva, que dirige Paola Lazo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es una moción de ilustración, diputado.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): Presidente, es una ilustración al pleno.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pida a la Secretaría...

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): La ha concedido en los mismos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No, esa no es una moción de ilustración.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): Sí, se la ha concedido a todas y a todos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Refiera el documento que quiera usted ilustrar, y con gusto le pido a la Secretaría que lo lea.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): Le pido que, a la Secretaría, que dé lectura al nombre de la secretaria que tiene el mecanismo de adelanto para la protección y el acompañamiento a las mujeres de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Jalisco, es la Secretaría de Igualdad Sustantiva, para mayor referencia, y la encabeza una mujer extraordinaria, Paola Lazo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado, diputado está fuera de orden...

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): ...que está dando orgullo y batalla... jaliscienses, y a las compañeras y compañeros de Morena...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido, por favor. Proceda la Secretaría a hacer la ilustración que ha solicitado el diputado Álvarez Máynez.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Señor presidente, en el gobierno del estado la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres la encabeza la titular Paola Lazo Corvera. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

**La diputada Aleida Alavez Ruiz**(desde la curul): Gracias, diputado presidente. De acuerdo al artículo 118, una moción de ilustración al pleno. Le solicito las haga valer de conformidad a lo que marca el Reglamento. No hay un debate en torno a la propuesta que se hizo, porque fue rechazada. Entonces no ha lugar la ilustración que solicitaron en una mañosa idea de estar presentando argumentos que nadie está debatiendo en el pleno. Es para que se rectifiquen estas interpretaciones que se están haciendo del Reglamento, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Aleida Alavez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, quien presentará 11 reservas, por lo que se le conceden hasta seis minutos.

**La diputada Gina Gerardina Campuzano González:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Permítanme empezar la presentación de estas reservas preguntándoles ¿creen realmente que este es un Presupuesto bien hecho, por gente capacitada, austero? Déjenme decirles que está hecho con las patas.

Hubiéramos querido que este Presupuesto se gastaran en los temas que más duelen a la ciudadanía, en seguridad, en salud, en derechos humanos, en educación, en combatir la violencia en contra de las mujeres, apoyo para el campo, al migrante que ha sido tan maltratado, en vivienda, en medioambiente o en programas prioritarios para reactivar la economía. Pero no. Para este gobierno estos temas no son importantes. Para ustedes, diputados de Morena, de PT y del Verde no son una prioridad.

Miren, los programas sociales siempre hemos estado de acuerdo con ellos. El PAN fundó varios de ellos, el de Adultos Mayores, Estancias Infantiles y Seguro Popular. Y estos fueron premiados incluso a nivel internacional, no como la propuesta que fueron a presentar a la ONU, y que fuimos la vergüenza a nivel internacional. Puras vergüenzas fueron a hacer allá.

Aquí subieron a decir que no utilicen a las mujeres. Estoy de acuerdo, que no nos utilice este gobierno. Pero para este gobierno la violencia en contra de las mujeres, la falta de refugios, de tratamientos médicos, de apoyos

económicos nos deja claro que seguiremos siendo las mujeres las sacrificadas. No nos usen, dicen, pero ustedes ni siquiera están volteando a vernos. Están ciegos.

Aquí hay una diputada muy insensible que dice que demuestren que no hay tratamientos para el cáncer para los niños. Yo le digo que qué pruebas necesita, que se ponga a ver las noticias. Infórmese, infórmese, las pruebas están a la vista.

Recordemos aparte que Morena, el PT y el Verde han sido responsables de la desaparición de las estancias infantiles, sin importarles el bienestar de nuestros niños y la vida laboral de sus padres y de sus madres, dejando a nuestros niños sin este servicio esencial para su desarrollo. Pero como los niños no votan, les vale un cacahuete, ¿verdad?

En Acción Nacional volvimos a presentar estas propuestas, estas iniciativas de regresar el Seguro Popular, que regresen las estancias infantiles. Y lo hicimos porque estamos escuchando a la gente, porque nuestra gente lo necesita, nuestra gente no quería un Tren Maya, no quería una refinería. Requería que los apoyáramos nosotros, y ustedes les están fallando.

En Durango, en Durango, para que escuche esa diputada que subió de Durango, que lamentablemente acaba de decir cada barbaridad, tenemos la urgente necesidad de la construcción de la presa Tunal II, porque necesitamos de abastecer de agua potable a Durango capital.

Mujeres, hombres y niños están corriendo un grave riesgo en Durango. Nuestra agua no es saludable, nuestros pozos rebasan el flúor y el arsénico permitido. Pero, aparte, en un par de años estamos corriendo el riesgo de que ni siquiera habrá agua que darles.

Aquí quiero hacer un reto a los diputados de Durango, a Maribel Aguilera, a Omar Castañeda y a esta diputada que me precedió, a Celeste Sánchez. Que nos demuestren cuáles fueron sus reformas, porque solo subiste aquí a decir que vas por los grupos vulnerables, pero no hiciste nada, retiraste tu reserva y no hay una sola modificación para el presupuesto para Durango.

No hay nada, 56 por ciento del presupuesto de Durango se va a la nómina educativa. Nos queda el 46 por ciento para pagar al Ejecutivo, al Legislativo y hacer todas las obras necesarias.

Durango está en crisis, y está en crisis porque no están volteándolo a ver. Pareciera que Durango no perteneciera a México. Así que, si vas a subir, sube a hacer tu trabajo y represéntalo, y no estés obedeciendo estupideces que te mandan decir aquí.

En vivienda el programa de mejoramiento urbano, que busca mejorar las condiciones de vida en comunidades de escasos recursos y con alto grado de marginación y violencia, donde, de nueva cuenta, las mujeres, hombres y niños no contarán con los lugares dignos de desarrollo y tranquilidad en sus colonias y en sus comunidades. Cero, no hay prácticamente nada.

Respecto al desarrollo de los sectores industriales, comerciales y de servicios se contemplan menores recursos para apoyar a las pequeñas y medianas empresas. Se eliminan los apoyos para la reactivación económica. Incluso los financiamientos fueron cancelados y el presupuesto no incluye programas para que apoyen en este sector.

Cómo se nota que desde el Ejecutivo y los secretarios que están ahí en gobierno tienen 90 por ciento de fidelidad y 10 por ciento de capacidad. No tienen nada. Pero no entienden, no entienden que, si ustedes acaban con este sector, se les van a acabar sus programas electoreros, porque la gente que le está apostando, le está apostando con su esfuerzo, su trabajo y con su vida a crear estos empleos. Es porque el dinero no cae de los árboles, eh. Se trabaja, se trabaja y por eso ustedes están aquí sentados solamente cobrando un recurso, no vienen a hacer su trabajo. No se podrá evitar la pérdida de ingresos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Gina Gerardina Campuzano González:** Concluyo. No se podrá evitar la pérdida de recursos e ingresos e incentivar la reinserción laboral. Ustedes no quieren al pueblo trabajando, quieren a un pueblo estirando la mano, un pueblo sometido y humillado...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Gina Gerardina Campuzano González:**...vuelvo a decir, ser aspiracionista en este gobierno, en este gobierno de Morena, es un pecado y ustedes se están dedicando a hacer de México una fábrica de pobres. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifiéstelo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputada Celeste, ¿con qué objeto?

**La diputada Celeste Sánchez Romero**(desde la curul): Por alusiones personales.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, tiene un minuto.

**La diputada Celeste Sánchez Romero** (desde la curul): Bueno, para empezar, creo que los panistas siempre reflejan la hipocresía que es su esencia. Ahí están las que se dicen defensoras de las mujeres llamándole a otra que dice estupideces y subestimándola. Creo que, estoy segura que estoy mucho más preparada académicamente que usted, así que puedo decir muchas cosas que no son imbéciles.

Y mire, los números están ahí, los dije, esas son las obras y los recursos para Durango. Yo haré una pregunta, ¿si antes nos iba tan bien a Durango, por qué en todos los sexenios anteriores que el Prian gobernó el país y el estado no avanzamos? ¿Por qué seguimos siendo el estado más pobre del norte? Quisiera saberlo y quisiera saber, ¿por qué el gobierno del estado panista...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Celeste Sánchez Romero** (desde la curul): ...no se aprieta el cinturón como lo hace el presidente? Para eso quieren más presupuesto, para el derroche, para seguir...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Celeste Sánchez Romero** (desde la curul): ...con sus lujos. Ahora el dinero va directo a la gente con los programas sociales.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido a la diputada. A ver, diputadas y diputados, hablando todos, no se les puede dar la palabra a todos, si me indican quién está solicitando la palabra, con gusto y en el orden en que me lo han pedido. Primero el diputado Omar y luego de este lado una persona. Con gusto se las otorgo. Diputado Omar, por favor, ¿con qué objeto?

**El diputado Omar Enrique Castañeda González**(desde la curul): Por alusiones personales, presidente. Primeramente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame, diputado. Estoy consultando con la Secretaría si hubo una alusión.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González** (desde la curul): Directamente. Mencionó mi nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante. Estoy haciendo la consulta. Tiene un minuto.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González** (desde la curul): Gracias, presidente. Primeramente, decirle a la diputada que se serene, que le puede dar algo. La verdad de las cosas es que es muy típico del panismo esa parte de parsimonia, de melodrama para tratar de ganar con histeria lo que no pueden ganar con argumentos.

El estado de Durango es gobernado actualmente por el prianismo y ha sido uno de los gobiernos más grises y más desastrosos de la historia de nuestro estado. El estado de Durango, señora diputada, si no lo sabe, apenas aporta el 0.1 por ciento a la recaudación nacional y va a recibir este año 31 mil millones de pesos contra 3 mil que aporta nuestro estado.

A Durango le va bien con la cuarta transformación, no se equivoquen. Pero le tengo una buena noticia a usted y a todos los duranguenses. El año que entra Durango se pinta de esperanza, se pinta de Morena y le vamos a dar la calidad de vida que merece nuestra gente. Vamos con todo por la cuarta transformación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada Geraldina, ¿con qué objeto?

**La diputada Gina Geraldina Campuzano González** (desde la curul): Alusiones personales. Me acaban de mencionar los dos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Está respondiendo una alusión de usted y no hay alusión sobre alusión, diputada.

**La diputada Gina Geraldina Campuzano González** (desde la curul): Están heridos, queridos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Valenzuela, ¿con qué objeto?

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González**(desde la curul): Moción de orden, compañero presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (desde la curul): El día de ayer se pidió que se retirara del Diario de los Debates la palabra imbécil, y el día de hoy la diputada Durango lo volvió a comentar, por lo cual pediría que con el mismo criterio se pudiera aplicar, se quite del Diario de Debates. Y comentar también a los compañeros de Durango que se quejan del prianismo, que van a poner como candidato de Morena...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es moción de orden. Gracias, diputado. Respecto de su moción de orden, se concede y se ordena que se retire del Diario de los Debates esa expresión, como sucedió el día de ayer.

Ahora es el turno de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido... de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien presenta una reserva por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:**Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Compañeras y compañeros legisladores, pero sobre todo el día de hoy quiero dirigirme al pueblo de México, querido pueblo de México, la oposición no entiende. Primero, no

entienden que los tiempos son otros. La oposición no comprende que en esta cuarta transformación hay un combate a fondo al tema de la corrupción. La oposición sigue insistiendo en el tema de los etiquetados, eso es de fondo lo que realmente les duele.

Desde el día de ayer he estado muy atenta al debate y a las reservas que vienen a proponer los prianistas perredistas porque así ya es la alianza, así ya se le denomina y todo tiene que ver con recursos para los etiquetados a estados y municipios.

Estamos en una nueva forma de hacer política. Y les quiero decir que si no cambian esa visión en el 2024 van a regresar al basurero de la historia, en donde el pueblo de México los mandó en el 2018, y miren que cuando estén ahí en el 24 ni siquiera este señor que su apellido es con una letra del abecedario ni con todos sus millones los va a poder sacar de ahí. Ya sabemos a quién nos referimos, ya sabemos a quién nos referimos.

Segundo, en el tema que tienen que ver con el Fortaseg porque han hecho alusión una y repetidas ocasiones sobre el Fortaseg. Primero, es un programa que no estuvo comprobado que haya combatido de manera frontal la corrupción, era solamente un tema de corrupción al interior de los estados y municipios.

Ahora, se destina más presupuesto al tema de la seguridad a través de la Guardia Nacional, el doble, el triple y les voy a dar un dato, al término de este sexenio se tiene establecido que se van a terminar 500 cuarteles de la Guardia Nacional, un ejemplo, tan solo en mi distrito tenemos 2, tenemos 2. Ahorita, en tres años se van a inaugurar 250 cuarteles.

Nada más les quiero dejar este dato, se duplica el recurso para el tema del Fortamun, fortalecimiento municipal. El presupuesto sí llega a los estados, sí llega a los municipios, pero ya no con intermediarios, ya no a través de los gobernadores, ya no a través de los presidentes municipales y mucho menos de los diputados federales que además no era nuestra función. Llega directamente a los beneficiarios, a través de los programas para el bienestar, que en este año van más de 3 billones de pesos. Escúchenlo bien, más de 3 billones de pesos.

Y, bueno, nada más para concluir, porque veo que ya se me está terminando el tiempo. Les quiero compartir un dato, para esos que se dicen defensores de las mujeres, que han venido aquí a tribuna a decir lo que en su momento no se atrevieron a hacer, les voy a leer: tras denunciar actos de corrupción...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** En el interior del partido y violencia política de género en su contra, la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado presentó este viernes su renuncia como militante de Acción Nacional, tras 18 años de pertenecer al blanquiazul.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Tengan para que aprendan. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Compañeras y compañeros diputados, han estado aquí, la derecha, y nos decían: queremos que nos digan qué le van a decir a la gente en su distrito de este Presupuesto de 2022.

Primero. ¿Qué les vamos a decir a las entidades federativas y a los municipios? Que les estamos enviando 2.1 billones de pesos.

Si hacemos una gran comparación, en el cuarto año del gobierno de Calderón el presupuesto era de un billón 62 mil millones de pesos. Si nos preguntamos cuánto era el presupuesto en el cuarto año de Peña Nieto, un billón 724 mil millones de pesos. Hoy, ¿cuánto es en el cuarto año del presidente Andrés Manuel López Obrador? 2 billones 108 mil millones de pesos, con un incremento de más del 5 por ciento.

¿Qué les vamos a decir a las mujeres del anexo 13? En el año de Calderón el presupuesto para las mujeres, en el cuarto año, era de solo 10 millones de pesos. En el cuarto año de Peña Nieto era 25 millones de pesos. ¿Cuánto es ahora en el anexo 13? 233 millones de pesos, aquí está más del 75 por ciento en comparación con el año 2021.

¿Qué les vamos a decir a los productores, a los campesinos? Que tenemos un incremento en este año de 55 mil millones de pesos para el campo. ¿Qué les vamos a decir a los adultos mayores? Que, con solo tres años, recuerden en el año 2018 ellos recibían mil 160 pesos, en tres años se triplicó el apoyo, más de 3 mil para los adultos mayores.

¿Qué les vamos a decir a los estados del sur, qué le voy a decir a mi distrito? Que el año próximo vamos a terminar la autopista Barranca Larga-Ventanilla.

¿Qué les vamos a decir a las comunidades indígenas de Oaxaca? Que en el año 2023 vamos a terminar de pavimentar los caminos que conducen a las cabeceras municipales. Pero, también ¿qué les vamos a decir? Que hoy tenemos un gobierno federal austero. Fíjense nada más, en el año 2018 se le autorizó al Ejecutivo federal para gasto de la Presidencia, mil 797 millones y se gastó arriba de 3 mil millones de pesos. Y hoy le estamos asignando nada más 833 millones. Aquí está la austeridad y se gobierna para todos los mexicanos. ¿Qué más les vamos a decir?

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Que tenemos un presupuesto que representa la esperanza. Pero, sobre todo, por el bienestar de las y los mexicanos. Presidente, retiro mi reserva. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. No hay materia de consulta.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:** Con su venia, presidente. Me gustaría, con respeto, en esta reserva analizar algunas de las propuestas que hemos escuchado acá con respecto al presupuesto, que yo creo que las distinguen por estar ya condenadas por la historia y que este presupuesto está tratando de corregir.

Me refiero, en primer lugar, al Seguro Popular, que terminó con desvíos millonarios en estados principalmente entonces gobernados por el PRI y Acción Nacional. Cito comentarios de entonces de los analistas. Hay miserias humanas que son peores que otras. Robarse el dinero del contribuyente es miserable. Pero mucho peor es hacerlo con el dinero que debe darse a curar y a salvar vidas humanas. Esto se está solucionando con un programa gradual de adaptación al IMSS Bienestar, a donde IMSS Bienestar se hará cargo del Seguro Popular. Las estancias infantiles reportaron más de 100 mil niños fantasmas y ahora se estarán tratando de corregir nuevamente a través del IMSS Bienestar.

El desabasto de medicamentos, cito, en 2012, por ejemplo, son el 13.3 por ciento de las unidades. Tenían abasto total. Y ahora hemos escuchado al presidente con instrucciones muy claras de que el desabasto de medicamentos no debe de ser de ninguna manera un problema para México.

Los fideicomisos acusan desvíos millonarios superiores a los de la Estafa Maestra y por eso los fideicomisos terminan ahora con asignaciones directas.

El crédito las Pymes, desafortunadamente hay una mala concepción, porque el crédito las Pymes, a través de Nacional Financiera, ha crecido en cerca de un 4 por ciento, incluida la época de la pandemia. Y, como ustedes saben, el crédito las Pymes es intermediado por los bancos que contrajeron su crédito en las Pymes, justamente por la crisis del sector, no por un problema de Nacional Financiera.

En el rubro de bienestar me gustaría parar un minuto porque la insignia de Solidaridad, Prospera, etcétera, etcétera, y cambió cuatro veces de nombre, acusa también desvíos millonarios impresionantes que tuvieron que calmarse y corregirse a través de transferencias directas que les molesta y que confunden a un clientelismo, cuando en realidad son las mismas transferencias de sus programas de insignias de 24 años antes. Y, en ese rubro estamos comprometiendo pasar de 149 billones a 283 billones de pesos en el rubro de bienestar.

Sí, existen propuestas propositivas y nos comprometemos a atenderlas si hay recursos. Por ejemplo, si nos apoyan con la reforma eléctrica, nuestra situación fiscal mejorará en 600 mil millones de pesos equivalentes al 9 por ciento del presupuesto actual. Es tanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, sí. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, quien presenta una reserva, por lo que se conceden hasta tres minutos.

Diputado Ochoa Fernández, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc. Ya, ahí está.

**El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández**(desde la curul): Diputado presidente, para pedir una moción de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández** (desde la curul): Para nosotros, como diputados federales, nos sentimos hoy muy orgullosos porque tenemos una diputada federal que es la nueva presidenta del COM, es...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es una moción de orden, diputado Ochoa.

**El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández** (desde la curul): Bueno, un aplauso para nuestra diputada Mari José, porque es la presidenta del COM.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora sí el uso de la palabra diputada.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:**Con su venia, presidente. Presento nueve reservas en un solo acto, por lo que solicito tiempo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Entonces, permítame corregir, sí. Entonces si son nueve reservas se le conceden hasta cinco minutos. Por favor, de diez en adelante son seis. Ya se actualizó el reloj. Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias, presidente. Pues es para exponer modificaciones a los artículos 11, 22, 23, asimismo a los anexos 11 y 28 dentro de los rubros de reactivación económica, el campo mexicano, grupos vulnerables y conectividad.

Compañeras y compañeros diputados, México debería ser un país rico. Tenemos todo para serlo. Somos la décima quinta economía más grande del mundo y el décimo primer país en el mercado potencial más extenso. Además, tenemos la fortuna de ser socio comercial de la principal potencia económica global con la exportación de 742 millones de dólares diarios a Estados Unidos.

Nuestro país es geográficamente y demográficamente culturalmente privilegiado. Sin embargo, los mexicanos vivimos en menos condiciones de las que deberíamos. Esto no es normal y así lo cita Biribio.

Compañeras y compañeros legisladores, una de las prioridades nacionales de la promoción y reactivación económica de nuestro país, el presupuesto que estamos debatiendo contempla la adquisición de bienes, así como la contratación de servicio y obra pública sujeta a programas de cadena productiva de Nacional Financiera y de la banca de desarrollo.

La propuesta concreta es que dentro de dichas contrataciones públicas se favorezca principalmente a los proveedores mexicanos como parte de la recuperación poscovid. Esta medida permitirá reactivar las actividades económicas de 5 millones de empresas mexicanas. La crisis económica ha afectado múltiples sectores de la sociedad, y uno de los más perjudicados es el campo. Apoyar a las mujeres rurales y los campesinos de México es un acto de justicia social.

Desde esta soberanía invito a generar acciones, para tal objeto propongo asignar 100 millones de pesos para fortalecer la competitividad del sector agroalimentario, restituyendo los recursos de la Agencia de Servicios de Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios. Además, una asignación presupuestaria de 31 millones de pesos para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y realice un plan de impulso a la industria del cacao y el chocolate, que actualmente producen 30 mil toneladas al año. Y mientras, con estas acciones de fortalecimiento se podrá aumentar su productividad e incremento sustancial de este producto, orgullo de México.

También es perentorio impulsar la industria de las comunicaciones y transportes. Por lo tanto, solicitamos una reserva que tiene como objetivo asignar 423 millones de pesos al anexo 28, para conservación de infraestructura carretera y mantenimiento. Y destinar 4 mil millones de pesos en obras de fortalecimiento a la red federal de puentes peatonales y vehiculares.

Estamos discutiendo este Presupuesto que prevé diferentes acciones en pensión para las personas con discapacidad permanente y apoyar esta modificación al artículo 22 de decreto de la secretaría.

Durante estos días he propuesto a esta soberanía 30 reservas que forman parte de las mil 900 que se han registrado a la discusión del Presupuesto de Egresos, sin embargo, sabemos que ustedes las van a votar en contra, pero queda testimonio fiel de la soberbia, la cerrazón y la descalificación, además de los gritos y escándalos de burlas a los oradores por parte del grupo oficialista de Morena, PT y sus comparsas, quienes siguen al pie de la letra instrucciones del Ejecutivo, dejando atrás su juramento como legisladores, de ser un poder alterno.

Por eso, desde aquí les decimos a los 3 millones de ciudadanos que confiaron en la bancada naranja: siempre estarán ustedes al centro y sus causas al frente. Compañeras y compañeros, los invito a votar de estas reservas por el bien de nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Susana Prieto Terrazas, que presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Con su venia, señor presidente. El día de ayer estuvieron hablando los de la derecha, ya saben cuales son, los que están de aquel lado, del Fortaseg, de que los presidentes municipales, debo suponer que fueron panistas, priistas y perredistas, puesto que nunca se acercaron a la bancada de Morena, vinieron a pedirles que el presupuesto se les reasignara de nueva cuenta, que regresaran al Fortaseg.

Pero nunca ha dicho ninguno de ellos que, en el Fortaseg en este proyecto, solamente el 24 por ciento de los municipios que recibían esos recursos daban cuentas semiclaras de aquello en lo que los utilizaban, pero de los que sí otorgaban cuentas en ese 24 por ciento se puede leer claramente el desvío de recursos.

Los policías municipales de este país y sus viudas... grito cuando me da la gana, —cuando subas tú acá, no te voy a nombrar, ya sé que quieres tu minuto, pero no te lo daré. Con razón dice allá el compañero Noroña que estás enamorada de él—. Pero bueno, eso del Fortaseg, la corrupción es lo que está buscando aquí la derecha, PRI y PAN lo único que quieren son recursos para que los moches continúen y no va a haber más.

Los policías jamás se han visto beneficiados, en la vida han recibido pago de tiempo extraordinario...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada. Permítame, por favor. Diputadas y diputados, todavía estamos a cientos de reservas por concluir, por favor, les pido a todas y a todos que guardemos compostura y que permitamos que la oradora concluya, recordándoles que todas y todos, y todos los grupos parlamentarios tendrán la oportunidad de usar la tribuna y desde ahí expresar sus argumentos o consideraciones. Continúe, diputada, por favor.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Muchas gracias, señor presidente. Entonces estaba yo en que ese 24 por ciento gastaban en gasolina y no en chalecos antibala que tanto han reclamado al subir a tribuna para los policías. Los municipios de este país ni siquiera otorgan a las viudas ninguna prestación por los policías que mueren en servicio.

No les pagan el tiempo extraordinario y ganan salarios que son verdaderamente irrisorios. Y todo esto pasó en sus gobiernos y parece que tienen una memoria muy corta o por eso cada vez que hacen uso de la tribuna nos invitan a no vivir en el pasado.

Les tengo una reciente. La gobernadora de Chihuahua, la señora Maru Campos, nos invitó a los diputados federales a tener una reunión con ella la semana pasada. Los diputados de Morena aceptamos porque somos diputados nada más para nuestra fracción, sino para todos los mexicanos y mexicanas.

Nos dijo la gobernadora que Javier Corral, también panista recién salido de la gubernatura, dejó las cuentas muy mal. Aparte de los 11 mil millones que no saben en qué se gastó, en el rubro de actas de nacimiento tiene cero pesos de ingresos. Se los dejo de tarea.

El pueblo de México no quiere volver a otorgarles un voto de confianza, porque han sido ya casi un siglo de estar robando. Retiro mi reserva. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Moción, por alusiones personales, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante. Un minuto, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Muchas gracias. Veo a los paniaguados muy alterados y carones. Es viernes, hoy les toca su medicina, pero todavía faltan 70 para que yo intervenga, pero quiero antes de que intervenga que las legisladoras de la derecha que han sido tan insistentes en tribuna de defensa de la mujer, nos den su opinión sobre la renuncia de la senadora Martha Márquez a Acción Nacional quejándose de corrupción y de violencia política de género. Será bien interesante escuchar sus argumentos. Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el turno la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, a quien por una omisión esta Presidencia había saltado su lugar, se reconoce y adelante. Presentará dos reservas por lo que se le concede hasta tres minutos.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Gracias, muchas gracias presidente. Esta reserva que tiene una ampliación para el posicionamiento de algunos grupos vulnerables y en este caso lo que estamos presentando son una serie de compañeros del mundo del arte y la cultura que se encuentran ya en situación vulnerable y que quisiéramos en este momento hacer una observación a este Presupuesto y lo presentamos tres diputadas María Leticia Chávez Pérez de Movimiento Ciudadano, Paulina Aguado Romero del Partido Acción Nacional y una servidora.

Efectivamente, el Presupuesto trae un incremento en este rubro de casi un 9.5 por ciento, y efectivamente este Presupuesto no tiene nada que ver con la realidad que está viviendo nuestro país.

Estamos aquí tres diputadas porque 150 gestores culturales nos exigieron a nosotros hacer un rescate de las Casas de la Cultura que se encuentran en nuestro país que son alrededor de 2 mil 121 casas de cultura, que son las integradoras del tejido social y de la paz en nuestro país, y que Morena ha decidido no apoyar y que en este momento nosotros comentamos a todos estos colectivos mexicanos que han estado aquí, nacionales que han viajado de diferentes partes de la República a decirles definitivamente no hay el dinero para ustedes.

No hay el dinero porque así lo decidió el partido de Morena y sus aliados, dejarlos a todos ustedes sin la prospectiva de estas casas de cultura que de alguna manera son 2 mil 121 lugares que propician la paz y el tejido social en nuestra nación.

Y, ¿por qué no hay este dinero si hay un incremento tan grande en el presupuesto de cultura?, porque este presupuesto de cultura se lleva 3 mil 823 millones de pesos al proyecto de infraestructura totalmente negado en esta ciudad y que quedó marcado por las urnas y los votos, no queremos el Proyecto Chapultepec.

La infraestructura para la interconexión del complejo cultural, Bosque de Chapultepec, Calzada Flotante Los Pinos, La Cañada y el Puente de los Polvorines se lleva el dinero de los artistas que están en situación verdaderamente emergente en este momento. Los estudios de preinversión para el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, el proyecto integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, que unifica lo que no saben hacer aun con todo lo que tiene que ver con Los Pinos. Efectivamente, tenemos un presupuesto de casi 11 mil 74 millones, abajo del presupuesto del 2019.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Del 2020, 2021 y 2022. Es el presupuesto más bajo desde hace cuatro o cinco años. Colectivos, artistas, Casa de Cultura...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Les decimos: Morena no quiere darles el dinero. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Las personas con discapacidad también han sido olvidadas en este gobierno. Y han sido olvidadas sobre todo por el tema de la inclusión. Ahora se les da una pensión, que sin duda lo necesitan, pero han olvidado también a las organizaciones sociales que trabajan por estos derechos y a las propias instituciones, porque este gobierno ha querido destruir todo.

Y, entonces, han olvidado al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad, porque en realidad el populismo autoritario no quiere que los ciudadanos se organicen ni participen.

Yo he tenido la oportunidad de trabajar con muchas organizaciones sociales y, entre ellas, para personas con discapacidad y mucho han logrado. La verdad es que las organizaciones sociales han orientado, por ejemplo, la creación de la Ley General para Personas con Discapacidad, en el 2011 lograron, también, la Ley General para la Inclusión para Personas con Discapacidad, en las que estuvo el Conadis y se creó el Conadis ya como organismo descentralizado.

En este siglo muchas políticas públicas han sido gracias a la participación de las organizaciones sociales y don Gilberto Rincón Gallardo, él ratificó, hizo y logró que México ratificara la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Elas participaron en el Plan Nacional de Desarrollo, en el que está ahorita, pidieron que se revisaran las normas, las legislaciones que impulsaron el Registro Nacional para Personas con Discapacidad, que fortalecían las instituciones. Y tampoco les han cumplido.

La población con discapacidad es de más de 20 millones de personas, para ellas deberían estar las políticas públicas y, sin embargo, han decidido nada más darles una pensión a veces de 2 mil 500, a veces de 3 mil.

Les dieron, por un lado, el dinero, pero les quitaron el Seguro Popular. Les quitaron el apoyo a las Pymes. Les quitaron la posibilidad de organizarse. Más les han quitado que lo que ustedes les dan, porque insisten en administrar la pobreza, insisten en someter a las personas.

Ese dinero sirve, pero solo en términos asistenciales y en cambio no fortalece la necesidad de la inclusión que tenemos que tener como sociedad, porque ese dinero ni quita barreras arquitectónicas ni tampoco ayuda a comprar transporte público. Está bien que hay una transferencia directa, pero no puede ser la única política pública, porque eso fortalece el paradigma de que sea nada más médico asistencial. Ya voy a terminar, tranquilos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** ...y siguen haciendo su ruidito, porque me falta como un minuto. El Conadis debe permanecer y por eso hacemos la propuesta al artículo 22, que se trata de que la Secretaría de Bienestar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** ...pregunta al Conadis sobre todo las decisiones y los trabajos que se hagan para las personas con discapacidad. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto? ¿No? Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora, nuevamente, el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien presenta una reserva hasta por tres minutos.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:**La reserva que presento en este momento es para adicionar un capítulo de atención a los niños, niñas y adolescentes. Solicito que sea este capítulo, porque hay un capítulo en el propio presupuesto que tiene que ver con igualdad entre mujeres y hombres que, por supuesto no cumple el presupuesto, pero está el capítulo, un capítulo especial para las personas con discapacidad, un capítulo especial para las mujeres y comunidades... para los pueblos y comunidades indígenas y por lo menos les pedimos un capítulo para niños y niñas y adolescentes.

Y en el tema de Estancias Infantiles que trataba magistralmente Ana Tere Aranda, mi compañera, que hablaba precisamente de volver a tener las Estancias Infantiles, porque lo que ha pasado con ustedes es que no han hecho nada, sí quería, Ana Tere terminó, la diputada Ana Teresa Aranda, terminó diciendo que todo se iba a una partida como secreta. Y, bueno, no es tan secreta, pero, lo que pasa es que hace unos años...

Le voy a pedir a la Secretaría que lea el segundo párrafo del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Secretaría, por favor, proceda a la petición formulada por la diputada Zavala.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** El segundo párrafo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputadas y diputados, permitan, por favor, están ubicando la disposición que se va a leer.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Ah, no, no. Es Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. No, lo dije bien. ¿Verdad que lo dije bien? Gracias, secretaria. El artículo 61, segundo párrafo. Ya quisieran, ya quisieran. Aprovecho para decir que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, está suspendido su tiempo. Diputada, está suspendido su tiempo, por favor, permita que hagan la ilustración y luego cuando reanude su tiempo, puede usted continuar.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Ah, disculpe.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Corre su tiempo.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Y ahorita nos avisan.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe el tiempo de la diputada Zavala, por favor.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Sí, mientras lo encuentran. Quería decirles, por qué en el presupuesto alternativo pues tenemos, no la cancelación de sus megaproyectos sino la reducción. Porque suelen sobrepresupuestar las cosas, eso es lo que decía la diputada Ana Tere Aranda, están sobrepresupuestando, y por eso el Tren Maya que tiene 62 mil millones de pesos, qué no pueden trabajar con 31 mil millones de pesos, yo creo que sí.

Y Dos Bocas tiene 45 mil millones, vaya refinería cara, pero, qué no pueden trabajar con 22 mil 500 millones de pesos, yo creo que sí. Y están sobrepresupuestando, y en gran parte tiene que ver con qué es lo que pasa, no solo con los excedentes de petróleo, no solo con eso, con los excedentes de precio de petróleo, sino también con estos sobrepresupuestos que nos mienten. Pido, por ejemplo, dónde está una base legal ahí que nos explica muchas cosas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Detengan el tiempo de la diputada, por favor.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Ahora sí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables a los programas del ejecutor del gasto que los genere, por cuanto hace al Poder Ejecutivo federal. Dichos ahorros se destinarán a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por decreto determine el titular.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Todos los ahorros los decidirá el presidente de la República...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante con el tiempo de la diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Esta reforma fue del 2019, ustedes no han hecho más que fortalecer la tiranía y la discrecionalidad absoluta que ha hecho más pobres en este país y que ha hecho que ustedes solo administren la pobreza para someterla. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, quien presentará una reserva por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Con su permiso, mi presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Es claro que no habrá dinero, mis queridos diputados narcocomeranos. Tan básicos y tan elementales. Y, por supuesto, esas rémoras del PT y del Verde, nos tienen a nuestras comunidades indígenas abandonadas y por supuesto no van a incluirlas en los programas sociales.

Mis queridas comunidades indígenas, hoy les digo, no va a haber apoyos. Morena y PT y Verde, los quitó y aquí se los digo de frente, ni los ven, ni los oyen, para mis comunidades del estado de Yucatán y del Estado de México no hay apoyo de Morena, del PT y del Verde.

Y el más grande y absurdo proyecto con el que se les afectará es el Tren Maya, obra faraónica de un loco. Ustedes no tendrán cómo enfrentarse a la llegada de este tren y a la voracidad de López, específicamente en las comunidades mayas el 70 por ciento no habla español. Sus tierras apenas producen y sus programas cada año se reducen hasta desaparecer. Ahora, sin el apoyo del Fonden cada que llegan huracanes o tormentas tropicales lo pierden todo. Apartados totalmente de la tecnología y la educación. Si ustedes, vagos, prometieron darles. Y como han demostrado... y como ya lo dijo uno de sus diputados paleros, que tampoco lo veo hoy, sé de antemano que no van a aprobar esta reserva. Si no me la aprueban a mí, no se la aprueban a las comunidades indígenas. Este gobierno y esta mayoría indolente y lamesuelas no los ve ni se va a preocupar por ustedes.

Y es verdad. Históricamente tenemos una deuda con la sociedad y con nuestras comunidades indígenas, misma que se ha incrementado con la política criminal de López Obrador y de su falsa "primero los pobres". Pues cómo no, si ya tenemos más del 62 por ciento de pobres en este país...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada. Permítame un segundo. Diputada Chavira, ¿con qué objeto?

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Ya agarré aire...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada, un segundo.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa**(desde la curul): Gracias.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Síganle, síganle...

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Con el respeto que merece...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Es una moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí. Dígame, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Con el respeto que merece cada una de estas bancadas, yo le pediría, presidente, que la diputada pueda hacer valer lo que ha dicho. Porque yo voy a ir a la Fiscalía General...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es una moción de orden.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): No. Es que nos ha señalado... por morenos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe... Permítame, diputada Castell, por favor. Diputada Chavira, esa no es una moción de orden.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** ¿Dónde está Nacho Mier?

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe, diputada Castell.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Y lo que resulta obvio es que las comunidades afectadas por el Tren Maya no obtendrán ningún beneficio. Dejarán de ser dueños de sus tierras y se volverán empleados de quien llegue a ellas. Y al haberlos expuesto sin preparación, verán sus hogares y modo de vida destruidos

por el atentado contra la naturaleza que representa el tren. Y lo peor, sus culturas y sus costumbres. Pero esto no les importa.

Sin embargo, les puedo asegurar que trabajaremos juntos y saldremos adelante. Y se los digo bien claro: México saldrá adelante con López, sin López, a pesar de López va por México, va por mis comunidades mayas. Y el 24 los vamos a sacar. Y ese nido de víboras es donde está México. Pero el antídoto somos nosotros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, que presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Con la venia de la Presidencia. Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, los pueblos y comunidades indígenas representan parte de la diversidad cultural y riqueza étnica con la que cuenta México. Esta riqueza se conforma por varias decenas de etnias autóctonas, las cuales forman una nación por sí mismas dentro de la nación mexicana.

La existencia de los pueblos y comunidades indígenas no había sido reconocida por el mundo, a pesar de los progresos en derechos humanos. Hace poco tiempo no se habían desarrollado normativas sociales tan importantes como los reconocimientos a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país.

Pero, no obstante, los pueblos y comunidades indígenas han sido marginados del desarrollo económico, político, social y cultural, desconociéndoles las manifestaciones propias de sus culturas.

Es de suma importancia impulsar la representación y participación de las políticas públicas, en especial y específicamente en las que se estimula el desarrollo de comunidades indígenas.

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Los pueblos indígenas a menudo carecen del reconocimiento formal de sus tierras y recursos naturales. Por esta razón suelen ser los últimos en recibir inversiones públicas para servicios básicos e infraestructura.

Por estas razones, enfrentan múltiples obstáculos para participar plenamente en la economía formal. No tienen acceso a los programas operados por las dependencias y entidades, condenándolas a una calidad de vida precaria.

Compañeras y compañeros, es nuestra obligación estimular el buen gobierno, promoviendo las inversiones públicas en servicios de calidad y culturalmente adecuados para asegurar un gobierno que garantice el programa de apoyo cercano a quien más lo necesita.

En este sentido, dirijo la reserva del artículo 23 del presente dictamen, en la que propongo que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, integrarán un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el anexo 10 para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse maniésteno. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

¿Diputada Chavira? No, diputada Lidia, ¿con qué objeto?

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas**(desde la curul): Una moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputada.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Presidente, de acuerdo al artículo 115 del Reglamento, le pedimos con todo respeto, que en términos del artículo 8 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, solicitarle que quite del Diario de los Debates la expresión que hizo la diputada del PAN respecto de los diputados de Morena al llamarlos narcomorenos. Le pedimos que se cumpla el Reglamento y que solicite que se quite del Diario de los debates esa expresión injuriosa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. He pedido a la Secretaría que haga una revisión jurídica de su petición para posteriormente darle una respuesta.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, quien presentará 10 reservas, por lo que se le conceden seis minutos.

**La diputada Berenice Montes Estrada:**Buena tarde. Con su permiso, señor presidente. Me permito presentar ante ustedes distintas reservas para este presupuesto. Estimada asamblea, hoy es urgente que se atiendan las necesidades de los mexicanos.

No merecemos un presidente de la República que es candil de la calle y oscuridad de su casa. No merecemos un presidente que celebre las remesas de los migrantes, porque eso lo único que indica es que las políticas públicas del gobierno federal no son suficientes. No se generan fuentes de empleo y nuestros familiares, amigos y conocidos que emigran, separando tristemente a las familias.

Hoy duele ver cómo a las mujeres cada vez se les desestima, se les cierran las puertas. Las estancias infantiles no eran logros políticos, eran verdaderas políticas públicas que apoyaban a las mamás y papás que trabajaban. Ojalá y hubiera Cendis en todos los municipios, pero no es así. Quitaron estancias y con ello cerraron la oportunidad a las mujeres a ser más productivas.

El programa Prospera desapareció, afectando también a jefas de familia en condiciones de pobreza extrema que ya no recibieron transferencias para educación, alimentación, tampoco consultas médicas preventivas ni talleres de autocuidado, tan necesarios ante la pandemia de covid.

Gobierno federal y sus diputados se justifican con decir que estaban duplicados los apoyos, que en el padrón había beneficiarios ya fallecidos, que se robaban el dinero. Señoras y señores, nada que ahora no señale la Auditoría Superior de la Federación sobre el programa Jóvenes Construyendo el Futuro y su falta de transparencia. O qué decir del programa La Escuela es Nuestra, tremenda burla para con los que menos tienen, robo, abuso a ojos vistos.

¿Cómo creer en un presidente al que vimos y escuchamos en la ONU hablar de la pobreza cuando en México incrementan los pobres? Y sí, ya sé, van a decir es culpa de Peña Nieto, de Felipe Calderón, pero entonces, ¿dónde están sus acciones en desarrollo social? No han servido de nada, no están sirviendo sus secretarios de gobierno.

¿Cómo creer, compañeros, en un presidente que dice allá en Estados Unidos que nunca es tarde para apoyar y hacer algo por los pobres, pero aquí, acá en nuestra casa dice que con un par de zapatos tenemos que

conformarnos y que el campo debe regresar al pico y a la pala? Discúlpeme, pero eso no es apoyar a los pobres.

¿Cómo creer en un presidente que grita vivan los pueblos y hermanos indígenas, que les pide perdón, pero en el Presupuesto federal se ven claramente discriminados? ¿Cómo creer en un presidente que celebra la construcción de un Tren Maya, seguramente una obra buena, pero se olvida de la construcción y rehabilitación de caminos en comunidades rurales? Sí, seguramente se le olvida porque ahí otros son los intereses.

¿Cómo creer en un presidente que critica a los ricos, pero les pide dinero? ¿Cómo creer en quien se olvida de nuestras niñas, niños y jóvenes abusados sexualmente, vendidos como cualquier mercancía, y dice que él no va a hablar de eso?

¿Cómo creer en quien prioriza la construcción de una refinería, pero se olvida de la infraestructura educativa, nuestros niños, niñas y jóvenes merecen lugares dignos? Con un gobierno federal que presume que ha ahorrado tanto, que es tan eficiente no debería de haber pretexto para tener escuelas dignas.

¿Cómo creer en quien dice que sí hay presupuesto para los pueblos mágicos y lo único relacionado en el presupuesto de turismo es con el Tren Maya? 95 por ciento de su presupuesto y lo único que menciona es que va a conectar más de 190 sitios de interés, incluidos los pueblos mágicos, pero no viene ni un peso etiquetado, ya que desde 2019 se eliminó el Programa de Desarrollo Regional, Turístico y Sustentable y Pueblos Mágicos dejando sin presupuesto.

¿Cómo creer en quien se la vive juzgando el pasado, pero ahora que son gobierno presente han resultado ser más ineficientes que los anteriores? ¿Cómo creer en a quiénes se les ha olvidado que los municipios y las comunidades requieren hospitales, equipamiento, médicos, enfermeras?, han olvidado que el empleo temporal con pago de jornales transforma comunidades.

A los Programas de apoyo a mujeres, hombres y jóvenes emprendedores. Han olvidado la necesidad del agua y del drenaje, los programas de tres por uno de migrantes y servicios consulares. Se han olvidado de la rehabilitación de mercados y plazas públicas, de la necesidad de trasplantes y enfermedades por malformaciones, del rescate de edificios patrimonio que dan identidad a las comunidades y municipios. Se olvidan del medio ambiente y reservas naturales, les vale el deporte y la cultura, les importa un comino que la gente se ahogue o se la lleve el río porque no hay para recursos para hacer puentes.

Crean que la gente con discapacidad vive solo con becas cuando requieren centros de atención, de rehabilitación, de inclusión. Se olvidan de la tragedia que muchas familias viven con un hijo o un familiar adicto y cómo olvidar cuando dijo —que la pandemia había caído como anillo al dedo— que vaya y le diga eso a la gente a la que se le murió su familia, sientan el dolor de la ciudadanía que para eso nos pagan y es la obligación de estar aquí.

En Acción Nacional estamos con los hombres y mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores que construyen y se entregan cada día a hacer un mejor México, Guanajuato, un mejor país hoy y desde aquí les digo que estamos en esta lucha y va por supuesto para mis municipios: Atarjea, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, Sierra Blanca, Victoria y Xichú, porque merecen más, merecen un gobierno que los quieran y no diputados que solapen las malas acciones de un gobierno federal.

Y, por cierto, efectivamente tuvimos una reunión con alcaldes muy gratificante porque hubo hasta alcaldes de Morena que se fueron realmente arrepentidos y decepcionados de su trabajo legislativo. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión, y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

Diputada Teresa Ochoa, ¿con qué objeto?

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul):** La presenté en una sola intervención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Sí. Me aclara la diputada Teresa Ochoa que la que acabo de cantar ya estuvo presentada en su anterior intervención.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul):** Así es.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Gracias, diputada.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul):** A usted, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es el turno ahora de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará seis reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Me voy a permitir informar a la gente de mi estado de Guerrero y, sobre todo, de la región de la montaña de mi municipio sobre el tema que voy a presentar. (Habla en lengua originaria) Presento una reserva al artículo 23, en su párrafo primero, para circunscribir a la comunidad afromexicana desde sus disposiciones del anexo 10 transversal, el presente ejercicio presupuestal.

Lo hago de una forma responsable, considerando que esta población se concentra con mayor número en los estados de Guerrero, con casi 7 por ciento de los habitantes, seguido de Oaxaca y Veracruz.

Es inadmisibles que tengamos que seguir subrayando la importancia que significa para ellos ser objeto de derecho en materia presupuestal, sabiendo que se encuentran entre los grupos más pobres en relación en la media nacional.

Con la reforma recientemente aprobada y que permitió la incorporación del inciso c), el artículo 20. constitucional, se logró un buen avance en cuanto al reconocimiento de la autoadscripción afromexicana o afrodescendiente. Con ello sentamos las bases para revalorizar su cultura, historia y su integración multinacional de grupos históricamente discriminados.

Desde esta tribuna me permito hacer eco en la bancada de la mayoría, para solicitarles que a través de la presente reforma se permita, el Ejecutivo federal, para que en la celebración de los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas en beneficio de las comunidades indígenas, se adhiera a ella a la comunidad afromexicana, así como dejar firme que sea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas una garante de los convenios señalado entre las autoridades y las comunidades.

La solicitud de la presente bajo el entendido de que el INPI es el organismo público del gobierno de México que tiene como mandato definir, normar, establecer y ejecutar todas las políticas, programas, proyectos y acciones públicas para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Compañeras y compañeros, desde el Grupo Parlamentario del PRD decimos, el Presupuesto de Egresos de la Federación debe de ser el instrumento que refleje y atienda los valores y aspiraciones de todas y todos los mexicanos. Buscamos garantizar la obligación del Estado a satisfacer las necesidades básicas y fundamentales de las personas.

Ante la propuesta del dictamen, solicitamos que la ejecución de los recursos se traduzca en beneficios directos para la población, sin exclusión y sin sesgos. Es cuanto, por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Adela Ramos Juárez, de Morena, quien ha hecho una reserva, por lo que se le conceden tres minutos. Me actualiza la diputada Adela Ramos, que presentará dos reservas. Se le conceden tres minutos.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, la derecha solo sabe mentir. Uno de los compromisos de nuestro gobierno, con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, ha sido apoyar el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.

En congruencia, el Presupuesto de Egresos de la Federación destinado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas crece para este ejercicio fiscal 2022. Esto quiere decir que pasa de 3 mil 633 millones de pesos, contemplados en el ejercicio fiscal 2021, a 3 mil 819 millones de pesos para este 2022. Es decir, 185 millones de pesos más y es que al INPI le toca coordinar las acciones y estrategias que garantizan los derechos de los pueblos indígenas y afro-mexicanos, así como el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

Para contribuir al desarrollo integral y bienestar común de dichos pueblos, el PEF 2021 comprende el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. Se trata de la fusión de dos programas, el de fortalecimiento económico de los pueblos y comunidades indígenas y el de los derechos indígenas.

El Probiapi apoya la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y afro-mexicanos, especialmente el derecho libre, determinación de sistemas normativos. Este programa busca el reconocimiento de los pueblos indígenas y afro-mexicanos como sujetos de derecho público y garantiza el derecho de las mujeres. El Probiapi tiene proyectado para el 2022 poco más de 990 millones de pesos, 52 millones más que el 2021.

Una prueba irrefutable de que los derechos de las mujeres indígenas y afro-mexicanas están protegidas en este gobierno. El apoyo a los pueblos indígenas y afro-mexicanos se confirma con el presupuesto destinado al INPI y el contemplado en el anexo 10 denominado Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con 124 mil 593 millones de pesos.

Para satisfacción de nosotros, de México, de los indígenas y de nuestro pueblo, y enfado de la oposición, nuestros pueblos originarios saben que hoy son prioridad...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** Concluyo, presidente. Hermanas y hermanos, es momento de salir de la oscuridad en la que nos mantuvieron por siglos los neoliberales. Somos pueblo. Retiro mi reserva. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputado presidente. Los pueblos originarios han sido tan discriminados que a su arte se le conoce como artesanía, es una poderosa raíz cultural, diversa, fortísima de nuestro pueblo y resultado de la pandemia han sido terriblemente afectados, porque por casi dos años, lo que son conocidas como ferias artesanales, no se realizaron.

Acabo de estar en Pátzcuaro, en la plaza Vasco de Quiroga, en una extraordinaria exposición de estas manos mágicas que hacen cerámica, tallado en madera, textiles, bordados y un larguísimo etcétera, que no solo es privativo de Michoacán, sino prácticamente de todo el territorio nacional.

La reserva que había preparado, preparé, tenía la intención de modificar, llevar mil millones de pesos del INE que no sirven para nada, esos árbitros vendidos, para apoyar al arte popular mexicano, porque además me dirían que cómo le vamos a seguir restando recursos al INE y ya reconocieron los angelitos que tienen en un fideicomiso mil 353 millones de dinero del pueblo que desviaron para esos fideicomisos para hacer su guardadito, para hacer su manejo discrecional, que aquí a la oposición eso le parece muy bien.

Vienen a defender la corrupción. Vienen a defender el saqueo. Vienen a defender el uso discrecional que hicieron los gobiernos anteriores de los recursos del pueblo. Negándoles a los grandes creadores, porque aquí se adoran que, a los creadores. Esos son los grandes creadores que no es reconocida su obra, ni siquiera es firmada, son piezas únicas, excepcionales, maravillosas y hasta les andan regateando el precio a la hora en que, en algún momento les compran algo.

Por cierto, en la residencia oficial de Los Pinos habrá una exposición de textiles en unos días. Los invito, en vez de al Buen Fin, a comprar arte popular mexicano para regalarles algo que valga a sus familias en el próximo, fiestas decembrinas.

Termino porque, retiré mi reserva, porque hice un acuerdo con Nacho Mier para apoyar a los artistas populares, conocidos como artesanos, los vamos a sorprender una vez más con un apoyo muy importante, como merece nuestro pueblo creador.

Pero miren, se necesita desvergüenza para venir aquí a tribuna a hablar en favor del pueblo. Fox, Calderón y Peña dejaron 317 hospitales abandonados, con un valor de 22 mil millones de pesos. Son unos saqueadores, son unos ladrones, son unos desvergonzados. Ya no digo "borracho" en tribuna porque media bancada del PAN pide la palabra por alusiones. Antes se sabía muy bien a quién me refería cuando hablaba de eso.

Pero, de verdad —y cierro y termino, diputado presidente— no deja de sorprenderme que haya legisladores con una cachaza de los paniaguados...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**...que no les da ni el mínimo rubor subirse aquí a tribuna a hablar en favor del pueblo, cuando lo han despreciado, asesinado, desaparecido, atropellado, saqueado, olvidado, mancillado. Y todavía vienen a hablar a favor de él. Tonto el que piense que el pueblo es tonto. Ya terminé. Muchas gracias por su atención, diputadas y diputados.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría... No. Perdón. Retiró su reserva. No hay materia de consulta.

Por lo que ahora tiene el uso de la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** Efectivamente, en este presupuesto tenemos un aumento importante en el presupuesto para el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas. Por eso estamos convencidos que el compromiso que hizo nuestro presidente desde el primer día de su mandato, desde el primer día que gana las elecciones, lo estamos cumpliendo. Por eso es fundamental que todo el pueblo sepa lo que está ocurriendo en este parlamento.

Vienen a decirnos que obedecemos a ciegas al presidente Andrés Manuel. Sí. Que nosotros somos legisladores gracias a Andrés Manuel. Sí, también. Pero también ya quisieran tener a un líder como él en su bancada, en el PRI, en el PAN, en el PRD. Pero jamás lo van a tener, porque este hombre vino a ser un parteaguas en la historia contemporánea de nuestro México.

Nosotros, sí, le debemos estas posiciones, muchos, a Andrés Manuel. Pero ustedes se las deben a los grandes empresarios que financiaron su campaña, que les dieron dinero para comprar votos, para comprar despensas, para regalar nóminas, para seguir comprando conciencias. Eso poco a poco va a ir cambiando, porque estamos transformando nuestro país. Poco a poco va cambiando la mentalidad de los ciudadanos, de los mexicanos y las mexicanas.

¿Ustedes qué hicieron con los pueblos indígenas? Un ejemplo les voy a dar. De 2006 a 2012 los proyectos transnacionales permitieron que las grandes empresas explotaran los recursos naturales y despojaron a los indígenas y a los campesinos de sus tierras. Eso hicieron con las comunidades.

Ustedes, a Jacinta Francisco Marcial, a Alberta Alcántara y Teresa González, indígenas otomíes, estuvieron presas por un secuestro que jamás existió.

Los recursos que mandaban a las comunidades, ¿qué hacían? Simulaban construir carreteras con chapopote, una capita muy delgada y justificaban cientos de millones de pesos. Nosotros en este gobierno estamos construyendo con concreto hidráulico las carreteras de las comunidades a las cabeceras municipales.

Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. La cuarta transformación venimos para quedarnos, aunque les cueste reconocerlo. Muchas gracias, presidente, compañeros y pueblo de México. Perdón, ustedes saben que es una práctica parlamentaria y es para decirles sus verdades. Retiro la propuesta de reserva, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Iran. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Julieta Vences, para presentar una reserva al artículo 23.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Muchas gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, sobre todo de Acción Nacional. Espero que traigan mucho café para que estén despiertos y atentos, no como en otras sesiones que cuando volteas a ver a sus curules ya se fueron por arte de magia.

Quiero decirles que aquí han subido compañeras, compañeros que ni siquiera puedo llamarlos así, pero por respeto lo hago, a decir que les preocupan las mujeres, a decir que les preocupan las niñas, niños, adolescentes de este país, cuando ni siquiera en sus gobiernos volteaban a ver a ese sector de la población más olvidado.

Que no se les olvide ni a ustedes ni al pueblo de México que nos escucha hoy, que ustedes, Acción Nacional, tenían a su procurador o ya no se acuerdan, de Chihuahua, que decía que a las mujeres las mataban por ser prostitutas. Así trataban ustedes a las mujeres y se les olvida. Y aquí está Margarita Zavala, verdad, que ojalá que le recuerde a su marido quién lo volvió procurador general de la República como premio de expresarse tan bien de las mujeres.

Después, su gobernador, porque es una larga lista la que tienen y una larga cola que les pisen, Francisco Barrio, gobernador del PAN de Chihuahua, decía que a las mujeres las violan y las matan porque provocan y por caminar solas.

En el 2007, señoras y señores del PAN que ojalá pusieran atención, porque solo cuando están en la tribuna y hacen show ponen atención, que en el 2007 se incrementaron los feminicidios al triple de lo que estaba en nuestro país y hoy vienen a decir que nosotros no nos preocupamos por la gente, que nosotros no vemos por los pueblos mágicos. Claro que vemos y vemos por ellos, pero ustedes tenían arcas mágicas, arcas mágicas donde desaparecían el recurso y el presupuesto dirigido para la gente en sus temas de corrupción y hoy les duele, por supuesto que les duele, porque ya no hay corrupción, tenemos cero tolerancia y este país se transformó gracias a Morena y gracias al presidente de la República que trabaja por los más pobres y las más pobres de este país.

Hoy, las cifras lo dicen y si no aquí se los voy a dejar. El PAN, que tanto presume que veía por las mujeres, tenía un presupuesto asignado en acciones para la igualdad entre mujeres y hombres de 10 mil 920 millones. Nosotros, 2022, 233 mil millones, mil 176 por ciento en términos reales.

Tengan, para que aprendan y sepan cómo se gobierna con hechos y no palabras. Siéntate, compañera, siéntate. No te canses, porque vamos para largo y tenemos discurso y tenemos argumentos para contestarles todas y cada una de sus mentiras. El pueblo de México no es tonto y sabe que son una bola de corruptos y traidores que nunca vieron por las mujeres.

Hoy, las mujeres están al frente de esta cuarta transformación, la gente feminista estará adelante. Concluyo, diputada presidenta, que esta cuarta transformación, que la agenda feminista solo avanzará con las mujeres al frente y los derechos al centro.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Que viva esta cuarta transformación y que viva Morena y hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 24.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Diputados, diputadas, compañeras y compañeros de la coalición, no espero nada de la oposición y aun así me siguen decepcionando por su necrofilia, por su afán de lucrar por el sufrimiento y la muerte de las personas, por su interés en apropiarse de las luchas que durante décadas fueron de nosotros, de la izquierda, por la forma descarada como se suben a esta tribuna y mienten.

Por ejemplo, sobre el manejo de la pandemia, obvian, dejan de lado que ellos fueron de los principales promotores de la infodemia tratando de quebrar la confianza que hay entre gobierno y pueblo de México. Se dedicaron después de ese momento a la búsqueda de cuerpos, como zopilotes, como buitres, para poder descalificar el trabajo que se estaba haciendo.

Obviaron completamente el esfuerzo extraordinario de reconversión hospitalaria que se hizo sobre las ruinas del sistema que nos dejaron con su famoso sistema, Seguro Popular. Dicen que no reconocemos la labor de

los profesionales de la salud, cuando se les dio la condecoración *Miguel Hidalgo*, el más alto grado reconocimiento que tiene el Estado mexicano.

Tuvimos que capacitar a marchas forzadas al personal de salud porque privatizaron la educación y dejaron las especialidades médicas de lado y se hizo un esfuerzo extraordinario para que todos, todas pudieran acceder a las vacunas como está sucediendo y cómo va a seguir sucediendo, aunque su líder, vamos a decir —moral— entre comillas, Felipe Calderón dijera, el 13 de febrero de este año, que el 70 por ciento de la población tendría las dos dosis hasta el 10 de abril de 2155, bienvenidos al 2155, ya lo tiene la población, el pueblo sigue mandando y ustedes siguen en el basurero de la historia.

Tenemos para salud un presupuesto récord, 28.61 por ciento de aumento en términos reales, el más grande en la historia desde que existe el Ramo 12. Nos estamos preocupando por supuesto por los niños y adolescentes, tenemos un incremento en el Centro Nacional para la Atención de la Salud de la Infancia y Adolescencia de mil 213 por ciento, algo que nunca se había visto para atender mejor a nuestra infancia y a los niños.

Dicen que quieren reactivar la economía con programas como el de Empleo Temporal, y yo les pregunto ¿como en los cientos de millones de pesos de Empleo Temporal que destinaron en 2017 al Estado de México para financiar estructurales electorales?

¿Como el Fonaes y el Inadem, donde imponían proveedores y les pedían moches a los beneficiarios? Eso se acabó, eso se quedó en el pasado. Hoy, estamos viviendo la cuarta transformación.

Hablan del federalismo y aquí cito a otro destacado panista, Ismael Pérez Ordaz, alcalde panista de Celaya en 2013, que en un acto republicano fue a preguntarle a su cabildo cómo sacaba los 30 millones de pesos que le tenía que dar de moche a sus diputados del PAN por los 160 millones de pesos que le habían bajado. Eso se acabó. La partida de los moches se acabó, ya no hay más ese federalismo. Ahora, los recursos se entregan en tiempo y forma, como corresponde, con un aumento real del presupuesto federalizado. Es cuanto, presidenta. Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya. Muchas gracias. Gracias, diputado Zebadúa Alva. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 25 Bis, adición de un artículo.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Presentaré solamente cuatro reservas para el efecto. Compañeros y compañeras, el tema de la justicia es quizá...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, permítame un momento. Perdón. Teníamos tres, teníamos una reserva, por lo cual le otorgué tres minutos, para que puedan ajustar el reloj, van a ser cuatro reservas y le corresponden cuatro minutos. Muchas gracias. Adelante.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, les decía que quizá uno de los temas más sensibles, de esos que duelen y desgarran mucho a las familias, es la justicia.

Todos conocemos a una mujer que ha sido violentada y que no tiene mecanismos para garantizar su salvaguarda, o un niño o una niña que depende de la subsistencia de la pensión alimenticia. Esto es la vida cotidiana de las personas en este y muchos más ejemplos que comentaremos. Nuestro derecho a la justicia está garantizado desde 1917, en el artículo 17 constitucional. Desde 2013, el artículo 6o. garantizó el derecho de acceso a las tecnologías de la comunicación.

Los problemas para acceder a la justicia en nuestro país son de elevados costos, no solo en la inmediatez, pero, sobre todo, que no es sencillo su acceso a los sectores más vulnerables y dirán, están los institutos de apoyo a la justicia. Pero no son suficientes.

Compañeras y compañeros, la pandemia de covid-19 ha tenido y tendrá, bastante tiempo aún, importantes repercusiones a nivel mundial, afectando seriamente la desigualdad social, la distribución de recursos y la igualdad de oportunidades en diversos ámbitos.

La pandemia nos demostró las debilidades de la justicia cotidiana, como medio útil para la solución de los conflictos que vive diariamente la ciudadanía, pues simplemente no todas las personas pudieron encontrar un tribunal que los escuchara y atendiera sus problemas, porque, en efecto, la pandemia cerró parcialmente la mayoría de los poderes judiciales. Y lo que enfrentamos, y lo digo desde mi licencia de magistrada del tribunal en Durango, lo que enfrentamos frente al no poder atender, no resolver los conflictos de las personas fue muy duro, no solo para los operadores del derecho, sino especialmente para los justiciables.

Y fue muy difícil poder obtener el pago de una pensión, con lo que eso significa. Cuando hablamos de una pensión alimenticia que, además, es un tema en el que tenemos que trabajar porque depende casi la vida de los niños, pues se tuvo que paralizar.

Solicitar un divorcio, pedir la guarida y custodia de un menor, tramitar el pago de un pagaré, pedir la devolución de un inmueble rentado, garantizar la convivencia con los hijos, solicitar el pago a reparación del daño proveniente de un delito y, de manera general, el avance de cualquier proceso.

Sin embargo, la pandemia nos enseñó que los medios tecnológicos pueden ser de utilidad para garantizar el acceso a la justicia de la sociedad, pues la legislación y la interpretación del derecho humano de acceso a la justicia permite utilizar cualquiera de las plataformas tecnológicas; las ventajas encontradas se apoyan en que, como nos lo ha informado el Inegi, el 85 por ciento de la población cuenta con un teléfono celular y con ello, con la posibilidad de acceder a las plataformas tecnológicas.

La justicia digital permitió ahorrar tiempo en los traslados en las partes de los tribunales, hizo más eficiente el uso de las instalaciones de los órganos jurisdiccionales, evitó el retraso de traslados, generó que cada persona que interviniera en la audiencia pudiera hacerlos de la seguridad de su domicilio o despacho, permitió intervenir en los procesos judiciales a personas vulnerables que, con la pandemia, era imposible que asistieran y subsanó dificultades para poder acceder a la sede judicial.

Así también impulsó el trámite ordinario en todos los tipos de procesos, por lo que, en pocas palabras, impidió que la justicia se diera. Fue muy problemático.

Y termino con esto, presidenta, estoy proponiendo un fondo de 3 mil millones de pesos, no solo para la justicia federal, sino para los tribunales locales. Esta enseñanza dejó grandes deficiencias, lo más doloroso...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:**...es no solo no poder cobrar una pensión alimenticia, lo más doloroso es no poder acceder a los mínimos elementos de justicia. Ojalá cuente con su apoyo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada De la Torre. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar cuatro reservas a diversos artículos. Tiene hasta cuatro minutos.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:** Nuestra Constitución establece, en su artículo 4o., que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y es el Estado el responsable de garantizar los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas.

En este esquema de salud integral, tenemos que uno de los grandes obstáculos de la población, después de la pandemia, es la limitada capacidad de recuperación de las familias.

Según la Secretaría de Desarrollo Social y de acuerdo con los indicadores de carencia por acceso a los servicios de salud, son limitantes para una alimentación suficiente y de calidad a consecuencia del bajo nivel de ingresos de las familias.

La falta de cobertura de protección social o seguros para el hogar, se debe principalmente al insuficiente nivel de ingresos. Esto coloca en riesgo a los menores de edad de los hogares donde únicamente existe una jefa de familia, de incurrir en el aumento de la pobreza, la necesidad que tengan que trabajar o la desintegración familiar ante la muerte de la jefa de familia.

Por lo anterior, necesitamos un gobierno que dé resultados eficientes para combatir la vulnerabilidad de los hogares y los riesgos de caer en una situación de pobreza por las malas decisiones de esta administración.

Asimismo, el programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, es ignorado por el presidente, que prefiere generar más pobres que oportunidades para que las personas logren salir de la pobreza.

Son más de 42 millones a quienes López ha relegado por el simple hecho de no ser susceptibles de voto. Además, es de especial relevancia el programa de fortalecimiento a la atención médica, al cual este gobierno continúa siendo violador sistemático de los derechos constitucionales y no garantiza el derecho a la salud de quienes hoy más lo necesitan.

López Obrador se ha mostrado con gran incapacidad para atender las funciones principales del país como es la atención a la salud, tanto así, que ya lo aceptó. ¿Qué esperan ustedes para reconocerlo? Ya les dio permiso su dueño, dejen de ser insensibles con las familias mexicanas.

Es lamentable, inmoral e inhumano que después de mil 105 días se reconozca la falta de medicamentos, a pesar de eso sigan dando prioridad únicamente a la construcción de los proyectos faraónicos, cuyo costo total sobrepasa los 743 mil millones de pesos, recursos que podrían ser utilizados para el sector salud y el bienestar de las familias mexicanas. Eso sí, el aumento raquítico que destinan para la salud de un 50 por ciento va irse directamente a la bolsa de la corrupción que este gobierno está generando con sus ya conocidas aportaciones al movimiento, en un momento en el que la ciudadanía requiere tratamientos, los cuales les fueron cancelados al desaparecer insensiblemente el Seguro Popular.

El evidente abandono lo ilustran muy bien las vergonzosas cifras de la OCDE, donde se expone que México tiene los peores índices de mortalidad por covid. Se han producido 4 mil 500 decesos por millón de habitantes, decesos que pudieron ser evitables. Es una vergüenza que este gobierno haga alarde de políticas de bienestar ante foros internacionales, mientras relega a sus ciudadanos al más absoluto abandono.

Debemos priorizar la salud y bienestar de las familias. Los mexicanos no aceptamos que nos sigan dando salud con gorgojo. Es cuanto, señor presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Escudero. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 23.

**La diputada Karla María Rabelo Estrada:** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Karla María Rabelo Estrada:** Compañeras y compañeros legisladores. La austeridad republicana no es un discurso, sino una realidad, una realidad que le duele a la oposición. Estaban acostumbrados a malgastar el dinero del pueblo. Sin embargo, hoy el gasto público está orientado en los más necesitados. Hoy ya no hay derroches sino obras que benefician a la gente, no hay lujos sino proyectos de infraestructura, ya no hay moches, sino que los recursos llegan directamente a los beneficiarios sin intermediarios. No sólo tenemos en la cuarta transformación una nueva visión, sabemos hacer más con menos.

Se los repito, a ver si así les queda claro. La austeridad republicana asegura que los programas sociales y los servicios públicos tendrán recursos suficientes para garantizar su continuidad y satisfacer las necesidades de la gente. Esto es posible porque eliminamos gastos onerosos, derroches, privilegios y sueldos excesivos que convertían a las instituciones en costosas y poco efectivas.

Pero el pueblo de México sabe que las críticas y las resistencias del PAN, del PRI y del PRD son porque se les acabaron sus negocios. Mataron la confianza del pueblo de México, mataron la gallina de los huevos de oro. Son unos cínicos, no tienen llenadera. Por eso la oposición quiere que le vaya mal a México, son aves de mal agüero. Pero no se hagan ilusiones, el pueblo de México se cansó de ustedes, se cansó de mantenerlos. Nadie quiere más pitufos en el poder. El pueblo confía en el presidente de la República, confía en Morena, confía porque ya no hay un gobierno rico y un pueblo pobre. Recuérdenlo bien, Andrés Manuel también es su presidente.

Votaremos a favor de este presupuesto porque cumple con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del proyecto de nación que todas y todos los mexicanos anhelamos, al nuestro le espera una larga vida; a los corruptos, la cárcel. Diputada presidenta, solicito retirar mi reserva. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Rabelo Estrada. Habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo 27.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Muy buenas tardes, apreciables legisladores y pueblo de México. Estamos agradecidos los diputados y las diputadas que defendemos a la patria y a las familias de México.

Quiero hablar a favor de un presupuesto que hará historia y la diferencia en nuestras entidades y comunidades, porque como nunca en la historia muchísimos ciudadanos tendrán la oportunidad de acceder a una pensión de adultos mayores. Hablo de los ciudadanos de más de 65 años que por su trabajo humilde no habían tenido la consolidación de un ahorro para un retiro honesto, propio y brindado por un gobierno generoso.

Quiero reconocer el coraje que representa para el PAN, el PRI y también para el PRD y Movimiento Ciudadano ver que en este presupuesto 528 mil millones habrán de ser distribuidos en programas de bienestar. Eso es pensar en la patria y eso es pensar en los que nada tienen, en los que hay que ir y volcar en ellos también el derecho de vivir con dignidad y con calidad.

Yo quiero ahorita centrarme en las becas Benito Juárez. Quiero decirles cómo en un sexenio seguíamos la nota del entonces presidente Felipe Calderón, que al salir etiquetó una bolsa de 5 mil millones para los jóvenes de bachillerato.

Accesa al poder Peña Nieto y lo primero que hace es abrir la bolsa de recursos para los jóvenes de preparatoria y lo llevó al Fonden en un momento de desastre de la patria. Las bolsas que ellos reclaman eran de uso multitudinario y a veces discrecional. Y ahorita, con un gobierno centrado en la juventud están garantizados 33 mil millones. No va a haber un joven en todo México que abandone la prepa porque no tenga un apoyo y eso se le debe a un gobierno de la cuarta transformación.

Yo quiero decirles que tenemos que estar orgullosos por cumplirles a los jóvenes de México, quiero decirles que no hay mejor manera de abrazar a una madre y a una mujer de México diciéndole: tu hijo no tiene que abandonar la escuela, porque hay un gobierno que, en su honestidad, garantiza becar a tu joven.

Por eso, estamos firmes con Andrés Manuel, estamos firmes con este gobierno, que antes que pensar en él, piensa...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:**...en el pueblo de México. Retiro mi reserva y firmes con la cuarta transformación. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Vázquez Romero. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar cinco reservas a diversos artículos.

**La diputada María Asención Álvarez Solís:**Buenas tardes. Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Asención Álvarez Solís:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Nosotros lo dejamos bien claro ayer en el Presupuesto que se aprobó, es machista, contaminante y centralista. Y precisamente para dar la lucha contra esto he presentado varias reservas, de las cuales quiero resaltar dos aquí en tribuna, los lineamientos de los programas de operación y la falta de inversión en proyectos estatales.

En la bancada naranja defenderemos que se fortalezcan los programas que sí han dado buenos resultados y que han logrado transformar las condiciones de la sociedad, pero lamentablemente los incrementos más grandes en este Presupuesto se han hecho a programas insignia que no han logrado cumplir con su objetivo para solucionar la pobreza, la desigualdad de todos de los miles de males que presentan en la vida de la mayoría de los mexicanos.

Así como en esta tribuna tenemos la obligación de encauzar los recursos económicos de manera transparente y también debemos tener voz al momento de que se realizan las reglas de operación de dichos programas. Por ejemplo, ¿el presidente y sus aliados de Morena consultaron a la ciudadanía para quitarles el Seguro Popular y las instancias infantiles? Nunca lo hicieron porque no les convenía.

Pusieron de dedazo todos esos programas que según ustedes los pusieron nuevos. Se los dejo para que lo reflexionen.

Por esto, presento esta reserva, busca que se solicite la opinión a las comisiones ordinarias pertinentes de esta honorable Cámara, en la creación de las reglas de operación de los programas de la administración federal, que se utilicen los recursos de manera eficiente, honrada y transparente.

Por otro lado, respecto al centralismo de este Presupuesto, en la bancada naranja defenderemos el federalismo, no porque solo queremos más inversión en Jalisco o Nuevo León, queremos más recurso para todos los estados y no que únicamente se concentren en gobiernos de Morena.

Con mucho orgullo yo represento en esta Cámara a los habitantes de Tlajomulco, gente alegre, trabajadora, apasionada, pero que tienen que sufrir a diario las pocas opciones de transporte público y la gran cantidad de tiempo que toma su traslado para que puedan trasladarse a sus trabajos.

El 16 de julio de 2020 yo estuve presente cuando el presidente nos hizo la promesa a las y los tlajomulquenses que se invertirían recursos para concluir la Línea 4 del Tren Ligero, pero qué vimos en este Presupuesto, un aumento del 73 por ciento al Tren Maya y ningún recurso para garantizar la movilidad de las más de 680 mil personas que podrán beneficiarse de este modelo integral de movilidad, aunque a los compañeros de Morena les guste etiquetar todas nuestras demandas como neoliberales, yo les pregunto, ¿qué tiene de neoliberal querer garantizar una movilidad sustentable, segura y accesible para los habitantes de Tlajomulco? Nada.

Se les olvida que más allá de colores e ideologías tenemos la tarea de servir y respetar a las personas por igual, de dar soluciones a sus problemas y de hacer un buen ejercicio del Presupuesto porque solo así podremos transformar la vida de las y los mexicanos.

Por eso, presento estas reservas para poner la movilidad de las personas al frente, porque antes de proyectos faraónicos tenemos que garantizar la movilidad día a día de las niñas y los niños que tienen que ir a las escuelas, y de las y los trabajadores que mueven a nuestro país y de todas las personas que necesitan el transporte público.

Para lograrlo, propongo que se destinen 3 mil millones de pesos del Presupuesto del Tren Maya a la construcción de la Línea 4 que no solo será vital para la continuidad de la zona metropolitanas, sino que también apuesta por un futuro más limpio al reducir las emisiones de carbono que genera la gasolina.

En la bancada naranja queremos un país de iguales en donde todas y todos tengan acceso a transportar, a transporte público de calidad, a un medio ambiente sano y a un mejor futuro, por eso deben, daremos la lucha para que se les cumpla a todos los tlajomulquenses, a los jaliscienses y a todos los mexicanos lo de la Línea 4 del tren Ligero que presentó y prometió nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador cuando fue a Tlajomulco a prometer que no nos defraudaría, que ahí estaría y que nos iba a ayudar y lleva tres años y no se ha logrado nada.

Igualmente, la salud, quiero comentarles que acabo de llevar a adultos mayores al ISSSTE, unos diabéticos y otros hipertensos y no hay insulina, les dijeron que...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María Asunción Álvarez Solís:** hasta dentro de tres meses volvieran ¿Es justo eso? No es justo. Pónganse a pensar, analicemos. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Álvarez Solís. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Mariano González Aguirre, para presentar tres reservas a diversos artículos.

**El diputado Mariano González Aguirre:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Mariano González Aguirre:** Compañeros legisladores, estamos de pie para defender todo lo que se le ha quitado a la gente, su dinero, su certeza y su futuro. Y por eso vengo a esta tribuna, a dejar constancia de las necesidades del país y de los grandes problemas que va a ocasionar este presupuesto.

En ese sentido, presento la siguiente reserva para regresar más recursos a la protección forestal. Para estar a la altura de los retos que tenemos, necesitamos invertir al menos 950 millones de pesos en la protección de nuestros bosques en contra de incendios, plagas y enfermedades.

Esto no es una cuota presupuestal, es una responsabilidad frente al cambio climático y los millones de mexicanos que viven a costa del trabajo de la sustentabilidad. La realidad es que deberíamos estar invirtiendo cerca del 2 por ciento del PIB en nuestro medio ambiente, peor este gobierno apenas ha logrado cubrir el 0.26 por ciento.

Tan solo para el año que viene se reduce más del 5 por ciento del dinero para mitigar los efectos del cambio climático y la degradación de nuestros ecosistemas. Aunque en foros internacionales el gobierno está asumiendo compromisos a nombre de México, la realidad es que está dejando las buenas intenciones en discurso.

También quiero aprovechar mi intervención para hablarle a los municipios de mi estado. Desde esta Cámara quiero mandarles un mensaje claro sobre la lucha que estamos dando para llevar recursos a Tlaxcala e invertirlos en las carreteras y en la construcción de centros urbanos y rurales.

Mi compromiso desde aquí está en proteger sus derechos y su libertad, con mucha dignidad, siempre en armonía con el medio ambiente.

Que no quede duda, que la lucha que estamos dando los diputados del PRI es por el federalismo, por los estados y los municipios. Hoy tenemos un presupuesto que abandona a toda la población, al campo, a las mujeres, al medio ambiente y a todos los sectores que no están con la mayoría oficialista.

Compañeras y compañero diputados, les pido que discutamos las reservas de cada uno de los legisladores, estamos defendiendo las calles de nuestros distritos, las obras de nuestros estados y los intereses de toda la población.

Abran la oportunidad para que hagamos los cambios necesarios a este presupuesto, para eso estamos todas y todos aquí. En palabras del presidente Juárez: "No deshonra a un hombre equivocarse. Lo que deshonra es la perseverancia en el error". Estamos a tiempo. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado González Aguirre. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar tres reservas a diversos artículos.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** Compañeras, compañeros y compañeres diputades, presupuesto para los jóvenes que sí estudian o sí trabajan. Jóvenes que quieren superarse, que quieren desarrollarse. Jóvenes que no quieren estirarle la mano al gobierno. Jóvenes que prefieren oportunidades reales de empleo y de desarrollo, que no sean temporales.

Claro que sí hay trabajo. Pero, ¿saben lo que no hay? Trabajos bien pagados y dignos para nosotros los jóvenes. Tenemos que impulsar las oportunidades y, escuchen bien, impulsar las oportunidades, porque regalar dinero a los jóvenes no es apoyarnos, apoyar a los jóvenes es generar oportunidades reales, generar empleo, que nos incluyan en las decisiones políticas, sociales y económicas de nuestro país. No malacostumbrar a los jóvenes a un apoyo mensual, por no hacer nada.

La modificación que yo propongo es la representación de la voz de todos aquellos jóvenes que exigen ser escuchados y atendidos. La voz de los jóvenes que tienen las ganas y creen en un México que los va a impulsar.

México vive una gran transición generacional, donde los jóvenes, a pesar de que somos los principales factores del presente y del futuro, nos encontramos en un rezago impresionante, frente a una actualidad que no nos presenta ninguna oportunidad real para desarrollarnos.

Millones de jóvenes exigimos un cambio como este, donde nuestros intereses se vean reflejados y donde se promuevan las mejores condiciones para nosotros.

Debemos entender el objetivo, que el desarrollo de la juventud debe ser continuo, año con año, mayor participación, mayores oportunidades, mayor presupuesto para nuestras propuestas. Por lo que propongo una modificación al presupuesto para aumentar los recursos del Injuve, principal promotor de las condiciones para nosotros.

Jóvenes Construyendo el Futuro, más que cumplir con su objetivo es un programa utilizado por Morena con fines electorales para perpetuarse en el poder. Tengan por seguro que los jóvenes se los vamos a demandar.

Ya nos cansamos de vivir rezagados, de que no haya recursos para atender nuestras necesidades. Sí hay y lo que se necesita es focalizarlo, porque habrá jóvenes que quieran depender el resto de su vida de un apoyo, pero tenemos muchos otros que queremos comer al mundo y para nosotros, ¿dónde está el apoyo? ¿Dónde está el apoyo para los jóvenes que pese a cualquier situación hacen hasta lo imposible para salir adelante?

Esta reserva es un paso importantísimo para impulsar a la juventud, para impulsar el desarrollo de millones de jóvenes mexicanos que necesitan nuestra ayuda ya y necesitamos asegurarles un futuro prometedor. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ayala Villalobos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 27.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** No les gustó oír lo de narcodiputados, pues entonces diputados del narco, también les queda perfecto.

Hoy el gobierno tendrá más dinero que nunca para gastar el presupuesto histórico de más de 6 billones de pesos. Aun así se va a gastar en lo que un solo hombre quiere, un desquiciado que todos los días nos empobrece, porque en este presupuesto no hay fondo para la atención de damnificados, es más, ni siquiera tenemos a un presidente que atienda a las víctimas de los desastres naturales.

¿Cuándo lo hemos visto visitar las zonas de desastre? Porque antes, todos los presidentes iban directamente a las zonas de desastre, Peña, López, Calderón, pero no, el loco del Palacio ni una sola vez ha hecho esto. Eso sí, anda en un flamante helicóptero.

Los gobiernos neoliberales le dejaron a López un Fonden con más de 15 millones de pesos que hoy ya no existen, nuestro dinero, nuestros ahorros. Todos los ciudadanos que han vivido la fuerza la naturaleza y han perdido todo lo que han construido con gran sacrificio, se han quedado solos.

Los vemos en las noticias exigiendo y hasta suplicando ayuda. Para ellos no hay dinero, no hay presupuesto, no existen. Ah, pero no sean las obras del presidente y sus programas sociales, ahí sí hasta el doble le están poniendo.

No, mis ciudadanos damnificados. Perderán su patrimonio también en este 2022 y no habrá apoyo para ustedes, esta reserva es para defender y que haya apoyo. Hoy se los digo, no hay apoyo para ustedes, no va a cambiar nada.

Pero lo peor, programas que no son medibles ni evaluables consumen cientos de millones de pesos, como el de Sembrando Arboles, ni estudian ni trabajan. Ahí está nuestro dinero. Para los caprichos de López no hay austeridad, al contrario, el derroche puro de...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, permítame, diputada Teresa Castell. Un momento, permítame, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Ahí gracias, me la regalan al final.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Les pido respeto a los diputados, por favor, cuando estén exponiendo alguna diputada en tribuna. Continúe, por favor.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Me da un recuerdo... Bueno, vive en el lugar más lujoso de este país. Farsante. Y pretende que nuestros hijos tengan un solo par de zapatos. Que sea él mediocre, eso no quiere decir que México sea un país de mediocres.

Y todo esto lo solapan ustedes, sus tapaderas. Sí, estos morenos resentidos y estos rémoras también que se aliaron con ustedes. Eso es lo que son, una bola de resentidos. Y si algo sabemos es que a la 4T no le gusta la transparencia, ocultan los padrones de beneficiarios y de los contratos de aeropuerto y Dos Bocas, porque niegan el acceso y lo ocultan a todos los documentos de sus proyectos y programas.

Ya no hay licitaciones, ahora están, 80 por ciento de los contratos son por asignaciones directas. Saldremos adelante con López, sin López y a pesar de López. Hoy, México no tiene vacunas, no tiene medicinas, no tiene educación, pero nada es para siempre, en el 24, en el 24 se van y todavía les voy a dar más, así es que aguántense.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Ya.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Consulte la... ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Moción de orden presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante. Permítame, diputada Castell, no se permiten diálogos.

¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, en diversas ocasiones esta Presidencia ha llamado al orden y constituía, hasta el momento, hasta la sesión anterior un acuerdo de los grupos parlamentarios, no aproximarse al orador. Sin embargo, llamó poderosamente nuestra atención, que se han acercado con un símbolo de la muerte a nuestra oradora. No sabemos si constituye...

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Son narcomoreños, que otra cosa podrían traer aquí.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, permítame, le pido orden y respeto a esta Mesa Directiva para que podamos escuchar al compañero de su bancada Elías Lixa, por favor. Continúe, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): No sabemos si constituye brujería o una amenaza de muerte, pero reprobamos el hecho que acaba de suceder y pedimos se llame a todas las bancadas a no hacer este tipo de actos que reprobamos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputado. Así va a ser. ¿Con qué objeto, diputado? Adelante. Adelante, diputado Amílcar. ¿Con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Amílcar, por favor. Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**(desde la curul): Sobre la moción de orden, presidenta, también. Mire, presidenta...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Usted va a hacer una moción de orden, diputado?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): En torno a la moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No. No procede, diputado. Si usted tiene una moción de orden, con todo gusto lo escuchamos.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Es que el mismo acto se hizo...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Va a hacer una moción?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...cuando le presentaron una lápida al secretario...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado, no procede. Le pido a usted que solicite una moción de orden, y con todo gusto le damos la palabra...

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...La hipocresía de Acción Nacional...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada Chavira? Sonido a la curul de la diputada Chavira, por favor. Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa**(desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Hace un par de...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**¿Con qué objeto?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Es una moción de orden y es una solicitud a la Presidencia, porque nosotros solicitamos que...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): ...que en esa moción de orden se pudieran retirar acusaciones que me parecen muy graves de parte de la diputada que está en tribuna. Y vamos a pedir al Comité de Ética Parlamentaria para que sea llamada a cuentas esta diputada. Porque no podemos seguir permitiendo tantas ofensas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Chavira, hemos platicado los integrantes de la Mesa Directiva, el diputado presidente con los vicepresidentes, y vamos a dialogar al respecto. Por favor, permítanos seguir platicándolo, y para que después les podamos dar a ustedes una respuesta. Muchas gracias. Diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto?

**La diputada Susana Prieto Terrazas**(desde la curul): Orden y procedimiento, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante con la moción de orden, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Si ya terminó la oradora no tiene por qué estar ahí, y mucho menos estar estableciendo diálogos con el resto de los diputados en el pleno.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Tiene otra participación. Por eso vamos a someter la reserva a votación y posteriormente la diputada Castell va a presentar otra reserva. Muchas gracias. Diputado Flores Pacheco, ¿con qué objeto? Sonido a la curul. Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Flores Pacheco**(desde la curul): Gracias, presidenta. Moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Flores Pacheco** (desde la curul): Es por lo que dijo el diputado Lixa. Creo que tiene que quedar claro que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política quedó... Es el tema de proximidad...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No procede, diputado. No procede, diputado. Les pido que nos permitan seguir con la presentación de reservas. Vamos a proceder por parte de la Secretaría a hacer la consulta de la reserva que expuso la diputada Castell. Adelante, secretaria.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada María Teresa Castell de Oro, para presentar la siguiente reserva, hasta por tres minutos, por favor.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Gracias, presidenta. Reserva al artículo 22. Garantizar accesibilidad de personas con discapacidad a los narcomoreños, a los resentidos, a los traidores y a las rémoras del PT y el Verde, por supuesto.

A mis queridos ciudadanos hoy les digo que afortunadamente la pandemia nos desenmascaró a López como el más grande farsante. Qué afortunados, sin duda, hemos sido todos los mexicanos, pudimos verlo, por fin, en toda su realidad. Porque hoy nos damos cuenta de que tenemos al presidente más ignorante, porque mandó a todos a la calle diciendo que la covid era una sola gripa, aun viendo que otros países estaban tomando sus precauciones.

Aquí no, aquí nos mandaban a la calle, nos pedían abrazarnos, nos pedían socializar. Y así empezó la tragedia. Conocimos al bufón del Palacio en todo su esplendor. Después, el cínico manipulador sacó sus estampillas, habló del detente y mis ciudadanos incrédulos salían y esparcían el virus a gran velocidad por todo el país.

Vimos la avaricia para concentrar el dinero de todos nosotros. El mezquino no compró vacunas, porque como decía el otro asesino de López, igual de incompetente que él, que podíamos curarnos solos, que vayamos a la inmunidad del rebaño.

El bufón del Palacio ha llevado a más de un millón de personas a la muerte en solo tres años. Amigos, vecinos o conocidos, no hay una sola persona en este lugar que no hayamos tenido conocimiento de una muerte. Por supuesto, ustedes son sus cómplices, unos fanáticos. Entonces, también sin duda son unos resentidos y traidores de México.

Lo cierto es que jamás estuvieron a la altura de las circunstancias, ni ustedes ni el bufón de Palacio. Si nosotros la pasamos mal, imagínense ustedes, puñado de incompetentes, cómo la pasó nuestra gente con discapacidad. Sin apoyo, sin salud y con hospitales colapsados. Si estando con nuestras capacidades al 100 y sin enfermedades graves, imagínense nada más cómo la pasaron ellos. Los dejaron a su suerte, irresponsables y asesinos.

Hoy, nuevamente le digo a mi gente con discapacidad, no hay presupuesto para ustedes, porque todo nuestro dinero lo repartirá en sus becas, sembrando árboles y sí, también en el que ni estudia ni trabaja. Que hoy a nadie le importamos porque hoy su prioridad son sus proyectos y sus obras absurdas.

Lo único que le importa al bufón, desgraciadamente, es tener el control y tenernos en un puño a todos nosotros, sin duda, nuestros más de 6 millones de discapacitados se la van a cobrar.

López es la desgracia de México, pero no se preocupen, con López, sin López y a pesar de López, México va a salir a adelante y lo vamos a sacar unidos la coalición Va por México y va por todos ustedes, las personas con discapacidad. Muchísimas gracias, hasta luego.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Castell. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifiésteno. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Esta Presidencia hace un exhorto a la asamblea para que nos conduzcamos con respeto entre nosotros y, sobre todo, de cara a la sociedad.

Llamamos a la siguiente oradora, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 27.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso del pueblo de México. Presento la siguiente reserva al artículo 27, inciso b), en la que solicito sea remitida una copia a esta Cámara de Diputados de la publicación de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, donde deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado.

Compañeros y compañeras, se quejan tanto de la poca transparencia en otras administraciones y ustedes terminan haciendo lo mismo o peor aún. De programas, de muchos de estos programas ya desaparecidos y los que seguiremos defendiendo, porque creemos que ayudan a nuestras niñas, niños y jóvenes.

Miren, yo no vengo aquí a defender el pasado, pero como una persona que represento dignamente a nuestro país tengo la responsabilidad de señalar que por lo menos en estos programas en materia deportiva, en esta administración federal ha sido el presupuesto más bajo para el deporte nacional en las últimas administraciones federales.

No vengo a defender el pasado, pero sí a señalarles que esta responsabilidad que tenemos hoy es muy importante y que lo único que ha hecho el gobierno federal, aparte de quitarle recursos al deporte, es promover tres programas que ya vimos que no funcionan: el programa para la caminata, el programa para el boxeo, el programa para el béisbol. Y en el boxeo es muy curioso, pero resulta que un empresario de esos que ustedes tanto odian y atacan, un empresario del norte del país, ha apoyado a más pugilistas nacionales que el mismo Estado mexicano. Un saludo a nuestro amigo Carlos Bremer.

Ayer el diputado Triana hizo alusión a Probeis, y yo estaría de acuerdo con este programa Probeis si de verdad apoyara al béisbol. Y aquí empezamos con coincidencias deportivas y terminamos con coincidencias políticas. Hugo Chávez, en Venezuela, le encantaba el béisbol, destruyó al deporte. Daniel Ortega, en Nicaragua, le encantaba el béisbol, destruyó el deporte. Fidel Castro, en Cuba, le encantaba el béisbol, destruyó al deporte y el daño al talento local que hizo en Cuba solo le quedó para que nuestras hermanas y hermanos de Cuba tuvieran una única opción, que era salir de su país.

El problema no es que al presidente Andrés Manuel le guste el rey de los deportes, el problema es que el presidente de la República juegue béisbol los fines de semana no significa que el deporte en México tenga un desarrollo. El problema es que podamos usar los términos del béisbol para describir el actuar que ustedes han tenido en este Presupuesto 2022, porque ha quedado muy claro que PT, Verde y Morena ni pichan ni cachan ni dejan batear. Es todo, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cuatro minutos la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar cuatro reservas a diversos artículos.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Vivimos una pesadilla al padecer un gobierno que en el discurso es uno y en los hechos otro. La división de poderes es una ficción pues los diputados del oficialismo no obedecen

a quienes les dieron el poder de representarlos, sino a un autócrata peligroso, mitómano que de tanto mentir se las ha creído.

No hay nada más infame que darles la espalda a las mujeres víctimas de violencia, tan solo en el 2020 se registraron 3 mil 723 muertes violentas de mujeres en México, 11 mujeres mueren violentamente día con día, y aun así destruyeron los refugios que eran una alternativa para protegerlas. En este rubro del Presupuesto, proponemos asignar 169 millones de pesos más.

Destruyeron el Sistema de Estancias Infantiles, artero ataque contra el interés superior de la niñez y contra madres y padres que encontraban en estos centros la posibilidad de dejar a sus hijos seguros y buscar desarrollo laboral y económico.

Presento reserva asignándole 5 mil 860 millones de pesos y permitir la participación de organizaciones de la sociedad civil en la prestación de estos servicios y no asignación directa que nada garantiza que el recurso sea destinado al cuidado de los menores, pero sí, pero sí garantiza que ustedes generen una clientela política.

Nada más cruel que dejar sin medicamentos y tratamiento a mujeres, niños, niñas y hombres que también se enferman de cáncer. Hoy presento reserva para crear un programa específico de atención a la salud de la niñez y adolescentes que padecen cáncer por 5 mil millones de pesos, para que se atiendan a por lo menos entre 3 mil tratamientos al año.

Le han negado la vacunación contra la covid-19 a las niñas y niños adolescentes, están llenos de odio y se niegan a protegerlos, y hasta los combaten judicialmente, porque no hay vacunas para ellos, pero sí hay para estadios de béisbol. Qué mezquindad de este gobierno.

Nada les es suficiente, porque todo lo destruyen, el Seguro Popular, dejando sin posibilidad a miles de personas de contar con un servicio médico que si funcionaba. El pésimo manejo a la pandemia ha dejado a más de 300 mil pérdidas humanas, que pudieron ser sus padres, madres, hijos o hermanos. Esto se pudo haber evitado, pero —para que no se les olvide— a su patrón, dicho por el mismo, esta pandemia le cayó como anillo al dedo. Qué infamia poder decir eso.

No cabe duda que la torpeza, la negligencia y la corrupción matan. Y este gobierno ha provocado mucho dolor y muerte. Y ustedes han sido cómplices, se han convertido en abyectos de actos atroces.

Estos son sus resultados, son una máquina para crear pobres. Hoy, 6 millones de mexicanos han dejado de ser de la clase media. Hoy es fundamental que el presupuesto, que es producto de los impuestos de quienes sí trabajan, porque ustedes solo simulan que trabajan, se destine a la prioridad de la salud, la protección de la vida y contra la violencia. Y no en caprichos, como en las obras que le llenan el ego a quienes ustedes obedecen, como la refinería y el Tren Maya. Que lo sepan los mexicanos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Gracias a Morena no habrá estancias infantiles ni medicamentos ni Seguro Popular ni protección a las mujeres ni niñas. Se puede decir que lo que tocan lo pudren.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Tendrán que pedirle perdón a México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada González Urrutia. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 27.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:**Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados, llevamos prácticamente 32 horas discutiendo las reservas de este presupuesto y ninguna ha sido aceptada.

Ninguno de los planteamientos que han sustentado en esta tribuna han sido de su interés, solamente se dedican a gritar, a gritar y a gritar. Es lamentable que no se interesen por el bienestar de los ciudadanos que votaron por ustedes. En este presupuesto ignoraron a todos los sectores, se congregaron en los parlamentos abiertos, ignoraron a los padres de niños con cáncer, a los pueblos indígenas, a cientos de mujeres que sufren violencia.

Las y los diputados del PRD hemos tenido la firmeza y la convicción de promover reservas para poder convertir este presupuesto en uno inclusivo, participativo y que democratice los criterios del gasto público. Sin embargo, es una lástima que los diputados de la coalición mayoritaria, aquí presentes, que se dicen representar al pueblo, solo legislen a favor de su jefe, el Ejecutivo.

Deberíamos sustentar este presupuesto de la realidad y de las actuales condiciones sociales, que ameritan la instrumentación de acciones gubernativas que permitan cesar la inseguridad y la violencia.

No caigan en el engaño de la narrativa transformadora, que se repite todos los días en la mañanera. Conozcan las verdaderas exigencias de los ciudadanos. Visiten sus distritos y entérense de las demandas de los ciudadanos y lo que sucede en el país. Seamos responsables, aprobemos la reserva que presento para modificar el inciso f) y el inciso i) del artículo 27, con el objetivo de entregar los recursos federales respectivos a más tardar el 31 de enero del año del ejercicio a los programas que tengan un impacto social.

Asimismo, agregar como prioridad para la entrega de recursos el tema de la seguridad pública. Tenemos gran pendiente y espero no sea el gran legado de una promesa incumplida de esta legislatura. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Huacus Esquivel. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al artículo 27 en relación con el anexo 14.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:**Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Espero que algún día, en estos tres años que vamos a estar en esta legislatura, las y los diputados de Morena cambien sus frases y cambien sus mensajes comunes, que solo repiten y repiten desde la mañanera.

El presidente López Obrador ya le quedó chico el país, sin duda. Le ha quedado chico el país, porque ya tiene que salir al extranjero a decir las mentiras nacionales que repite todos los días en la mañana. Ahora fue frente a la comunidad internacional. Inventó tener la respuesta para erradicar la pobreza y la corrupción, pero en tres años de gobierno ha generado 4 millones más.

Con descaro el presidente habló de la migración y del respeto a los derechos humanos y aquí las caravanas de migrantes sufren la incapacidad del Instituto Nacional de Migración para protegerles.

A 700 kilómetros de aquí, justo en los municipios del istmo de Tehuantepec, el Instituto Nacional de Migración está rebasado, el gobierno federal de Morena no sabe gobernar. Los niños migrantes separados de sus padres transitan hacia el norte del país, sin las mínimas garantías de respeto a sus derechos fundamentales, sin tener la certeza de su situación migratoria.

Desde aquí denuncio a una ausente Secretaría de Gobernación como responsable del control migratorio; otra vez, no saben gobernar. Están ocupados por los votos del próximo año y preocupados por la popularidad de su presidente. Por eso le sacan a la revocación del mandato.

Sembrando Vida, malogrado programa social con fines electoreros, lleva tres años derrochando el presupuesto que, por cierto, en Chihuahua no le sirvió, ya que con todo y su dispendio de recursos, les ganamos en Chihuahua y va a gobernar una mujer muy capaz como Maru Campos.

En los últimos dos años se han gastado más de 42 mil 500 millones de pesos en este programa, recursos públicos que pudieron ser destinados a niños con cáncer o a evitar la desaparición forzada de nuestros migrantes.

El gobierno no corrige. Las caravanas migrantes se van a convertir en un problema de seguridad nacional y en un escándalo a nivel internacional por la violación a sus derechos humanos. La reserva que presento —pongan atención— tiene como objeto redirigir mil 100 millones de pesos para mejorar los servicios migratorios y establecer albergues en condiciones humanitarias.

Sembrando Vida falló, reconózcanlo, y no me dejarán mentir los diputados de Michoacán o de Chiapas, porque la siembra de árboles frutales no ha generado inclusión social y menos evitado la migración. Dice que son la transformación...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Huerta, por favor.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Concluyo. Dicen que son la transformación del país, lo único que han transformado es la corrupción, ahora lo hacen a través de programas sociales...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Huerta, por favor.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Es cuanto y dejo ahí mi propuesta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 27.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Desafortunadamente Morena y sus aliados han decidido ignorar nuestras propuestas, bajo la soberbia de sentirse mayoría cuando saben que solo están sobrerrepresentados y con la desgracia de muy poca capacidad. Por eso es que esta noche me quiero dirigir especialmente a los ciudadanos y ciudadanas, que están pendientes de esta discusión, a ustedes quiero hablarles porque a ustedes nos debemos.

Esta noche en el Congreso de la Unión estamos ante una de las discusiones más importantes y trascendentales para la vida nacional. Una discusión que afectará a cada estado, a cada municipio, a cada región y a cada persona. Por eso es importante que actuemos con responsabilidad, por tu bien, por el bien de México.

Te comparto que he presentado tres reservas trascendentales. Una muy relevante para el ejercicio de los recursos públicos en nuestros programas que requieren reglas de operación y otras dos para solicitar recursos para el estado de Guanajuato.

El artículo 27 del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2022, anteriormente las y los diputados teníamos la facultad de emitir opiniones sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo federal para el ejercicio de los programas públicos.

Por su parte, el Ejecutivo tenía la obligación de enviarnos las reglas de operación antes de su emisión para que nuestras comisiones pudieran retroalimentar su texto, sin embargo, desde el 2018 esto ya no es posible, pues Morena y sus aliados nos quitaron esa facultad. Es por ello que mi primera reserva va encaminada a reincorporar al Presupuesto de Egresos de la Federación la posibilidad de que las comisiones de la Cámara de Diputados puedan emitir opiniones sobre las reglas de operación de los programas.

De esta manera tendremos la oportunidad de cerrar brecha a la discrecionalidad en el reparto de los programas, de obligar al presidente de la República, a que transparente al sector poblacional que se verá beneficiado con cada programa y más aún, a que tú como ciudadano o ciudadana conozcas de manera certera la forma en que podrás acceder a los programas públicos que se pagan con tus impuestos.

La segunda reserva se refiere al presupuesto carretero. En el proyecto enviado por el presidente solo se le destinaba presupuesto para mantenimiento carretero a seis entidades federativas, especialmente notable el caso de la Ciudad de México, la cual tenía contemplado recibir un dinero que era proporcional a lo que se destinaba en el 2020 a 24 estados de la República. Se puede notar claramente la prioridad política del presidente.

El presupuesto está etiquetado como no distribuible geográficamente, es un presupuesto que se distribuirá posteriormente al arbitrio y discrecionalidad del presidente de la República. Más opacidad aún. Por lo anterior, solicito que se tome parte del presupuesto no distribuible...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** ...geográficamente y asigne al estado de Guanajuato. Guanajuato es un estado con vocación industrial y empresarial, desde el que se distribuyen vehículos, autopartes...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor... Nada más dijimos una reserva al artículo 27. Cuántas ha presentado hasta ahorita, diputada. ¿Dos? Okey. Si gusta primero... Le ajustamos el reloj y ponemos un minuto y medio, por favor.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Gracias. Guanajuato...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada, que lo puedan ajustar.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Listo. Adelante, diputada.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Guanajuato es un estado con vocación industrial y empresarial, desde el que se distribuyen vehículos, autopartes, calzado, refacciones, entre otros, a todo el país por vía terrestre. Por lo que sus carreteras son de suma importancia para la movilidad económica y productiva, no sólo de la entidad sino de las entidades vecinas, lo que sin duda contribuye al crecimiento del PIB nacional.

El presidente municipal electo de San Diego de la Unión, Guanajuato, Juan Carlos Castillo Cantero, nos hizo llegar un oficio por el que solicita un listado de recursos para proyectos específicos que podrían ayudar a su municipio en el mejoramiento del desarrollo social. Esos municipios que hoy están ahorcados. Esta reserva está tomando en cuenta uno de sus proyectos, por el que solicita recursos cruciales para la subsistencia de su municipio, la construcción de seis ollas de captación pluvial.

En el estado de Guanajuato las altas temperaturas y las escasas lluvias que se han presentado desde que inició este 2021 mantienen a las presas de la entidad en números rojos. Datos publicados oficialmente. Es por eso que estos proyectos hídricos sustentables, que buscan aprovechar la captación del agua, serían una buena solución al problema.

Claro, tú, ciudadano, te vas a dar cuenta y a verificar si estas demandas son atendidas por Morena y sus aliados. La falta de apoyos y la escasez en los municipios los exhibe. Y el discurso voraz va a quedar atrás muy pronto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada. Muchas gracias, diputada Carvajal Isunza. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 27.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:** Muy buenas tardes. El Presupuesto con perspectiva de género es una herramienta de la democracia igualadora de derechos y libertades. ¿Qué significa? Que en el contexto de la planeación democrática el Presupuesto de Egresos debe obedecer a los principios postulados enmarcados en los artículos 4o. y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es en esa herramienta democrática donde se debe hacer valer y establecer mecanismos e instituciones suficientes para garantizar la igualdad y promover la equidad de género. No hacerlo significa una flagrante violación al principio de progresividad de los derechos humanos y desde luego se traduce en una violación a los derechos humanos fundamentales de las mujeres.

Por eso exigimos un presupuesto con perspectiva de género como una herramienta igualadora de derechos y libertades. No avalen lo que el androcentrismo o, con todo respeto, el andrescentrismo les dicta. Once feminicidios diariamente, imparables, en lo que va de este sexenio.

La pobreza y pobreza extrema en franco aumento y, lamentable, con rostro de mujer. Las niñas, principales agraviadas por esta debacle. Pobreza laboral y salarial con mayor impacto en las mujeres. Rezago educativo, falta de acceso a la salud, a la seguridad social y vivienda se agudiza con las mujeres.

Mi llamado es para todas y todos, pero principalmente para ustedes. Sí, ustedes, compañeras diputadas de todos los colores, tengan sororidad con las niñas y mujeres de este país. Discurso a favor de las mujeres sin presupuesto es demagogia. Va por Tlalpan, va por México y va por las niñas y las mujeres de nuestro país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Banquells. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse maniéstelo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 27.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** No hay argumentos que alcancen cuando no hay calidad moral por parte de quien los dice. No importa cuántos datos tergiversados se memoricen y vengan aquí a repetir. No se desgasten, la gente ya no les cree. Lo que deberían contar, sacar porcentajes y exigir que le den al pueblo, es todo el dinero que ustedes se robaron, pero esos datos mágicamente no los conocen.

Que quede claro, el Presupuesto dejó de ser la temporada de los zopilotes, aunque ustedes sigan aquí convertidos en cuervos, buitres. Lo sentimos mucho por Claudio X. González, su patrón. Ahora son primero los pobres.

Los grupos parlamentarios del PRI y del PAN, los otros no vale ni la pena mencionarlos porque solo van siguiendo el sonido de las campanas, se ofenden y se sorprenden y no es para menos, les gana la impotencia de sentirse y saberse rebasados y rechazados no solo por Morena, sino por el pueblo de México al que tanto lastimaron.

Qué se siente, les preguntaría yo, no poder regresar a las colonias y a los sobre ruedas porque los corren. No cabe duda que se quedaron varados en el pasado y después de todo no ha de ser fácil vivir sin las glorias y sin los privilegios del viejo régimen.

Pero deben darle la vuelta a la hoja y aprovechar para leer el artículo 4o. de la Constitución, que obliga al Estado mexicano a construir un presupuesto que priorice los programas sociales. Los programas sociales no son dádivas, no son programas clientelares y mucho menos son para personas flojas, como se han atrevido ustedes a venir aquí y decirlo de forma ofensiva y errónea.

Cómo se nota que no conocen al pueblo trabajador. Los programas sociales son políticas públicas que responden a la realidad social del profundo México ignorado que ustedes nos dejaron. Son un acto humanitario que busca equilibrar las oportunidades y que busca cerrar las brechas de desigualdad.

Les explico. Cuando el Estado mexicano beca a un joven indígena, cuando el Estado mexicano beca a un estudiante de una zona rural o a un estudiante de una colonia popular de las ciudades, no hace otra cosa más que romper las barreras de la pobreza que ustedes laceraron a los anhelos del desarrollo. Son las alas que cualquier niño necesitan para volar. ¿A cuántos Benitos Juárez ustedes les mutilaron sus sueños sin pudor alguno cuando vendía y cuando se distribuían entre ustedes la riqueza de la nación? Permítannos resarcir en algo esta falta de oportunidades y permítannos apoyar al pueblo de México y pensar primero en los pobres.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** Es cuanto. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ramírez Padilla. Habiendo retirado su reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 27.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado Sámano.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Compañeras, compañeros diputados los programas sociales son fundamentales para apoyar a millones de personas que viven en condiciones de pobreza, desigualdad o exclusión.

Lamentablemente, en los últimos años muchos han sido cortados de tajo por cuestiones políticas o por tener origen en administraciones de otro signo partidista, pero para gobernar bien no bastan las buenas intenciones se requiere también de capacidad administrativa, sensibilidad social, madurez política y visión de Estado para ver más allá de los colores.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que por encima de las ideologías se encuentra el interés superior de la nación, en ese sentido se requiere abrir la puerta a los programas que la gente sigue pidiendo en las comunidades como el Seguro Popular o los Comedores Comunitarios, y que plantea la propuesta alterna Va por México.

Para ello proponemos reformar el artículo 27, para establecer en el Presupuesto de Egresos la posibilidad de mantener o recuperar aquellos programas que hayan impactado positivamente en las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, independientemente del periodo en que se hayan implementado.

Paralelamente se necesita acabar con la opacidad de la política social, así como fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la imparcialidad en el uso de los programas sociales. Con esa convicción propongo adecuar la redacción del penúltimo párrafo del mismo artículo, a fin de fortalecerlo y prohibir también la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la filiación de los familiares de la población objetivo a cualquier asociación o persona moral con fines políticos, económicos o religiosos.

Pues, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, los programas sociales son públicos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Ajenos a cualquier partido político y está prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sámano Peralta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor.

Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 27.

**La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado:** Compañeras y compañeros diputados, como diputada federal migrante me preocupa mucho que, de los 38 artículos y 21 transitorios que forman el cuerpo del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022, solo en un inciso del artículo 27 se refiere a los mexicanos migrantes, en particular de los que son repatriados, pero no consideran a los que por diversas causas deciden retornar a nuestro país y que son un número importante de connacionales.

Es evidente que las y los mexicanos migrantes no estamos considerados entre las prioridades de la agenda nacional. De acuerdo con cifras publicadas por la Unidad Política Migratoria, de la Secretaría de Gobernación, de enero a septiembre del 2021, se ha registrado el ingreso de 168 mil 498 mexicanos repatriados de los Estados Unidos a México.

No podemos ni debemos olvidar que las y los mexicanos residentes en el exterior contribuimos de manera muy importante al desarrollo económico del país, a través de las remesas que enviamos a México para el desarrollo de nuestras familias y comunidades de origen, además de una derrama económica importante por concepto de impuestos derivados del turismo y las visitas periódicas que realizamos a nuestras familias, y el consumo de los productos que nuestro país exporta hacia los Estados Unidos. Se trata, pues, de ser incluyente y no excluyente.

El gobierno de México no puede ni debe desconocer nuestra contribución a la economía nacional, lo que durante muchos años hacíamos a través del programa 3x1 para migrantes, que desde el 2020 fue eliminado de los programas del gobierno.

Es por ello que en mi reserva propongo a esta soberanía, que se constituya en el inciso g) de la fracción I del artículo 25 del proyecto de decreto, el término se promoverán, que de ninguna manera es vinculatorio y no garantiza la accesibilidad de nuestros connacionales a los beneficios de los programas sociales, previstos por el gobierno de México, para quedar como sigue:

Se establecerán los mecanismos para facilitar la reinserción de los mexicanos de retorno y repatriados, a través del acceso a los beneficios de los programas sociales federales y garantizar su atención y protección de manera prioritaria.

Quiero dejar claro que las y los mexicanos residentes en el extranjero estamos presentes y tenemos voz en esta, la más alta tribuna de la nación. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Serrano Maldonado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar en conjunto cinco reservas a diversos artículos.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** He escuchado aquí diversas exposiciones que demuestran una enorme confusión. Confunden ser sujeto de derechos como lo marca el artículo 1o. constitucional, que ha tenido una enorme reforma en el 2011, con asistencia y caridad. Son dos cosas distintas. Las mujeres no queremos solo asistencia social, queremos acceder a todos nuestros derechos plenamente. Y aquí han venido a dar discursos, con una enorme confusión e ignorancia.

Quiero decirles que, precisamente, ese artículo señala poner al centro de los derechos humanos a las personas, promover, respetar y proteger sus derechos, garantizarlos. Por eso creo que aquí hemos violado la Constitución con este presupuesto que estamos por aprobar.

Quiero decirles, especialmente a las mujeres, sororidad, una palabra que en boca de nuestra gran feminista Marcela Lagarde, es amistad entre mujeres, diferentes y pares, cómplices, que se proponen trabajar, crear y convencer. A eso, a eso las convoco, a que todas podamos trabajar por los niños y las niñas, que hoy están en la peor condición que pueden estar en la historia de este país.

Los niños y las niñas no tienen a nadie que hable por ellos, más que a nosotros. Y hoy, 40 millones de niños y niñas y adolescentes que tiene este país, representan el 35 por ciento de la población; 21 millones de ellos viven en pobreza, 4 millones de ellos no asisten a la escuela, cada día mueren 3 de ellos víctimas de violencia, una de cada cinco personas de niños está desaparecida. La Redim dice que hay casi mil 500 personas víctimas de trata que son niños, niñas y adolescentes. También quiero decirles a las mujeres que nos ayuden en el tema de salud. Hoy, en todos los estados, muchos de los trabajadores del sector salud trabajan con un contrato, médicos, de 10 mil pesos, lo mismo que ganan los servidores de la nación, pero estos exponen su vida en los hospitales.

Hoy no hay dinero para mantenimiento de hospitales y clínicas, muchas de ellas tienen más de 60 años construidas, construidas en la época llamada neoliberal, por ustedes. Hoy quiero decirles también aquí, que sí vamos a las colonias, porque a nosotros nos cuesta mucho trabajo ganar un voto.

Aquí he escuchado que vienen a decir que ustedes van. Muchos de ustedes no supieron ni cómo ganaron, porque su triunfo se lo deben a su jefe político, no al trabajo de ustedes.

Quiero decirles también, que esto de que un gobierno, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, es solo un eslogan, pues 11 mil 500 millones de pesos se usan para gastos de operación de los programas sociales.

Saben lo que podíamos hacer con eso, hoy todos los programas sociales van en tarjetas electrónicas directamente, como lo han dicho ustedes, hacia los beneficiarios. Entonces, para qué necesitan dinero para operar si todo va directamente, 11 mil 500 millones de pesos que están establecidos en las reglas de operación, el 4 por ciento para operación, por ejemplo, en los adultos mayores significaría 8 mil 500 millones de pesos.

¿Dónde está ese dinero? Programas todos que han sido observados. Por eso, hoy quiero pedirles a todas y todos ustedes, que recapaciten, que podamos hacer un presupuesto que ayude realmente a los pobres, que ayude realmente a quien más lo necesita, especialmente los niños y las niñas que hoy han sido abandonados del presupuesto, y pongamos en el centro a la persona como sujeto de derechos humanos.

Las mujeres no queremos ser vistas con asistencialismo. No, no más. Porque hoy que estamos aquí paritariamente solo nos haría falta un voto para nosotras decir qué presupuesto queremos para México, que valga de algo la paridad y la igualdad, porque también la discapacidad ha sido olvidada del presupuesto que hoy estamos injustamente aprobando. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada Viggiano Austria. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar cinco reservas en conjunto a diversos artículos.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Compañeras y compañeros diputados. El dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2022 que hoy estamos discutiendo, contiene carencias alarmantes, de eso ya se ha hablado mucho en esta tribuna.

Al grupo mayoritario y a sus aliados no les interesa escuchar las propuestas que aquí se han planteado y que reflejan las necesidades de la ciudadanía y mucho menos la voz de expertas y expertos que han venido a esta Cámara.

El pasado 26 de octubre, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública llevó a cabo un ejercicio de parlamento abierto para abordar el eje de desarrollo económico, escucharon a expertos en diversos temas, entre ellos el presidente de la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos, el doctor Carlos Gómez Flores, quien en su participación fue muy claro, el turismo de pueblos mágicos es un instrumento para potenciar el desarrollo inclusivo que debe considerar a las comunidades indígenas, pescadores, campesinos, según sea el caso, en una cadena de valor sustentable que permita la redistribución del ingreso y que evite la pobreza extrema, el hambre y la inequidad.

Y qué ha hecho el gobierno de la 4T al respecto. Desprecio. El Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, que formaba parte del anexo 10, viene con cero pesos, a pesar de ser el programa que se encarga de contribuir al cuidado y la preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos de todo el país.

Tan sólo en mi estado, Oaxaca, contamos con seis pueblos mágicos que, como dato, entre 2017 y 2018 recibieron 37 millones de pesos, con lo que pudieron lograr la rehabilitación de sitios históricos, la mejora de la imagen urbana y la conectividad y parques públicos. Hoy, el gobierno de la cuarta transformación les da la espalda a todas las comunidades que subsisten gracias al turismo de los pueblos mágicos.

Y también le da la espalda a la industria artesanal, ya que han desaparecido el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, mejor conocido como Fonart, que promovía la actividad artesanal de nuestro país y contribuía a mejorar la calidad de vida de las artesanas y de los artesanos. Con los últimos datos del gobierno federal se estima que en Oaxaca cerca de medio millón de personas se dedican a la elaboración de artesanía, entidad del país con el mayor padrón de artesanos. Es por ello que hoy presento dos reservas, que espero aprueben por el bien del desarrollo turístico y en beneficio de nuestras queridas artesanas y artesanos.

La primera consiste en volver a incorporar el Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos, por un monto de 167 millones de pesos, que era el promedio con el que se venía ejerciendo. En la segunda propongo reincorporar el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart) con 100 millones de pesos. Recursos que se obtendrían del Programa Sembrando Vida, un programa que de acuerdo con el Índice de Desempeño de Programas Públicos Federales tan sólo tiene un avance del 50 por ciento de sus metas.

Exhorto a mis compañeras y compañeros diputados de Oaxaca, que al interior de la Comisión de Turismo votaron a favor de reactivar recursos a los pueblos mágicos, apoyen estas reservas y cumplan su palabra. Aquí está mi paisana del PT y mis dos paisanos de Morena, que además son originarios de la Sierra Norte y de la Mixteca, regiones que tienen pueblos mágicos.

Ya basta de agachar la cabeza y de no dar la cara. Nuestros pueblos mágicos los necesitan. Hoy tenemos la necesidad de atender sus demandas, no las demandas de nadie más. Actuemos antes de que el abandono presupuestal convierta a nuestros pueblos mágicos en pueblos trágicos. Porque si eres artesano, para Morena no existes. Porque si subsistes del sector turístico, para Morena no existes. Habitantes de los pueblos mágicos, artesanas y artesanos, en el PRI sí serán nuestra prioridad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Nassar Piñeyro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, para presentar una reserva al artículo 30.

**La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva:** Diputadas y diputados, México es primero. Para nosotros, en Morena, nuestra prioridad sí es el pueblo. Es inadmisibles que hoy pretendan darnos clases de moral y quieran enseñar a gobernar, enarbolan banderas de amor a la patria y de congruencia, cuando la historia política de este país los condena por traición.

No, señores, que no les moleste su pasado. Que no les incomode que los tomemos de referencia y que no les ofendan sus errores, los mexicanos tenemos memoria y, sobre todo, dignidad. No hay tiempo para discursos y distraernos en cuestiones incoherentes, hoy estamos trabajando fuerte y en dirección segura.

Construimos un presupuesto con vocación social. Realizamos un presupuesto con vocación social y dirección segura, soluciones y respuestas a las demandas más apremiantes de la realidad que vivimos los mexicanos.

Este presupuesto, en lo particular, lo votaremos a favor porque incrementa los recursos de salud pública, impulsa la recuperación económica, aumenta los recursos para los programas sociales, fomenta una infraestructura para un desarrollo más responsable, equitativo y duradero con proyectos regionales. El ingreso, el gasto y, por supuesto, la distribución del mismo es hoy por hoy transparente y consolida la transformación de México.

Con estas acciones estamos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexicana. Ustedes alianza destruyendo a México, quieren aquí en tribuna convencernos que a un pueblo se le educa o se le alimenta con la construcción de una Estela de Luz, con la compra de un avión de 218 millones de dólares, dólares, señores, porque no saben presupuestar y menos saben presupuestar en pesos.

Concluyo sosteniendo, los principales proyectos de transformación serán fortalecidos. El objetivo es claro: bienestar y desarrollo para el pueblo de México. La 4T continúa su marcha. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ayala Leyva. Consulte la Secretaría...

**La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Habiendo retirado su reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar tres reservas a diversos artículos.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Diputadas y diputados, tengo el privilegio de haber nacido en Tulancingo, Hidalgo, región donde se encuentra uno de los lugares sagrados más importante de nuestro glorioso pasado prehispánico, Huapalcalco.

Ahí comenzó la historia documental de los toltecas. De acuerdo con las crónicas, Quetzalcóatl histórico vivió durante cuatro años y estableció ahí su casa de oración. Lamentablemente, este milenario lugar no ha sido declarado zona arqueológica, por ello les pido voten a favor de esta propuesta para asignar 40 millones de pesos a la compra de terrenos que permitan delimitar el polígono de esta zona arqueológica y edificar el museo de sitio que merece un lugar con esta relevancia histórica.

Legisladoras y legisladores, el turismo cultural, el turismo religioso, el turismo gastronómico y las zonas arqueológicas que yacen bajo el suelo de nuestra patria pueden generar una derrama económica que permita a nuestras regiones convertirse en nuevos polos de desarrollo.

La cultura es fuente de riqueza, no solo riqueza inmaterial, ya que tan solo en 2021 México recibió cerca de 28 millones de turistas extranjeros que se tradujo en alrededor de 14 mil millones de dólares de derrama económica. Decirle sí a la cultura es decirle sí a más fuentes de empleo, a más recursos para nuestros municipios, a más oportunidades para nuestras familias.

A las diputadas y diputados de Tulancingo y de Hidalgo de las distintas fuerzas políticas que componen esta Cámara, les digo respetuosamente: ustedes conocen este sitio, ustedes y su bancada pueden hacer la diferencia. Los invito a que estemos a la altura de este momento histórico para reivindicar un gran anhelo de nuestra tierra en el estado de Hidalgo.

Al señor presidente de la República, le digo respetuosamente, no como diputado, sino como ciudadano, muchas y muchos de los soldados de su proyecto le están engañando, están traicionando al pueblo que juraron proteger. Están usando el poder de su mayoría para darle la espalda al pueblo de México. Le dan la espalda al pueblo. La historia dará cuenta de ello.

Un movimiento que no escucha, un movimiento que no incluye, que no construye, que no busca el diálogo de ninguna manera, señores y señoras, no se puede llamar transformación, que vergüenza que en este siglo XXI, que en este tiempo de pluralidad y de libertades vengan aquí a levantar la mano sistemáticamente para decirle no a nuestra patria, para decirle no a México y para decirle no a nuestro pueblo. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Mendoza Bustamante. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 30.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Estimadas compañeras y compañeros diputados, la reserva que presento es para tener una ampliación y sobre todo volver a poner en el mapa el tema de las Estancias Infantiles, sabemos que la van a votar en contra, pero lo más importante a las y los mexicanos es que sepan que este voto en contra es sobre todo un voto en contra de la niñez, un voto en contra de la infancia y es un voto en contra de la etapa crítica del ser humano que es de los cero a los cinco años.

Y esto está la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, en su artículo 18 y dice a la letra y vale la pena que lo tengan muy presentes cuando lo voten en contra: "los Estados Partes prestarán la asistencia a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños."

Es decir, la Convención de los Derechos de los Niños establece que es el Estado el responsable de generar las condiciones y los espacios para el cuidado de la niñez.

Las células del cerebro denominadas neuronas comienzan a multiplicarse rápidamente desde la gestación, por eso, los primeros tres años son fundamentales para el desarrollo del ser humano, el cuidado cariñoso y sensible a las necesidades de los niños, se basa también en una buena alimentación, nutrición, salud, oportunidades de estimulación y aprendizaje temprano y todas estas características están justamente en estos espacios, en estos más de 9 mil 700 espacios en este universo de más de 300 mil niñas y niños que tenían justamente los cuidados, la atención, los protocolos y toda esta información al alcance de los padres.

Entre mejores sean las condiciones de la crianza y cuidado de los niños, más sinapsis se formarán, llegando a sumar trillones. Desgraciadamente, cuando los niños no tienen acceso, como ahorita, a un cuidado sensible y cariñoso, durante la primera infancia no se establecen suficientes sinapsis o estas son muy débiles para poder sostener un desarrollo adecuado durante el resto de la vida.

Aquí radica, aquí radica la importancia de la educación inicial, entendida como el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años, con el propósito de potencializar su desarrollo integral armónico, en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas por su impacto en la formación y desarrollo de los niños de hasta tres años de edad, a quienes se atienden y la relación que se sostiene con éxito escolar, la educación inicial se ha constituido en un elemento fundamental para atender a la población infantil.

La súplica, señores diputados, es que no marginen a la niñez mexicana en la época crítica y fundamental de su vida, es una etapa que no va a regresar. Son cimientos que se están generando y que no van a tener más adelante los elementos para justamente tener esta posibilidad de retroceder el tiempo.

Y, sobre todo, también tengan en cuenta que le están diciendo no a las madres trabajadoras. Recuerden que 6 de cada 10 hogares es dirigido por una mujer y estas mujeres no tienen en dónde dejar a sus hijos en este momento.

La consideración es que puedan regresar los recursos que quitaron, que desaparecieron y, con mucho respeto lo digo, evadir la realidad, pero no sus consecuencias, están marcando generaciones enteras dándole la espalda a la niñez.

Y, por supuesto, con mucho orgullo vemos hacia el pasado con nostalgia todos aquellos programas que ustedes han destruido. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 30.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc:**Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc:** Compañeros y compañeras diputadas, nos encontramos en un momento clave y decisivo para la recuperación económica de nuestro país, frente a los diferentes retos y estragos mundiales de la pandemia generada por la covid-19.

Afortunadamente y ante las diferentes opciones democráticas de nuestro país, hoy existe en esta representación popular una visión responsable que respalda un proyecto de justicia social que tiene como eje rector la construcción de un Estado de bienestar.

Lo hemos dicho y seguiremos insistiendo en ello, hoy se administra de manera diferente el gasto, porque se pone énfasis en las necesidades sociales de la población, siempre ponderando la justicia y la garantía de derechos.

Este presupuesto está concebido desde una visión humanista y es una apuesta para continuar construyendo la igualdad en México. La transformación está llegando a cada rincón del país, sobre todo, a los que siempre fueron olvidados.

En Yucatán, mi estado, se han construido 33 sucursales del Banco del Bienestar y 13 están proceso. Se invierten actualmente 40 mil millones de pesos en proyectos de infraestructura. Termoeléctricas en Mérida, Valladolid. Un gaseoducto hacia la península. La ampliación del puerto de Progreso. Y la construcción del Tren Maya, que tanta molestia les causa a los de la derecha, pero estoy segura que quienes tanto lo critican serán los primeros en viajar en él.

Se están construyendo seis sedes de las universidades Benito Juárez y ustedes dicen que no se apoya a la educación. Además, el IMSS terminará de construir el hospital abandonado de Ticul, que sus gobiernos dejaron inconclusos. Ahora los exgobernadores priistas y expriistas se andan culpando sobre quién fue más omiso y culpable en este desfalco brutal hacia el pueblo yucateco. Qué cinismo tienen. No se esfuerzan por seguirse echando la bolita, el pueblo sabe que, aunque cambien de piel siguen representando los mismos intereses corruptos del viejo régimen.

Se invierte más de 6 mil millones de pesos mensuales en programas del bienestar. Por eso, en Morena estamos a favor de estos programas y su contenido garantista y de derechos que favorezca el ejercicio de las libertades básicas y el acceso mínimo, a los mínimos indispensables para lograr la dignidad de todas las personas.

Otra razón por la cual defendemos este presupuesto es que sumado a su contenido social atiende principios de autoridad, eficiencia y, por supuesto, está blindado para evitar su uso faccioso clientelar o electoral, como era antes, cuando ustedes gobernaban.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc:** Gracias, concluyo. Y solo para responderles a quienes tanto nos cuestionan y nos tachan de populistas por volver a nuestros lugares de origen a dialogar con la...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc:** ...gente, regresamos con la frente en alto y con la alegría de saber que somos bien recibidos. No se confundan, nosotros somos del pueblo. Gracias, compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Barrera Puc. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar tres reservas a diversos artículos.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. Ruego comprensión con el tiempo, ya que presentaré tres reservas.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Son cuatro minutos, diputada, adelante.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** En el anexo de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, el Presupuesto 2022 tiene reducciones significativas e inexplicables a diversos programas claves en materia de salud, de alimentación y de registro de identidad.

En los foros realizados tanto en la Comisión de Niñez y Adolescencia, como en la de Presupuesto, asociaciones civiles como Pacto por la Primera Infancia, Save the Children, y el propio Unicef nos alertaron sobre las graves disminuciones en torno a la primera infancia.

Y pregunto a la mayoría, o para qué pensaban que era el parlamento abierto. A ver si ahora que ya les dijeron que no quieren pretextos con el tema de las medicinas, corrigen. Porque el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, en el anexo 18 pasó de tener 30 mil millones a solo 20 mil millones, le quitaron 30 por ciento respecto al año pasado que ya acreditó ser insuficiente, y el recurso destinado a primera infancia pasó de 9 mil millones a solo 5 mil millones, una reducción del 47 por ciento.

Estas reducciones se repiten en los programas de atención a la salud, Registro e Identificación de Población, Abasto Social de Leche y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, programas todos que redujeron en el anexo 18 y con mayor gravedad en el caso de la primera infancia.

La pregunta es, ¿por qué el gobierno federal considera que la primera infancia no requiere más presupuesto? ¿Con qué argumentos nos proponen que los más sacrificados sean los menores de cero a cinco años?

Si dijeron que primero los pobres, ¿sí saben que la niñez y la adolescencia mexicana se enfrentan a mayores niveles de pobreza que el resto de la población? ¿Y que la anemia o la desnutrición crónica afectan severamente el crecimiento del cerebro y disminuyen de forma irreversible las capacidades de una persona? No saben, porque de ser así, este presupuesto no solo es ilegítimo por su incapacidad de construir acuerdos en favor de quienes lo necesitan, es un presupuesto ignorante, electorero y cruel.

Sus prioridades están en el presupuesto. Prefieren aumentar recursos a programas observados por la Auditoría debido a su mal manejo y pocos resultados. Lo único que van a garantizar es la reproducción de la pobreza.

Pero ustedes no piensan en la próxima generación, sino en la próxima elección, por eso le invierten a su ejército electoral, a los siervos de la nación y por eso debilitan al árbitro electoral e incluso a las asociaciones civiles que invierten mayoritariamente en la infancia, porque no quieren ciudadanos libres, quieren ciudadanos dependientes de un mal gobierno, a los hechos se remiten.

La niñez debe estar en el centro de la política pública, ellos no votan, pero nos toca a nosotros hacer valer sus derechos. Las reducciones que plantean son inadmisibles, y decir que el anexo 18 aumentó, la verdad, no justifica ni la inflación.

Finalmente propongo fortalecer a las Procuradurías estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, destínenles recursos que van a hacer la diferencia en la atención que brindan, para que puedan contratar personal especializado, médicos legislas, psicólogos, abogados, que brinden atención directa a la niñez y a la adolescencia ante la vulneración de sus derechos, la omisión también mata, compañeras y compañeros.

Los invitamos a cambiar la lógica de un gobierno que privilegia la sumisión antes que los resultados. Todo el pueblo mexicano, las madres y los padres de estos menores se los vamos a reconocer.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Ana Lilia, por favor.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 30.

**La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia:** Compañeras y compañeros diputados. Los oficialistas se regodean y presumen como suya a la mal llamada Secretaría del Bienestar, y lo digo porque el bienestar está solo en sus funcionarios que sí viven en un lecho de rosas, pues las riquezas de sus salarios no van con la pobreza de sus resultados.

Parte de la promesa hecha al crear esta Secretaría fue ver por las personas, es decir, luchar contra la pobreza. A la par, una de las frases del discurso oficial ha sido hasta el cansancio, primero los pobres, a pesar de que un órgano autónomo como el Coneval y otros pertenecientes al Ejecutivo, como el Conapo, trabajan para generar datos acerca de la pobreza en nuestro país, en Palacio Nacional no se toma en cuenta a los más necesitados. Población en condiciones de pobreza y de desigualdad es sujeta de discriminación, pues para el presidente el valor de la gente radica en su capacidad de votar. Desde el Zócalo se ayuda no a quienes lo necesitan sino a quienes pueden votar.

Es evidente la importancia de la cooperación entre las entidades federales y las dependencias de gobierno que operan programas en materia de desarrollo social, por lo que es necesario que se suscriban acuerdos y convenios para asegurar la correcta ejecución de programas. Pero ese es uno de los *passus*. El otro es dar seguimiento a estos programas que a todos nos cuestan, pues son programas que se nutren de los impuestos que todos pagamos. En esta lista de *passus* para los recursos y beneficios de los programas de desarrollo social está uno muy importante, y es el de buscar y asegurar la transparencia, porque una de las cosas que ha caracterizado al actual gobierno federal es la opacidad en todo lo que lo rodea, en sus rendiciones de cuentas y en los oscuros resultados de los programas.

El Ejecutivo, en este artículo 30 queda facultado para convenir con los gobiernos estatales acuerdos, programas y actividades para el control de los recursos. Además, en este artículo su párrafo décimo habla de las obligaciones de los ejecutores de dichos programas rendir informes trimestrales de avances, siendo la Secretaría del Bienestar uno de los entes que recibirá estos informes. Yo me pregunto. ¿No se presta a que el gobierno federal en el caso de estos programas actúe como el único revisor? Para una mayor transparencia se requiere que esta Cámara de Diputados cuente con informes de primera mano acerca de los avances de lo físico y en lo financiero de los dineros que forman parte de los programas sociales.

En esta reserva pretendo con su voto reformar el artículo 30, en su párrafo décimo, del dictamen que nos ocupa. Esto con la finalidad de que los ejecutores de estos programas remitan información trimestral a las entidades federativas, a la Secretaría del Bienestar y a la Cámara de Diputados, en su ejercicio legítimo de supervisión para dichos programas por el Poder Legislativo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar dos reservas a diversos artículos.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** Compañeros y compañeras, la presente reserva tiene como objetivo modificar el artículo 30 del presente Presupuesto de Egresos de la Federación, en el cual se establecen los criterios entre el gobierno federal y los estados en materia de programas del bienestar para incluir entre ellos la perspectiva de género y la no violencia en contra de las mujeres.

Esta reserva cuenta con mucho sentido cuando observamos un promedio de casi 10.5 mujeres asesinadas al día, datos según la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y una ola de feminicidios creciente que en el primer semestre de 2021 tiene un alza del 7.1 por ciento. Es decir, en tan solo 6 meses mil 899 mujeres fueron asesinadas. Desafortunadamente, 36 de ellas fueron asesinadas en mi querido estado de Hidalgo.

Este Presupuesto de Egresos de la Federación debe generar condiciones para que las mujeres sean dueñas de su patrimonio, para que las mujeres sean independientes en su economía, gocen de pensiones propias reduciendo la brecha salarial, haciendo verdaderamente libres a todas las mujeres y las niñas de este país.

Miren, subo también consciente de que la... Iba a decirles la borregada, pero luego van a empezar a gritar, como es su costumbre. Entonces, mejor no les diré así. Mejor les diré que ojalá pongan en consideración esta reserva y que el rebaño de hoy, o que hoy ocupa esta gran mayoría le pueda ayudar a gobernar a su pastor, porque se le está yendo el país de las manos.

Miren, su programa estrella se llama Sembrando Vida. Con esta aprobación del presupuesto ustedes están sembrando muerte, están sembrando desolación y están sembrando olvido. No duden que van a cosechar pobreza y marginación para nuestro México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Chávez Ruiz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse maniésteno. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, va a presentar cinco reservas, la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez:** Hoy, en este Congreso, los diputados oficialistas no se atreven a decirle a su emperador que camina desnudo, que se equivoca y que ahora hace el ridículo también a nivel internacional.

Nadie se atreve a decirle lo evidente, que su gobierno es un fracaso, que no es suficiente, 90 por ciento de lealtad y 10 por ciento de capacidad. Hoy hay más pobres, vivimos más inseguros, no hay empleo, no hay Seguro Popular. Estamos solos en el peor momento, con el peor gobierno.

Bien harían en aprender la metáfora de este cuento infantil, El traje nuevo del emperador, para que puedan rectificar el camino a tres años de este desgobierno. Bien les haría a los diputados de Morena, PT y Verde Ecologista, que de Ecologista no tiene nada, en aprender para que cuando la historia los juzgue, no sea tan severa con ustedes, porque de seguir por ese camino, no tengo ninguna duda, que será calificado como el peor presidente de la historia moderna de México. Y ustedes, compañeras diputadas y diputados, serán sus cómplices que prefieren alabarlos hasta la ignominia, aunque en su corazón y en su conciencia sepan que no están dando resultados.

En ese pasado de gobiernos neoliberales que tanto citan y critican había recursos para todo, se atendía a los más pobres, se abatía la pobreza en indicadores reales. Esos mismos indicadores que a ustedes los exhibe en el fracaso de gobierno que tanto defienden. Es por eso que vengo a esta tribuna a nombre de millones de mexicanas y mexicanos que necesitan una vivienda y que este Presupuesto, al que no le quieren cambiar una coma, se los niega.

El artículo 4o. constitucional establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Artículo que una vez más es ignorado por ustedes, lo ignoran porque se sienten más oficialía de partes que un Poder Legislativo independiente que trabaje a favor de los mexicanos.

Según el último censo del Inegi, existe una necesidad de 8.2 millones de viviendas nuevas en nuestro país. Es una necesidad que veo con preocupación en el distrito 11 al que represento, de Puebla capital, conformado en su mayoría por asentamientos irregulares, por unidades habitacionales y seis juntas auxiliares, como San Francisco Totimehuacan, San Andrés Azumiatla, San Baltazar Tetela, Guadalupe Tecola, Santo Tomás Chautla y San Pedro Zacachimalpa, comunidades que necesitan una solución de vivienda social inmediata.

Como se imaginan, quienes son los que carecen de una vivienda digna, segura y con todos los servicios básicos son los más pobres, los más pobres a los que ustedes tanto dicen defender, pero que en el Presupuesto ignoran.

Los más pobres que habitan en esos cinturones de miseria de las grandes ciudades, en zonas irregulares, sin certeza jurídica en sus predios, muchas veces en zonas de riesgo con materiales improvisados de construcción, sin luz, drenaje, pavimentación ni parques para los niños.

Con este PEF 2022, ustedes los están condenando a que permanezcan ahí. Nos les interesa que los ciudadanos puedan tener una vivienda digna, sino ganar elecciones. El aspiracionismo con ustedes es un delito, aspirar a tener un patrimonio propio. Los recortes al Presupuesto son del 32 por ciento en la vivienda social en este PEF 2022, este gobierno en lugar de ser parte de la solución es parte del problema.

Compañeras y compañeros diputados, sean sensibles ante la grave situación por la que atraviesan millones de mexicanos que viven en condiciones de miseria expuestos a los desastres naturales ahora sin Fonden.

Por lo anterior, los invito a que aprobemos esta reserva que nos permita regresar dignamente a nuestros distritos, dignificar la labor de los diputados que tan desprestigiada está y verdaderamente escuchar y trabajar por las necesidades de los ciudadanos que votaron por nosotros, que confiaron en nosotros. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Beauregard. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar dos reservas al artículo 30. Tiene hasta tres minutos.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Vengo a presentar en esta tribuna la reserva que permitiría tener dos programas muy importantes para todos los mexicanos. A este gobierno no le importan las mujeres, no le importa ningún sector, no le importan las niñas y los niños de México.

En consecuencia, hoy, ya no existen las Estancias Infantiles, bajo la falsa premisa de luchar contra la corrupción desmantelaron más de 9 mil Estancias Infantiles en todo el país, echando a la calle a miles y cientos de trabajadoras de la educación, dejando en el abandono a cientos y miles de niños.

Por lo anterior, es que presento esta reserva para exigir la incorporación de las estancias infantiles, yo sí vengo a esta tribuna con la legitimidad de representar a miles de mujeres xochimilcas, a miles de mujeres coyoacanenses, a miles de mujeres de la Ciudad de México, en donde por cierto les dimos una señora paliza el pasado 6 de junio, para exigir que se restituyan las estancias infantiles en favor de las mujeres trabajadoras que día a día salen a partirse el lomo para llevar un sustento a sus hogares.

Tengo que hacer un reconocimiento extensivo al único alcalde de la Ciudad de México que, en el año 2018, aun en contra de la voluntad del monarca López, aun en contra de la resistencia de Claudia Sheinbaum, en Benito Juárez el alcalde Santiago Taboada llevó a cabo la restitución de las estancias infantiles.

También les tengo que decir, duela a quien le duela, que en las 9 alcaldías donde ganó la alianza Va por México y borramos a la izquierda recalcitrante y radical, les anuncio que con responsabilidad esos alcaldes van a restituir las estancias infantiles para todas las mujeres trabajadoras de la capital de México. Por último, también vengo a pedir que se restituyan los comedores comunitarios, en donde los más pobres de los pobres de este país con 10 pesos podían tener un alimento digno.

Hoy ustedes a cambio les recetan el encarecimiento de los productos de la canasta básica, 6.24 por ciento ha crecido la inflación en este gobierno. Todo cuesta más caro, arroz, frijol, leche, huevos es lo que le cuesta más caro al pueblo de México y ustedes les quitaron los comedores comunitarios.

Es por eso que con tan solo mil 500 millones de pesos podríamos regresar el alimento a los más pobres de este país. Con esto termino, señora presidenta. Vienen, fustigan, presumen haber ganado el gobierno, ganaron el gobierno, pero perdieron al pueblo de México.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Téllez Hernández. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo 30.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Y con la venia, de la asamblea.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Dicen que por putas nos matan y no lo digo yo, lo decía el exprocurador de Chihuahua, el licenciado Chávez Chávez. Y con esa misma lógica, con la objetivización del tema de las mujeres hoy quieren, utilizando la ilusión de la verdad y los discursos propagandísticos sin fondo, venir a acá a convencer de que el presupuesto para las mujeres ha disminuido.

Lo que es cierto es que con micromachismos y ataques al género, porque creen que nos atacan a nosotras diciéndonos: narcodiputadas, borregos, histéricas, abortistas, verduleras y todos estos adjetivos que están en estos carteles han querido insultarnos, pero les queremos decir que sus etiquetas a nosotras no nos definen, como no definen a las mujeres de México.

Lo que es cierto, es que han querido decir que nosotras, mujeres libres y pensantes, somos seguidoras de un patriarca. La realidad es que aquí no hay más seguidoras de patriarcas y de jefes políticos que las diputadas del PRI, del PAN y del PRD, a las que por cierto tuvieron que salir a representar a las 12: 30 el día de hoy.

Nosotras hablamos por nosotras mismas y somos constructoras de un movimiento feminista, que a muchas de nosotras nos ha costado, a nuestras hermanas, a nuestras madres, a nuestras amigas.

No, no somos ni pequeñas diputadas ni pequeñas regentas y se pueden ahorrar todas sus etiquetas machistas, porque, compañeras, si de verdad son feministas, si de verdad están por la lucha de las mujeres súbanse a esta tribuna, las invitamos a que se unan a este movimiento feminista, no solo bien representado, sino que ha dejado la vida de muchas compañeras de nosotras en la historia.

No nos usen, coordinadores del PAN, del PRI, del PRD y del MC, nosotras nos representamos solas. No nos usen, porque eso también es violencia de género.

Sobre el tema de que han bajado los recursos para las mujeres, los dejaría con este dato al pueblo de México. El anexo 13, donde concurren 102 programas a favor de las mujeres, no ha disminuido, de los 102 programas 29 promueven efectivamente el empoderamiento de las mujeres. No hay una disminución en el presupuesto de género. Pero, coincidamos en algo, no habrá presupuesto que aguante, hasta que el patriarcado caiga, porque a pesar de ustedes, hombres y mujeres de la quesque oposición, el patriarcado va a caer. Retiro mi reserva y agradezco, señora presidenta.

**Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Gracias, diputada. No hay materia para la consulta. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Esto no es un circo, señoras y señores, esto es un Parlamento, venimos a debatir, venimos a discutir, a proponer el mejor presupuesto para las y los mexicanos. Compañeras y compañeros diputados, en esta LXV Legislatura hemos tenido sin duda trabajo muy intenso, ahora es con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Ha sido una jornada extenuante, que comenzamos el miércoles y que, de una vez les digo, que seguirá hasta que entiendan que estamos aquí para defender a las y los mexicanos, a las mujeres, a las niñas, a los niños, a todas y a todos.

Tengan por seguro que el Grupo Parlamentario del PRI dará la lucha hasta el final. Defenderemos las causas más sentidas e importantes para todas las familias mexicanas. Para nosotros, los sectores de la sociedad son importantes, ya sean pequeños comerciantes, personas trabajadoras, profesionistas, transportistas, productores, personal de salud, empresarios y muchos más.

No olvidemos que la sociedad mexicana es plural, es diversa, es amplia. Nuestra sociedad se compone por más de cien millones de personas que hoy requieren de todos nosotros, y en el PRI les aseguro, vamos a trabajar para darles a todos lo que necesitan.

Prueba de ello es que, en el Presupuesto de Egresos para el próximo año, hoy es un presupuesto destinado a obras que no cuidan la salud, no cuidan la justicia, no están pensando en la recuperación económica que tanto necesitamos. Hoy más que nunca necesitamos programas sociales pensando por y para la gente, que les aseguren una buena calidad de vida, pero principalmente acceso a todos sus derechos.

Lo que Morena no les dice es que los incrementos que contempla su presupuesto son para programas opacos que han sido ampliamente observados por ser corruptos, en pocas palabras, quedarse con el dinero que ustedes dicen que le dan a la gente. Por eso en el PRI vamos a seguir dando la lucha y vamos a buscar convencer a la mayoría.

En este ejercicio parlamentario presenté varias modificaciones. Hoy les quiero decir desde aquí a las y los mexicanos, a las y los mexicanos y naucalpenses, no les vamos a quedar mal, no bajaré los brazos y seguiré luchando para lograrlo.

Vamos a recuperar los recursos que son para las familias más necesitadas. Traeremos de nuevo programas que sirven y ayudan a nuestras comunidades, que de verdad disminuyan la pobreza. Nunca más aceptaremos que se ponga de excusa una emergencia sanitaria para justificar que nuestro país está cada día más pobre...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Concluyo, presidente. Ya no es como antes señores, somos los diputados que sí estamos comprometidos con las y los mexicanos. México no es de unos cuantos y el presupuesto es para servir a la gente de este país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** No para servir a Morena. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una reserva del artículo 31, se le conceden tres minutos.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable define a las políticas que contribuyen al rescate del sector agropecuario y acuícola pesquero y al logro de la autosuficiencia alimentaria para garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

El sector agropecuario comprende al sector agrícola, ganadero y pecuario, es decir, toda actividad de la ganadería. Las actividades del sector agropecuario, o por mencionarlas en cada rango, la agricultura y la ganadería, son muchas y muy diversas. Por mencionar algunas de ellas, tenemos en agricultura cultivos de frutas, cultivos de hortalizas, cultivos de invernaderos y viveros, actividades relacionadas con el cultivo de granos y semillas. En ganadería cabe resaltar las siguientes: utilización de animales en general, crías de porcino, cría de bovino, cría de ovinos, entre muchas más del sector pecuario.

Es de suma importancia resaltar que los sectores de la agricultura y el de la ganadería en el medio rural son el principal motor de la actividad económica. Los motivos para destacar a estos dos sectores es que son fundamentales por el hecho de que proveen alimentos a las sociedades desde hace siglos.

Gracias a la existencia de la agricultura y la ganadería las poblaciones han sido capaces de organizarse, siendo en este sentido el cómo se constituyeron las sociedades, sumando a estos factores podemos decir que son sectores que integran la economía de cualquier país.

La ganadería representa un importante papel económico crucial para los hogares rurales. En nuestro país la ganadería, incluyendo la producción de productos lácteos, cárnicos y otros de origen animal que les generan ingresos.

De esta forma el sector ganadero desempeña una función importante en la reducción de la pobreza en zonas rurales, pues constituyen parte del patrimonio de las familias y contribuyen a la lucha contra una mala nutrición.

Todos estos motivos fueron considerados para presentar la siguiente reserva al artículo 31, inciso b), al cual cito a la letra. Del inciso b), potenciar la contribución de la agricultura y ganadería al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que lo habitan. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, quien presenta reserva al artículo 31, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** He escuchado con atención las reservas y posturas que han presentado los compañeros legisladores de la oposición. He escuchado barbaridades tales donde señalan que

este gobierno le ha quitado todo al pueblo. No, señoras, no, señores diputados. Este gobierno fue votado por el pueblo y trabaja por y para el pueblo. Hablan de deudas históricas con la población indígena, y qué hicieron ustedes en su momento, por supuesto. Nada.

Y no, tampoco olvidamos que a esta población ustedes la hicieron más pobre. Y ahora que por primera vez un gobierno mira hacia el sur con un proyecto que beneficiará a la población de esta región, lo descalifican, lo etiquetan de obra faraónica sin ser capaces de analizar los avances que tendrá el Tren Maya y de los beneficios que recibirá la población. Seguramente saben que México, nuestro país, se encuentra entre los 10 países más visitados del mundo, según datos de la Organización Mundial de Turismo, y que la recepción de visitantes internacionales es una actividad que representa el 9 por ciento del producto interno bruto del país.

Ojalá que esos datos sean útiles para que entiendan las razones de esta obra y lo fundamental que será el crecimiento de México. México enfrenta el enorme reto de que la recuperación del país pueda sentirse entre las y los ciudadanos.

El crecimiento y desarrollo que necesitamos solo se logra conforme a un gasto público que favorezca la inversión y dinamite la competitividad del país. El proyecto de presupuesto que estamos discutiendo está proyectado para sentar las bases de una recuperación económica de nuestro país. El proyecto de presupuesto no tiene sesgo alguno, crece en muchos rubros.

Quiero decirles que antes de presentar sus reservas sean históricos y revisen no solo lo hecho por los regímenes neoliberales que ustedes representan, sino por el documento actual, y para muestra, los avances sociales contemplados en el presupuesto.

Reitero a ustedes solo algunos datos. El dictamen avalado en lo general prevé más recursos en 2022 para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Salud, entre otras.

Las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres aumentaron un 54.6 por ciento respecto a lo aprobado en 2021. El proyecto de presupuesto destina un total de más de 200 millones de pesos para las acciones a realizar, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

Por tercer año consecutivo la Secretaría de Bienestar cuenta con la mayor asignación de estos recursos, con casi 140 mil millones de pesos, entre otros. A todas y todos los legisladores. Pensar en el bienestar de México exige que, ante las situaciones críticas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:**—Concluyo— ...la medida y la responsabilidad medien. Los programas sociales son para el pueblo, y por el bienestar del pueblo de México, primero los pobres. Es cuanto, señor presidente. Retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Tereso Medina Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado el artículo 31, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Tereso Medina Ramírez:** Con el permiso de la Presidencia. Hemos estado aquí atentos, escuchando a todos los representantes, de mis compañeras y compañeros diputados federales de esta LXV Legislatura y lo que quiero pensar con ustedes en voz alta, por eso dije compañeras y compañeros, diputadas y diputados federales de esta honorable legislatura, pensar con ustedes que en esta tribuna mayor de los mexicanos ellos nos están escuchando, y me parece que ellos lo que desean es escuchar propuestas, no protestas.

No necesitamos polarizarnos más. Lo que los mexicanos deseamos escuchar es que hagamos un esfuerzo para renunciar a nuestros intereses personales, particulares, de partido o de grupo para darle entrada a los verdaderos intereses superiores de la nación.

La reserva que propongo busca incluir a la población afrodescendiente como grupo de atención del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Como grupo parlamentario exigimos un presupuesto que contemple a todas y todos los mexicanos. No podemos permitir un gobierno para unos cuantos, la nación somos todos y en ese sentido exigimos un presupuesto responsable con las necesidades de la sociedad.

Es inhumano que frente a la crisis económica que vive el país, el presupuesto se destine a los megaproyectos del gobierno como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas, el corredor Interoceánico y el aeropuerto de Santa Lucía.

Para el ejercicio del próximo año, se busca destinar un monto de 6 mil millones de pesos para dos obras: Tren Maya y la refinería Dos Bocas. Según el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se proyecta inyectar 11 mil 31 millones para construir un nuevo aeropuerto en Tulum. Requerimos un Presupuesto que asigne recursos para garantizar los derechos sociales. La atención a estos debe ir acompañada de recursos y no de discursos.

La demagogia ha causado mucho daño a este país, la gente exige atender sus necesidades sociales y el respeto a sus derechos con programas y recursos que den soluciones a sus problemas diarios. Ya no queremos discursos, exigimos acciones.

Seamos congruentes con nuestros representados y votemos por un Presupuesto que responda a las necesidades del país. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Luis Flores Pacheco, de Morena, quien ha reservado el artículo 31, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado José Luis Flores Pacheco:** Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, el compromiso del gobierno de la cuarta transformación siempre ha sido atender las necesidades del pueblo mexicano, el presidente López Obrador lo está consiguiendo generando empleos, dando becas a los jóvenes, apoyo a microempresas y también los proyectos de infraestructura como lo acaban de decir: en Tren Maya y corredor del istmo de Tehuantepec, y muchos más.

Y, quiero decirles que estos proyectos van a tener un gran impacto positivo en el país y esto es lo que no entiende ni el PRI ni el PAN ni las rémoras del PRD y Movimiento Ciudadano, y digo rémoras porque creo que tienen que saber qué significan, son aquellos que se pegan, que son oportunistas y que se alimentan de las sobras ¿Por eso es que se juntan? ¿O no es así? Es lo que es.

Ustedes dicen que los proyectos de la cuarta transformación no son necesarios y que la visión del presidente es cortoplacista, pero los que son de miras cortas son ustedes, así es, dicen que quieren revertir el daño, pero no hablan del daño que ocasionaron al país cuando ustedes gobernaban, ahí están calladitos, verdad, cínicos, porque la reputación que tienen varios de ustedes putrefacta y torcida, y hoy pretenden sugerir, pero cuando fueron gobierno no hicieron nada.

El presidente López Obrador es el primer presidente de la historia que apoya al sureste y que no deja en el abandono a ningún otro estado, como sí hicieron ustedes cuando estuvieron en el poder.

Ahora, con la cuarta transformación ningún pueblo es olvidado y todos los recursos que los gobiernos anteriores donde ustedes provienen, que se robaban, ahora esos recursos son los mismos que son encausados para las mexicanas y los mexicanos de este país.

Criticar sobre presupuesto y que no hay crecimiento, pero se equivocan, por ejemplo, en infraestructura de comunicaciones y transportes se incrementó más del 17 por ciento, estamos hablando de más de 87 mil millones de pesos para el próximo año y a parte de los programas prioritarios para el próximo año va a haber más de 24 mil millones de pesos para la construcción y mantenimiento de las vías de comunicaciones y transportes.

Asimismo, está el programa de Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, con más de 135 mil millones de pesos. El proyecto del Tren Maya, que tiene un incremento de más de 26 mil millones de pesos. Y así es donde los estados están esperando para poder potencializar sus economías, como nuestro bello estado de Campeche, que mando muchos saludos.

El programa de becas, desde la educación básica hasta la educación superior, más de 3 mil millones de pesos. Se impulsa el programa de fertilizantes, pensión del Bienestar con Discapacidad. Así que si van a venir aquí a juzgar al presidente y los proyectos de la cuarta transformación es venir siendo sinvergüenzas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado José Luis Flores Pacheco:** Concluyo, presidente. Si su opción es darse baños de pueblo, no lo hagan, ¿saben por qué? Porque serían hipócritas con ustedes mismos y eso ya no les queda. Y, por último, les quiero recordar que siempre vamos a aplaudir...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado José Luis Flores Pacheco:** ...los programas y los proyectos del presidente, porque son los que siguen impulsando el bienestar de los mexicanos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, ha reservado el artículo 31, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras, compañeros diputados, el campo es uno de los pilares históricos sobre los que se ha construido nuestra nación. Sin embargo, aún hay muchos pendientes con este sector y con quienes viven en él.

Particularmente en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vemos con preocupación los apoyos insuficientes para las zonas rurales, prueba de ello es que para el 2018 la Secretaría del Ramo tenía signados más de 72 mil millones de pesos en gasto programable. Sin embargo, para el 2019 está cifra disminuyó a 65 mil millones y para el 2020 la caída llegó a 47 mil millones de pesos, incluso los 55 mil millones de pesos propuestos para el próximo año, si bien representa un incremento con respecto a lo aprobado en 2021, aún son insuficientes.

Diputadas, diputados, sin maíz no hay país. Y las variaciones antes señaladas, además de generar incertidumbre entre las mujeres y los hombres del campo, también impiden el crecimiento agropecuario y vulneran el desarrollo de México.

En ese sentido, tenemos que respaldar con decisión al agro mexicano, para mejorar sus condiciones y salvaguardar nuestra soberanía alimentaria. Es necesario poner los pies en la tierra y alejarnos del mundo de los otros datos.

Necesitamos urgentemente brindar los recursos destinados a este importante sector y para ello proponemos reformar el artículo 31, para establecer expresamente que el presupuesto dirigido al campo no podrá ser sujeto a recortes. Lo hago con gran convicción porque represento a un distrito rural, donde una de las principales demandas de mis paisanos es que se reactive el campo y se regresen los apoyos y programas que les ha quitado el gobierno federal, es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, quien presentará cinco reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Presidente, con mucho respeto quisiera solicitar, antes de iniciar, me diera la oportunidad de dar lectura solo a dos renglones del artículo 74, fracción IV, de la Constitución.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Instruiría a la Secretaría que lo hiciera, diputada, si le parece bien.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Sí, cómo no, pero, bueno, está bien, es solo leer las facultades exclusivas de Cámara de Diputados y los primeros 1, 2, 3 renglones. A ver, aquí...

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Muchas gracias. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Gracias. Bueno, pues la finalidad de la lectura es hacer un recordatorio del motivo por el que estamos aquí. Es claro que la oportunidad que tenemos en este momento es con la finalidad de sí hacer nuestro trabajo. Y tengo muy claro que no estamos para aplaudir, para consentir, para ser oficialía de partes, para hacer un teatro, para venir como tapete para aprobar. Tenemos que discutir y, en su caso, aprobar.

La Constitución, como aquí lo dice, nos obliga a hacer nuestro trabajo. El presidente no tiene mi autorización para gastar como quiera el dinero de todos. Es por eso que existen tres Poderes, para poner equilibrio. No podemos dejarle nuestro México a un solo hombre, para que sea su México. Les recuerdo, México es nuestro. También soy portadora de otra precisión...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputadas y diputados, permítame, diputada, por favor. Por favor permitan que continúe la oradora. Adelante.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** También soy portadora de otra precisión. En la Constitución del estado de Chihuahua, desde el año de 2013 se elevó a rango constitucional el derecho a la identidad, por ello el registro de nacimiento y la primera acta es gratuita.

Además, en los últimos cinco años, con el programa Soy México, y somos referente a nivel nacional, se regalaron 25 mil 700 actas, pero aun así, el día de hoy podemos ver en los registros oficiales y públicos, en el estado de Chihuahua hay más de 115 millones de pesos de ingresos por servicios de registro civil, en los que evidentemente van los ingresos por emisiones de actas de nacimiento.

Diputadas de Chihuahua, infórmense, les insisto, lean, estudien y revisen la información oficial para que no se paren en esta tribuna a desvirtuar las reuniones privadas que se tienen en Chihuahua, solo por llamar la atención y sin informarse con lo oficial.

De ahí se comentaron muchas cosas, entre ellos, delitos y demandas penales, por cierto, que mejor ni hablo de ello. Muchas gracias. Mis reservas refieren al programa emergente para cubrir el precio de garantía a productos alimentarios básicos relativos al maíz amarillo. También ahí se pide la reasignación de mil millones de pesos mediante la incorporación de la fracción X al artículo 31 al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022.

Para explicar mis reservas al campo, es importante conocer el campo y sus necesidades. Es necesario identificar el sonido del rastrojo cuando lo pisas. Es importante sentir las manos rasposas de un saludo afectuoso. Es ver los ojos bajo un sombrero del norteño. Es amar la tierra y conocer sus necesidades. Es levantarse temprano, sentir el fresco de la mañana y la fuerza del sol. Es sudar la camisa, comer frío y regresar en la puesta.

También es importante saber que la familia en Chihuahua sabe que la falta de agua es sinónimo de fuerza, de dolor y de muerte. Nosotros sí sabemos, y por eso estoy aquí en esta tribuna. A mí me confiaron este espacio más de 82 mil chihuahuenses, por eso vengo a defender el campo, porque lo conozco, porque lo quiero y porque quiero a mí México, y mi México es nuestro México. Y es por México, es por Chihuahua. Va por México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, quien ha reservado el artículo 31, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** Compañeras y compañeros legisladores, bajo el principio “por el bien de todos primero los pobres” se desarrollaron las políticas sociales desde el inicio de esta administración, a efecto de resarcir el daño causado por las administraciones neoliberales. El gobierno de la cuarta transformación antepone siempre el bienestar del pueblo, en aras de reducir la brecha de desigualdad y alcanzar cuanto antes la justicia social.

Por ello, el rescate del campo mexicano y la autosuficiencia alimentaria han sido objetivos primordiales de este gobierno y del Grupo Parlamentario de Morena. Lo que, desde luego, implica atender con sensibilidad las necesidades de quienes dependen de las actividades agrícolas. Como sabemos, el periodo neoliberal empobreció no solo a las mujeres y hombres del sector rural, sino también a sus tierras. El uso indiscriminado de agroquímicos, bajo la falsa premisa de aumentar su capacidad productiva, fue un engaño que resultó en contaminación, deforestación y la inutilización de las tierras.

Ante el desmantelamiento de la planta productiva nacional, el actual gobierno ha ido instrumentando diversas acciones para devolverle a las tierras su capacidad productiva, y a los productores su forma de vida. Ejemplo de esto es que el 31 de diciembre de 2020 se decretó la sustitución paulatina del glifosato, una acción sin precedente en la historia agrícola de nuestro país.

Además, cabe recordar que el Programa de Fertilizantes inició en el 2019, beneficiando a 268 mil 547 productores del estado de Guerrero, aplicado a 473 mil 885 hectáreas. Para el año del 2020, las personas beneficiadas eran 369 mil 121, ya que la cobertura se extendió a los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala. Las tierras fertilizadas alcanzaron una superficie de 564 mil 377 hectáreas. Al día de hoy el padrón es de 386 mil 973 personas y la extensión de tierras fertilizadas es de 589 mil 957 hectáreas. Se instrumentó un ambicioso programa de fertilización de la tierra mexicana para devolverle su capacidad productiva y alcanzar la tan anhelada autosuficiencia alimentaria. No obstante, el Programa de Fertilizantes depende de la variación de los insumos y del tipo de cambio, además del precio de transporte...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:**...y costos de logística, entre otros elementos. Los costos de los fertilizantes... Presidente, le pido en el tiempo consideración, ya que presenté 2 reservas al artículo 21 también.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Son tres minutos, diputada. Concluya, por favor.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** Los costos... Bueno, de ahí que el dictamen a discusión propone una ampliación de 2 mil 700 millones de pesos para alcanzar un total de 5 mil 200 millones para el ejercicio fiscal. Y qué bueno que tocan ese tema, farsantes, hipócritas. Vergüenza les debería dar mentirle de frente al pueblo mexicano...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** Pero el pueblo es sabio, como dice nuestro presidente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido, por favor. Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, por favor manifiésteno. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, quien presentará siete reservas, por lo que se le conceden siete minutos.

**El diputado Gerardo Peña Flores:** Con la venia, presidente. Muy buenas noches a todas y a todos. ¿Saben ustedes cómo se le llama a la política pública del gobierno federal de Morena, de abrazos, no balazos y ahora, además, quitándole el dinero a Fortaseg? Se llama política pública de cobardes. Al crimen y a los violentos se les enfrenta y se les enfrenta con inteligencia, se les enfrenta con policías mejor pagadas, mejor capacitadas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado, por favor, permítame. Diputadas y diputados, nuevamente un llamado a todas y todos, permítame, por favor, continuemos con el debate permitiendo que el orador exponga sus ideas, recordándoles a todos que tendrán la oportunidad de subir a tribuna. Ahora sí, continúe.

**El diputado Gerardo Peña Flores:** Y sí, atendiendo las causas que dan origen a las violencias, pero para eso no basta nada más la actitud y la voluntad política, hacen falta recursos, recursos que ustedes al votar este presupuesto están cancelando, así que en su consciencia está, cada persona, una vez votado este presupuesto,

que sea secuestrada, que sea violentada, en su responsabilidad estará, por haberle cancelado los recursos a los estados y a los municipios.

Y déjenme decirles cómo sí es posible vencer al crimen. Miren lo que sucede en Tamaulipas, hace cinco años éramos el tercer estado más inseguro del país, hoy, hoy somos el lugar 23, 20 lugares de mejora, ¿y saben por qué? Porque los enfrentamos, porque...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado, por favor, permítame, por favor.

**El diputado Gerardo Peña Flores:**...porque no dejamos a la gente sola nunca. Es la principal responsabilidad del Estado darles seguridad y libertad. Lo que ustedes están haciendo es entregar el país al crimen y a la delincuencia, eso es de cobardes, cobardes, y esto es lo que sucede con los gobiernos del PAN, orgullosamente los gobiernos del PAN que sí vencemos y enfrentamos al crimen.

Y déjenme decirles ya que estoy hablando de Tamaulipas, ya que estoy hablando de Tamaulipas, aunque les duela, porque Tamaulipas nunca se dobla, una y otra y otra vez, se les hemos demostrado. Somos el tercer estado que más recursos le aporta a la federación y saben qué, miren nada más, miren nada más, 275 mil millones, ¿y saben cuánto van a invertir en Conagua en Tamaulipas? 175 millones. Saben ustedes que año con año se inunda Reynosa, se inunda Matamoros, que Victoria no tiene conectividad de agua y que el sur de Tamaulipas puede, puede totalmente ser inundado y no existen recursos, eso es ser miserables, miserables. Justicia presupuestal para Tamaulipas. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado el artículo 32, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Xavier González Zirión:**Compañeros de Morena y aliados, les pregunto, ¿no les molesta que se repita en esta tribuna docenas de veces la queja por falta de quimioterapias? Y a los pocos o muchos, quizá pocos de ustedes que tienen contacto con la gente, ¿no les corroe el alma cada que ven a un niño sufriendo de cáncer sin medicinas, o a una mujer muriendo de cáncer de mama, o a un paciente de VIH, porque hay desabasto de medicamentos Al presidente de la República sí le preocupa y ya se dio cuenta del gran desabasto.

Como sé que no van a cambiar un solo peso del Presupuesto, hoy solo les pido una palabra, una palabra que permitirá que los recursos que antes estaban en el Fondo de Gastos Catastróficos en Salud, que la actual administración recibió en 102 mil millones de pesos, de los cuales más de 70 mil millones se han utilizado en otros rubros, incluso ajenos totalmente a la salud. Esos recursos, ahora en el Fonsabi, hoy todavía suman algo más de 11 mil millones de pesos.

Si bien lo ideal es recuperar los recursos del fondo, hoy solo les puedo pedir una palabra, la palabra es "exclusivamente". Así, en su noveno transitorio del dictamen de Presupuesto hoy en discusión, propongo agregar un párrafo segundo que dirá: Los recursos correspondientes al Fondo de Salud para el Bienestar Fonsabi, se destinarán exclusivamente —no prioritariamente—, exclusivamente para la atención de la salud.

Eso no implica más recursos, ningún cambio en los montos presupuestales, solo evita su manejo fuera del rubro de salud, como ha sucedido en los años anteriores.

Si bien, eso no solucionará todos los casos de sida, cáncer en los niños, en adultos, diabetes y demás enfermedades mortales, sí aliviará el peso de cientos de miles que hoy sufren y dará unos meses para que el sector salud finalmente pueda organizarse bien.

Les pido, así acepten mi reserva y levanten su mano a favor. Levantarla en contra, además de un acto de irresponsabilidad sería un gran acto de crueldad y más aún tomando en cuenta que no implica reasignación de un solo peso del Presupuesto. Los muertos ya no pueden hablar, pero nosotros los vivos sí y aquí estamos para aceptar esta reserva y salvar todavía muchas vidas. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado el artículo 32 por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** Compañeras y compañeros diputados, esta reserva busca que la Secretaría de Salud garantice recursos necesarios para la compra de la vacuna de covid-19, y ayude a mitigar la crisis ocasionada por esta pandemia.

México tiene las peores cifras de mortalidad de la OCDE a raíz de la pandemia. El número de fallecidos triplica la media registrada en la organización, pero lamentablemente el titular del Ejecutivo siempre ha tenido otros datos. Con una estampita y abrazos iniciaron la peor estrategia de atención a la pandemia, esas decisiones mataron cientos de miles de mexicanas y mexicanos que confiaron en las medidas que fueron estableciendo y que solo dieron como resultado la quiebra total de negocios, la pérdida de miles de empleos y, sobre todo, algo que jamás podremos recuperar, la pérdida de familiares, amigos y vecinos.

Nuestro país ocupa el tercer lugar con la tasa de vacunación más baja de los países miembros de la OCDE, con un 47 por ciento de la población inmunizada, frente al 65 por ciento de media en los miembros de esta organización.

De acuerdo con el Instituto de Ciencias de Salud Global de la Universidad de California, México había tenido una cifra de muertes significativamente menor si hubiera actuado ante la crisis sanitaria como el promedio de los gobiernos.

El hecho de que las autoridades no hayan recomendado el uso del cubrebocas, implementado restricciones a los viajes, proporcionado suficientes pruebas y equipo de protección y no hayan establecido medidas de distanciamiento social a tiempo fueron algunos de los errores mencionados en el informe.

Como grupo parlamentario exigimos una reasignación presupuestal del 50 por ciento de lo destinado a los megaproyectos del actual gobierno, a programas que mitiguen la crisis causada por la pandemia de covid-19.

Es posible destinar más recursos a programas sociales sin adquirir deuda y con un costo mínimo de producto interno bruto.

La fórmula está en recortar el presupuesto de estos megaproyectos. La demanda de la ciudadanía es alta, nuestra obligación como legisladores es actuar a la altura de las necesidades de la sociedad y no de los caprichos de quien gobierna este país. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Rosete, del Partido del Trabajo, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Garantizar el derecho al trabajo es también garantizar la consolidación de un Estado social y democrático. Hoy los jóvenes, que no tenían las herramientas para integrarse al mercado laboral, son atendidos mediante programas, como Jóvenes Construyendo el Futuro, las Mujeres Jefas de Familia, que vivieron en el olvido, hoy tiene una forma de llevar el pan a su mesa. Los adultos mayores, a quienes ustedes solo volteaban a ver en la época electoral, hoy son atendidos a través de programas sociales que buscan garantizarles una vejez digna.

La cuarta transformación siembra vida y cosecha progreso. A nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador le queda claro que la educación trae consigo libertad para los niños y los jóvenes que han sido la prioridad en los programas sociales.

Han sido tres años de trabajo arduo, no solo en el gobierno y la administración, sino también en búsqueda de la legalidad, la inclusión, la igualdad y la justicia, para crear conciencia social, génesis de las grandes transformaciones que requiere México.

La realidad de México que por años maquillaron con cifras, es de las víctimas inocentes que perdieron la vida en manos de la mal llamada guerra contra el narco, dejando hogares destrozados, estudiantes desaparecidos, mujeres violentadas, que nunca escucharon y que después cuando fueron asesinadas solo contaron para ustedes como una cifra más.

Personas de la diversidad sexual que también fueron llamadas y desaparecidas, porque los gobiernos neoliberales no tuvieron la capacidad de generar cohesión social. Hoy, en la cuarta transformación construimos la realidad que el pueblo de México merece, la de los derechos y la inclusión.

Seguiremos trabajando con determinación para que la voz del pueblo sea escuchada y que el proyecto de nación se consolide. Es cuanto, retiro mi reserva, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Desafortunadamente somos una nación con altos índices de obesidad. A nivel mundial ocupamos el primer lugar en obesidad infantil. Además, hoy en día el gobierno de México no está interesado en atender y brindar los elementos necesarios para poder hacer frente a las necesidades que demandamos las y los mexicanos.

Nuestra Carta Magna determina, en su artículo 3o., que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, el deporte se inserta en este contexto cultural y educativo. Mediante el Programa para el Deporte de Alto Rendimiento se busca promover y fomentar a las y los deportistas mexicanos de excelencia. Con ello, se espera que nuestros atletas alcancen niveles competitivos, mejoren su condición física y fomenten la reducción del índice de obesidad de nuestro país. Asimismo, se deberán de sentir respaldados por México para obtener un mayor número de preseas en los eventos internacionales.

Por ello esta reserva tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, promoviendo la formación de los hábitos de salud mediante la práctica sistemática de la educación física. Legisladores, legisladoras, quién no siente la pasión cuando escuchamos el Himno Nacional y ondear la Bandera de México en las justas nacionales deportivas o internacionales.

¿Quién no siente esa pasión cuando uno de nuestros sobrinos, o hijos, ganan una medalla en las mini olimpiadas que se hacen en las escuelas? Por ello, hoy atiendo a su buen corazón, porque sé que todavía lo tienen.

El deporte es la punta de lanza para alejar a nuestros niños de las drogas, para alejar a nuestros jóvenes que se involucren en el narcotráfico y, además, en la Comisión del Deporte, al momento de sesionar hubo una petición muy clara de la directora de la Conade, Ana Gabriela Guevara, etiqueten recursos a los institutos del deporte estatal y municipal.

Les pregunto legisladores de la mayoría oficialista, ¿también le darán la espalda a una funcionaria federal de ese nivel? Es cuanto, presidente, y espero que sea a favor esta reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Sierra Damián, de Morena, quien ha reservado el artículo 33, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada María Sierra Damián:** Buenas tardes, compañeros. No puedo comprender tanta podredumbre cuando hablan de salud y de querer tener un equilibrio y una armonía en este país, cuando ellos han sido los responsables de que ocupemos los primeros lugares en obesidad y en problema degenerativos, crónicos degenerativos como la diabetes que nos dan todos estos problemas de salud. ¿Saben por qué? Porque la pobreza, cuando hay pobreza, se trata de satisfacer, de llenar, no de nutrirse ni de alimentarse, y saben también que eso, pues se burlan del dolor que siente un familiar cuando tiene a alguien con cáncer y como médico he tenido y recuerdo a un niño, recuerdo a Jacobo, y saben, hoy, ayer terminó una sobrina mía las quimioterapias y las radioterapias en el Instituto de Nutrición y no pagó un peso, y lo pueden ir a averiguar. No fue con palancas, señorita, pueden irlo a preguntar y le doy el nombre de mi sobrina.

Entonces, es muy cruel, es muy cruel, y le digo una cosa, como una persona mayor, que quisiéramos armonizar este país y olvidar lo que ustedes han hecho, porque ustedes nos dejaron 65 millones de pobres, ustedes nos dejaron 29 por ciento de nuestro territorio entregados a las minas de capitales extranjeros, porque ustedes se olvidaron, se han olvidado, del sentido de patria.

Ustedes hablan de los programas de López Obrador, pero saben una cosa, el Programa Cosechando Vida es recuperar, porque un problema mundial va a ser la falta de alimentos y sabemos que una planta no crece de un día para otro.

Pero la corrupción de ustedes, duraron muchos años para que dejaran a muchos mexicanos sin comer y eso lo deberían reflexionar. No puedo comprender, hablan de las bancas, de los capitales, cuando ustedes entregaron todas las bancas. En 2017 España reconoce que el 35 por ciento de sus ganancias bancarias se los debe a los recursos de los mexicanos. Eso hicieron ustedes. Sí, y sabe qué, yo soy producto de una universidad pública, de la UNAM, viví el 68 y viví el 70 y no se nos olvida Acteal, ni el movimiento, ni nuestros compañeros que quedaron ahí. Pero ustedes no tienen sensibilidad, ustedes tienen intereses.

Yo los invito, créanme, los invito...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada María Sierra Damián:** ...a armonizar este país. Piensen, quítense sus zapatos, caminen en las comunidades rurales. Y solo les digo: Campeche produce el 76 del petróleo nacional, y vayan a ver, qué vaya Alejandra

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada María Sierra Damián:**...aquí tenemos tres diputados federales, y ustedes acompáñenlos, para que vean la pobreza que tiene Campeche, habiendo dado el 76 por ciento del petróleo nacional. Es cuanto, muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Diputado Valenzuela, ¿con qué objeto?

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González**(desde la curul): Moción de ilustración al pleno, compañero presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Versa sobre el tema, diputado?

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (desde la curul): Sí, compañero presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (desde la curul): Si nos pudiera por favor hacer saber la Secretaría en qué parte del dictamen del presupuesto viene el Programa Cosechando Vida, al cual hizo alusión la diputada que acaba de presentar la reserva, porque no conocemos ese programa. Si nos pudiera por favor ilustrar la Secretaría si existe este Programa Cosechando Vida.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Verifique la Secretaría ese programa. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Señor presidente, una moción de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): El tema de ilustrar el debate tiene que ver con que alguien esté haciendo uso de la palabra sobre ese tema. No está a debate. Entonces, el promovente no tiene razón en su moción. Yo le pido a la Presidencia que la pase por alto y continuemos con el orden de los oradores.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Godoy. Le pido a la Secretaría que informe de lo solicitado.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Haciendo un análisis y revisando el Presupuesto de Egresos 2022, la diputada hace referencia al programa Sembrando Vida. Aclarando el tema, la diputada se refiere al tema cosechando vida y se refiere al programa Sembrando Vida. Se refiere a ese tema.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Es un tema concluido, diputado Lixa, es un tema concluido.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, quien ha reservado el artículo 33. Se le concede el uso de la palabra por tres minutos.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Si es sobre el mismo tema, si es... Diputado Lixa, si no es sobre el mismo tema, adelante. Permítame, diputado Juan Pablo. Si no es sobre el mismo tema, adelante, diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, es sobre orden. Particularmente, a la Secretaría se le instruyó ubicar un programa...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es el mismo tema, diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Que no, presidente. Es de procedimiento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe el orador, por favor. Diputado Juan Pablo.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias, presidente. Nada más para comentarles, estamos Sembrando Vida para en 2024 cosechar vida. Así estamos. Le pido, por favor, presidente... Usted me dio la palabra, pero le pido que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado, permítame. Permítame, diputado Juan Pablo. Por favor, restituyan el tiempo al orador, en primer lugar. En segundo lugar, les pido a todas y a todos que guarden orden, por favor. Todas y todos los diputados, guarden orden, por favor. A sus lugares y permitan escuchar.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Lixa, si es sobre el mismo tema, ya no procede. Que versa sobre el mismo tema, diputado. Permita, por favor, continuar. Por favor, silencio, diputados. Por favor, todos, silencio para que podamos...

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Cuál es su objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente. Independientemente al tema del que se trate, no corresponde a la Secretaría interpretar el dicho de ningún opinante en la tribuna. Lo que la Presidencia ordenó fue claramente ubicar si existía o no un programa y la secretaria hizo referencia a lo que supuestamente dijo la oradora.

No podemos aceptar la deficiencia, la suplencia en la deficiencia de parte de la Secretaría. No son tribunal ni están para asistir a ningún legislador, por favor, presidente, que las mociones se desahoguen conforme a Reglamento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Juan Pablo, continúe, por favor.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Bueno, pues repito. Diputadas, diputados, muy buenas noches. Efectivamente, estamos ahorita sembrando vida, porque en el 2024 vamos a cosechar vida y aquí vamos a seguir, los días que sean necesarios, desde esta máxima tribuna defendiendo nuestro Presupuesto de Egresos del bienestar, que, de manera transversal, desde la educación, pasando por varios rubros, hasta la seguridad, va a beneficiar a millones y millones de familias mexicanas que ustedes los de la oposición abandonaron.

Ayer, alguien dijo en esta tribuna que el presupuesto no se trata de ideologías, si son de derecha o somos de izquierda, y efectivamente, se trata del gasto público de nuestra nación para el año 2022, pero sí se trata de un gasto público que le regrese la justicia social a los más olvidados y a los más abandonados de nuestro país. Que eso quede claro.

Y entiendan, señores de la oposición, se terminaron esos presupuestos amañados del anterior régimen, en donde le llenaban los bolsillos a sus empresarios consentidos y porque ellos eran sus verdaderos patrones y no el pueblo de México.

Por cierto, aprovecho para felicitar al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, por sus declaraciones públicas de ajustar al presupuesto al Poder Judicial y demostrar su patriotismo con el pueblo de México y donde todo lo contrario pasa en el INE, en donde su presidente soberbio y sus bien pagados consejeros se resisten a entrarle a esta austeridad, a esta austeridad republicana que estamos viviendo en la actualidad, porque la austeridad no significa pobreza, la austeridad significa vivir como la mayoría del pueblo, la austeridad significa no malgastar nuestros recursos, la austeridad significa poseer uno las cosas y no que las cosas nos posean a nosotros. La austeridad significa sobriedad, hablar de cosas concretas como lo que estamos plasmando en este presupuesto del bienestar para el 2022.

Los invito a todos, diputadas y diputados a sumarse a esta austeridad republicana que estamos viviendo en la cuarta transformación. Los invito a ajustarse como se ha ajustado el pueblo a sus gasolinazos y a sus devaluaciones en el pasado y a sus famosas reformas estructurales que fueron un fracaso para el pueblo de México.

Pero hay algo muy importante y que sí tengo que aclarar. Eso de que nuestro presidente es candil de la calle y oscuridad de su casa es una mentira, y se los voy a decir, la oficina de la Jefatura de la Presidencia se disminuyó en 92 por ciento de su presupuesto. En la oficina de los asesores de la Presidencia hubo una disminución del 63 por ciento y el 20 por ciento menos en Comunicación Social.

Nada más, por último, concluyo. El presupuesto de asignación para las participaciones estatales, la más alta es para el estado de Querétaro con el 15.8 por ciento, y para Nuevo León con el 15.4 por ciento. Eso es la cuarta transformación. Bienvenidos, señores y señoras de la oposición. Que viva la cuarta transformación. Retiro mi reserva, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, quien ha reservado el artículo 34, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Raquel Bonilla Herrera:** Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, es sabido que el Presupuesto es el instrumento para cumplir con las políticas públicas, programas, proyectos de

inversión, infraestructura emanados del Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de fortalecer y potencializar el desarrollo sustentable del país.

En este sentido, creo que no ven aquellos que no quieren ver, porque el gobierno de la cuarta transformación está sentando las bases para un crecimiento económico, para la generación de empleos, para reducir la pobreza, para mantener y mejorar la estabilidad económica y estimular mayores niveles de inversión en infraestructura, históricos que ustedes dejaron a un lado y quisieron no ver.

No vengan aquí con su doble moral a decirnos que hace falta más dinero en el Presupuesto, que hace falta más infraestructura y que queremos más y más. Vienen ustedes a hablarnos de que los proyectos faraónicos y a desdeñar, cuando estos están generando más de 150 mil empleos, aún con esta pandemia estamos generando empleos y cuando terminen estas horas faraónicas que ustedes llaman, vamos a tener infraestructura en este país.

Vienen a hablar del Fondo Metropolitano y que nos falta dinero, yo quiero recordarles, compañeras y compañeros diputados, que, en el pasado, precisamente, ustedes fueron quienes utilizaron como caja chica, con obras inconclusas, con recursos perdidos, con favoritismos precisamente la aprobación de proyectos e inflación en los costos de cada una de las obras. Por eso, y muchas cosas más se eliminó el Fondo Metropolitano, así es que no vengan hoy a decirnos que necesitamos más recursos y que regrese el Fondo Metropolitano.

Se eliminó la corrupción, señoras y señores, su corrupción. Estamos conscientes de que es indispensable lograr un óptimo impulso del desarrollo de la planeación metropolitana, pero quiero decirles compañeras y compañeros diputados que, si realmente quieren favorecer a las zonas metropolitanas, pues entonces apoyemos a Sedatu para que sea a través de ellos quienes, con lineamientos establecidos dentro de la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano, logre la promoción de la planeación del desarrollo.

Pero, ahora, señoras y señores, con congruencia, con rendición de cuentas y transparencia, sí están llorando, sí, sí les duele que se les acabaron los moches, que ya no hay corrupción, que se les acabó todos los beneficios. Hoy, son primero los pobres. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien ha reservado el artículo 34, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Una corrección para alguna diputada del Partido Acción Nacional que ha pasado a referir que la de la voz tuvo junto con ella una reunión privada con la gobernadora de Chihuahua. Perdónenme, pero las reuniones con un gobernador no son privadas, a menos que vaya a haber moche y a mí no me pidieron nada.

A mí me parece que, si se refiere a privada porque eran pocas personas, porque solo se convocó a los diputados federales de Chihuahua está completamente equivocada.

Y contrario a lo que dice también, sí leemos. Fíjese usted nada más que han estado diciendo una serie de mentiras cada vez que vienen aquí, mentirosos, mentirosos, mentirosos y mentirosas también, además de los descalificativos al presidente de la República, que hasta vergüenza da pronunciar.

Y ahí le va, dicen que le quitamos 5 mil millones de pesos al Presupuesto del INE. Eso no es cierto, el INE pidió 10 mil millones más y se le autorizaron 3 mil millones más de los 10 mil millones que pidió, lean ustedes. Porque no le quitaron nada al presupuesto del INE sino que no le dieron todo lo que quiso.

¿Y por qué esa diputada que viene a hablar aquí del bienestar de los callos en las manos de los campesinos? Si todos los campesinos ganaran lo que ella gana no estarían pidiendo presupuesto para el campo.

Bueno, pues en el campo se dio cuenta de manera inmediata el presidente de la República y la bancada de Morena que se aumentó el fertilizante en un 100 por ciento en su costo, y para no ver afectados a los campesinos se les aumentaron 2 mil 700 millones de pesos a su presupuesto. También ustedes lean.

El odio aquí lo traen ustedes, hombres y mujeres, si quieren hablar de Tamaulipas, donde residí los últimos tres años, pues necesito otros tres minutos en el lugar, 854 creo que me toca, ¿verdad doctora? Espérenme para entonces.

Pero, por lo pronto, no puede el pueblo de México estar creyendo que es el presidente el que divide cuando aquí se paran a decirnos, narcodiputados, puñado de incompetentes.

Al propio presidente de la República le dice una desquiciada: porro, desquiciado, bufón de palacio, mezquino, asesino de López, autócrata, mitómano. Ese hombre, ese hombre es el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y aunque les arda el alma será el presidente de México.

Ahora bien, no lo quieren, les vuelvo a decir lo mismo, no le saquen, ahí está la revocación del mandato, pero el pueblo lo quiere, lo que jamás va a querer a ninguno ni a ninguna de ustedes. Retiro mi reserva, señor presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado el artículo 35, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la construcción del aeropuerto de Santa Lucía o Felipe Ángeles ha implicado además de la cancelación de una obra, que nos permitiría tener una terminal aérea de primer mundo, daños colaterales ocasionados por la implementación de toda la infraestructura que conlleva conectarlo a la Ciudad de México.

Por ejemplo, las obras de ampliación de la autopista México-Pachuca acabaron con el derecho de vía que debe de existir, causando daños en las viviendas que ahora se encuentran a solo unos pasos de la autopista.

Quienes somos originarios de la zona, específicamente de Tecámac, sabemos que el tipo de suelo en el que vivimos es arcilloso y húmedo, por lo que las obras deben ser realizadas con estudios previos, con programación adecuada, que disminuya riesgos de hundimientos y de movimiento del terreno. Sin embargo, como es una costumbre y lo hemos visto en muchas ocasiones a lo largo de estos tres años de gobierno, los caprichos pueden más que la razón, hay más prisa por quedar bien con una sola persona, que por hacer obras de calidad, sin importar que se dañe el patrimonio de familias que, con enorme esfuerzo, aún en muchos de los casos están pagando estas casas.

Además, el impacto ambiental que representa para la zona es mayúsculo. Ya lo es en este momento con la contaminación generada por el tráfico que causan las obras que se hacen sin planeación, sin orden y que vivimos diariamente. Pero, lo vendrá haciendo todavía más con la operación, enfatizando en un tema primordial, la escasez de agua.

Por todo lo anterior, es sumamente importante que podamos destinar parte del presupuesto que se está etiquetando para este aeropuerto a dos fideicomisos, uno para indemnizar a las familias afectadas por las obras que ya se están realizando, pero también por los que se darán conforme se vaya operando ese aeropuerto. Y el otro, que garantice la implementación de proyectos hídricos para el relleno de mantos acuíferos.

Con esto, compañeras y compañeros, estaremos asegurando el bienestar de las y los habitantes de municipios de Tecámac, Zumpango, Nextlalpan, Tonanitla, Jaltenco y Tultitlán.

Compañeras y compañeros, ahí está la obra, ahí está el presupuesto. Demuéstrele al pueblo que están de su lado votando estas reservas. Seguramente no lo harán, porque, aunque sea en beneficio de la gente, si no tiene recompensa electoral, a Morena no le importa. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha formulado una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Con el permiso de la Presidencia, muy buenas tardes a todas y a todos. Después de largas horas ¿no va siendo ya, tiempo, compañeras y compañeros, de establecer un clima de diálogo de ida y vuelta, de negociación, de consenso? ¿No lo merece nuestro país? ¿No lo merecen las y los mexicanos? La reserva que les presento busca modificar los porcentajes que la Comisión Nacional del Agua devuelve a los distritos de riego para destinar un porcentaje mayor a la conservación de redes.

El agua es un tema fundamental y debemos de fortalecer a la Conagua. Pero qué podemos esperar si la austeridad mal entendida llevó a desaparecer las oficinas de atención en Saltillo, ciudad capital en mi estado. Para cualquier asunto o trámite que tenga que ver con la Conagua, los habitantes de la región sureste en mi estado se tienen que desplazar al vecino estado de Nuevo León.

¿Qué podemos esperar si las grandes obras hidráulicas siguen esperando a que el Presupuesto las voltee a ver? ¿Qué podemos esperar si hoy no hay recurso para la exploración de nuevos mantos acuíferos y la conservación de los ya existentes?

Seamos sinceros con las y los ciudadanos. Sean sinceros con ustedes mismos, compañeros y compañeras. ¿Ninguna, de las miles de propuestas, les han llegado a aquí? ¿Ninguna les ha llegado a aquí? Podía entender que les gane el color, el odio o la obsesión, aunque por supuesto no lo comparto. Aún estamos a tiempo, a nosotros no nos interesa el crédito, nos interesa México. Ahí están las propuestas, arrastren el lápiz, cámbiele el nombre, preséntelas como suyas, vótenlas como suyas, pero no le fallen a nuestro país, no le fallen a los niños y a las niñas, no les fallen a las mujeres, a las personas con discapacidad, a las y los empresarios, no le fallen a los campesinos, no le fallen a los adultos mayores.

Soy orgullosamente de Coahuila, tierra donde el trabajo de sus hombres y mujeres ha hecho que el desierto dé frutos y sea productivo. Y aquí les digo, que este presupuesto no está a la altura de la dedicación y de los anhelos de las y los coahuilenses. Este presupuesto no está a la altura de las y los mexicanos.

Pero, cada no de ustedes, compañeras y compañeros, en este recinto, cada no de ustedes es un gran impulso para que millones sigamos luchando por un mejor país. Reaccionemos ya por nuestro país. Reaccionemos ya por nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Mañana, mañana puede ser demasiado tarde, incluso para un gran país como el nuestro. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, quien está por Zoom. Ha hecho una reserva por lo que se le otorgan tres minutos y pido que se le abra el sistema.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza**(vía telemática): Muy buenas noches, presidente, con su venia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza** (vía telemática): Buenas noches a distancia a todas las compañeras y los compañeros. Hoy mi reserva tiene que ver un poquito, ya que pues ya se llevan más de dos días discutiendo y que no se permite mover ni una sola coma, no se permite ni mover, ni poner ni un solo cero a ningún apartado y hoy apelo a la sensibilidad de los compañeros que hoy están en el grupo mayoritario, a que, bueno, está bien, no modifiquen ningún cero, ahora podamos adherir un párrafo al artículo 35 que tiene que ver para poder atender de manera diferenciada a nuestros pueblos indígenas y afromexicanos.

Cuando hay carencia de agua en un hogar, cuando hay carencia en una comunidad, quienes la padecen, quienes la sufren, quienes la tienen que subsanar son las mujeres. Hablamos de violencia, hablamos de cómo prevenir, cómo empoderar, pero si no somos capaces también como diputadas y como diputados, y más como diputadas, de hacer política para poder empoderar y reducir el trabajo de ellas, porque son las que tienen que llenar ese tambo, son las que tienen que llenar ese tinaco, son las que tienen que llenar esa cubeta. Entonces, hagamos la diferencia.

Propongo que se adicione un párrafo a este artículo 35, para que se dé una atención diferenciada a nuestros pueblos indígenas y afromexicanos. ¿Y qué significa una atención diferenciada? Que se pueda atender localidades menores de 3 mil habitantes, porque estas comunidades siguen estando por debajo de la media nacional en carencia de agua. Pero si desde en este artículo no se pone este candado para poder brindar y poder acceder a esa agua a esas mujeres, pues no podemos hablar de igualdad. Lo he dicho y lo sostengo hoy, la igualdad no se construye con saliva, no se construye con amor, se construye con presupuesto.

Y por eso es bien importante también desde aquí poner candados. Porque cuando llegan a las dependencias hacen como quieren. Me van a decir: el eje transversal. Sí, el eje transversal, pues entonces pongamos el candado desde el eje transversal, para que las y los funcionarios de Conagua, de las delegaciones, de los estados también hagan su chamba.

Entonces espero que hagamos esta reconsideración. Hoy pido la reflexión especialmente a las diputadas, a las que luego nos consideramos feministas, pero allá en la montaña, allá en la sierra todavía no conocen ese concepto. Hagamos que conozcan ese concepto, hagamos que conozcan esa igualdad y que nunca más una niña se case a los 12 años y tengan que entender que su función es acarrear agua. No. Su función es ser libres, ser independientes. Es cuanto. Y muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo 36.

**La diputada Margarita García García:**Con la venia, diputada presidenta. Pueblo de México.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Margarita García García:** A más de 30 horas de estar aquí, en este gran Palacio Legislativo de hombres y mujeres que nos dieron el voto de confianza al pueblo de México, aquí estamos y aquí estaremos. Hoy no vimos oficinas que circulen con maletas de dinero, por eso el dolor cada día es más grande de esta bola de cínicos y sinvergüenzas.

Con gran tristeza he escuchado, pueblo de México, y ustedes también, salir de la boca de estos señores y señoras gran odio, gran frustración y rencor hacia ese gran hombre que, aunque les pese, lo tendrán que respetar. Se llama Andrés Manuel López Obrador.

Tan religiosos se creen, que hay un dicho que dice: "Comesantos, cagadiablos". Eso son ustedes. Les pregunto: ¿en qué escuela de España han aprendido a ser tan cínicos, corruptos y mentirosos, para que nadie acuda a esa escuela de España adonde los han adiestrado a venir a decir puras sandeces en más de 30 horas?

El pueblo de México estamos sorprendidos. ¿Por qué tanta infamia? ¿Por qué tanta maldad hacia un hombre que ha transformado México y que les ha demostrado que con ese recurso que hemos aprobado ha hecho muchas cosas?

Los quiero retar, los quiero retar a ustedes, de nombre y apellido De Oro, pero de nada les sirve si hablan puras bajezas. Los quiero retar a que me digan cuándo me acompañan a Oaxaca a recorrer mis 100 municipios y que vean que en Oaxaca se han construido más de 200 caminos rurales y que nunca sus gobiernos priistas, panistas y perredistas habían hecho. Pregúntenselo.

Les quiero decir, les quiero decir pueblo de México, que en Oaxaca se van a recibir más de 76 mil millones de pesos y que así se han recibido. Y pregúntense dónde está el dinero. ¿Dónde está el dinero?

Se han adornado del recurso federal y de las obras que nuestro presidente de la República ha hecho. Pero ese es el viejo PRI, ese es el viejo PAN corrupto. Rateros y sinvergüenzas. Les quiero comentar que he escuchado...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Margarita García García:**...hablar mucho del Fortaseg y que hablaron... presidenta, le pido que calme a esa bola de corruptos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**La diputada Margarita García García:** Le quiero decir que han hablado del Fortaseg y quiero demostrarles que en Veracruz hace unos días acabaron de agarrar y detener...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada, no sin antes comentarle que ya debió haber acabado su participación.

**La diputada Margarita García García:** Ya acabo, diputada. Ya acabo, pero me robaron mis segundos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Le pido respeto, por favor, a los diputados. Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Margarita García García:** Quiero decirles que hace unos días a quien quiero hacerle un reconocimiento es al gobierno de Veracruz, detuvo a un narco político del PRI, diputado local. Ahí sí tuvo los pantalones para detenerlo...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Margarita García García:** ...sin tener el Fortaseg. Hay mucho qué decirles, pero se...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Margarita García García:** ...los diré más tarde. Muchas gracias, diputada presidenta. Pido retirar mi reserva, diputada, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Habiendo retirado su reserva no hay materia de consulta. ¿Con qué objeto, diputada Castell?

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**(desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Se le concede por un minuto.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios** (desde la curul): Gracias, muchísimas gracias. Alcancé a escuchar...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Continúe, diputada. Estaban en el mismo ambiente hace un rato, por favor, continúe, por favor. A los demás legisladores, le pido tengan respeto a los que están tomando la palabra. Adelante, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios** (desde la curul): Como lo comentó la persona que me alude, con mucho gusto, con mucho gusto vamos a Oaxaca, pero también solicito que vayamos a Yucatán y vayamos al Estado de México. Con mucho gusto, Margarita, por favor, no te veo, pero donde estés, vamos entonces, vamos y me muestras Oaxaca y yo encantada te muestro Yucatán.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Castell. Le pido a los legisladores y legisladoras que permitan que tome la palabra la diputada Castell y podamos escucharla de manera respetuosa, por favor. Continúe.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios** (desde la curul): Diputada Margarita no la veo, pero con muchísimo gusto, con muchísimo gusto el día que usted indique yo voy a Oaxaca, pero usted me acompaña a Yucatán y me acompaña al Estado de México y entonces hacemos comparaciones. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Andrea... ¿Con qué objeto, diputada Margarita?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No hay alusión sobre alusión, diputada Margarita. No hay alusión.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 36.

**La diputada Andrea Chávez Treviño:**Fíjense que llevo muy contenta a esta tribuna, porque el día de mañana cumple un año más de vida el mejor presidente que ha tenido este país, Andrés Manuel López Obrador.

Les digo a los de la oposición que las y los he escuchado con mucho detenimiento y mucha atención, y así inicio todos los días, porque siempre me despierto con la esperanza de que México tenga una oposición firme, una oposición crítica, una oposición digna de México, pero ustedes nunca, nunca, nunca le demuestran a México que son una oposición que vale la pena.

Por eso no van a volver a ganar la Presidencia de la República y van a perder seis de los seis estados que van a estar en juego este año.

Fíjense que se equivocan todos los días, se equivocan cuando se dicen feministas, y ya se los dijimos, se equivocaron las feministas chihuahuenses del PAN porque su gobernador Barrio dijo que a las mujeres nos asesinaban porque vestíamos de manera provocativa en Ciudad Juárez.

El primer procurador de Justicia de Felipe Calderón dijo que en Ciudad Juárez a las mujeres nos violaban y mataban por prostitutas. Vicente Fox nos llamaba lavadoras con patas. En 2007 con Felipe Calderón se triplicaron los feminicidios en este país y ustedes no dijeron nada, mientras nosotras acompañábamos a las madres de desaparecidas, a las madres de las violadas, a las madres de las asesinadas.

De hecho, el día de hoy una senadora de ustedes, Martha Márquez, del estado de Aguascalientes, renunció a Acción Nacional acusándolos de violencia política de género, hipócritas.

Se equivocan al decirse proseguridad, por favor, panistas, tenían a un narcotraficante por secretario de Seguridad Pública... Genaro García Luna...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Andrea Chávez. Le pido a las legisladoras y legisladores permitan que Andrea continúe con su participación, por favor.

**La diputada Andrea Chávez Treviño:** Si me pudiera reponer el tiempo, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Continúe, por favor, diputada Andrea.

**La diputada Andrea Chávez Treviño:** Y también se atreven a venir con la hipocresía de decir que en Tamaulipas todo está bien. El gobernador Cabeza de Vaca tiene acusaciones muy serias de sus relaciones con el narcotráfico, ¿por qué no hablan de él en esta máxima tribuna?

Fíjense, para concluir, déjenme les digo, la representante que tienen ahí del PAN, yo pensaba que se presentaba a las elecciones para pedirle desde la máxima tribuna perdón al pueblo de México y cada vez me doy cuenta que no es así.

Antes de retirar mi reserva, déjenme les digo algo, saben qué le pasa al PAN, saben qué le pasa al PAN, se lo cuento, al PAN le pasa que no se han dado cuenta que las niñas y los niños de la guerra contra el narco...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Andrea Chávez Treviño:** no solo crecimos, estamos legislando. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputada Chávez Treviño. Habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

¿Con qué objeto, diputada Elizabeth? Sonido a la curul de la diputada Elizabeth.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul):** Si me permite, presidenta, una moción de ilustración.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Me podría informar, ¿cuáles son las seis elecciones que se van a jugar este año?

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Ahorita le comento a la Secretaría que le pueda ilustrar. Secretaría por favor. Diputada Elizabeth, ¿podría formular de nueva cuenta su pregunta, por favor? Su moción de ilustración.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Claro. Quisiera saber cuáles son las seis elecciones que se van a jugar este año, como duda, porque así lo planteó la diputada saliente de la tribuna.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidenta. Este año ya no hay ningún proceso electoral.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Leonel Godoy?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Presidenta, moción de orden. Presidente, moción de orden.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): En primer lugar, reiteramos nuestro criterio de que no puede haber moción de ilustración cuando no está un orador en la tribuna. Primera cuestión. Segunda cuestión. Una cosa es que haya un partido que ya no tiene registro en esos estados y otra es de que no vaya a haber elecciones en esos estados desde este año. El proceso electoral de los seis estados...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa ya no es moción de orden.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es moción, estoy ilustrando. Ya que preguntó, quiero decirle que sí hay...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ya no es moción, diputado. Esa no es moción de orden. A ver, diputadas y diputados, primer tema, creo que debemos serenarnos todos para que continúe el debate, todos y todas, es correcto, diputada. Todos y todas, por favor, tomemos los lugares, serenémonos, guardemos las previsiones territoriales que se han comentado, o de espacio físico.

Y, segundo tema. El tema de las mociones para ilustraciones tiene un fin específico, que es ilustrar a la asamblea sobre un tema que se está debatiendo y no necesariamente pretender dilucidar dudas. Que, además, pudieran ser no específicas o no, fáciles para la Secretaría.

Si se solicita leer un artículo, una definición, que son temas identificables, es más fácil poder hacerlo. Pero si son temas de otra naturaleza, esta Presidencia ponderará, en cada caso, si procede o no la moción de ilustración.

Ahora sí. Diputada Cynthia López Castro, adelante, por tres minutos.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:**Gracias, presidente. Pues ahora, queridos compañeros de Morena, además de que tienen que dar su sueldo para apoyar a las elecciones, porque así se han manejado toda la vida. Porque ustedes hablan de moches, cuando a ustedes les mochan el sueldo para estar financiando las campañas de sus compañeros.

Porque todavía está en juicio lo que tiene la secretaria de Educación Pública, que fue comprobado que estuvo pidiendo moches en Texcoco durante dos años. Esas cuestiones las van a tener que explicar.

Y ahora van a tener que cooperarse para poder hacer la consulta para la revocación de mandato, porque le están quitando al INE...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada. Permítame, diputada.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Es que de tanto estar aquí ya se me pega, la verdad, ya se me pega. Con eso de que la diputada...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Con eso de que la diputada acaba de decir que hay seis elecciones este año, la verdad, se pega al estar en esta tribuna, ustedes disculpen.

Veinticuatro mil millones de pesos que fueron pedidos por el INE, les están recortando 4 mil millones de pesos, no va a alcanzar para hacer lo que ustedes pidieron. De los 18 mil millones que el INE solicitó, 5 mil 743 millones se consideran para hacer esta consulta, que ustedes pidieron, que ustedes pusieron y no están dando el dinero.

Entonces, se podrán burlar de que no me sé la cifras, cuando ustedes no saben ni en dónde están parados ni qué elección hay ni cuántos artículos tiene la Constitución, ni tienen absolutamente idea, porque vienen a esta tribuna sin argumentos, vienen a esta tribuna sin prepararse.

Prefiero que se me olvide una cifra, a que se me olviden las necesidades de los mexicanos, como a ustedes se les está olvidando. Se les están olvidando las prioridades, se les está olvidando lo que pidieron en campaña, se les están olvidando sus compromisos, se les está olvidando la frase de primer los pobres. Y vienen a esta tribuna a presentar sus reservas de la manera más ignorante, cuando en realidad al final terminan teniendo mucho miedo y retirándolas todas.

Los reto aquí a que vengan y sostengan sus reservas, a que tengan argumentos, a que dejen de callar y vengan a esta tribuna a defender sus distritos. Porque eso es lo que le prometieron a la gente.

Vengan ahora a cooperar, así como les quitan todo, ahora van a venir a cooperar para ganar la revocación de mandato, porque recortaron al INE, 5 mil millones de pesos para hacer la consulta. Y como un número final, están recortando el total, el 85 por ciento del presupuesto para el INE. En 2024 se les acaba su mayoría.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Andrea Chávez, ¿con qué objeto?

**La diputada Andrea Chávez Treviño**(desde la curul): Por alusiones personales, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Un minuto, diputada.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Gracias, presidente. Quiero recordarle a la oposición, porque es muy ignorante y según ellos se suben a tribuna a querer rectificar lo que decimos nosotras y nosotros, que el proceso electoral por el cual se juegan seis gubernaturas el año entrante inicia este año y las van a perder igual. Y le digo algo a la diputada que se subió a tribuna. Si se le va a pegar algo de mí, que se le pegue el dolor que siento por las mujeres juarenses que olvidaron durante tantos años los gobiernos panistas. Si se le va a pegar algo de mí, que se le pegue mi preparación académica. Y si se le va a pegar algo de mí, que se le pegue la fluidez con la que les doy su medicina. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, quien presentará seis reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Casi 2 mil reservas para poder evidenciar a Morena y a sus aliados de todo lo que están abandonando a la gente a través de este presupuesto. Claro que les molesta que hablemos de salud. Claro que les molesta, porque en México no hay quimioterapias. Claro que les duele. Les duele que hablemos de las víctimas, porque en México no hay quimioterapias, hasta su presidente aceptó que no hay medicamentos y lo aceptó, tristemente, después de más de dos años de no atender a las niñas, niños y adolescentes con cáncer.

Se los vamos a recordar siempre, porque en sus espaldas van a cargar la muerte de miles de niños. Porque en este gobierno, aunque les duela, en este gobierno hay más de 100 mil muertos a causa del crimen organizado, hay más de 600 mil muertos por el covid. Duele, miles y miles de familias están de luto, por su ineficacia, porque es un gobierno criminal, porque no saben gobernar, porque pactaron con el narcotráfico y les duele, les duele porque ustedes soltaron al hijo de El Chapo. ¿Quieren que sigamos con la lista o aquí le paramos?

Les quiero recordar que en este gobierno ha habido más de 28 masacres. Así como lo escuchan, y solo les voy a mencionar algunas: Zacatecas, 30 de junio de 2021, cuatro personas halladas con mensajes en cartulinas de la delincuencia organizada; marzo 2021, policías y agentes de la Fiscalía del Estado de México fueron asesinados por un grupo criminal; 27 de febrero de 2021, en Jalisco, un tiroteo, hubo 11 muertos. ¿Le seguimos?

Le seguimos con los 26 muertos por el desplome de la Línea 12 en la Ciudad de México; 17 personas fallecidas en el Hospital General de Tula, Hidalgo, debido a las inundaciones, se asfixiaron, las dejaron morir. Duele, claro que duele y a nosotros nos sigue doliendo el dolor, ustedes ya perdieron esa sensibilidad, que los de este lado sí tenemos. Ciento 37 muertos por explosión de gasoducto de Pemex en Hidalgo. La masacre de la familia LeBarón, donde fallecieron tres mujeres y seis menores. Teníamos que recordarles lo que ustedes, o se olvidaron o no quieren ver. Su gobierno es una basura, anótenlo.

Y ahora vamos con esto que también les va a doler. A ver, construcción y modernización de carreteras, kilómetros construidos en promedio anual, López Obrador, 126 kilómetros; Enrique Peña Nieto, mil 509 kilómetros; Felipe Calderón, que ustedes hablan tanto de Felipe Calderón, lo invocan cada vez que suben a la tribuna. Felipe Calderón, adivinen, adivinen. Adivinen cuántos kilómetros...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame diputada. Diputadas y diputados, nuevamente un llamado al orden a todas y a todos, están haciendo todos los grupos parlamentarios uso de la tribuna, van a tener su momento para desde tribuna exponer...

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Vengan aquí...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Sí, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Nuevamente, por favor, para poder continuar con esta sesión todavía faltan muchas reservas, muchas horas, les pido serenidad. Continúe, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Continuamos. Felipe Calderón, que aquí lo mencionan tanto, aquí lo mencionan tanto. Griten lo que quieran. Pero qué creen, construyó 3 mil 624 kilómetros, construcción y modernización de carreteras y ustedes 126. ¿Dónde está el dinero? Vicente Fox, mil 756. Con esto qué les

quiero decir, y con esto cierro, presidente, que este gobierno, este gobierno está construyendo obras que no le van a servir para nada a los ciudadanos: Santa Lucía, Dos Bocas, Tren Maya. Les debiera dar vergüenza...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:**...venir aquí a alabar al inquilino de Palacio. Es el inquilino de Palacio, y en el 24 va que vuela pa' fuera.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Daniel Murguía, ¿con qué objeto?

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal**(desde la curul): Ilustración, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No le escuché, diputado. ¿Con qué objeto?

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal** (desde la curul): Por ilustración, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal** (desde la curul): Si sumaran todas las desgracias los que están platicando...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No. Esa no es ilustración, diputado. Esa no es ilustración. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos. Permítame, diputada.

Diputado Pacheco, ¿con qué objeto?

**El diputado José Luis Flores Pacheco** (desde la curul): Para ilustración, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado José Luis Flores Pacheco** (desde la curul): Quiero pedirle a la Mesa que nos ilustre quién fue el presidente de México más borracho y asesino del país...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es una petición que proceda, diputado Pacheco.

**El diputado José Luis Flores Pacheco** (desde la curul): Felipe...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputada Castell, por favor. Ahora sí, diputada Castell, por favor.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:**Gracias. Cada que nuestros diputados narcomorenos... Pero perdón. No, no, no. Narcomorenos no, ahora son narcosatánicos. ¿Por qué en lugar de hacer brujería no

se ponen a trabajar? Y bueno, sus rémoras también, acompañantes, por favor, PT y Verde han hecho uso de esta tribuna.

Hablando del combate a la corrupción, supuestamente para la 4T éste es uno de sus principales objetivos. Y miren, ahora sí les voy a dar la razón. Hay algo que sí podemos reconocerles a todos ustedes. Al presidente, cuando dicen que son los mejores. Claro que son los mejores, sólo los mejores pueden poner a ineptos e incompetentes sin perfil que nos cuestan a todos los ciudadanos al frente de instituciones de este gobierno.

Desde aquel fatídico 2018, todo les ha salido mal. Y, aparte de que no dan una, sus principales personajes han tenido un sinfín de escándalos de corrupción. Justo de lo que tanto se quejan: Pío, Felipe, Bartlett, Irma, Paola Félix, Santiago Nieto, y la lista es muy larga. Pero dentro de los corruptos consentidos destacan los que tanto daño le han hecho al deporte mexicano.

Basta con ver la forma en que trataron a nuestros atletas en nuestros pasados juegos olímpicos. Ni siquiera uniformes completos y adecuados les pudieron dar, los dejaron completamente en el abandono. Nuestros deportistas son quienes deben recibir las becas y los recursos materiales, no los caprichos presidenciales.

En México hay demasiado talento entre nuestros jóvenes y atletas como para dejarnos en el abandono. Pero a López no le interesa apoyarnos, para él solo hay un deporte: el béisbol. López no acepta otras visiones, le molesta que en México cada quien pueda elegir los deportes o la ideología.

¿De qué nos sirvió la compra de estadios de béisbol? Porque no se nos olvida que en los momentos más difíciles de esta pandemia, López gastó nuestro dinero, ciudadanos, nuestro dinero en estadios. Hasta creó una oficina de la Presidencia para el béisbol. Para eso sí hay recursos. No estamos en contra de este bello deporte, estamos en contra de que la política nacional se base en las preferencias personales.

Por eso decimos que para sus caprichos sí hay recursos. ¿Cuándo se había visto a un presidente de México que basara su gobierno en gustos personales? México no es su proyecto ni sus necesidades, ni ustedes, deportistas.

Y lo siento mucho, pero en esta ocasión y en este año tampoco habrá apoyos para ustedes. Porque ustedes sí utilizan esta tribuna, ustedes, para atacar a nuestra compañera Margarita Zavala, sacando raja política. Pero les recuerdo: a puñaladas iguales, llorar es de cobardes.

Ustedes sí llaman a los diputados a fomentar el odio contra aquellos que no pensamos como ustedes. Ustedes sí utilizan esta tribuna para poner apodos, por eso les repito. En este 24, jonrón a Morena y sus aliados. López, Morena y sus rémoras...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:**...se van a su rancho. Va por México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifiésteno. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará cinco reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Muchas gracias, presidente. Con el permiso de la Presidencia. Hay una frase en lo particular que a mí me gusta mucho, que es de la Rosa Roja, Rosa Luxemburgo, que dice: "Quien no se mueve, no siente que tiene las cadenas".

Y miren, compañeras que me voy a referir específicamente a las compañeras de Morena, del PT y me quiero imaginar que también las compañeras del Verde subieron hace un momento a la tribuna con el pañuelo verde. Les voy a decir una cosa, este pañuelo verde, este pañuelo verde me lo dieron en las calles, me lo dieron acompañando al movimiento feminista y ¿saben cuándo se nota cuando vas en la calle a acompañar a la marea verde? Cuando por lo menos te sabes la alerta. Alerta, alerta, alerta el que camina, la lucha feminista por América Latina.

Por lo menos, compañeras, para que sepan de lo que están hablando. Yo traigo mi pañuelo, ahora sí como dicen, por si se ofrece. No lo voy a comprar a la hora a Parisina para demostrar que estoy a favor de un movimiento, pero hoy les traigo un reto, compañeras, escuchen bien, escuchen bien, porque después por gritar no escuchan.

Hay una iniciativa de don Porfirio Muñoz Ledo, una reforma constitucional para el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, le entremos, le entremos a esa iniciativa. Tienen los votos, hay 15 votos allá del Partido de la Revolución Democrática, porque tengo que recordarles algo, compañeras, creo que se han olvidado un poco.

El primer lugar, la primera ciudad progresista donde se aprobó el derecho a decidir fue en esta, en la Ciudad de México y hoy de nueva cuenta se está haciendo una ciudad progresista, gracias a los assembleístas del PRD se aprobó el derecho a decidir en esta ciudad en el 2007, pero tengo otro dato, para que se acuerden.

¿Saben por qué no se aprobó antes? ¿Saben por qué no se aprobó antes? Porque Andrés Manuel López Obrador no quiso. ¿Mentira? Un año, nos demos un año para aprobar la reforma al derecho a decidir. No escucho el día. ¿Está bien un año? No las escucho. Vamos a aprobarla en un año, necesitamos los votos, ¿o solo fue simulación o tienen que ir a pedir permiso a Palacio Nacional? Eso es el patriarcado, pero el patriarcado se va a caer y si no se cae, acá hay mujeres y allá afuera hay mujeres que lo vamos a derrumbar, lo vamos a tirar porque las mujeres en la izquierda, señoras, las mujeres de la verdadera izquierda calladitas no nos vemos más bonitas, nos vemos más bonitas luchando, levantando el puño, levantando la mano por los derechos de las mujeres y de las niñas.

Lamentablemente las... Híjoles, pues miren que hay muchos de ustedes que estaban en el PRD y como dicen, entre gitanos no nos leemos la mano, sabemos quién es quién y sabemos qué hicieron en el PRD. Y también sabemos quién es quien allá.

Miren, me dicen que soy chucha aquí, porque les duele, les duele Jesús Zambrano, pero les voy a decir algo, prefiero ser una mujer de izquierda del PRD que ser una borrega siguiendo un ganso. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**(desde la curul): Muchas gracias, presidente. Moción de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Me parece terrible que una compañera, una compañera mujer, probablemente de Morena o del Partido del Trabajo, mostró el pizarrón insultando a la compañera que está en la tribuna. Primero, presidente, lo voy a decir tal cual, porque me parece delicado, me parece. Así, tal cual, "culera".

No puede ser, no puede ser, presidente, no puede ser que sea esta la legislatura de la paridad. Que estemos aquí 250 mujeres porque muchas otras mujeres que sí han estado en los movimientos feministas nos abrieron paso para estar hoy en esta Cámara de Diputados.

No puede ser, presidente, que se conduzcan de esta manera. Es una falta de respeto hacia la compañera del PRD...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): ...y hacia todas las mujeres y hombres de este Congreso.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Pacheco, ¿con qué objeto?

**El diputado José Luis Flores Pacheco**(desde la curul): Moción de ilustración, presidente. Queremos que la Presidencia a través de la Secretaría nos ilustre buscando en la RAE, ¿qué significa culero o culera? Por favor, y verán que dice... es miedosa, no es nada más, pero que nos ilustre la Mesa, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputadas y diputados, esta Mesa desde ayer sentó un presente para no admitir palabras injuriosas, a nuestro juicio esa palabra lo es. Yo les pido por favor, les pido por favor que se abstengan de esas expresiones a todas y a todos, a todas y a todos. El día de ayer fue otra fracción parlamentaria, el día de hoy es otra fracción parlamentaria. No normalicemos esas expresiones porque denigran el debate, por favor continuemos.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo quien hizo una reserva, hasta por cinco minutos. Permíteme un segundo. Diputado, diputado ¿Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Una moción de orden sobre un tema aparentemente concluido, si me lo permite.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sí, primero, negar categóricamente que alguna compañera del PT haya hecho una expresión así. Segundo, me parece que Acción Nacional que ha utilizado expresiones tan crudas o más contra nosotros y nosotras durante todas estas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa ya no es moción de orden, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sí, sí porque yo quiero pedirle a la Mesa...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, ¿qué me va a pedir?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...que actúe con paridad.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): porque ha habido muchísimas injurias que la Mesa ha escuchado, inclusive cuando estamos en tribuna y la Mesa solo los llama al orden, pero no les piden que retiren injurias que desde su curul emiten y que no están siendo emitidas en tribuna. Entonces, no

hay un trato parejo porque ellos injurian, denuestan, intrigan, tergiversan, dicen cosas muy fuertes desde sus curules y no se les ha llamado la atención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** No, simplemente que hice expresiones, también las tiene que retirar el PAN porque llevan semanas injuriándonos con cosas fuertecitas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. A ver, un momento antes de darle la palabra, diputado, un momento antes, aclarando el tema. Cuando esta Presidencia ha observado *per se* una injuria, como fue el día de ayer, justamente, respecto de un diputado del Grupo Parlamentario del PAN, de inmediato actuó y pidió que se retirara del Diario de los Debates.

Hoy, a petición de una diputada estoy tomando la misma determinación. Si alguien desde su curul injuria a otra persona y me lo solicitan porque esta Presidencia no se percate, se procederá evidentemente. Ahora sí, diputada Olga, ¿con qué objeto?

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales**(desde la curul): Muchas gracias, presidente. Por alusiones personales. Me aludió la diputada Mariana del Campo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada, un minuto.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Fíjese que las mujeres hemos comprendido algo, que la sororidad debería ser el principio primordial para erradicar todas las formas de violencia de género.

Es muy lamentable que las mujeres de Morena el día de hoy estén ejerciendo violencia sobre otra compañera, solamente por poder argumentar bien la lucha feminista. Esa lucha feminista se aprende en las calles y se defiende en este pleno y en esta tribuna.

Entonces, es muy lamentable la educación y la falta de sororidad y de igualdad que tienen las compañeras de Morena. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, ahora tiene el uso de la palabra el diputado Femat.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Con su venia, diputado presidente. Van a ser tres.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** A ver, permítame entonces. Actualizándonos son tres reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Gracias. Muy buenas noches, compañeras diputadas y diputados...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, diputado.

¿Es sobre el mismo objeto, diputada? Dígame. Si es sobre el mismo objeto, ya concluyó el tema. Dígame. Sonido a la curul de la diputada.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas**(desde la curul): Señor presidente, apelo a su sabiduría, señor presidente. El desfile que hicimos de brujas lo hicimos porque nos mencionaron putas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, ese no es el tema en este momento, nadie se ha referido a ninguna bruja.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas** (desde la curul): Es el tema, señor. Es el tema, porque ellas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No es el tema ese, diputada. Lo del tema de brujas fue en otro momento. Continúe, diputado Femat.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Me puede recuperar el tiempo, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí. Reinicien el reloj del diputado Femat, para la presentación.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Muy buenas noches, compañeras diputadas y diputados. En este pleno nadie pone en duda el gran papel que han hecho los hermanos migrantes.

Les quiero informar que en este año, en el 2021, de enero a junio, han mandado más de 23 mil millones de dólares, y se estima que para finales de este año se pueda llegar a los 50 mil millones de dólares, 10 mil millones más que el año pasado.

Y es en Zacatecas donde nace un programa que se llama el 3x1, nació 1x1 y luego 2x1, que convocó a todos los migrantes, en Estados Unidos, aparte de trabajar, a hacer reuniones para conseguir fondos, recursos, que permitieron mandar recursos y, de esa manera llegamos hasta el 3x1, compañeros.

Por desgracia los recursos se etiquetaron hasta el año 2020, y hoy no solamente en el estado de Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Guanajuato, en la mayoría de los estados de la República ese recurso se extraña. Y los migrantes nos preguntan, con justa opinión, porqué ya no el 3x1.

Y por eso, hoy les quiero pedir que ojalá nos apoyen para que se pueda ampliar del Ramo 20 del Bienestar una cantidad de 500 millones para volver a echar a andar el programa 3x1, que es tan necesario en todos los municipios de muchos de los estados.

Por otro lado, les quiero comentar que, desde el año 2006, esta Cámara etiquetó recursos del Fondo U081 para reformas estructurales, para las 35 universidades estatales, y hasta el año 2020 se etiquetaron recursos. Por cada peso que esta legislatura aprobó, se abatieron pasivos laborales por 44 pesos. Muchas de las universidades públicas estatales lograron abatir pasivos de manera considerable.

Les pongo el caso de la Universidad Autónoma de Zacatecas, que —con esos recursos a concurso— abatió casi 31 mil millones de pesos de pasivos laborales, lo que hizo que esas universidades pudieran seguir siendo viables.

Por eso hoy les pido que del anexo 35 se solicite una ampliación al Ramo 11 por un monto de 2 mil millones de pesos, para que se pueda volver a abrir el Fondo U081, para que las universidades puedan seguir abatiendo pasivos laborales.

Y, asimismo, les pido asignar una ampliación de mil 800 millones de pesos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Interculturalidad; y a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ya que la mayoría de los profesores adscritos a las universidades autónomas estatales, universidades públicas estatales de apoyo solidario, universidades interculturales y universidades tecnológicas y politécnicas necesitan ese financiamiento, ya que, de acuerdo a los contratos colectivos que tiene que financiar el gobierno federal, se les tiene que dar el incremento salarial, pero este incremento se les está otorgando por reglas de operación hasta el mes de noviembre y todos los contratos colectivos de estas instituciones, por lo general, lo tienen que pagar en febrero y en marzo, por lo que los rectores se ven obligados a tomar recursos de otras partidas, y hoy, con el asunto de la transparencia, muchos de ellos están siendo cuestionados por desvíos de recursos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Por eso les pido su comprensión, porque en el caso de esta última reserva, es un asunto simplemente de cambiar de un Ramo a otro Ramo.

Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, quien ha hecho una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Gracias, presidente. Antes de iniciar, me gustaría, atendiendo su solicitud, con respecto a la moción de ilustración y atendiendo no usar o no buscar la definición de descalificaciones, me gustaría que me concediera que la Secretaría leyera el significado del utensilio bozal.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Utensilio bozal. El bozal es un utensilio que se utiliza para cubrir el hocico de un animal con el fin de que este no pueda comer o morder.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Gracias, con su venia, presidente.

Morena viene a vengarse del Instituto Nacional de Migración y no a cumplir con la Constitución. Es obligación de nosotros aprobar presupuestos que le sirvan a la gente, como es para la inseguridad, la falta de servicios médicos o la falta de empleo.

El día que vino el presidente del INE, un diputado presumió que no usaba bozal ni aquí ni en los aeropuertos ni en el INE. Por cierto, se llama cubrebocas sanitario, no bozal, como ya lo están viendo. Pero si ustedes lo usaban y ya no lo tienen, les quiero preguntar ahora, cómo se siente el collar y la correa que sujeta López Obrador desde Palacio Nacional. Libérense, respóndale a los ciudadanos y no a López Obrador, ya que con la revocación del mandato o se va o se queda tres años.

Tenemos la obligación de reservarle al INE los recursos para cumplir con lo establecido en el artículo 35 constitucional. Ustedes presumen la amplia aceptación del presidente, por lo que les pregunto: ¿cuál es su verdadero interés para recortarle presupuesto al INE? ¿Venganza derivada de la comparecencia de Lorenzo Córdova? ¿Claro interés de sabotear a una institución que fue fundamental para la transición política a la democracia? ¿O temor. Temor a que se cumpla la revocación de mandato? No le saquen a la revocación del mandato.

Ahora, si es cierta la supuesta alta aprobación de López Obrador, los 2 millones 700 mil firmas no se van a cumplir, no se preocupen. O qué, castigando al INE sabotean el proceso de revocación de mandato para que López Obrador siga destruyendo al país y sobre todo los siga sujetando a ustedes de la correa.

Como lo propuse en la Ley de Revocación de Mandato, ahora en el presupuesto tenemos nuevamente la oportunidad de poner esos recursos. De no juntarse las firmas, por supuesto ese recurso no lo va a usar el INE, y ese recurso podría perfectamente bien destinarse para otras cosas.

Les pregunto a las compañeras de Oaxaca, que por cierto yo visito tres veces al año, repartiendo cobijas y visitando a todas las comunidades, y a las pruebas me remito.

Si, según una encuestadora, López Obrador cuenta con la mayor aprobación, le pregunto a la compañera del distrito 3, ¿qué preferimos, popularidad en ese distrito, o un mejor sistema de salud para Oaxaca? O en Tabasco, donde ustedes presumen que la aprobación de López Obrador es insuperable.

Compañeras, la popularidad no resuelve los problemas sociales que vive Tabasco ni ninguna parte del país. Con popularidad no se detiene la delincuencia organizada del país, y menos la popularidad cura a nuestros niños con cáncer. La popularidad de López Obrador solo ha dividido al país.

Por eso lo que les pido es, hagamos, dejémosle el dinero al INE. Esperemos si se juntan las firmas; y si no, en mi propuesta de reserva ese recurso se va a ir...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya diputado.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:**...a los estados para mejorar la seguridad y la seguridad social del país. Es cuanto. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada, con qué objeto. Con qué objeto.

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Por alusiones con el orador que acaba de bajar, diputado.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, déjeme consultar. Gracias. Un minuto, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Le quiero decir al diputado que acaba de mencionar, que efectivamente soy orgullosamente mixteca. Y los tiempos de repartir cobijas para engañar a la gente son los tiempos del PRI, y se acabaron.

Y hoy quiero decirle que la popularidad de Andrés Manuel no es de ahora, es de siempre. Y que ojalá el tema de salud me acompañe con los hospitales fantasmas, como el de Chazumba, como el de Yolomécatl, como el de muchos distritos, y principalmente el de Huajuapán, que ya está el recurso etiquetado y que en unos meses se va a construir. Andrés Manuel no reparte cobijas, no reparte moches, Andrés Manuel López Obrador le cumple al estado de Oaxaca. Por eso Oaxaca estamos con Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

Permítame, secretaria. Diputado Rosendo, con qué objeto.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana** (desde la curul): Por alusiones personales, distinguido presidente. Mencionó a los diputados de Tabasco.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** A ver, permítame un segundo. Diputado, cuál es la alusión a la que usted se refiere. Estoy haciendo las consultas.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana** (desde la curul): Después de que el diputado habló de los diputados de Oaxaca, hizo alusión a los diputados de Tabasco.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Entiendo que la alusión a la diputada fue específica, a la diputada del distrito 3. Si es una referencia genérica no puede sentirse alguien aludido alguien en lo individual, diputado. Gracias.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional...

No. Permítame un segundo. Corrijo: Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Carlos Iriarte Mercado**(desde la curul): Con su venia, presidente.

Diputadas y diputados, como ya se ha reiterado en este pleno, el programa Sembrando Vida tiene diversos problemas metodológicos, incluso podría tener efectos regresivos.

Puntualmente, según un estudio reciente de la Oficina de México, del Instituto de Recursos Mundiales, el programa Sembrando Vida podría haber incentivado la pérdida de más de 70 mil hectáreas, todas de cobertura por estar en el país, solo durante 2019.

Detrás de esto, es evidente que hay un mal diseño de política pública, como ha explicado la organización Ceiba, que incluso el programa exige que para recibir apoyo económico la milpa debe estar deforestada. Ello está provocando que muchos propietarios, los que sean, quemem sus parcelas de selva o bosque para así acceder a fondos de Sembrando Vida.

Posteriormente, se ha detectado que los beneficiarios siembran árboles con fines distintos a los ambientales, que no son aptos para ese terreno específico, ni cumplen con su función de reducción de carbono o conservación de agua.

Por estas razones, la reserva que presento ante este pleno busca reformar los anexos 10 y 36, para reducir 100 millones de pesos para este programa y que, en congruencia, sean destinados a una iniciativa que presenté recientemente respecto de los coauxiliares del equipo de salud.

Dicho ahorro sería destinado a la creación de un apoyo económico para cuidadores primarios, asistentes personales o personas de apoyo en materia de salud que cuidan, sin ningún respaldo desde el Estado, a nuestros adultos mayores y a nuestros enfermos. Y es que, para la población potencialmente beneficiada por un apoyo de este tipo, rondaría en los 6 millones de personas.

En relación a esto, el Inegi ha insistido que 67 por ciento del trabajo de las mujeres mexicanas es dedicado al trabajo no remunerado, como el doméstico, el voluntario y también el de cuidados de algún familiar o allegado.

Si lo hacemos por humanidad, eso tendría un gran significado, no solo para el apoyo a muchas, a millones de mujeres que lo hacen, sino también para el caso de los hombres que, en un porcentaje menor, realizan esta tarea.

Por lo mismo, este apoyo económico implicaría un incentivo adicional para que nosotros los hombres compartamos este esfuerzo que muchas mujeres realizan. Por eso, les solicito a mis compañeras y compañeros diputados que este destino de los 100 millones de pesos, del programa Sembrando Vida, sean destinados a los coauxiliares de salud. Por su atención, muchísimas gracias. Gracias, presidente, sería cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifiésteno. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos

**El diputado Miguel Sámano Peralta:**Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el sistema educativo en México enfrenta importantes desafíos derivado de las restricciones presupuestales y la incapacidad de las autoridades federales para enfrentar los nuevos desafíos, como los generados por el covid-19.

Particularmente, las instituciones de educación superior presentan retos adicionales para garantizar la gratuidad, ampliar su cobertura, fomentar la inclusión y abatir la deserción escolar, así como promover la investigación y los estudios de postgrado. Sin embargo, tienen que hacerlo atados de manos con recursos limitados.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional entendemos la importancia de pasar de los dichos a los hechos, y reconocer la labor realizada por las instituciones de educación superior, porque destinar más dinero a la educación representa la mejor inversión que podemos hacer para impulsar el desarrollo nacional.

Pero también nos queda claro, diputadas, diputados, que discurso sin recurso es una mentira. Por ello se deben explorar diversas alternativas para respaldar sus actividades, porque son las instancias encargadas de generar y poner el conocimiento al servicio de la patria.

Con responsabilidad, proponemos reformar el artículo 37 para que los recursos que obtenga el INE, derivado de las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos, también se puedan destinar al Programa de Servicios de Educación Superior y Postgrado.

Consideramos que es otra forma de darle la mano a las universidades públicas para que puedan seguir transformando vidas y forjando destinos, porque, como lo decía Nelson Mandela, la educación es la herramienta más poderosa para cambiar el mundo. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ivonne Cisneros Luján, quien ha hecho una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:**Con su permiso, presidente. Con el permiso del pueblo de México. La discusión del Presupuesto que hoy llevamos a cabo no es tan solo un tema de pesos y centavos, refleja las diferencias de dos proyectos de nación.

El de ustedes, los conservadores, que se ha sustentado en privatizar lo público, en rescatar a los bancos con dinero público, en vender los bienes públicos e incluso en utilizar los ahorros de los trabajadores para favorecer a las aseguradoras privadas con la consecuente destrucción del sistema solidario de pensiones.

El otro proyecto, de nación, es del de la mayoría del pueblo, encabezado por nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, y cuyo propósito fundamental es disminuir las desigualdades generadas por ustedes, poner de pie poco a poco todo lo destruido, incluyendo a las instituciones de seguridad social.

Es por ello que este Presupuesto destina, escúchenlo bien, más de un billón de pesos a la seguridad social, es decir, más de la séptima parte del Presupuesto total para poner de pie y garantizar la viabilidad financiera de las instituciones de seguridad social, que por décadas se dejaron caer por gobiernos que estuvieron más preocupados por hacer negocio, privatizando las pensiones, los servicios de salud, las guarderías, los centros de desarrollo social y esparcimiento y todo aquello que pudiera beneficiar al mercado y a servidores públicos corruptos, sin importarles que uno de los propósitos de la seguridad social, incluyendo los sistemas de pensiones, es garantizar el bienestar de las personas y sus familias en todo el ciclo de vida.

El hoy presidente de México tuvo la visión, desde el año 2001, de impulsar en la Ciudad de México una pensión no contributiva para adultos mayores que contrarrestara la exclusión en materia de seguridad social, que por años ustedes generaron. Ustedes, los conservadores, se opusieron desde entonces, ferozmente, luego lo mal copiaron pensando que impulsando una pensión mal entendida tendrían más votos entre los pobres.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Pero lo que no terminan de entender es que la combinación entre un régimen de pensiones y uno no contributivo, mejora la calidad de vida de una nación y disminuye la pobreza, como bien lo ha reconocido el Coneval. Considerando que el presupuesto abre camino...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** ...para disminuir la desigualdad en materia de seguridad social y continuar poniendo de pie a estas instituciones. Retiro mi reserva. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Y con la venia de la asamblea. Solicitaría una moción de ilustración, antes de iniciar esta intervención, a la Secretaría. Si pudiese leer la Secretaría la definición de violencia de género y de patriarcado.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Proceda la Secretaría, por favor.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Violencia política de género, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, ¿en qué fuente desea que se haga esa búsqueda?

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Puede ser el propio instituto, la página del propio Instituto Nacional Electoral, dado que estamos hablando de la violencia política de género. Y para el patriarcado puede ser la Real Academia de la Lengua, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** A ver, ¿son una o dos peticiones, diputada?

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Es una petición de dos definiciones, señor presidente, si usted gusta obsequiarnos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ya aquí la están ubicando. Gracias.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Dado que no podemos tener aun la moción de ilustración, sin embargo, haré referencia...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Perdón, permítame, diputada, siguen en el desahogo de la moción que usted pidió de ilustración.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Violencia política contra las mujeres en razón de género: Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretario. Adelante, diputada Lilia Aguilar. Secretario, ¿nos puede ayudar con la definición de la siguiente palabra, por favor?

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Patriarcado. Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón, jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aún lejanos de un mismo linaje. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretario. Tiene la palabra, diputada Lilia Aguilar.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchísimas gracias, señora presidenta. Y para coronar las definiciones que acaba de dar la Secretaría, les recordaría un bonito dicho de un integrante del Partido Acción Nacional que decía que, si las mujeres también eran seres humanos, que el trabajo en el hogar es el medio de realización de las mujeres. Eso es lo que realmente piensa la derecha de las mujeres.

Y lo que ha habido aquí es una violación sistemática a la libertad política de las mujeres que somos parte de la cuarta transformación, pero ataques sistemáticos que se han permitido desde la conducción de este debate.

Sin embargo, les volvemos a decir, la reivindicación de este trapo verde y de los temas de género no se hacen en un discurso en la tribuna, se hacen en la calle y están tan disminuidos sus esfuerzos en la calle, que el PRD está disminuido a lo que hoy es en la Cámara y quieren subirse a los temas de izquierda, cuando la verdad son eso, los sepultureros de un partido político que ya de izquierda no tiene nada. Pero recuerden, compañeros del PRD, Roma paga, pero desprecia a los traidores.

Por lo demás que se ha dicho en esta tribuna, la aproximación plutocrática del tema, no solamente de género, y les vuelvo a repetir a los que se incomoden en esta tribuna, que las mujeres aquí en la izquierda hemos dado una lucha por el tema de género y la igualdad de derechos y nos defendemos solas. No quieran tomar el tema de género como bandera, porque esto también es violencia.

Y en la aproximación plutocrática de las obras de infraestructura a las que se han hecho referencia, solamente haré un pequeño y rápido comparativo con dos obras, una del PRI y una del PAN, el Tren Maya versus el Tren Interurbano México-Toluca, mil 500 kilómetros contra 57.7.

En la definición plutocrática de los negocios que tienen ustedes de las obras, vienen a quejarse acá del Tren Maya, cuando en la realidad ustedes no avanzaron en el sexenio de Peña ni terminaron esta obra que dijeron que iban a terminar y solamente le costaron cerca de 90 mil millones de pesos al erario público.

Y el Partido Acción Nacional, del que, por cierto, en el gobierno de Calderón fueron socios la familia Gómez del Campo, que hoy quieren venirse a subir aquí a decir que son grandes constructores de obra, simplemente les

diría que el hecho de que hayan sido beneficiarios de un gobierno, no quiere decir que sean constructores de absolutamente nada, y sé que van a aludir y van a pedir...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** ...alusiones. Yo simplemente le digo a quien pida esas alusiones, que yo la reto a un debate sobre estos temas de obra y lo que sea, donde sea y cuando sea, porque no les asiste la razón.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada Lilia, por favor.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Y termino.

En qué terminó la refinería de Calderón contra la refinería Dos Bocas. Un muro, eso sí es basura. Contra 33 por ciento de avances...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada Lilia, por favor.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:**...en menos de tres años con la refinería Dos Bocas. La razón y el presupuesto nos asisten, y los números están ahí. Dejen de mentirle a México. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Lilia Aguilar. Diputada Mariana, con qué objeto.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**(desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Muchas gracias. Yo sé que duele todo el tema de infraestructura que se hizo en los pasados gobiernos. A mí me gustaría nada más recordarles, recordarles a la mayoría de Morena y sus aliados, que con Felipe Calderón se hizo la hidroeléctrica La Yesca, en Jalisco, el Puente Baluarte, la carretera que conecta a Durango y Mazatlán, el Túnel Emisor Oriente en el Estado de México, el Puente Albatros en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el único puente basculante en América Latina.

Les voy a explicar qué significa. Es decir, el único que se pliega para permitir el paso de buques y barcos que navegan por el río Balsas. Es importante recordarles que en este gobierno ha habido cero carreteras, cero hospitales, cero puentes, cero infraestructura hidráulica. Seguimos con la lista, compañeros de Morena, o ahí la dejamos. Ustedes avisenme.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada. Muchas gracias.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, manifiéstelo, por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva a la denominación del capítulo sexto del título tercero.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Gracias, presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** (Habla en lengua originaria) La presente propuesta, desde mi punto de vista, debe generar una sinergia positiva en todos los grupos parlamentarios, en particular de las y los diputados que conformamos la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. El objetivo es reformar el título del capítulo sexto de los lineamientos generales, para quedar como sigue: Capítulo sexto. Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Por técnica legislativa, conocemos que, dentro de toda la legislación, el capítulo agrupa artículos con un contenido temáticamente similar. Expongo el proyecto con la finalidad de que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 tenga un verdadero enfoque integral, que observe los principios básicos que rigen las obligaciones del Estado mexicano y que garantice los derechos de la población indígena y afromexicana.

Hay que traer a la memoria que nuestra Constitución ya reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su denominación, como parte de la composición pluricultural de la nación.

Es justificado que esas comunidades exijan el cumplimiento de todos sus derechos, tanto civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, solo por enunciar algunos.

No podemos sortear lo anterior, es nuestra obligación garantizar sus derechos y empezar su cumplimiento total. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Rafael Dircio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una adición de un artículo.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Muy estimadas compañeras y compañeros diputados. Gracias. La actividad turística, como ustedes lo saben, en nuestro país es uno de los ejes rectores más importantes de nuestra economía. Genera una cadena de valor de más de 65 mil millones de dólares, tiene 4 millones de empleos, beneficiando principalmente a mujeres, hombres y jóvenes. Genera más del 8 por ciento del PIB nacional.

Ante esta contingencia, esta pandemia, ha sido uno de los sectores más lastimados y afectados, con caídas de más del 50 por ciento en cada uno de sus indicadores.

El Programa de Pueblos Mágicos era un potencializador de los atributos históricos y culturales de las localidades de nuestro país. Cada uno de ustedes seguramente tiene en sus estados estas grandes plataformas de patrimonio nacional que tiene el reconocimiento de lugares emblemáticos.

En ese pasado nostálgico, las cifras eran importantes: 589 millones de pesos fue el último recurso que esta legislatura asignó a estos municipios y los indicadores son muy claros, con un crecimiento económico de más

del 23 por ciento en cada una de estas localidades y una derrama económica, nos dice la Secretaría de Turismo, de más 7 mil 200 millones de pesos al año en su territorio.

Y esto permitía el impulso de esta actividad y, sobre todo, aumentaba el número de turistas y visitantes, porque el turismo doméstico es muy importante, lo dice la Organización Mundial del Turismo, que es mucho más benéfica en los ingresos que el turismo internacional, y esto nos permite tener 75 por ciento más del gasto turístico cuando es doméstico. La Organización Mundial del Turismo, justamente estima que el turismo interno genera mejores condiciones que, inclusive en esta pandemia, los viajes internacionales.

Atendiendo a esto pongo a su consideración en esta reserva adicionar el artículo 39 para implementar un programa para la reactivación turística en destinos turísticos sustentables. Que se llame como ustedes quieran, pueblos del bienestar, pueblos de la esperanza, pueblos de la transformación, pónganle el nombre que ustedes consideren, pero asígnenles recursos a los municipios que tanto lo requieren.

Los principales destinos del mundo están tomando cartas en el asunto. El turismo es una competencia permanente en la que hay que estar vigente y presente.

Les doy algunos datos: Francia destinó 18 mil millones de euros para su reactivación; Italia, 5 mil millones de euros; Alemania, más de 9 mil millones; es decir, hay que estar en el mapa del mundo como una opción; y nuestros pueblos mágicos, bienestar, esperanza, como le quieran decir, tienen que estar justamente en este abanico de presupuesto y en este abanico de opción y generación de empleo.

Y, por último, les comparto, la próxima semana el señor presidente de la República, en un gran esfuerzo turístico, estará presente en la 45 edición del Tianguis Turístico en Yucatán, en Mérida. Ayúdenle a su presidente, denle buenas noticias y discursos para que en la celebración de esta magna feria del turismo nacional e internacional pueda argumentar que el turismo tiene justamente recursos para beneficio de sus localidades.

Y también ustedes aprobaron el 5 de octubre, como cada año, el Día Nacional de los Pueblos Mágicos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Concluyo, presidenta. Denle congruencia y, sobre todo, generen las condiciones para que los pueblos, como ustedes les quieran llamar, tengan los recursos necesarios para ser competitivos. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifiéstelo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos para la presentación de cinco reservas, la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Con su venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Wendy González Urrutia:** La cultura no se ha librado de su capacidad de exterminar lo que sirve, por sus despilfarros, para crear clientela política y fabricar más pobres. Artistas, promotores culturales, pueblos

originarios también han sido traicionados por este gobierno, pues el 25 por ciento del presupuesto a la cultura se centraliza en el proyecto cultural Bosque de Chapultepec, por cierto, plagado de opacidad.

A las más de 2 mil casas de la cultura y centros culturales los han dejado sin recursos para su operación. Estos recintos constituyen el primer punto de contacto de la población municipal, fortaleciendo el tejido social, afirmando la identidad nacional y alejando a la población del cáncer de las drogas y el narcotráfico, problemática que prefieren negar en vez de enfrentar.

Esta pandemia, que la irresponsabilidad de su patrón combatió con estampitas y payasadas como el detente, nos dejó claro que podemos vivir sin compras, sin viajes, pero no sin cultura. La propuesta busca dotar de equipamiento básico, así como habilitar salones de usos múltiples, por lo que solicitamos 200 millones de pesos.

La identidad nacional se debe cultivar más, pero este gobierno prefiere refinar petróleo, contaminar más y educar menos, minimizando la importancia del arte y la cultura. Presento reasignación presupuestal de 100 millones de pesos a los programas de cultura; 20 millones para fomentar las artesanías del país y de comunidades originarias de la Ciudad de México; 50 millones para festivales, infraestructura cultural y nuevas modalidades artísticas; y 30 millones para becas a talentos artísticos. Defender la cultura hoy, es defender el espíritu nacional por siempre.

El deporte, otra de las víctimas de esta calamidad. Un deportista no tendría por qué padecer si tiene o no para alimentarse o para el pasaje. Solo en este país, quien no trabaja ni hace nada tiene su mensualidad segura, pero el deportista se tiene que tronar los dedos. El deporte es la mejor estrategia para implementar la salud física y mental, para fortalecer el tejido social y combatir las adicciones. Mi reserva se orienta a asignar un presupuesto de 2 mil millones de pesos al Programa de Cultura Física y Deporte.

En la Ciudad de México, por la falta de inversión en la infraestructura de agua y drenaje y alcantarillado, el 50 por ciento de agua que se trae de otras localidades, simplemente se pierde en fugas, por una infraestructura con más de 50 años de antigüedad. Bombear el agua a más de mil metros cuesta arriba, para que llegue a nuestros hogares, consume la misma cantidad de energía eléctrica que toda la ciudad de Puebla.

Es por eso que en la Ciudad de México se vulnera el derecho humano al agua. Proponemos asignar 650 millones de pesos para el Programa de Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica federal, que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México, pues busca la reparación de fugas y modernización de la estructura hídrica en Ciudad de México y municipios vecinos para que, en nuestras alcaldías, específicamente en Azcapotzalco y Xochimilco no siga faltando el agua.

Por otra parte, solicitamos reasignar 300 millones para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible para destinarlo a la conservación y rehabilitación del Área Natural Protegida de Xochimilco, considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El sector cultural, los deportistas y la gente de la Ciudad de México, Azcapotzalco, Xochimilco e Iztapalapa seguirán sin agua, porque los diputados de Morena votarán en contra. Muestren sus rostros, evidénciense, le siguen dando la espalda a México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada González Urrutia. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, manifiésteno, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar tres reservas a artículos diversos.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales:** Compañeras, compañeros y, sobre todo, público, ciudadanos, que son a quienes finalmente nos debemos. La salud es un derecho y los derechos no se mendigan, se exigen. Por eso, las y los diputados federales del PAN llevamos días debatiendo y días exigiendo que se cumplan cada uno de los derechos que los ciudadanos se merecen.

Llevamos días luchando por sus escuelas, por los recursos que los diputados de Morena quieren quitarles. Y, además, dejarles en la más absoluta indefensión, como en el tema de la salud.

Tan solo con que al quitar el Seguro Popular y formar este híbrido que ni ellos terminan de comprender qué es, que es el Insabi, dejaron sin acceso a la salud a casi un 30 por ciento de la población, 15 por ciento más de la que estaba antes en un sistema de salud.

Pero, además de eso, le han dicho a la gente que le van a dar una dádiva, como si los derechos ciudadanos fueran algo que ellos nos conceden o nos regalan, en esa superioridad moral que ni ellos se creen, cuando en realidad les están quitando y, escuchen bien, ciudadanos, porque este es el dinero que les está quitando Morena; 2 mil 911 pesos le correspondería a cada ciudadano de lo que le están recortando el presupuesto de salud.

Los que no mienten les están diciendo que va a haber, por ejemplo, más recursos para vacunas, pero lo que les están omitiendo es que es para todas las vacunas, incluidas las vacunas que dejaron de poner hace tres años a los niños, que son parte del cuadro básico, no para vacunas covid. Para vacunas contra covid solamente nosotros hemos estado luchando y seguiremos luchando y exigiendo porque se les ponga a los adolescentes.

Dicen que no roban, ¿pero qué creen?, todos los contratos del sector salud, todos están reservados como información confidencial por cinco años. Es decir, saben que en el 24 se largan y se largan, porque la gente así lo va a disponer, pero se están dando chance dos añitos más, porque saben lo que van a tener que esconder y de lo que van a tener que huir.

Y los que dicen que no traicionan, se niegan a quitarle la quinta parte del presupuesto a un plan, a un programa como el tren Maya, que no es más que la crónica de un megafraude anunciado, para darlo a vacunas para los niños, 12.5 millones de jóvenes, de adolescentes, de niñas y niños podría estar siendo vacunados, de entre los 12 y 17 años, solamente con la quinta parte del presupuesto que le están destinando al tren Maya.

No quieren darle una vacuna a un niño de 17 años, pero sí están listos para empezarle a cobrar impuestos a partir de los 18, para eso sí están listos.

Hoy, como cada día, las y los diputados federales del PAN estamos dando batalla para que todos los recursos regresen, para las estancias infantiles, para que tengan escuelas dignas, para que tengan cada uno de los programas que les han quitado, porque Morena solamente lleva al pueblo en discurso, no lo tienen ni medianamente cerca del corazón, menos del presupuesto.

Ellos pueden decir en esta tribuna lo que se les pegue la gana, la realidad está en las calles. Y los que sí hemos caminado en nuestros distritos, los que sí hemos estado ahí, porque ellos saben perfectamente que ni los conocen, no ganó ni uno de ellos, ganó la inercia de un solo hombre, un hombre que además resultó el peor bandido, porque le quitó al pueblo mexicano lo más valioso que tenía, que era la esperanza, la esperanza de un gobierno que pusiera por encima de intereses particulares y resentimientos personales, su bienestar. Y eso los mexicanos no lo van a olvidar. Gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Gamboa Torales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa, manifiésteno por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al segundo transitorio.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:** Diputados y diputadas, hoy tenemos un presupuesto que cumple con las expectativas y necesidades de este país. Y, aclaro, necesidades de este país y no de algunos cuantos, como era en los anteriores gobiernos.

Ahora resulta que quienes actuaron contra los derechos humanos, contra la salud, contra la educación, contra la tierra, contra las aguas, contra la ciencia y la cultura, contra nuestros pueblos originarios, saqueando y despojando las tierras, son los que quieren reivindicarse. Dice el dicho que chango viejo no aprende maroma nueva. Quien desde esta tribuna ha manifestado que son salvadores y redentores del país. Eso es falso, ustedes son unos falsos mesías, hacen gatopardismo solo para satisfacer sus bolsillos. Solo buscan más y más para su moral, ustedes no tienen llenadera.

¿Acaso ya se les olvidó? No somos desmemoriados, nos atiborraron con canales televisivos, propaganda sucia. Suponen que somos tontos, pero no se nos olvida y ahí les va: Aguas Blancas, San Salvador Atenco, la matanza de Acteal, la matanza de Nochistlán, el genocidio de Ayotzinapa, los desvíos millonarios de los gobernadores, los gasolinazos, el leonino Pacto por México, la Casa Blanca de Peña Nieto y la Gaviota, la casa de Malinalco de Videgaray, el saqueo a Pemex, entre cientos de atropellos más y pudiéramos estar enlistando un sinfín de crímenes que hicieron en este país.

En nombre de su democracia, en la realidad han saqueado, vendieron, encarcelaron y asesinaron a todos aquellos que se oponían a su política neoliberal.

No debemos soslayar las constantes violaciones a nuestra Constitución Política, por un puñado de politiqueros traidores a la patria, porque eso son, traidores a la patria que estaban incrustados en instituciones de la República como aves de rapiña, rapaces para llevar al país a la debacle, protegidos por los poderes fácticos y por la mafia del poder, que hoy sabemos quiénes son.

La ambición de los dueños del dinero no tiene límite. Se disfrazan como una oposición, como una democracia falsa y mezquina con el firme propósito de llenar sus bolsillos y proteger sus intereses.

¿Pero qué creen? Esto ya se acabó, y entiendan, ya no hay negocios turbios, no hay cochupos, no hay moches. Ahora hay un Estado de derecho, un gobierno digno y eficiente, preocupado por el bienestar del pueblo, ahora los recursos se destinan para los más necesitados.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:** Para los de abajo, para el pueblo, porque, como dijo el presidente, primero los pobres. Por primera vez, en 90 años, el pueblo de México en el 2018...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:** Concluyo, presidenta.

...inició un proyecto de nación para alcanzar un cambio verdadero, un proyecto político y económico. Hoy lo estamos logrando y vamos bien...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:** Nos falta mucho más para tener un país justo, honesto y democrático. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado González Cruz.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:** Y retiro mi reserva. La retiro.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar cinco reservas. La diputada Paulina Rubio presentará cinco reservas, por lo que tiene cinco minutos.

**La diputada Paulina Rubio Fernández:** Con su venia, presidenta.

Hay dos temas que comento durante estas reservas. El primero de ellos es con relación a la urgente necesidad de voltear a ver a las mujeres que no están recibiendo justicia.

La violencia contra las mujeres está imparabile en este país, y no lo digo yo y no lo dice nadie más que sus propios datos. Según la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres informa que solo uno de cada cuatro asesinatos de las mujeres son investigados como feminicidios.

Compañeras, tengo que decirles algo eh, el feminicida no diferencia entre las de izquierda y las de derecha. No hace diferencia entre las pro aborto o las de aborto. No hace diferencia entre los pañuelos azules y los verdes. El feminicida mata a una mujer por solamente ese hecho, ser mujer. Así que hoy les pido, por favor, que volteemos a ver a los centros de justicia para las mujeres que están en todos los estados de la República, porque son centros, no de justicia, son centros de injusticia, de rezago, de desatención, para quienes debieran estar recibiendo toda la protección del estado.

Porque en estos centros sin recursos, en estos centros con una carga laboral altísima, en estos centros sin personal, sin capacitación, las mujeres reciben todo, menos lo que debieran de recibir en cada uno de ellos, que es seguridad. Entendamos algo: la violencia no va a parar mientras siga existiendo impunidad en este país.

Y, por otro lado, les digo: estamos aquí porque queremos hacerles entender que no se pueden comer el país de la manera en la que la están haciendo. Tenemos que defender al México que nos tocó tantos y tantos años construir.

Hoy, Morena atenta directamente contra la democracia mexicana, porque el presupuesto del organismo autónomo que organiza, cuida y vigila las elecciones, fue reducido, y esto no significa otra cosa que ustedes quieren que las elecciones no se cuiden, no se vigilen y no se organicen.

Lo que ustedes están provocando tiene un nombre y se llama sismo democrático. Con la posible revocación de mandato en puerta, es evidente que los únicos, únicos, beneficiados con esto son ustedes, porque que el organismo carezca de los recursos suficientes para realizar correctamente el ejercicio, solo beneficia al partido Morena.

Porque cuando está de por medio una pregunta tan tramposa, como la que aprobaron, les conviene hacer que el árbitro electoral se vuelva incapaz e inoperante. Porque, como diría un célebre mexicano: para ustedes, ahí está el detalle.

Por eso les exigimos, a nombre de todos los mexicanos y mexicanas, que el presupuesto para el INE sea reintegrado, al menos como el de este año, porque lo advertimos muchas veces, y hoy lo comprobamos de nuevo, ustedes son un peligro para México.

Morena, ha acabado con muchas cosas y no precisamente con la inseguridad, y no precisamente con la corrupción. Terminaron con los apoyos para las mujeres, aquellos apoyos que nos daban certeza, que nos hacían crecer. Acabaron con las oportunidades de crecimiento. Borraron la tranquilidad de las familias en materia de salud.

Pero hoy, a los mexicanos y a las mexicanas que nos escuchan, les decimos: lo único que no podemos permitir es que acaben con nuestra libertad de elegir quién queremos que nos gobierne. No debemos tolerar que regresen los tiempos en donde el gobierno era el que contaba los votos, porque su revanchismo disfrazado de falsa austeridad pone en riesgo el país que todas y todos hemos construido a lo largo de todos estos años.

Y les voy a decir algo: Ser mayoría no significa aprobar todo. Una cosa es que puedan y otra cosa es que deban. Se llama ética política. Escriban 10 planas, a ver si así lo aprenden. Muchísimas gracias.

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, manifiéstelo por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, quien presentará 10 reservas, por lo que se le conceden 6 minutos.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Buenas noches. Aquí seguimos, llenos de entusiasmo y amor a México. Vengo a esta tribuna... Ay. Disculpe. Con la venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Gracias. Vengo a esta tribuna para presentar reserva en materia de infraestructura carretera y hospitalaria. Llevo tres años en esta tribuna gracias a Dios. Sí, soy católica practicante, y lo digo con profundo orgullo. El apoyo para que... Llevo estos tres años pidiendo el apoyo para que el presidente cumpla su palabra. Él dijo desde su transición en Chihuahua... No recuerdo bien si son ocho o nueve veces. Se comprometió con los chihuahuenses y con México a terminar los hospitales. Y sí, esos hospitales de los que hablan y hablan y hablan, que están inconclusos. Pero ya van tres años, señores, y nomás no vemos ningún avance.

Ni en tiempos de pandemias vimos apoyo. No vimos siquiera que se aplicaran las vacunas del cuadro básico de vacunación. ¿Qué esperábamos de las vacunas de la pandemia? Bueno, tardaron, pero llegaron en campaña, muy ágiles. Y, además, eran las vacunas del presidente, no eran las vacunas de los mexicanos. Ahora llegan más lentas, más imprecisas. Pero, bueno, tenemos claro: todo se traduce en la siguiente elección, no en la siguiente generación.

También solicito, además de que se terminen los hospitales inconclusos, un hospital regional para mi tierra, para esa tierra de las tres culturas, para Cuauhtémoc, para hacer frente al déficit de camas de hospital que tiene mi municipio y todos mis 19 municipios que orgullosamente represento.

Hay más de 400 mil habitantes y esos 400 mil habitantes confluyen en esa región. En esa región que no falta empleo, que es un ejemplo. Ahí faltan camas porque hay una cama por cada mil habitantes, y en el resto del país hay 4.7 camas. Tenemos un enorme déficit.

Ojalá y mis diputados de Chihuahua acompañen esta reserva; porque, si conocen la tierra y la han pisado con entusiasmo, como lo dicen, se dan cuenta de que hay 19 municipios allá en la sierra tarahumara, de la gente que necesita de su voto para que tengamos hospitales.

También estamos claros de que la infraestructura se ha incrementado, pero solo 1.7 por ciento, porque es para Pemex. Pero, además, se omite decir que eso que se ha aumentado para infraestructura es deuda y eso no es honesto ni ético. Hay que hablar con la verdad, México necesita creer en nosotros, hablémosle con la verdad.

Seamos serios, las creencias ideológicas aquí se valen, pero no se vale que las antepongamos a las necesidades de los mexicanos. También se necesitan carreteras, caminos y terminar las obras inconclusas, y hablo de otra obra inconclusa, es el libramiento sur, también en Cuauhtémoc o la prolongación Jorge Castillo, o también la prolongación Venezuela, y ¿por qué no hablar de uno de los dos corredores comerciales más importantes del país?, el corredor comercial que está de Cuauhtémoc a la colonia Álvaro Obregón, antes Rubio y está el principal corredor en Guanajuato. Los dos estados casualmente, gobernados por panistas, Guanajuato y Chihuahua.

Para que lo tengamos claro, el PAN sí sabe gobernar. Porque también nos vamos a ver que no saben gobernar, porque ha habido un subejercicio impresionante y ese subejercicio es gracias a que la curva del aprendizaje nos ha costado mucho a los mexicanos. Y esa curva del aprendizaje, lamento tanto, en tres años ya no aprendieron, ya están reprobados y desafortunadamente nos cuesta y nos cuesta a todos los mexicanos.

¿Esperamos a que aprendan en estos últimos tres años? No lo creo, es muy difícil, se necesita leer, se necesita estudiar y se necesita caminar nuestro México para sentir la necesidad de todos aquellos mexicanos que no tienen salud, que no tienen alimento y que tampoco tiene gobierno.

Sí, sí nos decepcionaron los gobiernos de Morena y sus cómplices, porque no son aliados, son cómplices de los que estás destruyendo a México, pero va por México, va por México, porque México nos necesita. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Con su venia, presidente. La ética política a la que se hacía referencia hace un rato tiene que ver con la congruencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace, y tiene que ver también con la verdad. Y esto viene a colación porque hemos escuchado a lo largo de todos estos días que hemos discutido el Presupuesto, una montaña de incongruencias, de hipocresía, de mentiras.

Vamos a poner ejemplos concretos, a que demos lugar, a que tengan su minuto para alusión personal. La diputada que se subió aquí con un pañuelo verde y que quiso darles clase de feminismo a las compañeras de Morena, que fue legisladora local allá en mi estado, en Chiapas. Pregunto, Olga Luz Espinosa, pregunto, con respecto a la despenalización del aborto allá en el Congreso local, ¿presentó alguna iniciativa de ley sobre ese tema, se adhirió a la que se presentó, la promovió?

Igual, con la que tiene que ver con matrimonio igualitario, ¿presentó alguna iniciativa sobre ese tema, se adhirió a ella o la promovió? La que tiene que ver con el reconocimiento al libre desarrollo de la personalidad, ¿presentó alguna iniciativa de ley sobre el tema, se adhirió a la que se presentó, la promovió?

La respuesta a todo eso es: no. Eso lo hizo la digna compañera Adriana Bustamante Castellanos, de Morena. Fue la que presentó estas iniciativas de ley y que sufrió el bloqueo por parte de esa diputada cuando quiso promover que se pusiera en el muro de honor del Palacio Legislativo de Chiapas el nombre de la primera diputada local Florinda Lazos, quien fuera diputada local en 1926. Eso es hipocresía, incongruencia y mentiras.

Lo mismo cuando se habla del Tren Maya y de las preocupaciones ambientalistas y de la infraestructura, que nos vienen a presumir acá que se hizo. La principal afectación que tuvo la Reserva de la Biósfera Calakmul, que la partió en dos, que puso en riesgo el hábitat del jaguar, que llevó casi al exterminio una tropa de saraguatos, que están en peligro de extinción ahí porque no se pusieron los pasos de fauna, que son de los más sencillos, los más baratos, fue la ampliación de la carretera Escárcega-Chetumal, que hizo Felipe Calderón en 2010.

Lo mismo, esa infraestructura carretera de la que presumen partió la Reserva de la Biósfera de la Sepultura, en Chiapas, cuando había alternativas para no pasar por ahí. Rompió el hábitat del jaguar y del tapir, y así, en el mismo esquema, que detestamos y al que le dijimos que no en 2018 y en 2021, y que le va a seguir diciendo el pueblo de México que no en 2024 para compensar los daños ambientales de la reserva de la Biosfera de La Sepultura, hicieron un fideicomiso y le metieron 20 millones de pesos de dinero público a una pseudo Asociación Civil Ecobanca, que se lo robó completo.

Despojo sobre despojo, saqueadores, hipócritas, mentirosos, esos son, eso es lo que han hecho cuando tuvieron la oportunidad de gobernar y no pueden venir ahora a darnos clases de congruencia y de ética política cuando han traicionado al pueblo de México.

Nosotros vamos a sacar el presupuesto a favor del pueblo, y yo voy a estar el domingo en mi distrito contento, satisfecho de haber cumplido todas las promesas de impulsar un presupuesto a favor del pueblo de México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Concluyo. Retiro la reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta.

Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Diputado, presidente, una moción de ilustración y una vez desahogada esta pido la palabra para hacer una solicitud a la Mesa Directiva. Quiero pedir si es tan amable la Mesa de otorgar la lectura del artículo 23, de la Ley Orgánica del Congreso, inciso b).

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Por favor, Secretaría, desahogue la petición.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:**“Artículo 23, numeral 1, inciso b) Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: Citar, abrir, prorrogar, suspender y levantar las sesiones del pleno; y aplazar la celebración de las mismas en los términos de la parte final del artículo 68 constitucional”. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, secretario. Dígame, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): La petición a la Mesa Directiva con base a las facultades leídas que tiene la Presidencia y con consulta a varios coordinadores de diversas fracciones parlamentarias que el presidente decida prorrogar la sesión de hoy para continuar con los trabajos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Noroña. Esta Presidencia observa, por un lado, que hay condiciones para continuar con la sesión; que, además de eso, hay todavía varias reservas

por desahogar, que tenemos una obligación constitucional y legal para concluir en un plazo del 15 de noviembre el tema de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y siendo todavía buena hora, 21: 46 de la noche, creo que podemos estar algunas horas más aquí sesionando.

Se toma la determinación de prorrogar la sesión para, en su momento, avisarles cuándo la suspenderíamos, para reanudarla el día de mañana.

Diputada Mirza, ¿con qué objeto?

**La diputada Mirza Flores Gómez**(desde la curul): Una consulta, presidente. Queremos saber si quieren alargar la sesión para seguir trabajando, los diputados de Movimiento Ciudadano estamos dispuestos, pero con la condición de que no nos salgan con la sorpresa que quieren cantar las mañanitas al presidente porque este no es el escenario. Es una pregunta para usted, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí. Permítanme, diputados, por favor. Permítanme, por favor. Diputados, diputados.

Diputada Mirza, esta Presidencia ha dado las razones por las cuales considera pertinente la petición del diputado Noroña. Todavía hay condiciones para seguir trabajando, tenemos todavía bastantes reservas por desahogar y se evaluará el momento para dictar el receso y reanudar mañana. He sido claro en las razones.

Diputada Mirza y luego diputado Lixa. Diputada Mirza, ¿con qué objeto?

**La diputada Mirza Flores Gómez** (desde la curul): ¿Entonces no se van a cantar las mañanitas? ¿O dará el receso? Y después del receso la gente es libre de hacer lo que guste.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, permítame, permítame, por favor, ya escuché su pregunta. El orden del día es conocido por todos y es al que esta Mesa Directiva se apegó.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Sobre el tema, en nombre del Partido Acción Nacional.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Elías Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, fue obviamente evidente que tuvimos una consulta con la Presidencia. Que tuvimos una breve consulta también con el PT. De parte del Partido Acción Nacional no vemos inconveniente en continuar con la sesión.

La única petición puntual que hacemos a la Presidencia es que, para efecto de los grupos parlamentarios vayan teniendo certeza y tomando en consideración las horas, las previsiones que tienen que tomar los grupos, incluso en temas como alimentos, únicamente mantengamos el diálogo para que la hora de conclusión no sea ni sorpresiva ni lateral, sino sea un acuerdo entre los grupos parlamentarios y así, podamos mantener el orden y los trabajos como bien desempeñamos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con mucho gusto, diputado Elías Lixa, se toma su petición, habrá un diálogo y aquí estoy yo, justamente, para quien tenga una inquietud de manera individual o desde su curul la pueda formular.

Estaré en comunicación y contacto con los coordinadores parlamentarios, con la propia Mesa Directiva para ir tomando las decisiones conforme avancemos en la noche. Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Adriana Bustamante, quien presentará una reserva hasta por tres minutos.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos:**Con su permiso, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos:** Pues, estos días nos hemos dedicado a escuchar una sarta de mentiras que la oposición ha querido posicionar y poner en el debate y que la ciudadanía no les cree. Vamos a empezar con el tema de sus propios presupuestos.

Cuando, en el tiempo de Fox, no tuvieron ni siquiera la capacidad de sacar adelante un proyecto de presupuesto, y debemos reconocer el trabajo del diputado Creel, que fue el único que se dio a la tarea de, de verdad, construir un proyecto de presupuesto, pero los demás no, porque eso es lo que les falta: Proyecto.

Aunque no lo sepan —porque ustedes qué pueden saber de trabajar en territorio—, nosotros nos hemos hecho en la calle, casa por casa, conociendo las necesidades reales de la población. Y, en el tema tan señalado por ustedes, como son las estancias infantiles, déjenme decirles que día a día recorríamos 200 casas en cada distrito y no había quién nos dijera que estaba extrañando ese fallido proyecto.

Cuando señalan a las estancias infantiles, se les olvida decir que la auditoría superior fue quien descubrió que había más de 100 mil niños fantasmas, niñas y niños que estaba registrados en ese proyecto fraudulento, una estrategia de transferencia de recursos a su propia estructura política que, desafortunadamente, no funcionaba.

Para nuestra fortuna, como mexicanas y mexicanos estos espacios no eran realmente de atención infantil. Pero lo vergonzoso es darse cuenta que aun después del terrible accidente en la Guardería ABC, cuando se generaron muchas políticas, normas y reglamentos para esos espacios, ustedes todavía tuvieron el descaro de generar esa estrategia fraudulenta, sin ningún proyecto, que cumpliera con la más mínima medida de seguridad para la atención de esas niñas y niños.

Y déjenme decirles que este proyecto de presupuesto que tienen en las manos, si lo hubieran revisado, se hubieran dado cuenta que tiene el mayor presupuesto para la igualdad de género.

Revisen el anexo y se encontrarán que hay 233 mil millones de pesos para ese rubro. No nos pueden venir aquí a enseñar de feminismo y de cómo se atiende y cómo se trabaja, porque se trabaja en las calles con las colectivas, que necesitan iniciativas, que necesitan que se reconozcan los derechos sexuales y reproductivos, y se necesita que sin miramientos saquemos adelante ese proyecto de presupuesto que tiene el mayor rubro en el tema de salud. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, por tres minutos.

**La diputada Margarita García García:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita García García:** Pueblo de México, que hoy nos ve cómo hoy este Congreso trabaja día y noche y no escatima tiempo. Miren, pueblo querido de México, estos señores y señoras están molestos, enojados porque las maletas de oro de anteriormente, llenas de dinero, hoy ya no les han llegado. Por eso están enojados. Les vamos a regalar una, pero una bolsa de las que hacen las mujeres y hombres indígenas.

Yo quisiera preguntarles dónde está cuadrilátero, ese desmemoriado que dijo que Oaxaca, Veracruz y Chiapas éramos algo que le pesaba a México, y hoy él sí le pesa a México porque anda de sinvergüenza paseándose

por Reino Unido o fue a traer presupuesto o les fue a traer las maletas de dinero. Respóndale al pueblo de México, bola de cobardes.

Piden dinero para salud y se la pasan diciendo, todo el tiempo diciendo, queremos dinero para salud. Yo les quiero decir, salud, como dice Felipe Calderón. Y luego se ponen rejejos, románticos y románticas, a decir que los partidos del narco. Yo les digo, vean las noticias de lo que está pasando en Veracruz, que sin Fortaseg se está aplicando la ley y se tiene que aplicar para todos y para todas.

Pero se enojan. Tranquilos, vamos a tomarnos un bacacho. Seguramente quieren el presupuesto de Fortaseg para espionaje, como lo hicieron con Pegasus, donde desviaron más de 6 mil millones de pesos del erario público. ¿Para eso lo quieren?

También les recuerdo que, aunque les duela, Andrés Manuel López Obrador nunca ha mandado a reprimir a nadie como lo hacían ustedes con el dinero del Fortaseg, por eso se acabó y se va a seguir acabando.

Ahora sí quieren hablar de la economía, cuando ustedes desviaron toda la economía y dejaron a tantos empleados sin trabajar, por eso desviaron Luz y Fuerza del Centro y Mexicana de Aviación. ¿Ya se les olvidó?

Ayer decía un diputado, una diputada desmemoriada. Creen que no estamos pendientes de lo que dice nuestro presidente. Decía que dijo que regresa el Seguro Popular. No. Él dijo: regresen todo el dinero que se robaron del Seguro Popular para comprar todas las medicinas que hoy debe haber en los hospitales.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya diputada.

**La diputada Margarita García García:** Sí. Como dice Noroña, el diputado Noroña: suicidas mentales, no se cansan de subir a tribuna a denostar a nuestro gobierno, a nuestro presidente de la República y siguen...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Margarita García García:**...con sus miserias intelectuales. Pero desde aquí les decimos que Andrés Manuel no necesita que ustedes lo cuiden, el pueblo lo cuida y nosotros lo vamos a cuidar. Así es que salud y más salud por todo el pueblo de México. Que viva la cuarta transformación...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya diputada.

**La diputada Margarita García García:** Que viva México.

Retiro mi reserva, diputado presidente. Muchas gracias y salud.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta.

Antes de continuar, esta Presidencia quisiera expresar su reconocimiento y felicitación a la diputada María José Alcalá, presidenta de la Comisión de Deporte de esta Cámara de Diputados, por su elección como la primera mujer en presidir el Comité Olímpico Mexicano. Se le desea de parte de esta Presidencia, el mayor de los éxitos en su nueva encomienda en beneficio del deporte de este país.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Noroña, con qué objeto.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una moción por alusiones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, un minuto.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): En tribuna se ha insistido en retirarle recursos al proyecto del bosque de Chapultepec, me indigna sobre manera, porque hicimos una lucha solitaria

para que el gobierno de Peña no vendiera 8 y medio millones de metros cuadrados de bosque del Campo Militar, número 1F. Una lucha durísima, muy importante, y hoy ese pulmón de la capital del país es patrimonio de todos los mexicanos y no solo de los capitalinos. Es un espacio, muy pocos que hay, verde para disfrute de todos los mexicanos y mexicanas, y diría yo, de cualquier ser humano que ahí quiera descansar y disfrutarlo.

Así es que lo que deberían decir es que le paremos al Fobaproa, que le paremos a la deuda externa, que le paremos a todas las barbaridades de saqueo que hicieron en el país, y no a este tipo de iniciativas. Gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará cinco reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Muchas gracias. Con su permiso, presidente. Me voy a referir a temas relacionados con el campo, aunque sabemos que en este grupo mayoritario el campo no es una prioridad. Pero es importante señalar varios temas.

Prácticamente se han desmantelado pues todos los programas de proyectos productivos, de fomento e impulso agrario, pecuario, pesquero y de desarrollo social. Ustedes están conscientes de que no hay apoyo al valor agregado, a la transformación, a la capitalización del campo. Han desaparecido prácticamente todos los incentivos dirigidos a los apoyos a la mujer, a los jóvenes y a las organizaciones.

Desaparecieron el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, el de Fomento a la Agricultura, el de Fomento Ganadero, el de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, el Programa de Agromercados Sociales y Sustentables.

En fin, todo eso se lo comento porque en tan sólo 6 años, de 2015 a esta fecha le han quitado de lo que se asignaba al campo casi el 42 por ciento. Es decir, 4 pesos de cada 10 que se asignaban se los han quitado. Y esto lo señalo porque en ese año justamente, en el año 2015 el campo mexicano alcanzó su máximo potencial, porque crecíamos al 5.3 por ciento, por encima de todos los demás sectores de la economía.

Por eso es importante señalarles este día que mi intervención va dirigida en tres temas. Primero, el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, el Programa de Fomento Ganadero y el Programa de Fertilizantes. No podemos escatimar la asignación de recursos a un tema tan importante como es el sector primario, que es justamente en donde se encuentra la mayor parte de la gente que está por abajo de la línea de bienestar. Hay que ampliar su cobertura y red de suministro. Es una necesidad muy importante el contar con recursos necesarios para lograr la operación y logística de Liconsa. Asimismo, quienes somos de municipios rurales, se requiere en esos lugares de apoyo con un programa de fertilizantes.

La gente que somos de zonas rurales entendemos que el fertilizante es un insumo fundamental para lograr el incremento y el rendimiento a la productividad en el campo, que permite fortalecer la producción de los trabajadores del campo y, en consecuencia, sus ingresos. La propuesta concreta del PRI es que se incremente el presupuesto al Programa de Fertilizantes, que se ubica dentro del Ramo 8, que es la agricultura y desarrollo rural.

También hay que destinar recursos al Programa de Fomento Ganadero. Siempre será en beneficio de la gente que se dedica a esta actividad tan importante para la generación de proteína, ya que en el año 2020, solo por señalar un dato, se importó carne por más de 700 millones de dólares en ese año.

Yo creo que es importante que se destinen recursos para el campo, porque es justamente ahí donde se requieren para incrementar la productividad. Yo les diría que cada día nos estamos alejando más de lograr la autoeficiencia alimentaria si seguimos desmantelando los programas del campo, si no les seguimos dando valor agregado, si no seguimos capitalizando el campo.

Sin recursos, el campo difícilmente podrá salir adelante, y esto nos obligará a importar alimentos de otros países, productos que ya en México tenían superávit.

El sector primario nos está exigiendo que hagamos un esfuerzo por apoyarlos. Eso es si realmente queremos que se logre en algún punto una mayor autosuficiencia alimentaria en este país.

Se los decimos con mucha claridad al grupo mayoritario: échenle un vistazo al presupuesto y van a ver que, de cada diez pesos que se les asignaba, hoy se les están asignando seis y cada vez crecemos menos en el campo. Muchísimas gracias. Ojalá y que sean sensibles con la gente que más nos necesita allá en las zonas rurales. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse maniésteno, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, quien presentará cinco reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte:** Con su venia, presidente. En nuestro país, alrededor del 98 por ciento de las empresas son micronegocios, es decir tiendas de abarrotes, carpinterías, tortillerías. Representan más del 40 por ciento de los empleos para nuestro país.

En 2020 se creó el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, que consistía en otorgar crédito a la palabra por 25 mil pesos a personas físicas y morales que cumplieran con los requisitos. Hoy, en este proyecto de Presupuesto no se contempla recurso para ello.

La crisis económica y sanitaria aún no concluye y, de seguir los contagios por covid en aumento, nos veríamos en la inminente necesidad de seguir paralizando las actividades económicas en nuestro país, lo que resultaría fatal, sobre todo para micro, pequeñas y medianas empresas, y para quienes en ellas trabajan.

Además, según el Banco de México, se prevé para finales de este año un aumento del 6 por ciento en la inflación, lo que impacta directamente en la canasta básica para las familias mexicanas.

Si en realidad los pobres fueran prioridad para este gobierno, destinarían recursos para que tuvieran trabajo y medicinas, y para que salgan de la pobreza en lugar de multiplicarla, como ha sucedido desde que inició este desgobierno.

La pobreza se reduce con inversión y generación de empleos, no con discursos. Estoy aquí para atender las necesidades prioritarias de quienes represento. Por eso estoy solicitando que, en apoyo a la economía familiar se asignen mil 588 millones de pesos para la reactivación de este programa de apoyo a microempresas familiares, y que se destine y se opere con transparencia y eficacia para que lleguen realmente a quienes lo necesitan.

Además, es necesario que se incremente por 20 millones de pesos el recurso de remodelación para el hospital ISSSTE en la ciudad de Chihuahua. Urge ampliar el área de urgencias y de laboratorios. El 70 por ciento de las camas en este hospital está en pésimas condiciones. No cuenta con mesa quirúrgica de neurocirugía, lo que obliga a las personas a trasladarse a la ciudad de Monterrey o a la Ciudad de México y, obviamente, no cuentan con recursos para hacerlo.

Derechohabientes del ISSSTE en Chihuahua han denunciado incluso que no funciona la caldera de agua caliente, y han tenido que utilizar ollas de cocina, hagan ustedes el favor, para calentar el agua y los pacientes puedan bañarse. Esto es inhumano e inconcebible. Urge que, de una vez por todas, se invierta en atención médica de calidad que todas y todos merecemos.

En México se han reportado más de 4 mil 500 denuncias públicas por desabasto de medicamentos, principalmente, en la Ciudad de México, Jalisco, Estado de México y Chihuahua, principalmente ante el ISSSTE y ante el IMSS.

Ante este desabasto, la respuesta de las autoridades no ha sido clara y esta lentitud en la toma de decisiones es gravísima, tan grave que las personas con hipertensión, diabetes, cáncer, depresión y otras enfermedades se encuentran diariamente en peligro de muerte por falta de medicamentos, y la falta de sensibilidad de este gobierno federal que prefiere un Tren Maya a medicinas para las personas.

También, es necesario que del recurso de los casi 11 millones de pesos, que incluye la construcción del Aeropuerto Santa Lucía, se asignen 80 millones de pesos para la remodelación de las unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua, que en la propuesta actual viene sin asignación, es decir, cero pesos.

Garantizar el derecho a la salud debe ser prioridad para el gobierno federal, pero tal parece que quienes viven en el paraíso de pejelandía no quieren darse cuenta de la grave y urgente necesidad que nos demandan las familias mexicanas, como si ustedes no hubiesen perdido familiares y amigos por la falta de medicamentos, de insumos, de camas en los hospitales, tecnología, equipo médico ni padecido el deplorable servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es tiempo ya de invertir en los hospitales y en las microempresas familiares para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, para eso estamos aquí. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva hasta por tres minutos.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la infraestructura social, desde 2018, con el arribo de este gobierno, se encuentra olvidada y relegada.

Las obras para urbanizar, con pavimentación, caminos rurales, caminos saca cosechas, puentes, así como las obras de reconstrucción y las nuevas carreteras son indispensables, pues traen progreso a corto plazo.

Ante la situación de ausencia de recursos para este tipo de infraestructura, los primeros paganos son los habitantes de las comunidades y pequeñas poblaciones, pues cuestionan a los alcaldes de sus comunidades en busca de soluciones para enfrentar las carencias que esto representa.

Aunado a esto, tenemos que la ausencia de infraestructura social provoca un efecto negativo en cadena, pues ante la falta de vías básicas de comunicación, la inversión privada se frena, y esto lleva a que las comunidades que pudieran echar mano del turismo serán aisladas sin poder aprovechar este mercado de trabajo. Es el caso de los pueblos mágicos de todo el país.

Por otro lado, el comercio y el acceso a centros educativos se ven afectados, pues siguen siendo necesarias una mínima red de vías y puentes, entre otras cosas, para que surjan las oportunidades y éstas sean creadas y sostenidas.

No es extraño pensar en que las civilizaciones que han presentado un crecimiento sostenido a lo largo de su propia historia sean aquellas que, entre otras cosas, invirtieron esfuerzos y recursos a su infraestructura social, promoviendo primero oportunidades y después la prosperidad de esos ciudadanos, para más adelante experimentar el crecimiento y expansión de su cultura, su técnica de su urbe.

Nuevamente, hacemos hincapié en que las reglas de operación y los lineamientos de todo programa, recurso manejado por el Ejecutivo a través de sus dependencias, debe estar sujeta a supervisión en su elaboración por parte del Legislativo, en este caso, por la Cámara de Diputados.

En este dictamen se especifica, a través de su sexto transitorio, que la Secretaría de Bienestar publicará los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a lo cual proponemos que a esto se integren las aportaciones y opiniones que la Cámara de Diputados haya remitido previamente a esta Secretaría, para que, de esta manera, podamos iniciar el camino rumbo a reglas de operación con un verdadero tinte democrático y no clientelar, como ha sido manejado desde la legislatura pasada. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México, quien presentará reserva hasta por tres minutos.

**El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:** Con su permiso, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:** Muy buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. Gracias por la oportunidad de dirigirme a ustedes en esta noche.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente año privilegia el bienestar de quienes más lo necesitan. Por ello, lo considero justo, equilibrado, austero y adecuado a la realidad que vive nuestro país.

Sin embargo, pienso que existe una oportunidad para promover que el gasto público sea aún más eficiente y sea posible atender de mejor manera las necesidades de la ciudadanía de nuestros distritos.

El distrito 1, del estado de Veracruz, al cual orgullosamente pertenezco, se conforma por 13 municipios, 10 de ellos tienen cabeceras municipales con poblaciones inferiores a los 20 mil habitantes. Esto significa que buena parte de su población vive en comunidades rurales, conformadas algunas por 10 familias y algunas por mil familias. Estas comunidades carecen de los servicios básicos de infraestructura, como lo es agua potable y alcantarillado.

Quienes habitan en esas comunidades usan, para solventar sus servicios, letrinas, baños ecológicos, obtienen su agua de pozos artesanales, o bien, presas o bordes comunitarios. Esto ha sido la práctica para solventar sus necesidades durante toda su existencia, por tanto, sus demandas se dirigen a otros rubros.

Cuando recorres las comunidades, cuando tienes la dicha de ser alcalde y de hacer de las comunidades tus oficinas, te das cuenta que los habitantes tienen como prioridad las calles y los caminos pavimentados, o bien, asfaltados.

Sin embargo, uno de los fondos que más ayuda a estos municipios en esta circunstancia, lo es el Fondo de Infraestructura Social Municipal, el cual deriva su origen precisamente de este Presupuesto de Egresos, específicamente del transitorio sexto, pero él no permite que los municipios coloquen concreto hidráulico o asfalto a este tipo de comunidades si antes no existe infraestructura básica, como lo son agua y drenaje.

En este sentido, con la reserva que registré planteo darle a los habitantes de los municipios la posibilidad de elegir si su gobierno realiza obras de infraestructura básica, o si destina los recursos a acciones de carácter complementario en materia de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción, carreteras. De tal modo que, contar con infraestructura de obras básicas no sea una condición limitante para poder utilizar los fondos de infraestructura social municipal, y dotar a las comunidades rurales de calles y vías de comunicación adecuadas, como lo es la aspiración de muchas familias en mi municipio, y tal vez millones de familias en nuestro país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:** No se pone en duda... Concluyo, diputado presidente.

...no se pone en duda la importancia de la infraestructura básica para mejorar las condiciones de las comunidades. Sin embargo, sí se abre una oportunidad para que la ciudadanía decida si un camino, calle o carretera resulta más benéfico, como pasa por lo menos en muchas comunidades de mi distrito.

Finalmente, no olvidemos que el estar bien en las comunidades también es de gran relevancia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:** ...para el ejercicio de sus derechos, en la medida de que ello les facilita un buen camino, una calle, mejor educación, mejor trabajo, mejor inversión, dignificando sus condiciones de vida.

Termino ahora sí. Conviene aclarar que la presente reserva no representa un recurso adicional, sino más bien darles a los municipios y a los habitantes de esos municipios la libertad de que el dinero que les llega, que es de ellos, se invierta...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido, por favor.

**El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:** ...en lo que ellos decidan. Es cuanto, diputado presidente, gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada... Perdón. Diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez**(desde la curul): Una moción de orden, si me permite, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): El tiempo que se nos da para las reservas es de tres minutos. Hacerle la observación que van tres oradores que son más de 47 segundos los que se le adicionan en el tiempo. Yo pudiera entender que usted es flexible en términos de no distinguir por bancadas, pero lo cierto es que en los últimos tres oradores se ha hecho la distinción. Fue más de un minuto del último orador y se le apagó el micrófono hasta el minuto, diez.

Entonces, para que por favor continuemos con la imparcialidad de la Mesa, y entiendo que desde algunas sesiones usted había dicho: por lo más, 30 segundos, que eso sea parejo para todos y todas las legisladoras. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí, diputada. Para aclarar a la asamblea, se hace una primera llamada a los 15 segundos, una segunda llamada a los 30 segundos y, en los casos —que este ha sido el tercer caso— en que alguien se ha excedido del minuto, he solicitado que se le retire el sonido. En este caso, cuando solicité que se le retirara el sonido al diputado, ya se retiró él también.

Tengo claro y quédese con la idea de que el tiempo no distingue colores y en esta Presidencia se aplica la regla del tiempo. Mi sugerencia para todas las diputadas y diputados es que se atengan al tiempo.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Adriana Lozano Rodríguez:** Si hablamos de muerte y de dolor, les pido a todos que piensen en mi gente, que ha sufrido tanto, mi gente de Tamaulipas.

Con tu permiso, presidente; compañeras y compañeros legisladores, el día de ayer nuestro presidente, el presidente de todas y de todos los mexicanos, en su visita a Colima, dijo: no quiero volver a escuchar que hace falta medicamento porque ya sé que la oposición tratará de usar esas palabras para mal informar a la población, y qué creen, como siempre, no se equivocó. Pero que se entienda claro, claro que no somos iguales, ya que la cuarta transformación sí escucha y sí ve por el pueblo de México.

Con la llegada del movimiento encabezado por nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, se ha dejado claro que los pobres, aquellos que eran usados para los intereses mezquinos de unos cuantos, son la prioridad sí, la prioridad para este gobierno y se demostró al elevar a rango constitucional los programas sociales. Este gobierno toma decisiones basándose en las necesidades que tienen los distintos sectores de la sociedad, pero siempre ha puesto prioridad a los grupos vulnerables.

Quiero hacer un paréntesis, y comentaba alguna de nuestras compañeras que era católica, yo también lo soy, ¿y saben qué le pido a mi Dios?, que les siga dando fortaleza, entereza y sabiduría a nuestro presidente López Obrador, para que siga teniendo un gobierno humano, un gobierno para poder tener y apoyar todos, como lo ha hecho hasta hoy, a todas las personas de los rincones del país, a través de estos programas sociales. Darle de comer al que tiene hambre. Darle agua al que tiene sed. Y darle cobijo al que tiene frío. Y protegiendo siempre al desprotegido. Esto, esto señores, se llama justicia social.

Es por ello que este presupuesto, a diferencia de lo que se dice, sí ve por las mujeres, sí ve por los niños y las niñas, los estudiantes, los adultos mayores y toda la población de México. Continuaremos trabajando para consolidar esta transformación, que es del pueblo y para el pueblo, porque esto no es cuestión de posiciones ideológicas, es cuestión de hacer justicia y bienestar social para todas y todos los mexicanos.

Este presupuesto histórico es para regresarle la dignidad al pueblo de México, y en la cuarta transformación estamos trabajando arduamente en ello. Porque, como dijo don Belisario Domínguez: si cada uno de los mexicanos hiciera lo que les corresponde, la patria, la patria estaría salvada. Envío desde aquí, si me lo permiten, a mí querido presidente, Andrés Manuel, un fuerte abrazo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya diputada.

**La diputada Adriana Lozano Rodríguez:** ...por su cumpleaños el día de mañana. Solicito, señor presidente, sea retirada mi reserva. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Con el permiso de la Presidencia. Gracias.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy me hago presente en esta honorable tribuna en defensa de los derechos y necesidades de las y los nayaritas. Es de suma importancia que se abra un debate sano e inteligente, en el cual se defiendan los intereses de todas y todos los mexicanos, para mantener la línea del desarrollo de nuestro país.

Compañeros diputados de la mayoría, les pregunto: ¿de verdad están legislando en favor de México? Si responden sí, no sean hipócritas, no están aportando planes funcionales a nuestra nación, solamente están apoyando sus ideales y conveniencias. En qué momento han tenido el propósito de impulsar el desarrollo de comunidades que están alejadas de las grandes urbes de México. No es posible que en muchas de esas comunidades no cuenten actualmente con agua potable y drenaje, que esto es básico, es un derecho.

Es increíble que, pese a las gestiones que se le han solicitado al gobierno federal, sigan ignorando proyectos tan importantes para este estado, que es Nayarit. Y que esas obras son el puente Federación-Río Ameca, un libramiento ferroviario para Tepic capital, acueducto en Punta Mita, en fin, una modernización y un mantenimiento de una manera urgente. Asimismo, reconstrucción de diversos caminos y tramos carreteros, como son siete kilómetros que aún falta para que queden comunicados poblados como en el municipio de El Nayar, que han venido a solicitar que ese tramo, por dignidad, sea terminado; otros tramos que han sido afectados por el huracán Pamela.

De igual forma, insisto que es necesario fortalecer estrictamente el bordo del río de Acaponeta, que es mi pueblo, que en 2018, con el huracán Willa y en el año 2021, ahora con Pamela, ha recibido dos huracanes muy intensos y que ha sido dañado en gran magnitud. Que este río, si no se atiende este caso, se desbordará y podrá cobrar vidas.

Todas estas necesidades mencionadas están señaladas en estas reservas que yo propongo. Ya es hora que se le haga caso al estado de Nayarit. Es un estado noble, hermoso, los invito a ir. Por cierto, al presidente le gusta mucho.

Ustedes replican mucho su famosa frase transformación, pues están haciendo todo lo contrario. No malgasten recursos que aportan los mexicanos, porque sus proyectos no tienen ni pies ni cabeza. Tengan escrúpulos, señores, señoras de la oposición.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Vean verdaderas necesidades y planes que son realmente útiles. Si contestaron...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** En este momento tengo la oportunidad de estar... Ustedes mismos, ¿cómo se califican? Como un gobierno de cuarta. Sí, efectivamente, de cuarta. Es una alta responsabilidad ser diputado, no se les olvide. Es cuanto, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, quien presentará diez reservas, por lo que se le otorgan hasta seis minutos.

**La diputada Sonia Murillo Manríquez:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Sonia Murillo Manríquez:** Compañeras y compañeros diputados, el presupuesto que hoy analizamos plasma las prioridades, pero de un gobierno centralista. Sin embargo, los estados y municipios viven otras prioridades.

En Baja California Sur hay muchas necesidades, pero la implementación de un sistema de salud para el bienestar es esencial para la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social.

En consecuencia, presento la siguiente reserva al anexo 1, con el objetivo de adicionar 100 millones de pesos al Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Salud, con la finalidad de otorgar los recursos pendientes al estado de Baja California Sur que permitan concluir la obra del hospital general en Santa Rosalía, ya que quedó inconcluso a pesar de que ya se habían designado recursos para su construcción y conclusión el pasado mes de febrero de 2020; recursos que desaparecieron, dejando la obra con un 38 por ciento de avance en su construcción, con un estatus en obra de cascarón y concreto de hormigón.

De concretarse esta obra, beneficiará a más de 15 mil ciudadanos de la entidad que recibirán servicios de salud de calidad, rezago que duele más en el norte de nuestro estado.

Las siguientes tres reservas que pongo a su consideración corresponden al anexo 17, erogaciones para el desarrollo de los jóvenes de Baja California Sur. La primera de ellas tiene la finalidad de adicionar 96 millones al Programa de Infraestructura Física y Deporte, lo anterior para hacer posible la construcción de varias obras de infraestructura deportiva en el estado de Baja California Sur, cuna de grandes deportistas, tanto en ciclismo como en clavados, que han representado a México en Juegos Panamericanos, así como en las últimas cuatro Olimpiadas, por lo que se pretende el mejoramiento de la infraestructura y ampliación de apoyos para quienes practican el deporte.

En esta ocasión se consideran las siguientes obras: la rehabilitación del velódromo en la ciudad de La Paz, la construcción de una alberca semiolímpica y la construcción del gimnasio de usos múltiples en Los Cabos, así como la rehabilitación del campo de fútbol soccer en Loreto.

La siguiente reserva que presento, al anexo 17, tiene por objeto adicionar 37 millones al Programa de Cultura Física y Deporte para dotar de más y mejor infraestructura deportiva al municipio de Loreto.

Asimismo, un incremento de 18 millones al Programa de Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, con el objetivo de otorgar recursos al Instituto Tecnológico de La Paz para la construcción de un circuito vial al interior de esta institución educativa, rezago histórico que ha ocasionado alergias y enfermedades respiratorias a alumnos y vecinos de la institución.

También para su consideración, expongo cuatro reservas que pertenecen al anexo 22, correspondiente al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. La primera de ellas para otorgar 100 millones al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Física. Dicho aumento busca dotar de recursos adicionales al municipio de Comondú para hacer posible la pavimentación de calles, alumbrado público y rescate de espacios tan necesarios en la demarcación.

Con este mismo propósito, las siguientes dos reservas buscan se otorguen mayores recursos para infraestructura social para los municipios de Mulegé, 30 millones de pesos como obras de pavimentación con concreto hidráulico y asfáltico; la reconstrucción de techumbre en un estadio en Punta Abrejos, y el tan anhelado mercado municipal en Santa Rosalía. Para el municipio de Loreto; 36 millones con obras como

infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y pavimentación de calles, y la construcción de una ciclovía y espacios para practicar ciclismo en el municipio.

Diputadas y diputados, solicito de su apoyo para votar a favor de estas reservas, con el fin de fortalecer nuestros estados y municipios. En esta ocasión para Baja California Sur, que tanto lo requiere. Fortalezcamos la economía de los estados con trabajo, infraestructura, salud, deporte, apoyo al sector primario. El dinero de este Presupuesto no es dinero del presidente, es dinero de los mexicanos que trabajaron por él. Apoyemos sus necesidades básicas como trabajo y salud. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena. Se le concede el uso de la palabra por tres minutos.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados desde finales de 2018 hemos sido testigos de un incremento muy grande de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica a nuestro país. La llamada Caravana Migrante, al tiempo que derribó una puerta, nos abrió también los ojos a una realidad que mantuvimos ignorada durante muchos años.

La oposición nos reprocha que ayudemos a nuestros centroamericanos, en una actitud xenofóbica y discriminatoria, nos reclaman que estemos preocupados por nuestros vecinos y que busquemos programas con colaboración de los países del triángulo del norte, y nos reprochan que estemos abiertos a impulsar el desarrollo del sur que hace fronteras con nuestro México profundo. A esos opositores hay que dejarles claro y fuerte que la solidaridad no puede ni debe de ser selectiva.

Por otro lado, el programa de promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral también tiene un aumento considerable, teniendo una asignación de 383 millones 554 mil 356 pesos; escuchen bien, 383 millones 554 mil 356 pesos, lo que corresponde a un aumento real del 17.14 por ciento.

Cada uno de esos programas y áreas son fundamentales para dar respuesta y asistencia a quienes arriban a México con la intención de cruzar a Estados Unidos en busca de una mejor calidad de vida.

El programa de Atención, protección, servicios y asistencia consulares, con una asignación de 154 millones 848 mil 511 pesos, lo que corresponde a un incremento real del 25.70 por ciento, y es para quienes huyen de la violencia generalizada, de la pobreza, crisis políticas o desastres provocados por el cambio climático. Seres humanos en desgracia que buscan una oportunidad para sobrevivir.

Por ello, es importante destacar que el paquete presupuestario que hoy discutimos asigna una serie de recursos para la atención de una política migratoria apegada a los principios humanitarios y solidarios que corresponden a un país democrático como el nuestro.

Por eso, en este Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se incrementan los recursos asignados a diversos programas, entre ellos, el impulso al progreso de la frontera sur es el impulso al desarrollo del país entero.

No podemos vivir aislados, México es parte de la comunidad internacional y como tal no puede ni debe olvidar el principio de cooperación que ha caracterizado en sus decisiones de política exterior a lo largo de la historia.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada, habiendo retirado su reserva no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al décimo transitorio.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Es inconcebible que ninguna de las opiniones de las comisiones fuera tomada en cuenta para la realización del proyecto de Presupuesto. Los trabajos realizados en la comisión que a mí me corresponde presidir, pues fueron trabajos que se realizaron en consenso completo con todos los partidos.

Nuestra comisión trabajó en buscar las mejoras necesarias para la atención a grupos vulnerables. Nos escuchamos y nos sentimos acompañadas, acompañados desde el inicio de esta aventura, de luchar por las causas de lo vulnerable, insistiendo en que no deseamos una política asistencialista, sino las políticas públicas que permitan a los grupos vulnerables tener una vida digna y con todas las funciones y las necesidades cubiertas, como lo marcan los derechos a la salud y sus derechos humanos.

La obligatoriedad en el cumplimiento de sus funciones en las políticas públicas de este Estado, para que sean concretos los derechos humanos con los cuales nosotros, por progresividad, hemos firmado acuerdos de voluntad a nivel internacional, para que los grupos vulnerables definitivamente se sientan en el cobijo de los derechos humanos.

Por primera vez nos encontramos con una legislatura total en la paridad y en la inclusión, donde los integrantes de nuestra comisión son la materia de trabajo por experiencia propia, y porque son aquellas personas que conocen las diversas formas de vulnerabilidad y su conquista.

Entre las peticiones que se han hecho sobre la movilidad y la accesibilidad, resulta que la máxima casa donde se conforman las leyes, que es este lugar, no cuenta con las condiciones básicas para su participación.

Somos testigos que en cada ocasión, cuando una de nuestras compañeras o compañeros de inclusión suben y llegan a la tribuna, la logística requiere un fuerte montaje, y es montar y desmontar toda la estructura de este Palacio Legislativo, para que nuestras compañeras que por primera vez se encuentran en este lugar tengan los accesos completos, como lo exige la ley. Aquí tengo a varias compañeras que están conmigo, buscando entre todas por primera vez que está la inclusión y todas las personas de acciones afirmativas en nuestra comisión.

Lo que tenemos aquí es un presupuesto que nos indica apoyos a discapacitados y estos apoyos son para maestros, para el manejo de discapacidad, programas para la inclusión y la equidad educativa y fortalecimiento de los servicios de educación especial, con un incremento de 624 millones, pero nada de esto es un recurso directo...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:**...para los grupos vulnerables y sus necesidades, entre ellos la falta del Conadis y, por supuesto, el cero, el cero programa...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:**...para el Instituto de Rehabilitación. Pero eso sí, todo el dinero en este aeropuerto de los años sesenta que, efectivamente, es como Las Vegas, en medio de la nada de los años sesenta, aquí está nuestro presupuesto. Gracias, compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Sodi. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al décimo transitorio.

**El diputado Irán Santiago Manuel:**Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** Quisiera iniciar invitando a los jóvenes del país con una frase de nuestro comandante Che Guevara, revolucionario internacional. Jóvenes, sean la pesadilla de aquellos que pretenden quitarles sus sueños.

Hoy, una vez más, venimos a esta tribuna a recordarles lo que han hecho. No les gusta que nosotros hablemos del pasado, pero tenemos que hacerlo, porque el pueblo que no recuerda su historia está condenado a repetirla.

Entonces, tendríamos que recordarles a los neoliberales que, para ellos, la educación pública, la escuela es un bien de consumo que debe ofrecerse a un mercado libre, venderse, comprarse y ser rentable en términos económicos, a fin de que la escuela produzca el tipo de persona que el sistema capitalista de mercado necesita. Eso es lo que pretendían hacer con nuestros jóvenes.

Y también recordarles que se acabaron esas viejas prácticas de la Estafa Maestra, en la que se robaban el recurso del pueblo. Hoy también les recordamos lo que para el calderonato eran los jóvenes, pues en su supuesta guerra contra el narcotráfico convirtieron a los jóvenes en halcones, en sicarios. El peñismo solamente se enfocó en decirles ninis.

Y como no somos iguales, hoy los jóvenes son una parte fundamental de la 4T, porque tenemos programas sociales para los Jóvenes Construyendo el Futuro, los jóvenes escribiendo el futuro, las becas para los jóvenes, las universidades Benito Juárez, y esto garantiza un mejor futuro para nuestros jóvenes.

La apuesta más importante de este gobierno es la educación pública, porque la educación pública, la educación gratuita es lo que el pueblo necesita. Aunque les cueste trabajo reconocerlo, vamos y estamos haciendo bien las cosas.

Y aprovecho estos últimos segundos para felicitar a nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, muchas gracias presidente. Muchas gracias, pueblo de México, por darnos a este gran presidente, y feliz cumpleaños, Andrés Manuel. Aún no han dado las 12, si no, cantamos las mañanitas. Retiro la reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Irán Santiago. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al décimo transitorio.

**La diputada Lidia García Anaya:** Son dos reservas, presidenta, las que presentaré.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Le damos hasta tres minutos para la presentación de dos reservas.

**La diputada Lidia García Anaya:** Con la venia de la Presidencia.

Antes de iniciar con mis dos reservas que presentaré, quiero decirles que he escuchado con mucha atención a los diputados federales, específicamente del estado Hidalgo y del Partido Revolucionario Institucional, y vienen aquí a reclamar recursos para el estado de Hidalgo, cuando 92 años han gobernado hasta el día de hoy y tienen y siguen teniendo al estado de Hidalgo en la marginación y en la pobreza. Como ejemplo tenemos el Valle del Mezquital, la zona otomí-tepehua, la Huasteca, incluyendo la capital del estado a la cual represento y soy diputada de reelección.

Los barrios altos de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, que no tienen agua, que no tienen luz, que no tienen drenaje. Y vienen aquí a hacer faramalla. No tienen vergüenza. Vienen a tratar de engañar a los ciudadanos del estado de Hidalgo, que aquí vienen a pelear presupuesto, cuando ellos lo tienen y lo han tenido en las manos y solo lo que han hecho es enriquecerse. Para el año 2022 el estado de Hidalgo recibirá 50 mil millones de pesos.

Y bueno, paso a mis reservas, que son muy sencillas. El artículo décimo transitorio propone que el aprovechamiento derivado de los enteros de los recursos que concentren las universidades e instituciones de educación superior en la Tesofe, de acuerdo al artículo 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de los recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al año 2022, estos recursos puedan ser desinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a programas de inversión e infraestructura educativa. Pero también, aquí lo que solicito es que también se destinen al programa de fortalecimiento a la excelencia educativa.

Y para ser breve, la segunda reserva al artículo décimo tercero transitorio, en el tema de la gratuidad a la educación, en donde se establece que se constituirá un fideicomiso. Lo que estoy solicitando, que ese fideicomiso pueda ser constituido en el primer trimestre del año 2022, para que pueda ser operado con los mecanismos de control presupuestarios que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con esto cumplamos los compromisos que tenemos y que hicimos en esta Cámara de Diputados...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Lidia García. Con qué objeto, diputado Marco Antonio. Sonido. Adelante.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para realizar una moción de orden. Por supuesto que...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, permítame que se la otorgue. Permítame y se la otorgo, diputado. Adelante con su moción de orden.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante** (desde la curul): Gracias, presidenta. Por supuesto que las y los diputados tenemos el derecho de solicitar recursos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Esa no es una moción de orden.

Retiren el sonido a la curul del diputado, por favor. Siga. Continúe, por favor, diputada Lidia García.

**La diputada Lidia García Anaya:** Compañeros, hoy tenemos la oportunidad de apoyar a las universidades públicas estatales, con acciones claras al fortalecimiento educativo. ¿Qué ha hecho Morena? Aumentar el presupuesto para el estado de Hidalgo, 4.7 adicional para el año 2022. Así es que eso ha hecho Morena por el estado de Hidalgo y por todo el territorio nacional. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor. Muchas gracias.

La diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo...

Perdón. Lo mando a trámite... Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

La diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita que se integre su reserva al Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reforma... una reserva, perdón, al artículo décimo tercero transitorio. La diputada Flora Tania presentará tres reservas, por lo que tiene cuatro minutos.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos:**Muy buenas noches. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, en diciembre de 2018 el licenciado Andrés Manuel López Obrador tomó posesión como presidente de la República. Llevaba consigo la demanda de millones de mexicanas y mexicanos de emprender un profundo proceso de transformación que desterrara, de una vez y para siempre, el lastre de la corrupción y que se pusiera fin a más de cuatro décadas de políticas de abandono, contrarias a los intereses de las y los más desfavorecidos.

El primer paso de esta revolución pacífica y ciudadana se dio solo 12 días después de iniciado el gobierno, cuando el presidente de la República envió a esta soberanía su iniciativa de reforma de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución, en materia educativa, demostrando con ello que para la cuarta transformación la educación no es un asunto de discurso, sino que es el principal motor y garantía del México nuevo, libre y solidario que estamos construyendo.

Bajo esta misma idea, el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2024 dejó claramente establecido que el principal objetivo del gobierno es que las mexicanas y los mexicanos vivan en un entorno de bienestar, donde el Estado sea un garante de los derechos humanos. Entre ellos, el derecho a la educación integral, desde los cero años y hasta la educación superior.

Obviamente, hacer que esto no quede como simples palabras plasmadas en papel implica el destino y ejercicio de una enorme cantidad de recursos económicos, materiales y humanos. Sin embargo, la fuerza de nuestro gobierno no está en sus promesas sino en sus hechos.

Por ello, desde que inició la transformación del sistema educativo nacional, y hasta este momento, se ha tenido un avance considerable, que se ve materializado en el aumento anual y permanente que ha tenido el presupuesto educativo.

Para este 2022, debemos resaltar el incremento de más de 26 mil 632 millones 606 mil pesos, que representa un aumento del 4.03 por ciento en el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública con respecto a 2021.

¿Qué significa esto? Que la educación es una prioridad irrenunciable para nuestro gobierno, y más aún por estar saliendo de una grave crisis económica producto de la pandemia de covid-19.

Pero podemos poner más ejemplos, en educación inicial y básica comunitaria tenemos un incremento de 32.64 por ciento, pasando de 3 mil 830 millones de pesos en 2021, a 5 mil 268 millones en 2022, que serán implementados por el Conace.

Por otro lado, uno de los problemas que ha tomado mayor relevancia con el regreso presencial a las aulas es el de las carencias a la infraestructura física escolar, que se ha visto fuertemente acentuada por el tiempo de inactividad. Al respecto, el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física a los Centros Escolares presenta un incremento de 119.92 por ciento, pasando de 107 millones de pesos en este año a 246 millones en 2022.

Y así como esto, les puedo seguir hablando de todas las bondades que tiene para el presupuesto de educación. Este gobierno sí responde a las necesidades educativas, que no nos vengan a engañar, que no nos vengan a hablar de que el presupuesto no está bien atendido en educación.

El incremento que les acabo de comentar, y en todos los rubros que tenemos en el ámbito educativo, está respaldado por este Grupo Parlamentario de Morena, por la coalición Juntos Haremos Historia y por todo el país, que está con esta cuarta transformación. Que viva la cuarta transformación, que viva la educación del país, y que viva nuestro presidente, y felicidades por su cumpleaños que ya faltan unos cuantos minutos para celebrarlo. Es cuanto y retiro mis reservas, gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Tania Cruz. Habiendo retirado su reserva no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo décimo cuarto transitorio.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Cualquier recurso gubernamental necesita apostar a resolver los problemas sociales, pero también resistir cualquier auditoría; las variables mínimas para asignar presupuesto deberían considerar que se atiende un derecho fundamental, que defina la magnitud del problema, el ámbito geográfico, contar con reglas de operación claras, medir e inhibir los riesgos de discrecionalidad, pero también los riesgos de corrupción en el uso de recursos públicos, además de implementar una adecuada gestión que garantice transparencia en la información y evite el uso clientelar de esos recursos.

Se requiere, en suma, acotar el margen de error para incidir dónde se necesita y evaluarlo. Por eso, hoy les traigo una reserva que, con voluntad política, podría ser aprobada, pues carece de impacto presupuestal, pero representaría un gran avance en política pública.

Si no quieren quitarle, compañeras y compañeros de la mayoría oficialista, recursos al Tren Maya o a la refinería de Dos Bocas para atender la alimentación, la salud, la educación de niñas, niños y adolescentes, al menos pongan orden en la casa.

En la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia aprobamos nuestra opinión técnica por unanimidad y solicitamos establecer el compromiso de la Secretaría de Hacienda para desarrollar una metodología que permita a las dependencias una asignación clara de recursos a este anexo 18, con criterios, montos y porcentajes que definan metas concretas y evaluadas.

Reconocemos que la propuesta haya sido retomada en el dictamen, pero la redacción que dejaron no resuelve nada. Llevan tres años revisando esta asignación y aprobando presupuestos inerciales en algunos casos; francamente regresivos en otros y profundamente opacos, que no permiten evaluar si lo que estamos destinando a la primera infancia, a la niñez o la adolescencia incide en su calidad de vida.

Les pregunto si saben por qué en este anexo 18 se asignan recursos al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, o por qué los recortes más crueles van para menores de cinco años. Necesitan que el dinero llegue a quien lo necesita, necesitamos cerrarle el paso a la corrupción y dar resultados. Punto.

Si no aceptan esta reserva, pongamos manos a la obra para que el próximo año no regresemos aquí con la misma redacción en este transitorio. Exhorto a la Secretaría de Hacienda a que, junto con los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, revisemos esta metodología, pongamos el corazón, pongamos dedicación para atender con claridad a la niñez y adolescencia de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar dos reservas a diversos artículos.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Gracias, presidenta. Buenas noches a todas y a todos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Gracias. Presento a la consideración de este pleno tres reservas al artículo 17 del proyecto de decreto a discusión en lo particular. Estas tienen que ver con el calentamiento global y la pérdida de la biodiversidad, que son o deberían ser uno de los desafíos más urgentes sin distinción de género, edad, partidos políticos o ideologías, pero parece que en México eso no importa, porque Morena no está contemplando, no le interesa el cuidado y la protección de nuestro medio ambiente; tan no le interesa, que las áreas de brindar este cuidado y protección han visto mermadas sus capacidades debido a la reducción de sus presupuestos.

El año 2022, será clave en la historia, y ya lo advierten los especialistas, la humanidad, la humanidad está cavando su propia tumba y aquí en México lo hacemos construyendo refinerías, desbastando las selvas, explotando combustibles fósiles, en lugar de invertir en energías limpias, alternativas y sustentables.

Y, ya que les encanta tanto hacer encuestas, deberían de hacer una encuesta real en donde les pregunten a todas las jóvenes, a todos los jóvenes de México si preferirían la construcción de una refinería o la protección de nuestro medio ambiente, la transición energética, la mitigación de la crisis climática. Estoy segura de que las y los jóvenes de este país elegirían proteger nuestro medio ambiente.

Aprovecho esta oportunidad para celebrar que una compañera diputada, la diputada Alcalá, será la primera mujer que encabece el Comité Olímpico Mexicano. Felicidades, diputada. Celebro eso, porque tú has llegado ahí gracias a la lucha de muchas mujeres que te antecedieron.

Lo que no celebro es que tu partido esté en contra de incrementar el presupuesto al deporte, que te va a hacer falta en el Comité Olímpico Mexicano. Y lo que tampoco celebro es que tu partido, muy verde, muy verde, pero tampoco está a favor de incrementar el presupuesto para nuestro medio ambiente.

Y, por último, pues miren, no nos quita nada desearle feliz cumpleaños al presidente. Señor presidente, qué bueno que cumple años, ahora, ahora ya nada más le falta cumplir sus promesas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Gracias, gracias, gracias, diputada presidenta, muchas gracias. Con su permiso.

Fíjense, compañeras, que esto para nosotros, para las de movimientos feministas, y tengo que reconocer yo soy una feminista de construcción. Pero, bueno, creo que todavía no están preparadas para hablar de ese tema.

Esto no es un trapo, es un símbolo, es el pañuelo verde, representa la lucha feminista. Hace unos momentos... Sí, voy, voy, voy por allá, voy por allá, ahorita, ahorita, denme tantito chance, hay para todas, hay para todas, no se preocupen, serenas morenas.

Bueno, hace unos momentos me aludía una persona, pero les quiero comentar, el trabajo del legislador no es solamente presentar iniciativas. El trabajo del legislador y del movimiento feminista, que se entiende como una lucha colectiva, se entiende que la iniciativa pase y que sea una ley. Eso es lo que se interesa, eso es lo que interesa.

Lamentablemente, fíjense que allá, en el estado de Chiapas, que es mayoría Morena, por cierto, Morena, PT y PES, en la legislatura que me tocó estar, bueno, en ese momento no eran alianza, en ese momento no era alianza el Verde, en ese momento. ¿Pero saben qué?, me llamaron para no presentar la iniciativa, me llamó el presidente de la Junta de Coordinación Política en ese momento, porque me dijo que la iniciativa del derecho a decidir no iba a pasar.

Es por ello que no me esforcé más; sí, sabía que no iba a pasar, por Morena, por PT y por el PES, ¿pero saben qué?, trabajamos. Ya, ya, ya, ya calmados. Lo que pasa...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Olga Luz.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Gracias. Sí, es que para que me...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Le pido a las diputadas y diputados que guardemos orden y podamos escuchar con respeto a la diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Por eso, ahorita voy. Aquí tiene que pasar. Claro, claro.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada. No se permiten diálogos. Continúe, gracias.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Sí, gracias. Gracias, presidenta, disculpe.

Fíjense que lo que sí aprobamos, y fue una iniciativa mía, fue la paridad total en el estado de Chiapas y hoy es ley, y las mujeres del estado de Chiapas gozan de la paridad total, por una iniciativa que yo presenté y me acompañaron otros diputados.

Pero, de nueva cuenta, les vengo a hacer la propuesta, nos demos un año para que pase la iniciativa de don Porfirio Muñoz Ledo. Nos demos un año para que esta iniciativa del derecho a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo la coartemos todas, todas las mujeres que estamos en el movimiento feminista, pero solamente nos demos un año, porque no queremos que pasen dos; porque si no, van a venir tres años y vamos a volver a quedar en el mismo discurso, que abanderamos un proyecto que no conocemos y estamos vendiéndole espejitos a las mujeres del movimiento feminista.

Lamentablemente creo que la sororidad y el respeto también de una compañera a otra compañera, es un tema para el que también, también no están preparadas. Pero, bueno, les voy a recomendar que lean un poquito a doña Rosa Luxemburgo y a doña Simone de Beauvoir, para que empiecen a tener una idea de qué es luchar de manera colectiva.

Y, vuelvo a insistir, el patriarcado no se va a caer. Pero ya lo vamos a derribar. Gracias, por su atención, con permiso.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Olga Luz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al vigésimo primero transitorio.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** El desarrollo de la infraestructura es una pieza clave para incrementar la competitividad de la nación y, en consecuencia, lograr un mayor bienestar para todas las regiones del país.

El PRI tiene claro que el Presupuesto de Egresos debe garantizar la construcción de la infraestructura con utilidad social de comunicación, hidráulica, hospitalaria, educativa e industrial, que ha permitido que por décadas sean detonantes para el desarrollo social de los mexicanos.

Los proyectos de infraestructura deben contar con un técnico y preciso cálculo geopolítico y estratégico para potenciar nuestras ventajas comparativas y dinamizar nuestro crecimiento. El Presupuesto federal para construcción, mantenimiento y preservación en Veracruz se ha reducido. En el 2019 fue de 636.5 millones de pesos, y para el 2022 se prevé solo 297.5 millones.

Como veracruzana, expreso mi extrañamiento, porque en mi entidad hay muchos proyectos de infraestructura que tienen cero pesos, cero centavos en el presupuesto que estamos debatiendo. Enunciaré algunos:

1. Estudio de factibilidad técnica, económica y social, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para el desazolve del Estero Grande, municipio de Tamiahua, cero pesos.
2. Nueva aduana, de Veracruz, cero pesos.
3. Actualización de los estudios y proyectos de obras de dragado y rehabilitación de escolleras en Barra de Galindo, municipio de Tuxpan, Veracruz, cero pesos.
4. Complemento de libramiento de acceso al puerto de Tuxpan, cero pesos.
5. Construcción por reubicación del observatorio meteorológico en Tuxpan, Veracruz, cero pesos.

Adquisición de equipos y rehabilitación de las plantas de procesos, servicios auxiliares e infraestructura complementaria para la continuidad operativa de Pemex en Poza Rica, cero pesos.

Ampliación y remodelación de la unidad de cuidados intensivos neonatales de Hospital General de Poza Rica, cero pesos.

Protección costera en La Vigueta-Tecolutla, Veracruz, primera etapa, cero pesos.

Análisis de la interfase salina en los acuíferos de Costera de Veracruz, Cotaxtla y Costera de Coatzacoalcos, cero pesos.

Nueva infraestructura al acceso al puerto de Veracruz, cero pesos.

Libramiento ferroviario y centro de atención logística al transporte de Veracruz, cero pesos.

Ampliación y remodelación de la unidad médica de Ixhuatlancillo, Veracruz, cero pesos.

Rehabilitación del distrito de Temporal Tecnificado Isla-Rodríguez Clara Veracruz, cero pesos.

Proyecto de gestión integral de residuos en la zona norte de la región Olmeca de Veracruz, cero pesos.

Estos 14 proyectos que el Presupuesto de Egresos tiene en cero pesos, es una mala noticia para Veracruz...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Tengo tiempo, todavía.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No tiene tiempo, diputada, concluya, por favor.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Les pido que rectifiquen porque las demás entidades también tienen proyectos de infraestructura en ceros pesos, cero centavos. Es preferible que el presupuesto fomente obras de infraestructura que sirvan para consolidar ciudades y comunidades sostenibles...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Concluyo, presidenta.

...en las que haya condiciones para el florecimiento de la industria, el intercambio de servicios y mercancías, además de la innovación.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Piñón Rivera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. **No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al vigésimo primero transitorio.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Gracias, presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Vigésimo primero transitorio. Pues sí, nos quedamos a la mitad y aquí está hermosísima gorra que nos regaló la Armada de México a la visita del Aeropuerto Felipe Ángeles, para ver dónde están nuestros dineros, para ver dónde está lo que acaba de decir esta diputada, cero a todos los proyectos.

Y bueno, nosotros en esta Comisión de Grupos Vulnerables, seguimos pidiendo los presupuestos para, pues tener estos programas de estos manejos a la accesibilidad y al fortalecimiento, en este momento de los grupos vulnerables y sus necesidades.

También en este segmento que acabamos de ver, que no hay el dinero para la menor de las accesibilidades, ni siquiera en este lugar, pues también nos encontramos que otro segmento del presupuesto es el de prevención y atención del VIH sida, que se encuentra por debajo de la inflación; por lo tanto, no alcanzarán a adquirir la misma cantidad del año anterior en medicamentos y tendremos más gente fallecida por este segmento.

Así es que la nueva Comisión de Diversidad debiera de estar pendiente de que esas compras acerca del VIH y sida, no alcanzarán porque se encuentran abajo del proceso de la inflación.

Y como cereza del pastel que hemos estado de manera constante observando, la cabeza del Conadic, como otros de los consejos y otra de las instancias, están acéfalas, pero ahí sí también llegan recursos, y ahí no existe ninguna transparencia para la utilización de estas partes del presupuesto. Es mezquino pensar que verdaderamente los medicamentos, una vez más, van a estar al centro, y en este momento serán los de VIH y sida.

Así, como presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, debemos estar insistiendo en que debe de tener otro presupuesto con otra visión. El Instituto Nacional de Rehabilitación tiene, igual que la diputada anterior, cero pesos.

Por eso, en este momento, este hermosísimo viaje que hicimos nosotros a un Aeropuerto que se encuentra a la mitad de la nada y que nos recuerda a Las Vegas en los años cuarenta. En medio de la nada hay una construcción donde lo único terminado son los baños y lo único terminado son las plantas bajas de los estacionamientos.

Ese dinero debe de estar en los medicamentos de nuestro segmento de VIH y en nuestro segmento de niños con cáncer. Muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Sodi Miranda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, pide que se inserte su reserva en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una adición de un artículo transitorio.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Como no hay nada que celebrar ni hoy ni mañana ni el domingo ni el lunes ni durante los tres últimos años, esta intervención va dirigida a ustedes, las y los diputados de tómbola. Quiero dirigirme específicamente al presidente de la Comisión de Presupuesto, al que no tengo el gusto de conocer, pero que me han hablado muy bien de él, al diputado Erasmo González Robledo, y a las diputadas y diputados de Morena, que han sido alcaldesas o alcaldes en el pasado.

Pero, sobre todo, me dirijo a los presidentes y presidentas municipales que nos están viendo a través del Canal del Congreso y que están esperando que ustedes tengan la sensibilidad para modificar su actitud y que pueda haber en el Presupuesto de Egresos de la Federación la posibilidad de que haya recursos adicionales para esos municipios.

En la Ley de Coordinación Fiscal se establece que los fondos del Ramo 33 que se destinan a estados y municipios para atender la inversión y los proyectos sociales, se estiman con base en la recaudación federal participable.

La misma ley señala que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el PEF con recursos federales por un monto equivalente, solo para efectos de referencia, del 2.52 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según la estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto.

La evolución anual exige que esa proyección sea dinámica y se actualice a lo largo de...

Cómo me van a entender si... Si no entienden. Me da igual, pero, por favor, yo sé que no entienden. Escuchen, para sus municipios. Entiendan. Se necesita que esa proyección sea dinámica y se actualice a lo largo del ejercicio para que, si va al alza, esos beneficios se vean reflejados en el incremento de esos fondos para los municipios de ustedes y de nosotros, de los ciudadanos.

Más allá de cualquier consideración técnica, con este artículo transitorio estamos haciendo justicia hacendaria a los municipios y reflejando en la provisión de bienes públicos que de los mismos se generen.

No votar este artículo transitorio es no votar por el municipalismo. Votar a favor de este artículo es aportarle a que la economía va a crecer, a que la recaudación de impuestos y derechos va a ser positiva. Votar a favor es votar por el fortalecimiento de la vida municipal de México. En caso contrario, nuevamente se impondrá la indolente e ignorante mayoría de Morena, Verde y PT.

Por mi parte, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Coronango, San Gregorio Atzompa, Juan C. Bonilla y San Jerónimo Tecuanipan tienen diputado.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Aguilar Coronado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar cinco reservas a diversos artículos.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:** Saludo a esta asamblea. Con el registro de las cerca de 2 mil reservas, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 es hoy por hoy el presupuesto más discutido de la historia de México. Esto debe de llamar su atención, señores de Morena. Algo no están haciendo bien.

Más allá de alabar, de felicitar e idolatrar al presidente de la República, por lo menos, empiecen a sospechar que tanta reserva es una señal clara e inequívoca de lo mucho que la están regando.

Llevamos aquí días discutiendo el destino de los poco más de 7 billones de pesos. Se trata también del presupuesto más grande de la historia de México que, dicho sea de paso, privilegia la inversión... pero no privilegia la inversión, pero sí está privilegiando la asistencia, es decir, la economía mexicana no va a crecer, ni en sueños.

Aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación es una de las facultades exclusivas que nos otorga la Constitución; pero, señores de Morena, no se confundan, los recursos le pertenecen a la nación, los recursos de este presupuesto le pertenecen a México, a nuestro país, no le pertenecen a Morena y tampoco le pertenecen a nuestro presidente.

Y yo les digo y lo digo porque ustedes mañosamente disponen de los recursos públicos como si fueran suyos o de su partido y saben por qué, porque en estos momentos, en momentos como este, ustedes no están pensando en los mexicanos, en lo que los mexicanos necesitan, no, no, señores y señoras diputadas de Morena, ustedes están pensando en los votos que podrían ganar con este Presupuesto, ya se los están saboreando.

Por eso privilegian en este Presupuesto los apoyos de sus programas clientelares, los mismos apoyos que manejan con opacidad, sin orden y sin transparencia. Por eso en este Presupuesto, que tanto defienden no hay proyectos de rentabilidad social, no hay proyectos para la construcción de carreteras, de caminos rurales, de hospitales, no hay recursos para la construcción de escuelas, de universidades, de puentes.

Ustedes con este Presupuesto ahorcan a todos los municipios y estados de la República Mexicana, no se diga los que no son gobernados por Morena. En sus palabras, a estos estados, los que no gobiernan, no les asignan recursos porque electoralmente no les son rentables, porque ahí no hay votos para ustedes. Y para muestra solamente les quiero mencionar algo, un botón, Guanajuato, mi estado, mismo que a pesar de ser la sexta economía en la República Mexicana, en los últimos tres años ha sido discriminado por la federación.

Nueve proyectos validados de puentes e infraestructura carretera para Guanajuato, debidamente registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no están siendo considerados en este Presupuesto, y aquí me detengo, aquí me quiero detener para dirigirme a los habitantes de la comunidad La Soledad, ubicada en el distrito 15 del municipio de Irapuato.

A ellos, a los habitantes de La Soledad, les quiero decir que a Morena, de nueva cuenta, poco le importó la gran cantidad de accidentes viales y muertes registradas en el acceso a su comunidad, donde se requiere la construcción del puente superior vehicular que cuesta solamente 165 millones de pesos.

A ellos les quiero decir que aquí tengo enfrente a los diputados de Morena dispuestos y determinados a votar en contra de esta obra tan necesaria en Irapuato, Guanajuato. Son muy buenos para ir a pedir el voto y prometer cosas; pero, miren, a la hora de la verdad le sacan, se echan para atrás y se niegan a aprobar el recurso para construir esta obra tan necesaria en una carretera federal.

Ni por equivocación se acuerdan de la gente del campo, ellos nada saben de lo mucho que ustedes, allá en La Soledad, necesitan. Ellos poco saben de los apoyos que le quitan y tampoco conocen el costo, el nuevo costo de los fertilizantes y la semilla. Lo único que nos queda por hacer en Guanajuato es mantenernos de pie, como siempre lo hemos hecho, y esperar a que ustedes, los de Morena, regresen, porque les vamos a recordar...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:** ...cómo, el día de hoy, nos han dado la espalda. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Carol Antonio Altamirano, ha presentado reservas del artículo transitorio en dos casos, y ha solicitado que se inserte en el Diario de los Debates y así se ordena.

Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, por tres minutos.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Con su permiso, presidente, compañeros y compañeras, para Morena no existen los campesinos. Estamos en un dilema si dilapidamos el Presupuesto con programas asistenciales de corte clientelar, que para nada ayudan a la productividad del campo; o bien, le apostamos con recursos a los programas que favorecen la producción de alimentos sanos a la población, como una gran responsabilidad para la salud y la sustentabilidad.

En estos días, hemos encontrado palabras de odio y descalificaciones, insultos y agresiones, pero en ningún momento hemos visto del grupo mayoritario su compromiso por el sector primario, ni siquiera el interés por siquiera revisar el Presupuesto, ni mejorarlo para bien de sus representados.

De qué sirve, entonces, que en el Plan Nacional de Desarrollo se señale en la estrategia económica, en el número 3, que se establezca como una de las metas lograr la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo; pero se prevé en él que para el 2021 debería cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y en frijol. Tres años más tarde deberíamos de alcanzarla en las aves y el huevo.

¿Saben qué, estimados diputados? En estos años han crecido las importaciones de manera exponencial, pero en el PRI sí estamos comprometidos con el campo y por eso venimos a defenderlo.

Para el presupuesto del campo, en lugar de crecer ha sufrido una severa crisis de decremento, que suma el 32 por ciento nominal, pero que si le agregamos el índice inflacionario es sumamente grave lo que está sufriendo.

Hoy la producción rural no tiene estrategias ni de financiamiento ni de fomento productivo, canales de comercialización, infraestructura para dar valor a los productos agrícolas, ni de almacenamiento ni de aseguramiento ni de asistencia técnica, ni muchos otros instrumentos que fomentarían la producción al campo y su rentabilidad. Por eso, la reserva que vengo a presentar pretende darle dinero al campo para invertir en ese sector tan importante de México.

Socialmente no podemos seguir siendo omisos a los 6.7 millones de productores y a los 20 millones de habitantes de la zona rural. Ellos son los actores principales que nos proveen de alimentos que nos comemos diaria y cómodamente en nuestros hogares.

Además, son un factor estratégico para la paz, principalmente para la paz y la estabilidad social del país. Los productores de Michoacán nos han dado el encargo de exigirle a esta soberanía que reflexionemos y tomemos decisiones en favor del rescate del sector primario.

Señoras y señores, por favor dejemos el asistencialismo para fomentar auténticamente el desarrollo del campo de nuestro país. Estemos del lado correcto de la historia, respaldemos al sector productivo. Compañeros del grupo mayoritario, ustedes seguramente sí me van a comprender porque entienden muy bien de agricultura.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Pío, pío, pío.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor,

gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, que presenta una reserva; se le concede el uso de la tribuna por tres minutos.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:**Con su permiso, señor presidente.

Buenas noches, otra vez. Las cifras que marcan en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, del Inegi, estima que se cometieron 26.6 millones de delitos asociados a 21.2 millones de víctimas, esta situación refleja que durante este año, incluso, se registraron personas que fueron víctimas de más de un delito, de acuerdo con los resultados de esta encuesta.

En el mes de mayo del 21, la seguridad y protección ciudadana, la Secretaría, reportó 2 mil 963 homicidios, la cifra más alta en lo que va del año y la sexta en la administración del presidente López Obrador. En total, en los primeros cinco meses del 21, se registraron 14 mil 424 homicidios en México.

Por eso, propongo la adición de este artículo transitorio, que busca el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada esta función de seguridad, para que sea un fortalecimiento destacado del desempeño en materia de seguridad pública, de sus capacidades institucionales y, por supuesto, policiales.

El subsidio tiene por objeto apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de esas instituciones de seguridad pública y, por supuesto, para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

La fórmula de legibilidad y distribución de recursos deberá tomar en consideración, entre otras cosas, el número de habitantes, el estado de fuerza de los elementos policiales, la eficiencia en el combate a la delincuencia, la incidencia delictiva de los municipios y las características asociadas a los mismos, como son destinos turísticos, zonas fronterizas conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva.

La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarias del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno depende de su voluntad. Todos los municipios de este país deben tener las herramientas para poder luchar y mitigar la violencia que están viviendo; en especial yo abogo por San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Coronango, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan y Juan C. Bonilla.

En caso de no votar a favor, volverá a ganar esa mayoría indolente e ignorante de las necesidades de los municipios. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

## RECESO

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (a las 23: 52 horas): Esta Presidencia, diputadas y diputados, esta Presidencia declara un receso para reanudar la sesión semipresencial y continuar con la discusión en lo particular mañana, sábado 13 de noviembre, a las 10 horas.

(Receso)

## VOLUMEN IV

### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (a las 10: 12 horas): Se reanuda la sesión. Y continuamos con las reservas.

Tiene la palabra la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional. Se actualiza, son cuatro reservas, tiene cuatro minutos.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:** Gracias. Buenos días a esta asamblea. Les quiero decir, la mayor parte de las reservas que promuevo están relacionadas con el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, porque me parece absurdo y falso el incremento que se presume para justificar que el gobierno federal se ocupa de abonar a la igualdad de hombres y mujeres en este país.

Miren, cuando el presupuesto de la nación se traza atendiendo a las verdaderas necesidades de los sectores de la población, es este pleno se logran verdaderos acuerdos entre las mujeres, entre todos. Celebro así que los productos de gestión menstrual estén gravados con una tasa del cero por ciento del IVA en lugar del 16 por ciento.

La anterior medida es para que todos los productos propios del uso de la mujer en su período de menstruación, sean menos costosos, lo que permite que más niñas y mujeres puedan acceder a ellos. Bien por las mujeres que defendieron e impulsaron el tema y nos beneficiaron a todas.

¿Por qué traigo esto a cuenta? Porque además de celebrarlo, me quiero dirigir a las 250 mujeres que tenemos el privilegio de formar parte de la Legislatura de la Paridad. Quiero llamar su atención y decirles que hay muchas cosas que constructivamente podemos hacer por las mujeres y las niñas, más allá de agredirnos, de insultarnos entre nosotras, de injuriarnos y de tolerar que otros lo hagan.

Es la primera vez que me toca ser representante popular o diputada, y con mucha honestidad debo reconocer en muchas de ustedes el largo camino recorrido que tienen pugnando por la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Las escucho hablar con tanta familiaridad de conceptos como sororidad, brecha de género, brecha salarial, techo de cristal, igualdad sustantiva, machismo, patriarcado, misoginia, por mencionar solamente algunos conceptos.

Pero todo esto se les olvida cuando toleramos que un varón aquí violente sistemáticamente a la diputada Margarita Zavala. Se detuvo después de que el diputado Álvarez Máynez señalara la violencia política en razón de género del que estaba siendo objeto Margarita, estando todas nosotras presentes.

Después, lejos de solidarizarnos con Margarita, como mujeres, la mayoría de nosotras, de ustedes, ustedes, mejor dicho, porque ustedes son la mayoría, optaron por seguir violentando verbalmente a Margarita, que nunca ha contestado a uno solo sus insultos.

Entonces, pregunto, pregunto a los diputados y diputadas de Morena y de sus aliados, qué sentido tendría ese incremento disfrazado del anexo 13, del Presupuesto de Egresos de la Federación, que fue diseñado para

proteger y garantizar los derechos de las mujeres. Con esto resalto su incongruencia y su hipocresía, porque por un lado dicen legislar para erradicar la violencia y, por el otro, toleran, aplauden, celebran la violencia ejercida contra Margarita, cuando intentan menoscabar sus derechos como persona y como diputada, por el simple hecho de ser esposa de un expresidente de la República.

Por último, les digo, principalmente a mis compañeras diputadas de todos los partidos políticos, que lo que aquí hacemos, lo que aquí decimos, lo que aquí peleamos y lo que aquí toleramos también, afecta a las 65 millones de mujeres en México. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Marisol García Segura, de Morena, quien presenta una reserva, se le conceden tres minutos.

**La diputada Marisol García Segura:** Con su venia, presidente. Buenos días a todas y a todos. Hemos escuchado con atención, muchos días, los embustes, las mentiras de la oposición. Es increíble que quienes conforman la mafia Va por México les gana el rencor, la ira legislativa, el odio, se ven cegados por el odio irracional, hacia una transformación que hoy, muy a su pesar, muy a su pesar, avanza a paso firme, con un Presupuesto de Egresos incluyente, cuyo único pilar es la búsqueda del bienestar de las y los mexicanos.

Además, tan acostumbrados estaban a que este presupuesto, los anteriores, los más pobres eran ignorados. Eso ya no va a suceder. Ellos son la base de nuestras políticas públicas y eso es lo que a ellos, la derecha, les irrita, les obsesiona hasta rabiarse.

A ver, a la oposición le decimos: sabemos que su papel es mediático, en Twitter, para decir allá afuera que este presupuesto reduce, quita, limita y cualquier otro adjetivo que denueste y menosprecie lo que hoy se discute. Y de manera burda y con artimañas legales presentan en medios una propuesta que no respeta ni siquiera el proceso legislativo.

Acaso con eso pretenden que la población tenga empatía con ustedes. Acaso creen que esto hará que se nos olviden los gobiernos neoliberales que nos dejaron un país hecho pedazos. Acaso con ese show mediático vamos a olvidar la corrupción de los gobiernos pasados. No. Los mexicanos tenemos memoria, muy buena memoria, y no se olvida, porque seguimos pagando sus consecuencias. Y nos ha tocado con mucho trabajo, con programas sociales, con políticas públicas con enfoque de derechos humanos, reconstruir pedazo a pedazo nuestro amado México. Nosotras y nosotros, que sí lo amamos. Porque además los gobiernos neoliberales saquearon y corrompieron hasta límites inimaginables, de los cuales ustedes forman y formaron parte.

Por eso los invito a que dejen de mentir y faltarle el respeto a esta soberanía con sus falacias y difamaciones. Los invito a que ganen la simpatía de las y los mexicanos con trabajo, con acciones y con políticas públicas certeras. No con ese listado repetitivo que ya sabemos, y sus constantes mentiras que vienen a contar una y otra vez.

Les volvemos a insistir, por si no les ha quedado claro. Una mentira contada mil veces no se convierte verdad. Dejen de ser clasistas y racistas. Desde esta máxima tribuna que se escuche fuerte y claro: el pueblo de México está cansado de ustedes, de sus mentiras y de sus robos. Viva la cuarta transformación. Diputado presidente, retiro mi reserva. Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, quien presenta una reserva. Se le conceden tres minutos.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** Con permiso de la Presidencia. Antes de entrar en materia, compañeras, compañeros, quiero hacer unas referencias.

En principio, durante los últimos cinco días, este es nuestro quinto día, esta Cámara ha presentado un espectáculo que suplanta un verdadero debate sobre el presupuesto. Ha sido pobre, estéril y, además, nos exhibe como poder público. Lo que ha sucedido en estos días no es lo que los mexicanos esperan de esta Cámara. No es lo que esperan de nosotros.

Aun así, considero que hay cosas importantes que rescatar. En lo personal, ha sido una oportunidad para comprender en torno a qué se agrupan los dos bloques en la Cámara. Empiezo con el bloque mayoritario. Reconozco, en medio de todo esto, algo que respeto y en lo que por supuesto coinciden la mayoría de los mexicanos. Lo que defienden viene desde un temor genuino a que México no regrese al pasado.

Hay quienes argumentan en este sentido y lo hacen de manera muy genuina. Por ejemplo, destaco a la diputada Margarita García. Yo también coincido, yo también tengo ese temor. Por otra parte, están los grupos parlamentarios de la alianza Va por México. Su eje argumentativo también es consistente y también tiene el respaldo, cuando menos de la mitad de los mexicanos.

Las cosas podrían hacerse mejor desde el gobierno. Desde mi punto de vista, en este lado hay entendimiento claro de las tareas del Estado, de las tareas de gobierno, de los asuntos públicos. Hay experiencia y profesionalismo, y destaco, como representante de esto, al presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Rubén Moreira.

Yo coincido plenamente en que las cosas se podrían hacer mejor, pero los dos bloques en sus formas y en sus contenidos lo que están impulsando es la polarización, la división de los mexicanos y es mi convicción que lo que requiere México es la unidad para resolver los problemas.

Hace unos días platicaba con la diputada Patrón Laviada y me decía: Tenemos que encontrar los caminos para que haya unidad en este país y haya unidad en un proyecto político. No volver al pasado es importante, pero también es importante impulsar gobiernos con plataformas humanas que hagan mejor las cosas y esto, este camino no será con un liderazgo autoritario ni un liderazgo que salga de los extremos de la polarización. Será un hombre o una mujer que convoque a la unidad de todos los mexicanos no desde el yo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** ...sino desde el nosotros y eso va a definir algo que se ha tratado aquí y por lo que están polarizando. El 24 un hombre y o una mujer que piense en el nosotros y no en el yo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, nuevamente el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, quien ha hecho una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** Continuando, el proyecto de nación, de unidad que requiere México tiene que estar encabezado por alguien que pueda sentar en la misma mesa a mexicanos destacados que están en

esta Cámara, como Amalia García, Ivonne Ortega, Margarita Zavala, Santiago Creel, Rubén Moreira, Marcela Guerra, Leonel Godoy, la diputada Polevnsky, el diputado Pedro Vázquez, el diputado Fernández Noroña, en una misma mesa.

Ese proyecto puede construir unidad para encontrar los resultados que necesita nuestro país, pero no la polarización. En la bancada naranja hemos expuesto que el paquete económico está sostenido con alfileres. Y esperamos que al gobierno, y al país, a pesar de todo esto, le vaya bien.

¿Qué hubiera pasado si los números estuvieran invertidos y que el bloque de la cuarta transformación hubiera presentado un presupuesto alternativo? ¿Qué hubiera pasado? Pues hubiera pasado lo mismo, se los hubieran rechazado, pero hubiera sido diferente. Hubiera habido espacios de diálogo y nadie, en sus tareas programáticas, se hubiera quedado con las manos vacías y se respiraría un clima de menos distensión.

Por eso en la bancada naranja queremos que le vaya bien al país. Si una cosa sale mal, la deuda de casi un billón de pesos, el precio del petróleo, la inflación, el dólar o cualquier otra cosa y si el gobierno quiere recomponer el rumbo ahí estaremos, tendiendo la mano a favor de México para enderezar esta aventura a la que nos están enfrentando.

En la bancada naranja tenemos claro que el incremento del 271 por ciento del gasto en militarizar el país y la asfixia de las policías municipales y estatales no es la respuesta que requieren los ciudadanos, que son víctimas de robo en las calles, en sus domicilios, en sus negocios. También, cuando despierten de la aventura de militarización, la bancada naranja estará ahí, extendiendo la mano a México para corregir el rumbo y garantizar la seguridad de los mexicanos. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática presentó reserva y ha solicitado que se inscriba en el Diario de los Debates. Así se ordena a la Secretaría.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional. Me actualiza el Grupo Parlamentario del PRD que cambian de orador, subiría la diputada Rocío Banquells, presentando esta reserva de adición de un artículo transitorio. Se le conceden tres minutos.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:** Con la venia de la Presidencia, muy buenos días. La reserva plantea el cambio de modalidad de transferencia de dinero en efectivo de 800 pesos mensuales a la creación del Programa de Estancias Infantiles para otorgar servicio de cuidado, atención y desarrollo integral infantil.

El objetivo consiste en revertir el perjuicio a casi un millón de madres, padres o tutores trabajadores y sus hijas, hijos en primera infancia que se quedaron sin este servicio de cuidado infantil.

En 2018, el programa daba asistencia a más de 318 mil niñas y niños. Hoy, según cifras del Tercer Informe de este gobierno de septiembre de 2020 a junio de 2021 se atendieron con 800 pesos mensuales a 193 mil 329 niñas y niños, lo que significa que tienen un déficit de más de 125 mil niñas y niños sin atención respecto de 2018.

Le solicito a la diputada Olga Luz Espinosa Morales, secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, al diputado Marcelino Castañeda de la Comisión de Vigilancia y a la diputada Elizabeth Pérez Valdez de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción si en sus comisiones saben algo del funcionamiento y eficiencia de tal programa.

El agravio es enorme, por eso no nos vamos a doblar. Vamos a luchar por ese derecho que abona a la igualdad. A ti, madre, que todos los días sales a trabajar con zozobra a ti niña, niño, adolescente que perdiste a tu madre, porque en este país ser mujer es una sentencia de muerte y para todas ustedes mujeres de este gran país, este gran himno que es de nosotras las mujeres.

“Que tiemble el Estado, los cielos, las calles, que tiemblen los jueces y los judiciales. Hoy a las mujeres nos quitan la calma, nos sembraron miedo, nos crecieron alas. A cada minuto, a cada semana nos roban amigas, nos matan hermanas, destrozan sus cuerpos, los desaparecen, no olvide sus nombres, por favor, señor presidente.” Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputada Olga, ¿con qué objeto?

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales**(desde la curul): Gracias, presidente. Por alusiones personales.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, un minuto.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales** (desde la curul): Muchas gracias. Para comentar que la Auditoría Superior de la Federación encontró deficiencia en el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de madres trabajadoras, ya que entregaron apoyos económicos a fallecidos. Lo que tanto han criticado lo están haciendo de nueva cuenta.

No era un tema de corrupción quitar las estancias infantiles, era un tema político. Y hoy, por eso estamos volviendo a levantar la voz para un presupuesto digno para las mujeres. Queremos estancias infantiles para las mujeres trabajadoras y para poder empoderarlas. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Elizabeth, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez**(desde la curul): Alusiones personales, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Un minuto, diputada. Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Sí, para darle respuesta a la diputada Rocío Banquells, desde la Comisión de Transparencia y Anticorrupción atenderemos el caso que acaba de mencionar la diputada Olga.

Un ejemplo que tenemos de este programa, que no decimos que está mal, sino que está lleno de corrupción, es que se identificó a un niño que recibió 8 mil pesos durante 2020, sin embargo, este menor murió el 2018. Otro caso es de dos mujeres y un menor que recibieron 16 mil pesos en 2020, pero fallecieron en 2019.

El tema no es el programa, puede ser bueno, si tuviera todo un presupuesto que fuera total y absolutamente generado a través de reglas de operación claras. El problema es la corrupción, que siga imperando en este gobierno. Gracias, presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, con una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** Muy buenos días. Mi participación de hoy tiene un destinatario especial, los millones de mexicanos que hoy están en una situación de pobreza. Para esos mexicanos que se hicieron más pobres con la pandemia o con las políticas económicas de este gobierno federal y que cada día, de acuerdo al Coneval, crecen, de 2018 a 2020, por ejemplo, se incrementaron un 43.9 por ciento.

Mi mensaje va para esos 52 por ciento de mexicanos que viven sin acceso a seguro, a un hospital y que todos los días ruegan porque sus hijos no se enfermen, ya que antes tenían el Seguro Popular y los sacaba de una emergencia. Pero en especial va dirigido para ese 25 por ciento que sufre de pobreza alimentaria, la más fuerte y la más triste, ellos que hoy, en estos momentos, se levantaron preocupados porque no saben qué van a comer hoy, que se durmieron con hambre o que se han quitado el taco de la boca para dárselo a sus hijos.

A ustedes, que durante la campaña nos dijeron a los candidatos de la alianza, que necesitaban de nuevo su Seguro Popular y sus comedores comunitarios. Les prometimos que les traeríamos su demanda al Congreso y aquí estamos gritándolo, para que lo escuchen fuerte y claro.

Mujeres, indígenas, adultos mayores nos dijeron que ya no les alcanza, que la tortilla está por los cielos, el jitomate, la leche, el azúcar, los frijoles. Y cómo no, si ya alcanzamos la inflación histórica del 6 por ciento, su máximo en 4 años.

El pueblo bueno y sabio no necesita saber de números, sabe que algo no está bien, aunque les digan que tienen otros datos, lo notan en sus bolsillos y aquí les traigo un ejemplo.

En el 2018 la gente compraba un kilo de huevo con 28 pesos, hoy en promedio llega a costar 35 pesos en las centrales de abasto. En el 2018 un kilo de frijol estaba en 26 pesos, actualmente cuesta 48 pesos. Aquí está el comparativo, lo que pueden hoy comprar con ese dinero los mexicanos, medio kilo de estos insumos que son básicos para su alimentación.

Es evidente, compañeros y compañeras del partido oficial, que no les alcanza. Es por ello que hoy les traigo su mensaje, si de verdad quieren apoyarlos, voten por reactivar y darles recursos a los comedores comunitarios de nuevo. Si no les gusta el nombre, pónganles del bienestar, comedores del bienestar, porque si no lo hacen, ve a quedar claro lo que dije la vez pasada, están empobreciendo al país. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

La diputada Tania Flora Cruz Santos, de Morena, tenía dos reservas y las ha retirado. La diputada Marisol García Segura, de Morena, presenta una reserva que solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Se ordena que así sea.

Y ahora es turno de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Carolina Dávila Ramírez:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy vengo a presentar dos reservas, una de ella en favor de mi estado, que es Zacatecas y otra en favor de muchas de las familias mexicanas. Les estoy hablando de aquel estado de tierra colorada, de cantera rosada y de corazón de plata.

El Fondo Minero fue creado con el objetivo de apoyar las poblaciones de las zonas de explotación minera, que parte de que este recurso obtenido por las actividades retribuyeran a la comunidad donde se generaron. Sin

embargo, este fondo fue uno de los 109 fondos y fideicomisos que se extinguieron el año pasado. Ya no hay apoyo, ya así lo señaló la Secretaría de Hacienda.

Estados como Zacatecas se han visto gravemente afectados por la falta de estos apoyos que representa una importante fuente de inversión para proyectos de infraestructura física con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano.

Es por lo anterior que la presente reserva tiene por objeto la creación del Programa para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, sujetos a las reglas de operación y operado por la Secretaría de Economía, con un monto de 10 mil millones de pesos que tomaría el espíritu original del Fondo Minero, retribuyendo a las comunidades donde se generan estos ingresos, con proyectos de inversión de alto impacto social. Por eso les pido el apoyo para esta reserva que, al mismo tiempo, genera importantes recursos para la federación.

Y la otra reserva de las que les quiero hablar es una reserva que solamente necesita 5 mil millones de pesos. Sí, 2 mil más que la oficina de béisbol. El autismo es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, independientemente del género, la raza o la condición social y económica. Se caracteriza por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación.

Por otro lado, hablar del espectro autista es hablar de un grupo de particularidades, ya que existe una amplia variación en el tipo y la gravedad de los síntomas que experimentan las personas con este trastorno. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 160 niños tiene TEA. En México esa relación es 1 de cada 115. Con estas estadísticas podemos decir que en nuestro país 400 mil niñas y niños tienen el trastorno del espectro autista.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy someto a su consideración esta reserva que pretende ampliar el recurso al sector salud para destinar 5 mil millones de pesos a la prestación de servicios de atención integral a las personas con el trastorno del espectro autista, con una visión que potencialice las posibilidades de desarrollo para quienes lo sufren y tengan un enfoque en el área de oportunidades de cada persona.

Los trastornos del espectro autista afectan a un porcentaje muy importante de nuestra población y es nuestra obligación, como representantes de estos niños, niñas, adolescentes y adultos, y también padres de familia y madres de familia, brindarles los apoyos necesarios para mejorar la calidad de vida y permitirles desarrollarse de una mejor manera en una sociedad tan compleja y llena de retos como la nuestra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Carolina Dávila Ramírez:** Diputadas y diputados, pido por favor su voto, que se sensibilicen ante esta reserva para apoyar a mexicanos y a mexicanas que día a día conviven con el trastorno del espectro autista. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Buen día, diputados, diputadas. Con la venia presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** El feminismo y la violencia política en razón de género no se actúa, se defiende y es un estilo de vida, y nosotras sabemos lo que eso significa.

Por eso justamente la fracción del Partido de la Revolución Democrática hace el reconocimiento a los compañeros que caminan con esta fracción, porque reconocemos esas nuevas masculinidades. Nuestros compañeros nos apoyan y aplauden el movimiento feminista, no son usurpadores del mismo, como otros que hemos visto en esta tribuna. Se convierten en nuestros aliados y siempre están dispuestos a lograr la igualdad sustantiva. Se reconoce que existe una deuda histórica con las mujeres y por supuesto que es momento de actuar.

Para ello, se somete a consideración de este pleno la creación del programa de defensoría pública de las mujeres, para lo que se solicita se adicione 100 millones de pesos al presupuesto del Poder Judicial para la creación de este programa, que en términos de desarrollo implican la progresividad de los derechos haciendo realidad la impartición de la justicia, material y efectiva, así como el acceso al mismo trato y oportunidades.

Aquí, en el Instituto Federal de la Defensoría Pública, mil 170 profesionistas que brindan atención o asesoría a todo el país en México, lo que respecta una desventaja en la defensa de los derechos. Si esto lo trasladamos a la materia familiar, el escenario no es más favorable, ya que son las mujeres que en la mayoría de los casos mantienen la guarda y custodia de los menores, asumiendo las cargas económicas y emocionales que ello implica y generalmente la omisión que tenemos por parte de la atención de las defensorías públicas, también generan violencia en contra de las mujeres.

Por eso es importante este hecho de actuar todo el tiempo para la igualdad sustantiva y tener proyectos con perspectiva de género. La diferencia entre ser macho y ser hombre es que el primero, desde la Presidencia, por cierto, minimiza la violencia diciendo que el feminismo no existe, que es un movimiento conservador para desviar la atención, siempre queriendo ser el centro de atención, mientras que los hombres, que reconocemos a nuestros compañeros que junto con nosotros presentan esta iniciativa, reconocen y acompañan los movimientos que dignifican a la mujer y el reconocimiento de los derechos, no los usurpan, no se hacen de ellos, como si hoy los empezaran a conocer, caminan con nosotros día a día, nos acompañan, acompañan la transformación de este país.

Hoy, en el PRD no simulamos ser feministas. Hoy, el PRD es feminista y así lo demostramos en nuestro último congreso nacional. Nosotros y nosotras afrontamos esta lucha siempre...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** ...siempre con la cabeza en alto, porque sabemos lo que significa la perspectiva de género y el ejercicio de la igualdad sustantiva. Para nosotros, para nosotros, la paridad no es un juego y para el PRD, la paridad está en todo. Gracias, presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, quien presentar una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Mirza Flores Gómez:**Presidente, muy buenos días. Con su venia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Buenos días. Adelante.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, este es un día en donde vamos a seguir analizando y evaluando la posibilidad de que podamos ser escuchados. Que quienes estamos ocupando espacios que no somos la mayoría pudiéramos también tener una voz dentro de este Congreso, y que pudiera ser incluido en este Presupuesto de Egresos.

Mi propuesta, que voy a proponerles, que voy a poner aquí a su consideración, es basada en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación. Y nos permitimos sugerir respetuosamente que la propuesta de la reforma del artículo vigésimo segundo del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pudiera tener incluido en un transitorio la incorporación de la perspectiva de género en el diseño normativo programático para la política nacional de la igualdad entre mujeres y hombres en esta Cámara de Diputados. Y que esta aplicación pudiera ser a partir, a más tardar, de octubre del siguiente año. Que pudiéramos tener el tiempo de ir paulatinamente transformando la manera metodológica y los criterios de evaluación de la aplicación de la política pública a través del presupuesto que aquí se vota, con perspectiva de género.

¿Por qué estamos aquí con esta preocupación? Porque está en juego la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, y también la política nacional para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

La cuarta transformación ha determinado no escuchar y tenemos el riesgo de que se desmantele y de que se dinamicen 30 años de trabajo y de avances. Podrán decir que no eran muchos, pero eran avances significativos porque estaban transformando la vida política en la aplicación del recurso y la vida institucional en la atención de las niñas y de las mujeres.

Hoy nos preocupa porque esta es una sesión histórica, porque más de la mitad de esta Cámara no está escuchando. Apelamos a la sensibilidad, no de escucharnos a nosotros, escuchar que somos la voz de millones de mujeres y de niñas que están quedando fuera de las políticas públicas, en particular lo que se había aplicado en el anexo 13.

Yo lo empecé a decir aquí desde la primera semana de septiembre. Desde que llegamos a la Cámara, desde la bancada naranja hemos hecho especial hincapié en que pongamos atención a lo que están aprobando en esta Cámara en el anexo 13. ¿Por qué? Porque estamos confundiendo a la población, porque nos están confundiendo incluso a nosotros diciéndonos que está aumentando el presupuesto del anexo 13. Pero les tengo una noticia y es una noticia irrespetuosa, es una simulación...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:**—Concluyo, presidente— ...porque están incorporando programas genéricos sin ningún enfoque de género. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido de Acción Nacional, quien presenta tres reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** Con la venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** Le agradezco infinitamente la oportunidad, para mí es un privilegio estar aquí en esta tribuna, primera vez, la primera legislatura.

*Welcome to all mexicans and their families around the World.* Bienvenidos a todos los mexicanos y sus familias alrededor del mundo a esta que debemos considerar nuestra casa, el Congreso de la nación. Saludo especialmente a los diputados federales que hemos sido elegidos como diputados migrantes por primera vez, representando a los mexicanos en el extranjero.

Somos miembros de una legislatura histórica. Somos 11 diputados residentes en Estados Unidos, quienes buscaremos que se garanticen los derechos de los migrantes en el extranjero y que espero que se abran posiciones para diputados en otros países y, por qué no, en otros continentes.

Es momento para nosotros el alzar la voz. Los diputados migrantes estamos aquí para continuar con la función de muchas personas que desde hace tanto tiempo han abierto caminos para nuestras comunidades en el extranjero. Ellos también fueron desprotegidos como quizás muchos de nosotros aún lo estamos y que migramos a esa gran nación, que yo considero una gran nación, los Estados Unidos de América, en su mayoría.

Este mensaje pudiera hablar de cifras estadísticas problemáticas, proyectos que ya de todos son conocidos, pero he querido hablarles de quienes somos los mexicanos en el extranjero. Ya, por favor, no nos llamen paisas o traidores del arado, somos mexicanos, ciudadanos mexicanos, primeramente, en el extranjero.

Siempre digo que nosotros, al cruzar las fronteras, al caminar en el mundo, no dejamos tirada nuestra Constitución ni en el desierto ni en las aguas, es la Constitución la que nos debe proteger como individuos residentes en todo el mundo.

Esta tribuna, compañeros, es importantísima para que desde aquí bajemos una agenda migrante como siempre la hemos tenido los que vivimos en el extranjero, siempre unidos en una misma causa y, a diferencia de cualquier partido político al que pertenezcamos, me place comentarles que programas sociales, políticos, culturales en los Estados Unidos se han logrado gracias al activismo de hombres y mujeres como nosotros, quienes aún viviendo en situaciones precarias y sin documentos migratorios que nos permitan residir en el extranjero con libertad, hemos sacado adelante a nuestras familias, a nuestros negocios y estamos todavía en un limbo político, en un limbo social, porque estamos desprotegidos por ambos gobiernos de las dos naciones.

A nuestro presidente, que les quiero decir que también es el mío, aunque no esté muy de acuerdo con muchas cosas, le pido a nombre de México allende nuestras fronteras, intensifique con su Secretaría de Relaciones Exteriores la protección a nuestros connacionales cuando identifique que los consulados son nuestra patria chica, entonces nos verán como mexicanos que merecemos el mismo trato, con todo el respecto y la dignidad que nos da nuestra Constitución Política.

Aparte de que no le costamos al gobierno, sí correspondemos con nuestras remesas al fortalecimiento de nuestro país de origen.

Imperativo, imperativo de parte del gobierno mexicano que nos provea de lo necesario para implementar programas que han sido desaparecidos, como el fabuloso programa Tres por Uno, como la protección consular, como las plazas comunitarias, como los centros comunitarios de aprendizaje. Como tantas cosas en bien de la diversidad cultural.

En eso hay que seguir trabajando, compañeros diputados migrantes, en recuperar presupuestos adecuados para una población que los necesita. No nos olvidemos tampoco que de ahora en adelante tenemos una nueva oleada de migrantes, los profesionales que han sido devaluados.

Hay mucho profesionista, mucho indígena que no sabe ni el castellano, español diría, mucho menos el inglés. Entonces recordemos al gobierno que los consulados es nuestra patria chica.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Por favor, concluya.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** Concluyo, presidente. Yo les pido que, por favor, nos apoyen en esto. El consulado es nuestro terrenito, es nuestra patria chica. Muchas gracias, señor, miembros de esta tribuna. Yo soy Nora Oranday, del estado, originaria de Coahuila, pero por más de 30 años viviendo en el extranjero. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Celeste Sánchez Romero:** Con el permiso de la Presidencia. Así como en la región de la Laguna, desde hace décadas en la capital de Durango, por el agotamiento de los mantos freáticos consumimos agua contaminada, con minerales en concentraciones altamente nocivas y cancerígenas, entre ellas arsénico y flúor. La solución es la construcción de la presa Tunal II, pues nos permitirá usar aguas superficiales, y para iniciar esta construcción se necesitan 637 millones de pesos.

Ayer, preguntaba aquí una paniaguada qué había hecho yo por la Tunal II, con un lenguaje muy vulgar, por cierto. Le respondo que ante esta Cámara de Diputados presenté un punto de acuerdo y entregué los oficios y solicitudes correspondientes, así como un expediente con información técnica, científica y periodística sobre la problemática y el proyecto a tres diferentes comisiones. Aquí está por si lo quieren consultar.

En Durango nos estamos envenenando con el agua hace más de tres décadas. Curiosamente los prianistas que siempre han gobernado el estado, y hasta 2018 el país, le están dando importancia hasta hoy, pero cuando gobernaban no hicieron nada, no dieron ni un solo peso para la presa y hoy, de manera hipócrita, se desgarran las vestiduras porque quieren los 637 millones.

Dicen que el presidente López Obrador nos tiene castigados y olvidados en Durango, Mienten. La mayor obra hidráulica del sexenio de la 4T, Agua Saludable para La Laguna, beneficiará a los duranguenses, pero los mismos prianistas que lucran con el sufrimiento de los niños con cáncer son los que andan obstaculizando por intereses personales esta obra necesaria para disminuir los altos índices de cáncer. Dejen de ser hipócritas.

Necesitamos también agua saludable para la capital de Durango y la tendremos, pues los legisladores federales de la coalición Morena-PT estamos organizados y luchando por este proyecto con acciones formales y concretas que van mucho más allá de sus circos mediáticos del Prian que solo buscan tomarse una foto y salir en la tele para simular que están luchando por Durango.

Gracias a este trabajo de gestión de los legisladores de la cuarta transformación y a la sensibilidad del presidente AMLO, en quien confiamos plenamente, pronto, muy pronto habrá muy buenas noticias para Durango, en relación con este proyecto de la presa Tunal 2. Habrá cierre de bocas de esa hipocresía inmoral prianista. Por ello, retiro esta reserva. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, no hay materia de consulta.

Por lo que ahora tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, quien presenta 13 reservas, por lo que se le conceden hasta seis minutos.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** Muy buenos días a todos, con el permiso de la Presidencia. Diputados y diputadas, de suma importancia el apoyo en estos momentos a nuestros 2 mil 458 municipios en el país, según el Inegi y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Momento determinante para su desarrollo y elevar la calidad de vida de los ciudadanos, acción que se les ha impedido en este Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, donde se ha vetado la asignación de recursos específicos para ello.

Como es el caso de mi estado, Tlaxcala, donde los municipios solicitan lo mismo que todos los municipios del país. Quienes hemos sido presidentes municipales sabemos que el recurso económico municipal no satisface las necesidades más apremiantes de los municipios y es necesario buscar alternativas de solución. El Congreso de la Unión y, obviamente, las diputadas y los diputados aquí presentes eran una excelente opción.

Ejemplo de solicitudes más recurrentes en todo el país es la urbanización, caminos, unidades deportivas, imagen urbana, agua potable y drenaje, construcción de bulevares con ciclovías, que es lo de hoy. Pavimentación y obras complementarias, auditorios, solicitudes como las que su servidora tiene de los municipios de Teolocholco y Xaltocan. O un museo, como es el caso de San Juan Ixtengo, en Tlaxcala, como precedente de las expresiones artísticas y culturales, descendientes de la cultura otomí que no representa más de 4 millones de pesos.

O un museo de pan de fiesta en San Juan Huatzinco, con un costo de 3 millones 596 mil 705 pesos, que han entregado la solicitud a este Congreso de la Unión.

O un festival cultural en el marco de avistamiento de luciérnagas, en Nanacamilpa, cuyas fichas técnicas encuentran en las comisiones y en poder de todos los diputados y diputadas. O qué decimos de los pueblos mágicos que, por cierto, rechazaron la propuesta que la Comisión de Turismo aprobó, por unanimidad, de redireccionar 500 millones de pesos para ellos.

El estado de Tlaxcala ha modernizado su tramo carretero haciendo ágil y seguro su tránsito en el estado, pero existe un tramo de suma importancia que no se ha visto beneficiado y que data de una década más de su solicitud. Se solicitó, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno del estado, la construcción del libramiento Calpulalpan, más cuatro entronques en el tramo Calpulalpan, Nanacamilpa, Sanctórum, un presupuesto que asciende a los mil 500 millones de pesos.

Cabe destacar que este proyecto, en su presupuesto inicial, consideraba alrededor de los 2 mil 500 millones para su realización, puesto que se contemplaba la indemnización y/o el pago de derecho de vía. Lineamientos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2011.

Para este caso, este rubro lleva un significativo avance puesto que se tiene cubierto alrededor del 60 por ciento, lo que significa que aún falta por cubrir poco más de 50 millones de los considerados en su presupuesto inicial, lo cual prácticamente la parte constructiva es la que estaría pendiente para su presupuestación y realización.

Cabe mencionar que la construcción de dicho libramiento y la ampliación del tramo carretero existente en la carretera federal 136 México-Veracruz, tramo Calpulalpan, Nanacamilpa, 13 kilómetros aproximadamente significaría disminución de los índices de accidentes en este punto de la red federal de carreteras, así como reducción de costos monetarios anuales, costo a reducir por accidentes, muertos y lesionados, cifras alarmantes de las propias autoridades estatales y federales, en los cuales se ven involucrados transportes de carga, principalmente con un alto índice de decesos.

Además, representaría una optimización de la distribución y traslados de mercancías y servicios públicos en el llamado triángulo poniente de nuestro estado, por su posición estratégica en el arco norte con el Estado de México, la Ciudad de México, Puebla, Veracruz, Hidalgo, así como también en fomento a la promoción del sector turístico que ha cobrado enorme relevancia a nivel nacional e internacional en los últimos años en la zona con el Santuario de las Luciérnagas, especie endémica única en el mundo en Nanacamilpa, en los meses de julio-agosto, con 10 mil 600 hectáreas de bosque, sitio que ha incrementado radicalmente las estadísticas de turismo en Tlaxcala y en México.

Apoyemos el turismo nacional e internacional. Diputados, diputadas, es nuestra oportunidad de que creemos las condiciones necesarias para que México siga siendo de los diez países en el mundo más visitados en el tema del turismo, así como detonante para la reactivación económica de la zona del país, pues se ha vuelto referente internacional.

Prueba de ello es la Expo Dubai 2021, donde en estos momentos, en el Pabellón México, están presentes nuestras luciérnagas, entre otros atractivos.

Si el país y el mundo los reconocen, lo ven, no creo que el grupo parlamentario mayoritario y sus aliados en este Congreso no lo hagan. Es necesario que se valoren como un poder autónomo y no como un apéndice del Ejecutivo, para que no sea un no en automático, sino un sí en bien de México. Rétenme a trabajar, no a hacer un show. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, quien presenta cinco reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muy buenos días, diputado presidente. Las reservas que quiero presentar y agrupé en este momento tienen que ver con el Fondo de Capitalidad y el Fondo Metropolitano. Dos fondos que decidió Morena desaparecer y que ayudaban, uno de ellos, a la capital de la República que, por el hecho de ser capital de la República, sede de los tres poderes, se le asignaba un recurso específico, ese es el Fondo de Capitalidad que además fue una lucha de muchísimos años y lamentablemente ya no está con nosotros.

Y les quiero decir que es lamentable porque si ustedes revisan los proyectos que impulsaba en su momento este Fondo de Capitalidad, por ejemplo, les voy a dar algunas descripciones de los proyectos: construcción del corredor vial para el transporte público de la Línea 5 del Metrobús; equipamiento para el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura para la operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro; adquisición de equipos necesarios para la realización de actividades de mantenimiento de las instalaciones del metro.

Todo esto tiene que ver con el metro, y si ustedes ven la desaparición del Fondo de Capitalidad, con lo que hoy está pasando en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, si tuvieran una pizca de sensibilidad dirían: ah, caray, sí se necesita en la capital de República el Fondo de Capitalidad. ¿Por qué? Porque hoy el metro está en pésimas condiciones.

No quiero venir a aquí a polemizar sobre lo ocurrido en la Línea 12, en donde murieron 26 personas que no debieron morir y ustedes lo saben, mayoría de Morena y aliados, el metro está en muy malas condiciones. No hay mantenimiento, se inunda, ojalá que pronto puedan darse una vuelta para que vean, para que vean lo que viven los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro todos los días en nuestra Ciudad de México.

También, dentro de este Fondo de Capitalidad está el Programa de Pavimentación y Reencarpetamiento en vialidades primarias en ocho alcaldías de la ciudad. Programa de Pavimentación mediante bacheo en vialidades primarias en 16 alcaldías de nuestra ciudad.

Por eso tenemos en la Ciudad de México las calles destrozadas, por eso están llenas de baches, por eso, por eso hay tantos socavones, por eso las banquetas en nuestra capital no son banquetas dignas. Entonces me parece increíble que vengan aquí a no quererle dar un solo peso al Fondo de Capitalidad, porque nosotros desde Acción Nacional solicitamos que regresara este fondo.

Y este fondo, ojo, este fondo lo hubiese administrado la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, porque ustedes dirán: es que ustedes quieren dinero, solamente para sus alcaldes, pues también queremos que a la ciudad le vaya bien, cosa que ustedes parece que no.

Y por otro lado, el Fondo Metropolitano, solo les voy a mencionar algunos de los proyectos que sí fueron ejecutados dentro del Fondo Metropolitano. Renovación del sistema de pilotaje de la Línea B del Metro en Ciudad de México. Rehabilitación de calles torales en el Centro Histórico de la ciudad. Mejoramiento urbano del Corredor Insurgente Glorieta, justamente en la glorieta de Insurgentes. Y con esto lo que les quiero decir es, estamos muy conscientes en el PAN y la alianza que ustedes perdieron la mayoría en la capital de la República, porque desaparecieron fondos que beneficiaban a la mayoría de los capitalinos y por eso hoy la alianza ganó Azcapotzalco, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Tlalpan, Magdalena Contreras y Coyoacán.

Pero los de la alianza, que ganamos en la capital de la República y que gobernamos a 4.5 millones de capitalinos, también, también queremos que le vaya bien a Gustavo A. Madero, a Iztapalapa, a Tláhuac, a Milpa Alta, a Xochimilco, a Venustiano Carranza y Iztacalco. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta tres reservas, por lo que se conceden tres minutos.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Son cuatro minutos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se actualiza la información. Se le conceden a la diputada cuatro minutos por presentar tres reservas.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidente. Dedico esta intervención a un hombre que dedicó su vida a la política, que militó orgullosamente en nuestro partido político, a mi paisano Marco Antonio Granados Camacho, que hoy tiene un homenaje luctuoso en Metepec. Hasta el cielo, Marco. Te queremos.

Compañeras y compañeros, necesitamos responder a una problemática urgente en medio de la pandemia. Movimientos como Abre mi Escuela nos han enviado cartas suplicando presupuesto para un regreso seguro a clases presenciales, alertándonos sobre las condiciones de las escuelas, que no son óptimas para cuidar la salud de estudiantes, maestras, maestros y trabajadores.

De acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, un regreso seguro a clases presenciales requiere de al menos 10 mil millones de pesos. Les propongo quitar ese recurso al Tren Maya o a la refinería Dos Bocas y entregarlo a las escuelas públicas, para adecuar su infraestructura sanitaria.

Rechazar esta reserva sin discutirla, compañeras y compañeros de Morena y aliados, es dar la espalda a la responsabilidad con la educación pública de excelencia que prometieron y negar el derecho a la salud de las comunidades escolares. Jueces federales han ordenado a las autoridades garantizar los insumos materiales para prevenir contagios por covid. Sí. La necedad y la irresponsabilidad de su gobierno tiene hoy a las mexicanas y a los mexicanos exigiendo sus derechos a punta de amparos.

Las madres y padres de familia no están pidiendo nada extraordinario, están pidiendo lo urgente y lo necesario: agua, jabón, ventilación, internet y energía eléctrica. Aquí les trajimos una muestra de lo que su gobierno federal ni siquiera ha sido capaz de llevar a las escuelas. Hasta los insumos de limpieza les niegan.

Mi otra reserva propone una redistribución de recursos para fortalecer las universidades públicas del país, que son de gran importancia y han obtenido resultados favorables en materia de educación superior a lo largo de

su trayectoria. Por un lado, insisten en atentar contra la autonomía de las universidades públicas, y como no les alcanzan los votos para quitarla de la Constitución, pretenden asfixiarlas por falta de recursos.

Desaparecieron fideicomisos educativos y ahora pretenden constituir otros, pero como les gusta, en la opacidad, porque en el dictamen que nos presentan no nos explican el monto asignado para hacer valer la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior, a la que no le han brindado un peso de incremento en estos casi cuatro años de gobierno.

Su discurso de no más rechazados suena hueco cuando solo asignan recursos a las universidades Benito Juárez, donde la matrícula disminuye todos los días por falta de calidad y de validez oficial. En tanto, se olvidan de universidades, como la Autónoma del Estado de México, que por su calidad está en el top diez a nivel nacional. Incrementó su matrícula en 9.2 por ciento tan solo el último ciclo escolar. Aunque, lamentablemente, pasó del lugar 22, que tenía en 2018, al lugar 29 en 2020 en subsidio por alumno.

Les dejo esta reserva para que reflexionen qué tipo de educación superior merece la juventud mexicana. Digamos no a las escuelas patito y sí a la educación de excelencia que tanto prometieron. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso la palabra el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, que presentará tres reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Buenos días, diputado presidente, buenos días a las señoras diputadas y a los señores diputados. Quisiera suplicarle al presidente pudiera disponer de una moción de ilustración que implicarían dos lecturas y una operación aritmética particularmente simple. El propósito es dejar perfectamente claro a las señoras diputadas y a los señores diputados lo que vamos a votar o no votar con respecto a esta reserva. Adelante.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, proceda.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Si, me hace favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con gusto. Proceda la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Tomo III, Análisis Funcional Programático Económico. Apoyo a adultos mayores en pobreza. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores: 238 mil 14 millones 726 mil 42 pesos. Gastos de operación: para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación externa del programa, se podrá destinar hasta el 3.61 por ciento del presupuesto autorizado al mismo durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Resultado de la aplicación de la regla de operación: 238 mil 14 millones 726 mil 42 pesos por .0361, igual a 8 mil 592 millones 331 mil 610 pesos. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Repónganse el tiempo al diputado, por favor. Dé inicio.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Muchas gracias, diputado presidente, y la intención de la moción implicaba el de intentar capturar la atención de las diputadas y los diputados, 8 mil 600 millones de pesos es el tamaño del despojo que estaremos votando en perjuicio de los adultos mayores de este país.

Las diputadas y los diputados han hecho un esfuerzo significativo junto con el gobierno de la República para que este programa se incremente en su base y en su alcance, pero lamentablemente de los 240 mil millones de pesos que vamos a votar, que ya votamos en lo general, se le van a descontar 8 mil 600 millones de pesos para gastos de operación.

Cerca de 240 mil adultos mayores no recibirán ese recurso y se irá a la burocracia de esa secretaría. 8 mil 600 millones de pesos es el monto de lo que se le va a arrebatar a mexicanos en condiciones de tremenda vulnerabilidad. 8 mil 600 millones de pesos que se escuche y que retumbe, dejarán de estar cumpliendo el propósito social en favor de un segmento en enorme fragilidad, para engrosar y ensanchar la administración, la burocracia, la operación política. Por cierto, en un año electoral. Operación política de un programa donde está en juego seis elecciones estatales y un proceso de revocación.

Hemos escuchado los que hemos puesto atención en esta tribuna, una y otra vez la solicitud de recursos para hacer más productivo el campo, para ayudar a la niñez, para dotar de infraestructura que promueva desarrollo a las comunidades y a los municipios, principalmente los más abandonados.

Hemos discutido aquí con especial intensidad, el recorte al Poder Judicial y hemos hablado de lo que significa la impunidad. 3 mil millones de pesos menos para hacer justicia en este país, pero 8 mil 600 millones de pesos más quitados a los adultos mayores, para hacer política. ¿No buena parte del postulado es menos intermediación? ¿No buena parte del postulado de esta administración federal es poder quitar recursos administrativos y hacer que ese recurso tan escaso llegue a los muchos mexicanos en condiciones de pobreza, de abandono, de marginación?

Tenemos hoy la oportunidad de recuperar esos 8 mil 600 millones de pesos, decida esta soberanía dónde quiere llegar. Si quieren que se quede en ese programa le estarán cambiando la vida a cerca de 240 mil adultos mayores. Si quieren dárselos al Poder Judicial estarán abonado y cumpliéndole a este país a resolver sus problemas de justicia. Si quieren dárselo al campo lo estarán haciendo más productivo y más grande.

Si quieren llevarlo al aparato productivo y empresarial, a las pequeñas, a las medianas, a las microempresas que solo tienen 3 mil millones de pesos en esta propuesta saben de dónde obtenerlo, pero no permitamos que 8 mil 600 millones de pesos, el presupuesto casi íntegro...

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** ...de la Secretaría de Relaciones Exteriores se utilice para ensanchar la administración pública. Más dinero para la gente, menos dinero para la operación. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, para presentar seis reservas.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. En esta intervención vengo a presentar una serie de reservas que tienen como objetivo apoyar a las mujeres emprendedoras, a las madres trabajadoras y a las mujeres que han sido víctimas de delitos.

Es una lástima que este presupuesto realmente no tenga la menor intención de apoyar a las mujeres, y muy preocupante que el anexo 13 sea utilizado por el gobierno como un cajón para guardar programas que nada tienen que ver con reducir la brecha de oportunidades entre hombres y mujeres.

Rescatemos juntos el Programa de Estancias Infantiles. Necesitamos recuperar las políticas públicas que sí funcionaban. Mejorarlas es necesario, no me cabe duda. Pero necesitamos que dejen a un lado la destrucción de programas e instituciones por caprichos ideológicos. Quitaron un programa que funcionaba, y no lo digo yo, lo decía Coneval. Un programa exitoso, con diseño, planeación, evolución histórica y, sobre todo, con resultados medibles.

Pusieron un programa que no funciona, y tampoco lo digo yo, lo dice la Auditoría Superior de la Federación. Su programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños de Madres Trabajadoras, presentó irregularidades en los apoyos otorgados. Se identificó la entrega de apoyos a personas beneficiarias sin CURP, que rebasan la edad límite identificada en las reglas de operación y a personas beneficiarias que fallecieron.

Y esto, sin mencionar que no están ni cerca de cubrir la cobertura que se tenía con el Programa de Estancias Infantiles. Les pido que no se confundan, aquí no estamos en un debate en blancos y negros, sobre qué programa era mejor que el otro. Aquí estamos debatiendo sobre la mejor atención de nuestras niñas y niños.

Y sobre darles opciones de calidad a las madres trabajadoras que no cuentan con seguridad social. Allá afuera, en la calle, los recursos que ustedes reparten de manera directa, pero que realmente entregan mediante una estructura electoral llamada Siervos de la Nación, no están llegando a donde se requieren y tampoco tienen los resultados deseados.

Lo que necesitan entender es que repartir dinero para entregarlo a las personas beneficiadas sin ningún tipo de estrategia y llamarlo Programa de Bienestar, no es constituir una política pública.

Hasta ahora lo único que sabemos de su programa es que las estancias infantiles que aún sobreviven no pueden dar un servicio de calidad. Su programa condena a las estancias que se encuentran en zonas marginadas a su desaparición. Obligan a las madres a tener que buscar lugares más lejanos para dejar a sus hijos y poder ir a trabajar o a estudiar. Y su programa hace que las mujeres se queden sin opciones, que pierdan oportunidades. Pretenden que entregar dinero sea una solución a un problema con dimensiones sociales mucho más grandes. En resumen, generan menos niños atendidos y más madres sin apoyo. Por ello, en el presupuesto alternativo se propone rescatar este programa para realmente apoyar a las madres trabajadoras y a la niñez.

Mi segunda reserva busca apoyar a las mujeres emprendedoras. Desgraciadamente en este presupuesto se olvidaron del apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Y sin duda alguna, con la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor dejaron claro que la juventud emprendedora tampoco es una prioridad para este gobierno.

Pero hablemos de las mujeres emprendedoras. En el anexo 13 no existe ni un solo programa enfocado en apoyar a las mujeres que requieren y necesitan emprender, para llevar el sustento a su familia.

De acuerdo con el Inegi, 3 de cada 10 pequeñas y medianas empresas son encabezadas por mujeres. Durante 2020 más de un millón de mujeres dejaron o perdieron su trabajo, lo que significó una disminución de 5.2 por ciento en la cifra de mujeres ocupadas.

Entonces, la pregunta que les queremos hacer a la mayoría oficialista es, ¿cómo piensan apoyar a las mujeres emprendedoras? ¿Cuál es la apuesta que están haciendo para que salgan adelante millones de mujeres que en este país tienen sobre sus hombros la responsabilidad de mantener a su familia?

Hoy quisiéramos contestar estas preguntas con este presupuesto, si lo quisiéramos, hacer la respuesta es: no están haciendo nada.

Mis otras dos reservas quieren dar atención a mujeres víctimas de violencia e incrementar los recursos para los refugios que atienden a estas mujeres.

Sé que las reservas relacionadas con este tema las van a desechar por una razón, porque este gobierno no reconoce la violencia que existe hacia las mujeres ni la lucha que realizamos cada día por salir adelante y por vivir tranquilas. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una adición de un artículo transitorio. Adelante, diputada Eufrosina, vía Zoom.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza**(vía telemática): Buenos días, presidenta. Buenos días a todas y a todos los compañeros. Hoy, nuevamente hago la invitación y la reflexión a todas y a todos los compañeros diputados y diputadas, a que le demos esta posibilidad y esta propuesta de este transitorio, es que hagamos ya un compromiso de iniciar un programa de dotar de internet a las comunidades.

La pandemia nos hizo visibilizar y visualizar el rezago que tenemos a este servicio y más a las comunidades indígenas y afroamericanos. Hay cinco mil 200 municipios que no tienen ese servicio y, ¿qué significa que no tienen ese servicio? Es un derecho humano también. La ONU, desde el 2016, lo declaró como un derecho humano y, ¿qué significa? Pues que hoy hay rezago en educación.

Imagínense a un niño en una comunidad indígena, tiene que comprar su fichita de 3, de 5 pesos, de 10 pesos, por un lado, cuando les dicen que los ayudan a través de su programa Bienestar, a las mamás. Pero, por otro lado, ahora tienen que pagar sus 10, 15 pesos a las maestras y a los maestros. Muchos de estos maestros tienen que ayudar a sus alumnos para pagarles para subir su tarea, para calificar su tarea. Entonces, ¿dónde está la ayuda? Entonces, es un doble discurso. Hay fondo de dónde conseguir y hacer este programa.

Con los gobiernos neoliberales, que tanto se critica, que tanto se cuestiona, pues había un programa que se llamaba México Conectado. Pero, de la noche a la mañana desapareció, porque el discurso ha sido corrupción, corrupción. Bueno, pues, si había corrupción, pues entonces hagamos otra alternativa todas y todos, pongámosles candados, pero tenemos que dar solución ya.

Hoy no hay ninguna escuela y hablo a las chavas y a los chavos de mi estado, a las niñas y a los niños de mi estado Oaxaca, a las maestras y a los maestros en mi estado Oaxaca. Hoy en mi estado no hay ninguna escuela que tenga conectividad. Hoy no hay ninguna escuela pública que tenga conectividad, ¿por qué?, porque no hemos sido capaces, todas y todos, de darle una respuesta, de darle una solución. Hoy estamos en tiempo para dotarles de esta herramienta a las escuelas públicas, a estos chavos y a estas chavas que tanto presumen, que tanto dicen, el Programa Escribiendo el Futuro, pero por otro lado los friegan pues pagando para que suban sus tareas en las plataformas.

A ver, hay una subestimación en los precios de petróleo. Pues ahí en donde está ese hueco, de que no han dicho cómo se van a gastar esa lana, pues de ese fondo hagamos y tomemos, va a haber un chingo de lana. O sea, dijera mi hijo, no nos hagamos. Hagamos la propuesta, estamos en tiempo y forma.

Este transitorio es lo que propone, espero que se haga esa reconsideración y esa reflexión, y si no, pues bueno, ya que le contesten a las chavas y a los chavos de mi estado, especialmente. Muchas gracias y es cuanto presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Cruz Mendoza. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Noel Mata Atilano, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar cinco reservas.

**El diputado Noel Mata Atilano:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Noel Mata Atilano:** En mi primera participación en esta tribuna, envío un cordial saludo a las y los habitantes del Distrito 1, en el estado de Aguascalientes.

Buenos y bendecidos días, honorable asamblea, un vaso de agua no se le niega a nadie. Estoy seguro que muchos de nosotros fuimos educados en el concepto de que el agua es sustento valioso, elemento natural no renovable e indispensable para la vida. El agua de calidad debe ser sin olor, sin sabor, pero sobre todo sin color.

Campañas pasadas de su uso racional y sustentable, como Gota a Gota el Agua se Agota, Ciérrale, o Cuídala un Chorro. No superaron sus tiempos de difusión y se quedaron como anécdotas y frases publicitarias poco afortunadas.

El Estado mexicano ha quedado a deber en este tema toral que es de seguridad nacional y el cual garantiza el desarrollo sustentable de nuestro país. No sorprende pues que para la mayoría de la población los valores del ahorro, conservación, utilización eficiente del agua, sean lejanos o incluso ajenos.

Mientras tanto, la comunidad internacional avanza a mayor velocidad en el reconocimiento y garantía del derecho humano al agua y el saneamiento. Así, el derecho nuestro y de nuestros representados, a disponer de agua suficiente, saludable, físicamente accesible para el uso personal y doméstico, nos debe mover a encontrar soluciones justas e interdisciplinarias.

Paradójico es que mientras la población crece, disminuye la sensibilidad y el sentido común sobre el tema por parte del actual régimen. Me explico. Para 2022 el PEF propone un monto menor al 85 por ciento del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y 75 por ciento inferior para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola respecto al ejercicio fiscal 2015.

En los tres años que van de este gobierno el gasto corriente de la Conagua se ha desplomado en un 25 por ciento, proponiendo para el 2022 solamente 11 mil 322 millones de pesos, insuficiente para la operación y atención que brinda la comisión. Parece ser que, a río revuelto, ganancia de aduladores del actual régimen.

El agua es un tema de verdadera prioridad y en Acción Nacional lo sabemos reconocer y distinguir como tal.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración las reservas que implican disminuir y reorientar mil millones de pesos para la primera etapa del Proyecto Puerto Petrolero y Comercial de Salina Cruz, Oaxaca. Para estos asignarlos a la infraestructura hidroagrícola, así como a la rehabilitación y modernización de presas del país.

Diputadas y diputados, los exhorto a que demos de beber a nuestra patria, que está sedienta de orden, generosidad y de justicia. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Mata Atilano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar cuatro reservas a diversos artículos.

**La diputada Ana María Esquivel Arrona:** Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ana María Esquivel Arrona:** Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Yo creo que para ninguno de nosotros es imposible pensar que el financiamiento de obras y acciones sociales básicas son realmente necesarias para fortalecer la cuestión social. Y no debemos olvidar que la inclusión de los estados y los municipios es fundamental para el crecimiento y desarrollo de las y los mexicanos. Inclusión que no hemos tenido algunos municipios y algunos estados durante tres años, como ha sido Guanajuato y mi municipio de León.

Es por ello que el proyecto de Presupuesto de Egresos que estamos discutiendo debe ir encaminado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de quienes más lo necesitan.

¿Acaso no es alarmante que la pobreza alcanzó a 55.7 millones de mexicanos y a 10.8 de ellos mismos los sumió en pobreza extrema? ¿No les parece alarmante que el Presupuesto de Egresos debe ir encaminado a la construcción del tejido social y no a las ideas de una sola persona que, por cierto, se encuentra en Palacio?

Por ello, una de mis propuestas de reserva es incrementar 5 mil millones de pesos al presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para que se lleven a cabo con mayor amplitud acciones que beneficien directamente a la población y a las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social.

Debemos fortalecer el acceso a los derechos sociales y disminuir la pobreza que el gobierno federal no ha podido combatir con su programas sociales y centralistas, que no buscan más allá de un bienestar social y una actividad clientelista. Les voy a decir por qué, porque creo a veces ni siquiera se entiende lo que es el bienestar social. Por el amor de Dios.

Este presupuesto no refuerza la vocación social que tanto clama el presidente. Lo que el gobierno federal está formando es un país pobre y sin desarrollo económico y social, porque el bienestar habla justamente de la promoción y la posibilidad de que todos los mexicanos tengan satisfacción, pero en todos los sentidos: en lo económico, en educación, en movilidad, en salud, etcétera.

Pues sí, no atiende las necesidades de la gente ni de quienes más lo necesitan. Y no hablemos de la violencia hacia las mujeres, porque sin duda es un tema que no le importa, en lo absoluto, al Ejecutivo.

Es por ello que debemos fortalecer el programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, por lo que propongo incrementar el recurso asignado para ampliar la red y así brindar protección a nuestras mujeres violentadas.

Ninguna mujer, hija o sus hijos deben quedarse sin ayuda y cobertura de refugio. Debemos combatir y erradicar la violencia que viven nuestras mujeres. Su discurso siempre ha sido hacer más con menos. Pues, entonces, háganlo y destinemos mayores recursos a los verdaderos programas que necesitan nuestros ciudadanos.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no dejará de luchar por construir el México que todos necesitamos. Este presupuesto debe dejar de ser ciego a la realidad que vivimos. Necesitamos acciones, soluciones de una verdadera evolución presupuestaria que incida en la vida de nuestros estados y nuestros municipios, pero, sobre todo, de las y los ciudadanos.

Por ahí se dijo que nosotros no analizamos el presupuesto, pues déjenme decirles que en Acción Nacional sí nos preparamos, para eso estamos aquí luchando y defendiendo los intereses de nuestro país que necesita de un gobierno que sí cumpla.

Compañeras y compañeros, le debemos respeto a esta tribuna, misma que representamos democráticamente por los miles de mexicanas y mexicanos que confiaron en nosotros, por eso, retirar reservas solo para acaparar y atacar sin fundamento alguno no es ético de esta legislatura.

Yo sí quiero un mejor México para nuestros ciudadanos y no retiro mi reserva. Por las familias mexicanas, por las mujeres...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Ana María Esquivel Arrona:** Concluyo presidenta. Por el verdadero desarrollo social, va por México.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar seis transitorios la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, las reservas que presento tienen que ver con dos programas de suma importancia para la educación de calidad.

El primero, está relacionado con el Programa Nacional de Inglés, que en este presupuesto tiene una asignación de 678 millones. Creen que es una gran victoria quizá, porque recién llegan a esta legislatura, pero en realidad, desde hace dos años, Morena y sus aliados se han encargado de debilitar este programa, y con él no solamente están afectando a la niñez que no puede aprender otro idioma, están afectando a las maestras y a los maestros de inglés en este país.

En 2018 este programa tenía un presupuesto de 829 millones, para 2019 lo redujeron a 800 millones, en 2020 hicieron un recorte de la mitad de este presupuesto asignándole solamente 436 millones. En 2021 solamente le pusieron 392 millones y hoy nos quieren venir a vender la idea de que tuvo un aumento. La verdad, nos cuesta creer esto.

En el Presupuesto 2022 no solamente están negando un aumento real a este programa, están afectando a los maestros y están negando la realidad. En enero de 2020 había 16 mil maestros y maestras de inglés, la pandemia ha sido el gran pretexto para muchas cosas, también lo ha sido para este programa. Para inicios de 2021 solo existen 8 mil 300 profesores de inglés en todo el país.

El tema no es económico, la problemática de las maestras y los maestros de inglés es que están exigiendo el reconocimiento a su labor, la dignificación de su trabajo, pero ustedes prefieren comprar plataformas

tecnológicas que darles certeza laboral a maestras y maestros que imparten una materia reconocida en el plan de estudios.

Es increíble que a pesar de que dejamos en la Constitución la enseñanza de lenguas extranjeras y en las leyes de educación en nuestro país, mantienen las puertas cerradas a estos profesores. Miren, a lo mejor no saben por dónde. Yo les quiero explicar. Primero podrían acreditar tantita voluntad política a aprobar esta reserva para que realmente les demos mayores recursos a este programa.

Segundo. Sería bueno sugerirle a la SEP designar al titular de la Coordinación Nacional del Programa de Inglés, o mejor aún, hacer una dirección general que se encargue de coordinar ese programa.

Luego, habría que revisar las reglas de operación para asegurar una contratación digna. Podrían hacer un censo de profesoras y profesores de inglés, un diagnóstico de cómo está funcionando este programa en nuestras escuelas. Después, aquí podríamos hacer foros y mesas de trabajo para seguir asignando recursos a un tema que es una necesidad en un mundo globalizado.

Mi otra reserva tiene como objetivo atender una de las mayores preocupaciones y principales problemáticas que tiene el gobierno federal, que es garantizar a todas las personas el acceso a la educación y combatir el rezago educativo.

Van a hacer historia porque gracias a su omisión, por decir lo menos, en medio de la pandemia, hoy, según datos del Inegi, hay 5.2 millones de niñas, niños y jóvenes que han abandonado la escuela y ese puede ser un viaje sin retorno.

Se cumple un año, ya, de que la actual administración decidió eliminar el programa Escuelas de Tiempo Completo que buscaba mejorar el rendimiento de los educandos en estos centros educativos donde la ampliación de horas permitía tener alimentación y permitía a las madres salir a trabajar sabiendo que sus hijos estaban seguros.

Solapan esta eliminación y dicen que este programa viene incluido en la etiqueta de la Escuela es Nuestra, que por cierto yo hago aquí una pregunta a todas las escuelas del país porque dijeron que desaparecían fideicomisos, el Inifed y recursos a los estados para decir que les iban a entregar un cheque de 500 mil pesos. En el distrito 27, al que represento, no hay una sola escuela que haya recibido este beneficio y las necesidades están a flor de piel. Ahí se los dejo de tarea.

Pero, bueno, es verdaderamente contradictorio, están dejando a niños que están creciendo en la calle, que están creciendo solos en sus hogares, que tenían un programa de alimentación y que ahora ya no lo tienen.

Compañeras y compañeros de Morena, las escuelas de tiempo completo son una necesidad, son una política pública y yo no sé a qué le tienen miedo a los maestros y maestras que ahí trabajan, porque lo que les da miedo es generar organización social. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez pide que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar adición de un artículo transitorio. Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo retira su reserva.

Para presentar la reserva de adición de un artículo transitorio, tiene la palabra la diputada Erika Vanessa del Castillo, hasta por tres minutos.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Estos tres años que llevamos como gobierno de la cuarta transformación, ha sido tan buen gobierno que a los insolentes los sensibiliza, a los cínicos los sincera. Bueno, pues hasta los que no veían y no escuchaban hoy ven a los niños con cáncer. Porque antes, para no verlos preferían darles agüita, en lugar de quimioterapias.

No vieron a los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, que fueron 44 mil, compañeros y compañeras. Se quedaron en la indefensión junto con sus familias. Esos que ni veían y ni escuchaban hoy quieren que siga esa política pública a través del regateo de derechos, a través de esas tarjetas rosas, por mencionar algunas, sus despensas, tinacos, puercos y marranos que entregaban.

Desde que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador gobernó esta ciudad, hizo que los derechos se garantizaran en la ley. Entregó por primera vez la pensión para personas adultas mayores, para las personas con discapacidad, para las mujeres madres solteras, y hoy vienen a defender el anexo 13 con un presupuesto alternativo, en el cual solo quieren pedir 3 mil millones y nosotros estamos entregando 31 millones para las mujeres.

Yo también quiero que las escuelas sean dignificadas y que los espacios para los niños pequeños, como las estancias infantiles sean dignas y que sean seguras. Yo tampoco ya no quiero que vuelva a suceder lo que pasó en ABC, donde había casas adaptadas y que a veces se veían beneficiados los funcionarios en turno, bueno, hasta tuvimos que familiares de un espurio, no recuerdo su nombre, aquí sus familiares hoy se pavonean.

Y qué decir, muchos de ustedes dicen que no hemos escuchado, pero quiero ponerles a ustedes, en la alcaldía Álvaro Obregón...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** ...en una hora aprobaron el presupuesto de la alcaldía Álvaro Obregón, donde se la pasaron con presentaciones. Todavía falta mucho qué decir...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** ...y hay mucho que hacer, pero por eso seguiremos construyendo con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Que viva México y que vivan las mujeres. Y por el bien de nuestra nación, retiro mi reserva. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Erika Vanessa del Castillo. Habiendo retirado su reserva, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar en conjunto cinco reservas a transitorios.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** Podemos tener posiciones encontradas en mil temas y aun así encontrar una coincidencia. Podemos discutir cientos de horas y aun así encontrar una causa en común. De eso precisamente se trata el Parlamento, de discutir, confrontar ideas, debatir. Pero también de escucharnos y acordar.

Y, para acordar, precisamente, debemos escucharnos con empatía. Y de eso precisamente escribe el presidente Andrés Manuel López Obrador, en su último libro, cuando reseña la difícil relación que tuvo que construir con el expresidente Donald Trump de Estados Unidos. Y cito textual: “Le propongo, presidente Trump, profundizar en el diálogo, buscar alternativas de fondo. Actúo por principios, creo en la política que, entre otras cosas, se inventó para evitar confrontación. Creo que los hombres de Estado y aun más, los hombres de nación estamos obligados a buscar soluciones pacíficas a las controversias.” Hasta aquí la cita del libro *A mitad del camino*, que tanto gustan citar mis compañeros legisladores.

Después de haber escuchado cientos de intervenciones, hoy no vengo a proponer una reserva, vengo a suscribir la propuesta que hiciera mi compañero y amigo, paisano, diputado federal Ignacio Mier, el día de ayer en una entrevista de radio en Puebla.

(Reproducción de audio)

*El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: ...precio del petróleo de... tantos dólares por barril... nosotros lo que...*

(Fin de audio)

¿Podemos hacer una pausa, presidenta?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** Pido a la Secretaría que pueda...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Una pausa, ¿para qué, diputado? Está en la exposición de sus reservas. Continúe, por favor.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** (Reproducción de audio)

*El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: (Falla de origen) ...del petróleo...*

(Fin de audio).

Se las leo, con mucho gusto. El coordinador de los diputados de Morena dijo en el radio que espera más dinero por el petróleo el año que entra. Y se pregunta, ¿en qué vamos a utilizar estos recursos? Y responde a sí mismo, una de las prioridades que estableció Morena es que fuera para el caso de Puebla el Hospital de San Alejandro.

Lo suscribo en todas sus letras y le pido a los diputados del bloque oficialista que respalden la propuesta del coordinador de Morena de etiquetar los recursos excedentes del petróleo, en caso de que superen los 55 dólares por barril, para el IMSS y específicamente para la reconstrucción del Hospital de San Alejandro.

Déjenme darles un contexto de esta obra. El Hospital de San Alejandro, hasta el 2017, era uno de los más grandes de todo el país, contaba con 450 camas de hospital y, sin embargo, lleva cuatro años completamente cerrado por daños estructurales.

Esto ha generado que no haya citas para atender las necesidades médicas, que haya un retraso enorme en las operaciones y ha generado también que, durante la pandemia, Puebla tuviera de los indicadores más altos de fallecimientos médicos en el IMSS por la saturación de sus centros de salud. He conversado en dos ocasiones con el director general del IMSS, con Zoé Robledo, y reconozco la sensibilidad, él coincide con la urgencia de restituir la capacidad hospitalaria que perdió Puebla.

Sin embargo, este proyecto de presupuestos no contempla un solo centavo para la reconstrucción de ese hospital de San Alejandro, como sí contempla 375 millones de pesos para un Centro de Actividades Acuáticas a cargo del presupuesto del IMSS en el Ramo de Seguridad Social.

Pero hoy no estamos proponiendo moverle una sola coma al presupuesto, no le estamos proponiendo recortarle nada a las obras y proyectos del presidente Andrés Manuel López Obrador, suscribimos a la letra el planteamiento del diputado Ignacio Mier, de etiquetar los recursos extraordinarios petroleros para el IMSS y específicamente para la reconstrucción del hospital de San Alejandro.

Podemos diferir en mil temas y aun así darnos la oportunidad de encontrar una coincidencia. Como lo hemos hecho, por cierto, los legisladores poblanos de todos los partidos políticos que suscribimos hace unas semanas un punto de acuerdo precisamente solicitando la reconstrucción del Hospital de San Alejandro.

Y aquí yo le pido a mis compañeros paisanos poblanos, que todos respalden esta propuesta, démonos la oportunidad de coincidir. Démonos la oportunidad, siempre de poner los intereses de nuestros electores que representamos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Riestra. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva en relación con los anexos 10, 25 y 32, y adición a un anexo.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Presidenta, si me lo permite quisiera incluir cinco reservas más que tratan del anexo 1 en relación al Ramo 18, para que me pudiera dar un poco de más tiempo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Con mucho gusto diputado. ¿Serían un total de seis reservas?

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Es correcto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tendría cinco minutos para la presentación.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Gracias, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Voy a tratar de ser muy breve en estas seis reservas. Tres tienen que ver con el tema de ciencia y tecnología, el primero; y el segundo que es Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación el Sector Social y Programas de Becas de Postgrado y Apoyos a la Calidad.

Estos dos programas tienen su referencia tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en los programas estratégicos ya presentados en este Plan Nacional de Desarrollo y desglosados en sus planes sectoriales y que de alguna manera son un planteamiento que se hizo ya del Ejecutivo para desarrollar estos dos ámbitos.

El primero que tiene que ver con la vinculación de la empresa y el sector social y el desarrollo de la innovación, tanto en empresas, universidades y sectores sociales, en términos de armonizar el desarrollo de la ciencia y tecnología en el país.

Y el segundo, que tiene que ver con la promesa en el Plan Nacional de Desarrollo, de impulsar programas de posgrado y de becas para estudiantes de los diferentes niveles de licenciatura, maestría y doctorado y algunas otras que tienen que ver con la especialización de algunas áreas de conocimiento, en fin.

Estos dos rubros no vienen presentes en el presupuesto y lo que estamos pidiendo es de que, si no vienen ahí, al menos que podamos presentar alguna referencia de ampliación para que puedan estar presentes y en

cumplimiento de lo que ya he manifestado, que es una promesa o al menos el plan que se nos presentó como lo que se iba a desarrollar y que no viene expresado en términos de presupuesto.

El tercero que tiene que ver con programas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que tendrán como objetivo cubrir específicamente lo que aquí en la Cámara se eliminó, que son los fideicomisos y que de alguna manera puedan quedar expresados en los rubros con esas cantidades que desaparecieron por los motivos que sean o que se hayan suscitado, pero que queden expresadas esas cantidades y se pueda ver esa recuperación expresada en el presupuesto.

Estos tres entonces, tienen que ver con el área de ciencia, tecnología e innovación. Otros tres que tengo aquí a la mano tienen que ver con problemas derivados de esta pandemia.

El primero me parece sumamente relevante. Aquí alguien mencionaba y se ha mencionado mucho el tema de los que han sufrido o padecido el covid. Y me parece que en Cámara la legislatura pasada fuimos muchos los que lo padecimos. No fuimos todos los que, como aquí algún momento se decía, pudimos tener acceso a la vacuna. Esperamos los tiempos y de alguna manera no nos alcanzó para prevenir esta enfermedad. Estuvimos varios compañeros de esta legislatura pasada intubados. Afortunadamente algunos logramos superarlo. Otros compañeros perecieron en esta enfermedad. Y sabemos de lo que implica no solamente el proceso de recuperación.

Esto que estoy proponiendo tiene que ver con que aparezca en el presupuesto un programa que acompañe la rehabilitación de aquellas personas que, por estar intubadas en un tiempo perentorio de más de 7, hasta 15 días, o algunos hasta por meses, tuvieron atrofia de diferentes maneras, que tiene que ver con recuperación pulmonar, física, psicológica. Y que de alguna manera en el medio, digamos común, donde no tienen acceso a recursos, muchos de los medicamentos que tienen que ver para esta recuperación no son de cuadro básico, y tienen una cantidad importante para poder ser adquiridos.

Por lo tanto, lo que yo estoy sugiriendo es que tanto ISSSTE, IMSS y todas las instituciones de salud puedan incorporar, específicamente para la rehabilitación y acompañamiento para estos pacientes que lograron salvar la vida en esta pandemia, que pueda haber un programa específico de acompañamiento. Porque la recuperación, créanmelo, es sumamente difícil y no está en el cuadro básico de acompañamiento. Me parece... no quitaría mucho. Son pocos los que han salvado de la intubación la vida. Y me parece que en ese sentido no estaríamos exponiendo gran cantidad del presupuesto. Me parece que ese es un tema prioritario.

Y otro que me parece fundamental. Muchos de los que perdieron la vida en la pandemia, en familias, padre y madre, dejaron una cantidad de niños huérfanos. La estadística, si no es alarmante es sumamente significativa. Yo hago hincapié en este tema porque hay una cantidad de niños que quedaron en el desamparo, y que habría que asignar en algún programa específico, un acompañamiento para sacar adelante a estas familias en las que perecieron tanto el padre como la madre, y dejaron en el orfanato a una cantidad importante de niños y niñas en este país.

Por lo tanto, creo necesario expresarles mi preocupación en ese tema en lo particular. Y que me parece que podemos hacer un esfuerzo sumamente satisfactorio, me parece, para que podamos solventar de naturaleza, digamos inmediata, este problema que aqueja a estos niños y a estas niñas del país. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, retiró su reserva.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar en conjunto siete reservas.

**El diputado Riult Rivera Gutiérrez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Riult Rivera Gutiérrez:** Desde campaña decían que primero los pobres. Y no mintieron, porque en este Presupuesto de Egresos, efectivamente, llevan primero a los pobres, pero sin oportunidades, sin empleo, sin medicamentos, sin trabajo de ninguna naturaleza. Además, primero los pobres porque los están transformando en extremadamente pobres, y no lo digo yo, lo dicen las estadísticas del Coneval.

En este proyecto de presupuesto le disminuyen en 81.7 por ciento a las entidades no sectorizadas. Entidades tan importantes como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Y, fíjense, el Instituto Nacional de las Mujeres. Pero es entendible, pues si desde la actitud misógina que todos los días se esgrime desde Palacio federal, por eso entiendo que le disminuyan al Instituto de las Mujeres.

Pero, qué lamentable que aquí también, en este recinto legislativo todos los días las mujeres de la bancada oficialista no solamente permiten que agredan a otras diputadas, sino que le abonan y esgrimen también agresiones de forma directa. Como es el caso de mi compañera Zavala, que todos los días no pierden oportunidad para estarla violentando y ejercerle ese tipo de violencia que no vamos a permitir jamás contra ninguna diputada de este recinto legislativo ni de ninguna mujer en México.

Al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas le incrementan apenas un raquíto 0.88 por ciento. Amigas y amigos, aquí en este recinto legislativo yo he visto y veo mujeres y hombres que vienen con atuendos típicos de los pueblos originarios, pero dónde está la defensa. Les están quitando el presupuesto y están ustedes de acuerdo. No puede ser, pues.

Amigas y amigos, compañeras y compañeros diputados, el sector primario está sufriendo. Proponen un incremento del 0.97 por ciento en el rubro de ganadería, pesca, acuacultura, no es posible, es un incremento raquíto, esto afecta directamente al estado de Colima y hoy les pido que incrementemos el presupuesto en estos rubros por el bien de México. Pero uno más, el Instituto de Cancerología de Colima no tiene el presupuesto que se ocupa, no hay medicamentos para el cáncer y yo les digo, ojalá y nunca ustedes y sus familias ocupen de estos tratamientos porque se van a acordar, se van a acordar de este presupuesto y ojalá y que tengan la oportunidad de salir adelante.

Uno más, el Ramo 29, tema educativo, en este anexo es de donde las universidades estatales se nutren de presupuesto. México no está para disminuirle el presupuesto en el tema educativo, al contrario, es para incrementarle. Apelo hoy por la Universidad de Colima para que le incrementen el presupuesto, por el bien del estado y por el bien de México.

Y uno más, qué falta de compañerismo, acaba de tomar protesta la nueva gobernadora en el estado de Colima, de Morena, por supuesto y, por cierto, a quien externo mi respeto y externo el apoyo por el bien del estado, pero qué falta de compañerismo de ustedes. El incremento es raquíto, apenas del 0.3 por ciento. Compañeras y compañeros diputados, suban el presupuesto para el estado de Colima. Vamos juntos por el estado de Colima y por México.

Y una más, por último, esos 40 kilómetros de muerte que conectan al estado de Colima y al estado de Jalisco. Todos los días existen accidentes con lamentables pérdidas humanas. Millones de pesos todos los días por el patrimonio que se pierde de las familias que ahí se accidentan. Por favor, diputadas y diputados, dispongamos del recurso necesario para concluir la carretera transvolcánica y evitar estos 40 kilómetros de muerte que hoy existe. Hagamos de este Presupuesto un presupuesto transformados, un presupuesto que sí sea social, un presupuesto que sea democrático e incluyente por el bien de México, por el bien de si gente, y esta lucha va por México.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Riult Rivera. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto?

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No procede, diputada Irma Juan Carlos.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar siete reservas en conjunto. El diputado Héctor Saúl Téllez presentará un transitorio, por lo que tiene tres minutos, una reserva a un transitorio. Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Compañeros diputados, buenos días. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** En esta intervención vengo a proponer una reserva para incluir un transitorio en el decreto de Presupuesto para el año 2022, en el que con mucha responsabilidad podríamos otorgarles a los millones de personas desempleadas producto de la crisis y de la pandemia que hemos vivido en las últimas etapas, para proponer un seguro de desempleo.

En esta propuesta razonable, en esta propuesta que hemos trabajado junto con la alianza parlamentaria Va por México, garantizaría un apoyo completamente sustentable para millones de personas. Con tan solo 7 mil 500 millones de pesos estaríamos cambiando la vida de millones de mexicanos que hoy luchan día a día por encontrar un empleo. Nosotros creemos que esta propuesta es plenamente razonable.

Diputados de Morena, diputados del Verde, diputados del PT no se preocupen, con esta propuesta no le estaríamos quitando un solo peso a las mega obras faraónicas del presidente, no le estaríamos quitando un solo peso a los programas asistencialistas.

Estamos proponiendo que de los excedentes de la recaudación tributaria y no tributaria en el país se establezca en el transitorio que se destinen 7 mil 500 millones de pesos para que por lo menos 450 mil personas en el país puedan recibir un apoyo de 4 mil 300 pesos al mes. Esto, estaría cambiando la vida y la calidad de muchos de los mexicanos que hoy claman que haya un Presupuesto justo, un Presupuesto con rostro social.

Miren, yo les quiero mostrar que los datos de desempleo en este país se han venido cayendo, tan solo en el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador es el que se encuentra aquí, pasaron nueve años de bonanza en empleo, llegó el 2019 y es el peor año de generación de empleos en toda una década. No les voy a mostrar el 2020 porque esta línea seguramente caería hasta el piso.

Démosles la oportunidad a los mexicanos, pónganle en nombre que quieran al seguro de desempleo, quítenle los colores, pónganle seguro de bienestar, pónganle como le quieran poner, pero denles a los mexicanos la oportunidad de resarcir los daños económicos que se han provocado en el país. Denle la oportunidad a los mexicanos de tener un seguro de desempleo que mitigue las carencias que se han provocado, por la crisis económica y por la pandemia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Téllez Hernández. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por

favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar, en conjunto, cuatro reservas a un transitorio.

**El diputado Roberto Valenzuela Corral:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros diputados, ustedes saben las necesidades de los pueblos originarios y comunidades indígenas y afromexicanas y saben que son muchas. Las conozco bien porque ahí están mis raíces.

En el campo he recibido varios proyectos de solicitud de apoyo, no nada más de Oaxaca, de Chiapas, de Querétaro, Aguascalientes, entre otros estados de la República. Para vivir dignamente necesitamos nuestro respaldo. Todos sabemos que los recursos son pocos y por ello estamos en el diálogo constructivo para tener un presupuesto justo.

Hoy vengo, a nombre de nuestros hermanos de los pueblos originarios y comunidades indígenas y afromexicanas, para pedir su apoyo. Reconozco con orgullo mis raíces, por ello me presento con ustedes con todo respeto y agradezco escuchen mis reservas, que son muy sencillas, pero estoy seguro que con su voto a favor cambiará la vida de miles de familias que, hoy más que nunca, necesitan realmente que los respaldemos y apoyemos, ya que por la pandemia de la covid-19 quedamos desprotegidos.

Señor presidente Andrés Manuel López Obrador, con todo respeto, se trata de aprobar que de existir un excedente petrolero se asigne el 5 por ciento de estos recursos para los pueblos originarios y comunidades indígenas y afromexicanas de México. De este excedente no se le mueve un punto ni una coma al presupuesto que tanto defiende, presidente.

También, estamos solicitando una ampliación al Programa de Fertilizantes, para promover un incremento en la productividad de las tierras de cultivo de nuestros pueblos originarios y de comunidades indígenas y afromexicanas, lo cual permitirá que más familias obtengan alimento suficiente, cultivado por sus propias manos y que México alcance la autosuficiencia alimentaria en granos.

De igual manera, pido su respaldo para impulsar un incremento para el programa de bienestar indígena de los pueblos originarios, con ello haremos posible que se garantice el derecho a la justicia y el cuidado del medio ambiente, que día a día es afectado por la industria en las regiones donde viven nuestros hermanos de los pueblos originarios y comunidades indígenas de México.

También, estamos solicitando una partida para crear un programa de impulso a la economía social rural, que seguramente brindará apoyo, sobre todo, a mujeres y jóvenes de las familias más emprendedoras, en las regiones que más las necesita el país.

Confío en que contaré con su respaldo, porque estoy seguro que todos aquí estamos trabajando por el mismo objetivo, que es el bienestar de nuestro pueblo. Como lo expresa el señor presidente, primero los pobres, los pobres primero, los más necesitados y los más desprotegidos de los desprotegidos, esos son mis hermanos. Yo como indígena mazahua le pido honrar lo que piensan con lo que dicen y hacen. Es cuanto.

**Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, a quien le damos la palabra hasta por tres minutos.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, 97 mil 54 voluntades de ciudadanas y ciudadanos conscientes y libres que representan el 52.6 por ciento de la votación total en mi distrito, son las que me dan la autoridad moral para pararme en esta tribuna y exigirle a Morena y a sus aliados que rectifiquen el camino, que abran los ojos y que se den cuenta que todo lo que han hecho hasta hoy nos han traído a esta triste realidad que hoy vivimos.

Esta reserva que lo que busca es aumentar los recursos del Programa Nacional de Reconstrucción dentro del Ramo 12, tiene un solo objetivo, ayudar a las familias que, a causa de un desastre natural, lo perdieron todo. Ya sé que Morena va a culpar, como es su costumbre, al pasado. Dirán que los terremotos de 2017 y anteriores eran neoliberales, conservadores o fifís.

Hoy le pregunto al pueblo sabio, al pueblo bueno de México, ¿cuáles son los logros de esta mal llamada cuarta transformación? ¿Una simulación de guerra contra el huachicoleo, que lo único que trajo fue muerte y terror para los habitantes de Tlahuelilpan, Hidalgo y carestía de combustible?

Otro gran logro fue la ocurrencia de la tan cantada venta del avión presidencial que, al final, ni se vendió ni se rifó ni se utilizó y para lo único que sirvió fue para darle pan y circo al pueblo.

Otro logro más. Dijeron y siguieron repitiendo para ustedes que primero eran los pobres. Y sí, no hay ninguna duda, para ustedes son tan importantes los pobres, que se han encargado de multiplicarlos. Hoy, en nuestro país, hay más pobres que cuando inició este o cualquier otro sexenio.

Un logro más. Prometieron que acabarían con la inseguridad y, ¿qué creen? A esta fecha hay más de 100 mil muertos a causa de la inseguridad. Este sexenio pasará a la historia como el más sangriento de todos los sexenios.

Y su gran bandera, la lucha contra la corrupción. No tienen vergüenza ni argumentos para enarbolar esta bandera. Este gobierno es por mucho el más corrupto. Y si no me creen, revisen en qué lugar nos ubican las mediciones internacionales en esta materia. En este gobierno no existe transparencia. En este gobierno hay opacidad. Los escándalos de corrupción son ya el pan de cada día.

Sí, este gobierno que, por supuesto, que dará honor a su slogan, ya que junto con sus aliados harán historia, juntos harán historia y la gente los recordará como el gobierno que no supo lidiar con una pandemia, que le aconsejó a la gente no usar cubrebocas y protegerse con estampitas milagrosas. Pasarán a la historia como el gobierno más sangriento de la era moderna. Pasarán a la historia como el gobierno que le quitó a las mujeres sus estancias infantiles y sus refugios para protegerse de la violencia intrafamiliar. Pasarán a la historia como el gobierno que le quitó a las familias la oportunidad de seguir preparándose, porque ya no hay becas suficientes para sus hijos, como cuando había Prospera. Pasarán a la historia como el gobierno que le quitó a las familias...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Concluyo, presidente. Como el gobierno que les quitó a las familias la seguridad de atender a sus familias y recibir medicamentos, porque se les ocurrió desaparecer al Seguro Popular. Pasarán a la historia como el gobierno asesino que dejó morir...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** ...a cientos de niños que dejaron de recibir sus tratamientos como el cáncer. No, no cabe duda, Morena es una verdadera desgracia para México. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Yerico Abramo Masso:**Muchas gracias, compañero presidente. Amigas y amigos legisladores, 8 mil 600 millones de pesos es lo que se destinará este año para operar los programas del bienestar, para atender el tema de adultos mayores, 8 mil 600 millones podemos entender y entendemos que es muchísimo dinero cuando ya está previsto ese rubro para operar los programas sociales.

¿Qué planteamos nosotros? Sin distorsionar el presupuesto, vamos a reasignar 5 mil millones de pesos de ese presupuesto para temas de desastres. El 64 por ciento de los desastres en México, según datos de la UNAM, son a causa de fenómenos hidrometeorológicos. El 46 por ciento de los daños se dan en carreteras, infraestructura, caminos y ciudades en municipios, estados y, en gran parte de vías federales.

Si utilizáramos 5 mil millones de pesos de esos 8 mil millones antes descritos, podríamos garantizar, si lo dividiéramos de forma proporcional, que cada estado de la República pudiera recibir casi 160 millones de pesos para resolver, en los próximos seis meses, un programa de mantenimiento de infraestructura municipal para rediseñar y modificar, garantizar y restablecer la infraestructura local.

Amigas y amigos legisladores, entendamos que venimos a aquí a resolver problemas añejos. La infraestructura se está deteriorando todos los días a causa de un fenómeno meteorológico, si no fortalecemos el Fondo Nacional de Desastres que solamente cuenta con 9 mil millones de pesos, estamos haciendo que cada vez la infraestructura de nuestro país pierda competitividad, al perder competitividad perdemos la posibilidad de seguir generando empleos, al perder la posibilidad de generar empleos, estaremos más dependientes de los subsidios.

Los programas sociales son excelentes, son importantes para nutrir las finanzas económicas de las familias que menos tienen y de los que más necesitan, pero si no fortalecemos el Sistema Nacional de Infraestructura, estamos destinando a nuestro país a perder competitividad y a dejar de tener empleos bien remunerados.

Por eso venimos aquí con la frente en alto, diciendo las cosas claras, en la búsqueda de acuerdos, diciendo lo que está bien, buscando corregir lo que no está bien y, sobre todo, fortaleciendo con algo que ya existe, un presupuesto digno para todas y todos los mexicanos.

Vayamos pues, compañeras y compañeros a aceptar esta reserva. Acéptenla para poder fortalecer el Sistema de Infraestructura Nacional y podamos garantizar que las más de 64 mil viviendas que se dañaron con Grace, puedan ser rehabilitadas en menos de seis meses si le metemos este recurso de manera inmediata. Hagámoslo por México. Hagámoslo por la redignificación del país y hagámoslo por la infraestructura de los estados y los municipios. Es cuanto, compañero presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Con su venia, presidente. A lo largo de la discusión se ha considerado como un logro el aumento de beneficiarios de programas sociales. Sin embargo, el aumento de beneficiarios de estos programas sólo indica algo: el fracaso de una política de desarrollo social, al menos en el caso de las personas con discapacidad. Dado que ningún beneficiario de este programa social ha dejado de necesitar este recurso.

Es decir, en tres años no se ha generado alguna acción que permita a las personas con discapacidad salir de la pobreza. El éxito del programa sería que algún beneficiario en estos tres años hubiera concluido la educación media superior, abierto una empresa propia, obtenido un empleo bien remunerado o incluso, por qué no, haber obtenido un puesto de elección popular. Pero nada de eso ha sucedido. Y la razón es que la discapacidad es la ausencia del Estado. Y esta administración ha sido ausente en materia de derechos humanos, dado que, reitero, en tres años no se ha publicado el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Además, el titular de Conadis no ha sido nombrado. Obligación legal incumplida por quien encabeza el Ejecutivo federal. Más aún el Indesol, una institución dedicada al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, no tiene ya su presupuesto para operar programas. Esto redundará en un incumplimiento de las obligaciones convencionales de nuestro país, mismas que ya han sido observadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. No hay una sola medida para la inclusión de las más 7 millones de personas con discapacidad.

Es más, el Programa de Pensiones para el Bienestar ignora completamente el concepto de discapacidad, situando el problema en la persona, no en el entorno. Y es que el verdadero problema, señoras y señores, es quienes piensan que las personas con discapacidad sólo merecemos una limosna de 42 pesos diarios. Ese, señoras y señores, es el verdadero problema. Sin acceso a la educación, sin acceso al empleo nos están dejando en el olvido, nos están excluyendo. Que quede claro: Morena excluye a las personas con discapacidad. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora corresponde el uso de la palabra al diputado Yericó Abramo Masso, del PRI, quien presentará una iniciativa por tres minutos.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Muchas gracias. Con su permiso, compañero presidente. Amigas y amigos legisladores, coordinador, estamos aquí reunidos en esta maratónica sesión para construir una agenda donde todo el país gane. Mil millones de pesos requerimos para fortalecer la educación y para fortalecer la calidad, la ciencia y la tecnología.

México tiene un sistema educativo que funciona como un embudo, la educación primaria, la educación secundaria, la educación superior y luego llegan los posgrados que se generan en un filtro. Doscientas 34 mil personas estudian un posgrado en México, de los cuales la mitad son mujeres y otra mitad son hombres.

México tiene el grave problema de que no está fortaleciendo el sistema educativo de posgrados. ¿Cómo queremos competir en el ámbito energético, en el ámbito tecnológico, en las nuevas tecnologías y en todos aquellos aspectos donde podemos ser potencia, si no estamos invirtiendo en el capital humano?

Cerca de 21 mil 196 millones de pesos se destinarán para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, un programa que reconozco que funciona, pero el problema de ese programa es que tiene que modificar sus reglas de operación.

Una de las propuestas que hoy, como Grupo Parlamentario del PRI vengo a hacer es que podamos rediseñar esas reglas de operación, para que si tienes la posibilidad de recibir los 4 mil 380 pesos del programa la actual regla dice que si consigues hoy este programa dura un año. Cuando termina el programa tienes que volver a inscribirte. Si entras a estudiar en ese programa te quitan el programa.

Amigas y amigos legisladores, fuera máscaras. Vamos a construir una agenda donde aquella persona que ya pueda tener la accesibilidad de estudiar y reciba los 4 mil 380 pesos, pueda seguir recibiendo hasta que egrese y así realmente estamos potencializando la individualidad de ese joven para que pueda entrar al terreno laboral de manera más efectiva y estando académicamente más preparado para su competitividad en el área de su influencia, en su región, en su municipio.

Dignifiquemos a los jóvenes en nuestro país, no solamente con el programa que fortalezca su ingreso personal y la economía de su familia. Dignifiquémoslo en la posibilidad de que pueda seguir estudiando, recibiendo este beneficio. ¿Qué les parece? ¿Jugamos o no jugamos? ¿Apoyamos o no apoyamos?

Amigas y amigos de Morena, ¿qué dicen? Vamos con esta propuesta, no es moverle al presupuesto, es cambiar una regla de operación para que se dignifique a la juventud de este país con recursos frescos, pero con la posibilidad de seguirse preparando para el futuro.

Les pido que en estos 20 segundos que tardaré en bajar ahí y saludarlos a todas y a todos ustedes, podamos estar votando a favor de esta reserva y juntos, ahora sí, estaremos haciendo historia. Muchas gracias, compañero presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias., Señor presidente, mayoría por la negativa

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, quien presentará 12 reservas, por lo que se le conceden seis minutos.

**El diputado Carlos Madrazo Limón:** Con su permiso, señor presidente. Yo quisiera aquí preguntarles si acaso las promesas de campaña hechas, de bajar el precio a las gasolinas, al gas o a la luz, ya se dieron. Preguntarles también si la inflación se encuentra en control, si hay más o mejores empleos en México, si ya acabaron con la corrupción, que es su bandera. Si de veras tenemos seguridad en México, si hay menos muertes violentas y hay menos feminicidios.

Si el sistema de salud está atendiendo a todos los mexicanos como se merecen, de acuerdo a sus necesidades. Si hay medicinas para aquellos que las necesitan. Si la educación está atendiendo a nuestros niños como se merecen. Si verdaderamente se está combatiendo a la pobreza. Obviamente no, no está pasando. En días pasados, el Inegi nos mostró que se ha expulsado de la clase media a 6 millones, 300 mil mexicanas y mexicanos. Esto no está funcionando y no entiendo por qué aquí no se llega a ningún acuerdo.

La revocación de mandato que se hizo en la legislatura pasada debió haber sido para los diputados, para aquellos que no estudian, que no analizan, que no valoran, que no generan opinión.

¿El documento que nos ha traído aquí la Secretaría de Hacienda no tiene nada que enriquecerse? Hay 2 mil reservas, alguna de ellas debe ser inteligente y benéfica para la nación. No puede ser que estén diciendo no a todo. El documento que llegó no es la Biblia, no es perfecto. Al único perfecto que ha habido en este planeta lo crucificamos hace 2 mil años. Por lo tanto, es nuestra obligación cumplir con nuestro trabajo, es venir a opinar, discutir y aceptar aquellas cosas que son buenas para México.

Y, me pregunto, ¿por qué están en ese plan? Es por apatía, es por ignorancia, es porque han sido engañados, amenazados o porque están maiceados. Ninguno de esos adjetivos enaltece a ningún diputado, a ningún legislador. Tal parece que son mascotitas que están buscando que su hado madrino los convierta en corcholatas para luego ser destapados en otro puesto.

Esto es un *déjà vu* de los años 70, en aquellos tiempos a los diputados les decían levanta dedos y en eso es en lo que se están convirtiendo, no se vale compañeros, discutan, opinen, aprueben lo que vale la pena para México.

Quiero, quiero invitar a los legisladores mexiquenses que trabajemos para que este México esté mejor, a la diputada Nelly Carrasco, de Nicolás Romero, mi municipio vecino que es presidenta de los derechos humanos que debe de estar enterada de que hay 47 periodistas asesinados en este sexenio y 94 defensores de los derechos humanos, le pido que vote por dar más recursos a la atención de víctimas, a la protección de los periodistas y a los defensores de los derechos humanos.

Al diputado Javier Huerta, de Cuautitlán, México, de la Comisión de Salud que vote por mi reserva para que se le den más recursos al Conacyt para la investigación y también recursos a Birmex para que desarrolle la vacuna mexicana que tal parece que es un engaño, no le están poniendo ni un peso más.

Y, también al diputado Roberto Domínguez, de Zumpango, que está en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para que vote por la reserva para poder tener más y mejores especialistas que ayuden a proteger la laguna de su municipio Zumpango y también para que en su distrito haya agua. De que le sirve tener una central avionera si no tienen agua.

Seamos congruentes, apoyemos a nuestro Estado de México y, en especial, quiero, estoy aquí para apoyar a mi municipio, Atizapán de Zaragoza. Por una patria ordenada y generosa y por una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, quien presenta tres reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Cuando se citó a comparecer al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, el acuerdo era que dicho ejercicio republicano sirviera para conocer de viva voz la

razón de los requerimientos presupuestales del INE, con la penosa pero esperable demostración de incivildad y rijosidad de algunos legisladores que suplieron su falta de argumentos con descalificaciones y denuestos hacia el invitado y a la institución que representa, emulando el muy estilo personal del desgobierno vigente, el servidor público sí expuso las necesidades financieras y contestó los cuestionamientos plantados.

No obstante, quienes aceptan y acatan sin chistar las instrucciones de Palacio Nacional han pretendido asfixiar y volver inoperante al Instituto Nacional Electoral por la vía del recorte presupuestal.

Sin mayores expectativas alrededor de algún entendimiento ni capacidad reflexiva en los integrantes de la mayoría, expongo la presente reserva que le quita presupuesto a un programa probadamente opaco, de vocación clientelar y plagado de irregularidades, para otorgárselos al INE para que tenga para oportunidad de organizar el ejercicio revocatorio de mandato y probablemente una consulta ciudadana.

Como representante de la sociedad, debemos cancelar la dilapidación de recursos que provienen de los contribuyentes y abonan a la producción de súbditos, para dar paso y devolver a la institución que ha dado resultados medibles y eficaces para favorecer la multiplicación de ciudadanos, lo que le han recortado.

Que quede para el registro. En Acción Nacional sabemos que el Estado de derecho, la división de poderes, las leyes y las instituciones son demasiado importantes como para no defenderlas. Continuaremos honrando el mandato popular, seguiremos promoviendo los valores cívicos y no descansaremos en nuestra defensa del Instituto Nacional Electoral.

Y, por otra parte, también propongo apoyar el fortalecimiento de las instituciones democráticas, a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional con técnica, con experiencia, con derecho comparado.

Si se vuelve a imponer la indolente e ignorante mayoría, conformada por los representantes de Morena, Verde y PT, será muy complicado que el Instituto Nacional Electoral organice el ejercicio revocatorio de mandato del presidente, ejercicio que se supone ustedes están alentando hasta con acciones muy desapegadas de la legalidad.

No vengán después a culpar a quienes solicitaron lo necesario para hacer las cosas bien y que ustedes pretendan culparlos porque no se hicieron bien y venir a decir que las cosas se hicieron mal. También, para hacer las cosas bien, se requiere un presupuesto adecuado en cada una de las instituciones. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

La diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que había presentado una reserva, la retira. El diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, solicita que su reserva sea inserta en el Diario de los Debates. Así se ordena a la Secretaría que lo haga.

Y ahora es el turno del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo:**Compañeros y compañeras, el Ramo 19 corresponde a las aportaciones de seguridad social y prevé asignaciones por más de 1 billón de pesos. Sí, por más de 1 billón de pesos, con un incremento de casi el 10 por ciento. Ahí se contemplan subvenciones a niños, a ancianos, a enfermos por invalidez. También a refugios para mujeres, apoyos para madres solteras. Esto también contempla las pensiones del IMSS, los pagos de pensiones del IMSS y el ISSSTE.

Se quejan de descuentos, de que en el presupuesto bajamos montos. Pero, recuerden que en 1992 ustedes iniciaron con la privatización de la seguridad social en México con el Sistema de Ahorro para el Retiro y, en el 97, aniquilaron las pensiones de seguridad social elevando la edad a mil 250 semanas, hundiendo el futuro de miles de mujeres, madres solteras y ancianos en nuestro país.

Pero llegó la cuarta transformación y una de las primeras acciones fue establecer en la Constitución la legalidad y la obligatoriedad de los programas sociales para los que menos tienen en este país. Se dieron pensiones para niños, se dieron becas para madres solteras y para ancianos. Y ustedes, en esa sesión votaron en contra, el PRI y el PAN votó en contra y que el pueblo de México lo sepa, pero no solo eso.

Para fortalecer la seguridad social modificamos la Ley de Seguridad Social del IMSS en la anterior legislatura, y se redujo la edad para pensionarse para todos los trabajadores del Seguro Social, reduciendo de mil 250 semanas a 750 semanas y con eso millones de jóvenes tendrán la oportunidad, en un futuro, de acceder a una pensión o tener el derecho a un beneficio de riesgo de trabajo y las madres solteras también a una guardería y también las viudas a una pensión de viudez.

Esto es fomentar los derechos sociales, no sepultarlos como ustedes. Ahí está el dinero del presupuesto, en las pensiones...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo:** ...en los programas sociales y no en la aniquilación al sistema como Pinochet, en Chile, que es su admirador del PRI y del PAN, es su ideólogo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Maribel Aguilera Cháirez, de Morena, quien ha presentado una reserva por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Maribel Aguilera Cháirez:** Con el permiso de la Presidencia. México está tomando rumbo. Es el cuarto año consecutivo que aprobamos un presupuesto con sentido social y acciones concretas para rescatar a nuestro país y al más del 60 por ciento de la población, que durante años y años su situación de pobreza fue lacerante, fue lacerante para cada integrante de nuestras familias mexicanas, que en otros tiempo no les facilitaron mejores condiciones y oportunidades para vivir y salir adelante.

Este presupuesto busca la prosperidad nacional en todos los estratos sociales y en todas las regiones de México. Con proyectos de alto impacto como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas, y claro, el proyecto de agua saludable para la laguna de mi querido estado de Durango. Estas obras otorgan fuentes de empleo y su conclusión beneficia al país generando nuevos ingresos a la hacienda pública.

También destinamos recursos para rescatar a nuestras empresas nacionales, como lo es Pemex y Comisión Federal de Electricidad, empresas que nos costado a los mexicanos construir para brindar servicios básicos e indispensables al alcance de todos.

Sin embargo, hubo quienes se dedicaron a saquear al país, utilizando el dinero del pueblo para beneficio solo de su elite política y económica, protegiéndose entre sí para conservar y acrecentar sus riquezas a costa del erario del pueblo, sin importarles la ruina en la que estaban dejando al país. Así recibimos a México, en ruinas.

Pero ahí estamos cambiando la forma de obtener y distribuir el recurso y cambiamos la forma de ejercerlo. Primero los pobres, con programas y obras que les permitan tener lo básico para vivir, alimento, agua limpia suficiente, vestido, vivienda, salud, educación, empleo, crecimiento económico, seguridad y comunicaciones, no endeudamos al país como otros sexenios lo hicieron, aumentado más del 140 por ciento la deuda. Nosotros no aumentamos ni creamos nuevos impuestos, a pesar de la crisis de salud y económica que hemos padecido y a pesar de lo que hemos heredado.

Sí es posible tener finanzas sanas. Sí es posible dar buenas cuentas al pueblo de México con transparencia y honestidad sobre el destino de los recursos. Sí es posible la austeridad en el ejercicio público. Y algo importante, sí es posible gobernar y legislar sin corrupción. Sí es posible que se hagan obras de calidad y no elefantes blancos que dejaron en el pasado con obras inconclusas.

Presidente, sí es posible, porque ya lo estamos haciendo en la cuarta transformación. Presidente Andrés Manuel, cuente conmigo y con todos los diputados federales de nuestra coalición para lograr...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Maribel Aguilera Cháirez:**...que la transformación llegue a los estados y municipios. Desde esta tribuna, para concluir, le digo al pueblo de México: gracias por confiar en este proyecto que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Maribel Aguilera Cháirez:**...para rescatar a un pueblo olvidado por décadas. Retiro mis reservas. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México, quien presenta una reserva. Se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada María José Alcalá Izguerra:** Con el permiso de la Presidencia. La presente reserva la promovemos desde el Partido Verde Ecologista de México con la misma convicción que el partido ha venido trabajando en pro del deporte mexicano. Siempre buscando lo mejor para quienes conforman el amplio sector del deporte nacional y apegados a la política pública implementada por el gobierno federal, diseñada para atender los planteamientos establecidos para su impulso y desarrollo, donde debemos tener presente que se requiere estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales en todas las regiones del país. Destacando que la importancia del ejercicio físico es reconocida universalmente como factor esencial en el cuidado de la salud, no sólo del cuerpo sino también de la mente, en todos los grupos poblacionales, sin importar la edad.

Para ello el gobierno ha venido otorgando recursos similares año con año e incrementado un financiamiento a ejercer por medio de la Conade. Por ello, el ver una disminución cercana a 322 millones de pesos para el próximo ejercicio fiscal nos obliga a exponer un razonamiento objetivo de promover que se mantengan las cifras financieras, las cuales, si no son crecientes, tampoco podemos aceptar la baja de los recursos para el desarrollo de una vital actividad como lo es el deporte.

Es importante tomar como consideración que el avance positivo del Programa Nacional de Vacunación con respuesta a la pandemia de covid-19 estará permitiéndonos la regularización de las actividades físicas en todas las entidades de la República, unida a la creciente actividad de nuestras niñas, niños y jóvenes, motivo del retorno a las aulas escolares.

Sumado a ello, creemos justo resaltar el que los próximos campeonatos deportivos escolares, municipales, estatales y regionales merecen una infraestructura digna, que permita el desarrollo de las vocaciones deportivas para la detección de talentos susceptibles de contar con mayores oportunidades para el correcto desarrollo del deporte masivo y social en toda la República.

También es cierto que para el segundo trienio de nuestro gobierno, así como para el próximo competitivo, el compromiso será mayor, dados los resultados y avances de la materia, así como lo vivido en la reciente experiencia olímpica, lo cual nos deja claro que los apoyos para el deporte, así como nuestros deportistas y equipos representativos deben considerarse de inmediato, dado que el nuevo ciclo olímpico está en marcha y por esta ocasión contamos con dos años y medio para una correcta planeación y eficaz desarrollo.

Es por eso que el objetivo principal de la presente reserva es reconocer la necesidad de mantener la asignación presupuestal, para que garantice los recursos económicos para que el próximo ejercicio fiscal a ejercer por la Conade, recuperando en el proyecto de dictamen presentado mediante la reasignación de 300 millones de pesos, mismos que habrán de permitir la mejor implementación de políticas nacionales para apoyar, estimular, coordinar, supervisar, evaluar y dinamizar programas de trabajo para el desarrollo de la cultura física y el deporte, que favorezcan la generación de oportunidades para que los ciudadanos y sus comunidades tengan la posibilidad de alcanzar un desarrollo humano integral, a través de acciones y proyectos que incidan en el mejoramiento de su calidad de vida a través del correcto ejercicio de su derecho constitucional a la cultura física y la práctica deportiva. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta... corrección. El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del PT, ha solicitado que su reserva se inserte en el Diario de los Debates. Así se ordena que se haga.

Es ahora el turno de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará una reserva... nuevamente una corrección.

Nos informan del Grupo Parlamentario del PRI que la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz presentará una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, presidente. A estas alturas de la discusión confío en que todos tengamos claro el contenido del artículo 74 de la Constitución, relativo a la aprobación del presupuesto, previo examen, discusión y en su caso modificación como facultad exclusiva de esta Cámara.

Lamento que en el balance de las horas invertidas en este debate prevalezca la cerrazón, así como la descalificación de las propuestas que presentamos en el presupuesto alterno y la posibilidad, la posibilidad de al menos considerar uno de los 92 programas que inscribimos desde la comisión como un voto particular.

Analizar el presupuesto, compañeras y compañeros, requiere de una evaluación en conjunto, que ojalá fuese sin apasionamientos partidistas, que nos permitieran hacer un ejercicio de sumas y restas, de beneficiados y afectados, de quienes ganas, pero también de quienes pierden en la salud, en la educación, en el empleo, en las comunidades, porque al final del día seguiré insistiendo, son distintas visiones de nación, pero es un solo país y la responsabilidad es de todos.

Del dictamen, es claro que hay incrementos en todos los rubros como se ha señalado, sí, el mayor presupuesto de la historia y celebro esto, no podría ser de otra manera, pero desafortunadamente del análisis detallado entendemos su asignación, pero no compartimos su decisión.

Por ejemplo, en inversión física. Se tienen calculados 863 mil millones de pesos, la mitad como destino tendrá Pemex y a pesar de que es mayor aprobado al 2021, todavía está lejos, muy lejos de que llegó a representar en el 2010, en el 2011 y en el 2014.

Nos preocupa la concentración del gasto, pues solo se beneficia a unos cuantos Ramos, pocos estados y es poco efectiva para apuntalar el capital humano, así como los subejercicios que se vienen acumulando. De cada 100 pesos que el gobierno invierte en infraestructura, escúchenlo bien, 44 pesos se destinan a combustibles y energía y solo 2 pesos a educación y salud.

La condición anterior se repite en todos los conceptos de gasto, por ejemplo, a inversión en abastecimiento de agua para 2022, en donde será mayor que la acumulada en estos dos años, pero muy por debajo de lo observado en el sexenio pasado. Más grave aún si recordamos que aproximadamente el 5.6 por ciento y el 3.5 por ciento de las viviendas del país no cuentan con servicio de drenaje ni de agua potable, y hoy lo que buscamos es que se reasignen recursos en este sentido.

Lo mismo sucede en el caso de las carreteras. Yo les diría a mis paisanos, allá a los que están y representan a la Sierra Norte de Puebla, si no es necesario y urgente mejorar el mantenimiento de caminos y en algunos casos hasta la reconstrucción de tramos enteros, y como sucede en Puebla, estoy seguro pasa en Guerrero, pasa en Morelos, pasa en Chiapas, y aun cuando a la mayoría le cueste trabajo reconocer, los proyectos planteados en este Presupuesto están muy lejos de lo que la gente necesita.

Puedo seguir mencionando muchos ejemplos, pero de verdad les preguntaría, ¿ninguna de las propuestas planteadas en el presupuesto alternativo y de todos los oradores que me han antecedido en el uso de la voz, merecen su posible aprobación? ¿Ningún programa del anexo 13 o del 18 o del 11 debe ser considerado? Les dejo la consideración. Ojalá lo reflexionen y podamos votar alguna de ellas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo, ha solicitado que su reserva se inserte en el Diario de los Debates. Así se ordena que se haga.

Ahora es el turno de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada María Guadalupe Alcántara Rojas:** Con su venia, presidente. Compañeras, compañeros, tengo informes presentados por el Unicef de la mano del Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo Social, el Coneval.

De los casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en México, más de la mitad se encuentra en situación de pobreza, esos son 20 millones de niñas, niños y adolescentes en pobreza, 20 millones, una cifra desgarradora y más desgarradora es que en esos 20 millones las niñas y niños en situación de calle son parte de una terrible realidad que está allá afuera y urge atender.

Basta con poner atención cuando venimos hacia esta Cámara de Diputados para observar cuántas de nuestras niñas, niños y adolescentes están a la deriva, abandonados, sin un techo, sin comida, asfixiados por la drogadicción, olvidados por su gobierno.

Basta echar un vistazo a nuestras calles para querer venir aquí y plantear soluciones. Eso vengo a proponer el día de hoy. Este presupuesto se carga hacia las grandes obras, el aeropuerto, el Tren Maya y una refinería, mientras se desatienden problemas sociales inaplazables son miles de millones de pesos los que hoy quieren destinar a estos proyectos.

Hoy, vengo a proponerles que destinemos 100 millones de pesos, de estos de la Refinería de Dos Bocas, para atender a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, 100 millones de pesos para la coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, 100 millones de pesos que atiendan lo urgente y lo más importante que es la niñez de nuestro México, 100 millones de pesos para la prevención del delito, para combatir la adicción, para rescatar espacios públicos, para promover proyectos productivos, para rescatar a nuestras niñas, niños y adolescentes de la calle, y ayudarlos a construir un futuro mejor.

Invertir en nuestra niñez y en nuestros adolescentes es invertir en México. En el México de hoy, en el México de mañana, es construir comunidad, es cambiarles la vida a millones de mexicanos y mexicanas, es hacer política pública de verdad.

En los últimos años le han fallado a México cada año que pasa, cada año esta Cámara de Diputados disminuye el presupuesto total para la niñez. Se ha generado un decremento anual del 3.5 de 2018 a la fecha, cambiemos esa tendencia.

Hoy, tenemos la oportunidad de hacer las cosas diferentes, de hacer las cosas bien, de decirle a nuestro país que aquí estamos sus diputados y diputadas para cuidar de lo más importante, sus vidas que son sus hijos y sus hijas. Hagamos lo correcto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada María Guadalupe Alcántara Rojas:** ...olvidemos los partidos, olvidemos los colores. Las niñas y los niños no les importan nuestras diferencias. Desde el PRI los invito a que hoy unidos les digamos que estamos con ellos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, ha retirado su reserva. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo:** Con su venia, presidente. Buenas tardes, y tal vez buenos días para varios, por la tarde, ¿no? Que por cierto, no veo muchos por aquí. Lamento mucho que la única alegría que hay en esta o tal vez pueda haber en esta Cámara sea el espectáculo y el circo que armaron anoche. Es lamentable cómo se ha convertido esta Cámara.

Esta discusión presupuestal, si quiere, diputada, cuando guste nos vemos acá arriba, debatimos, no se preocupe, ahorita la escucho con mucho gusto.

Esta discusión presupuestal se ha caracterizado por falta de voluntad, como ejemplo, como ejemplo, falta de voluntad de la bancada subordinada y borregada al presidente.

Es una lástima que se haya convertido en una oficialía de partes, por cierto, muy barata del gobierno. Sobre todo, bueno, con los circos que están acostumbrados y que la mínima educación han tenido para hacerlo.

Ya se ha mencionado, en esta tribuna, que la recuperación económica es fundamental para mejorar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos.

Desafortunadamente, este presupuesto no considera apoyos para la generación del empleo y por ese tipo de cosas y motivo, propongo aumentar los recursos del Programa de Apoyo al Empleo, algo que pues, bueno, les encanta a ustedes seguir conservando y generando ninis, ¿no? Aquí queremos generar empleos para que le vaya a fomentar la economía a este país y les vaya mucho mejor a los mexicanos. Generar también bolsas de trabajo, que son necesarias para incentivar la producción.

En este mismo sentido, cabe señalar que en este presupuesto no se considera el apoyo de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa que, como ya se han mencionado, generan el 80 por ciento de los empleos de este país.

En verdad, compañeras y compañeros, pensemos en las necesidades de las personas que atienden la realidad de México y si tanto culpan al pasado, empecemos por los últimos tres años nulos de resultados.

La generación de empleos debe ser un esfuerzo entre el gobierno y las micro, pequeñas y medianas empresas, una coordinación y trabajo conjunto, generando estabilidad y apoyando a los pequeños negocios locales que tanto han sido afectados por las malas decisiones de este gobierno.

Los pequeños empresarios y emprendedores siguen esperando los apoyos de este gobierno, mientras observan cómo los recursos son acaparados por caprichos. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Gracias, presidente, con la venia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, aquí seguimos y lo hacemos con el profundo amor por México, poniendo nuestros talentos, a veces pocos, nuestros conocimientos también, mal usados, y nuestra experiencia, en mi caso a favor de los que menos pueden, menos tienen y más han esperado.

Pero, en serio, yo he tenido la fortuna de ser egresada de escuela pública, al igual que mis seis hermanos y al igual que muchas familias numerosas de nuestro país. Mexicanos que tuvieron solo sueños. Nuestros padres con muy pocas oportunidades, pero también ejemplo, porque se pusieron las pilas. Nadie les regalaba nada, se pusieron a trabajar de forma intensa. Y, véanme, como muchos mexicanos, tuvimos la oportunidad de estudiar y aquí estamos dando la batalla.

Soy la primera profesionista de una familia de siete hermanos. Soy la primera que obtuvo un título universitario. Sí, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mi alma máter.

Al igual que muchos estudiantes en México tuve que migrar de mi lugar de origen a la capital del estado. Sí, al igual que muchos estudiantes de México mi maleta iba llena de sueños, llena de valores, pero también vacía de recursos. Así es que si queríamos comer había que caminar, así es de que si queríamos trasladarnos era comer poco.

También me tocó la oportunidad de trabajar desde el último año de preparatoria. Si esto les suena conocido, seguramente muchos de ustedes pasaron por ahí. También era estudiar temprano, trabajar a mediodía y salir a medianoche. También sé que México hoy me necesita y aquí estoy, humildemente dispuesta a servir, sí, con títulos académicos, pero también con mucho entusiasmo y cariño para servir.

Por eso presento hoy mi iniciativa, es una reserva que se presenta para destinar 700 millones al programa U006, Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, con la finalidad de que sean destinados a las universidades de Chihuahua y de Ciudad Juárez.

Pensemos en tener más mexicanos estudiando y trabajando. Démosles la oportunidad de crecimiento. No les regalemos los recursos. Enseñémosles a pescar, no les demos el pescado. No les hagamos daño...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:**...no les regalemos los recursos de México. Hagamos ciudadanos útiles y educados. Hagamos mexicanos ejemplares y no porros inútiles. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, quien presenta tres reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Gracias, presidente. Hoy venimos a proponer nuevamente la reflexión del apoyo a los municipios, en este caso en particular a los que fueron declarados como pueblos mágicos. Municipios que están a lo largo y ancho del país, que vivían del turismo nacional, que hacían viva esta industria del turismo, y que se vieron afectados de manera muy particular con el tema de la pandemia.

Pero también se vieron afectados porque la mayoría de este Congreso les quitó los recursos que recibían como pueblos mágicos para la promoción de lo que eran estos municipios.

La verdad es que no podemos decir que no los hay en todo el país, y son gobernados por diferentes partidos. No es un tema de partidos, es un tema de un programa que funcionaba muy bien y que era un gran aliento a los municipios considerados como pueblos mágicos y que fueron perjudicados por esta decisión de quitarles el recurso.

Veníamos muy bien en el tema de turismo, y a partir de la llegada del actual gobierno, lo que México representaba como potencia de turismo y con ello de empleo, de atracción de inversiones, de negocio, se empezó a desmoronar y de ocupar prácticamente ya el quinto lugar a nivel mundial, pues hoy nos fuimos ya al lugar 10, 12, ya nos sabemos ni en cuál estamos, en tema de turismo.

Entre la falta de apoyo al turismo y, por otro lado, la imagen que tenemos por la violencia que se ha acrecentado por esa política de abrazos no balazos, de sumisión al crimen organizado, de ir a saludar a las familias de los narcotraficantes más buscados en el mundo, bueno, pues nuestra imagen se cayó, y hoy no somos ya ese destino que, para Europa, para Estados Unidos, para Canadá, representaba a México, ¿gracias a qué?, a la transformación de cuarta. Pues ojalá y podamos revisar este apoyo de nueva cuenta a los municipios.

Y también quiero insistir, nuevamente, en el tema del apoyo al Programa de Seguridad Pública para los Municipios, prácticamente el 90 por ciento de los delitos que se cometen, alrededor del 70 por ciento de los municipios más poblados, está ahí el problema muy identificado y son las policías municipales las que pueden reaccionar y activar y tener más control de las zonas, pero también se les quitó ese apoyo y entonces el recurso que había para policías, para la nómina, para la capacitación, para las patrullas, etcétera, se acabó.

Y, finalmente, seguir insistiendo en el tema de las vacunas. Hay una reducción en este proyecto de presupuesto al tema de la vacuna contra la influenza. Quién les dijo que se va a acabar la influenza, el doctor muerte. Ya no le voy a decir imbécil porque sé que se molestan. El doctor con poca capacidad de inteligencia para resolver problemas, que esa es la definición de imbécil. Qué, les dijo que ya no va a haber influenza.

Están quitando recursos al Programa de Vacunación de la Influenza para el próximo año y qué decir de las demás vacunas. El propio titular de Programas Sociales del IMSS, Nirvarndo Paz, ha reconocido el rezago que hay en el tema de las influencias, de sarampión, de tosferina, de papiloma humano, de tuétano, de rotavirus, etcétera, etcétera. Esas son las consecuencias de las decisiones que se han tomado por atender las opiniones del doctor muerte, López-Gatell, alias el imbécil.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Una moción de orden para...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): ...ya se había resuelto por esta Presidencia retirar ese tipo de adjetivos calificativos. Pero quiero decir que es una cobardía, atacar a alguien por la espalda que no está aquí presente. Que nos diga a nosotros para contestarle, es imbécil.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputadas y diputados, desde antier resolvimos —enseguida le doy la palabra— desde antier resolvimos que esa injuria era inaceptable en este recinto, se ordenó en aquella ocasión retirarla y hoy ordeno que se retire en ambas ocasiones en que ha sido pronunciada. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Ya lo solventó, ya lo solventó la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado, si es con el mismo objeto ya el asunto está concluido. Si es con el mismo tema el asunto está concluido. Diputado Víctor Varela. Sonido a la curul del diputado Víctor Varela.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): Sí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto?

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): Se entiende que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): Sobre el mismo tema. Pero aclarar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ya está concluido, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): A ver. No...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No. Ya está concluido. Es ahora el turno de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden tres minutos... Una disculpa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Ahora sí, diputada Lizbeth Mata Lozano, adelante, tres minutos.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Gracias. Con su venia, presidente. Hablemos de migración. Los desplazamientos en la sociedad se dan por diversos motivos. Algunas personas se desplazan en búsqueda de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Pero otras personas se ven obligadas a abandonar sus lugares de origen para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo, de violaciones o abusos a sus derechos humanos.

Según el Informe sobre la Migración en el Mundo, la Organización Internacional para la Migración, en junio de 2019 se estimaba que el número de migrantes internacionales era de casi 272 millones en todo el mundo, 51 millones más que en el 2010. Casi dos tercios eran migrantes laborales.

En México se han vivido olas recientes de migrantes extranjeros, entre ellos haitianos, salvadoreños, venezolanos, entre otros latinoamericanos, que llegan a México buscando cruzar a los Estados Unidos, y muchos de ellos deciden quedarse en México. Otros se quedan porque quieren esperar, y otros tantos porque sienten que ya no hay opción. Caso concreto lo tenemos en la ciudad de Tijuana, en donde hay un establecimiento de migrantes llamado El Chaparral, totalmente en abandono por parte de la federación. Es un campamento, literal están acampando todos los migrantes haitianos, entre otros.

No hay atención por parte de la Secretaría de Gobernación. Aquí mismo Morena desapareció el Fondo para Migrantes y hoy en día tampoco hay atención de Relaciones Exteriores. Exhorto a los diputados de Baja California que pongan atención a que realmente ayuden a Baja California, ayuden a Tijuana y ayuden en el presupuesto. Que se vea reflejado hacia los migrantes.

A raíz de esto, el gobierno federal anunció y ofreció refugio a muchas personas, pero en el tema de Afganistán, ofreciéndoles un lugar en nuestro país. No es así, como bien se los señalo, en el caso de los haitianos, los salvadoreños, en el caso específico de Baja California. Sin embargo, en el presupuesto no se ve reflejado, durante tres años anteriores no se vio reflejado y hoy con esta reserva exigimos que se vea reflejado en el presupuesto.

Se propone asignar más recursos para la atención a niñas, niños y adolescentes refugiados migrantes en el país, modificando el anexo número 18, relativo a los recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, ya que no es suficiente para dar atención a todos los menores que requieren ser atendidos por este concepto. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Con su permiso, presidente. Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, como diputados federales considero que debemos tener perfectamente claro y definidas nuestras funciones, que no solo es la elaboración de leyes, sino también la fiscalización y la representación ciudadana y aquí, en este pleno, únicamente observo subordinación. Algo que aún no logro concebir es que algunos de los que integran la Cámara de Diputados no saben lo que es la división de poderes.

Compañeros, tendríamos que asumir con gran responsabilidad, con dignidad, con autonomía, con visión de futuro, con libertad, el mandamás, válgame dios, perdón, el mandato constitucional, pero lamento profundamente lo aquí manifestado a lo largo de estos días en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, donde más de mil 900 reservas que aún no concluyen de ser asumidas en esta Cámara, no son tomadas en cuenta y que se da una sumisión total por los compañeros del grupo mayoritario y que, por cierto, no beneficia a los mexicanos.

Ustedes quedan bien con el presidente de México, pero dejan en el abandono e ignoran los reclamos, necesidades de los mexicanos y en específico de los distritos que representan. Impulsamos modificaciones para lograr acciones para todos, pero no, se deja de lado derechos humanos, la educación, la salud, la prevención de la violencia contra mujeres y la infancia, la atención a migrantes, la ciencia y la tecnología, la justicia, los pueblos indígenas, protección al medio ambiente, carreteras, turismo, entre otros.

Construir una agenda política para que todo México gane, esto, compañeros, esto debería de ser nuestro objetivo. Lamentablemente hoy aquí vemos que ni las modificaciones propuestas por los compañeros de Morena son aceptados. Es una obediencia ciega.

Como diputada del 9 distrito de Chihuahua, estoy aquí con gran responsabilidad de no descansar, de continuar cumpliendo y trabajando por este distrito. Expreso mi interés por construir al lado de mi gobernadora, Maru Campos y los alcaldes y alcaldesas de Chihuahua mejores condiciones de vida para todos los chihuahuenses y por qué no, buscando el bien de todo México. Pasa el tiempo y tengan seguro que pronto les cobrarán la factura por dejar a estados y municipios solos. Cerrazón e insensibilidad total. La cuarta transformación es pura simulación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias, presidente. Aquí seguimos en la resistencia. En este recinto se nos ha señalado sobre todo a los diputados de Acción Nacional, de hacer solamente un papel mediático en redes sociales. Yo les digo, si solamente fuera mediático no estaríamos aquí por tercer día consecutivo desahogando las más de dos mil reservas de las diferentes fuerzas políticas.

Durante los últimos días hemos estado aquí solicitando más recurso para salud, para seguridad, para reactivación económica, para niñas, niños y adolescentes, para mujeres y para infraestructura. Ustedes, Morena y sus aliados, han dicho un rotundo no a estas peticiones.

Celebran la vida de un hombre y se olvidan de todos aquellos que en los últimos tres años se han perdido por su negligencia, por su indolencia y falta de política pública. Ya sea con frases como estas: Abrazos, no balazos. Los delinquentes son seres humanos. Salgan, abrácese. Me pongo un tapabocas cuando no haya corrupción. No es echar al vuelo las campanas, no es cantar victoria, pero ya pasó lo más difícil, lo más riesgoso. Los padres de las niñas y los niños con cáncer son unos manipuladores. La visión golpista de los niños con cáncer, según el doctor muerte. No soy médico, a lo mejor usted sí, ande, ayúdelos.

Y así, para todos los temas y todos los rubros hay frases de destrucción, saben qué no hay en este gobierno, no hay, no existe un solo rubro que se salve, todo han destruido, la salud, la seguridad, el federalismo, la juventud, el deporte, todo.

Y, digo, supuesto combate a la corrupción porque la Auditoría Superior de la Federación tiene más de 8 mil 700 pliegos de observaciones y ha acreditado más de 176 mil millones de pesos de daño patrimonial de este gobierno, y no lo digo yo, ahí están los informes de la Auditoría. Sin embargo, no hay más que solamente una denuncia y saben qué, en materia administrativa.

Ah, bueno y que no se les olvide que este gobierno ha adjudicado más del 85 por ciento de la obra pública que han realizado. Se les olvida que el procedimiento por excelencia que tiene mayores candados para evitar cometer posibles actos de corrupción es la licitación pública.

Les duele sobremano que una y otra vez exhibamos su fallido gobierno, su fallida política pública, están desquiciados, no escuchan menos actúan. Esta batalla seguramente la vamos a perder, pero no la guerra. Finalmente, les digo, en Chihuahua, en Chihuahua no simulamos el tema del apoyo a las mujeres, Maru Campos, gobernadora...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Georgina Bujanda, presidenta del honorable Congreso del estado y la magistrada Victoria Hernández, presidenta del Tribunal Superior de Justicia, en Chihuahua, en Chihuahua es tiempo de las mujeres.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional que presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete:** Con su venia, señor presidente. Según datos publicados por el Inegi en 2019, los cultivos en nuestro país alcanzan más de 27 millones de hectáreas sembradas, mientras que casi 7 millones de personas laboran en el sector primario de la actividad económica.

Los siniestros ocasionados por fenómenos naturales en el sector agrícola pueden ocasionar que los productores más vulnerables pierdan sus activos productivos, ocasionando con ello grave perjuicio a dicha actividad económica y a la calidad de vida de los miles de familias que dependen de ella.

De conformidad con la información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de enero a mayo del 2021 se registraron más de 350 mil hectáreas siniestradas en nuestro país.

Hasta el año de 2020 el gobierno federal contaba con el Programa de Aseguramiento Agropecuario, el cual tenía como objetivo contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgo del sector agropecuario, a través de la reducción del costo de primas o cuotas que pagan los productores agropecuarios.

Los productores de más de 400 especies podían acceder a los beneficios de dicho programa, contando así con un instrumento que les permitía aminorar los efectos negativos y la recuperación de las pérdidas registradas, en caso de que sus unidades y producción se vieran afectadas por fenómenos naturales.

Como un nuevo golpe al campo, el proyecto de Presupuesto de Egresos que discutimos, se contempla la desaparición del Programa de Aseguramiento, el Ejecutivo pretende dejar desprotegidos a miles de agricultores ante los embates de fenómenos naturales.

Los convoco, compañeros legisladores de Morena, PT y Verde, a responderle al campo de México. A los agricultores que son quienes contribuyen con el 50 por ciento de la canasta básica y que constituyen uno de los principales sectores que generan crecimiento económico en este momento de crisis.

No podemos seguir restando presupuesto al campo. No debemos escatimar en apoyos para nuestros agricultores. Máxime cuando se trata de la parte más vulnerable del sector. Pequeños productores que ven perdida no solo su cosecha, sino su patrimonio mismo. Hacerlo representa una grave injusticia. Vamos por el campo. Va por México. Va por Michoacán.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, quien presentará seis reservas, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez:** Compañeras, compañeros, ¿cuál es la discusión por la que cada una, cada uno de nosotros se quiere significar? ¿Cómo nos imaginamos que nuestros planteamientos, que nuestra postura, que las ideas que venimos a expresar aquí sean retratadas?

Yo quisiera comentarles que ninguna compañera, ningún compañero de la bancada naranja aspira a salir en los medios de comunicación, en las redes sociales, por un cartelón de insulto, de apodos, de ofensa a ninguno de ustedes, a ninguna de ustedes. Nosotros venimos a dejar un testimonio de que hay, como decía por la mañana mi compañero Salvador Caro, y habrá, un México después de este momento de polarización.

A nadie le queda claro cuánto va a durar esta etapa que vive el mundo, cuánto va a durar este fenómeno de insensatez, de sinrazón que ataca a todos los países del mundo. A nadie le queda claro cuánto va a durar este debate de odio, de insultos, esta ausencia de diálogo, pero lo que sí tenemos claro en Movimiento Ciudadano es que nuestra tarea en la República de hoy, es acelerar el reloj de la historia y estar preparados para darle a México una alternativa de salida a esa polarización.

Nosotros venimos a plantear discursos que a lo mejor aquí parecen ilusos, que a lo mejor aquí parecen actos de ingenuidad, actos de fe, pero que son un testimonio para que cuando se revise lo que sucedía en este momento de la historia del país, nuestras hijas y nuestros hijos sepan que alzábamos la voz. Que sí nos preocupaba que este año rebasó Pemex la producción, la emisión de 100 millones de toneladas de dióxido de carbono.

Que sí nos preocupaba que se cumplieran los objetivos de los acuerdos de París, de generar el 35 por ciento de energía, por la vía de las energías limpia para el 2024 y el 45 por ciento para el 2030.

Que sí nos preocupaba que hay 11 por ciento de las especies de aves por desaparecer, 20 por ciento de las especies de peces que están en peligro de desaparecer y que México tiene una Dirección General de Vida Silvestre que podría tener más recursos para combatir.

Que hay solamente entre 2001 y 2018 más de 200 mil hectáreas de selvas y de bosques desaparecidos. Bosques y selvas que sus hijas, que mis hijos, que los hijos de todos los mexicanos ya no van a conocer y que pudimos haber evitado y que hubo voces que decían denle más recursos a la Comisión Nacional Forestal, denle más recursos a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Miren, la reserva que estoy planteando es de menos del 0.5 por ciento de los recursos extraordinarios que se le están asignando a Pemex. Pemex pierde y el gobierno tiene que suplir esas pérdidas más de 500 mil millones

de pesos al año. Con el 1 por ciento de esos recursos, con menos del 1 por ciento se puede hacer un cambio importante en este tipo de instituciones.

O en la Dirección de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cómo vamos a construir una salida a los temas que hoy sacuden al país, si desmantelamos el presupuesto en Ciencia y Tecnología. Y se los digo, no, no desde lo que esperarían las personas que están en contra y que ya estaban en contra del actual gobierno, los científicos y las científicas, las promotoras y los promotores culturales, las artistas y los artistas. Todas esas comunidades...

Lo sé, porque yo estuve ahí, a mí nadie me lo cuenta, yo estuve en el zócalo decenas de veces. Todas esas comunidades confiaban en que el desmantelamiento del sector cultural, del sector científico del país iba a tener una reversa con un posible gobierno de la alternancia y, lamentablemente, eso no está sucediendo.

Nos está llenando de esperanza la desesperanza, se está acelerando sí una polarización, se está acelerando, sí, una probabilidad de éxito electoral. Pero, lo que no se está haciendo es un cambio de régimen, un cambio de sistema que necesita este país y por el que aquí hay un grupo de diputados que nos sentamos allá atrás, que no traemos pancartas ni carteles y que no queremos significarnos por ponerle apodos a los demás, pero que dice: A ese México, a ese México que merecen nuestras hijas y nuestros hijos, no estamos dispuestos a renunciar.

Y aquí vamos a estar hasta el último minuto, hasta la última reserva dando el debate, porque hay personas que merecen un servicio público distinto y una representación política distinta. Las causas al frente y las personas en el centro.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz:** Gracias. Con su permiso, diputado presidente. Le informo que el tiempo que voy a utilizar es para dos reservas que registré. Compañeras y compañeros legisladores, los sistemas neoliberales que utilizaron quienes nos gobernaron en los últimos 30 años, han sido calificados en la historia de México como gobiernos fallidos, como gobiernos que no le dieron un sentido social a su presupuesto, fueron presupuestos que beneficiaron a un grupo de privilegiados, haciendo más rico al rico y más pobre al pobre.

Nosotros proponemos un presupuesto incluyente, un presupuesto que no ofenda a los que menos tienen, y quiero recordar un poquito la historia del pasado cuando hablo de que se le daba más a los que más tenían.

Ustedes recordarán un escándalo que se vivió allá en Sonora, cuando gobernaba el señor Guillermo Padrés, se construyó una presa que almacenaba alrededor de 4 millones de metros cúbicos, así como seis pozos que daban como resultado 3 millones de metros cúbicos para regar 400 hectáreas de árboles de nogal para los ranchos cinegéticos de borregos cimarrón y de venado cola blanca, de cultivo de flores, entre otras cosas.

Y cuando hablamos que hubo una mala distribución de la riqueza, es que había ganaderos a los que se les daban solamente migajas y sus oportunidades de crecimiento eran mínimas. Por eso hoy, venimos a invitar a todos a la reflexión, no a la división. El país necesita un Congreso de diputados unidos para poder sacar adelante a este país y poder incluir todos los programas que tienen que ver con la sociedad.

Esta administración pública ya cambió, ya no es como la de pasado. La ruta es la cuarta transformación. Así es que yo los invito a que cerremos filas, que nos olvidemos de todos los conflictos que hemos tenido esta mañana y que como uno solo votemos por este presupuesto incluyente para bien de todos los mexicanos, pero sobre todo para los que menos tienen, para aquellos que han sido lastimados. Es cuanto, diputado presidente. Le pido que por favor retire mis reservas. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias diputado. No hay materia de consulta.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval había presentado una reserva y la retira. La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, había presentado una reserva y la retira.

Es ahora el turno de la diputada Cristina Amezcua González, del PRI, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Cristina Amezcua González:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados. Las reservas que hoy presento ante esta honorable asamblea es para mejorar la calidad de vida de todas y todos los coahuilenses.

El presente presupuesto pretende reducir los montos a programas prioritarios, lo cual es totalmente inaceptable. No es posible que hasta la fecha muchos de la oposición sigan sin atender las verdaderas prioridades que la gente tanto exige. Que sigan haciéndose de la vista gorda ante las intensas problemáticas sociales.

Un claro ejemplo, y a lo cual vengo a dar batalla, es para asegurar los derechos de todas y todos los mexicanos, entre ellos uno de los más importantes es el derecho al agua. En mis recorridos por el distrito los ciudadanos piden reactivación económica, medicinas, Seguro Popular, apoyo a las mujeres. Tenemos que apoyar. Tenemos que ponernos en los zapatos de las y los mexicanos que siguen siendo víctimas por culpa de la desigualdad.

No es posible que se sigan flagelando los derechos y las necesidades de los ciudadanos por solamente querer defender ideales de un grupo de personas que se sienten dueños del país. Todas y todos los mexicanos tienen la esperanza puesta en nosotros. Y tengan bien en claro, compañeros, no podemos fallarles. Ellos nos dieron su confianza y, por tanto, tenemos que trabajar arduamente para garantizar sus derechos.

Dentro de mis reservas vengo a solicitar que se atiendan las necesidades más importantes para los coahuilenses. Una de ellas consiste en ampliar algunas de las carreteras de México. Es sumamente indispensable crear nuevos caminos, ampliar y modernizar carreteras para mejorar la movilidad de los habitantes de las comunidades. Con ello se eliminarán brechas de igualdad. Es una vergüenza que se enfoque el presupuesto en cuatro proyectos, que por el momento son totalmente innecesarios.

Ustedes hablan y hablan del bienestar social, pues díganme, ¿ya voltearon a ver las verdaderas necesidades de los sectores vulnerables? ¿Ya voltearon a ver a las comunidades que ni siquiera tienen un sistema de agua potable y tienen que recorrer grandes distancias para obtener apenas un par de cubetas de este líquido vital? Pues claro que no. Se hacen guajes, da pena ajena que apoyen proyectos que no beneficien a todo el país y dejan la carga a los estados y a los municipios.

Esta nación no necesita una refinera usada, lo que necesita en estos momentos es subsanar las necesidades prioritarias, y que si no se atienden a tiempo el desarrollo de nuestro país va a ir de picada, y los únicos responsables serán ustedes. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva. Se le concede hasta por tres minutos.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Así como los emprendedores tienen particular valor para las economías nacionales, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos.

La cultura emprendedora reviste una importancia total para determinar el impacto de las políticas públicas de fomento en cada individuo para la innovación, la creatividad y el desarrollo económico en todas las áreas en las que se desenvuelve. Actualmente, y por los estragos de la pandemia de covid-19, la Organización de las Naciones Unidas, en impulso a las pequeñas empresas, fundamentalmente tiene que ver con la Agenda 2030 y los objetivos de sustentabilidad, siendo el primero de ellos la lucha contra la pobreza.

Qué mejor manera de hacerlo que generando empleo y fomentando oportunidades de desarrollo económico, y para eso, la trascendencia de apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores.

Compañeras y compañeros, hay que ser congruentes con las estrategias del gobierno federal. Está impulsando con la premisa de que primero los pobres y en realidad y, paradójicamente, el gobierno de la cuarta transformación lleva un mal récord en materia de economía. Los resultados hasta ahora se están traduciendo en más pobres, más desempleados y cientos de negocios quebrados.

Seamos solidarios y sensibles y empáticos con las y los mexicanos que, por cada empresa familiar que recibe apoyo, detona un impacto multiplicados, ya que el emprendimiento aparece como una oportunidad para la inserción laboral e inclusión social de los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos originarios y de la diversidad sexual, desde una perspectiva de los derechos humanos al desarrollo de capacidades individuales, organizacionales y económicas.

Diputadas y diputados, solicito a su consideración la modificación a este presupuesto en materia económica para reducir conceptos de apoyos administrativos, generación de publicidad y difusión, trámites y representaciones en la Secretaría de Economía y con este reajuste, asignar recursos a los Programas de Microempresas Familiares, Fondo Nacional del Emprendedor y Financiamiento a Microempresarios.

Mi propuesta se fundamenta en impulsar la economía circular como una estrategia orientada a reducir la generación de residuos, uso racional de los recursos naturales, fomentar la capacidad científica y tecnológica y estimular la sostenibilidad empresarial.

Tenemos el compromiso de favorecer la innovación de las y los mexicanos, eliminemos obstáculos con los que tropiezan para iniciar y desarrollar una actividad económica por falta de capital financiero, social o físico. En estos momentos tan cruciales para la preservación de la humanidad, los invito a ...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** ...reflexionar, diputadas y diputados, y reconocer que las familias de cada uno de nosotros hay emprendedores con iniciativas que puedan detonar el desarrollo económico de cada familia, comunidad y región de nuestro país. Gracias, diputadas y diputados.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, retira sus tres reservas.

Ahora es el turno de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI, quien tiene una reserva, por lo que se le concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** Con el permiso de la Presidencia. La causa de las mujeres es una deuda histórica, una que ha sido brutalmente ignorada en los últimos tres años de este gobierno. Han hecho caso omiso a los gritos de dolor de madres, hermanas y compañera que lloran a quienes ya no están.

Bajo el liderazgo de Alejandro Moreno en el PRI, las mujeres estamos llamadas a defender los derechos que se nos han reconocido a todas las mexicanas, pues los mismos no son una concesión, sino el resultado del trabajo que hemos hecho para abrirnos paso. Once mujeres mueren al día, se ha dicho una y otra vez en esta tribuna. Eso, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Inegi. Asimismo, la titular del Inmujeres también ya reconoció este dato.

Sabemos de antemano que la bancada mayoritaria y sus aliados no están muy interesados en esos temas, pues acá mismo, en la Cámara, muchas de las compañeras legisladoras han sido víctimas de violencia, desde agresiones verbales, por escrito y actuaciones estelares de diversa índole. Performance que van desde la adoración a la muerte, pizarrones con groserías, disfraces de Halloween y algunas muy chistosas, la verdad, otras muy penosas.

¿Será que las mujeres de nuestro país están esperando este tipo de debates de nosotros, sus representantes? ¿Será que con el uso de marionetas estamos logrando algo a favor de ellas? Estoy segura que no. Se los dije hace días y se los vuelvo a repetir, ¿de qué sirvió la lucha de muchas otras mujeres para que hoy estemos aquí 250 diputadas, si quienes representan a la mayoría son las primeras agresoras de nuestro género?

Si somos la mitad de la población en el país y la mitad en este pleno, ¿no deberíamos estar más interesadas en otros temas, como erradicar la violencia a través de la sororidad, que no es otra cosa más que el respeto entre mujeres? Esa debería de ser nuestra primera tarea: el respeto entre mujeres, como el arma de erradicación de la violencia.

Bueno, deberíamos de empezar acá. La lucha por nuestros derechos va más allá de los partidos políticos, la lucha histórica de las mujeres por los espacios de representación política ya pasó, ya estamos acá el 50 por ciento de las diputadas. Mujeres de todos los partidos políticos impulsaron este gran derecho y no fue nada más para estar en la boleta, fue para que cuando llegáramos a espacios de representación popular representemos a las mujeres mexicanas, pero no solo eso, que las defendamos.

Mujeres de izquierda y de derecha se pusieron de acuerdo y lo lograron, por eso estamos acá. Las priistas también impulsamos esta lucha, ¿por qué no empezamos ahora juntas sin distinción de partidos políticos, la siguiente lucha? La lucha por los espacios de toma de decisiones. Si así fuera, por lo menos habría una diputada que coordinara bancada y les aseguro que si la hubiera no permitiría que otras diputadas agredieran a sus semejantes, no podemos seguir tolerando esta situación. Por eso, por el bien de las mujeres mexicanas a las que representamos, no más agresiones entre diputadas, ni ahora ni nunca más.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y diputados, como diputado por el Octavo Distrito de Guanajuato conformado por los municipios de Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, es prioritario velar por el desarrollo de esa región y coadyuvar para que las inversiones públicas y privadas se concreten en beneficio de la gente.

Salamanca, desafortunadamente, por segunda ocasión de manera consecutiva, será gobernada por ustedes, por Morena, a diferencia del trienio pasado el alcalde César Prieto Gallardo y su servidor estamos trabajando en equipo, aquí está la propuesta de obras y de acciones de 2022, del municipio, como muestra de esa colaboración quitando las barreras partidistas.

Desde la legislatura pasada hemos impulsado diversas iniciativas de reformas legales que buscan mejorar la calidad de vida y desafortunadamente el camino no ha sido fácil, pero no vamos a desistir en esta encomienda que nos dieron los ciudadanos de Guanajuato.

Por ello, en esta reserva que les presento voy a insistir en la necesidad de apoyar un proyecto que es vital y que se encuentra aquí, en esta carpeta, para la economía de la región de Salamanca, de Guanajuato y de México para garantizar el suministro de energía eléctrica y cuidar nuestro medio ambiente.

Pongo en contexto, en el año 2019 la CFE anunció el inicio de procesos de licitación para construir la planta de ciclo combinado de gas y vapor en Salamanca, Guanajuato. Guanajuato es el quinto estado que más energía eléctrica consume por hora en el país, lo que se explica debido al tamaño de su economía, que es la sexta a nivel nacional.

Pero como es bien sabido, en Guanajuato no contamos con grandes centrales hidroeléctricas ni con centrales nucleares que permitan equilibrar la producción y el consumo de energía eléctrica. Por ello, la central de ciclo combinado de Salamanca era un proyecto que había sido muy bien recibido en la región.

Desde que se lanzó la licitación, los avances fueron muy lentos y para confirmar que a este gobierno no le interesa la reactivación económica ni el cuidado del aire que respiramos, a mediados del 2020 y sin aviso previo y sin contar con un diagnóstico certero, la CFE anunció la cancelación de dicho proceso de licitación, prometiendo que se retomaría en el futuro cercano.

Manuel Bartlett me lo dijo en la cara en la comparecencia del año pasado, sabiendo descaradamente ya que estaba mintiendo el director. Pero nunca es tarde para recapacitar, y esta reserva es una oportunidad más para que esta Cámara de Diputados rectifique el camino y retome este proyecto de construcción de la central de ciclo combinado de Salamanca.

Ayer apenas concluyó la Cumbre Climática en Glasgow, Escocia, donde, por cierto, esta Cámara estuvo muy bien representada por nuestro compañero Gabriel Quadri, del PAN. Y quiero cerrar con la frase que el presidente Joe Biden, de Estados Unidos, mencionó en esta importante cumbre internacional.

Esta es la década que decidirá las próximas generaciones. Les pido votar a favor de esta reserva por las próximas generaciones de mexicanas y mexicanos. Tal vez después será ya muy tarde para arrepentirse. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva, por lo que se conceden hasta tres minutos.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** Con su venia, presidente. Otra vez la invitación respetuosa al grupo mayoritario, no es a que bajen las reservas, es a que el día de hoy debatamos. Cada reserva aquí presentada tiene voz del pueblo. Ustedes siempre dicen que el pueblo es lo primero y es lo más importante. Yo quiero saber cómo están beneficiando al pueblo, si están asfixiando a los municipios con los recursos que les están quitando.

Es evidente que la importancia de este gobierno se centra en sus programas clientelares, Sembrando Vidas, Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro. Ya se ha dicho muchas veces aquí, ahora ustedes están patrocinando a lo que le llamaban los ninis. Y nosotros decimos, que necesitamos recursos para las mujeres del campo, que necesitamos recursos para las mujeres emprendedoras, 7 de cada 10 desempleadas son mujeres. Y aunque les duela, este gobierno misógino se ha dedicado a asfixiar la vida política y económica de las mujeres.

Yo invito a las diputadas del grupo mayoritario y de sus aliados, así como nos dicen a nosotros que nosotros defendíamos y defendemos a ultranza a los gobiernos que en su momento nuestros partidos representaron. Yo les diría a ustedes, ¿qué legado le van a dejar a las mujeres mexicanas? ¿Qué legado van a dejarles? ¿Qué oportunidades les están dando en este momento?

Basta de simular, el 90 por ciento del incremento al anexo 13 tiene que ver con sus programas clientelares, quieren seguir manipulando las próximas votaciones. En el 2024 las mujeres se los van a recordar.

Basta de blindajes a Palacio Nacional el 8 de marzo, dedíquense a escuchar a las mujeres, ustedes las representan, nosotras también, por qué no hacemos una alianza por ayudarlas, por qué no dejan de hacerle el trabajo sucio a su patrón y vienen aquí a trabajar y a ponerles recursos a los comedores comunitarios, a las madres jefas de familia, devuélvanles a las mujeres mexicanas todo lo que su gobierno les ha quitado. ¿Les da flojera? Sí, lo hemos visto.

Aquí bostezan, aquí gritan, aquí silencian, pero allá en la calle se los van a reclamar a todas y a todos ustedes. Ustedes van a pasar a la historia como el gobierno que más oprimió a las mujeres de nuestro país. No se les olvide, así como ahora nos señalan a nosotros, a ustedes los van a señalar. Y en el 2024, así como en la Ciudad de México salieron las mujeres a votar en contra de Morena y de sus aliados, así van a salir a votar en contra de ustedes, por más dinero que les den, no hay manera de detener lo que ustedes están sembrando. Y lo van a cosechar en el 2024, aquí vamos a seguir dando la batalla por las mujeres mexicanas, aunque ustedes, las legisladoras de Morena, les de flojera pelear por ellas. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** Con su permiso, presidente, la Mesa Directiva. Mi nombre,

Esther Mandujano Tinajero, soy diputada por Acción Nacional del distrito 14, que comprende siete municipios del estado de Guanajuato.

Como ya he venido escuchando aquí durante días este presupuesto tan debatido, yo quiero referirme a todas y cada uno de ustedes, diputados que fueron electos en cada uno de sus distritos, ¿por qué? Porque caminamos, vimos en cada puerta, en cada parcela, en cada mercado, en cada tianguis, cada ciudadano que nos refería sus necesidades. Y hoy les pregunto, ¿este presupuesto refleja y atiende los valores y aspiraciones de cada uno de los mexicanos que representamos, de esos miles de personas que confiaron en cada uno de los que hoy estamos aquí?

Debemos preguntárnoslo, porque nos vemos en los pasillos, en el pleno, donde convivimos y participamos para legislar, nuestra Constitución, nuestra Carta Magna, que defiende los derechos y las garantías. Y uno de ellos es brindar salud, salud a los mexicanos. Por ello este letrado lo rescato de lo que estamos pidiendo, vacunas desde el cuadro básico para los recién nacidos y lo que ahorita estamos padeciendo con la pandemia.

También, derecho que está marcado en la Carta, apoyo para el campo, ¿por qué?, porque de ahí comemos. Un fondo que estoy pidiendo en esta reserva para que con ello se puedan rehabilitar y dar mantenimiento a todas las carreteras, que se va a tomar ¿de qué?, del presupuesto de bienestar, de lo que son más de 29 mil 400 millones que están destinados para esta área de bienestar.

Por ello, yo creo que 3 mil millones de pesos que destinen para rehabilitar las carretas que son tan necesarias para comercializar los productos que en cada estado se producen, vengo del Bajío donde son agricultores en un 80 por ciento, y por ello requieren este apoyo para poder sacar sus cosechas.

No por ello las carreteras, pero qué pasa cuando no hay recursos ni para los caminos sacacosechas, donde cada uno de los campesinos tiene que transportar sus productos que son mal pagados, porque es mentira que el precio del maíz se respete. Se respeta cuando no hay, pero cuando hay en los graneros, pues no es el precio que les pagan y son unos cuantos los que se benefician. También quiero hacer saber, señor presidente, usted que dice que primero los pobres...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** ...cuándo visita este estado de Guanajuato para que le cumpla sus promesas, no por ser contrario va a estar en contra de nuestro estado. Va por México, la alianza, estamos unidos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** ...mujeres apoyemos este proyecto, es paridad en este Congreso, las exhorto a que voten por ustedes mismas, sus familias, no sigan a un presidente. Es cuanto.

---

7

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, quien presenta reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Gracias, presidente. Antes de entrar al tema les voy a leer el encabezado de su biblia, su periódico

*La Jornada:* Preocupa aumento de los femicidios, señala el presidente López Obrador. Espero que por lo menos este periódico sí lo lean. Ya sé que no leen el *Reforma, El Universal*, ni nada más. Pero yo creo que este sí lo leen, espero.

Por eso yo le pido, diputado presidente, ojalá le podamos pedir al Centro de Estudios para la Igualdad de Género de esta Cámara de Diputados, un curso intensivo para todas las diputadas y diputados que dieron un espectáculo lamentable el día de ayer, como diría su excompañero Porfirio Muñoz Ledo, qué manera de legislar.

Sobre mi reserva. El presidente López Obrador acudió a la sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en un discurso de 25 minutos en carácter de presidente de México se dirigió a los miembros del Consejo para recriminarles que la ONU no ha hecho nada por los pobres en toda su historia, desconociendo por completo la enorme labor que ha realizado la ONU y sus organismos en los lugares más inhóspitos de la tierra.

Pero, además de eso, el presidente debe haberse mordido la lengua cuando estaba pronunciando el discurso, porque cuando volteamos a México, el país que formalmente gobierna o dice gobernar, encontramos acciones que rayan en lo que él criticó ferozmente en el Consejo de Seguridad.

Ejemplo de esto, son dos casos que afectan al proyecto de presupuesto 2022 que voy a describir. El primero de ellos es la desaparición del Programa de Aseguramiento Agropecuario y el Apoyo al Subsidio de Diésel Agropecuario que había sido una herramienta fundamental para los campesinos y agricultores de este país cuando enfrentaban desastres naturales, sequías, inundaciones, plagas, entre otros elementos de la naturaleza que no está bajo el control del ser humano.

Al gobierno federal se le hizo fácil desaparecer este programa a fin de ahorrarse algo de dinero y reenviarlo a proyectos que solo tendrán éxito en el imaginario del presidente de la República.

Y el segundo es la educación y cultura indígena. Es públicamente conocido que el Coneval ha identificado a la población indígena, como la que enfrenta la mayor situación de vulnerabilidad, entre los pobres más pobres. Son los pueblos y comunidades indígenas los que más rezago social sufren.

Por ello, lo que proponemos en estas reservas es voltear a ver a los más pobres y a los más necesitados y apoyarles en este Presupuesto de Egresos de la Federación, de una manera real, efectiva y que sí impulse una mejora en la calidad de vida de la gente. Le tomamos la palabra al presidente para cumplir lo que él dice que no ha cumplido la ONU, y que parece que en México este proyecto de presupuesto tampoco se cumplirá.

Proponemos así en estas reservas de programas de apoyo al campo, con lo que haríamos un acto de justicia para todos los campesinos que han sufrido sequías e inundaciones en este último año, y que con el cambio climático provocado por los gases de efecto invernadero que este gobierno fomenta van a seguir sufriendola. Si el presidente de la República quiere apoyar primero a los pobres, estas reservas serán...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Sí. Concluyo, diputado. Si el presidente de la República quiere apoyar primero a los pobres estas reservas serán aprobadas sin problema por el Grupo Parlamentario de Morena. Pero si no es así, entonces les estará fallando a los más necesitados. Como dice el poeta Eduardo Galeano...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** ...que los políticos no creerán que a los pobres les encanta comer promesas. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** Con el permiso de la Presidencia. Legisladoras y legisladores, analizando el presupuesto alterno presentado por la oposición, me queda muy claro que sólo les interesa el rescate del medio ambiente y la ecología cuando ellos pueden generar negocios y dinero para sus bolsillos. Su propuesta establece una disminución de más de 50 por ciento del programa Sembrando Vida. ¿Y para qué creen que lo quieren ocupar? Para recursos aplicados a programas en donde estuvo comprobado por la Auditoría Superior de la Federación que había clientelismo, desvío de recursos y falta de comprobación de los mismos, como el Programa de Vivienda Rural, el Programa de Fomento Ganadero, el Programa de Impulso a la Mujer Rural, entre otros.

Hoy los apoyos derivados del programa Sembrando Vida son asignados directamente a los beneficiarios, porque no hay intermediarismo. Lo que quiere la oposición es volver a tener la posibilidad de lucrar y condicionar los apoyos para generar su clientela electoral con miras, desde luego, a los próximos procesos electorales, porque no saben competir de otra forma.

Sus objetivos son claros, quieren que vuelva el saqueo, la corrupción y el total abandono en el que tenían el sureste mexicano. Está claro que la oposición no quiere el bien del país, no quieren construir, solo ven por su propio bien. No quieren el progreso y desarrollo nacional, quieren que sigamos dependiendo del extranjero.

Tanta es su aversión al pueblo de México, que lo que quieren es verlo postrado ante los capitales extranjeros y privados. Siguen soñando con dismantelar a Pemex y a CFE. Ahí está su propuesta para quitarles los recursos. Después se quejarán: ¿Por qué Pemex y CFE no modernizan sus instalaciones? ¿Por qué no son más eficientes?

La cuarta transformación está comprometida para que en este 2023 tengamos autosuficiencia energética, porque ese es el objetivo de la refinería en Dos Bocas. Tabasco es lograr en mediano plazo la autosuficiencia en la producción de gasolina y diésel y, de esta manera, ofrecer mejores precios...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** ...de estos combustibles a los consumidores. Por eso, por la seguridad energética, vamos a votar a favor de este Presupuesto 2022. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, quien presenta seis reservas, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Con el permiso del presidente. Pues yo trate de traer un color a ver si pasaba yo camuflajeado y desapercibido, pero veo que hasta sus propias compañeras que presentan reserva les votan en contra. Es verdaderamente lamentable.

Llegó este gobierno de Morena hace 11 meses, 12 días y 16 horas aproximadamente y triste y penosamente, el presidente apenas le exigió a su secretario de Salud que no faltaran los medicamentos y las químicos para las niñas y los niños. Casi tres años tuvieron que pasar para que hicieran esta exigencia pública.

Compañeras, compañeros diputados, sabemos que la Constitución a ustedes no les interesa, pero qué pasa con su propio Plan de Desarrollo que ustedes, la cuarta deformación, escribieron y propusieron públicamente. En la página 14 dijeron: Quedarán prohibidas las adjudicaciones directas.

Compañeras, compañeros diputados, el 80 por ciento de los contratos de este gobierno han sido adjudicaciones directas, opacas, con moches, beneficiando a sus candidatas y candidatos. 74 mil millones de pesos han adjudicado de manera directa, lo equivalente al presupuesto del estado de Guerrero.

Los municipios, particularmente en el Estado de México, los gobiernos encabezados por Morena nos dejaron municipios destruidos, llenos de baches, hundidos en la inseguridad, sin servicios públicos, y hoy tienen la desvergüenza de no voltear a ver este desastre que nos dejaron en el Estado de México.

Los gobiernos municipales no tienen recursos para hacer obra pública, para garantizar la seguridad y los servicios públicos de las y los mexiquenses. Compañeras y compañeros diputados, la pandemia, es cierto, no es culpa de este gobierno, pero sí el pésimo manejo que le han dado. No hay un fondo específico para la reactivación económica. Las mujeres mexiquenses representan el 71 por ciento de quienes han perdido sus empleos y no hay un solo programa que atienda esta exigencia.

El Estado de México es la entidad más importante de nuestro país, más de 17 millones de mujeres y hombres. No hay un plan que permita tener acceso a mejores servicios de salud, a darle mantenimiento al sistema carretero, no hay un presupuesto que permita fomentar el desarrollo del campo.

Compañeras, compañeros legisladores, somos el tercer país con el mayor número de niñas y niños huérfanos que dejó la pandemia de covid-19. Esas niñas y niños que asciende más o menos a 244 mil menores se quedaron sin la protección de su madre, de su padre o de sus abuelos que eran sus tutores y no hay una sola partida en el Presupuesto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** ...que los voltee a ver. La historia los habrá de juzgar. Ya perdieron muchos espacios aquí y en el 2024 las ciudadanas y los ciudadanos le van a decir a Morena, hasta aquí. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional quien presentará ocho reservas, por lo que se le concede hasta cinco minutos.

**La diputada Anabey García Velasco:** El Presupuesto que discutimos no es del presidente de la República ni de Morena; es del pueblo de México, es de las mujeres indígenas que todos los días salen a vender sus

artesanas, de los comerciantes, de los productores agrícolas, de las niñas y los niños que no han sido vacunados, de los que sufren una enfermedad, de las mujeres que sufren violencia todos los días.

Quiero decirles a los diputados de Morena y a su presidente, ustedes no son el país completo, la mayoría no es monarquía. Entiendan, tenemos un presidente, no un monarca. Son gobierno, no dueños. Son servidores públicos, no señores patronos.

El pueblo, al que le vendieron una esperanza fallida, es un pueblo abandonado en el olvido en este presupuesto. Este gobierno se olvidó de asignar recursos suficientes a los refugios para mujeres víctimas de violencia. Este gobierno eliminó el Programa de Apoyo a Pueblos Mágicos y se olvidó que muchos son pueblos indígenas que carecen de industria y su principal fuente de empleos es el turismo.

El gobierno de Morena y su presidente es un gobierno ignorante, porque ignora la necesidad de los enfermos con cáncer. Ignora la falta de quimioterapias, ignora la necesidad de hospitales con infraestructura suficiente para salvar vidas. Ignora a los enfermos crónico-renales que necesitan hemodiálisis. Ignora al personal médico, a las enfermeras, a los paramédicos y a los doctores, al no otorgarles insumos para hacer seguros su tarea. Ignora a las familias desesperadas por un empleo. Ignora las súplicas de las madres y padres que buscan a sus hijas desesperados. Ignora a los agricultores y productores. Ignora las necesidades de municipios y pueblos indígenas que requieren mayor infraestructura en agua potable, drenaje y saneamiento para los pueblos indígenas y afroamericanos.

Es urgente que el presidente y Morena entiendan que sí hay recursos económicos suficientes para cubrir los medicamentos, estudios y tratamientos médicos por los que suplican las familias que están en una sala de espera en el hospital.

Que entiendan que hay recursos en el país, suficientes para atender todas estas necesidades básicas y urgentes de las familias mexicanas. Lo que necesitan es destinar el presupuesto para atender, de forma prioritaria y eficaz, dichas necesidades.

En este presupuesto propongo que se restituya la reducción al Programa de la Protección de los Derechos Humanos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Propongo 7 mil millones para que se cree un programa de reactivación y mejoramiento de pueblos mágicos. Propongo una ampliación de presupuesto al Programa de Agua Potable y Saneamiento, así como la creación de un programa de apoyo a la educación, especialmente para pueblos y comunidades indígenas. Propongo fortalecer a la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, con el doble de presupuesto. Propongo una ampliación al Programa de Atención de Salud.

El presupuesto presentado a esta Cámara es congruente con la realidad en la que vive el presidente de la República, porque desde el Palacio Nacional el presidente no ve la desgracia en la que México según ve día a día. Desde el Palacio Nacional no se escuchan los gritos de auxilio de millones de mexicanos que carecen de atención a la salud y de medicamentos, pero, sobre todo, desde ahí no se siente el dolor de México.

A las familias mexicanas quiero decirles que no están solas, que cuentan con Acción Nacional, que somos su voz, sus representantes, no nos vamos a rajarse, estamos dando la batalla y la seguiremos dando. Vamos a contener las reformas con las que quieren sepultar a México. No les vamos a fallar. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, ha solicitado que su reserva se inserte en el Diario de los Debates. La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, ha

solicitado que seis reservas que había propuesto se inserten en el Diario de los Debates. La diputada Martha Barajas García, de Morena, ha solicitado que su reserva se inserte en el Diario de los Debates. Se ordena a la Secretaría que inserte todas las mencionadas.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ahora es el turno de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha presentado una reserva, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Muy buenas tardes. Con su permiso, presidenta. Muy estimadas compañeras...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, hemos sido reiterativos de la importancia del turismo y lo que esta actividad es el pilar económico de este país, lo hemos platicado, somos el sexto destino del mundo, aporta más del 8.7 por ciento del PIB, es la actividad económica que más empleo le da a las mujeres y a los jóvenes y este maravilloso país tiene tanto que ofrecer con una diversidad, que es un mundo en sí mismo.

Es muy importante que estemos conscientes que en plena pandemia ha sido uno de los sectores más afectados, teniendo reducciones en más del 50 por ciento en muchos de sus indicadores y, sobre todo, las caídas internacionales de más del 95 por ciento en llegada de extranjeros.

Hemos comentado justamente los beneficios del mismo, más de 4 millones de empleos directos y el 97 por ciento de las empresas turísticas son micro y pequeñas. Esto significa que son menos de 10 empleos.

Y no han recibido las mejores noticias en este gobierno, con todo respeto lo digo. Primero, la cancelación y la extinción del Consejo de Promoción Turística, una organización que era justamente para hacer competitivos en el mundo y tener parte del mercado nacional y extranjero, lo extinguieron. La noticia desafortunada del aeropuerto de Texcoco, que estamos pagando por un aeropuerto que no va a construirse y por otro que, pues tiene condiciones más complejas.

Entonces, la súplica es la consideración de la reserva que propone incrementar en mil millones de pesos el programa Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística, con la intención de establecer parámetros para la capacitación y certificación en el sector turismo sobre higiene y prevención de contagios de covid. Esto ya lo está haciendo el mundo, se están capacitando para tener todas las condiciones sanitarias que les permitan reiterar su competitividad.

Estas estrategias deberán articularse con medidas de promoción turística que permitan justamente la reactivación en el sector, entendiendo que la capacitación permanente permite incrementar la calidad y la satisfacción del cliente, lo cual impacta en el número de visitantes a los diversos destinos turísticos de México.

A través de estas certificaciones se promueve la competitividad de las empresas turísticas, con sistemas de calidad que el gobierno de la República reconoce a través de los diferentes programas distintivos y sellos de calidad.

Los invito muy respetuosamente a esta reflexión. El turismo nos necesita a todos. La próxima semana, como se los comentaba el día de ayer, se va a celebrar el tianguis turístico, que es uno de los eventos más emblemáticos que tiene este país para mostrar la competencia turística de nuestros destinos. Es en Yucatán.

Denle al señor presidente de la República contenido para que dé buenas noticias a los empresarios, a los destinos de justamente cómo tendrán una agenda de rescate. Si no se recupera el turismo, no se va a recuperar la economía del país. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 1, en relación con el anexo 14 y el anexo 35.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Muchas gracias, presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Antes de iniciar, quiero hacer un reconocimiento a cada una y a cada uno de los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Hace unos días discutimos, dentro de la comisión, la opinión que presentaríamos ante la Comisión de Presupuesto. Esta es la opinión de la comisión: se presentó por unanimidad porque el campo nos une, porque el tema del campo y de lo que es el desarrollo agroalimentario del país nos une, porque es un tema de prioridad.

El mundo sigue enfrentando una de las peores pandemias, la cual ha tenido un impacto importante en la economía también de nuestro país. Sin embargo, el sector primario ha mantenido su crecimiento, esto evitó que hubiera un desabasto de alimentos en nuestro país.

Representantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, órgano creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que tiene dentro de sus facultades participar en la construcción del Programa Especial Concurrente, que es el eje transversal de las políticas públicas del país para el sector rural, han señalado que bajo todas las consideraciones el campo mexicano enfrenta un momento de decisión que impulse el desarrollo productivo y dé pauta para avanzar de manera decidida a la autosuficiencia en cultivos estratégicos. Se requiere de un esquema de coinversión.

Este programa es el único programa sujeto a una planeación anual mediante anexos técnicos. El Estado primero propone a las autoridades federales, los distintos mecanismos e instrumentos de apoyo mediante este, precisamente, esquema de coinversión.

Con aportaciones de los gobiernos, federal y también de los gobiernos estatales a través de un fondo de administración. Es por mucho el modelo ideal para la transformación efectiva del campo mexicano. Los últimos años que operó, 2018 y 2019, contaba con una aportación federal de 2 mil millones de pesos, pero llegó a contar con un monto federal de hasta 5 mil millones de pesos.

Por eso hoy proponemos una reasignación de 2 mil millones de pesos, esta propuesta para hacer justicia a los productores de las entidades federativas del campo mexicano. Reforcemos los programas de la producción...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**...alimentaria. De lo contrario estaría en riesgo la seguridad alimentaria. Diputadas y diputados, hagamos equipo. Hagamos equipo...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada Aguirre, por favor.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** ...por el campo mexicano. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Aguirre Maldonado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Barrea Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 1.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Muy estimadas compañeras y compañeros. Decía Albert Einstein, que la palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices.

Permítanme, compartirles cifras para que tengan ustedes mucha claridad de cuál es el contexto en el que se encuentra la niñez mexicana, las niñas y los niños, son toda nuestra responsabilidad y debemos tener un gran compromiso con ellos. Ellos no ven partidos, ven necesidades y problemas, y todos somos responsables de ellos.

Y estas cifras son devastadoras. Permítanme decirles que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que 867 niñas y niños fueron asesinados el año pasado, un incremento del 7 por ciento respecto al año anterior, 67 por ciento de la niñez mexicana sufre algún tipo de violencia. Esto es fundamental que lo tenemos claro para generar un diagnóstico y las políticas públicas, pero sobre todo los presupuestos que acompañen estos aterradores números. 2.3 millones de menores son adictos a la droga y al alcohol, 3.6 niñas y niños mueren diariamente a consecuencia de la violencia, mientras que entre 30 y 35 mil menores de edad son reclutados de manera forzada por el crimen organizado.

Aunado a este terror por casi tres años, ustedes lo han oído aquí de manera sistemática, pero yo les pido que eso no sea un mensaje más y no se acostumbren a escuchar que hay más de mil 600 niños que nos faltan en México porque no tienen medicamentos oncológicos. Y la eliminación del Seguro Popular, pues con esto desaparecieron el Seguro Médico Siglo XXI, el cual financiaba un esquema público de aseguramiento médico universal a los menores de 5 años. El propósito era acelerar la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y preescolar. Y bueno, pues eran beneficios muy importantes para identificar necesidades a tiempo y poderlas atender.

La súplica es que podamos reasignarle recursos al Seguro Médico Siglo XXI dentro del Ramo 12, de Salud. Es muy importante que tengamos claro que hay enfermedades y condiciones que si no se tratan en los primeros años de vida más adelante es demasiado tarde, como los implantes cocleares, que es la tecnología para revertir la sordera, y que tiene un costo de más de 35 mil dólares cada uno. Si no se hace un implante a los niños que presentan hipoacusia bilateral de los 0 a los 5 años más tarde es muy tarde.

Suplicarles, muy estimadas presidenta y compañeras y compañeros, que pongamos a la niñez en el centro. Estamos hablando de la vida y la salud de lo más importante que tenemos, que son nuestras niñas y niños mexicanos. No podemos seguirles dando la espalda. No pueden seguir siendo los grandes olvidados de este gobierno.

Y, ya por último, les preguntaría si las niñas y niños mexicanos votaran, ¿estarían en el abandono histórico en el que se encuentran, invisibilizados, anulados, olvidados? Seguramente no. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, por un trámite dictado por la propia Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dígame. A ver.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, quise hacer esta intervención antes de la votación para darle certeza al procedimiento. Únicamente, para que Servicios Parlamentarios revise bien, porque se cantó una reserva al artículo 1o. Ya hemos agotado los artículos, estamos en los anexos. Únicamente para darle certeza a la votación. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Ya se hizo el cambio y lo vamos a tratar diferente. Muchas gracias.

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Joanna Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1o. en relación con el anexo 14.

**La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez:**Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez:** En esta tribuna hemos podido escuchar los argumentos por los cuales necesitamos que el Presupuesto de Egresos sea reorientado en beneficio de las y los mexicanos. Pero también hemos escuchado solo pretextos, excusas y quejas de la mayoría morenista de esta Cámara, que solo justifican estar aquí para levantar la mano defendiendo un presupuesto centralista.

Yo les pregunto a las y los diputados de Morena que representan a Hidalgo: ¿qué les van a decir a los hidalguenses cuando les exijan cuentas? Claramente se nota que no han regresado a sus distritos.

¿Qué les van a decir cuando les pidan más apoyos para salud, más carreteras, más apoyos para el turismo, más apoyos para el campo, más becas? Morena le dijo que no a Mineral de la Reforma, a Pachuca, a Tecozautla, a la Huasteca Hidalguense, al Altiplano, al valle del Mezquital y de Tulancingo, a la otomí tepehua. Morena le dijo que no a las y a los hidalguenses.

No se trata de decir que los hidalguenses solo estiramos la mano para pedir, más bien nuestra labor es buscar más recursos para que le vaya mejor a nuestro estado, como diputados. No debemos reprochar a los ciudadanos por exigir resultados. Nosotros debemos entender y llevar beneficios para todos. Las y los diputados de la alianza Va por México seguiremos dando la batalla por Hidalgo, por nuestro país.

Nosotros no vamos a ponerles pretextos a los ciudadanos, daremos la batalla día a día y no solo en campaña. Esta bancada morenista de Hidalgo nuevamente regresará al estado sin un peso. Ustedes los va a juzgar la historia como la bancada más mezquina e ineficiente que ha tenido Hidalgo.

Las y los diputados hidalguenses no bajaremos la guardia, nos necesitan para seguir asignando presupuestos para beneficiar a las mujeres, a los jóvenes, a nuestras comunidades indígenas, a nuestros pueblos mágicos que son orgullo nacional.

Desde esta máxima tribuna del país, hablo a nombre de los 84 municipios de Hidalgo, en especial por la zona de Tula que fue devastada recientemente y necesita toda nuestra ayuda. Ojalá las y los diputados de Morena recorran el estado y reconozcan la tierra generosa y de estirpe guerrera que lleva el nombre del padre de la patria, que no necesita una cuarta transformación, necesita resultados y no solo pretextos que justifiquen la ineficiencia e indiferencia que están buscando esta bancada morenista. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Hernández Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo I.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía:** Compañeras y compañeros diputados, hace años quien preside hoy México se quejaba en un medio de comunicación de Nuevo León, que el partido en el poder tenía un procedimiento moderno, ese procedimiento consistía en utilizar el presupuesto público para crear un ambiente artificial y derramar recursos de bienestar para ayuda directamente a las personas y de esta manera obtener votos y ganar campañas.

Tres Doritos después, oh, sorpresa. Para ese 2022, como lo ha sido desde 2019, vemos un Presupuesto con esas mismas características, crear un ambiente artificial de bienestar y de ganar recursos para dar apoyos directamente a las personas y de esa forma obtener votos y poder. Y hay video.

Este Presupuesto no alienta la productividad, sino la dependencia y estoy de acuerdo que debemos apoyar a los que menos tienen, pero no lucrando con ellos. Por ello, mis reservas consisten en incrementar 447 millones de pesos para que Nuevo León realice las obras complementarias de la construcción de la presa Libertad. Fue un compromiso del gobierno federal asignar para este 2022, mil 32 millones de pesos.

Nuevo León está preparado con su contraparte, sin embargo, en este Presupuesto solo vienen asignados 585 millones de pesos. De no atender a tiempo esta necesidad, en un futuro habrá graves conflictos por este vital líquido como es el agua. Recordemos que los compromisos se cumplen y la palabra se debe honrar. No basta con buenas intenciones y discursos vacíos.

La otra reserva es para que dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se le puedan asignar 3 mil millones de pesos para crear el Programa de Apoyos a la Comercialización, ya que desde 2020 este programa fue eliminado.

Para este gobierno el campo nunca ha sido prioridad, así lo demuestran los múltiples recortes al presupuesto en los años recientes. Debemos impulsar el crecimiento de la cadena agroalimentaria, productiva y comercial, otorgando incentivos y servicios a los pequeños y medianos productores, aquellos a los que a diario necesitamos para tener los alimentos en nuestras mesas y en nuestros hogares.

Si de verdad queremos apoyar a nuestros hermanos campesinos y a nuestros productores, demostrémoslo con un presupuesto justo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Espinoza Eguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva al anexo 1o., en relación con el anexo 36.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Compañeras y compañeros legisladores, ya llevamos cuatro días discutiendo, proponiendo y de verdad es tristísimo ver que nada de lo que aquí se habla se discute.

Entendemos que todos tienen una línea que seguir o alguna voz a la que le hacen caso, pero deberíamos entender que aquí venimos a discutir, venimos a trabajar, no venimos solamente a celebrar cumpleaños. Yo, lo que les pediría es que tomáramos en cuenta sobre tres temas muy importante que tenemos en el país. Dos, en cuestiones económicas y otro en salud.

En primer lugar, desaparecieron los microcréditos. Los microcréditos, ¿para qué servían?, para ayudar a todas esas pequeñas familias o a esos emprendedores que lo que buscaban era sacar adelante su negocio, que lo que buscaban era que su tortillería, que su abarrotera, que cualquier negocio pequeño que tenía pudiera salir adelante y más después de esta pandemia tan complicada.

Ahorita, es cuando más deberíamos estarlos apoyando. Es increíble que entre los 6 mil y 20 mil pesos que se les daba de apoyo no exista ni un solo peso, actualmente para apoyarlos. Hay que pensar de verdad en esas personas que todos los días salen a la calle para llevar la comida a casa de sus hijos y que ahorita no tienen ningún apoyo después de esta pandemia.

En segundo lugar les quiero platicar algo que ya se ha tocado varias veces aquí en esta tribuna, los pueblos mágicos, creo que si el presidente, el partido y sus seguidores han hablado del desarrollo sustentable, el desarrollo a las comunidades pues deberían estar apoyando a los pueblos mágicos, desde 2018 que se retiró el apoyo que se les daba, estos pueblos mágicos se quedaron desamparados, hay 132 pueblos mágicos y en Jalisco tenemos nueve, que son Tequila, Ajijic, Mascota, Talpa de Allende, Mazamitla, San Sebastián del Oeste, Lagos de Moreno y, uno que yo represento, que es Tlaquepaque.

Todos estos pueblos mágicos están esperando ayuda y apoyo, porque no tienen cómo subsistir y menos el apoyo en cuanto al turismo que necesitan para atraer a la gente y más a nosotros como mexicanos, que tenemos que ir a apoyar ahí, a la gente que está yendo a esos pueblos. Ojalá que pudieran considerar esa parte.

Y, por último, me gustaría también que consideraran las vacunas para las niñas y los niños de este país, los adolescentes también. Ya lo han dicho muchas veces, que no están interesados o no quieren vacunar a muchos de ellos, pero tenemos que pensar a futuro, la importancia que tiene para todas las niñas y niños que estén vacunados para salir adelante. Pero, sobre todo, también que pensemos en todas las repercusiones.

Porque aquí no se ha hablado de las repercusiones que tiene el postcovid. No hay ningún plan para después del covid, ni psicológico, ni de acompañamiento para las personas que lo sufrieron.

La bancada naranja lo hemos hablado y lo estamos impulsando y ojalá que pudiéramos tratarlo. De verdad, trabajemos y legislemos por México. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo:** Buena tarde, compañeras y compañeros. Es un orgullo para mí presentarme en esta tribuna y aprovecho estos minutos para agradecer al pueblo de Morelos y, particularmente, al pueblo de Cuernavaca, por permitirme estar esta tarde aquí, hablando en esta tribuna.

Fíjense, no es casualidad que llevemos revisando este proyecto de presupuesto por tanto tiempo. A mí no me asusta quedarme aquí más días. Me parece que es muestra de que representamos las bancadas que estamos aquí dos proyectos muy distintos, que desde hace muchos años se había evidenciado.

Hay diferencias sustanciales entre lo que representa la mal llamado oposición y lo que representa esta coalición Juntos Hacemos Historia. Mientras que ellos tienen ambiciones, nosotros tenemos ideales. Mientras que ellos tienen patrones, nosotros tenemos principios. Mientras que ellos defienden sus privilegios, nosotros defendemos al pueblo.

Ellos, la mal llamada oposición, representan el México imaginario, ese México que no existe más que en sus cabezas. Nosotros miramos al México profundo, al México noble, digno y que hoy está bien representado y que nos ha permitido ganarles votación tras votación y espero que se vayan acostumbrando. Me preocupa que en cuatro años no se hayan dado cuenta de cómo son las cosas en ese pleno.

Miren, no solo me parece hipócrita, sino profundamente cínico que vengan a este pleno a exigir más recursos para distintas causas que hoy presumen atender, pero que cuando tuvieron su oportunidad de trabajar no hicieron más que servirse de esos recursos, sumiendo al país en la desigualdad que hoy, con base en una política de justicia social, estamos combatiendo, estamos revirtiendo y con la que vamos a acabar pronto. Muy pronto.

Durante décadas existió un rezago importante en todas las áreas de la administración pública, la corrupción impidió que los recursos se ejercieran adecuadamente, ya que pasaba por muchas manos antes de llegar a los beneficiarios finales.

En eso pienso cuando se revuelcan exigiendo más recursos, dudando de qué les va a tocar y de dónde van a poder robar, como lo hicieron por tantos años. Para eso estamos aquí, para cuidar el dinero del pueblo.

Hoy la oposición se desgarran las vestiduras llamando clientelar a la política de no intermediarios que se promueve desde los programas del Bienestar. Fíjense, vamos a seguir defendiendo este presupuesto, nos lleven las horas que nos tenga que llevar, porque se acabaron los momentos del privilegio, se acabaron, se acabaron todas esas prácticas que defendieron por muchos años. El día de hoy esta es su realidad, oposición, el aguantarse cada votación y saber que la van a seguir perdiendo.

Y termino, diciéndole al pueblo que pueden estar tranquilos, estamos a muy pocas horas de entregarles un presupuesto responsable, que continúe transformando la vida pública del país...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo:** Muchas gracias. Es cuanto. Le pido, presidenta, que retire mi reserva. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Barrera Toledo. Habiendo retirado su reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Compañeras y compañeros, nos encontramos debatiendo sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, instrumento fundamental para el desarrollo de las políticas públicas en los estados y los municipios.

Nuestro país es tan diverso, que debemos pensar en sus particularidades y ser plenamente conscientes en el momento de asignar recursos a programas. Esta administración olvidó que México es una federación, tristemente durante estos tres años hemos visto un gobierno que sigue rehuendo a su oferta y compromiso de velar por los estados y sus municipios.

Los municipios necesitan una opción real para cumplir sus responsabilidades a partir del equilibrio, acceso a los recursos. Compañeras y compañeros de la mayoría, les pido, por favor, con toda humildad, no estrangulemos a los municipios.

Y ahora les quiero hablar de mi estado, Zacatecas, un estado minero que es reconocido por ser el primer productor de plata a nivel mundial. En el año 2013, el Fondo Minero se creó en la Ley Federal de Derechos, por un zacatecano. Fue un fondo destinado para el desarrollo regional, sustentable de estados y municipios mineros, con el objetivo de ejecutar obras en beneficio social y remediar el impacto negativo.

Necesitamos reimpulsar el Fondo Minero, que atienda las necesidades básicas de los municipios y, específicamente, de las localidades donde se asienta la industria minera. El centro y el norte del país también es México. A estados del sureste los premian con proyectos de infraestructura, como Dos Bocas y el Tren Maya. Y a Zacatecas, les pregunto, compañeros, ¿cuándo? ¿Por qué no retribuir estados como Zacatecas, Durango o Chihuahua, que por siglos han permitido la explotación de sus minerales y han aportado riqueza a nuestro México?

Compañeras y compañeros, les propongo algo, seamos congruentes y responsables, porque estas comunidades que, a pesar de tener una gran riqueza en su territorio, están gravemente afectadas por la desigualdad y la pobreza.

Que se escuche bien y que se escuche fuerte, queremos congruencia entre las riquezas del subsuelo y las carencias de la superficie. Es cuanto, señora presidenta y Va por México.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Guerrero Esquivel. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo primero.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Compañeras y compañeros legisladores, ya lo dijo en esta tribuna una diputada del partido en el gobierno. El Presupuesto de Egresos del 2022 es para atender lo que quiere el presidente, y nos queda claro que la reactivación económica es lo último que el presidente quiere.

México tuvo un crecimiento económico de cero por ciento desde antes que llegara la pandemia, esa que le cayó como anillo al dedo. Mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores que perdieron sus empleos, que tuvieron que cerrar sus negocios, municipios que sin el impulso de turismo cada vez se ven más solos.

Si algo nos caracteriza como mexicanos es que somos trabajadores, salimos adelante, somos emprendedores, no nos gusta depender de lo que nos quieran dar, solo pedimos que nos dejen trabajar.

Por ello, propongo que de los casi 30 mil millones de pesos que están destinando al programa Sembrando Vida, se reasignen 2 mil 500 para financiar a los pequeños negocios, los que generan más del 80 por ciento de los empleos de este país, 7 mil 500 que permitan implementar un seguro de desempleo y mil 500 para poder reactivar la economía de municipios que dependen del Programa de Pueblos Mágicos.

Compañeros y compañeras del partido oficialista, vienen a esta tribuna a hablar de derroches. ¿No es derroche destinar casi 30 mil millones de pesos en un programa que no tiene claridad en sus reglas de operación, ni resultados claros, pero sí bastantes observaciones de la Auditoría Superior de la Federación? ¿O solo son buenos para criticar el pasado, pero no para ver sus propios errores? La entrega de dádivas no es una política social, es una política electoral, y eso no va a reactivar la economía del país.

Y sí, diputado, podemos estar aquí todas horas que tengamos que estar, porque no, no votan en contra de nosotros, votan en contra de los millones de mexicanos que han visto afectada la economía gracias a sus despolíticas públicas. Gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Bernal. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Gracias, presidenta. Estimadas compañeras y compañeros diputados. En nuestro país existen 20.8 millones de hermanas y hermanos que tienen una discapacidad. Entre los distintos y múltiples obstáculos a los que se enfrentan, uno de ellos es el acceso a la educación, uno de los derechos más importantes para el desarrollo de las personas.

Nuestra Constitución, está plasmado en el artículo 3o., como ustedes lo saben, nos mandata que es una obligación del Estado garantizar el derecho a la educación como un derecho humano, que va desde la educación inicial hasta la universidad.

De acuerdo con datos del Coneval, el 48 por ciento de la población con discapacidad se encuentra en un rezago educativo, el 48 por ciento. Es decir, casi el 50 por ciento de estos 20 millones, de aquellos que están justamente en esta etapa educativa, están en un rezago educativo. No tienen acceso y las condiciones para poder cumplir este derecho.

Según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, sólo el 46 por ciento de la población con discapacidad de los 3 a los 29 años asistía a una escuela, en contraste con el 60 por ciento de las personas que no tienen discapacidad en ese mismo rango de edad. Resulta fundamental que busquemos, nos organicemos, generemos los acuerdos que acorten la brecha del rezago educativo entre los jóvenes que tienen una discapacidad.

Por lo anterior, esta reserva propone generar las condiciones para aumentar el presupuesto al Programa de Atención de los Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad, para atender necesidades fundamentales en la educación de las personas con discapacidad, como son los maestros sombra, profesores con dominio de lengua de señas mexicana, profesores del sistema Braille, entre otras.

Es fundamental pasar del discurso a las acciones. Y estoy segura de que todos y cada uno de ustedes tiene una empatía personal por la causa. Todos tenemos un pase a ella. El 50 por ciento es accidente. Pero si no tenemos una política pública acompañada del recurso necesario será solamente una condición de solidaridad, pero no de intención. Es muy importante, y aquí se han planteado distintas reservas con base en los derechos de las personas con discapacidad. Nuestra compañera Yolanda de la Torre hizo una exposición desde el corazón, con una gran conciencia y claridad de lo que esto significa, por ejemplo, para el Fotradis.

Así que yo apelo, por favor, muy estimadas compañeras y compañeros, y especialmente en esta Cámara plural, en donde tenemos el privilegio de estar representados por muchas hermanas y hermanos con discapacidad, que podamos generar las condiciones, insisto, presupuestales para su inclusión. Y dejarles aquí nuevamente la reflexión de que el Conadis, la institución del gobierno responsable de la política pública de las personas con discapacidad no tiene titular desde el primer día. Este gobierno no ha tenido ni siquiera la empatía de nombrar un responsable, que sea el que pueda generar las condiciones, y sobre todo a quien nos ponemos a sus órdenes, para poder, insisto, generar los mayores acuerdos en favor de las personas con discapacidad.

Y me lo decía alguien que me compartía en el DIF nacional que tenía justamente esta área: Recordemos que no es la discapacidad lo que hace más difícil la vida, sino los obstáculos a los que nos enfrentamos. Seamos todos agentes de cambio. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria **No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Sayonara Vargas Ramírez, del Grupo PRI, para presentar una reserva al anexo 10.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:** Estimadas y estimados diputados, hoy quiero referirme a los telebachilleratos comunitarios, quiero compartirles un poco de la historia. En un telebachillerato de Macustepec, la de mi querida huasteca, estudiaba Juana Escobedo, una joven que enfrentó fuertes problemas económicos y situaciones de maltrato.

Diariamente viajaba desde la comunidad indígena de Xiloco a su escuela, en ese entonces albergada por una telesecundaria, la 103. Ella, como muchas otras mujeres, incluyéndome, creíamos y creemos que la educación nos va a permitir acceder a un mejor tipo de vida. Y sí, ella, Juana Escobedo, es hoy la primera de su familia que ha llegado a estudiar una licenciatura.

Dice don Gil Antón que cuando un país pierde la relevancia educativa, pierde muchísimo más que el empleo o el desarrollo económico, pierde el sentido de la cultura, el sentido del valor del saber. Así que creo firmemente que algunos de los que estamos aquí seguramente vivieron una historia semejante a la de Juana, y muy seguramente creyeron que ir a la escuela algún día iba a mejorar su destino.

Justamente en este momento tan importante, como es la discusión del Presupuesto del 2022, es necesario no perder el valor del saber y colocar en su justo valor y al centro del debate público y parlamentario a las más de 35 millones de estudiantes, las más de 260 mil escuelas y un poco más de 2 millones de docentes en nuestro país.

Hoy debemos ser congruentes con nuestro discurso y realizar propuestas objetivas. No tengamos debates domésticos, no bajemos la calidad de la discusión en esta máxima tribuna, demos a nuestro distrito que nos eligió un ejemplo de civilidad. El circo vende, pero es de corto plazo. El argumento de los hechos es de largo alcance, los falsos argumentos ensordecen y dañan la mejor construcción social que tenemos que es la escuela, esa escuela en donde transitamos todos, esa que consideramos un espacio de aprendizaje, pero, sobre todo, un motor que impulsa a ser mejor persona.

Por ello, hoy quiero hacerles un llamado a cada uno de ustedes para no regatear el presupuesto a la educación, aceptando esta reserva que propongo para asignar más recursos al Programa U006 de subsidios para organismos descentralizados como lo es el telebachillerato comunitario, específicamente para este subsistema que hay cientos de jóvenes en comunidades apartadas y marginadas.

Queremos promover el apoyo del gobierno federal para que el gasto educativo para los telebachilleratos comunitarios sea absorbido por la SEP federal. Los recursos se obtendrán del Ramo 3, correspondiente al Poder Judicial en su capítulo 3000. Espero que apoyen esta reserva en favor de los jóvenes de México.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Vargas Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** El presupuesto para el año 2022 en materia educativa dista mucho de lo que la realidad de nuestro país necesita. De cada 100 pesos del gasto programable, únicamente se destinan 16 en educación, lo cual acentúa el rezago y falta de inversión en este sector.

Con la pandemia el modelo de educación a distancia no solo puso a prueba nuestro sistema educativo, sino que expuso por completo la enorme brecha económica y digital que existe en nuestro país. Ahora nos enfrentamos al reto del regreso a clases presenciales, no solo por el riesgo sanitario, sino por lo que representa regresar a escuelas que permanecieron cerradas por más de un año.

Bajo estas circunstancias, es fundamental destinar presupuesto para infraestructura educativa, tanto para nivel básico como para medio superior, que permita a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de México estudiar en lugares seguros.

Le pregunto a las y los diputados de la mayoría y sus aliados, de los 45 mil millones de pesos que se están destinando para la refinería de Dos Bocas, ¿no pueden reasignar 10 mil para la seguridad de los estudiantes de todo el país? ¿No que el dinero del pueblo es para el pueblo?

Repiten y repiten que es mejor dar recursos sin intermediarios. Nada más les recuerdo que vivimos en un país democrático en el que elegimos autoridades para que se encarguen de atender las necesidades básicas de las y los mexicanos. Eso incluye la infraestructura educativa.

Es obligación del gobierno tener esta infraestructura y no de los padres de familia. Cumplan ustedes su obligación de asignarle al gobierno presupuesto para que no tenga pretextos y dejarle a los padres de familia la responsabilidad de atender esta infraestructura educativa, para que atienda lo que realmente es importante. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Bernal Bolnik. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1o. Permítame, diputada Barrera. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc**(desde la curul): Una moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dígame, diputada.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc** (desde la curul): Diputada presidenta, exigimos el respeto al pleno ya que se encuentra un grupo de jóvenes aquí, con el riesgo del covid, ya que no tienen por qué estar aquí, pedimos que los retiren, por favor. Son ajenos a este lugar.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Le pedimos unos minutos para verificarlo, por favor. ¿Con qué objeto, diputada? Diputada Melissa Vargas, ¿con qué objeto?

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho**(desde la curul): Al respecto de lo que acaba de comentar también la compañera.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué moción? Perdón.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho** (desde la curul): Una moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho** (desde la curul): Quieren sacar a unos jóvenes donde es la casa del pueblo porque dicen que nos ponen en riesgo por el covid, y lo que hicieron anoche nos puso en riesgo a todos. Comieron del mismo pastel todos y eso no les importó.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Sobre el mismo tema, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Qué moción? Perdón.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, con mucho respeto, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, hemos procurado mantener el respeto, no solo a la sesión sino a la Presidencia de la Mesa Directiva, por lo que las personas que se encuentran en el pleno, cinco alumnos universitarios han sido debidamente registrados y autorizados por la Mesa Directiva, por lo que no creemos que este tipo de observaciones ayuden. Además, en una sesión en la que todos los grupos parlamentarios estamos poniendo de nuestra parte y están todos con cubrebocas, no se preocupen, no van a morder todos del mismo pastel.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Elías Lixa. Tiene la palabra la diputada Barrera Fortoul.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Gracias, presidenta. El artículo 9o., de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dice a la letra: a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas, tecnologías de la información y las comunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Esto quiere decir que todos somos responsables de generar las condiciones de movilidad y, como bien se ha dicho, de generar un piso parejo para que puedan cumplir sus sueños.

Atendiendo a lo que se lee en la Constitución, debemos ser garantes de la igualdad de los derechos humanos de manera universal, progresiva y sin discriminación. Lo hemos platicado, hay más de 20 millones de personas con discapacidad, más de 8 millones tienen una condición de movilidad y la beca que ustedes han asignado, sin duda puede ser útil, pero 42 pesos diarios no es la panacea y, sobre todo, no genera las condiciones de inclusión digna.

Y, aunado a esta eliminación y esta es la propuesta, les suplicamos de la manera más atenta que no se acostumbren a esta indiferencia y este corazón cerrado y este alzar la mano simplemente de manera sistemática. Porque insisto, no lo hacen hacia nosotros, lo hacen hacia nuestras hermanas y hermanos con discapacidad.

Y quienes hemos tenido el privilegio de trabajar durante toda una vida en favor de ellos, lo hacemos con plena congruencia el día de hoy de frente y de cara. Y, sobre todo, con las condiciones para, reitero, hacer equipo y generar condiciones en favor de ellos.

La reserva es para que generen las condiciones del Fondo de Accesibilidad al Transporte Público. Yo los invito a que conozcan los distintos modelos que existen en el país. En Sonora hay una adaptación muy importante de camiones que tienen los mecanismos para que las sillas de ruedas sean accesibles. En Coahuila tienen las condiciones, los bicitaxis, justamente para las sillas de ruedas.

En cada uno de sus estados hay ejemplos que vale la pena que ustedes conozcan y los mecanismos de transparencia que ustedes consideran que deban etiquetar los recursos para que bueno, en aras de esta... en esta, este discurso trillado de la corrupción, pero bueno, no comprueban ni uno y al final no sucede nada. Pero bueno, al final generen las condiciones para que las cosas sucedan.

Es muy importante que seamos congruentes y no caigamos en contradicciones e incongruencias. El año pasado aquí se aprobó una iniciativa muy importante para agregar a la Constitución el derecho a la movilidad y la seguridad vial, pero desaparecieron... Una vez más, hay discurso sin recurso y eso es terrible demagogia.

Compañeras y compañeros, garantizar los derechos de todas y todos debe ser prioridad de Estado. Dejar sin recursos la movilidad e inclusión de las personas con discapacidad es una aberración, se trata de su dignidad, independencia, libertad y felicidad. Y bueno, pues yo les suplico que puedan tener en consideración y que puedan generar las condiciones, para que las hermanas y hermanos con discapacidad puedan verse reflejados e incluidos en el presupuesto. Y bueno, pues, amén del cumpleaños, despierta México, despierta. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria diputada. **No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Con permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Hay dos clases de funcionarios, los que quieren quedar bien con su jefe y los que quieren que su jefe quede bien. Yo los invitaría a que ustedes fueran de los que quieren que su jefe quede bien y, por lo tanto, le ayudan y, por lo tanto, le dicen la verdad.

La salud es fundamental para las personas, se trata sin duda de uno de los derechos humanos más importantes para conservar la vida, la integridad y la dignidad. Este gobierno que se dice de izquierda debiera saber que un Estado de bienestar es el primer aspecto que debe ser cubierto, para que cumpla sus postulados.

Lamentablemente vemos con preocupación y tristeza que en estos últimos tres años se ha observado una degradación de la política de salud, que ha traído como consecuencia la muerte.

Para 2020, la cifra de personas que no se encontraban afiliadas a ningún sistema de salud pasó de 20 a 35 millones de personas, no lo digo yo, lo dice el Coneval. El fracaso absoluto del Insabi, la fallida política de salud ha dejado sin medicamentos a miles de mexicanos.

La política restrictiva de salud, que es la que debiéramos darles a estos jóvenes que están aquí, eso es lo que ha dejado claro el fracaso de esta política que han implementado; las consultas médicas para siete tipos de enfermedades en la Secretaría de Salud cayeron en casi 49 por ciento durante 2020. El gasto bolsillo de los hogares incrementó 40 por ciento. Solo el gasto destinado a medicamentos se incrementó el 68 por ciento, al pasar de 376 pesos de 2018, a 2020 a 632.

El IMSS Bienestar es lo peor que podemos tener en el sector salud. Con la menor tasa de atención entre los subsistemas, la tasa de atención de este programa fue de 10.3 por ciento contra 28.5 por ciento del sistema público. Por eso, es una mentira decir primero los pobres.

Las familias hoy están endeudadas, las mujeres mueren de cáncer de mama más que nunca. Ustedes cuando dicen que había corrupción, había medicamentos. Cuando dicen que había corrupción, había acceso a la salud. Hoy no sé qué hay, pero les quiero decir una cosa, la ineficiencia también es una clase de corrupción y la

corrupción en el sector salud es muerte. Eso es lo que hemos tenido. Quienes hemos vivido de cerca perder familiares por covid, sabemos lo que es este sector.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Viggiano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Sue Ellen Bernal, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** El derecho a la salud es un derecho humano fundamental. Es bueno ver que hay un incremento en este rubro. Es bueno ver que en este pleno se preocupen por el tema de salud, como lo acabamos de ver hace un momento.

Pero no nos engañamos ni tampoco quieran engañar a las y los mexicanos. Este tan anunciado aumento en este sector es lo mínimo que se merecía después de los recortes que había recibido en los últimos dos años, aun con todo y la peor pandemia que hemos enfrentado en las últimas décadas.

En esta tribuna un compañero diputado del partido de la mayoría vino a querer defender lo indefendible, el nuevo esquema y compra de medicamentos, el que combatiría la corrupción, la palabra mágica con la que justifican el desmantelamiento de todo aquello que funcionaba. Y por si no la han notado o viven en otro país, permítanme actualizarlos, ni se acabó la corrupción ni hay abasto de medicamentos, y si no, pregúntenle al presidente.

Aquí han venido a decir muchas veces, como se los dije en mi intervención anterior, que el dinero del pueblo es para el pueblo. Pues denle presupuesto al pueblo, denle presupuesto para que los niños con cáncer tengan acceso a sus medicamentos, para que las mujeres con cáncer puedan ser atendidas, para que las personas con VIH tengan una atención integral, para que el personal de salud tengan los insumos básicos para poder hacer su trabajo, para que las y los mexicanos tengan nuevamente su seguro popular. En eso consiste la reserva que vengo a presentar.

¿Por qué darle casi 30 mil millones de pesos al programa Sembrando Vida y no asignarle más recursos al cuidado de la salud de las y los mexicanos? Compañeras y compañeros, sean congruentes, si realmente les importa el pueblo denle más presupuesto para que pueda atender lo más valioso que tienen, que es su salud. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Bernal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Miren, tengo la fortuna de tener en casa a alguien a quien yo considero es un gran economista, esa persona es mi padre. Y platicando con él, él me explicaba acerca de este contraste que estamos viviendo sobre dos modelos económicos, el neoliberal que impulsó Milton Friedman, que busca privatizar los bienes del Estado, reducir el gasto público y disminuir cualquier regulación en los mercados. Y, por otro, un modelo económico que impulsa el progreso y el bienestar, que es el que sugirió Keynes, que mantiene o busca estabilizar la economía sin aumentar impuestos, pero sobre todo que invierte en la gente, que invierte en proyectos de infraestructura.

Pero el mundo sabe, y no podemos negar, que la inversión en infraestructura es uno de los principales motores de la economía y generadores de empleo. Me voy a permitir citar al Banco Interamericano de Desarrollo. Abro cita: "La inversión en infraestructura tiene un impacto directo sobre el crecimiento económico, ya que tiene efectos multiplicadores, generando en un periodo de cinco años un 150 por ciento de rendimiento sobre lo invertido". Cierro la cita.

Ustedes están hablando que les preocupa mucho el tema de la generación de empleos. Ustedes están obsesionados con el proyecto del Tren Maya, el proyecto de la refinería de Dos Bocas y el proyecto del aeropuerto.

Señores, estos tres proyectos, que por cierto solamente representan el 20 por ciento de la inversión total de proyectos de infraestructura, generan 213 mil empleos directos y 591 mil empleos indirectos. Tanto se están quejando del Programa Sembrando Vida, les paso el dato, 451 mil campesinos y campesinas beneficiadas con este programa.

Ustedes han dicho que no los escuchamos, que no los apoyamos, que no podemos atender sus demandas, que no leímos su presupuesto alterno. Pero leyéndolo, en la página 17 lo primero que encontramos es que ustedes quieren el aumento al Ramo 23, donde están los fondos de los moches. Quieren moches. Pues así no los vamos a apoyar y no los vamos a contemplar.

Pero para que vean que sí hay disposición, les voy a decir cómo sí lo podemos solucionar. Y para esto le pido a la Presidencia que me permita ejercer el artículo 118 del Reglamento de esta soberanía y me conceda una moción de ilustración.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante. Adelante, Secretaría.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Gracias. Pido que se lea un párrafo del libro *A la mitad del camino*, en la página 71, décimo tercer renglón. Es el párrafo que prosigue después del punto y seguido.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Sí, presidenta. "Estoy obligado a informar por ética y honestidad que en los últimos sexenios los grandes contribuyentes se beneficiaron con condonaciones por 366 mil 174 millones de pesos. Y que sólo 58 de ellos, de mil millones a más, dejaron de pagar 189 mil 18 millones de pesos". Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Continúe el orador.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Gracias. 190 mil millones de pesos, eso es lo que ustedes están aquí. Vayan a reclamarles a sus promotores esos 190 mil millones de pesos que les condonaron. Y en lo que lo hacen a nosotros, déjenos trabajar por el bienestar de México. Retiro mi reserva. Y es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Carrillo Cubillas. Habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo primero.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Compañeras y compañeros, muy buenas tardes. Les quiero platicar que soy una persona que desde hace muchos años he venido realizando un activismo social, precisamente a favor de las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Realicé cientos de oficios y visitas a las inoperantes oficinas de gobierno encargadas de atender a las personas con discapacidad y grupos vulnerables. ¿Y saben qué me encontré? Nada, ningún apoyo. Solamente en campañas políticas los candidatos nos invitaban para tomarse la foto, nos utilizaban y de ahí nos relegaban al olvido, como siempre.

Allá, en provincia, la Fonaris nunca se hizo presente. La política neoliberal nunca movió un dedo para apoyar a las personas con discapacidad y grupos vulnerables en los estados. Ahora, con este gobierno es la primera vez que las personas con discapacidad realmente estamos recibiendo un apoyo con un incremento en el Presupuesto 2022 del 16.3 por ciento. Subiendo de 16 mil a 20 mil millones de pesos en el Programa de Bienestar para las Personas con Discapacidad. Es la primera vez que con el apoyo del gobierno federal se han impulsado acciones afirmativas que nos han permitido a mí y a otros compañeros estar representando a otros grupos aquí en el pleno.

Estamos hablando de más de 323 millones de pesos en apoyos que impactarán de manera directa en beneficio de los grupos vulnerables. En la cuarta transformación se acabaron los simuladores, se acabaron esos gobiernos que fingían apoyar a las personas con discapacidad, cuando solo nos tomaban en cuenta en campañas electorales. Se los dice una persona que tardó 17 años luchando en ser tomada en cuenta para poder ocupar un cargo público y poder así trabajar en pro de nuestros derechos.

Este es verdaderamente un gobierno inclusivo, un gobierno con un presupuesto sin moches y en el que el presupuesto realmente va enfocado a quienes más lo necesitan. Este no es un gobierno mezquino y corrupto y simulador con los grupos vulnerables como lo fueron gobiernos anteriores, pero no basta lo alcanzado, vamos por más y el Presupuesto 2022 lo demuestra.

Termino, presidenta, vamos por más beneficiarios de programas sociales, más acciones afirmativas y personas con discapacidad ejerciendo sus derechos políticos y económicos, por eso estoy aquí y por eso dejaré el alma en esta tribuna.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Estoy segura que lo vamos a lograr porque en esta ocasión tengo un partido político que sí me respalda y un presidente...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** ...que sí pone en primer lugar a los que más necesitan. Por eso el presupuesto se va a aprobar. Feliz cumpleaños, presidente. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Herrera Villavicencio. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. El diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena, retira su reserva. El diputado Ismael, con otra reserva que tenía, asimismo la retira.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** De todas y todos. Antes que nada, desde aquí un abrazo solidario a un compañero que estaría aquí al pie de lucha de Coahuila, nuestro compañero Toño Gutiérrez Cardón, que está pasando una muy lamentable pérdida. Desde aquí nuestro abrazo y nuestro acompañamiento, Toño. Que todo vaya mejor.

Una, dos, tres, cuatro, cien, doscientas, casi mil veces hemos levantado la mano después de cada exposición. Ni siquiera para pedir que aprueben inmediatamente una reserva, compañeras y compañeros, sino para seguirla discutiendo, para seguirla debatiendo, para seguirla negociando y dialogando.

¿Qué no merecen las mexicanas y los mexicanos al menos eso por parte de nosotros? Hoy vengo a presentarles una reserva más al anexo 1 del dictamen de Presupuesto, con el fin de asignar más recursos al Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.

Como ustedes saben, este gobierno desconoce la preservación del medio ambiente, la protección a la sustentabilidad y descobija a la ciudadanía que respalda estos programas. México vive una situación de emergencia, el crecimiento de la sociedad ha generado daños permanentes en la ruta de sostenibilidad que se había planteado en sexenios anteriores.

Mucho de ello, además de estar enmarcado en compromisos internacionales como la Agenda 2030, también es parte de las obligaciones del país para tener un país rico, un país congruente con sus recursos naturales. Pero estos compromisos no nada más abarcan los problemas de la tierra, el desarrollo sostenible también tiene una agenda pendiente con la equidad de género, con los derechos universales, con el combate a la pobreza.

Son instrumentos de vanguardia que buscan proteger y respaldar a la ciudadanía para construir un futuro sostenible y exitoso. Sin embargo, no se ha escuchado el llamado global y en lugar de generar medidas auxiliares solo se han incrementado las problemáticas.

Es en este sentido que los compañeros legisladores desde el PRI hacemos un llamado a la mayoría, para que tenga la visión de abrir el diálogo y debatir al menos una reserva en este pleno. La mayoría debe estar abierta a debatir y a ser inclusiva, cerrarse a la necedad y a la negligencia. No le conviene ni al gobierno, y por supuesto a los mexicanos y mexicanas que votaron por ustedes.

Les exhorto a aprobar el debate y a discutir los retos que México tiene a nivel internacional, los compromisos se cumplen, no tenemos que ir a buscar a nadie a quién reclamarle, si a alguien vamos a reclamarles es a ustedes compañeras y compañeros que se niegan al debate, se niegan al diálogo y se niegan a dialogar y a negociar por México.

A México, a Coahuila, a Saltillo, a General Zepeda y a Parras, lo que les corresponde ni de más pero tampoco de menos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Bueno Zertuche. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. El diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, retira dos reservas más.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1o. Adelante, diputada.

**La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en la peor crisis mundial de los últimos 100 años tenemos al mejor presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, así ha sido reconocido internacionalmente y así ha sido reconocido por el pueblo de México.

El despojo del petróleo a las y los mexicanos bajo el amparo de políticos corruptos debe parar, por eso Morena seguirá trabajando por el rescate del sector energético. El dictamen que hoy discutimos busca fortalecer la empresa más importante del país, pero sin duda alguna también la más saqueada durante las últimas décadas.

Las administraciones anteriores acabaron, principalmente, con la fuente de recursos de la nación, el petróleo. ¿Ya se les olvidó? Su estrategia funcionó por mucho tiempo. La sobreexplotación, la corrupción y el enriquecimiento obscuro de unos cuantos, como la orquestada por el líder sindical Carlos Romero Deschamps.

Con la reforma energética impulsada en los noventa por el Prian, inició el desmantelamiento de Pemex, para así justificar la entrada de capital extranjero. Que no se les olvide el Prian se sirvió del pueblo, haciendo negocios leoninos y robos descarados, a través de las empresas del Estado. Por ello es que desde diciembre de 2018 estamos trabajando arduamente para recuperar el patrimonio de las y los mexicanos.

El proceso electoral de este año reflejó la voluntad del pueblo de continuar con la cuarta transformación y defender la soberanía del sector energético. Por ello es que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió un presupuesto que fortalece al recurso de Pemex, con un incremento de 92 mil 480 millones de pesos. Sí señores, escuchen, un incremento. Nunca más los intereses particulares estarán por encima de los y las mexicanas.

Los recursos públicos son para vacunas, para educación, para la gente más humilde y, sobre todo, para invertir en refinerías. Nunca más el patrimonio de la nación será saqueado por ustedes, saqueadores de la nación. La cuarta transformación es por el pueblo y para el pueblo. Es por ello que los y las legisladores de la coalición Juntos Haremos Historia estamos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Martha Camacho Reynoso:** ...con el presidente. Pero no solo eso, el pueblo de México está con el mejor presidente de la República Mexicana...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Martha Camacho Reynoso:** ...Andrés Manuel López Obrador. Viva la cuarta transformación. Larga vida a nuestro presidente. Señor presidente, feliz cumpleaños.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Camacho Reynoso.

**La diputada Martha Camacho Reynoso:** Retiro la reserva. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1, en relación con el anexo 16.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** Qué lamentable que en los rubros ambientales y en el rubro del agua potable, del drenaje y alcantarillado y tratamiento de ordenación de aguas residuales, se proponga con un presupuesto 2022 tratar trabajar con los presupuestos más bajos de los últimos años.

Con esta situación no solo está en riesgo el mejoramiento medioambiental, sino el rescate de la actividad económica de muchas regiones del país, mismas que se dedican a las actividades primarias de producción, agricultura, ganadería y pesca. Adicionalmente, de las actividades de transformación, como lo es la agroindustria.

Miles de michoacanos de mi región me han hecho el encargo de traer hasta esta tribuna su voz, la región del río Duero, que comprende municipios gobernados por todos los partidos políticos, incluyendo de Morena.

La región del río Duero, en Michoacán, está en riesgo al no cumplir con los estándares de sanidad e inocuidad agroalimentaria por la falta de inversión en este rubro, con lo que se podría terminar con el sustento de miles de familias de la cuenca.

Diputadas y diputados de Morena, al no aprobar esta reserva ponen en riesgo la estabilidad económica y ambiental de la zona del río Duero, un tema que, por muchos años, muchos, se ha gestionado y se hace ahora urgente resolver, por el problema de la contaminación en toda la cuenca.

No es posible que, por un lado, se continúe en la necesidad de invertir en gran parte del presupuesto asignable a solo unas cuantas obras y, por el otro, dejar vulnerables a la mayor parte del país.

Es incomprensible su postura al no querer debatir y aceptar las propuestas que son de todos los mexicanos. Ustedes los están desprotegiendo y abandonando, el dinero es de los mexicanos y debe ser utilizado para resolver los problemas que nos aquejan, como lo es en este momento el saneamiento del río Duero en mi región.

Ustedes les están dando la espalda a los michoacanos y a los mexicanos, al no escuchar sus reclamos y propuestas. Tal es la razón, que nos lleva a proponer una inversión para el rescate y saneamiento del río Duero, lo que significa el primer paso para poder resolver esta problemática.

Les agradezco mucho su atención y los invito a poner atención en esos temas que implican, no solamente un tema ambiental, sino el sustento de miles y miles de familias michoacanas. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Campos Huirache. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar en conjunto 11 reservas al anexo 1.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** Con la venia de la Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** Los temas que quiero presentar no solo tienen que ver con nuestra facultad exclusiva que está en la Constitución, tienen que ver con tratados internacionales que ha firmado nuestro país y compromisos que hacen cada mañana desde el Palacio Nacional.

Miren, los ciudadanos y los pobres de los que tanto hablan, lo único que quieren son resultados y estos no se pueden lograr sin recursos. Este presupuesto está abandonando a las mujeres. ¿Cómo? Recortando el recurso de los refugios para mujeres violentadas, abandonando a las niñas y los niños. ¿Cómo? Negándoles las vacunas y negándoles los medicamentos y tratamientos a las y a los niños con cáncer, abandonando a los migrantes. ¿Cómo?, desapareciendo el Programa 3x1 Migrante y quitándole como nunca el apoyo a la protección consular, abandonan a la educación.

Miren, una de mis reservas se refiere a restituir el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Con este programa, escuelas como la General Pedro María Anaya, en la comunidad de La Laja, en Guanajuato, me cuentan todo esto la señora Fany, presidenta de la mesa directiva de padres y su director Adolfo Cervantes, 385 alumnos, es decir, 385 familias podían tener gracias a este programa una comida caliente digna y las madres podían ir a trabajar sin preocupaciones, sabiendo que sus niñas y niños estaban en buenas manos.

Están abandonando a la cultura, al deporte, a los enfermos, a los municipios, a las colonias y a las comunidades rurales, y peor, están entregando a sus hijos e hijas un país violento del que ustedes serán responsables.

El único aumento en cifras ha sido el de muertes por la violencia que impera en este país. Los cuerpos de seguridad y las estrategias de seguridad preventiva han quedado a su suerte, los recursos están mal asignados y están centralizando todo en programas clientelares y obras para el faraón. Le están quitando la oportunidad a los policías municipales a que se profesionalicen y hagan un trabajo adecuado en la prevención.

Yo soy de Celaya, Guanajuato, y no soy yo quien lo pide, son los ciudadanos los que piden regresen el Fortaseg, denle recursos al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública que hoy, en 2022, le están otorgando el presupuesto del 2017. Mientras ustedes escatiman en la inseguridad y en la seguridad que queremos las y los mexicanos, el crimen organizado se está riendo.

Del campo ni hablemos. Hoy alzo la voz por don Juan, quien todas las mañanas se levanta a la cosecha de fresas en Irapuato. Por don Álvaro, que siembra maíz en Celaya para su tortillería y que genera más de 15 empleos. A la señora Carmen, desde Rincón de Tamayo, que todos los días ordeña a sus vacas, vende su leche y sus quesos. A don Lorenzo que siembra jícamas y que contribuye a la generación de empleos e impuestos que ustedes aquí definen a donde se van a ir para más de 20 familias.

Compañeros, reviren su posición, lean los que les proponemos, entiendan lo que sucede. Los recortes en estos últimos tres años han sido atroces, el ejemplo del campo es reflejo de lo que hoy sucede. Hace tres años su presupuesto era de cerca de 100 mil millones de pesos. Hoy, es solo de 35 mil y en este presupuesto le aumentaron 3 mil.

Los aumentos de los que hoy se ufanan no se acercan ni de broma a lo que antes había y mucho menos a la inflación que, por cierto, acaban de anunciar será la más alta que el país ha vivido en los últimos años. La peor inflación, lo único que sube es la tortilla, es el jitomate, es la cebolla, es el miedo lo único que sube y por qué empeñarse en condenar a un pueblo solo para satisfacer a su líder. Eso solo pasa en las peores dictaduras.

Piénsenlo, es lo que han estado haciendo los últimos cinco días. Acéptenlo, compañeras, compañeros, aquí han pasado propuestas que verdaderamente transformarían la vida de las y los mexicanos, y ustedes están convencidos que es lo correcto. Aun así, tienen que levantar la mano en contra.

Lamento muchos compañeros la posición en la que los someten, porque no seremos nosotros quienes los juzguen, serán las y los mexicanos y la historia. Finalizo parafraseando a la legendaria respuesta de Miguel de Unamuno, al Ejército franquista cuando llegó a tomar la Universidad de Salamanca. Les digo a las y los diputados de la cuarta transformación, que están votando cosas que dañan a sus estados, a sus municipios y a sus distritos, que tendrán que ver a los ojos a los papas de los niños con cáncer y decirles que pudieron darles recursos y no quisieron, que podrán ver a las viudas de los policías y que pudieron comprarles chalecos, pero no quisieron, qué podrán ver a las niñas...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:**...y a los jóvenes que no encontraron un lugar en la escuela pública porque no quisieron. Hoy solo han demostrado, y concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:**...Que no han tenido, ni tendrán la fuerza, ni la responsabilidad de defender a México. A ustedes les digo que podrán tener los votos, pero la razón...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, concluya por favor.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** ...y la verdad no están con ustedes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Núñez Cerón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar en conjunto 23 reservas al anexo primero.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez:** Noviembre de 2021 va a quedar grabado en la memoria de todas y todos los mexicanos, porque en esta fecha las y los diputados de Morena y sus aliados les dan la espalda. Prefieren agachar la cabeza, levantar la mano, obedecer y privilegiar los caprichos de un presidente antes que las necesidades de la gente. Ya sabemos que van a votar estas reservas en contra. Pero desde aquí quiero que se enteren todas y todos los mexiquenses que a Morena y sus aliados no les importa la crisis de salud, que no sólo fue generada por una pandemia mal manejada, sino también por la falta de medicamentos y de infraestructura hospitalaria.

Que lo escuchen todos los habitantes del Estado de México, Morena no quiere que se termine nuestro Hospital Regional de la Zona Oriente en Tlalnepantla. En lugar de que se abra este hospital, prefieren dar los recursos a un tren que no es prioritario. Que lo escuchen los habitantes de Tlalnepantla, de Ecatepec, de Atizapán, de Naucalpan, que nuestro otro Hospital Regional de Valle Ceylán, también ubicado en Tlalnepantla, va a seguir sin función, cerrado como lo ha estado estos años.

Compañeras y compañeros diputados, dejen ya atrás el pasado y las excusas y veamos hacia el futuro. Está en sus manos reintegrarles el derecho a la salud, a los casi 4 millones de habitantes de esta región tan importante de nuestro querido Estado de México, de los casi 63 mil millones de pesos que pretenden destinar

al Tren Maya solamente necesitamos el 1.4 por ciento para que podamos habilitar estos 2 hospitales regionales del Estado de México, que tanta falta les hacen a los mexicanos.

No quiero terminar esta intervención sin recordarles a las diputadas y a los diputados de Morena que no le apuesten a la desmemoria, porque este año los ciudadanos del Estado de México, de la Ciudad de México y de otros estados les demostraron que no olvidan y que saben premiar, pero también saben castigar cuando no hay resultados.

Así que no les sorprenda, compañeros, que el día de mañana, particularmente los mexicanos, les den la espalda como ustedes lo están haciendo el día de hoy votando en contra estas reservas. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Romero Velázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:**Muy buenas tardes. Recursos para la economía y emprendimiento. Mis queridos narcomoreños y hoy satánicos compañeros de la mayoría calificada para desgracia de México y, por supuesto, a su rémora, que aquí están, como expresidenta de mujeres empresarias a nivel estatal y también como exdirectora nacional de emprendimiento, hoy le digo a mis cooperativas que desarrollan la economía social, también les digo, que este gobierno no las va a apoyar.

Pedimos fondos para su reactivación y qué creen, que supuestamente no hay recursos. El desarrollo económico y social es indispensable para todos ustedes, pero aún sin su apoyo crearemos formas para que emprendamos juntos. México es más fuerte.

Para este gobierno no existen. Para el inquilino del Palacio es un crimen buscar mejorar económicamente, no le conviene. Al presidente le molesta que la gente busque progresar, emprender, crear, construir, poder vivir mejor.

El neoliberalismo ha apoyado el emprendimiento y México crecía cada sexenio, hoy, vamos a la baja. El neoliberalismo apoyaba y fomentaba el emprendimiento y con ello generaba empleos. El 10 por ciento se calcula que el emprendimiento hizo que el empleo subiese.

¿Por qué no desea que las cooperativas, este pequeño bufón, que estas pequeñas empresas de México despeguen? Como tampoco quiere que la gente tenga dinero, así de claro. Nos quiere tener en un puño, necesitando siempre de sus programas. No es casualidad que este sea el gobierno en el que más presupuesto se destina a los programas sociales, de cada 100, 30 se irán a este rubro. A pesar de esto, existen más pobres que nunca en la historia de nuestro México moderno.

López decía antes de la pandemia que la economía mexicana crecería al 4 por ciento, pero en su primer año el crecimiento solo fue del 0.2 por ciento, es decir, nada. Después, dijo que era culpa de la pandemia, pero la realidad es que desde que él llegó los resultados fueron malísimos a peores, año tras año, porque es claro que gobernar sí tiene ciencia.

Tanto critica el neoliberalismo, pero resulta que cuando sí había, nos iba mucho mejor. Teníamos un crecimiento constante que hoy ya no existe. Teníamos fondos, teníamos programas, existía el Inadem, Nafin, Secretaría de

Economía, Secretaría del Trabajo daban apoyos, hoy, a la Secretaría de Economía le han recortado el 50 por ciento de sus presupuestos.

En resumen, nos quiere a todos pobres, pero no se preocupen, se los vuelvo a repetir: con López, sin López y a pesar de López vamos a salir adelante. Por fortuna, cada vez menos estos diputados de dedazo, de tómbola, las rémoras, pronto se irán al rancho de nuestro querido y mal llamado buen presidente. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Castell. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar seis reservas al anexo 1.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Quiero empezar mi intervención en esta tribuna recordando una famosísima frase que todas y todos aquí conocemos, pero que ha dañado muchísimo el quehacer político de nuestro país: Al pueblo pan y circo. Lamentablemente, el oficialismo ha actuado más o menos así, porque ha traído muchísimo circo a este recinto, pero no están apoyando el presupuesto para que haya pan en la mesa de las y los mexicanos.

Tenemos ya cuatro días viéndolos que suben a tribuna para retirar sus reservas. Ustedes son, como se dice, mucho ruido, pero pocas nueces. Nosotros sí venimos a presentar reservas, porque no nos da miedo el debate, porque tenemos los argumentos necesarios, pero sobre todo porque queremos regresar con la cara en alto a nuestros distritos y a nuestros estados.

Aquí hay diputadas y diputados de Zacatecas que no tenemos ninguna necesidad de mandar boletines con verdades a medias explicando lo que va a llegar de Ramo 28 y 33 a nuestro estado, porque sabemos que justo esto significa que no pudieron gestionar nada, ya que estos ramos están establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal con base a indicadores, porque sabemos que aun cuando Zacatecas está gobernado por Morena, amor con amor se paga.

Un 1 por ciento de crecimiento en el presupuesto, contra más del 5 por ciento que se prevé de inflación es nulo, nulo como el amor que le tiene el presidente de la República a monrelandia. Nosotros sí tenemos cara para regresar al Zacatecas real, al Zacatecas de las familias de luto porque diario somos nota nacional por los asesinatos cometidos en las narices de las autoridades.

Nosotros sí podemos decirles que luchamos por el Fortaseg. Nosotros sí podemos regresar al Zacatecas de las maestras y los maestros que tuvieron que salir del aula para tomar calles y edificios porque ni siquiera le respetaron su derecho humano al salario digno, porque nosotros sí queremos que haya presupuesto para garantizar su nómina.

Nosotros sí podemos regresar al Zacatecas de los productores del campo desesperados, porque allá nadie los oye y nosotros sí venimos a luchar porque se suban los precios de garantía. Nosotros sí venimos a luchar para que haya estímulos para que puedan comprar maquinaria. Nosotros sí venimos a luchar porque haya un seguro sobre las catástrofes.

Podemos regresar al Zacatecas de las y los jubilados y de los burócratas que el gobernador del estado diario ofende en los dichos y en los hechos, porque nosotros sí queremos garantizar que exista seguridad social en este país y en nuestro estado.

Nosotros sí podemos regresar al Zacatecas de los migrantes, de esas mujeres y de esos hombres que se tienen que ir porque en el estado no hay oportunidades y que ahora el señor Monreal les quita su Secretaría y no apoya el Tres por Uno.

Nosotros sí podemos regresar al Zacatecas del que nos sentimos orgullosos de su cultura y de sus edificios porque sí queremos presupuesto para los pueblos mágicos. Por eso podemos regresar al Zacatecas que ni siquiera se puede transitar por la inseguridad, pero también por las condiciones de sus carreteras y que hay diputados y diputadas de ese estado que se conforman con cero pesos para la infraestructura carretera de nuestro amado estado.

Por eso, quiero concluir diciendo con muchísima claridad que si algo le falta a este país es que haya mucho menos circo y mucho más pan. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Berenice Luna. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar, en conjunto, 10 reservas al anexo 1.

Diputados y diputadas, les pido orden, les pido respeto para que el orador pueda exponer. Asimismo, les exhortamos podamos respetar los acuerdos del órgano de gobierno, donde establece que debemos respetar los escudos.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:**Compañeras, compañeros...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Gracias, presidenta. Hace 83 años, en el congreso que dio vida a la Confederación Nacional Campesina, un hombre señaló con toda claridad: las organizaciones campesinas tienen una misión más alta que cumplir, velar por la realización del programa social que habrá de elevarlos en lo moral y en lo económico, a los campesinos mexicanos.

Y expuso lo siguiente: hay que entender que estamos dentro de un régimen revolucionario y que se hace indispensable que concurren al mismo fin social que se persigue, autoridades y sectores interesados en la realización de los postulados de la Revolución Mexicana, y antes que aconsejar luchas estériles, hay que actuar dentro de un plano consciente de responsabilidad.

Zapata y Villa fueron los rostros de la lucha armada. Cárdenas es la institucionalización de la lucha campesina. Como lo señaló el general Cárdenas, hoy tenemos una enorme responsabilidad y a ella debemos de concurrir, organizaciones sociales de todas, organizaciones productivas y autoridades.

Compañeras y compañeros, se ha hablado aquí mucho del precio del dólar, del precio de la gasolina, del precio del gas, pero poco se ha hablado del precio de la comida, de los productos de la canasta básica. Y les pongo un ejemplo, compañeras y compañeros, que nos debe preocupar a todos por igual, el precio de la tortilla hace tres años valía 12 pesos, después de tres años el precio de la tortilla hoy vale más de 20 pesos en diferentes

regiones del país, esto es producto, compañeras y compañeros, del abandono a la actividad productiva en el campo mexicano.

Cómo se extrañan en estos tiempos los postulados agrarios de la Revolución y una política agropecuaria, como la del general Cárdenas. Él entendía que la forma de superar la pobreza era con productividad. El general Cárdenas repartió 20 millones de hectáreas y no solo 20 millones de apoyos sociales. Impulsó la producción de pequeños y medianos productores en todo el país. El general Cárdenas trataba de mejorar las condiciones de empleo e ingreso de las familias, de satisfacer las necesidades alimentarias, de abastecer el mercado interno y las demandas de la exportación.

El general Cárdenas apostó por la organización y por los productores. El general Cárdenas apostó por la asistencia técnica a través del extensionismo. El general Cárdenas creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal. El general Cárdenas generó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas.

Amigas y amigos, qué diferencia con la política agropecuaria de hoy, que no quieren que los productores se organicen. Que se les castiga porque producen alimentos, porque se les castiga en el crédito y les desaparecieron el Fideicomiso de Garantías en la Financiera Rural.

¿Qué se ve? ¿Qué ven ustedes en el campo? Un campo electoral, pero no un campo productivo. Se siguen rompiendo récords, compañeras y compañeros, de importación de granos básicos a este país.

Por eso, sin apoyo, sin apoyo para el Seguro Catastrófico, sin apoyo para los gobiernos estatales y municipales en el Programa de Concurrencia de Entidades Estatales. Sin apoyo el fomento a la agricultura comercial, sin apoyo para proyectos productivos de jóvenes campesinos, sin apoyo para mujeres rurales productoras.

Nuestro presupuesto, compañeros que gritan bien y mucho, compañeros, nuestro presupuesto alternativo tiene respuestas bien concretas para los productores rurales en el país. Nosotros les decimos, amigas, amigos, les extendemos nuestra mano todos los del presupuesto alternativo, porque se están equivocando...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Concluyo, presidenta. ¿Por qué se están equivocando, compañeros de Morena, del PT y del Verde?...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Porque si no hay apoyo para los productores rurales, no hay justicia para el campo y no habrá desarrollo para México. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hernández Deras. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, permítame diputada secretaria. Les pido a los legisladores que puedan liberar el área de la Secretaría, por favor. Continúe, secretaria, con la votación.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 1o, adición de un artículo transitorio.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Para Morena no existen los campesinos. Debemos dejar de lado las diferencias políticas y la denostación para comenzar a trabajar. Los invito a que le demos uso de la dialéctica si es que en verdad quieren a México.

En el Partido Revolucionario Institucional lo dijimos muy claro el martes y hoy lo ratificamos. No se trata de pelear, sino de buscar una vía que permita integrar los intereses de quienes representamos. Sabemos que no lo quieren hacer, tú, Hirepan, no lo quieres hacer. Sabemos que para ustedes la política es aventar la piedra y esconder la mano. Para nosotros, en la coalición Va por México sabemos que el campo es la prioridad y por eso estamos aquí defendiéndolo.

No es un secreto para nadie que el gobierno pretende impulsar al sector con dádivas, con la intención de generar solamente votos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado López García. Les pido a los legisladores y legisladoras que tengan respeto hacia el orador, por favor. Adelante, diputado López.

**El diputado Roberto Carlos López García:** No es un secreto que para nadie...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado López García.

¿Con qué objeto diputado Hirepan Maya?

**El diputado Hirepan Maya Martínez (desde la curul):** Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Cuando termine el orador, por favor, cuando concluya.

**El diputado Hirepan Maya Martínez (desde la curul):** Gracias. Le agradezco mucho.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Adelante, diputado.

**El diputado Roberto Carlos López García:** No es un secreto para nadie que el gobierno pretende impulsar al sector con dádivas, con la intención de generar votos, lo cual, señores diputados, no impulsa al sector primario, sino más bien genera una falsa apreciación del trabajo y, mientras, el campo muere lentamente.

Hoy los pueblos, las comunidades y los ejidos son el sector social más abandonado por este gobierno, y testimonio de ello es la Ley de Ingresos que acaban de aprobar hace unas semanas. Compañeras y compañeros diputados, les propongo que en el apartado del Ramo 8, en el anexo 11, le quitemos 6 mil millones de pesos a los operadores de la nación, para que crezca a 6 mil 525 auténticamente con recursos el fomento a la agricultura y a la ganadería.

Dejemos ya el asistencialismo para fomentar auténticamente el desarrollo del campo de México. Seamos pues insistentes, persistentes, necios y hasta irracionales si en verdad nuestra lucha debemos de afianzarla para recuperar la productividad de México y para rescatar a las familias del campo mexicano. Menos politiquería y más productividad.

Si me permiten, diputados de la mayoría, colaboren con su presidente, hagan que cumpla para el campo, porque lo único que han demostrado gracias a la incapacidad de su gabinete y a ustedes, lo único que cumple son años de edad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado López García.

Adelante diputado Hirepan Maya, con su moción. Sonido a la curul del diputado Hirepan Maya, por favor.

**El diputado Hirepan Maya Martínez (desde la curul):**Muchas gracias, presidenta. Nada más dejar clara una cosa. En el Partido Revolucionario lo que se dedicaron a hacer fue dilapidar las políticas sociales y el proceso de redistribución de la riqueza propuestos por el general Cárdenas en el país.

Impulsaron un Tratado de Libre Comercio y una política neoliberal que destruyó y abandonó al campo mexicano. Abandonaron a los campesinos y, más aún, contaminaron la tierra y el suelo de nuestro país. El único campo, los únicos campos que han impulsado y la única política al campo que ha impulsado el Revolucionario Institucional es la de la creación de campos de golf, para que vayan a jugar sus políticos. Y es lo que han hecho, impulsar los campos de golf de Claudio X. González.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hirepan Maya. Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:**Queridos compañeros, estimadas diputadas, el Tratado de Libre Comercio, hoy a este gobierno de Morena le preocupa enorme que se vaya a romper con Estados Unidos y Canadá. Fue una excelente creación sin duda, que ha generado empleo y economía regional en diferentes partes del país. En 3 años se han dejado de sembrar más de 3 millones de hectáreas, amigos y amigas.

Compañeras y compañeros, estamos frente al dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación, el más debatido en la historia de nuestro país. Muchas preocupaciones se han externado aquí. Retos de ahora y retos añejos también. Pero entre las demandas y las preocupaciones tenemos el tema de la salud y de la alimentación. Nuestras familias siempre lo dicen: habiendo salud y comida todos podemos salir adelante. La pandemia nos lo confirmó.

Esta reserva, amigas y amigos, es para proponerles, primero, hacer un reconocimiento al gobierno federal para que, desde nuestra perspectiva, para el Plan de Agua Saludable para la Laguna —está siendo una respuesta enormemente positiva que apoyamos todos al señor presidente— para desarrollar ese proyecto de agua, que habrá de ser una respuesta histórica que requería la región lagunera de Coahuila y de Durango.

Por eso, hay que reconocer cuando hay actividades y acciones que provocan desarrollo y una respuesta de largo plazo, como es el caso del Plan de Agua Saludable para la Laguna. Mi planteamiento aquí es una reasignación para prevenir el problema que aconteció en la laguna y que ya viene para la capital del estado de Durango, el Valle del Guadiana, y se requiere, amigas y amigos, una reasignación de mil millones para el inicio de la Tunal II, una presa que va a impactar a más de 800 mil duranguenses.

Sabemos bien que esta presa ya está con el registro en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto nos ayudaría con la presa Tunal II, dar una respuesta anticipada. La inversión en la región lagunera para el tema del agua son 11 mil millones de pesos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Gracias, concluyo.

...que estamos aprobando hoy todos aquí. Y estamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo en apoyar esta propuesta del gobierno federal. Les pedimos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** ...les pedimos su apoyo en esta reserva para los mil millones de la presa Tunal II del Valle del Guadiana en el estado de Durango.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hernández Deras. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1, en relación con el anexo 19.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Con la venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el morenavirus es realmente peligroso, el morenavirus es destructor, destruye, destruye y destruye; ¿pero saben qué?, no lo vamos a permitir. Por eso llevamos aquí días enteros de discusión, porque nosotros hemos estado proponiendo temas sensibles, temas objetivos, temas que tienen toda la relevancia y ustedes han actuado como siempre, de manera mecánica atendiendo únicamente las indicaciones que les dan.

¿Saben qué sí podría decir? Que ustedes son buenos empleados, pero son buenos empleados de una sola persona, son empleados de quien les dice...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada. ¿Con qué objeto? Continúe, diputada, por favor.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Son muy sensibles. Y ustedes podrían ser eso, son buenos empleados de una sola persona. Es más, yo creo que erraron de carrera, podrían ser buenos porristas y nunca es tarde para reflexionar, pero México necesita buenas y buenos legisladores, profesionales que vengán aquí a hacer uso de la máxima tribuna para atender, para escuchar lo que allá afuera está exigiendo la sociedad mexicana en medio de la peor crisis de la humanidad.

En medio de la peor crisis que hemos enfrentado las y los mexicanos, a ustedes lo único que se les ocurre es venir a denostar, a gritar, a violentar, a humillar lo que con argumentos no han podido hacer durante horas y horas y horas de debate. ¿Pero saben qué?, su indiferencia a nosotros no nos afecta. ¿Saben a quién afecta?, a quien espera lo mejor de nosotros; ¿y saben por qué estamos aquí y por qué seguiremos subiendo y por qué no nos vamos a cansar?, porque es importante, es necesario que la gente, que la sociedad vea cómo se comportan ustedes, cuál es su actitud y la poca disposición que han mostrado y que han tenido para escuchar los argumentos sólidos que han venido aquí a manifestar.

Yo les diría, si bien son buenos empleados de una sola persona, se les ha olvidado que los que estamos aquí somos empleados de más de 120 millones de mexicanas y de mexicanos, y yo aquí quiero hacer un amplio reconocimiento a todas mis compañeras y a todos mis compañeros, que lo han hecho muy bien, que con argumentos sólidos se han preocupado por atender los temas más relevantes, los temas de salud, de abasto

de medicamentos, para que hoy el tema más sensible, el que más duele, que es que las niñas y los niños con cáncer no tengan quimioterapias ni tengan medicinas, aquí se ha venido a decir una y otra vez.

Apoyos para la educación, para las universidades, para la protección del medio ambiente, en medio de la peor crisis medioambiental que hemos enfrentado en la humanidad que aquí se ha venido a decir una y otra vez los apoyos para el campo, reales, serios para generar un campo productivo, no dádivas.

Aquí se ha venido también a hablar sobre temas de la niñez, de la protección a la infancia. Aquí se ha venido a hablar mucho sobre la reactivación económica, sobre lo que hoy más se demanda en las familias mexicanas.

Aquí mucho se ha dicho, y ha sido correcto, y por eso quiero felicitarlas a todas y a todos ustedes, que no han venido aquí solamente a dar discursos ideológicos, sino que han venido a proponer reservas importantes, no todos son trenes, no todos son refinerías, no todos son proyectos del pasado; ¿y saben qué han venido a hacer ustedes y lo han hecho muy mal?, a evocar el pasado, viven del pasado, no entienden el presente y les vale el futuro, y eso, de eso ya se está dando cuenta la gente, por eso será importante comunicar, transmitir, evidenciar que quienes les han dado la espalda, quienes han traicionado lo más valioso que puede darnos las personas, que es su confianza, han sido ustedes.

Y era solamente, es solamente hacer ejercicios de trasladar recursos para proyectos que son relevantes, y no esos que son absolutamente irrelevantes, y yo diría, hasta berrinchudos.

Yo, les voy a decir, yo veo en muchas y muchos de ustedes que no están de acuerdo con levantar la mano de manera automática, se les ve, lo podemos ver y por eso apelamos a su conciencia y a su corazón; ¿y saben qué les diría a ustedes, a los que dicen —oye, esas personas que suben ahí con argumentos sólidos, tienen razón?, les haría una invitación, atrévanse, libérense, háganlo con conciencia, ayúdenos, ayudémosle a México para que a México le vaya mejor.

Es cuanto. Muchas gracias. Va por México y que viva México.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Haro Ramírez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que están por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Esta Mesa Directiva hace un atento llamado a respetar los acuerdos de los órganos de gobierno. Los invitamos a no tapar el Escudo y a liberar los espacios de las Secretarías de la Mesa directiva.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María del Refugio Camarena Jauregui, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada María del Refugio Camarena Jauregui:** Abraham Lincoln, quien fuera presidente de los Estados Unidos y aliado del presidente Benito Juárez, decía: se puede engañar a parte del pueblo, parte del tiempo. Pero no se puede engañar a todo el pueblo todo el tiempo.

Ahora vemos cómo los integrantes de la 4T, quienes son seguidores de los principios de Benito Juárez, le dan la espalda a México y le aplauden a la mentira y al engaño. Le aplauden sin parar a la pobreza, al desempleo, a la inflación y a la alza de precios y a la inseguridad.

Qué rápido, ¿no? En tan solo tres años a México lo han convertido en un país sin futuro, en un país donde las inversiones se van por la falta de certeza legal; donde las y los pequeños productores y emprendedores se van porque hay limitada falta de presupuesto. Pero, bueno, quienes sí queremos lo mejor para México estamos

dando la batalla, porque el presupuesto para el año 2022 que ustedes quieren aprobar no refleja certeza, no refleja igualdad, no refleja sororidad y, mucho menos, solidaridad hacia las expectativas de inversión, empleo y crecimiento que nuestro país necesita.

La 4T y sus aliados no quieren moverle ni una coma al presupuesto, y con ello están castigando a los pequeños productores. Diputadas y diputados de la 4T, no sirve de nada vestirse con sombrero y con botas y decir que representan al sector primario, cuando desde su encargo como legisladoras y legisladores se sienten cortos de poder y votan un presupuesto que da cero pesos y desaparecen programas en materia rural y pecuaria.

Conozco a varios y a varias que vienen del sector primario, igual que yo, y que seguimos el legado que nuestro padre o nuestra madre nos ha dejado, y que este mismo legado le vamos a dejar a nuestros hijos, así como yo lo voy a hacer con mi hija; pero ahora yo les pregunto a esos diputados y a esas diputadas que vienen representando a la 4T y a sus aliados, que representan cada uno de sus distritos de población rural, ¿cómo pueden mirar de frente a los pequeños productores pecuarios que los acompañaron en sus campañas, cuando votan un presupuesto que lesiona sus derechos y pone en riesgo su patrimonio familiar?

¿Con qué cara llegan ustedes con sus electores para decirles que tuvieron que votar por la desaparición de programas y que les recortaron recursos? ¿Con qué cara llegan, diputadas y diputados, que representan también al sector primario?

Por eso, desde esta tribuna, hago un llamado a que rescatemos presupuestalmente las actividades del sector pecuario, por ello mi reserva es para crear...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Concluyo, presidenta.

Es para crear el programa de rescate para el pequeño productor pecuario, dirigido principalmente a los productores...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:**...que tienen de 5 a 15 unidades de ganado y colmenas. En el PRI, y los que integramos la alianza Va por México, les decimos fuerte y claro...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Concluyo, presidenta.

...rescatemos a México de la incertidumbre de la 4T, provocado por su visión autoritaria. Y me voy a dar la...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:**...libertad de grabar a quienes sí queremos realmente un beneficio para nuestro país y a los que nada más lo dicen de dientes para afuera. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Camarena Jáuregui. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada... Diputada María del Refugio, ¿nos permite que pueda pasar el siguiente orador?

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su reserva al anexo 1.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Diciembre 2019, un enemigo invisible que brotó de la naturaleza infectó a mujeres y hombres de todo el planeta. Desquició al mundo entero en pleno siglo XXI, la humanidad entera se cimbró. La crisis emocional se adueñó de nuestras vidas y puso a prueba a la ciencia en contra del tiempo.

Gracias a la ciencia, en poco tiempo se descubrió la secuenciación del genoma del virus SARS-CoV-2, que sentó las bases para que los científicos del mundo desarrollaran las primeras vacunas en menos de un año, lo que normalmente se obtiene en menos de 10 años.

¿Cuánto hubieran dado por tener los avances científicos y tecnológicos de hoy los 500 millones de seres humanos que han muerto por viruela? Los 200 millones que murieron durante la peste bubónica y los 21 millones de seres humanos, en 1918, murieron por la gripe española.

Entonces cómo aceptar que, teniendo en nuestras manos uno de lo más grandes avances científicos de este siglo XXI, como es la vacuna contra el virus del SARS-CoV-2, que a la fecha ha matado a un poco más de 5 millones en nuestro planeta, haya un gobierno que se las niegue a nuestros niños y adolescentes, cuando la realidad ha demostrado que también son vulnerables, que se han enfermado de gravedad, requiriendo hospitalización, y desafortunadamente también fallecen por esta causa.

¿Qué no es obligación del gobierno proteger a nuestra niñez? La sobrevivencia de la humanidad en esta etapa ha sido gracias a la contribución de hombres y mujeres de ciencia que obsequiaron al mundo entero su talento, conocimiento y esfuerzo. Gracias a ellos pudimos saber cómo prevenir, contener y atacar a estas amenazas.

Por eso no entendemos y mucho menos aceptamos que, en México, la comunidad científica sea objeto de persecución, dándoles el trato de criminales. Este gobierno ha sido tan eficiente que ha logrado que las mentes mexicanas más brillantes en el campo de la ciencia, se vean obligados a huir a los países en donde sí valoran y los impulsan, en donde sí invierten lo suficiente, en donde sí le apuestan al futuro, porque los países que ya invierten hoy en la ciencia, serán los países ricos del mañana y, por lo que veo, México está sentenciado a ser pobre, porque no quieren invertir ni un quinto más en la ciencia y tecnología. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Azuara. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** A los diputados de Morena no les gusta un pueblo educado y saben por qué, porque no quieren que las niñas, niños y jóvenes se den cuenta de lo farsantes que son. Por eso hoy vengo a presentar esta reserva para reincorporar un monto por 5 mil millones de pesos para el Programa de Mantenimiento de Infraestructura Educativa.

La educación es un factor que influye en el avance, en el progreso de una sociedad; pero, además, en proveer conocimientos, enriquecer la cultura y los valores. El impacto de la pandemia por covid-19 ha sido desastroso, el panorama es totalmente desalentador. Se estima que 5.2 millones de estudiantes abandonaron sus estudios y, de estos, cerca de 3.6 millones lo hicieron porque tuvieron que verse obligados a trabajar.

Morena habla de bienestar, pero como las escuelas no votan, por eso no les interesa destinar recursos, porque para Morena hablar de bienestar solo es factible si es un programa que les genere votos y no les importa en lo más mínimo la seguridad de los alumnos, las alumnas, maestros y maestras, que asisten todos los días a la escuela. Y lo digo con preocupación, las escuelas en México hoy no son seguras.

Se acuerdan cuando se desaparecieron de un plumazo el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa. Sí, el Inifed, aquel que garantizaba la infraestructura escolar. Hoy no quiero ni pensar si tuviéramos un terremoto como en el de 2017. Qué pasaría con nuestros niños y niñas por esa falta de recursos, por esa falta de recurso para la infraestructura escolar. Pero eso, insisto, a Morena no le interesa.

Sabían que existen casi 10 mil escuelas con daños, robos, maleza, escombros, vidrios rotos, tras el cierre de estos centros educativos por el tema de la pandemia. No, seguro no lo sabían, porque eso a Morena no le importa. Y ya lo he dicho, no les importa porque las escuelas y los niños no votan. Basta ya de hacer a un lado la educación; la educación, entendiéndolo bien, es la herramienta para hacer un verdadero cambio. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada Ruiz Sandoval. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Hirepan Maya, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** Muchas gracias, presidenta. Pedirle de favor si nos pudiera ilustrar al pleno la definición sobre glotopolítica y falacia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, Secretaría.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** Para que pongan un poquito de atención, compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dé lectura la Secretaría.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** La glotopolítica es una perspectiva crítica para estudiar lo político en el lenguaje. En algunos espacios también es entendida como una subdisciplina de la sociolingüística. Es cuanto, presidenta.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** No entendieron. Muchísimas gracias. Y falacia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. Continúe el orador. Adelante con el siguiente concepto, por favor, Secretaría.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Con gusto, presidenta. *Falacia*. "Engaño o mentira que se esconde bajo algo, en especial cuando se pone de manifiesto su falta de verdad". Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. Adelante, diputado Hirepan.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Qué bueno que ya despertaron los diputados de la priandemia. Andaban un poco desveladones, creo que hasta medios crudos. Pero qué bueno que ya están presentes en el debate.

Me he preguntado seriamente sobre el tipo de falacias utilizadas de manera recurrente por los diputados de la priandemia. Existen varios tipos de falacia, y me doy cuenta de manera sorprendente que ustedes han usado casi todos los posibles en la lingüística universal. Falacias de ambigüedad, falacias contra las personas, falacias circunstanciales, falacias ofensivas.

Ustedes se han convertido en un objeto de estudio para la glotopolítica. Su lenguaje tan violento; sus palabras que encubren daño, el daño que le han hecho al país; sus estrategias que tienen como objetivo el olvido; su defensa de eso que se conoce como neoliberalismo; no solo tiene consecuencias éticas y políticas, compañeros. Es un artificio lingüístico que debería estudiarse para que este aprendizaje de su retórica perversa quede ya planteado y definitivamente identificado y demostrado en la historia de nuestro país.

Ustedes no pueden, simplemente, proponer un proyecto alternativo de presupuesto a la nación por una simple y sencilla razón: su propuesta es regresiva. ¿Y saben por qué? Porque ustedes ya fracasaron.

Sus proyectos ya se llevaron a cabo y dejaron en ruinas al país, a ese país que ustedes dicen defender con sus falacias. Sus proyectos ya demostraron que su política fue de saqueo y de corrupción. Lo que ustedes buscan es la restauración del neoliberalismo; no, la búsqueda de los moches. Buscan la restauración integral de todo el neoliberalismo.

Miren, compañeros, ahora que estamos en el Buen Fin, deberían aprovechar y registrar su marca colectiva, porque hay descuentos en el INPI, y rematar, por último...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputado Hirepan.

Les pido respeto a las legisladoras y a los legisladores, para que podamos escuchar al orador, por favor.

Por favor, ¿podrían ajustar el tiempo a 24 minutos, por favor.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** Segundos, segundos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Segundos, perdón, a 24.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** Como decíamos, deberían aprovechar su marca colectiva y rematar, de una vez por todas, lo poco que les queda de dignidad. El pueblo de México ya se dio cuenta de que la oposición PAN, PRI y PRD, son la marca comercial de Claudio X. González, ese mismo que les regaló sus playeritas con la x grandota para que sepan para quien trabajan; porque para él, es al que representan. Son ustedes la representación más clara de los privilegios...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado Hirepan, por favor.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** Concluyo, diputada presidenta, con mucho gusto.

Ustedes representan una oligarquía lumpenizada...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** Claro que sí, diputada.

Eso es lo único que representan. Termino, termino diciéndoles: nos vemos en marzo y nos vemos en junio de 2022 en el territorio nacional, ahí...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:**...en donde el pueblo de México, el pueblo que nos quiere, nos va a respaldar, como respalda al presidente de la República.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** Retiro mi reserva, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hirepan. Habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

La diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Manuel Vázquez Arellano:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Manuel Vázquez Arellano:** "La modernidad se asemeja a un tren que marcha a gran velocidad, dentro del cual se encontrarían viajando los modernos. Ellos nos exigirán al resto subir al tren, pero no disminuirán la velocidad, sino que nos pedirán acelerar la nuestra". Guadalupe Valencia, de la UNAM.

Esta idea de desarrollo es la que la llamada oposición defiende, aquella donde solo unos cuantos se benefician en detrimento de la mayoría de la población. En cambio, la nuestra es lograr que todas y todos se incluyan al tren del desarrollo, no disminuyendo el ritmo del crecimiento ni parando el tren, pero sí dotando a las mayorías de herramientas para alcanzar a subirse.

Eso es lo que refleja el presupuesto en su más amplia extensión. Aquí nos vinieron a hablar de que defienden la tierra. Yo soy campesino de Guerrero, y a los únicos que he visto que defienden la tierra son a las organizaciones campesinas, a los pueblos originarios, a mi padre, a mi madre y a mis hermanos, pero no a las elites que tanto se mofan de defender la tierra. En el pasado fueron Zapata y Villa, fueron Lucio Cabañas, fueron Genaro Vázquez, fueron organizaciones, pero no ellos.

Nosotros entendemos que la oposición albergue esperanzas de restauración, esperanzas que se convierten con frecuencia en tentativas de restauración. Es normal, tienen sus razones, siguen siendo, si no fuertes, sí muy ruidosos. Les quedan los vínculos con la oligarquía financiera internacional y con la prensa, les quedan los hábitos de administración y las mañas, les queda el saber técnico, les queda la fuerza de la costumbre y las viejas inercias, que a veces, es cierto, hasta los nuestros arrastran. Pero sobre todo les queda algo, un coraje que no soportan, porque no lo preveían, ni siquiera lo esperaban.

No aceptaban ni la sola idea de que Andrés Manuel López Obrador ganara en 2018, y les molesta mucho que las y los guarachudos, quienes comemos con las manos, los y las trabajadoras y no los patrones, hoy estén bien representados en el gobierno del país. Su clasismo les hace odiarnos, pero tienen que respetarnos.

Es más, como decía Fidel Castro, tienen que admirarnos porque estaban acostumbrados a ver cómo el pueblo se les ponía de rodillas, y no soportan, les da rabia, no toleran, sufren mucho cuando ven que este pueblo respalda a su gobierno y este pueblo se llama México y no, no va con Claudio X. González, va con López Obrador hasta el 2024, y quién sabe, a lo mejor todo el siglo, con la cuarta transformación. Es cuanto. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Vázquez Arellano. Habiendo retirado su reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar dos reservas.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Nada más fifí que una taza conmemorativa de cierto evento. Bueno, qué decir de una moneda conmemorativa de cierto evento, me recuerda a Las Vegas, solo que les falta el flamenco, no, no estamos obsesionados con sus obras, estamos verdaderamente reales que conocemos sus obras, por eso lo sacamos de la Ciudad de México.

Sus obras, en su periodo neoliberal, que tanto cacarean realizaron estas obras de estos puentes que definitivamente destruyeron la Ciudad de México y que de alguna manera rompieron toda la relación entre colonias y barrios, porque los conocemos, porque lo sabemos lo sacamos de aquí. Sabemos que su infraestructura se cae, sabemos que su infraestructura se inunda y sabemos también que ustedes jamás, jamás están en conservación de nada.

Las reducciones y los recortes para los segmentos en el anexo 1, planteados para la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, pone en riesgo la preservación de nuestro patrimonio histórico, como el templo mayor, que jamás tuvo un cuidado específico, que ha caído en preocupante descuido. Así como las zonas arqueológicas, cuya protección y mantenimiento —palabra que no conoce este gobierno, mantenimiento— corresponden directamente al gobierno federal.

No será incrementando las tarifas, que ustedes votaron, sí compañeros de Cultura, Morena y sus aliados, votaron estos incrementos, estos incrementos en las tarifas de acceso a las áreas arqueológicas y a los museos, que están muriendo.

Tampoco vamos a aceptar que la Secretaría de Cultura renuncie a sus facultades de realizar y fomentar la lectura a favor de un vasallo del régimen, que busca controlar el acervo literario de nuestro país a través de fusionar el Fondo de Cultura Económica, las librerías de Educal y las direcciones generales de publicaciones tanto de la SEP como de la Secretaría de Cultura, lo que ha perjudicado gravemente la producción editorial de nuestro país, y además que produce puros textos de demagogia para fundamentar la construcción de su dictadura.

Estos dos elementos que encontramos aquí, representan a Las Vegas, a ese aeropuerto que en este momento se encuentra en medio de la nada que a la letra dice Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, aeropuerto seguro, moderno, funcional y cerca de ti, aquí, aquí señores está el presupuesto de la cultura, aquí señores está el presupuesto de las quimios. Aquí, señores, en este gastos superfluos, fifís, que hacen ustedes a la manera que acusan neoliberal...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:**...aquí está nuestro presupuesto, y lo necesitamos para que México siga de pie. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Rosario Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Castell, ¿con qué objeto?

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Para una moción de ilustración.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Sobre qué tema, diputada?

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios** (desde la curul): Sobre el que acaba de tocar nuestra compañera Sodi. El significado de la palabra mantenimiento, por favor, para ilustrarnos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No la escuché.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios** (desde la curul): El significado de la palabra mantenimiento, para ilustrar al pleno.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** La palabra mantenimiento. Adelante, secretaria. Permítame, diputada Banquells, por favor.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Mantenimiento. Conservación de una cosa en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada Banquells, por favor. Tres minutos.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:**Presidente, pedirle por favor, mi nombre es María del Rocío, no del Rosario.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Discúlpeme, María del Rocío Banquells Núñez. Adelante. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Una disculpa, diputada. Adelante.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:** Gracias, presidente, con su venia.

El dictamen que se discute plantea 66 mil 542 millones de pesos correspondientes al anexo 16, recurso para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, que representa un decrecimiento de 3 mil 732 millones de pesos en relación a los 70 mil 274 millones de pesos que se aprobaron para el Ejercicio Fiscal 2021. Esto es que se pretende reducir en un 5.6 por ciento.

En contexto con lo que se propone en el Presupuesto de Egresos 2022, de un total de 7.08 billones de pesos el recurso para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático representa el 0.94 por ciento.

Deseo precisar a esta soberanía popular que 48 mil 67 millones de pesos, que representan el 72 por ciento de los recursos propuestos en el anexo 16, se destinan a la Comisión Federal de Electricidad del señor Bartlett.

Compañeras y compañeros diputados, la manera como los gobiernos eligen recaudar y gastar dinero, resulta decisiva para lograr la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. El reto climático exige a los gobiernos alinear todos los canales de financiamiento público con los objetivos climáticos y de crecimiento. No pueden ser desviados para cumplir caprichos personales.

Por ello, la presente reserva plantea reducir el presupuesto para el tren Maya, que tiene proyectado un presupuesto de 62 mil 942 millones de pesos, y ser congruente en los hechos, con el cuidado del medio ambiente, y fortalecer los programas de protección forestal, vigilancia epidemiológica, servicios de educación superior y postgrado, protección contra los riesgos sanitarios, reconstrucción y conservación de carreteras, investigación en cambio climático y sustentabilidad y crecimiento verde, y para la protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias y, sobre todo, también respeto y protección a los derechos de los animales.

Aprobar lo anterior no únicamente es congruente con el discurso ambientalista que varios sostienen, sino que con ello se da un enfoque de desarrollo sostenible al presupuesto. Muchas gracias y, por supuesto, que va por Tlalpan. Y, por supuesto, que va por México. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos de dictamen.**

El diputado Mauricio Prieto, del PRD, ha solicitado que se inserte su reserva en el Diario de los Debates.

Ahora es el turno del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una reserva, por lo que se le otorgan tres minutos.

**El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores:** Con el permiso de la Mesa.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, subimos a esta tribuna para solicitar se le puedan asignar 4 mil 174 millones de pesos, que se le descontarían a la obra del Tren Maya, para tratar temas de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como operación y mantenimiento de esta misma infraestructura.

Esta infraestructura es muy importante, ya que ataca directamente los índices de pobreza que el Coneval nos menciona. Debemos decir que en el 2018 teníamos 51.9 millones de pobres en México. En el 2020 teníamos ya 55.7 millones de pobres. El número de mexicanos en pobreza extrema aumentó 2.1 millones del 2018 al 2020. Esto demuestra que la política de primero los pobres no ha sido efectiva hasta este momento.

Van a decir inmediatamente que no al tema de quitarle dinero al Tren Maya. Mucho se ha hablado aquí de los negocios que dicen los morenos se hacían antes. Pero, déjenme decirles que el 70 por ciento de las obras que hasta este momento se han realizado en el Tren Maya han sido por adjudicación directa, solamente el 15.3 por ciento ha sido por invitación a cuando menos tres empresas y el 5.3 por ciento solamente se ha ido a una licitación pública.

¿Qué empresas han sido las beneficiadas? FCC Construcción, que para aquellos que dicen que las empresas extranjeras estaban en otros gobiernos, esta empresa es de España. También Grupo Carso ha sido de los más beneficiados, para aquellos que hablan mucho de los empresarios, esta empresa es de Carlos Slim, aquel que antes el inquilino de Palacio Nacional decía que era de los más corruptos que había en México y hoy, hoy es de sus mejores amigos.

Los trenes que se van a usar en el Tren Maya, van a ser hechos por franceses y por canadienses, entonces no entiendo dónde está la queja de Morena al decir que era antes que se les daba el dinero a empresas extranjeras.

Aprovecho para contestar a alguien que dijo, hace rato, que el morenavirus acabó con el PRD. Déjenme decirles que no, el morenavirus no acabó con el PRD. El PRD se vacunó a tiempo, porque si no, ahorita fuéramos pejezombies, que es la enfermedad que da con el morenavirus.

Por último, quiero decirles que esta política de austeridad que tanto presume el inquilino de Palacio Nacional, debería de empezar a aplicarla a aquí con su hijo, con su nuera...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores:** ...que se gastan el dinero de los mexicanos en estos lujos excesivos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates. Se ordena que así se haga.

Es ahora el turno de la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, quien tiene reserva sobre el anexo 1, en relación con el anexo 16, por lo que se le otorgan tres minutos. Me informan, del Grupo Parlamentario del PRD, que se tiene por retirada. Ah, que se agregue al Diario de los Debates. Así se agrega.

Ahora es el turno de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, que presenta tres reservas, por lo que se le otorgan cuatro minutos.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Con su venia, Presidencia.

Buenas tardes, diputadas y diputados, deseo aprovechar este espacio para manifestar amplio respaldo a la ciudadanía. Decirles que, desde el Grupo Parlamentario del PRD, estamos y seguiremos la discusión firme por un presupuesto que la coloque en el centro.

Por otra parte, de la mayoría legislativa les digo: cuando el interés real es mutuo, nadie, pero nadie, pierde el tiempo en querer disimularlo. Al pueblo de México, pero, sobre todo, a mi distrito 6, con cabecera en Chilapa de Álvarez, desde el estado de Guerrero, les expreso que al interior del grupo parlamentario hemos decidido pelear por las causas de la gente, porque las conocemos.

Durante 32 años de vida del PRD hemos velado por un gobierno incluyente, de puertas abiertas, progresista y humano. En esa línea desde este espacio manifestamos el inevitable compromiso por recuperar con recursos suficientes el Fondo de Desastres Naturales, Fonden.

Por ello proponemos reasignarle a más de 12 mil 700 millones de pesos, mismos que podrían obtenerse de los ya conocidos megaproyectos. La desaparición del Fonden ha sido una de las más lamentables disposiciones, es una estrategia política de un nuevo neoliberalismo.

También vemos necesario dotar de suficiencia presupuestal al sector ambiental, para cubrir el total de materia forestal del territorio nacional, que es de un 70.5 por ciento, lo que corresponde a 138 millones de hectáreas. Asimismo, proponer una reasignación presupuestal de mil 500 millones de pesos para Pueblos Mágicos y ciudades patrimonio que, por cierto, no están consideradas en este presupuesto.

Así como reasignar 4 mil 799 millones de pesos al Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias. (Habla en su lengua original) Muchas gracias. Y es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El diputado Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la... Un segundo. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, ha solicitado que su reserva se inserte en el Diario de los Debates. Así se hará.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, ha presentado reserva... tres reservas, por lo que se le conceden hasta cuatro minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias. Con la venia, presidente.

Buena tarde a todos, a todas. Nos queda claro que no están dispuestos a mover una sola coma y un solo punto a este presupuesto. Ya los escuchamos, la negativa, siempre. Se niegan a escuchar que este presupuesto ocupa y necesita perspectiva de género. Es una herramienta específica, que no fue creada por ocurrencias, como parece que sí fue este presupuesto. Fue creada por necesidad.

Por ejemplo, la necesidad de contar con una defensoría de oficio para las mujeres de este país. La defensoría que pueda atender a niñas de la Montaña de Guerrero, que son vejadas por el solo hecho de ser mujeres. Ahora es el colmo. Estas niñas de la Montaña de Guerrero son vejadas hasta por su gobierno que... perdón, es dictado por el patriarcado, no por la mujer que se supone los representa.

Por supuesto que esta defensoría debería de actuar por estas niñas, que tan sólo en sus pequeños 17 años de vida son violentadas por con quien viven. O a lo mejor deberían hacerlo por Maribel Ortega, la enfermera del Hospital 1o. de Octubre, que se queda desprotegida de su institución, el ISSSTE, por falta de presupuesto, aun después de haber enfrentado la pandemia con ahínco y devoción para cuidar a las y los mexicanos. Hoy el ISSSTE la cesa y le cierra la puerta. Qué pena, es por falta de presupuesto, que podríamos arreglar aquí, pero no quieren.

Algo peor, y lo que acabo de decir es peor, pero esto todavía tiene un grado mayor, es que dejan sin presupuesto, por no tener a una defensoría de oficio, a las madres buscadoras, a ellas, a las que se la pasan de sol a sol buscando a sus hijos e hijas, ustedes las dejan sin presupuesto.

También dejan sin presupuesto a nuestras fiscalías especializadas, que son pocas, pero existen para erradicar los feminicidios. Los investigan y ustedes les han recortado el presupuesto. La omisión es violencia y eso a este gobierno no le queda claro. O, más bien, le queda muy claro y es muy omiso. Se necesitan recursos para erradicar y sancionar la violencia y eso a ustedes no les importa.

Disculpen, disculpen niños y niñas que padecen cáncer. Disculpen ustedes, que se quedan sin estancias. Disculpen, madres buscadoras. Disculpen ustedes, niñas de guerrero violentadas. Disculpen ustedes, las mujeres que han sido violentadas en su casa y en el seno de su familia. Disculpen, fiscales especiales. No les vamos a poder ayudar para hacer su trabajo, para erradicar el feminicidio en este país.

Disculpe la ciudadanía toda, a pesar de nuestros grandes esfuerzos y nuestros enormes argumentos, aquí tenemos legisladores y legisladoras que no quieren escuchar, que no les importa la ciudadanía que representan. Al contrario, denuestan a quienes sí queremos sacar adelante a este país.

A pesar de nuestros esfuerzos, les ha importando poco que aquí la lucha feminista, en este país, esté siempre pensada en las calles. Pero no se preocupen tanto, vamos a regresar a reconquistar este Congreso. Se los dijimos hace rato, lo vamos a hacer una y otra vez. Aquí no estamos jugando, el PRD sí es feminista. Lo declaramos en nuestro Congreso.

Aquí nosotros tenemos la posibilidad de que erradiquemos por fin la violencia. Nosotros no andamos jugando con la lucha feminista, lo hacemos tal cual. Somos, somos feministas y lo vamos a seguir siendo porque es nuestra convicción, porque de ahí salimos y vamos a seguir caminando con este movimiento. Ustedes, el cargo dura tres años, pero la vergüenza les va a durar toda su vida.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es ahora el turno de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática... Me actualiza, me actualizan del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que solicitan se inserte en el Diario de los Debates.

Mismo caso de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, que también solicita que se inserte en el Diario de los Debates. Y la diputada María Macarena Chávez Flores, también del Partido de la Revolución Democrática, mismo caso, se ordene que las tres se inserten.

Ahora es el turno de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

Para actualizar a la asamblea. Las reservas de las diputadas María del Rocío Banquells, María Macarena Chávez Flores, Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, María del Rocío Banquells nuevamente, que tiene dos más, Fabiola Rafael Dircio, otra de María Macarena Chávez Flores y María del Rocío Banquells nuevamente, se insertan en el Diario de los Debates, como me lo han solicitado. Se ordena la Secretaría que así lo haga.

Es ahora el turno del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Legisladores del grupo mayoritario, les pregunto por qué quieren eliminar el Programa de Microcréditos para el Bienestar. ¿No que estaban a favor de la economía mexicana y su bandera es eliminar la pobreza?, pues en este Presupuesto de Egresos no se refleja el apoyo a todas y a todos los mexicanos; nótese en los indicadores económicos.

El Inegi ha informado que tenemos una inflación del 6.7, su mayor nivel desde 2017. Contamos con más de 10 millones de nuevos pobres, y de acuerdo al Censo económico de 2019, más de un millón de Mipymes han cerrado en México.

Las Mipymes están atravesando por un momento crucial, derivado de los estragos que está dejando la pandemia provocada por el covid-19, y es nuestro deber como legisladores cobijar y sostener a nuestros emprendedores y empresarios, que son de suma importancia en la economía nacional.

En ese sentido, propongo y exijo asignar recursos al Programa de Microcréditos para el Bienestar dentro del Ramo 10; este programa otorgará microcréditos a quienes deseen iniciar y consolidar un negocio; asimismo, proveerá recursos para entregarse a través de préstamos a micro y pequeños empresarios.

Me dirijo hoy también a los habitantes de los municipios de La Paz, Chimalhuacán que confiaron en un servidor para poder expresar su voz desde este Congreso; pero, de igual forma, a los habitantes de Ameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Valle de Chalco, Nezahualcóyotl y Chicoloapan.

Un servidor es el único diputado de la zona oriente del Estado de México que está alzando la voz en pro de todos sus beneficios, porque el grupo mayoritario no quiere regresar a programas como el Seguro Popular,

Estancias Infantiles, Comedores Comunitarios, mucho menos es de su interés apoyar la educación o impulsar el deporte y promover acciones en beneficio de los grupos más vulnerables.

No quieren que regrese el Fondo Metropolitano para la infraestructura que de mucho beneficiaría a esta zona. Es por eso que les pido, con responsabilidad habitantes de todos estos municipios, que no confíen más en Morena.

Aquellos que con el discurso convencieron, pero que con el ejemplo están defraudando, no solo a quienes confiaron en su palabra, sino a toda una nación. En múltiples ocasiones nos han insultado y nos han arremetido cada que hemos subido a la tribuna para exponer propuestas que den viabilidad.

Reconozco el trabajo de los compañeros del PAN, a los camaradas del PRD y también las aportaciones de Movimiento Ciudadano. Nos han querido ignorar, pero no nos vamos a dejar. Nos quieren silenciar, pero aquí vamos a dar la batalla un día sí y el otro también. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es ahora el turno de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, quien presentará dos reservas, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Con su venia, presidente.

Recursos para las instituciones. No mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Ese es rezo a la incongruencia de los narcomorenos y satánicos diputados.

Sabemos que no destacan por ser brillantes, pero no es difícil entender por qué se dejan manipular. ¿Qué les dio para quitarles su libertad, a cambio de?

Les voy a explicar con manzanitas para ver si así despiertan. ¿El bufón de Palacio acaso les dijo que vendería el avión presidencial? ¿Que terminaría con la corrupción? ¿Que en tres años tendríamos un sistema de salud como en Suecia? ¿Que terminaría con la violencia? ¿Cumplió? ¿Cumplió? No. Entonces, eso se llama mentir.

Con este presupuesto le están robando su dinero a todos los mexicanos para cumplir sus caprichos, como cualquier sultán del palacio. Tal como en la antigüedad, México esclavo construyendo con su esfuerzo, trabajo y dinero las obras de un faraón. Y así traicionó la confianza de 30 millones de mexicanos, en donde me incluyo, que creíamos que él sería el cambio. A mi México y a nuestra gente nos engañó.

Entonces, ya mintió, ya robó y ya traicionó. Hay un López enfermo de poder, representa los siete pecados capitales.

Pereza. Porque solamente trabaja en su show mañanero y el demás tiempo nadie sabe qué hace. El único presidente del mundo que pierde dos horas diarias en un país con tantas necesidades. Gula. Porque campantemente se la pasa comiendo con nuestro dinero.

Ira. No soporta que le hagan ver sus errores, que le lleven la contraria, por eso él siempre tiene otros datos. Envidia a todas las personas que han tenido éxito, por eso con rabia siempre les dice, aspiracionistas, conservadores, fifí, denostando a toda persona que ha salido adelante.

Soberbia. Porque es incapaz de escuchar a cualquier otra persona que piense diferente a él. Avaricia. Todo nuestro dinero lo quiere acaparar como si fuera suyo, porque él es un fracasado y resentido. Si no fuera por la política, él jamás hubiera logrado nada. No sabe trabajar. No ha resuelto nada.

Lujuria. Porque le causa placer burlarse de la gente y salirse con la suya. Odia a la clase media y dice odiar a los ricos, aunque él y su familia vivan como ricos a costa de todos nosotros.

Porque hoy, en su natalicio, a ese bufón del Palacio le digo fuerte y claro, que aquí hay una oposición firme y responsable. Hoy no pudieron darle el presupuesto con mariachi en su cumpleaños, como en la legislatura pasada. Hoy no hay nada qué celebrar. México despertó y no volverá a dejar que un farsante y sus lacayos lo vuelvan a engañar.

López, aquí esta Teresa Castell y toda la fuerza de Acción Nacional, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano. Contigo, sin ti y a pesar de ti México va a salir adelante.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI, para presentar una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, Tomás Moro decía: El campo son los pies que sostienen la nación y aunque a la agricultura se le considera como el arte de saber esperar, hoy ya no puede esperar, hoy requiere una respuesta clara e inmediata, con menos discurso y más recurso.

En el distrito 36 del Estado de México, al que represento, la agricultura es un sector muy importante para nuestra productividad, que necesita ser fortalecido mediante una visión social que verdaderamente represente sus intereses, atienda sus necesidades y responda a los retos que enfrentamos.

Uno de los sectores más castigados en el Presupuesto de Egresos, ha sido el campo. Desde el 2019 prácticamente se les ha recortado su recurso en un 50 por ciento. Esto ha generado un impacto negativo inmediato a la productividad del sector, pues se han dejado de sembrar casi tres millones de hectáreas en el país.

Mientras que México se ubica en el segundo lugar con más importaciones de maíz a nivel mundial, los programas enfocados en atender la productividad del sector agropecuario ya no existen más. La caída en la producción de alimentos y el aumento de la compra de productos de consumo primario es consecuencia de la falta de apoyos.

Cada día nos alejamos más de la autosuficiencia alimentaria. Les pido su comprensión, pero también les pido su apoyo para que juntos logremos ayudar a todas las personas dedicadas a las labores del sector primario. El campo nos necesita, es urgente su rescate.

Con el programa de Fomento a la Agricultura atenderemos una necesidad básica y urgente, no puede ser que solo 3 de cada 100 pesos de la Secretaría de Agricultura sean para los fomentos productivos. Es tiempo de que tengamos empatía, sensibilidad y comprensión para ayudar a las y los campesinos. No les demos la espalda,

en el Presupuesto de Egresos se debe considerar una prioridad el lograr un campo competitivo. Compañeros, les pido que reflexionemos, hagámoslo por el sector más noble de este país. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es ahora el turno de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Con permiso, presidente. Les tomamos la palabra, que los recursos lleguen de manera directa. Qué bueno que hoy los apoyos sociales se depositen electrónicamente, porque eso nos puede llevar a revisar los gastos de operación que tienen los programas sociales.

Ustedes tal vez no saben, estoy segura que no, pero es importante lo sepan, para que lo hablen con sus súper delegados, que a lo mejor no son sus amigos, 11 mil 500 millones de pesos son para gastos de operación de los programas sociales.

¿Para qué queremos gastos de operación si todo llega electrónicamente en una tarjeta? Tan solo de adultos mayores, son 8 mil 500 millones de pesos de gastos de operación. Con ello podríamos hacer muchas cosas, entre ellas, resarcir los daños que le han hecho a Tula abriendo las compuertas en el Valle de México.

El Valle de México, durante 13 años, ha tenido más 32 mil 500 millones de pesos para encauzar sus aguas, que manda a Tula como aguas negras, que nos inundan y nos contaminan. En cambio, nosotros, en Hidalgo, les mandamos agua limpia de nuestros pozos del Valle de Tizayuca, para que puedan abastecerse en la Ciudad de México.

De ese tamaño es la injusticia de este gobierno, que en 2019 decidió poner a operar el emisor oriente y con ello provocó la inundación que tenemos hoy en Tula y a seis semanas no hemos tenido una respuesta. Con ese dinero podríamos hoy pavimentar muchas carreteras en Hidalgo, porque el fondo indígena hoy ha sido prácticamente desaparecido para la infraestructura de los más pobres.

En Huejutla nunca habíamos tenido una carretera que va desde Pachuca a la ciudad, se llama México-Tampico, como la tenemos ahora, llena de baches y maltratada, porque redujeron el fondo para mantener las carreteras del estado. Y no me digan que corrupción, porque las maneja la SCT federal. Todos estos son fondos, los manejan el gobierno federal.

Con ello podríamos tener dinero para que el otomí-tepehua tenga buenas carreteras, para que el Valle de Mezquital tenga buenas condiciones sus canales de riego. Con esos 8 mil 500 millones podríamos tener en buenas condiciones muchos lugares de la sierra alta y gorda de Hidalgo.

Yo les pido a los legisladores de Morena de Hidalgo, que son ocho y que hace tres años eran la totalidad. No han hecho nada por su estado. No le den la espalda a Hidalgo y ayúdenos a modificar el presupuesto para devolverle lo que necesita Hidalgo. Eso es lo que les pido, no le den la espalda a Hidalgo y ayúdenle al presidente, denle un... Miren, como a ustedes no les costó ganar la elección, porque todos se cuelgan del presidente, por eso no tienen ustedes nada que hacer en su territorio, porque lo único que necesitan es colgarse del presidente de la República y no se han sabido ganar un voto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:**...ustedes ahí. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una reserva por tres minutos.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:**Con la venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, existen tres claves para ser ganadero: amor, afición y sacrificio. Esta última palabra es la que más viven todos los ganaderos del país. Esta reserva busca apoyar a uno de los sectores más importantes de nuestro país, que representa el 4.2 por ciento del producto interno bruto. Para detonar todo su potencial, impulsar su productividad y garantizar la seguridad alimentaria se necesitan recursos, todos los que se puedan destinar.

Las actividades primarias en todos los países del primer mundo reciben subsidios y apoyos para protegerlos. México es un país ganadero, debido a que es el onceavo productor mundial de ganadería primaria. Asimismo, de los 51.9 millones mexicanos que trabajan, 842 mil personas alimentan y cuidan al hato ganadero directamente. Sin embargo, desde el 2019 no existe un programa destinado única y exclusivamente a los ganaderos en el país. Actualmente el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura destina más del 90 por ciento de los recursos de su bolsa para la pesca, por lo que los subsectores ganaderos y agricultores se encuentran severamente afectados en su productividad.

Acorde con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la autosuficiencia de un país debe ser de un 75 por ciento. En el 2020 México comprende una autosuficiencia del 60 por ciento, y cada año va disminuyendo.

En el reporte de comercialización de animales hacia Estados Unidos, se exportaron más de 850 mil cabezas, lo cual fue menor al año anterior, con una caída de 23.1 por ciento. Entre enero y agosto de 2021 el valor del ganado importado fue de 62.6 millones de dólares, superando 87 por ciento a lo registrado en el 2020. La importación de la carne aumentó en un 25 por ciento, que fueron 130 mil toneladas, lo que equivale a 900 millones de dólares.

Compañeras y compañeros, la forma de hablar en el campo es sencilla y honesta. De esa forma les pido, de favor, que nos podamos dirigir a todos los ganaderos, sin mentiras, sin demagogia y, sobre todo, sin arrogancia. Tenemos una última oportunidad para voltear a ver a los pequeños y medianos ganaderos. No los abandonemos ni los dejemos solos. Desde el Grupo Parlamentario del PRI tienen todo nuestro apoyo. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es ahora el turno del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien tiene una reserva, por lo que se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Con su permiso, presidente. Señoras y señores diputados, los estados, municipios y toda la República tienen como tarea esencial disminuir los niveles de pobreza, así como combatir todas aquellas carencias que refleje la población en todo el país. Sin embargo, hoy en día el gobierno de México no está interesado en atender lo que más contamos en el país, que es la pobreza alimentaria.

Por ello, la actual administración decidió eliminar el Programa de Comedores Comunitarios, pues desde hace algunos años y no recibieron recursos esos comedores, que estaban a cargo de la extinta Sedesol, ahora Secretaría de Bienestar.

No obstante, hoy podemos subsanar esto. Por ello, registré esta reserva, con el propósito de asignar recursos al Programa de Apoyo Alimentario de la Ciudadanía, dentro del Ramo 20, Bienestar, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

La ciudadanía está hablando, les exijo respeto para nuestros representados. Exijo respeto para los millones y millones de habitantes del país que no votaron por ustedes, pero también respeto para los ciudadanos que creyeron en su proyecto, a quienes hoy ustedes les dan la espalda con un presupuesto que en nada les beneficia.

Pero no olviden que un número considerable de municipios que gobernaban en las pasadas elecciones los perdieron, porque la ciudadanía se dio cuenta de su engaño, de su incapacidad de gobernar.

Analizo y reflexiono sobre su verdadero interés. A ustedes no les interesa el bienestar de la gente, solo buscan centralizar el poder. Solo les importa alimentar sus egos y su sed de venganza, confrontando familias y sociedad, politizando a toda una nación.

Y así como reaccionaron en estos municipios que perdieron, así será la reacción del resto del país, porque México somos todos, porque México merece respeto. Va por México está aquí para defender cada uno de nuestros conciudadanos. Va por México está aquí para defender a nuestro país y levantar la voz por todos y cada uno de los habitantes. Aquí están, aquí seguiremos con la lucha para demostrar y evidenciar los engaños de Morena, que con su doble moral dicen erradicar la corrupción y han superado en tan poco tiempo cualquier acción de gobierno anterior.

Que dicen primero los pobres y los ignoran con sus acciones. Pero aquí seguimos nosotros de pie y con la frente en alto, puestos y dispuestos a seguir en la batalla, porque México nos necesita, porque México merece un mejor futuro, y porque México somos todos y seguiremos adelante sumando voluntades. Agradezco, una vez más, la confianza que depositaron en su servidor todos los representantes de la alianza y sí, aquí hay un ejército priista que los respalda ciudadanos, porque va por ti, va por cada uno de los habitantes del Estado de México, va por cada uno de los habitantes de este país...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** ...y aunque les duela, va por México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa,.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Es ahora el turno del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, quien presentará cinco reservas, por lo que se le conceden cinco minutos.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy que nos ilustraron con la definición de la palabra glotopolítica, entiendo porqué se propone al presidente López Obrador para el Premio Nobel de la Paz.

Compañeras y compañeros diputados, decía Churchill que, si abrimos una disputa entre el pasado y el presente, estamos perdiendo el futuro, y aquí en el debate solamente estamos escuchado permanentemente los ataques a un gobierno que en 2022 cumplirá 10 años de haber salido, y lo que tenemos que discutir es lo que está haciendo el gobierno actual, lo que tenemos que analizar es lo que está haciendo el presidente López Obrador al frente del gobierno de los mexicanos.

Lo que estamos discutiendo es el Presupuesto y es el futuro de la nación. Ni el pasado nos va a servir para solucionar los problemas de los mexicanos, pero sí analizar lo que está pasando. Y dicen aquí que es el cuarto presupuesto que el presidente de la República somete a consideración de esta soberanía, y yo pregunto, ¿vamos a analizar los resultados de los anteriores presupuestos? Porque aquí nos dicen que es una maravilla, que es un presupuesto que beneficia a los pobres, que es un presupuesto incluyente, pero es un presupuesto que no escucha a la oposición.

Revisemos los resultados, rubro por rubro, ¿qué está pasando en la seguridad del país? 100 mil muertos, más de 100 mil homicidios dolosos. Ya no voy a hablar del pasado, al que tanto critican, hablemos del presente y sus 100 mil muertos.

¿Qué pasa en salud? ¿Qué pasa con la salud de los mexicanos? Hablemos de los muertos por la inoperancia del gobierno federal. ¿Y qué pasa con la economía? ¿Y qué pasa con el combate a la pobreza? ¿Y qué pasa con la crisis ambiental que también vivimos? Porque hoy en la COP26 nos acaban de dar el premio al país, a México, como el Fósil del Año. Vaya conquista.

Vayamos al tan cacaraqueado tema de la corrupción. Quiero felicitar al gobierno de la cuarta transformación, porque hoy superamos al Congo, Uganda y a Sierra Leona en materia de corrupción. Somos el lugar 135 del mundo, eso es lo que tenemos que discutir aquí, un presupuesto que cambie el futuro del país y no un presupuesto que esté destrozando este país.

Y hoy, quiero referirme a la economía y a un tema muy especial, el empleo; ¿qué es el empleo?, y lo dijo aquí nuestro coordinador Jorge Romero hace unos días, el empleo es el elemento primario, el elemento básico de justicia social, es la obligación de todos nosotros crear empleo para nuestros mexicanos, porque hay millones de mexicanos que no tienen para llevar alimento a su casa, que no tienen para vivir, que no tienen para vivienda, que no tienen para alimentación, que no tienen para vestido y un empleo es la fórmula que tenemos que buscar para resolver ese problema.

Y, ¿qué es lo que estamos proponiendo? Estamos proponiendo, en esta reserva al anexo 1, que se devuelva el dinero para la pequeña y mediana empresa, México ha perdido un millón, un millón de micro, pequeñas y medianas empresas de la pandemia para acá. ¿Cuántos millones de empleos hemos perdido con un millón de empresas cerradas? Y, aquí se le está quitando el 50 por ciento del Presupuesto al sector de la economía, se está quitando los apoyos a la economía familiar, a la pequeña y mediana industria, que genera el 80 por ciento de los empleos de este país.

Compañeros, trabajemos para que los mexicanos tengan empleo, que es lo mínimo en justicia social que podemos esperar. Somos el único país de la OCDE que no dio apoyo para el empleo ni a la pequeña y mediana empresa, somos el único país que abandonó a su suerte a los empresarios, pequeños empresarios mexicanos con la pérdida de millones de empleos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** Por eso le pido, y les pido que regresemos los fondos de la pequeña y mediana empresa, que trabajemos para que México vuelva a tener empleo y para que las empresas mexicanas se reactiven. Olvidémonos de Dos Bocas y...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** ...demos de comer a millones de mexicanos que necesitan empleo. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, quien presenta reservas, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Gracias. Muy buenas tardes, con su permiso, presidente.

Hoy ¿por qué seguimos insistiendo en estas reservas? ¿Por qué seguimos dando la batalla en esta tribuna en defensa de un federalismo hacendario? Porque en México, durante muchos años, luchamos para dejar atrás las prácticas negativas del autoritarismo centralista de la figura del presidencialismo todo poderoso.

Y hoy nos preguntamos ¿cómo es que de pronto hemos regresado a un sistema que redime todas las viejas prácticas del presidencialismo autoritario, que incluso anula la división de Poderes?. Y para mayor ejemplo, aquí está esta Cámara, a la cual se le juzga y se le hace renunciar a su responsabilidad constitucional.

¿Por qué tenemos un gobierno macuchón y gandalla, que se queda con recursos que les corresponden a los estados y municipios? Déjenme platicarles el caso de Guanajuato. Guanajuato es el estado número seis en aportar al producto interno bruto, y en lo que retorna por gasto federalizado per cápita es el estado número 31. Por eso, este sistema injusto debe cambiar.

¿Pero cómo llegamos a este sistema caduco, populista de los años setenta? Pues, porque aquí ya nos han dicho que hubo una coalición que decía, hay que regresar a la prehistoria. Y hoy les volvemos a decir ¿qué es lo que no entienden de por qué estas prácticas del presidencialismo autoritario solamente garantizan mediocridad e ineficiencia? Y este gobierno de la 4T es el mejor ejemplo.

Y se los voy a dar, no con datos míos, con datos de las dependencias oficiales. Ustedes ya se gastaron los recursos de estabilización. Ya se gastaron los recursos de los fideicomisos, y con este presupuesto habrán incrementado en 3 millones de pesos más la deuda, 3 millones de pesos más la deuda. Lo más grave, se quedan con los recursos de los estados y municipios y hoy quieren meterle la mano a las reservas del Banco de México.

Y con todo y eso, este gobierno macuchón, centralista, autoritario solamente consigue fracasos. Este gobierno ha sido incapaz de reactivar la economía, datos del Inegi, Banco de México y de la Secretaría de Hacienda. Ha sido incapaz de controlar la inflación, datos del Inegi y de la Secretaría de Hacienda.

Este gobierno ha fracasado en salud, datos del Inegi, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Ha fracasado en el combate a la corrupción; hoy somos calificados como uno de los peores países en esta materia. Han fracasado en seguridad, datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Han fracasado en sus políticas públicas, tenemos 4 millones más de pobres, datos del Coneval. Hoy por eso les decimos sus proclamas, sus proclamas populistas de los setenta, dan hueva...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** ...si de eso se sienten orgullosos, qué tristeza para México. Concluyo, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, quien ha presentado una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** Con su venia, presidente.

Esta es la vaquita marina, una especie mexicana, 100 por ciento mexicana, en peligro de extinción. Es una especie amenazada, y por ello se le considera prioritaria.

Según especialistas, tenemos en nuestras aguas nacionales apenas 10 ejemplares de esta especie, en este caso el tiempo es crucial, no podemos quedarnos en la inacción. De no actuar rápido, el daño será irreversible, y una vez extinta esta especie no habrá nada que podamos hacer. Y aun a pesar de ello, el programa para la protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias, por tercer año consecutivo contempla un recorte.

En los últimos tres años han quitado 140 millones de pesos para este programa y, si comparamos el presupuesto propuesto para el 2022, con el que tenía en 2020, la reducción asciende a 140 millones de pesos, el 80 por ciento, al pasar de 174 millones, apenas a 34 millones de pesos. Esto es una verdadera vergüenza.

Según el Centro Mexicano para el Derecho Ambiental, el proyecto de Presupuesto 2022 estima que solo se estarían destinando 2 pesos para la protección de las especies en peligro de extinción por cada hectárea. Una verdadera vergüenza.

Y no se trata solamente de la vaquita marina, se trata del lobo mexicano. Y ahí los legisladores de Chihuahua y de Sonora, por ejemplo, tendrían que interesarse. Se trata del águila real, nuestro emblema nacional, que también está seriamente amenazado. Y se trata de otras especies como el ajolote de la laguna de Alchichica. Todas estas especies se encuentran en peligro de extinción.

Y, sin embargo, el Partido Verde guarda silencio. El Partido Verde guarda un silencio cómplice que ya no le extraña a nadie. Es el único Partido Verde en el mundo a favor de la pena de muerte. Se dicen ecologistas, pero están a favor de una reforma que cierra las puertas a las energías limpias. Y se dicen ambientalistas y animalistas, y están condenado a la vaquita marina a la extinción.

Los reto a que voten a favor del medioambiente y a favor de la vaquita marina. En esta votación vamos a ver si el Verde Ecologista está del lado del medioambiente, o si lamentablemente permanece del lado de la lambisconería legislativa.

Ya les hemos recomendado en el pleno que lean sus propios estatutos. Y, por si no lo han hecho, déjenme decirles que el propio Partido Verde estipula como causal de expulsión a aquellos que tomen decisiones y que dañen irreversiblemente el medioambiente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** Por el bien de México, primero la vaquita marina. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, quien presentará tres reservas, por lo que se le conceden cuatro minutos.

**El diputado Enrique Godínez del Río:** Con su permiso, señor presidente.

El acceso al agua es suficiente, salubre, aceptable y asequible. Es un derecho de las y los mexicanos que debe de ser garantizado por el Estado. Sin embargo, esta responsabilidad recae en los municipios, por lo que su gestión es uno de los retos que debemos de tener prioritario en la asignación de este presupuesto.

Además, la eminente actualización de la norma 001, con parámetros de descargas más exigentes, que tendrá un impacto presupuestario a los mismos. Por eso solicito que se hagan ampliaciones presupuestales a dos programas a cargo de Conagua, que benefician a los mexicanos en los municipios y a los distritos.

No podemos darle la espalda a diputadas y diputados. El programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola, en el año 2022, en este Presupuesto, le tienen asignados mil 434 millones de pesos, 230 millones menos que el año pasado.

Hoy les quiero solicitar que nos den 150 millones de pesos para el estado de Michoacán, donde los distritos de riego estarían dando un peso adicional para poder lograr 300 millones de pesos y poder tener una mejor infraestructura en todos sus canales de riego para aprovechar mejor el agua.

Este monto de ampliación lo podemos obtener del programa Sembrando Vida. ¿Qué no es mejor apostarle al agua, pero también sembrar vida y lograr autosuficiencia alimentaria, diputadas y diputados?

Por otra parte, el Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en el 2018 tuvo un presupuesto de 3 mil 587 millones de pesos, cuatro años, cuatro años después —y ustedes dicen que el presupuesto está más equilibrado— pues quiero decirles que le quitaron mil 442 millones de pesos a este concepto. En lugar de ir para adelante, con ustedes vamos para atrás. Hoy, este programa, los organismos operadores, podrían dotar de más agua, más drenaje y más saneamiento a todos los hogares de los municipios, por lo que un aumento presupuestal está más que justificado, al ser un servicio básico para las familias.

Pido para los municipios de Zamora, Yurécuaro, La Piedad, Ecuandureo, Ixtlán, Zináparo, Churintzio, Tanhuato, que orgullosamente yo represento, porque tengo la firme convicción y tienen proyecto para poder invertir en mejor drenaje, colectores, saneamiento, conducción de agua, para darles a más de 180 mil habitantes que mejoren su calidad de vida.

Y nosotros lo único que pedimos son más de 300 millones de pesos para poder sacar a 180 mil millones que tengan agua en sus casas. Pido atentamente a mis compañeros, votar a favor, sabiendo que este es de su interés, beneficiar a las familias y a los trabajadores del campo. Con este presupuesto tendremos agua para todos y para todos los usos. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, Juan Guadalupe Torres Navarro, diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena, quien presentará una reserva, por lo que se le conceden tres minutos.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro:** Con vuestra venia, diputado presidente. Buenas noches a todos los grupos parlamentarios. Diputado presidente, solicito que se integre el texto al Diario de los Debates.

Me han sorprendido ustedes, los del PAN, los del PRI, los del PRD y de Movimiento Ciudadano. Declaran que les importan los pobres, cuando en los hechos jamás se acordaron de ellos. Con Calderón la pobreza aumentó 7.1 porcentuales. Ese sexenio México terminó 44.4 por ciento. Y la pobreza extrema se duplicó de 6.8 a 12.9, de acuerdo con las mediciones de la Cepal. Según el organismo, durante los sexenios de Calderón y Peña Nieto, el número de mexicanos pobres aumentó en 12.2 millones.

Hablan de corrupción y se les olvida que sólo entregaron una barda de la Refinería Bicentenario, Hidalgo, endeudando con mil 500 millones de pesos. Y eso, eso sólo hizo Calderón. El saldo del abandonado proyecto es de 22.8 millones de pesos mensuales de intereses. Amnesia. La planta de Tula, Hidalgo, que Peña Nieto dejó inconclusa, ya AMLO la reinició. Amnesia.

Saben por qué no doblamos el presupuesto. Pues por la deuda endemoniada que nos dejaron ustedes de 11 billones de pesos. Y que en el presente... Dicen: "ustedes viven en el pasado". No, señores, ese pasado nos endeudó y los mexicanos lo seguimos pagando. La deuda pública se paga con las contribuciones que se realizan al Estado mediante el pago de impuestos, de servicios y bienes, y se descuenta de los ingresos de personas asalariadas. Con la cuarta transformación tenemos solidez y estabilidad en la economía. Y primero los pobres. Viva la 4T. Viva la 4T...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro:** ...nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

La diputada María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, presenta cuatro reservas. Respecto de dos, solicita que se inserten en el Diario de los Debates; de las otras dos, participaría. Se le concede el uso de la palabra por tres minutos.

**La diputada María Leticia Chávez Pérez:** Con su venia, presidente. Muchas gracias. Hemos venido hablando durante toda la semana de lo mucho que nos preocupa que el presupuesto sea aplicado correctamente. En eso sí estamos de acuerdo con la bancada de Morena, del PT y del Verde.

Sí, muy preocupados. También con el presidente, que también se preocupa mucho. A lo mejor ahorita con su festejo ya no esté tan preocupado, pero sí. No, no se trata de cuán preocupados estemos, sino de lo ocupados que debemos estar para que este presupuesto sea ejecutado correctamente, de manera equilibrada y justa.

Es por eso que vengo a esta tribuna, a colocar al centro de la discusión una propuesta que debe ser considerada por todos nosotros y que es necesario que tenga una visión de Estado, a fin de velar por una educación integral de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Y digo nuestros, porque los niños de México son de todos nosotros. A todos nosotros nos corresponde velar porque cada uno de ellos tengan una educación de calidad. Hoy venimos a tener lo que estamos pasando de una pandemia: la normalidad. La nueva normalidad por esta pandemia que nos vino a revolucionar la vida, que nos cambió totalmente el esquema de trabajo y el esquema de vivir.

La niñez de México debe de crecer en un entorno sano y feliz, y para eso debemos de trabajar todos los días. La magnitud de este problema del que voy a hablarles es en materia de cultura física y deporte. Hay muchos de nuestros niños que ingresaron a su ciclo escolar, desde el año pasado, y que ni siquiera supieron que tenían esta materia, en la cual ellos podían desahogar todo el estrés que viven en casa y poder desarrollar sus habilidades y sus aptitudes para generar deportistas de alto rendimiento en un futuro.

Pero qué creen, para ellos no existe el futuro, porque México no está trabajando para ellos ni para el futuro que tanto hemos presumido. Hemos trabajado para muchas cosas, menos para construir ese México del que tanto hemos presumido. Es muy difícil pretender que el día de hoy sigamos viviendo con este tipo de problemas, y la magnitud del que hoy les estoy hablando no es menor, ya que en este presupuesto nada más hubo un aumento del 2 por ciento, que ha sido el más bajo de los últimos años para este ámbito, pero es claro que no se cumplirá con las expectativas y, por lo tanto, no se contribuirá para el desarrollo del país.

Los niños ya pasaron momentos difíciles, nuestros adolescentes también, y no se diga los jóvenes. Es momento de actuar señores, debemos de unirnos para generarles las condiciones de las que tanto hemos peleado.

Un aspecto que no podemos descuidar en materia de educación es la salud física y del confinamiento que trajo consigo la falta de actividad. Por otra parte, debemos de tomar en cuenta que en el acuerdo de la Unicef nuestro país es el mayor consumidor de ...

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada María Leticia Chávez Pérez:** ...de comida procesada... Concluyo presidenta.

...azucarada en América latina, dando por resultado que uno de cada 20 niños y niñas menores de cinco años padezca obesidad infantil. Hablar del futuro de México sin educación de calidad y sin condiciones óptimas para los educandos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María Leticia Chávez Pérez:** ...de nada nos sirve. Por favor, asumamos nuestra responsabilidad como legisladores. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chávez Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada María Leticia Chávez Pérez, para presentar reserva al anexo 1, en relación con el anexo 17.

**La diputada María Leticia Chávez Pérez:**Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Leticia Chávez Pérez:** Gracias. El objetivo de esta reserva es fortalecer un ámbito en educación por medio del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica, en el cual apoya a las entidades federativas y municipios para el desarrollo de nuestros jóvenes.

Este fondo tiene como principal objetivo prestar servicios de calidad en la enseñanza e investigación científica y tecnológica, mediante la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos con bachiller, a través de un modelo basado en competencias.

Las erogaciones para el desarrollo de los jóvenes son destinadas también para la construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas. Y en el caso de equipamiento, éste comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio y talleres.

Estamos viviendo en un país de la cuarta transformación, y no es posible que estemos pidiendo esto para que las escuelas estén equipadas. No es posible que sigamos viviendo bajo este esquema.

No podemos omitir que a través de este fondo la educación media superior se ha visto fortalecida, ya que impulsa diferentes instituciones nacionales que dependen del mismo, como lo son el Cebetis, el CETIS y el Conalep. Es por lo anterior que proponemos redistribuir los recursos disponibles a fin de aumentar los recursos destinados al FAETA, ya que el presupuesto disminuyó en 115 millones de pesos.

La ampliación de recursos tiene una razón, siendo esta que la educación tecnológica permite a los educandos adaptarse al aprendizaje digital y los prepara para convertirse en pensadores críticos, colaboradores y creadores.

La educación tecnológica es una disciplina esencial en una sociedad de transformación continua, donde los conocimientos y habilidades son un binomio, por lo cual la bancada naranja está comprometida con la enseñanza y la investigación científica y tecnológica, que son los pilares para transformar el aprendizaje.

Hoy, más que nunca, debemos de estar al lado de los profesores y de los alumnos, los cuales deben recibir la formación y el apoyo adecuados. Seamos reactivos y congruentes con la realidad para el país aumentando los recursos que para esto nos haga posible.

Sin futuro no hay nada. México nos necesita, la educación es la base para continuar en este país tan hermoso que hoy más que nunca necesita de la voz de cada uno de ustedes y del apoyo. Muchas gracias y espero contar con todas y cada uno de ustedes ya que estoy aquí siendo la voz de todos los estudiantes de México, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Muchas gracias y es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chávez Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas:** Compañeras y compañeros legisladores, esta cuarta transformación ha sido incluyente, ha dado la oportunidad a personas que hemos estado en la lucha social recorriendo las comunidades, conociendo el México real.

Conocimos de propia voz la corrupción y la desviación de recursos públicos porque fuimos afectados directamente; por eso, en el 2020 se llevó a cabo la extinción de 109 fondos y fideicomisos públicos, ya que generaban serios, discúlpenme, pero me estoy emocionando mucho.

Aunque digan lo que digan, aunque digan lo que digan, vengo de donde vengo para decirles a ustedes... 109 fideicomisos han sido retirados, ¿por qué? Por la corrupción de ustedes, de ustedes mismos que nuestro pueblo es el que ha sufrido y que en tres años no hemos podido limpiar la... tan grande que hicieron ustedes.

Por eso estoy aquí, vengo de abajo y esta cuarta transformación, este presidente nos ha incluido, pero no vengo a hablar de mí, vengo a hablar de lo que ustedes se han robado. Y vengo a hablarles de la famosa licuadora. La licuadora de Javier Duarte, donde se desviaron miles de millones de pesos y dejaron sumido en la pobreza al estado de Veracruz. Se acuerdan muy bien de eso. Yo creo que hasta ahorita todavía existe esa famosa licuadora, donde inyectaban los fideicomisos y los desaparecían. Ya se callaron, ahora sí se callaron ¿verdad? Porque les quedó bien claro. Bueno, no, no, no, no, no. Asimismo, asimismo los fideicomisos del sistema de los retiros de los trabajadores. Muchos de nuestros trabajadores murieron y nunca, nunca les dieron un peso de esos fideicomisos.

Por eso estoy aquí, porque en esta cuarta transformación les vamos a dar a ustedes; la cuarta transformación va a llegar a todo el pueblo, a los más desprotegidos. Nunca voltean... nuestro presidente está para callarlos a todos ustedes, porque está trabajando con los más pobres. Bien claro tiene.

Hoy, este día, hace 68 años, nació un verdadero hombre, el benemérito viviente, nuestro licenciado Andrés Manuel López Obrador y cuando se refieran a él lávense la boca. Es cuanto, señora presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Chávez Rojas, habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar 33 reservas en conjunto al anexo 1.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** Miren, ante la falta de argumentos comienzan las descalificaciones, por eso, toda nuestra solidaridad con nuestra compañera Olga Luz, por la violencia que sufrió el día de ayer en este pleno.

Miren, decidí agrupar este número de reservas porque muchas versan sobre el mismo tema, pero también porque es evidente que no le van a mover un solo peso al Presupuesto que está en discusión, pero creo que es importante externarle al pueblo de México y de Hidalgo, del que soy originario, que hicimos un buen número de reservas para que los Pueblos Mágicos tuvieran mayores recursos.

Quiero decirle al pueblo de Hidalgo que hicimos un buen número de reservas para regresar las estancias infantiles, para atender la emergencia de la región de Tula y Tepeji, para que le regresen el Fortaseg a los municipios, por recursos para el Fonden, para comedores comunitarios, para refugios para mujeres víctimas de violencia, entre muchas otras.

El pueblo de Hidalgo y de México debe saber que nuestras reservas no las desecharon por falta de viabilidad, fundamentación o consistencia. Las reservas las desechan por consigna, porque no puedo concebir que algunos de los diputados, sea del partido que sea, estén en contra de que les vaya bien a sus representados.

Los diputados de Morena dicen defender al pueblo, pero solamente están obedeciendo órdenes del inquilino de Palacio Nacional, y con ello quitan recursos, quitan programas, quitan esperanza, quitan sueños y anhelos, pero hay algo que no nos van a poder quitar, y son las ganas de luchar por un México próspero, por un México de libertades, por un México justo y un México mejor.

Y miren, muchos han venido aquí a tachar a las y los diputados del PRD como traidores. Y miren, yo luché y marché para combatir los excesos del régimen cuando pretendía desaforar a quien hoy ocupa el Palacio Nacional.

Yo sufrí hambre, frío y coraje por más de 60 días, luchando porque se respetara el Estado de derecho y por los principios democráticos de este país. Hice todo eso cuando muchos que hoy están en esa masa amorfa que se llama Morena, estaban en sus partidos de origen. ¿Quién es el traidor en este recinto?

Y no saben, y no saben, el orgullo que siento de saber que sigo del lado correcto de la historia. Los vamos a seguir combatiendo. No vamos a permitir la instauración de una dictadura en nuestra nación.

Y, miren, ya para concluir, les quiero adelantar a mis amigos pejezombies, con la vara que midieron en este presupuesto, es la vara con que los vamos a medir en sus reformas constitucionales. Yo también le deseo larga vida a Andrés Manuel López Obrador. Pero allá en su rancho, donde no venga a hacerle daño a México. Es cuanto, ciudadana presidenta.

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena. Presenta una reserva, por lo que se le concede hasta por tres minutos.

**El diputado Miguel Prado de los Santos:** Con el permiso de la Presidencia.

Escucho voces de la oposición proponiendo un proyecto alternativo, de mentiras. En mi tierra a eso se le dice presupuesto de a chipo.

Parece que se les olvida que lo alternativo lo eligió el pueblo de México hace tres años, cuando votaron por el proyecto alternativo de nación, encabezado por el mejor presidente de la República, el presidente Andrés Manuel López Obrador, que los dejó colocados a ustedes en el basurero de la historia. Larga vida a Andrés Manuel López Obrador.

Legisladoras y legisladores de México, el dictamen que hoy discutimos es de suma importancia para el pueblo mexicano, en él se consolida la repartición de los recursos públicos y, por ende, la directriz en la que se destinará el gasto público para el siguiente año.

Si bien el proyecto presenta aumentos y disminuciones, la realidad es que estamos frente a un presupuesto justo, equitativo e incluyente. En su contenido no encontramos aumentos presupuestales absurdos o irracionales, no se preocupen, en este presupuesto no van incluidas estafas de luz ni mucho menos aviones presidenciales como el que ni Biden tiene, y que los ponían en el presupuesto de Felipe Calderón.

Tampoco encontraremos reducciones que pongan en peligro áreas vitales del gobierno federal, ni mucho menos atenten contra el Estado de bienestar que se ha impulsado en los últimos tres años.

Estamos frente a un Presupuesto de Egresos de la Federación responsable, ajustado a la política de austeridad republicana, empapado de los ideales de protección y salvaguarda de los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

A esos que mal gobernaron cuando tuvieron oportunidad de hacerlo, el proyecto fortalece los programas públicos esenciales para el correcto funcionamiento del país y la sana convivencia del pueblo mexicano.

Somos conscientes que visibilizar a las personas más vulnerables no es del total agrado de la oposición, porque ustedes representan una marca y no es la de la equis, sino la de la k y de la ce, ¿qué significa? Kimberly-Clark. Ese es su verdadero patrón.

Durante sus administraciones nunca fueron capaces de distribuir los recursos públicos de manera justa e incluyente. Hoy la diferencia es que el gobierno federal ha hecho posible hacer más con menos recursos, el erario es gestionado con un enfoque realmente humanitario; es decir, prioriza el gasto en favor de los sectores más desprotegidos.

El camino no ha sido fácil, mucho menos cuando nos hemos enfrentado a grupos mezquinos que aún desean que impere un gasto público faraónico y que tanto extrañan sus moches. A este grupo conservador solo le falta ir a Europa a buscar a un emperador, porque no pueden ocultar su racismo, su clasismo, ambición...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Miguel Prado de los Santos:** ...y ambición. Miren —concluyo presidente— México es un país más justo y aunque a ustedes no les guste; miren, México es el país del Estado de fraternidad y de bienestar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Miguel Prado de los Santos:** Muchas gracias, compañeras y compañeros. Retiro mi reserva, compañero presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, quien presenta 17 reservas, por lo que se le conceden seis minutos.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. El Presupuesto de Egresos que Morena quiere aprobar en esta Cámara tiene consecuencias negativas para los sectores más vulnerables. Esta propuesta es machista, centralista y contaminante.

Hay menos dinero para Nayarit y para la mayoría de los estados. Hay menos el 0.5 por ciento para el gasto federalizado y menos 4.7 por ciento para las aportaciones federales, en comparación al 2021. No se considera ningún proyecto que tenga un impacto social en Nayarit y en muchos de los estados.

Las mujeres quedan fuera, se destina solo el 0.59 por ciento enfocado para lograr la igualdad entre hombres y mujeres; habrá menos recursos para acciones contra el cáncer de mama, programas para erradicar la trata de personas, prevenir el embarazo adolescente, los refugios, entre muchos otros programas.

Energías sucias sobre las energías limpias. Se incrementa el presupuesto en 222 por ciento al mantenimiento de la infraestructura de Pemex y se le quitan recursos a la conservación y manejo de áreas naturales protegidas, a la Conafor, y menos recursos a CFE para el ahorro de la luz.

En la bancada naranja estamos a favor de la generación de energías limpias. Queremos futuro, no hidrocarburos. El presupuesto para el siguiente año da más dinero a Pemex y a CFE para seguir contaminando nuestro planeta. El presupuesto no considera recursos suficientes para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Los programas identificados tienen recortes muy significativos.

La promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de energía, menos 85.46 por ciento. La operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica, menos 39 por ciento. La conservación y manejo de áreas naturales protegidas tiene un menos 37.06 por ciento. El servicio de transporte de gas natural, menos 10 por ciento. Es lamentable que la mayoría en esta Cámara esté comprometiendo nuestro futuro.

Proponemos quitarle el 50 por ciento de lo que va a recibir este año Pemex, relativo al mantenimiento de infraestructura, para que queden de la siguiente manera: apoyar a la protección forestal, la conservación y manejo de áreas naturales protegidas, el Fondo de Desastres Naturales, el Fondo de Prevención de Desastres Naturales. Adicionalmente, se pueden alcanzar también los siguientes objetivos: otorgar más presupuesto a la investigación del cambio climático, la sustentabilidad y crecimiento verdes. Transferir al Ramo 20, de Bienestar, con la finalidad de asignar programas a Sembrando Vida al Ramo 16, de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En suma, en la bancada naranja estamos a favor de darle más recursos a las áreas que de verdad importan. Y una fundamental es el medio ambiente y el combate al cambio climático. Un gasto público al servicio de las necesidades de las personas y de sus causas, que sí cambian la realidad de nuestro país.

Este proyecto de presupuesto que están por aprobar no representa los intereses, las aspiraciones ni las necesidades de las y los mexicanos. Por eso, en la bancada naranja ponemos a las personas al centro y sus causas al frente. Seguiremos dando la lucha hasta el último minuto. Aquí estaremos, porque queremos un presupuesto justo, un presupuesto que sea incluyente, sustentable y con perspectiva de género. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, de Movimiento Ciudadano, quien presenta tres reservas, por lo que se le otorgan tres minutos.

**El diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa:** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados. Este presupuesto, como lo hemos dicho a lo largo de la discusión, desde comisiones y a lo largo de estos días en los posicionamientos, está basado en ocurrencias del gobierno federal, en atender problemas que no defienden las necesidades de fondo del país. No se resuelve ningún problema estructural y no se atiende el reclamo de millones de mexicanos de construir un futuro distinto.

En este sentido, en la bancada naranja estamos convencidos de que los temas más olvidados y no menos casos ignorados por este presupuesto son nuestros recursos naturales. Nuestra naturaleza, la protección y preservación de nuestros bosques, selvas, ríos y mares.

Mientras el mundo toma la protección de la naturaleza y el medio ambiente con urgencia y decisión, aquí ni el gobierno ni Morena tienen ninguna prisa por apostar por nuestros recursos naturales y por un futuro verde.

Dentro de estos recursos está el agua. En muchas zonas, regiones y estados del país este recurso se vuelve cada vez más escaso y no ha habido una discusión seria y profunda sobre cómo resolvemos, como país, la problemática del agua.

Miren, compañeros, para el año 2050 se estima que en este planeta seamos alrededor de 9 mil millones de personas. Pero también se estima que el 30 por ciento de la población no tenga acceso a agua potable de calidad. Este dato nos debe alarmar a todos, compañeros.

En México existen 653 acuíferos, de los cuales más de 100 ya están sobreexplotados. El 20 por ciento ya presentan problemas de contaminación y algunos ya tienen intrusión salina. Este es un dato, compañeras y compañeros, que ya se presenta en nuestro país.

Como saben, se presenta una dicotomía geográfica. En el norte tenemos problemas de escasez de agua. En el Sur-Sureste, mi estado, tenemos problemas por la abundancia, las inundaciones. Por eso no podemos estar de acuerdo con un presupuesto como el que se está aprobando el día de hoy para la Comisión Nacional del Agua.

En la bancada consideramos que es urgente y necesario que se rehabiliten y se modernicen las presas de nuestro país. Miren, se le está quitando un programa fundamental a la Comisión Nacional del Agua, un programa que tiene que ver con la rehabilitación de presas. En México hay más de 5 mil presas, compañeras y compañeros, 180 presas de esas 5 mil almacenan el 80 por ciento del agua que se distribuye a través de estas presas. Es fundamental que este programa de modernización y rehabilitación de presas se mantenga, compañeros y compañeras.

Provengo de un estado del sur en donde las inundaciones nos han pegado fuertemente, pero no nada más hablo por mi estado, en Michoacán...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Gerardo Gaudio Rovirosa:** ...la presa el Infiernillo ya presenta problemas en los vertedores. Si estos vertedores se rompen, compañeros y compañeros, ponen en riesgo a la población, por eso, en la bancada naranja no estamos de acuerdo con este presupuesto. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, quien presenta 11 reservas, por lo que se le conceden hasta seis minutos.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Una vez más, el ser migrante no se aprende en una universidad, en un taller o en una conferencia. Para ser migrante tienes que vivirlo, tienes que sentirlo, tienes que caminar

el día a día con los otros, tienes que llorar nuestras tristezas, sufrir nuestros descalabros, pero sabes qué, también tienes que disfrutar nuestros éxitos y nuestras alegrías. Eso es ser migrante.

Con su venia, presidenta. Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, no se trata de que solo escuchen las reservas del dictamen en discusión, se trata que antes que voten en contra analicen y piensen que todos tenemos un familiar migrante y, en especial, hago un llamado a los diputados migrantes, ustedes tienen un compromiso con su comunidad antes que con su partido.

Morena señaló que se incrementó el presupuesto para el Ramo 05, de Relaciones Exteriores. Sí, sí se aumentaron las bolsas de manera tramposa, que son utilizadas de manera discrecional por el gobierno federal, y eso no es una política pública, porque no se aplica a nuestros mexicanos migrantes.

Lo que ustedes aprobaron se dirigirá a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que no es malo, pero no a nuestros migrantes. Por eso, una de mis reservas que tengo, es incrementar 105 millones de pesos al programa Atención, Protección y Servicios de Asistencias Consulares.

Nuestros mexicanos migrantes requieren asistencia consular, asesoría, protección, sus documentos, sus pasaportes, sus documentos de identidad y los consulares están rebasados, porque no hay presupuesto, no tienen personal.

La segunda reserva tiene como fin incrementar 75 millones de pesos al Programa de Atención a Migrantes, a los migrantes de grupos vulnerables como los niños no acompañados, incluyendo los niños mexicanos no acompañados. Todo migrante mexicano, inclusive migrantes que pasen por nuestro país tienen que ser tratados con dignidad, conforme a nuestra Constitución y a los tratados internacionales firmados por nuestro país.

Mi otra reserva, es crear el Fondo para repatriación digna, con 60 millones de pesos, a fin de facilitar el correcto y digno retorno de mexicanos que hayan perdido la vida fuera del país. Como migrante he sufrido, he vivido, hemos vivido, hemos llorado por nuestra gente que no tiene dinero para repatriar a sus connacionales porque no hay presupuesto y eso no puede ser así. Muy lamentable que el gobierno federal no respalde a nuestros connacionales en esos momentos tan difíciles, por ello les digo, hoy es el día para hacerlo.

Por otra parte, propongo que se asignen 200 millones de pesos para crear el Fondo de apoyo social para los ex trabajadores que hayan prestado sus servicios, o sea, nuestros ex braceros; ¿sabían que México ha descatado la resolución judicial que determina que a cada bracero se le adeuda un millón 96 mil pesos? Presidente López Obrador, cumpla su promesa de campaña de resolver el adeudo histórico de los ex braceros que tienen más de 70 años y está vigente.

Y, finalmente, propongo destinar 300 millones de pesos para crear el Programa conversión migrante o Tres por Uno, para realizar proyectos para el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes.

Todos sabemos que este programa va a continuar con el avance y realización de las obras que cada comunidad requiera, así como para el apoyo de proyectos productivos que generan empleos y fortalecen el patrimonio familiar en sus comunidades de origen.

Diputadas y diputados, les invito a demostrar su verdadero interés por quienes vivimos fuera de México, y que a través de las remesas contribuimos al desarrollo de esta hermosa nación. Estamos en un momento histórico, porque por primera vez existe la figura del diputado migrante. Hagamos valer nuestros derechos haciendo justicia a quienes representamos.

Otra cosa más, diputadas y diputados, recuerden, la vida da muchas vueltas y el día de mañana los mexicanos migrantes se van a dar cuenta de lo que ustedes están haciendo y nosotros vamos a poder cambiar esa elección. Porque realmente los diputados migrantes que traemos la camiseta puesta por nuestros mexicanos migrantes no nos vamos a vencer. Escuchen, no nos vamos a vencer y no nos van a ganar y vamos a cambiar esa elección. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, ha retirado su reserva.

Es ahora el turno de la diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional, quien presenta 8 reservas, por lo que se le conceden hasta cinco minutos.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco:** Con su venia, señor presidente. ¿Quién desmiente al presidente López Obrador, a quien hoy podemos referirnos como el cumpleaños Andrés? ¿Quién desmiente a la cuarta transformación? ¿Quién desmiente a los diputados de Morena, del Partido del Trabajo y del Verde? ¿Quién los desmiente?

No, no, no, no somos los diputados del PAN. No somos los diputados de Va por México. No, no, no, no los desmiente el neoliberalismo ni los desmienten los medios de comunicación, a quienes ustedes acusan de vendidos. ¿Saben quién los desmiente a ustedes? ¿A ustedes diputados de la mayoría oficialista y a su gobierno? A ustedes los desmienten los hechos. Esos hechos que consignan las instancias de medición que dependen de su gobierno. Sí, el Inai, el Coneval, el Inegi. Es esa espantosa realidad que los atropella y que ustedes se empeñan en ignorar.

¿Saben quién los desmiente? Los desmienten los 100 mil homicidios dolosos que nos ha dejado la inacción del gobierno ante el crimen organizado. Los desmienten los 600 mil muertos por el pésimo manejo de la pandemia.

¿Quién los desmiente? Los 35 millones de personas que no tienen acceso a los servicios de salud, 15 millones más que en 2018. Son también los 6 millones de hermanos nuestros que ustedes han arrojado de la clase media para engrosar las filas del desempleo y de la precariedad.

¿Quién los desmiente a ustedes, diputados de Morena, del PT y del Verde? ¿Quién desmiente a su gobierno? Los desmienten los 4 millones de mexicanos que cayeron en este sexenio en la pobreza extrema y los desmiente el rezago educativo que ha crecido 19 por ciento en este gobierno.

¿Quién los desmiente? Los desmiente la opacidad con la que manejan los recursos, el 80 por ciento de los contratos se dan en este gobierno por adjudicación directa. Señoras y señores del oficialismo, les hemos oído afirmar en esta tribuna que nos van a humillar con su mayoría, pero se equivocan, con su terquedad y con su soberbia, solo se humillan a ustedes mismos.

No sé si lo saben, pero los diputados y las diputadas somos por mandato de ley representantes del pueblo; y ustedes, perdóneme, no lo son. Ustedes no obedecen al pueblo mayoritariamente pobre de este país. Su patrón es don Andrés, sí, ese que dejó la republicana sede que construyó Lázaro Cárdenas y que eligió, ahí pobremente, para vivir un Palacio virreinal. Ese al que ustedes se empeñan en rendir pleitesía.

Su monarca camina en los pasillos del Palacio, esos pasillos de mármol y finas maderas, alumbrado por candiles de ricos prismas, rodeado de gobelinos, de pinturas y de obras de arte de autores famosos.

Ustedes, señoras y señores diputados del oficialismo, renunciaron a ser dignos representantes de los mexicanos. ¿Y saben qué eligieron? Eligieron ser súbditos y lacayos. Este recinto les queda grande y el encargo también. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Contreras Duarte. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, para presentar tres reservas, el diputado Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Santiago Creel Miranda:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Santiago Creel Miranda:** Llevamos días, y cientos de horas desde que inició esta discusión del presupuesto, tanto en comisiones como el día de hoy en el pleno. No hemos llegado a ningún acuerdo. Eso nos pone muy mal a todos nosotros, me incluyo, por supuesto, en primer lugar. Si alguien de este pleno se siente frustrado, ya somos dos, cuéntenme a mí en uno.

Vamos, no hemos podido ni siquiera acordar un formato para la discusión racional de este presupuesto. Apenas, y con mucho trabajo, hemos podido apenas, reanudar la sesión y decidir cuándo la terminamos. Eso es todo. No ha habido más acuerdos.

Quiero llamar la atención ahora sobre un asunto de fondo, todavía más grave al hecho de no poder llegar a acuerdos políticos en esta Cámara. La preocupación que tengo, y la quiero compartir con todos ustedes, con todos los grupos parlamentarios, es que algunas partidas del presupuesto contradicen la progresividad que rigen los derechos humanos, solo menciono tres casos que corresponden a las reservas que he presentado.

El primero de ellos, es que no hay una sola partida en el presupuesto que garantice a las alcaldías y a los municipios para que reciban directamente los suficientes recursos para cumplir con su mandato constitucional de garantizar el derecho humano a la seguridad ciudadana.

El segundo ejemplo es el de la Fiscalía Especial para Delitos de la Violencia contra la Mujeres y la Trata de Personas, y aquí sí me declaro que, por supuesto, todas las compañeras diputadas tienen mucho, pero mucho más autoridad que yo, para hablar de esto, pero no lo quiero dejar a un lado. Y no lo quiero dejar a un lado porque esa Fiscalía tiene una reducción del 14.1 por ciento en su partida presupuestal.

Cada agencia ministerial de esa Fiscalía debe de atender 600 casos anuales. No hay manera, simplemente no hay manera que los pueda desahogar. El tercer ejemplo que quiero poner es el de las universidades públicas, muchas de ellas no tienen siquiera para pagar su nómina, mucho menos para pagar sus fondos de pensiones.

En el caso de la UNAM, nuestra máxima casa de estudios, hoy incomprensiblemente tiene una partida presupuestal inferior a la del 2016, cuando la educación superior no era obligatoria. Ahora que lo es y que se considera un derecho humano básico, su presupuesto es menor.

Les pido que repensemos el presupuesto a la luz del principio de progresividad, si no lo hacemos, los jueces tendrán que cumplir con nuestra responsabilidad, ellos fallaran controversias constitucionales y nosotros...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputado Creel, por favor.

**El diputado Santiago Creel Miranda:** ...dejaremos de cumplir con nuestro deber. Compañeras y compañeros. Ya termino presidenta.

Abramos la puerta de la política a este recinto de San Lázaro para que acalle insultos, descalificaciones, excesos verbales e que todos nosotros hemos incurrido. Hagámoslo sin que nadie claudique a sus principios, a sus ideologías...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya diputado Creel, por favor.

**El diputado Santiago Creel Miranda:** ...y a sus programas. Hagámoslo para lograr un campo común de acción y de pensamiento por nuestra patria, que es de todos, y esa es México. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputado Creel Miranda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene hasta tres minutos la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1, en relación con el anexo 36.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Cristina Ruiz, ¿va a presentar tres reservas? Okey. Tiene hasta cinco...hasta tres, no. Hasta cuatro minutos, perdón.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Gracias presidenta. Con la venia de la Presidencia.

No puedo evitar subir a esta tribuna y recordar a una gran amiga, Eunice, una de mis mejores amigas diciéndome: No me dan cita. No me dan el medicamento, tengo que comprarlo yo. No tengo dinero. Creo que este tema nos duele a todas y a todos.

La reserva que vengo a presentar es trascendental para todas las mujeres que nos encontramos en este recinto, pero también para las poco más de 64 millones de mujeres que están allá afuera. Lo que les vengo a proponer es que volteemos a ver una de las emergencias de salud más graves de nuestros tiempos, y de las que aún no conocemos todas sus causas, la del cáncer de mama.

Y aunque esta es una enfermedad compartida con los hombres, los datos sobre su incidencia en nosotras deben generar medidas inmediatas para lograr intervenciones eficaces con recursos públicos. Tan sólo en el mundo, según la Organización Mundial de la Salud, cada año se encuentran 1.4 millones de casos nuevos y cerca de medio millón de fallecimientos.

En nuestro país esta es la enfermedad que es la primera causa de muerte entre las mujeres. A la fecha, de acuerdo con datos del Inegi, se tiene un registro de más de 19 millones de casos, donde, desafortunadamente, casi 10 millones han perdido la vida. Se estima que de estas mujeres que perdieron la batalla apenas el 1 por ciento eran menores de 30 años. La tasa de mortalidad más grave entre las mujeres es de 45 y 59 años, representando casi el 40 por ciento.

Por eso hoy vengo a esta tribuna a reiterar el compromiso de nuestro partido con la salud y las mujeres de México, reconociendo el problema público que el cáncer de mama representa. Hoy día es necesario enfocar todos nuestros esfuerzos en generar un sistema de atención y prevención eficaz y responsable. Las mujeres somos más de la mitad de la población de nuestro país y estamos bajo un riesgo invisible que nos vulnera a todas sin que lo sepamos.

Por ello, compañeras y compañeros, los exhorto a abrir la discusión de esta reserva, bajo el mejor interés de la ciudadanía, que es su bienestar y seguridad. Un presupuesto federal no debe conocer colores ni ideologías, cuando se trata de la vida de todas nosotras.

También quiero compartir con ustedes, y presentar una reforma en apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras. En este país la pobreza tiene cara y nombre de mujer y con este presupuesto no estamos haciendo nada para cambiar esta realidad. En México 7 de cada 10 desempleados por la pandemia son mujeres. A 2 años del inicio de esta crisis, todavía quedan más de 2 millones de puestos de trabajo por recuperar, mientras se agrava la precariedad laboral.

Esta es la realidad laboral de las mujeres en México. Por eso presento esta reserva, con el objetivo de asignar más recursos Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños hijos de madres trabajadoras. A Morena solo le interesan las mujeres en situación de pobreza y que reciben apoyos económicos para obligarlas a votar por ellos en las próximas elecciones. Morena administra y le saca provecho a la pobreza de las mujeres mexicanas.

Insisto, necesitamos un Presupuesto de Egresos acorde a las necesidades actuales del país. Se requiere reactivar los fondos destruidos por la actual administración. Es urgente generar programas de apoyo para las mujeres, escuelas de tiempo completo y de atención a mujeres indígenas.

Nuestro grupo busca ser responsable con las y los mexicanos, que día a día luchan por una mejor vida para sus familias...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:**...por aquellos que se enfrentan al desempleo, a la pobreza y la enfermedad. Concluyo, presidenta.

Hoy el país nos exige de las y los legisladores acciones responsables que atiendan las necesidades de la población. Estemos, por favor, a la altura del pueblo mexicano. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ruiz Sandoval. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar en conjunto 13 reservas.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** El presupuesto es un instrumento que tenemos en esta Cámara para tomar de manera directa la vida de las personas... para transformar de manera directa la vida de las personas y para marcar la pauta de la política nacional.

Hablar de igualdad de género y de protección a las mujeres son palabras que suenan muy bien en sus discursos, pero que solo quedan en eso, en palabras, mientras no se destinen los recursos que se necesitan para materializarlo, y eso es lo que tenemos en el anexo 13, palabras.

Este se planteó como una herramienta para incluir en el presupuesto la perspectiva de género, pensar en la lucha por la igualdad y para disminuir las injusticias y la violencia que sufren las mujeres, las niñas y las jóvenes de nuestro México. La razón de género en este país tristemente y desde su creación, y durante toda esta administración ha sido utilizado como una caja donde ponen cualquier tipo de gastos sin un análisis transversal y que con él solo se engaña al decir que hacen políticas por la igualdad.

Díganme ustedes qué política de género reduce el gasto del Sistema Nacional de Cuidados en guarderías, en refugios para víctimas de violencia de género y lo destinen a programas de subsidios a fertilizantes, a productos de hidrocarburos, al mantenimiento de maquinaria y a megaproyectos de infraestructura.

La asignación engañosa, la reducción del presupuesto específico de género y la discrecionalidad con la que se etiquetan los recursos del anexo 13 es una acción que engaña, que menoscaba los derechos de las mujeres, niñas y jóvenes mexicanas.

Es por eso que en la bancada naranja no nos vamos a quedar calladas ante este presupuesto que promueve la injusticia fiscal. Tenemos una obligación para luchar por un presupuesto justo, con perspectiva de género, que las políticas públicas y los planes, programas que se implementen tengan una perspectiva transversal, integral y que incluyan a todas las personas, porque de ellas es el dinero que estamos asignando. El presupuesto es para y de las personas que todos estamos representando aquí.

Otra de las reservas que presento busca evidenciar la crisis de género en el sector salud. En años recientes se ha estado registrando una estadística alarmante, que es el incremento del 40 por ciento de la mortalidad por cáncer pulmonar en mujeres. El cáncer, en 2020 fue la cuarta causa de muerte a nivel nacional, únicamente por detrás de la diabetes, el covid 19 y las enfermedades cardíacas.

Se trata de una enfermedad con un tratamiento costoso, que debe detectarse de forma temprana y cuyo tratamiento y cuidado requiere de toda una infraestructura médica. Además, esta enfermedad causa un enorme impacto a la vida de las personas que la padecen, su tratamiento es costoso y pone en riesgo otras dimensiones de la salud de quienes lo padecen. Con frecuencia se necesita el apoyo de las personas cercanas a los pacientes de cáncer para poder tratarlo efectivamente.

Las mujeres en México, desde toda su diversidad, tienden a ser personas encargadas de las labores del cuidado de sus familias, las mujeres no siempre tienen la posibilidad de cuidarse o de ser cuidadas, pues ellas son las que se dedican a ello, y el impacto del cáncer en las mujeres, desde un análisis con perspectiva de género, no habla solo de la crisis médica que se padece, sino de la crisis de los cuidados y el efecto desigual que puede tener una enfermedad en distintas personas por las desigualdades estructurales a las que nos enfrentamos.

Los recursos al programa Atención al Cáncer Pulmonar en las Mujeres ha ido a la baja durante los cinco últimos años, y este año no será la excepción en caso de aprobarse este Presupuesto que se plantea.

¿Cómo es posible que el Programa de Subsidios a Fertilizantes que, si de por sí no debería de incluirse en un anexo 13, cuente con más recursos que este programa? Un peso a las mujeres con cáncer pulmonar por cada 100 pesos para fertilizantes. ¿Cómo puede decirse que este es un Presupuesto con perspectiva transversal?

Las últimas dos reservas al anexo, que presento, buscan que se excluyan las partidas que no contribuyan a la igualdad y, en cambio, se otorgue un mayor presupuesto a las dependencias que se dedican a la reducción de desigualdades y violencias, como el Programa de Apoyos a Instancias de Mujeres en las entidades federativas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, entre otras instancias de suma importancia.

Nuestras reservas, diputadas y diputados, dan voz a las opiniones de expertas y expertos de la sociedad civil y a las personas que, desde sus trincheras, al igual que nosotros, dan la lucha por construir un país de iguales. Por eso, en la bancada naranja exigimos que se detenga la simulación y que se ejerzan políticas con

presupuesto que verdaderamente ayuden a terminar con la desigualdad, la violencia y la injusticia de género. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Irisay Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de Movimiento Ciudadano, solicita se inserte su reserva al Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar en conjunto cinco reservas. Adelante, diputada.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Presidenta, quisiera precisar que presentaré dos reservas, la primera al anexo 1, en relación con el anexo 18 y 36, someter a votación y la segunda reserva al anexo 1, con relación al anexo 13, y después someter a votación para mis tres minutos correspondientes.

Y, antes de iniciar para solicitarle amablemente a manera de ilustración se dé lectura al artículo 4o. Constitucional, en los párrafos VIII, IX, X y XI, respecto de los derechos de la niñez, si es tan gentil, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Sí, diputada. Por favor, la Secretaría proceda a darle lectura.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 4o., párrafo nueve. En todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Continúe, diputada Yolanda de la Torre.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Muchas gracias, presidenta. Con su permiso.

Compañeras y compañeros, la Convención de los Derechos del Niño es el instrumento internacional de derechos humanos al que más países se han sumado, aceptado y ratificado. La Asamblea General de Naciones Unidas lo puso a disposición y firma y ratificación en 1989, en su famoso acuerdo 44/25 de la Asamblea General. Y el reconocimiento de los derechos de nuestras niñas y nuestros niños en nuestro país se da a partir de esta firma de esta Convención, que fue en 1990.

Pero tardamos todavía 10 años entender esta armonización, que requeríamos después de haber firmado este instrumento y haberlo ratificado el Senado de la República. Y es así que, en abril de 2000, se da la primera

reforma constitucional para reconocer a las niñas y a los niños sus derechos. Y después, el siguiente mes se emite la primera Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Aunque fue una ley que no reconocía derechos, precisamente, era un catálogo enunciativo nada más, fue importante, porque generó la discusión y el análisis de cuál era la situación y el papel de los niños en México.

Fue hasta la reforma, la gran reforma de derechos humanos de junio 2011, cuando aquí, en esta Cámara, en la LXI Legislatura, cuando Rubén Moreira era presidente de la Comisión de Derechos Humanos, cuando don Juventino Castro y Castro, ministro en retiro y diputado, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, y Alejandro Encinas, hoy subsecretario de gobierno, y que estaba en la Comisión Constitucional, generaron las condiciones en esta Cámara para esta gran reforma. Y esa reforma significó todos los derechos para todas las personas.

Y fue después, en octubre de 2011, se dejó pasar este tiempo para no afectar esta gran reforma de derechos humanos. Y fue el 12 de octubre de 2011 cuando se publica la reforma que elevó a rango constitucional el interés superior de la niñez.

Y de verdad que para mí ese fue importante, para la de la voz, porque fue una reforma que impulsé y que hoy podemos ver que hay impactos positivos, solamente falta revisar las resoluciones que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación y cómo han cambiado las políticas públicas en favor de la infancia.

Y en octubre, también de 2011, también se publicó la reforma al 73 constitucional, que es las facultades del Congreso General y donde se avaló la concurrencia en materia de niñas, niños y adolescentes del Congreso con las entidades federativas.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Concluyo, presidenta.

En este marco, nos vemos obligados a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y es que estoy solicitando recursos adicionales para fortalecer al Sipinna y a la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:**...porque estamos obligados a ellos en la Constitución. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Yolanda de la Torre. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Continúe, diputada Yolanda de la Torre, por favor, hasta por tres minutos.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Gracias, presidenta.

En el marco de la lectura que ya se nos dio, del interés superior y cuál es la situación de las niñas y los niños, solo les recuerdo que el parámetro de regularidad convencional y constitucional, como legisladores debemos entender y comprender qué es eso, no olvidemos que estamos obligados.

Después vino la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014, como una iniciativa preferente y fue una gran ley, porque cambió el paradigma. En primer lugar, pasamos de ver a los niños como objetos del derecho, donde el derecho sí regulaba algunas cuestiones, pero pasamos a la nueva visión de los niños y las niñas como sujetos de derecho.

Posteriormente, también se rescató en esa ley el sistema de adopciones, porque la mejor situación de los niños es una familia, nunca la institucionalización. Y aquí tendremos una tarea importante que hacer más adelante.

Las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que han hecho un gran papel, así como el Sippina, que es el sistema que articula y da verticalidad y horizontalidad a la coordinación y articulación de los tres órdenes de gobierno, pero también con el sistema privado y público.

Y también como sociedad hemos sido muy duros, al juzgar a veces a niños y niñas. Y les voy a contar algo, y yo estoy segura que lo van a recordar, porque a veces hemos sido muy duros al juzgar a los niños y niñas cuando cometen delitos o, mejor dicho, niños y niñas adolescentes que entran en conflicto con la Ley Penal.

Y recuerdo un caso emblemático que muchos recordarán, el niño conocido como Ponchis. Su primer caso conocido públicamente de niño sicario. A sus 11 años degolló a la primera persona. A los 14 llevaba varios y armó un gran revuelo en este país.

El Ponchis venía de una familia disfuncional, se decía que su mamá se fue a la frontera a buscar trabajo, porque su padre los había abandonado y dejó a él y a su hermanita en Morelos y ella se fue a buscar trabajo. Las drogas siempre estuvieron a su alcance.

Las calles se convirtieron en su hogar, el crimen organizado lo enganchó y nadie dijo nada. Sus vecinos no lo extrañaron, no lo denunciaron, no dijeron nada, simplemente el Ponchis fue invisible.

Y les pregunto a ustedes, ¿cuál hubiera sido la historia de este niño sicario, si el Estado mexicano y la sociedad le hubieran garantizado sus derechos? ¿Si en lugar de engancharlo el crimen organizado y enseñarlo a delinquir, se le hubiera garantizado ir a la escuela? ¿Si en lugar de andar en la calle con los criminales, se le hubiera garantizado el derecho a tener una familia, simplemente se le hubiera protegido y garantizado sus derechos? Su historia sería diferente.

Y termino, presidenta.

Dice Julio Guerrero, en Excélsior, cito textual: Como decía Julio Scherer: sus delitos se dan por el hambre, los harapos, la mugre y el frío. Por ello les pido, compañeras y compañeros, recursos adicionales para la víctima del crimen organizado...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Concluyo, presidenta. Si este caso, que representa a muchos, no nos hace reflexionar, tenemos que evaluar qué estamos aquí haciendo, discutiendo...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** ...este presupuesto que no ha visto por las niñas y los niños de México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Yolanda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar, en conjunto, ocho reservas. Hago la corrección, van a ser seis reservas, por lo que tiene cinco minutos.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:**Muchas gracias, señora presidenta. Honorable asamblea.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Bueno, empiezo con reservas que tienen que ver con mi estado, Nuevo León, y que son de sumo interés para todas y todos los que ahí vivimos. En octubre del año pasado, en el 2020, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció, dentro del Plan Nacional de Infraestructura, la construcción de un tren ligero, un tren suburbano en Monterrey, Nuevo León.

Se prevé que este tren conecte, en su primera etapa, al municipio de García con el municipio de Apodaca. La ruta total que se considera es de 73 kilómetros aproximadamente, teniendo un estimado de todo el recorrido de 40 minutos. Se dará servicio aproximadamente a 850 posibles usuarios, y trasladará alrededor de 11 millones de personas en un año.

¿Qué beneficios a la comunidad tiene la construcción de esta obra? Punto número uno, mejora el tránsito de las zonas pobladas, reduce los contaminantes, mejora la calidad de vida de los ciudadanos y reduce los tiempos de traslado de las personas y también disminuye los accidentes.

Ahora bien, el gobierno federal y el estatal planean la inauguración en el 2024, la obra se desarrollará bajo la modalidad de asociación pública-privada teniendo una inversión estimada de 19 mil millones de pesos, y de dicha cifra el 90 por ciento será aportado por el sector privado, el 5 de los recursos federales y el otro 5 por los recursos estatales.

Por ello, se deben de proyectar recursos federales, que hasta la fecha no se ven proyectados en este ejercicio de presupuesto. Entonces, en ese sentido, quiero dejar constancia que el presidente de la República debe de cumplir con el compromiso de iniciar las obras del tren suburbano Monterrey, porque así lo prometió, aún y cuando no esté contemplado en este presupuesto. Es cuanto, en cuanto a esta reserva.

Continuo con otra reserva que tiene que ver con el agua, con los recursos hídricos, donde el Estado está en crisis en materia de agua. Nosotros, ustedes saben que somos prácticamente un desierto, junto con Coahuila y tenemos la necesidad constantemente de estar invirtiendo y modernizando nuestras presas.

Hasta antes de la temporada de lluvia, las principales presas del estado tenían niveles alarmantes de llenado. Por ejemplo, la presa del Cuchillo, al 52 por ciento de su capacidad, mientras que la presa se rompía al 16 por ciento. Adicionalmente en el mes de mayo el Comité de Contingencias Hidrometeorológicas de Nuevo León, solicitó la declaratoria de emergencia, y en una sequía tremenda; compañeras y compañeros, esto ha sido una sequía típica producto, por supuesto, del cambio climático.

Pero además, la sequía del territorio propicia incendios, destacándose que hasta el mes de octubre la Semarnat reportó 48 incendios en Nuevo León, la segunda más alta del 2013 y recordemos los incendios también en Coahuila, que fue devastada toda la sierra, y con ello murieron especies de animales y especies también endémicas de plantas.

La situación es crítica, por eso propongo el plan del 15 por ciento del presupuesto destinado al Programa Hidráulico para Nuevo León, incluso para Coahuila. Los recursos provenientes del Ramo 30, correspondiente a Adefas... y adeudos de ejercicios fiscales anteriores, los Adefas, perdón por la tergiversación verbal. Dejo constancia, compañeras y compañeros.

Siguiente reserva, que tiene que ver con los mexicanos y mexicanas que viven en Estados Unidos, que son 36 millones de mexicanas y de mexicanos, de los cuales 12 millones son nacidos en nuestro país, y alrededor del

63 por ciento trabaja entre 44 horas diarias... más bien no diarias... sí, a pulso con sus principales ocupaciones más a la semana, entre obreros, transportistas, trabajadores de la construcción.

Por ello es que nuestro país tiene redes consulares tan importantes, 51 consulados en Estados Unidos tenemos ahí. Difícilmente un país del mundo le permite a otro tener esta red tan robusta de consulados que atiendan a sus connacionales. Es por eso que estamos proponiendo precisamente que se amplíe el apoyo económico a la red consular.

Por eso vengo a proponer que, en lugar de los 600... mil millones de pesos que se les dan, se les den mil millones de pesos. ¿Para qué? Para que se amplíe el programa de protección consular a nuestros connacionales. Ellos aportan las reservas. Gracias a ellos en este tiempo de covid hemos podido salir adelante, económicamente hablando, aquí en el país. Gracias a compañeros, todos los que viven en Estados Unidos y que apoyan día con día aquí a sus familias mexicanas. Enhorabuena a ustedes. Es cuanto, compañeras.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Guerra Castillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

VOLUMEN V

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar tres reservas al anexo 1, en relación con el anexo 20.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Diputadas y diputados, ayer en los medios de comunicación una legisladora de la mayoría afirmó que Hidalgo estira la mano, pero no recauda. Quieren que las y los hidalguenses paguemos más impuestos, en lugar de asignar los recursos que son del pueblo.

Más tarde, en una intervención en esta tribuna, se cuestionó por qué nos atrevemos a pedir dinero para los municipios del estado de Hidalgo. He subido a esta tribuna a pedir dinero para nuestra tierra, para la gente que padece hambre, que necesita empleo, para la gente que necesita mejores condiciones de vida para sus familias.

Ojalá algún día se dieran una vuelta por las colonias y barrios donde, por cierto, ni sus nombres conocen. Les reitero mi petición, diputadas y diputados, Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca, Cuauhtepic, Huehuetla, Metepec, San Bartolo, Santiago y Tulancingo requieren alrededor de 800 millones para proyectos prioritarios, carreteras, infraestructura y caminos. Y alrededor de 40 millones de pesos para la zona arqueológica de Huapalcalco, todos estos municipios en el estado de Hidalgo.

Dicen que Hacienda va a etiquetar el recurso, pero se les olvida que es a esta soberanía a quien le corresponde asignarlo. Pero les concedo la razón, seguramente es más fácil hacerlo en lo oscurito, como en la legislatura pasada, en la que no llegó un centavo para Tulancingo y para la zona otomí-tepehua.

Claro que es posible gestionar, en Hidalgo tenemos un ejemplo claro. La diputada Carolina Viggiano, en la LXIII Legislatura, logró gestionar más de 500 millones de pesos para nuestro estado de Hidalgo. Es un claro ejemplo

de que con empeño y con visión de Estado se pueden lograr los consensos que necesita nuestro estado y que necesita nuestro país.

No engañen a la gente, diputadas y diputados de Hidalgo, de los partidos de la mayoría. ¿Cómo vamos a mirar a la ciudadanía a los ojos, si no fuimos capaces de ponernos de acuerdo para actuar en beneficio de nuestra gente?

¿Qué le dirán? ¿Que no hubo recursos porque los propusieron los priistas? La legislatura pasada no estábamos aquí y jamás se pronunció en esta tribuna el nombre de nuestra tierra ni se pidió dinero para hacer realidades los anhelos de nuestra gente.

Diputadas y diputados, Hidalgo tiene 14 legisladores emanados de distintos partidos políticos y aquí solamente se ha escuchado la voz del PRI, del PAN y del PRD para pedir por el estado que nos vio nacer. Ante su negativa, que la historia los juzgue, ante su negativa, que la patria se los reclame, ante su negativa, que el pueblo se los cobre en las urnas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Mendoza Bustamante.

Diputada Simey, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Simey. Adelante.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (desde la curul): Gracias. Alusiones personales.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Es una referencia genérica, no procede, diputada Simey.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (desde la curul): Alusiones implícitas, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No procede, diputada Simey. Adelante, diputada Simey, ¿con qué objeto? Sonido a la curul. Adelante, diputada.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (desde la curul): Gracias. Reitero mis alusiones porque les han dado la palabra a quienes los mencionan y yo fui la que...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No la mencionaron, diputada.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (desde la curul): Yo fui la que hizo la declaración y por eso le digo al diputado...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No procede, diputada. No procede, diputada Simey.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI, para... ¿perdón? Damos trámite a la reserva. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar en conjunto tres reservar al anexo 1, en relación con el anexo 14 y el anexo 36.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, de manera reiterada, el presidente de la República ha dejado en claro lo que era evidente desde el inicio del sexenio, las mujeres y las niñas no son prioridad para su gobierno.

Dijo que el feminismo y la agenda de derechos humanos son neoliberales y conservadores, y que el movimiento feminista en México nació para atacarlo. Se equivoca, señor presidente, si hoy hay más mujeres protestando en las calles y exigiendo justicia es justamente porque ha sido su gobierno quien nos ha tratado de invisibilizar, y para muestra de ello el proyecto de Presupuesto que ha enviado a esta Cámara y al que no se le ha cambiado una sola coma, a pesar de ser la Legislatura de la Paridad.

Desde 2019, el gobierno en el poder desapareció el Programa de Estancias Infantiles, que apoyaba de manera efectiva a todas las madres trabajadoras. ¿Pero qué podemos esperar de un presidente que al inicio de la pandemia dijo que las mujeres teníamos que cuidar a nuestros padres si se enfermaban, que ahí estaban las abuelitas para cuidar a nuestros hijos? ¿O qué opinan de sus aliados del PT, cuando dijeron que una servidora debía renunciar al cargo que tenía en el gobierno del estado de Oaxaca porque estaba embarazada?

Para este gobierno las mujeres no valen nada. Y mientras ustedes no quieren escuchar ni debatir, hoy las mujeres mexicanas no cuentan con estancias infantiles. Mienten al decir que hoy se apoya a todas las mujeres de manera directa y sin intermediarios. La Auditoría superior de la Federación, en el año 2019 señaló que únicamente se benefició al 6.4 por ciento de la población potencial y solamente al 26 por ciento de la población objetivo. Las que somos madres sabemos que nuestras niñas y niños necesitan un espacio adecuado para su cuidado y para su desarrollo, necesitan que los cuide una persona capacitada, y más importante aún, necesitan estar con más niños para desarrollar herramientas de socialización.

Hoy, los estados y municipios no cuentan con recursos suficientes para atender a las mujeres que viven en violencia a través del programa Paiméf. Mienten al decir que el Presupuesto incluye un gran aumento para este rubro, este programa tan importante para las mujeres a quienes se les brinda atención integral especializada, jurídica y gratuita, solo tuvo un aumento del 1 por ciento respecto a 2021, a pesar de ser el programa más importante que inclusive fue premiado por el Coneval por su buen funcionamiento y por su buena estadística.

Las diputadas que sí tenemos un compromiso real con las mujeres mexicanas y que no recibimos instrucciones de ningún patriarca, no nos cansaremos de subir a esta tribuna a defender los derechos de todas aquellas mujeres que ustedes lamentablemente les han arrebatado.

¿Dónde están las mujeres de la mayoría que abandera la lucha por la igualdad de género? Compañeras, no olvidemos que estamos aquí representando las causas de nuestras mujeres, de esas mujeres que viven en esas comunidades alejadas y en esos municipios alejados.

Dejen de silenciar su voz, tenemos la gran oportunidad de demostrar que 250 diputadas federales podemos cambiar el destino de 64.5 millones de mexicanas que están allá afuera esperando mucho de cada una de nosotras. Si nosotras no luchamos por ellas, ¿entonces quién? Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Nassar Piñeyro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar en conjunto cuatro reservas al anexo 1, en relación con los anexos 29 y 35.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Nuevamente por acá, compañeras, compañeros, la verdad es que lo decimos una vez más, ha habido exposiciones espléndidas, temas muy sensibles. Y hoy yo quiero apelar para que discutamos uno de los temas que en verdad son de toda la trascendencia y se trata del que ha sido considerado el ser vivo más importante del planeta y yo sé que ustedes saben que el ser vivo más importante del planeta son las abejas.

Para quienes nos hemos dedicado mucho tiempo, muchos años estar trabajando, estudiando, gestionando más apoyos para el sector apícola de nuestro país, estamos plenamente conscientes de lo que hoy demanda este importantísimo sector.

Fíjense ustedes, el 70 por ciento de los cultivos de nuestro país y del mundo entero es polinizado gracias a las abejas. Es decir, el trabajo que realizan estos extraordinarios seres, pues sirve para llevar comida a la mesa de nuestros hogares.

La chamba que realizan las abejas al polinizar 2 mil flores al día, aproximadamente, durante toda su vida, genera una cucharada y media de miel. Y para generar una tonelada de miel se requiere del trabajo constante, permanente de 2 mil 500 abejas.

Hoy, el sector apícola la está pasando muy mal, re mal, diríamos. No hay apoyos, no hay insumos, no hay herramientas para proteger a este gran sector. Ustedes saben que los derivados de la colmena, la miel, que es lo más popular. El polen, el propóleo tienen importantes beneficios para nuestra salud. ¿Quién no se ha enfermado de la garganta y le dice, échate un tecito con miel? ¿Quién no lo ha hecho?

Y resulta que la tonelada de miel ha caído en un precio del 50 por ciento. Y tengo que darles una muy mala noticia. Mucha de la miel que estamos consumiendo, pues es miel pirata que está llegando desde China. ¿Qué les proponemos? Hacer una reasignación de recursos, como lo hizo muy bien mi compañera Cuquis Camarena, presidenta de la Comisión de Ganadería, a quien reconozco su esfuerzo, su trabajo.

En la propia comisión se estableció, se aprobó que se asignara a este importante sector 150 millones de pesos. Díganme ustedes si eso es mucho pedir. Y, por otro lado, en la siguiente reserva tiene que ver con el apoyo a la sociedad civil organizada.

Ya sabemos que, a la mayoría, a Morena y sus aliados no les gustan los actos de solidaridad. No les gustan que las personas nos ayudemos entre las personas, y ya lo vimos en el presupuesto de Ingresos de la Federación.

Pero ahora les propongo otra cosa, démosle la vuelta a las cosas, ¿por qué no generamos un fondo? Un fondo de coinversión. A ustedes que les gusta mucho hablar del pasado, antes por años se asignaba para proyectos de coinversión, donde el gobierno le entraba, le entraba sociedad civil, se apoyaba anualmente con 6 mil millones de pesos.

Y yo les preguntaría, porque luego dicen que desaparecen las cosas por temas de corrupción. Les reto, una sola denuncia, una que exista en contra de una asociación civil, donataria, por hacer un mal uso de los recursos públicos.

Metámosle a este fondo, comencemos con transparencia, con reglas claras, metámosle mil millones mil millones de pesos, ya que ahora nos limitan a los particulares para hacer donaciones, entonces que le entre ahora el gobierno.

No pueden decirle que no a quienes trabajan a favor de las mejores causas de la sociedad mexicana de manera voluntaria, de manera generosa.

El derecho de ayudarnos entre nosotros mismos no hay que limitárnoslo entre nosotros mismos. ¿Cómo ven? ojalá le entren. Agradezco muchísimo a mi coordinador Lupillo Fletes, de Jalisco, que me acompaña, a Cuquis Camarena. Va por México. Va por Jalisco...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** ...que viva, que viva México. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Haro Ramírez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene hasta por cinco minutos, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar en conjunto cinco reservas al anexo 1, en relación con el anexo 19.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Compañeras y compañeros diputados, acudo una vez más a esta tribuna, para seguir insistiendo que ojalá que lejos de continuar enfrentándonos, de dividirnos, de polarizar al país, en donde terminaremos perdiendo todos, hago un llamado a la congruencia entre el decir y el hacer. Ojalá podamos superar esta condición y concretar algunas cosas.

Ya hemos insistido en los temas de educación, en universidades estatales, en ciencia, en tecnología, en desarrollo regional, en fin, prácticamente todos han sido abordados. Yo quiero en esta oportunidad poner sobre la mesa, el apoyo a las ciudades mexicanas, patrimonio de la humanidad.

México ocupa el cuarto lugar de ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, con 11 ciudades y lograrlo, lograrlo nos ha permitido ser referente de historia, de tradición y de orgullo, pero, para mantener este distintivo se requieren recursos para su cuidado, se requiere lograr su conservación.

En razón de lo anterior, les propongo que consideren una reasignación por 250 millones de pesos para incrementar los recursos al Programa de Apoyo a la Cultura, en su vertiente de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, con esto la Ciudad de México, Puebla, Morelia, Guanajuato, Querétaro, Oaxaca, San Miguel de Allende, Tlacotalpan, Zacatecas, Campeche y la alcaldía de Xochimilco, así como las ciudades pertenecientes de Camino Real, Tierra Adentro, como Durango, San Luis Potosí, San Juan del Río y Lagos de Moreno, abonarían a evitar su deterioro y el riesgo de ser excluida de esta inscripción mundial.

Todas son gobernadas por distintos partidos políticos ni siquiera ese es el signo que estamos buscando. Y, por cierto también, en ninguna ha habido observaciones por la Auditoría del ejercicio de su gasto. En fin, creo que es tiempo de que vayamos, insisto, tomando en serio cuál es nuestro papel en esta Cámara.

Por otro lado, les propongo que se atrevan a poner a debate tan solo tres, tres de las propuestas que se han presentado para dar, por ejemplo, respuesta a las acciones afirmativas de algunos de los grupos que hoy aquí están representados por primera vez y que tenga sentido el porqué de su participación.

A lo largo de esta tarde hemos visto, por ejemplo, a nuestras compañeras migrantes hablar de las necesidades que tienen las comunidades mexicanas migrantes. Les propongo que tomen en serio el considerar, por ejemplo, el Fondo Solidario Migrante, que busca retribuir con gasto público las remesas que envían ellos a sus familias y comunidades de origen en nuestro país. O, por el contrario, vamos pensando en cómo incrementar los recursos para el Programa de Derechos Indígenas, que incluya a las casas de las mujeres indígenas, cuyo testimonio también nos han hablado a lo largo de estas jornadas.

O, ¿por qué no? Por qué no también pensar en cómo erradicar las acciones de discriminación o las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran personas con discapacidad, o la comunidad LGTBI, que hoy están entre nosotros y nos sentimos muy orgullosas y orgullosos de su participación, pero que desafortunadamente los hemos estado ignorando.

Por último y en aras de contribuir, en lo que sí coincidimos, o al menos eso espero, que es la transparencia y el combate a la corrupción, alerto a esta soberanía para que demos seguimiento puntual al Presupuesto, para que ustedes, ahora que lo aprueben, podamos vigilar en conjunto cuál es la cartera de proyectos, por ejemplo, que están sin asignación, confiando en que no solamente se etiqueten a municipios gobernados por Morena y no pertenezcan a los temas que implica la viabilidad y la equidad.

Los invito, pues, compañeras y compañeros a hacer valer nuestro derecho como legisladores, a ejercer nuestro compromiso como representantes de México, a evitar aprobar un presupuesto, que ya hemos dicho es inercial a la alza, así lo definió su secretario...

Más fácil aún, invito a que 28 diputados de la mayoría, solo 28, puedan hacer visible al menos tres propuestas, estas o las que decidan, pero que efectivamente logremos dar sentido a que nosotros podemos modificar y mejorar el presupuesto de todos los mexicanos. Con 13 de los diputados poblanos, con 9 de los de Guerrero y 7 de los 25 de la Ciudad de México, bueno, hasta la Ciudad de México sale ganando. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene, hasta por cinco minutos, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar en conjunto cinco reservas al anexo 1, en relación con los anexos 18 y 34.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** Muy buenas noches. En primer lugar, quisiera solicitarle amablemente a esta Presidencia, que pudiéramos guardar, todo el pleno, todos los integrantes, un minuto de silencio, antes de que inicie mi participación, por todos los medioambientalistas que en los últimos tres años han fallecido, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Melissa, continúe con su participación. Yo le pido, que para los diputados y diputadas que quieran pedir un minuto de silencio, lo podemos hacer el término de esta sesión, por favor. Continúe.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** Muy bien. Muchísimas gracias, presidenta.

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado Godoy. ¿Con qué objeto? Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): De procedimiento, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es totalmente respetable y respaldamos que se guarde un minuto de silencio, pero ¿por qué nada más de los últimos tres años?

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** El tiempo que usted guste.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): No, de todos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputado Godoy. Continúe diputada Melissa Estefanía, por favor.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** Muchas gracias. Esta reserva tiene por objetivo, compañeros y compañeras, hacernos reflexionar un poco sobre lo que la política de austeridad está realmente generando en este país. En el 2020, 227 activistas fueron asesinados en 21 países por actuar pacíficamente contra la explotación injusta, discriminatoria, corrupta o dañina de los recursos naturales o el medio ambiente.

Colombia es donde más activistas perdieron la vida, seguidos por México. Filipinas, Brasil, Honduras, Guatemala, entre otros. Es decir, el 88 por ciento del total ocurrieron tan solo en 21 países. Los defensores ambientales mexicanos padecieron en el año 2020 uno de sus años más violentos de la última década con 18 asesinatos, 65 ataques y 90 agresiones, esto de acuerdo al Centro Mexicano de Derecho Ambiental.

Esto, en contraste, con las 39 agresiones registradas en el 2019 de las que un tercio fueron de homicidio. Aquí está la respuesta, estimado diputado Godoy, porque 2020 ha sido el año con mayor número de asesinatos de ambientalistas en la historia de este país.

Las agresiones incluyeron ocho ataques vinculados con la oposición al tren Maya, de acuerdo al informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México 2020, organizaciones internacionales sitúan a México como uno de los más peligrosos para los activistas ambientales.

De acuerdo con los reportes, más de un tercio de los crímenes están vinculados a la explotación como la tala, la minería, la agroindustria y a la construcción de presas hidroeléctricas y obras grandes de infraestructura.

El mayor número de agresiones sucedieron en Chiapas, Campeche, Estado de México, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero y Veracruz, casi de la mitad de las agresiones fueron contra defensores del sector forestal e inconformes con proyectos de vías de comunicación.

Quiero mencionar y quiero pedirles, sé que están cansados, y algunos ya hasta se fueron, quiero pedirles por favor que vean estos carteles. Estos carteles que están aquí, por qué. Quiero que vean sus rostros.

Aquí están algunos ejemplos de ambientalistas que fallecieron en el 2020 y en los últimos años: Óscar Adams, defensor de los derechos del agua de las comunidades indígenas de Baja California, que fue asesinado luego de que denunciara el despojo de agua por una de las transnacionales. Homero Gómez González y Raúl Hernández Romero, defensores de la mariposa monarca de Michoacán, amenazada por la tala clandestina, desaparecidos y encontrados muertos dos días después. Paulina Gómez Escudero, defensora del territorio sagrado de Wiricuta, desaparecida en San Luis Potosí y encontrada muerta en Zacatecas. Adán Vez Lira, ambientalista opositor a la mega minería y promotor turístico sustentable asesinado en Veracruz. Isaac Medardo, abogado y protector de la reserva de los venados en Morelos, donde constructoras querían hacer fraccionamientos y lo mataron. Y en una última reciente, que seguramente todos conocen, Irma Galindo, indígena mixteca y defensora de los bosques de Oaxaca, quien desapareció justo el mes pasado, y que por cierto había ido a denunciar desde 2019 a Profepa, Semarnat y a Conafor y nadie le hizo caso, no tuvo respuesta, y apenas desafortunadamente está desaparecida.

En el 40 por ciento de los casos el agresor fue presuntamente un agente del Estado y en el 4.6 por ciento fue alguna empresa privada. El gobierno federal ha dejado sin recursos al Mecanismo para la Protección de Defensa de Derechos Humanos, en donde también se contempla a los defensores ambientales. Además, el recorte presupuestal constante a la Semarnat ha minado su capacidad operativa de revisión, de inspección y de protección a nuestros recursos naturales, generando hoy que los activistas, los pueblos indígenas y los protectores sean quienes estén haciendo el trabajo del gobierno, defendiendo nuestros bosques y nuestros recursos naturales.

Hoy les puedo decir con toda firmeza y con mucha tristeza, compañeros y compañeras, que su política de austeridad está matando a ambientalistas en este país. Así que les pido de la manera más atenta que le destinen

un poco del recurso de Sembrando Vida a áreas tan importantes como la inspección ambiental, que hoy está causando la muerte de muchos mexicanos. Seguramente el Partido Verde va a guardar silencio también en torno a este tema. Pero es un hecho, están matando a muchos mexicanos. Por eso reitero mi solicitud de que guardemos un minuto de silencio por ellos.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Vargas Camacho. ¿Con qué objeto, diputado Godoy?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Por alusiones personales, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante. Proceda.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Homero López era presidente municipal de Ocampo por el Partido del Trabajo y fue asesinado, efectivamente, como lo dice la diputada. Y muchos otros. Aquí hay muchos penalistas igual que yo, y saben que esos son delitos del fuero común, y que les corresponde también a los gobiernos de los estados.

Yo creo que lo que tenemos que hacer en ese tema, como en muchos otros, es sacarlos de las visiones facciosas. Hay que dar el minuto de silencio, pero también hay que pedirles a los gobiernos de los estados y no convertir esto en un tema que es un asunto de la cuarta transformación. Eso no es así, lo rechazo. Porque, reitero, soy penalista y esos son delitos del fuero común, que son igual de graves que si fueran federales.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Godoy. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar en conjunto 22 reservas al anexo 1.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:**Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Buenas noches. Quiero iniciar expresando mi solidaridad a un grupo de jóvenes que nos acompañaban hace un rato y para los que nos están viendo a la distancia, estos jóvenes, que yo no los conozco, pero estaban escuchándonos atentamente, una diputada de Morena pide que sean retirados porque le parece que es un peligro para nosotros.

En este tema que tanto hablamos del clasismo y la discriminación, me parece una falta de respeto para estos jóvenes, que hayan salido de este lugar, que se supone que es el recinto y el lugar del pueblo.

Los jóvenes no necesitan que les regalemos dinero. Los jóvenes necesitan que los escuchemos. Los jóvenes necesitan también hablar y los jóvenes necesitan una oportunidad para mostrar su potencial.

La migración siempre ha sido uno de los impulsores más importantes del progreso y dinamismo humanos así que dejemos de celebrar las remesas de nuestros connacionales y mejor les propongo que exista, que se haga la creación de un fondo en apoyo a los migrantes mexicanos, cuyo objetivo sea atender las necesidades esenciales de las localidades, municipios y entidades federativas, muchas de las cuales son expulsoras de migrantes, como mi bello estado de Michoacán.

Esto les va a permitir la creación y desarrollo de mecanismos orientadores de las remesas hacia proyectos productivos y de apoyo a sus comunidades. Y así como exijo la creación de este fondo para nuestros hermanos y hermanas migrantes mexicanos, no quiero dejar pasar, reconocer el apoyo a los adultos mayores, programas que ya existían y que, si bien es cierto, han incrementado sus montos, pues nosotros estamos de acuerdo que se sigan incrementando lo más que se pueda.

Los adultos mayores lo valen, lo necesitan y el pueblo de México seguramente estará de acuerdo también con esto, pero exigimos, exigimos que regresen los programas que funcionaban, el Programa 3x1 Migrantes, el Fonden, el Fortaseg, el apoyo y presupuesto para el campo, para el cambio climático, para el turismo, los pueblos mágicos, comunidades indígenas, cultura, artesanos, artesanas, discapacidad, ciencias y tecnología, desarrollo económico y, por supuesto, los presupuestos para las mujeres.

Si no aceptan esto, compañeras diputadas, compañeros diputados, si no aceptan que estos rubros requieren más presupuesto, se siguen equivocando y esto solo me provoca una reflexión: ser como una isla pregonando creencias en escenarios controlados, bloqueando para no escuchar a los que pueden poner en peligro sus discursos, evitando por todos los medios ser contrariados y cuando esto sucede estallan en ira. El fanatismo, legisladoras, legisladores es extremo. El fanatismo es irracional, el fanatismo es muy peligroso.

Y quiero finalizar motivada por un diputado, también del grupo mayoritario, que hace algunas horas hizo alusión al libro del señor presidente, pues yo también quiero hacer alusión a una lectura que a mí me parece mejor y que para ir terminando el día, seguramente, será muy interesante. Así que, señora presidenta, le pido moción de ilustración para que pueda ser leído un fragmento de este libro, hablando de fanatismos y hablando de quejarse por algo y terminar siendo peor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Sí, procede. Secretaria, si puede ayudarnos por favor.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Le solicito la lectura del Capítulo 10, página 118, del libro *Rebelión de la granja*.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidenta. Capítulo 10, página 118, libro *Rebelión de la granja*: "No había duda de la transformación ocurrida en las caras de los cerdos, los animales afuera asombrados pasaban su mirada del cerdo al hombre y del hombre al cerdo y nuevamente del cerdo al hombre, pero ya era imposible distinguir quién era uno y quién era otro". Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria. Continúe la oradora.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Gisel Díaz Acevedo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Buenas noches. Con su permiso, presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Nayarit, tierra ardiente, cuna de valientes, una tierra de mujeres y hombres de trabajo, un estado generoso, una tierra productiva que ante los fenómenos naturales ha resistido y ha padecido. Gallardos y altivos, dice nuestro corrido.

Así es Nayarit, y con esa misma actitud es con la que en Nayarit nos levantamos ante la adversidad. Con esta actitud vengo a defender el presupuesto para atender las consecuencias de fenómenos naturales en mi tierra, así como en todo México.

La aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación es la facultad más importante que tiene esta Cámara de Diputados. Continuando con la deliberación en esta asamblea, quiero proponerle a su consideración la incorporación del Programa de Siniestros Agropecuarios.

Uno de los principales retos es el combate al cambio climático, ya que es una realidad en el mundo y que ha causado graves estragos económicos en todos los sectores productivos, principalmente el primario. Las heladas queman las cosechas que son fruto del esfuerzo y trabajo de los agricultores, mientras que las sequías generan pérdidas totales a los ganaderos con las inundaciones que destruyen toda la infraestructura rural.

El campo necesita certezas y garantías, un seguro catastrófico es el que permitiría amortizar las afectaciones y donde permitirá un sector agropecuario más productivo. Como prueba de estas afectaciones en la agricultura, ganadería y consumo son que en 700 municipios del país se dio sequía, estados como Durango, Baja California, Guerrero, Hidalgo y Coahuila son quien sufrió más.

Pensemos en las personas dedicadas a este trabajo agrícola que son más de 5.5 millones y que la mayoría de ellos viven al día arriesgando todo su patrimonio para poder dar de comer a las familias. Este seguro es un instrumento financiero que permite mitigar el impacto negativo en caso de que perdieran su producción o que baje de precio el producto o incluso ayudar a la seguridad del campo.

Si hay seguridad, así también habrá mayor inversión. Si hay mayor inversión habrá mayor producción, con ello la cadena productiva no tendrá fluctuaciones en los precios y permitirá una canasta básica más accesible para todos. Es momento de apoyar a uno de los sectores más castigados en los últimos presupuestos. Es hora de defender a las y los campesinos. Los invito a que voten a favor de esta reserva que será por el bien de México, por el bien de Nayarit.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Concluyo, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Sabrina Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón:** Muy buenas noches. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón:** Gracias. Sabemos que la situación en el país es muy complicada debido a la pandemia que vino a cambiarnos todo. Y si a eso le sumamos el mal manejo de recursos que ha tenido el gobierno federal, pues qué les digo, estamos mal.

Yo no vengo a decirles que tengo otros datos. Vengo a hablarles de los datos que son publicados por el gobierno federal. Y es que, miren, ya sabemos que la pobreza ha ido en aumento, de acuerdo a lo publicado por el Coneval.

En Acción Nacional nos preocupa y nos ocupan los resultados de la medición que están llevando a cabo en los programas sociales. Pareciera que no existen reglas de operación, porque una cosa es que estén publicadas y otra es que se ejecuten y se vigilen.

Hoy Morena y sus aliados se han olvidado de la educación, el deporte, la cultura, el turismo. Y qué decir de la ganadería y la agricultura, así como de las niñas, niños y adolescentes, además de las mujeres y la salud.

Hablan de que desaparecieron los programas por la corrupción, ¿y qué creen? Ahora los administrarían ustedes, pero ni en eso confían. ¿No que son incorruptibles? Defienden un socialismo y su austeridad, pero bien que disfrutaban de los beneficios del capitalismo.

Desaparecieron las estancias infantiles, ahora digo por si no están enterados, el recurso destinado al Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras se les entrega directamente a los familiares el recurso para que le den el uso que ellos determine, pudiendo ser para quien cuide al menor o para ayudarse con la alimentación del niño, en el mejor de los casos.

Y no es que esté mal, el grave problema es que los programas no están dando los resultados, puesto que al día de hoy hay más pobres. Apoyemos la educación de esos niños y a las madres trabajadoras regresando las estancias infantiles. Es imperativo sean atendidos por educadoras, nutriólogas y personal especializado.

El Servicio Nacional del Empleo corre también el riesgo de desaparecer, por eso presento esta reserva, ya que en el 2020 le redujeron el 92 por ciento en el presupuesto y propongo un aumento. Enfoquémonos en el problema actual, que es lo que estamos debatiendo.

Tenemos que reactivar la economía, programas como este son los que tenemos que impulsar, les tenemos que asignar recurso, vigilar que se cumplan como lo marcan las reglas. Demos las herramientas para generar condiciones para más empleos y mejor pagados.

Abramos las puertas a los empresarios, a la inversión nacional y extranjera. Démosle seguridad, tranquilidad y garantías. Sumémonos por lo que nos ocupa, por lo que estamos el día de hoy aquí, legislar, no gritar. No se confundan, que no es lo mismo. Por todas y todos los mexicanos, ellos son los que el día de hoy nos pusieron aquí a trabajar, a velar por México, los invito a aprobar esta reserva...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón:**...y a sumarse a acciones, como el seguro. Concluyo. Y a sumarse a acciones, como el seguro del desempleo para quienes lo perdieron. Hacer un fondo para atender las emergencias por fenómenos naturales...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón:** ...como el Fasdem y regresemos el Seguro Popular. Sigamos alzando la voz. Va por México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Díaz Villalón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1, adelante, diputada.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** Imagina lo maravilloso que puede ser arriesgarse y que todo salga bien. Es momento que Oaxaca se transforme para el bien de todos. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** Hoy nos encontramos a medio camino, a medio camino de establecer las bases que cimentarán el proyecto de la cuarta transformación. Estamos cumpliendo uno de los grandes objetivos trazados por nuestro gobierno, la seguridad y soberanía energética de nuestro país.

Las administraciones pasadas causaron graves daños a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, los cuales venían sufriendo las inclemencias de los perversos propósitos privatizadores. Desde el sexenio pasado la producción de petróleo fue cayendo estrepitosamente hasta que México pasó de ser exportador a importador de crudo ligero y combustible.

Con la mal llamada reforma de Enrique Peña Nieto, los ahora opositores prometieron que con la apertura del sector privado se recuperaría la producción del petróleo y bajaría la gasolina a liberar los precios, además que tendríamos un servicio de energía eléctrica de calidad con tarifas bajas.

Ocho años después, el tiempo nos dio la razón, estas promesas fueron falsas. El gobierno de la 4T tiene como pilar estratégico a Pemex y en la CFE, con el propósito de que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional y alcanzar la soberanía y seguridad energética.

Bajo esa visión, resulta pertinente y prioritario asignar recursos para la infraestructura y rehabilitación de Pemex y la CFE para el ejercicio fiscal 2022. Se pretende fortalecer al sector energético, asignando un billón 400 mil 500 millones de pesos. Es decir, un incremento en términos reales de poco más de 6 por ciento respecto al ejercicio 2021. Pareciera que son recursos exorbitantes, pero no lo son, el costo de depender de otros países...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada Rosalinda, por favor.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** ...para que nos suministren combustibles y gas para la electricidad, no es equiparable. En el actual gobierno, uno de los principales compromisos es el rescate del sector energético y, por supuesto...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** ...de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad. Claro que sí, presidenta. No más empresas leoninas y corruptas, como las que se establecieron en el istmo de Tehuantepec. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Domínguez Flores.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1.

**La diputada Rosa Hernández Espejo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Rosa Hernández Espejo:** Asamblea, pueblo de México. Miren, yo no estoy aquí gracias al INE, perdón, estoy aquí gracias al pueblo que fue el que me eligió. Incluso, ustedes también no le deben nada al INE, así que no le den las gracias al INE.

Y saben qué, ustedes dicen que se desmanteló Sedesol. Saben ¿qué es la Sedesol? Una bolsa del presupuesto público que todos ustedes succionaban y por eso la extrañan. Y saben qué, ya no hay ninis. Ahora hay jóvenes que reciben una beca y no es una dádiva como han venido a decir ustedes, es un derecho que tienen los jóvenes, y por eso cobran su beca.

El Fortaseg lo extrañan también, y lo extrañan ¿saben por qué? Porque los alcaldes lo usaban para hacerse de camionetas lujosas dizque para la policía y las traían sus esposas o las novias o los funcionarios, camionetotas. Ya no hay eso, señoras y señores. Y voy a usar la misma retórica discursiva con la narrativa subjetiva que ustedes utilizan.

En Veracruz, de donde vengo, se documentó perfectamente el tema de las guarderías porque ustedes bien extrañan las guarderías, se vienen a rasgar las vestiduras a decir: ay, que desmantelamos las guarderías.

Las guarderías no se desmantelaron porque nunca fueron públicas. Las guarderías siempre fueron privadas, pero saben quiénes eran la mayoría de las dueñas, ustedes, las esposas de los alcaldes, las funcionarias públicas del PAN y del PRI, esas eran las dueñas de las guarderías. Ahí está ABC, ese es un ejemplo perfecto de estas guarderías que no cumplían con el mínimo de protección para los niños, y por eso pasó lo que pasó.

Saben ¿qué se documentó en Veracruz, y está ahí documentado, y la denuncia está en la PGR y no sé por qué no la ha atraído la PGR y no ha terminado y concluido esa investigación? Existían los niños fantasmas y esa información está ahí, documentada.

Los niños fantasmas, que estaba la documentación, y las dueñas de las guarderías cobraban el subsidio, pero no existían. Lo mismo también, el mismo niño en Tuxpan y el mismo niño en Minatitlán, porque era niño con discapacidad y cobraban doble.

Pero lo peor, ¿saben qué? Que no se informaba a los padres que cobraban ese subsidio, les cobraban a los padres y cobraban el subsidio, verdad. Eso es lo que extrañan ustedes, señoras diputadas del PAN. Y lo peor no es eso. Saben qué es lo peor, ustedes que vienen a hablar aquí, que los niños pobres, por favor, está documentado también y están los testimonios de padres, de uno de los municipios más pobres de Veracruz, que es Aquila, donde no les daban los tres alimentos, les daban nada más dos. Y saben qué era. Tortilla frita con sal. Eh, pero bien que cobraban el subsidio. Tortilla frita con sal, nada más dos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Rosa Hernández Espejo:**...no les daban de desayunar nada. Entonces, por eso ya no existen esas dádivas. Ahora los padres cobran directamente el recurso para la guardería y ellos eligen dónde. Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Hernández Espejo. Habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar en conjunto cuatro reservas al anexo 1.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Con su venia, Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Antes me voy a permitir dirigir unas palabras a mis paisanos, a mis hermanos tlapanecos sobre el tema que voy a tratar. (Habla en lengua originaria) Ha sido una discusión larga con un resultado productivo. Hemos logrado desenmascarar el doble discurso y la doble moral del bloque mayoritario. Durante estos días hemos pugnado por redirigir a mejores cauces un presupuesto que privilegie el caprichoso proyecto de un solo hombre.

Por su parte, ustedes han convertido el trabajo legislativo en un manifiesto de absolutismo, dando el máximo poder al hombre de Palacio, que ha sido capaz de linchar a las mujeres, olvidar a los niños con cáncer y sepultar la esperanza de 30 millones de mexicanas y mexicanos que votaron por él. Ustedes, los nuevos neoliberalismos, saben que hay cosas que modificar, pero estarán votando sin cambios, desdeñando el beneficio de las y los mexicanos, con actuar hipócrita.

Sin embargo, la lucha sigue. Aún no ganan la batalla, por ello, en este momento vengo a proponer una reserva para homologar el presente Presupuesto de Egresos con la recién aprobada reforma al artículo 2o. constitucional, en el cual se establecieron las bases y principios para alcanzar un estado pluricultural, en el que se reconoce a los pueblos afromexicanos como parte constitutiva de la nación.

Propongo con esta reserva cambiar el nombre del anexo 10, para incluir a los pueblos afromexicanos, basada en el reconocimiento, respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales. La propuesta consiste en renombrar y quedar como sigue el anexo 10: Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. (Habla en lengua originaria). Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Dircio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para presentar una reserva al anexo 1 la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia:** No cabe duda que hoy están dejando una gran deuda con las y los más vulnerables, es un ejemplo de ellos son todos los jóvenes de este país. Seamos objetivos y reconozcan que no se ha comprendido el gran reto que representa el compromiso que prevalece con quienes representamos la cuarta parte de este país. Quienes, además, aspiramos a un país más democrático, con menos desigualdad, más responsables con el medio ambiente, más educado, donde los jóvenes estemos trascendiendo en el presente y seamos autores del desarrollo de nuestro país.

Por lo tanto, quiero referir al gran regazo que sostiene la política social en materia de juventud empleada por este gobierno. Producto de las políticas clientelares y electorales, que, por cierto, aparte de fallidas y faraónicas, parece que se premia en este presupuesto con increíbles incrementos.

El Sistema de Medición de la Política Social del Coneval refiere que tan solo en el año pasado el total de jóvenes beneficiados que confluyeron en el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro fue apenas del 54.77 por ciento, lo que representa el aprovechamiento de tan solo 13 mil 668 millones de pesos de los 24 mil 956 millones asignados en este año.

En cuanto a Jóvenes Escribiendo el Futuro, indica que la proporción de alumnos beneficiarios de este programa que egresaron al nivel superior, tan solo se obtuvo el 13.25 de aprovechamiento planteado en el mismo año.

Compañeras y compañeros diputados, basta de simulaciones, seamos congruentes y coherentes. No se confundan, no estamos en contra de programas o becas para el desarrollo de las juventudes, estamos en contra de que aun y cuando son programas reprobados y cuyos resultados evidentemente no resuelven las problemáticas sociales, se les siga destinando grandes incrementos.

Recordamos nuestro compromiso y asumamos con responsabilidad el reto y correspondamos a las millones de voces de jóvenes que exigen se apoyen a las Pymes que quedaron casi abandonadas en total durante la pandemia. El costo de lo que hoy ustedes se aferran a aprobar no es construcción del futuro, es marginación y desigualdad del presente. No es escribir el futuro, sino esgrimir un fracaso y olvido del desarrollo de las juventudes. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Estefanía Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al anexo 1. Hay un cambio, en su lugar la presentará la diputada Olga Luz Espinosa Morales.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Muchas gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Gracias. Presidenta, quisiera iniciar con una frase que nos caracteriza a muchas de las mujeres que hemos comprendido que la división entre las mujeres solamente favorece al patriarcado.

La competencia entre las mujeres solamente le hace el trabajo sucio al patriarcado, lo que hoy este Congreso necesita es que las mujeres juntas caminemos en sororidad, de lo contrario, no vamos a poder avanzar para un México en igualdad.

Voy a empezar señalando lo que ya ha dicho casi todo el mundo, y es que un gobierno que desoye el llamado que, desde la educación, la enseñanza, hacen los maestros y padres de familia, es un gobierno sentenciando lo más valioso que tiene, a sus juventudes.

Es por ello, que hoy quiero hacer hincapié en un tema que seguramente todas y todos tienen conocimiento, me refiero a los telebachilleratos comunitarios y en la imperiosa necesidad de que se atienda a este sector educativo al que se le ha condenado a la indefensión, al que se le ha tratado con desdén y que representa en sí la esperanza de miles de jóvenes que aspiran a estudiar y cambiar el rumbo de las cosas en sus parajes o en sus ejidos.

No es justo que a esos espacios, que son un semillero de oportunidades para las y los jóvenes de comunidades marginadas y en la gran mayoría de los casos sumidos en la pobreza extrema de este país, jóvenes que fuera de esos espacios están condenando a engrosar las estadísticas del abandono escolar y a ser clasificados como mano de obra barata.

Es un secreto a voces que estos espacios carecen de basificación para los trabajadores y en muchos de los estados, en muchos de sus estados se les deben meses de salario porque no hay una partida presupuestal que garantice los derechos laborales de los trabajadores del Telebachillerato comunitario.

Maestra del Telebachillerato, maestro del Telebachillerato comunitario, hoy estamos en esta tribuna cumpliendo nuestra palabra y solicitando a este Congreso un recurso que garantice su estabilidad laboral.

Maestros del Telebachillerato, si hoy la cuarta transformación vota en contra de esta reserva, te prometemos algo, vamos a seguir luchando desde la coalición de Va por México, para que tengas una garantía laboral porque hoy estamos contigo, porque hoy estamos con el telebach comunitario, porque el telebach comunitario va y Va por México. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Olga Espinosa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Compañeras, compañeros diputados, la niñez y la juventud son el presente y el futuro de México, sobre todo si consideramos que en nuestro país habitan 42.5 millones de niñas, niños y adolescentes. Es decir, representan el 34 por ciento de la población a nivel nacional, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda.

De ahí la importancia de contar con instancias como el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Sipinna. Un mecanismo que contribuye a que el Estado mexicano y sus tres ámbitos de gobierno cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Objetivo por demás noble y que demanda atención urgente ante los grandes desafíos que enfrentan. Por ejemplo, la Organización Panamericana de la Salud ha alertado que la pandemia de covid-19 ha impactado fuertemente en la salud mental y física de las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, recientemente el vocero de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna alertó que la infancia en México se siente insegura en las escuelas, la calle y el hogar, por lo que es necesario reforzar las medidas preventivas para protegerlos de cualquier tipo de violencia.

Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos de suma importancia seguir respaldando al Sipinna, específicamente en lo relativo a la coordinación con las instancias que lo integran.

En ese tenor se propone una reorientación por mil millones de pesos, para que las entidades federativas puedan fortalecer a sus organismos especializados en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Tengamos presente que el interés superior de la niñez está contemplado como un principio prioritario del texto constitucional, por lo que esta modificación contribuye a hacer más efectivo dicho mandato. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sámano Peralta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Pedro David Ortega Fonseca:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Pedro David Ortega Fonseca:** Compañeras y compañeros legisladores, buenas noches. Como representante del distrito 10 de Guanajuato. Quiero expresar que esta discusión del Presupuesto 2022 prioriza los gastos de los programas de Bienestar, un programa que es a favor de los grupos que históricamente hemos sido discriminados. Este aumento potencializa que las personas con discapacidad tengamos un piso para acceder a los derechos sociales y a disminuir las brechas de la exclusión y de la discriminación.

Para esta cuarta transformación es muy importante el programa Pensión para el Bienestar de personas con discapacidad, que cabe aclarar que ustedes, como oposición jamás han puesto en sus gobiernos como prioridad. Compañeras y compañeros de la oposición, queda claro que para ustedes las prioridades son otras. De verdad, me conmueve que ahora tengan todas las soluciones para incrementar la economía de un país, cuando tuvieron bastantes años en el gobierno sin hacer absolutamente nada.

Bueno, sí, lo único que hicieron fue incrementar la economía, pero de sus amigos y familiares. Y si no, pregúntele a Rosario Robles y su Estafa Maestra, que ahora está juzgando un presupuesto destinado para el pueblo.

La oposición es experta en difamar cualquier acción que promueva el bienestar del pueblo, ya que eso les impide adquirir una Casa Blanca y desviar millones de pesos en una Estela de Luz, que ni para fotografía sirve.

Ya basta, en serio, ya basta. Hoy sí somos visibles y prioritarias las personas con discapacidad. En el actual gobierno que hoy encabeza el mejor presidente de la historia de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se busca una política pública donde se reconoce, se respeta y se garantice todos los derechos de todas las personas. Sí, a la inclusión de las personas con discapacidad, como su servidor.

Por ello, afirmo que esta ampliación de 2 mil millones de pesos de dicho programa sí representa un incremento real del 16.29 por ciento. Este apoyo no es una migaja como lo manifiestan, este apoyo sí llega directamente a las personas con discapacidad, este apoyo contribuye al bienestar y la calidad de una vida.

Estoy seguro que, si no fuese por el gobierno federal, seguiríamos en el olvido de las personas con discapacidad, principalmente en el gobierno de Guanajuato y de Hidalgo. Y si no, preguntémosle a una compañera Simey. Que viva el bienestar del pueblo de México. Que viva la cuarta transformación.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Pedro David Ortega Fonseca:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ortega. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, permítame secretaria, disculpe. ¿Con qué objeto, diputada Simey? Sonido a la curul de la diputada Simey. Adelante, diputada, concedido.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista**(desde la curul): Para aclarar a quien también me aludió, que efectivamente Hidalgo recauda poco porque no se le cobra lo que es los empresarios cercanos al gobierno

priista. Solo sangran al pueblo. Ahí aún existe la mafia del poder, el amiguismo o la evasión fiscal, pero pronto se va a acabar.

Y sí, la diputada priista, a la que entiendo tanto defiendes porque te puso, y además pareja del coordinador, claro que buscó 500 millones o más, eh, en la LXIII, porque todavía no llegaba la 4T, y por tanto había moches, así que nada más hagan cuentas de lo que se llevó.

Por último, Hidalgo tiene 14 diputados, pero solo 6 orgullosamente votados de mayoría por Morena y no impuestos en una lista por dedazo o nepotismo. O sea, se los traduzco, el pueblo nos eligió y en próximos meses todo Hidalgo mandará al basurero de la historia al partido hegemónico que tanto ha hecho daño a mi estado en Hidalgo. Es cuanto, presidenta. Arriba la cuarta transformación.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Simey. ¿Con qué objeto, diputada Mariana?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Me parece, nuevamente, que se está dando en este pleno de la Cámara de Diputados un hecho de violencia política hacia una compañera, en este caso es hacia una compañera del PRI, presidenta tome nota porque no me parece correcto, siendo la Legislatura de la Paridad. ¿Para eso nos eligieron compañeras? Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Mariana. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar en conjunto seis reservas al anexo 1, en relación con el anexo 13.

Permítame darle curso a la anterior reserva. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Johana Alejandra. Adelante, diputada.

**La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Con su venia, señora presidenta. El Presupuesto de Egresos de la Federación es la oportunidad que tenemos las diputadas y los diputados de incidir de manera directa, de manera inmediata, para mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Las que estamos aquí, pero muy especial las que caminamos nuestros distritos, las que caminamos nuestros municipios, las que hemos estado en campaña, las que desde la sociedad civil o desde la institucionalidad de la función pública, hemos conformado redes de apoyo por y para las mujeres.

Y aquellas que trabajamos en contacto directo con la ciudadanía estamos conscientes de las realidades que se viven en las comunidades, en las familias mexicanas, de las realidades de las mujeres, las realidades de las madres, de las realidades de las mujeres trabajadoras que representamos.

Aquí no se representa a un hombre, señoras diputadas defensoras del régimen. Aquí se representa a las mujeres, a todas, incluyendo a las que maternan, porque las mujeres maternando también están luchando y no se les debe de dar la espalda. La pobreza condena a las familias, envuelve a las mujeres en bajos niveles de

desarrollo social y de desarrollo personal y profesional y las hace aún más susceptibles a ser víctimas de violencia.

Se ha dicho en múltiples ocasiones en esta Cámara, que la pobreza tiene rostro de mujer. Y saben qué. Es cierto. Los mayores índices de pobreza lo representan las mujeres. Pero yo les quiero decir que no solamente la pobreza tiene rostro de mujer, también la recuperación económica de nuestro país lo tiene, son las mujeres las que tienen que estar en el centro de las políticas públicas.

Es en ellas en la que está la clave para el desarrollo económico y social de nuestro país. Una visión de menos simplista es decir que ahora hay más presupuesto para las mujeres. Pero aquí no estamos ni sus asesoras ni sus profesoras particulares. Estúdienle, diputados y diputadas del régimen. Tienen que conocer qué es la perspectiva de género, qué es la transversalidad de género, qué es la interseccionalidad. Lo que se necesita es más presupuesto que atienda las necesidades diagnosticadas de las mujeres mexicanas, atendiendo a la interseccionalidad.

Si el 35 por ciento de las mujeres en México tiene por lo menos un hijo, apoyemos entonces con recursos para programas de cuidado. Si hay más mujeres violentadas a partir de las medidas restrictivas por la pandemia de covid, apoyemos entonces con recursos para los refugios y centros de justicia para las mujeres. Si son las enfermedades de las mujeres las que han tenido un incremento durante este año, apoyemos entonces con recurso para cubrir esas necesidades específicas.

Yo me pregunto, si ustedes lo saben, por qué permiten que desaparezcan los programas del emprendimiento de las mujeres. Digan a las mujeres que en teoría representan que eliminaron el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, que eliminaron el Apoyo Solidario a la Palabra, que eliminaron el Programa de Mujeres Solidarias y Empresas Cumplidas y lo sustituyeron por un programa de abasto de leche. Eso es lo que ustedes entienden como perspectiva de género. Eso es lo que las colectivas, las asociaciones civiles, las especialistas y hasta el propio Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género de esta Cámara de Diputadas y de Diputados advirtieron durante los parlamentos abiertos simulados que realizaron. Este Presupuesto de Egresos, nos lo dijeron, no tiene perspectiva de género.

Expliquen por qué pretenden sustituir programas que generan empleo por más programas paternalistas que generan dependencia y no la autosuficiencia de las mujeres. No conformes con esto, siguen sin atender la necesidad de implementar un sistema de cuidados a cargo del Estado. Las estancias infantiles formaban parte de ese sistema para la niñez. Hoy nos dicen que a dicho programa lo sustituyó el programa de apoyo a niñas y niños hijos de mujeres trabajadoras. Eso es falso, es mentira. Revisen, verifiquen, pregunten, hagan su trabajo, diputadas y diputados. Ese programa es como el Insabi, nadie sabe dónde está, nadie sabe quién lo tiene, nadie sabe cómo funciona.

De los 125 municipios en el Estado de México, solamente se implementa en 2, y de todos los estados de la República solamente se implementa en 15. Lean el Diario Oficial de la Federación y lean las reglas de operación del programa, para que lo sepan. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Alejandra Felipe.

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada Margarita? Sonido a la curul de la diputada. Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Presidenta, por moción de ilustración.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Gracias. Quisiera pedirle, quisiera ver si hay esa posibilidad de que nos pudiera buscar en el Diccionario de la Real Academia el término de "maternar". Por favor, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada secretaria. Adelante, diputada secretaria.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidenta. Maternar, definición de la Real Academia Española...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No, maternar.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Presidenta, maternar: palabra aproximada para la búsqueda maternar. En sí la palabra no existe, nada más hace un símil a maternar.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos... Si es para el mismo tema, les suplico que me permitan continuar con la sesión, por favor. Adelante, diputada. Sonido a la curul de la diputada Mariana.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. El verbo maternar...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Qué moción?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Moción de ilustración.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** La puede hacer la secretaria, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Muchísimas gracias, pero la secretaria no la encontró, por eso quiero ilustrar a la secretaria y al pleno que esta palabra sí existe.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Ahorita solicitamos que la busque, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Muchas gracias.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Maternar, de la Real Academia Española: “ha surgido en el último tercio del siglo XX para aludir a la crianza y cuidado de los hijos por parte de su madre, aunque su empleo está poco extendido. De forma paralela ha surgido “paternar” referido al padre”. Es cuanto presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar en conjunto cuatro reservas al apartado primero.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar cinco reservas al apartado primero.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** Todos sabemos que nuestro país tiene muchos problemas y necesidades desde años atrás, pero se supone que ustedes tenían la varita mágica para resolverlos. Hoy,

después de tres años transcurridos siguen culpando al pasado. Qué falta de ética y responsabilidad, compañeras y compañeros.

El gobierno de la República nos ha venido diciendo que le preocupa el bienestar de las personas con menos recursos, pero bienestar sin educación no puede haber. Nuestros jóvenes necesitan urgentemente apoyo a la educación, necesitan que sus planteles sean mejorados y los estudiantes de escasos recursos, que no tienen acceso a la educación en su comunidad, tengan esa oportunidad.

Si en este órgano legislativo y en esta alta tribuna impulsamos un Presupuesto federal que concentre recursos excesivos en los caprichos del presidente, al finalizar el ejercicio fiscal tendremos tres megaproyectos faraónicos, que son el nuevo aeropuerto, la refinería y el tren Maya, pero al mismo tiempo tendremos más estudiantes rezagados, más jóvenes con hambre, más artesanos sumidos en la pobreza y peores resultados en el ámbito deportivo de nuestro país, porque mientras no queramos aceptar que el Presupuesto es uno solo y se debe repartir responsablemente entre todos los ramos para atender el sinfín de necesidades que tenemos en nuestra nación, seguiremos etiquetando recursos de forma discrecional para proyectos de infraestructura que habrán de beneficiar a unos pocos, pero que nos costarán a todos.

En ese orden de ideas es que presento cinco reservas que tienen por objeto favorecer los apoyos que se brindan a la educación, al deporte, a la cultura y a los pueblos originarios y afroamericanos.

Presenté tres reservas al Ramo 11, en materia educativa para beneficio de los Programas de Escuelas de Tiempo Completo, Mantenimiento e infraestructura educativa, así como el Programa de cultura física y deporte. Una reserva al Ramo 47 para el Programa de apoyo para la educación indígena, otra al Ramo 48 de Cultura para el Fondo Nacional del Fomento a las Artesanías, el Fonart.

Como profesora, he visto los beneficios de las Escuelas de Tiempo Completo, con efectos positivos en el aprendizaje de los niños. El apoyo que se otorgaba a los padres y madres trabajadores porque el horario de clases no corresponde a la realidad laboral.

Este programa, además, beneficiaba en su componente alimentario a casi un millón y medio de niñas, niños y jóvenes, por otra parte, durante la pandemia de la covid-19, nuestros planteles educativos sufrieron afectaciones funcionales, por lo que requieren de una buena inversión para su recuperación.

Los esfuerzos que se han hecho para equipar las escuelas públicas no han sido suficientes y quedan muchas necesidades sin atender, siendo solventadas por los padres de familia y madres y maestros.

Maestros que al igual que el sector salud merecen ser reconocidos y valorados por la labor educativa que han desempeñado, aún con las limitaciones y el nulo apoyo por parte del gobierno, adaptándose a las nuevas modalidades de trabajo en línea o buscando las estrategias de la enseñanza para que llegue a todos los estudiantes.

En referencia al Programa de Apoyo a la Educación Indígena, pido fortalecerlo, ya que atiende principalmente el acceso, la permanencia, el desarrollo y la construcción del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Con este incremento, se busca reducir la brecha de desigualdad social en la que siguen nuestros pueblos originarios.

En lo que respecta al Fonart, programa que fue creado para contribuir al bienestar social y a la igualdad de los artesanos, priorizando a los que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena y afroamericanas, como los hay en mi bello estado de Guerrero, requieren mayores apoyos, no podemos negárselos asignando recursos a proyectos faraónicos donde están comprometidos cerca de 120 mil millones de pesos. Compañeras y compañeros, desearía que ustedes desarrollen conciencia, ya que dignidad y capacidad no la han demostrado.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** Concluyo, presidenta. Reflexionaran sobre sus decisiones y su voto. Piensen un poco en sus seres que más aman y tomen en cuenta que cuando ustedes no puedan ayudarles, les gustaría que alguien más lo haga. Hoy, sin duda, tenemos una gran oportunidad, dejemos a un lado...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** Concluyo. Dejemos a un lado nuestras diferencias y coincidamos apoyando a todos los que con urgencia lo requieren.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada Galarza, por favor.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** Que esa ayuda no sea en el discurso, sino también en los hechos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Galarza Castro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar en conjunto 13 reservas al apartado primero, en relación con el anexo 14. anexo primero, en relación con el anexo 14.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Me voy a concentrar específicamente en 5 de las 14 reservas, aproximadamente, voy a ver si alcanzo una más, pero señalaré punteadamente cuáles son las que no voy a profundizar.

Las escuelas de tiempo completo, ya las mencionaron hace un momento, quien me antecedió con el uso de la voz. Me parece que precisó perfectamente la necesidad de establecer un presupuesto, un programa similar o algo que restituya y pueda suplir este vacío. El acceso para restablecer las becas que se daban a madres embarazadas o jóvenes embarazadas también. Me parece que es un programa que hay que restituir o cambiarlo, cambiarle el nombre, asignar recursos y no está en el presupuesto.

Los servicios financieros de la banca que otorga el gobierno para programas de inversión, que tengan criterios de sostenibilidad ambiental, me parece que esa es una parte importante que puede condicionar el acceso a estos recursos.

Y me voy a centrar ya en los que me parecen que podemos destacar. En la educación general básica que imparte la educación pública, en los programas de formación son sumamente relevantes, aunque los profesores que vienen de escuelas normales suponemos que tienen una formación pedagógica para poder transmitir el conocimiento en las aulas, siempre tienen un reforzamiento importante en los trayectos formativos que tienen durante los cursos de formación.

Sin embargo, hay un área de la educación media superior, superior que no tienen estos programas de formación, me parece sumamente relevante que podamos incorporar el presupuesto y ajustarlo, distribuirlo para que en las escuelas de estos niveles puedan participar, ¿por qué? Por una sencilla razón, estos niveles no tienen un área de formación pedagógica y los profesores generalmente, que salen de sus profesiones, licenciaturas, cualquiera que esta sea, no tienen asignaturas o áreas de formación que los induzcan a dar clases y, por lo

tanto, muchas universidades tienen una gran cantidad de profesores que no tienen una formación, digamos, pedagógica y en ese sentido los recursos podrían también reorientarse para generar proyectos en esta área.

Otra parte importante, y así lo dice la Constitución, así lo hicimos en la legislatura pasada, tiene que ver con generar un fondo federal especial para garantizar la obligatoriedad de la educación superior. No existe esta partida, no existe este dinero.

El 19 que fue el año en que aprobamos esta nueva ley, no establecimos un mecanismo para que se generara una cantidad. Y en el año 2020 se puso una cantidad aproximada de 350 millones que fueron orientadas a las universidades Benito Juárez. Sin embargo, en el 2020 ya no apareció ni siquiera para estas universidades. Tuvo que haber una ampliación presupuestal que sustituyó esa cantidad que no se había otorgado un año anterior.

Este año ni siquiera hemos puesto sobre la mesa esta ampliación y estamos pensando de que ni siquiera las universidades Benito Juárez podrían tener este dinero para garantizar el acceso universal a la educación superior. Entonces, me parece importante que lo tengamos en la mesa, porque tampoco aparece en el presupuesto.

Dos temas importantes que quiero resaltar, uno tiene que ver con el Instituto Nacional de Acceso a la Información. ¿Por qué resulta relevante reforzar el trabajo del Inai? Porque hace un sexenio la cantidad de información y de solicitudes que llegaban y de quejas se han, aproximadamente, digamos, duplicado en términos porcentuales. Sin embargo, la cantidad de quejas de estas solicitudes están cerca de 3000 por ciento de acceder a la información que se solicita. Por lo tanto, hay una gran cantidad de trabajo que hay que realizar en los ámbitos en todos los órganos que tienen que ver con la transparencia o el acceso a la información y me parece que esto, o estos datos que hoy tenemos son relevantes para poder designar que esta área debe de prevalecer y debe de fortalecerse.

Otro ámbito importante, que es el de la Auditoría Superior de la Federación, tiene que ver con que todos sabemos que el programa anual de auditorías, que se realizan por parte de este instituto, se hace a manera muestral. Siempre le hemos pedido a la Auditoría Superior de la Federación que pueda hacer auditorías, tanto a entes que tienen menos recursos o perciben menos gasto federalizado, como aquellos que hoy son, digamos, el centro de atención como el tren Maya, por ejemplo. Sin embargo, en esa muestra no alcanza a auditarse a la mayor cantidad de entes.

Por lo tanto, si estamos pidiendo mayor fiscalización a nivel nacional, debiéramos estarle otorgando mayores recursos para que pudiera ampliar la capacidad, no solo muestral, aspiraríamos a que fuera censal, para que pudiera acceder a auditar el mayor número de entes fiscalizables.

Y, por último, yo sé que a lo mejor este tema de otorgarles recursos, cuando las prioridades han sido muchísimas las que se han mencionado, pero debo de decir que hay una cantidad de gente interesada en el mantenimiento y preservación de las ruinas arqueológicas y no hay presupuesto para ellos.

En lo personal y en lo particular me han pedido a mí hacer esta manifestación y que de alguna manera podamos abonarle una parte pequeña, al menos, de presupuesto, para poder preservar esta cultura que hoy ahí está, digamos, sola y no tiene ni recursos para su manutención y seguir prevaleciendo.

Y, por último, en los segundos que me quedan, los policías federales que han estado siendo cambiados de sus zonas de trabajo por la transición que tienen por la Guardia Nacional, pues garantizarles que tengan condiciones laborales que tenían anteriormente y que en estos cambios puedan prevalecer esas garantías laborales que a algunos no se les están restituyendo y tener una partida para poder decir que podemos solventar, sí se van a retirar de ahí, pues garantizar un retiro digno de ellos. Perdón, pero ya, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva al anexo 1, en relación con el anexo 13. La diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentará 31 reservas al anexo 1 en relación con el anexo 13, tiene seis minutos.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Con su venia, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Muy buenas noches. Esta noche tiene que ser histórica y tiene que ser histórica para que quede guardada en la memoria de todas y todos los que estamos aquí presentes, porque a eso venimos, a hacer historia, a representar a mexicanas y mexicanos, a que tengamos la sensibilidad de escuchar.

No puede ser posible que estemos jugando unos a no escuchar y otros a no cansarnos de hablar, cuando pudiéramos estar unidas y unidos por las mismas causas. Porque ¿saben una cosa? Nos importan las mismas, el problema es que queremos hacerlo de diferente manera, quizá por una aberración a querer tener la única razón, y nadie tiene la razón completa, porque por eso somos diversas y diversos.

A Movimiento Ciudadano nos importa y nos preocupa y vemos con mucha tristeza que se están acabando, sin discriminación, áreas verdes naturales protegidas, santuarios, se siguen talando árboles de manera indiscriminada y los mantos acuíferos siguen siendo explotados y contaminados sin tener estudios concretos en el impacto por su aprovechamiento. Y deberíamos de estar unidos para poder conservar el patrimonio natural de México, y cuando más debiéramos estar unidos para cuidar y preservar nuestro patrimonio natural, le reducimos 34 por ciento al cuidado de las áreas naturales protegidas. Eso es un ejemplo.

Otro ejemplo que pongo es la disminución en la infraestructura carretera. Y lo digo por experiencia propia. Fui legisladora de 2015 a 2018, tuve el honor de representar al distrito 6 en Zapopan, Jalisco, y tuvimos dos carreteras muy importantes que impactamos con más de 140 millones de pesos, que se fueron administrando durante tres años y se pudo ampliar la carretera Nogales, que es un tramo carretero muy importante, donde hay más de 300 mil personas viviendo ahí, universidades, escuelas, industria, naves industriales y una cantidad de negocios agroindustriales, en un mismo tramo carretero y hoy no hemos podido destinar un solo peso para continuar con la mejora de ese tramo carretero.

El otro tramo carretero, importante y fundamental, es la carretera a Colotlán. Guadalajara-Colotlán, un tramo carretero de 20 kilómetros en donde pudimos hacer una ampliación de más de 11 kilómetros, viven más de 250 mil personas ahí. Hoy no hay un solo peso para seguir mejorando y mejorar la calidad de vida de las personas que transitan por ahí.

Lamentamos muchísimo, muchísimo, que a pesar de que sigamos aquí debatiendo y tratando de generar consensos y conciencias en relación al Ramo 13, seguimos sin ser escuchadas las mujeres de este país. Y les voy a poner ejemplos, porque ya argumentos dimos muchísimos. Tan solo las labores domésticas. Fíjense lo importante que es el trabajo de las mujeres en este país, lo que las mujeres aportan a México y a su economía con los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, que dice el Inegi y el Centro de Estudios, generan el 16 por ciento del PIB, el trabajo doméstico no remunerado. En promedio cada mujer en este país genera, si se le pagara, 62 mil pesos mensuales como jefa de familia y si está casada, 79 mil pesos, ya se imaginarán por qué.

De acuerdo al Coneval la mayor brecha de los niveles de pobreza extrema y moderada entre los grupos, seleccionadas se encuentran las mujeres indígenas de las zonas rurales, con un decrecimiento del 81 por ciento. Los últimos tres años ha decrecido el desarrollo de las mujeres indígenas 81 por ciento.

Antes este panorama, el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación adolece de medidas presupuestales orientadas a revertir estas desigualdades que afectan a niñas y mujeres, más vulnerables en este país. Una de cada tres mujeres experimenta situación de dependencia respecto a la jefatura del hogar. Y

el anexo 13, que deben ser las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, hoy dicen que aumentó. Claro que aumentó. Pero lo que aumentó representa para el gasto programable de 2022, fíjense a cuánto representa lo que aumentó: 4.5 por ciento es del gasto programable. Eso les importa lo que debe de destinarse a las mujeres más desprotegidas.

Ah, pero si le quitamos, si desagregamos los programas emblemáticos del presidente, pues entonces saben cuánto queda en realidad. El 0.59 por ciento. Y seguimos sin ser escuchadas. 0.59 por ciento está destinado a poder reducir las brechas de pobreza y de desigualdad de las mujeres y niñas de este país.

Hoy quiero hacer un llamado a esta Legislatura de la Paridad, para que haciendo a un lado nuestras diferencias situemos la obligación de Estado mexicano de poderle dar respuesta a la comunidad internacional de que en este país sí estamos trabajando en relación con todos los acuerdos internacionales que tenemos suscrito, y la obligación moral e histórica que tenemos con las mujeres y las niñas de este país. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Flores Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presenta cinco reservas al anexo 1 en relación con el anexo 13.

**La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Este presupuesto propone nuevamente la eliminación de fondos que son trascendentales para los municipios. El Fortaseg, Fondo para el Fortalecimiento de los Temas de Seguridad Municipal, mediante el cual se capacita y otorga de herramientas y sueldos a los policías.

Y el Fondo Metropolitano, cuyo objetivo era aportar recursos a proyectos de infraestructura y obra pública municipal. Los municipios son el nivel de gobierno más importante, el más cercano a la gente, del que dependen los servicios públicos que mejoran o no la calidad de vida de las personas.

Este presupuesto anula la posibilidad de contar con seguridad pública más preparada eficiente y mejor pagada. Este presupuesto anula la posibilidad de contar con obra pública municipal y de vialidades de calidad.

Se quejan de que eran recursos que no se reportaban, y ¿saben qué? No se los debato. Yo, como funcionaria pública, presenté una docena de denuncias en contra del presidente municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de Morena, por desviar valioso recurso de estos fondos y esperamos que pronto se haga justicia.

Sin embargo, ojalá que desapareciendo el fondo desapareciera la necesidad de tener mejores policías y obra pública municipal, pero no es así. Las aportaciones y participaciones federales en algunos municipios representan el 70 por ciento del total de sus ingresos. Son seguridad, son vialidades, son servicios públicos para la gente.

Este presupuesto propone básicamente dos cosas: más programas asistenciales que no tienen un objetivo a largo plazo y que no están funcionando para abatir la pobreza. Se señala por parte de Coneval que la pobreza en México ha tenido un aumento significativo durante el presente sexenio, lo que implica que dar prioridad al asistencialismo sobre el emprendedurismo no está dando resultado. Y menos programas de emprendimiento

para la promoción de pequeñas y medianas empresas que generan trabajo y que ayuda a que las familias sean autosuficientes.

Hace un rato, los diputados del régimen señalaban que el mayor porcentaje del gasto no está en las obras del presidente y tienen razón, el mayor gasto no está en programas asistenciales ni en los proyectos faraónicos del presidente, es cierto, ahí están los números. El mayor gasto se concentra en el gasto corriente, es decir, la nómina y operación burocrática de este gobierno federal y vienen aquí a decir que la oficina del presidente se ha recortado en recursos y que el gobierno se apriete el cinturón, pues que se lo apriete más, porque el gasto corriente concentra el 43 por ciento de todo el Presupuesto de Egresos de la Federación y eso, señoras y señores diputados, no es culpa del neoliberalismo ni de los conservadores, ni de Calderón, ni de las empresas ni la de los aspiracionistas, ni de la conquista española o la alineación de los planetas, ni cuantos más pretextos se inventen. Eso es responsabilidad de esta Cámara y de su mayoría frívola e indolente a las causas.

A nuestra gente de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, aquí seguimos contra viento y marea luchando por el Seguro Popular, por las estancias infantiles, por los comedores comunitarios, por los refugios para mujeres violentadas y aquí seguiremos, dando la lucha por ustedes y viéndolos dignas y firmes con la cara de frente. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Joanna Alejandra. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** El Presupuesto que vamos a aprobar tiene por objetivo volver más justa la distribución de la riqueza, del producto que todas las manos de quien trabaja en México realiza.

En el régimen que estamos derrotando, que en 2018 empezó a caer, había dos elementos fundamentales para repartir el dinero para el Presupuesto, y era la corrupción y el privilegio. A eso se dedicaba la mayor parte del dinero que de aquí se designaba para el supuesto gasto del pueblo, el supuesto gasto público, y véanlo bien claro, y no hay ninguna forma de engañarnos.

¿Por qué está a salto de mata el señor Anaya? Porque desde aquí, cuando se aprobaban los presupuestos, le dieron 7 millones de pesos, por lo menos lo que dicen sus cómplices, del dinero público, del dinero que después le pagarían a la empresa Odebrecht, para que le regalaran la riqueza energética. A eso se dedicaba el dinero del pueblo.

Tan solo el señor Alonso Ancira, por la transa, imagínense cuánto etiquetaron para comprar Agronitrogenados, cuando solamente para que no pise la cárcel como un inicio de resarcir el daño que le hizo al presupuesto, va a pagar 4 mil millones de pesos. Si se quejan tanto de que no hay dinero en los municipios, en los estados, en todos lados, ahí estaba el dinero y en eso estamos dándole el último jalón. Ténganlo por seguro que esto se acabó, que ya no va a haber más dinero ni para moches ni para ninguna tranza que tenga que salir del dinero del pueblo de México.

El privilegio era lo otro que estaban ustedes acostumbrados a dilapidar, el privilegio que contaminó todo, tanto la corrupción como el privilegio contaminaron nuestras universidades que debieran ser sagradas e intocables,

se mancharon con la estafa maestra, los investigadores también le daban dinero que se volvía obscuro y particular cuando entraban los fideicomisos.

A todo esto, estábamos expuestos y esto se acabó. El Presupuesto que vamos a aprobar en un par de horas, porque somos mayoría, porque representamos al pueblo de México no lleva ni moches ni corrupción, eso se acabó, ténganlo por seguro.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Y, cuando dicen que es la voluntad de una sola persona, se equivocan, es la voluntad de la mayoría, de los 30 millones que apoyaron a López Obrador y...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:**...de los que nos siguen apoyando, porque, aunque les duela seguimos siendo mayoría y lo vamos a refrendar en 2024. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Víctor Gabriel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva al anexo 1 en relación con el anexo 18.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo:** Con su venia, presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo:** Haré la presentación de cuatro reservas que he inscrito en esta intervención. Mi estado, Baja California Sur, ocupa el primer lugar de extensión de litorales con 2 mil 220 kilómetros que constituye el 22 por ciento de los litorales de México. Estos mil 400 corresponden al Pacífico, 820 al golfo de California o al mar de Cortés, por lo que el sector pesquero, turístico, el motor económico de Baja California Sur, tenemos una diversidad de ecosistemas marinos que es único en el mundo.

Sus áreas naturales protegidas, como Cabo Pulmo, la isla Cerralvo, la isla Espíritu Santo, la isla Coronado en el municipio de Loreto, la biósfera de la sierra de La Laguna, el arco de Cabo San Lucas, que seguramente muchos han de conocer, los cuales desafortunadamente tienen un recorte importante de miles de millones de pesos, que ayudaban a esas áreas naturales protegidas que tuvieran recursos para el cuidado y su protección.

Hoy, este presupuesto abandona estas áreas, desaparece. Pareciera que los grupos de mayoría desaparecen las cosas como David Copperfield. La actividad pesquera de la entidad, mayormente es ribereña, otro tanto turística. Una flota de 6 mil 130 embarcaciones de aproximadamente 13 mil 300 pescadores.

Por ello, mi reserva al anexo 11 es con el objetivo de fortalecer Conapesca. Escúchenme muy bien, lo digo recio y quedito, estos recursos de 800 millones de pesos son para las artes de pesca, que muchos de aquí, quienes se encuentran presentes, tienen litorales en sus estados.

Necesitamos que regrese el subsidio a la gasolina, programas de soporte, sustitución de motores, inspección y vigilancia, ya que en mi estado de 26 inspectores de vigilancia que existían antes del 2018, hoy tenemos nada

más 6. En virtud, desde el 2018 su presupuesto ha venido disminuyendo año tras año, dejando al sector primario desprotegido en su totalidad, como lo fue en la pandemia.

Esta es nuestra oportunidad de fortalecer, desde esta trinchera, la pesca de nuestro país. Olvidar las diferencias electorales, de colores y de partidos. Impulsar la agenda del sector primario y sus actividades.

La segunda reserva propuesta para el anexo 26 es para nuestra Marina-Armada de México, que tenga un incremento inclusivo en su presupuesto de 3 mil millones de pesos en la administración y operación, las capitánías de puerto y asuntos marítimos para poder continuar con las tareas de vigilancia de las costas del Pacífico y del golfo de México, para compra de embarcaciones interceptoras, así como radares de alto alcance, con el fin de inhibir y detener actos delictivos que pongan en riesgo la producción de este sector y evitar actos ilegales de pesca.

Los invito, en nombre de Baja California Sur y de México, que tomen en consideración cada una de las reservas que presenté, porque va por Baja California Sur y va por México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Almendariz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al anexo 1.

**El diputado Hiram Hernández Zetina:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Hiram Hernández Zetina:** Compañeras y compañeros diputados, llevamos horas y días de discusión de este Presupuesto de Egresos para el año 2022 y hemos resistido los embates de la cerrazón, de la falta de diálogo y del fanatismo de Morena y sus aliados.

Las y los legisladores de la alianza Va por México estamos dando la lucha a favor del pueblo de México y hoy, precisamente, deseo dirigirme a quienes nos debemos dirigir desde esta soberanía, al pueblo de México.

Y quiero dejar constancia en el Diario de Debates que los diputados de Morena solo se han dedicado a bloquear la discusión de las reservas. No han querido debatir ni una sola de las mil 994 reservas que las y los diputados de la oposición hemos presentado. No quieren debatir, porque tienen miedo. No quieren debatir, porque no tienen argumentos. No quieren debatir, porque saben que este Presupuesto de Egresos no tiene en el centro de las prioridades a las y los mexicanos y a su bienestar.

Les recuerdo a las y los diputados de Morena y sus aliados, que protestamos solemnemente servirle a la patria de esta soberanía y no nada más agachar la cabeza, como ustedes lo hacen por las indicaciones que les dan desde Palacio Nacional.

Por esa razón quiero presentar una reserva a este Presupuesto de Egresos de la Federación, para que se considere aumentar el presupuesto en materia de salud mental. Necesitamos aumentar el presupuesto de salud mental, porque la canasta médica, la canasta de medicamentos se ha incrementado brutalmente por el mal manejo económico de este gobierno de Morena.

Por tal motivo, creemos fervientemente que la atención de la salud mental no es un lujo, como lo creen los legisladores de Morena, la atención de salud mental, que ha sido agravada además por la pandemia, es una necesidad urgente de la población mexicana.

Exhorto a las y los legisladores de Morena que acepten discutir esta reserva, que le entren al debate, que no le saquen, que no tengan miedo y que le sirvan al pueblo de México como lo protestaron solemnemente en su toma de protesta como diputadas y diputados federales.

Y, finalmente, les digo también a los legisladores de Morena, ¿están aquí para agachar la cabeza, o van a levantar la mano y le van a entrar al debate? Muchas gracias, compañeras y compañeros. Y aunque le moleste a Noroña, que Dios los bendiga. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hernández Zetina. ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Diputada presidente, por alusiones.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): No sé por qué el diputado priista se preocupa porque Dios proveerá. Él que le pida a su divinidad que le resuelva estos problemas, aunque sí es evidente que tiene urgencia de atención, como lo planteó en la tribuna.

No sabe, no se entera, a pesar de que viene del Partido Revolucionario Institucional, que se dice heredero de los liberales del siglo XIX y de la Revolución, que el Estado laico le costó al país por lo menos tres guerras y que no es un Estado ateo, es un Estado que respeta todas las creencias religiosas y a ninguna favorece.

Es el PRI, o quien dice representar al PRI se equivocó de bancada, aunque ya son lo mismo, creo que debería ser paniaguado, porque está muy de doble moral y muy de doble discurso. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Noroña. Consulte la Secretaría a la asamblea... No se puede alusión sobre alusión, diputado Hernández Zetina. Adelante... No lo aludió, no procede. Adelante, diputada secretaria, consulte, por favor.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

¿Con qué objeto, diputado? Permítame que le pongan sonido en la curul, por favor.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (desde la curul): Presidenta, nada más para decirle...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Qué moción? ¿Con qué moción, diputado?

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (desde la curul): De procedimiento.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No hay de procedimiento, diputado, en este momento.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (desde la curul): Revise por...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No existe moción de procedimiento, si lo puede verificar, por favor. No existe la moción de procedimiento. Sonido a la curul del diputado, por favor. Adelante, ¿qué moción, perdón?

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (desde la curul): Por alusiones, es claro que me aludió el diputado...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No fueron alusiones...

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (desde la curul): ...dijo el diputado del PRI. Dijo el diputado del PRI...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No se puede alusión sobre alusión.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (desde la curul): Dijo diputado del PRI y...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Continúe la Secretaría. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, en este momento acaba de darse un hecho que yo he señalado en diversas ocasiones. He señalado, repetidamente, que la moción de procedimiento no existe, cosa con la cual concuerdo.

El problema es que solo durante esta sesión, por lo menos cuatro veces, diputados de Morena la han pedido de procedimiento y se les ha otorgado, y al diputado Hiram Mier, no se le otorgó. Si va a ser consistente el criterio, pues entonces centrémonos como dice el Reglamento, que no exista la de procedimiento y desahogemos a partir de ese momento. Únicamente para exista el precedente y no se transgreda el Reglamento de esa forma. Hiram Hernández, perdón, no Mier.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputado Lixa. Pido a la Secretaría dé lectura al numeral 1 del artículo 114, por favor.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** Artículo 114. Las mociones podrían ser: numeral 1, orden; 2, apego al tema; 3, cuestionamiento al orador; 4, ilustración al pleno; 5, rectificación de trámite; 6, alusiones personales; 7, rectificación de hechos; 8, discusión y votación por conjunto de artículos en términos del artículo 108, numeral 1 de este Reglamento o; 9, suspensión de la discusión. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada secretaria. En el artículo 114 no contempla una moción de procedimiento. Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Angélica Peña Martínez... La consulta. Adelante con la consulta la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el trámite. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

¿Con qué objeto, diputado? Permítame que le pongan sonido a su curul, con todo gusto.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (desde la curul): Presidenta, fui aludido con nombre y apellido por el diputado Lixa, por lo tanto, solicito una moción para asuntos personales.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Es asunto concluido, diputado. Usted fue el orador. Usted aludió al diputado Noroña.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández. Me comentan servicios parlamentarios que la diputada Angélica Peña, se encuentra vía Zoom. Esperamos a que se pueda conectar. Mientras pasamos a tribuna al diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cuatro minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:**Ánimo. Desde Navolato vengo. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Con el permiso del pueblo de México. “Con apoyo, con buena agua, con buena tierra, con buena semilla y con un buen tractor cualquier ciudadano es buen agricultor”. Palabras de, en paz descansa, César Villaescusa.

Hago uso de esta tribuna para presentar reserva de modificación a los anexos 1 y 34 del dictamen. La reserva propone una ampliación de mil millones de pesos al Programa Presupuestario S304 de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para pasar de un monto de 2 mil 700 millones de pesos a 3 mil 700 millones de pesos. La reasignación provendría del anexo 1C, “Ramos generales, adeudos de ejercicios anteriores”.

He escuchado que la semilla cayó en buena tierra. Representa a aquellos que oyen la palabra, la entienden, la viven y cosechan grandes recompensas. Tener agua es tener vida. En promedio en la agricultura se utiliza el 70 por ciento del agua que se extrae en el mundo, 330 millones de hectáreas cuentan con instalaciones de riego. Pero no vengo a hablar de estos. Vengo a hablar de los que menos tienen y vengo a hablar de los jodidos.

Y quiero que me permita esta tribuna, a nombre de las sociedades de unidades de riego del estado de Sinaloa y de todo México, quienes con justicia viven demandando la asignación de recursos presupuestarios para la construcción de infraestructura de riego que les garantice trabajar con rendimientos competitivos.

Se trata de productores en su mayoría de zonas marginadas que cuentan con topografía irregular y tipo de suelo de estructura más delgada, lo cual les genera dificultades en la aplicación del recurso hídrico, en razón de lo cual requieren de inversiones públicas para financiar el entubamiento de canales de conducción y adquisición de equipos de bombeo.

Dado que no cuentan con los beneficios de agua rodada o por gravedad del sistema de presas, esta situación les provoca gastos de operación considerables y por consumos de energía eléctrica.

La presente reserva destaca también la demanda de productores agrícolas de temporal, quienes demandan que se restituyan y se reasignen recursos al Programa Pro Oleaginosas de la zona de temporales.

Estimamos que, de aprobarse la presente reserva, se dispondría así de mayores recursos para atender estas y otras demandas de los productores del sector agrícola, ganadero, pesquero y acuícola. Sea por el bien de la autosuficiencia alimentaria compromiso de la cuarta transformación, y por justicia social. Todo el poder al pueblo. Todo el poder a su gente y hay que ir, pues, por los que menos tienen. Ánimo, sáquense un diez. Es cuanto y retiro las reservas.

**Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado García. Ahora le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Una disculpa, rectifico el trámite. Se retiró la reserva, no hay materia para consultar.

Ahora tiene la palabra la diputada Angélica Peña Martínez, por vía Zoom, para que abran por favor la imagen y el sonido.

**La diputada Angélica Peña Martínez**(vía telemática): Buenas noches. Con su venia, presidente. compañeras y compañeros legisladores, manifiesto mi apoyo al presupuesto que está en discusión. En efecto, este busca apoyar programas sociales importantes que contribuyan al bienestar de la población, el sistema educativo nacional, la salud, el campo, la infraestructura, el turismo entre otros. Sin embargo, me gustaría someter a consideración algunas reservas para modificar el Presupuesto de Egresos...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Permítame, permítame. Permítanme los presentes, les pido que por favor podamos atender la intervención de la diputada que está teniendo, por favor. Adelante.

**La diputada Angélica Peña Martínez** (vía telemática): Me gustaría someter a consideración algunas reservas para modificar el Presupuesto de Egresos, porque considero que es necesario asignar más recursos a algunos programas que benefician a los agricultores, ganaderos y la sociedad en general, tomando en consideración que ellos representan parte del sector más vulnerable de nuestro país.

Les propongo, compañeras y compañeros, aumentar el presupuesto al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, ya que este tiene presupuestado solo 50 millones de pesos para la Coordinación General de Ganadería. Dado la naturaleza...

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada Angélica Peña, pido respeto a la asamblea para que podamos escuchar de manera adecuada a la oradora, por favor. Adelante, diputada.

**La diputada Angélica Peña Martínez** (vía telemática): Gracias. Dada la naturaleza de esta actividad comercial y la relevancia económica que representa el aumentar el presupuesto, podremos incrementar la productividad y beneficiar las condiciones que nos permiten continuar en ascendencia a nivel mundial, promoviendo las distintas regiones ganaderas del país, en las que puedo destacar el municipio de Tierra Blanca, Veracruz, perteneciente al distrito 13, el cual cuenta con el lado más ganadero de México y que a través de estos incentivos se pueden promover condiciones de...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputada, tenemos problemas de conexión. La diputada Amalia Dolores García Medina, tiene la palabra, hasta por cuatro minutos. También plataforma vía Zoom. Adelante, diputada Amalia, la escuchamos. Abra su micrófono para que la podamos escuchar, diputada Amalia. Mientras tanto, le damos la palabra al diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:**Presidenta, realizaré la presentación de ocho reservas al anexo 1 en diferentes ramos y programas. Con su venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Tiene tres minutos, por favor.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados de Morena, ¿cuántas veces tendremos que subir a esta tribuna con la esperanza de poder encontrar solidaridad de su parte para los mexicanos?

Presentaré reserva que tiene el objetivo de sumar 2 mil millones de pesos a la Fiscalía General, 4 mil millones al Fortamun, 5 mil millones a proyectos carreteros y el más importante, 10 mil millones al Programa de Atención de Salud Médica y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguro social laboral.

Sabemos que como todo lo que aquí se ha presentado, harán caso omiso a las reservas, a los miles de delitos federales que atiende la Fiscalía General, y más aún a los miles y miles de ciudadanos que no cuentan con una seguridad social. Les quitaron el Seguro Popular por implementar su política del Insabi, un Insabi que además de ser insuficiente presenta una clara precariedad en medicamentos. Hoy aquí el llamado es por la equidad en el acceso a la salud para los pacientes y por la calidad de vida y bienestar de las y los mexicanos.

En mi distrito, por citar un ejemplo, el rezago en salud es algo difícil de resolver. Los pacientes enfrentan varias horas e incluso días para obtener un pase que les permita ser atendidos. Sufren de no poder contar con equipo médico ni transporte en los traslados. Hemos visto y conocido a apatzinguenses que han perdido la vida por la falta de atención médica.

El presidente dio la razón a esta oposición que ha denunciado la falta de medicamentos, ahora solo esperamos que actúen, compañeras y compañeros, porque lo he dicho una y otra vez, gritos, gritos, insultos y no saben hacer otra cosa, tal parece que es un requisito para ser candidato de Morena y lo deben de reformar en sus estatutos para que los metan para 2024. No te escucho, si te faltan huevos te presto los míos. A finales de 2020, la Organización Mundial de la Salud...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Huacus. Pido sea respetuoso con los diputados y diputadas que lo están escuchando y más con el pueblo de México que sintoniza este canal, por favor. Y al pleno también le pido orden y le pido respeto hacia el orador.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Bueno, quiero decirles que hay diputados tan preocupados por mí, por mi persona, por mi salud, por mi físico, pero quiero decirles que hay un diputado que no por bajarse de su Volvo, andar en una Volvo se le va a quitar lo Changoleón. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Huacus. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Le damos la palabra a la diputada Amalia Dolores García Medina, que se encuentra en plataforma vía Zoom, hasta por tres minutos. Me comentan que sigue con problemas en el audio. Mientras tanto le damos la palabra al diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Armando Corona Arvizu:** Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Armando Corona Arvizu:** Primero, quiero comentar que hay que respetar, que nosotros sí sabemos respetar a los compañeros, que no venimos aquí a ofender, que no venimos aquí a desprestigiar absolutamente a nadie.

Yo únicamente voy a hacer un comentario, para que no se les vaya a olvidar a los de la oposición, en el 2018 comentaban que Andrés Manuel López Obrador no iba a ser presidente. ¿Y qué creen? Es su presidente de la República. Comentaba en el 2021 que iban a ganar las gubernaturas del país. ¿Y qué creen? Morena y la cuarta transformación ganó la mayoría de las gubernaturas.

Quiero también compartirles que estoy seguro que en el 2024 un presidente de la cuarta transformación los volverá a gobernar. El dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2022 refleja un buen desempeño en el agregado y en todo lo que se le viene sumando.

Si observamos el gasto neto total, este tendrá un incremento del 8.6 por ciento respecto al aprobado en este año. Es decir, casi todos los ramos tienen aumento en el gasto y algunos muy significativos, que son en los programas y en los proyectos prioritarios.

Sin embargo, hay un ramo en particular que sufrió una importante caída, en el Ramo 10, de la Economía. El presupuesto asignado a la Secretaría de Economía considera erogaciones por 3 mil 586.7 millones de pesos, lo que representa un decremento anual de 47.1 por ciento, en términos reales.

Si bien la reducción es considerable y esta se explica fundamentalmente por la contracción de dos programas a los presupuestos, el programa de Microcrédito para el Bienestar y el programa de Apoyo Financiero a Microempresas.

¿Esto qué quiere decir? Que ahora, si bien es el momento de desmentir los falsos argumentos de la oposición, que sigue vociferando falta de apoyo para la reactivación económica, cuando estamos observando niveles históricos de inversión pública y no gracias a ustedes.

La eliminación del programa de Microcréditos para el Bienestar es falsa, dicho programa forma ahora parte de la cartera de los programas que ofrece la Secretaría del Bienestar. Simplemente se resectorizó.

Además, los resultados brindados por la Secretaría de Economía para las pequeñas y medianas empresas han sido alcanzados por una unidad de desarrollo productivo. Se detectan varios principios en este ejercicio, y uno de ellos es la transparencia. Ya no se van a llenar las bolsas de dinero como lo hacían los de la oposición. Ahora va a haber transparencia, la asignación va a ser de manera directa a los beneficiados, que es el pueblo de México. Ya no más les va a caer en sus manos, va a ser un apoyo que va a ser directo.

Por último y para finalizar, el Grupo Parlamentario de Morena apoyaremos este dictamen que plantea una mejor orientación en el uso de los recursos públicos. Más presupuesto no significa un mejor destino al ejercicio de los recursos. Es cuanto. Retiro mi reserva y arriba los de abajo.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Corona Arvizu. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Amalia Dolores García Medina, por medio de la plataforma vía Zoom. Adelante, diputada.

**La diputada Amalia Dolores García Medina**(vía telemática): Muchas gracias. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Amalia Dolores García Medina** (vía telemática): Quiero señalar que cuando hablamos de un país, las instituciones son parte del Estado, pero la nación la constituyen las personas y tenemos 36 millones de mexicanas y mexicanos en los Estados Unidos, prácticamente una cuarta parte. Ellos aportan la riqueza de su país y a la riqueza de los Estados Unidos. Se calculan que aportarán este año alrededor de 50 mil millones de pesos a nuestra nación, a través de las remesas.

Las remesas no son un recurso público, son el recurso que ellos envían a las comunidades, donde están sus padres, donde están sus esposas, donde están los hijos, donde está su corazón, porque salieron de México, pero permanecen arraigados aquí.

Y lo que están planteando es un fondo de coinversión para que esas comunidades tengan un mejor desarrollo, para que haya mejores condiciones de vida para la población que está ahí, sus familiares, la gente más querida para ellos.

Me parece fundamental que ese fondo de coinversión tenga un presupuesto de 500 millones, que en el programa que se replicaría con aportación del Estado, con la aportación de la federación del municipio, más el recurso que ellos aportan significarían 2 mil millones de pesos.

También quiero poner en el centro que podamos aportar, y hago un llamado a mis compañeras y compañeros de la Cámara de Diputados, a los consulados. Los consulados es llevar el gobierno de México hacia las personas que están en el extranjero, a los mexicanos y mexicanas que están en el exterior.

De manera fundamental lo que estoy proponiendo es que este recurso vaya destinado para atender a las mujeres, hay una feminización de la migración que es un dato muy fuerte hoy en día, a personas en vulnerabilidad, adultos mayores, personas enfermas, a niñas y niños actas de nacimiento.

Y también estoy planteando que haya recursos para los refugiados. México ha tenido una gran tradición de asilo político, no solamente por causas de la guerra o de gobiernos militares como en España o en Sudamérica, o en Centroamérica incluso, sino ahora con Centroamérica y con Haití, por razones que tienen que ver con la violencia, con el crimen organizado, con la depredación ambiental que hay y también por la pandemia, porque buscan trabajo.

Termino esta participación, señalando que hemos propuesto que se genere un fondo en zonas de explotación minera para la remediación social y ambiental. La gente vive en regiones que generan enormes riquezas a las compañías que las explotan y, sin embargo, a veces ni siquiera los impuestos nos pagan ahí, sino en su domicilio fiscal. Tiene que regresar recurso para educación, para remediación, en coordinación con las comunidades.

Y, finalmente, recurso también para las zonas semidesérticas y desérticas para que haya agua potable. Lo necesita toda la población, pero de manera especial las mujeres que tienen que acarrearla a costa de un enorme esfuerzo. Lo que estoy poniendo en el centro son programas, recursos, acciones que van en beneficio de la población...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada Amalia, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina** (vía telemática): Muchas gracias, estas son mis propuestas.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Amalia Dolores García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Estimadas y estimados diputados, llevamos cuatro días de una discusión estéril y sin ningún resultado, más que el denigrar y el denostar el gran honor que hoy tenemos de representar a más de 120 millones de mexicanos. Lo que hoy México nos exige son respuestas y soluciones y es lo que juntos tenemos la obligación de construir.

Hoy vengo a esta tribuna a hablarles de las necesidades que tienen nuestros distritos 22 y 24 del municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México. Estamos solicitando recursos para mejorar la seguridad de Satélite, Lomas Verdes, para infraestructura de un distribuidor vial en San Mateo, la conservación y mantenimiento de presa marina y otras muchas necesidades de nuestros 2 mil 471 municipios y los 300 distritos que hoy representamos.

Somos una gran nación y nos ha caracterizado la solidaridad en momentos difíciles. Hoy, México nos requiere unidos, nos requiere trabajando y resolviendo la problemática de la sierra de Guerrero, de nuestros hermanos chiapanecos, de Oaxaca, Yucatán, Sonora, Nuevo León, Chihuahua, y ese gran mosaico y diversidad de realidades que hoy somos.

Eso es lo que nos debe hermanar a los 500 diputados, para poder construir y mejorar el entorno en cada rincón de nuestro país. Que nuestras niñas y niños puedan salir a la calle, que las mujeres y hombres puedan conservar y obtener un empleo, así como regresar seguros a casa, a poder acabar con la pobreza y con la marginación, incentivar a nuestra clase media a seguir trabajando todos los días, incentivar la iniciativa privada y extranjera de seguir invirtiendo en nuestro país.

Hoy, hoy les debemos una respuesta y una solución a todas las madres de hijos desaparecidos, a nuestros muertos por la pandemia, a nuestros niños con cáncer, a las mujeres y a los hombres que fallecieron por falta de medicamentos, al campesino que perdió su cosecha a causa de una contingencia natural.

México, México hoy somos todos y son ustedes y somos nosotros, somos el alma y el corazón y la esperanza que hoy tienen nuestros paisanos de brindarles un mejor presente y un mejor futuro.

Todos ellos tienen hoy puestas sus esperanzas en la madurez, en la sensatez y en la experiencia de todos nosotros, para poderles impactar de manera inmediata económicamente, recogiendo y solucionando todas sus necesidades.

No los defraudemos. Caminemos juntos en la construcción de una gran nación, en el equilibrio y en la polarización, en la justicia y no en el temor. Permítanos, permítanos a la oposición demostrarles que queremos construir con ustedes, ese México. Ese México que requiere un cambio urgente en todas las políticas públicas y que siempre, que siempre la discusión verse en aras de generar un México de igualdad.

Cuenten con las y los diputados de Acción Nacional, si es su interés el construir siempre a favor de nuestra gran nación y de todos los mexicanos. Es cuanto, presidente.

#### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es ahora el turno de la diputada Karla Ayala Villalobos, quien ha formulado una reserva, por lo que se le conceden hasta tres minutos.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** Con su venia, presidente. Buenas noches, compañeras, compañeros y compañeres diputades. Mayor presupuesto para las instituciones dedicadas al control, prevención y tratamiento de las adicciones. Pensemos por un momento en todos esos jóvenes que tienen un futuro por delante y no han podido avanzar.

Sí, en todos esos jóvenes que por falta de información y prevención, hoy están recluidos en centros de rehabilitación. Todos ellos fueron víctimas de las drogas. Esos jóvenes podrían ser sus hijos o los hijos de cualquier mexicano.

El joven que prueba una droga está a un paso de convertirse en una estadística que, en el mejor de los casos, se llama rehabilitación. Pero cuando no lo pueden hacer se convierte en una estadística de defunción. En México más de 2 millones 387 menores de edad requieren de algún tipo de rehabilitación por consumo de droga.

El objetivo de esta reserva que expongo es incrementar el presupuesto para los Centros de Reintegración Juvenil, centros de suma importancia para el país, ya que se encargan de hacer actividades encaminadas a la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación científica sobre el consumo de drogas. Aparte de

apostarle a la rehabilitación, también tenemos que invertirle en la rehabilitación. Por eso necesitamos presupuesto.

En el PRI exigimos ampliar este tipo de atenciones provenientes de unidades especializadas que atiendan a toda hora, y sin importar quién, las palabras de personas que piden ayuda para mejorar su salud física y mental. Al Grupo Parlamentario del PRI sí nos importan, a la alianza Va por México sí nos importan, a mí sí me importan. Necesitamos que sean escuchadas y apoyadas las familias mexicanas que solicitan el acompañamiento necesario. Quitémosle presupuesto a actividades que no cumplen su función. Quitémosle presupuesto a proyectos que no sirven. Hagámosle frente todos a una dolorosa realidad que viven millones de familias mexicanas. No les quitemos la oportunidad a los jóvenes de rehabilitarse con dignidad.

Rápidamente. Mi segunda reserva es sobre el desabasto de agua en la Ciudad de México, que afecta diariamente a miles de personas que viven aquí. Esta problemática genera gastos de 60 y 80 millones de pesos a las alcaldías Tlalpan, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Cuajimalpa, Iztapalapa, Iztacalco. Concentran el 85 por ciento de la inversión en arrendamiento de pipas.

Compañeras y compañeros, la desigualdad no sólo se refleja en la cantidad de dinero que tenemos en los bolsillos, sino también en los servicios a los que podemos acceder. El agua no debe ser un privilegio. Es nuestra tarea como legisladores atender las necesidades de los ciudadanos. Hoy doy la cara por Tlalpan y por todas las alcaldías que han carecido de este líquido vital, para que nunca más nos vuelva a faltar. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora es el turno del diputado Benjamín Robles Montoya, quien ha hecho tres reservas, por lo que se le conceden hasta cuatro minutos.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**Compañeras y compañeros, buenas noches. Con tu venia, diputado presidente. Hoy, evidentemente, todas y todos estamos muy contentos. De este lado, ya sabemos por qué. Evidentemente nuestra felicidad es porque hoy es cumpleaños del mejor presidente en la época moderna de nuestro país, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Felicidades, señor presidente. Larga vida al presidente López Obrador, a quien, por cierto, aquí se han referido muchas veces de una manera despectiva, hablándole del inquilino morador de Palacio Nacional.

Lo que ignoran los de la derecha es que Andrés Manuel López Obrador es el inquilino también de más de 40 millones de corazones de mexicanas y mexicanos. Aquí tenemos a Andrés Manuel López Obrador.

Debo decir que en este debate del Presupuesto para 2022 evidentemente ya han quedado expuestos quienes estamos a favor de México y quienes están en contra. Quienes estamos cambiando a México y quienes quieren que el pasado regrese. Quienes estamos con el pueblo y quienes están con la oligarquía. Quienes combatimos la corrupción, el despilfarro y los moches, y quienes quieren restaurarlos.

En estos tres años de gobierno y de mayoría parlamentaria de la cuarta transformación erradicamos los moches y pusimos el presupuesto al servicio del pueblo. Este es el cuarto Presupuesto de Egresos que aprueba esta mayoría parlamentaria de la cuarta transformación y México sigue avanzando, a pesar de los pronósticos catastrofistas de la oposición.

Y tengo muy presente, compañeras y compañeros, la arrogancia de la oposición a principios del año andaba ya alardeando en esta tribuna que a partir de septiembre tendrían la mayoría parlamentaria y aquí estamos, el pueblo de México les volvió a dar la espalda a la derecha, les refrendó su desprecio por corruptos y a nosotros

nos dio nuevamente la mayoría para seguir con este gran proyecto de nación y para seguir erradicando las corruptelas a las que ustedes nos tenían acostumbrados.

El pueblo no quiere sus recetas económicas, quiere las nuestras que, por cierto, es una receta muy sencilla y aquí se las explico, la receta es trabajo, es honestidad, es apoyar desde esta Cámara de Diputados al presidente López Obrador. Y aquí está este presupuesto, este presupuesto para cumplirle al pueblo, un presupuesto sin moches, un presupuesto sin saqueo de los recursos públicos.

Pero en una cosa le quiero dar la razón a la oposición, en que no nos importan sus reservas, no nos importan sus propuestas que solo buscan el beneficio de sus bolsillos. Y a la oposición les digo, mejor váyanse resignando porque les faltan otros dos presupuestos sin moches que esta legislatura seguirá aprobando, otros dos presupuestos para la gente.

Así que vayan preparando sus disfraces, vayan preparando sus insultos, sus rabietas, su racismo, su clasismo, hasta incluso cambien el nombre del PAN, cámbienlo por Vox, ese nombre los describe muy bien y preparen sus miles de reservas, porque a nosotros no nos van a doblegar, no les tenemos miedo y aquí podemos estar los días que sean necesarios porque vamos a aprobar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...el presupuesto de la cuarta transformación, el presupuesto para apoyar a Andrés Manuel López Obrador. Este es el tiempo, es el tiempo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**...de López Obrador y de la cuarta transformación. Gracias, diputado, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Rosa María González Azcárraga, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Rosa María González Azcárraga:**Con su venia, diputado presidente. Mientras muchas compañeras y compañeros diputados piensan en seguir inyectando recursos en las obras monumentales de ya saben quién, nos estamos olvidando del desarrollo económico del país, especialmente de los sectores productivos.

Sin embargo, y por más reclamos que escuchamos en nuestros distritos para atender las necesidades de quienes más están sufriendo por la situación del país, el gobierno parece más empeñado en construir obras monumentales para el futuro.

Señores, si no queremos ofrecer vías de tren o gasolina dentro de unos añitos a cambio de alimentación y salud, tenemos que pensar en lo que nos urge, en lo inmediato. La pandemia ha afectado la economía de alrededor de 20 mil personas en Tamaulipas que viven directa e indirectamente de la pesca.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca el 60 por ciento de estos se concentran en Tampico, Madero, Altamira, Matamoros y San Fernando. Lamentablemente el gobierno federal eliminó por completo el apoyo al sector pesquero.

En años anteriores había más de 23 apoyos distintos, destacando el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, Propesca, por sus siglas, además el recurso requería de capacitación previa en manejo responsable y sustentable de recursos.

Hoy, este conjunto fue sustituido por 7 mil 200 pesitos anuales que, por supuesto, no le sirven para nada a través de Bienpesca, y de la capacitación ni siquiera la mencionamos. Urge, urge pensar en el presente y en sus prioridades. Por lo anterior y en nombre de quienes viven de la pesca en mi distrito, Tamaulipas, presento esta reserva para incrementar en 500 millones de pesos los recursos del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura. Va por México y arriba Tamaulipas. Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, se le concede el uso de la tribuna.

**El diputado Reynel Rodríguez Muñoz:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, las y los diputados que integramos la alianza Va por México no dejaremos de señalar las injusticias de un presupuesto que no atiende las necesidades más importantes del país.

Vemos con preocupación que los integrantes del partido oficial se olvidan del electorado y votan sin ni siquiera revisar lo que están proponiendo, pues por cumplir una consigna dejan de atender a las y los mexicanos. Por ello, les pido, escuchen, no nos cansaremos de decirlo, por ejemplo, el Distrito 01 de Guerrero alberga dos regiones importantes, la Norte y Tierra Caliente, que requieren desarrollo urgente.

Irónico es que la Tierra Caliente, mediante el sistema Cutzamala, provee a 14 mil 800 metros de agua por segundo, todo el año, a la cuenca del valle de México, y no se ha retribuido, cuando menos en mantener sus sistemas hidráulicos, canales y presas, redes de agua potable en óptimo estado, infraestructura que nos legó el general Lázaro Cárdenas del Río en la extinta Comisión del Río Balsas para fortalecer nuestro campo y que hoy se encuentra abandonado por falta de recursos.

La región de la tierra caliente conserva un potencial en la producción y distribución de tilapia. No es posible que las cooperativas de Cutzamala, Arcelia, Ajuchitlán, Zirándaro y otros municipios más no encuentren aliento económico que permita infraestructura y rutas de comercialización por parte del Gobierno Federal.

Pareciera una zona que poco importa al país, que poco importa al gobierno federal. Debo manifestar que Guerrero es grande en todos los aspectos y merece ser reconsiderado, ha formado parte de la historia de México, ahí se gestó la Independencia. Tenemos minerales, tenemos todos los climas, mar, ríos y todas las frutas. Guerrero es grande, como grande es su gente que quiere únicamente oportunidades.

Mi propuesta se basa en reasignar recursos de los 8 mil millones de pesos de gastos administrativos a obras que permitan el desarrollo integral de estas regiones, como también la continuidad del tramo carretero Arcelia-Iguala y la carretera San Miguel Totolapan-Atoyac de Álvarez y otras que en su oportunidad he mencionado para el desarrollo de nuestro estado.

Compañeras y compañeros, la política de infraestructura de servicios no debe ser solamente asistencialista, debe ser solidaria, proactiva. Todos somos responsables de nuestro bienestar y del desarrollo del país, por ello debemos de trabajar y otorgar un presupuesto...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Reynel Rodríguez Muñoz:** ...para garantizar los derechos, estos servicios impulsores del crecimiento y vida digna de nuestros pueblos. Que viva Guerrero. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional, se le concede el uso de la tribuna.

**La diputada Mariela López Sosa:** Con su permiso, presidente. Presenté nueve reservas y preparé mi intervención, pero a estas alturas en nuestro tercer día, tratando de... Cuatro ya, exacto, a un minuto de que sean cuatro días, tratando de debatir el Presupuesto de Egresos, explicarles que hace falta asignar recursos para los principales programas que benefician a la ciudadanía, se convierten en gotas de agua tiradas en el desierto.

Sin embargo, mi compromiso no es con ustedes, es con la gente que represento, con mis paisanos tamaulipecos y con todas las mexicanas y mexicanos y es a ellos a quien dirijo este mensaje.

Quiero decirles que estoy consciente que hoy faltan recursos en las casas, que hay pocas oportunidades laborales y los servicios por los que pagamos impuestos en su mayoría están en deplorables condiciones. Sí, sin agua en muchas colonias, con calles y carreteras del país en pésimas condiciones, clínicas y hospitales sin personal y sin medicamentos. Sin lugar a dudas hace falta más que un discurso de falsa esperanza para fortalecer los servicios básicos, que son obligación del gobierno proveer.

Hoy les digo desde la Cámara de Diputados que los legisladores de Morena, del PT y el Partido Verde no quieren escuchar y mucho menos apoyar tus verdaderas necesidades. Estos diputados insisten en darte la espalda a ti, mujer trabajadora, a ti hombre trabajador, que tienes que dejar a tus hijos al cuidado de otra persona. Te están dando la espalda, al no apoyar los programas de Estancias Infantiles, en donde profesionales pueden atender dignamente a tus niños mientras tú estudias o trabajas.

A ti, padre de familia, que estás sufriendo al ver que tu hijas o hijo no recibe los tratamientos oncológicos y hoy, los diputados de Morena se rehúsan a apoyarte. Hoy o ayer, por dos minutos, los diputados de Morena festejaban un cumpleaños. Ayer también, Carla, una adolescente tamaulipeca, se encuentra en el hospital infantil intubada y no puede festejar o no puede festejar sus 15 años.

A ustedes, niñas y niños y adolescentes, les digo que los diputados de Morena y sus aliados siguen sin tomarlos en cuenta en el Plan de Vacunación y el cual la salud no debe de ser selectiva. Lo más triste...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mariela López Sosa:** Lo más triste es que tú —enseguida, presidente— en tal vez años que has sido víctima de la violencia tampoco, tampoco hay recursos para ti. El momento en que los ciudadanos se dan cuenta de que no saben gobernar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mariela López Sosa:** Sí, sí, se lo digo, que ustedes, diputados, dicen que juntos harán historia, pero yo les digo algo que les quede muy claro. Son un puñado de hombres y mujeres a los que no nos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:** Muchas gracias, presidente, con su venia. Me gustaría iniciar mi intervención diciendo, ya que vengo de un distrito de 15 municipios, en el cual recorrí durante dos meses de campaña, y quiero decirles que yo fui ganadora en ese distrito, priista orgullosamente y también formo parte de la alianza Va por México, ganamos con el PRI, con el PAN y con el PRD el distrito número 1, con cabecera en Huejutla de Reyes. Así es que, pues para muchos que desafortunadamente no hicieron campaña ni los conocen en su distrito.

Y voy a iniciar mi intervención. Cómo no voy a estar a favor de la educación si esto me lo ha dado completamente a mi persona. Y, es verdad y lo dicen nuestros diputados colegas de Morena, que hay un incremento a este sector.

Pero, en realidad, también, ustedes saben y lo sabemos todos, que este presupuesto está destinado únicamente a repartir el dinero en becas y todos los que estamos aquí, todos lo sabemos.

Y entonces yo pregunto, ¿qué pasará con las universidades autónomas estatales, los institutos tecnológicos, las escuelas normales, los Cecytes, los colegios de bachilleres que hoy enfrentan un camino lleno de incertidumbre y abandono? ¿Cuál será la estrategia que van a tener para salir adelante, porque a propósito, muchas de estas instituciones no cuentan con dinero para este 2021 y en el presupuesto del 2022 que pronto vamos a votar han sido absolutamente olvidadas?

Desde Baja California y hasta Quintana Roo, ofrecen educación a más de 365 mil jóvenes, generalmente en zonas marginadas, donde 6 de cada 10 alumnos son los primeros en su familia en estudiar una carrera profesional y más del 75 por ciento no tendría una oportunidad de no estudiar de no ser por ellas.

Efectivamente, estoy hablando de mis queridas universidades politécnicas y tecnológicas, a quienes felicito en este día por cumplir 20 y 30 años al frente de cada institución. Así que mi reconocimiento a cada una de ellas.

Dos subsistemas de educación superior que permiten garantizar oportunidades a los grupos más vulnerables de nuestro país, con programas para los adultos mayores, empoderamiento a mujeres violentadas, espacios para jóvenes con discapacidad y también alumnos del sector indígena.

No es posible que de manera intencionada se busque frenar estas instituciones que tanto empeño y pasión han entregado mediante su plantilla de trabajadores para impulsar las generaciones. Por estas razones...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:** ...las reservas que presento son para tomar en cuenta todas y cada una de las consideraciones. Y cierro diciendo lo siguiente, como decía Savater, como educadores solo podemos ser optimistas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:**...con pesimismo se pueden escribir contra la educación, pero el optimismo es necesario para ejercerla. Los optimistas pueden ser buenos domadores, pero no son buenos maestros. La educación es un acto de coraje, cobarde...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Diana María Teresa Lara Carrión, del Partido Acción Nacional, a quien se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carrión:**Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, el decreto que aprobaron sin ni siquiera leer, el cual nosotras y nosotros estamos intentando mejorar, obviamente no logra cubrir la totalidad de las exigencias que la vida nos impone, y menos a las personas más vulnerables de nuestro país.

Lo que aprobaron sólo impulsa los programas sociales clientelares, en los cuales ustedes a manos llenas repartirán dádivas en forma de billetes, sólo buscando asegurar la permanencia en el poder y la popularidad del inquilino de Palacio Nacional, y no el desarrollo sostenido y sostenible que necesitamos para otorgar independencia económica a todas las personas, así como un respaldo durable y no efímero para los grupos sociales más vulnerables.

En las primeras reservas que presento busco que fortalezcamos el apoyo y atención a mujeres, personas con problemas mentales, personas con discapacidad, madres adolescentes. Es decir, las personas que deben estar en nuestras prioridades, son las que más necesitan de nuestra atención. Sí, a esas personas a las que ustedes, compañeras y compañeros, les prometieron todo y no les han cumplido nada. En fin, la hipocresía.

Para mi última reserva les recuerdo que todas y todos tenemos el derecho constitucional a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar. En la Ciudad de México se vive permanentemente el riesgo de ya no tener agua potable en nuestras casas. Alcaldías enteras lo han sufrido desde años, y cada vez se van sumando más y más. Puedo y debo decirles que en la alcaldía Magdalena Contreras hemos sufrido de desabasto de agua durante los últimos 2 meses en 14 colonias.

Las y los vecinos de Álvaro Obregón sufren exactamente la misma carencia. Y en la Ciudad de México al menos otras 20 colonias, sin mencionar Iztapalapa, en donde están igual o peor. Lo que se está destinando aquí para el agua es lo mínimo para mantener las cosas igual de mal como están hasta el día de hoy. Quieren resolver el problema más grave hacia el futuro con soluciones del pasado, como todo lo que hacen.

Diputadas y diputados, hoy debemos entender que los ecosistemas que se desarrollan en áreas protegidas como las barrancas, los bosques y montañas resultan fundamentales para lograr que la sociedad tenga acceso agua.

El distrito 6, que orgullosamente represento en la alcaldía Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, la mayoría de sus barrancas han sido declaradas áreas de valor ambiental en las la Ciudad de México y tristemente son

un claro ejemplo de las condiciones en las que están las zonas de preservación ambiental: llenas de basura, de ratas y abandonadas. Es urgente que desde el ámbito federal se asignen los recursos necesarios para que las...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carrión:** —Concluyo— ...puedan ejecutarlo y entonces las barrancas no solo subsistan. Sé de antemano que votarán en contra porque esa es la instrucción que les dieron desde Palacio Nacional, pero que quede claro que los grupos vulnerables, las mujeres...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** ...las personas que sufren alguna enfermedad mental y, sin duda, nuestro medio ambiente, algún día se los cobrarán. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es ahora el turno de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, a quien se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Buenas noches, diputados y diputadas. Comienzo diciendo que es una pena y una vergüenza. Qué falta de conciencia de género, de capacitación. ¿Cómo es posible que el oficialismo carezca de la más mínima sororidad?

En el Grupo Parlamentario del PRI, nuestro compromiso es total para erradicar la violencia política de género, por eso nos capacitamos todos los días. Lamento profundamente, me da una tristeza enorme que en un Congreso paritario como lo es este, a lo largo de esta jornada tan extensa, las diputadas de Morena agredan a sus pares de la forma en que lo han hecho, es increíble el bajo nivel.

En mi partido cada diputada ha ganado por méritos propios su distrito, cada espacio de participación y cada responsabilidad asumida. Mi reconocimiento más profundo a la diputada y secretaria general, la diputada Carolina Viggiano, por su talento, por su tesón, por su perseverancia, por su incansable trabajo, por su amor a México, por su amor al estado de Hidalgo, por eso ha llegado a donde lo ha hecho. Mi cariño y admiración de mujer a mujer, querida Carolina.

Solicito a la Presidencia se mande mi reserva del artículo y mi discurso al Diario de los Debate. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Así se hará, diputada. Gracias a usted.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. No se admiten mociones en este momento. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Es el turno del diputado Javier González Zepeda, del Partido acción Nacional, quien tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Javier González Zepeda:** Eso, así, atentos. Traicioneros, sí, traicioneros son aquellos que a oídos sordos dan la espalda a los mexicanos, ignorando los comentarios. Especialistas en el parlamento abierto, o como es el caso de las mil 994 reservas que se siguen presentando y que ustedes saben que son buenas propuestas, pero para la mala fortuna de los mexicanos ustedes son los partidos oficialistas que viven bajo el yugo y sometidos a las indicaciones de su presidente de cuarta.

Fue priista, fue perredista, fue petista, estuvo en Convergencia y hoy es morenista, como muchos de ustedes que fueron panistas, perredistas y de todos los moles. Javier González Zepeda, del Estado de México, a mucha honra, por si aún no se aprenden mi nombre.

De aprobarse el Presupuesto 2022, serían 124.2 mil millones de pesos que se los va a llevar la chingada. Y saben muy bien que así lleva por nombre el famoso rancho del inquilino. 2020, 25 mil millones de pesos. 2021, 36.2 mil millones de pesos. 2022, 62 mil 9 mil millones de pesos. Vamos más del 65 por ciento del presupuesto total y ni la tercera parte de avance, a este paso serán más de 189.9 mil millones de pesos en apoyos a niñas y niños con cáncer, sin quimioterapia, sin refugio, sin estancias infantiles, sin microcréditos, sin centros de salud, sin medicamentos.

Como dato curioso, para la bancada de la porra oficial que son ustedes, sabían que si le damos una vuelta y media a este Congreso sería la misma distancia que el inquilino tendría que caminar de La Chingada a la terminal de Palenque del Tren Maya, son 2.7 kilómetros o seis minutos en carro.

Este ranchito no solo tendrá un tren que recorrerá hasta 19 estaciones pasando de los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, sino también están remodelando carreteras a su alrededor, ¿y todo para qué?, para que el precio de La Chingada suba.

Pero, ¿qué tal? ¿Qué tal sus estados, mis diputados? Seguramente puras autopistas, México nos necesita. Miren que ya amaneció, no es un honor estar con López Obrador, es un horror estar con él. Sé que muchos queremos que Andrés Manuel se vaya a su rancho, La Chingada, pero sin 189.9 mil millones de pesos. Recuerden quien escupe al cielo a la cara le va a caer.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya diputado.

**El diputado Javier González Zepeda:** 94 años tardaron, según ustedes, en sacarnos a nosotros nos van a bastar 6 años, nos vemos en las próximas elecciones. Si no, vean su alrededor...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Javier González Zepeda:** Acción Nacional recuperó diputados, el PRI recuperó diputados, el PRD recuperó diputados, y su alianza va en decadencia y si no vean a la diputada del Verde, está buena la fiesta, mañana su cruda moral la va a tener...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Es ahora el turno del diputado Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, quien tiene hasta tres minutos.

**El diputado Xavier González Zirión:** Les recuerdo que mi pasada reserva, rechazada como todas, hubiera, sin mover un solo peso, asegurado el Fondo de Salud para el Bienestar, de en donde en dos años ya se desviaron 70 mil millones de pesos. Por eso no hay tratamientos para los niños con cáncer.

Es de notarse cómo el tema más predominante es el de las grandes carencias del sector salud. Se ha hablado de desabasto en docenas de veces y esto hace tres años no sucedía. Tenemos que detener el deterioro en la salud de los mexicanos, ya que se pierden cientos de miles de vidas al año por falta de atención médica y de medicamentos.

Voy a hacer énfasis en una de las enfermedades más dolorosas para este gran país, la diabetes, que aumenta de manera exponencial. La diabetes es prevenible y aún controlable si se detecta a tiempo y se trata correctamente. Pero la falta de insumos para su atención oportuna está poniendo en riesgo la salud presente y futura de millones de mexicanos.

Las peores previsiones que están en línea de cumplirse nos llevarán a una población de 40 por ciento de diabéticos, un país repleto de ceguera por retinopatía y con millones de amputaciones que pueden hoy evitarse. Así como necesidades de diálisis que ningún presupuesto podrá atender cuando ese futuro nos alcance.

Para evitarlo, pido una modificación en el programa que refiere a la prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes, por 301 millones de pesos, para llegar a 630 millones. Solo así evitaremos esta enorme catástrofe de salud.

Diputados, con la salud no se juega, las ocurrencias de los últimos años nos dejaron cientos de miles de muertos. Ellos no están ya aquí y no pueden hablar, pero los vivos sí estamos. No sean cómplices de las muertes que vendrán si no rescatamos al sector salud hoy. Como sé, presidente, que hablo a oídos sordos e insensibles, retiro mi reserva, que el pueblo se los cobre en 2024.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica... Ah, no procede el trámite, gracias, diputado.

Ahora es el turno del diputado José Salvador Tovar Vargas, del Partido Acción Nacional, a quien se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

**El diputado José Salvador Tovar Vargas:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí, diputado, adelante.

**El diputado José Salvador Tovar Vargas:** Diputadas y diputados, durante 2020 y 2021 la pandemia nos mostró la desigualdad tan marcada que existe en el mundo y nos está pasando una factura muy cara en materia de salud para nuestras niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

Esta afectación también pasará una factura muy cara para la economía mundial, estamos hablando de una pérdida de 390 mil millones de dólares al año, según informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

A través de una encuesta de U-Report, avalada también por la Unicef, en la que participaron 162 mil jóvenes entre los 14 y los 24 años de todo el país, se reveló que desde el inicio de la pandemia nuestros jóvenes, ante el cierre de escuelas y las medidas de confinamiento, han enfrentado problemas de salud mental, disminución de ingreso en los hogares y reducción en la disponibilidad de alimentos.

Es evidente que nuestros niños y jóvenes han permanecido en ambientes de salud poco favorables durante ya casi dos años. Sin embargo, en estados como Guanajuato hemos tomado medidas, hemos puesto manos a la obra y hemos atendido las causas de raíz, por lo cual hemos tenido resultados positivos en diferentes rubros, uno de ellos, el deporte.

Les comparto el caso de Jesús Hernández, un atleta paralímpico que nos representó en Tokio 2020 y que nos regaló a todos los mexicanos una medalla de oro. Diputadas y diputados, las y los adolescentes y jóvenes constituyen el 17 por ciento de la población de México, es inconcebible que se le dé prioridad a obras faraónicas y se desatienda a un sector tan importante.

Es también urgente que se atienda a las familias del medio rural, el campo ha sido uno de los sectores más golpeados por la federación. Requerimos de un presupuesto que responda a las principales necesidades de todos estos mexicanos y estas mexicanas.

Los caminos y carreteras son los medios que les permiten una mayor conectividad, facilitan el acceso a mercados para transportar sus cosechas, incluso, en estados que conocemos como industrializados reciben importantes aportaciones a la economía por parte de agricultores y ganaderos, tal es el caso de Guanajuato.

Por lo anterior, las reservas que presento ante esta soberanía tienen como finalidad el fortalecimiento del sistema carretero federal en el Ramo de las Comunicaciones y Transportes para impulsar tres proyectos: San José Iturbide, Antonio Calichar y Marroquín, una asignación de 882 millones de pesos, y una reasignación de 100 millones de pesos al anexo 17, Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, y 500 millones de pesos al Programa de Cultura Física y Deporte, los últimos dos no representan ni el 1 por ciento de las obras faraónicas.

Con esta reasignación nos encontraremos en posibilidades de poder impulsar la recuperación física y emocional de nuestros jóvenes. Con el fortalecimiento de las carreteras podemos beneficiar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Salvador Tovar Vargas:** ...directamente a la gente de nuestros municipios. Así nos diga Morena mil veces que no se puede, yo le digo a mi gente de Guanajuato que nosotros vamos a buscar mil y una veces el cómo, sí. Muchas gracias, es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Es ahora el turno del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, quien presentará una reserva.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** México representa un gran número de asentamientos humanos dispersos a lo largo del territorio nacional, los fenómenos demográficos predominantes son la concentración y la dispersión poblacional, los caminos rurales, carreteras alimentadoras y de colectividad. Resultan ser vitales para la comunicación, atención y crecimiento de estos asentamientos.

Los caminos rurales son indispensables para lograr el desarrollo rural sostenible, según la Agenda 2030, por lo que los territorios, y particularmente en las pequeñas localidades, vinculan los mercados regionales y potencializan las riquezas de cada lugar. Pero sobre todo para combatir la pobreza, las discordias por falta de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión.

Conozco perfectamente los caminos y carreteras de mi estado, y me consta la necesidad de darles mantenimiento, modernización y ampliación. Soy la voz de las y los jaliscienses que, aún en las condiciones tan

deplorables en las que se encuentran las carreteras y caminos, las siguen transitando, arriesgando la vida y perjudicando su economía.

Diputadas y diputados, los invito a recorrer caminos y carreteras y todos los distritos que representan, con una visión más amplia y sensibilidad hacia sus comunidades, recordando que infraestructura de caminos y carreteras significa comunicación, desarrollo y crecimiento.

Es incongruente e ineficiente que en esta propuesta de Presupuesto de Egresos no se le asigne ningún recurso para el rubro de conservación, mantenimiento, modernización y construcción de la red carretera en cualquiera de sus categorías.

Si somos un estado que, económicamente hablando, aporta de manera importante recursos, bienes y servicios al resto del país, es por sentido común y lógica que se invierta en infraestructura carretera y de comunicación para aumentar la productividad y eficacia en beneficio de todas, de las y los mexicanos.

Tengamos la visión, diputadas y diputados para sumar esfuerzos y reasignar los recursos suficientes en este rubro al estado de Jalisco y otros estados, en proporción al impacto, las necesidades que social y económicamente aportan en el territorio mexicano.

Si la prioridad del presidente de la República es primordialmente en bienestar de la población, les recuerdo que los jaliscienses también somos mexicanos y merecemos las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento, dando cabida al derecho humano de acceso a los servicios públicos, administración pública, planeación estratégica de distribución de los recursos económicos. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Es ahora el turno del diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, a quien se le conceden hasta tres minutos, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** Con su permiso, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** Muchos de los que sí recorrimos nuestros distritos reconfirmamos la situación en la que se encuentra el campo mexicano, sumido, estancado y abandonado, ¿o no es así? Platicamos con la gente y escuchamos sus necesidades; nos expresaron la falta de incentivos para la producción y el pago injusto por sus productos. Les mintieron, los traicionaron y les robaron sus programas, ustedes.

¿Cómo es posible que al sector primario, del que depende el 20 por ciento de los mexicanos, solo se asigne un presupuesto del 5 por ciento con programas de apoyo social? La gente del campo es la más afectada con precios que no les permiten recuperar su inversión, mucho menos una utilidad para el beneficio de sus familias.

A los productores que deciden apostar en el campo mexicano, en sus tierras, en lugar de recibir un seguro para cubrir un siniestro por algún desastre natural, solo han recibido de ustedes el desprecio y su insensibilidad, desapareciendo el apoyo de 17 programas que beneficiaban al 88 por ciento de los pequeños productores del país. Con el presupuesto que aprobaron se privilegia la entrega de dinero como herramienta de apoyo electorero, y ustedes lo saben, solo para el consumo, pero no para la producción.

La problemática del campo no solo la veo yo, es una realidad que las y los diputados de la comisión de Desarrollo y Conservación Rural conocemos. Tan es así, que aprobamos de manera unánime las opiniones que se enviaron a la Comisión de Presupuesto, en las que manifestamos la necesidad de modificar en varias vertientes y programas, que necesita y nos exige nuestra gente. Sus compañeros oficialistas, compañeros de la comisión, la rechazaron.

Hoy los exhorto a ser coherentes con lo que votarán, hay gente que los espera con el apoyo que les solicitaron. Imaginen su regreso, ¿qué les dirán?, ¿que les enviarán un apoyo en efectivo? Dejen la simulación, y por el

bien de México respaldemos lo que dijimos en la comisión, y por lo menos, por lo menos, asignemos recurso para el Programa de Atención a Siniestros Agropecuarios, para incentivar y respaldar a los productores que apuestan por México, que apuestan por el trabajo y no por el asistencialismo.

Yo los invito a modificar el presupuesto y a que destinemos los recursos suficientes para que esta gente trabajadora, y que ve siempre para adelante, siga apostándole a nuestra tierra. Quiero que le quede muy claro a mis amigos productores del campo, que la falta de apoyo a través de programas no es por falta de dinero, es porque Morena y sus aliados...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:**...han votado por una distribución de recursos en el campo, y las familias que dependen de esa actividad simplemente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** ...porque no les importan. Y si me estoy equivocando, demuéstrenlo y voten a favor de esta reserva. Lamentablemente sé que les van a fallar. Pobre Navolato, pobre México, pura simulación...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Es ahora el turno del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, a quien se le concede pasar a tribuna. Adelante, diputado.

**El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino:** Con su permiso, presidente.

La educación va en picada. Me da tristeza cómo en tres años crece la desigualdad educativa y el gobierno federal siga de necio y no reoriente el presupuesto. Me da tristeza el abandono de las escuelas sin apoyo tecnológico didáctico, sin mantenimiento a la infraestructura, sin programas acordes con las necesidades de hoy. La 4T prometió una educación de excelencia, y hoy solamente es discurso y más discurso. Está empantanada, acrecentando la desigualdad educativa.

Y cómo hablar de educación cuando no hay nada de apoyo para la investigación, no hay nada de apoyo para la innovación en ciencia y tecnología, no hay nada de apoyo para los posgrados. Y en esto, ¿a qué se dedica el gobierno? El gobierno se dedica únicamente a denostar mediáticamente a nuestra máxima casa de estudios, la UNAM, y a perseguir políticamente a investigadores del Conacyt.

Criticar el anhelo de superación, tachándonos de aspiracionistas. Pero nosotros no somos de mente cuadrada. En el PRI y en la alianza Va por México sabemos que la pandemia del covid ha generado un gran rezago educativo, pero el gobierno federal no escucha. Y para reforzar mis argumentos aquí le van dos datos oficiales. El Coneval: la pobreza educativa ha aumentado en casi un millón de jóvenes en tiempos del covid, y el gobierno federal sin tacto ni táctica. El Inegi revela que el 25.3 por ciento de sus estudiantes del ciclo escolar en curso no se inscribieron, ya que sus padres se quedaron sin trabajo.

Lo lamentable: el 21.9 por ciento no se inscribió porque dijeron que carecen de computadora en su casa. Y solo 4 de cada 10 alumnos de primaria cuentan con una computadora e internet, en datos del Coneval. Como se dan cuenta, esto es puro discurso y discurso. No hay táctica ni tacto para entender la educación en México.

Por ello la educación, quiero decirles, es una de las vías más efectivas para el desarrollo social y del país. Es una de las vías más importantes para acrecentar y aperturar los derechos sociales, pero así no se puede. Por lo tanto, cambiemos de la cuarta transformación a transformadores de cuarta, porque así, solamente así entenderán.

Por ello, para terminar, para hablar de educación tienen que prepararse. Para hablar de educación hay que conocer y salir. Para hablar de educación hay que estudiar todos los días. Por último, les recomiendo que, para empezar, empiecen por el *Libro de Emilio*, y terminen también por uno muy importante, que es *El valor de educar*. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, a quien se le conceden hasta cinco minutos.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Con su venia, diputado presidente. Ya siendo la madrugada, después de prácticamente cuatro días, cuatro días de discusión, y he de decir discusión o debate porque en realidad ha sido una falta de respeto total a este pleno y una falta de respeto a los mexicanos que están allá afuera, que se levantan todos los días muy temprano, que trabajan incansablemente y que realmente hacen un esfuerzo por ganarse cada peso de manera honesta y responsable para pagar sus impuestos; y lo mínimo que requieren de nosotros, y lo mínimo que exigen a todos los que están aquí nada más comadreando, lo mínimo que exigen es respeto por su trabajo, y que cada peso que pagan con sus impuestos, que los están haciendo con mucho esfuerzo, es que cuiden cada uno de sus pesos, que cuiden cada uno de sus pesos porque, especialmente este año, con el tema del covid, les costó muchísimo esfuerzo ser cumplidos, porque ellos sí trabajan, y trabajan de una manera honesta y recta.

Hoy, quiero hablar a nombre de todos y cada uno de ellos, y quiero hablar a nombre de esos mexicanos que se merecen que ustedes y yo trabajemos por construir un verdadero México que se merecen; un verdadero México que verdaderamente les garantice que tienen un Estado de derecho. Un verdadero México que verdaderamente les garantice seguridad.

Hoy, este presupuesto para nada refleja una intención de tener una verdadera propuesta para los municipios, porque les quitan el programa de Fortaseg. Los municipios hacen un esfuerzo muy grande porque son los primeros respondientes, y hacen un esfuerzo muy grande ante la situación tan complicada que tenemos en el país de la delincuencia organizada. Este programa se les quita y nuevamente no se ve reflejado.

También, quitan los refugios para madres violentadas; se les quita todo el recurso a la atención a víctimas de personas desaparecidas, dicho por las propias autoridades, están rebasadas.

Explíqueme a las mamás de todos esos niños desaparecidos que este presupuesto, este presupuesto que hoy ustedes les están dando la espalda, no tiene un peso para encontrar a sus hijos y a las personas que buscan incansablemente; y que en la miscelánea también le quitaron la capacidad a las fundaciones que les hacen la chamba para poder recibir dinero de los privados para que busquen a sus familiares.

Explíquenles, o también explíquenles a todos los papás que tienen a sus hijos con quimioterapias que no pueden conseguir o medicamentos tan simples como una insulina, que tampoco pueden tener o las personas con VIH que tampoco tienen medicamento, explíquenles que es un presupuestazo, cuando en realidad no refleja las necesidades de los mexicanos.

Explíqueme a los ganaderos, explíqueme a los ganaderos que donde habían ranchos productivos, que están pagando hoy por sobrevivir, y donde había ranchos, hoy ya no hay ranchos productivos, son tierras abandonadas y es gente sin trabajo. Explíqueme a los ganaderos en dónde está, más allá del discurso, el verdadero respeto. Van y los convocan los compañeros de la mayoría, los convocan una y otra vez a reuniones, y no les dan más que promesas y les generan expectativas que no les cumplen y que en la letra en este Presupuesto no se ve reflejada.

Hoy vengo a exigirles, compañeros, a exigirles que corrijan la plana por todos los estados que no están recibiendo un presupuesto justo, por todos los jaliscienses, por todos los municipios que represento que no están recibiendo un presupuesto justo. Por Lagos de Moreno, que no recibe ni un peso federal. Por Encarnación de Díaz, San Juan de los Lagos, Unión San Diego, San Julián Ojuelos, que del Presupuesto federal no ven absolutamente nada.

No son las megaobras del presidente de la República. El presupuesto, sin moverle una coma, no es el regalo por el cumpleaños de Andrés Manuel López Obrador, el mejor regalo que le pueden dar al presidente es una lección, una lección de que los mexicanos y ustedes como sus representantes, deberían de corregir la plana con un presupuesto que verdaderamente represente los valores y que represente verdaderamente el respeto al trabajo de los mexicanos honestos, que realmente cuidan cada uno de sus pesos que pagan con los impuestos; que, por cierto, con esos impuestos les pagan para que vengan a dormir. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora es el turno del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con su venia, presidente. Antes de subir a esta tribuna me preguntaba qué debía de decirles en esta, que es mi última participación en este debate. Seguramente ya tienen los números, y aunque siempre tienen otros datos, es preciso recordarles que, en la pasada elección, el 53.63 por ciento de la población, más de 26 millones de mujeres y hombres libres, votaron en contra de Morena y de todas sus ocurrencias.

La gente votó por un proyecto diferente, porque en menos de tres años Morena demostró de qué está hecho. Hoy nos queda claro, Morena se alimenta de la división, cesa su sed con el odio y se nutre con la necesidad de las personas, especialmente de los más pobres. Que se escuche fuerte: la mal llamada cuarta transformación es en realidad una fábrica de pobres y una morgue de sueños y aspiraciones.

Quiero dejar constancia de lo que las mujeres y hombres me pidieron en campaña en mi distrito, me pidieron, y hoy se los exijo a ustedes, diputados de Morena y aliados: devuélvanle a las familias los apoyos para que todos sus hijos puedan seguir estudiando como cuando había Prospera.

Devuélvanle a las familias el servicio médico gratuito, sus medicinas y tratamientos como cuando había Seguro Popular. Devuélvanle a las mujeres las estancias infantiles, para que sus hijos vuelvan a estar en un lugar seguro mientras ellas trabajan, y los refugios temporales para aquellas que son víctimas de la violencia intrafamiliar. Devuélvanle a las familias más pobres los comedores comunitarios, que tanto ayudaban a quienes, por su condición económica, no tienen ni lo más mínimo para subsistir. Devuélvanle a los campesinos los apoyos

que tenían para poder tener un campo más productivo. Devuélvanle a las niñas y a los niños con cáncer sus medicinas y sus tratamientos, no los dejen morir, como lo han hecho hasta el día de hoy.

Hoy hago un atento y respetuoso llamado a las mujeres y hombres: soñemos juntos en que pronto se terminará esta pesadilla. El pasado 6 de junio demostramos que juntos podemos derrotar al autoritarismo y la tiranía que representa esta mal llamada cuarta transformación. Soñemos juntos en que México puede volver a ser un país...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** ...donde no haya chairos ni fifis, liberales o conservadores. Soñemos juntos en que sí se puede. Somos más los que queremos un proyecto diferente a lo que ofrece Morena y su gobierno.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Concluyo.

Hagámoslo por nuestros hijos, hagámoslo por nuestras familias; pero, lo más importante, hagámoslo por México. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que están por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Es ahora el turno de la diputada Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, a quien se le concede el uso de la tribuna, hasta por tres minutos.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Muchas gracias, compañeros. Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Que alguien le explique a los alcaldes y a los ciudadanos que han sufrido desastres en la mayoría del territorio nacional, porque, por un lado, desaparecen el Fonden; por otro lado, asignan recursos que si para desastres naturales, que si para protección civil. Nos queda claro que para este gobierno federal el dinero va al centro y la protección civil y la prevención de desastres quién sabe dónde.

Porque, si bien se destina dinero a estos programas, sin reglas de operación, sin transparencia y sin claridad; y si bien, se podrían ocupar para mitigar o aminorar los desastres, porque para prevenir también nos queda claro que no le interesa al presidente de la República. También podrían ser ocupados como lo han venido haciendo: para la compra de despensas, para enceres domésticos, estufitas.

Y como anillo al dedo, lo dijo él al inicio de esta pandemia. Como anillo al dedo la pandemia. Como anillo al dedo los desastres naturales. Como anillo al dedo la compra o donación de vacunas. Porque ya no sabemos ni cuáles compró ni cuáles le donaron. Pero al final es caja chica.

Pero como no le gusta la corrupción al presidente, tampoco le gusta el Sistema Nacional Anticorrupción y el Instituto Nacional de Transparencia, los quiere desaparecer, igual que al INE, porque es corrupto y hay que llamarlo como es, corrupto. Que alguien nos explique, como anillo al dedo, a río revuelto ganancias del presidente.

La protección civil y prevención de desastres, la caja chica para las campañas, compra de despensas, de enseres domésticos, porque es lo único que le van a entregar a la gente que pierde sus hogares, que pierde sus parcelas, que pierde sus ganados y, en el peor de los casos, seres queridos. Y llegan con la sinvergüenzada de ofrecerles estufitas y despensas. No se espanten.

Y después, con este Ejército de los siervos de la nación, generan padrones para después irlos a visitar en tiempos de campaña. Es lo que son. Se espantaban y ahora se ríen, cómplices son ustedes de este corrupto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Hace algunos meses tuvimos en el territorio nacional desastres naturales y no llegaron los apoyos, no llegaron los apoyos, el presidente se la pasa hablando, diciendo que van a llegar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:**...y no es capaz de ir a ellos.

Concluyo, presidente.

No llega a lugares de desastres. Pero me quiero despedir con algo y esto va para las diputadas y los diputados, esos pañuelitos verdes, esas camisas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Con su permiso, presidente.

Primero que todo, quisiera hacer un llamado de atención a la Mesa Directiva, porque al negarle la palabra a la diputada Carolina Viggiano, me parece que se está cometiendo violencia política en razón de género.

Juntos harán historia. Sí, juntos harán historia a lo Eróstrato, ¿quién era Eróstrato? Eróstrato era aquel que para hacerse famoso quemó el templo de Diana. Es decir, una de las siete maravillas del mundo antiguo. Ustedes serán historia a lo Eróstrato, porque para desarrollarse y quedarse en los anales de la historia habrán destruido a México. Así serán famosos, quemando a este país, como Eróstrato quemó al templo de Diana.

Por cuarto año consecutivo dejan fuera del presupuesto a las colonias y a los pueblos humildes. Los dejan sin drenaje, sin agua potable, los dejan sin electricidad, los dejan sin apoyo a la vivienda, dejan a la gente sin apoyo a las escuelas, dejan a la gente abandonada a su suerte y dejan a los niños que tienen cáncer sin sus medicinas.

Siguen sin vacunar a los menores de 18 años. Siguen teniendo entonces a este país con precios elevadísimos, que afectan la canasta básica. 6.8 por ciento es la inflación actual, y eso se debe ya a su gobierno y a sus malas políticas.

Todo el recurso se lo llevan al Tren Maya, a la refinería de Dos Bocas y a Santa Lucía. Pues justamente eso demostrará nuevamente que este gobierno abandona a los que dicen defender, a los más pobres. ¿No que por el bien de México primero los pobres? Estos quedan fuera por cuarto año consecutivo del presupuesto.

Retiro mi reserva, señor presidente, es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la se... No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Muy buenos días al pueblo de México, a las mexicanas y mexicanos que, como ya lo mencionamos en esta discusión, de estas reservas presupuestales el objetivo era precisamente generar condiciones para cada uno de ustedes y para cada uno de los sectores.

Felicitar abiertamente a todas las posturas políticas, porque de eso se trata el debate, el disentir y, evidentemente, en poder lograr que concordemos y coincidamos en algunas de las cosas que, lo volvemos a reiterar, es para beneficio de ustedes mismos y de la ciudadanía que venimos a representar.

Yo solamente les pido un favor amigas y amigos de Morena, del PT y del Verde, dejemos de utilizar las palabras que tanto vendieron en el 2018, porque dijeron y se nos olvida lo principal, porque aquí se hablan de tecnicismos y de muchos aspectos que muchos de ustedes se aprovechan de que la ciudadanía siga sin entenderlos.

Pero en tema comercial, y en tema explícito prometieron que iba a bajar la gasolina. Prometieron que iba a bajar el gas, prometieron que iban a bajar los hidrocarburos, y que iban a bajar los impuestos, y también prometieron que ya no iba a haber corrupción.

Por favor dejen tomar esas palabras, chequen el día de hoy qué es lo que dice la revista *Proceso*, una revista muy afín a ustedes, queridos compañeros de izquierda. Una observación nueva, por 324 millones de pesos, que indaga a la 4T; 324 millones de pesos de observación de empresas fantasma, empresas que el día de hoy el gobierno de Morena, el gobierno del PT y el gobierno del Verde Ecologista siguen utilizando la palabra que están con el pueblo de México y, por otro lado, lo siguen engañando.

Amigas y amigos de México, a la opinión pública, seguimos teniendo impuestos, siguen subiendo los hidrocarburos, sigue subiendo la gasolina y sigue habiendo corrupción, y ustedes, como focas aplaudidoras, lo único que hacen es venir a defender lo que no es defendible al día de hoy.

Llevan diciendo las mismas palabras y siguen incumpliendo en lo que ustedes mismos se comprometieron a realizar. No más mentiras, amigas y amigos. El PAN, el PRI y el PRD, les agradecemos la confianza que nos siguen brindando y que hoy en estas iniciativas esta coalición sigue demostrando que el argumento es el que seguirá perseverando. Que Dios los bendiga. Buen día y pasen muy feliz cumpleaños.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Pasen muy feliz cumpleaños, porque ustedes, aunque feliciten al presidente, él ni siquiera los ha invitado. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Cynthia López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Con su venia presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** El gasto educativo cayó proporcionalmente un 3 por ciento, ha sido el peor en los últimos cuatro años. Recortaron las escuelas de tiempo completo, recortaron la infraestructura en el sector educativo, más de 37 millones de niños regresaron a clases el pasado 20 de agosto, y las escuelas se están cayendo. No hay baños. No están pintadas. No tienen impermeabilizante. Los maestros no tienen ni el material mínimo.

Y ustedes, que se los están pidiendo en su distrito, no se tocan el corazón para apoyar a las escuelas. Van a las escuelas, les mienten a los directores, les dicen que los van a ayudar, y ahorita su votación será a favor de no darles un solo peso más a todas las escuelas del país.

Ustedes les mintieron a todos los jóvenes, a 12 millones de jóvenes, diciéndoles que iban a aprobar un fondo para apoyar la Ley General de Educación Superior, que aquí construimos, que aquí hicimos, y no le están dando un solo peso. No le están dando un solo peso a la expansión de educación inicial. Están quitando por completo el dinero a políticas de igualdad y género del sector educativo.

Bajaron el presupuesto de El Colegio de México, bajaron el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, bajaron el presupuesto de la UNAM, del Politécnico Nacional. Es una vergüenza lo que le quieren dar al Conacyt. Bajaron el presupuesto para los libros de texto gratuitos.

Qué quieren en materia educativa. Adónde quieren llevar el rezago educativo que hay en nuestro país. Quieren destrozarse las universidades politécnicas que están en sus estados, en 27 entidades federativas. Son 105 mil estudiantes que están en universidades politécnicas. Son 63 universidades politécnicas a nivel nacional, y ustedes les están dando un promedio por estudiante de 10 mil pesos. Pedimos en la Comisión de Educación que se ampliara a 15 mil. No quisieron darles un solo peso a las universidades politécnicas del país.

Desde aquí quiero dejar testigos que los diputados de Morena le han mentado al pueblo de México. Que dicen que les importa la educación, pero no les dan un solo peso. Que dicen que les importan los niños, pero recortaron por completo la educación inicial.

No puedo creer el daño que les están haciendo a todas las madres jefas de familia que necesitan de las escuelas de tiempo completo. Hace 3 años había 25 mil escuelas de tiempo completo en este país, el año pasado había 12 mil. Saben cuántas escuelas de tiempo completo van a dejar: ninguna. Con qué cara van a regresar a sus estados. Con qué cara van a ver a las madres jefas de familia, que necesitan las escuelas de tiempo completo para sus hijos. Qué pretexto les van a dar.

Una vez más mienten a sus electores. Les dan la espalda a "primero los pobres". Y qué lástima que los niños...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Qué mal que no puedan venir a esta tribuna a quejarse, a venir y a votar para quitarles esa mayoría, que se las vamos a quitar en 2024. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a quien se le conceden hasta tres minutos.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Estimados y estimadas colegas, muy buenos días. Un país crece cuando sus diversas riquezas culturales dialogan de manera constructiva. La cultura popular, la universitaria, la juvenil, la artística, la tecnológica, la cultura económica, la cultura de la familia y los medios de comunicación que decimos ser la voz del pueblo, debemos ejercer con diálogo a quiénes representamos.

Realmente los escuchamos. El sentarse a escuchar a otro, característico de un encuentro humano, es un paradigma de actitud receptiva, de quien supere el narcisismo. Se hace y una egotomía y recibe al otro, le presta atención y lo acoge en su propio círculo.

La auténtica vida política, fundada en el derecho y en un diálogo real entre los protagonistas se renueva con la convicción de que cada hombre, cada mujer y cada generación encierran en sí mismos una promesa que puede liberar nuevas energías relacionales, intelectuales, culturales y espirituales.

Una gran nobleza es ser capaz de desatar procesos cuyos frutos serán recogidos por otros, con la esperanza puesta en las fuerzas secretas del bien que siembran. La buena política une al amor a la confianza, a la confianza en las reservas de bien que hay en el corazón del pueblo, a pesar de todo.

Creo que los políticos, como las personas, debemos ejercitar el buscar juntos la verdad en el diálogo, en la conversación reposada o en la discusión apasionada. El diálogo entre generaciones, el diálogo en el pueblo, porque todos somos pueblos. La capacidad de dar y la capacidad de recibir permaneciendo abierto a la verdad.

Las y los legisladores de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México quedaron muy lejos de ser buenos políticos. Su mundo de hoy fue un mundo sordo y un mundo ciego. Su sordera y su ceguera frenética les impidió ver y escuchar las necesidades de millones de mexicanos y de personas que se expresaron a través de los representantes populares y de mexicanas y mexicanos distinguidos que participaron en el parlamento abierto.

Cuando estábamos a la mitad del diálogo en los temas de salud, seguridad, educación y economía como propuso nuestro coordinador desde el inicio de la discusión de este presupuesto, su discapacidad y la autoamputación de la actividad neuronal, en pos de seguir una monovisión, hizo que el instrumento de privilegio para el desarrollo humano y social del país como el presupuesto fuera dañino para el país. Los invitamos a que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba...**tengan un poco de vergüenza y sean buenos políticos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:** Con su venia, presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros, ha sido un largo debate sobre uno de los temas que más le interesan a la gente y ese debate es en qué se va a gastar su lana. Dinero que sale del esfuerzo de millones de mexicanos que, cuando compran cientos de artículos o cuando reciben su quincena, a la gente le interesa poco las discusiones políticas, lo que realmente le interesa es que su dinero se gaste en servicios públicos decentes, o en programas que realmente generen oportunidades.

Ahí cada quien se llevará en su consciencia el por qué defendieron lo que defendieron y por qué dijeron lo que dijeron, yo solo diré que soy parte de una generación que vivió desde los primeros años la llamada transición democrática y a mí me enseñaron que desde pequeño la cerrazón no debe de tener cabida en la democracia.

A mí me enseñaron a construir en la pluralidad, entendiendo que, teniendo diferentes puntos de vista sobre la mesa, enriquecen la toma de decisiones y desafortunadamente en esta Cámara he escuchado que muchos de los que hoy integran la mayoría se quejaban que antes había unas antiguas aplanadoras, se quejaban de que escuchaban que se les daba línea para que no hubiera oportunidad de que alguien propusiera otra cosa que no fuera lo que ellos querían.

Parece que, por arte de magia, las cosas no solo no han cambiado, sino que aquí mismo ha habido oradores que están pidiendo que ninguna propuesta de la oposición tampoco sea tomada en cuenta.

Hoy es un día importante para la ciudadanía, porque haya quedado un testimonio claro sobre el tipo de democracia que Morena y sus aliados están haciendo en la realidad. No en el discurso, no en el de sus principios, sino en el que están haciendo aquí mismo.

Lo he escuchado con mucha atención, han señalado uno y mil errores del pasado, y han afirmado que muchos de estos pendientes del presente también se deben a los desaciertos del pasado, y en algunos casos tienen razón, pero no se si alguna vez se han visto en el espejo. Están echando a andar un ambiente parlamentario que se aleja completamente de un espíritu democrático.

Este recinto, que es la casa del pueblo, se ha convertido en una terrible representación del mantra “o estás conmigo o estás contra mí”, y esa no es la democracia que prometieron.

Hablar del Presupuesto es hablar del presente para construir futuro. Hablar del Presupuesto es hablar de las necesidades sociales que deben de resolverse, y ustedes se han dedicado a excluir, a ignorar y a señalar. Y ustedes lo llevarán en su conciencia, nosotros nos dedicaremos a defender la grandeza de nuestro pueblo sobre el intento de regresión autoritaria.

Movimiento Ciudadano se pondrá los guantes para realmente hacer una democracia y un México de evolución. Muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el turno el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputado presidente. Muy buenos días, compañeros y compañeras, cuatro días de debate, cuatro días donde, desde esta tribuna, los compañeros, compañeros de Morena, del Verde, del PT hemos sido injuriados, provocados, vilipendiados, denostados y a pie firme hemos aguantado, porque sabemos que servimos al pueblo de México.

No hemos comprado una sola de las provocaciones. Yo, las felicito, los felicito ampliamente, porque estamos demostrando cómo se debe conducir una mayoría, con temple, con firmeza, con claridad, con honestidad; porque, miren, dicen con sordera, saben quién les hacía el Presupuesto a los gobiernos panistas, se los hacía el PRI, cuando usurpó la Presidencia Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, el secretario de Hacienda era Carstens, y luego el presidente de la Comisión de Presupuesto era Luis Videgaray, que eran quienes le sabían al tema porque ni siquiera saben hacer Presupuestos.

Pero, hoy aquí se les olvida; dicen que no somos mayoría. Quieren hacer un presupuesto y no saben aritmética básica, les ganamos 12 de 15 gobiernos de los estados, la mayoría de la Cámara de Diputados, 18 Congresos estatales, ahí están los números y quieren meter en la bolsa de va por equis junior a Movimiento Ciudadano, que no es parte de su coalición, a veces coinciden, a veces no, pero no es parte de su coalición, pero ni así son mayoría.

Ganamos en 2018, volvimos a ganar en 2021, pero el asunto es muy sencillo, si el compañero presidente López Obrador, como aquí han dicho, es un dictador, los reto a que le revoquen el mandato el año entrante, los reto a que los acompañe el pueblo de México y que, por mayoría, el pueblo pone, el pueblo quita; ¿y saben por qué no pueden tomar este reto?, porque no pueden, porque no tienen el apoyo del pueblo, porque aquí han venido a hablar con mentira, con falsedad, con intriga.

Les voy a poner un solo ejemplo y les hago un segundo reto, 4.7 por ciento se aumentó el Presupuesto en términos reales de los gobiernos estatales y los gobiernos municipales.

Los reto a que pongan en las puertas de sus palacios de gobierno, donde encabezan ustedes, cuánto recibieron este año, cuánto van a recibir el siguiente y en qué gastaron este año el presupuesto. Porque le niegan ustedes hasta la obra pública más elemental al pueblo y nos echan la culpa a nosotros diciendo que no les damos el presupuesto, cuando lo tienen a manos llenas.

Chihuahua, gobierna Acción Nacional, tiene un incremento como del 60 por ciento del presupuesto. El compañero presidente se ha comportado siempre de manera institucional; bueno, hasta invita de embajadores a algunos de sus compañeros, de sus partidos, del Va por Claudio X. junior.

No puede ser más unitario, más inclusivo, más respetuoso. La verdad es que el pueblo ha seguido, antes no veía lo que aquí sucedía, porque tenían mayoría el PRI y el PAN y la gente sabía que aquí nadie los representaba. Sabían que traicionaban al pueblo. Sabían que estaban en contra de los intereses de la gente; y entonces, por eso estaba tan demeritada la política. Por eso la gente veía con rechazo, con repudio absoluto al Poder Legislativo.

Les pese lo que les pese, y a pesar de los opositores, quien está reivindicando la política es la coalición Juntos Hacemos Historia. Quien está reivindicando el servicio al pueblo somos cada una de nosotras y nosotros. Han dicho aquí cosas de un racismo, de un clasismo, de una insolencia, de una majadería, de una ramplonería verdaderamente que los desnuda de cuerpo completo, que los pinta tal cuales son.

Yo les digo, compañeros y compañeras de la oposición, si quieren que en algo les hagamos caso, pues empiéncennos tratando con respeto, porque a golpes nosotros no entendemos. Nosotros solo entendemos a través...

Pido que pare el reloj un momento, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Concluyo, diputado presidente.

Veo que van avanzando, por lo menos ya saben contar del 10 al 0. Aprendan a contar el presupuesto, porque están muy verdes para eso. No sirven.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Solo sirven para contar desde el basurero de la historia. Que pasen buen día, compañeros y compañeras.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Señor presidente, abordaría esta última intervención ratificando la importancia que tiene el instrumento jurídico y financiero para la viabilidad del gasto público de este país, que en unos minutos tendremos que aprobar.

El balance, desafortunadamente, para México es negativo... Gracias, espero que por lo menos de la importancia sí tengan conocimiento. El balance, señoras y señores, desafortunadamente, para México es negativo. Negativo después de un ejercicio de parlamento abierto estéril, después de un trabajo de comisiones ignorado, después de un debate que hemos iniciado presentando, sí, propuestas de la alianza Va por México por cada uno de los 92 programas que identifica prioridades de la gente.

En contraste, hemos encontrado, en estos cuatro días, imprecisiones en sus intervenciones, desinterés por abordar con detalle los distintos problemas, y descalificaciones múltiples y permanentes en cada una de nuestras participaciones.

En un momento sé que pasaremos a la votación de este presupuesto que, desde el inicio, señalamos, es centralista, es limitado, es excluyente y también es electorero. Un presupuesto que será avalado por esta mayoría, esta mayoría que falla a su responsabilidad de debatir; pero, sobre todo, de construir por México.

Concluiría mi intervención con la responsabilidad que implica hacer uso de esta tribuna, lamentando que, una vez más, el presidente de esta Mesa Directiva haga y haya negado el uso de la palabra a la diputada Carolina Viggiano, quien de manera expresa fue agredida por otra compañera. Grave el hecho. Doblemente grave que la práctica se vuelva recurrente cuando se trata de las mujeres y mucho más cuando se trata de la oposición.

Mujer, por cierto, la diputada Viggiano, concedora del Reglamento, cuatro veces diputada federal, abogada connotada y destacada profesional de la política.

La Política, señoras y señores diputados, con mayúsculas, es ese lugar donde los ciudadanos marcan lo que necesitan y sus gobernantes acatan en consecuencia. La política con minúsculas, por el contrario, es esa gestión cotidiana donde la voluntad se impone y se ignora a los contrarios. Pero la política también, señoras y señores, no se equivoquen, la política también es ese ejercicio que garantiza lo importante, que nadie trastoque ni nuestros deseos, pero mucho menos los derechos de los mexicanos.

El reto a partir de la aprobación de este Presupuesto de Egresos, no les quepa la menor duda, será mayúsculo, para ustedes y su gobierno, demostrar que efectivamente le entienden el tamaño del reto del país, el tamaño de las carencias, el tamaño de manejar un país como es México entero, con su multiplicidad, con sus regiones,

con sus problemáticas, con sus desafíos, no solamente del presente, sino que tiene la prospectiva de lo que sucederá en el futuro.

Para nosotros, señoras y señores diputados, no lo duden, en cada una de nuestras comisiones, en cada uno de los espacios de esta Cámara, estaremos atentos para darle seguimiento puntual a lo que ustedes tendrán que aprobar en unos minutos. Y no solamente eso, sino que estaremos muy atentas, muy atentos, de denunciar puntualmente y de manera permanente si ustedes distorsionan el presupuesto, hacen desvíos de recursos. Pero, mucho más grave aún, si le siguen fallando a México.

En la alianza Va por México, que se escuche claro y que se escuche fuerte, nosotros, nosotros sí sabemos lo que quiere el país. Nosotros sí vamos por México. Que viva México, vamos a lograr que México salga adelante.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** De mil 994 reservas presentadas ante este pleno por los siete grupos parlamentarios, incluidos Morena y sus cómplices, no aprobaron una sola, significa esto que no les dieron permiso ni para aprobar las que ustedes presentaron.

No es posible que no hayan tenido la capacidad de encontrar una sola en la que pudiéramos construir juntos una mejor opción para el país. Vemos con tristeza que sus programas sociales no sirven para reducir la pobreza.

Hoy, con el mayor gasto en programas clientelares, que ustedes llaman sociales, tenemos 6.4 millones más de pobres, según datos del Inegi, dados a conocer esta semana. Por lo que "primero los pobres" se ha convertido en una herramienta más de esta demagogia que se intenta llamar gobierno.

Presento, ante esta soberanía, las siguientes reservas con la finalidad de hacer adecuaciones al dictamen, al Presupuesto de Egresos de la Federación que esta noche se discute, y que consisten en un fondo de 5 mil millones de pesos para saneamiento financiero de adeudos de municipios con la Comisión Federal de Electricidad, el IMSS, el SAT y la Conagua. Asimismo el retorno del fondo 3x1, con 500 millones de pesos.

Y quiero decirle a la diputada Elvia Yolanda que me identifico con su reserva que presentó, porque también fui migrante, también crucé por la mesa de Otay y trabajé en los campos de California.

Por eso, desde esta tribuna y a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, quiero expresar mi reconocimiento, mi solidaridad y mi gratitud a los migrantes, por su contribución al desarrollo económico, político y social de nuestro país.

Por los crecientes niveles de inseguridad, también solicito que se asigne un monto de 5 mil millones de pesos para el retorno del Fortaseg; así como que se asignen mil 500 millones de pesos del Fone, para la nómina educativa estatal de Zacatecas, y que les regresen los mil 237 millones que tenía nuestro estado en 2006, y

que para este 2022 lo llevan con cero pesos. Asimismo, solicitamos un fondo de 8 mil millones de pesos para la comercialización de los productos del campo.

Quiero pedirles, a mis paisanos de Zacatecas, que estén atentos a la votación de mis reservas, para que el próximo año, cuando no haya recursos para pagar la nómina educativa, sepan quienes son los responsables. Cuando los municipios no tengan recursos para pagar sus adeudos sepan a quien reclamarle.

A los migrantes, que no los engañen con esos reconocimientos que les hacen por el envío de remesas histórico a nuestro país, cuando les niegan la posibilidad de realizar algún proyecto de infraestructura en sus comunidades.

Quiero retomar las palabras de un diputado del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, donde nos dijo que buscamos que la minoría esté por encima de la mayoría. Quiero aclararle que lo que buscamos es que la razón esté por encima de la improvisación. Buscamos que la razón este por encima de las ocurrencias.

Nos han dicho hasta el cansancio que son mayoría; se han negado al diálogo, al debate serio, profundo, priorizando la descalificación como argumento. No reclamen un trato diferenciado cuando lleguen aquí las reformas constitucionales.

Podremos regresar a nuestra casa con la conciencia tranquila, ver a nuestros hijos de frente, decirles a nuestros paisanos y a los alcaldes de nuestros estados, que se impuso el servilismo sobre el federalismo, la cerrazón ante la razón, que en su conciencia quede la vida de los niños con cáncer, el desempleo de las y los jóvenes, el deterioro del medio ambiente, el abandono del campo, las mujeres violentadas.

Y decirles, también aquí, hacer una precisión, porque se han llenado la boca diciendo aquí en la tribuna, que le van a mandar más recursos a los estados y municipios. Eso es falso, no los engañen, ni a los alcaldes de Morena, porque el incremento es solamente, como lo dijo el diputado que me precedió, del 4.7 por ciento, cuando el PEF tiene un incremento del 8 punto por ciento con relación al año anterior.

Y decirles que no les están haciendo un favor, es un incremento, es un crecimiento inercial, si aumenta el PEF, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, también aumenta el gasto federalizado. Es cuanto. Decirles que este esfuerzo que hicimos durante estos días lo hicimos por nuestros paisanos, lo hicimos por Zacatecas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** ...por los 32 municipios del país y lo hicimos por México. Que viva México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputado presidente. Vale la pena hacer un ejercicio de introspección serio sobre lo que ha sucedido durante esta semana. Más de cuatro días de sesión, 1994 reservas y alrededor de 400 intervenciones en tribuna.

Estas intervenciones en tribuna se dividen en 2 bloques o 2 categorías. Están la de las y los diputados que hicieron un ejercicio técnico legislativo para construir reservas de modificaciones al dictamen de la comisión. Y están también las de las y los diputados que utilizaron este espacio como estrategia de simulación para venir a vaciar frustraciones a esta tribuna. Por supuesto que se trata de una estrategia de simulación. Simularon presentar reservas que no existían, y además simularon ser diputados, simularon ser contrapeso al Ejecutivo, simularon ser un poder diferente al Poder Ejecutivo.

Por supuesto que las ideas y las propuestas vinieron siempre de la oposición. Inclusive presentamos en Va por México un presupuesto alternativo que, sin afectar la operación del gobierno, rescataba incluso algunos programas prioritarios que ha extinguido el presidente de la República y que, si bien es cierto eran perfectibles, les cortó la cabeza sin análisis previo. Nos enfocamos al federalismo, a ayudar a los municipios, sobre todo en sus tareas de seguridad pública, a reactivar la economía con medidas contracíclicas y, en especial, a incrementar el presupuesto en materia de salud.

Presentamos propuestas concretas desde esta tribuna, como alternativas reales para poder paliar los efectos de la llamada oleada de desabastecimiento de medicinas en este país. Misma oleada que ustedes, diputadas y diputados del oficialismo, hasta hace un par de días negaban y que hoy el presidente afirma que es existente, y que incluso hasta ya le quita el sueño. Para ustedes no existía ese desabasto, para el presidente sí, a partir de antier.

Pero lo más increíble de todo es que extendimos la mano al momento de presentar el presupuesto alternativo. Nos dijimos dispuestos y abiertos al diálogo. Nos dijimos dispuestos y abiertos a sentarnos a analizar el presupuesto para poderlo sacar adelante, en la inteligencia de que más adelante habría votaciones que requieren mayoría calificada y que eso obliga a las partes a sentarse a negociar.

No entendimos si fue por inexperiencia, por inmadurez o por simple fanatismo que no hubo el oficio político suficiente para poderse sentar con quienes ustedes saben perfectamente que van a definir el futuro de las reformas constitucionales que propone el presidente de la República. No sabemos si fue por inexperiencia e inmadurez, o fanatismo, que desdeñaron cada una de nuestras propuestas de modificación, sin siquiera escucharlas. No sabemos por qué razón. Incluso hubo legisladores que tocaron esta tribuna amenazándonos y diciéndonos que todo lo que presentábamos iba a ser bateado, en términos beisbolísticos, tan de moda, de jonrón.

Incluso hubo quien se atrevió a venir aquí, a esta tribuna, a extorsionar, y decimos que, si queríamos más recursos para medicamentos, teníamos que apoyar la contrarreforma eléctrica del presidente. Vaya cara dura. Les voy a dar una consulta, y con esto voy a concluir, y no cuesta honorarios. Es una frase de Aristóteles, para que entiendan lo que va a pasar el día de hoy. "Los aduladores son mercenarios y toda persona de bajo espíritu es adulador". Me temo que ustedes entran en esta categoría.

Así es que, cuando venga el presidente a pedirles cuentas sobre su reforma energética, recuérdenseles qué está muerto. Anoten bien la fecha del día de hoy, 14 de noviembre de 2021, porque está muerta la reforma eléctrica de Andrés Manuel López Obrador y la mató la estulticia de los partidos que apoyan a Andrés Manuel López Obrador.

De nuestra parte, seguiremos trabajando por 130 millones de personas, y no solo para los intereses de una sola. Es cuanto, gracias

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Por favor, diputados, permitan que los diputados tomen sus asientos para que puedan pasar a tribuna.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Quiero pedirle de favor, antes de comenzar mi exposición, que le pida a la Secretaría que lea cuatro párrafos de cuatro disposiciones de la Constitución Federal, que me ayudarán a ilustrar lo que voy a decir.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado, no se han permitido mociones en esta parte. Fue un acuerdo, por favor inicie. Restitúyanle el tiempo al diputado, cinco minutos.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Entonces voy a leerlas yo mismo.

El artículo 73 de la Constitución, en la fracción VII, dice que el Congreso, a través de la Cámara de Diputados, impondrá las contribuciones necesarias primero para cubrir el Presupuesto.

La fracción IV del mismo, del artículo 74, dice que es facultad exclusiva de esta Cámara aprobar cada año el Presupuesto de Egresos y modificarlo previo examen, previo examen de las contribuciones que haya decretado.

La fracción VII del artículo 74 dice que es facultad de la Cámara de Diputados aprobar el Plan Nacional de Desarrollo en el plazo que disponga la ley.

Y el artículo 26, inciso a), segundo párrafo de la Constitución Federal de la República, dice que habrá un sistema nacional de planeación, que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinará los objetivos de la planeación. Que la planeación será democrática y deliberativa, que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Y que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

El gasto público de la República se aprueba en tres momentos: en este caso fue en mayo de 2019, cuando esta Cámara aprobó el Plan Nacional de Desarrollo. La semana pasada, cuando esta Cámara aprobó, para que después el Senado confirme, todo el paquete de contribuciones que se analizaron y se discutieron y se revisaron con base en el Presupuesto de Egresos, no en cualquier Presupuesto de Egresos, sino en este que envió el Ejecutivo.

Es decir, que previamente a esta votación que tendremos enseguida, ya tuvimos otra que condicionó la que vendrá. En otras palabras, el Presupuesto de gasto y de ingresos uno solo, uno solo.

El gasto de la República es quizás el instrumento más importante que tenga el Estado mexicano para conducir la política social. Podrá haber tratados internacionales y otras acciones del gobierno, pero este principalmente, aquí hemos llegado con premisas muy importantes, no pudo haber sido otro presupuesto distinto más que el que envió el Ejecutivo, porque respeta perfectamente el Plan Nacional de Desarrollo.

Todos los rubros que contiene el Presupuesto de Egresos están, desde mayo de 2019, en el documento público que es parte de la Constitución para este sexenio. Afirmo lo que acabo de decir.

En otras palabras, programas sociales, Uno a Uno, salud, educación, todos los demás que van dirigidos a los grupos sociales más vulnerables. Grandes obras de infraestructura que derraman el Presupuesto público en las zonas más afectadas, más retrasadas, más postradas de la República Mexicana ancestralmente, la Guardia Nacional, el Insabi y todo lo demás, está desde entonces como premisa del Presupuesto.

No podría haberse aprobado otro presupuesto, y menos uno alternativo, habría sido violar la Constitución, no hubo otra manera de responder a las propuestas de los partidos agrupados en la coalición Va por México que

rechazarlas, nosotros tendríamos que cumplir con lo que dice la Constitución y el presidente de la República lo que hizo fue mandar un Presupuesto de ingreso y de gasto, exactamente ajustado al Plan Nacional de Desarrollo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Se acabó, desde luego. La forma de hacer ejercicio...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** La forma de gastar simplemente es otra. Creo que los partidos Va por México debieron haber votado en lo general, porque prácticamente la mayor parte del Presupuesto de Egresos fue inobjettato...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírese el sonido. Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que están por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Asamblea, las reservas que se encuentran inscritas, se ordena su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Ahora bien, agotada la discusión en lo particular, y de conformidad con el numeral 7 de la regla quinta del acuerdo para la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 15 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos y anexos reservados, en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos y anexos reservados, en términos del dictamen.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada María Teresa Jiménez Esquivel, del Partido Acción Nacional, que está vía Zoom, me puede manifestar su voto.

**La diputada María Teresa Jiménez Esquivel (vía telemática):** Mi voto es en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada.

Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del PT, vía Zoom. Diputado Brígido.

**El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández** (vía telemática): Brígido Moreno, mi voto es a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional. Diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, vía Zoom, ¿nos escucha?

Me informa la Secretaría que no está conectada. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Nuevamente, ¿alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Ciérrase la plataforma digital.

Señor presidente, se emitieron 273 votos en pro, 0 abstenciones y 214 votos en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobados en lo general y en lo particular, por 273 votos, los artículos y anexos reservados, en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2022. **Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

#### **PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### **DECRETO**

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

#### **TÍTULO PRIMERO**

#### **DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

#### **CAPÍTULO I**

#### **Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.

#### **CAPÍTULO II**

#### **De las erogaciones**

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$875,570,500,000.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

**I.** Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**II.** El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;

**III.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;

**IV.** El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 25 del mismo;

**V.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;

**VI.** El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

**VII.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

**VIII.** El capítulo específico que incorpora las provisiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las provisiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**IX.** La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

**X.** Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

**XI.** Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

**XII.** Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, en los términos de los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y conforme al artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XIII.** El monto total de los recursos previstos para el programa de ciencia, tecnología e innovación, previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;

**XIV.** Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto, conforme al artículo 41, fracción II, inciso o), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XV.** El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

**XVI.** Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;

**XVII.** Las erogaciones para el Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

**XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

**a)** Para determinar la variable  $PIB_{pci}$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto por cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

**b)** Con respecto a la variable  $n_i$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**XIX.** Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;

**XX.** Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;

**XXI.** Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;

**XXII.** Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y

**XXIII.** Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Artículo 4.** Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$62,750,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$99,147,908,914. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$65,458,102,954.

**Artículo 5.** Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$1,010,840,765,109.00. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$115,222,071,339.00, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$474,317,230,665.00, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; aportará la cantidad de \$6,406,636,713.00, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$16,711,442.00, para atender lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del "Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$19,002,213,168.00, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros; y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

## **TÍTULO SEGUNDO**

### **DEL FEDERALISMO**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

##### **De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

**Artículo 6.** El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

**I.** El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**II.** Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

**III.** Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;

**IV.** Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

**a)** El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;

**b)** Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

**c)** La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

**d)** Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y

**e)** Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

**V.** La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;

**VI.** En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

**VII.** Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y el ejercicio de los mismos por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución registrados por éstas ante la Secretaría para los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para la comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**VIII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;

**IX.** El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

**X.** Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2022 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

**Artículo 7.** Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.

### TÍTULO TERCERO

#### DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

##### CAPÍTULO I

###### Disposiciones Generales

**Artículo 8.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

##### CAPÍTULO II

###### De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria

**Artículo 9.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

**I.** No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para atender la estrategia de fortalecimiento del sector salud;

**II.** Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2021;

**III.** Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

**IV.** El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su página de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;

**V.** Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

**VI.** Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

**VII.** La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintos de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlos a los fines autorizados por la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

**Artículo 10.** En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

**I.** Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

**II.** Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

**III.** Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

**IV.** Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o trasposos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

**V.** Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

**VI.** Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

**VII.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

**VIII.** La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de comunicación social;

**IX.** El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

**X.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para comunicación social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

**Artículo 11.** Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

### CAPÍTULO III

#### De los servicios personales

**Artículo 12.** Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las provisiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:

I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:

a) La estructura ocupacional autorizada;

b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las provisiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;

III. Las provisiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a éstas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

IV. Los recursos del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las provisiones para cubrir:

a) Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

b) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las provisiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y

c) Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de provisiones salariales y económicas del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

V. Las provisiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

**Artículo 13.** Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos:

I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional; los artículos 7 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;

II. La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los límites de remuneración mensual para la Administración Pública Federal se integran en términos de los artículos 7, 12, inciso b), y transitorio Quinto de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de las percepciones previstas en el presente Decreto y, conforme a lo siguiente:

a) Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias brutas y netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos:

- i. Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- ii. Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el Anexo 23.1. no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

b) La remuneración ordinaria total líquida mensual neta autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2022 se incluye en el Anexo 23.1.2. de este Decreto;

c) La remuneración total anual de percepciones ordinarias autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2022 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto, y

d) En el presente Presupuesto de Egresos se consideran recursos para el pago de percepciones extraordinarias que, en su caso, percibirán los servidores públicos que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a recibirlas. Las percepciones extraordinarias que se paguen a los servidores públicos se informarán a la Secretaría, en términos del último párrafo del artículo 14 de este Decreto;

III. La remuneración total anual autorizada a los titulares de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los límites correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I, primer párrafo, de este artículo, se presentan en los Anexos siguientes de este Decreto:

- a) Anexo 23.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;
- b) Anexo 23.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;
- c) Anexo 23.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;
- d) Anexo 23.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- e) Anexo 23.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f) Anexo 23.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g) Anexo 23.8. Ramo 22: Instituto Nacional Electoral;
- h) Anexo 23.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- i) Anexo 23.10. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;

j) Anexo 23.11. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones;

k) Anexo 23.12. Ramo 44: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;

l) Anexo 23.13. Ramo 49: Fiscalía General de la República;

m) Anexo 23.14. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

n) Anexo 23.15. Ramo 32: Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y

**IV.** El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos.

Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las Entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

No se autoriza a los ejecutores de gasto el pago de Seguros de Separación Individualizada que no den cumplimiento estricto a las condiciones dispuestas en la fracción IV del párrafo segundo del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 14.** Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las Dependencias y Entidades solo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refieren los artículos 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Asimismo, las Dependencias y Entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las Dependencias y Entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.

Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las Dependencias y Entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones y percepciones extraordinarias que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

**Artículo 15.** Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

I. Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto de sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. El pago de remuneraciones por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrá comprender hasta un periodo de 45 días naturales anteriores a la fecha de autorización, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva;

III. Podrán traspasarse las plazas necesarias de las Dependencias y Entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, derivada de una reforma legal o a ordenamientos de carácter administrativo, asuman funciones de aquéllas que se transformen, compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines;

IV. Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar las acciones necesarias y en caso de ser necesario realizar las gestiones en materia presupuestaria ante la Secretaría para dar cumplimiento a la restricción de la subcontratación de personal establecida en las disposiciones del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, así como su Decreto de reforma publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 31 de julio de 2021, y

V. En los Anexos Informativos previstos en el artículo 41, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se presenta la información correspondiente a las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y demás prestaciones por retiro, a que se refiere el artículo 27 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**Artículo 16.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuraciones a la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.

Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.

**Artículo 17.** En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y una prima personal de riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios.

La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.

**Artículo 18.** Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

**Artículo 19.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 20.** Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

## CAPÍTULO IV

### De la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Artículo 21.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;

III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género;

V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y

VI. Fortalecer todos los programas con perspectiva de género.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

## CAPÍTULO V

### De la inclusión de las personas con discapacidad

**Artículo 22.** Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.

## CAPÍTULO VI

### Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

**Artículo 23.** El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, y apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables.

La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados, exclusivamente para que los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, sean registrados por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes; las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto;

V. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción;

VI. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y

VII. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de género, derechos indígenas y con pertinencia cultural.

## CAPÍTULO VII

### De la inversión pública

**Artículo 24.** En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.F, de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

**Artículo 25.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.

## CAPÍTULO VIII

### De la evaluación del desempeño

**Artículo 26.** La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Todos los programas presupuestarios deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño actualizado, priorizando la inclusión de indicadores estratégicos.

Los referidos instrumentos consistirán en una Matriz de Indicadores para Resultados, o bien, en el caso de los programas que por virtud de su naturaleza o diseño no sean susceptibles de contar con dicha Matriz, la Secretaría o, en su caso, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, podrán determinar que cuenten con Fichas de Indicadores del Desempeño, en las cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

a) Los avances y resultados obtenidos del seguimiento que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;

b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;

c) Las disposiciones emitidas en las reglas o lineamientos de operación de los programas presupuestarios, según sea el caso;

d) Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y

e) Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Los instrumentos de seguimiento del desempeño deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales con perspectiva de género, juventud, discapacidad y etnicidad.

Las Dependencias y Entidades deberán hacer públicos sus instrumentos de seguimiento al desempeño en su página de Internet.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados en los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las Entidades sujetas a control presupuestario directo, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores;

**II.** El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

**III.** La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el Programa Anual de Evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2022;

**IV.** Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al Mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y, en su caso, a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2022 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

**V.** Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

**a)** Por sí mismas, o

**b)** A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

La ejecución de la evaluación, así como la supervisión de la misma, se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto a que se refiere el inciso b) de la presente fracción, las Dependencias y Entidades, además de realizar la contratación a través de una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, deberán cubrir el costo de las evaluaciones con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este párrafo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El total de las erogaciones que, en su caso, se efectúen para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

**VI.** Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas de los indicadores, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en su página de Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones contempladas en los programas anuales de evaluación.

Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

**VII.** La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

**VIII.** La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**IX.** Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

**X.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

**XI.** Publicar en las páginas de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las Dependencias y Entidades, aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación, y

**XII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2022, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2021. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2022.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

**TÍTULO CUARTO**  
**DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

**CAPÍTULO I**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 27.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;

b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;

g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

j) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;

k) Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

l) En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

m) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

n) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas;

II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

a) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

c) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

d) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, cuando éste cuente con la cobertura bancaria necesaria para la entrega de los apoyos, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 28.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

## CAPÍTULO II

### De los criterios específicos para la operación de los programas

**Artículo 30.** Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e

ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.

**Artículo 31.** El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:

I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;

- e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;
  - f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
  - g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
  - h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e
  - i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;
- II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;
- III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:
- a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;
  - b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.
- Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;
- c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;
  - d) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;
  - e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;
  - f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y
  - g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;
- IV. Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;
- V. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;
- VI. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);
- VII. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;
- VIII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

**IX.** Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario.

**Artículo 32.** La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado.

**Artículo 33.** La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

**I.** Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;

**II.** Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y

**III.** En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

**Artículo 34.** Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

**I.** La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;

**II.** Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

**III.** Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

**IV.** Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

**TÍTULO QUINTO**  
**OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 35.** Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

**Artículo 36.** Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsa entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**Artículo 37.** Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

**Artículo 38.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de diciembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo, así como:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

#### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2022.

**Segundo.** Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

**Tercero.** Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

**Cuarto.** Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.

**Quinto.** Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

**Sexto.** Para el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2022, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

**Séptimo.** Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.

**Octavo.** Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a los beneficiarios de los programas se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta.

**Noveno.** Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que estas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

**Décimo.** Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2022, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

**Décimo Primero.** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realizará las definiciones técnicas y metodológicas pertinentes para procurar la continuidad del Anexo Transversal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023 tomando como referencia la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción derivada de dicha ley.

**Décimo Segundo.** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2022. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.

**Décimo Tercero.** El Ramo 11 Educación Pública comprende los recursos para la constitución del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, los cuales se podrán ejercer a través de un fideicomiso público que para tales efectos se constituya para esos fines por la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

La constitución y operación del fideicomiso antes referido, así como del fideicomiso público que, en su caso, se constituya para efectos del fondo señalado en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación se sujetarán a los mecanismos específicos de control presupuestario que emita la Secretaría.

**Décimo Cuarto.** La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2022 con la revisión del "Procedimiento para fortalecer la estimación de los recursos asignados a los programas presupuestarios del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes". En su caso, la Secretaría podrá consultar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, en el ámbito de sus atribuciones, sobre su eventual apoyo técnico para contribuir a dicho propósito. Lo anterior a fin de mejorar la estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo transversal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente.

**Décimo Quinto.** El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con cargo a su presupuesto aprobado, llevará a cabo acciones para contar con la información necesaria, incluyendo aspectos técnicos y metodológicos, que permitan analizar la incidencia que en materia de discriminación sufrida por el grupo de personas que expresan diversidad en la orientación sexual, identidad y expresión de género, ha realizado el Ejecutivo Federal, en el Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.

**Décimo Sexto.** La Secretaría, dentro de los plazos establecidos para la integración del presente Presupuesto, deberá llevar a cabo la distribución de los montos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y de las Participaciones Federales aprobados en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, considerando lo siguiente: se aplicará como total de población, la suma de las poblaciones por entidad federativa, conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la medida cautelar dictada en la Controversia Constitucional 78/2021, o bien, la resolución definitiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el caso de que se haya emitido la misma, y se aplicarán las formulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el supuesto de que con fecha posterior a la integración del presente Presupuesto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita la resolución definitiva en la Controversia Constitucional 78/2021, la Secretaría deberá llevar a cabo los ajustes presupuestales a la distribución del monto anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2022, así como a los calendarios respectivos, considerando la población total conforme a las sumas de las poblaciones de cada entidad federativa y en los términos de la resolución antes referida. Los ajustes a la distribución de los montos y a su calendarización se deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación.

**Décimo Séptimo.** La Secretaría, con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizará las acciones necesarias para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 se implemente la metodología para la conformación del anexo transversal referente a los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, desarrollada en el marco de lo previsto en el Décimo Cuarto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, para lo cual se deberán señalar los cambios en los programas presupuestarios, factores, variables y fórmulas con el fin de determinar si las previsiones de gasto resultan comparables respecto a las consideradas para el mismo anexo transversal de ejercicios fiscales anteriores.

**Décimo Octavo.** El ejercicio de los recursos que se obtengan de los aprovechamientos enterados por las entidades federativas y los municipios, conforme a lo establecido en el Décimo Octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se sujetará a los términos establecidos en el Séptimo transitorio de esa Ley.

**Décimo Noveno.** Para efectos de la ejecución de los acuerdos de coordinación a que se refiere el Décimo Sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se podrá constituir un fideicomiso público conforme al mecanismo específico de control presupuestario que emita la Secretaría.

**Vigésimo.** Los ejecutores de gasto, en los casos que correspondan, deberán realizar las acciones conducentes y, en su caso, emitir las disposiciones específicas que correspondan para que las percepciones y prestaciones se sujeten, a partir del 1o. de enero de 2022, a los límites máximos de percepciones y de prestaciones previstos en el Anexo 23 del presente Decreto.

**Vigésimo Primero.** La dependencia responsable de los programas La Escuela es Nuestra y Expansión de la Educación Inicial, que se incorporan al Anexo 25 de este Decreto, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil de febrero.

Para tal efecto, deberá remitir los proyectos de reglas de operación a la Secretaría a más tardar el último día hábil de enero. Las autorizaciones que emita dicha dependencia y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se realizarán en los mismos plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2021.- Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, Presidente.- Dip. **Brenda Espinoza Lopez**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Adán Augusto López Hernández**.- Rúbrica.

## ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>131,319,606,644</b>
<b>Gasto Programable</b>	
01 Poder Legislativo	15,012,582,403
Cámara de Senadores	4,438,382,346
Cámara de Diputados	8,045,988,978
Auditoría Superior de la Federación	2,528,211,079
03 Poder Judicial	73,723,020,424
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,284,902,847
Consejo de la Judicatura Federal	65,640,979,577
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,797,138,000
22 Instituto Nacional Electoral	19,736,593,972
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,324,772
41 Comisión Federal de Competencia Económica	616,125,143
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,560,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	982,905,153
49 Fiscalía General de la República	17,966,054,777
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>	<b>11,115,300,004</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	11,115,300,004
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>2,986,075,575</b>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,986,075,575
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,514,103,418,934</b>
<b>Gasto Programable</b>	
02 Oficina de la Presidencia de la República	833,863,400
04 Gobernación	6,218,678,962
05 Relaciones Exteriores	9,068,931,721
06 Hacienda y Crédito Público	21,370,912,383
07 Defensa Nacional	104,107,905,551
08 Agricultura y Desarrollo Rural	55,788,965,938
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	65,553,589,581
10 Economía	3,586,716,123
11 Educación Pública 4/ 5/	364,600,046,855
12 Salud 1/	193,948,336,401
13 Marina	37,750,191,112
14 Trabajo y Previsión Social	25,384,375,970
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868,470,195
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795,855,575
18 Energía	47,057,724,667
20 Bienestar	299,315,515,989
21 Turismo	65,670,998,944
27 Función Pública	1,446,265,154
31 Tribunales Agrarios	841,831,136
36 Seguridad y Protección Ciudadana	93,379,484,115
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147,283,767
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,564,150,670
45 Comisión Reguladora de Energía	256,509,841
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	222,860,839
47 Entidades no Sectorizadas	19,295,464,028
48 Cultura	15,028,490,017
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>3,785,991,340,661</b>
<b>Gasto Programable</b>	
19 Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	1,092,011,751,628
23 Provisiones Salariales y Económicas	134,623,035,206
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244,832,605
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	830,299,613,382

<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	580,638,169,858
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,019,490,037,082
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,407,789,387,103</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	396,948,621,994
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,010,840,765,109
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,258,420,005,345</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	636,281,092,735
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	449,997,165,429
<b>Gasto No Programable</b>		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		172,141,747,181
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	142,556,100,004
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,585,647,177
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>1,023,474,834,266</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>7,088,250,300,000</b>

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social, no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido en la Guardería ABC.

4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

5/ Incluye 200 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.

#### ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos)

Gasto Corriente Estructural	2,837,833,999,210
-----------------------------	-------------------

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

#### ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos) \*/

Previsiones para Gastos Obligatorios	4,678,584.2
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	5,850,909.1

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

#### ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	0.0
---	-----

#### ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)

	MONTO
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	98,365.66
Entidades de Control Directo	40,941.49
Empresas Productivas del Estado	410,681.76
Poder Judicial	1,984.81
Instituto Nacional Electoral	1,681.39
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	96.44

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Con base en la fracción VI del artículo 3o. del Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$45,917.8 millones de pesos, de los cuales para el periodo 2022 se tiene estimado un monto de \$12,516.2 millones de pesos.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup>	MONTO DE INVERSIÓN 2022 <sup>2/</sup>	PAGO ANUAL ESTIMADO 2022 <sup>3/</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>38,572.6</b>	<b>0.0</b>	<b>12,516.2</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>3,822.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,327.1</b>
Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papanitla.	Veracruz	3,822.1	0.0	1,327.1
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>24,439.3</b>	<b>0.0</b>	<b>7,355.3</b>
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,117.5	0.0	125.3
1.- Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	2,127.5	0.0	787.0
1.-Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,418.4	0.0	765.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP MATEHUALA - SALTILLO) PARA EL PERIODO 2017-2027	Nuevo León	1,841.1	0.0	731.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP PIRÁMIDES-TULANCINGO-PACHUCA) PARA EL PERIODO 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,338.8	0.0	638.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP SALTILLO MONTERREY NUEVO LAREDO) PARA EL PERIODO 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,515.9	0.0	335.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP TEXCOCO -ZACATEPEC) PARA EL PERIODO 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,582.7	0.0	720.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP ARRIAGA-TAPACHULA) PARA EL PERIODO 2018-2028	Chiapas	4,179.1	0.0	1,049.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP CAMPECHE - MERIDA) PARA EL PERIODO 2018-2028	Campeche y Yucatán	2,029.2	0.0	676.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP SAN LUIS POTOSI - MATEHUALA) PARA EL PERIODO 2018-2028	San Luis Potosí	2,033.0	0.0	831.0
PROGRAMA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE CONSERVACIÓN PLURIANUAL DE LA RED FEDERAL DE CARRETERAS (APP TAMPICO - CIUDAD VICTORIA) PARA EL PERIODO 2018-2028	Tamaulipas	2,256.3	0.0	698.0
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>4,042.2</b>	<b>0.0</b>	<b>1,160.1</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	1,921.4	0.0	542.3
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	2,120.8	0.0	617.7
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>6,268.9</b>	<b>0.0</b>	<b>2,673.7</b>
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	847.0	0.0	285.8
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,361.2	0.0	430.5
Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	1,388.5	0.0	661.2
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	2,672.2	0.0	1,296.2
<b>TOTAL</b>		<b>38,572.6</b>	<b>0.0</b>	<b>12,516.2</b>

Cifras con IVA a pesos de 2022.

Montos de inversión contratados.

El monto de Inversión de los contratos de Asociación Público Privada se estableció en términos nominales.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2022.

3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público.

**ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)****6.A. Monto autorizado para nuevos proyectos**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	26,173,147,963	0	26,173,147,963

**6.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	666,152,616,145	309,689,306,835	975,841,922,980

**6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	692,325,764,108	309,689,306,835	1,002,015,070,943

**6.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	578,581,788,765	487,554,742,039	203,849,953,138

**6.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	270,962,583,220	189,532,340,291	120,634,861,078

**6.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa**

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	12,851,618,333	6,875,456,814	19,727,075,147

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo.

**ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	15,010,594	0	2,776,629	17,787,223
04	Gobernación	96,197,678	0	26,194,734	122,392,412
05	Relaciones Exteriores	35,872,303	0	10,325,956	46,198,259
06	Hacienda y Crédito Público	402,214,494	0	109,947,229	512,161,723
07	Defensa Nacional	1,449,073,891	1,633,354,655	713,499,360	3,795,927,906
08	Agricultura y Desarrollo Rural	193,614,206	0	65,181,007	258,795,213
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	172,598,287	0	75,311,117	247,909,404
10	Economía	57,483,763	0	23,338,628	80,822,391
11	Educación Pública	2,896,729,298	70,459,053	2,373,355,033	5,340,543,384
12	Salud	947,163,630	655,847,592	211,798,400	1,814,809,622
13	Marina	384,201,678	843,991,616	321,265,118	1,549,458,412
14	Trabajo y Previsión Social	47,360,553	0	19,029,397	66,389,950
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	45,726,048	0	19,446,734	65,172,782
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	163,062,903	72,221,884	95,825,248	331,110,035
18	Energía	31,240,688	0	3,312,215	34,552,903
20	Bienestar	42,594,792	0	20,401,573	62,996,365
21	Turismo	18,177,293	289,500,171	7,583,671	315,261,135
27	Función Pública	37,274,892	0	5,121,685	42,396,577
31	Tribunales Agrarios	15,579,621	0	5,513,224	21,092,845
36	Seguridad y Protección Ciudadana	714,127,379	0	219,181,279	933,308,658
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,544,470	0	294,758	3,839,228
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	146,746,911	0	51,498,146	198,245,057
45	Comisión Reguladora de Energía	4,286,457	0	342,445	4,628,902
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4,396,390	0	193,200	4,589,590
47	Entidades no Sectorizadas	51,177,107	0	15,423,253	66,600,360
48	Cultura	140,306,952	0	14,811,526	155,118,478
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	11,744,117,527	1,562,968,022	2,659,049,497	15,966,135,046

\*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

**ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	580,638,169,858
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	172,141,747,181
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	23,268,500,900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	15,415,400,000
<b>Total</b>	<b>791,463,817,939</b>

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

<b>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</b>			
<b>Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios</b>		<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143

<b>Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>					
<b>Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas</b>		<b>Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>	<b>Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>
	15,000	362	179	3,229	2,507
15,000	30,000	449	228	3,583	2,687
30,000	50,000	539	269	4,124	3,229
50,000	100,000	625	310	5,020	3,760
100,000	150,000	718	362	5,914	4,480
150,000	250,000	810	404	6,812	5,374
250,000	350,000	986	491	7,892	5,914
350,000	450,000	1,073	539	8,604	6,434
450,000	600,000	1,259	625	10,227	7,706
600,000	750,000	1,436	718	11,644	8,786
750,000	1,000,000	1,607	810	13,081	9,854
1,000,000		1,706	897	14,684	11,104

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

**ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>124,978,787,907</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>15,000,000</b>
	Conducción de la política interior	12,800,348
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>9,406,651,335</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	283,209,532
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,113,858,221
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	565,046,177
	Producción para el Bienestar	7,329,556,166
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	114,981,240
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,711,003,267</b>
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,193,368,144
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,453,620,000
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	64,015,123
<b>11 Educación Pública</b>		<b>16,276,407,629</b>
	Educación para Adultos (INEA)	93,434,165
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,053,739,545
	Normar los servicios educativos	106,733,752
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,298,963,013
	Programa de Becas Elisa Acuña	251,485,245
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,058,388,805
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,449,998,872
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	307,341,161
	La Escuela es Nuestra	656,323,072
<b>12 Salud</b>		<b>8,019,909,735</b>
	Rectoría en Salud	9,800,000
	Prevención y control de enfermedades	43,055,162
	Salud materna, sexual y reproductiva	17,343,978
	Fortalecimiento a la atención médica	306,635,770
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	7,643,074,825
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>552,102,993</b>
	Procuración de justicia agraria	244,889,217
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	32,274,690
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2,175,000
	Programa Nacional de Reconstrucción	272,764,086
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>3,215,351,793</b>
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,081,500,000
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	642,898,100
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	297,382
	Provisiones para la infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas	692,294,118
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	44,271,910
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	223,982,449
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	211,715,269
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	318,392,565
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>8,353,071,123</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	8,353,071,123
<b>20 Bienestar</b>		<b>61,092,805,219</b>
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	370,788,949
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	35,489,582,079
	Sembrando Vida	25,232,434,190
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>11,396,755,029</b>
	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,362,560,361
	FAM Asistencia Social	3,034,194,668

<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>22,529,616</b>
Protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	22,529,616
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>36,000,000</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	36,000,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,819,229,899</b>
Actividades de apoyo Administrativo	166,747,672
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11,600,945
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	979,010,327
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,671,287,461
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	990,583,494
<b>48 Cultura</b>	<b>61,970,269</b>
Educación y cultura indígena	61,970,269

## ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO
	<b>Total</b>	<b>365,699.9</b>
<b>Competitividad</b>		<b>35,449.6</b>
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>35,449.6</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>35,449.6</b>
	Fertilizantes	5,200.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	11,373.1
	Producción para el Bienestar	14,006.7
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,525.7
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,344.1
<b>Medio Ambiente</b>		<b>2,015.1</b>
	<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>2,015.1</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>80.4</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	80.4
	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,934.7</b>
	Forestal	1,516.8
	Protección al medio ambiente en el medio rural	417.9
	Desarrollo Regional Sustentable	147.6
	PROFEPA	216.0
	Vida Silvestre	54.4
<b>Educativa</b>		<b>56,574.3</b>
	<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>56,574.3</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,625.4</b>
	Colegio de Postgraduados	1,523.8
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	115.0
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,360.6
	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	465.8
	Universidad Autónoma Chapingo	3,160.2
	<b>Educación Pública</b>	<b>49,948.9</b>
	Desarrollo de Capacidades Educación	17,041.4
	Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,922.7
	Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,860.2
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,124.7
<b>Social</b>		<b>120,902.9</b>
	<b>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>113,959.8</b>
	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>
	Atención a migrantes	75.0
	<b>Bienestar</b>	<b>110,065.6</b>
	Atención a la población agraria	110,065.6
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	80,380.4
	Sembrando Vida	29,685.2

<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,819.2</b>
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	3,819.2
<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>3,515.0</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,515.0</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,287.3
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,227.7
<b>Programa de apoyo a la adquisición de leche</b>	<b>3,269.1</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,269.1</b>
Adquisición de leche nacional	3,269.1
<b>Programa de atención a las mujeres en situación de violencia</b>	<b>158.9</b>
<b>Bienestar</b>	<b>158.9</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	158.9
<b>Infraestructura</b>	<b>75,464.7</b>
<b>Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>75,464.7</b>
<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>5,548.5</b>
Infraestructura	5,548.5
Mantenimiento de Caminos Rurales	5,548.5
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>3,423.2</b>
IMTA	211.4
Infraestructura Hidroagrícola	1,434.1
Programas Hidráulicos	1,777.7
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>66,493.0</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	66,493.0
<b>Salud</b>	<b>65,368.6</b>
<b>Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	<b>65,368.6</b>
<b>Salud</b>	<b>41,381.0</b>
Salud en población rural	41,381.0
Desarrollo de Capacidades Salud	556.2
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,824.9
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,824.9
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>23,987.6</b>
IMSS-BIENESTAR	23,689.9
Seguridad Social Cañeros	297.6
<b>Agraria</b>	<b>160.7</b>
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	<b>160.7</b>
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>160.7</b>
Atención de aspectos agrarios	160.7
Archivo General Agrario	160.7
<b>Administrativa</b>	<b>9,764.0</b>
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>9,764.0</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,849.5</b>
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	16.6
CONAPESCA	596.4
CONAZA	61.7
Dependencia SADER	4,037.3
FEESA	7.5
FIRCO	269.6
INCA RURAL	33.3
SENASICA	1,657.3
SIAP	94.2
SNICS	75.6
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,072.7</b>
Dependencia SEDATU	2,072.7
<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>841.8</b>
Tribunales Agrarios	841.8

## ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	23.1
Baja California	31.4
Baja California Sur	28.9
Campeche	55.4
Coahuila	51.4
Colima	26.1
Chiapas	111.0
Chihuahua	75.8
Ciudad de México	3.8
Durango	57.9
Guanajuato	68.9
Guerrero	67.6
Hidalgo	52.5
Jalisco	110.7
Estado de México	47.3
Michoacán	121.4
Morelos	36.1
Nayarit	66.4
Nuevo León	51.5
Oaxaca	49.0
Puebla	69.0
Querétaro	27.3
Quintana Roo	28.0
San Luis Potosí	57.9
Sinaloa	235.5
Sonora	94.8
Tabasco	59.3
Tamaulipas	84.6
Tlaxcala	13.7
Veracruz	109.3
Yucatán	50.3
Zacatecas	45.6
<b>Total</b>	<b>2,011.6</b>

## ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
<b>Total</b>	<b>93,555,709,796</b>	<b>19,733,311,838</b>	<b>113,289,021,634</b>
<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>2,300,000</b>	<b>0</b>	<b>2,300,000</b>
K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2,300,000	0	2,300,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>5,354,809,993</b>	<b>207,600,000</b>	<b>5,562,409,993</b>
A11 Universidad Autónoma Chapingo	2,637,966,256	3,600,000	2,641,566,256
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	436,531	0	436,531
IZC Colegio de Postgraduados	1,438,767,366	24,000,000	1,462,767,366
JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,277,639,840	180,000,000	1,457,639,840
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>207,607,055</b>	<b>0</b>	<b>207,607,055</b>
A00 Instituto Mexicano del Transporte	141,727,229	0	141,727,229
JZN Agencia Espacial Mexicana	65,879,826	0	65,879,826
<b>10 Economía</b>	<b>376,605,518</b>	<b>1,097,977,970</b>	<b>1,474,583,488</b>
K2H Centro Nacional de Metrología	157,946,625	90,572,511	248,519,136
K8V Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0	210,523,313	210,523,313
LAT Procuraduría Federal del Consumidor	0	3,823,716	3,823,716
LAU Servicio Geológico Mexicano	218,658,893	793,058,430	1,011,717,323

<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>45,233,839,174</b>	<b>1,805,541,060</b>	<b>47,039,380,234</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	8,828,343,054	0	8,828,343,054
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	675,703,138	0	675,703,138
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,495,532	0	1,495,532
611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	1,195,517	0	1,195,517
A00	Universidad Pedagógica Nacional	111,595,600	0	111,595,600
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	3,850,188,651	50,880,826	3,901,069,477
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	16,147,942,373	891,569,735	17,039,512,108
B00	Instituto Politécnico Nacional	4,899,337,076	0	4,899,337,076
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	29,409,190	0	29,409,190
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	22,487,356	149,536	22,636,892
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,579,401,291	635,197,548	3,214,598,839
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	94,215,852	94,277,723	188,493,575
L8K	El Colegio de México, A.C.	619,955,295	129,734,340	749,689,635
M00	Tecnológico Nacional de México	6,246,253,355	0	6,246,253,355
MEY	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	102,447,054	0	102,447,054
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,023,868,840	3,731,352	1,027,600,192
<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>8,387,441,742</b>	<b>334,513,295</b>	<b>8,721,955,037</b>
100	Secretaría	29,301,898	0	29,301,898
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	4,506,333,399	0	4,506,333,399
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	6,507,248	1,838,906	8,346,154
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	148,639,009	3,176,120	151,815,129
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	27,317,606	104,800	27,422,406
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	368,300	0	368,300
NAW	Hospital Juárez de México	258,593,240	150,000	258,743,240
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	109,706,158	0	109,706,158
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	259,192,205	3,623,669	262,815,874
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	232,346,920	1,782,500	234,129,420
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	12,170,207	311,790	12,481,997
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	7,330,686	570,000	7,900,686
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	138,608,771	5,300,000	143,908,771
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,539,853	1,285,178	2,825,031
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	8,142,414	1,727,024	9,869,438
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	129,564,049	0	129,564,049
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	213,418,267	35,915,746	249,334,013
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	240,406,041	23,014,634	263,420,675
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	68,964,323	10,470,000	79,434,323
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	396,151,611	8,083,854	404,235,465
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	202,228,665	59,650,000	261,878,665
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	119,018,256	10,167,009	129,185,265
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	291,434,602	3,083,356	294,517,958
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	237,907,293	23,684,787	261,592,080
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	168,268,395	2,449,703	170,718,098
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	504,946,378	106,933,821	611,880,199
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	0	31,190,398	31,190,398
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	69,035,948	0	69,035,948
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000</b>	<b>0</b>	<b>14,700,000</b>
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	14,700,000	0	14,700,000
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>386,983,321</b>	<b>200,000,000</b>	<b>586,983,321</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	211,414,912	200,000,000	411,414,912
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	175,568,409	0	175,568,409

<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>1,148,232,733</b>	<b>8,835,689,305</b>	<b>9,983,922,038</b>
211	Dirección General de Energías Limpias	258,547,293	0	258,547,293
T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	308,635,983	768,321,680	1,076,957,663
T0O	Instituto Mexicano del Petróleo	0	7,726,988,745	7,726,988,745
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	581,049,457	340,378,880	921,428,337
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>16,727,527</b>	<b>0</b>	<b>16,727,527</b>
A00	Instituto de Competitividad Turística	16,727,527	0	16,727,527
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,411,000,000</b>	<b>0</b>	<b>2,411,000,000</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	2,411,000,000	0	2,411,000,000
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>71,279,760</b>	<b>0</b>	<b>71,279,760</b>
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	71,279,760	0	71,279,760
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>29,564,150,670</b>	<b>4,308,325,571</b>	<b>33,872,476,241</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	64,821,046	6,948,020	71,769,066
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	199,173,635	22,320,769	221,494,404
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	203,032,969	25,056,659	228,089,628
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	200,632,601	73,155,217	273,787,818
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	206,356,132	53,460,625	259,816,757
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	121,592,418	38,880,499	160,472,917
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	408,343,886	18,517,295	426,861,181
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	505,046,260	23,563,024	528,609,284
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	291,128,269	46,279,450	337,407,719
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	195,581,792	6,859,222	202,441,014
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	204,726,822	35,526,834	240,253,656
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	331,634,090	6,137,018	337,771,108
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22,906,397,987	2,000,000	22,908,397,987
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	295,436,990	203,768,753	499,205,743
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	1,120,647,328	1,120,647,328
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	336,577,985	37,714,854	374,292,839
91E	El Colegio de la Frontera Sur	385,953,029	42,714,360	428,667,389
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	157,791,352	3,315,847	161,107,199
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	124,664,226	12,000,000	136,664,226
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	1,584,466,855	1,584,466,855
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	90,052,822	240,692,021	330,744,843
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	297,063,260	63,810,311	360,873,571
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	198,166,088	4,726,708	202,892,796
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	376,099,357	35,200,000	411,299,357
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	150,168,040	103,254,541	253,422,581
92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	327,510,421	371,920,319	699,430,740
92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	584,604,027	75,589,177	660,193,204
92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	401,595,166	49,799,865	451,395,031
<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>136,959,921</b>	<b>0</b>	<b>136,959,921</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	136,959,921	0	136,959,921
<b>49</b>	<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>117,598,959</b>	<b>45,000,000</b>	<b>162,598,959</b>
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	117,598,959	45,000,000	162,598,959
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0</b>	<b>725,887,090</b>	<b>725,887,090</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	0	725,887,090	725,887,090
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>125,473,422</b>	<b>50,502,858</b>	<b>175,976,280</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	125,473,422	50,502,858	175,976,280
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>0</b>	<b>2,122,274,689</b>	<b>2,122,274,689</b>
TVV	CFE Consolidado	0	2,122,274,689	2,122,274,689

## ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>233,732,297,648</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>6,000,000</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
<b>04 Gobernación</b>		<b>324,906,141</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	310,451,545
	Planeación demográfica del país	2,921,813
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,532,783
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	10,000,000
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>133,456,697</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	133,456,697
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>12,212,445,894</b>
	Adquisición de leche nacional	457,671,002
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	759,516,471
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,336,629,865
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	3,390,277,063
	Fertilizantes	1,764,322,560
	Producción para el Bienestar	4,148,805,377
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	355,223,557
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>5,170,446</b>
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	5,170,446
<b>10 Economía</b>		<b>209,243</b>
	Actividades de apoyo administrativo	209,243
<b>11 Educación Pública</b>		<b>54,829,631,587</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	848,236,563
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	3,612,387,494
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,031,320
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	26,453,900,289
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,362,736,711
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	8,400,823
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	5,291,944,026
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,249,994,361
<b>12 Salud</b>		<b>5,225,976,978</b>
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	21,805,843
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	173,772,373
	Atención a la Salud	1,283,347,914
	Prevención y atención contra las adicciones	53,791,779
	Programa de vacunación	754,815,381
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	419,399,853
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,103,493,176
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	415,550,660
<b>13 Marina</b>		<b>6,860,000</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>10,785,238,487</b>
	Procuración de justicia laboral	40,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	25,841,601
	Jóvenes Construyendo el Futuro	10,719,396,886
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,676,189,103</b>
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	2,000,000
	Programa de Vivienda Social	2,088,117,750
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	29,632,618
	Programa Nacional de Reconstrucción	556,438,735
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>137,813,892</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	348,863
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	73,786,516
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	63,678,513
<b>18 Energía</b>		<b>4,673,345</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo administrativo	4,423,585
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>300,000</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	300,000
<b>20 Bienestar</b>		<b>140,090,990,016</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	22,343,521
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	288,988,386

	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,684,710,092
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	127,175,475,235
	Sembrando Vida	9,499,269,342
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	420,203,440
<b>21 Turismo</b>		<b>6,318,990</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	6,318,990
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>58,706,725</b>
	Gestión Administrativa	1,100,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,840,956
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	900,000
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	17,657,454
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	7,802,139
	Vinculación con la sociedad	661,706
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,744,470
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>33,588,797</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	29,325,339
	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.	4,263,458
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>3,650,274</b>
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	3,650,274
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>5,819,227,239</b>
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	5,819,227,239
<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>		<b>180,998,649</b>
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	180,998,649
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>11,835,856</b>
	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión	2,495,000
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	3,138,000
	Actividades de apoyo administrativo	6,202,856
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>		<b>250,000</b>
	Regulación y permisos de electricidad	75,000
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	75,000
	Actividades de apoyo administrativo	100,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,052,607,466</b>
	Atención a Víctimas	7,772,233
	Actividades de apoyo administrativo	13,085,163
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8,358,282
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	473,003,982
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	379,061,018
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	171,326,788
<b>48 Cultura</b>		<b>30,244,530</b>
	Desarrollo Cultural	26,490,109
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	3,754,421
<b>49 Fiscalía General de la República</b>		<b>74,007,293</b>
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	66,253,747
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	500,589
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,700,000
	Promover la formación profesional y capacitación del capital humano	900,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,652,957
<b>18 Energía 1/</b>		<b>104,000</b>
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	104,000
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social 1/</b>		<b>24,717,008,678</b>
	Prevención y Control de Enfermedades	2,526,150,752
	Servicios de guardería	14,450,327,883
	Atención a la Salud	7,740,530,043
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/</b>		<b>633,968,169</b>
	Equidad de Género	52,953,018
	Prevención y Control de Enfermedades	581,015,151
<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>		<b>11,720,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	11,720,000
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>		<b>4,535,600</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	1,056,100
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	250,000
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	2,130,000
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	505,000
	Prestación de servicios corporativos	320,000
	Actividades de apoyo administrativo	75,000
	Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	199,500

1/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

## ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>326,187,085,265</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>142,742,448</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	142,742,448
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>129,048,102</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,048,102
<b>11 Educación Pública</b>		<b>17,391,029,017</b>
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	6,899,997,744
	Educación para Adultos (INEA)	295,874,854
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	680,071,220
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,116,777,610
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	6,642,116,438
	Programa de Becas Elisa Acuña	500,073,516
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	256,117,634
<b>12 Salud</b>		<b>12,372,859,662</b>
	Asistencia social y protección del paciente	529,721,278
	Atención a la Salud	8,410,128,796
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	105,144,628
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	125,311,873
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	467,351,194
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	26,735,043
	Programa Nacional de Reconstrucción	277,777,778
	Salud materna, sexual y reproductiva	927,441,236
	Servicios de asistencia social integral	1,503,247,836
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>13,964,919,202</b>
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	25,841,601
	Jóvenes Construyendo el Futuro	13,939,077,601
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,319,360,902</b>
	Programa de Vivienda Social	1,228,304,559
	Programa Nacional de Reconstrucción	1,091,056,343
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>19,522,875,532</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	19,522,875,532
<b>20 Bienestar</b>		<b>256,377,039,125</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	22,343,521
	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	32,069,281
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	226,545,749,445
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	18,970,363,767
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	288,988,386
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,737,493,049
	Sembrando Vida	7,475,967,115
	Servicios a grupos con necesidades especiales	304,064,561
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>34,220,267</b>
	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	19,848,377
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	14,371,890
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>3,819,229,899</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11,600,945
	Actividades de apoyo administrativo	166,747,672
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	979,010,327
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	990,583,494
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,671,287,461
<b>48 Cultura</b>		<b>61,970,269</b>
	Educación y cultura indígena	61,970,269
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>51,790,840</b>
	Atención a Personas con Discapacidad	51,790,840

**ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)**

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>10,168,536,215</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>973,764</b>
<b>12 Salud</b>		<b>6,417,827</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>1,847,142</b>
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,847,142
<b>18 Energía</b>		<b>337,421,788</b>
	Secretaría de Energía	258,547,293
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	78,474,495
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	400,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>404,068,455</b>
	Pemex Exploración y Producción	14,068,455
	Pemex Transformación Industrial	390,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>9,417,807,239</b>
	CFE Consolidado*	9,417,807,239

\* Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

**ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>66,542,352,922</b>
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>698,147,003</b>
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	5,080,603
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	135,835,751
	Producción para el Bienestar	553,174,050
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,056,599
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>100,000,000</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	100,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>90,165,563</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	62,760,158
	Programa de Becas Elisa Acuña	6,225,165
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	20,082,847
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,097,392
<b>12 Salud</b>		<b>357,107,342</b>
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	12,536,541
	Vigilancia epidemiológica	344,570,801
<b>13 Marina</b>		<b>13,005,275</b>
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>245,689,735</b>
	Programa de Vivienda Social	40,943,485
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	204,746,250
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>6,566,650,986</b>
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3,900,491
	Investigación científica y tecnológica	195,670,130
	Protección Forestal	1,348,722,207
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	160,307,827
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	61,765,127
	Regulación Ambiental	89,297,277
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,736,131
	Gestión integral y sustentable del agua	1,156,295,750
	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	21,141,098
	Actividades de apoyo administrativo	12,118,729
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,482,669
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	117,098,733
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	147,573,032
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	672,523,047

Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,628,578,996
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	856,582,888
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	34,856,856
<b>18 Energía</b>	<b>378,941,010</b>
Actividades de apoyo administrativo	1,645,304
Conducción de la política energética	46,326,600
Coordinación de la política energética en electricidad	3,881,316
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,428,114
Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	61,112,383
Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	258,547,293
<b>21 Turismo</b>	<b>675,000</b>
Planeación y conducción de la política de turismo	675,000
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>9,262,390,776</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	9,054,884,831
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	207,505,945
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>145,964,459</b>
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	145,964,459
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>269,456,677</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	134,332,635
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	135,124,042
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>30,000,000</b>
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	30,000,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>	<b>316,445,573</b>
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	60,953,641
Mantenimiento de infraestructura	255,491,932
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>48,067,713,523</b>
Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	2,500,000
Servicio de transporte de gas natural	47,448,826,365
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	578,063
Proyectos de infraestructura económica de electricidad	110,000,000
Mantenimiento de infraestructura	505,809,095

## ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>473,870,228,481</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>2,148,222,459</b>
	Sistema educativo militar	2,148,222,459
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>2,587,778,127</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,400,411,143
	Producción para el Bienestar	622,320,807
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	565,046,177
<b>11 Educación Pública</b>		<b>279,793,276,953</b>
	<b>Educación Básica</b>	<b>18,322,788,958</b>
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	819,307,477
	Producción y transmisión de materiales educativos	98,758,216
	Educación para Adultos (INEA)	358,164,297
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,580,609,317
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	11,623,703,766
	Programa de Becas Elisa Acuña	50,877,244
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	21,002,059
	La Escuela es Nuestra	3,770,366,582
	<b>Educación Media Superior</b>	<b>117,987,521,698</b>
	Servicios de Educación Media Superior	49,937,109,744
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,691,049
	Normalización y certificación en competencias laborales	963,030,767
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	37,482,180
	Programa de Becas Elisa Acuña	114,745,328
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	21,424,510
	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,993,220

Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,464,989,060
Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,190,037,400
Apoyos a centros y organizaciones de educación	63,361,972
Educación Física de Excelencia	165,656,468
<b>Educación Superior</b>	<b>142,053,264,378</b>
Servicios de Educación Superior y Posgrado	52,922,626,156
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6,970,257,559
Programa de Becas Elisa Acuña	3,874,010,965
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	136,932,651
Programa de Cultura Física y Deporte	1,777,194,242
Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,996,304,843
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	713,789,479
Subsidios para organismos descentralizados estatales	65,176,258,272
Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1./ 2./</sup>	461,419,675
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,024,470,537
<b>Posgrado</b>	<b>1,429,701,919</b>
Programa de Becas Elisa Acuña	138,289,245
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,291,412,674
<b>12 Salud</b>	<b>1,212,037,624</b>
Prevención y atención contra las adicciones	861,508,888
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	350,528,736
<b>13 Marina</b>	<b>639,541,505</b>
Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>21,444,734,770</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro	21,444,734,770
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>260,078</b>
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	260,078
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>6,061,843,140</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>3./</sup>	6,061,843,140
<b>20 Bienestar</b>	<b>115,317,239</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	115,317,239
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,184,673,144</b>
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,184,673,144
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>111,598,661,440</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>104,904,752,765</b>
FAM Infraestructura Educativa Básica	2,727,485,273
FONE Servicios Personales	92,739,342,378
FONE Otros de Gasto Corriente	2,579,905,776
FONE Gasto de Operación	3,791,233,466
FONE Fondo de Compensación	2,727,818,193
FAETA Educación de Adultos	338,967,677
<b>Educación Media Superior</b>	<b>1,566,760,882</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	773,661,688
FAETA Educación Tecnológica	793,099,194
<b>Educación Superior</b>	<b>5,127,147,793</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	5,127,147,793
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>41,746,787</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	41,746,787
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>4./</sup></b>	<b>227,282,471</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	227,282,471
<b>48 Cultura</b>	<b>12,631,813</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	12,631,813
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>44,316,951,032</b>
Prevención y control de enfermedades	398,864,693
Atención a la Salud	43,918,086,339
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>2,485,269,899</b>
Prevención y Control de Enfermedades	407,827,950
Atención a la Salud	2,077,441,949

1./ Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2./ Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

3./ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

4./ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

## ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>831,728,488,250</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>146,608,498</b>
	Atención a refugiados en el país	4,613,148
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	69,926,313
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	33,050,224
	Registro e Identificación de Población	39,018,813
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>4,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,712,339,650</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	965,696,339
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, S.A. de C.V.	746,643,311
<b>11 Educación Pública</b>		<b>177,508,929,628</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	4,053,309,324
	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,993,220
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	29,324,990,414
	Educación Física de Excelencia	166,098,219
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,268,697,724
	Educación para Adultos (INEA)	171,295,968
	Expansión de la Educación Inicial	759,301,481
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	715,864,442
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,691,049
	La Escuela es Nuestra	13,964,320,673
	Normalización y certificación en competencias laborales	695,693,426
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,397,428,373
	Producción y transmisión de materiales educativos	365,771,171
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	33,210,582,188
	Programa de Becas Elisa Acuña	154,902,605
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,101,860,430
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	217,891,067
	Programa Nacional de Inglés	678,657,966
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	105,432,744
	Servicios de Educación Media Superior	49,937,109,744
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,190,037,400
<b>12 Salud</b>		<b>47,703,635,324</b>
	Atención a la Salud	9,973,652,093
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	20,913,596,448
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	261,576,989
	Fortalecimiento a la atención médica	232,498,924
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	262,362,786
	Prevención y atención contra las adicciones	746,021,679
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,628,861
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	328,520,234
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	8,132,800
	Programa de vacunación	12,107,549,002
	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	93,923,524
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,890,995,567
	Servicios de asistencia social integral	883,176,417

<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>4,651,025</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	4,651,025
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>1,570,626,374</b>
Programa de Vivienda Social	1,232,398,908
Programa Nacional de Reconstrucción	338,227,466
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>9,165,635,898</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	9,165,635,898
<b>20 Bienestar</b>	<b>2,635,197,353</b>
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	7,712,983
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,627,484,370
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>7,519,297</b>
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,519,297
Tecnologías de información y comunicaciones	1,000,000
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>42,320,208,522</b>
Becas para la población atendida por el sector educativo	189,880,461
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	42,130,328,061
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>474,734,601,999</b>
FAETA Educación de Adultos	222,283,451
FAETA Educación Tecnológica	4,309,221,510
FAM Asistencia Social	10,977,629,340
FAM Infraestructura Educativa Básica	10,490,327,974
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	773,661,688
FASSA	23,635,228,811
FONE Fondo de Compensación	11,365,909,136
FONE Gasto de Operación	15,796,806,110
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
FONE Servicios Personales	386,413,926,577
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>8,061,892</b>
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	8,061,892
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>4,506,000</b>
Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	4,506,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,396,163,752</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,396,163,752
<b>48 Cultura</b>	<b>39,612,846</b>
Desarrollo Cultural	15,858,116
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	1,906,845
Servicios Cinematográficos	845,851
Servicios educativos culturales y artísticos	21,002,035
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>5,607,247</b>
Actividades de apoyo administrativo	3,019,712
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	2,000,000
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	587,535
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>56,483,062,387</b>
Atención a la Salud	36,642,182,351
Prestaciones sociales	174,308,363
Prevención y control de enfermedades	5,216,243,790
Servicios de guardería	14,450,327,883
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>16,277,520,558</b>
Atención a la Salud	11,747,024,620
Prevención y control de enfermedades	1,893,486,877
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	2,637,009,061

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>221,287,380,697</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>600,792,285</b>
	Conducción de la política interior	33,884,386
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	69,926,313
	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17,150,919
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	310,451,545
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	141,455,120
	Protección y defensa de los derechos humanos	27,924,002
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>157,712,373</b>
	Detección y prevención de ilícitos financieros	157,712,373
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>6,728,069,104</b>
	Derechos humanos	64,068,297
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	133,456,697
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,382,321,651
	Sistema educativo militar	2,148,222,459
<b>11 Educación Pública</b>		<b>110,275,463,974</b>
	Atención al deporte	601,481,182
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	25,874,991,542
	Desarrollo Cultural	3,968,316,459
	Educación Física de Excelencia	441,750,582
	Educación para Adultos (INEA)	31,144,722
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,514,560,516
	La Escuela es Nuestra	10,054,310,885
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	117,779,729
	Producción y transmisión de materiales educativos	914,969,866
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	33,210,582,188
	Programa de Becas Elisa Acuña	3,637,776,777
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,777,194,242
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	217,891,067
	Servicios de Educación Media Superior	5,509,785,040
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,856,069,440
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	9,034,624,469
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	512,235,269
<b>12 Salud</b>		<b>2,464,197,001</b>
	Prevención y atención contra las adicciones	1,466,984,173
	Prevención y control de enfermedades	33,658,497
	Salud materna, sexual y reproductiva	963,554,331
<b>13 Marina</b>		<b>6,451,720,602</b>
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,297,339,724
	Sistema Educativo naval y programa de becas	1,154,380,878
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>21,699,592,599</b>
	Capacitación para Incrementar la Productividad	1,000,000
	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,000,000
	Jóvenes Construyendo el Futuro	21,696,592,599
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>3,275,940,001</b>
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,275,940,001
<b>20 Bienestar</b>		<b>12,052,741,623</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,778,503
	Actividades de apoyo administrativo	19,883,843
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	22,343,521
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,737,493,049
	Sembrando Vida	9,271,242,707
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>13,561,406,523</b>
	FAETA Educación Tecnológica	795,964,438
	FASP	7,988,049,749
	FORTAMUN	4,777,392,336
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>42,414,944,511</b>
	Actividades de apoyo administrativo	10,492,025,113
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	246,523,144
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	29,803,368,492
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,873,027,762
<b>48 Cultura</b>		<b>1,604,800,101</b>
	Desarrollo Cultural	1,411,294,671
	Educación y cultura indígena	61,970,269
	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	110,000,000
	Programa de Apoyos a la Cultura	21,535,161

**ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>Previsiones Salariales</b>	<b>14,791,771,908</b>
Situaciones laborales supervenientes	14,791,771,908
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>9,351,661,016</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	9,054,884,831
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	207,505,945
Comisiones y pago a CECOBAN	89,270,240
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>15,966,135,046</b>
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>51,876,486</b>
Provisión para la Armonización Contable	51,876,486
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>74,037,529,723</b>
Programa de Separación Laboral	1,037,529,723
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	73,000,000,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>20,424,061,027</b>
<b>TOTAL</b>	<b>134,623,035,206</b>

**ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,479,041,508
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	43,765,791,097

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	424,326,249,225
Servicios Personales	386,413,926,577
Otros de Gasto Corriente 1/	10,749,607,402
Gasto de Operación	15,796,806,110
Fondo de Compensación	11,365,909,136
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	117,537,248,258
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	94,321,009,825
Entidades	11,433,075,675
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	82,887,934,150
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	95,547,846,713
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	30,353,958,250
Asistencia Social	13,962,820,795
Infraestructura Educativa	16,391,137,455
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	8,019,426,362
Educación Tecnológica	5,102,320,704
Educación de Adultos	2,917,105,658
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,988,049,749
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	52,205,825,000
<b>TOTAL 2/ 3/</b>	<b>830,299,613,382</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ Incluye los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez el patrimonio contable con que cuenta el Fideicomiso resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

3/ Las Dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, son las responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, con base en lo establecido en la normatividad aplicable.

**ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN****ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL****ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS Y NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)**

Grupo / Tipo de Personal	Percepción Ordinaria Bruta						Percepción Ordinaria Neta Total	
	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Total			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando <sup>1/</sup></b>								
<b>G</b> Secretario de Estado		164,961		38,508		203,469		145,524
<b>H</b> Subsecretario		163,651		38,042		201,693		144,352
<b>J</b> Jefe de Unidad	149,251	159,724	34,510	36,412	183,761	196,136	132,255	140,421
<b>K</b> Director General	124,544	141,394	28,584	31,930	153,128	173,324	111,595	125,011
<b>L</b> Director General Adjunto	98,190	119,137	23,211	27,395	121,401	146,532	90,475	107,178
<b>M</b> Coordinador o Director	57,605	112,619	13,940	25,353	71,545	137,972	55,852	101,263
<b>N</b> Subdirector	33,778	56,296	9,699	13,649	43,477	69,945	36,015	54,714
<b>O</b> Jefe de Departamento	22,023	33,255	7,472	9,516	29,495	42,771	25,243	35,453
<b>P</b> Personal de Enlace	10,963	21,023	5,456	7,234	16,419	28,257	14,915	24,254
<b>Personal Operativo</b>	8,596	12,864	10,676	11,821	19,272	24,685	17,313	21,715
<b>Personal de Categorías:</b>								
Del Servicio Exterior Mexicano	13,179	130,922	5,794	29,740	18,973	160,662	16,919	116,566
De Educación	371	102,888	14,125	75,688	14,496	178,576	12,993	127,981
De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	12,860	76,301	20,190	39,816	33,050	116,117	28,366	84,624
De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	9,775	42,730	19,610	81,954	29,385	124,685	27,911	99,929
De Seguridad Pública	12,311	163,651	11,046	35,031	23,357	198,682	21,012	142,328
De Gobernación								
De las Fuerzas Armadas	8,311	33,961	9,044	171,546	17,355	205,507	15,262	146,445

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

<sup>1/</sup> Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

**ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>112,122</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>50,190</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>162,311</b>
a) Sueldos y salarios:	161,056
i) Sueldo base	44,897
ii) Compensación garantizada	116,159
b) Prestaciones:	1,255
i) Prima quinquenal (antigüedad)	235
ii) Ayuda para despensa	985
iii) Seguro colectivo de retiro	35

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

La remuneración ordinaria total líquida mensual neta del Presidente de la República se actualizará conforme a la Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias prevista en el Anexo 23.1.3 del presente Decreto y a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

**ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,785,769</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>701,254</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,487,023</b>
a) Sueldos y salarios:	1,998,372
i) Sueldo base	557,076
ii) Compensación garantizada	1,441,296
b) Prestaciones:	488,651
i) Aportaciones a seguridad social	71,604
ii) Ahorro solidario	20,971
iii) Prima vacacional	15,474
iv) Aguinaldo (sueldo base)	92,399
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	243,961
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	13,020
viii) Seguro de vida institucional	27,977
ix) Seguro colectivo de retiro	425

En términos del artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Anual Máxima es la referencia del monto máximo en términos brutos a que tiene derecho el Presidente de la República por concepto de Remuneración Anual de Referencia, la cual asciende para el ejercicio fiscal de 2022 a \$2,394,448.00.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso a), último párrafo, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 13, fracción II, inciso a), último párrafo, de este Decreto, la Remuneración Anual de Referencia para el Presidente de la República no considera los incrementos salariales que se autoricen durante el ejercicio fiscal de 2022, en términos de lo establecido en el artículo 9, fracción II, de este mismo Decreto, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

En términos del artículo 11 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Total Anual del Presidente de la República que se integra en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación es adecuada al no exceder el monto de la Remuneración Anual de Referencia ni el de la Remuneración Anual Máxima, y las prestaciones de seguridad social otorgadas son las que se determinaron conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES****ANEXO 23.2.1. A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		105,535		29,765		135,300
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	101,050	104,140	24,171	24,735	125,221	128,875
Director General	84,368	100,812	20,831	23,815	105,199	124,627
Jefe de Unidad	70,096	82,641	17,785	20,053	87,881	102,694
Director de Área	47,292	72,158	13,237	17,709	60,529	89,867
Subdirector de Área	33,772	46,359	10,384	12,543	44,156	58,902
Jefe de Departamento	23,085	32,577	9,773	11,320	32,858	43,897
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	12,386	46,449	7,199	11,433	19,585	57,882
<b>Personal operativo de confianza</b>	28,699	30,418	14,894	15,402	43,593	45,820
<b>Personal operativo de base</b>	6,653	17,725	35,573	40,182	42,226	57,907

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2021 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2021, cuando estos se autoricen.

## ANEXO 23.2.1. B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		151,033		35,900		186,933
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	143,867	148,549	33,591	34,463	177,458	183,012
Director General	118,383	143,297	28,440	33,082	146,823	176,379
Jefe de Unidad	96,800	115,460	23,832	27,310	120,632	142,770
Director de Área	63,505	99,552	17,073	23,791	80,578	123,343
Subdirector de Área	43,880	61,861	12,834	16,135	56,714	77,996
Jefe de Departamento	29,507	41,919	11,726	13,922	41,233	55,841
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	15,077	61,330	8,161	14,696	23,238	76,026
<b>Personal operativo de confianza</b>	36,140	38,432	18,145	18,843	54,285	57,275
<b>Personal operativo de base</b>	9,282	23,707	48,089	58,206	57,371	81,913

1) La remuneración bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, antes de aplicar las disposiciones fiscales o deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2021 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2021, cuando estos se autoricen.

## ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida 1_/
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,598,046</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido *_/</b>	<b>617,140</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,215,187</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,215,187</b>
a) Sueldos y salarios:	1,816,571
i) Sueldo base 2_/	1,816,571
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	398,616
i) Aportaciones a seguridad social	4,382
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	303,632
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	90,601
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de separación individualizado	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>-</b>
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

\*\_/ Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1\_/ Corresponde a las percepciones para 2021.

2\_/ Dieta.

## ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>105,625</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social</b>	<b>45,756</b>
<b>Percepción ordinaria bruta mensual 1_/</b>	<b>151,381</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>151,381</b>
a) Sueldos y salarios:	151,381
i) Sueldo base	151,381
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	
i) Prima quinquenal	
ii) Ayuda para despensa	
iii) Seguro colectivo de retiro	

1\_/ Dieta Bruta Mensual; podrá ser modificada siempre que no rebase el importe autorizado de Remuneración Anual Máxima del Presidente de la República conforme a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

## ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,623,596</b>
Impuesto sobre la renta retenido *_/	619,604
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,243,200</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,243,200</b>
a) Sueldos y salarios:	1,812,399
i) Sueldo base	306,000
ii) Compensación garantizada	1,506,399
b) Prestaciones:	430,801
i) Aportaciones a seguridad social	61,644
ii) Ahorro solidario	19,890
iii) Prima vacacional	12,750
iv) Aguinaldo (sueldo base)	51,281
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	252,451
vi) Seguro de vida institucional	32,623
vii) Seguro colectivo de retiro	162

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

## ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>105,535</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	45,498
<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>151,033</b>
a) Sueldos y salarios:	151,033
i) Sueldo base	25,500
ii) Compensación garantizada	125,533

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

## ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

## ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal de base:</b>						
2		8,874		10,764		19,638
3		8,942		10,949		19,891
4		9,070		11,019		20,089
5		9,291		11,138		20,428
6		9,481		11,204		20,685
7		10,221		11,244		21,466
8		10,725		11,232		21,958
9		11,284		11,262		22,547
10		11,948		11,554		23,502
11		14,028		11,579		25,607
12		15,261		11,571		26,832
13		17,393		11,529		28,922

<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		8,874		15,700		24,574
3		8,942		15,885		24,827
4		9,070		15,955		25,025
5		9,291		16,069		25,360
6		9,481		16,128		25,609
7		10,221		16,147		26,369
8		10,725		16,122		26,847
9		11,284		16,136		27,420
10		11,948		16,401		28,349
11		14,028		16,379		30,408
12		15,261		16,371		31,633
13		17,393		16,330		33,723
14		17,902		16,354		34,256
15		17,994		16,357		34,351
16		19,409		16,323		35,732
17		20,261		16,305		36,565
18		22,182		16,142		38,325
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
0		4,008		7,001		11,008
00		5,710		6,872		12,582
2		8,874		9,703		18,577
3		8,942		9,840		18,782
4		9,070		9,890		18,961
5		9,291		9,976		19,266
6		9,481		10,022		19,503
7		10,221		10,040		20,262
8		10,725		10,026		20,751
9		11,284		10,043		21,327
10		11,948		10,253		22,201
11		14,028		10,280		24,309
12		15,261		10,290		25,551
13		17,393		10,244		27,637
14		17,902		10,259		28,161

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

#### ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal de base:</b>						
2		9,652		12,800		22,452
3		9,733		13,041		22,774
4		9,886		13,140		23,026
5		10,148		13,309		23,457
6		10,375		13,408		23,783
7		11,258		13,518		24,776
8		11,872		13,530		25,402
9		12,553		13,598		26,151
10		13,362		14,004		27,366
11		16,006		14,052		30,058
12		17,574		14,085		31,659
13		20,285		14,107		34,392

<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		9,652		24,574		34,226
3		9,733		24,827		34,560
4		9,886		25,025		34,911
5		10,148		25,360		35,508
6		10,375		25,609		35,984
7		11,258		26,369		37,627
8		11,872		26,847		38,719
9		12,553		27,420		39,973
10		13,362		28,349		41,711
11		16,006		30,408		46,414
12		17,574		31,633		49,207
13		20,285		33,723		54,008
14		20,932		34,256		55,188
15		21,049		34,351		55,400
16		22,848		35,732		58,580
17		23,931		36,565		60,496
18		26,375		38,325		64,700
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
0		4,251		7,485		11,736
00		6,100		7,485		13,585
2		9,652		11,452		21,104
3		9,733		11,631		21,364
4		9,886		11,705		21,591
5		10,148		11,832		21,980
6		10,375		11,906		22,281
7		11,258		11,988		23,246
8		11,872		11,996		23,868
9		12,553		12,047		24,600
10		13,362		12,350		25,712
11		16,006		12,386		28,392
12		17,574		12,411		29,985
13		20,285		12,427		32,712
14		20,932		12,465		33,397

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

#### ANEXO 23.3.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

##### CÁMARA DE DIPUTADOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		106,673		650		107,324
Secretario de Servicios/Contralor Interno/Coordinador		105,526		650		106,176
Director General	99,248	104,886	650	650	99,898	105,536
Secretario de Enlace		100,116		650		100,766
Homólogo a Director General		99,248		650		99,898
Director de Área y Homólogos	63,571	91,011	670	650	64,241	91,661
Subdirector de Área y Homólogos	42,979	57,760	690	690	43,668	58,450
Jefe de Departamento y Homólogos	29,409	35,722	753	690	30,163	36,411

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.1.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)****CÁMARA DE DIPUTADOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		148,641		985		149,626
Secretario de Servicios/Contralor Interno/Coordinador		146,903		985		147,888
Director General	137,390	145,932	985	985	138,375	146,917
Secretario de Enlace		138,705		985		139,690
Homologo a Director General		137,390		985		138,375
Director de Área y Homólogos	84,068	124,910	985	985	85,053	125,895
Subdirector de Área y Homólogos	54,569	75,685	985	985	55,554	76,670
Jefe de Departamento y Homólogos	35,807	44,202	985	985	36,792	45,187

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
8		10,601		10,000		20,600
9		11,980		9,949		21,929
10		14,300		10,128		24,429
12		19,187		10,022		29,209
13		19,488		10,020		29,508
14		22,180		9,948		32,128
15		30,849		9,634		40,482

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)****UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		11,720		11,956		23,676
9		13,402		11,964		25,366
10		16,352		12,192		28,544
12		22,566		12,201		34,767
13		22,949		12,209		35,158
14		26,372		12,212		38,584
15		37,689		12,230		49,919

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.2.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad		105,526		650		106,176
Director de Área		99,248		650		99,898
Secretario Técnico		65,905		670		66,575
Subdirector de Área		60,593		690		61,282
Coordinador		53,017		690		53,706
Especialista		38,721		690		39,411

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)****UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad		146,903		985		147,888
Director de Área		137,390		985		138,375
Secretario Técnico		87,501		985		88,486
Subdirector de Área		79,732		985		80,717
Coordinador		68,909		985		69,894
Especialista		48,487		985		49,472

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
8		10,725		10,026		20,751
9		11,284		10,043		21,327
10		11,948		10,253		22,201
11		14,028		10,280		24,309
12		15,261		10,290		25,551
13		17,393		10,244		27,637
14		17,902		10,259		28,161

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)****CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza:</b>						
8		11,872		11,996		23,868
9		12,553		12,047		24,600
10		13,362		12,350		25,712
11		16,006		12,386		28,392
12		17,574		12,411		29,985
13		20,285		12,427		32,712
14		20,932		12,465		33,397

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.3.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Director General del Canal del Congreso		104,886		650		105,536
Director de Área		91,011		650		91,661
Homólogo a Director de Área		91,011		650		91,661
Homólogo a Jefe de Departamento		35,722		690		36,411

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)****CANAL GENERAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Director General del Canal del Congreso		145,932		985		146,917
Director de Área		124,910		985		125,895
Homólogo a Director de Área		124,910		985		125,895
Homólogo a Jefe de Departamento		44,202		985		45,187

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2021 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

## ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida 2021
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)</b>	<b>1,163,211</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (2)</b>	397,201
<b>Percepción Bruta Anual</b>	<b>1,560,412</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>1,560,412</b>
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	
b) Prestaciones:	295,876
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo	
v) Aguinaldo	140,504
vi) Prima quincenal	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de Separación Individualizado	
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	
xiii) Otras prestaciones (4)	69,407
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

(1) Corresponde a las percepciones 2021

(2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(3) Dieta.

(4) Prestación I.S.R. de aguinaldo.

## ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

## ANEXO 23.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		116,923		27,478		144,401
AUDITOR ESPECIAL		115,855		27,190		143,045
TITULAR DE UNIDAD		114,786		26,951		141,737
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	112,379	113,717	25,668	26,712	138,047	140,429
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	99,847	103,031	23,362	24,707	123,209	127,738
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	94,551	96,280	22,210	23,250	116,761	119,530
SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	74,707	84,991	18,593	21,197	93,300	106,188
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	59,782	64,071	15,567	17,051	75,349	81,122
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	43,655	46,372	12,343	13,509	55,998	59,881
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	27,496	28,600	10,154	11,817	37,650	40,417
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	27,496	28,600	10,154	11,817	37,650	40,417
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	27,496	28,600	10,154	11,817	37,650	40,417
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	24,247	25,210	10,021	11,682	34,268	36,892
AUDITOR JURÍDICO "A"	24,247	25,210	10,021	11,682	34,268	36,892
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	24,247	25,210	10,021	11,682	34,268	36,892
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	19,653	22,600	9,945	11,539	29,598	34,139

AUDITOR JURÍDICO "B"	19,653	22,600	9,945	11,539	29,598	34,139
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	19,653	22,600	9,945	11,539	29,598	34,139
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		21,328		10,910		32,238
SECRETARIA PARTICULAR "A"		27,993		12,923		40,916
OPERADOR SUPERVISOR "A"	21,848	24,009	10,867	15,030	32,715	39,039
SECRETARIA PARTICULAR "B"		22,423		13,174		35,597
OPERADOR SUPERVISOR "B"		19,861		15,259		35,120
OPERADOR SUPERVISOR "C"		18,466		15,350		33,816
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		17,297		15,438		32,735
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		17,297		15,438		32,735
OPERADOR SUPERVISOR "D"		17,297		15,438		32,735
VIGILANTE DE LA ASF		17,297		15,438		32,735
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA		15,139		14,981		30,120
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>						
TÉCNICO SUPERIOR		11,614		26,458		38,072
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		11,494		26,410		37,904
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		11,147		26,246		37,393
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		10,460		26,120		36,580
ESPECIALISTA TÉCNICO		10,081		26,014		36,095
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		9,689		25,896		35,585
ESPECIALISTA HACENDARIO		9,322		25,799		35,121
TÉCNICO MEDIO		8,938		25,698		34,636
ANALISTA CONTABLE		8,526		25,547		34,073
TÉCNICO CONTABLE		8,109		25,383		33,492
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		7,691		25,223		32,914
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		7,279		25,067		32,346

1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.

5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos de los Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.

6.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo dispuesto en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

#### ANEXO 23.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Hasta	
<b>PERSONAL DE MANDO</b>			
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1		
AUDITOR ESPECIAL	4		
TITULAR DE UNIDAD	5		
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	37		
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	5		
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	146		
SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3		
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	305		
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	464		
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>			
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	183		71,873
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	19		71,873
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	77		71,873
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	245		65,221
AUDITOR JURÍDICO "A"	92		65,221

AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	90	65,221
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	153	60,126
AUDITOR JURÍDICO "B"	3	60,126
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	48	60,126
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1	57,582
SECRETARIA PARTICULAR "A"	15	70,626
OPERADOR SUPERVISOR "A"	2	40,546
SECRETARIA PARTICULAR "B"	35	59,770
OPERADOR SUPERVISOR "B"	9	36,650
OPERADOR SUPERVISOR "C"	20	35,355
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	91	34,283
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	13	34,283
OPERADOR SUPERVISOR "D"	9	34,283
VIGILANTE DE LA ASF	16	34,283
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	1	32,327
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>		
TÉCNICO SUPERIOR	37	33,557
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7	33,449
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7	33,137
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6	32,545
ESPECIALISTA TÉCNICO	7	32,221
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7	31,874
ESPECIALISTA HACENDARIO	4	31,557
TÉCNICO MEDIO	12	31,238
ANALISTA CONTABLE	26	30,858
TÉCNICO CONTABLE	36	30,463
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41	30,071
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51	29,689

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

#### ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/</b>	<b>1,732,819</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 2/</b>	<b>700,218</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,433,037</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,433,037</b>
a) Sueldos y salarios:	1,970,051
i) Sueldo base	465,986
ii) Compensación garantizada	1,504,065
b) Prestaciones:	462,986
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Prima vacacional	12,944
iii) Aguinaldo (sueldo base)	79,656
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	255,658
v) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vi) Ayuda para despensa	13,020
vii) Seguro de vida institucional	33,294
viii) Seguro de gastos médicos mayores	0
ix) Seguro de separación individualizado	0
x) Revisión Médica	0
xi) Vales de Despensa	0
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	0

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**ANEXO 23.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN****ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	Sueldos y salarios	
		MINIMO	MAXIMO
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3RO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 CONSTITUCIONAL)	1		205,599
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SEC. GRAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTROLADOR	2		104,720
COORDINADOR	3		104,351
SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	4		103,825
DIR. GRAL., TITULAR DE UNIDAD GRAL. SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5		103,103
SRIO. DE ACUERDO DE SALA	6		103,511
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA	7	92,711	103,012
SRIO. PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	92,421	102,690
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	91,697	101,885
SUBDIRECTOR GRAL.	10	92,122	102,358
ASESOR DE MANDO SUPERIOR, ASESOR 1, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 1, DICTAMINADOR 1 Y SRIO. AUXILIAR 1	11	88,711	102,358
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	92,122	102,358
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	91,706	101,896
SUBSRIA. DE ACUERDOS DE SALA	14		85,504
SRIO. AUXILIAR DE PONENCIA	15	59,086	79,481
DIRECTOR DE ÁREA, SRIO. AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	16	43,425	79,481
COORDINADOR ADMINISTRATIVO 2, DICTAMINADOR 2, SRIO. AUXILIAR 2	17	43,425	65,266
SRIO. AUXILIAR DE ACUERDOS	18	43,425	65,225
ACTUARIO	19	39,192	47,933
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	32,834	47,493
SUBDIRECTOR DE ÁREA	21	43,425	47,493
ASITENTE DE MANDO SUPERIOR	22	36,847	38,300
JEFE DE DPTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23	0	40,748
TAC. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	30,035	39,776
PROF. OPERATIVO	25	26,341	39,776
AUXILIAR DE MANDO MEDIOS	26	32,248	35,273
SECRETARIA	27	16,970	32,390
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28	19,088	32,387
TÉCNICO OPERATIVO	29	16,970	32,387
CHOFER DE SERVICIOS	30	15,897	32,387
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	15,897	32,387
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	32	16,970	30,035
OFICIAL DE SERVICIOS	33	14,447	16,970

## ANEXO 23.5.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN (NETA TOTAL ANUAL) (pesos)

## SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3RO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 CONSTITUCIONAL)	1		444,724	416,242	
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTROLADOR	2		220,516		289,845
COORDINADOR	3		220,118		288,669
SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	4		218,930		287,168
DIR. GRAL., TITULAR DE UNIDAD GRAL. SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5		217,763		284,998
SRIO. DE ACUERDO DE SALA	6		214,785		286,086
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA	7	191,971	213,302		284,558
SRIO. PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	191,024	212,249		283,468
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	183,562	203,957		277,422
SUBDIRECTOR GRAL.	10	186,361	207,067		280,634
ASESOR DE MANDO SUPERIOR, ASESOR 1, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 1, DICTAMINADOR 1 Y SRIO. AUXILIAR 1	11	186,361	207,067		280,634
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	186,361	207,067		280,634
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	183,374	203,749		277,504
SUBSRIA. DE ACUERDOS DE SALA	14		172,273		228,690
SRIO. AUXILIAR DE PONENCIA	15	114,362	159,494		211,511
DIRECTOR DE ÁREA, SRIO. AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	16	79,496	159,494		211,511
COORDINADOR ADMINISTRATIVO 2, DICTAMINADOR 2, SRIO. AUXILIAR 2	17	79,496	127,464		171,376
SRIO. AUXILIAR DE ACUERDOS	18	79,496	127,373		171,261
ACTUARIO	19	70,071	89,634		124,995
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	56,735	88,860		123,821
SUBDIRECTOR DE ÁREA	21	79,496	88,860		123,821
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	64,597	67,464		97,536
JEFE DE DPTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23	0	73,555		105,403
TAC. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	52,269	71,356		101,710
PROF. OPERATIVO	25	43,935	71,356		101,710
AUXILIAR DE MANDO MEDIOS	26	55,898	61,832		89,966
SECRETARIA	27	26,033	56,892		82,862
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28	30,227	56,873		82,856
TÉCNICO OPERATIVO	29	26,033	56,873		82,856
CHOFER DE SERVICIOS	30	23,456	56,873		82,856
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL, TÉCNICO EN ALIMENTOS	31	23,456	56,873		82,856
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	32	26,033	52,269		76,994
OFICIAL DE SERVICIOS	33	20,667	26,033		44,241

**ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

(3RO TRANSITORIO) (pesos)

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

	MINISTRO (De conformidad con el artículo 3 transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,414,328</b>
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA RETENIDO	1,591,809
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,006,137</b>
<b>A) SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>3,568,845</b>
I) SUELDO BASE	651,241
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,785,845
III) PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL E INHERENTES AL CARGO	131,759
<b>B) PRESTACIONES</b>	<b>797,375</b>
I) APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 LEY DEL ISSSTE)	
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE). COMPENSACIÓN GARANTIZADA	585,613
V) GRATIFICACIÓN DEL FIN DE AÑO (COMP. GARANTIZADA)	
VI) PRIMA QUINQUENAL (ANTIGÜEDAD)	
VII) AYUDA PARA DESPENSA	
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	
X) SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	36,906
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	
XII) APOYO ECONOMICO PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULO	
XIII) ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD	49,135
XIV) AYUDA DE ANTEOJOS	
XV) ESTIMULO DEL DIA DE LA MADRE/PADRE	
<b>C) PAGO POR RIESGO</b>	<b>639,917</b>
N/A: No Aplicable.	

**ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL****ANEXO 23.6.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA (NETOS MENSUALES) (pesos)****SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS	
		MINIMO	MAXIMO
CONSEJERO	2		205,599
TITULAR DE ORGANO AUXILIAR	3		103,860
VISITADOR JUDICIAL A	5		103,589
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6		150,989
TITULAR DE UNIDAD	6A		103,923
VOCAL, SRIO. EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SRIO. GRAL. DE LA PRESIDENCIA DEL CJF	6B		104,098
COORDINADOR ACADEMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A		104,294
JUEZ DE DISTRITO	7		137,668
SRIO. TÉCNICO, COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO.	8A		104,513
DIRECTOR GRAL. COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, COORDINADOR GRAL.	8		104,889

SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	105,206	116,896
SRIO. TÉCNICO AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	100,855	112,061
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9		103,422
VISITADOR JUDICIAL B	10		102,697
SRIO. TÉCNICO A, REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISION SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DE STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA	11	90,925	101,028
COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL A, ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL	12	80,713	92,250
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A		79,841
DELEGADO, SRIO. TRIBUNAL, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA, DELEGADO, SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL	13A		77,483
EVALUADOR	13B		75,035
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE INJUICIAMIENTO, SRIO. DE JUZGADO, SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO	13C		71,611
SUPERVISOR, DIRECTOR DE ÁREA, SRIO. DE APOYO B	13		68,996
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		68,996
SRIO. DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA UNICA PJF, ASESOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ESPECIALIZADO	15		66,275
SRIO. PARTICULAR CORDINADOR DE GESTION	16		65,809
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURIDICO	16A		63,227
ASESOR, COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS, LIDER DE PROYECTO, COORDINADOR TÉCNICO, DIRECTOR DE CENDI	20	48,332	55,982
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		48,332
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDADO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		47,838
SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN A, COORDINADOR TÉCNICO A, ACTUARIO JUDICIAL	21	38,243	46,174
SRIO. PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SRIO. PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21A		36,756
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINADOR DE MTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	31,033	36,368
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITOR, DICTAMINADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	30,916	32,641
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		31,945
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1		30,026
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2	26,864	-
PROFESIONAL OPERATIVO	25A		26,332
SECRETARIA	25B	23,562	30,026
TAQUIGRAFÍA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC,ASISTENTE ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD, OFICIAL JUDICIAL A.	25		28,926
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA, OFICIAL JUDICIAL B	26		27,413
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL, OFICIAL JUDICIAL D.	27A		26,332
OFICIAL ADMINISTRATIVO,OFICIAL DE PARTES, ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN, OFICIAL JUDICIAL C.	27		25,844
TÉNICO EN SEGURIDAD	28A	19,080	23,513
NIÑERA, COCINERA CENDI, SECRETARIA EJECUTIVA A, CHOFER DE FUNCIONARIO, OFICIAL DE SEGURIDAD,CHOFER DE SERVICIOS, TÉCNICO DE SERVICIO A.	28		23,103
TÉCNICO OPERATIVO	28B	16,938	21,304
ANALISTA A	29A		19,064
SECRETARIA A, ANALISTA	29		18,681
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO, OFICIAL JUDICIAL E.	30		18,109
ANALISTA ADMINISTRATIVO	31		17,493
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA, OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, Y TÉCNICO DE SERVICIO B.	32		16,601
CHOFER	33A		15,897
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		14,849

## ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETO ANUAL) (pesos)

## SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
CONSEJERO	2		444,724	416,242	
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3		220,486		300,190
VISITADOR JUDICIAL A	5		221,538		299,399
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6		291,303	473,044	
TITULAR DE UNIDAD	6A		215,599		298,321
VOCAL, SECRETARIO EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CJF	6B		211,406		297,421
COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A		207,113		296,358
JUEZ DE DISTRITO	7		261,576	423,007	
SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO	8A		201,998		295,841
DIRECTOR GENERAL, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, COORDINADOR GENERAL	8		195,779		294,548
SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	191,719	213,021		298,914
SECRETARIO TÉCNICO DE AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	188,404	209,338		296,951
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9		190,666		296,271
VISITADOR JUDICIAL B	10		203,819		279,817
SECRETARIO TÉCNICO A, REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DEL STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA,	11	175,734	195,260		272,401
COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL A, ADMINISTRADOR DE CENTRO JUSTICIA PENAL FEDERAL	12	156,665	180,516		248,297
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A		159,601		211,576
SECRETARIO DE TRIBUNAL, ASISTENTE DE CONSTANCIAS DE TRIBUNAL DE ALZADA, DELEGADO, SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL	13A		150,493		204,921
EVALUADOR	13B		146,034		198,007
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE ENJUICIAMIENTO, SECRETARIO DE JUZGADO, SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO	13C		138,388		188,341
DIRECTOR DE ÁREA, SUPERVISOR, SECRETARIO DE APOYO B	13		131,144		180,957
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		131,144		180,957
SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA UNICA PJF, ASESOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ESPECIALIZADO	15		125,083		173,274
SECRETARIO PARTICULAR, COORDINADOR DE GESTIÓN	16		124,054		171,959
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURIDICO	16A		113,390		164,849
ASESOR, LÍDER DE PROYECTO, COORDINADOR TÉCNICO, DIRECTOR DE CENDI	20	87,249	103,808		145,599
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		87,249		125,272
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO Y ARCHIVOS JUDICIALES	21B		83,661		123,959
SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, COORDINADOR TÉCNICO A, ACTUARIO JUDICIAL	21	65,279	82,447		119,537
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21A		62,125		93,439
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	54,670	63,826		92,533
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITOR, DICTAMINADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	52,378	55,572		83,501

COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		54,128		81,768
PROFESIONAL OPERATIVO	25A		52,274		78,987
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1		44,072		69,108
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2	43,935			67,784
SECRETARIA	25B	38,858	52,274		76,987
TAQUÍGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD, OFICIAL JUDICIAL A.	25		49,067		74,253
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA, OFICIAL JUDICIAL B.	26		42,637		70,477
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL , OFICIAL JUDICIAL D	27A		43,935		67,784
OFICIAL ADTVO., ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN, EDUCADORA, OFICIAL JUDICIAL C	27		42,837		68,567
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	30,227	38,579		61,037
NIÑERA, COCINERA CENDI, SECRETARIA EJECUTIVA A, CHOFER DE FUNCIONARIO, OFICIAL DE SEGURIDAD, TÉCNICO DE SERVICIO A.	28		37,513		60,076
TÉCNICO OPERATIVO	28B	26,033	34,416		55,866
ANALISTA A	29A		30,102		50,260
SECRETARIA A, ANALISTA	29		29,091		49,173
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADTVO., OFICIAL JUDICIAL E	30		27,955		47,552
ANALISTA ADTVO.	31		26,733		45,806
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA, OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, TÉCNICO DE SERVICIO B	32		24,627		42,787
CHOFER	33A		23,307		40,847
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		21,040		37,744

**ANEXO 23.6.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)**

	CONSEJERO
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2021</b>	<b>3,439,360</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,567,539
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2020	5,006,899
A) SUELDOS Y SALARIOS:	3,525,393
I) SUELDO BASE	620,230
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,816,856
III) PRESTACIONES NOMINALES	88,307
B) PRESTACIONES	841,589
I) APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	64,995
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 DE LEY DEL ISSSTE)	20,971
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	584,531
V) GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (COMP. GARANTIZADA)	N/A
VI) PRIMA QUINQUENAL	18,360
VII) AYUDA PARA DESPENSA	N/A
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO DE VIDA COLECTIVO	146
X) SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	18,936
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	
XII) AYUDA ECONÓMICA PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES	
XIII) ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD	7,929
XIV) ESTIMULO DEL DIA DE LA MADRE / PADRE	
C) PAGO POR RIESGO	639,917

**ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN****ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

DESCRIPCIÓN	SUELDOS Y SALARIOS		
	NIVEL	MINIMO	MAXIMO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1		203,793
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3		154,088
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS, SRIO. ADTVO., COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	4		126,487
SRIO. INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	5		124,918
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F. Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES ELECTORALES	6		123,413
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	103,621	115,134
SECRETARIO DE TESIS	8		103,965
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADTVO.	9	93,569	103,965
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10		102,389
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR, Y PROFESOR INVESTIGADOR Y DICTAMINADOR	11	81,234	90,842
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS.	12	72,428	92,719
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DEFENSOR Y DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	56,396	75,801
PROFESOR INVESTIGADOR II	14		62,353
SRIO. DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TICS, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SRIO. TÉCNICO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SRIO. TÉCNICO DE MAGISTRADO REGIONAL, SRIO. AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADTVO. I	15	41,675	59,596
SRIO. AUXILIAR	16		46,575
ACTUARIO	17		45,928
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO, JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES REGIONAL Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADTVO. II	18	37,639	45,454
ACTUARIO REGIONAL Y SRIO. DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19		41,534
AUXILIAR JURÍDICO. JEFE DE DEPTO., SRIA. DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADTVO., COORDINADOR ADTVO. III	20	31,080	36,138
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	31,080	34,165
PROFESIONAL OPERATIVO	22	25,854	34,119
SRIA. DE MAGISTRADO REGIONAL Y SRIA. DE PONENCIA	23	28,813	33,331
SECRETARÍA	24	19,523	29,127
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	18,258	29,111
TÉCNICO DE ALIMENTOS Y OFICIAL	26	15,101	25,222
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	16,750	22,551
OFICIAL DE APOYO Y CHOFER DE SERVICIOS	28	15,101	22,551
OFICIAL DE SERVICIOS Y OFICIAL	29	14,005	16,142

## ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETOS ANUAL) (pesos)

## SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1		445,251	405,563	
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3		313,588	430,412	
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS, SRIO. ADTVO., COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA	4		227,174		286,667
SRIO. INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS Y COORDINADOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ELECTORALES	5		225,071		284,091
SECRETARIO TÉCNICO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F. Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL	6		223,358		282,006
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	190,355	211,505		280,861
SECRETARIO DE TESIS	8		206,056		274,998
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADTVO.	9	185,451	206,056		274,998
SECRETARIO TÉCNICO DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10		202,726		273,020
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR Y PROFESOR INVESTIGADOR I	11	161,881	184,515		241,165
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS.	12	143,036	184,879		246,796
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DEFENSOR	13	107,883	150,571		197,280
PROFESOR INVESTIGADOR II Y DELEGADO ADTVO REGIONAL	14		120,194		159,648
SRIO. DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TICS, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SRIO. TÉCNICO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SRIO. TÉCNICO DE MAGISTRADO REGIONAL, SRIO. AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADTVO. I	15	75,024	114,205		152,320
SRIO. AUXILIAR.	16		85,993		117,725
ACTUARIO	17		84,558		116,006
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO, JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES REGIONAL Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADTVO. II	18	66,006	83,482		114,744
ACTUARIO REGIONAL Y SRIO. DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19		74,708		103,989
AUXILIAR JURÍDICO. JEFE DE DEPTO., SRIA. DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADTVO., COORDINADOR ADTVO. III	20	53,930	63,817		89,316
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y AUXILIAR DE MANDO SUPERIOR	21	53,930	60,110		84,709
PROFESIONAL OPERATIVO	22	43,745	60,058		84,599
SRIA. DE MAGISTRADO REGIONAL Y SRIA. DE PONENCIA	23	49,366	58,612		82,699
SECRETARÍA	24	31,045	50,543		72,222
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	28,828	50,511		72,183
TÉCNICO EN ALIMENTOS	26	22,426	42,457		62,524
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	25,769	37,186		56,270
OFICIAL DE APOYO	28	22,426	37,186		56,270
OFICIAL DE SERVICIOS Y OFICIAL	29	20,512	24,535		39,976

**ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)**

		MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR 2021
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>		<b>3,438,814</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO		1,561,855
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>		<b>5,000,669</b>
A) SUELDOS Y SALARIOS		3,532,888
I) SUELDO BASE		651,241
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA		2,785,845
III) PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL E INHERENTES AL CARGO		95,802
B) PRESTACIONES		844,348
I) APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL		64,994
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 DE LA LEY DEL ISSSTE)		20,971
III) PRIMA VACACIONAL		95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA)		577,249
V) GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (COMPENSACIÓN GARANTIZADA)		
VI) PRIMA QUINQUENAL (ANTIGÜEDAD)		18,360
VII) AYUDA PARA DESPENSA		
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL		30,246
IX) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO		146
X) SEGURO DE GASTOS MEDICO MAYORES		36,907
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO		
XII) APOYO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULO		
XIII) ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD		
XIV) AYUDA DE ANTEOJOS		
XV) ESTÍMULO DEL DÍA DE LA MADRE/PADRE		
C) PAGO POR RIESGO		623,433

**ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL****ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES 1/	95,802	106,446	38,257	42,368	133,933	144,703
SECRETARIO EJECUTIVO	95,117	105,685	37,858	37,877	132,975	143,562

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)

**ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
1 Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	95,802	106,446	38,131	38,257	133,933	144,703
2 Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	94,575	105,083	38,175	38,479	132,750	143,562
3 Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	94,128	104,586	38,122	38,476	132,250	143,062
4 Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	71,898	103,566	20,357	38,990	92,255	142,556
5 Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	46,146	70,364	14,741	30,613	60,887	100,977
6 Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	28,639	45,414	10,726	20,790	39,365	66,204
<b>Personal operativo:</b>						
7 Técnico Operativo	10,339	28,497	4,677	14,703	15,016	43,200

**ANEXO 23.8.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
1 Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	150,867	167,630	35,658	39,620	186,525	207,250
2 Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	148,598	165,109	35,615	39,573	184,214	204,682
3 Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	145,398	164,609	36,167	39,073	181,565	203,682
4 Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	96,314	143,933	25,534	59,276	121,848	203,209
5 Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	59,094	94,057	17,557	40,609	76,651	134,666
6 Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	34,800	58,048	11,905	26,215	46,705	84,263
<b>Personal operativo:</b>						
7 Técnico Operativo	11,401	34,614	4,987	18,207	16,388	52,821

**ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>7,168</b>		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL GA1 AL KC4	7,168		13,800

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2021 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que se otorga para la adquisición de anteojos cada tres años y el apoyo a becas para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

**ANEXO 23.8.3.A REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/ CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,736,437</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/</b>	<b>750,563</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,487,000</b>
a) Sueldos y salarios:	2,011,559
i) Sueldo base	375,560
ii) Compensación garantizada	1,635,999
b) Prestaciones:	475,441
i) Aportaciones a seguridad social	41,483
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,385
iii) Prima vacacional	10,432
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	340,174
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	1,532
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	38,018
ix) Seguro colectivo de retiro	67
x) Seguro de gastos médicos mayores	30,350
xi) Seguro de separación individualizado	

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

**ANEXO 23.8.3.B REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE 2021**  
(Remuneraciones Tabulador 2020)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>125,151</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>52,882</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>178,033</b>
a) Sueldos y salarios:	167,630
i) Sueldo base	31,297
ii) Compensación garantizada	136,333
b) Prestaciones:	10,403
i) Aportaciones a seguridad social	3,457
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,115
iii) Prima quinquenal (antigüedad)	128
iv) Ayuda para despensa	
v) Seguro de vida institucional	3,168
vi) Seguro colectivo de retiro	6
vii) Seguro de gastos médicos mayores	2,529
viii) Seguro de separación individualizado	

\*Deducciones personales de seguridad social y seguros

**ANEXO 23.8.3.C REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/  
SECRETARIO EJECUTIVO**

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,722,742</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (35%) * _/</b>	<b>733,441</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,456,183</b>
a) Sueldos y salarios:	1,981,311
i) Sueldo base	334,502
ii) Compensación garantizada	1,646,810
b) Prestaciones:	474,872
i) Aportaciones a seguridad social	43,633
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	14,079
iii) Prima vacacional	9,292
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	333,997
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	1,611
vii) Ayuda para despensa	2,820
viii) Seguro de vida institucional	37,447
ix) Seguro colectivo de retiro	70
x) Seguro de gastos médicos mayores	31,923
xi) Seguro de separación individualizado	

\* \_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

**ANEXO 23.8.3.D REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO 2021**  
(Remuneraciones Tabulador 2020)

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>124,308</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>51,767</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>176,074</b>
a) Sueldos y salarios:	165,109
i) Sueldo base	27,875
ii) Compensación garantizada	137,234
b) Prestaciones:	10,965
i) Aportaciones a seguridad social	3,636
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,173
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	134
vii) Ayuda para despensa	235
viii) Seguro de vida institucional	3,121
ix) Seguro colectivo de retiro	6
x) Seguro de gastos médicos mayores	2,660
xi) Seguro de separación individualizado	

\* \_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

**ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****ANEXO 23.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
PRESIDENTA DE LA CNDH		114,377		31,288		145,665
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A		113,149		31,020		144,169
OFICIAL MAYOR		112,387		30,854		143,241
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		111,253		31,124		142,377
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	108,475	110,528	30,160	30,874	138,635	141,402
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	55,352	86,297	14,120	23,619	69,472	109,916
VISITADOR/A ADJUNTO/A	39,355	53,524	10,190	15,213	49,545	68,737
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	39,355	53,524	10,209	15,213	49,564	68,737
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	30,974	36,968	8,411	11,195	39,385	48,163
<b>Personal Operativo</b>						
OPERATIVO/A	13,767	27,083	6,198	10,499	19,965	37,582
SUPERVISOR/A OPERATIVO/A DE LIMPIEZA		11,637		6,760		18,397
OPERATIVO/A DE LIMPIEZA		8,103		5,919		14,022

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2022, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

**ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>1,885</b>	
<b>Personal de mando:</b>	<b>1,066</b>	
PRESIDENTA DE LA CNDH	1	
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	11	
OFICIAL MAYOR	1	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	29	
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	126	20,483
VISITADOR/A ADJUNTO/A	523	15,881
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	189	15,881
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	185	13,945
<b>Personal Operativo</b>	<b>819</b>	
OPERATIVO/A	722	19,672
SUPERVISOR/A OPERATIVO/A DE LIMPIEZA	8	17,466
OPERATIVO/A DE LIMPIEZA	89	16,549

**ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2022 (pesos)**

<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,782,258</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>704,606</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,486,864</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,486,864</b>
a) Sueldos y salarios:	1,975,699
Sueldo base	372,558
Compensación Garantizada	1,603,141
b) Prestaciones:	511,165
i) Aportaciones a seguridad social	64,994
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
iii) Prima vacacional	54,881
iv) Gratificación de fin de año	334,647
v) Prima quinquenal	3,420
vi) Ayuda para despensa	3,600
vii) Seguro de vida	28,652
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago extraordinario	

**ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA****ANEXO 23.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		118,053		28,483		146,537
Comisionado		117,187		28,302		145,489
Jefe de Unidad		115,706		29,294		145,000
Director General / Titular del Órgano Interno de Control		112,928		29,322		142,250
Director Ejecutivo	75,713	110,392	22,137	29,514	97,850	139,906
Coordinador General	47,410	79,626	15,021	22,656	62,430	102,282
Subcoordinador General	33,380	44,875	11,852	14,121	45,232	58,996
Coordinador de Área		29,758		11,165		40,923
Jefe de Área	21,626	28,682	9,454	10,804	31,080	39,486
Personal de Enlace	12,904	19,182	7,603	8,860	20,508	28,042
Personal Operativo	8,133	9,799	9,412	9,755	17,546	19,553

**ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)**

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,758,443</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>728,557</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,487,000</b>
a) Sueldos y salarios:	2,025,158
i) Sueldo base	239,305
ii) Compensación garantizada	1,785,853
b) Prestaciones:	461,842
i) Aportaciones a seguridad social	48,208
ii) Ahorro solidario	15,555
iii) Prima vacacional	6,648
iv) Aguinaldo (sueldo base)	39,005
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	289,705
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	1,569
vii) Ayuda para despensa	7,699
viii) Vales de despensa	23,537
ix) Seguro de vida institucional	29,567
x) Seguro colectivo de retiro	347

**ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>			
PLAZAS OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /1	15		205,500
PLAZAS OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /2	15		55,425

1/ Corresponde a la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa)

2/ Corresponde a la prestación denominada ayuda para útiles escolares (efectivo)

## ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## ANEXO 23.11.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
					(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente		27		111,071		36,512		147,583
Comisionado		26		110,262		36,043		146,305
Coordinador Ejecutivo		25		109,460		35,545		145,005
Titular de Unidad		25		108,709		35,403		144,112
Secretario Técnico del Pleno		25		108,709		35,403		144,112
Coordinador General		25		107,921		35,227		143,148
Director General	23	23	96,637	106,778	33,105	35,012	129,742	141,790
Director General Adjunto	21	22	64,274	83,666	28,809	32,384	93,083	116,050
Investigador	21	22	64,274	83,666	28,809	32,384	93,083	116,050
Director de Área	18	21	34,214	71,150	21,383	28,767	55,597	99,917
Subdirector de Área	16	18	20,930	42,315	17,351	21,339	38,281	63,654
Jefe de Departamento	14	16	14,889	29,575	13,919	16,871	28,808	46,446
Técnico	10	17	6,426	34,359	10,686	20,415	17,112	54,774
Enlace	11	13	8,076	16,526	11,080	12,824	19,156	29,350

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

[1] Salvo en cumplimiento de los efectos de las suspensiones concedidas al Instituto en los recursos de reclamación 14/2019-CA y 18/2020-CA, dentro de los incidentes de suspensión en las Controversias Constitucionales 7/2019 y 1/2020, y diversos juicios de amparo, respectivamente.

## ANEXO 23.11.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
					(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente		27		159,655		47,383		207,038
Comisionado		26		158,428		46,672		205,100
Coordinador Ejecutivo		25		157,213		45,962		203,175
Titular de Unidad		25		156,076		45,766		201,842
Secretario Técnico del Pleno		25		156,076		45,766		201,842
Coordinador General		25		154,882		45,532		200,414
Director General	23	23	137,785	153,150	42,585	45,233	180,370	198,383
Director General Adjunto	21	22	89,324	118,132	36,260	41,225	125,584	159,357
Investigador	21	22	89,324	118,132	36,260	41,225	125,584	159,357
Director de Área	18	21	45,481	99,169	26,417	36,388	71,898	135,557
Subdirector de Área	16	18	27,446	56,689	20,016	25,056	47,462	81,745
Jefe de Departamento	14	16	19,062	38,249	15,838	19,409	34,900	57,658
Técnico	10	17	7,773	45,766	11,830	22,508	19,603	68,274
Enlace	11	13	9,858	20,552	12,200	14,197	22,058	34,749

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

[1] Salvo en cumplimiento de los efectos de las suspensiones concedidas al Instituto en los recursos de reclamación 14/2019-CA y 18/2020-CA, dentro de los incidentes de suspensión en las Controversias Constitucionales 7/2019 y 1/2020, y diversos juicios de amparo, respectivamente.

**ANEXO 23.11.2. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)**

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario*	
	Nivel		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27		
Comisionado		26		
Coordinador Ejecutivo		25		65,676
Titular de Unidad		25		65,225
Secretario Técnico del Pleno		25		65,225
Coordinador General		25		64,753
Director General	23	23	57,982	64,067
Director General Adjunto	21	22	38,564	50,200
Investigador	21	22	38,564	50,200
Director de Área	18	21	20,528	42,690
Subdirector de Área	16	18	87,906	177,723
Jefe de Departamento	14	16	62,534	124,215
Técnico	10	17	26,989	144,308
Enlace	11	13	33,919	69,409

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;

- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

Podrá autorizarse y realizarse el pago de la percepción extraordinaria únicamente en un monto que, sumado a la percepción ordinaria, no supere los límites dispuestos por el artículo 127, párrafo segundo, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)**

Nivel Jerárquico : Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
<b>REMUNERACION ANUAL TOTAL NETA (RTA)</b>	<b>1,770,997</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 1</b>	<b>713,457</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,484,454</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,484,454</b>
a) Sueldos y salarios:	1,915,860
i) sueldo base	550,103
ii) Compensación garantizada	1,365,757
b) Prestaciones:	568,594
i) Aportaciones de seguridad social	64,994
ii) Ahorro Solidario	20,971
iii) Prima Vacacional	26,609
iv) Aguinaldo (sueldo base)	79,459
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	197,276
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	13,020
viii) Vales de despensa	108,000
ix) Seguro de vida institucional	26,822
x) Seguro Colectivo de Retiro	425
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	28,198
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

Que, desde su creación, el IFT ha sido respetuoso de lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución, por lo que en ningún momento[1] la Remuneración Total Anual (RTA), de sus Comisionados —incluyendo el Comisionado Presidente— ha rebasado la establecida para el Presidente de la República. Asimismo, el IFT ha cuidado que en todo momento las remuneraciones (ordinarias y extraordinarias) de su personal se determinen y mantengan bajo los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2022, se atendió lo establecido en la Ley de Remuneraciones impugnada, en sus artículos 7 y 9 que establecen:

Artículo 7.- Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos indicados en esta fracción, sin perjuicio de la naturaleza y atribuciones que correspondan a los entes públicos respectivos, a falta de superior jerárquico, se considerará como máximo el equivalente al Presidente de la República;

Artículo 9.- Ningún servidor público obligado por la presente Ley recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión igual o mayor a la Remuneración Anual Máxima que tenga derecho a recibir el Presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias, sin considerar las prestaciones de seguridad social a las cuales tenga derecho conforme a la legislación en la materia.

Lo anterior, sin que implique consentimiento expreso, tácito o reconocimiento alguno del IFT sobre la validez legal o constitucional, respecto del alcance y contenido de los artículos señalados, en virtud de que se considera que se están transgrediendo facultades establecidas en la Constitución y vulnerando la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano constitucional autónomo.

[1] Salvo en cumplimiento de los efectos de las suspensiones concedidas al Instituto en los recursos de reclamación 14/2019-CA y 18/2020-CA, dentro de los incidentes de suspensión en las Controversias Constitucionales 7/2019 y 1/2020, y diversos juicios de amparo, respectivamente.

## ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## ANEXO 23.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
	<b>Personal de Mando y Enlace / Homólogos</b>							
Comisionado Presidente/Comisionados		HB1		106,072		29,691		135,763
Secretario		KB2		99,152		26,135		125,287
Director General/Jefe de Ponencia/Contralor		KA4		93,003		24,725		117,728
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	71,246	87,553	19,770	23,617	91,016	111,170
Director de Área	MC2	MC5	59,944	75,452	16,852	20,580	76,796	96,032
Subdirector de Área	NC2	MB2	38,362	53,751	11,960	15,274	50,322	69,026
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	OC3	NB2	24,182	33,155	9,284	10,941	33,466	44,097
Enlace/Proyectista/Asesor	PC1	OB6	14,903	22,047	7,454	8,920	22,357	30,967
Secretaría	PC3	OD3	16,972	24,545	7,834	9,426	24,806	33,971
Chofer	OB1	OB5	13,526	21,059	7,323	8,677	20,849	29,736
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	11,919	16,525	6,750	7,631	18,669	24,155

1/La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2021

## ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2022 (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,658,141</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido*</b>	<b>626,564</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,284,705</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,818,477</b>
i) Sueldo base	284,006
ii) Compensación garantizada	1,534,471
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>466,228</b>
i) Aportaciones a seguridad social	62,040
ii) Ahorro solidario	18,456
iii) Prima vacacional	101,026
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,501
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	191,809
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despensa y comedor	26,280
viii) Seguro de vida institucional	27,276
ix) Seguro colectivo de retiro	420

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

## ANEXO 23.12.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2022 (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>108,471</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido*</b>	<b>45,579</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>154,050</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>151,540</b>
i) Sueldo base	23,667
ii) Compensación garantizada	127,873
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>2,510</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	285
ii) Ayuda para despensa y comedor	2,190
iii) Seguro colectivo de retiro	35

\* Dedicaciones personales de seguridad social y seguros

## ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## ANEXO 23.13.1. A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscales	36,185	113,806	10,546	35,922	46,731	149,728
Policía de Investigación	28,716	51,489	7,997	19,495	36,713	70,985
Analistas	12,869	48,443	4,380	14,851	17,249	63,294
Auxiliares	14,366	27,377	4,895	11,207	19,261	38,584
Peritos	31,077	51,024	8,725	20,526	39,802	71,549
Personal Profesional						
Mando Sustantivo	18,121	112,970	5,929	47,717	24,049	160,687
Pilotos al Mando	60,893	78,726	17,706	31,323	78,599	110,050
Pilotos	30,843	40,106	9,952	17,148	40,795	57,254
Apoyo Aéreo	14,763	33,184	5,088	13,013	19,851	46,197
Protección a Personas	35,838	56,005	9,762	20,692	45,600	76,697
Apoyo a la Investigación	50,552	58,283	14,340	23,750	64,892	82,033
Apoyo al Proceso Sustantivo	45,021	45,021	12,150	12,832	57,171	57,854
Personal Técnico						
De Protección a Instalaciones Estratégicas	14,442	30,811	4,652	10,285	19,093	41,096
Personal Administrativo						
Mando Administrativo	18,121	112,970	5,929	36,975	24,049	149,945
Administradores	18,179	68,055	5,147	19,718	23,326	87,773
Técnicos Especializados	9,891	17,903	4,832	6,280	14,724	24,183
Operativo Confianza	8,762	11,132	8,916	10,095	17,678	21,227
Operativo Base	8,858	10,241	8,951	9,843	17,809	20,084

## ANEXO 23.13.1. B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscales	44,890	159,536	10,672	45,795	55,563	205,331
Policía de Investigación	34,914	66,745	8,077	19,617	42,991	86,362
Analistas	14,554	62,394	4,443	14,971	18,998	77,365
Auxiliares	16,455	33,164	4,960	11,293	21,414	44,457
Peritos	37,999	66,080	8,812	20,682	46,811	86,762
Personal Profesional						
Mando Sustantivo	21,299	158,270	6,135	48,295	27,434	206,565
Pilotos al Mando	80,176	106,371	17,873	31,536	98,049	137,907
Pilotos	37,694	50,488	10,045	17,277	47,738	67,766
Apoyo Aéreo	16,959	40,754	5,158	13,100	22,117	53,855
Protección a Personas	44,395	73,195	9,859	20,801	54,254	93,996
Apoyo a la Investigación	65,406	76,448	14,475	23,932	79,882	100,380
Apoyo al Proceso Sustantivo	57,508	57,508	12,276	12,958	69,783	70,466
Personal Técnico						
De Protección a Instalaciones Estratégicas	16,551	37,652	4,716	10,378	21,267	48,031
Personal Administrativo						
Mando Administrativo	21,299	158,270	6,135	37,553	27,434	195,823
Administradores	21,299	90,681	5,218	19,868	26,517	110,548
Técnicos Especializados	10,964	21,023	4,972	6,487	15,935	27,510
Operativo Confianza	9,953	12,864	9,607	10,873	19,560	23,737
Operativo Base	10,070	11,765	9,646	10,592	19,716	22,357

## ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,759,589</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>666,365</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,425,953</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,914,432</b>
i) Sueldo base	433,656
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	1,480,776
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>511,521</b>
i) Aportaciones a seguridad social	58,542
ii) Ahorro Solidario	
iii) Prima vacacional	12,046
iv) Aguinaldo (sueldo base)	71,621
v) Aguinaldo (Compensaciones adicionales por servicios especiales)	251,739
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	13,020
viii) Seguro de vida institucional	103,954
ix) Seguro colectivo de retiro	600

## ANEXO 23.13.3. REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>111,759</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>48,912</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>160,671</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>159,536</b>
i) Sueldo base	36,138
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	123,398
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,135</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	
ii) Ayuda para despensa	1,085
iii) Seguro colectivo de retiro	50

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

2,871

## ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ANEXO 23.14.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	Presidencia del Instituto		113,723		13,502	
Vicepresidencia		113,723		13,502		127,225
Dirección General		111,003		13,080		124,083
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	89,587	108,305	10,625	12,672	100,212	120,977
Dirección de Área	50,932	88,930	6,479	10,511	57,411	99,441
Subdirección de Área	31,303	47,515	4,484	6,028	35,787	53,543
Jefatura de Departamento	21,805	31,070	3,578	4,450	25,383	35,520
Personal de Enlace	14,887	19,410	2,939	3,356	17,826	22,766
Personal Operativo	8,761	11,932	5,498	5,544	14,259	17,476

Las percepciones ordinarias netas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Así mismo contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

**ANEXO 23.14.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		163,651		20,365		184,016
Vicepresidencia		163,651		20,365		184,016
Dirección General		159,064		19,710		178,774
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	125,984	154,344	15,926	19,077	141,910	173,421
Dirección de Área	68,442	124,769	9,435	15,753	77,877	140,522
Subdirección de Área	40,003	62,991	6,159	8,724	46,162	71,715
Jefatura de Departamento	27,441	39,631	4,734	6,104	32,175	45,735
Personal de Enlace	18,428	24,231	3,691	4,346	22,119	28,577
Personal Operativo	10,509	14,604	6,758	6,970	17,267	21,574

Las percepciones ordinarias brutas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago.

**ANEXO 23.14.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Dirección General	32,529
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	33,146
Dirección de Área	35,057
Subdirección de Área	65,638
Jefatura de Departamento	67,430
Personal de Enlace	101,884
Personal Operativo	213,193

Las percepciones extraordinarias se otorgan al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

Las percepciones extraordinarias netas incluyen la aplicación de las disposiciones fiscales.

**ANEXO 23.14.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,680,481</b>
Impuesto sobre la renta	647,211
Percepción bruta anual	2,327,692
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,327,692</b>
a) Sueldos y salarios:	1,963,812
I) Sueldo base	350,748
II) Compensación garantizada	1,613,064
b) Prestaciones:	363,880
I) Aportaciones de seguridad social	70,607
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
III) Prima vacacional	9,743
IV) Aguinaldo (sueldo base)	38,972
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	179,229
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	13,020
VIII) Seguro de vida institucional	27,493
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	0
XI) Seguro de separación individualizado	0
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	<b>0</b>
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	0

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

**ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,680,481</b>
Impuesto sobre la renta	647,211
Percepción bruta anual	2,327,692
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,327,692</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,963,812</b>
I) Sueldo base	350,748
II) Compensación garantizada	1,613,064
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>363,880</b>
I) Aportaciones de seguridad social	70,607
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,971
III) Prima vacacional	9,743
IV) Aguinaldo (sueldo base)	38,972
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	179,229
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	13,020
VIII) Seguro de vida institucional	27,493
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	0
XI) Seguro de separación individualizado	0
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	<b>0</b>
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	0

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

**ANEXO 23.15. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA****ANEXO 23.15.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

	Remuneración Total
<b>Remuneraciones Totales Anuales Netas</b>	<b>1,693,791</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>793,209</b>
<b>Percepción Ordinaria Bruta Anual</b>	<b>2,487,000</b>
Sueldos, Salarios, y Compensación	1,998,773
Sueldo Base	404,569
Compensación Garantizada	1,594,204
Prestaciones económicas	91,355
Prima Vacacional	11,238
Prima Quinquenal	2,568
Ayuda de Depensa	9,777
SCORE	451
Aportaciones Patronales de Seguridad Social	52,055
Ahorro Solidario	15,266
Aguinaldo	67,101
Gratificación	283,414
Prestaciones Especie	46,357
Seguro de Vida Institucional	27,934
Seguro de Gastos Médicos Mayores	18,423

**Notas:**

1) En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.

**ANEXO 23.15.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

	Remuneración Total
<b>Remuneración Ordinaria Total Líquida Mensual Neta</b>	<b>113,989</b>
Impuesto Sobre la Renta Retenido, y deducciones de Seguridad Social	53,642
<b>Percepción Ordinaria Bruta Líquida Mensual</b>	<b>167,631</b>
<b>a) Sueldos y Salarios</b>	<b>166,564</b>
i) Sueldo Base	33,714
ii) Compensación Garantizada	132,850
<b>b) Prestaciones</b>	<b>1,066</b>
i) Prima Quinquenal	214
ii) Ayuda para Despensa	815
iii) Seguro Colectivo de Retiro	38

**Notas:**

1) En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.

**ANEXO 23.15.3. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

Grupo	Sueldos y salarios <sup>1-/</sup>		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total		Percepción Ordinaria Total Neta	
			(En efectivo y en especie) <sup>-2/</sup>					
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente		166,564		40,685		207,250		141,149
Magistrado Presidente de Sección		166,564		36,496		203,060		138,296
Magistrado de Sala Superior y Junta de Gobierno		166,564		36,496		203,060		138,296
Magistrado de Sala Regional		165,814		36,246		202,060		137,966
Titular		163,387		37,673		201,060		137,636
Jefe de Unidad u Homólogo		149,953		41,399		191,352		130,119
Director General o Coordinador Funcional	108,512	141,575	31,205	39,498	139,717	181,073	170,921	123,130
Director General Jurisdiccional		118,382.000		33,076.405		151,458.405		102,991.715
Secretario de Acuerdos	58,030.000	99,512.000	17,812.127	26,171.073	75,842.127	125,683.073	93,654.255	85,464.489
Titular de Unidad Funcional	58,030.000	94,382.000	17,812.127	25,109.269	75,842.127	119,491.269	93,654.255	81,254.063
Coordinador Jurisdiccional	66,428.000	75,091.000	19,234.749	20,702.261	85,662.749	95,793.261	104,897.497	65,139.417
Director de Área	58,030.000	82,954.000	17,812.127	22,597.747	75,842.127	105,551.747	93,654.255	71,775.188
Subdirector de Área	31,348.000	56,984.000	12,292.215	17,634.935	43,640.215	74,618.935	55,932.429	50,740.876
Coordinador Adjunto	24,858.000	40,751.000	11,192.809	14,187.896	36,050.809	54,938.896	47,243.617	37,358.450
Actuario	27,830.000	31,348.000	11,696.265	12,292.215	39,526.265	43,640.215	51,222.531	29,675.346
Jefe de Departamento	24,858.000	27,830.000	11,192.809	11,696.265	36,050.809	39,526.265	47,243.617	26,877.861
Oficial Jurisdiccional	27,530.000	27,830.000	11,645.445	11,696.265	39,175.445	39,526.265	50,820.891	26,877.861
Operador de Servicios		24,858.000		11,192.809		36,050.809		24,514.550
Oficial de Partes	18,446.000	20,205.000	10,106.616	10,404.590	28,552.616	30,609.590	38,659.232	20,814.522
Enlace *	14,706.000	20,205.000	9,473.060	10,404.590	24,179.060	30,609.590	33,652.120	20,814.522
Operativo **	10,530.000	12,864.000	12,218.000	12,577.000	22,748.000	25,441.000	34,966.000	17,299.880

\*Se consideran puestos de enlace en la categoría jurisdiccional: Secretaria o Secretario de Magistrado, Secretaria o Secretario Parlamentario, Oficial de Actuaría, Oficial de Partes, Archivista, Técnico Jurisdiccional. Asimismo, se consideran puestos de enlace en la categoría funcional: Profesional Administrativo, Secretaria o Secretario de Titular de Área, Analista Administrativo, Técnico en Administración, Técnico en Informática.

\*\*Son puestos operativos en la categoría jurisdiccional: Secretaria o Secretario de Secretario de Acuerdos de Sala Superior, Secretaria o Secretario de Actuario, Secretaria o Secretario de Secretario de Acuerdos de Sala Regional, Secretaria o Secretario Jurisdiccional, Auxiliar de Sala o Área. Asimismo, son puestos operativos de la categoría funcional: Apoyo de servicios Administrativos, Auxiliar de sala o área.

1) En cumplimiento a lo establecido en los artículos 127 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 3, 6, 9, 15, Fracción IV, 22, y 23, del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, se prevé la Remuneración del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, con un excedente de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Lo anterior, considerando que conforme al artículo 15, fracción IV de la Ley de Remuneraciones, hay trabajo de alta especialización cuando se cumplan los supuestos siguientes:

- Se desempeña un trabajo determinado así por la acreditación de competencias o capacidades específicas o el cumplimiento de un determinado perfil, y
- Corresponde satisfacer evaluaciones dentro de un proceso de selección o promoción.

En este sentido, el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece el cumplimiento de un perfil jurídico específico para Magistrado que, entre otras, comprende:

- Contar con buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica;
- Ser licenciado en derecho con título registrado, expedido cuando menos diez años antes del nombramiento, y
- Contar como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal, administrativa o en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas.

Adicionalmente, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece que el nombramiento de las y los Magistrados se realiza mediante el mecanismo para su designación por el Presidente de la República, y su posterior ratificación por el voto de las dos terceras partes (en caso de Sala Superior) o por mayoría (en los demás casos) de los miembros presentes del Senado de la República. Aunado a la justificación de la idoneidad de las propuestas, dónde se hace constar la trayectoria profesional y académica de la persona propuesta.

2) En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.

## ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
	I	II	III		
<b>Ramos Generales</b>					
<b>25</b>	<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>10,171,803,674</b>	<b>650,000,000</b>	<b>5,657,237,834</b>	<b>16,479,041,508</b>
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,001,605,949	0	2,709,605,266	3,711,211,215
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	9,037,823,427	650,000,000	2,909,522,996	12,597,346,423
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	132,374,298	0	38,109,572	170,483,870
<b>33</b>	<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>1,908,997,437</b>	<b>0</b>	<b>445,827,280</b>	<b>2,354,824,717</b>
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,908,997,437	0	445,827,280	2,354,824,717

## ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>11 Educación Pública</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Reconstrucción
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
La Escuela es Nuestra 1/
Expansión de la Educación Inicial 1/
<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

1/ Programas sujetos a lo previsto en el transitorio Vigésimo Primero.

#### ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra

<b>12 Salud</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Fortalecimiento a la atención médica
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
<b>20 Bienestar</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>21 Turismo</b>
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>
Administración del sistema federal penitenciario
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Desarrollo Cultural
Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos

**ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)**

Educación	203.8
Salud	277.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,128.6
Cultura	332.8
<b>TOTAL</b>	<b>1,943.0</b>

**ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)**

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Oaxaca	0	3,423,200,000
No Distribuible Geográficamente	8,600,000,000	1,130,094,518
<b>TOTAL</b>	<b>8,600,000,000</b>	<b>4,553,294,518</b>

**ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)**

	MONTO
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b>	<b>67,474,322,363</b>
Aguascalientes	937,952,068
Baja California	1,858,790,580
Baja California Sur	529,252,632
Campeche	1,046,662,928
Chiapas	1,505,514,830
Chihuahua	2,202,656,399
Coahuila	1,563,266,349
Colima	1,704,949,280
Durango	1,500,706,069
Estado de México	2,387,341,806
Guanajuato	1,997,879,763
Guerrero	2,173,439,839
Hidalgo	1,530,085,078
Jalisco	6,614,363,034
Michoacán	2,188,587,798
Morelos	1,371,470,685
Nayarit	1,585,930,193
Nuevo León	5,995,209,165
Oaxaca	1,320,276,755
Puebla	4,749,213,748
Querétaro	1,565,025,024
Quintana Roo	333,155,814
San Luis Potosí	2,205,431,689
Sinaloa	5,006,059,399
Sonora	2,295,508,125
Tabasco	1,375,993,440
Tamaulipas	2,475,646,895
Tlaxcala	720,150,819
Veracruz	2,849,662,524
Yucatán	2,190,575,228
Zacatecas	1,693,564,407

**ANEXO 29.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)**

	MONTO
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</b>	<b>90,602,223</b>
Universidad Intercultural de Chiapas	11,428,906
Universidad Intercultural del Estado de México	15,095,249
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13,808,297
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9,586,965
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8,718,162
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3,736,360
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	12,685,193
Universidad Intercultural Veracruzana	1,866,341
Universidad Autónoma Indígena de México <sup>1/</sup>	11,603,376
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,036,687
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,036,687

1/ Para efectos comparativos, la Universidad Autónoma Indígena de México se reportó en los ejercicios fiscales anteriores como la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

## ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	18,826,965	9,033,823
Baja California	59,319,068	33,624,108
Baja California Sur	33,900,017	10,734,551
Campeche	42,866,163	27,335,195
Coahuila	34,019,663	17,436,404
Colima	15,114,096	10,510,816
Chiapas	86,051,541	142,549,401
Chihuahua	62,926,848	46,015,133
Ciudad de México	76,443,712	13,820,431
Durango	60,640,967	20,380,794
Guanajuato	93,652,461	96,589,895
Guerrero	120,339,669	109,030,127
Hidalgo	59,694,552	50,968,749
Jalisco	81,113,826	37,183,956
Estado de México	179,202,691	35,218,048
Michoacán	79,466,129	73,195,491
Morelos	59,370,767	31,314,113
Nayarit	40,929,401	13,745,420
Nuevo León	64,155,719	16,978,104
Oaxaca	86,825,621	58,260,460
Puebla	97,127,495	77,656,546
Querétaro	47,872,756	13,536,365
Quintana Roo	39,230,112	47,730,307
San Luis Potosí	73,309,810	52,771,955
Sinaloa	58,184,857	151,748,382
Sonora	66,364,404	94,532,162
Tabasco	59,741,126	35,523,472
Tamaulipas	70,984,155	103,787,336
Tlaxcala	18,197,904	5,525,286
Veracruz	117,049,163	101,577,469
Yucatán	50,869,967	78,132,003
Zacatecas	45,484,054	12,132,694
No Distribuible Geográficamente	60,676,352	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,159,952,031</b>	<b>1,628,578,996</b>

## ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)

Ramo / Denominación Unidad Responsable	Ejes				MONTO
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
<b>Total</b>	<b>2,659,525,983</b>	<b>737,842,707</b>	<b>47,572,299</b>	<b>87,097,950</b>	<b>3,532,038,939</b>
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>986,364,217</b>	<b>546,997,178</b>		<b>43,538,784</b>	<b>1,576,900,179</b>
Consejo de la Judicatura Federal	986,364,217	546,997,178		43,538,784	1,576,900,179
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>327,570,853</b>				<b>327,570,853</b>
Unidad de Inteligencia Financiera	157,712,373				157,712,373
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	79,331,415				79,331,415
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	8,468,457				8,468,457
Servicio de Administración Tributaria	82,058,608				82,058,608
<b>27 Función Pública</b>	<b>909,033,123</b>	<b>173,548,203</b>	<b>28,832,949</b>	<b>36,199,990</b>	<b>1,147,614,264</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>135,219,510</b>				<b>135,219,510</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>7,186,642</b>	<b>13,853,711</b>	<b>18,345,089</b>	<b>7,359,176</b>	<b>46,744,618</b>
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>119,359,302</b>	<b>3,443,616</b>	<b>394,261</b>		<b>123,197,179</b>
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	119,359,302	3,443,616	394,261		123,197,179
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>174,792,336</b>				<b>174,792,336</b>
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	174,792,336				174,792,336

## ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>139,232,606,644</b>	<b>8,038,000,000</b>	<b>125,000,000</b>	<b>-7,913,000,000</b>	<b>131,319,606,644</b>
<b>Gasto Programable</b>					
01 Poder Legislativo	15,012,582,403	125,000,000	125,000,000	0	15,012,582,403
Cámara de Senadores	4,313,382,346	0	125,000,000	125,000,000	4,438,382,346
Cámara de Diputados	8,170,988,978	125,000,000	0	-125,000,000	8,045,988,978
Auditoría Superior de la Federación	2,528,211,079	0	0	0	2,528,211,079
03 Poder Judicial	76,723,020,424	3,000,000,000	0	-3,000,000,000	73,723,020,424
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,349,902,847	65,000,000	0	-65,000,000	5,284,902,847
Consejo de la Judicatura Federal	68,575,979,577	2,935,000,000	0	-2,935,000,000	65,640,979,577
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,797,138,000	0	0	0	2,797,138,000
22 Instituto Nacional Electoral	24,649,593,972	4,913,000,000	0	-4,913,000,000	19,736,593,972
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,324,772	0	0	0	1,722,324,772
41 Comisión Federal de Competencia Económica	616,125,143	0	0	0	616,125,143
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,560,000,000	0	0	0	1,560,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	982,905,153	0	0	0	982,905,153
49 Fiscalía General de la República	17,966,054,777	0	0	0	17,966,054,777
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>	<b>11,115,300,004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11,115,300,004</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	11,115,300,004	0	0	0	11,115,300,004
<b>RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>2,986,075,575</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,986,075,575</b>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,986,075,575	0	0	0	2,986,075,575
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,506,190,418,934</b>	<b>0</b>	<b>7,913,000,000</b>	<b>7,913,000,000</b>	<b>1,514,103,418,934</b>
<b>Gasto Programable</b>					
02 Oficina de la Presidencia de la República	833,863,400	0	0	0	833,863,400
04 Gobernación	6,218,678,962	0	0	0	6,218,678,962
05 Relaciones Exteriores	8,508,931,721	0	560,000,000	560,000,000	9,068,931,721
06 Hacienda y Crédito Público	21,370,912,383	0	0	0	21,370,912,383
07 Defensa Nacional	104,107,905,551	0	0	0	104,107,905,551
08 Agricultura y Desarrollo Rural	53,088,965,938	0	2,700,000,000	2,700,000,000	55,788,965,938
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	65,553,589,581	0	0	0	65,553,589,581
10 Economía	3,586,716,123	0	0	0	3,586,716,123
11 Educación Pública	364,484,046,855	0	116,000,000	116,000,000	364,600,046,855
12 Salud	192,368,336,401	0	1,580,000,000	1,580,000,000	193,948,336,401
13 Marina	37,750,191,112	0	0	0	37,750,191,112
14 Trabajo y Previsión Social	24,884,375,970	0	500,000,000	500,000,000	25,384,375,970
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868,470,195	0	0	0	12,868,470,195
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795,855,575	0	0	0	40,795,855,575
18 Energía	47,057,724,667	0	0	0	47,057,724,667
20 Bienestar	296,858,515,989	0	2,457,000,000	2,457,000,000	299,315,515,989
21 Turismo	65,670,998,944	0	0	0	65,670,998,944
27 Función Pública	1,446,265,154	0	0	0	1,446,265,154
31 Tribunales Agrarios	841,831,136	0	0	0	841,831,136
36 Seguridad y Protección Ciudadana	93,379,484,115	0	0	0	93,379,484,115
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147,283,767	0	0	0	147,283,767
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,564,150,670	0	0	0	29,564,150,670
45 Comisión Reguladora de Energía	256,509,841	0	0	0	256,509,841
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	222,860,839	0	0	0	222,860,839
47 Entidades no Sectorizadas	19,295,464,028	0	0	0	19,295,464,028
48 Cultura	15,028,490,017	0	0	0	15,028,490,017

<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>3,785,991,340,661</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,785,991,340,661</b>
<b>Gasto Programable</b>						
19	Aportaciones a Seguridad Social	1,092,011,751,628	0	0	0	1,092,011,751,628
23	Provisiones Salariales y Económicas	134,623,035,206	0	0	0	134,623,035,206
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244,832,605	0	0	0	60,244,832,605
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,479,041,508	0	0	0	16,479,041,508
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	43,765,791,097	0	0	0	43,765,791,097
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	830,299,613,382	0	0	0	830,299,613,382
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	424,326,249,225	0	0	0	424,326,249,225
	Servicios Personales	386,413,926,577	0	0	0	386,413,926,577
	Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	0	0	0	10,749,607,402
	Gasto de Operación	15,796,806,110	0	0	0	15,796,806,110
	Fondo de Compensación	11,365,909,136	0	0	0	11,365,909,136
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	117,537,248,258	0	0	0	117,537,248,258
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	94,321,009,825	0	0	0	94,321,009,825
	Entidades	11,433,075,675	0	0	0	11,433,075,675
	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	82,887,934,150	0	0	0	82,887,934,150
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	95,547,846,713	0	0	0	95,547,846,713
	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	30,353,958,250	0	0	0	30,353,958,250
	Asistencia Social	13,962,820,795	0	0	0	13,962,820,795
	Infraestructura Educativa	16,391,137,455	0	0	0	16,391,137,455
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	8,019,426,362	0	0	0	8,019,426,362
	Educación Tecnológica	5,102,320,704	0	0	0	5,102,320,704
	Educación de Adultos	2,917,105,658	0	0	0	2,917,105,658
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,988,049,749	0	0	0	7,988,049,749
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	52,205,825,000	0	0	0	52,205,825,000
<b>Gasto No Programable</b>						
24	Deuda Pública	580,638,169,858	0	0	0	580,638,169,858
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,019,490,037,082	0	0	0	1,019,490,037,082
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	0	0	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000,000,000	0	0	0	30,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900	0	0	0	38,683,900,900
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	23,268,500,900	0	0	0	23,268,500,900
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	15,415,400,000	0	0	0	15,415,400,000
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,407,789,387,103</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,407,789,387,103</b>
<b>Gasto Programable</b>						
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	396,948,621,994	0	0	0	396,948,621,994
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,010,840,765,109	0	0	0	1,010,840,765,109

<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>1,258,420,005,345</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,258,420,005,345</b>
<b>Gasto Programable</b>					
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	636,281,092,735	0	0	0	636,281,092,735
TVV Comisión Federal de Electricidad	449,997,165,429	0	0	0	449,997,165,429
<b>Gasto No Programable</b>					
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	172,141,747,181	0	0	0	172,141,747,181
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	142,556,100,004	0	0	0	142,556,100,004
TVV Comisión Federal de Electricidad	29,585,647,177	0	0	0	29,585,647,177
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>	<b>1,023,474,834,266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,023,474,834,266</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>7,088,250,300,000</b>	<b>8,038,000,000</b>	<b>8,038,000,000</b>	<b>0</b>	<b>7,088,250,300,000</b>

**ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 05 RELACIONES EXTERIORES (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</b>	<b>560,000,000</b>
P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo	560,000,000
K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	560,000,000

**ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>2,700,000,000</b>
S292 Fertilizantes	2,700,000,000

**ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>Ramo: 11 Educación Pública</b>	<b>116,000,000</b>
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	116,000,000
B00 Instituto Politécnico Nacional <sup>1./</sup>	116,000,000

1./ Recursos para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías Campus Palenque.

**ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>RAMO: 12 Salud</b>	<b>1,580,000,000</b>
E036 Programa de Vacunación	1,580,000,000

**ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>RAMO: 14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>500,000,000</b>
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	500,000,000

**ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>RAMO: 20 Bienestar</b>	<b>2,457,000,000</b>
S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	2,000,000,000
S287 Sembrando Vida	457,000,000